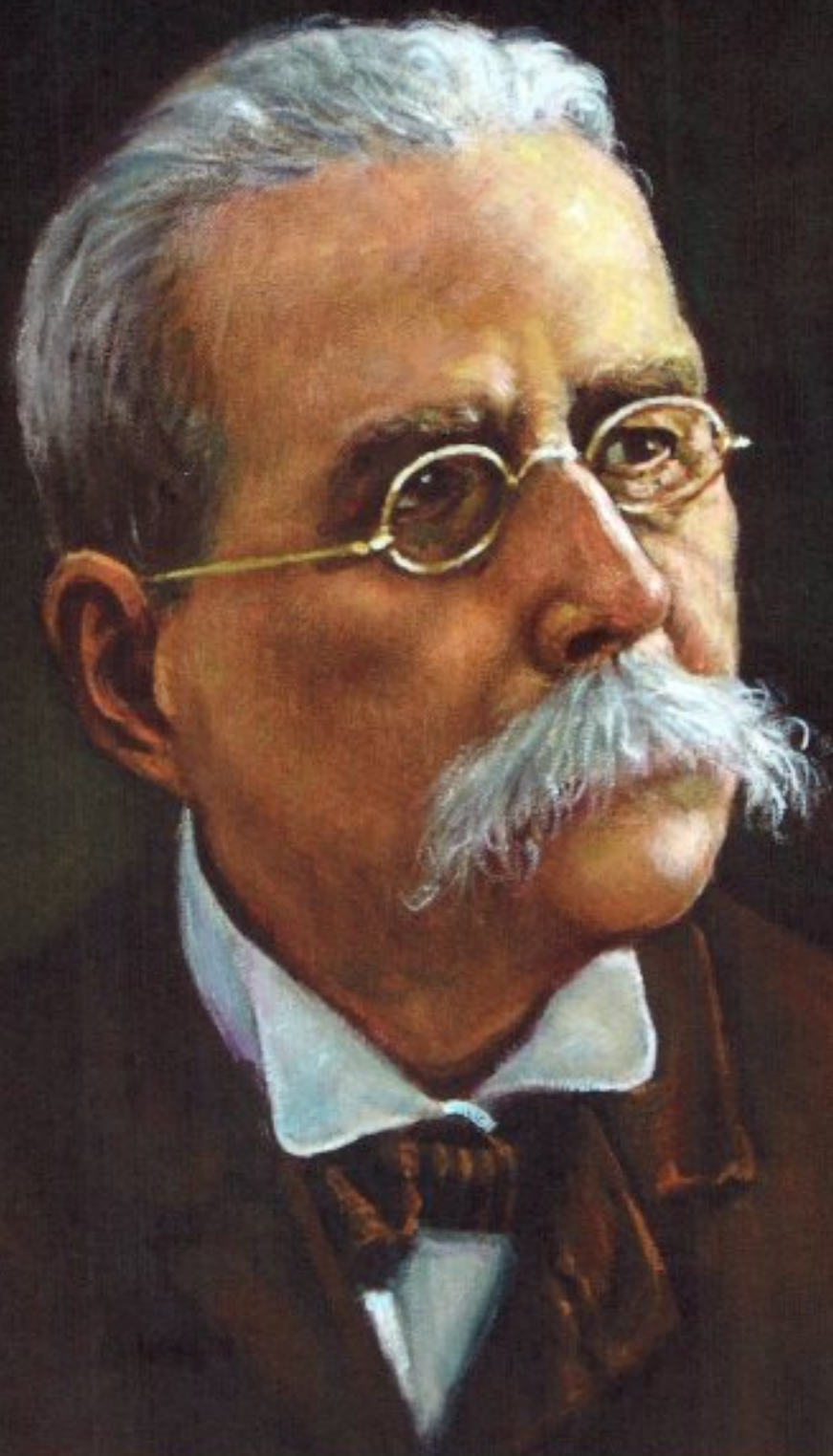


José Gabriel García

Obras completas

VOLUMEN 1



José Gabriel García

Obras completas

VOLUMEN 1

José Gabriel García

Obras completas

VOLUMEN 1

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO

TOMOS I Y II

Santo Domingo, República Dominicana
2016



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Alejandro Paulino Ramos
Subdirector General

Salvador Alfau del Valle
Director Ejecutivo

Noemí Calderón
Asistente de la Dirección

Maritza Molina
Secretaría General

Álvaro Caamaño
Director Departamento de Investigación y Divulgación

Ángel Hernández
Director Departamento Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría

Teodoro Viola
Director Departamento de Descripción

Marisol Mesa
Directora Departamento de Planificación y Desarrollo

Kenia Colón
Directora Departamento Administrativo y Financiero

Miguel Tejada
Director Departamento de Hemeroteca y Biblioteca

Víctor Manuel Lugo
Director Departamento de Materiales Especiales

Aquiles Castro
Director Departamento de Referencias

Esther Oviedo
Directora Departamento de Recursos Humanos

José Enrique Rodríguez
Director Departamento de Conservación y Servicios Técnicos

Huáscar Frías
Director Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Luis Rodrigo Suazo
Asesor Legal



BANCO DE RESERVAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Lic. Enrique A. Ramírez Paniagua
Administrador General

CONSEJO DE DIRECTORES

Lic. Simón Lizardo Mézquita
Ministro de Hacienda
PRESIDENTE EX OFICIO

Lic. Mícalo E. Bermúdez
MIEMBRO
VICEPRESIDENTE

Lic. Edita A. Castillo Martínez
SECRETARIA GENERAL

VOCALES

Sr. Luis Ml. Bonetti Mesa
Lic. Kenia Lora-Alonzo
Ing. Oscar Medina
Ing. Manuel Enrique Tavárez Mirabal
Lic. Luis Mejía Oviedo
Lic. Mariano Mella

SUPLENTE DE VOCALES

Sr. Manuel Agustín Singer Verdeja
Lic. Héctor Herrera Cabral
Ing. Ramón de la Rocha Pimentel
Dr. Julio E. Báez Báez
Lic. Estela Fernández de Abreu
Lic. Ada N. Wiscovitch C.



Esta publicación, sin valor comercial,
es un producto cultural de la conjunción de esfuerzos
del Banco de Reservas de la República Dominicana
y Archivo General de la Nación

BANRESERVAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Orión Mejía
Director General de Relaciones Públicas, Coordinador

Juan Salvador Tavárez Delgado
Director de Relaciones Públicas, Miembro

Juan Freddy Armando
Gerente de Cultura, Miembro

Oscar Peña Jiménez
Gerente de Prensa, Miembro

Joaquín E. Ortiz Pimentel
Encargado Administrativo, Miembro

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
EQUIPO EDITORIAL

Raymundo González • Andrés Blanco Díaz • Rocío Devers



José Gabriel García

Texto original de la tercera edición aumentada y corregida:
Santo Domingo: Imprenta de García Hermanos • Tomo I (1893), tomo II (1894)

Obras completas, VOLUMEN 1
COMPENDIO DE LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO, TOMOS I Y II
Archivo General de la Nación • Volumen CCLXII
Primera edición, 2015
ISBN de las *Obras completas*: 978-9945-586-60-2
ISBN del volumen 1: 978-9945-586-61-9

Coordinación de la edición: Raymundo González
Cotejo de originales: Rocío Devers
Revisión y corrección en artes finales: José Chez Checo
Índices onomástico y geográfico: José Chez Checo y José David Chez Abreu

Portada: José Gabriel García. Óleo de Miguel Núñez
Diseño y arte final: Ninón León de Saleme
Impresión: Amigo del Hogar
Santo Domingo, República Dominicana.
Febrero, 2016

*J*osé Gabriel García dedica esta obra
a la juventud dominicana de ambos sexos,
en testimonio del interés que le inspira
su adelanto moral e intelectual.



PEDRO MARÍA ARISTY,

GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO

Hago saber: que el ciudadano José Gabriel García se ha presentado ante mí reclamando exclusiva para publicar y vender una obra de su propiedad, cuyo título ha depositado y es como sigue:

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO

Y que habiendo llenado las formalidades de uso, le pongo por la presente en posesión de la garantía que a los escritores públicos acuerda el parrafo 8º del artículo 11 de la Constitución, constituyéndole propietario exclusivo de la expresada obra, que solo él podrá publicar, vender y distribuir por el tiempo que la ley señale.

Dado en Santo Domingo a los 10 días del mes de junio de 1878.

Pedro María Aristy.

El Secretario,

Juan Eladio Rodríguez.

Contenido

Presentación	23
ENRIQUE RAMÍREZ PANIAGUA Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana	
Introducción	25
ROBERTO CASSÁ Director del Archivo General de Nación	
Acerca de las <i>Obras completas de José Gabriel García</i>	29
RAYMUNDO GONZÁLEZ Coordinador General	
Advertencia	31
Ideas preliminares	33
Noticias prehistóricas	37

TOMO I

PRIMERA PARTE

Época de la conquista

LIBRO PRIMERO

Período del descubrimiento	47
I. Descubrimiento de Haití. Reconocimiento de varios de sus puertos. Toma de posesión de la isla. Transacciones de Colón con los naturales. Su alianza con el cacique Guacanagarí. Erección de la fortaleza de La Navidad. Primer viaje de Colón a España	47
II. Incidentes particulares de la navegación de Colón. Su encuentro con la carabela Pinta. Descubrimiento de Samaná. Primera contienda con los naturales. Fatales ocurrencias de La Navidad. Su completa destrucción.....	49

LIBRO SEGUNDO

Período de la conquista	55
I. Regreso de Colón. Deserción de Guacanagarí. Fundación de la Isabela. Primera expedición al interior. Motín de Díaz de Piza. Erección de Santo Tomás y de La Magdalena. Organización del Gobierno. Viaje de Colón a Costa Firme.....	55
II. Insurrección de Margarite y el padre Boil. Nuevas hostilidades de Caonabo y Guatiguaná. Regreso de Colón de Costa Firme. Presentación de Guatiguaná. Avasallamiento de Macorix. Batalla de La Vega Real. Capturas de Caonabo y Manicaotex. Imposición del tributo. Erección de La Esperanza y Santa Catalina	59
III. Llegada de Juan de Aguado a la Isabela. Su misión oficial. Descubrimiento de las minas de Haina. Comisión de don Bartolomé a la parte Sur de la Isla. Segundo viaje del Almirante a España. Gobierno interino de su hermano don Bartolomé. Justificación del Almirante. Erección de La Buenaventura y de la ciudad de Santo Domingo. Sometimiento de Bohechío y Anacaona. Fundación de Santiago.....	63
IV. Sangrienta ejecución de los indios. Fundación de Bonao. Coalición de los caciques principales del Cibao. Insurrección de Roldán. Capturas de Mayobanex y de Guarionex...	66

V.	Regresa Colón a Santo Domingo de su segundo viaje a España. Arreglo hecho con Roldán. Alzamiento de los Ciguayos. Llegada de Ojeda a Yáquimo. Motín de Guevara y Mojica. Pacificación de la isla	70
VI.	Gobierno de Bobadilla. Prisión de Colón y sus hermanos. Gobierno de Ovando. Terrible huracán. Sus consecuencias.....	74
VII.	Conquista de Jaragua. Muerte de Anacaona. Conquista de Higüey. Muerte de Cotubanamá. Terminación de la guerra de la Conquista	79
 LIBRO TERCERO		
	Período de la colonización.....	83
I.	Ovando inaugura el período de la colonización con medidas que hacen prosperar la colonia. Último viaje de Colón a Santo Domingo. Muerte de Isabel la Católica. Reinado de Fernando. Introducción de africanos. Sus resultados. Muerte de Colón. Erección de los primeros obispados. Gracia hecha por el rey a las poblaciones. Últimos actos de Ovando. Su reemplazo	83
II.	Gobierno de don Diego Colón. Oposiciones con que tuvo que luchar. División de la isla en dos partidos. Creación de la Audiencia de Santo Domingo. Reducción del número de obispados. Viaje de don Diego Colón a España	88
III.	Gobierno del licenciado Lebrón. Muerte de don Fernando el Católico. Regencia del cardenal Cisneros. Gobierno de los religiosos Gerónimos. Supresión de la Real Audiencia. Reinado de Carlos V. Gobierno de Rodrigo de Figueroa. Restablecimiento de la Real Audiencia. Triunfo obtenido por don Diego Colón	93
IV.	Vuelta de don Diego Colón al gobierno de la isla. Insurrección del cacique Enrique. Tregua que dio. Insurrección de Nizao. Último llamamiento de don Diego Colón a España. Gobierno de los licenciados Espinosa y Suazo. Operaciones contra el cacique Enrique. Reforma de la Real Audiencia.....	99
V.	Gobierno de Ramírez y Fuenleal. Operaciones militares sobre el Bahoruco. Gobierno de la Real Audiencia. Negociaciones de paz. Terminación de la guerra del Bahoruco. Confinamiento a Boyá de los últimos restos de la raza aborígen.....	103
 SEGUNDA PARTE		
Primera era colonial		
 LIBRO PRIMERO		
	Período de la despoblación de la isla.....	111
I.	Establecimiento de los últimos aborígenes en Boyá. Fundación de Montecristi. Litigio de doña María de Toledo. Primera administración del licenciado Fuenmayor. Sus buenos resultados. Primera agresión de los franceses. Consagración del licenciado Fuenmayor como obispo de Santo Domingo y La Vega. Reales disposiciones sobre los restos de Colón. Cesación de los derechos de don Luis Colón. Traslación de España de los restos del Primer y Segundo Almirante.	111
II.	Comisión de Caballero a la corte. Comisión del canónigo Monsalve cerca del rey. Apresamiento de una nao por un corsario inglés. Observaciones hechas a algunas reales órdenes. Viaje del licenciado Fuenmayor a la corte. Gobierno de López de Cerrato. Erección de la Catedral Metropolitana	116
III.	Segunda administración del licenciado Fuenmayor. Sus principales actos. Obras que inmortalizan su nombre. Su muerte. Gobierno de Maldonado. Instalación de la Universidad de Santo Domingo. Gobiernos de Cepeda y Veras. Gobierno de Arias de Herrera. Reales disposiciones. Terremoto de 1564. Gobierno de Osorio	120
 LIBRO SEGUNDO		
	Período de las invasiones marítimas	127
I.	Gobierno de Ovalles. Invasión de Drake. Gobierno de Vega Portacarrero. Gobierno de Osorio. Contrabando. Muerte de Felipe II. Coronación de Felipe III.....	127

II.	Continuación del gobierno de Osorio. Destrucción de Puerto Plata, Montecristi, Bayajá y Yaguana. Fundación de Bayaguana y Monte Plata. Gobierno de Gómez de Sandoval. Reales disposiciones. Muerte de Felipe III. Reinado de Felipe IV	131
III.	Gobierno de Acuña. Ocupación de la Tortuga por los bucaneros. Gobierno de Bitrián de Viamonte. Desalojo de los bucaneros de la Tortuga. Nueva ocupación de dicha isla por los mismos aventureros. Otros sucesos importantes	134
IV.	Gobierno de Velazco Altamirano. Intentona infructuosa sobre la Tortuga. Gobierno de Chaves Osorio. Gobierno del conde de Peñalva. Ocupación de la Tortuga. Invasión de los ingleses por la costa del Sur. Erección de la Puerta del Conde. Gobiernos de Zuñiga, Pérez Franco y Montemayor. Gobierno de Balboa. Muerte de Felipe IV. Reinado de Carlos II. Destrucción de algunos palenques	138
LIBRO TERCERO		
	Período de las invasiones terrestres	145
I.	Gobierno interino de Carvajal. Gobierno de Zayas Bazán. Primeras hostilidades de los franceses. Movimiento de los cotuisanos contra Samaná. Huracán y terremoto. Invasión de Delisle. Muerte de Felipe IV. Reinado de Carlos II. Persecución contra los esclavos prófugos. Cambio de gobernador en la parte francesa. Muerte del presidente Zayas Bazán. Gobierno interino de Padilla y Guardiola	145
II.	Gobierno de don Francisco de Segura. Alzamiento de Padrejón. Alarma dada por la vigía de Sosúa. Presencia de un buque francés en Puerto Plata. Paz de Nimega. Primera convención sobre límites. Suspensión de hostilidades. Inmigración. Sínodo de 1683. Terremoto de 1684. Reemplazo de Segura.....	148
III.	Gobierno de don Andrés Robles. Sus medidas respecto de las fronteras. Nuevas hostilidades entre franceses y españoles. Invasión de Mr. de Cussy. Sus consecuencias. Disturbios entre el prelado y el gobernador. Fuga del primero. Destitución del segundo.....	151
IV.	Gobierno de Pérez Caro. Expedición a la parte francesa en 1691. Batalla de Sabana Real. Primera despoblación del Guarico. Proyecto de invasión por Ducasse. Otros sucesos. Expedición a la parte francesa en 1695. Despoblación de Port de Paix. Paz de Riswick. Cesión de la parte occidental de la isla a los franceses.....	154
TERCERA PARTE		
Segunda era colonial		
LIBRO PRIMERO		
	Período de las transmigraciones al continente	161
I.	Situación de la isla en 1697. Muerte de Carlos II. Reinado de Felipe V. Gran Alianza. Gobierno de Correoso. Gobierno de Manzanedo. Primeros límites. Terremoto de 1701. Muerte de Manzanedo. Segunda administración de Pérez Caro. Su muerte. Gobierno de Cerezeda. Gobierno de Morfi. Sucesos que bajo él se realizaron. Su reemplazo	161
II.	Gobierno de Niela y Torres. Fracaso del plan de conquista de Charité. Muerte de Niela y Torres. Gobierno interino de Landeche. Gobierno de Constanzo Ramírez. Sus actos principales.....	165
III.	Gobierno de Rocha y Ferrer. Sus actos principales. Segunda delineación de límites. Gobierno de Castro y Mazo. Su reemplazo	168
LIBRO SEGUNDO		
	Período de la libre contratación con extranjeros	173
I.	Gobierno de Zorrilla. Estado de la isla a su llegada. Guerra de 1740. Libre comercio. Muerte de Felipe V. Reinado de Fernando VI. Otros sucesos importantes. Reemplazo de Zorrilla	173

II. Breve gobierno del brigadier Colomo. Gobierno interino de Zunnier de Basteros. Gobierno de Rubio y Peñaranda. Terremoto y huracán de 1751. Restablecimiento de algunas poblaciones y erección de otras. Privilegio de Montecristi. Otras medidas. Muerte de Fernando VI. Reinado de Carlos III.	176
LIBRO TERCERO	
Período de la restauración del gobierno colonial	181
I. Gobierno de Azlor. Guerra de 1762. Sus ventajas. Paz de Fontainebleau. Fundación de varios pueblos. Apertura de algunos puertos. Franquicias comerciales. Expulsión de los Jesuitas. Terremoto de 1770. Reemplazo de Azlor.....	181
II. Gobierno de Solano. Incidentes varios. Reducción de asilos. Disidencias en Baní. Tratado de límites. Libre comercio en las dos partes de la isla. Sus ventajas. Rentas e impuestos. Reemplazo del brigadier Solano.	186
III. Gobierno de Peralta. Guerra entre Francia e Inglaterra. Población de la isla. Su aspecto. Apertura de los puertos a las naciones neutrales. Muerte de Peralta. Gobierno interino de García. Gobierno de Gonzales. Muerte de Carlos III. Reinado de Carlos IV. Muerte del brigadier Gonzales. Su reemplazo	191
LIBRO CUARTO	
Período de las complicaciones fronterizas	197
I. Gobierno de García. Estado de las cosas en la parte francesa. Origen de la guerra. Medidas para salvar la parte española. Alzamiento de Ogé y Chavanne. Asilo de los revolucionarios. Las autoridades francesas reclaman su extradición. Opiniones sobre la entrega. Esta se realiza al fin. Sus consecuencias	197
II. Consecuencias de las ejecuciones del Cabo. Alzamiento de Biassou y Jean François. Sus relaciones con los jefes de las fronteras. Plan de los realistas. Guerra de 1793. Alianza de Biassou y Jean François con los españoles. Sucesos posteriores. Triunfo de las armas españolas en la parte francesa	201
III. Estado de la isla a la entrada del año 1794. Posiciones ocupadas por los españoles. Llegada de la escuadra mandada por Aristizábal. Toma de Bayajá. Viaje del general García al Cibao, dejándose el gobierno al regente de la Audiencia. Llegada a Bayajá de las tropas de Nueva España. Operaciones infructuosas sobre Dondon y Jaquez. Nuevas complicaciones. Defección de Toussaint Louverture. Su descubrimiento	206
IV. Resultados de la defección de Toussaint Louverture. Ataques de Petite Rivière y otros puntos. Cambio de residencia del capitán general a La Gorra. Sus disposiciones. Triunfo de Palomares. Desórdenes de Jean François en Bayajá. Residencia del capitán general en Santiago. Operaciones de guerra realizadas en el Sur y en el Norte. Sus consecuencias.	211
V. Nuevo plan de campaña adoptado por los franceses. Abandono de San Rafael, San Miguel e Hinchá. Reconcentración de las fuerzas españolas en Las Caobas, Bánica, La Miel, Dabajón, Bayajá y Montecristi. Operaciones de Jean François en el Norte. Abandono de Las Caobas y Bánica. Celebración del Tratado de Basilea. Cesión de la parte española de la isla a Francia	217
CUARTA PARTE	
Era francesa o era de Francia	
LIBRO PRIMERO	
Período de la desnacionalización	225
I. Reglas establecidas para la cesión de la isla. Preliminares para el cumplimiento del Tratado de Basilea. Exhumación de los supuestos restos de Colón.....	225
II. Dificultades para el cumplimiento del Tratado de Basilea. Esfuerzos hechos para vencerlas. Complicaciones diversas. Llegada del comisario Roume. Preliminares para el cumplimiento de su misión. Entrega de Bayajá.....	229

III. Nuevos inconvenientes para el cumplimiento de los tratados. Diferencia de opiniones entre Rochambeau y el Directorio. Malos resultados de la ocupación de Bánica y Las Caobas. Alzamiento de esclavos. Pacto de familia entre España y Francia. Embarque del señor Portillo y de la Real Audiencia. Cesación de la guerra con los ingleses. Gestiones de Toussaint Louverture para realizar la ocupación de la parte española. Fracaso de la misión de Agé.....	233
LIBRO SEGUNDO	
Período de la ocupación francesa	239
I. Invasión de Toussaint Louverture. Triunfos de Moise en el Cibao. Acción de Nagá. Capitulación de don Joaquín García. Entrada triunfal de Toussaint Louverture en Santo Domingo. Embarque de las autoridades españolas. Gran emigración. Medidas tomadas por el jefe invasor. Su regreso a la parte francesa.	239
II. Gobierno de Paul Louverture y Clerveaux. Fomento del comercio fronterizo. Constitución de Haití. Medidas sobre la parte española. Excitación y disgusto en el pueblo. Segundo viaje de Toussaint Louverture. Expedición de Leclerc. Su arribada a Samaná. Distribución de las fuerzas. Operaciones generales.....	243
III. Operaciones de Ferrand en el Cibao. Operaciones de Kerverseau en el Sur. Su presentación frente a Santo Domingo. Sucesos de San Gil. Sus consecuencias. Capitulación de Paul Louverture	246
IV. Toma de posesión por Kerverseau de la ciudad de Santo Domingo. Sometimiento de los esclavos alzados. Indignación de Toussaint Louverture. Asesinato del Batallón Fijo de Santo Domingo. Gobierno de Kerverseau. Sus dificultades. Capitulación de los franceses y abandono de la parte occidental. Proyecto de Ferrand. Rivalidad entre él y Kerverseau. Sus consecuencias	251
V. Gobierno de Ferrand. Reorganización de la colonia. Inmigración de la parte francesa. Proclamación de la independencia de Haití	254
LIBRO TERCERO	
Período de la invasión haitiana	257
I. Proyectos hostiles de Dessalines. Anuncios de marcha. Preparativos de defensa. La invasión se realiza. Resistencia del Sur. Batalla del paso del Yaque del Sur. Muerte del coronel Viet. Establecimiento de Dessalines en Galá. Resistencia del Cibao. Batalla del paso del Yaque del Norte. Muerte de Serapio Reinoso. Sitio de Santo Domingo.....	257
II. Incidentes del sitio de Dessalines. Salidas infructuosas de los sitiados. Llegada de la escuadra de Missiessy. Muerte de don Juan Barón. Levantamiento del sitio. Persecución contra los sitiadores	260
III. Crueldades cometidas por Dessalines en su retirada. Degüellos e incendios consumados en el Cibao. Incendios y matanzas realizados en el Sur. Situación de la colonia. Esfuerzos de Ferrand por levantarla. Apoyo que encontró en el emperador Napoleón. Incidentes notables. Estado de la isla en vísperas de la Reconquista.....	263
LIBRO CUARTO	
Período de la reconquista.....	269
I. Estado de la opinión pública. Disgusto de los dominicanos. Guerra entre Francia y España. Trabajos revolucionarios de Sánchez Ramírez. Esfuerzos de Ferrand por contrarrestarlos. Sus progresos. Pronunciamiento del país contra la dominación francesa	269
II. Acontecimientos de la parte del Sur. Acción de Malpaso. Incendio de los Conucos. Acción de Sabanamula. Retirada de Aussenac. Salida de Ferrand contra la parte del Este. Acción de Palo Hincado. Sus consecuencias	273
III. Gobierno de Dubarquier. Sitio de don Juan Sánchez. Dificultades que tuvo de vencer. Convención de Bondillo. Sus resultados	277

- IV. Rompimiento de hostilidades. Repetidas escaramuzas entre las avanzadas de los patriotas y los destacamentos franceses que salían a proteger a los forrageadores. Acciones de San Gerónimo, Galá y Manganagua. Intervención inglesa. Bloqueo del puerto de Santo Domingo. Desembarco de las tropas auxiliares mandadas por Carmichael. Capitulación de Dubarquier..... 281

🌀 TOMO II 🌀

QUINTA PARTE
Segunda Era de España

LIBRO PRIMERO

Período de la reconstrucción.....	287
I. Entrada de los ejércitos aliados a la Plaza de Santo Domingo. Medidas de precaución. Pacto entre Carmichael y Sánchez Ramírez. Retirada de las fuerzas inglesas. Partida de la escuadra de Cumby para Jamaica. Sánchez Ramírez asume el mando de la colonia. Sus primeras medidas. Instalación de los ayuntamientos.....	287
II. Proceder de la Junta de Sevilla y del Consejo de Regencia. Decretos de 12 de enero y 29 de abril de 1810. Comisión de don Francisco Javier Caro.	291
III. Organización de la colonia. Política observada por el comisario Caro. Sus consecuencias.....	296
IV. Gobierno de brigadier Sánchez Ramírez. Planes revolucionarios de Del Monte. Conspiración de don Fermín. Esperanzas de don Juan Sánchez. Su desvanecimiento. Revolución de los italianos. Sus consecuencias. Muerte de don Juan Sánchez Ramírez.....	298
V. Gobierno interino de Caballero y Masot, secundados por Núñez de Cáceres. Su falta de recursos. Disposiciones de las cortes generales. Resolución patriótica del Ayuntamiento de Santo Domingo. Instalación de la iglesia metropolitana. Promulgación de la Constitución de 1812. Dificultades financieras.....	304
VI. Revolución de la gente de color. Castigo de los culpables. Convocatoria de la Junta Electoral. Diputación a cortes. Nombramiento e instalación de la Diputación Provincial.....	308
VII. Gobierno de Urrutia. Su política. Propuestas hechas a España. Circulación de la macuquina. Fomento de Macorís. Medidas de seguridad. Averiguación de los bienes de las iglesias. Arreglo de la administración de justicia. Instalación de la Junta Suprema de Censura.....	312
VIII. Sucesos de España. Proclamación de Fernando VII. Caída del orden constitucional. Restablecimiento del antiguo régimen colonial. Tratado de 1814. Medidas de organización. Exposición al rey. Alarma promovida por la llegada de Bolívar a Haití. Proceder de los dominicanos. Visita del arzobispo de Venezuela. Últimos actos del gobierno de Urrutia.....	315
IX. Gobierno de Kindelán. Apertura de los puertos al comercio extranjero. Consagración del arzobispo Valera. Disposiciones que respondieron a ella. Sistema del gobierno de Kindelán. Promulgación y jura de la Constitución de 1812. Establecimiento del régimen constitucional. Reunión de la Junta Electoral. Elección de diputados a cortes y nombramiento de la diputación provincial. Rivalidades eleccionarias. Instalación de las corporaciones restablecidas. Sucesos varios.....	320
X. Rumores de invasión haitiana. Explicaciones cruzadas entre el brigadier Kindelán y el presidente Boyer. Nuevos conatos revolucionarios. Elecciones generales. Últimos actos del gobierno de Kindelán.....	326

LIBRO SEGUNDO

Período de la Independencia	331
I. Gobierno del brigadier Real. Nueva alarma en los pueblos fronterizos. Comisiones de Real y Fremont. Revolución de Núñez de Cáceres. Proclamación de la Independencia	331
II. Organización del Estado Independiente de Haití Español. Constitución de la Junta Provisional. Sus trabajos.	333
III. Misión del doctor Pineda. Su fracaso. Mensaje al Presidente de Haití. Sus resultados negativos. Proyectos hostiles de Boyer. Su invasión a mano armada. Ocupación haitiana.....	338

SEXTA PARTE

Era haitiana

LIBRO PRIMERO

Período de la ocupación haitiana	347
I. Primeros actos de la ocupación haitiana. Proyectos reaccionarios. Pacificación del país. Su organización. Regreso de Boyer a la parte francesa. Sus disposiciones en el Cibao	347
II. Gobierno de Borgellá. Su política. Emigración de las familias pudientes. Organización de las Guardias Nacionales. Elección de diputados. Cabotaje. Habilitación de puertos. Agricultura. Comercio fronterizo. Confiscación de bienes.	351
III. Apertura de las Cámaras en 1822. Peligro que corrieron los representantes de la parte española. Disposiciones legislativas de 1822. Medidas antiliberales de Boyer a principios de 1823. Sus efectos	354
IV. Nuevos motivos de disgusto. Organización del ejército. Proceder honrado del señor Valera. Reunión de la Cámara de Diputados. Disgusto de los dominicanos. Proyectos revolucionarios de los emigrados. Conatos de revolución en el Cibao. Persecuciones ejercidas en la capital. Alarma del Este con motivo de los sucesos de Bayaguana.....	358
V. Revolución de Los Alcarrizos. Hecatombe del 9 de marzo de 1824. Sus consecuencias. Otras sentencias judiciales. Apertura de las Cámaras en 1824. Ley de 8 de julio. Medidas gubernativas de Boyer en 1824. Inmigración procedente de los Estados Unidos.....	362
VI. Negociaciones con los franceses. Su fracaso. Alarma consiguiente. Apertura de la sesión legislativa de 1825. Fracaso de Boyer en sus proyectos de inmigración de gente de color. Reconocimiento condicional de la independencia de Haití. Últimas resoluciones del Gobierno en 1825. Desaire hecho por Colombia al Gobierno haitiano. Apertura de la Cámara de Diputados en 1826. Sus resoluciones relativas a la parte española. Disposiciones gubernativas de 1826. Elecciones para diputados. Gobierno interino de Riché	368
VII. Cámara Legislativa de 1827. Sus trabajos. Disposiciones gubernativas del mismo año. Disposiciones gubernativas de 1828. Reunión de las Cámaras Legislativas del indicado año. Sus trabajos. Huracán extraordinario. Palacio de sangre. Alarma de Baní.	374
VIII. Actos gubernativos de 1829. Trabajos de la Cámara Legislativa del mismo año. Reclamación de la parte española por el rey de España. Medidas de seguridad pública. Persecución y embarque del arzobispo Valera. Emigración notable.	379
IX. Resoluciones gubernativas de 1830. Sus efectos. Apertura de la Cámara Legislativa en el mismo año. Apreciaciones de Boyer sobre la reclamación de la parte española. Resoluciones gubernativas de 1831. Actos de la Cámara en el mismo año. Sucesos varios. Remoción del general Borgellá.....	385
X. Gobierno del general Carrié. Elección de nuevos representantes a la Cámara Legislativa. Resoluciones gubernativas de 1832. Cámara del mismo año. Sus trabajos. Resoluciones gubernativas de 1833. Cámara del mismo año. Sus trabajos.....	390

XI. Armonía reinante entre los representantes del poder temporal y espiritual. Fiesta nacional del 1 de enero de 1834. Actos gubernativos del indicado año. Reunión de la Cámara Legislativa. Sus trabajos. Tormenta Grande o del padre Ruiz. Reconocimiento oficial del señor Portes como vicario. Actos legislativos y resoluciones gubernativas de 1835 y 1836	392
XII. Elecciones para diputados en 1837. Actos gubernativos y disposiciones legislativas de 1838. Instalación de la Sociedad Trinitaria. Comienzo de su patriótica misión. Dificultades con Francia. Medida precautoria de 1839. Ley ruidosa de 1840. Elecciones para diputados. Moneda falsa. Sus resultados. Rivalidades de 1842. Terremoto del mismo año. Disgusto público.....	397
LIBRO SEGUNDO	
Período de la reforma	411
I. Combinación revolucionaria. Unión entre los elementos haitiano y dominicano de oposición. Esfuerzos de Carrié para destruirla. Alzamiento de Praslin. Otros departamentos lo secundan. Batallas de Lesieur y del Número 2. Acción de Leogane. Renuncia del presidente Boyer. Su embarque. Organización del gobierno provisorio.....	411
II. Pronunciamiento de la parte española. Sucesos del 24 de marzo en Santo Domingo. Sus consecuencias. Formación del ejército popular. Organización provisional. Otros incidentes notables. Adhesión general y espontánea.....	415
III. Política del elemento haitiano. Aspiraciones del elemento dominicano. Ruptura de los partidos. Su organización. Renacimiento de la idea separatista	418
LIBRO TERCERO	
Período de la separación	421
I. Entusiasmo despertado entre la mayoría de los dominicanos por la idea separatista. Trabajos de oposición de la minoría disidente. Esfuerzo de Duarte por unificar la opinión. Lucha eleccionaria. Triunfo alcanzado en ella por los separatistas. Sus consecuencias.....	421
II. Visita del general Hérard Ainé a la parte española. Nuevas diligencias de Duarte por unificar la opinión pública. Sus malas consecuencias. Medidas de seguridad tomadas por el general Hérard. Triunfo aparente de los antiseparatistas. Regreso del dictador a la parte francesa	425
III. Nueva división territorial. Conspiración de Dalzon. Papel importante hecho por los regimientos dominicanos. Reunión de la Asamblea Constituyente. Actitud de los diputados de la parte española. Promulgación de la Constitución. Otras medidas gubernativas. Sus consecuencias. Proyectos proteccionistas o anexionistas del elemento conservador	431
IV. Progresos de las ideas separatistas. Continuación de los trabajos revolucionarios. Nueva lucha entre los partidos. Triunfo de la Separación. Pronunciamiento del 27 de Febrero de 1844. Capitulación del general Desgrotte	434
SÉPTIMA PARTE	
Era de la Primera República	
LIBRO PRIMERO	
Período de los gobiernos interinos	443
I. Cumplimiento de la capitulación. Erección de la República Dominicana. Adopción de la enseña nacional. Instalación de la Junta Central Gubernativa. Sus primeros actos ...	443
II. Reorganización de la Junta Central Gubernativa. Sus actos y disposiciones preliminares. Invasión de los haitianos. Acciones de la Fuente del Rodeo y las Cabezas de las Marías. Derrota de las Hicoteas. Desalojo de San Juan. Batalla de Azua. Retirada del ejército vencedor a Baní. Sus consecuencias. Ocupación de Azua por Hérard. Batalla de Santiago. Retirada de Pierrot. Encuentro entre Guayubín y Talanquera. Sus resultados.....	448

III.	Esfuerzos de la Junta por entonar la situación. Armamento de la flotilla dominicana. Combate naval de Tortuguero. Acción del Memiso. Causa de la inacción del ejército del Sur. Solemne declaración de guerra. Proyectos de operaciones militares. Revolución en Haití contra el presidente Hérard. Retirada del ejército haitiano. Recuperación de los pueblos ocupados por el enemigo. Establecimiento del servicio de las fronteras	454
IV.	Actos importantes de la Junta Central Gubernativa. Renacimiento del plan de Levasseur. Motín militar del 9 de junio. Reorganización de la Junta. Viaje de Duarte al Cibao. Negativa del ejército del Sur a la entrega del mando por Santana. Proclamación de Duarte en el Cibao. Reacción del ejército contra la capital. Disolución de la Junta Central Gubernativa. Proclamación de Santiago. Consecuencia de estos actos	458
V.	Reorganización de la Junta Central Gubernativa. Sometimiento del Cibao. Persecuciones contra los principales separatistas. Fracaso de los planes antinacionales de los conservadores.....	465
VI.	Decretos de la Junta Central Gubernativa. Reunión del Congreso de San Cristóbal. Sus primeros actos. Divergencias entre él y la Junta. Constitución de 6 de noviembre de 1844. Elección de Santana para presidente de la República. Otros incidentes importantes.....	469
LIBRO SEGUNDO		
	Período de la primera administración de Santana.....	475
I.	Instalación de Santana en la presidencia. Su primer ministerio. Promulgación de la Constitución. Organización de las provincias y del ejército de mar y tierra. Convocatoria de las asambleas primarias. Organización del ramo de Hacienda Pública. Primera acción de Cacimán. Gestiones diplomáticas oficiales. Gestiones particulares sobre protectorado español. Célebre decreto de 18 de enero de 1845. Conspiración de Trinidad Sánchez. Profanación del primer aniversario de la Separación	475
II.	Celebración del primer aniversario de la Separación. Primera sesión legislativa del Congreso de la República. Sus trabajos. Incidentes que provocaron. Intransigencias políticas. Resultados de la primera misión diplomática.....	481
III.	Campaña de 1845. Acciones de Comendador y Volume. Pérdida de Cacimán. Ocupaciones de Hinchá. Segunda acción de Cacimán. Toma de El Puerto. Toma de Las Caobas. Acción de Hondo Valle. Pérdida de Hinchá. Abandono de Las Caobas. Acciones de Los Pinos y Oreganal. Tercera y cuarta acción de Cacimán. Pérdida de Las Matas. Su recobro. Batalla de Estrelleta. Disposiciones hostiles de Pierrot. Acciones de Las Pocilgas y Capotillo español. Batalla de Beler. Ataque de Escalante. Acción de la Mata de los Siete Negros. Invasión marítima. Naufragio de la flotilla haitiana en Maluis. Sus consecuencias	486
IV.	Disposiciones gubernativas de 1845. Sucesos de San Cristóbal. Sus consecuencias. Intrigas secretas de carácter antinacional. Modificaciones ministeriales.	494
V.	Perspectiva del país en 1846. Visita de la escuadra española mandada por el brigadier Llanes. Apertura del Congreso. Mensaje del presidente Santana. Memorias de los ministros. Trabajos del Congreso en 1846.....	499
VI.	Actos gubernativos de 1846. Cambio de personal en el ministerio. Juicio contra Vallón Simón. Sus resultados. Primera embajada a Europa. Instalación de la sociedad de Amigos del País. Primera visita de Santana al Cibao. Su primer viaje a El Seibo después de presidente	504
VII.	Perspectiva de la República en 1847. Regreso del presidente Santana de su visita a El Seibo. Apertura del Congreso Nacional. Sus trabajos legislativos. Desavenencias entre el Congreso y el Poder Ejecutivo.....	509
VIII.	Disposiciones gubernativas de 1847. Tropiezos de los embajadores dominicanos en España. Modificación hecha en el personal de la embajada. Nuevas instrucciones. Segundo viaje del presidente Santana a El Seibo. Alteración en el personal del ministerio. Acontecimientos políticos de diciembre. Fusilamiento de los Puello. Retirada de España de los embajadores dominicanos.....	514

IX. Perspectiva política del país a principios de 1848. Reunión del Congreso en sesión ordinaria. Sus actos legislativos	519
X. Actos gubernativos de 1848, y sus consecuencias. Desavenencia entre el Congreso y el Poder Ejecutivo. Viaje del presidente Santana. Desprestigio de la administración. Dimisión del presidente Santana. Gobierno del Consejo de Ministros. Convocatoria extraordinaria del Congreso Nacional y los Colegios Electorales. Elección del general Jiménez para presidente de la República.....	523
Palabras actualizadas en la presente edición.....	527
Índice onomástico	529
Índice geográfico	551

Presentación

ENRIQUE A. RAMÍREZ PANIAGUA

Administrador General

Banco de Reservas de la República Dominicana

Me llena de íntimo regocijo y gran satisfacción que el Banco de Reservas, el Banco de los dominicanos, publique la obra completa del historiador José Gabriel García, que sin duda alguna constituye un legado de gran trascendencia, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

El hecho de que esta obra salga a la luz, en el marco del 75.º Aniversario de fundación de nuestra institución financiera, tiene aún un significado mayor para quienes laboramos en Banreservas, por ser la primera institución bancaria netamente nacional, así como un legítimo patrimonio de la República Dominicana.

En la definición de Historia del Diccionario de la Real Academia Española se destaca que es «la narración y exposición de los acontecimientos pasados y dignos de memoria, sean públicos o privados». Esto incluye la totalidad de los sucesos políticos, económicos, sociales, culturales y de cualquier otra índole, de un pueblo o de una nación.

Los hechos, aunque enfocados desde el punto de vista de cada historiador, tienen que ser expuestos y analizados con la mayor objetividad posible, de tal forma que sus prejuicios personales y culturales sean dejados a un lado en aras de la verdad, colocando cada acción en su contexto adecuado, así como las actuaciones de sus principales protagonistas.

Este quehacer implica, ante todo, rigor científico, adecuada documentación, buen juicio, claridad expositiva y equilibrio en el análisis e interpretaciones, de tal manera que su contenido sea coherente, asequible al entendimiento del lector, a la vez que rinda justicia a las actuaciones de los hombres y mujeres representativos, en cada circunstancia y período de tiempo.

La obra de José Gabriel García, con las luces y sombras inherentes a toda actividad humana y científica, cumple con estos ineludibles requisitos, aun tomando en cuenta la cercanía temporal de algunos de los hechos que narra y las dificultades para obtener una veraz documentación en la época que le correspondió vivir, debido a la escasez de archivos y bibliotecas.

Se destacan en este autor su acrisolado patriotismo, la altiva defensa de los intereses nacionales, esa amplia visión de futuro que nunca lo abandonó, de tal manera que sus esfuerzos sirvieran de referente para todas las dominicanas y dominicanos que vinimos después, destacando los nobles y positivos ejemplos de los verdaderos patriotas y héroes nacionales.

Somos muy conscientes de que «un hombre que no conoce su historia no puede comprender el presente ni construir el porvenir», como afirmara ese gran político y estadista alemán, Helmut Kohl, que lideró el proceso de reunificación de su país, el cual se inició con la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989 y que culminó en octubre de 1990.

Por esas valederas razones, el Banco de Reservas apoya la publicación de estos volúmenes, confiado en que posibilitarán nuevas y valiosas reflexiones sobre nuestra historia, para que sirvan de base para colocar en una nueva perspectiva sus contribuciones y méritos, revelar y replantearnos aspectos significativos de nuestras raíces como pueblo, y avanzar con más sabiduría en busca de nuestro progreso y desarrollo integral.

Agradecemos al Archivo General de la Nación, en la persona de su Director General, doctor Roberto Cassá, así como a su diligente y competente equipo, que han puesto mucho entusiasmo y amor para que este proyecto, largamente anhelado, sea hoy una realidad entre nosotros.

Introducción

ROBERTO CASSÁ

Director del Archivo General de Nación

Consagrado en vida por Américo Lugo como el «Padre de la Historia Dominicana» desde entonces José Gabriel García (1834-1910) ha gozado sin disputa de dicho reconocimiento por parte de las generaciones que le sucedieron. Expresa el propio Lugo que este era, en el año 1907, «el más venerable de los dominicanos vivientes y una de las glorias más puras y ciertas de la República». Pedro Henríquez Ureña, sabio erudito y pensador crítico, indicó con precisión que García fue «patriota intransigente e historiador fecundo y pacientísimo» y «el primero que trata de abarcar todo el pasado y el presente cercano» en una obra de historia nacional.

José Gabriel García perteneció a la generación que forjó y consolidó la independencia nacional en luchas sucesivas que condujeron desde la Independencia de la República de Haití en 1844, a la lucha anticolonial frente a España durante el periodo de la Anexión y contra los intentos anexionistas que Báez negoció con los Estados Unidos de América. Hombre de pensamiento liberal y democrático, de temperamento recio y de conducta intachable, despreció las lides políticas y se ocupó de las civilistas. Se decidió por la investigación de la historia con el fin de contribuir a forjar el futuro de la nación al desarrollar la conciencia histórica de la juventud dominicana.

Dedicó su mayor esfuerzo para crear una historia nacional a la altura de la ciencia histórica de su tiempo. A este fin le sirvieron de apoyo grandes modelos, como Michelet y Guizot, para la historia moderna de la nación y adoptó la metodología positivista que exigía rigurosamente hacer la historia sobre la base de documentos. Con su decidida y tesonera labor de investigación superó las limitaciones de su medio social e intelectual. Así construyó a lo largo de su vida un archivo histórico con el cual pudo afrontar la tarea de manera exitosa: una obra sólida y perdurable que se recoge en forma extensa por vez primera. Sus hijos Alcides y Leónidas acrecentaron el valor de aquel archivo al tiempo que lo conservaban, pasando luego a la custodia del Estado Dominicano. Pese a las pérdidas, debido a la incuria del tiempo y las personas, este se guarda hoy debidamente catalogado en el Archivo General de la Nación.

La publicación de sus *Obras completas* a más de reparación justiciera constituye una trascendente aportación al estudio de las fuentes y al desarrollo del pensamiento dominicano, cuyos motivos, temas y formas histórico-sociales echan raíces en sus contribuciones. El conocimiento detallado de su obra permitirá desatar algunos nudos en el estudio y reponderación del pensamiento nacional de cara al futuro del país. Este es el fundamento del proyecto de las *Obras completas de José Gabriel García*, cuya idea surgió a propósito del centenario de su fallecimiento en el año 2010, en ocasión del cual se publicó una Antología de sus artículos dispersos, coeditada entre el Archivo General de la Nación y Banreservas.

Raymundo González, asesor histórico del AGN, desde sus inicios se hizo cargo de la coordinación de este trabajo y elaboró una propuesta para publicar en 14 tomos dichas *Obras completas*. Además, esta incluía otros dos volúmenes: el primero con el Catálogo de la Colección José Gabriel García e hijos, concluido en años recientes, y el segundo consistente en una valoración múltiple que recopilase los principales estudios sobre la vida y la obra de José Gabriel García. Dicha propuesta inicial fue presentada al Banreservas que la acogió con modificaciones. De este modo se resolvió, por conveniencias editoriales, reducir a siete el número de tomos, así como dejar fuera el catálogo, el cual se propuso incluir en versión digital en un disco compacto. El tomo sobre valoraciones de su vida y obras quedaría inserto en uno de los siete; últimamente se ponderó la importancia de contar en un volumen independiente con esta parte de la bibliografía pasiva sobre el autor de las *Obras completas*, dada la importancia de algunos de los estudios y su relativa escasez y dispersión.

El proyecto de *Obras completas* se apoya en los antecedentes de investigación sobre las obras de José Gabriel García realizados por don Vetilio Alfau Durán y en los trabajos más recientes realizados por Andrés Blanco Díaz, quien ha venido dando a conocer frutos muy importantes de su labor en la Colección del historiador García. Andrés Blanco, quien tuvo a su cargo la preparación de la Antología arriba mencionada, se hizo cargo de la preparación de la copiosísima correspondencia de García, además de contribuir con materiales adicionales y oportunas orientaciones. Asimismo, los hijos del historiador Alfau Durán, Vetilio y Salvador Alfau del Valle, dieron su respaldo al proyecto y contribuyeron abriendo los archivos de su padre que cuidan con celo e igualmente dando orientaciones clave sobre la obra de García que don Vetilio conocía al dedillo. Así se ubicaron las obras de García en las versiones más depuradas, contando en algunos casos con las observaciones y anotaciones de don Vetilio.

Para lo demás se formaron dos equipos de trabajo bajo la coordinación de González: uno para la búsqueda y localización de materiales dispersos en revistas y periódicos en bibliotecas y archivos, tanto en la ciudad de Santo Domingo como en la ciudad de Santiago de los Caballeros; y otro para la transcripción de las obras y materiales impresos localizados. Al mismo tiempo se buscaron periódicos y documentos en archivos extranjeros, esto último vía internet; una vez ubicados, se solicitaron y adquirieron copias digitales de aquellos que fueron localizados y se determinó su interés. Completadas las fases paralelas de investigación y de transcripción, se fijaron los textos que entrarían a componer las obras completas y de inmediato se reorganizaron los equipos de trabajo. Así se formaron otros dos: de cotejo con los originales y corrección de las transcripciones hechas a partir de los impresos y otro se hizo cargo de la transcripción de los manuscritos pertenecientes a la Colección José Gabriel García; este último equipo también tuvo a su cargo la revisión con vistas a la actualización de la ortografía y puntuación conforme a las reglas vigentes de la lengua, a fin de acercar el texto a los lectores de hoy. Además, se realizaron los índices de nombres de personas y lugares. La revisión general de los trabajos estuvo a cargo del coordinador del proyecto.

Junto a Raymundo González colaboraron en la labor de coordinación de los equipos Rocío Devers y Andrés Blanco Díaz. Además de los coordinadores, formaron parte de los equipos de trabajo: Olga Altman, Tomás Pascual, Yahaira Fernández, Perla Reyes, Jacqueline Abad y Carolina Martínez. Todos ellos por cuenta del Archivo General de la Nación. Una segunda revisión general en la fase final de la publicación, así como la confección de índices,

ha estado a cargo de José Chez Checo, quien se ha incorporado al equipo de edición para los tomos que ya están prestos a entrar a los tórculos de la imprenta. El arte final correspondió a doña Ninón León de Saleme.

Este proyecto de *Obras completas* presenta límites que esperamos puedan superarse en futuras ediciones, ya que en varios casos no se localizaron los originales de periódicos nacionales de los cuales se tenía referencia ni se pudo investigar directamente en las fuentes de Curazao y Venezuela, adonde José Gabriel García vivió exiliado, en cuyo tiempo colaboró en diferentes periódicos en función de su labor patriótica.

En el marco del programa de coediciones entre Banreservas y el Archivo General de la Nación, con la satisfacción del deber cumplido, se entrega al público esta primera edición de las *Obras completas de José Gabriel García*. Un homenaje justiciero aunque demorado al Padre de la Historia Dominicana, como certera y dignamente lo llamara el prócer Américo Lugo.

Acerca de las *Obras completas de José Gabriel García*

RAYMUNDO GONZÁLEZ
Coordinador general

El plan general de esta edición de las *Obras completas de José Gabriel García* comprenderá los siguientes volúmenes: 1 y 2, Compendio de la Historia de Santo Domingo, tomos I al IV; 3 y 4, Obras históricas y documentos publicados en forma de libros y folletos. Artículos sobre temas históricos y políticos; 5, Obras didácticas y 6 y 7, Correspondencia. Se publicará, además, un volumen sin numeración sobre la vida y la obra del autor que contendrá un disco compacto con el catálogo de la Colección del historiador José Gabriel García e hijos.

Las obras se han agrupado conforme a un doble criterio temático y de género, además de anticipar aquellas de mayor envergadura. Así, los primeros dos volúmenes de las *Obras completas* incluyen los cuatro tomos que integran su obra más conocida: *Compendio de la historia de Santo Domingo*. El cuarto tomo llevaba el título de *Historia Moderna de la República Dominicana*, pero desde el mismo año de 1906 apareció una tercera edición corregida y aumentada que llevaba en la carátula el título general del *Compendio*. De esa manera el autor legitimaba el uso de este título general también para el último tomo. De igual manera lo hizo José Cassá en la cuarta edición que se realizó en los talleres de ¡Ahora!, en el año 1968.

Luego siguen otros dos volúmenes de las *Obras completas* con aquellas que publicara en vida: *Memorias para la historia de Quisqueya*, *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, *Guerra de Separación*, *Partes de la Guerra*, *Controversia histórica*, *Tratados internacionales de la República Dominicana*, el conjunto de sus artículos sobre temas históricos y políticos, así como los extractos de los cuadernos de apuntes que publicaran sus hijos Leonidas y Alcides. Se ha incluido el *Diccionario histórico-geográfico dominicano*, obra que dejó inconclusa y hasta ahora inédita; sus originales fueron transcritos por Rocío Devers, paleógrafa y documentalista del Archivo General de la Nación, quien además configuró el texto. Continúa el volumen quinto de las *Obras completas* con la incorporación de las obras didácticas del autor quien declaró que su pequeño *Compendio*, destinado al uso de las escuelas en 1867 y estructurado con preguntas y respuestas a la manera de un catecismo, fue el germen de su obra cumbre incluida en los dos primeros volúmenes de las *Obras completas*.

Concluyen las *Obras completas* con dos volúmenes preparados para esta colección por Andrés Blanco Díaz, dedicados al epistolario de José Gabriel García, parcialmente conocido por los avances que publicó en la revista *Clío* el historiador Vetilio Alfau Durán.

A los siete volúmenes se agrega otro que recoge una amplia selección de trabajos sobre la vida y la obra de García publicados a lo largo de más de un siglo, enriquecido por un estudio introductorio a la obra de José Gabriel García preparado por Roberto Cassá. Este volumen incluirá un disco compacto con el catálogo de la Colección José Gabriel García e hijos, que se custodia en el Archivo General de la Nación, cuya descripción a nivel de documento fue realizada en los últimos años con criterio profesional por un equipo de técnicos archivistas del Archivo General de la Nación.

En general, para fijar los textos que integran las *Obras completas* se ha seleccionado la última edición hecha en vida del autor. Para García sus textos estaban siempre sujetos a mejoras, dado que continuamente estaba investigando la historia. Por esa razón nos acostumbró a sus reediciones y reelaboraciones con la advertencia de eran «aumentadas y corregidas». No obstante, en el caso de la obra *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, cuya primera serie apareció en 1875, se ha preferido utilizar el texto completo de la segunda edición, debidamente cuidada y anotada por don Vetilio Alfau Durán, gran conocedor y admirador de José Gabriel García.

Finalmente, para facilitar la lectura se ha actualizado la puntuación y la ortografía de un conjunto de términos que figuran al final de cada volumen. Además, en cada volumen figuran índices onomásticos y geográficos, inexistentes en las ediciones anteriores, con lo cual se facilita su consulta. Esta última labor ha sido realizada por José Chez Checo. Asimismo, se han incorporado al texto las correcciones que el propio autor hizo constar en las fe de erratas que publicó en las obras que sirvieron de referencia a la presente edición.

Advertencia

Agotada la segunda edición de esta obra, que como la primera de su género que se ha publicado en el país, tiene el mérito, cuando menos, de haber servido como derrotero a los maestros que han enseñado historia patria después del triunfo de la Restauración, me he creído obligado a prestar a la juventud dominicana el valioso servicio de preparar la tercera, notablemente aumentada y corregida, aprovechando los datos fehacientes que en previsión del caso había venido reuniendo desde el año 1879.

Entre las mejoras que he introducido en ella, considero como la más importante de toda la supresión de la forma dialogada con que vieron la luz pública las dos primeras ediciones. Esa forma, si bien tiene sus ventajas, adolece de inconvenientes que se hacía necesario evitar en beneficio de la claridad y de la extensión de la obra; sobre todo, cuando la desaparición de las innumerables repeticiones que exigía el sistema reformado, ofrecerá espacio bastante para ampliar la narración de algunos acontecimientos oscuros que me propongo esclarecer, sin necesidad de aumentar su volumen.

De estos acontecimientos hay muchos que corresponden a la era colonial, cuyas tradiciones confusas he podido rectificar en gran manera con el auxilio de pruebas documentadas de indisputable valor que han llegado a mis manos; pero la mayor parte de ellos versan sobre los tiempos modernos, de los cuales pienso ocuparme detenidamente, hasta entrar en la época que atravesamos, aunque de ella sólo refiera, por orden cronológico, los hechos cumplidos, sin comentarios de ninguna especie, en atención a la parte activa que he tomado en la política militante durante varios de los períodos en que se encuentra dividida.

Con estas mejoras, cuya importancia me parece ocioso recomendar, me complazco en esperar, que si las dos primeras ediciones de esta obra, siendo en cierto modo muy deficientes, han llenado en gran parte el objeto que me movió a darlas a luz, esta tercera, que va mejorada, corregida y aumentada, en cuanto me ha sido posible, lo llenará por completo. Si así sucede, y el público ilustrado le dispensa el mismo favor que obtuvieron las otras, me daré por satisfecho considerando muy bien recompensados mis constantes esfuerzos.

El Autor

Ideas preliminares

I. La historia de Santo Domingo está naturalmente dividida en nueve épocas, subdivididas en diferentes períodos.

Estas épocas son:

- 1.^a La de la conquista.
- 2.^a La primera era colonial.
- 3.^a La segunda era colonial.
- 4.^a La era francesa o era de Francia.
- 5.^a La segunda era de España.
- 6.^a La era haitiana.
- 7.^a La era de la Primera República.
- 8.^a La tercera era de España o la era de la anexión.
- 9.^a La era de la Segunda República, que es la que atravesamos.

La primera época, o sea la de la Conquista, que empieza con el descubrimiento de la isla y concluye con la sumisión del último cacique, comprende cuarenta y un años, que se cuentan desde el 5 de diciembre de 1492 hasta el primer semestre de 1533; y se subdivide en tres períodos, que son:

- 1.º El del descubrimiento.
- 2.º El de la conquista.
- 3.º El de la colonización.

La segunda época, o sea la primera era colonial, que comienza con la terminación de la guerra de la conquista, y concluye con la enajenación a la Francia de la parte occidental de la isla, comprende ciento sesenta y cuatro años, que se cuentan desde el primer semestre del año 1533 hasta el 20 de septiembre de 1697; y se subdivide en tres períodos, que son:

- 1.º El de la despoblación de la isla.
- 2.º El de las invasiones marítimas.
- 3.º El de las invasiones terrestres.

La tercera época, o sea la segunda era colonial, que empieza con la enajenación a la Francia de la parte occidental de la isla y concluye con la cesión del resto del territorio a la misma potencia, comprende cerca de noventa y ocho años, que se cuentan desde el 20 de septiembre de 1697 hasta el 22 de julio de 1795; y se subdivide en cuatro períodos, que son:

- 1.º El de las trasmigraciones al continente.
- 2.º El de la libre contratación con extranjeros.
- 3.º El de la restauración del comercio colonial.
- 4.º El de las complicaciones fronterizas.

La cuarta época, o sea la era francesa o la era de Francia, que comienza con la cesión a esta potencia de la parte española de la isla y concluye con la reconquista de ella por los

naturales, comprende catorce años menos trece días, que se cuentan desde el 22 de julio de 1795 hasta el 11 de julio de 1809; y se subdivide en cuatro períodos, que son:

- 1.º El de la desnacionalización.
- 2.º El de la ocupación francesa.
- 3.º El de la invasión haitiana.
- 4.º El de la reconquista.

La quinta época, o sea la segunda era de España, que empieza con la entrada triunfal del ejército reconquistador a Santo Domingo, abarca la proclamación de la independencia y concluye con la ocupación haitiana, comprende doce años y más de seis meses, que se cuentan desde el 12 de julio de 1809 hasta el 9 de febrero de 1822; y se subdivide en dos períodos, que son:

- 1.º El de la reconstrucción.
- 2.º El de la independencia.

La sexta época, o sea la era haitiana, que comienza con la ocupación de la parte española de la isla por el ejército de Haití, bajo el mando del presidente Boyer, y concluye con la separación dominicana, comprende veinte y dos largos años y algunos días, que se cuentan desde el 9 de febrero de 1822 hasta el 27 de febrero de 1844; y se subdivide en tres períodos, que son:

- 1.º El de la ocupación haitiana.
- 2.º El de la reforma.
- 3.º El de la separación.

La séptima época, o sea la era de la Primera República, que comienza con la separación dominicana y concluye con la anexión a España, comprende diez y siete años y algunos días, que se cuentan desde el 27 de Febrero de 1844 hasta el 18 de marzo de 1861; y se subdivide en ocho períodos, que son:

- 1.º Gobiernos interinos.
- 2.º Primera administración de Santana.
- 3.º Administración de Jiménez.
- 4.º Primera administración de Báez.
- 5.º Segunda administración de Santana.
- 6.º Administración de Regla Mota.
- 7.º Segunda administración de Báez, o período de los dos Gobiernos.
- 8.º Tercera administración de Santana.

La octava época, o sea la tercera era de España o la era de la anexión, que empieza con la reincorporación de la República Dominicana a su antigua madre patria y concluye con el abandono de ella por los españoles, comprende cuatro años, tres meses y algunos días, que se cuentan desde el 18 de marzo de 1861 hasta el 11 de julio de 1865; y se subdivide en dos períodos que son:

- 1.º El de la anexión.
- 2.º El de la restauración.

La novena época, o sea la de la Segunda República, que es la que atravesamos, comienza a contarse desde el 11 de julio de 1865, día en que los españoles, abandonaron por completo el territorio dominicano; y se subdivide, hasta ahora, en doce períodos, que son:

- 1.º Gobierno interino de Pimentel.
- 2.º Gobierno del protectorado.
- 3.º Tercera administración de Báez.
- 4.º Administración de Cabral.
- 5.º Cuarta administración de Báez, o período de los seis años.
- 6.º Administración de González.
- 7.º Administración de Espailat.
- 8.º Quinta y última administración de Báez.
- 9.º Gobiernos transitorios.
- 10.º Administración de Guillermo.
- 11.º Período de los bienios.
- 12.º Restauración del período cuatrienal.

Noticias prehistóricas

El nombre principal que le daban los aborígenes a la isla en que habitamos era el de Haití, que entre ellos significaba *tierra alta*; pero a más de este nombre tenía en la parte oriental el de Quisqueya, que equivalía a *madre de la tierra*; y en la occidental el de *Babeque* o *Bohío*, cuya traducción era *tierra de oro*.

No puede indicarse a punto fijo cual era su población en la época del descubrimiento, porque unos historiadores dicen que tenía cinco millones de habitantes, otros que no tenía más de tres, y no falta quien asegure que sólo tenía uno, que es lo más verosímil.

El origen de estos habitantes lo hace derivar la tradición del multiplicamiento de un gran número de familias que en remotos tiempos hubieron de emigrar por las costas de La Florida, ahuyentadas por las invasiones de los apalaquinos, túcalos y demás tribus guerreras y turbulentas en que abundaba el continente del Norte.

El aborigen de Haití era de estatura regular y buenas formas: tenía el color trigueño oscuro; el pelo negro, brillante y lacio; las manos finas, los pies pequeños, la nariz perfilada, la frente ancha y los ojos grandes y expresivos.

Era indolente e inclinado a la vagancia, al ocio y a los placeres; pero denodado, ágil, perseverante; y aunque libre e independiente de carácter, naturalmente sumiso, bondadoso, desinteresado y hospitalario.

No era del todo pacífico; pero tampoco se puede decir que era belicoso, pues aunque no se acobardaba ante los peligros de la guerra, sólo se lanzaba a ella en los casos extremos.

Los habitantes de Maguá, Marién y Jaragua, vivían en la mayor fraternidad. Los de la Maguana se comunicaban poco con los de las otras provincias, de quienes desconfiaban sobremanera. Los de Higüey, que eran los más agrestes, se mantenían casi divorciados con los indios que habitaban el resto de la isla, a los que solían hostilizar de vez en cuando.

En general estaban sometidos a una existencia ruda y precaria. Sin arte, sin industria propiamente dicha, sin aplicación y sin estudio, sus facultades intelectuales se desarrollaban lentamente; y la inactividad en que se consumían, los condenaba a un enervamiento desconsolador.

Como atravesaban todavía el segundo período de la edad de piedra, no conocían el uso de los metales útiles; pero vivían mezclados en pacífica sociedad, rendían culto al derecho de propiedad, acataban la idea de la subordinación civil, atendían al cumplimiento de sus deberes religiosos, y respetaban los vínculos del matrimonio, base fundamental de la familia.

Los niños de ambos sexos vivían en la más completa desnudez, sin cuidarse de la castidad ni del pudor; pero los hombres, y las mujeres después de casadas, usaban una túnica muy corta, que tejían de algodón, o formaban con plumas de aves.

Los adornos que solían llevar eran arcos matizados de oro en las orejas y en las narices; coronas hechas con plumas de diferentes colores y engalanadas con partículas de

oro; brochetes adornados con el mismo metal, en los brazos y en las piernas; piedrezuelas brillantes, caracolillos y conchas bonitas.

Se preservaban de los rigores del clima pintándose el cuerpo de colores diferentes, con el zumo que extraían de algunas plantas; lo que los libraba también de las mordeduras de los insectos.

Habitaban en rústicas cabañas, bien circulares, o bien cuadradas, que construían sólidamente, unas veces en forma de pabellones, y otras en forma de barracas, distinguiéndose las de los caciques en el lujo con que las fabricaban. Estas viviendas, que en unos lugares llamaban *bohíos*, en otros *eracras*, y en algunos *caney*, o estaban abiertas por sus cuatro costados, o herméticamente cerradas por todas partes, en cuyo caso tenían una puerta pequeña por donde se entraba a ellas, y un agujero en el techo, reservado para dar salida al humo que se desprendía de los fogones.

No tenían otros ajuares para amueblar sus habitaciones, sino los duros asientos en que descansaban de día y las molestas camas en que dormían de noche. Los primeros consistían en trozos de madera o piedra labrados más o menos toscamente; las segundas estaban reducidas a la hamaca, tejida de sogas o algodón, y a la barbacoa, que formaban con tablas de palma colocadas sobre cuatro postes con atravesaños.

Los aborígenes de Haití se ocupaban indistintamente de la agricultura, de la caza y de la pesca; y aunque la isla no estaba cultivada, había siembras en toda su extensión y producía en abundancia yuca, maíz y batatas, que eran los principales artículos de que subsistían, y por consiguiente los únicos que se cuidaban de cultivar, porque la naturaleza les brindaba espontáneamente otros frutos alimenticios, de que todos los años cogían grandes cosechas en estaciones sucesivas. De estos productos unos les servían para su regalo y placer, y otros para la curación de sus enfermedades.

Los que les servían para su regalo y placer, eran los siguientes: el cacao, el coco, el ñame, el leiren, la bondai, la ahuyama, la yautía, el mamey, el níspero, el zapote-mamey, el mango, el jobo, el corozo, la piña, la guanábana, la tuna, el anón, el mamón, el caimito, la guayaba, la chirimoya, la ciruela, el caimoní, el memiso, el escobón, la algarroba, la jagua, la gina, el limoncillo, el arrayán, el aguacate, la guama, la tocuma, la pomarroja, el uvero, el cajuil, la naranja, la toronja, la lima, el limón, la fruta de pan, la sajona, el tamarindo, el icaco, el almendro, la lechosa; y una escogida variedad de granos de fácil digestión, tales como la habichuela, los frijoles, las habas, el guandul, el funde, el maní, el ajonjolí y algunos más.

Los que le servían para la curación de sus enfermedades, eran: el almácigo, la brusca, la borraja, el cardo santo, la cañafístola, la chicoria, el campeche, las escobitas, la guajaba, la guásuma, la higuera, el llantén, el maguei, la malva, el palo de cruz, el piñón, la consuelda, el tebenque y la tuatua.

Para el cultivo de la tierra se servían de un instrumento que llamaban *coa*, y que era un palo duro aguzado al fuego por una de sus dos puntas, el cual lo empleaban en las siembras para hacer los hoyos. Para cortar maderas y otros usos análogos se valían de hachas de piedras pulimentadas, que hacían por lo común de serpentina verde, de obsidiana o de cuarzo lidiano.

Los utensilios de uso doméstico que componían el menaje de sus cabañas, eran muy limitados: un pilón de madera o piedra provisto de su pesada mano para triturar el maíz;

una piedra llana o cóncava con sus correspondientes bolillos para moler la harina; un burén de barro para tostar el cazabe y las arepas; algunas vasijas también de barro para depositar sus bebidas; güiros y tazas que hacían del fruto que produce el higüero para conservar el agua potable; y las cazuelas en que cocinaban sus viandas, que eran de barro endurecidas al fuego o al sol.

En cuanto a alimentos se proveían por medio de la caza de un rico surtido de platos exquisitos, pues auxiliados por la flecha, que manejaban con suma destreza, o a favor de otros medios ingeniosos que discurrían, mataban en los montes iguanas, jutías y dos especies más de cuadrúpedos rastreros. En clases de aves, conseguían en las florestas y praderas, palomas, cotorras y pericos. A la orilla de las lagunas y en las márgenes de los ríos, encontraban además patos, yaguazas, gallinuelas y otros volátiles.

Para comer con más gusto los animales que cogían en sus cacerías, los preparaban ensartándolos en un palo duro y poniéndolos a cocer sobre ardientes piras, hasta que quedaban guisados con su propia manteca.

Más de una tercera parte de la población se entretenía en la pesca, faena a que eran muy dados y de la que sacaban mucho provecho, comerciando con los habitantes del interior que se dedicaban a la agricultura.

Para pescar tenían canoas, redes de cabulla, fisgas de palo, cañas, cordeles de majagua y anzuelos de hueso, con que cogían en la mar el tiburón, el manatí y una gran variedad de peces exquisitos. En los ríos se proveían de la viajaca, de la anguila, del dajao, de la guabina, y de algunos crustáceos y testáceos, como el camarón, la jaiba, la hicoteya y las langostas.

Las relaciones mercantiles que sostenían, se limitaban a un simple cambio de artículos de consumo entre los habitantes de la costa y los del interior, comercio tanto más mezquino, cuanto que estaba en consonancia con las escasas necesidades de las familias. Unas veces transportaban sus efectos en canoas por el curso de los ríos, y otras los cargaban en canastos, que llevaban a la espalda o a la cabeza, a través de las estrechas veredas y torcidos senderos, que con algunas mejoras hechas durante la dominación colonial, sirven todavía de caminos en las dos porciones en que la isla se halla políticamente dividida.

Todas las tribus haitianas disfrutaban de esta patriarcal fraternidad, con excepción de las que tenían su residencia en las comarcas de Higüey, las cuales se componían de indios belicosos que preferían comerciar con los caribes de las islas adyacentes, a quienes cambiaban los prisioneros que solían hacer en sus luchas con las tribus de los otros cacicazgos.

Las armas de que hacían uso para esas luchas, eran la flecha, la aljaba, el hacha de hueso, el puñal de piedra, la espada de madera y la macana, que fabricaban lo mismo que las canoas, con la ayuda del fuego y valiéndose de piedras afiladas.

En sus momentos de mayor solaz se entretenían los aborígenes con algunos juegos y diversiones que contribuían a hacerles más llevaderas las penalidades de la vida.

Tenían varias clases de juegos, siendo el más generalizado de todos el de la pelota, que tiraban entre muchos con singular destreza.

Pero su diversión favorita era el baile, con el cual celebraban sus bodas y todos los acontecimientos prósperos. Formaban las orquestas al son de cuya música danzaban, con tambores que hacían de un madero delgado y hueco forrándolo en uno de sus extremos

con un cuero bien estirado; con panderos que formaban en conchas de animales; con harpas que hacían valiéndose de una vara flexible que introducían, dándole la forma de un medio arco, en un güiro o calabazo vacío, y que encordaban con finas sogas de cabulla; con pífanos o flautas hechas de pedazos de caña brava; con maracas y grandes caracoles, de los cuales sacaban notas monótonas y desapacibles.

Lo mismo que a la música, eran aficionados en alto grado a la poesía, de la que se valían para conservar en romances y poemas, que pasaban sin variedad de generación en generación, los episodios más brillantes de su historia.

Aunque prevalecían en la isla algunos dialectos más o menos perfeccionados, el idioma principal que hablaban los aborígenes era el lucayo, común a todos los pueblos de las Antillas.

Este idioma se distinguía de los otros dialectos que poseían, en la sonoridad, riqueza y fluidez de sus términos radicales, la sencillez del artificio de sus raíces, y el fácil mecanismo de la formación de sus derivados. Despojado de la dureza de los acentos consonantes, y superabundante de vocales, unidas por lo común en diptongos y triptongos, la dulzura y cadencia de sus construcciones lo hacían no menos a propósito para la poesía, que lo era por la variedad de las conjugaciones de sus verbos y por la facilidad con que sus nombres se declinaban.

El estado doméstico de los aborígenes haitianos no era tan imperfecto como el de las tribus belicosas que ocupaban las pequeñas Antillas, porque en medio de la sencillez e inocencia de sus costumbres, vivían organizados en familias que en todos los actos de la vida estaban sometidas a reglas fijas e invariables.

En cuanto a sistema político estaban sujetos a la disciplina de un gobierno regular, benigno aunque absoluto. El mando supremo lo tenía a su cargo un cacique, a quien rendían obediencia y homenaje todos los habitantes del cacicazgo. El poder de este cacique, que se extendía también a lo espiritual, era hereditario.

Había en la isla cinco cacicazgos mayores, divididos en cacicazgos menores o *nitaínos*, cuyo mando se confiaba a un cacique subalterno, que pagaba al soberano principal grandes tributos, en oro, algodón y otros productos.

Los cacicazgos mayores eran: el de Aniguayagua o Jaragua, que servía de residencia a la autoridad suprema de la isla; el de Maguá, cuya palabra significaba *tierra llana regada*; el de Marién o Mariel; el de la Maguana y el de Higuayagua o Higüey.

El cacicazgo de Jaragua comprendía veintiséis *nitaínos*, que eran: Anigagia, Aramoca, Aramocao, Baraona, Barbasia, Baoruco, Buyaca guera, Cajaya, Cajai, Coayo, Duan, Guanaurei, Guacayarima, Ingueguei, Ibocoa, Jagua, Locayo, Macaoquico, Miraguaña, Neiba, Sabanaquito, Suyabei, Samanines, Yaguana, Yáquimo y la isla de Guanabo.

Este cacigazgo estaba limitado al norte por el cacicazgo de Marién, del cual lo separaba la corriente del río Guayayuco, hoy Artibonito; al sur, por el mar de las Antillas; al este, por el cacicazgo de la Maguana, del que lo dividía una línea que partiendo del Monte Cabrito, continuaba por sobre la Sierra de Neiba, hasta ir a morir en la punta de Martín García; y al oeste, por el canal del Viento o de la Jamaica.

Le correspondían entre otros puertos menos importantes, San Marcos, Puerto Príncipe, Leogane, Grand Goave, Petite Goave, Miragoane, Jeremie, Los Cayos, Aquin, Baint,

Jacmel, Sale Trou, Pedernales, Las Águilas, Agujero azul, Bahoruco, Petitrú, hoy Enriquillo, y Barahona.

El cacicazgo de Maguá comprendía veintiún *nitaínos*, que eran: Batei, Cabanacoa, Corojai, Cotuí, Cibao, Ciguai, Fuma, Guaivamoca, Goacoa, Janique, Marién, Maimón, Majagua, Macorix, Moca, Mayonic, Maguei, Manyico, Samaná, Yaguas y Yaguahayuco.

Los límites de este cacicazgo eran: al norte, el Océano Atlántico; al sur, el cacicazgo de Higuayagua o Higüey, del que lo separaba una línea que, partiendo de Jarabacoa, seguía por sobre la Hilera Central hasta ir a morir a la punta de Macao; al este, el mar; y al oeste, los cacicazgos de Marién y de la Maguana, de los cuales lo dividía una línea que, partiendo del Cabo Isabela, atravesaba el Yaque, y haciendo una curva en San José de las Matas, iba a terminar en Jarabacoa.

Los principales puertos que le correspondían eran: la Bahía de Samaná, Puerto Escondido, Yaguesón, Matanzas, Cabarete, Puerto Viejo y Puerto Plata.

A este cacicazgo lo hacía notable la circunstancia particular de que estaba habitado en más de la mitad de su extensión, por una sola familia, muy numerosa, conocida con el nombre de *ciguayanos*.

El cacicazgo de Marién o del Mariel comprendía catorce *nitaínos*, que eran: Bayijá, Bainoa, Caribata, Caobanico, Cuaba, Dajabón, Guayubín, Guajaba, Guaraguanó, Haití, Hatiel, Jaibón, Manuí e Iguamuco.

Eran los límites de este cacicazgo: por el norte, el mar Atlántico; por el sur, los cacicazgos de Jaragua y la Maguana, de los cuales lo separaba la corriente del río Guayayuco, hoy Artibonito, y las Sierras de Jaragua; por el este, el cacicazgo de Maguá, del que lo dividía una línea que, partiendo desde Jarabacoa por sobre la cordillera hasta San José de las Matas, atravesaba el Yaque e iba a desaparecer en el Cabo Isabela; y por el oeste, el canal del Viento o de la Jamaica.

Le correspondían los puertos de Isabela, Estero Hondo, Jicaquito, Montecristi, Bayajá, Bahía de Caracol, Cabo Haitiano, Acul, Port Margot, Puerto de Paz, San Luis, San Nicolás y Gonaives.

El cacicazgo de la Maguana comprendía veintiún *nitaínos*, que eran: Abayagua, Aguayabé, Alcobaza, Ayaguana, Azua, Baní, Bánica, Bonao, Careibana, Corajo, Guana, Guananea, Hayaco, Laguna, Macabonao, Maguanabo, Niti, Nizao, Nisinao, Sabana y Yaguana.

Sus límites eran: al norte, el cacicazgo de Marién, del cual estaba separado por la corriente del río Guayayuco y las Sierras de Jarabacoa; al sur, el mar de las Antillas; al oeste, el cacicazgo de Higuayagua o Higüey, del que lo dividía una línea que, partiendo de las inmediaciones de Jarabacoa, corría hacia el suroeste hasta ir a morir en la boca del río Haina; y al oeste, el cacicazgo de Jaragua, del que estaba deslindado por la Sierra de Neiba, desde el Monte Cabrito hasta la punta de Martín García.

Entre otros puertos magníficos le correspondían a este cacicazgo: Puerto Viejo, Tortuguero de Azua, Las Calderas, Paya, Catalina, Nizao, Palenque y Najayo.

El cacicazgo de Higuayagua o Higüey comprendía veintiún *nitaínos*, que eran: Agara, Ayalibix, Bábaro, Bacaiguá, Bayaguana, Boya, Cacao, Cayaroa, Cayemú, Curiamá, Dajao, Dicayagua, Guabos, Guaurabo, Guayagan, Habacoa, Higüey, Mayame, Sairabon, Saona y Xenica.

Los límites de este cacicazgo eran: al norte, el cacicazgo de Maguá, del cual se hallaba dividido naturalmente por las altas montañas de la Hilera Central, desde las inmediaciones de Jarabacoa hasta la punta del Macao; al sur, el mar Caribe o de las Antillas; al este, el océano Atlántico; y al oeste, el cacicazgo de la Maguana, del que se encontraba separado por una línea que, partiendo de las Sierras de Jarabacoa, seguía atravesando ríos, colinas y praderas, hasta morir en la boca del río Haina.

Los principales puertos que le correspondían eran: Ozama, hoy Santo Domingo, Macorís, Soco, Bayajive, Quiabón, Cumayasa, La Romana, Yuna y El Macao.

Los caciques que reinaban en la época del descubrimiento eran: en el cacicazgo de Jaragua, el virtuoso Bohechio, apellidado por los historiadores el *Néstor de los caciques*; en el de Maguá, el pundonoroso Guarionex, gobernante justiciero y patriota decidido; en el de Marién, el imprevisivo Guacanagarí, indio de carácter débil y de miras estrechas; en el de la Maguana, el soberbio Caonabo, indio agreste y orgulloso, no menos célebre por su patriotismo, que por su valor y atrevimiento; y en el de Higuayagua o Higüey, el opulento Cayacoa, guerrero impertérito y decidido, muy celoso de la libertad e independencia de su país.

El poder de estos caciques no era discrecional, pues aunque tenían entero señorío sobre la vida y la hacienda de sus vasallos, obraban siempre de acuerdo con el parecer de un consejo consultivo, que convocaban en todas las circunstancias difíciles. Este consejo, de que era presidente nato el heredero del cacicazgo, lo formaban la nobleza, los guerreros y los *buitios* o sacerdotes. Esta institución era muy respetada y sus decisiones tenían fuerza de ley.

La administración de justicia estaba a cargo de los *nitaínos*, quienes formaban un tribunal cuyas decisiones eran irrevocables, después que pasaban por el juicio de los ancianos constituidos en corte de revisión y saneamiento.

Los caciques subalternos que en la época de la conquista sobresalían entre todos por sus altas dotes morales y demás circunstancias honoríficas, eran: el candoroso Anaibuní, el decidido Bonao, el intrépido Guaroa, el valeroso Guatiguaná, el resuelto Guama, el invencible Guarocuya, el indomable Hatuey, el heroico Mairenín, el leal Manicaotex, el incorruptible Mayobanex, el tesorero Tululao y el impertérito Cotubanamá, apellidado el feroz por los conquistadores españoles.

A más de estos jefes había muchos otros, entre los cuales conservaban todavía su nombre legítimo en 1514, época del repartimiento, los caciques Airaguai, Acamorex, Agueibar, Agamuinuéx, Alnaorex, Amanex, Amagubo, Alfamanuex, Acaonex, Anipana, Aquiro, Ayaguales, Autrabuagures, Baranero, Baronex, Baraona, Beninerex, Cabonao, Caiguan, Carnaotex, Canasibana, por otro nombre Inamoca, Catabaox, Cabracox, Conayo, Capitanex, Caxaronex, Carabi, Carnaotex, Domanicarex, Guanabax, Guacaox, Girijano, Guillaguex, Guacanaquin, Guaibona, Guasirivicó, Gueinabo, Horobeo, Imotonex, Incaquex, Malabex, Maxaguan, Menarex, Maturix, Maniguatex, Maibona, Matutex, Moxena, Metaico, Miquiro, Nacorix, Nabera, Nibagua, Riobó, Sayabedra, Sapaoquex, Xinabuesa, Xucaba, Yaguaco, Uacarex, Urabanex, y las Casicas Calatano, Loipa, Mayagunsaca, Maguerán y Lamarex.

Entre los aborígenes la soberanía era hereditaria, principalmente en línea directa de padres a hijos; pero si un cacique moría sin dejar sucesión legítima, en vez de pasar la autoridad a los hijos de su hermano, pasaba de preferencia a los de su hermana.

No tenían los aborígenes muchas leyes en vigor, pero las pocas que regían eran religiosamente respetadas.

En punto a creencias religiosas reconocían la existencia de un numen creador, causa única de la vida, al que rendían culto indirectamente, eligiendo para mensajeras de sus plegarias, a ciertas deidades inferiores que designaban con el nombre de *cemís* y que representaban por medio de figuras de piedra simétricamente labradas con distintas formas.

Cimentada la base de su teodicea en dos principios contrarios, el bien y el mal, confiaban en encontrar un reposo eterno en otra vida mejor, en la que los buenos eran trasladados a lugares amenos, y los malos a un campo de expiación, donde lograban purificarse. Al primer sitio, en el cual suponían radicaba la residencia del Gran Cacique o *Louquo*, ser omnipotente cuyo origen consideraban exento de toda obra de varón, lo llamaban *Turei*, que quería decir Cielo; y al segundo lo designaban con la voz de *Caibai*, que significaba Purgatorio. También creían que los muertos habían de resucitar y aparecer a los vivos en un tiempo dado.

Además de éstas tenían otras creencias más vagas o menos definidas. A juicio de sus teólogos, los *cemís* o dioses tutelares que les servían de medianeros para con el supremo hacedor de todas las cosas, estaban dotados de facultades sobrenaturales que les discernían una influencia directa sobre los elementos y las estaciones. Rendían también fervoroso culto a cuatro estrellas que consideraban como transformaciones de *Racuno*, *Savaco*, *Achinao* y *Coromo*, hijos predilectos de *Louquo*, que había premiado sus buenas obras colocándolos en el firmamento revestidos de un poder celestial, que convertía al primero en causa única de las lluvias; al segundo en árbitro de la agricultura y de las industrias; al tercero le daba el dominio de los eclipses, de los huracanes, y de las irrupciones de los volcanes; y al cuarto el imperio sobre las tempestades. Los caciques conservaban tres piedras, en las cuales tenían mucho fervor: creían que una de ellas hacía que el producto de las siembras fuera abundante; que la otra servía para ayudar a las mujeres en sus partos; y que con la última podían alcanzar indistintamente que lloviera o alumbrara el sol.

Entre los indígenas el sacerdocio era muy respetado; y los *buítios* o sacerdotes disfrutaban de una gran autoridad y eran tratados con sumo respeto, porque a más de sus funciones espirituales, desempeñaban la profesión de médicos, en fuerza de la exactitud con que conocían las virtudes medicinales de todas las plantas.

Los indígenas celebraban sus ceremonias religiosas en las cavernas sagradas, y las presidía el cacique, a quien reconocían como Pontífice. Principiaban con bailes y cánticos sagrados y terminaban con la consulta del *cemís* por el *buítio* que oficiaba. Este acto era muy imponente, y mientras duraba la multitud permanecía tranquila. Si al terminar se llenaba el *buítio* de consternación y guardaba silencio, todos los indios se prosternaban y dando grandes lamentos se retiraban desolados. Si por lo contrario manifestaba regocijo y se apresuraba a proclamar la contestación, entonces la multitud se alborozaba y el baile y el canto comenzaban de nuevo.

Vivían en la creencia de que el mundo había sido creado por *Louquo*, gran cacique del *Turei*, del mismo modo que suponían que el sol y la luna habían salido de una cueva llamada *Jobobaba*, situada en las tierras del cacique Maniatibel.

Para medir el tiempo contaban los meses por la luna, que llamaban *nonum*, y arreglaban los días por su curso. En vez de *un mes decían una luna*; y nunca preguntaban cuantos días se gastaban en un viaje, sino cuantas noches se dormían durante él.

Cuando desesperaban de la vida de un indio, lo llevaban a un lugar desierto y lo dejaban abandonado allí, en una hamaca colgada de los árboles, con el objeto de que cuando exhalara el último suspiro pudiera el alma llegar sin estorbo a los deliciosos ramajes de los mameyes y saborear eternamente sus dulces frutos.¹

A semejanza de todo pueblo de escasa cultura, el pueblo haitiano no obedecía sino a las obligaciones que imperiosamente le eran impuestas por la necesidad. Celoso de la igualdad absoluta, su respeto y subordinación a los caciques nacía de la conveniencia de estar unidos para combatir mejor a sus enemigos. Abandonado a su propia fuerza, esclavo de las pasiones y apegado a sus hábitos añejos, vegetaba en tranquila calma, entregado al sueño de una libertad ilimitada, sin nociones de progreso, ni ideas de engrandecimiento, ni amor a la humanidad, ni afición a las relaciones internacionales, aislado del resto del mundo por el sentimiento exclusivo de la independencia.

¹*Histoire des Caciques de Haiti*, por el baron Emile Nau.

TOMO I

PRIMERA PARTE
Época de la conquista

LIBRO PRIMERO

Período del descubrimiento

I Descubrimiento de Haití • Reconocimiento de varios de sus puertos • Toma de posesión de la isla • Transacciones de Colón con los naturales • Su alianza con el cacique Guacanagarí • Erección de la fortaleza de La Navidad • Primer viaje de Colón a España.

El suceso importante que da comienzo a los tiempos históricos de la isla de Santo Domingo, es el descubrimiento que de ella hizo Cristóbal Colón el día 5 de diciembre de 1492, en el curso del primer viaje que penosamente realizó a América por cuenta de la nación española, con los recursos que le proporcionaron el rey don Fernando el Católico y la reina doña Isabel I, príncipes reinantes en Aragón y Castilla, que con su matrimonio habían refundido los dos Estados en uno solo, aunque reservándose cada uno por separado la autoridad sobre su reino respectivo.

Esta circunstancia importante, unida a la hermosura imponderable de la isla, y a la mucha semejanza que encontró Colón entre la vegetación de ella y la de Andalucía, fue causa de que le diera el nombre de la Española que conservó durante la época de la conquista.

El primer puerto a que hubo de recalar con dos de las carabelas que mandaba fue el de San Nicolás, situado en el extremo occidental de la costa del Norte, habiéndole puesto ese nombre en honor del día 6 de diciembre en que con júbilo inexplicable tuvo el placer de visitarlo.

Prendado de su aspecto encantador y de las innumerables ventajas que lo recomiendan, trató de hacer un estudio minucioso de todos sus contornos; pero como los aborígenes, presintiendo acaso el cúmulo de desgracias que iban a traerles sus extraños huéspedes, abandonaron acobardados sus hogares internándose en los bosques inmediatos, se vio compelido a desistir de este propósito animado por el deseo de probar fortuna en otra parte.

Con ese fin salió de San Nicolás al amanecer del día 7, e hizo rumbo hacia el Oriente, examinando con el mayor cuidado la costa que recorría, hasta que seducido por los atractivos de Puerto Escudo, hoy Port l'Ecu, se decidió después de haber reconocido el cabo oriental de la Tortuga, a hacer escala en él, bautizándolo con el nombre de La Concepción, en memoria de haberlo descubierto la víspera del día destinado por la Iglesia para la festividad de la Virgen Inmaculada.

Su corta estadía en este puerto, en que pisó con mejor pie que en el de San Nicolás, la señaló con el acto solemne de la toma de posesión de la isla a nombre de los Reyes Católicos, acto a la vez político y religioso que verificó el día 12, erigiendo una cruz de madera en señal de autoridad y soberanía, sobre un alto muy vistoso que hay del lado del oeste a la entrada de la bahía.

Le animó a dar este paso, de una importancia tan trascendental, la circunstancia de que los indígenas, que al principio recibieron a los españoles con timidez, los trataron después

cordialmente, así que las relaciones de amistad y comercio que en corto tiempo entablaron, fueron calmando la desconfianza que en el primer momento hubieron de inspirarles.

A la sombra de esta aparente cordialidad, que en previsión de que no fuera muy duradera, quiso Colón aprovechar para cerciorarse de las riquezas naturales de la isla, mandó comisionados al interior, que poniéndose en contacto con los habitantes de las aldeas más cercanas, le suministraron informes circunstanciados favorables a su designio de establecerse definitivamente en ella; pero la esperanza de encontrar un sitio que estuviera más poblado, le movió a zarpar de La Concepción, o sea Port L'Ecu, el día 14, después de haber hecho algunas observaciones astronómicas con el objeto de rectificar sus cálculos náuticos y sus opiniones geográficas.

Navegando siempre con rumbo al Oriente y a corta distancia de la costa, visitó primero a la Tortuga, pequeña isla adyacente que designó con ese nombre a consecuencia de la abundancia que hay de esa clase de reptiles en el canal que la separa de la Española; y después, cuando el viento y las corrientes se lo permitieron, se dirigió el día 15 a Puerto de Paz, al que puso este nombre no sólo con motivo de la plácida armonía que reinó en las diferentes entrevistas que tuvo con los naturales, sí que también por concurrir en él la circunstancia notable que tanta celebridad le dio, de haber sido testigo del primer homenaje de respeto rendido a los conquistadores por uno de los caciques subalternos que dependían del poderoso soberano de Marién.

Sin embargo, a pesar de ese triunfo, precursor de otros más significativos que se le esperaban, no creyó prudente todavía establecerse de un modo definitivo, prefiriendo conocer antes otros lugares para elegir el que le brindara mayores ventajas. Con esa mira se despidió de Puerto de Paz en la madrugada del 19, cogiendo siempre el rumbo del Oriente; pero habiendo hallado el viento contrario y fuertes las corrientes, tuvo que entrar en busca de reposo para las tripulaciones de sus naves en la anchurosa bahía de Port l'Acul, a que dio el nombre de Santo Tomás en recuerdo de haberla descubierto la víspera del día en que la Iglesia celebra reverente la fiesta del sabio apóstol.

En este lugar delicioso fue tratado también con indecible franqueza, así por los caciques como por la gente del pueblo, siendo de notar que a más de la fortuna de haber encontrado un caserío muy grande y muy poblado, que se hallaba ventajosamente situado a orillas del río Salado, en el mismo paraje que ocupa en la actualidad el de l'Acul, tuvo la dicha de haberse relacionado con el bondadoso y hospitalario Guacanagarí, soberano del cacicazgo de Marién o Mariel, a cuya extensa y rica jurisdicción pertenecían las comarcas que hasta entonces había visitado.

Con la amistad por demás valiosa de este cacique, adquirió Colón no sólo el beneficio de entrar en relaciones de amistad y comercio con muchos indios de representación, entre los cuales figuraban algunos caciques de segundo orden, si que también sacó el partido de obtener sin dificultad cuantas noticias importantes podía necesitar acerca de la topografía de la isla y de sus inmensas riquezas.

Movido por el interés que tan oportunos informes le inspiraban, permaneció en Santo Tomás hasta el día 24, en que después de haber cambiado algunos regalos de valor, y teniendo algunas atenciones cariñosas con el cacique Guacanagarí, por medio de sus respectivos criados, se hizo a la vela con destino al Guarico, o sea Cabo Haitiano.

Durante este viaje experimentaron los españoles la fatalidad de perder la carabela Santa María, que con tiempo sereno y mar bonanza, fue arrastrada por la corriente sobre un banco de arena, a causa de haberse quedado dormida la tripulación. Y si no hubo desgracias que lamentar en el inesperado lance, fue por que acudieron presurosos en socorro de los náufragos, a más de los tripulantes de La Niña los naturales de la isla, quienes se trasladaron abordo en canoas y les prestaron un auxilio muy poderoso. Esta atención la debieron a las gestiones del cacique Guacanagarí, el cual pasó en persona abordo del buque del Almirante, deseoso de prodigarle todos los consuelos posibles; llevándole, así que pasó el peligro, a tierra, donde le obsequió con juegos y danzas nacionales, buscando por ese medio desimpresionarle de la honda tristeza que no sin razón le agobiaba.

Pero no obstante lo atribulado que tenía su ánimo, supo el Almirante sacar partido de la situación, retribuyendo los obsequios de que fue objeto con un espectáculo militar que hizo ejecutar a sus soldados, llevado por el propósito de atemorizar a los indígenas inspirándoles ideas formidables del poder de los españoles, que le permitieran poner en práctica, como lo hizo sin pérdida de tiempo, la idea de ofrecer a Guacanagarí la protección de los Reyes Católicos, en el caso de que sus tierras fueran invadidas por los caribes.

De la aceptación incondicional de este ofrecimiento, reportó entre otras ventajas no menos provechosas a sus miras de absorción, la de poder construir con el beneplácito del imprevisivo cacique, y la ayuda de sus súbditos candorosos, una fortaleza bien defendida sobre la costa, para lo cual utilizó los fragmentos de la carabela perdida y los materiales que le ofrecía la localidad.

Esta fortaleza, que era de madera y piedras sólidamente trabadas, la construyó entre la desembocadura del río Guarico y la punta de Picolet, llamada entonces Cabo Santo; y tanto a ella, como al puerto y villa adyacentes, le dio el nombre de La Navidad, en conmemoración de haber escapado del naufragio en día de pascuas, tomando después que la vio construida y la armó con la artillería de la carabela perdida, la determinación de marcharse a España con el oro que había adquirido, para dar a los Reyes Católicos una muestra del valor de sus descubrimientos.

Su viaje lo efectuó el día 4 de enero de 1493; y al ausentarse satisfecho de haber establecido sin oposición ostensible de los naturales la base de la futura colonización de la isla Española, dejó en la fortaleza una guarnición compuesta de hombres escogidos, bajo la protección de su aliado Guacanagarí y al mando de Diego de Arana, a quien invistió de poderes bastantes para gobernar la naciente colonia y seguir preparando el terreno para la fácil realización de las gloriosas empresas que tenía el propósito de llevar a cabo a su regreso.

II Incidentes particulares de la navegación de Colón • Su encuentro con la carabela Pinta • Descubrimiento de Samaná • Primera contienda con los naturales • Fatales ocurrencias de La Navidad • Su completa destrucción.

Después de reconocer el puerto de Bayajá, hoy Fort Liberté, y la soberbia Bahía de Manzanillo, sin atinar a darse cuenta de lo que le causaba mayor asombro, si la verdura y lozanía de la arboleda que crece en aquellos contornos, o lo pintoresco de las llanuras que de trecho en trecho van señalando la continuación del anchuroso valle del Norte, descubrió Colón en

su primer viaje a España el placer de Montecristi, donde recaló para tener el gusto de examinar de cerca la riqueza del terreno que lo circunda; habiendo estado fondeado allí hasta el amanecer del día 6 de enero de 1493, en que zarpó con buen tiempo tomando la vuelta del Este, no sin recurrir antes a algunas medidas de precaución, en orden a resguardar la carabela de los peligros de la costa.

Su salida de Montecristi fue señalada por un incidente notable: el encuentro de La Pinta, una de las tres carabelas que salieron juntas de España, que se había desaparecido desde las costas de Cuba, debiéndose la misteriosa separación de este buque a la ambición y codicia de su capitán Martín Alonso Pinzón, quien seducido por los exagerados informes de un indio, se propuso buscar de su cuenta la fabulosa Baneque, isla abundante de oro que no pudo encontrar en el archipiélago de Los Caicos, desde donde se dirigió a la Española, arrastrado por las instancias de otros indios que al parecer estaban bien orientados de sus condiciones naturales, habiendo elegido para punto de estadía la boca del río Chuzón, que desagua en la ensenada de Puerto Caballo, donde rescató mucho oro y adquirió importantes noticias sobre todas las particularidades que encerraba el país.

Al reconocer la nave desertora, volvió Colón seguido de ella a Montecristi, donde recibió las explicaciones y excusas de su émulo Pinzón procurando disimular el enojo que le había causado su mal proceder y aparentando echar un velo sobre todo lo pasado, a fin de evitar cualquier incidente que pudiera dar pábulo a rencillas y discordias personales entre los tripulantes de las dos carabelas. Así fue que, terminadas felizmente las conferencias conciliatorias, zarparon las dos naves reunidas siguiendo el rumbo del Este; pero a la altura del Cabo Isabela tomó el Almirante por pretexto en la tarde del 9 la aproximación de la noche, para fondear en la ensenada de Estero Hondo a esperar la luz del día y continuar protegido por ella una remontada que se imaginaba peligrosa y arriesgada.

Consecuente con este propósito sólo estuvo anclado en este puerto hasta la mañana del 10, en que volvió a coger camino deseoso de doblar temprano el cabo y hacer rumbo a la ensenada de Puerto Caballo, que tenía sumo interés de conocer en vista de los seductores informes que de ella le había dado Martín Alonso Pinzón en el curso de sus estudiadas explicaciones.

Al llegar allí adquirió el Almirante la dolorosa persuasión de que aquél había obrado de mala fe durante su separación de la escuadrilla; y esta circunstancia le indujo a conmemorar el perdón que de antemano le había concedido generosamente, dando al río que desemboca en la bonita ensenada el nombre de río de Gracia, que no tardó en perder, para recuperar modificado por el adjetivo Chico, el de Chuzón que le daban los aborígenes.

En este sitio memorable permaneció hasta la madrugada del 11, en que después de obligar a Pinzón a que restituyera a sus hogares cuatro hombres y dos niñas que había arrancado de ellos violentamente, haciendo que vistiera a los unos con lujo y a las otras con decencia, y a todos les diera valiosos regalos, en orden a neutralizar de ese modo el mal efecto que hubiera podido producir la injuria inferida a la comunidad, cuya ojeriza no podía convenir de ninguna manera a los españoles, siguió recorriendo las costas de la isla, cada vez más enamorado de sus bellezas naturales, y más satisfecho de haberla elegido para centro de sus futuras operaciones y teatro de sus habilidades como político y como soldado.

Durante este viaje lo primero que ofreció a su vista el sol del 11 de enero fue la majestuosa perspectiva del pico Isabélica, empinada montaña que asoma a lo lejos cual si se levantara aislada en el interior, a que dio el nombre de Monte Plata a causa del color claro muy reluciente que le suministra la niebla de que su alta cima está siempre cubierta.

A no ser por la resolución que tenía hecha de no prolongar más su viaje interrumpiéndolo con nuevas escalas que pudieran dar origen a otra defección, tal vez se habría detenido en Puerto Plata, seducido por los atractivos de su carácter exterior; pero dócil a la voz de la razón que le aconsejaba no comprometer el éxito de su empresa, contuvo los impulsos de la curiosidad dirigiéndose a la elevada punta de Macorís, que designó con el nombre de punta del Hierro.

Y sin detenerse a examinar el puerto de Santiago, aprovechó todo lo que le daba el viento para montar el cabo de La Roca, a que llamó, con motivo de su forma, Cabo Redondo. En su breve tránsito de éste al Cabo Francés experimentó impresiones agradables, que rayaron en entusiasmo cuando al doblar el último le sorprendió la bonita perspectiva de la Bahía Escocesa, amplia ensenada que forma el recodo con que la costa hurta hacia el Sur en aquel punto; pero el temor de que por no ser limpio ni hondable su fondo, pudiera haber riesgo en penetrar en ella, le movió a pernoctar mar afuera aguantándose a la capa hasta el amanecer.

Apenas había despuntado la aurora del 12 de enero, cuando haciendo rumbo directamente a Cabo Cabrón; gigantesco promontorio que con motivo de su sin par belleza llamó cabo del Enamorado, no tardó en descubrir el de Samaná, que es el más oriental de la península, y en reconocer la encantadora bahía que andando el tiempo había de incitar la codicia de las naciones, sirviendo más de una vez de manzana de discordia entre los miembros de la familia dominicana.

En la suposición de que no era un recodo de la tierra lo que tenía delante de sus ojos, sino un brazo de mar que separaba a la Española de otras islas, derribó en popa hacia la punta de Caprin, no tardando en encontrarse frente a la entrada de un puerto maravilloso, cuya importancia le impulsó a modificar la resolución que tenía hecha de no interrumpir, bajo ningún pretexto, la continuación de su viaje a España, aplazándolo para cuando hubiera podido estudiar con detenimiento la localidad seductora que acababa de descubrir.

Poco tiempo necesitó para ello, concluyendo por dar a la hermosa bahía el nombre de Golfo de las Flechas, a consecuencia de una sangrienta pelea que se vio obligado a sostener con los naturales, pelea memorable que reviste de celebridad histórica la circunstancia de que fue la primera que hubo en el nuevo mundo entre los españoles y los indios.

Pero este contratiempo no impidió que Colón continuara haciendo diligencias por atraerse a los ciguayanos o ciguayos, con quienes celebró al fin las paces, contrayendo amistad con el cacique Mayobanex, jefe de esa numerosa tribu, que era la que dominaba en la península y en la mayor parte de las comarcas que constituían el cacicazgo de Higuayagua o Higüey.

Seguro ya de poder contar en lo adelante con que éstos no le hostilizarían, ni pondrían estorbos a sus planes de conquista, no le pareció bien al Almirante demorarse por más tiempo en Samaná, y aprovechando vientos favorables para salir de la espléndida bahía, se dio a la vela el 16 de enero a las tres de la tarde con el alma henchida de esperanzas, a la par que sobrecogido de temores más o menos fundados; pues mientras que por una parte

deseaba realizar su viaje a la corte, impaciente por volver lo más pronto posible, en actitud de atender a la colonización del país de sus amores y desvelos, por otra temía que algún incidente imprevisto viniera a dejar ocultos en el océano, junto con los fragmentos de sus débiles naves, los recuerdos de su laborioso descubrimiento.

Tan receloso de los peligros del mar como de las pasiones de los hombres, temía no sin razón, al volver la espalda a la virgen América para ir a asegurar en el viejo continente, junto con la recompensa de sus esfuerzos, los medios de hacerlos provechosos para sus reyes y el mundo, que no le fuera dado vencer los inconvenientes que pudiera encontrar su proyecto de colonización, difícil de por sí y expuesto a tropiezos y peligros de todo género; pero no obstante estos temores, estaba muy lejos de soñar hasta qué punto debía ser desgraciado su primer ensayo de dominio, ni cuan fatales podían ser los resultados producidos por su primer plan político y administrativo.

No bien se ausentó de La Navidad, cuando apartándose Diego de Arana de sus discretas instrucciones, dio riendas sueltas a las pasiones mal comprimidas de sus soldados, quienes no pudiendo resistir a la avaricia, ni a la torpe sensualidad, se entregaron a desmanes de todo género que disgustaron altamente a los naturales y convirtieron a la colonia en teatro de crímenes y de escándalos, destruyendo los vínculos de la obediencia militar y desatando los lazos de la unidad, que era la que podía hacerlos fuertes.

Aumentó este desorden la circunstancia de que Pedro Gutiérrez y Francisco de Escovedo, se coaligaron para disputar el mando a Diego de Arana, promoviendo violentas contiendas de las cuales no pudieron salir bien librados, porque habiendo tenido que fugar, se refugiaron en la provincia de la Maguana, y el cacique Caonabo, que estaba alarmado con lo que pasaba en las tierras de Guacanagarí, les mandó a quitar la vida, resuelto a salvar las tribus que le obedecían de los males con que las amenazaba la vecindad de los europeos.

Hasta entonces había estado en la creencia de que éstos se hallaban de tránsito en las playas del Marién, ajenos de toda idea de dominación y de conquista; pero ya no le quedaba duda de que obedecían al designio de fijar en ellas sus reales definitivamente, con el fin de apoderarse más tarde de la isla entera, despojando a los naturales de todos sus derechos y sometiénolos a la triste condición de tributarios de los Reyes de Castilla; y ante una convicción tan poderosa, ya no le fue dado a su patriotismo resistir, de suerte que llamando a las armas a todos sus vasallos, se preparó para dar comienzo a la heroica guerra de independencia que debía servir de elocuente protesta contra el hecho atroz del exterminio de una raza noble y generosa.

Persuadido de que no había tiempo que perder para no dar lugar a que los españoles recibieran refuerzos, propuso a su aliado Guarionex levantar tropas con que irlos a atacar inmediatamente, aprovechando el desconcierto a que los había llevado la discordia, y el descontento que reinaba entre los súbditos de Guacanagarí a causa de la ingratitud con que les habían retribuido la generosa hospitalidad que en hora fatal les dispensaron.

Como el valeroso cacique de Maguá, a cuyo conocimiento habían llegado los estragos morales que con insultante altanería estaban haciendo los soldados españoles en el seno de las tribus que habían tenido la candidez de recibirlos como amigos, ardía también en impaciencia y se encontraba profundamente alarmado, no titubeó un instante en aceptar la patriótica invitación y en prepararse para la lucha dispuesto a vencer o morir.

Citados ambos caudillos para reunirse con sus guerreros en las inmediaciones de la colonia de La Navidad, a fin de concertar la manera de dar un buen asalto a la fortaleza, no tardaron en emprender marcha sigilosamente, cada uno a la cabeza de una hueste respetable, armada de flechas, hachas de piedra, espadas y macanas; y mientras Diego de Arana reposaba tranquilo en sus cuarteles, fiado en la mansedumbre de los aborígenes y en la fidelidad de Guacanagarí, que seguro de la lealtad de sus vasallos, no soñaba siquiera que sus tierras pudieran ser invadidas impunemente por ninguno de los caciques vecinos, una algazara espantosa anunció como a eso de media noche que el exterminio de la colonia era inevitable.

En vano pretendieron los españoles, resueltos a vender cara la vida, apelar a las armas con el desnudo y la hidalguía que le son peculiares; ni nada hizo tampoco el leal Guacanagarí con acudir a la defensa de sus protegidos, poniéndose a la cabeza de los guerreros que en su real tenía de costumbre acuartelados. Arrollados unos y otros por el número de los contrarios, que no obedecían sino al grito aterrador de muerte y desolación dado por el feroz Caonabo al lanzarse el primero sobre la artillería, bastaron pocas horas para que la colonia quedara completamente destruida, muertos los españoles todos, y castigada la parcialidad del soberano de Marién, que recibió en combate singular una herida leve de manos del héroe de la Maguana, con la desaparición de la aldea de su residencia, cuyos fragmentos a una con los de la fortaleza, fueron reducidos a cenizas por los vencedores, quienes satisfechos de la obra de exterminio que habían consumado, y como si presintieran haber tomado una venganza anticipada del futuro suplicio a que su raza estaba condenada, se separaron enterrecidos, no sin renovarse en el acto de la despedida el sacrosanto juramento de permanecer siempre fieles a la causa nacional; y al alejarse ambos ejércitos del teatro de los sucesos, iban devolviendo a todos los ánimos la alegría con la fausta nueva de que habían salvado a la isla del poder de los españoles, en tanto que el apocado Guacanagarí, agobiado por el peso del remordimiento, lloraba inconsolable su falta de previsión sobre las ruinas de su capital querida, y buscaba en la espesura de los bosques un asilo contra la desconfianza de los extranjeros y el desprecio de sus conciudadanos.

LIBRO SEGUNDO

Período de la conquista

I Regreso de Colón • Deserción de Guacanagarí • Fundación de la Isabela • Primera expedición al interior • Motín de Díaz de Piza • Erección de Santo Tomás y de La Magdalena • Organización del Gobierno • Viaje de Colón a Costa Firme.

Después de haber dado cuenta a los monarcas españoles de sus maravillosos descubrimientos, y de haberse puesto de acuerdo con ellos para formar establecimientos en el nuevo mundo que les aseguran su dominio absoluto, volvió a salir el almirante Colón de España, con tres naos de gavia y catorce carabelas, conduciendo más de mil hombres a sueldo y trescientos voluntarios, provisiones de boca y guerra, mercaderías para los rescates, ganado mayor y menor, animales domésticos, posturas y semillas, utensilios, herramientas y todo lo necesario para emprender como preliminar de otras más lucrativas la conquista de la Española, isla con que deliraba, y que debió a su predilección el título de Primada de las Indias que tanto la enorgullece.

Procedente de la de Puerto Rico, en la cual no estuvo sino de paso, reconoció tierra en ella el 22 de noviembre de 1493 antes de amanecer, precisamente en comarcas de la Península de Samaná, lugar de su despedida a principios del año, desde donde navegó sin experimentar el más leve contratiempo, hasta el día 25 en que arribó al placer de Montecristi con el corazón henchido de esperanzas que un fatal presentimiento no tardó en desvanecer, pues el encuentro casual de dos cadáveres insepultos de soldados españoles, vino a servirle de indicio muy probable de que en La Navidad habían ocurrido sucesos graves, circunstancia que le movió a precipitar su marcha atormentado por negros temores que por desgracia debía ver bien pronto absolutamente confirmados.

Por eso fue que sin perder más tiempo que el indispensable para practicar algunos reconocimientos en la desembocadura del río Yaque, el más caudaloso de los que riegan los campos cibaños, hizo rumbo directo a La Navidad vacilando entre la duda y la esperanza, intranquilidad de ánimo de que salió súbitamente el día 27, cuando al llegar al sitio deseado adquirió la certeza de que la colonia había sufrido un gran desastre, pues encontró el fuerte destruido, las habitaciones incendiadas, y reinando la soledad y el silencio donde suponía que predominaban la animación y el contento.

No habiendo hallado con quien informarse de lo que había acontecido, porque los indios huyeron a los bosques circunvecinos a la aproximación de las naves españolas, y los que se dejaban sorprender no suministraban sino noticias muy confusas, trató de ponerse en relación con el cacique Guacanagarí; pero éste se había alejado también y la aldea en que moraba se encontró quemada, algunos de sus vasallos heridos, y por doquiera señales evidentes de que la colonia había desaparecido a impulso de una catástrofe horrorosa.

En estas circunstancias se presentó un pariente cercano del soberano del Mariel, y aclarando los oscuros informes de los otros indios, dio cuenta muy detallada de la muerte

violenta de los españoles que habían quedado de guarnición, atribuyendo el fatal desenlace, no sólo a sus groseros desmanes en punto a mujeres, y a su desenfrenada codicia en rescatar oro cada uno para sí, sino también a sus rivalidades personales y a sus desavenencias extremas, de las cuales supo aprovecharse Caonabo para llevar a cabo más fácilmente su obra de espantoso exterminio.

Como ya no tenía remedio el daño hecho, le pareció prudente a Colón disimular el proceder, cualquiera que hubiera sido, de los aborígenes, y no pensar sino en reconciliarse con sus antiguos aliados, para restablecer bajo buen pie la colonia y hacerse fuerte de nuevo, sosteniéndose en ella a todo trance; pero esta opinión no fue del agrado del padre Boil, ni de muchos otros de sus compañeros de viaje, quienes desconfiaron profundamente de Guacanagarí, figurándose que había hecho burla de sus ofrecimientos amistosos para convertirse en cómplice de Caonabo y Guarionex, sospechas por demás injustificables que si bien no encontraron cabida en Colón, que se mostró satisfecho con las explicaciones que personalmente le dio al fin su fiel aliado en una conferencia que celebraron, sirvieron a lo menos para engendrar los temores recíprocos y las justas desconfianzas en que se cimentaron las discordias que más tarde hubieron de separar para siempre a las dos razas.

Por eso no bastó para que el inocente cacique se considerara seguro entre los extranjeros, que el Almirante lo recibiera cordialmente y le diera pruebas de estar convencido de su lealtad acrisolada, pues como los demás españoles le veían con frialdad y hasta con repugnancia, dándole un trato completamente distinto al que estaba acostumbrado a recibir, concluyó por acobardarse y desaparecer repentinamente de la colonia; incidente que sirvió de pretexto a sus gratuitos enemigos, para encontrar en la aparente deserción, una prueba más que evidente de su culpabilidad en los hechos consumados por Caonabo y Guarionex.

No dejó Colón de hacer esfuerzos por justificar la conducta del prófugo cacique a los ojos de los europeos, pero viendo que las circunstancias no eran propicias para luchar en pro de la conciliación que buscaba, desistió del pensamiento de poblar de nuevo en La Navidad, y teniendo aquel sitio por azaroso, resolvió con el beneplácito de sus compañeros de expedición, trasladar la ciudad a otro lugar, en la esperanza de hacer un nuevo ensayo de colonización más feliz que el que acababa de ver tan tristemente malogrado.

Con ese propósito salió de La Navidad, y navegando con rumbo al Oriente, remontó un gran trecho de la costa, hasta el día 10 de diciembre en que, obligado por el tiempo, recaló a un bonito puerto protegido de los vientos del Este por una punta muy vistosa que le queda al norte, y en la cual desemboca un río de aguas cristalinas, dándole al terreno adyacente un aspecto de fertilidad por demás agradable a la vista. Enamorado de tan delicioso panorama, bajó a tierra a estudiar minuciosamente la localidad; y encontrándola rica y sana, y por consiguiente a propósito para establecer definitivamente sus reales, resolvió fundar en ella la primera ciudad del nuevo mundo, dándole el nombre de la Isabela en honor de su constante protectora la Reina de Castilla.

Acogido el proyecto con entusiasmo por todos los españoles, se procedió en seguida al acopio de materiales para la construcción de una fortaleza, una iglesia, casa para el Almirante, almacén, cuarteles y viviendas, que debían formar según el plano que levantaron los ingenieros, calles anchas y plazas espaciosas, resguardadas por una muralla de piedra de regular espesor; siendo extraordinaria la actividad con que se dio comienzo a todos

esos trabajos, y el deseo que reinaba en la generalidad de los vecinos de dejarlos cuanto antes terminados.

Pero mientras se concluían las obras comenzadas, creyó conveniente el Almirante organizar dos expediciones encargadas de explorar en el interior de la isla los terrenos auríferos, y de atraer a los indios a la obediencia: la una destinada al Sur, que era la situación de las montañas del Cibao, al mando de Alonso de Ojeda; y la otra dirigida al Este, rumbo del Macorix, al mando de Ginés Gorvalán.

Ambas expediciones partieron de la Isabela a principio de enero de 1494, probablemente después que se dijo la primera misa, cantada el 6, día de la Epifanía, con gran pompa y solemnidad por el padre Boil, a quien acompañaron doce sacerdotes más: la de Ojeda recorrió con buen éxito las serranías de Montecristi y el llano de La Esperanza; penetró osadamente en muchas poblaciones indias; y después de atravesar la cordillera de montañas por Dicayagua y La Sierra, se internó en el corazón del Cibao, de donde regresó a la Isabela con mucho oro, dando a Colón los más lisonjeros informes acerca de la riqueza imponderable del país: la de Ginés Gorvalán recorrió, también con buen suceso, los fértiles y hermosos terrenos de Niti y el Macorix, regresando a la Isabela muy pagada de la importancia de las comarcas que había visitado y del buen recibimiento que le hicieron los naturales.

Satisfecho Colón con el resultado de estas expediciones, y siendo propicia la estación para la vuelta de los buques que no necesitaba a España, despachó nueve de ellos a las órdenes de Antonio de Torres, animado por las risueñas ilusiones que le permitieron transmitir sus esperanzas a la corte; aprovechando la ocasión para mandar muestras del oro que producían las montañas y los ríos del Cibao, y de las plantas raras y frutos curiosos que por doquiera abundaban; para dar cuenta de los resultados provechosos que en su opinión se habían sacado de ese paseo triunfal al interior; y para solicitar el envío de provisiones de boca y guerra, en previsión de que éstas se agotaran, y no alcanzaran de aquéllas las que tenía almacenadas, para todo el tiempo que tardaría la primera cosecha de los frutos sembrados en el país por los agricultores europeos.

La flota se hizo a la vela el 2 de febrero de 1494, dejando muy adelantada la construcción de los edificios públicos, un caserío relativamente hermoso, y no pocas esperanzas de bienestar y progreso entre los nuevos pobladores, a quienes no dejaba de preocupar y entristecer el estado sanitario de la localidad, que comenzaban ya a considerar como foco de enfermedades mortíferas, a juzgar por el carácter pernicioso de las calenturas continuadas que sufrían.

Empero, como los más sensatos de los colonos atribuían la causa de esas enfermedades a los malos miasmas producidos por los recientes desmontes, ninguno quería presentar tropiezos a los planes de organización que Colón iba desarrollando lentamente, cuando de repente se descubrió, a mediados de febrero, una insurrección de carácter serio, fraguada en mala hora por Bernal Díaz de Piza, quien sacando partido del descontento que cundía entre la tropa con motivo de las enfermedades reinantes en la colonia, se propuso impedir la colonización de la isla, destruyendo los buenos informes dados por Colón al gobierno supremo acerca de su riqueza y fertilidad, y de las condiciones saludables de su clima.

Obligado a castigar por primera vez un conato de rebelión contra la autoridad que ejercía en su calidad de virrey y capitán general de los países descubiertos y por descubrir, trató

el Almirante de obrar con la mayor lenidad posible, limitándose a reducir a prisión a los cabecillas y a formarles la correspondiente sumaria, para que los principales fuesen juzgados en España, y los inferiores recibiesen inmediatamente el castigo que debiera aplicárseles según el grado de su culpabilidad, robusteciendo esta resolución con algunas medidas de seguridad pública encaminadas a impedir la realización de otro proyecto cualquiera del mismo género del que felizmente acababa de abortar.

Debelado así en su cuna el motín de Bernal Díaz de Piza, y devuelta la tranquilidad a todos los ánimos con las últimas disposiciones dictadas y cumplidas, disposiciones que no por ser discretas y equitativas dejaron de engendrar el germen de una oposición tenaz y sistemática, concibió el Almirante el proyecto de ir a practicar personalmente el reconocimiento de los terrenos auríferos del Cibao, para lo cual preparó una expedición de cuatrocientos hombres bien armados y equipados, con yelmos y coseletes relucientes, arcos, lanzas, espadas y arcabuces, invitando a los indios vecinos para que la acompañaran y sirvieran de guías durante la arriesgada excursión.

Listo para llevarla a cabo, dejó hecho cargo del mando de la colonia a su hermano don Diego, y salió de la Isabela a la cabeza de su respetable columna, el día 14 de marzo de 1494, con banderas desplegadas y a tambor batiente, siguiendo el mismo itinerario de la de Alonso de Ojeda. Al principio tropezó con el descontento de los naturales, que por doquiera le recibían con repugnancia; pero por medio del comercio fue creando vínculos familiares, y a la sombra de ellos puso por obra la construcción de una casa fuerte de tapia y madera, sobre un vistoso cerro situado en las orillas del río Jánico, a la que dio el nombre de Santo Tomás, para recordar la incredulidad de sus subordinados, que le seguían de mala gana en la duda de que hubiera oro en abundancia que rescatar.

Mientras se construía esa fortaleza, a la que se le dio la mayor solidez y consistencia, rodeándola de un foso profundo para hacer más imposibles los asaltos de los indios, salió de la Isabela otra expedición compuesta de hombres arrojados y escogidos, al mando de Juan de Luján, quien obedeciendo al pie de la letra las instrucciones que le comunicara don Diego Colón, en su calidad de gobernador interino de la colonia, recorrió en pocos días una gran parte de las comarcas del Cibao, regresando altamente satisfecho de los descubrimientos que pudo hacer, y contento con el cambio de baratijas por partículas de oro macizo que había logrado efectuar.

Para entonces estaba ya concluida la fortaleza de Santo Tomás, cuyo mando confió Colón a Mosén Pedro de Margarite, a quien dejó una guarnición respetable e instrucciones claras y precisas para todos los casos, volviendo con el resto de la columna a ocupar sus reales en la Isabela, donde estuvo de regreso el 20 de marzo de 1494, animado por lisonjeras esperanzas de futuro bienestar que vio al punto contrariadas por la agitación que encontró en la ciudad, a causa del disgusto que habían engendrado algunas providencias enérgicas dictadas por la autoridad durante su ausencia, y del abatimiento en que habían sumido a sus habitantes la miseria y las enfermedades que reinaban.

Y no fue esto lo peor del caso, sino que a poco de su llegada, cuando todavía no había tenido lugar de poner remedio a los males que entorpecían la buena marcha de las cosas públicas, recibió del interior la noticia de que todos los indios de la comarca de Jánico se habían retirado a las montañas manifestando sentimientos hostiles, en tanto que Caonabo

juntaba secretamente sus guerreros y se disponía a dar un ataque impetuoso a la fortaleza de Santo Tomás.

Esta circunstancia le permitió aclarar un poco la situación, pues con el pretexto de reforzar la guarnición del fuerte amenazado, y ahogar en su cuna el alzamiento proyectado por los indígenas, limpió a la Isabela de la mayor parte de los descontentos, incorporándolos en una columna de cuatrocientos hombres que organizó a la carrera y mandó a entrar en operaciones bajo la conducta de Alonso de Ojeda, ordenando además la construcción de otra fortaleza por el estilo de la de Santo Tomás, la cual recibió el nombre de La Magdalena, y fue confiada a la pericia militar de don Luis de Arriaga.

Seguro por esa parte y satisfecho de que con una fuerza tan respetable como la que se puso en camino el 9 de abril, bastaba para pacificar las comarcas revueltas, se ocupó Colón con actividad en promover el adelantamiento de la población y poner en orden el régimen y buen gobierno de la isla, dotándola de un tren gubernativo adecuado a las circunstancias, que garantizara a la par el ejercicio de todos los derechos y el cumplimiento sagrado de todos los deberes, en las diferentes esferas de la administración pública. El gobierno superior lo organizó creando una junta ejecutiva, presidida por su hermano don Diego, y compuesta del padre Boil, Pedro Hernández Coronel, Alonso Sánchez de Carvajal y Juan de Luján.

Esta organización, puramente interina, la completó proveyendo a las autoridades de instrucciones precisas, y dándoles amplias facultades para resolver todas las cuestiones y hacer frente a cualquiera eventualidad, sin salirse de los límites de la ley, ni apartarse de las conveniencias políticas que debían observar para llevar a buen remate la conquista comenzada, y no dejar perder los frutos del descubrimiento, que había prometido a los Reyes Católicos enriquecer con nuevas adquisiciones de tierras llamadas a ensanchar sus estados, aumentando el número de los fieles que practicaban las doctrinas del divino Redentor del mundo.

Con ese propósito, noble y generoso, y confiado en la eficacia de su nuevo plan, salió de la Isabela con tres carabelas el día 24 de abril de 1494, tomando el rumbo de occidente que había de llevarlo a la Tierra Firme, con cuya existencia vivía soñando.

II Insurrección de Margarite y el padre Boil • Nuevas hostilidades de Caonabo y Guatiguaná • Regreso de Colón de Costa Firme • Presentación de Guatiguaná • Avasallamiento de Macorix • Batalla de La Vega Real • Capturas de Caonabo y Manicaotex • Imposición del tributo • Erección de La Esperanza y Santa Catalina.

No habían transcurrido muchos días de la ausencia de Colón, cuando Mosén Pedro de Margarite, en cumplimiento de órdenes superiores, emprendió un paseo militar al interior, con la mayor parte de sus fuerzas, dejando el mando de la fortaleza de Santo Tomás a cargo de Alonso de Ojeda; pero esta operación no produjo el buen resultado que se prometió Colón y en que confiaba la Junta de Gobierno, porque olvidándose el jefe expedicionario del objeto de su misión, se apartó del verdadero espíritu de sus instrucciones, y alejándose de sus reales más de lo que debía y de lo que aconsejaba la prudencia, sembró la alarma y el descontento entre los naturales, quienes por huir de tantas humillaciones como las que les

hacía experimentar la soldadesca con sus licencias y desmanes, abandonaban sus hogares para irse a engrosar las filas de Caonabo, que cada vez más inconforme con la presencia de los extranjeros en sus estados, se preparaba ostensiblemente para la guerra.

Los rumores de estos sucesos, del mismo modo que los de la actitud hostil que comenzaban a tomar los indios de todas las comarcas a consecuencia de ellos, no tardaron, como era natural, en llegar a noticia de los miembros del gobierno; y con ese motivo, don Diego Colón, previo acuerdo tomado en consejo general, reconvino enérgicamente a Mosén Pedro de Margarite, y le intimó a la par que el cumplimiento de sus deberes militares, la observancia de una conducta más en armonía con las circunstancias difíciles que se atravesaban.

Este paso, ineludible para quienes tenían en sus manos la dirección de los asuntos públicos, dio lugar a que Mosén Pedro de Margarite, que estaba identificado en ideas reaccionarias con el padre Boil, cabeza encubierta de la oposición al gobierno de que hacía parte como vicario apostólico y vocal de la Junta, se rebelara descaradamente contra la autoridad de don Diego Colón, discutiéndole la jurisdicción que tenía para inmiscuirse en sus actos, y continuara obrando a su antojo, apartado de todo miramiento, sin más ley que sus caprichos, y sin más móvil que el de las malas pasiones que lo dominaban.

Y no paró en esto sólo su tenaz rebeldía, sino que llevó su espíritu de oposición al extremo de constituir con todos los descontentos una sociedad revolucionaria que, de acuerdo y en concierto con el padre Boil, promovió un tumulto popular escandaloso, con el objeto de apoderarse de las naves en que acababa de llegar don Bartolomé Colón trayendo la gente y provisiones de repuesto pedidas por medio de Antonio de Torres, para marcharse en ellas con destino a España, estimulados por el dañado intento de socavar en la corte la buena posición del Almirante; plan diabólico que realizaron sin cuidarse de los trastornos que iban a ocasionar a la colonización emprendida, ni del pernicioso ejemplo que daban a la posteridad, incurriendo de consuno en el feo delito de desertión, el militar más caracterizado y el primer vicario apostólico del nuevo mundo.

Con este acontecimiento lamentable quedaron reducidas las cosas en la isla al estado más deplorable, porque la iglesia y el ejército se encontraron de repente sin cabeza, el gobierno incompleto, las tropas sin unidad y sin disciplina, y los naturales revueltos y alarmados; situación delicada que vinieron a complicar otros sucesos no menos fatales, originados por el deseo ya muy desarrollado entre los aborígenes, de sacudir el yugo de la dominación que trataban de imponerle los extranjeros.

Guatiguaná, cacique del Yaque dio muerte en un momento de arrebató a diez prófugos españoles que se habían asilado en sus dominios, y envalentonado con este hecho, atacó a los que al mando de Arriaga custodiaban la fortaleza de La Magdalena, obligándolos a encerrarse en sus atrincheramientos. Caonabo, a su vez, de acuerdo con Guarionex, avanzó a la cabeza de sus guerreros sobre la de Santo Tomás, y no pudiendo vencer la guarnición capitaneada por Ojeda, se limitó a sitiarla estrechamente, mientras lograba atraer a todos los demás caciques a la celebración de una alianza ofensiva y defensiva, que le pusiera en actitud de alcanzar un triunfo completo.

Por fortuna de los españoles no quisieron aceptar la alianza todos los caciques, siendo Guarionex uno de los que se negó a entrar en ella, lo que le valió la ojeriza de Caonabo y de su cuñado Bohechío, quienes en venganza de semejante desaire, invadieron con gente

armada su territorio, le mataron una de sus mujeres, le hicieron otra prisionera y le causaron todo el daño que pudieron, proceder violento que indujo al cacique Guacanagarí, sobre quien pesaba el anatema de haber sido aliado de los españoles, a presentárseles de nuevo ofreciéndoles incondicionalmente sus servicios.

Estando las cosas en un estado tan lastimoso regresó Colón a la Isabela el 29 de septiembre de 1494, necesitando armarse de una fuerza de voluntad superior a todos los reveses de la fortuna, para no haber quedado completamente anonadado en presencia del cuadro desconsolador que por segunda vez ofrecía a su contemplación, después de una ausencia de pocos meses, la tierra en que tenía vinculadas todas sus esperanzas, considerándola como la cuna de su gloria inmarcesible y la base de la colonización del mundo que para bien de la humanidad había revelado.

Sacando, por consiguiente, fuerzas de su propia debilidad, no pensó sino en hacerse superior a la situación, y a fin de dominarla por completo, marchó con suficiente número de tropas sobre La Magdalena y salvó a Arriaga del peligro que le amenazaba, derrotando a Guatiguaná; de triunfo en triunfo recorrió todo el Este, dejándolo apaciguado; libertó a Ojeda del riesgo que corría en Santo Tomás; y volvió a la Isabela el 24 de febrero de 1495, con la gloria de haber obtenido la sumisión de Guarionex y otros caciques importantes, y la de haber fundado una tercera fortaleza en La Vega Real, con el nombre de La Concepción.

Pero a pesar de la serie de triunfos obtenidos por Colón, no quedó la isla completamente pacificada, porque había un gran número de caciques rebelados nada más que acechando el momento oportuno para caer de nuevo sobre los invasores; y si bien consiguió neutralizar a Guarionex, promoviendo el matrimonio de una hija de este cacique, con un indio intérprete, natural de Lucaya, que había estado en España y recibido en Barcelona el agua del bautismo, gozaba de entera libertad el impertérrito Caonabo, que no transigía con nadie y disponía de valor y prestigio suficientes para promover a su albedrío el alzamiento, tanto de las tribus de su obediencia, como de las de los soberanos de segundo orden que le rendían acatamiento.

Esto lo probó no muy dilatado, pues tan pronto como se repuso de su derrota, reanimó el espíritu de su gente de guerra y volvió a hostilizar con encarnizamiento la guarnición de Santo Tomás, poniendo a Colón en el caso de hacer nuevos esfuerzos para vencerlo. Al efecto salió éste de la Isabela el 14 de marzo de 1495, a la cabeza de una columna respetable dotada de todos los elementos necesarios para escarmentarlo seriamente; pero en contra de su previsión se vio precisado a hacer alto en el Santo Cerro, para resistir con más probabilidades de buen éxito, a los ataques de Manicaotex, que le salió al encuentro con un ejército numeroso.

Entonces fue que se libró la célebre batalla de La Vega Real, en la que los españoles obtuvieron un triunfo tan completo sobre las tropas aliadas de Caonabo y Manicaotex, que no pudieron menos de reconocer en el maravilloso suceso la interposición de un milagro que la tradición refiere del modo siguiente.

Cuenta que los indios, triunfantes en uno de los primeros encuentros, trataron de destruir la cruz que los españoles habían colocado en el Santo Cerro, pero que el sagrado madero se resistió tanto al fuego como al hacha, apareciendo en el acto de la profanación una señora vestida de blanco con un niño en los brazos, la que tomada por los cristianos como imagen

de Nuestra Señora de las Mercedes, fue saludada con oraciones y lágrimas, lo que dio lugar a que al siguiente día se librara bajo su advocación la sangrienta batalla.

Con motivo de este suceso ha quedado subsistente en el país la devoción de la Santa Reliquia, y todavía se reverencia en el Santo Cerro, en una bonita capilla de mampostería dedicada a Nuestra Señora de las Mercedes, el hoyo en que estuvo colocada la cruz. El madero de que estaba formada, fue dividido en trozos que se repartieron en las iglesias principales, donde se conservan aún en relicarios de oro y plata. Antiguamente estuvo el Santo Cerro a cargo de la comunidad de los padres mercedarios, que estableció en él un convento espacioso para dar asilo a los peregrinos que iban cotidianamente en romería; pero este convento se desplomó en el terremoto de 1564, quedando solo algunos vestigios del templo para revelar al caminante el sitio que ocupaba.

Los efectos que produjo entre los indios la batalla a que nos referimos, fueron maravillosos: quedaron tan aterrorizados, que desistiendo del propósito de seguir siendo hostiles a los invasores, se retiraron a sus hogares resignados a mantenerse a la defensiva, resolución que dejó al Almirante en actitud de volver a la Isabela en condiciones de aclarar la situación, dando a la ocupación militar de la isla el carácter de estabilidad requerido para que pudiera servirle de base a sus proyectos ulteriores de conquista.

Entre las medidas de seguridad que creyó necesario tomar como garantía para la paz y el orden en lo sucesivo, las primeras que ocuparon su atención fueron las que se relacionaban con la captura de Caonabo y de Manicaotex, que eran los dos caciques más temibles, así por su valor y prestigio, como por el amor a la independencia del territorio, de que tantas pruebas habían dado con las armas en la mano.

Confiada la atrevida misión a Alonso de Ojeda, no tardó en dar el resultado apetecido, habiendo puesto en juego para reducir a prisión a Caonabo un plan ingenioso que le sugirió la buena disposición con que, al verse perdido, hubo de prestarse el cacique a aceptar una entrevista amistosa con Colón; resultando que al dirigirse juntos a la Isabela, donde debía tener lugar la conferencia propuesta, se le ocurrió instarle en el paso del río Yaque a que se bañara y dejara poner un par de grillos haciéndole entender que aquella era una distinción de los Reyes de Castilla, con cuya estratagema le fue fácil burlarse de los indios que acompañaban al imprevisivo soberano, a quien montó repentinamente en el anca de su caballo, huyendo con él a rienda suelta hasta entregarlo como prisionero en la ciudad.

La captura de Manicaotex no le fue tan fácil, porque resuelto este cacique a vender cara su libertad, se rodeó de lo más granado de su ejército, siendo necesario que Ojeda le hiciera cara al frente de las fuerzas respetables con que salió a recorrer y allanar los territorios de Maguá y la Maguana, y le aceptara, una tras otras, muchas acciones, a cual más reñidas, hasta conseguir darle una buena derrota, como sucedió al cabo, logrando entonces hacerle prisionero con toda su familia.

Una vez aprisionados Caonabo y Manicaotex en la Isabela, se dispuso formarles la correspondiente sumaria y enviarlos bajo partida de registro a España, aprovechando Colón tan repetidos triunfos para imponer sujeción a los indios y establecer con ellos relaciones naturales y políticas; lo que consiguió fácilmente recorriendo todas las comarcas conquistadas, y obligando a los caciques a reconocer el señorío de los Reyes Católicos y a rendir acatamiento a la autoridad que en nombre de ellos ejercía como capitán general de la colonia.

Entonces estableció los funestos precedentes que habían de convertir al nuevo mundo en un teatro de crímenes y de escándalos: mandó a dar caza a los indios que se resistían a prestarle ciega obediencia; redujo a la esclavitud a los prisioneros de guerra, que eran vendidos en pública almoneda y enviados a España como siervos; creó los repartimientos de feudos de indígenas; impuso el tributo, institución odiosa que se convirtió después en trabajo personal o correa de la gleba; y solicitó de la corte otras medidas análogas, que contribuyeron a crear en las tierras descubiertas y por descubrir una sociedad radicalmente viciada y corrompida.

El tributo fue un impuesto que se pagaba por cabeza, sobre los mayores de catorce años, cada tres meses; y su tasa era variada, según el lugar que ocupaban los indios: a los que habitaban en los terrenos auríferos del Cibao, se les señaló el oro en polvo que cabía en un cascabel; a los demás, veinticinco libras de algodón. Tan inmoderada contribución vino a ser causa de que las sementeras se vieran abandonadas por los naturales, quienes para evadirse de su pago se dispersaron al punto por las montañas impenetrables, circunstancia que movió a Colón no sólo a poner en estado de defensa las fortalezas de la Isabela, Santo Tomás, La Concepción y La Magdalena, sino también a fundar la de Santa Catalina y la de La Esperanza, en las márgenes del río Yaque, completando así el cerco militar en que debía apoyarse para mantener la isla sometida y hacer respetar sus ineludibles mandatos.

III Llegada de Juan de Aguado a la Isabela • Su misión oficial • Descubrimiento de las minas de Haina • Comisión de don Bartolomé a la parte Sur de la Isla • Segundo viaje del Almirante a España • Gobierno interino de su hermano don Bartolomé • Justificación del Almirante • Erección de La Buenaventura y de la ciudad de Santo Domingo • Sometimiento de Bohechío y Anacaona • Fundación de Santiago.

Mientras se ocupaba el almirante Colón en remover, con más o menos acierto, los inconvenientes con que la insubordinación había entorpecido la buena marcha de su administración; y en afianzar la paz en las comarcas sometidas y subyugadas, imponiendo seriamente el tributo, que hacía efectivo a todo trance, tuvo lugar en octubre de 1495 la llegada a la Isabela de Juan de Aguado, que venía de España revestido con el carácter de comisario regio, a consecuencia de los malos informes que el padre Boil y Mosén Pedro de Margarite habían dado respecto de la penosa situación de la cosa pública en la isla y de la conducta reprochable de sus gobernantes.

Aunque Aguado conocía a fondo los sentimientos de Colón y le debía favores y atenciones, no dio pruebas de estar dispuesto a obrar con mucha imparcialidad, empezando a ejercer sus funciones con tanto orgullo y altanería, que al ver el Almirante que ni a él, ni a sus hermanos, se les guardaban las consideraciones que se merecían, trató de marcharse inmediatamente para España, impaciente por justificarse ante la corte; pero un huracán terrible le impidió realizar su intento, poniendo a las naves que estaban ancladas en el puerto en estado de recibir una dilatada y costosa reparación.

Por entonces llegaron a la Isabela muy abultadas las noticias de la existencia de unas minas de oro riquísimas en las márgenes del río Haina, denunciadas por Miguel

Díaz, soldado aragonés que habiendo herido a otro en una riña personal, se desertó de su cuerpo, e internándose en el corazón de la isla, pudo llegar milagrosamente a la costa del Sur, cerca de la desembocadura del río Ozama, donde contrajo matrimonio con una india que se llamó Catalina, la que deseosa de asegurar la permanencia de su esposo en aquellos recónditos lugares, le indicó el punto en que se encontraban las minas, induciéndole a invitar a los españoles a fundar una colonia en la proximidad de ellas.

Colón acogió la noticia del descubrimiento de esas minas con tanto entusiasmo, que inmediatamente hizo poner en camino para el río Haina a su hermano don Bartolomé, acompañado del mismo Miguel Díaz, de Francisco de Garay y de algunos soldados armados, con el objeto de que fuera a cerciorarse de los informes que se le daban, determinando cuando al regreso de los comisionados adquirió la convicción de que eran exactos, que se erigiese desde luego una fortaleza en las márgenes del río Haina y que las minas se explotasen con actividad.

Ya para ese tiempo estaba reparada la carabela Niña y construida la Santa Cruz, habiendo terminado también Juan de Aguado sus impertinentes investigaciones; de suerte que sin dar margen a nuevas demoras, se puso el Almirante de acuerdo con él para realizar juntos su viaje a España, sacando de la colonia la turba de facciosos y descontentos que la mantenían agitada de continuo, y llevándose al temible Caonabo con todos sus hermanos y sobrinos.

El viaje lo realizaron el 10 de marzo de 1496, quedando al frente del gobierno de la isla don Bartolomé Colón, como de costumbre, con el título de Adelantado que ya se le había conferido, y designado su hermano don Diego para sucederle en caso de muerte; pero sujetos ambos a instrucciones terminantes, encaminadas a sostener las conquistas hechas, y a ensanchar la colonización en la banda del Sur, ocupándola militarmente también.

Por eso fue que el Adelantado, después de la ausencia del Almirante, dejó a su hermano don Diego hecho cargo del mando en la Isabela, y se trasladó a Haina, donde dio cumplimiento a las órdenes que tenía acerca de la erección de La Buena Ventura, en cuya fortaleza permaneció cerca de tres meses, después de los cuales resolvió dejar en ella una guarnición de diez hombres para activar la explotación de las minas, y se trasladó con el resto de la gente a La Concepción, donde pasó gran parte del mes de julio acopiando el tributo del trimestre vencido en el anterior.

Mientras tanto tenía lugar la llegada a la Isabela de tres carabelas mandadas por Pedro Alonso Niño, siendo portadoras de provisiones para la colonia, y además de la fausta nueva del arribo feliz de Colón a Cádiz, y de su próximo viaje para la corte, con la seguridad de que sería recibido por los soberanos de distinto modo a como lo temía en atención a las quejas de Margarite y el padre Boil, origen de las investigaciones judiciales de Aguado, que por mucho que la envidia se había empeñado en menoscabar su popularidad, no había conseguido aún que llegara el caso de que dejaran de influir sus méritos en el perdón de sus errores.

Esta convicción fue sin duda la que le movió a escribir al Adelantado con Pedro Alonso Niño, recomendándole que mantuviera la isla en paz a toda costa, y sacara de su explotación el mayor provecho posible, a fin de neutralizar la oposición que hacían los descontentos; que remitiera a España a todos los indios, caciques o no, que aparecieran culpables de la muerte de algún colono; que no descuidara el trabajo de las minas recientemente descubiertas en

las orillas del río Haina; y que fundara una fortaleza en la desembocadura del río Ozama que sirviera de núcleo para la fundación de una ciudad en la costa del Sur.

El Adelantado cumplió estas órdenes con tanta eficacia, que a los pocos días ya iban de regreso para España las carabelas de Alonso Niño con más de trescientos indios abordo, llevando la buena nueva de que la paz no se había alterado, y la seguridad de que a todo se atendía eficazmente; pero siendo portadoras de despachos en que se demandaban con urgencia nuevos socorros, revelando así el atraso en que se encontraba todavía la colonia, que deseaban ver en estado floreciente los opositores a las gestiones de Colón.

No bien salieron las naves para España, donde llegarían casi a fines de año, cuando el Adelantado se puso en camino para el Ozama, al frente de toda la tropa disponible, con el objeto de escoger un sitio a propósito para la erección de la nueva ciudad, cuya primera piedra puso el 4 de agosto de 1496 en la margen izquierda de la desembocadura del mencionado río, dándole el nombre de Nueva Isabela, en memoria de la reina protectora del descubrimiento, el cual se vio sustituido después por el de Santo Domingo, según dice la tradición, en honra del santo del día en que fue fundada.

Después de erigida oficialmente la Nueva Isabela y construida de mampostería y maderas fuertes la fortaleza que se llamó La Torrecilla, tomó el Adelantado la determinación de dejar en ella una guarnición de veinte hombres escogidos, y emprender con el resto de sus tropas la exploración de la provincia de Jaragua, en la que entró con buen pie, obteniendo como triunfo el sometimiento de Bohechío y Anacaona, que si bien al principio manifestaron repugnancia y se prepararon para hacer la guerra, luego reconocieron sumisos la soberanía de los Reyes de España, y se obligaron al pago del tributo, no en oro de que manifestaron carecer en absoluto, sino en algodón, cáñamo y casabe, con cuyo motivo dieron órdenes terminantes a todos los caciques subalternos de que sembraran en abundancia las plantas de que debían cosechar los productos mencionados.

Satisfecho con el resultado de su paseo militar a Jaragua, cuya extensa jurisdicción recorrió a tambor batiente y con banderas desplegadas, haciendo alarde de la fuerza de que podía disponer en un momento dado, emprendió don Bartolomé Colón marcha para la Isabela por las montañas del Cibao y La Vega Real, aprovechando su paso por las fortalezas establecidas para inspeccionarlas y estudiar sus necesidades, a fin de remediarlas, si era posible, al hacerse cargo del gobierno. Pero su llegada a la ciudad no pudo ser más triste, en razón de haberla encontrado en una situación deplorable, porque las enfermedades reinantes tenían sumidos a sus moradores en hondo desconsuelo, y la miseria se hacía sentir gravemente con la desaparición de la agricultura, que había sido abandonada por los europeos, a quienes diezmaba el rigor del clima, y por los indios que huían del trabajo hostigados por la crueldad con que los trataban los colonos; estado de cosas que había llegado a colmo de lo imposible con el agotamiento de las provisiones que trajo de España Pedro Alonso Niño, consumidas por completo en las atenciones del servicio militar, y con la prolongación de la permanencia de Colón en España, atribuida por la maledicencia a cruel olvido de los padecimientos de la colonia, engendrado por la embriaguez que le causaba la vida deliciosa de la corte.

Así para destruir esas infundadas prevenciones, como para despertar la esperanza de un cambio favorable a las aspiraciones de todos los gremios, recurrió el Adelantado al auxilio de algunas providencias de efecto inmediato. Como lo que más abatía los ánimos era

la incomunicación con España por falta de buques que hicieran una navegación constante, mandó a construir dos carabelas para destinarlas a mantener abastecida de víveres la ciudad, que contribuyó a tranquilizar sacando de ella a toda la gente ociosa e inútil que pudo, para destinarla a poblar en el interior de la isla, bajo pretexto de establecer una cadena de puestos militares que mantuvieran expedito el tránsito entre la Isabela y la nueva población erigida en la desembocadura del Ozama. De esta cadena fueron eslabones principales La Esperanza, que había hecho construir a nueve leguas de la Isabela; Santa Catalina, situada seis leguas más al interior; Santiago, erigida entre Santa Catalina y el fuerte de La Concepción, que por estar colocado al pie de las montañas del Cibao, dominaba la vasta extensión de La Vega; sirviendo de complemento para la bien distribuida ocupación militar de la isla, las casas fuertes de Santo Tomás, La Magdalena y La Buenaventura.

IV Sangrienta ejecución de los indios • Fundación de Bonao • Coalición de los caciques principales del Cibao • Insurrección de Roldán • Capturas de Mayobanex y de Guarionex.

Después de terminada la erección de los nuevos puestos militares, compuesto cada uno de cinco casas fuertes rodeadas de chozas de madera y paja, le llamó la atención al Adelantado, estando en La Concepción de La Vega, la denuncia que le hicieron dos frailes de los que se dedicaron a la predicación en las comarcas del Cibao, de que algunos indios, mandados por Guarionex, les habían quemado un oratorio que tenían al cuidado del catecúmeno Guacabanié, robándose las sagradas formas para enterrarlas sacrílegamente en un sembrado de ñames.

En vista de esta denuncia, hija de la más supersticiosa intransigencia, se apresuró el Adelantado, que hubo de escandalizarse con el hecho más de lo natural, dada la ignorancia de los autores del supuesto crimen, a ordenar que se levantara, el proceso correspondiente; y así que estuvo sustanciada la causa, de que se conoció a breve término, los mandó a quemar en la plaza pública, sin calcular que tan bárbara ejecución, más que de escarmiento, podía servir de pretexto a los indios para dar rienda suelta, una vez más, a su mal comprimida odiosidad contra los que le habían arrebatado, con sus lares patrios, la libertad natural de que disfrutaban.

De las trascendentales consecuencias de este error vino a persuadirse, cuando después de haber fundado el puesto militar de Bonao, a diez leguas de La Concepción, y visitado los terrenos comarcanos cobrando el tributo del trimestre vencido, regresó a la Nueva Isabela o Santo Domingo, con el propósito de entregarse al fomento y adelanto de la nueva población; pues entonces supo, no sin sorpresa, por denuncias de un indio traidor, que los principales caciques del Cibao, aprovechándose de su ausencia y del desconcierto en que se hallaban los españoles, se habían coaligado en secreto con el valeroso Guarionex, para reunir sus huestes belicosas, y en un día señalado, caer simultáneamente de sobresalto sobre las fortalezas y matar sin piedad a todos los jefes y soldados que las custodiaban.

Con el fin de impedir a cualquier costa la realización de esta trama peligrosa, se puso en camino para el teatro en que debía desarrollarse, tan pronto como tuvo conocimiento de ella, acompañado de no escaso número de hombres resueltos y escogidos; y a favor de un golpe

de mano hábilmente preparado, logró destruir la atrevida combinación con la captura de catorce caciques importantes, de los cuales hizo ejecutar en Concepción de La Vega a los dos que resultaron ser iniciadores de la malograda conspiración, perdonando a los otros, entre ellos a Guarionex, para demostrar que si bien estaba dispuesto a castigar con severidad a los culpables, nunca llevaría su rectitud hasta confundir con ellos a los inocentes.

Desconcertados por este medio los planes de los jefes aborígenes, que buscaban en la conspiración un remedio eficaz contra los males que les había proporcionado la conquista, se volvió otra vez el adelantado don Bartolomé Colón para la ribereña del Ozama, donde le esperaba la agradable noticia de que el cacique Bohechío le había mandado una comisión durante su ausencia, anunciándole que estaban prontos y recogidos los tributos impuestos a las tribus de su dependencia, ajenas como se ve de toda idea de insubordinación y rebeldía.

Entusiasmado con este triunfo, del cual quiso sacar todas las ventajas posibles, se trasladó en seguida a Jaragua, siendo recibido por Bohechío, Anacaona y treinta y dos caciques subalternos, con afectuosas demostraciones de adhesión y respeto, reveladoras de que los habitantes de la parte del Sur, aleccionados con los infortunios que se habían atraído los del Cibao negándose tenazmente a obedecer de buen grado los mandatos de los europeos, trataban de buscar en un sometimiento incondicional, las garantías necesarias para vivir en paz en la tierra natal, disfrutando a sus anchas de los bienes con que pródiga la había enriquecido la naturaleza.

Pero mientras el Adelantado recibía pacíficamente los tributos en Jaragua, un hombre de genio inquieto y sedicioso, Francisco Roldán, Alcalde Mayor de la Colonia, que de viejo ambicionaba el mando, alentando el descontento que había producido en la gente vulgar el desengaño sufrido al encontrar penalidades y dolencias en vez de las riquezas prometidas, formaba el proyecto de promover un amotinamiento popular, con el objeto de apoderarse de las naves que estaban fondeadas en el puerto, y marcharse en ellas a España a indisponer a Colón y a sus hermanos, a quienes acusaban de extranjeros orgullosos y crueles; pero don Diego le estorbó a tiempo la realización de este plan diabólico, confiándole el encargo de ir a pacificar unos indios que estaban alborotados en el interior.

No desistió por eso el turbulento Roldán de sus pretensiones exageradas, pues tan pronto como regresó a la Isabela dejando cumplida su comisión, no tardó en volver de nuevo a agriar los ánimos con propagandas de mala ley, incitando a los descontentos a la rebelión; pero como al mismo tiempo llegó también el Adelantado revestido con el prestigio que le daban los triunfos ruidosos obtenidos en Jaragua, se vio en la imposibilidad de llevar a cabo de momento sus planes revolucionarios, teniendo al fin que abandonar la ciudad y tomar el camino de La Concepción, para ver el modo de aumentar con otras conquistas el número de sus partidarios.

Era ya tan poca la fe que tenían en Colón, sobre todo los que como voluntarios le acompañaron en su segundo viaje, atraídos por sus exageradas promesas y brillantes pinturas, que los designios de Roldán concluyeron a la larga por tener un éxito maravilloso, siendo así que llegó a reunir un considerable número de revoltosos en una de las aldeas inmediatas a La Concepción, de cuyo fuerte no pudo apoderarse por asalto, ni consiguió tampoco seducir la gente que lo defendía, gracias a la vigilancia y entereza de carácter de García Barrantes, que era a la sazón el jefe superior de las fuerzas.

Convencido el Adelantado de la importancia de este movimiento, pensó en atajarlo por la buena, proponiendo a los sediciosos arreglar las cosas amigablemente; pero no habiendo podido llegar a un avenimiento racional en la larga entrevista que al efecto tuvo con Roldán, se rompieron de nuevo las hostilidades, quedando encargada la guerra civil de resolver el difícil problema de la pacificación de la isla, condenada desde entonces a presenciar de continuo los excesos de la codicia y los desafueros de la ambición.

Una vez rotas las hostilidades, propuso Roldán a la gente que le seguía mudar de teatro, eligiendo para sus operaciones el reino de Jaragua; pero antes sorprendió a la Isabela, que estaba muy descuidada, y saqueó los almacenes del Estado, intentando marchar otra vez sobre La Concepción, donde se hallaba en expectativa de sus pasos el Adelantado, quien tomó una actitud tan seria a su aproximación, que le puso en el caso de renunciar a su propósito y continuar su camino sembrando ideas revolucionarias por donde quiera que pasaba, y cobrando a nombre del gobierno el tributo que debían las tribus del cacicazgo de Maguá, con cuyo soberano hizo liga y contrajo amistad.

El Adelantado no se atrevió a seguir en persecución de Roldán, porque ignoraba las ramificaciones que pudiera tener la conspiración, y desconfiaba de la lealtad de sus subordinados, sospechando que estuvieran en la liga Adrián de Mojica, alcaide del fuerte de La Magdalena, y otros hombres principales; razones poderosas que le movieron a ensayar el sistema de atraerse a los descontentos con rasgos de indulgencia y ofrecimientos de recompensas halagüeñas, mientras se veía en condiciones de dominar la situación que atravesaba, tanto más lamentable cuanto que ya empezaban los indios a aprovecharse de las disensiones de los españoles para negar obediencia al gobierno y substraerse del cumplimiento de las obligaciones que les habían impuesto.

En esto tuvo noticias de que el día 3 de febrero de 1498 había llegado a Santo Domingo Pedro Hernández Coronel, con dos naves que mandaba Colón de España, no sólo con municiones, víveres de toda especie, y tropas de refuerzo, sí que también con pruebas materiales del alto favor de que gozaba en la corte, como era entre otras, la de la confirmación real del título y autoridad que le había conferido a su despedida; circunstancia que le autorizó a considerar como salvada la situación, pues a la vez que vio afianzada la fidelidad de sus partidarios, notó la consternación de que se habían llenado los desafectos, al saber que el Almirante regresaría pronto con una escuadra poderosa, revestido de mayor carácter y en el pleno de goce de todas sus prerrogativas.

Como era natural, se puso inmediatamente en camino para la ciudad de Santo Domingo, dejando guarnecidos todos los desfiladeros por donde pudiera seguirle Roldán con las partidas sediciosas, que tenían interés en acercarse a la costa del Sur, para averiguar si eran positivas las noticias que circulaban, y aprovecharse de cualquier circunstancia que les permitiera ganar prosélitos y llegar pronto a la realización de sus proyectos; pero al revés de lo que le pasa por lo común a la generalidad de los políticos, que cuando se creen fuertes consideran la generosidad como indecorosa, al encontrarse en posesión de recursos abundantes, con sus fuerzas aumentadas, y con probabilidades de llegar a mejor situación, lejos de mostrarse altanero y exigente, se propuso conseguir por templados medios el restablecimiento de la tranquilidad pública antes de la llegada de su hermano.

Animado por tan plausible propósito comisionó a Pedro Hernández Coronel, que el rey había nombrado Alguacil Mayor de la isla, para que se viera con Francisco Roldán, que estaba ya con los suyos a cinco leguas de distancia, y le persuadiera del daño que hacía a los intereses generales, exhortándole a volver sobre sus pasos, con el ofrecimiento de un olvido completo de todo lo pasado, y de amplias garantías para sus secuaces; pero este paso no dio los resultados que se perseguían, porque alegando el cabecilla insurrecto que no había tomado las armas sino contra el mal gobierno del Adelantado y sus partidarios, por lo que estaba dispuesto a deponerlas y a someterse a la autoridad del Almirante cuando llegara, se negó abiertamente a tratar sobre la paz y continuó sublevado eligiendo para escenario de sus correrías el vasto reino de Jaragua.

Mientras tenían lugar estos acontecimientos, que ocupaban por completo la atención del gobierno, los indios cobraban aliento para volver a probar fortuna, coaligándose Guarionex, y los caciques de su dependencia, con el fin de asaltar los puestos militares nuevamente fundados, y dar muerte a todos los españoles diseminados en ellos; proyecto que acaso habrían realizado, si uno de los caciques comprometidos no se hubiera anticipado al día en que tenían convenido atacar simultáneamente, pues alertadas a tiempo todas las guarniciones, pudieron repeler a los invasores y desconcertarles la combinación, resistiendo con denuedo el asedio, hasta que el Adelantado acudió en auxilio de ellas con la gente fresca que acababa de llegar de España, y escarmentó con dureza a los amotinados, sofocando la rebelión y castigando a los cabecillas que la promovieron.

Menos indulgente con los aborígenes, que lo había sido con los españoles, no se contentó don Bartolomé con haber triunfado de los que se habían rebelado, sino que pretendiendo acabar de una vez con el espíritu de rebeldía que los animaba, apeló al reprobado medio de invadir a fuego y sangre las cercanías de Montecristi y las comarcas en que residían los ciguayos, luchando sin tregua contra ellos, hasta obtener un triunfo tan espléndido como el que logró al fin y del cual quiso aprovecharse para sacar partido de Mayobanex, prometiéndole las más amplias garantías si entregaba a su aliado Guarionex; pero como esta proposición infame fue rechazada dignamente por el noble cibaño, en quien la lealtad era virtud innata y el valor resultado de arraigadas convicciones, redujo por despecho a cenizas todas las chozas que encontraba a su paso, arrancó de cuajo todas las sementeras, y persiguió de muerte a todos los indios, consternándolos de tal manera, que al fin se dispersaron en confusión por las montañas y los bosques lejanos, donde los siguió de cerca y sin darles tregua hasta conseguir la captura de Mayobanex, a quien llevó prisionero a La Concepción, a cuya ciudad regresó orgulloso de sus triunfos al cabo de tres meses de penalidades y fatigas.

La desgracia de Mayobanex fue naturalmente precursora de la de su fiel aliado Guarionex, porque limitada desde entonces la atención de los españoles únicamente a su persecución, pudieron redoblar su actividad y sus esfuerzos, al extremo de que acobardados los indios por el hambre que sufrían y la inseguridad en que se hallaban, trataron de granjearse el afecto de los españoles y librarse de sus hostilidades prendiéndole traidoramente y entregándole al furor de sus perseguidores, quienes le condujeron bajo escolta a La Concepción, donde fue condenado a cárcel perpetua, después de lo cual se ocupó el Adelantado en tomar algunas medidas sobre administración y orden público, y regresó, acompañado de su comitiva, a Santo Domingo, dejando al Cibao enteramente sometido.

V Regresa Colón a Santo Domingo de su segundo viaje a España • Arreglo hecho con Roldán • Alzamiento de los Ciguayos • Llegada de Ojeda a Yáquimo • Motín de Guevara y Mojica • Pacificación de la isla.

Después de la vuelta del Adelantado a Santo Domingo dejando al Cibao en completa paz, tuvo lugar el día 30 de agosto de 1498 el regreso de Colón de su segundo viaje a España, y en vez de encontrar motivos para regocijarse, se llenó de tristeza al saber los trastornos que había causado Roldán con su criminal alzamiento; pero como coincidiera con su llegada, la de unas naves procedentes de España, que aquél había detenido en un puerto de Jaragua, adonde recalaron obligadas por el mal tiempo, se calmó un tanto su pesar y cobró algún aliento, cuando supo que Alonso Sánchez de Carvajal, que venía en ellas, se había quedado entre los revoltosos con el fin de ver si podía apaciguar los ánimos y reducir a los cabecillas a entrar en la senda del orden obedeciendo a las autoridades legítimamente constituidas.

Al extremo a que habían llegado las cosas ya no era posible conseguir tanto de una vez, porque cuando las pasiones hablan, la voz de la razón se consume con el fuego que las vivifica, de suerte que las gestiones hechas por Sánchez de Carvajal en el sentido de restablecer el imperio de la paz, no dieron por de pronto un resultado del todo satisfactorio; pero fue mucho hacer, cuenta habida de la irritación de los enojos existentes, alcanzar que el jefe de los rebeldes se acomodara a trasladar sus reales a Bonao, demostrando con su aproximación a Santo Domingo que no estaba distante de sentirse inclinado a un avenimiento sincero, del cual se sacaran ventajas recíprocas sin desdoro para los vencedores ni para los vencidos.

Así lo creyó a lo menos el Almirante, quien ansioso por remover todas las dificultades que pudieran interrumpir el fácil desarrollo de sus planes de colonización y de conquista, autorizó plenamente a Miguel de Ballester, Alcaide de La Concepción, para que en su nombre ofreciera a Roldán amplias garantías, basadas en el perdón y olvido de lo pasado; pero el tenaz revolucionario, por motivos de desconfianza sin duda, se negó a acogerse a ellas inmediatamente, protestando que no trataría de paz sino con Alonso Sánchez de Carvajal, y eso después que le entregaran los indios que le hicieron prisioneros en Concepción de La Vega.

Por dura que pareciera esta exigencia, no supuso el Almirante que hubiera desdoro para su autoridad en aceptarla, mucho más cuando con su aceptación se obtenía el restablecimiento de la tranquilidad pública, generalmente apetecido, en razón de que de él dependía en gran manera el bienestar común y la prosperidad de la colonia. Así fue, que posponiendo a las leyes de la conveniencia, las imposiciones del principio de autoridad, se prestó a dar autorización a Alonso Sánchez de Carvajal para que, en compañía de Miguel de Ballester, pasara a Bonao a entenderse definitivamente con Roldán, dando a las negociaciones el carácter de premura que le imprimían las circunstancias.

Estas negociaciones, aunque pasaron por alternativas peligrosas, se vieron coronadas al fin por un éxito feliz, siendo así que el 16 de noviembre de 1498 se firmó en el fuerte de La Concepción un tratado solemne, en que Roldán y sus compañeros se comprometían a embarcarse para España, siempre que se les pagaran los sueldos devengados, que se les expidieran certificaciones de buena conducta, y se les indemnizaran los bienes que les habían sido secuestrados, dándoles además esclavos que repartirse y permitiéndoles llevarse consigo las mujeres indias con quienes vivían.

Este convenio, que se llamó de La Concepción, fue aprobado el día 21 de noviembre por el Almirante, quien demostró el propósito de cumplirlo religiosamente por su parte, concediendo a los rebeldes que desearan hacer uso de ella, la gracia de permanecer en el país, con tal de que se enrolaran en las tropas de Su Majestad; medida inconsulta que lejos de dar el resultado que se prometía su autor, abrió brecha a los rebeldes sometidos para burlarse de lo pactado retirándose de las inmediaciones de la ciudad de Santo Domingo sin llenar antes la formalidad de la inscripción en las filas del ejército.

Esto no obstante, como es natural en el hombre la propensión a ver las cosas bajo el prisma de sus propios deseos, formóse el Almirante la ilusión de que ya no había nada que temer, considerando la paz asegurada con la dispersión de los secuaces de Roldán; error que le indujo a nombrar a su hermano don Diego gobernador interino de la colonia, con el encargo de que hiciera cumplir y ejecutar las capitulaciones de La Concepción, mientras él emprendía, en unión del Adelantado, una visita al interior de la isla, con el objeto de restablecer el orden legal y promover el adelanto de las poblaciones en embrión, dotándolas de autoridades competentes y favoreciéndolas con medidas proteccionistas acomodadas a sus circunstancias especiales.

Ardua por demás era esta empresa, porque a consecuencia de los últimos disturbios reinaba por todas partes la mayor confusión, estando abandonadas las minas, destruidas las labranzas, disperso el ganado en general, y paralizada la crianza; los caciques desentendidos del pago de los tributos y las rentas públicas menoscabadas; el clero pobrísimo y las autoridades desprestigiadas; todo, en fin, en decadencia y total abandono. De manera que para volver a traer las cosas a una condición, si no próspera, a lo menos regular como la de antes, necesitaba muchos meses de trabajo, cuidados incesantes, prudencia y discreción en algunos casos, y suma entereza de carácter en otros, que si es hacedero desquiciar el orden con la licencia, no es fácil restaurarlo donde ha prevalecido el libertinaje, si para ello no se hacen sacrificios incruentos.

Haciéndolos de buena fe estaba el Almirante en beneficio de los intereses generales, cuando don Diego trabajaba en Santo Domingo por reducir a Roldán y a sus cómplices al cumplimiento de las capitulaciones de La Concepción. Habiendo dispuesto que se embarcaran por uno de los puertos de Jaragua en dos carabelas que zarparon a fines de febrero de 1499, un temporal tan violento como inesperado, le entorpeció esta operación haciendo derribar dichas naves a la ría Ozama a reparar las averías que experimentaron en sus cascos y arboladuras; y cuando a duras penas logró despachar otro bajel, confiando a Sánchez de Carvajal la misión de persuadir a los insubordinados a que se marcharan sin demora, ya la mayoría de ellos se había arrepentido de deponer las armas y de haber dado palabra de tornar a España atribuyendo a la dilatada permanencia de Colón fuera de la isla, la causa principal del alzamiento, que insistían temerarios en justificar con una porción de alegatos más o menos razonables y fundados.

Inútil fue que Sánchez de Carvajal hiciera esfuerzos inauditos por ceñirlos al estricto cumplimiento de lo pactado, recurriendo a los medios legales que le proporcionaban las leyes, o que le sugería su clara razón y buen deseo; pues era tanta la decisión de los rebeldes, y los tenía tan envalentonados la seguridad de que el gobierno no estaba en condiciones de imponerles sus mandatos por la fuerza, cuenta habida de las dificultades de todo género

que le rodeaban, que sólo pudo conseguir, a fuerza de hacerle concesiones y de emplear medios conciliadores, que Roldán se prestara a entrar en un nuevo arreglo personalmente con Colón.

Como por desgracia coincidió con esta nueva exigencia, la llegada de cartas de España en que oficialmente se le daban pruebas al Almirante de que la corte no era indiferente a las instigaciones de sus enemigos por desconcertarle todos los planes de que daba cuenta, se sometió a ella sin vacilar; y posponiendo las susceptibilidades del amor propio a los mandatos de la conveniencia pública, se trasladó sin pérdida de tiempo a Santo Domingo, donde demostró su disposición a transigir con las circunstancias, expidiendo un salvo conducto humillante en favor de Roldán y sus principales compañeros, después de lo cual pasó a la población de Azua para estar más cerca del teatro de los acontecimientos, y poder salirles al encuentro oportunamente, sin necesidad de interrumpir en absoluto la visita que estaba haciendo a las provincias.

En Azua, pues, fue que tuvieron lugar las conferencias memorables en que un delincuente engreído, no por triunfos conquistados a mano armada, sino por las vacilaciones a que las intrigas políticas condenan comúnmente a los gobiernos débiles, se sobrepuso a los que le combatían hasta el punto de dictar la ley a los que tenían el derecho de hacérsela respetar, imponiendo altanero nuevas condiciones, tan duras como insolentes, al Almirante gobernador, quien atemperándose a la crítica situación en que se veía colocado, sin recursos de que disponer, ni amigos con que contar, las admitió sin otra observación que la muy justa de hacer constar en una cláusula de las capitulaciones, que tanto las órdenes de los soberanos, como las suyas o las de las autoridades que él nombrase, debían ser puntualmente obedecidas.

En estas capitulaciones se estipulaba que Roldán podría mandar a España hasta quince de sus cómplices en los buques anclados a la sazón en Santo Domingo; que a los partidarios suyos que quisieran permanecer en la isla, se les concederían tierras de cultivo en vez de sueldo real; que se le daría cumplida satisfacción, manifestando que todos los cargos que se le habían hecho eran hijos de la calumnia, inventados por los enemigos de su buen nombre y del poder de los reyes; y que se le repondría en las funciones de Alcalde mayor perpetuo, con derecho al señalamiento de ciertas heredades en la Isabela, Concepción de La Vega y Jaragua, y facultades para servirse sin limitación de los indios de las tribus numerosas de Bohechío. A los parciales suyos que optaron por permanecer en la isla, se les autorizó a hacerlo libremente y se les repartieron tierras y esclavos, quedando por consiguiente, en mejor predicamento que los que se habían mantenido fieles al deber y a la disciplina, contraste que desde entonces se ha repetido tantas veces, que tal parece como que la justicia y el derecho no se hicieron para germinar en suelo quisqueyano, a propósito sólo para producir frutos en sazón de la arbitrariedad, y dar cosechas ricas y abundantes de la violencia.

Ratificado por ambas partes contratantes el nuevo convenio, y publicado con la solemnidad requerida, se trasladaron el Almirante y Roldán a Santo Domingo, desde cuyo centro mandaron a ejecutar, con el mayor escrúpulo, todas las cláusulas convenidas, como medio de impedir nuevos disturbios, poniendo a cada uno de los agraciados en posesión de las propiedades adquiridas, ya en la jurisdicción de Bonaó, ya en las extensas llanuras de La Vega, o ya en el vasto reino de Jaragua, sin coartar a ninguno la libertad de establecerse donde lo tuviera por conveniente, ni impedir que los que conservaron funciones públicas

entraran a ejercerlas con independencia, quedando de este modo sancionado junto con el derecho de insurrección, de que tanto se ha abusado después en todos los tiempos, el repartimiento de las tierras y la servidumbre de los indios, a que tanto se oponía la reina Isabel, deseosa de que sus nuevos vasallos fueran gobernados en justicia como lo eran los de los reinos de Castilla.

De mil amores hubiera querido Colón, después de estos sucesos, haber ido a España a ponerlos bajo su verdadero punto de vista ante la corte, impidiendo que sus contrarios tergiversaran la verdad, pues aunque escribió en dos carabelas que salieron conduciendo, entre algunos colonos que quisieron volver a la madre patria, muchos de los partidarios de Roldán, sabía por dolorosa experiencia lo ineficaz que es ese medio cuando la malevolencia se propone explotarlo en su favor, dando interpretaciones parciales a los documentos más claros y mejor razonados; pero la situación de la isla era tan precaria, que juzgó indispensable su presencia en ella, a pesar de encontrarse agobiado por los años y extenuado por las enfermedades que le habían ocasionado las fatigas de sus últimos viajes al interior.

Y por cierto que pensó cuerdamente al obrar así, pues no bien se habían cumplido las capitulaciones con Roldán, cuando se presentaron nuevos motivos de alarma, y se vio la colonia amenazada por otras complicaciones graves y peligrosas. De un lado se presentó el alzamiento de los indios ciguayos, que intentaron libertar tumultuosamente al cacique Mayobanex, siendo necesario que Colón mandara a su hermano don Bartolomé con las fuerzas necesarias para contenerlos; de otro, la llegada de Alonso de Ojeda a Yáquimo con algunas naves, animado por el propósito inhumano de proveerse de indios para esclavizarlos en Costa Firme, pretensión que fue causa de grandes trastornos, porque Colón, escaso de hombres, se vio precisado a poner en juego a Roldán dándole orden de que le hiciera retroceder a todo trance, lo que no pudo lograrse sino a fines del año 1499, después de vencidos muchos inconvenientes y de haberse hecho uso de las armas.

Y no cesaron con esto las dificultades, que a poco de la retirada de Ojeda del puerto de Yáquimo, hubo otro disturbio promovido en Jaragua por Hernando de Guevara, que estaba allí confinado, y su primo Adrián de Mojica, uno de los revolucionarios que más se había distinguido en las pasadas disidencias por su espíritu turbulento y exaltado. Reducido el primero a prisión por orden de Roldán, cuyo asesinato maquinaba a causa de no haberle tolerado ciertos desmanes que quiso cometer en la familia de Anacaona, pretendió el segundo, que se hallaba en La Vega Real, reunir gente para irle a libertar en el camino; pero el Almirante, que le tenía a la mira, le sorprendió a tiempo aprisionándole en la fortaleza y sometiéndole a un juicio militar que le condenó a muerte, encargándose el Adelantado de perseguir a los cómplices de la extinguida rebelión, que al verse perdidos recurrieron a la fuga en distintas direcciones.

Disipada de este modo la negra sombra que oscurecía el porvenir de la colonia, merced en cierto modo a la lealtad a sus compromisos de que dio pruebas inequívocas Roldán, deseoso de compensar cuanto fuera posible, con diligencias encaminadas a asegurar la paz y el orden públicos, los esfuerzos que había hecho antes por mantener encendida la guerra civil, demostrando así que el hombre es susceptible de mejorar su condición moral sólo con cambiar de ideas; pudo el Almirante descansar de tantas penalidades como las que había sufrido, y entregarse sin estorbos a la mejora y adelanto del país, que no tardó en ofrecer

una perspectiva halagüeña, porque la agricultura comenzó como por encanto a florecer, las minas volvieron a explotarse con regularidad, el comercio dio señales de vida y las comunicaciones se reanudaron, pues podía transitarse libremente por toda la isla, en razón de que los naturales estaban tan subordinados, que en vez de hacer mal a los transeúntes, se prestaban a vivir en sociedad con los españoles, no sólo en los campos, sino también en las poblaciones, de las cuales aparecían en estado floreciente, Santo Domingo, la Isabela, Concepción de La Vega, Santiago, Puerto Plata y Bonao; las otras, que eran Macorix, La Magdalena, Santa Catalina, Esperanza y La Buenaventura, se hallaban en decadencia, condenadas a desaparecer por falta de elementos de vida propia capaces de salvarlas de la miseria que las había invadido.

VI Gobierno de Bobadilla • Prisión de Colón y sus hermanos • Gobierno de Ovando • Terrible huracán • Sus consecuencias.

Robustecidas en la metrópoli las quejas y representaciones de los vecinos disgustados de la Española, acusando a Colón y a sus hermanos de haber provocado con su crueldad y su arrogancia los disturbios que acababan de pasar, por las intrigas tenebrosas de los envidiosos de sus glorias, apoyados por don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, enemigo implacable de los principales hombres de la conquista, accedieron los católicos monarcas a las exigencias del clamor general, que había tomado creces al saberse que la reina estaba irritada con la servidumbre impuesta a los indios a despecho de sus instrucciones, designando al comendador don Francisco de Bobadilla, oficial de la real casa y persona de muy buenos antecedentes, para que viniera a la colonia con el encargo de hacer una investigación concienzuda de todo lo que hubiera ocurrido en ella, así respecto de los Colones, como de los demás pobladores, investido de facultades para que, en el caso extremo de que los acusados resultaran culpables, pudiera declararse en el uso y ejercicio de la autoridad superior de las islas y Tierra Firme, con las mismas atribuciones que tenía señaladas el Almirante.

La llegada de este regio comisionado a Santo Domingo tuvo lugar el 23 de agosto del año 1500, a tiempo que el virrey gobernador se hallaba en el Cibao, ocupado en promover el progreso de aquellas comarcas, y en arreglar los negocios públicos que habían sufrido paralización o trastorno durante los días de desorden y anarquía transcurridos; y en vez de comenzar por hacer las investigaciones necesarias con la calma y la imparcialidad requerida en iguales casos, invirtió el orden de sus atribuciones aguijoneado por la impaciencia de la ambición, apoderándose violentamente del mando, no para ejercerlo con mesura y discreción, que a tanto no pueden aspirar los que lo asaltan sin decoro, sino para hacer de sus facultades el mal uso que acostumbran por lo común los usurpadores.

Por consiguiente, su primera disposición fue mandar a poner en libertad a Hernando de Guevara y Adrián de Mojica, encarcelados con motivo del último disturbio, alegando que tenía facultades para conocer de la causa que se les seguía. Después ordenó la formación de un expediente en averiguación de las propiedades reales y de las que pertenecían particularmente al Almirante, a las cuales puso embargo con el pretexto de pagar con sus productos los sueldos atrasados; contrarió en cuanto pudo todas las resoluciones que había

tomado Colón, a cuyos enemigos se atrajo colmándolos de mercedes y distinciones; y así que tomó el pulso a la opinión y comprendió que no faltarían falsos acusadores que por congraciarse con él, o por interés de cobrar sus acreencias contra el tesoro, inventaran cargos contra el depuesto gobernador, principió la pesquisa secreta de que sacó pretexto para reducir a prisión a su hermano don Diego, que por tenerlo más a la mano, fue quien eligió para su primera víctima.

Cuando esto sucedía ya Colón, que con asombro supo en Concepción de La Vega la venida inesperada de Bobadilla, se había puesto en camino para Santo Domingo, deseoso de darse cuenta del objeto que traía a tan elevado personaje a la colonia; pero todavía no había llegado a Bonao cuando ya se le había presentado un Alcalde de vara con el traslado de las reales provisiones que daban carácter oficial al Comendador, alcanzándole luego fray Juan de Trassierra y el tesorero Juan Velázquez, quienes le entregaron la carta en que Sus Altezas le comunicaban la misión que le habían encomendado; circunstancia que le indujo a precipitar su marcha, celebrando antes algunas sesiones amistosas con los enviados, dirigidas a descubrir los cargos injustos que se le hacían, para ocuparse en preparar sus medios de defensa, convencido como estaba de que si su administración había dejado mucho que apetecer, la culpa no había sido suya, sino de las circunstancias, que siempre le fueron adversas, nunca propicias.

Pero todas sus precauciones fueron inútiles, porque el procedimiento de Bobadilla al verle llegar a Santo Domingo fue tan arbitrario como severo e indigno, siendo así que sin miramientos ni rodeos de ninguna especie; sin temor al funesto precedente que iba a dejar sentado; y lo que es peor, sin cuidarse del efecto que en el ánimo de los Reyes pudiera causar la brutal medida, le hizo reducir a estrecha prisión, y mandó a cargarle de grillos y esposas infamantes, añadiendo a este vejamen la desconsideración de obligarle a escribir a su hermano don Bartolomé llamándole a la ciudad, para recibirle como lo hizo con una orden de encarcelamiento, que fue severamente ejecutada por esbirros asalariados procedentes del grupo de sus tradicionales enemigos, quienes como lógica consecuencia de la culpabilidad atribuida a los que siendo autoridades los persiguieron por sediciosos y turbulentos, vinieron a quedar considerados de hecho como inocentes y a representar por ley natural el elemento de orden llamado a sostener la situación.

Para justificar tan inesperado desenlace, nacido del propósito que de antemano se formó Bobadilla de imponerse como autoridad al pisar la isla, cualquiera que fueran los medios que debiera emplear con ese objeto, necesario le fue hacer aparecer a Colón y a sus hermanos ante la corte como los autores principales de todas las desgracias acaecidas desde el descubrimiento hasta la fecha, en cuya virtud los embarcó aherrojados como criminales infames, en unas carabelas que salieron a principios de octubre del año 1500, enviándoles bajo el peso de una sumaria en que los hacía responsables de haber impuesto trabajos degradantes y penosas restricciones a los españoles; de haber hecho una guerra cruel e injusta a los indios, e impedido la conversión de éstos para poderlos vender como esclavos en provecho personal; de haberse apropiado perlas y otros artículos preciosos rescatados en el viaje del Almirante a Costa Firme; de ocultar a los soberanos la importancia de los últimos descubrimientos, para exigirles nuevos privilegios; y de haber hecho la oposición al gobierno trastornando y confundiendo, por obra de malas pasiones, los reales mandatos.

Inaugurada, pues, la administración de Bobadilla, bajo tan tristes auspicios, vino naturalmente a ser una de las más desastrosas que tuvo la colonia, sobre todo para los intereses generales bien entendidos, porque bajo pretexto de que la severidad había perdido a Colón, ensayó una política tan desordenada, que relajó la disciplina y desmoralizó la sociedad, quitando empleos a su antojo y concediendo franquicias de oro y diezmos para ganarse prosélitos; acordó gracias y encomiendas a Francisco Roldán y a todos los revoltosos que imitaron su fatal ejemplo, para tenerlos a su devoción y poder contar con ellos; vendió a ínfimos precios las heredades de la corona, para tener más fondos de que disponer; concedió permiso general para el trabajo de las minas, no reservando al gobierno sino la undécima parte de los tributos; empeoró la condición de los indios, e hizo su esclavitud más insostenible, no sólo obligándolos a labrar los campos de los españoles y a trabajar para ellos en las minas, sino permitiendo que los emplearan en toda clase de granjerías; en una palabra, cometió todos los abusos imaginables, atropelló los más sagrados derechos y profanó en distintas formas la majestad de las leyes, sin hacer un solo bien, ni conquistar el más leve aplauso, porque ni se ocupó del fomento de las poblaciones, ni estudió sus necesidades, ni erigió un solo pueblo, ni mejoró el servicio público en ninguno de sus ramos, ni visitó tampoco el interior del país, entretenido de continuo en amontonar oro y en acumular riquezas mal adquiridas.

Pero si con Colón y sus hermanos desplegó Bobadilla toda la suspicacia y mala fe que son capaces de abrigar en sus corazones corrompidos los ambiciosos vulgares que no rinden culto sino al buen éxito, y para quienes todos los medios son lícitos, aun los más reprobados, con tal de llegar al fin que persiguen: su engrandecimiento personal; en el proceder infame con que se condujo contra Rodrigo de Bastidas, hizo alarde de una crueldad desmedida, y dejó descubrir todo el mal fondo de su carácter odioso, reduciéndole a prisión después de su naufragio en las costas de Jaragua, y escatimándole vergonzosamente los valores que había logrado salvar, bajo pretexto de que las perlas y el oro que aquél había rescatado en sus correrías por otras tierras lejanas, los había adquirido fraudulentamente en la isla con menosprecio de los derechos fiscales y de las soberanas prerrogativas.

La fortuna fue que Bobadilla no estuvo al frente del gobierno de la colonia sino poco más de un año, pues los Reyes Católicos al ver llegar a España a Colón y sus hermanos, encadenados y con grillos como unos criminales miserables, no sólo desaprobaban altamente su procedimiento, calificándolo de torpe y mal intencionado, sino que en 3 de septiembre de 1501 resolvieron separarle definitivamente del destino, dispensando al Almirante toda clase de honra y distinciones, y mandando a devolverle sus bienes, aunque sin restablecerlo en el pleno goce de todos sus privilegios y dignidades, de que se le dejó privado temporalmente, sin duda porque la importancia de las tierras descubiertas había sugerido, sobre todo a Fernando, que era frío calculador, la idea de que no era político revestir a un súbdito de un poder tan extraordinario, mucho más siendo ese súbdito un extranjero.

La noticia de la destitución de Bobadilla causó, como era natural, sensaciones distintas en la isla: de temor, entre los elementos reaccionarios que el tirano había traído a la superficie, sacándolos de las cárceles y de la oscuridad en que los tenían sumergidos sus tendencias a alterar el orden público, lanzando a la sociedad en los peligros de la guerra civil; de alegría, entre los que viéndose humillados por haber sido leales al gobierno de los Colones, calculaban

quedar libres de la constante amenaza en que vivían, y rehabilitados en el concepto público bajo el imperio de la nueva situación. Pero de todos modos, la alegría fue más general que el descontento, siendo unánime la suposición de que por mala y desacertada que pudiera ser la elección del candidato designado para reemplazarle, nunca llegaría al extremo de que la colonia perdiera en el cambio, que tal es la suerte que comúnmente le cabe a los que especulan con el mando, hacerse odiosos y caer perseguidos por el desprecio hasta de los mismos que les adulaban y servían.

El personaje escogido para sucederle fue don Nicolás de Ovando, comendador de Lares en la orden de Alcántara, reputado como hombre de capacidad y de buenos antecedentes, quien llegó a Santo Domingo el día 15 de abril de 1502, en una escuadra de treinta bajeles, la mayor que hasta entonces había salido de España para el nuevo mundo, conduciendo aves, ganado vacuno y lanar, artillería, municiones, comestibles, mercancías, y más de mil quinientas personas, entre las cuales había de todo, familias principales, gente buena, y aventureros que venían soñando con adquirir a poca costa grandes riquezas.

Recibido con los honores correspondientes a su categoría, y aclamado por todo el vecindario con demostraciones de obediencia y satisfacción, empezó a llenar sus deberes con prudencia y tino, tratando a su antecesor con tanta cortesía que, a pesar de haber publicado que procedería a formarle juicio de residencia, ni siquiera le mandó a instruir proceso, lenidad con que sin duda quiso consolarle del aislamiento a que se vio condenado al entregar la autoridad que representaba, siendo los primeros en abandonarle aquellos a quienes más había favorecido; que siempre fue la ingratitud compañera inseparable de los hombres, y el desengaño consecuencia natural de la injusticia. Empero, respecto de Roldán y de sus antiguos cómplices, no fue el nuevo gobernador tan indulgente, pues si bien no procedió contra ellos rigurosamente, los sometió a una escrupulosa investigación, con ánimo de conocer la conducta de cada uno, a fin de asegurar a los más turbulentos e inconformes para enviarlos a España al regreso de la escuadra, en cuyo buque principal debía irse Bobadilla llevándose la inmensa cantidad de oro que durante su gobierno había adquirido para la corona, en la confianza de que eso sería suficiente para atenuar sus graves faltas.

Pero antes de que esto sucediera se le presentó a Ovando un incidente desagradable, por cuanto debiendo resolverlo sin duda conforme a las instrucciones secretas que tenía de los monarcas, iba a aparecer ante la opinión pública como un hombre cruel y desconsiderado. Nos referimos a la inesperada aparición, el día 30 de junio de 1502, en el Placer de los Estudios, del almirante don Cristóbal Colón, que había obtenido recursos y licencia para volver al nuevo mundo a continuar su obra maravillosa, y pedía permiso para guarecerse en la ría de un terrible huracán que, según sus observaciones, debía estallar dentro de poco; pero no sólo se negó el gobernador a concederle lo que solicitaba, fundando su negativa en que tenía órdenes expresas de los reyes para no consentir su desembarco en la isla, sino que ateniéndose al parecer de los pilotos de la escuadra, que deseosos de marcharse hicieron burla de las fundadas predicciones del experimentado marino, le condenó a sufrir el dolor de verse desamparado cerca de uno de los puertos que había descubierto, sin haber tenido siquiera la dicha de poder evitar el peligro de la flota que estaba lista para hacerse a la vela.

Bajo la amargura e indignación que le produjo tan terrible desaire, se retiró el gran hombre expuesto a una sublevación de las tripulaciones de sus buques, que no se acomodaban a la

idea de que se les cerrara un puerto nacional en circunstancias tan fatales; y mientras tenía la prudencia de no alejarse de la costa por temor de que sobreviniera la tormenta, y no le diera tiempo a buscar abrigo para sus débiles bajeles en cualquier ensenada segura, zarpaba descuidada la flota que trajo a Ovando, conduciendo grandes cantidades de oro que remitían a España los que habían especulado con las revueltas, o llevaban los pasajeros que se iban, en cuyo número se contaban el exgobernador Bobadilla, el turbulento Roldán, Rodrigo de Bastidas, el cacique Guarionex, que estaba preso desde su captura, y la mayor parte de los principales cabecillas de las diferentes insurrecciones que habían tenido lugar en la isla.

A los dos días de haber salido, a principios de julio de 1502, cuando ya nadie se acordaba del Almirante, ni de su predicción fatídica, el asombro fue general al verla verificada, rompiendo el huracán anunciado con tal violencia que a nadie sorprendieron sus terribles estragos. Veintitrés de las naves que iban para España quedaron sumergidas antes de llegar al extremo oriental de la isla, perdiéndose todas las riquezas que llevaban, y siendo víctimas del naufragio Bobadilla, Roldán, el comandante de la escuadra, Antonio Torres; el infortunado Guarionex, cacique de La Vega; y todos los demás pasajeros y tripulantes, siendo de notar que los únicos buques que se salvaron, fueron la nao en que iba Rodrigo de Bastidas, y la carabela Aguja, que llevaba los bienes de Colón, remitidos por Ovando en cumplimiento de reales órdenes. Y para que la coincidencia fuera más asombrosa, quiso el cielo que no se perdiera tampoco la escuadra de Colón, que a duras penas y corriendo el peligro de zozobrar, pudo encontrar bajo lo más riguroso del tiempo su salvación en la Bahía de Ocoa, a la cual se le daba antiguamente, sin duda por eso, el nombre de Puerto Hermoso de los Españoles.

Y no fue sólo en la mar donde el huracán hizo sus lastimosos estragos, que también en tierra dejó sentir su fuerza prepotente, desbordando los ríos menos caudalosos, talando los bosques seculares, arrasando las labranzas y las hortalizas, y destruyendo el caserío de Santo Domingo, en su mayor parte todavía de madera y paja, con cuyo motivo y por ser muy abundante en hormigas el área de terreno que ocupaba en la orilla izquierda del Ozama, resolvió Ovando trasladarla a la derecha, al lugar donde existe en la actualidad, haciendo dar a las construcciones toda la solidez necesaria, y disponiendo que los edificios públicos fueran todos de cal y canto, o de mampostería y tapias fuertes, cubiertos de bóvedas y azoteas, sin excluir la madera y la yagua que por su baratura estaban más al alcance de los pobres.

Porque es justo confesar, que la administración del comendador de Lares fue, respecto de los pobladores y de los intereses nacionales, mucho más sensata y más legal que la de su corrompido antecesor, pues con plenos poderes para obrar, purgó a la isla de muchos turbulentos y agitadores; tomó acertadas medidas para remediar los abusos cometidos por Bobadilla; revocó las licencias y concesiones acordadas por este mandatario sin autorización real; estableció regularidad en todos los ramos del servicio público, poniéndolos en manos de los hombres más honrados que le acompañaban; impuso a los dueños de labranzas la obligación de retribuir el trabajo de los indios; se esmeró en convertirlos al cristianismo, y trató de librarlos de la esclavitud.

Mas sin embargo, sea porque sus esfuerzos no fueran bien asegundados por las autoridades subalternas, o que las dificultades de todo género con que tropezaba al ejecutar sus medidas, debilitaran su entusiasmo y le hicieran disimular las infracciones y los abusos, es

lo cierto que por lo que hace a los indígenas su administración produjo tristes y lamentables resultados, porque el salario que se les señaló, a más de ser módico, no fue nunca sino nominal, con cuyo motivo continuaron tan sometidos como antes, y se vieron en la necesidad de recurrir a la fuga para descansar de las fatigas del trabajo; lo que dio lugar a la reproducción en mayor escala de las escenas horrorosas con que se inauguró en hora fatal el drama sangriento de la conquista.

VII Conquista de Jaragua • Muerte de Anacaona • Conquista de Higüey • Muerte de Cotubanamá • Terminación de la guerra de la Conquista.

Al tomar Ovando posesión del gobierno, sólo reinaban ya dos caciques en toda la isla: uno de Jaragua y otro de Higüey. La independencia del primero de estos cacicazgos era aparente, desde que el adelantado don Bartolomé Colón lo hizo tributario de la corona; la del segundo era real.

Pero ni la situación del uno, ni la del otro, se adaptaban a las ideas que llegó a formarse el sagaz mandatario de los indios, que suponía refractarios a la civilización ni se acomodaban tampoco al sentido de las nuevas instrucciones que recabó, y que le ponían en el deber de no perdonar medio de sujetarlos a la obediencia, inspirándoles el amor de los españoles y de la religión católica, con moderación y templanza si era posible, pero con energía si era absolutamente necesario, para apremiarlos a que se comunicasen con ellos y se empleasen en cogerles el oro, construir sus edificios y obedecer sus mandamientos; facultades que usó con la mayor extensión, para coartar a los indios la entera libertad que se les había concedido, asignando a cada español cierto número de ellos, con el pretexto de que los instruyeran en la fe cristiana y los acostumbraran al trabajo, sistema que dio lugar a muchos abusos por parte de las autoridades, y a que renaciera el disgusto entre las víctimas, quienes al verse diezmadas por el hambre y las fatigas, apelaban al suicidio, o recurrían a la fuga, manifestando con su insubordinación y disgusto la aversión que de nuevo iban cobrando a sus insoportables opresores.

Como ese malestar donde más se sentía era en el reino de Jaragua, que por muerte de Bohechío estaba bajo el gobierno de su hermana Anacaona, disgustada altamente por el triste desenlace de los amores de su hija Higuenamota con Hernando de Guevara, maduraba Ovando el proyecto de hacer una visita amistosa a esa hermosa e inteligente soberana, para entenderse con ella en el sentido de hacer más fácil el cobro del tributo e imposible las querellas que de continuo acontecían entre los caciques subalternos y los pobladores, quienes traducían la menor resistencia a sus despóticas extorsiones como oposición a la autoridad del gobierno, cuando intrigantes mal intencionados, de esos que nunca faltan alrededor de los que mandan, le persuadieron por medio de repetidas denuncias, de que los indios tenían preparada una conspiración tremenda para levantarse contra los españoles y sacudir su pesada dominación.

Inmediatamente movilizó trescientos infantes armados de arcabuces, espadas y ballestas y setenta jinetes, con corazas, lanzas y escudos, mandados los primeros por Diego Velásquez y los segundos por Rodrigo Mejías; y tomando por pretexto el retardo con que las tribus jaragüeñas pagaban el tributo, se puso en camino a la cabeza de ellos con dirección a la

residencia de Anacaona, resuelto a someterla a cualquier costa, y a dejar a sus súbditos en condiciones de no pensar más en motines y alzamientos. Al saber la inocente soberana su aproximación, reunió a todos los caciques principales, acompañados de una concurrencia inmensa, para recibirle con grandes demostraciones de contento, muy ajena de la triste suerte que se le esperaba, y muy distante de suponer que los esfuerzos que hacía por congraciarse con su poderoso huésped, fueran el peor delito que a sus ojos podía cometer, pues resuelto a perderla a todo trance, inspiró a sus compañeros la más gran desconfianza respecto de las intenciones de los indios, haciéndoles entender que todas esas manifestaciones eran falsas y obedecían al plan siniestro que contra ellos tenían preparado.

De manera que poniéndose de acuerdo con sus capitanes, que al aceptar la combinación creyeron sin duda obrar en defensa propia, para darles una sorpresa que los aterrorizara y dejara escarmentados por mucho tiempo, invitó a todos los indios de la comarca para que presenciaran un simulacro militar que ejecutarían sus soldados en honor de la reina de Jaragua, invitación que fue aceptada con gusto, haciendo honor a ella todo lo más escogido del cacicazgo, en razón de que habiendo tenido ocasión de divertir a sus huéspedes con varios juegos nacionales, no encontraban extraño que ellos les retribuyeran a su vez esta atención dándoles a conocer también sus habilidades. De este error no tardaron en persuadirse, pues el resultado final de los ejercicios militares y del simulacro de combate proyectado fue lo más horroroso que puede imaginarse.

Estaba la concurrencia bajo la impresión de asombro que le había causado el espectáculo que tenía a la vista, tan nuevo y tan imponente, cuando a una señal de Ovando dio la trompeta uno de los toques de ordenanza, y según estaba convenido, la infantería rompió el fuego en todas direcciones, y la caballería cargó impetuosa sobre las masas, pasando cruelmente a cuchillo, sin respetar la edad ni el sexo, a todos los indios que alcanzaban, con la sola excepción de la reina Anacaona, a quien hicieron prisionera y condujeron encadenada a Santo Domingo, reservándole para más tarde una suerte peor a la que le había cabido a los fieles vasallos que en el momento supremo de su desgracia la acompañaban.

Y no se limitaron a esta sola matanza las crueldades de Ovando en Jaragua, sino que continuó recorriendo el país y exterminando sin conmiseración a sus habitantes, hasta que logró la derrota y captura del cacique Guaroa, que era el único que le hacía frente con sus valientes guerreros, por cuyo delito le pasó por las armas, obligando con su tenaz y activa persecución a los indios que sobrevivieron a aquel soberano, a internarse desolados en las montañas inaccesibles y en los bosques impenetrables, o a desafiar los peligros del mar pasándose desesperados en débiles canoas a las islas de Cuba y de Jamaica, donde los alcanzó también la implacable saña de sus inhumanos perseguidores; obra de iniquidad que coronó Ovando a su llegada a Santo Domingo, después de dejar sometido y pacificado el cacicazgo de Jaragua, ahorcando ignominiosamente a la reina Anacaona, cuya hermosura incomparable corría parejas con sus talentos y sus virtudes.

Subyugados ya con el de Jaragua, cuatro de los principales cacicazgos en que estaba dividida la isla en la época de su descubrimiento, sólo quedaba por someter en 1503 el de Higuayagua o Higüey, única provincia que gozaba todavía de independencia y estaba libre del pago del tributo y de la esclavitud personal. Esta circunstancia y la coincidencia de que Cotubanamá, que era el cacique que a la sazón lo gobernaba, indignado por la muerte de un

teniente suyo a quien despedazó un perro que sin motivo justificado le azuzó un español, se acababa de insurreccionar con su gente, dando muerte a la tripulación de un bote que arribó a la costa de la isla Adamanai, llamada hoy Saona, inspiraron a Ovando la idea de sujetarlo también a su dominación, imponiéndole la obediencia a los Reyes Católicos y el sometimiento a sus mandatos soberanos.

Al efecto confió sin tardanza una expedición de cuatrocientos hombres bien armados a Juan de Esquivel, militar valiente y arrojado, quien después de numerosos y sangrientos combates, logró dispersar las multitudes con que muchos caciques subalternos se oponían a su marcha, persiguiéndolos primero en los bosques y en las montañas, donde no se escapaban de la muerte ni las mujeres ni los niños, y atravesando después el canal que separa a la Saona de las costas de Higüey, para vengar a los españoles asesinados en el mismo sitio en que se consumó el hecho; completando la desolación de las comarcas que pisó con el sacrificio de la anciana Higuinama, cacica muy distinguida, a la que hizo ahorcar para infundir terror y sacar ventajas de sus temibles efectos, cálculo en que no se equivocó, pues cayendo los indios que sobrevivían en la desesperación, al ver que no podían vencer ni cortar con la salvación en ninguna parte, pidieron la paz y se acogieron a la protección de España comprometiéndose espontáneamente a pagar el tributo.

Una de las cláusulas del contrato celebrado con motivo de la paz de Higuayagua, establecía la erección de una fortaleza en Higüey, la que construida en la misma forma de las demás que existían en la isla, fue visitada por Cotubanamá, que aunque era el cacique principal de aquel reino, no había tomado parte personalmente ni en la guerra ni en el tratado, porque la primera había sido hecha por sus subalternos, y el segundo por un comisionado especial designado por éstos. Pero no por eso se consolidó entonces la paz, ni fue tampoco la tregua muy duradera, porque tan pronto como Juan de Esquivel volvió la espalda para dar cuenta a Ovando del cumplimiento de su cometido, los españoles que quedaron de guarnición en Higüey, al mando de Martín de Villamán, se entregaron a sus acostumbrados desafueros, irritando de tal modo a los indios con sus despóticas exigencias, que desesperados promovieron una sublevación general que se anunció nada menos que con el sacrificio de todos los europeos que había en la comarca.

Indignado Ovando al recibir la noticia de este hecho alarmante, movilizó otra vez todas las tropas que tenía disponibles y entregó el mando de ellas a Juan de Esquivel, para que con el auxilio de un numeroso ejército de guerreros indios que se le unió, volviera a Higüey a restablecer el orden y castigar severamente a los autores de la sublevación. Estos juntaron a su turno las huestes aguerridas con que contaban, para defender palmo a palmo sus hogares, lo que hicieron con denuedo inquebrantable, pero con poca fortuna, pues no pudiendo soportar el empuje de los españoles, que les llevaban de ventaja el armamento, se desbandaron y entonces fueron batidos en detalle, tocándoles la suerte de morir a millares confundidos con sus mujeres y sus hijos. La última resistencia, que fue desesperada y heroica, la hizo Cotubanamá mismo en sus reales; pero después de algunas horas de recio e incesante batallar, en que la noche sorprendió a los combatientes ocultando un campo lleno de cadáveres, tuvo mal de su grado que abandonar el terreno que ocupaba, y buscar refugio contra la activa persecución de que fue objeto en la isla Saona, llamada entonces Adamanai, donde le siguieron los más heroicos de sus leales compañeros.

Pero allí los alcanzó también el furor de los europeos, tan insaciable como sanguinario en esta campaña, porque utilizando Juan de Esquivel los servicios de una nave que había ido al puerto de Quiabón a llevar provisiones para las tropas, se embarcó en ella con un número regular de hombres escogidos, y dándoles una sorpresa terrible que no pudieron evitar, fusiló sin escrúpulo a todos los indios que hizo prisioneros, respetando únicamente a Cotubanamá para llevárselo bajo su custodia, cuando regresara a Santo Domingo, donde tuvo como Anacaona, la triste suerte de morir ahorcado, por haber defendido hasta lo último la independencia de su patria y la libertad de sus conciudadanos.

El resultado producido por las conquistas de Jaragua e Higüey, en que se vio hasta donde puede llegar la crueldad de los hombres cuando los guía la avaricia, los domina la sed de venganza, o los estimula el fanatismo religioso, fue enteramente favorable a las miras políticas de Ovando, aunque no dejara bien sentada su reputación de hombre prudente y moderado; pues no sólo consiguió la pacificación completa de la isla, que era su aspiración principal, sino que logró también someterla por completo al dominio español, conforme a sus terminantes instrucciones. Verdad es que para ello tuvo que autorizar los mismos abusos que trajo el encargo de remediar y lo que es más doloroso aún, que convertirse en opresor vengativo de la generación desvalida que estaba llamado a civilizar y proteger, formando de salvajes inocentes miembros útiles para la sociedad y súbditos leales para el Estado; pero al obrar así no hizo más que seguir la corriente de los tiempos, obedeciendo a los principios corrosivos que España ocultaba en su seno detrás del esplendor de sus glorias nacionales. Hecha la conquista, como observa un célebre historiador, a nombre de la religión, y teniendo por móvil la codicia, así como por instrumento la ignorancia y la violencia, no tiene nada de extraño que su página final viniera a ser el exterminio, porque es cosa sabida que los males que el desorden y la anarquía engendran, son de tal manera contagiosos, que si no se les ataja a tiempo con remedios heroicos de reconocida eficacia, concluyen por propagarse vigorosamente, gangrenando y corrompiendo la sociedad. Por eso fue que en la antigua Quisqueya, donde no se le aplicaron sino simples lenitivos, el progreso de ellos fue tan rápido y sus consecuencias tan nocivas que bastaron dos lustros nada más para que la obra de destrucción de la noble raza primitiva quedara consumada, siendo así que a la explotación inaugurada con el rescate del oro voluntario, no tardó en seguir la imposición del tributo obligatorio, como a la repartición de indios en clase de encomiendas, no tardó en seguir su completa esclavitud, origen funesto de la peor de las calamidades que trajo al nuevo mundo su descubrimiento.

LIBRO TERCERO

Período de la colonización

I Ovando inaugura el período de la colonización con medidas que hacen prosperar la colonia • Último viaje de Colón a Santo Domingo • Muerte de Isabel la Católica • Reinado de Fernando • Introducción de africanos • Sus resultados • Muerte de Colón • Erección de los primeros obispados • Gracia hecha por el rey a las poblaciones • Últimos actos de Ovando • Su reemplazo.

Terminada la guerra de la conquista con el sometimiento de los indios que sobrevivieron a ella, le tocó a Ovando inaugurar el período de la colonización bajo auspicios favorables a las miras políticas de su gobierno, dictando medidas encaminadas a aumentar las comunicaciones con la metrópoli, a promover una corriente de inmigración constante, y a dar ensanche a la agricultura y prosperidad al comercio, garantizando el exacto cumplimiento de las leyes y la buena administración de los fondos públicos, que puso en manos puras, capaces de segundar sus propósitos de regularidad y orden, en los que entraron también el sostenimiento de la disciplina en el ejército y la conservación de la moralidad del clero, auxiliares poderosos con que es necesario contar para mantener la armonía en la sociedad y poner a los pueblos en estado de alcanzar la felicidad y el progreso.

Y con el fin de que su plan de gobierno encontrara eco en el interior del país y las autoridades subalternas le ayudaran a desarrollarlo con método, recorrió todas las poblaciones que estaban en fomento, así las que se habían improvisado a la sombra de las fortalezas erigidas en el período de la conquista, como las que comenzaron a fundar en el reino de Jaragua el turbulento Roldán y sus compañeros, creando además otras donde le pareció necesario, o lo creyó conveniente para facilitar las comunicaciones y darles regularidad, socorriéndolas a todas con disposiciones sabias y confiando su dirección a un personal inteligente y escogido, a propósito para darles vida propia y animación permanente, para lo cual procuró establecer entre ellas relaciones políticas y sociales, basadas en la unidad nacional y en el respeto a las instituciones monárquicas.

Entre esas poblaciones, fundadas unas durante la guerra y erigidas otras después de la paz, merecen especial mención, las de Compostela de Azua; San Juan de la Maguana; Santa María de la Vera Paz o Yaguana, hoy Leogane; Villanueva de Yáquimo, hoy Aquín; Puerto Real o Bayajá, hoy Fort Liberté; Salvatierra de la Sabana; Lares de Guajaba o Hinchá; Salvaleón de Higüey, La Mejorada, o sea Cotuí; Puerto Plata y Santa Cruz de Hicayagua o El Seibo, las cuales estaban relativamente en estado floreciente en 1504, y prometían rivalizar en progreso con Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, Concepción de La Vega y Bonao, que eran las que tenían más importancia, encontrándose ya próximas a su decadencia la Isabela, Santa Catalina, Santo Tomás, La Magdalena y La Buenaventura.

Para dar vida a esta última población y asegurar entradas fijas con que atender a los gastos generales que ocasionaba el sostenimiento del tren gubernativo de las otras, dispuso

Ovando poner en planta en ella una casa de fundición destinada a elaborar el oro que se extraía de sus minas; y otra en Concepción de La Vega, para fundir el que se cosechaba en el Cibao; creó a favor de la Real Hacienda un impuesto por el concepto de arrendamiento de la caza de puercos montaraces, que llegó a producir doce mil pesos anuales; puso a remate en subasta pública las salinas naturales de Puerto Hermoso, que dieron muy buenos proventos; asignó un derecho a la pesca, con arreglo a las reales disposiciones sobre la materia; y creó otros arbitrios que le permitieron cambiar en poco tiempo la faz de la colonia, la cual tomó rápido impulso no menos provechoso para los particulares que para el Estado.

De los felices resultados que comenzó a producir este orden de cosas fue testigo don Cristóbal Colón, quien tuvo el gusto de visitar la isla de sus amores y desvelos, después de haber sufrido las más crueles tribulaciones, y de haber luchado inútilmente en otras tierras que había descubierto; volviendo a pisar su suelo el día 13 de agosto de 1504, lleno de alegría y animado por ilusiones que no pudo desgraciadamente ver realizadas, porque si bien es verdad que en esta vez le dio Ovando muy buena hospitalidad y le dispensó las consideraciones que se merecía, también lo es que no tardó mucho en desagradarle infiriéndole grave ofensa, pues alegando que el hecho de estar la nave que le condujo anclada en el puerto, le daba sobre ella jurisdicción y dominio, mandó potestativamente a poner en libertad a un tal Francisco Porras, que el Almirante tenía preso abordó con motivo de haber tratado de promover una sublevación entre la gente cuando estaban en Jamaica; paso violento y arbitrario que fue recibido por éste como una humillación vergonzosa, y que le causó tan hondo disgusto, que renunciando al punto a la esperanza de encontrar reposo y dicha en el nuevo mundo, se despidió de sus playas para siempre, y se dirigió a España en pos de una tumba oscura, legando a sus hijos por única herencia, junto con una gloria mal recompensada, el derecho a títulos y preeminencias que a la postre debían ser desconocidos.

A poco tiempo de este suceso, que no dejó de hacer bastante ruido en la colonia, donde las ideas de gobierno implantadas por Colón contaban con muchos partidarios, tuvo lugar un acontecimiento fatal para ella, por la influencia que debía tener en sus destinos; aludimos a la muerte de doña Isabel la Católica, acaecida en Medina del Campo el día 26 de noviembre de 1504. Y decimos que fue fatal para la colonia este acontecimiento, porque siendo la bondadosa reina protectora de los indios, cuya suerte habría sido otra si sus propósitos humanitarios hubieran encontrado apoyo en sus capitanes, volvieron a quedar expuestos a sufrir, sin tener a quien volver los ojos, las durezas de un trato cruel y de un trabajo asiduo y mal remunerado. Verdad es que el rey Fernando, en cuyas manos quedaron las riendas del gobierno como regente del reino de Castilla después de la muerte de su augusta esposa, se propuso en memoria de ella, libertarlos de la bárbara servidumbre a que estaban sujetos, y preservarlos de su completa destrucción, con cuyo objeto comunicó a Ovando nuevas instrucciones, tendentes a mejorar la suerte de esos infelices, sin perjuicio de la agricultura, ni del comercio; pero sus órdenes no pudieron recibir nunca cumplida ejecución, porque como el nuevo plan destruía el sistema de los repartimientos, sobre el cual fundaban los colonos sus esperanzas de hacerse ricos sin mucho apuro, fue objeto de la más terrible oposición, quedando las cosas en el mismo estado en que las dejó la conquista.

Con ese motivo, deseando el monarca, para quien la última voluntad de su compañera era ley ineludible, conciliar los intereses coloniales con el mejoramiento de la suerte de los indios, confiada por ella a sus cuidados, autorizó la importación de esclavos africanos en las colonias españolas del nuevo mundo, con la condición de que fueran cristianos, pero no moros, ni judíos. Y como que la escasez de mujeres europeas era causa de que muchos españoles vivieran amancebados con indias, dispuso que los que tenían sus esposas en España las llevaran a su lado a la colonia; y que los que eran solteros contrajeran matrimonio inmediatamente. Atribúyese al rey como móvil de esta medida, a más del deseo de establecer sobre bases sólidas la moralidad de las costumbres públicas en sus nuevas posesiones, el propósito de fomentar en ellas la unidad de razas, formando en la isla una especial de la mezcla de la europea y la india; pero como esta última estaba ya tan disminuida por las enfermedades y la guerra, la sabia disposición sólo sirvió para libertar de la esclavitud a un puñado de mujeres indígenas.

Tampoco mejoró la suerte de los indios la medida relativa a la introducción de los esclavos africanos, circunstancia que dio motivo a que se sostuvieran grandes controversias en la corte, entre los que defendían la libertad de los indios y lo que apoyaban su esclavitud, controversias que produjeron un fallo al parecer favorable a los indígenas; pero como a la vez que se les declaraba libres en principio, se les imponía la obligación de servir a los españoles en calidad de asalariados, el abuso continuó encontrando brecha en la nueva disposición, y ya en 1505 había vuelto Ovando a establecer oficialmente el reparto de los indios, que quedaron a la par de los africanos, sujetos a un trabajo riguroso, más propio de bestias que de hombres.

Pero la conducta de Ovando, lejos de ser desaprobada, merecía la sanción de la corte, porque aparte de que los motivos de humanidad y protección que mantenía con el calor de su influencia la difunta reina, desaparecieron con ella como por encanto, la isla había prosperado bajo su gobierno de tal manera, que anualmente contribuía para los gastos de la península con cuatrocientos cincuenta mil ducados de oro, producto de dos fundiciones que se hacían en Concepción de La Vega, y otras dos en La Buenaventura, y este motivo era más que suficiente para que los cortesanos estuvieran dispuestos a ver con disimulo sus desmanes y a sostenerle indefinidamente en el mando, para cuyo ejercicio no dejaba de tener muy grandes dotes.

Estas dotes las empleó Ovando no sólo en levantar con esmero la ciudad de Santo Domingo, capital ya de la colonia, en la que construyó la fortaleza de El Homenaje, la Fuerza y sus sólidas defensas, el hospital de San Nicolás y el convento de San Francisco, poniendo la primera piedra del Palacio antiguo de Gobierno, del convento de padres dominicos y de la mayor parte de los edificios públicos que la hermosean; sí que también en promover el desarrollo de la agricultura, facilitando en 1506 la introducción en la isla de la caña de azúcar, que fue importada de las islas Canarias, y autorizando el abuso de traer los habitantes de las demás Antillas para esclavizarlos en las haciendas, medida que propuso al gobierno en 1507 para suplir la falta de brazos, y que se llevó a cabo con el pretexto de trabajar por la conversión de aquellos idólatras.

Ya para entonces había tenido lugar la muerte del célebre descubridor don Cristóbal Colón, acaecida en Valladolid en día 20 de mayo de 1506, y el gobierno se hallaba de

hecho desligado de los compromisos que le imponían las capitulaciones acordadas para su primer viaje, y que sirvieron de origen al ruidoso litigio que más tarde hubo de sostener con la corona su hijo don Diego; de suerte que no siendo de momento obstáculo para ninguna medida relativa a los aprovechamientos de las colonias que se fundaban en el nuevo mundo, los ministros pusieron todo su conato en acrecentarlos, en atención a que la reina Isabel había dejado por usufructuario de la mitad de ellos a su augusto marido mientras viviera. Con ese motivo resolvieron mandar a Santo Domingo como tesorero general, en 1508, a don Miguel de Pasamonte, hombre de mucha capacidad y de toda la confianza del soberano, pero maligno, artero y codicioso, a punto de que exagerando su celo en atender a los intereses del fisco, se puso en contradicción con los privilegios y prerrogativas de los conquistadores y pobladores antiguos, sosteniendo con ellos una guerra permanente que a la larga redundó en perjuicio de la isla, cuya despoblación concluyó por provocar empujándola a la decadencia y a la ruina.

Y no fue ésta la única medida con que demostraron los gobernantes el interés que le iban inspirando los asuntos de la colonia, pues como resolución favorable a su administración religiosa, recabaron en el indicado año de 1508 una bula de Su Santidad Julio II, creando una silla metropolitana en Jaragua, y dos sufragáneas en Concepción de La Vega y Lares de Guajaba o Hinchá. Estas sillas no se erigieron por entonces, sin embargo de que el rey Fernando llegó a presentar por prelados: para la metropolitana, al señor don Pedro Suárez Deza; y para las sufragáneas, respectivamente a don Alonso Manzo y a don fray García de Padilla, que admitió a condición de no tocar dinero. Eso no obstante, el culto no quedó abandonado, ni perdió el esplendor con que lo mantuvieron desde la fundación de la Isabela los doce sacerdotes que acompañaron al padre Boil, entre los cuales sobresalió por sus virtudes fray Ramón Pané, el primero que aprendió el idioma Lucayo, viéndose segundados los esfuerzos de estos eclesiásticos por los de sus sucesores los padres franciscanos, quienes construyeron conventos de su orden, a más del de Santo Domingo, en Concepción de La Vega y Lares de Guajaba, con escuelas de primeras letras anexas a ellos, en que enseñaban a los hijos de los caciques y a los niños de las familias pobres, ejemplo que siguieron también los padres predicadores de la orden de Santo Domingo, que vinieron después y contribuyeron también a acrecentar la fe religiosa y a propagar la instrucción pública, que tanto llegó a deberles.

Este estado de cosas, mantenido por un gran número de hidalgos y personas acaudaladas que daban realce a las poblaciones en que vivían, movió al rey a ilustrarlas dispensándoles en 6 de diciembre de 1508 la gracia pedida por sus procuradores. A la isla entera, que hasta entonces se denominaba la Española, se le dio el nombre de Santo Domingo y se le señalaron armas especiales, como un honor debido al primer asiento de los españoles en el nuevo mundo. A la villa de Santo Domingo se le dio el título de ciudad, concediéndole la primacía en orden que de hecho ocupaba, y señalándole su escudo de armas particular. A la de Concepción de La Vega, se le dio también el título de ciudad, se le concedió el segundo lugar en punto a importancia, y se le señaló su escudo respectivo. A la villa de Santiago, que era la tercera en orden, se la declaró ciudad con el aditamento de los *Caballeros*, a causa de haberse avecindado en ella muchos de los que vivían en la Isabela y la mayor parte de los que habían venido con el Comendador, los cuales conservaron por mucho tiempo sus

privilegios. También se le señaló su escudo particular, lo mismo que a Bonao, que progresaba en agricultura, a La Buenaventura, importante por la abundancia de sus minas de oro; a Puerto Plata, en razón de su comercio como arteria principal del Cibao; a Puerto Real o Bayajá, por su tráfico con el exterior; a Compostela de Azua, por la fertilidad de su suelo para el cultivo de la caña de azúcar; a Villanueva de Yáquimo, como uno de los puertos principales de la costa del sur; a la villa de Vera Paz o Yaguana, por el considerable número de sus ganados; a Lares de Cuajaba o Hinchá, por sus ricos pedernales y sus famosas crías de caballo; a Salvatierra de la Sabana, como puerto llamado a dar vida al comercio en la costa del sur; a la villa de Santa Cruz de Hicayagua y a la de Salvaleón de Higüey, en razón del progreso que hacía en ellas la industria pecuaria favorecida por la riqueza de sus pastos y la abundancia de sus ríos.

Estas gracias, tan compatibles con el espíritu de la época, llenaron de regocijo a los vecinos de las poblaciones favorecidas, quienes orgullosos con los blasones en que veían representados el carácter y las circunstancias especiales que distinguían a la localidad en que tenían radicadas sus esperanzas, se entregaron a la celebración de fiestas públicas, recibiendo con grandes demostraciones de respeto y distinción la visita que a todas les hizo el Gobernador con el propósito de dejar instalados los cabildos y hacer construir las casas municipales y las iglesias parroquiales, nombrando a cada una su Alférez Real y su Alcalde respectivo, y dotándolas de escuelas primarias, curas propios, escribanos, tesoreros, jueces inferiores y demás funcionarios públicos, siendo estos actos importantes y trascendentales los últimos, puede decirse así, de su gobierno laborioso y enérgico, que ya para entonces la corte había resuelto su reemplazo, no porque tuviera motivos de quejas contra una administración que, sin las inicuas matanzas de los naturales de Jaragua e Higüey, y sin las ignominiosas ejecuciones de Anacaona y Cotubanamá, sería la que brillaría con luz más radiante en el cielo de la historia colonial, sino por respeto a influencias superiores ante el rey a derechos adquiridos por el valor y el genio en honra de la patria y bien de la humanidad.

Tres años hacía que había muerto don Cristóbal Colón y durante ese lapso de tiempo su hijo y sucesor don Diego se había cansado de hacer las más vivas gestiones para que se le concedieran los privilegios, y se le invistiera de las facultades que por el descubrimiento del nuevo mundo pertenecían a su ilustre padre, y de que sólo se le había privado temporalmente; pero todas sus diligencias habían sido infructuosas, a pesar de haber recibido su educación a la sombra de la real familia, en calidad de paje, y de estar dotado de un carácter tan franco como leal. Fue necesario que tuviera la fortuna de contraer matrimonio con doña María de Toledo y Rojas, de la célebre casa de los duques de Alba, para que debiera al influjo de sus nuevos deudos, el nombramiento de gobernador de las Indias, no de virrey, a que le daban derecho los valiosos títulos de que era legítimo heredero. En esa virtud, provisto de las importantes instrucciones que le dio el monarca al designarle para reemplazar a Ovando, se embarcó en San Lúcar con destino a Santo Domingo el día 9 de junio de 1509, acompañado de su esposa, de su hermano don Fernando y de sus tíos don Bartolomé y don Diego, así como también de una numerosa comitiva de nobles damas y de caballeros distinguidos, que atravesaron el océano en pos de los honores políticos y de la gloria de fundar una sociedad escogida en el nuevo mundo.

II Gobierno de don Diego Colón • Oposiciones con que tuvo que luchar • División de la isla en dos partidos • Creación de la Audiencia de Santo Domingo • Reducción del número de obispados • Viaje de don Diego Colón a España.

El día 11 de julio de 1509 llegó al puerto de Santo Domingo con toda felicidad don Diego Colón, hijo del célebre descubridor, designado para reemplazar en el poder al comendador don Nicolás de Ovando, quien se hallaba a la sazón en Santiago de los Caballeros, desde donde se puso inmediatamente en camino para hacer la entrega del mando a tiempo de regresar a España en la misma flota que había traído a su sucesor, en pacífica posesión de las propiedades y esclavos que poseía, por mandato expreso del soberano.

Y es fama que el segundo almirante inauguró su administración con un esplendor desconocido hasta entonces en el nuevo mundo, estableciendo una especie de corte con las damas de la comitiva de su esposa y los caballeros de la suya, que dio mucho realce a la isla, haciéndole al mismo tiempo un gran bien, porque contribuyó a moralizar la sociedad y a purificarla de los vicios importados por el vulgo de los conquistadores; y aunque al principio se creyó en posesión del virreinato que legalmente le correspondía, no tardó en demostrarle lo contrario la división que después hizo el rey del gobierno de las Américas, causándole una impresión muy dolorosa.

Y no fue este el único disgusto que experimentó don Diego Colón estando al frente del gobierno de la colonia, sino que heredero del odio que profesaban muchos de los principales colonos a su padre, así como lo había sido de sus títulos y de sus glorias, tuvo además que luchar con los grandes inconvenientes que le promovía el tesorero don Miguel de Pasamonte, cuya oposición sistemática y constante le fue concitada por el obispo Fonseca, su patrocinador en la corte, que contaba con el apoyo del rey Fernando, y se había propuesto revivir contra el hijo la implacable hostilidad que profesó al padre durante su vida; obra inicua en que le ayudaron los más de los hacendados y empresarios, cuando se persuadieron de que entraba en las miras del nuevo mandatario poner fin a los odiosos repartimientos.

La excitación producida en todos los ánimos por semejante rivalidad, que crecía sin cesar al calor de las pasiones, fue causa de que la opinión pública se dividiera, formándose dos partidos encarnizados: uno en favor del segundo almirante, designado con el mote de *los deservidores*; y otro de oposición, que se llamaba *partido del rey o de los servidores*, personificado por el tesorero real don Miguel de Pasamonte. Este partido, que comenzó por dar malos informes a España de la administración de don Diego, comentando apasionadamente todos sus actos, y atribuyéndole con el deseo de quitar a muchos los indios que tenían para dárselos a sus propios criados, los peores propósitos y las miras más aviesas, concluyó por llevar su espíritu de ciega hostilidad al extremo de inventar, sin escrúpulos de conciencia, la calumniosa suposición de que fabricaba el alcázar o sólida casa de cal y canto que está situada sobre el fuerte del Almirante, cerca de la Puerta de San Diego, en la ciudad de Santo Domingo, con el designio criminal de proclamarse soberano de la isla.

Y cuenta que además de esta oposición tan terrible, encontró don Diego otra con que luchar, también muy poderosa, que fue la de los religiosos dominicos, quienes bajo la dirección de fray Pedro de Córdoba y con las dispensas del maestro general de la orden, habían venido a la isla a entender en la conversión y doctrina de los naturales, provistos de autorización para establecer conventos en Santo Domingo y demás ciudades principales; empresa que llevaban

a cabo con el auxilio de los gobernadores y la ayuda de los particulares, lo que no impidió que se desagradaran altamente con la política de contemplaciones observada por el sucesor de Ovando, y que se le declararan hostiles así que vieron que, acobardándose en presencia de la actitud asumida por los interesados en conservarlo a todo trance, no se atrevió a llevar adelante la oposición al repartimiento con que trató de inaugurar su administración.

Del estado de cosas producido por estas desavenencias dependió que el rey Fernando, cansado de recibir quejas, más o menos fundadas, de los unos y de los otros, pensara en tranquilizar los ánimos y acallar los clamores de la oposición, creando en 1510 como contrapeso de la autoridad del segundo Almirante, un tribunal supremo que bajo la denominación de Real Audiencia debía tener su asiento en la ciudad de Santo Domingo, revestido de poderes omnímodos, pues todo quedaba sujeto a su dirección, censura y vigilancia, desde el momento en que velaba sobre el cumplimiento de las leyes; intervenía en los negocios de gobierno, guerra y Real Hacienda; examinaba, aprobaba y libraba títulos a los relatores, abogados y procuradores; informaba sobre los servicios prestados a la nación, y recababa honores y empleos para los individuos que en su concepto lo merecían. Como tribunal de justicia conocía en segunda y tercera instancia de los pleitos que se decidían en primera por los juzgados inferiores del territorio; y como cuerpo administrativo, resolvía en apelación sobre cualquier decisión del gobernador, aun en los casos reservados hasta entonces a la corona, siendo de su exclusiva competencia todos los asuntos contenciosos que pudieran presentarse en la colonia.

La confianza general que de momento inspiró la instalación del supremo tribunal, compuesto de los licenciados Marcos de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo y Lucas Vázquez de Ayllon, como oidores, y del licenciado Sancho de Velázquez, como fiscal, dio tiempo al segundo almirante, cuya autoridad quedó muy menoscabada, para ocuparse con más desahogo de los asuntos públicos, visitar algunas poblaciones, y atender al fomento y organización de las islas de Puerto Rico y Jamaica, sin olvidarse de la colonización y conquista de la de Cuba, que realizó en el mes de noviembre de 1511 por medio de una expedición que, provista de todo lo necesario, partió del puerto de Salvatierra de la Sabana al mando de Diego de Velázquez, uno de sus principales tenientes, viniendo a ser este el suceso más afortunado de su administración, que cobró auge en el interior del país, y algo de su perdido prestigio ante la corte, interesada entonces en rodearla de respeto y proporcionarle los medios de hacerse aceptable hasta por los elementos más exaltados de la oposición.

Entre las medidas que en el curso del indicado año de 1511 contribuyeron a cambiar el orden de cosas en la colonia, descuella por su importancia en el tiempo, la realizada en la administración religiosa, suprimiendo la silla metropolitana de Jaragua por disposición de Su Santidad el papa Julio II, que por su bula de 15 de agosto redujo a dos los obispados: el de Santo Domingo y el de Concepción de La Vega, que así como el de Puerto Rico, quedaron siendo sufragáneos de la metrópoli de Sevilla.

Los sacerdotes presentados por el rey para ocupar las sillas de nueva creación, fueron: fray García de Padilla para la diócesis de Santo Domingo, que se componía del territorio y jurisdicción de las villas de La Buenaventura, Compostela de Azua, Salvaleón de Higüey, San Juan de la Maguana; Yaguana o Leogane y Yáquimo o Aquín; para la iglesia de Concepción de La Vega fue presentado otra vez don Pedro Suárez Deza, comprendiendo esa

diócesis el territorio y jurisdicción de las villas de Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, Puerto Real o Bayajá, Lares de Guajaba o Hinchá, Salvatierra de la Sabana, Santa Cruz de Hicayagua y Bonaó. Don Pedro Suárez Deza fundó su iglesia, la gobernó algunos años y murió en ella; pero fray García de Padilla que, como hemos dicho antes, admitió a condición de no tocar dinero, no llegó a tomar posesión de su obispado, y murió sin consagrarse, con cuyo motivo ocupó después la silla don Alejandro Geraldini, que fue el primer prelado que predicó, celebró órdenes, y enseñó como pastor en América.

Otra medida tendente a hacer prosperar la colonia y dar vida a su comercio e industrias, emanó también de la corte en 1511, como prueba del marcado interés del rey Fernando por aliviar la suerte de los indios. Tomando por pretexto la debilidad física de los que sobrevivían al infortunio de su raza, que no pasaban de sesenta mil, reiteró la orden de que se introdujera en la isla un gran número de africanos, los que deberían ser utilizados como esclavos en el cultivo de la tierra. Empero, aunque la real orden fue acatada, y tuvo principios de ejecución, la codicia y la ambición no quedaron satisfechas, y los indios continuaron condenados por el egoísmo de los colonos a soportar la deplorable suerte del esclavo, a despecho de la protección que mandaba a dispensarles la ley, y de los esfuerzos que hacía el gobernador por neutralizar las influencias dañosas que se oponían a que entraran en el goce de la libertad a que tenían perfecto derecho como súbditos de Su Majestad Católica.

Entre los pocos defensores que entonces encontraron, hubieron de distinguirse por su virilidad y entereza los padres dominicos, quienes constituidos desde su instalación en protectores decididos de la raza india, por cuyo mejoramiento y conservación trabajaban sin descanso, no podían acomodarse a la idea de que la destruyeran cruelmente, haciéndola soportar los rigores del trabajo y los tormentos del hambre en la tierra en que había nacido y de cuyas riquezas naturales era dueña absoluta. Indignado uno de ellos, fray Antonio Montesino, con la rapacidad y dureza de sus opresores, declamó con la mayor vehemencia en un sermón que predicó en 1511, contra el modo de proceder de los que intervenían en su gobierno, conversión y civilización, hallándose presentes en el templo el segundo almirante, los oficiales reales y las personas más notables de la capital. Ofendidos estos señores, sobre todo los ministros del rey, de la aspereza del predicador, se decidieron a acusarle ante su prelado y a pedir que le obligara a retractarse; pero éste le sostuvo sin rebozo, alegando que estaba autorizado a hablar así por la comunidad, y sólo convino ante la amenaza de que la orden sería expulsada del territorio, en que el religioso se moderaría en el primer sermón que volviera a predicar, para desvanecer por ese medio el escándalo que sus expresiones pudieran haber causado en el pueblo.

Pero lejos de suceder así, indignado el orador, que era un hombre de carácter fuerte, de que se le supusiera capaz de manchar la dignidad de su ministerio y desdorar la cátedra de la verdad contemporizando con la iniquidad y el error, volvió a subir al púlpito, y desentendiéndose de todo respeto humano, se ratificó enérgicamente en todo lo que había dicho, añadiendo que al obrar así seguía los dictados de su conciencia, con la convicción no sólo de que prestaba un servicio muy señalado a Dios, sino también a su rey; paso atrevido que llevando de admiración a todos los presentes, dio creces al escándalo, y provocó la intervención del tesorero don Miguel de Pasamonte, quien escribió a la corte dando quejas de los padres dominicanos y acusándolos de revoltosos e intrigantes, sirviéndose para desacreditarlos ante

el monarca, de un padre franciscano de pocos alcances, fray Alonso de Espinal, que aceptó el encargo sin duda con el consentimiento de sus compañeros, quedando iniciada desde entonces la diversidad de opiniones que respecto de los aborígenes sustentaron siempre las dos órdenes, tanto más respetables cuanto que cada una de ellas sostenía en su convento casi una pequeña universidad.

Los dominicanos a su vez aceptaron el reto, resolviendo diputar al mismo padre Montesino para que, acompañado de su prior, defendiera en España su doctrina y sostuviera el concepto de la comunidad. El rey se había pronunciado ya en el asunto, manifestando al provincial de Castilla el disgusto con que miraba el mal temperamento adoptado por sus frailes; pero tan pronto como abrió sus puertas a Montesino y se decidió a oírle con detenimiento, abrigó algunas dudas y creyó que era necesario poner remedio a los abusos que en América se cometían con los indios, mandando en seguida a formar una junta compuesta de teólogos y juristas, para que pesando lo que alegaban los padres dominicanos, con lo que sostenían los interesados en los repartimientos, resolviera sobre la materia lo que le pareciera procedente. Pero tanto las deliberaciones de esta junta, como las de otra que se nombró después, se hicieron esperar mucho tiempo; de suerte que el rey, obedeciendo al dictamen de sus consultores, se abrogó al fin la resolución del punto, declarando que los repartimientos estaban fundados en la autoridad dada a los Reyes de Castilla por la Santa Sede, por cuya razón debían moderarse los padres dominicanos y usar de más suavidad en sus predicaciones, resolución terminante que templó un tanto autorizando al orador y a su prelado, como una muestra de estimación personal, para que volvieran al nuevo mundo a trabajar por la salvación de las almas, con el ejemplo de sus virtudes y la propagación de la buena doctrina.

Con ese motivo se despacharon en 1512 algunas ordenanzas, entre ellas las que se hicieron en Burgos, conteniendo disposiciones favorables a los indios, que no habrían dejado nada que apetecer si hubieran podido cumplirse; pero como ellas herían directamente los intereses de los empleados públicos y de los privados del rey, que eran los que más ventajas sacaban de los repartimientos, quedaron relegadas al olvido más completo, y los indios siguieron encomendados sufriendo la aspereza de los amos a quienes servían, o de los mayordomos que los manejaban por encargo de ellos, razón por la cual se hicieron esfuerzos inauditos por impulsar a don Diego a reducir el trabajo de los indios y a aumentar la inmigración de esclavos africanos, extremos a que no pudo llegar, viéndose contrariado por los mismos de quien tenía que servirse para cumplir los reales mandatos.

De esta circunstancia se aprovechó astutamente don Rodrigo de Alburquerque, que era Alcaide de una de las fortalezas de la isla, para trabajar con los ministros del rey, en el sentido de que se retirara a la gobernación la facultad de hacer los repartimientos, creando un empleado especial que tuviera la misión de entenderse en ellos con sujeción únicamente a las ordenanzas del rey sobre la materia; reforma que obtuvo en su favor, según fundadas opiniones, mediante el sacrificio de algún dinero, habiendo llegado a Santo Domingo el día 15 de julio de 1514, en unión del licenciado Pedro Ibañez de Ibarra, con poderes reales para proceder de común acuerdo, con el carácter de Distribuidores, a un nuevo repartimiento de los caciques e indios de la isla, comenzando después que fueron recibidos por el cabildo y reconocidos por el almirante y los jueces y oficiales de Sus Altezas, por revocar

las mercedes hechas hasta entonces por los gobernadores, y mandar a los cabildos que nombraran procuradores que los representaran en el acto de la nueva distribución general, que tendría lugar en la ciudad de Concepción de La Vega el 15 de noviembre, añadiendo a estas determinaciones otras más secundarias, encaminadas a dar a la operación toda la legalidad y la publicidad requeridas por su importancia.

Un accidente imprevisto pudo haber estorbado la realización del repartimiento en la fecha señalada, que fue el fallecimiento del licenciado Pedro Ibañez de Ibarra, a causa del excesivo calor de la época, tan nocivo a los europeos; pero Rodrigo de Alburquerque se apresuró a anunciar que se llevaría a cabo con la intervención del tesorero Miguel de Pasamonte, con quien se había puesto de acuerdo desde su llegada para convertir la operación en fuente de especulaciones y manzana de discordias, que no de otro modo sino con descaro y poca integridad podía desempeñar su comisión, quien la había solicitado de mala fe y aguijoneado por la codicia, vicio repugnante que aleja a los hombres de la práctica de las virtudes y los convierte en esclavos del lucro y de las malas pasiones.

En virtud de los pregones hechos y de las órdenes circuladas, procedieron los cabildos al nombramiento de los procuradores que debían representarlos, y para la época indicada se reunieron en Concepción de La Vega, provistos de sus credenciales respectivas, a más de Hernando Ponce de León, a quien tocó el honor de representar al cabildo de la ciudad, Juan de Ampies, factor de Sus Altezas, en representación del de Santo Domingo; Juan Carrillo Mejías, del de Santiago de los Caballeros; Juan de Mendaño, del de Puerto Real; Alonso Dávila, del de San Juan de la Maguana; Hernando de Porras, del de Lares de Guajaba; Juan Contreras, en representación del cabildo de Bonaio; Francisco Botello, del de Puerto Plata; Luis García de Moedas, del de Salvaleón de Higüey; Juan Pérez de Gijón, del de Compostela de Azua; Diego López de Salcedo, del de La Buenaventura; Bernardino Velázquez, del de Santa María de la Vera Paz; Juan Freile, del de Salvatierra de la Sabana; y Enrique de Yáñez, del de Villanueva de Yáquimo.

Presentes estos procuradores y contestes en el parecer de que la distribución de los caciques e indios de la isla se hiciera con la mayor diligencia y brevedad, procedieron Pasamonte y Alburquerque a repartir los de Concepción de La Vega, el día 23 de noviembre, por ante Juan de Mosquera y Alonso de Arce, a falta de escribano, habiendo ascendido a cerca de tres mil los que se encomendaron, de los cuales les tocó una gran parte al obispo de Plasencia, don Juan de Fonseca; al secretario López de Conchillo; al tesorero Pasamonte, y al repartidor Alburquerque. El día 26 hicieron el repartimiento de los de Santiago, ascendentes a más de mil, y la mayor parte de ellos les tocó al Comendador mayor de Castilla, don Fernando de la Vega; a doña María de Toledo, mujer del gobernador; al camarero Mosén Juan Cabrero; y al licenciado Lucas Vázquez de Ayllon. El 7 de diciembre se hizo el repartimiento de los de Puerto Plata, que ascendían a cerca de seiscientos; el 9 tuvo lugar el de los de Santo Domingo, que llegaban a cerca de seis mil, figurando entre los más favorecidos con encomiendas el almirante gobernador, su tío don Diego, Miguel Pérez de Almazán, secretario de Sus Altezas; el juez de apelación, licenciado Marcelo de Villalobos; el contador Gil González y otros empleados de categoría. Los de Higüey, que pasaban de mil fueron encomendados el 18 de diciembre; los de Azua, que eran más de ochocientos, el 19; los de La Buenaventura, que pasaban de mil quinientos, el 21; los de Lares de Guajaba, que no llegaban a quinientos, el 28; los de San Juan de

la Maguana, que pasaban de mil quinientos, también el 28; los de Santa María de la Vera Paz, que pasaban de mil doscientos, el 29; los de Salvatierra de la Sabana, que eran novecientos, el 31; y los de Villanueva de Yáquimo, que eran más de mil, el día 1 de enero de 1515.

Realizado en la forma indicada el repartimiento de catorce mil indios, poco más o menos, entre los mismos que seis años antes disponían de más de sesenta mil, muy pocos de los vecinos quedaron satisfechos, no sólo porque siempre hay deseos burlados cuando anda escaso lo que se ha de distribuir entre muchos, sino porque siendo de notoriedad pública que Alburquerque había comerciado descaradamente con su comisión, suponía la generalidad que hecho el reparto en proporción a los regalos recibidos, los que más indios tenían eran los que más dinero habían dado, con perjuicio de muchos que se veían sin ningunos por falta de medios con que haber hecho la competencia; injusticia contra la cual alzaron grito amargo que no encontró eco ni aun en la corte, que satisfecha con la tajada que sus principales personajes sacaron, no sólo aprobó el repartimiento, sino que cubrió con la sanción real los defectos de que hubiera podido adolecer, cerrando de ese modo las puertas a todas las reclamaciones que se intentaran.

Mas no por eso se desanimó el almirante gobernador, quien resentido del agravio que se había hecho a sus prerrogativas al no dejarle injerencia en los repartimientos, y no queriendo dar lugar a que sufriera el despojo de otra facultad su ya muy menoscabada autoridad, se decidió después de haber presenciado la colocación de la primera piedra de la hermosa Catedral de Santo Domingo, cuya fábrica se comenzó en 1514, a pedir permiso para ir personalmente a representar ante la corte sus derechos, abriendo así nueva senda a las quejas de los particulares, que asociadas a las suyas pudieron llegar también hasta las gradas del trono, corroboradas por la voz del padre Las Casas, que desatendida en medio del torbellino levantado por las pasiones en la colonia, encontró al fin quien la oyera en el gobierno supremo, a pesar de que la mayoría de los cortesanos no se cuidaba de la suerte de los indios y sólo miraba por los intereses de su ambición y de su codicia.

Preparado para luchar con ellos y vencer en noble lid la oposición que le hacían sus contrarios, no bien recibió el permiso que había solicitado del rey Fernando, cuando previa entrega de las riendas del gobierno a la Real Audiencia, se embarcó para España el día 9 de abril de 1515, en la certidumbre de justificar su conducta, salvar la dignidad personal y defender los intereses de su familia.

III Gobierno del licenciado Lebrón • Muerte de don Fernando el Católico • Regencia del cardenal Cisneros • Gobierno de los religiosos Gerónimos • Supresión de la Real Audiencia • Reinado de Carlos V • Gobierno de Rodrigo de Figueroa • Restablecimiento de la Real Audiencia • Triunfo obtenido por don Diego Colón.

Después de la ausencia de don Diego Colón, tomaron las cosas en Santo Domingo un aspecto, si no del todo lisonjero, que a tanto no se podía aspirar estando latente el disgusto público engendrado por el último repartimiento, sin duda menos desalentador del que tuvieron recientemente, porque como ella dejaba en suspenso todas las aspiraciones, y vivas las mayores esperanzas, no hubo motivo justificable para que las pasiones volvieran a desencadenarse con menosprecio del prestigio de la autoridad.

Simple representante de la que correspondía a la corona, en presencia de las prerrogativas, si ya muy menoscabadas, vigentes todavía de los Colones, el licenciado Lebrón con quien compartió el poder la Real Audiencia y que por las circunstancias de su empleo de juez de residencia llegó a ejercerlo casi en absoluto, limitó su acción al despacho únicamente de los asuntos relacionados con el servicio ordinario de la colonia, sin introducir reformas sensibles, ni acometer ninguna empresa extraordinaria que pudiera reanimar el espíritu de la oposición que a las calladas alimentaban Pasamonte, Alburquerque y el licenciado Ayllon, trinidad política unida en esencia por la ambición de medros, que es el crisol moral en que se funden sin dificultad los elementos más heterogéneos, y los intereses menos afines.

Atento como todos al resultado de las gestiones que hacía don Diego en la corte, donde fue recibido con manifiesta benevolencia, logrando no sólo justificarse plenamente, y dejar en descubierto las miras egoístas de sus calumniadores, sino también recabar algunas reales órdenes encaminadas a defender sus derechos de cualquiera invasión arbitraria, todo su empeño se reducía a cumplir y ejecutar los dictámenes que se le trasmitían. Entre las resoluciones que con entereza puso en práctica, son dignas de mencionarse por su importancia, la que se refería a la residencia de los jueces de apelación Villalobos, Matienzo y Ayllon; la que prevenía que no se quitasen los indios a los allegados del segundo Almirante, prohibiendo a los jueces inferiores oír demandas, sin previa consulta elevada al monarca, sobre los daños que pudieran haber resultado de los repartimientos que hizo éste personaje; y la que prescribía hacer una información de testigos en averiguación de los derechos que correspondían a los Colones sobre la parte descubierta del Darién y golfo de Urabá, en la cual declararon a favor de ellos algunos vecinos connotados de Santo Domingo, Concepción de La Vega, Salvaleón de Higüey, Santiago de los Caballeros, Puerto Real y la Villa de Bonao.

Ocupado estaba en ver cómo impedía que los empresarios de minas abandonaran el laboreo de ellas para dedicarse al cultivo de la caña, y cómo aliviaba la suerte de los indios defendiéndolos de los malos tratamientos de sus explotadores, con el apoyo de los padres dominicos y el valioso auxilio de fray Bartolomé de las Casas, que no contento con predicar en contra de los encomenderos, se trasladó a España así que vio que en cuanto a la reparación de los agravios hechos por los repartidores, a que estaba llamado, no fue tan lejos como él deseaba, cuando una circunstancia inesperada vino a anunciar el retardo en la corte, de una manera indefinida, de don Diego Colón, esperado con impaciencia por sus adeptos; esta circunstancia fue la muerte del rey don Fernando el Católico, acaecida en la madrugada del 23 de enero de 1516, en el mesón de Madrigalejos, donde había ido a buscar alivio para sus quebrantos.

Como este soberano designó para sucesor suyo en el trono a su nieto don Carlos, primero de España y después quinto de Alemania, que se encontraba en Flandes a la sazón, y no tenía aún la edad necesaria para encargarse del poder, tomó las riendas de la administración pública el cardenal don fray Francisco Jiménez de Cisneros, asociado al deán de Lovaina, Adriano Florencio, con el carácter de regente y gobernador del reino de Castilla, habiendo tenido que poner en juego todo su genio y talentos extraordinarios para despejar la crítica situación que atravesaba España, antes de poder ocuparse con el interés debido de los asuntos del nuevo mundo. Pero una vez despejada la atmósfera política en Europa, gracias a la habilidad y penetración que supo desplegar, volvió la vista a las cosas de Santo Domingo,

atraído por las gestiones oficiales del segundo almirante, y las diligencias que oficiosamente hacía el padre Las Casas; y si bien no dirimió de una plumada las graves dificultades que presentaban las cuestiones suscitadas con motivo de la suerte de la raza india, atribuyéndolas a la lenidad de los ejecutores de las reales órdenes, se propuso cometer el cumplimiento de lo que se proveyese, en punto a gobernación y administración de las Indias, a personas de reconocida capacidad y de la confianza del gobierno, de preferencia a restablecer de momento en el mando de la isla a don Diego Colón, cuyos derechos quedaron en suspenso aguardando el final desenlace de las cosas.

Los designados para trasladarse a la colonia y ponerse al frente de su gobierno con el carácter de comisarios, previa la supresión de la Real Audiencia que iban a sustituir en lo civil, siendo nombrado para lo criminal el licenciado Alonso de Suazo, fueron los reverendos priores jerónimos fray Luis de Figueroa, fray Bernardino de Manzanedo y fray Ildefonso de Santo Domingo, hombres de reconocida ilustración y de nobles antecedentes, a quienes se proveyó de instrucciones en cuya redacción tuvo injerencia directa el padre Las Casas, lo que indica que estaban cimentadas en el propósito de mejorar la condición de los indios, convirtiéndolos en buenos cristianos y en ciudadanos útiles y laboriosos, viniendo a tener lugar la llegada de estos personajes a la ciudad de Santo Domingo el día 20 de diciembre de 1516, precisamente cuando los imparciales deseaban gobernantes desapasionados y justos, capaces de sobreponerse a toda exigencia temeraria y a todo deseo injustificable.

Habiéndose hospedado en el monasterio de San Francisco se mudaron a los dos o tres días a una parte de las casas de la contratación, y reuniendo en la sala del cabildo a los jueces y oficiales de Sus Altezas, y a todos los regidores y principales de la ciudad para que les prestaran obediencia, les informaron de la intención con que el regente los enviaba como gobernadores, y de la manera como pensaban manejarse para salir airosos de su empresa, sin apartarse de las instrucciones que traían. Todos los presentes mostraron mucha alegría; pero como de España habían escrito anunciando que iban a dar la libertad absoluta a los indios, hubo alguna alteración en los ánimos, y hasta quien se preparara para provocar la resistencia contra esa medida, siendo necesario que llamaran al orden nada menos que al alcalde Gabriel de Tapia, acusado de ser el principal promovedor de la alarma. Calmada esta quitaron los indios a todos los que residían en Castilla y los depositaron en poder del factor Juan de Ampies, para que los hiciese instruir en las cosas de la santa fe católica y los proveyera de todo lo necesario, recibiendo los provechos que de ellos se sacaran y de los cuales debía dar cuenta y razón periódicamente.

Con el objeto de no perjudicar a los que antes los tenían encomendados, dispusieron comprar las haciendas y ponerlas bajo la administración del factor, para que con ellas mantuviera a los indios, determinando que a los que estaban dedicados al trabajo de las minas se les señalase sueldo, y no tuvieran parte en el oro, a fin de que no los hicieran trabajar más de lo necesario, y se pudiera evitar que murieran tantos como sucedía. Y por que algunos andaban vagando de su cuenta, mandaron que se les obligara a trabajar, llegado el tiempo de hacerlo, encargando a todos los encomenderos, bajo severas penas, que observasen las reales ordenanzas que los favorecían. A los jueces y oficiales que tenían indios a su servicio no se los quitaron, en atención a que los habían recibido en pago de sus salarios; y como después de su llegada, les fueron presentadas tres cédulas importantes, con la exigencia de que las

acataran, se vieron obligados a diferir su cumplimiento hasta consultar al regente: una era mandando a dar al almirante la décima parte del oro, perlas y demás, después de hecha la rebaja de los gastos; otra disponiendo que no se pagara salario, ni acostamiento, ni otra cosa ordinaria o extraordinaria, hasta segunda orden; y otra previniendo que aunque se tomara residencia a los jueces del almirante, pudiera él proveer a otros de sus varas, la que se había cumplido una vez, siendo desatendida después a pedimento del licenciado Lebrón.

Al elevar esta consulta en 20 de enero de 1517, manifestaron al cardenal regente, después de darle cuenta de las disposiciones que habían tomado, que la sociedad recibía mucho daño de la ausencia de los obispos, porque faltaban eclesiásticos y los que había vivían escandalosamente sin cumplir con los sagrados deberes de su ministerio; que había necesidad de un escribano real; que urgía la llegada del licenciado Alonso de Suazo, nombrado juez de residencia, porque había muchas quejas de la Costa Firme y de la isla de San Juan de Puerto Rico; que la población de la isla la habían encontrado muy disminuida a consecuencia de las transmigraciones a los otros países descubiertos y de la mortandad espantosa de los indios; que sólo había un médico, el licenciado Barrera, a quien era justo acordarle la asignación de cincuenta mil maravedises de que disfrutaba su antecesor; y que con motivo del reclamo hecho en debida forma, así por los padres franciscanos como por los dominicos, se habían visto precisados a proveerles todo lo que necesitaban para los que estaban de misioneros en Las Perlas, con excepción de ciertas piezas de artillería, pólvora y algunas armas, que no se habían atrevido a darles sin el consentimiento de la Regencia.

Mientras esta resolvía sobre las consultas hechas, que dieron muy buenos resultados, del mismo modo que las indicaciones de que fueron acompañadas, a las cuales se debió la venida del juez de residencia licenciado Alonso Suazo, que llegó a Santo Domingo el 8 de abril de 1517, y la del obispo don Alejandro Geraldini, que tanto empeño se tomó en la fábrica de la Catedral y en el fomento del culto, pusieron los comisarios todo su empeño en el mejoramiento de la condición de los indios, que no encomendaban sino a las personas que tuvieran con qué mantenerlos y que fueran capaces de moralizarlos e instruirlos, lo que les concitaba la mala voluntad de los colonos, que no se cansaban de escribir a España dando apasionados informes y asediando al gobierno con demandas y exigencias tan temerarias como absurdas.

Tan preocupados estaban de que los indios estuvieran bien tratados, o a lo menos mejor de lo que nunca lo fueron, que a los seis meses de mando, ya los habían hecho inspeccionar dos veces: la primera por medio de un visitador general que anduvo toda la isla; y la segunda, por medio de dos de ellos, que recorrieron las minas, tomando informes y proveyendo lo que era conveniente; operación que se proponían repetir a mediados de 1517, cuando en 22 de junio propusieron a la Regencia que se fomentaran haciendas para sembrar trigo, vides, cañas dulces, algodón, cañafístola y otros frutos de los que se producían en Europa; que se promoviera una corriente de inmigración para suplir la falta de brazos que ya se hacía sentir, no sólo de españoles, sí que también de extranjeros, a fin de que la prosperidad fuera más rápida y la agricultura tomara mayores vuelos; que se diera licencia para introducir negros bozales, sobre todo en la isla de Puerto Rico, donde hacían notable falta; y que se abriera la libre navegación entre los puertos de la isla y todos los de España, como medio eficaz de dar ensanche al comercio y abaratar los artículos de mayor consumo.

Por desgracia coincidió la llegada de estas proposiciones a España con la sensible muerte del cardenal Jiménez de Cisneros, que se mostró siempre justo y liberal respecto de las cosas del nuevo mundo, viniendo a ocupar entonces el trono don Carlos primero de España y quinto de Alemania, quien juró en Madrid en debida forma el día 6 de octubre de 1517, a tiempo en que absorbían su atención asuntos importantes de la política europea, dignos de todos sus cuidados; de modo que fue necesario que los aclarara primero, arreglando al mismo tiempo las cosas públicas, tan dispuestas a novedades cuando un gobierno comienza su tarea, para que pudiera ocuparse de la suerte de la colonia, muy complicada desde que el licenciado Suazo abrió el juicio de residencia contra los oficiales reales y los oidores Villalobos, Ortiz de Matienzo y Vázquez de Ayllón, por las terribles acusaciones que contra ellos hacía el padre Las Casas, movido por su celo en favor de los indios, pues no habiendo encontrado el apoyo que deseaba en los comisarios, se había ido a España, donde hacía coro con su oposición, a la que desde el principio alimentaban los colonos disgustados por no poderlos explotar a su antojo.

Deseosos de informar al nuevo monarca sobre los móviles de las acusaciones que les hacían sus contrarios, y recabar el apoyo que de su autoridad necesitaban para gobernar, resolvieron en 1518 que uno de los tres pasara en comisión a la corte, recayendo la elección en fray Bernardino de Manzanedo, quien no tuvo la favorable acogida que se prometieron sus compañeros, pues aunque el rey le oyó favorablemente, el consejo de los flamencos, inspirado por el obispo de Burgos, que lo presidía, le vio siempre con tanta indiferencia, que cansado de gestionar inútilmente se retiró a su convento, persuadido de que no merecían ya la confianza del gobierno, en lo que no sufrió equivocación, porque como la elección de ellos fue reprobada constantemente por los cortesanos y mal recibida por la opinión pública, se tuvo por conveniente darles orden de que regresaran a España, nombrando gobernador de la isla al licenciado Rodrigo de Figueroa, letrado distinguido que tenía voz en el consejo privado y gozaba de buena reputación como hombre probo y discreto.

Portador de cartas de recomendación del rey para los comisarios cesantes, llegó a Santo Domingo en agosto de 1519, y durante los días que estos le acompañaron en las casas de la contratación, que no fueron pocos, siendo así que regresaron a España entrado ya el año 1520, se enteró minuciosamente del estado en que se hallaban los asuntos públicos, inaugurando su gobierno con sujeción a las instrucciones de que estaba provisto, muy semejantes a las de sus predecesores; pero como por ellas estaba plenamente autorizado a adoptar el temperamento que creyera oportuno para resolver la cuestión difícil y peliaguda de los repartimientos, siempre que encontrara entre los vecinos la divergencia de opiniones con que aquellos habían tenido que luchar, se decidió a dar la libertad a los indios que vacaban y a fundar dos pueblos con ellos, para experimentar si ese medio, que era el más aconsejado, daba mejores resultados, lo que ocasionó profundo disgusto entre los colonos dedicados al cultivo de la caña de azúcar y de la cañafístola, que aspiraban a que se los encomendaran en reemplazo de los que habían perdido con motivo de la peste de viruelas que acababa de azotarlos.

Esta circunstancia le hizo cambiar de sistema y seguir la rutina de sus antecesores, encomendándolos otra vez bajo la condición de que fueran tratados con dulzura y los mantuvieran con largueza; pero como en lugar de proveerlos exclusivamente en los vecinos antiguos

que los habían de menester, lo hizo también en criados y parientes suyos sin provecho de los encomendados, nombrando además por visitadores a mancebos que trajo consigo con la mira de protegerles, no bastó ni aun que diera licencia para reducir a la esclavitud a los indios que se extrajeran de los lugares del continente y de las islas declaradas de caribes, los cuales morían con sólo cambiar de temperatura, para que la oposición adormecida irguiera de nuevo la cabeza, a pesar de los beneficios materiales que reportó la disposición, e hiciera llegar sus quejas hasta las gradas del trono, sugiriendo al rey la idea de restablecer la Real Audiencia, a fin de que estuvieran más garantidos los intereses públicos y se presentaran menos dificultades de las que había entre los llamados a ventilarlos.

Designados para constituirla los antiguos oidores, licenciados Villalobos, Matienzo y Ayllon, comenzaron a ejercer sus funciones en agosto de 1520, previo pregón hecho en los pueblos de la isla y en los de las de San Juan, Cuba y Jamaica, siendo inexplicable la satisfacción recibida por la generalidad de los colonos al ver puesta en práctica una resolución tan deseada, toda vez que había un considerable número de causas judiciales que estaban paralizadas, y muchos derechos pendientes de reclamación que encontraron fácil curso y pronta solución, con gastos menos crecidos y mayores facilidades en todo. Empero, como a los pueblos les pasa por lo regular cuando atraviesan una situación difícil, lo que a los individuos que sufren una enfermedad incurable, que el lenitivo que les causa alivio lo consideran nocivo al volver a sentir con fuerza los accesos del mal, el desencanto se apoderó de todos los ánimos así que se persuadieron de que las cosas continuaban como antes, sin mejoría de ningún género, pues por desgracia la isla continuó despoblándose, las minas dando menos proventos, la agricultura en decadencia, el comercio muerto, las poblaciones en abandono y los puertos vacíos, que no había ya otro trato sino el de las armadas, sin que la corte se ocupara de resolver nada acerca de las indicaciones hechas por los frailes jerónimos, y renovadas por el licenciado Figueroa, con el apoyo de los oficiales reales, en el sentido de obtener que los azúcares de la isla pudieran llevarse a cualquier puerto de España, sin el recargo de gastos que les ocasionaba la obligación de ir a Sevilla; que la sacada del oro se pusiese a diezmo, a fin de que se animara un poco más; y que se permitiera la inmigración de gente útil, aunque fuera procedente del extranjero; añadiendo a estos particulares otros encaminados a evitar los perjuicios ocasionados a la jurisdicción real por la injerencia de los empleados de las iglesias catedrales en los asuntos de la justicia, a causa de la inutilidad del obispo Geraldini, que ya necesitaba coadjutor, y de la ausencia del prelado de Concepción de La Vega, cuyo provisor, el archipestre don Juan de Santamaría, era idiota y tenía un hermano que no pensaba sino en atesorar dinero.

Pero como las medidas propuestas herían de lleno los intereses particulares que, en aparcería con los del fisco, medraban a la sombra del asiento del comercio de Indias en Sevilla, los ministros de la corona distraían la atención del rey con la controversia referente a la suerte de los indios y el ruidoso pleito que en reclamación de sus derechos sostenía don Diego Colón, celebrando frecuentes consejos en que se promovieron nuevas discusiones sobre ambos extremos, en las cuales tomaron parte con mucho calor fray Bernardino de Manzanedo, el padre Las Casas y todos los individuos notables que habían estado en la isla, viniendo estas al fin a dar por resultado la reposición del segundo almirante en el mando de ella, con nuevas instrucciones respecto de su colonización y engrandecimiento; resolución

aconsejada por el deseo de rehabilitar al heredero del célebre descubridor ante la opinión pública, que se llevó a cabo removiendo al licenciado Figueroa, quien pasó con el carácter de oidor a formar parte de la Real Audiencia, llamada por sus extensas atribuciones a influir poderosamente en los destinos futuros de la colonia.

IV Vuelta de don Diego Colón al gobierno de la isla • Insurrección del cacique Enrique • Tregua que dio • Insurrección de Nizao • Último llamamiento de don Diego Colón a España • Gobierno de los licenciados Espinosa y Suazo • Operaciones contra el cacique Enrique • Reforma de la Real Audiencia.

Habiendo salido don Diego Colón de España tan pronto como recibió su nombramiento, llegó a Santo Domingo en noviembre de 1520, después de haber estado algunos días en Puerto Rico; y al hacerse cargo nuevamente del gobierno de la colonia, encontró que la sociedad estaba tan dividida en pareceres como la había dejado cerca de seis años antes, con la desventaja de hallarse viciada la colonización a causa del establecimiento de dos esclavitudes en vez de una, pues mientras que los africanos, ya muy numerosos, eran esclavos de los propietarios de minas y de los hacendados, los indios continuaban siendo elemento de explotación para los curas, los encomenderos y los empleados de la administración, abuso que se propuso cortar removiendo todos los tenientes gobernadores, incluso el de Puerto Rico, y proveyendo en individuos de su confianza los oficios cuyo nombramiento era de su competencia. Conforme a las instrucciones que traía, buscó la reconciliación con el tesorero Pasamonte, deponiendo los odios y las enemistades pasadas; hizo imposible para en lo adelante la competencia entre los alcaldes de los pueblos, designando los casos en que debían otorgarse las apelaciones y suplicaciones, y el orden y forma en que se habían de despachar; eligió persona que celase sus intereses particulares en la casa de contratación de Sevilla; prohibió que se celebrasen juntas o reuniones en la colonia, sin su intervención o la de su teniente gobernador; activó la pacificación de la costa de Cumaná, resolviendo imponer un castigo ejemplar a los indios insurrectos, para lo cual dispuso una flota de cinco naves, con trescientos hombres armados, a las órdenes de Gonzalo de Ocampo, zanjando, previa consulta, el conflicto de jurisdicción que iba a presentarse entre este y el padre Las Casas, que al fin regresó de nuevo a la isla, sin llegar a hacer nada en Costa Firme, resuelto a tomar el hábito de fraile dominico; y lo que es más importante, puso la mayor atención en ver cómo debelaba la insurrección del cacique Enrique.

Este cacique, que en su niñez respondía al nombre de Guarocuya, era un indio convertido al cristianismo, que no obstante su talento y la nobleza de su estirpe, había sido reducido a la esclavitud en uno de los repartimientos, tocándole en suerte depender de un hombre desconsiderado, que tuvo el atrevimiento de inferir grave ofensa a su esposa en San Juan de la Maguana, de la cual pidió reparación legal por ante la Real Audiencia; pero que no habiendo encontrado apoyo en la justicia, había apelado al recurso de la sublevación en pos de los medios de lavar su honor ultrajado y conquistar la libertad que le habían arrebatado indignamente. Como era de esperarse, esa sublevación había producido en la isla una gran inquietud; porque a medida que el cabecilla se hacía fuerte en las montañas del Bahoruco, los indios se alentaban, y entusiasmados abandonaban las haciendas y las minas para irse

a engrosar la nueva e independiente colonia, en la que se dedicaban a la agricultura, preparándose para la defensa en caso necesario.

En destruir ese foco, antes de que tomara mucho cuerpo, se empeñó don Diego Colón, haciendo inauditos esfuerzos, primeramente con las armas, que confió a manos hábiles en el arte de hacer la guerra de montañas; pero viendo que este medio era inútil, por cuanto los sublevados pusieron en juego la táctica de cansar a sus perseguidores obligándoles a hacer marchas largas y forzadas sin provecho alguno, recurrió al de la persuasión comisionando al efecto a un fraile franciscano de actividad reconocida, que se trasladó por mar hasta la Beata, y desembarcando en el Batoruco celebró varias conferencias con Enrique, de quien no pudo conseguir sino el ofrecimiento únicamente de que no sería hostil a los españoles sino en defensa propia, lo que equivalía a un aplazamiento indefinido de la solución de la dificultad más grande que por el momento se presentaba para la buena marcha de la colonia.

Mientras esto sucedía, don Diego ponía en práctica con religiosidad las instrucciones que había recibido de Carlos V, cuya política agravó el malestar de la América, arrojando sobre ella grandes aluviones de aventureros de la peor clase, y se proponía cumplir la cláusula testamentaria de su padre referente a la fundación de capellanías, así como la voluntad que tuvo antes de morir, realizando el proyecto de construir una capilla y enterramiento en Concepción de La Vega; pero viendo que esa ciudad, como otras del interior, iba despoblándose y perdiendo su importancia, quiso edificar en Santo Domingo un convento de monjas de Santa Clara, con el fin de destinar su capilla mayor a la sepultura del cuerpo del Almirante, que estaba depositado en el monasterio de las Cuevas de Sevilla, a fin de que pudieran decirse en dicha capilla las tres misas ordenadas por él en su testamento.

A más de este tuvo también don Diego la idea de construir en el proyectado monasterio de Santa Clara otros enterramientos: el suyo, junto al de su padre; uno para el cuerpo de doña Felipa Muñiz, su madre, que estaba en Lisboa; y otro para depositar los restos del adelantado don Bartolomé Colón, que desde 1513 en que murió, descansaban en una bóveda del convento de San Francisco. Al efecto destinó ocho solares que había desocupados al pie de un cerro que se hallaba situado entre Santa Bárbara y San Francisco, sobre el río Ozama; pero nada de esto pasó de proyecto, porque como en esta vez no fue más dichoso en el gobierno que lo había sido en su primera administración, a causa de la falta de recursos y de otras dificultades de distinto género, su corta permanencia en el mando la empleó en sofocar insurrecciones y alzamientos, y en luchar con el prurito de las expediciones al continente que predominaba en la colonia, puesta siempre a contribución, ora de gente, ora de recursos, por todos los aventureros.

Y decimos esto, porque a más de la de Enrique, tuvo también que combatir una insurrección de mal carácter, promovida entre los esclavos africanos que habían sido dedicados por sus amos al cultivo de la caña de azúcar, para el cual eran más a propósito que los indios. Aunque naturalmente sufridos y pacientes, recibían un trato tan duro, que llegó a hacérseles insoportable la vida, y optaron por perderla en ruda contienda por recuperar la libertad, de preferencia a continuar en la esclavitud. Con resolución tan extrema apelaron a las armas el 27 de diciembre de 1522, comenzando este alzamiento, que fue el primero de su género que hubo en el nuevo mundo, precisamente en un ingenio que fomentaba el almirante gobernador en la Isabela, a inmediaciones de la ciudad de Santo Domingo. Bautizado con

la sangre de nueve españoles, que fueron cruelmente asesinados, se esparció la alarma por todas partes, al saberse que la idea revolucionaria había cundido en otras plantaciones, y que a la invasión de un cortijo de don Melchor de Castro, seguiría la del trapiche del licenciado Suazo, cuya dirección habían tomado los sublevados.

Inmediatamente se procedió a movilizar algunos hombres de a caballo, que bajo la conducta del referido don Melchor de Castro, segundado por don Francisco de Ávila, hombre de mucho valor y atrevimiento, salieron al encuentro de los rebeldes, seguidos por el Almirante, que se preparó también para combatirlos personalmente. Alcanzados por los primeros después de pasar el río Nizao, se defendieron con piedras y lanzas de palo en medio de una espantosa vocería; pero aunque riñeron con valor, no les fue posible resistir el empuje de los españoles, que estaban armados con sus escudos y sus lanzas. Derrotados al primer empuje, que fue vigoroso, y en que Castro recibió una pequeña herida, fueron perseguidos hasta una encrucijada estrecha, en la cual cayeron prisioneros los cabecillas, quienes pagaron en la horca su loco atentado, junto con muchos de sus leales compañeros, cuyos cadáveres quedaron colgados de los árboles para escarmiento y terror de los que pensaran en imitarlos, habiendo bastado sólo cinco días para que la paz quedara restablecida y la calma volviera a reinar en las poblaciones.

Al abrigo de esa paz, amenazada sólo por la actitud del cacique Enrique en Bahoruco, se ocupó el gobernador con ahínco en ver si concluía las atarazanas comenzadas en la ciudad de Santo Domingo desde los tiempos de los Reyes Católicos, haciendo construir tres naves en ellas; en arbitrar recursos a los vecinos de Santiago de los Caballeros, a fin de que se proveyeran de las herramientas necesarias para beneficiar las minas descubiertas últimamente en Yásica y Arroyo del Obispo; en impedir que se abusara de la autorización dada a los flamencos para introducir en la isla esclavos africanos; en atajar las trasmigraciones al continente y a las otras islas descubiertas; y en cumplir las disposiciones benéficas con que propendía el monarca a mejorar la suerte de los indios y el estado lastimoso de la colonia.

Pero de nada le servían sus esfuerzos por el bien, porque como la reconciliación del tesorero Pasamonte, antiguo antagonista de su familia no había sido sino aparente, que si es verdad que se unifican las ideas encontradas, no sucede lo mismo con los intereses opuestos, había vuelto a acusarle ante el gobierno de que usurpaba el poder de la Real Audiencia abrogándose facultades que no le correspondían, como la de entrometerse en casos de corte y despachar pleitos por sí y ante sí, poner de nuevo alcalde de mar, cobrar diezmos que no le tocaban, tener teniente de virrey que despachara en su nombre, hacer provisiones de indios y tomarse facultades que sólo incumbían a la persona real; acusaciones, las más de ellas calumniosas, que comenzando por provocar en 1523 decretos dirigidos a conservar a la Audiencia en la posesión de sus antiguos privilegios, y a destruir muchas de las innovaciones con que había señalado su segunda administración, concluyeron por inducir al soberano a llamarle a su presencia, motivo que inspirándole el deseo de defenderse y desbaratar las intrigas de su gratuito acusador, le obligó a salir para España en el mes de marzo de 1524, coincidiendo con su separación definitiva de la colonia, la muerte del ilustre prelado don Alejandro Geraldini, acaecida el día 8 del mes y año indicados, cuando gracias a sus desvelos y a su actividad en conseguir limosnas, iba ya muy adelantada la fábrica de la Catedral, que encontró en el mayor abandono.

Como de costumbre, fue recibido don Diego Colón en la corte con particulares distinciones, especialmente por el rey, que le oyó con benignidad, ofreciéndole que le haría cumplida justicia; pero aunque probó ostensiblemente su inocencia y destruyó las intrigas de sus contrarios, ante los jueces nombrados para la final resolución de todos los asuntos pendientes, ya relativos a su persona, ya referentes a sus derechos hereditarios, murió de pretendiente en Montalván el día 23 de febrero de 1526, sin haber alcanzado ningún favor que pudiera aliviarle el peso de las vejaciones que le cupo en suerte experimentar, durante su vida, ni soñado siquiera que casi junto con él debía bajar a la tumba su implacable enemigo el tesorero don Miguel de Pasamonte, quien falleció en Santo Domingo a principios del mismo año, dejando como memoria la ermita o iglesia de San Miguel, que hizo construir a su costa, en descargo sin duda de su atormentada conciencia.

Empero, como a la salida de don Diego Colón de Santo Domingo, quedó el gobierno de la isla a cargo de la Real Audiencia, el rey emperador, que le había llamado con el propósito de no dejarle volver al nuevo mundo, trató de reemplazarle inmediatamente con el prior fray Luis de Figueroa, uno de los tres religiosos jerónimos que gobernaron de 1516 a 1519, nombrándole a la vez que presidente del Supremo Tribunal indicado, obispo de Concepción de La Vega, en sustitución de don Pedro Suárez Deza, que había fallecido; mas este candidato murió también sin llegar a consagrarse, ni a tomar posesión de sus empleos, lo que le movió a mandar como juez comisionado al licenciado Gaspar de Espinosa, con orden especial de que mientras se nombraba el gobernador general, desempeñase el gobierno en unión del licenciado Alonso de Suazo, encomendándoles que procuraran someter al cacique Enrique, y entretuvieran las pretensiones de doña María de Toledo, que aspiraba a reunir gente y preparar una armada que fuera a pacificar y poblar la provincia de Veragua.

En cumplimiento de estas órdenes se trasladó el licenciado Suazo a San Juan de la Maguana para dirigir personalmente las operaciones contra el cacique Enrique, en cuya persecución destacó fuerzas suficientes, provistas de buen armamento, con pertrechos y provisiones que se llevaron por mar, al mando de los capitanes Pedro Ortiz de Matienzo, Pedro de Soria y Juan Muñoz; pero nada pudo conseguir, porque los sublevados no abandonaban su táctica de siempre y cansaban a los europeos llamándoles la atención con pequeñas escaramuzas por diferentes puntos, sin librarle en ninguno batalla en forma, lo que les ocasionaba bajas por enfermedades difíciles de cubrir.

Mientras esto sucedía, el rey autorizaba a los flamencos para introducir en la isla más esclavos africanos; daba una ley prohibiendo esclavizar a los indios; en 1525 publicaba una ordenanza excitando a ir a residir en Santo Domingo, sobre todo en La Vega, para lo cual ofrecía pasaje gratis, y daba a los blancos la facultad de tener seis esclavos, en vez de uno como estaba determinado; en 14 de septiembre de 1526 reformaba por una ley la manera de ser de la Real Audiencia, para evitar los conflictos de jurisdicción que solían presentarse entre ella y los gobernadores; y en 16 de diciembre del mismo año expedía una real orden para impedir que los conquistadores sacaran de la isla gente aclimatada, sin importar igual número de España.

En la ley reformativa de la Audiencia y Chancillería Real mandaba que esta debía residir con un presidente, que fuera a la vez gobernador y capitán general; cuatro oidores que debían ser también alcaldes del crimen; un fiscal, un alguacil mayor, un teniente de

gran chanciller, y los demás ministros y oficiales necesarios, dándole por distrito todas las islas de Barlovento y de la costa de Tierra Firme, y en ellas las gobernaciones de Venezuela, Nueva Andalucía, el río de la Hacha, que pertenecía a la gobernación de Santa Marta; y de la Guayana, o provincia del Dorado, lo que por entonces le tocara, y nada más, partiendo términos por el Mediodía con las cuatro audiencias del Nuevo Reino de Granada, Tierra Firme, Guatemala y Nueva España. El presidente, como gobernador y capitán general podía ordenar lo que fuera conveniente en las causas militares, y tocante al buen gobierno y defensa de la isla, según y como lo podían y debían hacer los gobernadores y capitanes generales de las provincias americanas, así como proveer las gobernaciones y demás oficios que vacaran en el distrito de la audiencia mientras el rey los nombraba, debiendo ejercer y proveer todas las demás cosas que fueran de gobierno, sin que intervinieran en ellas los oidores, ni el presidente en las de justicia, aunque todos debían firmar lo que proveían, sentenciaban y despachaban los oidores.

Esta reforma, del mismo modo que la que en 1527 hizo el papa León X en la administración religiosa, refundiendo a solicitud del rey los dos obispados de la isla en la silla de Santo Domingo, obedecieron al propósito, ya madurado en la corte, de hacer abstracción de los derechos de los Colones, defendidos únicamente por la virreina doña María de Toledo, en nombre y representación de su hijo don Luis, para nombrar en propiedad un gobernador distinguido, llamado a regenerar la colonia encaminándola por la senda de la civilización y del progreso.

V Gobierno de Ramírez y Fuenleal • Operaciones militares sobre el Bahoruco • Gobierno de la Real Audiencia • Negociaciones de paz • Terminación de la guerra del Bahoruco • Confinamiento a Boyá de los últimos restos de la raza aborigen.

El personaje designado por el rey para desempeñar la gobernación de la isla bajo la forma establecida por la ley de 16 de diciembre de 1526, fue el licenciado presbítero don Sebastián Ramírez y Fuenleal, que vino revestido también con el carácter de obispo de Santo Domingo y Concepción de La Vega. Recomendado por la prudencia, religión e integridad con que había servido la plaza de oidor de Granada, su llegada al país despertó esperanzas lisonjeras que afortunadamente no sufrieron el dolor de verse burladas, porque desde el principio hasta el fin de su administración supo dar muestras de tino y sabiduría en la dirección de las dos distintas funciones que tenía a su cargo. Como prelado, fue modelo de caridad y de dulzura, desplegando un celo apostólico difícil de imitar; como gobernante, fue activo y enérgico, y en todos sus pasos reveló poseer dotes de mando sobresalientes.

Habiendo tomado posesión de sus empleos en 1528, época en que la isla continuaba siendo todavía la promotora de los progresos del continente, con merma de su población y aniquilamiento de su riqueza, procuró antes que nada hacer agradable la vida en ella restableciendo la paz y la armonía entre los vecinos, cuyas desavenencias cortó acomodando amigablemente muchos de los procesos pendientes por ante los tribunales a diligencia de los particulares, a quienes demostraba que los intereses de la colonia debían estar por encima de las pasiones, defendidos por el buen concierto de los elementos sanos de la sociedad, que se esmeró en poner a salvo de toda insidia de mala ley; tarea que le fue fácil, porque con la

muerte del tesorero real don Miguel de Pasamonte las rivalidades personales no tenían ya calor, ni la agitación política gérmenes de renovación, lo que le permitió contar con el apoyo necesario para hacer efectivo el cumplimiento de las últimas reales órdenes expedidas con el propósito de volver a levantar la isla a la altura de los tiempos de don Nicolás de Ovando.

Como traía el encargo de hacer todo lo posible por someter al cacique Enrique, una de sus primeras diligencias fue ordenar al capitán Juan de Badillo, gobernador de San Juan de la Maguana, que lo atacara en sus atrincheramientos con trescientos hombres que puso a su disposición, provistos de buenas armas y de los pertrechos necesarios; pero no habiendo producido esta operación ningún resultado positivo, comisionó al capitán Iñigo Ortiz, dándole otros trescientos hombres escogidos y bien equipados, que fracasaron también en la empresa, a pesar de haber penetrado por tres puntos distintos en las serranías ásperas y empinadas que servían de teatro a los sublevados, quienes consecuentes con la táctica que adoptaron desde un principio, neutralizaban el valor y la pericia de sus perseguidores, haciéndoles malgastar inútilmente los recursos que a costa de grandes sacrificios les suministraban las autoridades; circunstancia que unida a la muy significativa de haber respondido en el Cibao al movimiento del Sur, un indio ciguayo que al verse perdido fue a buscar refugio en los reales del Batoruco, movió al gobernador, que ya estaba muy preocupado con la situación, a ensayar también medios pacíficos, confiando al capitán Hernando de San Miguel, gentil hombre de Ledesma, la delicada misión de hacer la guerra con ciento cincuenta hombres que puso a sus órdenes, o proponer la paz si eso era más hacedero, persuadiendo al caudillo de la necesidad que había de poner término al estado de cosas que alimentaba con su alejamiento del orden legal, lo que no condujo a nada provechoso, porque aquél se negó a las conferencias por falta de confianza, viéndose el pundonoroso soldado impelido a limitar su acción al establecimiento de un servicio de cuadrillas de a diez o quince hombres cada una, que alternativamente salieran a recorrer el campo y se aprovecharan de cualquier rastro que dejaran los indios que hacían daño en las haciendas de los españoles, para perseguirlos y darles caza, pasando por las armas a todos los que tuvieran la desgracia de caer prisioneros.

Mientras esto sucedía, el licenciado Ramírez y Fuenleal se ocupaba en mejorar la suerte de los indios que se mantuvieron fieles, fundando escuelas para instruirlos en la fe cristiana, y enseñarlos a leer, escribir y contar; atendía con pulcritud a todos los ramos de la administración pública; ponía en vigor y se empeñaba en que tuviera exacta aplicación la real cédula de 15 de enero de 1529, que concedía gracias y mercedes a los que hicieran nuevas poblaciones en la isla, o acrecentaran las existentes con gente que no fuera de ella, ni de las otras islas, ni de la Tierra Firme; reglamentaba el repartimiento de solares, tierras y aguas que debía hacerse entre los que inmigraban con el fin de establecerse en el país, conforme a la cédula real de 21 de abril de 1529, sobre la cual informó en 23 de abril de 1530; promovía reuniones de personas notables para estudiar las necesidades públicas e indicar a la corte las medidas con que podían remediarse; y atendiendo a todo con probidad y constancia, se hacía célebre en el país por su virtud, literatura y buen juicio.

Por desgracia su permanencia al frente del gobierno de la isla no fue de tanta duración como habría sido de desear para los fines de su prosperidad y engrandecimiento, porque necesitando Carlos V un hombre a propósito por sus circunstancias personales y dotes intelectuales, para ventilar las cuestiones que se debatían en México entre los señores oidores

y el célebre conquistador Hernán Cortés, complicadas y agravadas por las ambiciosas pretensiones de Nuño de Guzmán, hubo de fijarse en él determinando su traslación, la cual tuvo lugar en 1532, quedando de hecho el mando de la colonia a cargo de la Real Audiencia y Chancillería, compuesta a la sazón del licenciado Alonso de Suazo, del doctor Rodrigo Infante y del licenciado Juan de Badillo, a quienes tocó en suerte intervenir en el proceso que puso término a la guerra sangrienta de la conquista, confinando a una comarca pobre, pero por esta circunstancia ilustre, los últimos restos de la noble raza primitiva.

Enterado el emperador, así por las comunicaciones oficiales, como por las cartas de los particulares, de los daños que los indios alzados hacían a los españoles en sus haciendas, de los crecidos gastos que había ocasionado su constante persecución, y del peligro que se corría si no se ponía remedio a lo que estaba pasando en el Batoruco, acordó en 4 de julio de 1532 mandar a Santo Domingo doscientos hombres, a bordo nada menos que de la nao imperial, bien provistos y vituallados de todo lo necesario, con armas y municiones de respeto a más de las que llevaban en uso, y por capitán de ellos a Francisco de Barrionuevo, para que de acuerdo con la Real Audiencia procedieran a pacificar la isla sometiendo hasta el último de los indios, con cuyo motivo los recomendó a todas las autoridades civiles y militares, al almirante don Luis Colón, al deán y cabildo de la Iglesia y a la ilustre corporación municipal, para que fueran atendidos con buen alojamiento y comida sana y se les dispensaran todos los respetos y cuidados debidos en semejantes casos a leales servidores del rey.

Habiendo presentado Barrionuevo sus credenciales a la Real Audiencia el día 21 de febrero de 1533, dispuso ésta que bajo inventario, que se hizo en el patio de las casas de la contratación, se desembarcaran los pertrechos y la tropa, la que resultó ascender a ciento ochenta y siete hombres, que fueron alojados en las moradas del señor Almirante; del obispo de Venezuela, don Rodrigo de Bastidas, que suplía la falta del prelado; de los señores oidores, justicias, regidores y otras personas notables, donde fueron recibidos con distinción y cordialidad, después de lo cual resolvió el alto cuerpo invitar a los vecinos y personas principales para el siguiente día, con el fin de tomar pareceres según estaba mandado en las instrucciones de Su Majestad.

En esa virtud se reunieron el día 22 en la sala de la Audiencia, con los oidores que la componían, el almirante don Luis Colón, el obispo de Venezuela don Rodrigo de Bastidas, el maestre escuela de la santa iglesia Catedral don Alfonso de Espejo, el maestro Rojas, el canónigo Mendoza, el licenciado Vásquez, Alonso Dávila, el veedor Gaspar de Astudillo, el teniente de gobernador Diego de Maldonado, los alcaldes ordinarios Cristóbal de Santa Clara y Pedro de Medina, López de Bardecí, Jácome de Castellón, Francisco Dávila, el regidor Diego de la Peña, Pedro López de Angulo, Gonzalo Hernández, Pedro de Talavera y otros vecinos, quienes informados de lo que mandaba Su Majestad que se hiciese en la guerra del Batoruco, manifestaron con independencia sus opiniones, las cuales fueron tan diversas entre sí, que no pudiendo resolverse nada, convinieron en comisionar a los señores Alonso Dávila, López de Bardecí, Jácome de Castellón y Francisco Dávila, personas inteligentes y de arraigo, para que estudiándolas detenidamente abrieran concepto e indicaran por escrito lo que les pareciera mejor, con cuyo fin suplicaron al señor obispo presente y a los monasterios de la ciudad, que hicieran oración particular, pidiendo a Dios que les iluminara el camino del acierto.

El día 27 de febrero fue que vinieron los comisionados a evacuar su luminoso informe, en presencia de la Real Audiencia y de los vecinos notables, demostrando que la guerra en la forma que venía a hacerla Barrionuevo no había dado nunca resultados comparables con los que producía el sistema de cuadrillas iniciado por San Miguel, bajo el cual no sólo habían quedado escarmentados los indios que se atrevieron a salir del Batoruco para hacer daño en Puerto Real, sino que también los que mataron a unos arrieros en el camino de La Vega, y los que llegaron a amotinarse en las minas de San Cristóbal y el Cibao; para concluir opinando porque se reservara la gente recién llegada para poblar, y que de la tropa aclimatada se pusiera a disposición del capitán Barrionuevo la necesaria para reforzar las cuadrillas de servicio, a fin de que a la cabeza de ellas persiguiera a los insurrectos hasta vencerlos, o verse con el cacique Enrique y entregarle la carta en que el emperador le convidaba a la paz, debiendo procederse al resarcimiento de los perjuicios que pudiera irrogar la reforma propuesta a los que habían venido contratados por tres meses para la guerra, y a alistar una carabela cargada de cazabe, alpargatas, carne y algunas otras provisiones, para que fuera suministrando a los cuadrilleros lo que les hiciera falta por ciertos puntos conocidos de la costa.

Esta opinión, aunque pareció acertada a todos los presentes no fue acogida por la Real Audiencia, que quiso tomar antes el parecer de Barrionuevo, a quien suplicó lo diera por escrito, lo que hizo el día 28, manifestando que como su gente había venido para reemplazar en las haciendas, la que se sacara de ellas para la guerra, no encontraba inconveniente en que se acogiera el dictamen de la comisión; y que en cuanto a la manera de hacerla, no siendo conocedor de las cosas del país, estaba dispuesto a adoptar la forma que se le ordenara, del mismo modo que a llevar a cabo lo indicado en el informe si el supremo tribunal se lo exigía, suplicando únicamente que lo que debiera hacerse fuera pronto, porque en su concepto no había tiempo que perder.

En esta virtud se reunió la Real Audiencia en su sala de sesiones el día 1 de marzo, y teniendo a la vista todos los pareceres, resolvió que se efectuara y cumpliera enteramente lo mandado por Su Majestad, y que la guerra se hiciera con el mayor número de cuadrillas que fuera posible, cuenta habida de los brazos y de los recursos disponibles, en cumplimiento de lo cual libró los mandamientos y provisiones necesarios para el alistamiento de una carabela, ordenando que de las cuatro cuadrillas que estaban de servicio se pusieran a disposición de Barrionuevo treinta españoles de los más conocedores de la localidad y treinta indios de los domésticos, para que se sirviera de ellos en el caso de que no fuera necesaria la guerra y pudiera penetrar en son de paz en la comarca dominada por Enrique, en previsión de lo cual indicaba que entre los indios se escogieran algunos parientes del caudillo, pudiendo agregarse a la comitiva dos religiosos de los monasterios de la ciudad, con preferencia del de San Francisco, donde aquél se crió y adquirió los conocimientos que tenía. En cuanto a la gente recién llegada determinó que podía colocarse donde y como fuera su voluntad, con la obligación de servir en el ejército en caso necesario, dejando a Barrionuevo la facultad de resolver sobre los puntos relativos a sus contrataciones.

Acatada por todos esta disposición el día 2 de marzo de 1533, procedióse a ponerla en práctica sin pérdida de tiempo, trasladándose don Francisco Barrionuevo al puerto de Yáquimo en la carabela que le prepararon, para desde allí obrar en combinación con el teniente gobernador de San Juan de la Maguana, penetrando por tierra hasta la laguna de

Naragua, que lleva hoy el nombre de Enriquillo, con motivo de que el cacique insurrecto solía refugiarse en una isla llamada de Cabras que hay en medio de ella, desde donde logró ponerse en relaciones con él, abriendo las conferencias amistosas que le permitieron hacer llegar a sus manos el salvo conducto que le ofrecía el emperador, de cuya aceptación dimanó la inmediata celebración de un tratado de paz, en que se estipulaba la abolición de la esclavitud de los indios y se hacía donación a los que quedaban de los terrenos comuneros de Boyá para que se trasladaran a ellos y los cultivaran en provecho propio, con la condición de que reconocieran al emperador Carlos V como soberano y señor y prestaran obediencia a sus reales mandatos.

Concluido el tratado regresó el capitán Barrionuevo a Santo Domingo, en compañía de un indio llamado Gonzales, a quien comisionó Enrique para recibir las ratificaciones de la Real Audiencia, las cuales fueron expedidas inmediatamente, siendo celebrada la paz, por todos tan deseada, con fiesta solemne, *tedium* y regocijos públicos de toda especie; demostraciones que impresionaron agradablemente al comisionado, quien volvió a unirse a su caudillo, que le esperaba impaciente por saber el resultado de su comisión, seguido por el capitán Pedro Romero, que fue el designado para llevarle a nombre de los oidores la seguridad de que se cumpliría al pie de la letra todo lo pactado, poniendo fin para siempre a las dificultades que hasta entonces habían interrumpido la paz y la armonía, que era tiempo ya de que reinaran entre los conquistadores y los pocos naturales que sobrevivían.

Estas seguridades, robustecidas por la intervención oficiosa del padre Las Casas, determinaron a Enrique a abandonar el teatro de su residencia de muchos años, para trasladarse a Santo Domingo, en unión de su esposa doña Mencía y de los guerreros que le habían acompañado, dispuesto a prestar juramento de fidelidad a España y a sus reyes, sometién-dose con sinceridad y buena fe a establecer en la limitada jurisdicción de Boyá el reinado del último cacique de Haití, reducido únicamente a cuatro mil vasallos, poco más o menos, condenados por el destino a perder con el tiempo las pocas prerrogativas que conservaron, y a desaparecer por completo como raza, confundándose indistintamente con los europeos y los africanos, sin dejar a los herederos de la tierra que les perteneció otros recuerdos que el tormento de su glorioso martirio y el ejemplo de su amor a la libertad y a la independencia.

SEGUNDA PARTE
Primera era colonial

LIBRO PRIMERO

Período de la despoblación de la isla

I Establecimiento de los últimos aborígenes en Boyá • Fundación de Montecristi • Litigio de doña María de Toledo • Primera administración del licenciado Fuenmayor • Sus buenos resultados • Primera agresión de los franceses • Consagración del licenciado Fuenmayor como obispo de Santo Domingo y La Vega • Reales disposiciones sobre los restos de Colón • Cesación de los derechos de don Luis Colón • Traslación de España de los restos del Primer y Segundo Almirante.

Cuando a mediados del año 1533 se inauguró la época de la primera era colonial con el cumplimiento del tratado de paz que hubo de convertir a la jurisdicción de Boyá en cementerio de los últimos aborígenes, no podía ser más triste la situación a que se encontraba reducida la isla que venía sirviendo de cuna a la civilización del nuevo mundo, porque a consecuencia de las conquistas e invasiones del continente, que ofrecían a la acción de los aventureros teatro más amplio y proventos más seguros, su despoblación y empobrecimiento llevaban rápido curso muy difícil de contener; que así como al principio no pudo evitarse que partieran de sus playas las expediciones de Ponce de León contra Puerto Rico, de Diego de Velázquez contra Cuba, de Alonso de Ojeda contra Costa Firme, y todas las demás que dieron a España honra y riquezas, pues las que no salieron de sus puertos, como la de Hernán Cortés contra México y la de Francisco Montejo contra Yucatán, se realizaron con los recursos de sus habitantes, tampoco podía impedirse después que el capital huyera de la ociosidad buscando donde acrecentarse, ni que las aspiraciones políticas se limitaran pudiendo expandirse, que siempre fueron la codicia y la ambición móviles poderosos del corazón humano, propenso más a ensancharse con los triunfos, que a sobrecogerse con las derrotas.

Y cuenta que en nada contribuyeron a mejorar el estado de las cosas el hecho de que ciento sesenta y cuatro hombres de los que trajo Barrionuevo para hacer la guerra se acomodaran en el país, ni la coincidencia de que casi junto con ellos llegara Bolaños con sesenta labradores, cada uno con su familia, que con el propósito de fundar la población de Montecristi sacó de España, en virtud de un contrato celebrado con el gobierno; pues ni era el número de estos inmigrados suficiente para compensar la falta de brazos que dejaba en las haciendas la concentración de los indios en Boyá, ni el bienestar que pudo proporcionarles el repartimiento de solares, tierras y aguas, que se les hizo, de conformidad con la real cédula de 21 de abril de 1529, era aliciente bastante eficaz para persuadir a los que tenían ya vinculadas sus esperanzas en el éxito de alguna empresa lejana.

En poner a prueba las medidas dictadas por el rey con la mira de impedir que para realizar esas empresas se hicieran reclutamientos de gente en los pueblos de la isla, agotó toda su actividad la Real Audiencia durante la interinidad de su gobierno, pero el mal había echado ya profundas raíces y no se podía impedir que los colonos burlaran la vigilancia de las autoridades, ni que a despecho de todo siguieran siendo los puertos dominicanos, ora directa, ora

indirectamente, el punto de partida de las más célebres expediciones; sobre todo cuando el almirante don Luis Colón, cuya influencia en los círculos oficiales era poderosa, daba el mal ejemplo de apoyar el proyecto en que insistía su madre, doña María de Toledo, de preparar una expedición a Veragua, en uso de los derechos que le había legado su difunto esposo, disputados maliciosamente por el monarca, quien había mandado a suspender todo procedimiento hasta que se aclarara la justicia que pudiera asistirle, porque como estaban nombradas las comisiones llamadas a examinar los reparos hechos por el fiscal, la prudencia aconsejaba que no se diera un solo paso en el litigio hasta que no recayera una resolución definitiva.

Estando en semejante estado las cosas llegó a Santo Domingo el día 14 de diciembre de 1533 el licenciado Alonso de Fuenmayor, nombrado por primera vez presidente de la Real Audiencia, y por consiguiente, gobernador y capitán general de la isla. Hombre de vastos conocimientos y muy entendido en asuntos políticos y económicos, reunía a la entereza de carácter necesaria para el mando, una honradez acrisolada, de modo que era el más a propósito, no sólo para hacer frente a las dificultades de todo género que entorpecían la buena marcha de la colonia, sí que también para ensayar las reformas requeridas por la situación angustiosa en que ésta se hallaba, razones que probablemente tuvo en cuenta el monarca al nombrarle, pues no podía escaparse a su alta penetración que la decadencia seguía haciendo estragos en la primada del nuevo mundo, ni es lógico inferir que obrara en su ánimo otro intento que no fuera el de salvarla de una ruina completa.

Pero para ello se necesitaba de tiempo y de recursos superiores a los que había disponibles, porque las minas iban cayendo en abandono por falta de brazos para explotarlas, con perjuicio de las casas de moneda, que se veían condenadas a una quiebra inevitable; el número de los ingenios de caña se disminuía, porque no habiendo indios que dedicar a su conservación, era preciso apelar a la esclavitud africana, más costosa y de menos fácil adquisición; el derecho de almojarifazgo había decaído con motivo de las dificultades que presentaban a la navegación los corsarios extranjeros de que se estaban plagando los mares americanos; el culto religioso sufría por la carencia de prelado propio, cuyas funciones solía desempeñar el obispo de Venezuela, don Rodrigo de Bastidas, en las temporadas que pasaba en el seno de su familia; los puertos se encontraban indefensos, a merced de cualquiera invasión extranjera, pues hasta la casa fuerte de Santo Domingo se hallaba en el mayor abandono y muy mal servida, al extremo de que al hacerse cargo de ella como Alcaide, don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, el célebre historiador de Indias, tenía por lombardero un negro ignorante, y sólo seis trabajadores mal remunerados, sin más armas ni pertrechos que unas cuantas escopetas y rodela, algunas lanzas y lanzones, muy poca pólvora, algunas balas, y por todo parque de artillería, dos sacres o cuartos de culebrinas, que tiraban balas de a cuatro o seis libras, y un cañón pedrero muy pequeño.

De todo esto informaron a la corte, a la par del licenciado Fuenmayor, las demás autoridades, debiéndose a las gestiones que hicieron, entre otras medidas con que acudió el soberano a remediar en lo posible las necesidades públicas, la real cédula de 20 de noviembre de 1536, que fijaba tres meses de término al poseedor de tierras para labrarlas y levantar habitaciones en ellas, so pena de perderlas; pero ni esta disposición, ni otras análogas, dieron resultados provechosos, porque aniquilados por el fuego devorador de la discordia los recursos naturales que habían comenzado a desarrollarse en la isla; extenuada la población

heterogénea con que la originaria venía siendo sustituida; paralizado el comercio, en decadencia la agricultura y comprimida la industria por la ausencia del aliciente poderoso de una recompensa moderada, su mejoramiento dependía de disposiciones liberales y equitativas que habría sido necedad esperar de España en aquellos tiempos, en que todavía se resentían las costumbres de las tradiciones feudales, y se sentían los efectos de la vieja lucha con que los reyes, los nobles y el clero, elementos casi iguales en fuerzas y medios, se disputaban el dominio exclusivo de la sociedad.

Consecuencia de esa sorda rivalidad fue sin duda el procedimiento del cabildo eclesiástico de Santo Domingo para con la real cédula de 2 de junio de 1537, en que a instancias de la virreina doña María de Toledo, a quien quiso el rey entretenir distrayéndola de su perseverante defensa de los derechos de su hijo don Luis, que se acercaba ya a la edad requerida para ejercer el gobierno, se hizo donación al pretendiente de la capilla mayor de la Catedral, no concluida aún, para que en cumplimiento de su última voluntad, pudiera sepultar en ella los huesos del almirante don Cristóbal Colón, su abuelo, los de su padre, hermanos, herederos y sucesores en su casa y mayorazgo *en todo tiempo por siempre jamás*, pues aunque fue debidamente notificada al respetable cuerpo, éste no la puso en ejecución como debía, en razón de que la capilla indicada era muy pequeña, con cuyo motivo recurrió en queja el interesado por ante el monarca, quien aplazó para más tarde el hacerle cumplida justicia.

Mientras tanto se ocupaba el licenciado Fuenmayor, de acuerdo con el alcaide de La Fuerza, en hacer inexpugnable la entrada del puerto de Santo Domingo, construyendo una plataforma en la orilla derecha del Ozama, al pie de la torre de El Homenaje, sobre el terraplén de la cortina que corre hacia el fuerte de El Arsenal, que defiende la boca del río y fue construido poco tiempo después; en regularizar el servicio público en todos sus ramos; en solicitar del monarca los auxilios necesarios para el mantenimiento del buen orden de la colonia; y en atender a la conquista del continente, interviniendo en todas las dificultades que se presentaban, como lo hizo en 1534 evitando por medio de Antonio Téllez de Guzmán una desavenencia entre Almagro y Pizarro en el Perú; en 1536 despachando a Diego de Fuenmayor, su hermano, con hombres, dinero y caballos, para ayudar a Pizarro a combatir el alzamiento de los indios del Cuzco; en el mismo año, dando poderes al obispo Rodrigo de Bastidas para sustituir en Venezuela al gobernador Ambrosio de Alfingel, que había muerto; por el mismo tiempo, enviando al licenciado Dorantes, fiscal de la Audiencia, a pacificar a los españoles que se habían amotinado contra Heredia en Cartagena, y después al licenciado Badillo, por haberse perdido la nao en que iba el primero, que pereció con todos los que le acompañaban; y por último, cooperando de todos modos al sostenimiento de las islas de Cuba, Jamaica y Puerto Rico; proceder que le valió la acusación hecha por el licenciado Villalobos de que enviaba jueces pesquisidores a varias provincias, sin facultad y con crecidos salarios, por favorecer a sus parientes y allegados, que lejos de estar el verdadero mérito libre de los tiros de la calumnia, es por lo común el más expuesto a las cobardes asechanzas de los envidiosos que la alimentan.

Por fortuna la corte sabía a qué atenerse, y en vez de dejarlo abandonado a sus propios esfuerzos, le prestó el apoyo suficiente para que pudiera desarrollar sus ideas de gobierno, autorizándole en 1537 para agregar un lombardero y diez hombres a la fortaleza de Santo Domingo, el primero con veinte mil maravedises de sueldo al año y los segundos con dos reales de plata diarios; mandándole con la armada de Blanco Núñez Vela, cinco falconetes, especie de culebrinas

que arrojaban balas de dos libras y media, media culebrina y un sacre; así como con la de Perea dos culebrinas, acompañadas de todo lo necesario y de algunas armas y pertrechos, además de otros envíos hechos en distintas ocasiones. Y como a la salida de España de la armada de Perea, se estaban preparando en Francia trece galeones, bajeles grandes de alto bordo, con tres mil hombres de tropa, para venir al nuevo mundo a hostilizar las posesiones españolas, se le dio aviso a fin de que estuviera en guardia y se preparara para rechazar cualquiera agresión.

En vista de este anuncio procedió inmediatamente a colocar en sitio oportuno de las nuevas obras de fortificación, cuatro culebrinas bien montadas, para defender con ellas la entrada del puerto, que supuso realmente inaccesible; pero calculando que al no poder acometer por el río, podrían los franceses atreverse a desembarcar por la playa de San Gerónimo, que dista media legua de la ciudad, para adueñarse de la sabana, llamada hoy del Estado, que tendría entonces desde el mar hasta el monte obra de mil pasos, hizo construir una trinchera de dos estados de altura y diez y seis pies de ancho, con maderas bien trabadas, rellenas de tierra y piedras, y al pie de ella mandó a cavar un foso de veinte pies de ancho y dos estados de profundidad, erigiendo a trechos cuatro bastiones para colocar piezas de artillería; trabajo provisional que sirvió de base a la construcción del frente de murallas que ceñía la plaza del lado del oeste, y en que se destacaban majestuosos e imponentes: el histórico baluarte de San Gil, cuya innecesaria destrucción ha sido un crimen; el alteroso fuerte de Santiago, bautizado después de la Reconquista con el nombre ilustre de Palo Hincado; el inexpugnable fuerte de la Concepción, tan amplio como estratégico; y el glorioso baluarte del Conde, con su puerta memorable, único monumento revelador de la antigua grandeza de Quisqueya que ha sido respetado por la mano destructora de los hombres; y eso para yacer aprisionado en medio de un montón de casas de pobre aspecto, en vez de estar luciendo, con la nueva denominación que lleva de 27 de Febrero, sus timbres de cuna de la República Dominicana, radiante de gloria cual otro arco de triunfo, en el centro de la plaza de la Independencia.

Empero, además de los preparativos de que hemos hecho mención, organizó el licenciado Fuenmayor compañías de tropa ligera y un escuadrón de caballería, para dar auxilio a cualquier punto de la costa que se viera amenazado; y aunque con gran trabajo, armó un galeón y dos carabelas con doscientos hombres, para lo cual aprovechó la buena artillería y las municiones de una nao de don Álvaro de Bazán, que tenía por capitán a Peñalosa, y que había recalado al puerto muy destrozada, viéndose en el caso de echar por dos veces Avería, derecho de medio por ciento que se cobraba a las embarcaciones y sus cargamentos, para sustento de las armadas, capitanas y almirantas de flotas de la carrera de Indias.

Por eso fue que tan pronto como tuvo noticias de que el día 1 de febrero de 1538 una nao francesa de ciento cincuenta toneladas, con un patache y hasta cien hombres, había surgido en Puerto Hermoso y apresado tres bajeles, con doce marineros, que navegaban con rumbo a Azua, matando a los maestros o patrones, y luego quemando y saqueando la casa que había en Las Salinas; despachó setenta hombres de a caballo y cincuenta infantes, que si no llegaron a tiempo de impedir que saquearan el ingenio que tenía el licenciado Suazo en Ocoa, y uno de los que había en Azua, llevándose quince esclavos, más de tres mil arrobas de azúcar, el dinero que arrancaron con amenazas a los vecinos y otras cosas, lo hicieron de modo de coger prisioneros a seis de los soldados que estaban todavía en tierra, los cuales fueron fusilados, y de ahuyentar a los demás obligando a la nao y al patache a alejarse de la costa, habiendo tenido

que ir los bajeles armados en persecución de ellos hasta la Saona, donde los bombardearon e hicieron huir a toda vela tomando la dirección de Santiago de Cuba, en cuyo puerto entraron a mediodía en punto y quemaron una nao, que estaba fondeada, batiéndose con otra, para seguir después a La Habana a desembarcar gente y ocupar la población, actos que coincidieron con otros igualmente hostiles ejercidos en la costa de Puerto Rico por el resto de la escuadra.

A poco de estos sucesos recayó una real cédula para que los reales de plata que corrían en la isla a cuarenta y cuatro maravedises, sólo valieran a treinta y cuatro desde fines del año 1538; pero como esta disposición ocasionaba grandes trastornos, toda vez que habiendo en circulación sobre cincuenta mil ducados de esa clase de moneda, tenían que subir de momento los artículos de consumo y el valor de los jornales, resolvieron la Audiencia, los oficiales reales y el cabildo de consuno, suplicar al monarca que la reconsiderara, observando que la merced de casa de moneda sería inútil, pues nadie querría amonedar sino llevarse el oro para otros reinos, dejando a la colonia sin un agente de cambio regular, precisamente en momentos en que la ciudad, no obstante hallarse tan escasa de propios, había empezado ya una casa de piedra para estudio de gramática, a fin de que no hubiera necesidad de mandar los niños a España; obra que debía estar terminada dentro de un año, en que se podrían hacer venir dos bachilleres y un repetidor, cosa muy importante para los hijos de todos los vasallos, especialmente para los huérfanos, y que respondía a los deseos de los Reyes Católicos cuando crearon los obispados, de que todos los beneficiados fuesen por oposición en hijos patrios, como sucedía en el obispado de Palencia, para evitar de ese modo que disfrutaran de las iglesias clérigos que no se ocupaban en instruir a los naturales, sino en acrecentar sus propios intereses con la mira de regresar a Europa cargados de oro. A la vez pidieron para el sostenimiento de la institución que pensaban crear, tres pares de tiendas o casas de piedra que tenían los oficiales, y que habían comprado los padres jerónimos cuando gobernaban, con el oro que reunieron en un año de los indios quitados a algunos grandes de la corte, añadiendo a esta, otras solicitudes, encaminadas a remediar todas las necesidades de la colonia.

Como una de las más perentorias era la que se relacionaba con los intereses espirituales, resolvió el monarca, que estaba satisfecho de la conducta del licenciado Fuenmayor, confiarle también la administración y gobierno de la iglesia, nombrándole en 1538 obispo de Santo Domingo y Concepción de La Vega; circunstancia que hizo notar el inconveniente que presentaba la falta de oidores, pues como su nuevo carácter le impedía entender en lo criminal, la Real Audiencia quedó reducida a los licenciados Suazo, que estaba ya muy viejo, y Cervantes de Loaysa, que a poco se quedó solo con motivo de la muerte del primero, acaecida el día 6 de marzo de 1539; época en que se hacía necesaria la autoridad llamada a poner coto a algunos abusos, como el que venía cometiéndose de vender los negros a ochenta y noventa castellanos, estando determinado que no se vendiesen a más de cuarenta y cinco, siendo preciso para acallar los clamores de los vecinos, fijar el mayor precio de ellos en sesenta y cinco castellanos, hasta que el rey resolviera otra cosa, conformándose todos mientras tanto, con mandar información y autos representado los gravísimos daños del cumplimiento de la provisión relativa a la moneda, y con esperar el regreso del licenciado Guevara, nombrado oidor en reemplazo de don Alonso Suazo.

Cuando esto sucedía, recababa el almirante don Luis Colón del monarca, merced a las gestiones de doña María de Toledo, que se había ido para España a proteger sus aspiraciones

a entrar en el goce de los derechos que había heredado de su padre, la real cédula de 22 de agosto de 1539, en que insertando la de 2 de junio de 1537, mandaba Su Majestad al cabildo eclesiástico de Santo Domingo se le diera posesión de la capilla mayor de la Catedral, que él por servir a la iglesia le daría una casulla y almáticas y frontal de tela de oro, frisada, y otro tanto de terciopelo negro con cenefa y faldones de tela de oro, y haría en la dicha capilla una reja de hierro dentro de veinte años; orden que no obedeció el cabildo, porque aunque en vista de ella señaló lugar a uno y otro lado de la capilla, para que en lo bajo de ella se pudieran hacer, en el grueso de la pared, bóvedas para los enterramientos de los Colones, puso por condición que no llegaran al pavimento del altar mayor, ni se sacaran los restos del obispo Geraldini, que estaban enterrados en el presbiterio, reservándose para lo sucesivo el derecho de seguir sepultando en él a los demás prelados de la iglesia.

Como era de inferir, no se conformó don Luis Colón con las exigencias del cabildo, sino antes bien recurrió de nuevo en queja por ante el monarca, quien indignado con tan inexplicable oposición, libró la real cédula de 5 de noviembre de 1540, ordenando la inmediata entrega de la capilla en cuestión, con apercibimiento de que en caso de una nueva negativa proveería lo que juzgara conveniente. Al recibir el cabildo la notificación de una orden tan terminante, no le quedó más camino que acatarla reverentemente, dando posesión de la disputada capilla al nieto del célebre descubridor, cuyas pretensiones habían sido decididas por arbitración, quedando tan disminuidos los privilegios y dignidades con que contaba, que se había visto compelido a convenir en ceder al rey sus derechos al virreinato del nuevo mundo, en cambio del título de duque de Veraguas y marqués de la Jamaica, y en conmutar los que tenía a la décima parte de los productos de las Américas, por una pensión de mil doblones de oro pagadera de las rentas de la colonia.

En posesión de sus nuevos títulos y de la anhelada capilla, tan pronto como estuvo de regreso doña María de Toledo, en 1541, de su viaje a la corte, siendo portadora de los restos venerandos de su ilustre suegro y de su amado esposo, procedió don Luis a inhumarlos en el sagrado recinto, del lado del evangelio, los del segundo en la bóveda abierta en 1795, y los del primero en la que se descubrió en 1877, construidas ambas a tiempo de quedar terminada con ellas, y con la erección del modesto túmulo decorado con los dos leones de Castilla, que guarda las cenizas del obispo Geraldini, en la capilla que para el Cristo hizo a sus expensas el canónigo Diego del Río, la costosa fabricación de la famosa Catedral de Santo Domingo, obra maestra del célebre arquitecto Alfonso Rodríguez, que fue concluida en el año memorable de 1540 a los veintiséis de comenzada, merced a la piedad de los fieles y al desprendimiento de los reyes.

II Comisión de Caballero a la corte • Comisión del canónigo Monsalve cerca del rey • Apresamiento de una nao por un corsario inglés • Observaciones hechas a algunas reales órdenes • Viaje del licenciado Fuenmayor a la corte • Gobierno de López de Cerrato • Erección de la Catedral Metropolitana.

En 22 de mayo de 1540, resolvió la Audiencia, interesada en mejorar el estado de las cosas, mandar a la corte, por procurador de la isla, a don Álvaro Caballero, con el encargo de solicitar: que la merced de las alcabalas, hecha temporalmente, fuera perpetua; que se diera licencia general a los vecinos para introducir, por lo menos, dos mil esclavos; que sobre lo

que importaran los particulares para su uso, no se cobrara más almorifazgo que el que se pagaba en Sevilla; que se permitiera la introducción en todos los puertos españoles de los azúcares, cueros y cañafístola que se exportaran de la isla; que se prohibiera la introducción en España de los azúcares de otros reinos; que siguiera el pleito sobre la merced del Almirante, y no se consintiera la vejación de la isla con más cargas de las que tenía; que se hiciera una fortaleza en Yaguana y otra en Puerto Plata; que fuera libre la exportación de las harinas de Sevilla para las Indias; que las prebendas de la Catedral se proveyeran por oposición en hijos patrimoniales; que los treinta mil maravedises que se daban de salario al licenciado Barreda, se dieran a otro físico letrado; que la exoneración de derechos concedida a los frutos de la isla que llevarán los vecinos de ella a Tierra Firme, se hiciera extensiva a cualquiera que los exportara; que el precio de los negros bozales no subiera de cuarenta y cinco pesos; que tuviera efecto la merced de casa de moneda para acuñar plata en la isla, permitiendo que los reales valieran a cuarenta y cuatro maravedises; que se impetrara bula para que los negros y los indios pudieran comer carne en cuaresma; que la merced de pagar solamente la décima parte del oro que se cogiera, fuera perpetua; que los bienes de difuntos no pasaran a manos de los contadores, sino a las de personas de confianza; que la cañafístola fuera exportada por uno solo y se vendiera en Sevilla al mayor precio posible; que tuviera efecto la merced de doscientos esclavos hecha a la ciudad, para hacer las murallas y traer agua del río Haina; que se le hiciera alguna merced en cambio de las casas tomadas para cárcel; que al estudio que se estaba fabricando, se le concedieran las libertades de que gozaban los estudios generales, y se le acordara algo para su sostenimiento; que las cuentas de los propios fueran visadas por la Real Audiencia; que se hiciera merced a los propios de una fábrica de jabón prieto que se trataba de establecer; que la corregiduría de la ciudad se restituyera al licenciado que la tenía, pero haciéndole al cabildo merced de ella para después de su muerte; que las atarazanas que Su Majestad tenía en el río y puerto de Santo Domingo, y no estaban cubiertas todavía, se mandaran a techar, haciendo merced a los vecinos de una de sus tres naves, para la carga y descarga de sus efectos; y por último, que se confirmara el gasto hecho por la ciudad en honras y sufragios por el alma de la emperatriz doña Isabel de Portugal.

Estas solicitudes, hechas de acuerdo con el cabildo y las personas notables, fueron acompañadas del pliego de condiciones bajo las cuales debería arrendarse la cañafístola, reducidas a las siguientes: que los vecinos se obligaran a entregarla en Santo Domingo, Puerto Plata, o Santa María del Puerto; que fuera pesada con rama o balanza; que su valor se pagara, una mitad al contado, y la otra en cuatro plazos de a veinte pesos; que ningún vecino pudiera venderla a otro, so pena de veinte pesos de multa; que no deberían entregarla vieja sino fresca; que el arrendamiento durara cuatro años; que la que hubiera en Cuba, San Juan o Jamaica, se recibiera en los puertos de la isla de Santo Domingo; que la mitad de ésta se pagara al recibirla y la otra mitad en el plazo de cuatro meses; y que se dieran fianzas abonadas.

Al mismo tiempo aprovecharon las autoridades correspondientes el viaje de Caballero, para remitir a los oficiales de Sevilla cuatrocientos mil maravedises del licenciado Castañeda, que estaban en depósito; para mandar en calidad de presos dos marineros que en agosto de 1539 se habían cogido en La Habana, de un corsario francés que surgió allá después de haber estado en Puerto Plata; para dar cuenta de una herida que infirieron en la puerta de su casa, a las ocho de la noche del 22 de mayo de 1540, al licenciado Frías, fiscal de la Real

Audiencia, cuyo hecho se atribuía al licenciado Castañeda; y para suplicar al monarca que revocara su resolución mandando que los novenos de las iglesias, de que había hecho merced para la fábrica, se pusieran en manos de los oficiales; asunto este tanto más importante, cuanto que negándose los vecinos a pagar los diezmos de varios frutos, no se podían llenar los gastos de erección, ni acabarse las fábricas de los templos en construcción, con cuyo motivo se apresuró el licenciado Fuenmayor a mandar a la corte, poco tiempo después de la ida de Caballero, al canónigo Monsalve, quien llevó el encargo de solicitar que el pleito de los diezmos se fallara ordenando el pago de ellos por los vecinos; que la contribución echada a Santo Domingo para traer el agua de Haina y hacer el puente, no se empleara sino en lo primero, con lo que se aumentarían los propios y ganaría la ciudad en belleza, frescura y salubridad; y finalmente, que se cubrieran dos canonjías que estaban vacantes en la iglesia de La Vega, una de ellas por muerte del obispo don Pedro Suárez Deza; el beneficio de Puerto Real, que era curato simple; y que los que se proveyeran para la de Santo Domingo, lo fueran en letrados y personas calificadas.

Empero, mientras la generalidad aguardaba impaciente el resultado de las gestiones del procurador Caballero y del canónigo Monsalve, vino a ser motivo de justa alarma el apresamiento, a principios de julio de 1540, de una nao procedente de Azua, cargada con más de seis mil arrobas de azúcar, dos mil cueros vacunos, cañafístolas y otras cosas, por un barco inglés, de cuatrocientos toneles, armado en guerra; pero por fortuna, volvió la perdida calma a todos los ánimos, la circunstancia de que el corsario hacía tanta agua, que a la altura de Cabo Tiburón fue abandonado por sus tripulantes, quienes desembarcaron a los prisioneros españoles, para marcharse en la nao apresada con dirección a Inglaterra, dejando perdida la artillería, que sirvió para la defensa de La Yaguana, cuya justicia intervino en el asunto, el cual dio motivo al licenciado Fuenmayor para manifestar al monarca la conveniencia de que hubiera de guardacostas dos carabelas armadas, a las que podrían agregarse dos fustas de remos, con lo que bastaría para ahuyentar los cosarios e impedir sus agresiones.

Tomadas en consideración por el monarca las solicitudes hechas por Caballero, se apresuró a despachar con preferencia las que se relacionaban con el ensanche de los medios de defensa de los puertos de mar contra esas agresiones, votando en 1541 cuatro mil pesos y el alquiler de algunas casas, como ayuda para la continuación de las murallas de Santo Domingo; mandando a construir una fortaleza en Yaguana y un bastión en la entrada del río Ozama, dentro de La Fuerza, para lo cual autorizaba a gastar lo necesario, y hacia merced de cuarenta negros; dando instrucciones acerca de la acuñación de la moneda de vellón, tendentes a conciliar los intereses del fisco con los de los particulares; ordenando que no se mandara oro ni plata a Europa hasta nueva disposición, a causa de los actos de piratería consumados por los corsarios extranjeros; y prescribiendo que todos los vecinos estuvieran alerta y procuraran armarse y tener caballos listos para defender la integridad del territorio.

Pero de todas estas reales disposiciones, la más importante fue, por la trascendencia que han tenido en el país sus modificaciones, la ley de 15 de abril y 18 de octubre de 1541, disponiendo que los pastos, montes y aguas fueran comunes a todos los vecinos, a fin de que los pudieran gozar libremente, haciendo cerca de cualquier bohío sus cabañas, para poner sus ganados, juntos o apartados, sin embargo de cualesquier ordenanzas, pues todas las que a ello se opusieran quedaban de hecho revocadas; ordenando a los consejos, justicias

y regidores, que guardaran y cumplieran, e hicieran guardar y cumplir estas disposiciones, entendiéndose que respecto de la ciudad de Santo Domingo debían observarse en lo que estuviera dentro de diez leguas en circunferencia de ella, sin perjuicio de tercero, pudiendo permitirse que fuera de esa distancia cada hato de ganado tuviera de término una legua en contorno, dentro de la cual ningún otro tuviera derecho de hacer sitio de ganado, corral, ni casa, aunque donde hubiera hato se podían dar sitios para hacer ingenios y otras heredades, todo esto a condición de que en cada asiento hubiera una casa de piedra, y no menos de dos mil cabezas de ganado, no estando autorizada una sola persona a tener más de tres asientos sino en virtud de una gracia especial del soberano.

Aunque todas las reales órdenes a que nos hemos referido fueron acatadas, de algunas se permitieron, de consuno la Real Audiencia y el licenciado Fuenmayor, hacer observaciones tan fundadas como las siguientes: que no era conveniente construir fortaleza en Yaguana, así por lo despoblada que estaba ya la villa, como porque no había sitio a propósito, siendo el puerto muy abierto y de costa de mar accesible por donde quiera; que para la fábrica del bastión que debía hacerse en La Fortaleza de Santo Domingo se necesitaban veinte mil pesos, gasto innecesario porque no se lograba el fin de asegurar la ciudad a causa de que a media legua de ella quedaba La Playuela, y tres leguas más abajo la boca del río Haina, lugares considerados como desembarcaderos, por cuya razón era preferible hacer las murallas, pues para impedir la entrada al río bastaba con la cadena que se había pedido; que los cuatro mil pesos botados, con el alquiler de ciertas casas, para la hechura de las murallas de Santo Domingo, no eran suficientes, porque sólo la mano de obra estaba presupuesta en sesenta mil ducados, que materiales los había excelentes a corta distancia, motivo por el cual juzgaban conveniente que Su Majestad cediera también sus vacas, que podrían valer doce mil pesos y le eran de muy poco provecho; y como los oficiales reales pagaban los sueldos en oro de 18 quilates, reales y cuartos, que aunque era la moneda que circulaba, no servía para la contratación, observaron que sería de justicia se mandase a pagar la mitad en oro bueno, sobre todo cuando debiendo dársele al Almirante don Luis Colón diez mil ducados y otras libranzas, no sobraría nada para mandar a España.

Pero como en las fuerzas y reparos mandados a hacer por el rey se gastaba mucho, con poco conocimiento y provecho, el licenciado Fuenmayor pidió que se enviara una persona de experiencia que diera la traza, el asiento y orden conveniente, circunstancia que unida a otros motivos de divergencia en las opiniones, le concitó la confabulación en contra suya de los oidores Badillo, Guevara y Cervantes de Loaysa, de cuya molestia hubo de quejarse a la corte varias veces, sin resultado alguno, lo que le indujo a solicitar permiso para ir a besar los reales pies de Su Majestad, favor que obtuvo en consideración a que hacía nueve años que faltaba de sus lares por estar concretado exclusivamente al servicio político y eclesiástico de la colonia.

Como coincidió esta súplica con la reforma de la legislación de América, recopilada en gran parte en el código indiano, cuya ejecución debía confiarse a letrados de grandes cualidades, se le mantuvo al frente de la administración de los intereses coloniales hasta fines de 1543, en que fue nombrado para sustituirle, solamente en el gobierno político de la colonia, el licenciado Alfonso López de Cerrato, a quien dio Carlos V el encargo de que los indios que vivieran en la Española, San Juan y Cuba, quedaran tan libres como cualquier español, y se les dieran sacerdotes para su instrucción, dejándolos holgar para que se multiplicaran; apoderándole al mismo tiempo para residenciar a los oidores de la Real Audiencia.

Este personaje, tan notable por sus talentos, como por sus virtudes, llegó a Santo Domingo el día 1 de enero de 1544, época en que la población indígena estaba reducida a unas cuantas familias que residían en Boyá, resto de las que se habían concentrado allí con el cacique Enrique, y a un corto número de individuos que andaban diseminados por la isla en poder de los propietarios de su agrado; de suerte que habiendo cesado, con ese motivo, los repartimientos, podían considerarse como nulas para la colonia las disposiciones benéficas contenidas en las nuevas leyes que tenía encargo de poner en vigor, y que promulgó con toda la solemnidad posible, quedando limitada su acción al simple despacho de los asuntos políticos y administrativos, que encontró relativamente a las dificultades consiguientes al mal estado económico del país, bajo un pie de regularidad que hacía honor a su antecesor, quien al separarse temporalmente de la silla episcopal dejó la dirección de los negocios espirituales a cargo del cabildo eclesiástico.

Esto no obstante, aprovechó el licenciado López de Cerrato todas las ocasiones que se le presentaron para contribuir a mejorar el estado de la colonia, deteniendo en cuanto le fue posible su decadencia, a fuerza de previsión y de cordura; penoso afán de que logró salir airoso, dejando en camino de progreso industrias nuevas encargadas de sustituir las que estaban llamadas a desaparecer, pues vino a resultar que los que tenían que desentenderse de la explotación de las minas por falta de brazos, se dedicaban a la crianza de ganado mayor y menor, fundando hatos que a la larga debían constituir la principal riqueza de la isla, ya que la agricultura en gran escala era insostenible cuando no tenía por base el trabajo del esclavo, al alcance únicamente de la gente acaudalada.

Y no sólo se esmeró el ilustrado mandatario en sostener la regularidad y el buen orden en los asuntos interiores, sino que hizo llegar también su acción bienhechora a las islas de la dependencia, contrayendo méritos que le valieron el ser designado para ir a presidir la Audiencia de los Confines, cuando con motivo de la bula expedida en 1547 por Su Santidad el papa Paulo III, erigiendo en Metropolitana la Catedral de Santo Domingo, primada de las Indias, juzgó prudente el monarca reservar la nueva silla al licenciado Alonso de Fuenmayor, que era obispo de Santo Domingo y Concepción de La Vega, para investirlo por segunda vez con el carácter de presidente de la Real Audiencia, gobernador y capitán general de la colonia, donde era generalmente estimado, a fin de que acabara de amurallar la ciudad de Santo Domingo, continuara la fabricación de los templos comenzados, instalara el cabildo eclesiástico bajo la nueva organización que debía recibir, y salvara la isla del decaimiento que consumía sus recursos, y hacía ilusoria su influencia en los destinos del nuevo mundo.

III Segunda administración del licenciado Fuenmayor • Sus principales actos • Obras que immortalizan su nombre • Su muerte • Gobierno de Maldonado • Instalación de la Universidad de Santo Domingo • Gobiernos de Cepeda y Veras • Gobierno de Arias de Herrera • Reales disposiciones • Terremoto de 1564 • Gobierno de Osorio.

En el año de 1549 volvió a Santo Domingo el licenciado Alonso de Fuenmayor, con el doble carácter de presidente de la Real Audiencia y arzobispo metropolitano, encontrando la isla en un estado más desconsolador del que atravesaba al ausentarse de ella cinco años antes, porque incitados los colonos, cada vez más, con las afamadas riquezas del continente

americano, emigraban de continuo renunciando a todo en alas de nuevas esperanzas, y la despoblación debilitaba el comercio y la agricultura, que así como el laboreo de las minas, iban desapareciendo lentamente, dejando sembradas la tristeza en las ciudades y la soledad en los campos, situación angustiosa a que hizo frente con la resignación del hombre de fe y la confianza que inspiran el amor a la ley y el respeto a profundas convicciones.

Primer arzobispo de Santo Domingo, inició su nuevo régimen eclesiástico, después de haber recibido el palio, no sólo instalando solemnemente el cabildo, cuyos individuos habían sido fijados en veinte y cuatro, entre dignidades, canónigos, racioneros y medios racioneros, capellanes y otros oficiales, a los que se les señalaron sueldos muy crecidos, a pesar de la penuria en que estaban las cajas reales, sino también estableciendo el servicio divino con una magnificencia semejante a la de la Catedral de Sevilla, que tomó siempre por modelo, procurando suplir con una unción perfecta y un recogimiento edificativo, la falta de ese aparato ostentoso que en materia de culto dice mucho a los sentidos, pero muy poco al corazón.

Gobernante por segunda vez, después de un intervalo de cinco años, en que la paz no sufrió alteración, ni se realizaron acontecimientos de trascendental importancia, cifró todo su empeño en anudar sus actuales procedimientos con los de su primera administración, llevando a cabo lo que dejó empezado y no había sido concluido, y dando calor a nuevas ideas de progreso en consonancia con el estado precario de las rentas públicas, que aplicó a la continuación de las murallas que cercaban la ciudad de Santo Domingo, a la construcción del fuerte de Puerto Plata, a la conclusión de los templos que estaban en fábrica, y a la conservación de todos los edificios del Estado, sin descuidar las demás atenciones del real servicio, a que vivió concretado exclusivamente en provecho de los intereses materiales y espirituales de la colonia, que entre otros favores especiales le debió el de la redacción de un libro titulado *Relación de cosas de la Española*, que mereció la aceptación de todos los historiadores de la época y el aplauso de la generalidad de los hijos del país, por cuyos destinos se desvelaba.

Pero como no parece sino que estaba decretado que el aniquilamiento de la colonia llegara a su término, una enfermedad aguda se apoderó del hábil mandatario poniéndole al borde del sepulcro en 1554; y si la ciencia y los cuidados lograron salvarle entonces a fin de que siguiera haciendo el bien, no fue sino para que dejara más adelantadas las obras que habían de hacer imperecedera su memoria, pues dos o tres años más tarde le rindieron los males físicos, y pasó a mejor vida cuando ya estaban acabadas tres portadas principales de las cuatro que se ven todavía en la ciudad de Santo Domingo, y casi concluida la muralla fuerte y alta que la defendía, auxiliada por veintiún baluartes inexpugnables, de los cuales había cuatro que daban frente al oeste: San Gil, Santiago, después Palo Hincado, El Conde, hoy 27 de Febrero, y La Concepción; siete que daban frente al norte: La Caridad, San Lázaro, San Miguel, San Francisco, San Antón, Santa Bárbara y El Ángulo; seis que daban frente al este: La Marina, El Almirante, San Diego, El Invencible, El Homenaje, La Plataforma, y El Arsenal; y cuatro que daban frente al sur: Santa Clara, San Fernando, San José y Santa Catalina, sin contar la extensa y bien construida Batería de San Carlos, que corría hasta El Matadero.

A la muerte del licenciado Alonso de Fuenmayor, que tuvo lugar después de la abdicación por parte del emperador Carlos V de la corona de España y todas sus dependencias,

en favor de su querido hijo don Felipe II, suceso que ocurrió el 16 de enero de 1556, asumió el mando superior de la colonia el licenciado Alonso de Maldonado, como presidente de Su Majestad en la Real Audiencia y Chancillería por fin y muerte de los oidores, con cuyo carácter intervino el día 27 de junio de 1557 en el reemplazo provisional de Gonzalo Fernández de Oviedo, Alcaide de la Fortaleza de Santo Domingo, que había fallecido en ella durante la noche anterior, siendo designado Fernando de Hoyos para sucederle mientras tenía la edad necesaria don Rodrigo de Bastidas, a quien Su Majestad había hecho merced de ese empleo, encontrándose presentes en el acto los oficiales reales contador Álvaro Caballero, tesorero Alonso de Peña y veedor y factor Juan del Junco, de lo que dio fe Miguel Morillo de Ayala en su calidad de escribano del Juzgado.

Entre las disposiciones con que el nuevo monarca acudió a mejorar la situación de la isla, le tocó al licenciado Maldonado poner en vigor la de 3 de abril de 1558, permitiendo que los navíos que zarparan, tanto de la isla de Santo Domingo, como de la de San Juan de Puerto Rico, con cargamento de azúcares, cueros y otras mercaderías, pudieran tomar puerto en la ciudad de Cádiz y descargar en ella sus efectos, incluso el oro, plata, piedras y dinero que llevaran, transportándolo toda en cajas, en la misma forma que lo hacían en Sevilla, para presentarlo ante el presidente y jueces de la casa de contratación con el registro del navío, bajo pena de confiscación general en favor del fisco y de la real cámara, medida que fue beneficiosa y dio magníficos resultados, pues facilitó las transacciones mercantiles y abarató algunos artículos de consumo.

También le cupo la gloria de hacer efectiva la real cédula sobre instalación de la célebre Universidad de Santo Tomás de Aquino, pues aunque a diligencia de los frailes dominicos la había mandado a erigir con el carácter de Pontificia la santidad de Paulo III, por su bula expedida en 1538, no fue sino en 22 de febrero de 1558 que Felipe II vino a dar permiso para que hubiera en la ciudad de Santo Domingo estudios y universidades en que se ganaran cursos y dieran grados, guardando lo dispuesto por la ley de la materia, que les concedía algunos privilegios y preeminencias prorrogables por el Consejo de Indias. Esta Universidad se estableció con cuatro facultades: las de medicina, filosofía, teología y jurisprudencia, cuyas cátedras se proveían por oposición; y si el catedrático que cesaba era licenciado, se le concedía el grado de doctor, gratuitamente y sin examen. Los bachilleres podían entrar en las oposiciones y si eran aprobados obtenían la licenciatura. El claustro lo componían, además de los catedráticos, los doctores de cada facultad, quienes podían tomar parte en los exámenes de licenciado y doctor, constituyéndose en *claustro pleno*. Terminados los cursos se verificaban los exámenes, que llamaban conclusiones, dedicándolos a la virgen o al santo de la devoción del examinando. El vejamen perteneció a los primitivos tiempos de la Universidad; y era una ceremonia que consistía en un discurso en que se criticaban los defectos físicos y morales del graduando, pronunciándolo un doctor nombrado por el rector, que por lo común era el último que se había recibido.

Pero no fue muy larga la permanencia en el mando del licenciado Maldonado, puesto que a fines de 1560 lo desempeñaba como presidente de la Audiencia el licenciado Cepeda, a quien residenció el licenciado Echagoian en virtud de la real cédula de 16 de octubre, con motivo de haber sido nombrado oidor de Nueva Granada en sustitución del licenciado Grajeda, que pasó a ocupar su puesto, tocándole entonces la presidencia al licenciado

Veras, bajo cuya administración se pidió al rey que hiciese merced a los vecinos de dos mil licencias de esclavos, que debería repartir la Audiencia, y ser pagadas con buena moneda en un tiempo dado, previa presentación de fianzas; que se le diera su aplicación a la gran cantidad de dinero que había producido la sisa mandada a echar en la carne para traer a Santo Domingo el agua del río Haina, porque de ello resultaría un gran bien, no sólo a la ciudad, sino también a los campos inmediatos; que tuviera efecto la merced de cuatro leguas de tierra y otros privilegios hecha a los que fundasen nuevos pueblos, a fin de contener las transmigraciones al continente, que se esforzó la Audiencia en impedir negando pasaporte a los que lo solicitaban; lo que dio lugar a que se fueran muchos clandestinamente, haciendo burla de la autoridad de los oidores que la constituían, licenciado Grajeda, doctor Casares y licenciado Ortegón, no obstante la solicitud del presidente licenciado Veras, quien desempeñó con acierto su cometido hasta la llegada del primer mandatario que nombró Felipe II, después que los grandes asuntos que distraían su atención en Europa le permitieron volver la vista a las dependencias españolas del nuevo mundo, sobre todo a las que como Santo Domingo, perdían su vitalidad agobiadas por el peso del infortunio.

Este mandatario fue el licenciado Alonso Arias de Herrera, quien entró en el ejercicio de su empleo en el año de 1561, para cuya época no podía ser más lastimoso el estado de la colonia, porque como la política del nuevo monarca venía presentándose con igual carácter a la de Carlos V, su antecesor, lejos de haber progreso en ella decaía cada vez más bajo el peso de los vicios implantados durante su fatal colonización, habiéndose quedado sin otro comercio que el mezquino tráfico que dos o tres carabelas hacían anualmente con España; sin más agricultura que el cultivo de la caña de azúcar en pequeña escala, o el de los frutos menores necesarios para el consumo; y sin más industria que la pecuaria, ejercida sin método en los terrenos comuneros; en una palabra, arruinada y falta de todo, hasta de pastor espiritual, pues aunque fue designado don Diego de Covarrubias para reemplazar en la mitra al arzobispo Fuenmayor, no llegó a tomar posesión de la silla, siendo promovido al obispado de Ciudad Rodrigo; con cuyo motivo había sido presentado don Juan de Salcedo desde el 20 de junio de 1560, sin que Su Santidad se hubiera dignado despachar las bulas todavía.

Empero, para el tiempo a que nos referimos, dispuso el rey en 16 de julio y 12 de octubre de 1561, que ningún navío pudiera viajar sólo de España al nuevo mundo o viceversa, sino en conserva de flota y llenando ciertos requisitos, bajo pena de confiscación de las embarcaciones y sus cargamentos en provecho del fisco, si bien ordenando por justas consideraciones, que la prohibición no se hiciera extensiva a los buques procedentes de Santo Domingo y Puerto Rico, los que continuarían amparados por la ley de 3 de abril de 1558; pero ya en 13 de julio de 1561 había mandado que los oficiales de la Real Hacienda tuvieran cuidado de visitar los navíos que salieran de la Española para los reinos de Castilla, y proveer que estuvieran armados y artillados, para que en caso de encontrar corsarios se pudieran defender, cuidando de que cuando salieran tres o cuatro navíos juntos hubiera uno por capitán y se nombrara almirante a quien los otros estuvieran obligados a obedecer; y en 25 de septiembre de 1563, queriendo cortar ciertos abusos que se venían cometiendo, dispuso el previsorio monarca que el fiscal de la Real Audiencia se hallara presente, junto con los oficiales reales, en las visitas de los navíos que entraran a Santo Domingo, o salieran para la península o Nueva España, denunciando lo que encontrasen a bordo a más de lo indicado en el despacho de aduana,

para que fuera confiscado a favor de la Real Hacienda, previo el castigo de los culpables con todo el rigor de la ley; no siendo precisamente éstas las únicas reales órdenes que le tocó al licenciado Arias de Herrera poner en ejecución, que también le fue comunicada la de 17 de junio de 1563 mandando que los bienes de difuntos que hubiera en la isla se enviasen a la casa de Contratación de Sevilla, como estaba dispuesto, empleados en cueros y azúcares, a riesgo de los interesados; así como otras de carácter general que tenían aplicación a los asuntos de la colonia.

Al frente de ella estuvo a satisfacción de todos los gremios sociales hasta el año de 1564 en que fue reemplazado por don Antonio de Osorio, quien al hacerse cargo de la presidencia de la Real Audiencia y de la gobernación y capitanía general, encontró la isla en completo estado de decadencia, con la agricultura reducida a poco más de treinta ingenios de azúcar, algunos de ellos con trapiches movidos por bueyes, entre los cuales eran los más importantes los dos de don Melchor de Torres, que tenían más de novecientos esclavos, pues los demás no pasaban de trescientos, habiéndolos de doscientos, de ciento cincuenta, de cien y hasta de cincuenta, que se mantenían con cazabe y frutos menores; con la crianza de ganado muy menoscabada, pues la necesidad obligaba a los vecinos a no dejarlo pasar de dos o tres años sin comérselo o cambalachearlo a los extranjeros que hacían el contrabando por los puertos de mar desiertos; con el comercio limitado a la exportación de pequeñas partidas de guayacán, que llevaban a Flandes, de algunas toneladas de azúcar, de escasas porciones de cueros, cañafístola y añil, que salían para España en cambio de lo que de allí se importaba en tres o cuatro naos que hacían la carrera de Sevilla, no pasando de cincuenta las que anualmente venían de Tierra Firme y las otras islas; con la población muy disminuida, pues según la relación de la isla mandada al rey don Felipe II por el licenciado Echagoian, la ciudad de Santo Domingo lo más que tenía ya eran quinientos vecinos, la de Santiago al pie de treinta, la de Concepción de La Vega, algunos más, la villa del Cotuí como cien, La Buenaventura ninguno, Puerto Plata treinta o cuarenta, Montecristi como veinte, Puerto Real otros tantos, y así las demás poblaciones, que en cuanto a los campos, lo más que abundaban eran los esclavos, pues los españoles estaban en minoría y de los indios sólo había algunos diseminados por los campos de Boyá y Bayaguana.

Y para que este cuadro de miseria y desolación fuera más tétrico, quiso el cielo que en la mañana del sábado 20 de abril, según unos, o del 2 de noviembre de 1564, según otros, tuviera lugar el terrible terremoto que produjo la destrucción de la ciudad de Santiago de los Caballeros, restablecida a poco en el hato de la viuda de Minalla, lugar que ocupa hoy, y la de Concepción de La Vega, que era muy extensa y contaba entre sus hermosos edificios un monasterio de San Francisco, cuyos frailes se salvaron milagrosamente; la iglesia colegial, que era muy grande y de cantería sólida; la casa fuerte y otras muy hermosas pertenecientes a los vecinos, quienes no pudiendo permanecer en el mismo sitio, a causa de las hundiciones que hubo, resolvieron fundar la nueva población a distancia de dos leguas, en la ribera meridional del río Camú, que es donde existe en la actualidad. Por fortuna, que aunque las poblaciones de la parte del Norte sufrieron mucho, las del Sur quedaron ilesas y en situación de auxiliar aunque pobremente a sus hermanas; que de otro modo las pérdidas habrían sido irreparables y no habría quedado base para la restauración de la colonia en lo porvenir, pues el mayor gasto, que era el de los edificios públicos, estaba hecho en ellas, siendo así

que la ciudad de Santo Domingo, por ejemplo, contaba ya con El Homenaje para defender la boca y entrada del río; con sus murallas, a las que venía tan estrecha la población, que había hasta estancias dentro de ellas; con su hermosa Catedral, tan sólida como elegante; con un colegio que había instituido Hernando Gorjón, en casa propia de mampostería, con una renta de más de cuatro mil pesos; con un hospital muy bueno, el de San Nicolás, dotado con una renta segura de veinte mil; con el hospital de San Andrés, que tenía muchos recursos, pero mal administrados; con una casa de cabildo, muy grande y muy hermosa; con tres monasterios de frailes: el de dominicos, cuya magnífica iglesia existe todavía, el de franciscos, en que había como treinta frailes, que iban de paso; y el de los mercedarios, cuyos frailes eran pocos, pero ricos; con dos monasterios de monjas, el de Santa Clara y el de Regina, tan buenos como los de España, que tenían 180 monjas, poco más o menos, sujetas a muchas necesidades; con la ermita de San Miguel, la del Carmen, el palacio de los capitanes generales, y un gran número de casas de mampostería sólida y duradera, que contribuían a dar a la población la superioridad sobre las demás de la isla que merecía como centro de las riquezas y foco de las luces que, tarde o temprano, debían levantar a la colonia de la postración en que estaba sumida, postración que habían venido a empeorar las pérdidas ocasionadas por los estragos del terremoto.

Esto sentado, fácil es de colegir, que por relevantes que hubieran sido las dotes morales e intelectuales de don Antonio de Osorio, no se podía esperar de su gobierno otra cosa, sino el cumplimiento estricto de las reales órdenes, buenas o malas, que le cumpliera ejecutar; una recta administración de justicia; honradez y pulcritud en el manejo de las rentas fiscales; economía en los gastos públicos; orden y moralidad en el despacho de los asuntos de interés general; y desvelos y cuidados por el bienestar de la comunidad; condiciones esenciales que no faltaron sin duda en su gobierno, que de lo contrario no habría podido tener tanta duración, pues a juzgar por lo que refiere la tradición, árbitro absoluto en el particular mientras no aparezcan datos contrarios, o no se encuentren pruebas documentadas a que dar paso franco, tuvo de permanencia sobre diez y ocho años, cosa a primera vista inverosímil, pero que muy bien pudo haber sucedido.

Entre tanto, justo es inferir que durante ese largo período hubo actividad e inteligencia en el manejo de los asuntos de la colonia, de los cuales ninguno fue desatendido; que si nos referimos a los espirituales, veremos que hubo empeño en dotar a la iglesia de prelado propio, a fin de quitársela de entre las manos al doctor Ribera, que como deán la regía interinamente y estaba considerado como público mercader, pues habiendo fallecido en el mar don Juan de Salcedo, cuyas bulas fueron expedidas en 31 de mayo de 1562, fue presentado don Juan de Arzola, para ocupar la sede vacante, el día 29 de julio de 1565; mas como hubieron de promoverlo para las islas Canarias en 1568, trasladaron el 4 de noviembre del mismo año, del obispado de Puerto Rico, a don Andrés de Carvajal, quien ejerció su ministerio episcopal, según opinión de unos hasta el 7 de abril de 1579 en que murió, y según opinión de otros hasta 1586, registrándose como los hechos más notables acaecidos en ese dilatado lapso de tiempo, la conclusión del Convento de San Francisco, que tuvo lugar el 23 de julio de 1566, bajo el patronato del señor don Juan Pizarro y Monroi, del consejo de Su Majestad y su oficial en la Real Audiencia, gobernando la iglesia don fray Juan de Arzola; y la introducción en la América del Santo Oficio, hecha por don Felipe II en 1570, llevado de un celo indiscreto por

la propagación de la fe cristiana, que sin embargo no le impidió eximir de su jurisdicción a los indígenas.

En cuanto a los asuntos comerciales, encontramos que en 30 de diciembre de 1573 expidió el mencionado monarca una real cédula ordenando al presidente y oidores de la Real Audiencia de Santo Domingo, que no dejaran salir de la isla ningunos navíos para España, sino en conserva de armada o flotas, pero que en el caso de que concurriesen seis o más de ella o de las de San Juan y Cuba, para navegar juntos, se les diera licencia para que pudieran hacer el viaje solos sin esperar la flota, con tal de que se fueran en derechura a la casa de contratación de Sevilla, tocándole al presidente gobernador el nombramiento de capitana y almiranta de las demás naves; que en 6 de abril de 1574 expidió otra permitiendo que todos aquellos que en la isla Española no tuvieran prohibición de comerciar en las Indias y se quisieran ocupar en la granjería del jengibre, pudieran hacerlo exportándolo libremente para España, previo el pago de los derechos de almojarifazgo y demás impuestos reales; que en 23 de julio de 1581, expidió otra determinando que los navíos que hubieran de ir a las islas Española, de Puerto Rico y Cuba, así como a las provincias de Honduras y Yucatán, salieran en conserva de las flotas de Nueva España, como estaba ordenado, y que después de haber descargado sus mercaderías y tomado flete de retorno, volvieran legalmente despachados a esperar las mencionadas flotas en el puerto de La Habana, para regresar en su compañía; y que en 18 de junio de 1582 expidió otra mandando a los generales de armadas y flotas, que al juntárseles algunos navíos de la Española, los recibieran bajo de su gobierno y amparo hasta llevarlos al puerto de Sanlúcar, como a los demás navíos de las armadas y flotas, y a los capitanes y gente de mar de los navíos de la isla, que siguieran y obedecieran a los generales y cumplieran sus órdenes y mandatos, como la demás gente de ellas, bajo las penas y apercibimientos que los generales les impusieran.

Respecto del ramo de guerra también se encuentran indicios reveladores de que no estuvo descuidado, y de que hubo empeño en introducir mejoras en él, y en terminar las obras públicas que se hallaban en construcción, siendo una prueba de esto la conclusión en 1577 del fuerte de San Felipe de Puerto Plata, y el establecimiento de las galeras guardacostas tantas veces solicitado, las cuales llegaron a hacer su servicio con regularidad, siendo general de ellas don Domingo de Osorio cuando en 1587 fue llamado a servir la capitanía general de Venezuela.

Bajo los auspicios, pues, de una fama bien merecida, que no es poco navegar en mar bravía sin correr el riesgo de naufragar, llegó al término de su gestión oficial, en 1583, el gobierno de don Antonio de Osorio, tan combatido por la miseria pública y por el abatimiento general, como que le tocó atravesar el período de más penuria y de mayor decadencia, sin atraerse odiosidades, ni causar desgracias, dando pase a un sucesor de menos dotes de mando, al licenciado don Cristóbal de Ovalles, quien tuvo la mala suerte de ver inaugurado en su gobierno el triste período de las invasiones marítimas que contribuyeron a aniquilar la colonia y a desmembrar su territorio.

LIBRO SEGUNDO

Período de las invasiones marítimas

I Gobierno de Ovalles • Invasión de Drake • Gobierno de Vega Portacarrero • Gobierno de Osorio • Contrabando • Muerte de Felipe II • Coronación de Felipe III.

Dos años no habían transcurrido todavía de estar en el poder el licenciado don Cristóbal de Ovalles, que dio comienzo a su administración tratando de aclarar la cuestión monetaria, y de asegurar los fondos con que debía atender a los gastos públicos, como se evidencia de la real cédula de 25 de julio de 1583 disponiendo que los reales de vellón corrieran por el valor que les asignaba la ley, y de la de 18 de septiembre de 1584 mandando a los oficiales reales de México que el situado de la isla, establecido sin duda en el período de su despoblación, se remitiera a La Habana en las flotas o armadas, y de allí a su destino. Cuando un acontecimiento importante vino a inaugurar con perjuicio del bienestar de los asociados el período desastroso de las invasiones marítimas; nos referimos a la de la ciudad de Santo Domingo por el célebre almirante inglés sir Francis Drake.

Esta invasión la determinó la circunstancia de que a causa de la guerra llamada de Flandes, sostenida por don Felipe II contra Inglaterra, Francia y Holanda, naciones que autorizaron el corso para perseguir a la marina contraria, concibió la reina Isabel el propósito de destruir la preponderancia y el poderío de los españoles en el nuevo mundo, a cuyo efecto organizó una expedición de treinta navíos de alto bordo, que puso bajo el mando del mencionado almirante, en el goce ya de una buena reputación como marinero atrevido y soldado valiente, dándole autorización para hacer todo el daño posible al comercio y a las posesiones de Su Majestad Católica, sin pararse en los medios, ni reparar en los peligros.

Obrando, pues, de conformidad con esas instrucciones, resolvió el arrojado marino, después de haber estado en las islas de Cabo Verde, donde acababa de saquear la ciudad de Santiago, adueñarse por sorpresa de la de Santo Domingo, frente a la cual se presentó a las nueve de la mañana del 10 de enero de 1586, cuando acababa de llegar huyendo un barco mercante, con la noticia de haber visto el día anterior como diez y siete naves, al parecer sospechosas, fondeadas en la isla de Santa Catalina; pero aunque hubo mucho alboroto en la población y los vecinos todos se echaron a la calle alarmados, tanto el gobernador como los oidores le dieron poca importancia a la presencia de los buques en la ensenada, sobre todo así que vieron que anochecía sin haber rebasado de Cabo Caucedo más de seis velas, las que parecían muy pequeñas, a pesar de haberse acercado bastante al puerto entre doce y una de la noche. Como había mucha gente en vela y la luz que despedía la luna era muy clara, al observarse la proximidad del enemigo, se mandaron a tocar las campanas de las iglesias, y no hubo quien dejara de acudir con sus armas, dispuesto a vigilar las operaciones de las naves; pero al cerciorarse de que habían pasado de Güübia y seguían para abajo, se

figuraron cándidamente que era porque, apercibidas del movimiento, no se habían atrevido a hacer diligencias por entrar en el puerto.

Esta ilusión no duró sino hasta el amanecer del día 11, en que se vio sorprendida la población con la presencia de diez y ocho naves, que serenas y a poca vela, formaban una línea que partiendo desde la punta de La Torrecilla iba a terminar en El Matadero; línea que fue rota al cabo de poco rato, en que dándole la popa a la ciudad se pusieron en marcha todas las naves, con alegría y contento de las familias, las cuales se reanimaron al extremo de suponer que dos o tres velas que habían atracado en punta de Jagua se habían varado en seco, consuelo que se desvaneció como a eso de las cinco de la mañana, en que llegaron dos mensajeros de la boca de Haina, con la infausta nueva de que habían recalado allí trece velas y desembarcado seiscientos o setecientos hombres que, al mando del teniente general Cartiell, venían marchando sobre la ciudad. Al saberse esto la consternación se apoderó de todos los ánimos, y aunque se hicieron diligencias para preparar medios de defensa todo fue inútil, pues a las dos de la tarde ya las autoridades civiles y eclesiásticas, las monjas, los frailes y las familias principales, estaban abandonando la población, unos a pie, otros en carretas y muchos en canoas, para aprovechar el resto del día y toda la noche en huir de la saña de los invasores, dejándolo todo abandonado, muebles, ropa, mercancías, provisiones, animales, vinos y bizcochos, que a nada se atendió sino a ponerse cada uno en salvo; de modo que al entrar las tropas inglesas no encontraron resistencia, por cuya razón sólo hubo que lamentar la muerte del brigadier Francisco Tostado, a quien alcanzó una bala de cañón disparada por una de las naves sobre la calle de Las Damas.

De los prófugos, unos pararon en la Isabela, otros en Peralvillo, y muchos en Guanuma, donde se constituyeron la Audiencia y los oficiales reales para dar aviso de lo sucedido a las autoridades de Santiago, Puerto Plata, Bayajá y demás poblaciones, enviando en comisión al canónigo Alonso Cobo de Arreta, para que se encargara de hacer llegar la noticia a España; precauciones que dieron muy buen resultado, porque los cabildos todos se reunieron y, de acuerdo con los tenientes gobernadores, resolvieron acudir en auxilio de la Audiencia con gente y armas; pero por mucha que fue la actividad con que obraron, no hubo tiempo para nada, porque habiendo comenzado los ingleses a destruir la ciudad, valiéndose de la tea incendiaria, que no respetó ni los archivos, y del pico demoledor, que por donde quiera hizo estragos, a más de entrar a saco embarcando la artillería de bronce que había en La Fuerza, y las prendas y objetos de valor que encontraron en los templos y en las casas particulares, se decidió el gobernador Ovalles, que estaba acobardado y no se sentía a la altura de su misión, a pactar con ellos antes de que hicieran más daño, en el sentido de rescatar con dinero la población; plan aceptado por Drake, que dio como resultado la celebración de un acuerdo en que los vecinos se comprometieron a darle veinte y cinco mil ducados, que equivalían a treinta mil pesos, suma muy superior a los recursos del tiempo que completaron el bello sexo despojándose de sus presas, y los padres de familia quitándole de la boca el pan a sus hijos, que así como siempre ha tenido culto el pueblo dominicano por la virtud del patriotismo, heredada con la sangre de los españoles, también ha rendido tributo de respeto al amor del suelo nativo, heredado con el ejemplo heroico de la raza primitiva.

Cumplido fielmente lo pactado, desalojó Drake la ciudad reembarcando sus tropas, manchadas con la sangre de dos o tres frailes que asesinaron, a los veinte y cinco días de

haberlas echado en tierra; y al levar anclas navegó con dirección a Cartagena, donde ejerció las tropelías más atroces, siguiendo después a La Florida a repetir las mismas escenas, para regresar a toda vela a Inglaterra, evitando encontrarse con una escuadra española, que al mando de don Álvaro Flores Valdés, había salido de la península en su persecución; lo que logró hacer llevando la triste gloria de haber contribuido a que la decadencia de la isla tomara rápido incremento, porque a más de la herida mortal que le dio a la riqueza pública con el saqueo a que se entregaron sus soldados, interrumpió con su presencia en el mar Caribe, hasta el mezquino comercio que se venía haciendo desde que el fomento de la colonización de México ofrecía a los mercaderes españoles las ventajas que no encontraban ya en la primada del nuevo mundo.

La retirada de las fuerzas de Drake devolvió a la colonia el sosiego que temporalmente había perdido, porque al constituirse de nuevo las principales autoridades y corporaciones en la capital, transmitieron a los pueblos de la jurisdicción con tan fausta nueva, la orden de licenciar la gente que estaba ya movilizada, para que volviera a buscar en el trabajo los medios de reparar las pérdidas experimentadas; con cuyo fin se aprovechaban los vecinos de la costa del Norte del abandono en que los tenían, para comerciar clandestinamente con los holandeses, quienes sacaban todas las ventajas posibles del contrabando, incitados por las leyes restrictivas de Indias, que los animaban a desafiar sin miedo los peligros del mar, y a hacer burla y escarnio de la vigilancia de los guardacostas, más activos y más enérgicos después de la invasión de Drake.

Abatido el ánimo de don Cristóbal de Ovalles con lo que le acababa de pasar, y rodeado su gobierno de dificultades insuperables, no pudo hacer más que ceñirse estrictamente al cumplimiento de los reales mandatos, manteniendo el orden y la regularidad posibles en todos los ramos del servicio público, con la sola ayuda de los oidores y oficiales reales, pues ya había muerto el arzobispo don Andrés de Carvajal y se hallaba vacante la sede, que ocupó el doctor don Alonso López de Ávila, lo más tarde a principios de 1589, cuando se ponía en vigor la real cédula del año anterior, permitiendo que se admitieran los hombres de color a la clerecía, y mandando que no fuese impedimento el color en las mujeres para entrar de religiosas; pero la cooperación del nuevo pastor en el bienestar de la colonia no fue muy duradera, porque resuelta ya su promoción a Santa Fe de Bogotá, le sorprendió la muerte en diciembre de 1591, volviendo a quedar viuda la Iglesia hasta la llegada de don fray Nicolás de Ramos, consumado teólogo y predicador, que fue promovido de la de Puerto Rico, pues a pesar de que la decadencia de la isla era visible, conservaba todavía el prestigio que le había dado su antigua grandeza.

Para esta época, o mucho antes, debió tener lugar la muerte del infausto gobernador, que si hemos de dar crédito a la tradición sustentada por algunos historiadores, fue ocasionada por la enfermedad que adquirió cuando la invasión malhadada; pero debiérase o no a esta circunstancia su reemplazo, que muy bien pudo ser determinado por el rey a causa de su reprochable comportamiento en la hora del peligro, es lo cierto que a principios de 1591 figuraba ya don Lope de Vega Portocarrero, que fue quien le sustituyó, como gobernador capitán general y presidente de la Real Audiencia, siendo indicio de que no estuviera entonces muy recién llegado al país, el hecho de que en 22 de abril del año indicado contrajo matrimonio su hija doña María Magdalena de Aragón, con don Diego de

Noguera y Valenzuela, cabo de las galeras que hacían el servicio de guardacostas, habiendo presenciado el acto como testigos los oidores licenciados Mercado, Villafañe y Bravo, el fiscal de Su Majestad licenciado Aliaga. Mas como quiera que hubiera sido, había inaugurado para entonces con buen éxito su gobierno y contaba con el apoyo del soberano para buscar alivio a la penosa situación que atravesaba la isla.

Pruebas de la verdad de este aserto fueron: la real cédula de 30 de septiembre de 1591, ordenando que las demandas puestas en residencia a los gobernadores de Venezuela y sus tenientes, siendo de hasta mil ducados, vinieran en apelación a la Audiencia de la Española, para que fuera ésta la que las resolviera en última instancia; la ley de 16 de julio de 1595, en que para cortar los inconvenientes que resultaban de la mala moneda de vellón que circulaba en la isla, se mandaba que la acuñación se hiciera en España, reconociéndose el valor de los cuartos sin reducirlos a menor estimación, si bien recogiendo los que tenían por una parte una Y griega y por otra una S, para fundirlos y acuñarlos con las marcas y punzones que tenían en Castilla, dándoles el valor de dos maravedises, pero todo esto por orden de la ciudad de Santo Domingo y sólo durante seis años consecutivos, sirviendo de complemento a esta reforma otras innovaciones referentes a pagos de sueldo, cobros de derechos, y demás transacciones, así fiscales como comerciales; y en última, la ley de 20 de julio de 1596, previniendo que las armadas o flotas hicieran su rumbo a la Dominica, la Deseada o la Guadalupe, y que la que fuera a Nueva España siguiera viaje a la isla de Santo Domingo, y en la parte que le pareciera más a propósito, despachara las naves destinadas a Puerto Rico y continuara hasta ir a reconocer la Saona, asegurando de corsarios a las que fueran a Santo Domingo, que dejaría sobre el puerto o en el de Ocoa, desde donde se dirigiría al Cabo Tiburón, para dar licencia a las que iban a Jamaica y a Santiago de Cuba, y reconocer la isla de Pinos o el cabo de San Antón, para desde allí repartir las que fueran a Honduras, Yucatán y La Habana, siguiendo con las que quedaran hasta fondear en San Juan de Ula.

Empero, a pesar de estas reales órdenes y otras parecidas, y no obstante las dotes morales e intelectuales de Vega Portocarrero, fueron tantas las dificultades que tuvo de vencer, y le tocó una situación tan difícil, que la tradición no refiere nada importante que atribuir a su honrada administración, bajo la cual reinó la tranquilidad y el orden más perfectos, cesando la viudez de la iglesia, que estaba a cargo del deán don Pedro Duque de Ribera, con la ocupación de la sede por don fray Nicolás de Ramos a principios de 1596, no viniendo a tener lugar la terminación de ella sino durante el año 1597, en que tuvo a bien don Felipe II nombrar presidente de la Real Audiencia a don Domingo de Osorio, que desempeñaba a la sazón la capitanía general de Venezuela, donde había obrado con mucho acierto.

Conocedor don Domingo de Osorio del país, pues había estado de servicio en él como general de las galeras guardacostas, tomó posesión del gobierno en el mismo año de su nombramiento, trayendo en compañía suya a su estimable familia, animado por el deseo de contribuir a remover los obstáculos que entorpecían la buena marcha de los asuntos públicos, y sobre todo, a hacer esfuerzos por acabar el comercio de contrabando que sostenían los extranjeros, especialmente los holandeses, por las costas del Norte, con menoscabo de las entradas fiscales; empresa si bien no imposible, muy difícil, porque como los vecinos sacaban del arriesgado tráfico inmensos beneficios, cambalacheando el ganado que criaban, por víveres, quincallería y telas ordinarias, artículos que por su escasez se vendían a precios

exagerados, tenían interés en amamantarlo, haciendo ineficaces la actividad y la vigilancia de las autoridades.

Un acontecimiento de gran importancia vino a favorecer sus buenos propósitos despejando el camino de su gobierno de algunas dificultades, que fue la celebración de la paz, a principios de febrero de 1598, entre Francia y España, hecho que reanimó un tanto los espíritus, despertando esperanzas de mejoras que no llegaron a verse realizadas, porque a poco tiempo vino a destruirlas la muerte del rey don Felipe II, acaecida el día 13 de septiembre de 1598, a causa de los reveses que había sufrido, tocándole ascender al trono a su hijo don Felipe III, cuya reconocida nulidad en materia de gobierno, le obligó a echarse en los brazos del favorito don Francisco Rojas Sandoval, que no teniendo el talento necesario para dirigir la monarquía española, desmejoró las cosas en la península, dejando en el mismo o peor estado las de las colonias americanas.

II Continuación del gobierno de Osorio • Destrucción de Puerto Plata, Montecristi, Bayajá y Yaguana • Fundación de Bayaguana y Monte Plata • Gobierno de Gómez de Sandoval • Reales disposiciones • Muerte de Felipe III • Reinado de Felipe IV.

Consecuente con su propósito de buscar facilidades al comercio de la isla que lo alejaran de la tentación del contrabando, consiguió el gobernador Osorio que el nuevo monarca diera licencia y facultad, en 5 de julio de 1599, para que pudieran venir a ella, con las flotas de Nueva España, urcas y filibotes, cuyos dueños y maestros quisieran hacer el viaje con cargamentos de artículos necesarios para el consumo, sacando de retorno frutos de la tierra; a condición de que los filibotes y urcas fueras españoles, lo mismo que sus tripulantes, y dieran fianza a satisfacción del presidente y jueces de la casa, de que no pasarían de la isla a otros puertos o partes del nuevo mundo, pudiendo llevar alguna artillería y municiones con licencia del Consejo de Indias. Pero como esta medida no podía dar el resultado que esperaban los que la dictaron, porque siendo los viajes de las flotas tan tardíos que duraban hasta un año, dejaba en pie la necesidad de aceptar los recursos que, a tiempo y a buenos precios, ofrecían los holandeses y los portugueses a las poblaciones del Norte, que no sólo los necesitaban, sino que iban adquiriendo vitalidad e importancia a la sombra de ese tráfico clandestino, se encontró el gobierno en la precisión de ensayar otros medios para defender los derechos fiscales de que se veía defraudado, e impedir que el contacto con los extranjeros trajera dificultades de otro género al porvenir de la colonia.

Y ciertamente que fue una desgracia que las circunstancias no dieran cabida a un acomodamiento entre los intereses encontrados que se agitaban en tan delicado asunto, pues vino a resultar al fin lo que pasa por lo regular cuando las contrariedades ofuscan la razón de los mandatarios; que irritados al ver que no pueden obtener el triunfo del derecho, se conforman con apelar a la violencia para imponer autoritariamente el triunfo del error. Sea que la propusiera el gobernador, o que la concibieran los consejeros del monarca, cosa difícil de averiguar, es lo cierto que el medio a que se recurrió para poner punto final a la dificultad, fue de lo más impolítico y violento que puede imaginarse, como que estaba en abierta contradicción con los principios económicos más triviales y con las teorías políticas

más generalizadas. Por una real orden inicua, que dejó atónitos a todos los hombres pensadores, se mandó a destruir en 1606 las poblaciones de Puerto Plata, Montecristi, Bayajá, y Yaguana o Santa María del Puerto, que eran las que por su situación daban vida al comercio de contrabando y sacaban de él las mayores ventajas, precisamente cuando la paz con la Inglaterra aseguraba a España la navegación libre y expedita de las Américas, cuyas costas podía resguardar con la poderosa marina de que disponía.

En vano habrían pretendido sus habitantes suplicar de una medida que los condenaba a la miseria, pues el acto habría sido calificado de rebeldía y castigado severamente; de suerte que sometiéndose a la fuerza de las circunstancias, obedecieron resignados a la orden terminante que se les dio de abandonar sus lares para ir a fundar en el interior de la isla dos nuevas poblaciones: la ciudad de San Juan Bautista de Bayaguana, que brindó asilo a los habitantes de Bayajá y Yaguana; y la de Monte Plata, en que se albergaron los de Montecristi y Puerto Plata; lugares a propósito para la crianza, por sus ricos pastos y deliciosas aguas, en que encontraron acomodo los que vivían de la industria pecuaria, y los que sabían de agricultura, pero no los que estaban establecidos en el comercio, los cuales se arruinaron o tuvieron que transmigrar empobrecidos y desencantados, sin que tanto sacrificio sirviera de ningún provecho, porque si bien es verdad que con la demolición de las poblaciones del litoral se alcanzó que no fueran tan frecuentes y numerosas las emigraciones de los colonos a las islas vecinas y al continente, también lo es que la miseria aumentó escandalosamente, que las transacciones mercantiles se hicieron muy difíciles, y que el abandono en que quedaron las costas, reducidas desde entonces a inmensos desiertos, despertó la codicia de los osados aventureros que más tarde habían de ensangrentar el país, sembrando la semilla que tan tristes frutos debía dar en tiempo no lejano.

Antes de llevarse a cabo la realización de la torpe medida a que venimos refiriéndonos, había ordenado el rey, en 23 de septiembre de 1603, que en Santo Domingo hubiera un guarda parque, nombrado por el gobernador, con trescientos ducados de sueldo, que entendiera en dar órdenes para que las armas y municiones estuvieran bien cuidadas, teniendo a su cargo la distribución, conservación y custodia de ellas; y en cuanto a los negocios espirituales había tenido lugar la remoción del arzobispo don fray Agustín de Dávila y Padilla, sacerdote inteligente y humanitario que llamó Dios a mejor vida en 1604, siendo electo en el siguiente año como sucesor suyo don fray Cristóbal Rodríguez y Suárez, a quien probablemente tocó recibir como huésped en su palacio, al señor obispo de Venezuela don fray Antonio de Aliaga y Ortega, que en 10 de octubre de 1606 bautizó en la Catedral a Diego, hijo legítimo del señor presidente, gobernador y capitán general, don Antonio de Osorio, y de la señora doña Leonor Mariñas, su mujer, siendo su padrino el ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo.

Este personaje político, que fue más feliz en Venezuela que en la isla, estuvo al frente del gobierno de ella hasta el año de 1608, en que fue reemplazado por don Diego Gómez de Sandoval, quien encontró la colonia en el estado más lastimoso, porque como las transmigraciones habían vuelto a tener aliciente, los campos se iban despoblando y las haciendas desaparecían; las casas se arruinaban cerradas por falta de quien las habitara; los derechos fiscales se reducían escandalosamente, porque ni había muchos ramos de comercio de que cobrarlos, ni gente que estuviera en actitud de pagar serias contribuciones; que todo, en fin,

estaba en decadencia, esperando que se presentaran circunstancias favorables capaces de dar distinto giro a las cosas. Estas circunstancias se creyó verlas llegar en 1609, a la celebración de la paz con los holandeses, sobre todo cuando en 24 de julio de 1608, había encargado el rey al presidente, jueces, oficiales, y letrados de la casa de contratación de Sevilla, que trataran bien en cuantas ocasiones se ofrecieran a los vecinos, comerciantes y navegantes procedentes de la isla, y los alentaran y favorecieran, de forma que en las visitas de sus navíos ni les causaran molestias ni vejaciones, por lo mucho que importaba conservar y aumentar el trato y comercio de ella; pero en vez de derivarse de la consabida paz el libre tráfico de América, siguió don Felipe III imponiendo nuevas restricciones como las que representaban la cédula de 20 de enero de 1610, previniendo al gobernador que hiciera cumplir la orden dada anteriormente, para que las mercaderías consignadas en los navíos de la isla, conforme a las permisiones, se consumieran en ella, sin poderlas sacar para ninguna otra parte, so pena de incurrir en las señaladas por la ley; y la de 10 de julio del mismo año, mandando al presidente gobernador que diera con recato las licencias para matar ganado y hacer cueros, a fin de evitar que no pudiendo traerlos a la ciudad de Santo Domingo por no atravesar largas distancias, los rescataran con los enemigos en los puertos abandonados.

Sujeto a leyes tan restrictivas y rodeado de dificultades de tanta magnitud, poco podía hacer Gómez de Sandoval en el sentido de dar impulso al progreso de la colonia, teniendo que limitar su acción a resolver en el mejor sentido los expedientes que se presentaran durante el curso de su administración, tan escasa de acontecimientos notables, como abundante en orden y regularidad. Ocupada la sede vacante, durante ella, por el maestro don fray Cristóbal Rodríguez Suárez, que en 25 de octubre de 1609 desposó a don Luis Garabito con doña Beatriz de Paredes, siendo testigo don Diego de Sandoval, hijo del presidente, y en 11 de julio de 1610 al capitán Juan de la Parra, Alcaide de la Fortaleza, con doña Mencía de Ovalles, siendo padrinos el mismo presidente y su mujer doña Mariana de Burgos, en unión de los oidores licenciados Mejías de Villalobos, Martínez Tenorio y Ruiz Gómez, volvió a verse desocupada la silla con su promoción en 1611 al obispado de Arequipa, de que no llegó a tomar posesión por haber muerto en el camino, viniendo a reemplazarle don fray Diego de Contreras, que fue nombrado en 1612 y estuvo al frente de la arquidiócesis hasta 1618, en que se ausentó con licencia de Su Santidad para pasar a Roma a exponer negocios secretos de conciencia, dejando como gobernador del arzobispado al arcediano don Pedro Bardecí y Mella; pero habiéndole sorprendido durante la navegación un huracán terrible que sumergió la nave en que iba, quedó sepultado en las profundidades del océano. Mas no por eso permaneció viuda mucho tiempo la iglesia, porque en 1619 fue trasladado; del obispado de Puerto Rico don fray Pedro Solier, que falleció al año siguiente, en que fue preconizado don fray Domingo de Valderrama, que a su vez murió en 1621, y quedó reemplazado en 1622 por don fray Pedro de Oviedo, quien tomó en el mismo año posesión de su elevado destino, teniendo la gloria de celebrar en seguida Sínodo Provincial, por el cual quedó suprimido el curato de la Catedral de Santo Domingo, que fue anexado al cabildo eclesiástico y dotado con dos tenientes curas, debiéndose probablemente a esta circunstancia la presencia en Santo Domingo de los ilustrísimos señores don fray Gonzalo de Angulo, obispo de Caracas, y doctor don Diego de Valbuena, obispo de Puerto Rico, quienes bautizaron en octubre del año indicado, el primero a un hijo del fiscal interino de la Real Audiencia, licenciado Gentil

de Parra, y el segundo a un hijo del Alcaide Juan de la Parra, a que sirvió de padrino el señor presidente don Diego Gómez de Sandoval.

Para este tiempo habían sido comunicadas y a la ley de 2 de julio de 1618 permitiendo que lo asegurado en Puerto Rico pudiera ser trasbordado en Santo Domingo a otro buque y registro, lo mismo que lo asegurado en el Cabo de la Vela, corriendo el riesgo consiguiente aunque la póliza no lo dijera; y la real orden de 1621 prohibiendo conferir a los hombres de color ningún empleo; del mismo modo que había tenido lugar la muerte de don Felipe III, apellidado El Hermoso, acaecida el 31 de marzo de 1621, sucediéndole en el trono de España su hijo don Felipe IV, que apenas contaba diez y seis años de edad; circunstancia que no impidió que la nación concibiera las esperanzas que son tan naturales cuando se verifica un cambio de personal en el gobierno, sobre todo si el que cesa no ha sido afortunado. De estas ilusiones participó también la colonia, inocente de que iba a ser víctima de las negociaciones poco felices del que tomando el título de *Grande* antes de merecerlo por ningún hecho, como que quiso hacer más notable la pequeñez con que iba a exhibirlo el favorito vano y presuntuoso que se apoderó de su espíritu y de la administración de todos los negocios; ejemplo elocuentísimo que demuestra de cuan poco provecho son los honores discernidos por los contemporáneos, cuando la posteridad no los encuentra basados en las leyes de la equidad y la justicia.

III Gobierno de Acuña • Ocupación de la Tortuga por los bucaneros • Gobierno de Bitrián de Viamonte • Desalojo de los bucaneros de la Tortuga • Nueva ocupación de dicha isla por los mismos aventureros • Otros sucesos importantes.

Habiendo resuelto don Felipe IV remover del gobierno de la isla a Gómez de Sandoval, designó para su reemplazo a don Diego de Acuña, quien se puso al frente de las cosas en 1624, precisamente en momentos en que una nueva guerra sostenida por España contra Inglaterra, Francia y las provincias unidas, que habían formado liga ofensiva y defensiva contra ella y el imperio, aumentaba el cúmulo de dificultades que como una fatal herencia recibía de su antecesor el que le tocaba en suerte tomar la dirección administrativa de la ya tan debilitada colonia.

Pero empeñado en defenderla a toda costa de los peligros que la amenazaban, asoció sus esfuerzos a los del prelado don fray Pedro de Oviedo, en el sentido de preparar los ánimos para tomar medidas de seguridad pública; sobre todo después que ingleses y franceses a la vez, ligados por el interés común ocuparon la isla de San Cristóbal, con el objeto de convertirla en centro de operaciones de los innumerables corsarios que con la tolerancia de Francia e Inglaterra habían inundado los mares de las Antillas, no obstante la energía con que los navíos de guerra españoles ponían en práctica el derecho que se habían abrogado de detener a todas las naves extranjeras que pasaran de los trópicos.

Y no le faltaba razón para tomar esas medidas, porque una vez establecidos allí los aventureros, con hombres a la cabeza de tanta resolución, como lo eran Warner, a quien obedecían los ingleses, y Niel d'Enombue, a cuyas órdenes estaban los franceses, ya no tenían las costas solitarias de la isla hora segura de verse invadidas por partidas armadas que saltaban a tierra a proveerse de carne de puercos montaraces, y de ganado silvestre

del que se criaba en las extensas llanuras que enriquecen la parte del Norte; motivo por el cual se vio obligado a establecer con la tropa disponible un servicio de monterías que, a más de costoso, sirvió para alimentar abusos de otro género, como lo indica la real cédula de 26 de noviembre de 1625, en que don Felipe IV le ordenaba que siendo necesario que algunos soldados del presidio salieran en tropas a correr las costas de la banda del Norte, para saber si había algunos navíos de enemigos en sus puertos, o si los vecinos rescataban con ellos, procurara que esas monterías se hicieran con gran moderación, y de suerte que los soldados no se ocuparan en tratos ni granjerías; pudiendo servir de muestra del interés que había en impedir que los corsarios extranjeros arruinaran el comercio, la ley de 27 de octubre de 1626 previniendo que en caso de que fuera necesario que navegaran filibotes a la isla Española, a falta de navíos de los naturales, el presidente y los jueces de la casa dieran el registro y despacho a condición de que habían de venir precisamente en conserva de las flotas de Nueva España y no de las de Tierra Firme, porque estas tendrían que separarse de ellos a gran distancia, mientras que aquéllas podían dejarlos de paso en los puertos de su destino.

Sometidos a todas estas preocupaciones, tan embarazosas de por sí, y ocupado sin tregua en vigilar las costas desiertas y los montes vírgenes, sin desatender a los demás asuntos del servicio, al cual imprimió una marcha regular y ordenada, estuvo el gobernador Acuña al frente de su gobierno, sin sufrir contrariedades sensibles, hasta el año de 1630 en que, alarmado el monarca con la permanencia de los extranjeros en San Cristóbal, ordenó a don Federico Álvarez de Toledo, que salía con una escuadra para las aguas del Brasil a combatir a los holandeses, que los desalojara a su paso dispersándolos a la fuerza; lo que hizo el célebre marino con energía y eficacia imponderables, al extremo de que los pocos aventureros que pudieron salvarse vinieron a buscar asilo a la isla de la Tortuga, en la que se fueron estableciendo poco a poco, dedicándose los más moderados al cultivo del tabaco, pero los más activos a la caza de animales en los montes impenetrables de la costa del Norte, en los cuales se abastecían de carne para comerla asada al humo como los indios, razón por la cual se les dio al fin el nombre de *bucaneros* o asesinadores.

Este grave incidente, como era natural, vino a complicar la situación de la isla, que se iba haciendo tanto más insoportable, cuanto que ya no tenía vida propia, pues el producto de sus rentas no cubría sino parte de sus gastos, estando atendida, puede decirse así, al situado que de real orden le era enviado de México todos los años, con destino al pago de los sueldos del gobernador y de los oidores, al de los reparos indispensables, y al sostenimiento de la milicia, de una mitra y un cabildo; situado que no se recibía casi nunca con puntualidad, y aumentaban la miseria pública, la cual tomaba a veces proporciones tan exageradas, que a la llegada de la remesa se llenaban todos los habitantes de alegría y celebraban el deseado suceso con música, bailes y repiques de campanas.

Pero no obstante tan atroz penuria, es fama que todo marchaba en la colonia con admirable regularidad, al punto de que en 27 de marzo de 1629 dispuso don Felipe IV, que sin embargo de haber permitido el emperador Carlos V a los oidores de Santo Domingo, que se les enviara de España en retorno de algunos frutos de la isla, lo que habían de menester para sus casas sin causar derechos, como de esto se seguía daño y perjuicio, era su voluntad que se les pagaran los sueldos en dinero, sin permitirles exportar nada y cobrándoles por

lo que importaran lo que fuera de justicia, como estaba generalmente prevenido respecto a los demás ministros de las otras Reales Audiencias.

Esto en cuanto a los intereses fiscales, que respecto de los negocios eclesiásticos encontramos que tuvo lugar en el año mencionado de 1629 la traslación a Quito del ilustre prelado don fray Pedro de Oviedo, quien al ausentarse de la arquidiócesis dejó encargado del gobierno de ella al arcediano don Francisco Serrano y Valdés, que lo desempeñó a satisfacción de todos hasta 1633, pues aunque antes habían sido candidatos para la mitra, don fray Fernando de Vera y Zúñiga primero, y don fray Bernardino de Almansa después, el uno fue nombrado para el Cuzco y el otro para Santa Fe de Bogotá, siendo entonces que vino a tomar posesión el electo don fray Facundo de la Torre, sacerdote virtuoso y caritativo, elocuente orador y hombre afectuoso, muy entusiasta por la instrucción pública, que supo ganarse las simpatías del pueblo y la consideración de todas las autoridades.

Y no fue ésta la única variación que hubo en el tren administrativo de los asuntos públicos, que también fue reemplazado el presidente don Diego de Acuña con el maestre de campo don Juan Bitrián de Viamonte, que gobernaba en la isla de Cuba desde el 7 de octubre de 1630, y fue promovido para su nuevo destino en 24 también de octubre de 1634, precisamente cuando la decadencia continuaba destruyendo todos los elementos de vida con que contaba la colonia, que sumida en profundo sueño, sólo despertaba a la esperanza cada vez que había algún cambio de personal en la administración civil o religiosa.

Y cuenta que pocas veces se justificaba tanto como en los momentos que se atravesaban, ese anhelo por salir de una situación tan estacionaria, para buscar en la actividad de nuevas ideas, si no una felicidad completa, a lo menos una mejoría relativa; pues como los bucaneros que ocupaban la Tortuga, vivían allí holgadamente, sin mujeres y sin familia, asociados de dos en dos, aunque los bienes eran comunes, porque reinaba entre ellos el socialismo, se había convertido la bien situada isla en el foco de todos los aventureros normandos e ingleses, quienes comenzando por comerciar con los holandeses, a los que vendían el ganado que los más intrépidos sacaban clandestinamente de la tierra grande, como llamaban a la Española, por los extensos y abrigados puertos que la enriquecían por la banda del Norte, concluyeron por dedicarse a la piratería, llenando de espanto los mares de las Antillas.

Sin elementos para atacarlos inmediatamente, ni tampoco para impedir el comercio ilícito que sostenían, limitóse el nuevo gobernador a dar cuenta minuciosa a la corte de Madrid, la que alarmada con los sucesos graves que tenían lugar en la Tortuga, resolvió llevar a cabo la destrucción de la colonia, aventurera, dando al jefe de los galeones elegidos para la operación, instrucciones terminantes que cumplió con tanta precaución y destreza, que logró sorprender a los aventureros, cuando muchos de ellos estaban en la mar, y otros diseminados por los montes, de manera que le fue fácil pasar a cuchillo a todos los que cayeron en sus manos, que fueron los más, sin tener que lamentar pérdidas en sus tropas, las que reembarcó victoriosas después de la matanza, dejando ocupada la isla por una guarnición de veinticinco hombres, que era lo mismo que dejarla abandonada, y expuesta, en consecuencia, a una nueva invasión.

Esta no se hizo esperar mucho tiempo, pues fue tanta la osadía de los aventureros que se salvaron, que persuadidos de que el estado de anarquía en que vivían era lo que les había impedido evitar el descalabro que acababan de sufrir, resolvieron sacrificar la independencia

individual a la seguridad social, y se sometieron al gobierno de un inglés llamado Willis, que se había distinguido entre ellos por su valor y su prudencia, deseosos de reorganizarse y preparar una nueva invasión, que realizaron en 1639 desalojando la pequeña guarnición que defendía la Tortuga, para ocuparla de nuevo y entregarse a fortificarla con el fin de ponerse a cubierto de otro asalto; y después que se creyeron seguros; se dedicaron a destruir los buques que atravesaban los mares de las Antillas, ejerciendo su venganza principalmente con los que llevaban bandera española.

Y no fue esto lo peor de todo, sino que cansados los franceses de soportar la despótica autoridad de Willis, solicitaron en secreto el apoyo del gobernador general de las islas francesas de América, comendador de Poincy, que halagado por la idea de ensanchar los dominios de su nación, comisionó en 1641 para encargarse del mando de la colonia aventurera al capitán Levasseur, de la guarnición de la isla de San Cristóbal, quien acompañado de un grupo fuerte de hombres escogidos, no sólo se adueñó del poder y se atrajo las simpatías de la generalidad de los bucaneros, sino que al tratar de fundar pequeños establecimientos en las ensenadas de la costa del Norte fronterizas a la Tortuga, puso la primera piedra de la funesta ocupación de la parte occidental de la isla por los franceses, ocupación malhadada que tantas dificultades ha ocasionado en todos los tiempos, y que tantas lágrimas amargas ha hecho derramar a la familia dominicana, cuyo porvenir estaría mucho más claro y más exento de peligros, sin la vecindad de ese pueblo antagonista suyo, que como consecuencia de ella le ha tocado por herencia.

Mientras tenían lugar estos sucesos circuló en la isla la noticia de que se trataba de promover a otra iglesia al bondadoso prelado don fray Facundo de la Torre; y como la sociedad estaba satisfecha de su ejemplar comportamiento, hubo varias manifestaciones de adhesión a su persona, siendo la más notable la de la ciudad de Santo Domingo, cuyo vecindario se reunió a toque de campana con el objeto de elevar una representación a la corte, llena de firmas respetables, que fue apoyada por el cabildo secular, el cual repitió en 28 de marzo de 1639 las solicitudes que en el sentido de que le conservaran en la silla tenía ya hechas, en una nueva representación en que pedía también alguna ayuda pecuniaria en su favor, autorizada por los regidores Baltazar de Figueroa, Diego Franco Guerra, Francisco Rodríguez Franco, Juan Fernández de Torres, Juan Esteban Maldonado y Diego Meléndez, sin que llegara a saberse el resultado, bueno o malo, que produjo, porque en 25 de septiembre de 1640 llamó Dios a mejor vida al ilustre varón, quedando el gobierno de la iglesia a cargo del deán don Francisco Serrano y Valdés, quien lo ejerció hasta su muerte o promoción, en que pasó a manos de su sucesor en el deanato don Pedro Serrano Pimentel, que fue quien hizo entrega a don Francisco Pío de Guadalupe y Téllez en 1649, año en que vino a tomar posesión definitiva del arzobispado, pues aunque antes habían sido nombrados para reemplazarlo, don Diego de Guevara y Estrada, primero, don Francisco Bagueiro, después, y don Juan Díaz de Arce, últimamente, el primero, que hubo de consagrarse en Puebla de los Ángeles, murió en la travesía de México a Santo Domingo, el segundo antes de su consagración, y el tercero declinó la honra renunciándola espontáneamente en 1645.

Empero, no son únicamente los asuntos de la iglesia los que dan materia para tratar de la época a que hacemos referencia, que también la ofrecen los que se relacionan con el gobierno político de la colonia, llamado a poner en ejecución la real orden de 1640, que mandaba a

usar en América el papel sellado para todos los instrumentos públicos, y la real cédula de 1643, excluyendo a los hombres de color de servir en la tropas permanentes, a más de otras no menos importantes, encaminadas a asegurar la vida de la colonia, amenazada en el mar por la piratería, y en tierra por las constantes invasiones de los filibusteros que tenían por guarida la Tortuga, quienes hacían necesario mantener las tropas en continuo movimiento, y dar organización a las milicias para hacer frente con ellas a cualquier eventualidad, afán patriótico en que se desvivía el gobernador Bitrián de Viamonte, que tantos inconvenientes encontró en su camino, cuando el rey determinó su reemplazo a fines de 1645, o a principios de 1646, casi a los diez años de llevar sobre sus hombros la pesada carga de una administración tan llena de peligros y de dificultades, como lo era entonces la de la colonia de Santo Domingo.

IV Gobierno de Velazco Altamirano • Intentona infructuosa sobre la Tortuga • Gobierno de Chaves Osorio • Gobierno del conde de Peñalva • Ocupación de la Tortuga • Invasión de los ingleses por la costa del Sur • Erección de la Puerta del Conde • Gobiernos de Zuñiga, Pérez Franco y Montemayor • Gobierno de Balboa • Muerte de Felipe IV • Reinado de Carlos II • Destrucción de algunos palenques.

El capitán general designado para reemplazar a don Juan Bitrián de Viamonte fue don Nicolás Velazco Altamirano, quien se hizo cargo del mando de 1646. Hombre de gobierno, era bastante competente para poder darse cuenta de la grave situación en que recibía la colonia, abocada a servir de teatro a la representación de dramas muy sangrientos, si con tiempo no se evitaba que el germen de la ocupación extranjera, sembrado por los aventureros de la Tortuga, cundiera en las comarcas del Norte, favorecido por el abandono en que éstas se encontraban.

Pero escaso de recursos pecuniarios, y hasta si se quiere, sin el apoyo necesario para obrar enérgicamente en ese sentido, puesto que la corte se iba tomando ya más interés por las cosas del continente que por las de las Antillas, se vio precisado a limitar su acción a lo que las circunstancias le permitieron, comenzando por dar mayor impulso a la organización militar que encontró en planta, formando, sobre todo en el Cibao, compañías de lanceros, de a pie y de a caballo, dotadas con la fuerza de cincuenta hombres cada una, razón porque los franceses las llamaron después cincuentenas, cuyo mando se confiaba a capitanes escogidos, entre los cuales se distinguieron los miembros de las principales familias de la isla.

Esta atención, suficiente para robarle todo el tiempo que le dejaba franco el despacho de los asuntos comunes de su labor gubernativa, fue el objeto principal de su administración, como que quería señalarla con la ocupación militar de la Tortuga, que intentó en 1648 infructuosamente, pues suponiendo más débil de lo que era el enemigo, emprendió la operación con menos fuerzas, así de mar como de tierra, de lo que su importancia requería, sufriendo por consiguiente el desencanto de ver malogradas sus esperanzas y menoscabados sin provecho los elementos que tanta falta le hacían para hacer frente a cualquiera eventualidad; lo que le obligó a concretarse, mientras lograba rehacerse y volver a la carga, a remediar en lo posible las necesidades públicas, cada vez más premiantes a consecuencia de lo poco frecuente de

las comunicaciones con el exterior y de la paralización que había invadido a las del interior, ocupados los vecinos en cuidar de sus familias e intereses, que consideraban amenazados de continuo, no obstante la activa vigilancia de los galeones que guardaban las costas, y la no menos incansable de las guerrillas que recorrían las monterías.

Pero sea que la muerte le sorprendiera, que es lo más verosímil, o que sus servicios fueran utilizados en otra parte, es lo cierto que al siguiente año estaba el gobierno de la colonia a cargo del maestro de campo don Gabriel de Chaves Osorio, cuyo ingreso al mando coincidió con la toma de posesión en 1649 del arzobispo don Francisco Pío de Guadalupe y Téllez, en quien encontró un auxiliar poderoso para sobrellevar las penalidades del tiempo que le cupo en suerte, y remover con más facilidad los obstáculos de distinto género que se oponían a la buena marcha de la colonia, e impedían arbitrar los medios de libertarla de la vecindad de los filibusteros que desde la Tortuga hostilizaban el comercio y amenazaban el reposo de las familias.

Más afortunado que su antecesor, no sólo pudo aclarar un tanto la situación, manteniendo en jaque al enemigo, contra el cual se preparaba cuando implacable el destino lo llevó a mejor vida, sin darle tiempo a dejar señalada su administración con ningún hecho notable, sino que legó al que debía sucederle el camino más expedito para cubrirse de gloria y levantar a gran altura la honra de la colonia.

Este ser afortunado fue don Bernardino de Meneses y Bracamonte, conde de Peñalva, hombre brusco e intolerante, pero dotado de valor y energía, que desde 1652 en que se hizo cargo del mando, no cesó de moverse en el sentido de escarmentar a los aventureros, hasta que logró disponer, a fines de 1653, una flota de cinco naves grandes y muchas canoas, en la cual embarcó una expedición compuesta de las cincuentenas de las ciudades y villas del interior que supuso necesarias, dando el mando de ella al general don Gabriel de Rojas Valle y Figueroa, a quien confió la atrevida misión de desalojar a los intrusos que residían en la Tortuga, para ocuparla militarmente y sostenerla a todo trance.

Pundonoroso y valiente, cumplió el jefe de la expedición con bizarría su riesgoso encargo, desembarcando, después de una travesía feliz, las tropas que llevaba, y emprendiendo con vigor la campaña, que fue ruda y desesperada, pues sorprendidos los filibusteros en sitios que creían inexpugnables, se defendieron con desesperación, disputando palmo a palmo el terreno que ocupaban, y devolviendo asalto por asalto, hasta que no pudiendo resistir el fuego de artillería que los diezmaba, ni encontrando brecha por donde escaparse, resolvieron capitular perdiéndolo todo, hasta los negros que se habían robado en sus correrías por las costas del Norte de la Española; lo que permitió al vencedor poner en buenas condiciones el castillo que había hecho el enemigo y que tomó el nombre de Santísimo Sacramento, para que sirviera de asilo a la fuerza de ocupación llamada a defenderlo, la que organizó en enero de 1654, antes de rendir cuenta de sus operaciones, a tiempo que los fugitivos recalaban en Port Margot para reponerse de la fatiga de la lucha, con cuyo motivo se dio a este puerto en su origen el nombre muy significativo de El Refugio.

Pero fue tanta la desgracia, que apenas tuvo tiempo la colonia de recoger el fruto de su victoria contra los filibusteros intrusos, porque la declaratoria de guerra a España, que de orden del dictador Oliverio Cromwell se publicó en Londres el día 28 de noviembre de 1654, vino a ser precursora de sucesos fatales que habían de costar lágrimas amargas a los

habitantes del nuevo mundo, parte flaca de la monarquía española condenada siempre a recibir las brutales agresiones de las potencias que se enemistaban con ella. Como en otras, también en esta vez le tocó a la isla ser la primera víctima, ya porque se la considerara abandonada e indefensa, o ya porque su posición topográfica fuera la más expuesta a correr esos peligros. Destacada sobre las Antillas españolas una escuadra respetable, a las órdenes del almirante sir William Penn, con nueve mil hombres de desembarco, capitaneados por el general Venables, se encaminó directamente a sus costas, y el día 14 de mayo de 1655 arribó al Placer de los Estudios con el propósito de tomar por asalto la ciudad de Santo Domingo, con cuyo motivo se vio el capitán general obligado a transmitir órdenes a todas las dependencias para que movilizaran las milicias y acudieran a socorrer la plaza amenazada.

Pero antes de desembarcar, celebraron los oficiales superiores del ejército enemigo un consejo de guerra para concertar el ataque de la ciudad; y no pudiendo entenderse los generales con el comisionado civil sir Eduardo Winslow, resolvieron dividirse en dos cuerpos y marchar sobre ella por dos puntos diferentes. Una parte del ejército desembarcó el día 15 cerca de la boca del río Haina, a las órdenes del coronel Buller, en tanto que el cuerpo principal, mandado por Venables, saltaba a tierra por las playas de Najayo, prometiéndose distraer por ese medio la atención de los españoles y dividir sus fuerzas. Pero como el conde de Peñalva, que había puesto sobre las armas las milicias y preparado la plaza para una defensa heroica, destacó fuerzas al encuentro de los invasores, confiando la dirección de las operaciones a los capitanes don Juan de Morfa, don Damián del Castillo y don Juan de Torra, estos lograron rechazar, con el auxilio del Castillo de San Jerónimo, la columna de Buller, que marchaba a la vanguardia, obligándola a replegar hasta los atrincheramientos de Venables, después de lo cual escalonaron varias emboscadas en los montes de Najayo, en las que se vieron envueltos los cuerpos ingleses el 18 de mayo, a tiempo que se dirigían reunidos contra la Plaza de Santo Domingo.

Fue tan nutrido el fuego que los dominicanos hicieron desde el monte a los ingleses, ora por los flancos, ora a vanguardia, ora a retaguardia, que aterrorizados éstos con la sorpresa no sabían adonde dirigir sus tiros: muchos oficiales murieron y los soldados en vez de avanzar se detuvieron estupefactos, hasta que haciéndose la duda general, replegó todo el ejército al lugar de su desembarco. Empuntados los jefes creyeron denigrante no volver por el honor de sus banderas antes de reembarcarse, y el día 26 de mayo, repuestos un tanto de su primera derrota, emprendieron de nuevo la marcha con dirección a Santo Domingo; pero al pasar la vanguardia por un desfiladero muy angosto, cayó en una celada que le había puesto don Damián del Castillo; el desorden cundió al instante en las filas inglesas, y en vano se hicieron matar sus mejores oficiales, porque la caballería dominicana logró abrirse paso y puso en inminente peligro el cuerpo principal que mandaba en persona el general Venables.

Este encuentro fue, por consiguiente, decisivo, dando por resultado el abandono del campo por los ingleses, quienes no pudiendo contener la confusión de sus soldados, emprendieron la fuga atropelladamente; pero no pudieron salir del desfiladero sino a costa de muchas vidas, porque los dominicanos cargaron sobre ellos con tanto arrojo y decisión, que habría quedado completamente destruida la expedición, si no la hubiera salvado la energía del mayor general Heane, que murió en el campo con sus mejores oficiales, cubriendo gloriosamente la retirada que la suerte de las armas le obligó a emprender. Este ejemplo y

el deseo de sincerarse del desorden que había cundido en las filas, obligó a Venables a tomar algunas medidas tendentes a restablecer la disciplina y la moralidad de que se habían desentendido sus subalternos. Entre esas medidas fueron las más notables, la de degradar al ayudante general Jackson, que se condujo cobardemente, y la de ahorcar a muchos de los que huyeron en los montes de Najayo; después de lo cual reembarcó sus tropas y se alejó con su escuadra de las costas dominicanas el día 3 de junio de 1655, haciendo rumbo a Jamaica, cuya isla ocupó con las tropas que le quedaban, sin que ese paso le valiera para salvarse de la indignación de Cromwell, que resuelto a proceder a un examen severo de los hechos, mandó a someterle a juicio a su llegada a Inglaterra, lo mismo que al almirante Penn, de cuya conducta no estaba tampoco satisfecho; pero después de algunas semanas de investigación y proceso fueron puestos en libertad y quedaron en desgracia, aunque libres de toda persecución.

La noticia de esta victoria tan señalada, fue recibida con regocijo en la corte, pues perdida la isla de Jamaica, a causa del abandono en que estaba, fue de agradecer el servicio prestado por los dominicanos al defender con bizarría su suelo patrio, cuyas condiciones no eran por cierto mucho mejores; circunstancia que dio margen a que el rey distribuyera algunas recompensas entre los que se habían distinguido, y mandara a celebrar anualmente el fausto suceso el día 14 de mayo, habiendo dejado el conde de Peñalva, a más de este recuerdo que hace imperecedera su memoria, la reforma del baluarte de San Genaro, en el que abrió una puerta que tomó su título nobiliario como nombre, defendida por una sola media luna con fosos y rastrillo que se levantaba cuando era necesario, dotando así a la ciudad de una nueva portada más imponente que las otras, pues cuando se hicieron las murallas no se construyeron sino tres: las de la Atarazana y San Diego, frente al río Ozama; y la de la Sabana, del lado de tierra.

A punto fijo no se puede determinar la fecha en que este mandatario enérgico y valeroso fue trasladado a la capitanía general de Yucatán, donde, según versiones autorizadas, se distinguió como malvado, viniendo a morir a manos de una mujer en Campeche; pero es probable que fuera en 1657, pues a principios de 1658 figuraba como capitán general y presidente de la Audiencia y Chancillería, don Félix de Zúñiga, quien sabedor de que los aventureros franceses acostumbrados a hacer correrías por las costas del Norte, habían vuelto a visitarlas aprovechándose de la concentración de fuerzas que impuso la invasión de Venables, causa sin duda de la retirada de la guarnición de la Tortuga, estableció en Montecristi un servicio de vigías que diariamente observaran si se hacían desembarcos y dieran parte a las autoridades militares, para que éstas procedieran con discreción y prudencia a lo que el caso requiriera, encargando de las operaciones de guerra al capitán don Lucas de Berroa, que residía con la tropa bajo su mando en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Pero o fue interino el gobierno de don Félix de Zúñiga, o de muy corta duración, porque la crónica, que ni siquiera hace mención, de él, da al conde de Peñalva como sucesor inmediato a don Andrés Pérez Franco, lo que no es exacto, como lo prueba la orden escrita que a su nombre, dio el capitán don Luis de Berroa al alférez don Francisco del Monte, el día 17 de febrero de 1658, para que estuviera al tanto de las noticias que diera la vigía de Montecristi; y en caso de que el enemigo echara gente a tierra, reuniera la suya para

hostilizarlo hasta hacerle embarcar, dando la voz de alarma en caso de necesidad, a fin de que los vecinos le prestaran ayuda, mientras llegaban las tropas encargadas de defender la integridad del territorio.

Tampoco fue de mucha duración la permanencia en el mando de don Andrés Pérez Franco, que tuvo por sucesor a don Juan Francisco de Montemayor Córdoba y Cuenca, caballero aragonés de mucha nombradía, al que hay quien atribuya la gloria de haber vuelto a ocupar militarmente la Tortuga, redoblando la vigilancia de las costas del Noreste, de cuya extensión se aprovechaban los franceses para sacar ganado clandestinamente y estudiar la manera de hacerse dueños de un territorio que consideraban abandonado, desde el momento en que no estaba cultivado, ni nadie lo habitaba en debida forma, teoría con que contrarrestaban la pretensión de España a su dominio absoluto en virtud del derecho de conquista.

Y decimos que tampoco fue de larga duración el gobierno de Montemayor, porque habiéndole sucedido el señor don Juan de Balboa y Mogrovejo, caballero tan diestro como político, que desplegando muchos talentos y virtudes supo granjearse lauros y fama en la colonia, encontramos que el 8 de febrero de 1662, en que fue bautizado un esclavo suyo, estaba ya en Santo Domingo al frente de la administración pública, pues aunque figura en la partida con el título de presidente del reino de Chile, hay motivos para inferir que éste sea un error proveniente de que acabara de ser removido de aquella Audiencia, lo mismo que es lógico deducir que sus dos predecesores inmediatos fueran oidores nada más encargados interinamente del mando.

En calma las cosas, no tuvo ocasión de dar a conocer hasta donde era capaz de llegar como hombre resuelto y estratégico al exigírselo el cumplimiento del deber; pero hizo cuanto pudo en favor de la colonia, que se repuso notablemente de sus quebrantos, y adquirió fuerzas para luchar con las nuevas dificultades que le tenía reservadas el porvenir. Entre las reales cédulas que le tocó poner en práctica, fue la más importante de todas la de 1662, ordenando que ningún escribano autorizara testamento en que un moribundo dejara el todo o parte de sus bienes a su confesor, ya fuese a título de regalo, o ya de fideicomiso para dedicar el legado a obras piadosas. Y entre los hechos trascendentales para la monarquía que acontecieron durante su gobierno, se registra nada menos que la muerte del rey don Felipe IV, acaecida en septiembre de 1665, quien tuvo por sucesor a don Carlos II, apellidado después *el hechizado*, niño de cuatro años, que ocupó el trono bajo la tutela y regencia de doña María de Austria, segunda esposa del finado monarca, cuyo reinado no dejaba en la colonia sino tristes recuerdos.

Empero, interesado en remover inconvenientes, fijó su atención después que cesaron las pestes de viruelas y sarampión que fueron causa de que el vulgo llamara al año fatal de 1666 *el año de los seis*, en los daños que hacían los esclavos prófugos diseminados en palenques respetables por los lugares más inaccesibles de la isla, mandándolos a perseguir por la tropa de buscadores que organizó y puso bajo las órdenes del capitán Villalobos, que era un jefe competente para el caso, medida que dio magníficos resultados, pues quedaron destruidos algunos, entre ellos el tenido por inexpugnable que había en Ocoa y llamaban El Maniel, del cual bautizó el día 13 de abril de 1667, veinte y cuatro niños que tuvieron por padrinos otros tantos clérigos, diáconos, subdiáconos y tonsurados de menores, de los que estaban al servicio de la Catedral, el arzobispo don Francisco de la Cueva y Maldonado,

que desde 1662 ocupaba la sede que había dejado vacante a fines de 1660, en que falleció, el señor don Francisco Pío de Guadalupe y Téllez, no habiendo tenido el nuevo prelado la fortuna de dirigir la iglesia sino seis años, poco más o menos, pues Dios le llamó también a mejor vida en la mañana del día 15 de octubre del expresado año 1667, quedando el gobierno eclesiástico a cargo del maestro escuela licenciado don Baltasar Fernández de Castro, como juez provisor y vicario general por nombramiento de los señores deán y cabildo.

Hasta cuando estuvo al frente de la administración de la colonia don Juan de Balboa y Mogrovejo, es cosa que no se puede asegurar con fijeza; pero todas las probabilidades indican que fue hasta fines de 1670, puesto que habiendo sido promovido para gobernador capitán general y presidente de la Audiencia de las islas Canarias, llegó a ellas muy ajeno del gran tropiezo que le esperaba como fin de su carrera, por el mes de mayo de 1671, dejando a su sucesor la colonia en buen orden, y en condiciones de hacer frente al cúmulo de peligros y dificultades que debía traerle el período histórico de las invasiones terrestres, en que iba a entrar impelida por la corriente de circunstancias ineludibles.

LIBRO TERCERO

Período de las invasiones terrestres

I Gobierno interino de Carvajal • Gobierno de Zayas Bazán • Primeras hostilidades de los franceses • Movimiento de los cotuisanos contra Samaná • Huracán y terremoto • Invasión de Delisle • Muerte de Felipe IV • Reinado de Carlos II • Persecución contra los esclavos prófugos • Cambio de gobernador en la parte francesa • Muerte del presidente Zayas Bazán • Gobierno interino de Padilla y Guardiola.

Sucedió en el gobierno de la isla a don Juan de Balboa y Mogrovejo el oidor don Pedro de Carvajal y Lobos, a tiempo que la corte comenzaba a alarmarse con las tentativas clandestinas y el porfiado tesón de los franceses por establecerse en la parte occidental de ella, que despoblada y sin guarnición permanente, recorrían a sus anchas de continuo, con la entera libertad de tomar tierra cada vez que les parecía, sobre todo durante los últimos años, en que envalentonados con la impunidad de que venían gozando, expuestos únicamente a ligeros encuentros entre las partidas que se internaban cazando y las monterías llamadas a perseguirlas, habían comenzado a fijarse definitivamente en Port de Paix, Port Margot y otros puntos, tomando pretexto de esta circunstancia el gobierno francés para reconocer en Bertrand D'Oregon el carácter de gobernador de la parte usurpada, y darle instrucciones reservadas, que cumplió excitando a los aventureros que le obedecían a extenderse por las llanuras que forman el anchuroso valle del Paraíso, fundando en ellas las bases de una colonia extranjera, cuya vecindad debía ser funesta para la parte española en no lejano porvenir.

Así fue que en ver si estorbaba de algún modo la realización de esos planes siniestros, agotó toda la fuerza de su ingenio el gobernador Carvajal y Lobos, con la cooperación de los demás oidores, doctores don Gerónimo Chacón Alvares Tiedra y don Juan de Padilla Guardiola y Guzmán, del teniente gobernador don Juan Uarte, del tesorero real doctor don Gonzalo de Aguilera y Castro, y la no menos valiosa del prelado doctor don Juan de Escalante Turcios y Mendoza, que con casualidad tomó posesión de la silla en 1671, consagrando la primera misa que celebró en la isla al descanso del alma del almirante don Cristóbal Colón. Pero ya el mal había echado raíces muy profundas, y para extirparlo era necesario recurrir a providencias enérgicas que no estaban a su alcance, toda vez que su permanencia al frente del poder fue transitoria, no porque la muerte así lo determinara, que de ello no hay constancia en el libro de óbitos de aquel tiempo, sino porque su encargo fue interino, mientras llegaba el maestre de campo don Ignacio de Zayas Bazán, que no tardó en tomar posesión, y a quien tenía el destino reservada la gloria de iniciar en debida forma la resistencia contra las invasiones terrestres.

Declarada España en favor de la Holanda, a la que se alió durante su guerra con Francia, socorriéndola con un ejército de doce mil hombres, pretendió D' Oregon, que ya se creía con actitud de luchar, aprovecharse de la coyuntura del nuevo rompimiento para tomar en 1673 la ofensiva contra los puestos españoles, que osó invadir por las comarcas del Norte; atentado

inaudito que pagó bastante caro, pues movilizadas las cincuentenas, no sólo repelieron la agresión con mano vigorosa, sino que persiguieron a los intrusos hasta llevarlos a la costa, destruyendo los establecimientos que tenían y las habitaciones que habían fabricado en las llanuras y montañas escogidas para teatro de sus operaciones, coincidiendo estos hechos con el movimiento que espontáneamente practicaron los habitantes del Cotuí sobre la Península de Samaná, de la que desalojaron a fuego y sangre una partida de aventureros que la ocupaban, en justo desagravio de un insulto que éstos les habían hecho. Pero como las tropas españolas se limitaban a talar e incendiar solamente, abandonando luego los lugares que conquistaban sin dejar guarniciones en ellos, los dispersos volvieron a ocuparlos lentamente, de modo que al cabo de poco tiempo de haber sido desalojados ya poseían otra vez el terreno en disputa, engrosadas sus filas por nuevos adeptos que acudían de las demás islas atraídos por la esperanza de hacer fortuna.

Completó el cuadro lastimoso representado por estos sucesos el terremoto de 9 de mayo de 1673, que causó muchas ruinas y algunas pérdidas de vidas, de ellas cinco solamente en la Ciudad de Santo Domingo, con motivo de las cuales hubo tres enterramientos en el hospital de San Nicolás y dos en Santa Clara, siendo innumerables los perjuicios que ocasionó en el resto de la isla, no repuesta todavía de los estragos del furioso huracán que tuvo lugar el año anterior, y que por fortuna se cebó con más encarnizamiento en la banda del Sur, pues la del Norte tenía bastante que sufrir con la hostilidad continua con los franceses, que no la dejaban gozar de un momento de tranquilidad, ni entregarse con descanso a las faenas ordinarias de la vida, tan llena para ella de tribulaciones y peligros.

Y tan era así, que no pudo ni siquiera descansar sobre los laureles que conquistó en su última victoria porque indignado D'Oregon con su primer fracaso, no menos que con el número de bajas que entre los suyos hacían diariamente las cincuentenas en servicio activo, concibió en seguida la idea de emprender por mar una operación atrevida con los buques que tenía a la mano, mientras que distraía por tierra la atención de las guarniciones fronterizas con escaramuzas y fingidos merodeos. Al efecto organizó una expedición de quinientos hombres que puso a las órdenes del capitán filibustero Delisle, hombre de valor y de experiencia, a quien confió nada menos que la toma de posesión de Santiago de los Caballeros, que después de la capital era ya la población más importante. Arrojado y pertinaz desembarcó el atrevido jefe a la cabeza de sus voluntarios en Puerto Plata, que aunque comenzado a fundar no pudo resistir, y sin pérdida de tiempo marchó en buen orden sobre su codiciada presa, pasando con denuedo por los peligrosos desfiladeros en que los vecinos de la comarca invadida le ponían heroica resistencia, hasta que logró penetrar en ella, encontrándola abandonada por todos sus habitantes, quienes desprevenidos y en la imposibilidad de oponerse a la entrada de los invasores, resolvieron retirarse a la ciudad de Concepción de La Vega, lo que hicieron en confuso tropel dejándolo todo abandonado.

Una vez dueño de Santiago, inundó Delisle de partidas de hombres armados los campos inmediatos, donde hacían prisioneros que para rescatarse tenían que aprontar grandes sumas de dinero; destruyó el ganado que no podía llevarse; saqueó las iglesias y las casas particulares; y después de hacer todo el daño posible, trató de reducir a cenizas el caserío; pero no llegó a realizar su propósito inicuo, porque los santiagueños, a semejanza de lo que hicieron los hijos de Ozama cuando la invasión de Drake, lo impidieron a tiempo librando su pueblo

con la suma de veinte y cinco mil pesos que ofrecieron al jefe invasor desde Concepción de La Vega, y que éste aceptó de mil amores para repartir como botín entre sus soldados, después de lo cual emprendió su retirada por el mismo camino por donde había entrado embarcándose en Puerto Plata de regreso para la parte occidental.

Envalentonado con este triunfo, obtenido en momentos en que ya estaban establecidos los franceses desde Port de Paix hasta el río de Rebouc, poseían como dueños absolutos la isla de la Tortuga, y tenían la libertad de merodear en la Península de Samaná sin encontrar la menor resistencia, pasó D'Oregon a Francia en 1675 con el objeto de proponer a la Corte de Versalles la conquista de toda la isla; pero sus representaciones no tuvieron la acogida que se proponía su espíritu emprendedor, siendo considerado el plan como impracticable, en vista del riesgo que se corría de no llegar a contar nunca con la adhesión verdadera de los naturales, cuya persistencia en impedir el comportamiento de la dominación del territorio con otra potencia cualquiera, era universalmente conocida. Por eso, aunque sus diligencias fueron activas y muy constante su propósito, el buen éxito no llegó a coronarlas, pues a fines de 1675 o principios de 1676 le sorprendió la muerte, cuando todavía no había podido influir en Luis XIV, ni en sus ministros, quienes por respeto a las virtudes que llegaron a reconocerle, le dieron por sucesor a Mr. de Pouancey, que reunía a sus cualidades personales la ventaja de ser sobrino del último gobernador.

Aunque más fiero que su antecesor, Mr. de Pouancey inauguró su administración tratando de atraerse las simpatías de sus subordinados, sin introducir ningún cambio sensible, ni hacer innovaciones que pudieran lastimarlos, mientras lograba dar una buena organización a la colonia, en cuya prosperidad trabajó con ahínco, haciendo salir de la Península de Samaná los aventureros que la ocupaban para concentrarlos en el Cabo Francés, hoy Cabo Haitiano, donde comenzó a fundar un nuevo establecimiento, dedicando todos sus cuidados a fortificarlo, de modo que viniera a servir de centro de las operaciones que maduraba; dirigidas, por supuesto, a contrarrestar la oposición que, tarde o temprano, esperaba de las autoridades españolas, encargadas de sostener a todo trance la unidad política de la isla, cada vez más en peligro, a causa de la falta de población, que estaba reducida a poco más de catorce mil almas, y de la carencia de toda clase de recursos, limitados, puede decirse así al situado de México, pues las demás entradas eran insignificantes.

Mientras tanto, tenía lugar en la ciudad de Santo Domingo un acontecimiento que impresionó todos los ánimos e interrumpió los planes de agresión contra los franceses que se preparaban: aludimos a la muerte del presidente don Ignacio de Zayas Bazán, acaecida el día 15 de julio de 1677, en virtud de la cual asumió el carácter de gobernador y capitán general el señor doctor don Juan de Padilla Guardiola y Guzmán, oidor más antiguo de la Chancillería, generalmente estimado en el país, donde había fundado hogar contrayendo matrimonio con doña Jerónima Cisneros Manriques, que bendijo el señor canónigo don Francisco Díaz Madera el 29 de junio de 1672, y en el cual veía a la patria de sus hijos, pues ya tenía como fruto de su unión dos seres amados, una niña que había nacido en 1671 y de que fue padrino el reverendo padre fray Diego de Soto, provincial del convento de las Mercedes, y un niño que nació en 1676 y que había recibido el agua del bautismo de manos del indicado provincial, teniendo por padrino al señor doctor don Juan Garcés de los Fallos, fiscal de la Real Audiencia.

Mucho más de un año estuvo al frente del gobierno el oidor Padilla Guardiola, sin que durante ese lapso de tiempo, que fue de ilusiones y de esperanzas, más o menos fundadas, como son por lo regular todas las interinidades, registre la tradición más hecho notable que la traslación al obispado de Yucatán de don Juan de Escalante Turcios y Mendoza, y su reemplazo con don Domingo Fernández de Navarrete, que padeció el martirio en China, y debió llegar a Santo Domingo sin duda a fines de 1677, pues en 26 de enero de 1678 tuvo la cortesía de echar el agua del bautismo, con sus propias manos, al tercer hijo del fecundo gobernador, del cual fue padrino el señor tesorero doctor don Gonzalo de Castro y Aguilera, sirviendo de testigo del acto el capitán don Rodrigo Claudio Maldonado. Y decimos que estuvo al frente del gobierno más de un año, porque de mediados de 1679 en adelante es que hemos venido a encontrar constancia de que ya estuviera en el país hecho cargo de la administración de los asuntos públicos el presidente definitivo don Francisco de Segura Sandoval y Castilla, maestre de campo de acreditado valor y de mucha pericia militar, llamado por la ley de las circunstancias a poner a prueba durante su administración, y después de ella, las virtudes morales e intelectuales con que la naturaleza le había dotado.

II Gobierno de don Francisco de Segura • Alzamiento de Padrejón • Alarma dada por la vigía de Sosúa • Presencia de un buque francés en Puerto Plata • Paz de Nimega • Primera convención sobre límites • Suspensión de hostilidades • Inmigración • Sínodo de 1683 • Terremoto de 1684 • Reemplazo de Segura.

Tomó las riendas del gobierno el maestre de campo don Francisco de Segura Sandoval Castilla, precisamente cuando en la parte occidental de la isla se realizaba una tentativa favorable a los intereses españoles que puso en gran aprieto al gobernador Mr. de Pouancey, sin cuya energía quien sabe adonde hubieran ido a parar las cosas: esta tentativa fue el movimiento revolucionario que capitaneó un esclavo de la parte española llamado Padrejón, que se había asilado en la Tortuga algunos años antes, a causa de haber asesinado a su amo bárbaramente.

Parece que deseoso el arrepentido malhechor de salvarse del castigo que le esperaba si por casualidad era capturado algún día, se resolvió a pasar a la costa septentrional de Santo Domingo, con el objeto de ganarse algunos esclavos descontentos a causa del mal trato que recibían, y promover con ellos un alzamiento en la parte francesa, que le proporcionara como recompensa el perdón de su crimen por parte de las autoridades españolas.

Consecuente con ese propósito conquistó fácilmente veinte y cinco esclavos decididos, halagándolos con la idea de matar a todos los franceses, y a la cabeza de ellos sorprendió a Port Margot, y después de haber pillado esta población, en la que tuvo la crueldad de cometer muchos asesinatos, se retiró con sus filas más engrosadas a la montaña de Tarare, donde se atrincheró con troncos de árboles para resistir a los ataques de las fuerzas francesas que iban contra él; pero vencido heroicamente por Mr. de Pouancey, fue fusilado acto continuo con seis de sus más decididos compañeros, pudiendo salvarse los conjurados que sobrevivieron a la sangrienta pelea, porque se internaron, huyendo por entre el monte, en la parte española, en la que fueron bien acogidos por las autoridades fronterizas, que habían recibido instrucciones para el caso del gobernador don Francisco de Segura, quien se proponía apoyar a los insurrectos y sacar ventajas de sus triunfos.

Tras este desenlace inesperado, alarmó la vigía del puerto de Sosúa a las autoridades de Santiago, con el aviso de que el 6 de diciembre de 1679 se habían oído ocho o diez tiros como a las nueve de la mañana, divisándose una balandra que iba de la vuelta de barlovento con trazas de haber echado gente en tierra. En seguida expidió órdenes el alcalde mayor don Gregorio Semillar y Campusano, que era a la vez capitán a guerra de la ciudad, para que el alférez don Francisco del Monte y Pichardo, de la compañía pagada para cuidar la costa del Norte, saliera con todos los soldados de su tropa a recorrer los lugares amenazados e impedir cualquier desembarco; lo que hizo el pundonoroso militar el día 9, cumpliendo con tanta exactitud todo lo que se le mandó, que al ocurrir nuevos motivos de alarma en 1680, recibió orden el 26 de mayo de ir a tomar el mando de las fuerzas que se habían despachado para Sosúa y Puerto Plata, a fin de que organizara con ellas un buen servicio de defensa, estableciendo guardias en los puntos más convenientes, y tomando todas las precauciones necesarias para contrarrestar las miras de un navío y dos lanchas francesas que se mantenían sobre la costa.

En cumplimiento de esta orden se trasladó el alférez Del Monte a Puerto Plata el 28 de mayo, con los soldados de su compañía que habían quedado en Santiago, pues los demás iban de marcha ya con el alcalde don Sebastián Sánchez e Infante, con quien se unió a las dos de la tarde, llegando juntos a la playa en el momento en que fondeaba en la ensenada el navío sospechoso con bandera blanca en popa, y en una de las lanchas se embarcaban diez o doce franceses, entre ellos uno nombrado Mr. Guillermo, para dirigirse a tierra a invitar al gobernador a una entrevista en nombre de su capitán; entrevista que aceptó el jefe de operaciones de conformidad con sus instrucciones, pasando a bordo del buque en compañía del alcalde ya mencionado, y del escribano José García Garcés, y en la cual reinó la mayor cordialidad, cruzándose brindis a la salud del católico rey de España, y del cristianísimo rey de Francia, que a la sombra de la paz de Nimega, acababan de emparentar por medio del enlace del primero con una sobrina del segundo; actos de cortesía que se repitieron en tierra al devolver el marino francés la visita, empeñado en hacer entender que tenía por misión en aquellas aguas recoger todos los corsarios de la mar bajo la obediencia de su rey y castigarlos, sometiendo a los ladrones a la subordinación que rehuían; que no había estado en la Tortuga ni en el Guarico, por temor de que se divulgara a lo que venía, y no le fuera dado coger a los corsaristas, que había recalado allí para hacer agua y dejar que pasara el movimiento de la luna; explicaciones, al parecer sinceras, que no obstaron para que al levar ancla la nave francesa, al amanecer del día 30, fueran las tropas españolas a situarse en la sabana de Maron, eminencia que domina el mar, con el propósito de ver que derrota llevaba, lo que no se pudo descubrir, porque a las doce del día, que fue la hora en que llegaron, ya se había perdido de vista.

En este estado las cosas y suspendidas las hostilidades entre las dos partes de la isla por respeto a la paz que Holanda había celebrado con Luis XIV al verse abatida, poniendo a las potencias coaligadas en el caso de seguir la misma suerte aceptando un tratado cuya discusión había durado tres años, resolvió el gobernador don Francisco de Segura, en el mes de julio de 1680, comisionar al licenciado don Juan Bautista Escoto para llevar un pliego a Mr. de Pouancey, gobernador de la isla de la Tortuga, o a la persona que estuviera en su lugar, ordenando al sargento mayor don Pedro Pérez Polanco, jefe de las armas en Santiago, que lo

encaminara hasta introducirlo en la parte ocupada por los franceses con la mayor seguridad para su persona, diligencia que éste encomendó a su vez al alférez don Francisco del Monte y Pichardo, encargándole que hiciera por embarcarlo desde Puerto Plata para abajo hasta el puerto de Bayajá, de donde no debía de pasar, con las mayores precauciones posibles, a fin de no incurrir en responsabilidad; instrucciones que cumplió el veterano con sagacidad y buen celo a la cabeza de sus soldados, mereciendo por ello honrosas pruebas de distinción de parte del presidente de la Audiencia.

Concretada la misión que llevó el licenciado Escoto a notificar a Mr. de Pouancey la celebración de la paz y a proponerle un arreglo transitorio que pusiera fin a las dificultades que a cada momento se presentaban entre los habitantes de las comarcas limítrofes, fue cortésmente recibido cerca de Bayajá por Mr. Longchamps, quien le acompañó hasta el Cabo a bordo del navío Saint Bernard, cuyo capitán, Mr. Demas de Joncheé, sirvió de intérprete en las amistosas conferencias que celebraron allí el comisionado español y el gobernador francés, y que dieron por resultado que se levantara un acta, en la cual se designaba el río Rebouc como línea de demarcación provisional de las dos partes en que de hecho quedaba dividida la isla, pues ese documento, primero de su género que tuvo carácter oficial, implicaba tácitamente el reconocimiento mutuo del derecho que sobre la isla tenían ambas naciones, o lo que es lo mismo, la aceptación recíproca de las dos soberanías.

Este suceso, que fue comentado de distintos modos, al regreso del licenciado Escoto por la vía de Manzanillo, adonde le condujeron los franceses con los honores debidos, y la resolución que para facilitar las transacciones mercantiles tomó el rey en el mismo año, permitiendo que salieran del puerto de Cádiz, y a él volvieran, todas las flotas que hacían viaje a América, en razón de los inconvenientes y riesgos de la barra de San Lucas, reanimaron el espíritu público despertando lisonjeras esperanzas que a poco habían de verse desvanecidas, pues así como los lazos de la sangre no iban a ser motivo para que Luis XIV dejara de arrebatarse al monarca español, junto con el título de duque de Borgoña, una parte del territorio de las fronteras del Rosellón, ni renunciara a la gloria de abatir en la mar el pabellón español ante el de la Francia, tampoco podía la convención celebrada en el Cabo poner coto a las dificultades fronterizas, llamadas a tomar más cuerpo a medida que las comarcas limítrofes de uno y otro lado se fueran poblando.

Sin embargo, el corto respiro que dio a la colonia la suspensión de las hostilidades, permitió al comercio ensanchar sus relaciones, a los agricultores ocuparse del cultivo de sus campos, al gobierno realizar algunas mejoras, y a todos los gremios sociales buscar el bienestar que tanta falta les hacía. Y es fama que la corte no vio con indiferencia en esta vez la suerte de la isla, sino que cooperó a dar impulso al movimiento que la invadía, ora mandando tropas permanentes, a fin de que los naturales pudieran dedicarse al trabajo, ora abriendo una corriente de inmigración de familias de las islas Canarias, que contribuyó a aumentar considerablemente su población. Lo primero se evidencia del gran número de matrimonios que para este tiempo registran los libros de la iglesia, de soldados peninsulares pertenecientes a las compañías del sargento mayor don Juan Bautista de Valdés, y de los capitanes don Francisco de Angulo, don Álvaro de Garabito, don Rodrigo Claudio, don Diego de Ullabri, don Francisco de Castro y otros más. Lo segundo lo demuestra el gran número de defunciones habidas entonces de hombres, mujeres y niños, correspondientes a

las indicadas familias; mortandad que relativamente fue escandalosa en 1685, en que hubo días de dos y tres párvulos, y uno de dos adultos, habiendo durado sin interrupción todos los meses del año.

De la paz reinante se aprovechó también el arzobispo metropolitano doctor don fray Domingo Fernández de Navarrete, para la celebración del sínodo diocesano de 1683, que fue aprobado por el rey el 14 de noviembre de 1686, y en el cual se hizo constar la existencia en el presbiterio de la Catedral de Santo Domingo de dos sepulturas, una a la derecha y otra a la izquierda del altar mayor, conteniendo en sus respectivas cajas de plomo los restos de don Cristóbal Colón y su nieto don Luis, siendo chocante que no se hiciera mención de la que guardaba las cenizas de su hijo don Diego, construida al lado de la de su padre cuando en 1541 fueron trasladados juntos los restos de ambos, por doña María de Toledo, a su regreso de España.

Empero para que todo no fuera dicha y contento quiso el cielo que en 1684 viniera un espantoso terremoto a interrumpir la animación que iba generalizándose dejando casi en ruinas las ciudades, especialmente la de Santo Domingo, que fue de todas la que sufrió más, circunstancia que permitió al prelado dar a conocer su rico caudal de caridad cristiana, obra piadosa en que no se quedaron en zaga el capitán general, ni los oidores, ni los oficiales reales, ni el cabildo municipal, pues todos contribuyeron de consuno a remediar la miseria pública, enjugando lágrimas amargas y cicatrizando heridas profundas con el bálsamo consolador de la limosna bien distribuida.

A poco de este suceso lamentable, probablemente a fines de 1684, cuando ya la colonia comenzaba a reponerse de los estragos del terremoto, y se encarrilaba otra vez por la vía del progreso, tuvo lugar el reemplazo del gobernador capitán general maestro de campo don Francisco de Segura Sandoval y Castilla, a quien la suerte tenía reservada la misión de prestar a la colonia como soldado valiente y estratégico, servicios más valiosos de los que había tenido la honra de hacerle como mandatario inteligente y justiciero.

III Gobierno de don Andrés de Robles • Sus medidas respecto de las fronteras • Nuevas hostilidades entre franceses y españoles • Invasión de Mr. de Cussy • Sus consecuencias • Disturbios entre el prelado y el gobernador • Fuga del primero • Destitución del segundo.

Coincidió la toma de posesión del gobierno de la colonia por el maestro de campo de infantería don Andrés de Robles, que fue el designado para suceder a don Francisco de Segura, con la creación del nuevo orden de cosas iniciado en la parte occidental por Mr. de Cussy, que desde el 1683 había sustituido en el mando a Mr. Pouancey, y que cansado de hacer esfuerzos por contener el desorden que alimentaban los filibusteros en la Tortuga, se había desentendido de su ocupación, para poner todo su ahínco en los establecimientos de la Tierra Firme, a los que se propuso dar impulso, dedicándose a regularizar en ellos la administración pública, a promover el comercio exterior y a ensanchar la agricultura, con perjuicio, por supuesto, de las posesiones españolas, las cuales se veían invadidas de nuevo lentamente, a pesar del acta levantada en el Cabo cuatro años antes fijando como línea divisoria el cauce del río Rebouc.

Esta circunstancia puso al nuevo gobernador en el caso de inaugurar su gobierno tomándose a empeño impedir el ensanche de la dominación francesa en la isla, para lo cual apeló a medidas de seguridad, engrosando el ejército con la organización de compañías de hombres de color libres; y el aumento de la tropa de buscadores, en la cual ingresó el capitán Juan Montaña, muy competente para el caso; y valiéndose de la ocasión de tener que comunicar a Mr. de Cussy la celebración del Tratado de Ratisbona que establecía una tregua de veinte años entre las dos naciones, se le quejó de las usurpaciones de tierra que venían haciendo sus subordinados, incidente que dio lugar a que los caballeros de Saint Laurent y Begon, administradores generales de las islas francesas, accidentalmente de servicio en la de Santo Domingo, le propusieran reconsiderar la cuestión límites para fijar una nueva línea que partiendo del río Rebouc por un lado, terminara en el Cabo Beata por el otro, proposición que rechazó dignamente don Andrés de Robles, ordenando en seguida la persecución de las partidas invasoras, para lo cual publicó un bando en que autorizaba a la fuerza armada a reducir a prisión a todo extranjero que encontrara sin licencia suya en cualquier punto de las comarcas fronterizas.

Mientras esto sucedía, tenía lugar a mediados o fines de 1685 la sentida muerte del prelado don fray Domingo Fernández de Navarrete, que dejó las riendas del gobierno eclesiástico en manos del deán don Baltazar Fernández de Castro, quien lo ejerció como gobernador del arzobispado hasta la toma de posesión del ilustrísimo señor don fray Fernando de Carvajal y Rivera, que menos afortunado que sus antecesores, pisó con mal pie en la arquidiócesis, pues a las dificultades inherentes a una situación tan mala como la que atravesaba el país, tuvo que agregar el desacuerdo que a la larga reinó entre él y la autoridad superior civil, con la que no pudo sostener nunca en buena inteligencia relaciones oficiales, ni privadas tampoco, de lo que sobrevinieron serios disgustos y conflictos graves que no sólo llamaron la atención de la corte, sino que conmovieron la sociedad alarmándola y llenándola de justas aprehensiones.

Empero, antes de que esto aconteciera, había respondido el gobernador Robles a las tentativas de usurpación ensayadas por los colonos franceses, cuando supieron la nueva ruptura de hostilidades a causa de haberse negado España a la entrega del condado de Alost que le reclamaba el monarca francés, transmitiendo órdenes en 1686 al sargento mayor don Antonio Pichardo Vinuesa, gobernador de las armas en la ciudad de Santiago de los Caballeros y su frontera, para que con la gente disponible, hiciera vigilar la Bahía de Manzanillo y boca del río Yaque, y que en el caso de que alguna patrulla encontrara embarcaciones echando franceses en tierra, les intimara que se retiraran a sus poblaciones, con apercibimiento de que de no hacerlo así se tomarían medidas enérgicas para cortar radicalmente el abuso y evitar los daños que ocasionaba; misión delicada que confió al alférez don Francisco del Monte y Pichardo, como oficial de la compañía de la costa, autorizándole a pasar también a Bayajá y a registrar todo el litoral intermedio, a fin de que diera razón de lo que viera y supiera, reduciendo a prisión a cualquiera persona que encontrara contraviniendo al bando en que se había prohibido el tránsito de los extranjeros por todos aquellos despoblados, orden que dio también, pero más terminante aún, al cabo Francisco Fernández, a quien encargó de dar una recorrida por los hatos con el objeto de hacer prisioneros a los intrusos que sorprendiera robándose el ganado que pastaba en ellos.

La continuación de estas correrías promovió, como era natural el establecimiento de algunos españoles al oeste del río Rebouc; pero más tardaron los franceses en saberlo, que acudir en número de ciento cincuenta hombres, a las órdenes de Mr. Carron, a destruir todo lo que encontraron; nuevo incidente que dio margen para que el presidente don Andrés de Robles notificara en 1687 una protesta a Mr. de Cussy, por órgano del sargento mayor Pichardo Vinuesa, quien como de costumbre, comisionó al alférez Del Monte y Pichardo para entregar los pliegos al gobernador en persona, o a sus tenientes, ordenándoles además pasar a los lugares poblados por los franceses, para reconocer con exactitud el estado en que se encontraban, y procurar, siéndole posible, saber donde estaban los piratas, y de qué punto habían llegado Lorenzo Graff y Granmont, y si habían hecho algún robo, dónde y cómo, inquiriendo con malicia si tenían la intención de invadir la parte española, a fin de dar cuenta inmediatamente al gobierno; encargos, a cual más delicados, que cumplió con toda cordura, como era de esperarse de sus buenos procedimientos, y del conocimiento que tenía de las poblaciones vecinas, en las que había estado otras dos veces desempeñando idénticas comisiones.

Pero a pesar de estas precauciones y de otras análogas, las hostilidades no cesaban del todo, porque como ellas tenían su origen en el empeño de los unos por posesionarse de los terrenos incultos cuyo dominio defendían los otros con calor, a cada momento había motivos para discusiones entre los dos gobernadores y para reyertas entre los vecinos; de donde resultó que en el mes de mayo de 1688, cincuenta españoles capturaron a unos franceses que cazaban en jurisdicción de Bayajá, provocando este hecho la reunión de más de doscientos franceses que salieron en persecución de ellos, aunque tarde para alcanzarlos, habiendo contestado don Andrés de Robles, en 3 de octubre, a Mr. de Cussy, que protestó enérgicamente contra este atentado, que Bayajá era indisputablemente una posesión española, pero que por pura complacencia pondría en libertad a los franceses, aprovechando la oportunidad para quejarse a su vez de que éstos no renunciaban a la pretensión de establecerse en Samaná.

En esto recibió Mr. de Cussy, en 1689, la orden de su gobierno para invadir la parte española de la isla; y reuniendo un ejército de cuatrocientos hombres de caballería, cuatrocientos cincuenta de infantería y ciento cincuenta negros, se puso en marcha sobre Santiago de los Caballeros, tratando de sorprender la guardia de Jaibón antes de que pudiera dar aviso a las autoridades, pero a ésta la habían retirado a Gurabo como lugar más conveniente, y al llegar a Mao fue divisado desde el Portezuelo por una partida de hombres de a caballo, que mandó a perseguir inútilmente, pues escapándose al trote, no sólo alarmó al vecindario, que se aprestó para la lucha, sino que alertó al gobernador Vinuesa Pichardo, quien tomó prontamente las medidas que le permitieron las circunstancias. De aquí que al pasar el río Ámina el día 6 de julio, se vieran los invasores acometidos de frente y por los flancos en el lugar llamado La Herradura, que desde entonces tomó el nombre de La Emboscada, por la gente que se había puesto sobre armas, la que los atacó con tanto encarnizamiento que, sin la superioridad numérica, no habrían podido salir triunfantes del empeñado lance, en el cual perdieron muchos oficiales y un gran número de soldados.

Empero, dueños del campo, que al fin les fue abandonado por los españoles, cuando ya no pudieron seguir sufriendo con un valor y una resolución imponderables la debilidad de

sus fuerzas, continuaron avanzando sin encontrar estorbos hasta adueñarse de la ciudad de Santiago de los Caballeros, que encontraron abandonada por todos sus moradores, quienes al retirarse a los campos dejaron las iglesias y las casas abiertas aunque vacías, no existiendo en algunas de las últimas, sino carnes y bebidas, lo que llamó la atención de Mr. de Cussy, quien prohibió a la tropa hacer uso de ellas; pero como esta orden no fue respetada y muchos cometieron la imprudencia de comer y beber con exceso, murieron todos instantáneamente, que llegaron a abrigar la suposición de que todo había sido envenenado a propósito para ocasionar el estrago que se lamentaba. Así fue, que en venganza de este supuesto crimen, dieron indignados fuego a la población y pretendieron destruir las obras de mampostería; mas temerosos de que los ríos Ámina, Mao y Jaibón crecieran de súbito y les cortaran el paso, se retiraron para sus posiciones contestando los fuegos de las milicias españolas que les picaban la retaguardia.

Mientras tenían lugar estos acontecimientos tan ruinosos, crecían los disgustos entre el gobernador don Andrés de Robles y el prelado señor don fray Fernando de Carvajal y Rivera, llegando las cosas al extremo de que para defenderse el segundo de las inconveniencias con que le molestaba el primero, tuvo que recurrir en queja ante el monarca, según algunos historiadores, personalmente, embarcándose a la carrera en una barca holandesa que iba para las colonias francesas, desde donde se trasladó a España, versión que nos parece incierta, a menos que volviera después, porque consta de los registros de la iglesia que en 25 de julio de 1694 contrajo matrimonio don Gaspar Vázquez de San Pedro con doña Juana de Girón, sin amonestaciones, por dispensas suyas como arzobispo de la metrópoli. Pero sea que fuera a la corte y volviera, o que se limitara a dirigirse a ella por escrito, que es lo más verosímil, es evidente que el monarca no sólo le atendió con benevolencia, sino que desaprobando los procedimientos inmoderados del gobernador, le separó del mando políticamente, llamándole a Madrid en 1689 a dar cuenta de sus hechos, de los cuales no llegó a justificarse por haberle sorprendido la muerte en el mar durante el viaje, que realizó dejando a la colonia en una situación deplorable: sin comercio, sin agricultura, sin industria, extenuada por la miseria y agobiada por el infortunio, no a causa de sus actos gubernativos, de los que sólo merecen reproche los que se relacionan con su reemplazo, sino en fuerza de circunstancias imprevistas creadas por el orden natural de las cosas.

IV Gobierno de Pérez Caro • Expedición a la parte francesa en 1691 • Batalla de Sabana Real • Primera despoblación del Guarico • Proyecto de invasión por Ducasse • Otros sucesos • Expedición a la parte francesa en 1695 • Despoblación de Port de Paix • Paz de Riswick • Cesión de la parte occidental de la isla a los franceses.

Designado el almirante de la real armada de Barlovento, don Ignacio Pérez Caro, para sustituir en el gobierno de la colonia a don Andrés de Robles, le tocó el honor de preparar, a fines de 1690, el ejército respetable que de orden superior, pues el rey no había podido ver con indiferencia los últimos acontecimientos, debía invadir por mar y tierra la parte occidental de la isla, con el objeto de vengar la ofensa hecha a la nación, desalojando a los franceses que poblaban en la banda del Norte, y castigándolos con todo el rigor que permitieran las circunstancias.

En esa virtud, formada la base del cuerpo expedicionario por las tropas de línea que al efecto mandó de México el virrey don Gaspar de Sánchez Silva y Mendoza, conde de Galves, incorporó en él a más de los mosqueteros pagados, los batallones aguerridos de la milicia del país, armados unos con fusiles y otros con lanzas, los mejores escuadrones de caballería, y el resto de la fuerza disponible del presidio, confiando el mando en jefe, como cabo principal y general del ejército, por real acuerdo formado con los ministros de la Audiencia, al maestre de campo don Francisco de Segura Sandoval y Castilla, capitán general que había sido de la colonia, donde parece que tenía fijada su residencia, quedando todo dispuesto para llevar a cabo la operación proyectada en los primeros días del mes de enero de 1691.

Dada para esa época la orden de ruta, más de mil hombres desembarcaron por Bayajá, protegidos por los buques de la escuadra, y emprendieron marcha sobre el Guarico, en tanto que las otras tropas se dirigían por Yaquezú sobre las fronteras del Cibao para atacar en combinación aquella plaza. Apercibido Mr. de Cussy de aquel movimiento, y animado por el teniente rey Mr. de Franquesnay, que creyó comprometido el honor del pabellón francés si no se salía al encuentro de los invasores, reunió todas sus tropas y se puso en camino para el Este, resuelto a perecer antes de dejarse quitar sus posesiones.

Así fue, que habiéndose encontrado los dos ejércitos en la Sabana Real, o sea de La Limonade, el día 21 de enero, se libró una batalla célebre por su importancia, en la que el triunfo estuvo indeciso a las dos horas de fuego, y sólo vino a decidirse en favor de las armas españolas, merced a un golpe estratégico combinado por el capitán de milicias don Antonio Miniel. Era éste natural de Santiago de los Caballeros, y había hecho su carrera en la guerra sostenida con los franceses, de manera que tenía en ella tanta práctica, que previendo el caso había hecho ocultar trescientos lanceros entre el pajón de la Sabana; y cuando vio que la fusilería no podía decidir la acción, hizo una señal con el sombrero, a la que se levantaron sus soldados, cayendo sobre el enemigo con arrojo y decisión tales, que dejaron muertos en el campo quinientos hombres de los más esforzados de la colonia, y treinta oficiales, entre los que perecieron Mr. de Cussy, Mr. de Franquesnay, el caballero de Buterval y los capitanes Mareland, Coqueré, Remosin, Reneval, Camacet y Promenade, teniendo también los españoles que lamentar la pérdida de muchos soldados, la del capitán don Baltazar de Villafañe, la del alférez don Pedro del Monte, y la de algunos más.

Este triunfo lo aprovecharon las fuerzas vencedoras para recorrer a marchas forzadas todo el territorio ocupado en el Norte de la isla por los franceses, talando los campos, incendiando las habitaciones y pasando a cuchillo a todos los prisioneros, lo mismo que habían hecho los vencidos en la última invasión de Santiago; sin detenerse entraron en el Guarico, saquearon la ciudad y sólo dieron cuartel a las mujeres y a los niños, a tiempo que otras fuerzas inquietaban con tenacidad a los que residían en Samaná de los que mataron muchos, obligando a los otros a buscar refugio en el Cabo, después de lo cual se retiraron a sus cuarteles en la parte española, dejando a la francesa de tal manera aniquilada, que Mr. Ducasse, investido de poderes para sustituir al gobernador, tuvo que recurrir a serias providencias para regularizar la caza de marranos, a fin de que no llegara a faltarles el único recurso con que contaban para poder vivir, y pasó una revista general, en la cual no encontró ni mil hombres siquiera en actitud de tomar las armas.

Esto no obstante, envalentonado con el arribo de más de trescientas personas de las que pudieron salvarse en la toma de San Cristóbal por los ingleses, bajo la conducta del general Cadrington, y que se repartieron en los diferentes establecimientos de la colonia, concibió el proyecto de realizar en venganza de lo que acababa de pasar, una nueva expedición contra la parte española, suponiéndola sin duda dormida sobre sus últimos laureles; pero la corte francesa no aprobó el atrevido plan y le negó el permiso necesario, ordenándole se mantuviera a la defensiva y se ocupara en cicatrizar las heridas que había recibido la colonia, dejándola entregada al trabajo y al comercio, bases de su futura prosperidad.

Y ciertamente que se habría llevado un buen chasco el gentil hombre Ducasse, pues en previsión de un atentado semejante, parece que quedaron en el país algunas compañías de línea de las que contribuyeron a la despoblación del Guarico, y que no faltaban buques de guerra de los que componían la armada de Barlovento, de que era almirante el capitán general, suposición que está autorizada por las partidas, ora de defunción, ora de matrimonio, que registran los libros de la iglesia, desde 1690 hasta 1695, de militares peninsulares de servicio en el presidio, y de oficiales, marineros y soldados de la escuadra indicada, o de la nao de España, refiriéndose también alguna de ellas a una armazón que trajo el capitán don Francisco Perdomo en 1692, año en que tuvo lugar la muerte generalmente llorada, del maestre de campo don Francisco de Segura Sandoval y Castilla, jefe del ejército vencedor en Sabana Real, la cual acaeció en la ciudad de Santo Domingo, donde residía con su familia, habiendo sido enterrado en el convento de San Francisco, el día 21 de enero, primer aniversario de su glorioso triunfo, con los honores que le correspondían, así por su graduación, como por sus importantes servicios.

Y que la suerte de la colonia era asunto que no dejaba de llamar otra vez la atención de la corte, a pesar de la penuria a que estaba reducida, lo demuestra la llegada a Santo Domingo de don Juan Nieto Balcárcel, comisionado por real orden de 13 de enero de 1694 para proceder al reconocimiento de los terrenos mineros, de cuyas investigaciones resultó el descubrimiento de muchas minas de diferentes metales, motivo que le indujo a dar un informe al rey, en el que después de hablarle de una de oro a seis leguas del Cotuí, de otra de plata en Jarabacoa, de la de hierro de Sierra Prieta, de una de azufre, muy abundante, en Bánica, de otra de alabastro en el valle de Baní, de otra de plata en Santiago, cerca del Yaque, de otra de oro en el río Bao, de las de Guaraguanó, de las de La Buenaventura, de una de plata en Santa Cruz y de otras de diferentes metales en San Cristóbal, Higüey y El Maniel, concluyó por asegurarle, exageradamente, que no había un solo lugar en toda la isla en donde lavado un artezón de tierra no se encontrara alguna parte de oro.

Empero, como la invasión que proyectaba Ducasse contra la parte española, la realizó al fin contra la isla de Jamaica, donde efectuó un desembarco e hizo considerable daño a las villas inglesas, robándose muchos negros, una gran cantidad de índigo y otras cosas preciosas, resolvió el gobierno británico vengarse de esta ofensa, y en el curso de 1695 mandó una flota a Santo Domingo encargada de invitar al gobernador de la colonia a emprender una invasión a la parte francesa con fuerzas aliadas de las dos naciones. Aceptada la proposición se combinaron las flotas de España e Inglaterra, fuertes de veinte y una velas, con cuatro mil hombres de desembarco, y fondeando en la Bahía de Manzanillo, echaron a tierra fuerzas que se apoderaron del Cabo el 29 de julio entregando la ciudad al pillaje, en tanto

que dos columnas más avanzaban sobre Port de Paix y tomaban posesión de las alturas que dominan la villa poniéndole estrecho sitio. Los habitantes, acobardados en presencia del peligro, obligaron a las autoridades a rendirse, y los vencedores hicieron un gran número de prisioneros, resolviendo antes de retirarse reducir a cenizas las dos poblaciones, llevándose los ingleses a todos los hombres que cogieron, y los españoles a las mujeres y a los niños, que fueron transportados a Santo Domingo.

Después de estos sucesos la guerra en que se consumía la isla tomó muy mal aspecto, porque como a la vez que crecía la animosidad entre los habitantes de las dos partes en que se hallaba dividida, se complicaban las relaciones entre Francia y España, las hostilidades se recrudecieron y los mares de las Antillas siguieron plagados de corsarios que hacían buenas presas y asaltaban con frecuencia las poblaciones indefensas del litoral, como resultó con una expedición que salió de Francia, a cargo del barón de Pointis, y reforzándose en el Cabo, se entregó después a actos de piratería que le proporcionaron rico botín, sobre todo durante su travesía hasta Cartagena, donde ejerció grandes tropelías.

Por fortuna vino a poner término, en la época a que nos referimos, a la triste situación del nuevo mundo, la celebración del tratado de paz que firmaron en Riswick los plenipotenciarios de Francia, España, Holanda y Alemania, potencias coaligadas, el día 20 de septiembre de 1697. Debidas las negociaciones a las esperanzas que sobre la corona de España hicieron concebir a Luis XIV, el estado valetudinario de Carlos II y la falta de herederos directos que le sucedieran, sus consecuencias, políticamente hablando, fueron equitativas: Guillermo III fue declarado rey de Inglaterra; España recuperó todas las conquistas hechas por los franceses desde la paz de Nimega; y Francia obtuvo la cesión regular de la parte occidental de la isla de Santo Domingo, que disputaba con las armas en la mano, y que de hecho estaba legitimada por una ocupación de cerca de medio siglo, quedando de ese modo condenada la familia dominicana a vivir eternamente amenazada, y a sentir no muy tarde la repercusión constante de las peripecias que habían de agobiar a la colonia vecina, fuente en otro tiempo de querellas políticas tan inmorales como peligrosas, y foco en la actualidad de ideas exclusivistas y retrógradas, mal avenidas con los adelantos de la moderna civilización, que condena a la par las preocupaciones de raza y el error de los pueblos que se niegan a entrar de lleno en el regazo de la familia universal.

TERCERA PARTE
Segunda era colonial

LIBRO PRIMERO

Período de las trasmigraciones al continente

I Situación de la isla en 1697 • Muerte de Carlos II • Reinado de Felipe V • Gran Alianza • Gobierno de Correoso • Gobierno de Manzanedo • Primeros límites • Terremoto de 1701 • Muerte de Manzanedo • Segunda administración de Pérez Caro • Su muerte • Gobierno de Cerezeda • Gobierno de Morfi • Sucesos que bajo él se realizaron • Su reemplazo.

La situación de la isla cuando en 1697 se llevó a cabo la cesión a la Francia de la parte occidental de ella, era tan triste como desconsoladora, porque con motivo de los diferentes acontecimientos a que puso término la paz de Riswick, los campos se encontraban despoblados, las ciudades arruinadas y miserables, la agricultura en decadencia, el comercio muerto, y el espíritu público tan abatido, que familias enteras abandonaban el país a cada momento, animadas por la esperanza de encontrar mejor porvenir en las Antillas vecinas o en la América del Sur.

Y las que pudiendo emigrar optaban por quedarse, confiadas en que siendo la guerra la causa principal de la decadencia que sufría la colonia, ésta debía naturalmente recibir algún impulso después de la celebración de la paz, se llevaron un buen chasco y concluyeron por arrepentirse, porque como ella, a semejanza de las demás del nuevo mundo, no tenía todavía otro movimiento que el que le daba la Europa, a la que el Tratado de Riswick no proporcionó más de tres años de sosiego, no tuvo tiempo de dar un solo paso adelante en la senda del progreso, pues a poco volvió a conmoverse el antiguo continente y los acontecimientos que se desarrollaron estremecieron también las provincias americanas.

Y fue causa de la nueva complicación de los asuntos europeos, la muerte de don Carlos II *el hechizado*, acaecida en Madrid el día 1 de noviembre del año 1700, porque este monarca, que murió sin sucesión, condescendiendo a las intrigas de los enviados franceses d'Harcourt y de Torcy, designó como sucesor suyo en el trono a don Felipe de Borbón, duque de Anjou, nieto de su hermana María Teresa y de Luis XIV, que a la sazón reinaba en Francia; y esta circunstancia dio margen a que las potencias europeas vieran en la coronación de Felipe V un acrecentamiento del poderío de los franceses en Europa, que fingieron aceptar al principio, pero que luego trataron de impedir formando la que se llamó Gran Alianza, entre Inglaterra, Holanda y todos los Estados alemanes.

La lucha continental que se trabó entonces fue tan funesta para la Europa como para la América, porque como durante ella perdió España en Vigo gran parte de su marina; y la Francia, que era su aliada, no tenía sino muy pocos buques en aquella época, los corsarios de Inglaterra y Holanda encontraron indefensos los mares y los puertos de las Antillas y les fue fácil emprender conquistas que les proporcionaron riquezas abundantes.

Empero, mientras tenían lugar en ambos mundos acontecimientos tan notables, sucedía en Santo Domingo que el almirante real don Ignacio Pérez Caro dejaba el mando político de

la isla en manos del maestre de campo don Gil Correoso Catalán, quien al parecer lo ejerció interinamente durante muy poco tiempo, pues en 11 de julio de 1699, que fue el día en que murió, no tenía ya otro carácter que el que le daba su graduación militar, como se evidencia del libro de óbitos de aquel tiempo que existe todavía en el archivo de la iglesia Catedral; no conservándose acerca de los actos oficiales que ejerció como mandatario otra tradición importante, sino la de haber comisionado, por cierto infructuosamente, al maestre de campo don Pedro Morel de Santa Cruz, comandante de las armas de Santiago de los Caballeros, para gestionar cerca del gobernador de la parte francesa la retirada de algunas guardias avanzadas que suponía fuera de los límites.

Asunto importante a que dio preferencia don Severino de Manzaneda, que removido de la isla de Cuba, donde gobernaba desde el día 30 de octubre de 1689, tomó posesión de la capitanía general y presidencia de la Real Audiencia a principios de 1699, procediendo en seguida, a instancias de los criadores del Cibao, que tenían suelto el ganado con que comerciaban en las llanuras fronterizas, a repetir la demanda hecha por su antecesor, exigiendo que las guardias francesas se retiraran a Caracol, en los confines de la Limonade; pero Mr. Ducasse encargó a Mr. Duquesnot, procurador general del consejo de Petit Goave, para convencerle de la injusticia de esta pretensión, quedando determinado que hasta la decisión de las dos cortes, las avanzadas de una y otra parte retrocederían a cuatro leguas de distancia del río Rebouc, solución que no dio resultados provechosos, porque como ambos contratantes se burlaban a cada paso de lo convenido, las dificultades no cesaban nunca, dando continuamente motivo para contestaciones y reclamos entre las autoridades superiores de la isla, como sucedió en 1700 y en 1701, épocas en que las españolas volvieron a insistir en su pedimento, en tanto que las francesas se mantuvieron firmes en su negativa, invocando lo que últimamente se había pactado.

Esta inseguridad, precursora de un oscuro porvenir, animaba a los vecinos a no pensar sino en el continente, a despecho de los esfuerzos que se hacían por impedir las ruinosas trasmigraciones, que vino a favorecer, haciéndolas más comunes, el terremoto de 1701, el cual causó grandes estragos en algunas ciudades, especialmente en la de Leogane, en la parte francesa, e hizo insoportable la inactividad a que se veía reducida, cada vez más, la empobrecida colonia, condenada a no tener ni siquiera gobernante estable, pues cuando más satisfecha estaba de la conducta de don Severino Manzaneda, se lo arrebató la muerte en 1702, siendo enterrado el día 7 de agosto, en el convento de San Francisco, con los honores de ordenanza; dolorosa circunstancia que volvió a poner las riendas de la administración pública en manos de don Ignacio Pérez Caro, quien figuraba a la sazón como teniente rey de la colonia y no como almirante de la Real Armada de Barlovento.

Más afortunado en esta vez que en la anterior, tuvo la dicha de inaugurar bajo mejores auspicios su administración, pues aunque recibió la colonia muy debilitada con las sangrías que le daban las trasmigraciones, no tuvo que lidiar con las querellas que comúnmente había que sostener con los vecinos de occidente a causa de la cuestión de límites, porque las notables palabras de Luis XIV al despedirse de Felipe V, repercutieron como por encanto en la isla, donde al oírse decir que *ya no había Pirineos*, se interpretó que *tampoco había río Rebouc*, quedando en seguida completamente apaciguadas las fronteras, y establecidas relaciones de amistad y comercio, con la garantía de estabilidad que le daba la disposición del nuevo

monarca, quien concedió en 1701, a la compañía francesa que se daba al salvamento de negros, la merced del asiento, la cual consistía en la venta exclusiva de ellos para las colonias españolas.

Sin embargo, aunque la parte francesa se aprovechó de la paz para dedicarse a la agricultura, y la Española para fomentar sus crianzas, quedaron siempre latentes la animosidad y prevención que desde un principio existieron entre ambas, y que se conservan todavía a pesar del transcurso del tiempo y de la modificación de las ideas, que no hay preocupaciones tan fuertes, ni que se arraiguen tanto, como las que tienen en su origen en encontrados intereses, sobre todo cuando esos intereses no son políticos solamente, sino también sociales, como resultaba entonces y resulta todavía, pues las diferencias esenciales que mediaban entre las dos colonias, existen por desgracia entre las dos Repúblicas, por más que el pueblo dominicano haya perdido con el contacto muchas de las prevenciones que les legaron los ilustres fundadores de la nacionalidad que lo enaltece.

Por eso los españoles no veían con buenos ojos que la usurpación a mano armada que habían llevado a cabo los franceses en la banda occidental de la isla, quedara legitimada por el hecho de haber ocupado el trono de España un príncipe francés; empero, mientras tanto volvían a presentarse circunstancias que revivieran la adormecida rivalidad, aceptaron resignados el comercio de relaciones de todo género que comenzó a reinar, sacándose de esa situación ventajas y provechos que fueron recíprocos y permitieron a don Ignacio Pérez Caro ocuparse en mejorar el estado de las cosas; afán noble y generoso en que le sorprendió la muerte, siendo inhumado su cadáver en el convento de Santo Domingo el día 6 de noviembre de 1706, con cuyo motivo asumió el mando el oidor decano de la Real Audiencia licenciado don Sebastián de Cerezada y Girón, quien lo desempeñó transitoriamente hasta la toma de posesión del presidente titular, que estaba ya en camino.

Era éste don Guillermo Morfi, personaje de buenos antecedentes que habiendo desembarcado en Cabo Haitiano, fue cordialmente acogido por Mr. Charité, gobernante interino entonces de la parte francesa, quien no sólo le dio un cortejo numeroso, sino que también le acompañó en persona hasta el río Rebouc, donde fue recibido con los honores de ordenanza por las milicias españolas, cuyos jefes le hicieron escoltar por un escuadrón de caballería hasta la ciudad de Santo Domingo, a la que llegó a fines de 1706, o principios de 1707, animado de los mejores deseos, y enterado de la verdadera situación de la colonia, cuyas poblaciones principales había visitado, estudiando sus necesidades y conociendo sus principales hombres, lo que le sirvió de pauta para obrar con acierto, siendo una de sus principales miras distraer la idea de las transmigraciones ultramarinas, despertando lisonjeras esperanzas respecto del comercio fronterizo, y del fomento de la agricultura y la crianza, llamadas a florecer con el rápido incremento de la esclavitud.

Ayudóle sobremanera al buen éxito de tan sanos propósitos, la coincidencia de que a pocos meses llegara también como arzobispo de la arquidiócesis don fray Francisco de Rincón, quien después de haber sido consagrado en Puerto Príncipe, isla de Cuba, por el ilustrísimo señor don fray Gerónimo Valdés, el día 29 de junio de 1707, ocupó la silla en el último tercio del indicado año, recibiendo las riendas de la Iglesia de manos del arcediano don Pedro de Valdesie y Mella, que la dirigía en su calidad de provisor, sede vacante, habiendo dado comienzo a su santa pastoral visita el 23 de enero de 1708, pues aunque antes

había sido designado para la mitra don fray Francisco de Lopenza, no llegó a tener efecto su nombramiento, sin que hayamos podido descubrir la verdadera causa de ello.

Y ciertamente que nunca como en el tiempo a que nos referimos necesitaba tanto la colonia del auxilio de las luces y de las virtudes de sus mandatarios, porque empeñado don Felipe V en la terrible guerra de sucesión que tantas lágrimas costó a España, no podía volver la vista a las provincias americanas que abandonadas a sus propias fuerzas, no sólo se mantenían por sí solas, socorriéndose en caso necesario, sino que contribuían con el oro que les sobraba al sostenimiento de aquella lucha gigantesca, pesando además sobre México la obligación de contribuir al sostenimiento de las Antillas con un situado anual proporcionado a las necesidades de cada una.

El que se había señalado a la colonia de Santo Domingo ascendía a doscientos setenta y cuatro mil pesos, que se dedicaban a los gastos que ocasionaba el tren gubernativo, compuesto de un capitán general, nombrado por ocho años con un salario de cinco mil ducados; de un cabildo eclesiástico numeroso, de la Real Audiencia, alcaldías mayores, comandancias militares, jefaturas de fronteras, juntas de guerra, y demás oficinas encargadas del manejo de la Real Hacienda, como eran la contaduría general, las administraciones de rentas, las aduanas y las colecturías; debiendo salir también de esta suma los gastos del ejército permanente, constante de varias compañías de línea que mandaban de España para guarnecer el presidio, de una compañía de artillería, y de un regimiento de milicias disciplinadas, fuerte de doce compañías, que se movilizaba en tiempo de guerra, gozando sus oficiales de sólo medio sueldo durante la paz.

Por fortuna ésta no tuvo alteración sensible en la colonia, que se escapó de caer en manos de Inglaterra y Holanda, cuyos buques se limitaron a cañonear algunos puntos del litoral, porque esas dos naciones, que siempre habían sido rivales y que sólo se habían unido para combatir a un enemigo terrible, renunciaron a poco de su alianza a todo proyecto de invasión en América, temerosa la una de trabajar por el engrandecimiento de la otra; circunstancia que permitió a don Guillermo Morfi, que era hombre prudente y discreto, regularizar cuanto le fue posible la marcha de la cosa pública, resolviendo con mucho pulso las dificultades que solían presentarse, de vez en cuando, entre los vecinos de ambas fronteras, por cuestión de límites con los franceses, e imprimiendo a todos sus actos el sello de la legalidad, base indispensable de toda buena administración.

Bajo la suya, que si no fue fecunda en bienes, a causa de la despoblación y empobrecimiento de la colonia, disfrutó ésta de una paz octaviana, a cuya sombra comenzó a reponerse de sus pasados quebrantos, se realizaron acontecimientos de mucha importancia para la localidad y de suma trascendencia para la monarquía. Entre los primeros se cuenta la promoción realizada a fines de 1713 de don fray Francisco del Rincón al arzobispo de Santa Fe de Bogotá, suceso que causó hondo pesar en la arquidiócesis, donde había sabido captarse muchas simpatías el ilustre prelado, ya haciendo frecuentes visitas pastorales que daban útiles resultados, ya promoviendo la fundación de cofradías para el fomento y esplendor del culto, de las cuales existieron en la ciudad de Santo Domingo hasta hace poco tiempo que las disolvió el delegado apostólico fray Ángel Santaché de Aguasanta, la hermandad de Jesús Nazareno y la de Nuestra Señora del Carmen, instaladas bajo sus auspicios el día 8 de marzo de 1711, en el hospital del glorioso apóstol San Andrés. Entre los segundos se cuenta

la solemne renuncia a los derechos de su abuelo, que efectuó Felipe V el día 5 de noviembre de 1713, en presencia de las cortes de Castilla y de Lord Lexington, enviado de Inglaterra para el caso, porque ella preparó la paz general entre todas las potencias beligerantes, que no tardaron en ponerse de acuerdo en el Tratado de Utrecht, por el cual fue reconocido Felipe V como rey de España y de sus indias, fausto acontecimiento que proporcionó a la monarquía algunos años de tranquilidad y sosiego, de que disfrutó también la primada de las Indias.

Pero aún no habían comenzado a sentirse los beneficios que inmediatamente produjo la paz continental, tan generalmente apetecida, cuando cesó don Guillermo Morfi de ejercer la presidencia y capitanía general de la colonia, que vino a tocarle por real nombramiento al brigadier don Pedro de Niela y Torres, quien puso el pie en la isla acompañado de su señora esposa doña Isabel Correa Castellano, y de sus señoritas hijas doña Teresa y doña Antonia, animado de los mejores deseos y lleno de risueñas esperanzas que el cielo no le permitió, por desgracia, ver realizadas.

II Gobierno de Niela y Torres • Fracaso del plan de conquista de Charité • Muerte de Niela y Torres • Gobierno interino de Landeche • Gobierno de Constanzo Ramírez • Sus actos principales.

Tomó posesión del mando de la colonia del brigadier don Guillermo de Niela y Torres, según todas las probabilidades, en el año de 1713, tiempo en que la celebración de la paz, dejaba entrever días bonancibles, a pesar de la turbación y miseria en que quedaba envuelta la metrópoli, desconcertada en la hacienda y desorganizada en la gobernación con motivo de los sacrificios que le impuso la guerra cesante; porque como Felipe V, para inducir a la Inglaterra a aceptar el tratado general, le concedió por otro especial celebrado en Madrid el 26 de marzo de 1713, el derecho de introducir negros en las colonias, y otros privilegios comerciales, todos llegaron a figurarse que era fácil dar impulso al fomento de la isla, sacándola de la penosa necesidad de tener que vivir a expensas del situado de México.

Esperanzas que no tardaron en verse desvanecidas por crueles desengaños, siendo uno de los primeros el que relata la tradición, autorizada por el licenciado don Antonio Sánchez Valverde, que le dio calor en su obra importante sobre el valor de la isla, referente al fracaso del plan de conquista de la parte española, que concibió Mr. Charles de Blenac, gobernador de la francesa, y de cuya realización se encargó en 1714 el teniente rey de la misma, Mr. Charité, quien con el pretexto de visitar el país, pasó a Santo Domingo y se hospedó en casa del gobernador don Pedro de Niela, que le recibió con amistad y cortesía, sin maliciar la dañada intención del pretencioso huésped; porque aunque con su llegada hubo de coincidir la de algunas balandras francesas cargadas de hombres, que o permanecían a bordo, o se alojaban en las riberas del Ozama, la operación de desembarco se llevó a cabo con tanto disimulo, que ni las autoridades, ni el vecindario, pudieron apercibirse de que aquella gente era tropa disfrazada, y acaso Mr. Charité habría logrado dar su golpe de mano, si la indiscreción de uno de los marinos franceses no hubiera salvado a la capital de aquella prueba terrible.

Es el caso que detenida por la corriente del Ozama una de las balandras que llegaban, se vio precisada a dar fondo en la boca del río; y como según la práctica establecida, preguntaron al capitán desde el fuerte del Arsenal, el nombre de su buque, su cargamento y

procedencia, éste que estaba impaciente por saber el estado de las cosas, cometió la imprudencia de informarse a su vez de si ya gobernaba Mr. Charité, lo que llamó la atención de todos los que le oyeron, alarmando de tal manera al vecindario, que por la noche se reunieron como doscientos hombres en la plazuela del Carmen, hoy de La Trinitaria, desde donde se dirigieron en grupo a la morada del capitán general, de la que extrajeron sin aceptar excusa a Mr. Charité, haciéndole embarcar acto continuo con toda su gente, sin que aquella pueblada se disolviera hasta tanto que no levó anclas el último buque francés.

Este incidente tan desagradable como significativo, fue causa de que el presidente Niela y Torres, de acuerdo con la Real Audiencia, despachara al teniente gobernador de Azua, señor Ramírez, cerca del conde de Blenac, que se hallaba a la sazón en Leogane, y al maestre de campo don Pedro Morel de Santa Cruz, que lo era de Santiago, cerca de las autoridades del Cabo, para intimarles la retirada de las guardias francesas de los puntos en que estaban colocadas, pretensión que fue rechazada tanto por el uno como por las otras, que de consuno alegaron el derecho de posesión y propusieron establecer nuevos límites.

En esto dio su alma al Creador, a causa de violenta enfermedad, el brigadier don Pedro Niela y Torres, que fue enterrado en la Catedral, con gran pompa y solemnidad, el día 16 de abril de 1714, en presencia del capitán don Francisco de Mieses y del alférez don Gonzalo de Oviedo, designados para testigos del acto; habiendo quedado los miembros de su familia como huéspedes distinguidos de la sociedad dominicana, que no cesó de colmarlos de atenciones, hasta después de haberse efectuado el enlace matrimonial de dos de sus hijas: el de doña Teresa con don Guillermo Tomás de Roo, electo gobernador y capitán general de la provincia de Mérida, La Grita y Maracaibo, representado a causa de enfermedad por don José de Palacios, que celebró el día 5 de noviembre del año 1717 el señor deán licenciado don Lorenzo Solano Garabito, siendo testigos el coronel don Antonio Landeche, gobernador de las armas y cabo subalterno, el sargento mayor don Juan Pérez Caro y el licenciado don Gonzalo Fernández de Oviedo; y el de doña Antonia con el licenciado don Francisco Fernández del Varco, alcalde del crimen de la Real Audiencia, que celebró también el día 12 del mismo mes y año, el referido señor deán, siendo testigos el licenciado don Tomás Pérez Fernández, oidor de la Real Audiencia, el licenciado don Gonzalo Fernández de Oviedo y don Francisco Franco Torrequemada.

Por lo que hemos podido averiguar, asumió el mando interino de la colonia, a la muerte inesperada del brigadier don Pedro Niela y Torres, el coronel don Antonio Landeche, que era a quien le correspondía en su calidad de gobernador de las armas y cabo subalterno, habiéndolo ejercido con prudencia y tino hasta la llegada en 1715 del brigadier don Fernando Constanzo y Ramírez, caballero del hábito de Santiago, tan entendido como discreto, designado por el rey para desempeñar definitivamente la capitánía general, de la que vino a hacerse cargo acompañado de su esposa doña Antonia Marcela de los Reyes, encontrando la isla en completa paz, pero relegada al olvido, y extenuada por la inactividad que reinaba en todo, y la pobreza que sufrían los gremios sociales, condenados a la sazón a toda suerte de privaciones.

Por fortuna pudo inaugurar su administración con menos dificultades de las que eran de esperarse, pues por la real cédula de 20 de mayo de 1715 se le dieron instrucciones terminantes para dejar a los franceses con tranquila posesión de lo que ocupaban al ingresar al

trono el monarca reinante, y para suministrar los datos necesarios, a fin de poder nombrar comisarios que arreglaran de un modo definitivo la cuestión de límites, promovida recientemente por el duque de Saint Aignan, embajador de Francia en España. Y aunque no llegaron a nombrarse entonces los tales comisarios, a consecuencia de la declaratoria de guerra entre las dos naciones en 1719, no por eso se le presentaron inconvenientes graves, porque tanto M. de Chateaumorand, que era gobernador de la parte francesa, como Mr. Sorel, que le sucedió, le propusieron observar la más estricta neutralidad y dejar pendiente la cuestión de límites, sin que los españoles pudieran atravesar el río Rebouc, ni los franceses pasar de Capotillo, lo que fue aceptado y se cumplió al pie de la letra, no obstante algunas ligeras infracciones de una parte y otra.

Como había coincidido con su llegada la toma de posesión de la silla episcopal, en 1715, por el doctor don Antonio Claudio Álvarez de Quiñones, que gobernó la arquidiócesis como arzobispo electo hasta que pudo pasar a la isla de Cuba, donde recibió la consagración de manos del obispo don Gerónimo Valdés en mayo de 1718, no sólo encontró en él un auxiliar poderoso que le ayudara a trabajar por la felicidad pública, sino un compañero con quien compartir también las responsabilidades inherentes a una situación tan difícil y peligrosa como la que entonces atravesaba la colonia, que recorrió el prelado en distintas direcciones haciendo santas visitas en bien de los intereses políticos y religiosos.

Y es fama que durante el tiempo de su gobierno, tan honrado como justiciero, recayeron entre otras reales cédulas que se relacionaban con los puramente coloniales, la muy importante de 1717 sobre la traslación a Cádiz de los tribunales y oficinas de la contratación de Indias, la de 1720 restableciendo la práctica antigua referente a que todas las licencias de registro para América, se dieran por el rey inmediatamente; y la de 1722 previniendo que a los españoles originarios de los reinos de la península, se les tolerara la admisión y embarque de cualesquiera consignaciones extranjeras, por la imposibilidad que había que poner en práctica las leyes que lo prohibían. Ahora en cuanto a las relaciones oficiales con los vecinos de occidente, aunque en 1719 se presentó complicándolas el hecho de que Mr. de Paty, comandante del Oeste, hizo retirar una guardia española que el jefe de las fronteras había hecho colocar en la confluencia del arroyo Monteusson con el Artibonito, y en 1721 las guardias españolas mataron en las fronteras del Sur cuatro franceses bajo pretexto de invasión del territorio, ninguno de los dos incidentes fue causa de rompimiento, ni de más serias hostilidades, porque dejándose influir ambos gobernadores por los consejos de la prudencia, se pusieron de acuerdo en el sentido de pasar sobre los dos asuntos la llana de la indulgencia, acomodándose así al criterio reinante en Europa, y puesto de manifiesto en la orden que en 10 de julio de 1724 dio la corte de Francia al conde de Robin, su encargado de negocios en España, de no insistir en la cuestión de límites porque convenía tratarla sobre el terreno.

Empero, cuando este desenlace devolvía la calma en la colonia a todos los ánimos, ya había cumplido en 1723 su período gubernativo el brigadier don Fernando Constanzo y Ramírez, y entregado el mando a su sucesor el coronel don Francisco de la Rocha y Ferrer, que lo ejercía según documentos que hemos tenido a la vista en enero de 1724, siendo de notar que para esa época ya estaba enfermo el gobernador saliente, cuyos días tuvieron fin en la isla, pues consta del libro de óbitos de la Catedral de Santo Domingo, que fue sepultado el 16

de julio del año mencionado en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes, al que dejó trescientos pesos de limosna, constituyendo por albacea en el testamento que hizo por ante el escribano don Diego Vallejo, a doña Antonia Marcela de Reyes, su mujer, y por herederos, a sus hijos doña Juana, doña Isabel y don Isidro, de los cuales los dos últimos nacieron en el país: la segunda en 1716, habiendo sido bautizada el 25 de julio por el deán licenciado don Lorenzo Solano Garabito, en presencia del oidor licenciado don Sebastián de Zereceda y Girón, como padrino, y de los canónigos doctor don José Rengifo Pimentel y doctor don Francisco de Castilla; y el último en 1722, habiendo sido bautizado el 13 de junio por el arzobispo don Antonio Claudio Álvarez de Quiñones, en presencia del licenciado don Tomás Pérez Fernández, oidor de la Real Audiencia, como padrino, y de los capitanes don Pedro Polanco y don Juan Maldonado, regidor de la ciudad de Santo Domingo, como testigos.

III Gobierno de Rocha y Ferrer • Sus actos principales • Segunda delineación de límites • Gobierno de Castro y Mazo • Su reemplazo.

Como su antecesor, también el coronel don Francisco de la Rocha y Ferrer, que tenía muchos parientes cercanos en la isla, vino a ella acompañado de su esposa doña Elvira Josefa de Sans y Espeleta; y al hacerse cargo en 1723 de la capitanía general y presidencia de la Real Audiencia y Chancillería, se ocupó en promover por todos los medios posibles el fomento de la colonia; en mejorar su situación política y financiera; en ensanchar su comercio e industria; y en reparar entre otras obras de utilidad pública, las murallas que defendían la Plaza de Santo Domingo, reedificando el baluarte de San Gil, que tenía cuatro frentes, dos sobre el mar, y dos del lado de tierra, y formaba el ángulo suroeste de la ciudad, reedificación concluida en 1726, según indicaba una inscripción que había sobre la portada principal, y que guarda como recuerdo uno de los miembros de la familia, que pudo salvarla de la innecesaria destrucción de que fue víctima hace poco la histórica fortaleza.

Y cuenta que no se ocupó únicamente en conservar en buen pie las propiedades del estado, que también llamaron su atención los asuntos administrativos, a pesar de haberse visto privado de la ayuda, tan provechosa, del prelado don Antonio Claudio Álvarez de Quiñones, promovido en 1725 para la silla de Santa Fe de Bogotá, que no ocupó sino en 1731, dejando por fortuna al frente de la iglesia al canónigo magistral don José Rengifo Pimentel, en quien encontró el celoso mandatario un buen amigo, dispuesto a cooperar al bien público, su única mira; mereciendo especial mención, entre las resoluciones referentes al comercio que recayeron durante su gobierno, la de 1725 exigiendo que los progenitores instituyeran domicilio perpetuo, quedando privados de la contratación americana los hijos de extranjeros transeúntes, medida proteccionista que, como todas las de su género, dio resultados negativos, sirviendo nada más que para entorpecer el acrecentamiento de los negocios, cuya paralización requería más bien franquicias y facilidades que era inútil esperar, dadas las ideas del tiempo y la política adoptada por España con respecto a sus posesiones del nuevo mundo, cuyo descubrimiento ha sido el origen principal de su actual decadencia, pudiendo haberle servido de base de su indestructible prosperidad y grandeza.

La de la isla, como era natural, dependía de la metrópoli, de donde le venían los vientos favorables que le daban impulso, o las corrientes adversas que imposibilitaban su marcha.

De aquí que durante el tiempo de la administración del coronel Rocha estuviera casi estacionada, lo que equivalía a seguir adelantando, supuesto que todo conspiraba contra ella, y lo natural era que retrocediera, siendo así que a un peligro se sucedía otro, y que tras pequeñas dificultades se presentaban mayores, como iba resultando por el año de 1727, en que Felipe V hizo la guerra a la Gran Bretaña, a causa del apresamiento de unas naves españolas realizado por una escuadra inglesa, pues esta circunstancia fue una amenaza para los intereses coloniales, que si no llegaron a verse lesionados como otras veces, fue porque la paz se firmó en 1728 por intervención de las potencias europeas, con recíproca devolución de las presas hechas, y concediéndose permiso a los súbditos ingleses para que pudieran ocuparse en el tráfico de esclavos africanos con las colonias españolas de la América.

Como éste tomaba rápido incremento en la parte francesa, donde lo hacía con mucha actividad la Compañía de Indias, aprovechándose del desarrollo que comenzaba a tomar la agricultura, se vio el coronel Rocha en la imperiosa necesidad de establecer en 1727 un cuerpo de guardia en la ribera oriental del río Dajabón o Masacre, para impedir que los franceses introdujeran esclavos por las fronteras del Norte, e invadieran los terrenos considerados como propiedad de los españoles; y esta circunstancia dio motivo para que se presentaran serias dificultades, porque como los abusos continuaron abriéndose camino, tuvo el comandante del puesto que obrar con mano fuerte, destruyendo dos establecimientos franceses situados en lugar discutible, a tiempo que las autoridades de Hinchasabán desalojaban también a otros intrusos que hacían datar sus derechos de posesión desde 1698, incidentes graves que por fortuna quedaron arreglados entre los comandantes Miseses, de las fronteras del Sur, y don Juan Gerardino de Guzmán, de las del Norte, y los señores Chastenoye y Duclós, gobernador el uno y ordenador el otro de Cabo Haitiano, quienes conciliaron las cosas evitando cuerdaamente un rompimiento, en la esperanza de que diera buenos resultados la renovación hecha por el marqués de Brancas, embajador en Madrid, de la proposición de nombrar comisarios que ventilaran definitivamente la cuestión límites.

Estos no llegaron a ser nombrados por entonces; y en 1729, a causa de haber hecho las autoridades francesas una concesión indebida de terrenos, se alarmaron las poblaciones limítrofes españolas, siendo necesario para evitar el nuevo conflicto que iban presentando las contestaciones imprudentes que se cruzaron entre los gobernadores de las dos colonias, que convinieran ambos en nombrar cada uno un comisario que le representara, con instrucciones para establecer provisionalmente los límites, recayendo al fin los nombramientos en don Gonzalo Fernández de Oviedo, auditor de guerra de la parte española y Mr. Nolinós, comandante de las fronteras del Oeste por el rey de Francia. De las entrevistas que tuvieron estos comisionados surgió la idea en 1730 de celebrar una convención especial, que fijara como nueva línea de demarcación de las dos partes de la isla el río Pedernales, que desemboca en la costa del Sur, y el río Dajabón, que lo verifica por la del Norte, con lo que hubieran quedado terminadas las dificultades que durante treinta años habían existido entre los propietarios limítrofes.

Pero esta idea encontró oposición en la parte occidental y don Francisco de la Rocha intimó entonces a Mr. de la Rochalar, gobernador general de las islas del Viento, el alejamiento de la guardia que los franceses tenían en Capotillo, amenazando con que emplearía la fuerza para hacer valer sus derechos; lo que se decidió al fin a hacer cuando hubo de persuadirse

por sus contestaciones, de que las autoridades coloniales creían que era sacrificar mucho a la paz detenerse al oeste del Dajabón pudiendo fijarse más al oriente. A las milicias del Cibao les cupo la honra no sólo de poner en práctica la orden de la Audiencia de destruir los puestos avanzados de los franceses, si que también la de oponerse a las represalias que se propuso tomar Mr. de Chastenoye, gobernador del Cabo, lo que dio lugar a que inspirándose el gobernador general en el deseo de evitar más serias complicaciones, aceptara de lleno la convención celebrada el año anterior, mandando a retirar sus guardias a las márgenes occidentales de los ríos Pedernales y Dajabón, con cuya condescendencia devolvió la tranquilidad a los puntos fronterizos y al comercio su interrumpido movimiento.

Esta convención, que aunque de carácter transitorio, tuvo mucha trascendencia en la colonia, fue el último acto realizado por el coronel don Francisco de la Rocha y Ferrer, quien habiendo cumplido su periodo, a satisfacción de la sociedad dominicana, a la que como hemos dicho antes estaba ligada por estrechos vínculos de familia, y de la que recibió muchas pruebas de estimación y respeto durante su agradable permanencia en el país, en el cual le nacieron tres o cuatro hijos y tuvo muchas satisfacciones, cesó en el mando el año de 1732, promovido para otro empleo en el virreinato de México, teniendo por sucesor en la capitánía general al brigadier don Alfonso de Castro y Mazo, primer teniente del regimiento de guardias españolas, que vino acompañado de su mujer doña Francisca Ruíz de Montana, y precedido de muy buenas recomendaciones, coincidiendo su ingreso en el gobierno con la toma de posesión del ilustrísimo señor don fray Juan de Galavis, nombrado arzobispo de Santo Domingo en reemplazo de don Francisco de Mendigaña, que no ocupó nunca la silla para que fue designado, sin que hayamos podido averiguar los motivos que lo impidieron.

Como se había establecido la costumbre de nombrar comisionados, cada vez que tomaba posesión del mando un nuevo capitán general, que inspeccionaran los límites divisores de las dos partes de la isla en Maribarou, Bayajá, Sabana Grande, L'Acul-des-Pins, y Le Trou de Jean Nantes, y previnieran a los colonos establecidos en las fronteras que se retiraran al interior, Mr. de Chastenoye advirtió al brigadier Castro y Mazo que no estaba dispuesto a tolerar que él lo hiciera; y este incidente inesperado le obligó a concretar sus primeros pasos como mandatario a la movilización de fuerzas para defender las fronteras, y a acusar a los franceses cerca de la corte de España, de asesinatos cometidos contra los españoles y de tendencias a usurpar por el Norte más territorio del que tenían ocupado en virtud de la convención celebrada en 1730, que por su parte trató de hacer respetar a todo trance.

Sus gestiones ante la corte de Madrid dieron por resultado que al quejarse ésta al embajador de Francia, recibiera de aquel gobierno la proposición, en 1733, de nombrar comisionados especiales que arreglaran definitivamente la enojosa cuestión de límites; pero como éstos no llegaron a nombrarse, ni las tendencia a burlarse del último convenio cesaron del todo, hubo un nuevo conflicto en 1736, promovido por Mr. Fayet, gobernador de la parte francesa, quien marchó con tropas a romper una guardia que tenían los españoles en los límites de Mirabalais, lo que habría ocasionado muchas desgracias lamentables sin la intervención del coronel don Nicolás de Guridi, que no sólo mantuvo a la altura correspondiente el honor de la bandera, sino que atrajo al violento gobernador a celebrar un convenio por el cual quedó estipulado que los españoles guardarían el terreno contestado y que se pondría un cuerpo de guardia de cada lado hasta que hubiera un arreglo entre las dos colonias.

Pero este convenio no puso fin a las dificultades, porque desaprobaba por el gobierno de Francia la condescendencia de Mr. Fayet, volvieron las cosas a su primitivo estado, y el brigadier Castro tuvo que movilizar las milicias de Hinchá, Bánica y San Juan, para oponer resistencia al comandante de San Marcos, capitán Jean Baptiste Rossignol de la Chicote, si en una excursión que de orden superior hacía por las fronteras trataba de lesionar los intereses españoles, y para hacer respetar las propiedades e impedir que los franceses traspasaran los límites fijados en 1730, afán patriótico que absorbió toda su atención durante los días de su gobierno, que por otra parte no dejó nada que apetecer en punto a moralidad, orden y disciplina.

Mientras tenían lugar estos acontecimientos, el prelado de la arquidiócesis, fray Juan de Galavis, se ocupaba en fomentar el culto y darle todo el esplendor que permitían las circunstancias, habiéndole tocado el honor de consagrar, el día 5 de septiembre de 1734, el altar y el templo de los padres mercedarios, en la ciudad de Santo Domingo, y algunas reliquias de santos mártires incluidos en él, a honra de la virgen madre de Dios y María de la Merced, acto cuya memoria se perpetuó en una lápida el día 5 de septiembre de 1788, siendo comendador y comisario provisional el reverendo padre fray Antonio Facenda. También solía girar santas pastorales visitas a las parroquias de la dependencia, habiendo realizado la del santuario de Higüey en 1737, a fines de cuyo año, en 31 de diciembre, formó los inventarios de la Fábrica entregando el depósito al maestro de campo don Pablo del Castillo en 1738, en presencia de los testigos doctor don Antonio de la Concha, tesorero dignidad; don Ignacio Gonzales, cura rector de la parroquia; y don Manuel de Jesús Pinera prosacristán mayor del hospital de San Nicolás, residente allí a la sazón, de todo lo cual dio fe don Felipe Morodo, como prosecretario de Su Señoría Ilustrísima.

Esta visita fue la última que hizo el activo prelado, pues en el mismo año de 1738 fue promovido al obispado de Santa Fe de Bogotá, dejando el gobierno de la iglesia, sede vacante, en manos del canónigo magistral don José Rengifo Pimentel, quien lo desempeñó hasta 1739, en que ocupó la silla don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, trasladado de la Catedral de Canaria, de la cual era canónigo, comenzando su primera pastoral visita por la Catedral de Santo Domingo el 26 de octubre, a los pocos días de su llegada, que coincidió con el relevo del gobernador y capitán general de la isla, don Alfonso de Castro y Mazo, quien tuvo por sucesor al brigadier don Pedro Zorrilla y de San Martín, marqués de la Gándara Real, cuya habilidad y tino para el mando sacó a la isla del triste período de las trasmigraciones al continente, para hacerla gozar de los beneficios del progreso mercantil y proporcionarle mejores días de los que hasta entonces había disfrutado.

LIBRO SEGUNDO

Período de la libre contratación con extranjeros

I Gobierno de Zorrilla • Estado de la isla a su llegada • Guerra de 1740 • Libre comercio • Muerte de Felipe V • Reinado de Fernando VI • Otros sucesos importantes • Reemplazo de Zorrilla.

El estado de la parte española de la isla en 1739, a la entrada del brigadier Zorrilla en el gobierno, no podía ser ni más triste, ni más desconsolador. Todo presentaba en ella un aspecto ruinoso, y sólo contaba con una población escasa, reducida por algunos historiadores a sólo seis mil almas, diseminadas en los vestigios del Cotuí, Santiago, Azua, Bánica, Monte Plata, Bayaguana, La Vega, Higüey, El Seibo y Santo Domingo, pueblos todos en decadencia y condenados a desaparecer, pues más de la mitad de sus edificios estaban completamente arruinados, y de los que quedaban en pie, la mayor parte estaban cerrados por falta de habitantes; situación que se hacía extensiva a los campos, en los que había por doquiera casas y terrenos sin dueños conocidos, de que se aprovechaban los primeros que tomaban posesión, porque o bien habían transmigrado los propietarios primitivos a otro lugar, o se habían quedado esos bienes sin sucesores.

La agricultura estaba reducida a la siembra de los frutos menores indispensables para el consumo; no había industria propiamente dicha; y el comercio había decaído en proporción, no haciéndose en gran escala sino el de contrabando, y eso en provecho de los empleados peninsulares, que solían enriquecerse a costa del menoscabo de las entradas del tesoro, cada vez más pobres; circunstancia que impelió al nuevo gobernante a comenzar la difícil tarea de mejorar la suerte de la colonia, moralizando y corrigiendo a los empleados, de los cuales removió a los más corrompidos, con la mira de regularizar en lo posible el servicio público y poder ocuparse en dar impulso a las obras de reconocida utilidad que estuvieran en construcción, no obstante haber cesado el laboreo de las minas, que dejaron de trabajarse en 1740, sin que el deseo de sustituir esta industria, que tanta falta les hacía, inclinara a los dominicanos a dedicarse a otros trabajos más lucrativos y menos expuestos, para ganar la subsistencia.

En semejante estado las cosas, un incidente de carácter grave vino a turbar el sosiego de que a despecho de todo se gozaba en la isla: nos referimos al rompimiento de hostilidades, en 1740, entre España e Inglaterra, motivado por la circunstancia de que los españoles eludían el cumplimiento de las ventajas que obtuvieron los ingleses en 1728, en el comercio de América. Según era de suponerse, ese rompimiento fue causa de que los mares americanos se llenaran de corsarios de las dos naciones beligerantes, los que en agresión constante, ocasionaban enormes perjuicios, a las Antillas, de que no pudo librarse la colonia, que en el caso ineludible de defenderse, procuró sacar ventajas de la situación, buscando en los peligros de la guerra los medios de disfrutar más tarde de los beneficios de la paz.

Como ya los dominicanos estaban enviciados en el comercio de contrabando, de que reportaban mucho lucro, se dedicaron a armar corsarios, en los que recorrían el mar Caribe y se iban hasta los puertos enemigos, buscando los cruceros más frecuentados para cortar el comercio entre Inglaterra y New York, con cuyo arrojo lograron hacer muchas presas que les produjeron ganancias considerables, adquiriendo la fama de ser los americanos más diestros y esforzados para el corso, hasta el extremo de que los que armaban buques en otras partes, solicitaban la tripulación en Santo Domingo, habiéndose señalado por su arrojo entre los capitanes corsarios de aquel tiempo Domingo Guerrero, Francisco Valencia, Lorenzo Daniel llamado vulgarmente Lorencín, Domingo Sánchez y Francisco Gallardo, el más célebre de todos, porque fue el que realizó las empresas más arriesgadas.

Verdad es que encontraron decidido apoyo y gran estímulo en el brigadier Zorrilla, quien se condujo durante la guerra a que hacemos referencia con tanto tino, que merced a su habilidad, no sólo pudo salvarse la colonia de las grandes calamidades que pesaron sobre ella a consecuencia de su posición geográfica, si que también sacar ventajas de la situación con la apertura de los puertos de la parte española al comercio de las naciones neutrales, disposición benéfica que atrajo la concurrencia de los extranjeros, que acudieron a ellos atraídos por el aliciente de una ganancia segura, y dio por resultado que se surtieran los mercados de harina, vino, aceite y otros víveres de que se carecía, por temor que tenían los naturales dedicados al comercio, de exponer su vida y su hacienda yendo a hacer negocios a las colonias vecinas, siendo los holandeses y los dinamarqueses los que sacaron más provecho de las franquicias concedidas, pues a porfía se disputaban el abastecimiento de las plazas principales.

Esta libertad de comercio produjo, como es fácil de colegir, ventajas incalculables, porque ahuyentó la miseria pública, dio vida a la agricultura, circulación al dinero y salida a los frutos coloniales; abarató los precios en todos los mercados y contribuyó al aumento de la población, pues muchos comerciantes extranjeros se establecieron en el país y procrearon en él nuevas familias, con cuyo motivo y animado por el deseo de dar a conocer la isla tal como era, utilizó el brigadier Zorrilla los servicios del alférez de artillería don Manuel Sánchez Valverde, que servía de ingeniero, para hacerle levantar un magnífico plano de ella, en que quedaron corregidos los defectos de que adolecían los anteriores.

De aquí que el gobierno del brigadier Zorrilla, esté considerado como uno de los mejores que tuvo Santo Domingo en aquellos tiempos, porque sus medidas contribuyeron a aliviar las aflicciones de la colonia y a darle el impulso que necesitaba hacía muchos años, circunstancias que le hizo merecedor de que se levantara en su honor una columna de mampostería, en la entrada a la ciudad ribereña del Ozama por la Puerta de San Diego. En esa columna, que el espíritu de destrucción reinante en estos tiempos, en que no se busca más que lo positivo, no supo estimar, ni respetar tampoco, se leía la siguiente inscripción: «El marqués de la Gándara Real, don Pedro Zorrilla, caballero y comendador de la orden de Santiago y de la llave dorada del palacio de Dos Barrios, gentil hombre con ejercicio de entrada de su majestad el rey de las Dos Sicilias, gobernador y capitán general de esta isla y presidente de la Real Audiencia, vino, vio y venció. Médele por este punto. Año de...». De la fecha sólo se distinguía cuando fue demolido el monumento un número 1; las demás cifras estaban ya borradas.

Ayudóle en gran manera a dar tono a la situación de la colonia, el ilustrísimo señor don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, que tanto interés se tomó en el régimen espiritual, como en el buen éxito de la administración temporal, girando unas veces pastorales visitas a las parroquias, en las que levantaba el espíritu público despertando esperanzas lisonjeras, y otras nombrando visitadores generales que imitaban su ejemplo y alimentaban el culto; habiéndose distinguido entre éstos el doctor don Antonio de la Concha y Solano, quien de paso por el santuario de Higüey reconoció su tesoro el 15 de mayo de 1740, con asistencia de testigos idóneos, quedando satisfecho de la honradez y cuidados de don Pablo del Castillo, que desde 1738 lo manejaba. Pero la poderosa cooperación de este prelado no le duró sino hasta el año de 1743, en que fue promovido al obispado de Puebla de los Ángeles, en México, dejando a la cabeza de la iglesia al deán, doctor don José Rengifo Pimentel, el cual la dirigió con acierto y tino hasta la ocupación, a pocos días, de la sede vacante, por el señor don fray Ignacio de Padilla Guardiola y Guzmán, quien desplegó en el desempeño de sus funciones dotes y virtudes poco comunes.

Y no fue éste el único hecho notable acaecido bajo la administración del brigadier Zorrilla, en que se evidenciara junto con sus desvelos por la buena marcha de la cosa pública y el interés con que miraba los derechos de la colonia, su predestinación a dejar asociado su nombre a grandes cosas en las páginas de la historia, que también tuvieron lugar otros de trascendental importancia, señalándose entre ellos la conclusión de las mejoras hechas al convento de Santo Domingo, que tenía cuatro tramos en mal estado, por lo que fueron destruidos y reedificados en 1740, siendo director general del monasterio don fray José Hernández Castellos; la muerte del rey don Felipe V, acaecida el 9 de julio del mismo año de 1746, y la coronación de don Fernando VI de Borbón, segundo hijo de su primer matrimonio; el restablecimiento del interrumpido laboreo de las minas, de las cuales comenzaron a explotarse nuevamente en 1747, las de cobre de Maimón, en Cotuí, por una sociedad compuesta de don Gregorio Álvarez y Travieso y seis capitalistas más; la suspensión en 1749, a requerimiento de la Audiencia, de la ejecución de la real orden de 1745, ganada por el reverendo padre procurador general de la compañía de Jesús, mandando que se le entregara en propiedad el colegio fundado por Gorjón y se procediera a la demolición de las casas, lo que no debía hacerse en atención a que dicho colegio había sido dado por Su Majestad, más de cien años antes, a la Iglesia Metropolitana, y erigido en seminario con real aprobación, asunto de que se ocupó el cabildo de la Catedral en 15 de abril, opinando que hecha por la compañía la renuncia del derecho que le asistía al citado colegio, sus acciones y rentas, se pusiera el seminario que el arzobispo se hallaba en ánimo de fundar, en el de los padres de la compañía, a cuya dirección y cuidado había de estar la enseñanza y educación de los colegiales seminaristas, conforme a las constituciones que su señoría ilustrísima formase, no debiendo los padres llevar nada por la casa, aunque regulándose lo que correspondía a comida en ciento y pico de pesos; y por último, el servicio importante prestado a la monarquía en 1749, contribuyendo a salvar a la capitanía general de Venezuela del peligro a que la expusieron los acontecimientos promovidos por León, acontecimientos que obligaron a la Real Audiencia a enviar allí como pacificador al Oidor don Francisco Galindo y Quiñones.

Bajo los auspicios de sucesos tan favorables y satisfecho del cumplimiento de todos sus deberes, cesó don Pedro Zorrilla de San Miguel, marqués de la Gándara Real, revestido ya

con el carácter de mariscal de campo que le había dado el rey en premio de sus servicios, en el mando superior de la colonia de Santo Domingo, que entregó en muy buen pie, a fines de agosto de 1750, al brigadier don Juan José Colomo, hombre de mérito que había estado gobernando en Puerto Rico desde el 29 de octubre de 1743 hasta el 11 del mes indicado, habiéndose ganado allí su último ascenso, como recompensa de los importantes servicios que prestó a la colonia y a la patria.

II Breve gobierno del brigadier Colomo • Gobierno interino de Zunñier de Basteros • Gobierno de Rubio y Peñaranda • Terremoto y huracán de 1751 • Restablecimiento de algunas poblaciones y erección de otras • Privilegio de Montecristi • Otras medidas • Muerte de Fernando VI • Reinado de Carlos III.

Con mal pie pisó en la ciudad de Santo Domingo el brigadier don Juan José Colomo, pues cuando más contento estaba, ocupado en los preliminares de su gobierno, que deseaba fuera abundante en bienes para la colonia, le sorprendió la muerte en su palacio, a los pocos días de su mando y a causa de violenta enfermedad, el día 8 de octubre de 1750, habiendo sido sepultado en el convento de San Francisco, por haberlo ordenado así el testamento que otorgó ante el escribano don Domingo Velasco, y asistido a su entierro el muy venerable señor deán y cabildo, y el cura de la Catedral, presbítero don Manuel Sánchez, así como también todas las autoridades civiles y militares, las cuales se esmeraron en rendirle los honores que las reales ordenanzas le señalaban.

Con motivo de tan triste como inesperado acontecimiento, le tocó hacerse cargo de las riendas del gobierno al teniente rey don José de Zunñier de Basteros, quien se tomó a empeño no dejar decaer la colonia, que se hallaba ya muy repuesta de sus antiguos quebrantos, y encarrilada por la amplia vía del progreso, merced a los efectos del libre comercio, y a las sabias disposiciones del brigadier Zorrilla, propósito que le movió a llenar la formalidad de hacerse cargo de las fronteras, que por falta de tiempo omitió el brigadier Colomo, encargando del escrupuloso examen de las del Sur al teniente de infantería don Pedro Sonces Montero, que las recibió del ayudante mayor don Ignacio Caro de Oviedo, y de las del Norte al sargento mayor don Juan del Monte y Tapia, a quien las entregó el capitán don Juan Morel de Santa Cruz, designados ambos al efecto por el marqués de la Gándara Real, su antecesor; así como también a emprender algunas mejoras, entre ellas la reparación del palacio de gobierno, en el que renovó los techos principales que estaban muy deteriorados. Pero apenas había terminado ese trabajo, animado por el deseo de acometer otros de utilidad pública, cuando lo encontraron muerto el 18 de julio de 1751, en su morada, que era la casa del señor doctor don Antonio de la Concha y Solano, tesorero dignidad de la santa iglesia Catedral, en cuyo templo fue enterrado con los honores correspondientes, por el venerable señor deán y cabildo, con asistencia del teniente cura, maestro don José de Morales.

A quien tocó el honor de asumir el mando en tan críticas circunstancias, es cosa que no hemos podido averiguar, aunque estamos seguros de que no fue al oidor decano de la Real Audiencia, doctor don Alonso Verdugo Rivera y Ulloa, quien estaba ya muy enfermo, supuesto que falleció como un mes después, el día 22 de agosto, en ejercicio de su empleo judicial, lo que demuestra que probablemente desempeñó las funciones de capitán general

el sustituto nato del teniente rey, hasta la toma de posesión de don Francisco Rubio y Peñaranda, brigadier de los reales ejércitos y capitán del regimiento de guardias españolas, designado por el rey para ocupar la vacante del brigadier Colomo.

La dicha fue que el nuevo mandatario no se hizo esperar mucho tiempo y planteó la misma política que había seguido el brigadier Zorrilla, cuya obra se propuso acabar para honra de ambos y bien de la colonia; pero menos dichoso que lo fue aquél, tuvo al comienzo de su gobierno dos serios tropiezos, que no dejaron de interrumpir sus tareas gubernativas y de entorpecer la buena marcha de las cosas. Estos tropiezos fueron los fuertes terremotos que comenzaron a las tres de la tarde del 18 de octubre de 1751, a consecuencia de los cuales brotaron las aguas minerales que se encuentran en las Sierras de Viajama; y un furioso temporal acaecido el mismo año, en el cual hizo el río Ozama una avenida tan extraordinaria, que se salió de sus márgenes y llegó al pie de las murallas de Santo Domingo causando los mayores estragos.

Todas las poblaciones de la parte española quedaron estropeadas a causa del terremoto, pero las que sufrieron más fueron Azua, Santo Domingo y Santa Cruz de El Seibo. La primera se desmoronó completamente, con cuyo motivo fue retirada más al interior y reedificada en la margen occidental del río Via, lo que motivó un rasgo de generosidad que llenó de honra a sus autores: la donación que en 31 de julio de 1752 hicieron Gregorio Félix, su esposa María Ovando, y las señoras viudas Luisa García y Francisca Sánchez, a los vecinos y pobladores de la nueva ciudad, de un derecho de sesenta y dos pesos de tierra, para situar la iglesia y el convento de la Merced, con la condición expresa de retrotraerlo los donantes a sus herederos legítimos, sin dependencia alguna, en el caso de que dejara de existir la población para mejorar de sitio u otra donación. La segunda, o sea la de Santo Domingo, estuvo a punto de perder sus mejores edificios, de los que quedaron casi arruinados el convento de los padres mercedarios, el de San Francisco y el de los padres dominicos, así como las iglesias de Santa Bárbara, San Lázaro, San Antón y San Miguel. La tercera, o sea Santa Cruz de El Seibo, quedó completamente destruida, por lo que tuvieron que fundarla en otro lugar en que había una ermita o que los hateros vecinos concurrían a oír misa los días de precepto.

Por fortuna que no tardó mucho la colonia en reponerse de los quebrantos que le proporcionaron los sucesos desgraciados de 1751, supuesto que el libre comercio por un lado, y la habilidad administrativa del gobernador Rubio y Peñaranda por el otro, contribuyeron a levantarla de su abatimiento en pocos días, siendo de los principales medios a que recurrió el celoso mandatario para alcanzar su noble fin el fomento de la inmigración, que ensayó trayendo muchas familias de las islas Canarias, las cuales llegaron casi junto a él; y el laboreo de las minas, industria que protegió facilitando la reanudación de los trabajos comenzados en Santa Rosa, jurisdicción de Santo Domingo, en la época de la conquista; pero no duró mucho tiempo la nueva explotación de ellas, porque el fallecimiento del presbítero don Jacobo de Cienfuegos, que era el principal capitalista, se entibieron los demás empresarios y disolvieron la sociedad que habían formado con aquel objeto.

Para mejorar la suerte de la colonia y obtener un buen éxito de su labor gubernativa, contó el brigadier Rubio y Peñaranda con la valiosa cooperación del prelado de la arquidiócesis, don José Ignacio de Padilla y Guardiola, que en las tristezas de 1751 contribuyó

mucho a hacer menos penosa la situación, socorriendo a los desvalidos con limosnas, y prodigándole a todos sus feligreses los consuelos de la religión, tan eficaces cuando tienen la autoridad de la virtud y del saber; pero como ya desde el mes de abril había juntado el cabildo eclesiástico en la sacristía alta de la Catedral, por estar muy averiada la sala capitular con motivo de los temblores de tierra que venían sirviendo de precursores del último terremoto, para comunicarle su promoción al obispado de Guatemala, se vio precisado a abandonar con dolor el país para tomar posesión de su nuevo destino en 1752, época en que se declaró la sede vacante, siendo nombrado por el venerable señor deán y cabildo, juez provisor y vicario general, el doctor don Antonio de la Concha y Solano, maestre escuela dignidad de la santa iglesia metropolitana, quien ejerció sus funciones con suma habilidad hasta el 4 de octubre de 1753 en que murió y fue enterrado en el convento de San Francisco, tocándole el honor de ocupar la silla como prelado definitivo, al ilustrísimo señor don fray José Moreno Curiel, que llegó a Santo Domingo en 1754 y principió a hacer su santa general visita el día 12 de septiembre.

Mientras tanto, el brigadier Rubio y Peñaranda, tan amante del bien público, como celoso del buen servicio, aprovechaba el tiempo en contribuir, lo mismo que su antecesor el brigadier Zorilla, a mejorar el estado de la colonia y a fomentar el adelanto de ella en todos los ramos, habiendo sido su gobierno tan paternal, que dejó entre los dominicanos un recuerdo agradable. De las mejoras con que dotó a la ciudad de Santo Domingo, hay una que reclama mención particular: el magnífico reloj de sol que hizo colocar en 1753 frente al palacio de gobierno. Y es fama que no se esmeró sólo en la capital, sino que dio gran impulso también a la población de Montecristi, que a pesar de haber sido destruida en 1606, había continuado siendo el puerto por donde embarcaban sus productos los habitantes de Concepción de La Vega y Santiago de los Caballeros. Para fomentarla envió a ella en 1756 un gran número de familias de las procedentes de las islas Canarias, y obtuvo del rey el privilegio de que fuera declarada puerto neutral por diez años; y como tal, puerto libre para el comercio extranjero; medida que produjo beneficios incalculables, porque como entonces se encontraban en guerra los ingleses y los franceses, los corsarios de ambas naciones acudían con sus presas a Montecristi, que se convirtió en una fuente de abundancia para los pueblos del interior, y estableció con el Guarico, o sea Cabo Haitiano, un comercio tan productivo, que sirvió más de una vez para neutralizar proyectos de guerra entre los habitantes de las dos partes de la isla.

También produjo la medida a que aludimos otros beneficios, pues hizo desaparecer de la colonia entera la miseria que la agobiaba con motivo de las guerras europeas, y contribuyó al aumento de la población, por cuanto haciéndose generales las ventajas de ella, la afluencia de extranjeros fue escandalosa y muchos de ellos se establecieron en el país; algunos de los que habían emigrado volvieron con sus familias; y de las islas vecinas no dejó de acudir mucha gente en busca de fortuna, lo que permitió al brigadier Rubio y Peñaranda restablecer la población de Puerto Plata, que tomó rápido incremento, y en virtud de órdenes del rey, llevar a cabo en 1756 la erección de Santa Bárbara de Samaná y Sabana de la Mar, pobladas con habitantes que se trajeron expresamente de las islas Canarias; movimiento que dio animación y vida a Santiago, Concepción de La Vega y Cotuí, en la parte del Norte, donde comenzaron a fundarse nuevas aldeas; y a Hinchá, Azua y demás poblaciones de la banda

del Sur, que también participaron de los beneficios del progreso levantándose poco a poco de la postración en que yacían.

A reanimar, llenándolas de esperanzas, las que estaban situadas en la parte del Este, contribuyó en gran manera la visita pastoral que expresamente hubo de hacerles el arzobispo don José Moreno Curiel, la que principiada el 12 de septiembre de 1754 en la Catedral, le llevó a El Seibo en el mes de diciembre y a Higüey en febrero de 1755, donde dejó instituidas algunas capellanías y arreglados todos los asuntos espirituales, haciendo el bien que pudo a esas feligresías, lo mismo que a las otras en que estuvo, por cuya razón fue muy sentida su muerte, acaecida en los últimos meses del indicado año, en los cuales el venerable señor deán y cabildo nombró al doctor don Nicolás de Frómata juez provisor y vicario general, sede vacante, encargándole de dirigir los asuntos de la iglesia hasta la llegada de don Felipe Ruíz de Ausmendi, designado en 1756 para ocupar la mitra, con cuyo motivo le tocó poner en vigor la real cédula expedida en 1757 por don Fernando VI, prohibiendo a los religiosos tomar la dirección de las parroquias, ni ser curas de almas, bajo cualquiera denominación que fuera, y mandando que en lo sucesivo, a medida que faltasen los poseedores en la actualidad, sólo pudieran presentarse a solicitar beneficios vacantes, los eclesiásticos seculares sujetos a la jurisdicción de los diocesanos.

Y cuenta que fue ésta sin duda la última resolución importante dictada por el monarca con referencia a la colonia pues aquejada la reina doña María Bárbara de Portugal por una enfermedad crónica, murió de resultas de ella el día 27 de agosto de 1758, y esta lamentable desgracia influyó de una manera tan enérgica en el ánimo de su esposo, naturalmente melancólico, que abandonando los negocios públicos se retiró a Villaviciosa, donde la honda pena a que hubo de entregarse y el mal trato que se daba, pusieron fin a sus días el 10 de agosto de 1759, dejando en su testamento por sucesor de sus reinos, por no tener sucesión directa, a su hermano don Carlos III, quien ocupó el trono inmediatamente e inauguró un reinado que fue en extremo beneficioso para la América, especialmente para la parte española de Santo Domingo, que entró bajo sus auspicios en el período memorable de la restauración del comercio colonial.

LIBRO TERCERO

Período de la restauración del gobierno colonial

I Gobierno de Azlor • Guerra de 1762 • Sus ventajas • Paz de Fontainebleau • Fundación de varios pueblos • Apertura de algunos puertos • Franquicias comerciales • Expulsión de los Jesuitas • Terremoto de 1770 • Reemplazo de Azlor.

Coincidió el advenimiento al trono de don Carlos III en 1759, con la cesación del período gubernativo del brigadier don Francisco Rubio y Peñaranda, que fue reemplazado por el mariscal de campo don Manuel de Azlor y Urries, militar experimentado, tan celoso del buen servicio, como amante del bien público, cuyo paso por el mando puede considerarse como provechoso para la colonia, pues la hizo adelantar de una manera extraordinaria, poniéndola en el camino de su prosperidad y atendiendo al mejoramiento de su administración, no sólo en la parte civil, sí que también en la militar y en la religiosa.

Le facilitó en gran manera la realización de su obra de progreso, la guerra que a los dos años de su reinado declaró el nuevo monarca a Inglaterra, que a la sazón estaba ligada a Portugal, con la cooperación de Francia y Nápoles, que ya desde 1761 habían celebrado con España pacto de alianza ofensivo y defensivo, porque durante las hostilidades sacaron los dominicanos grandes ventajas del corso, al cual se dedicaron de nuevo con mucho calor, acostumbrados como estaban ya a esas empresas, y a la persecución del contrabando, en que se entretuvieron desde que cesó la guerra de 1740, que fue la que les proporcionó la ocasión de hacer sus primeros ensayos.

Entre los marinos dominicanos que se hicieron célebres en el tiempo a que nos referimos, o sea la guerra de 1762, se cuentan el capitán Domingo Sánchez y Lorenzo Daniel, a quien llamaban vulgarmente Lorencín, que habían sido el terror de los contrabandistas hasta entonces, y que después se hicieron el azote de los ingleses, a quienes apresaron más de sesenta embarcaciones menores, así mercantes como de guerra, que llevaban a Santo Domingo, donde las vendían con sus cargamentos, unas veces a los vecinos acomodados, y otras a los comerciantes extranjeros y de las demás colonias españolas, que acudían a aquel puerto a utilizarse de las buenas ganancias que ofrecía el comercio con los contrabandistas, especialmente el que se hacía con los esclavos que caían prisioneros, los cuales eran vendidos a precios muy moderados, reportando este tráfico a la colonia ventajas incalculables, entre las cuales fueron las mayores el aumento de la población y el restablecimiento del comercio y de las industrias, a lo que contribuyó también la extraordinaria afluencia de forasteros.

Puso término a los acontecimientos de que venimos ocupándonos, la paz que en 1763 ajustaron en Fontainebleau las potencias beligerantes, devolviéndose las conquistas hechas, y dejando el reconocimiento de la legitimidad de las presas a cargo de los tribunales respectivos; circunstancia que aprovechó el gobierno español para notificar, por medio del ministro Grimaldy, al embajador de Francia en Madrid, que lo era el marqués de Ossun, su intención de nombrar comisarios que arreglaran definitivamente las dificultades que

ofrecía la cuestión de límites entre las dos partes de la isla, lo que dio lugar a que el gobierno de París, que mandaba de gobernador de la francesa al conde de Estaing, le proveyera de poderes bastantes y le diera carta blanca para terminar el asunto, con cuyo motivo concibió la idea de asegurar la cesión por España a Francia, así de la Bahía de Samaná, como de la costa Norte, desde Montecristi hasta la península, incluyendo los fértiles valles que baña el río Yaque; pero las negociaciones fueron desechadas por el gobierno de España en 1764, y los intereses rivales de las dos posesiones en la isla no vinieron a quedar conciliados sino más tarde en el tratado de límites de 1777.

Mientras tanto, se encontraba el general Azlor ocupado en realizar actos de gobierno dignos de honorífica mención, pues practicó una visita general al interior, en la que mejoró la administración de los pueblos, llenando todos los empleos vacantes con personas idóneas, y reorganizando los cuerpos de milicias urbanas y rurales, de los cuales se sirvió para atacar con buen éxito en el Batoruco, a un gran número de esclavos prófugos que se habían acantonado en aquellas sierras, desde donde ocasionaban inmensos perjuicios a las comarcas vecinas; y para preservar el territorio de las invasiones de los franceses, colocando guardias que los detuvieran en sus límites, cuya defensa confió en el Sur al comandante don Nicolás de Montenegro, quien puso sus reales en San Rafael, que había comenzado a fundarse, y en el Norte al comandante don Gaspar de Echalas, que fijó su residencia en Dajabón.

Conforme a las órdenes que tenía del rey para efectuar la formación de las milicias disciplinadas de a pie y de a caballo, que organizó en batallones y escuadrones, halló por conveniente colocar sargentos veteranos como oficiales, medida que dejó fuera del escalafón a un gran número de éstos que fueron dados de baja. También dispuso que se hicieran ejercicios de instrucción en el campo a distancia de dos leguas de las poblaciones, a fin de que las tropas se acostumbraran a hacer marchas forzadas y a sufrir las penalidades de los campamentos, y pudieran, en caso de urgente necesidad, compartir los afanes de la guerra con la compañía de artillería y el batallón veterano que residían de fijo en la capital, cuerpos en que militaban muchos hijos del país, así de la clase de tropa como de la de oficiales.

Incansable en el cumplimiento de sus deberes, recabó de la corte con sus informes sobre el Batoruco, la real cédula de 21 de octubre de 1764, que le autorizaba a proponer a los negros allí reunidos, su traslación a los lugares que tuviera a bien indicarles, con el objeto de formar pueblos como el de San Lorenzo de los Minas, que desde 1719 había sido fundado a orillas del Ozama con esclavos prófugos de la parte francesa, en que serían considerados como hombres libres; pero esta disposición no dio resultados prácticos, porque los rebeldes no quisieron abandonar sus guaridas, prefiriendo en su ignorancia el goce de una libertad salvaje, al sometimiento espontáneo a las obligaciones, recíprocas pero severas, que impone la sociedad.

Esto no obstante, llegaron a erigirse algunas poblaciones nuevas bajo su gobierno, que contribuyeron a regularizar la marcha progresiva de la colonia: entre ellas San Miguel de la Atalaya, San Rafael y Las Caobas, en las fronteras del Sur, y la villa de Baní en el pintoresco valle que fertiliza el Güera. La primera fue fundada por don José Guzmán, rico propietario de las comarcas fronterizas, que mereció de la munificencia del rey, con ese motivo, el honroso título de Barón de la Atalaya. La última fue establecida en caballería y media y 19492 varas conuqueras de tierra, que en 1764 compraron los fundadores de aquella villa a los habitantes

de Cerro Gordo, en la cantidad de trescientos setenta y cuatro pesos fuertes, en que fueron justipreciadas por don Tomás del Monte y Heredia, regidor del Ayuntamiento de Santiago, como perito, y don Antonio Bernal, como agrimensor, nombrados al efecto por mutuo convenio. El contrato celebrado entre los fundadores de Baní y los habitantes de Cerro Gordo, se realizó el día 3 de marzo de 1764, ante el escribano don Francisco Sosa, competentemente autorizado por el gobernador de la colonia, encontrándose presentes el presbítero don Manuel Franco de Medina, cura rector y vicario foráneo de la parroquia, en representación de los habitantes de Cerro Gordo; y don Pablo Romero, comandante de las armas de Baní, en representación de los vecinos de aquel valle, quienes después de canjear sus respectivos poderes arreglaron la correspondiente escritura, en la cual se comprometieron los nuevos pobladores a no dedicarse a la crianza de ganado menor en los terrenos del ejido.

Estas poblaciones, así como otras limítrofes, progresaron rápidamente con el fomento del comercio de ganado y bestias, que hacían los habitantes de ellas, con los de la parte francesa, quienes a su vez introducían con frecuencia esclavos que negociaban en cambalache a muy buenos precios, situación bonancible que se hizo general con la sabia innovación que hizo Carlos III en 8 de noviembre de 1765 a la legislación que regía en América, habilitando en la península nueve puertos, Cádiz, Sevilla, Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón, para el comercio de las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, echando a rodar al mismo tiempo muchas de las trabas que la celosa política española había tenido puestas durante dos siglos y medio al comercio del Nuevo Mundo, que desde 1764 había ganado en facilidades con el establecimiento de buques correos que zarpaban de La Coruña una vez al mes para Puerto Rico y La Habana, con escala en Montecristi.

En esa virtud, se vieron disminuidos en gran parte los impuestos que se cargaban al tráfico, y anuladas muchas de las formalidades y restricciones que lo embargaban, supuesto que podían los buques españoles darse a la vela en los puertos habilitados, en la estación y con la carga que juzgaran conveniente, sin más formalidad que una simple guía de la aduana, y sin pagar más derechos que un seis por ciento sobre mercancías importadas de América o salidas de España, quedando en la completa libertad de elegir a su vuelta, el puerto en que creyese más ventajosa la venta de sus cargamentos, franquicias llovidas como del cielo que vinieron a disminuir los males públicos y a sacar al comercio de buena fe del triste estado en que se encontraba, permitiéndole dar impulso por su parte, con ventajas recíprocas, al progreso de la colonia.

Y a fin de que éste no tropezara con inconvenientes que pudieran paralizarlo, siguió el gobernador las intenciones del rey, respecto de conservar y mantener entre las dos partes de la isla, la buena inteligencia y unión que felizmente existían entre las dos metrópolis, prestándose para bien general de ambas, a celebrar con Mr. de Valtterre, apoderado del príncipe de Roan, gobernador y teniente general de las islas de Barlovento, una convención que firmó el 11 de diciembre de 1766, y por la cual quedó estipulado: que los negros fugitivos, de una y otra nación, así como los hurtados, serían restituidos de buena fe, pagando siempre el mismo precio de veinticinco pesos que fue estipulado en 1762; que los hijos nacidos durante la fuga de las negras, serían igualmente restituidos, como también los de las negras hurtadas, bajo pena de una multa de sesenta pesos contra el ocultador; que todos

los soldados desertores serían restituidos del mismo modo, bajo pena de una multa igual contra las personas que resultasen tener en su casa un desertor extranjero, sin su respectivo pasaporte librado por autoridad competente; que de común acuerdo se tomarían medidas contra los negros cimarrones unidos y fortificados en los montes cercanos de las fronteras de una y otra parte, para aprehenderlos y destruir totalmente sus establecimientos; que se prohibiría a todos los habitantes de las fronteras hacer trabajo alguno sobre sus terrenos, más allá de los límites que estaban concedidos, ni sobre el terreno dudoso o disputable, bajo la pena de cien pesos de multa; y respecto del ganado vacuno, se convino por el momento, en que mientras se dispusiera otra cosa, pudieran los carniceros, o proveedores de carnes, pasar a los hatos españoles a comprarlo, no debiendo pagarse por derecho de salida más de veinticuatro reales por cada mancornia, en lugar de cuarenta, o doce por cabeza, en vez de veinticuatro como estaba estipulado.

Hallándose en este estado las cosas, tuvo lugar en 1767, la expulsión de los jesuitas de todos los dominios españoles, y la ocupación de sus bienes, por pragmática sanción en fuerza de ley, dada en El Pardo el 2 de abril del año indicado; medida realizada enérgicamente en Santo Domingo por el general Azlor, que obtuvo el conde de Aranda de Carlos III, a imitación de lo que habían hecho en Francia y en Portugal, y que se llevó a cabo el 25 de junio a la misma hora en todo el reino, sin objeción ni protesta ostensibles del papa Clemente XIV, quien se prestó a decretar la supresión definitiva de la orden, quedando las temporalidades de ella en la colonia bajo la defensa del doctor don Juan de Arredondo y Rojas, por designación de los regulares de la compañía, cuya ausencia se hizo notar por las modificaciones que sufrió la instrucción pública, en la que tomaban una parte tan activa como provechosa, sobre todo cuando dos años más tarde fueron destruidas de real orden las cátedras de la escuela llamada jesuítica y prohibidas las obras de sus autores en América.

Para entonces estaba la sede vacante, con motivo de la muerte del arzobispo de la arquidiócesis doctor don Felipe Ruiz Ausmendi, acaecida el día 9 de septiembre de 1766, y se hallaba al frente de la Iglesia como juez, provisor y vicario general, el maestro escuela doctor don Pedro Francisco de Prado, quien tuvo de vencer algunas dificultades muy serias durante su interinidad, pues a más de los dolores de cabeza que le proporcionó el asunto de los jesuitas, tuvo que entenderse en todo lo relativo a la causa de fray Francisco de Paula Borges, que había sido mercedario en la isla, y por la travesura de haberle disparado un trabucazo en su celda a fray Agustín de Palenzuela, principal del convento de la Merced, había tenido que ausentarse para Europa y residir en Italia, de donde había vuelto resguardado con el carácter de presbítero domiciliario del obispado de Sabina, lo que hubo de alarmar al cabildo eclesiástico, que en 13 de septiembre de 1768 resolvió su remisión a donde determinaba la real orden que provocó, previo embargo de sus bienes, comisionando al efecto al lectoral don Ignacio de Granados, y lamentando todos los señores canónigos que no se hubiera aprovechado para embarcarle la salida de la fragata Perla, destinada a la conducción de los caudales del situado, la cual había zarpado el 26 de agosto con los oficiales conductores.

Empero, despachadas el 15 de diciembre de 1767, en virtud de presentación hecha por el rey, las bulas pontificias en favor del ilustrísimo señor don Isidro Rodríguez Lorenzo y Trompeta, sucesor del señor don Felipe Ruíz Ausmendi, no tardó mucho tiempo el

vicario interino en verse desembarazado de las fatigas del mando, supuesto que previo el conferimiento de poderes para el gobierno del arzobispado que en enero de 1769 hizo el prelado electo, en primer lugar al señor deán doctor don José Núñez de Cáceres, y en segundo al arcediano don Juan Moreno Curiel, sin olvidarse de ponerle como actuante en tercer término, tomó posesión definitivamente de la silla en 23 de abril, inaugurando su administración bajo felices auspicios, pues no sólo tuvo lugar a poco de su llegada la reedificación de San Andrés, que era Ayuda de Parroquia y se le dio colación en septiembre, sino que de medio templo para abajo se removió en agosto el suelo de la Catedral, escarbándolo en profundidad hasta extraer todos los huesos de los difuntos, con cuyo motivo y después de haber consultado a los médicos de la ciudad, por órgano de los canónigos don Ignacio de Granados y don Antonio Sánchez Valverde, sobre si sería nocivo a la salud de los señores prebendados asistir entre tanto a los divinos oficios, resolvió el cabildo eclesiástico celebrarlos en Santa Clara, cuya iglesia prestó gustoso el reverendo padre vicario del monasterio fray José Gil, quien aprovechó la ocasión para celebrar con inusitado esplendor el día de la patrona en ese año.

Pero como habría sido inútil la costosa medida higiénica tomada, si se seguían haciendo enterramientos en el suelo con la misma frecuencia de antes, se dispuso que por algún tiempo no se dejara enterrar al común de los muertos dentro de la iglesia, sino en el campo santo: lo que dio lugar a que don Luis de Cassasola, comandante del Batallón Fijo de la plaza, pasara recado al señor deán, por medio de un oficial suyo, quejándose de que esa disposición quebrantaba la contrata que tenía celebrada su cuerpo con la santa iglesia y su curato, por lo cual no se conformaba con ella, y le advertía que de no seguir la costumbre establecida, procuraría entenderse con otro convento, pagando solamente los derechos de la cruz, reclamación que fue tenida en cuenta por el prelado, quien determinó que mientras se consideraba que la tierra había consumido los cuerpos ya sepultados y recuperaba vigor para resolver los nuevos, se fuesen enterrando los soldados que murieran en San Andrés y San Miguel, resolución conciliatoria que fue aceptada por el teniente rey y obedecida por el cuerpo reclamante.

Entre tanto, como todo no había de ser dicha y bien andanza, quiso el cielo que para el año de 1770 hubiera en la colonia motivos de angustias y causa de alarmas y zozobras; los primeros, originados por un terremoto, como no había habido ejemplo en las Antillas, que se sintió de un extremo a otro de la isla el día 3 de junio, a consecuencia del cual todas las poblaciones en general experimentaron más o menos estragos, pero las de Puerto Príncipe, Leogane y Jacmel, en la parte francesa, quedaron completamente destruidas; las segundas fueron producidas por algunas dificultades que ocasionó en las fronteras del Sur el jefe de ellas, comandante don Nicolás de Montenegro, con una incursión a mano armada que hizo a Dondon a fines de 1769, atentado que dio lugar a que Mr. de Nolin, gobernador de la parte francesa, mandara a Santo Domingo a Mr. Vincent, teniente de rey en el Cabo, quien arregló el asunto concluyendo con el general Azlor, el día 4 de junio, un tratado, cuyo artículo quinto, que era el único que se refería a los límites, estipulaba que en caso de contestaciones sobre territorio entre las dos naciones, los comandantes de los cuerpos de guardia respectivos, colocados sobre las fronteras, se entenderían mutuamente yendo juntos al lugar, para verificar el objeto de la dificultad y poner remedio provisionalmente, hasta que los dos gobiernos se

concertaran sobre el particular, para lo cual se convino en que los comandantes harían las visitas de sus fronteras para reconocer bien el estado de ellas.

Este acto fue, probablemente, el último de verdadera importancia que realizó como capitán general y gobernador de la colonia el mariscal de campo don Manuel de Azlor y Urries, pues habiendo expirado ya su período fue sustituido con el brigadier don José Solano y Bote, marino inteligente promovido de Venezuela, donde había desempeñado una comisión científica y fijado los límites de la Guayana, a quien entregó el mando en 1771, muy apenado con el cargo de residencia que se le hacía de implicación en asuntos de comercio con la compañía de Barcelona, circunstancia que le movió a solicitar del cabildo eclesiástico certificado de su conducta y correcto proceder, cristiandad y buena fama, durante el tiempo que estuvo gobernando, certificación que le fue concedida en 21 de junio, haciéndola extensiva al particular bochornoso que se le objetaba, y que obtuvo también de todas las corporaciones respetables, urgido por la imperiosa necesidad de justificarse plenamente, pues aunque siempre ha habido en el mundo prevaricadores, no eran tiempos todavía de desafiar impunemente la sanción moral de la sociedad, ni de hacer ostentoso alarde como en los modernos, de la concusión y del peculado.

II Gobierno de Solano • Incidentes varios • Reducción de asilos • Disidencias en Baní • Tratado de límites • Libre comercio en las dos partes de la isla • Sus ventajas • Rentas e impuestos • Reemplazo del brigadier Solano.

El brigadier don José Solano y Bote se esmeró, al tomar posesión de la capitanía general de la colonia, en fomentar la agricultura, fundando en beneficio de ella una sociedad compuesta de hacendados y capitalistas; en regularizar bajo mejor forma el comercio terrestre, arreglando los abastos de la parte francesa; en contener la excesiva extracción de ganado que se hacía por las fronteras con perjuicio de la crianza; en refrenar el contrabando que los especuladores de mala fe solían fomentar todavía, rodeándolo de dificultades que lo hicieran difícil y peligroso; y en conseguir la ventaja de que los franceses permitieran sacar retornos a los dominicanos que iban a venderles bestias y ganado, lo que contribuyó en gran manera a aumentar el movimiento mercantil entre las dos porciones de la isla, con provecho recíproco y garantía de una paz internacional segura y estable.

Todo esto sin olvidarse de fomentar la instrucción pública, que protegió favoreciendo de distintos modos los establecimientos de enseñanza primaria y tomándose a empeño dar realce a la Universidad, ese foco de luz donde emparentaban en ciencias con los dominicanos los habitantes de las Antillas hermanas y aun los de Venezuela, y de donde salieron a brillar muchas de las celebridades que en aquellos tiempos se distinguieron en el nuevo mundo. Y como trajo a su amable compañera doña Rafaela Ortiz, dama inteligente acostumbrada a los goces inocentes de la sociedad, promovió reuniones escogidas, sustituyendo los entremeses públicos, muy en boga entonces, no sólo en las fiestas religiosas de los barrios, sí que también entre la gente culta, con funciones teatrales que hacía dar en su palacio por jóvenes aficionados al arte dramático, y a que asistían por invitación especial todas las familias principales y los personajes sobresalientes de la época, del mismo modo que a los bailes y reuniones de etiqueta que acostumbraba a celebrar de vez en cuando.

De acuerdo en todo con el prelado don Isidoro Rodríguez, no sólo le prestaba apoyo en cuantas cosas hacía en bien del culto, sino que cooperó a la realización de la idea concebida por aquél de instituir en la iglesia una escuela pública de moral práctica para todos los eclesiásticos, sacerdotes y ordenados, que quisieran asistir a ella en los días jueves del año, habiendo sido nombrado para su dirección el canónigo penitenciario doctor don Francisco Javier de Aguilar, con ayuda de los demás prebendados que espontáneamente tuvieran a bien prestársela; hecho lo cual asistió su señoría ilustrísima a la sesión celebrada por el cabildo eclesiástico en 1 de junio de 1772, con ánimo de despedirse para tierra adentro a realizar su pastoral visita, que hizo extensiva a los pueblos del Cibao, arribando felizmente a la ciudad de Concepción de La Vega el día 16 de julio, muy recomendado por el capitán general, quien no desperdiciaba la ocasión de congraciarse con el clero, como lo demostró en el mes de agosto, aceptando el proyecto que le comunicó el alto cuerpo, por el autorizado órgano del licenciado don Antonio Sánchez Valverde, de suspender las continuas redenciones que de los tributos de los manuales se venían haciendo en plata macuquina, mandada a correr durante un año, mientras se consultaba a Su Majestad si se estimaba válida esa moneda para efectuar reducciones de censos, reteniendo las cantidades hasta que recayera la soberana resolución, proyecto que fue acogido también por los ministros de la Real Audiencia, por el Ayuntamiento y por los oficiales reales.

Empero, tan noble proceder no eximió al brigadier Solano de sufrir inesperada desconsideración personal que le hirió profundamente en su amor propio, proporcionándole momentos por demás desagradables, pues resultó que hallándose doña Rafaela Ortiz, su mujer, el día 4 de octubre de 1772, en el acto de dar gracias, después de la confesión y comunión que le había ministrado en la Catedral el chantre doctor don Pedro Francisco de Prado, se vio dura y descortésmente reprendida por el señor magistral, doctor don Pedro de Paredes, a causa de la indecencia e inhonestidad del traje que llevaba; ex abrupto que dejó tan resentido al presidente, como alarmado al cabildo, el cual determinó en su sesión del 5, no sólo hacerle entender el ningún apoyo que había tenido el magistral, sino manifestarle el dolor y sentimiento que le había causado el incidente, encargando al mismo tiempo al doctor Paredes que entrara en los términos de la satisfacción pedida. Y como interviniera en el asunto el vicario general, licenciado don Felipe José de Trespalacios, en su calidad de gobernador del arzobispado, pasando atento oficio al distinguido cuerpo, resolvió éste, después de serias discusiones, comisionar al doctor Prado y al licenciado Sánchez Valverde, para que se vieran con el capitán general y arreglaran el asunto dejándole satisfecho, lo que consiguieron sin dificultad, habiendo influido en tan feliz desenlace la circunstancia de estar éste muy agradecido de los señores prebendados por haberle permitido enterrar un hijo, que se le murió el 18 de marzo, en la capilla mayor de la santa iglesia Catedral, del lado del evangelio.

Mucho tiempo después de haber tenido lugar este doloroso incidente, regresó de su pastoral visita el ilustre prelado, y encontrando que Su Majestad el rey había comunicado su real cédula fechada en San Lorenzo a 2 de noviembre de 1773, acompañada de un breve de Su Santidad sobre la reducción de asilos en los dominios de España y de las Indias, se apresuró a señalar, asignar y nombrar por iglesia de refugio y asilo para los delincuentes que gozaban de inmunidad, la iglesia parroquial de cada una de las ciudades

y poblaciones del arzobispado; y por cuanto en la capital de Santo Domingo, de las dos parroquias, la una, que es la Catedral, estaba inmediata a la real cárcel, y la otra, que es la de Santa Bárbara, tan retirada del comercio de la ciudad que lindaba con las murallas, señaló por iglesia única de refugio, la del real hospital de San Nicolás, por hallarse más al centro de la población, disposición que comunicó en 1775 y que fue respetada hasta el año de 1822 de triste recordación.

Poco tiempo antes, en 1774, hubo de suscitarse una disidencia en Baní, entre los fundadores de aquel pueblo y los propietarios de Cerro Gordo, a consecuencia de haberse dedicado los primeros a la crianza de ganado menor en los terrenos del ejido, sin respetar una de las principales cláusulas del contrato celebrado entre unos y otros diez años antes, el 3 de marzo de 1764: pero esta dificultad la arregló el brigadier Solano proveyendo, previo dictamen del Regente de la Audiencia, a una solicitud que le elevaron los banilejos, el auto del 7 de julio, en que bajo la multa de cuatro pesos, prohibió a los habitantes congregados en el valle de Baní la crianza de animales en los terrenos del ejido, disposición que fue publicada como bando en aquella villa el día 17 y que se llevó a cabo religiosamente.

Encarriladas las cosas públicas por la mejor vía posible y despiertas todas las esperanzas, acaeció el 5 de octubre de 1775 un temblor de tierra, y tras él sobrevinieron lluvias torrenciales que ocasionaron pérdidas de consideración por donde quiera, descubriéndose en las dos naves de la santa iglesia Catedral, unas grietas o hiendas antiguas, que habían sido soldadas y compuestas el año de 1751; y como esto podía acarrear algún daño, no esperado ni conocido, a la fábrica particular de esa iglesia, pareció conveniente al cabildo participarlo al señor vicepatrono, para que tuviera a bien mandar a reconocer el edificio por sus ingenieros, comisionando al efecto al licenciado y racionero don Antonio Sánchez Valverde, quien no dejó el asunto de la mano hasta que el daño no quedó reparado.

Una vez libre el brigadier Solano de las dificultades interiores que provocaron estos contratiempos, procuró conciliar los intereses rivales de las dos posesiones de la isla, dando forma legal, en un tratado definitivo, a la delineación de límites que se hizo en 1730, y asegurando las ventajas que al principio de su gobierno obtuvo en un convenio que celebró por medio de don Alejandro Espinosa, comandante de las fronteras del Sur, con el gobernador de la parte francesa. Al efecto se trasladó al teatro de las dificultades, y después de llenar los preliminares de costumbre, acordó y convino con el señor Víctor Theresa Charpentier, conde Enery y del Sacro Imperio, mariscal de campo de los ejércitos del Rey Cristianísimo y gobernador teniente general de las islas francesas de Barlovento, la descripción de los límites de la isla firmada en San Miguel de la Atalaya el 29 de febrero de 1776, cuya ejecución fue confiada, a mediados del año, al brigadier Jacinto Luis, vizconde de Choyseul, en representación del gobierno francés, y al teniente coronel don Joaquín García y Moreno, comandante de las milicias de infantería disciplinadas de la colonia, en representación del gobierno español, quienes habiendo cumplido el tratado en todas sus partes, y formado una línea con la colocación de los monjones y pirámides que juzgaron conveniente, en número estas últimas de doscientas veinte y una, desde la boca del río Dajabón, en la costa del Norte, hasta la del río Pedernales, en la del Sur, después de publicar por bando en todas partes la pena de muerte en que incurrían los que los arrancasen, desviasen o transportasen, así como que sería castigado todo el que la propagase, según

las circunstancias del caso, firmaron por duplicado en francés y en español, la descripción minuciosa de sus trabajos, en la ciudad de Cabo Haitiano, el día 28 de agosto, figurando en ella como puntos de demarcación, el río Dajabón, la boca de Capotillo, la del arroyo de La Mina, el alto de las Palomas, la cumbre de la montaña de La Mina, la cumbre de Marigallega, la loma de Las Raíces, los sillones del Chocolate y de Coronado, la loma de Santiago, el pico de Las Tablitas, las cabezadas del río Guaraguei, la loma Atravesada, el arroyo de Arenas, la montaña de Candelera, la loma firme de Jatiel, la cabeza de Cañada Seca, la del arroyo Maturín, el alto de Jatiel, el pico de Villa Rubia, la loma de Marmolejo, el río de Canoa, el pico de Kercabrás, el arroyo de Las Demajaguas, la loma de Las Cañas, el Arroyo Seco, el arroyo de Las Lajas, el arroyo de Los Lazos, el alto del Dorado, la cañada de La Dormida, la sabaneta de Loma Sucia, la loma de Jagua, el cerro de la Sabana de Páez, la aguada del Valle de La Cidra, la loma de Gallarones, la cumbre de Sierra Prieta o Gran Cahos, el arroyo Blanco, la cumbre del Jaití, el pico del Naranjo, el arroyo de Isidro, la peña y el alto de Neybuco, el alto de las Demajaguas, Hondo Valle, el fondo de Las Palmas, la montaña de Neiba, la Laguna de Azuei, la sabana de Arroyo Blanco, la Loma del Quemado, la montaña del Majagual, el quemado de Juan Luis, la sabana de La Descubierta, la Cañada Oscura, el Arroyo de Miserias, el Arroyo Difícil, el Arroyo Profundo, y la boca del río Pedernales.

Este convenio fue ratificado por los artículos primero y segundo del tratado que en 3 de junio de 1777 celebraron en Aranjuez el conde de Florida Blanca, en representación de España, y el marqués d'Ossun, en representación de Francia; tratado que dejó terminadas las divergencias suscitadas entre las dos naciones desde el reinado de Felipe V, y que vino a servir de título común de la propiedad de cada una de ellas en la isla de Santo Domingo, poniendo fin a las frecuentes discusiones que de continuo se promovían entre los habitantes de las comarcas fronterizas, ora sobre la extensión de terreno, ora sobre otros derechos particulares, no obstante las diferentes convenciones hechas provisionalmente por los gobernantes de las posesiones respectivas, deseosos de que reinará un acuerdo común y de allanar toda clase de obstáculos a la cordialidad y armonía que deben reinar entre pueblos vecinos, llamados a sostener relaciones íntimas de amistad y de comercio, como las que se entablaron a poco a consecuencia de la medida que tomó Carlos III, de acuerdo con el parecer del brigadier Solano, de declarar libre el comercio entre las dos secciones de la isla, lo que fue más ventajoso para la parte española que para la francesa, porque la primera no tenía otra cosa que negociar sino bestias y ganado, mientras que la segunda tenía abundancia de todo, y se encontraba ya a tal altura de progreso, que contaba en constante trabajo sobre trescientos cincuenta mil esclavos, los cuales hacían ascender el producto anual de la agricultura a \$12,783,887.

El fomento de estas relaciones y la célebre ordenanza llamada de libre comercio a las Indias, que expidió don Carlos III el día 12 de octubre de 1778, declarando abolido el monopolio de la casa de contratación de Sevilla, y haciendo extensivas a otros puertos de la península las mismas franquicias de 1764, lo mismo que a la mayor parte de los del continente americano, acabó de despejar el horizonte del porvenir de la colonia, donde participaron de los beneficios de la nueva medida los puertos de Santo Domingo y Montecristi, cuyos habitantes pudieron ensanchar a la sombra de ella sus negociaciones mercantiles y contribuir

tanto a la prosperidad de los demás pueblos del interior y de la costa, como al aumento de las rentas reales, de que eran ramos principales de imposición las aduanas, las alcabalas, los impuestos sobre las sucesiones, los derechos de almotacén, los de registro y anotaciones, los derechos por razón de oficios o industrias, títulos profesionales, de minas, tierras y empleos, el papel sellado, los derechos de consumo, los peajes y portazgos, los proventos de multas, el monopolio de la producción y venta de sal marina y de la extracción de las minas de sal gemma, el monopolio del cultivo y venta del tabaco, el de la destilación y venta de aguardiente, la renta proveniente de la venta de las tierras baldías y de los bienes mostrencos, y el derecho de señorío, que cobraba el rey como señor del nuevo mundo, sobre el oro y plata extraídos de las minas.

A más de estos impuestos pesaban sobre los habitantes de la colonia los municipales, reducidos al arrendamiento de solares y tierras pertenecientes a los propios, a los derechos sobre tiendas y mercados a cielo raso, apertura de caminos, trabajo personal subsidiario, derechos de puertos, tránsito, pasaportes y licencias para fiestas y bailes; y en el concepto de beneficios eclesiásticos soportaban las mismas cargas que se impusieron a todos los americanos desde 1561, en beneficio del clero secular: a saber: el diezmo, que era un tributo que pesaba sobre la industria y se imponía a todas las producciones, aun a las más necesarias; las primicias, que era la oblación que en especie de frutos hacían a Dios los agricultores en reconocimiento de los primeros que cosechaban; las anatas, derecho que se pagaba al ingreso de cualquier beneficio eclesiástico, pensión o empleo secular; y que ascendía a la mitad de su valor en el primer año; la venta de la bula de la Cruzada; y otras rentas atribuidas a la iglesia, que percibía el rey como jefe de ella y administrador de los fondos eclesiásticos del nuevo mundo.

Pero nos hemos alejado con esta digresión más de lo que pensábamos, sin decir que el brigadier Solano, en cuyo gobierno se hicieron mejoras en los edificios públicos y en los templos, siendo una de las más importantes la construcción del Camarín de San Francisco, que se llevó a cabo en 1775 en honor de la Concepción de la Virgen, figurando como guardián fray Tiburcio José Ruiz, delineó en 1776, con motivo del tratado de límites, un famoso plano de la isla, que fue considerado como una obra maestra; y suprimiendo los antiguos cuerpos de guardia de Bassin Caimán, a la orilla derecha de la cañada de Jatiel, en las fronteras del Norte, y el de Sabana Grande, cerca de la sabaneta de Jaití, en las del Sur, estableció cinco nuevos: uno de Dajabón, otro de Bajón, entre las aguas del arroyo de este nombre y las del río Guaraguei, pirámide número 44; otro en El Valle, al pie de la loma firme del Jatiel, pirámide número 50; otro en Honduras, entre el arroyo de Isidro y la loma de Artibonito, pirámide número 186; otro en Hondo Valle, en la margen occidental del río de los Indios, pirámide número 196; y el último en Pedernales, que como el de Dajabón, fue colocado frente a las pirámides extremas, marcadas una con el número 1 y la otra con el número 221, en que estaban grabadas en piedra las inscripciones *France España*, repetidas además en dos peñas a la mediana de la subida de la Montaña Negra.

Hecho esto y encontrándose la colonia en estado tan floreciente, que bien puede decirse sin temor de sufrir equivocación, que el período de la administración del brigadier Solano fue la edad más feliz y venturosa que tuvo ella en la época de que tratamos, fue reemplazado en 1779, para tomar el mando de la escuadra que operaba en los mares de las Antillas, por

el brigadier don Isidoro de Peralta y Rojas, a quien debemos suponer dotado de grandes disposiciones para el gobierno, cuenta habida del progreso que hacían las ideas políticas y económicas en la corte, tan ilustrada, de don Carlos III.

III Gobierno de Peralta • Guerra entre Francia e Inglaterra • Población de la isla • Su aspecto • Apertura de los puertos a las naciones neutrales • Muerte de Peralta • Gobierno interino de García • Gobierno de Gonzales • Muerte de Carlos III • Reinado de Carlos IV • Muerte del brigadier Gonzales • Su reemplazo.

Coincidió la toma de posesión del mando de la colonia por el brigadier don Isidoro de Peralta y Rojas, con el rompimiento de las hostilidades entre Francia e Inglaterra, a causa del tratado que celebró la primera de estas naciones con los Estados Unidos de América; circunstancia que le obligó, desde el comienzo de su administración, a dedicar a los asuntos puramente militares, gran parte de la atención que hubiera podido poner a los demás ramos del servicio público; porque como España no tardó en mezclarse en los acontecimientos tomando la defensa de su aliada la Francia, deseosa de recobrar a Mahón y a Gibraltar, y de desalojar a los ingleses de algunos territorios que ocupaban en América, las Antillas tuvieron que ponerse en guardia y prepararse para cualquiera eventualidad, sobre todo la parte española de la isla dominicana, que circunscrita a ser la última en disfrutar de las felicidades de la metrópoli, tenía la triste suerte de ser siempre la primera en participar de sus desgracias.

Hecha la guerra con más vigor que en Europa en algunos puntos del nuevo mundo, principalmente en la Luisiana, donde el gobernador don Bernardo Gálvez desplegó una actividad y una energía, comparables sólo a las que en las mismas circunstancias, demostraron don Roberto Ribas, gobernador de Yucatán, y el brigadier don José Solano, que puesto al frente de la escuadra se apoderó heroicamente de Panzacola; trató el brigadier Peralta de establecer el antiguo depósito comercial que existió en Montecristi, cuya población tendría entonces como tres mil almas, en la esperanza de atraer a ella los buques que cruzaban por las costas del Norte, y hacerla partícipe de los beneficios comerciales que le habían tocado otras veces; pero al fin no llegó a realizar este pensamiento, porque ni fueron propicias para el caso las circunstancias, ni duró la guerra el tiempo que se temía, siendo así que el desastre del duque de Crillon frente a Gibraltar apresuró la paz, cuyos preliminares se firmaron el 29 de enero de 1783, y los artículos se arreglaron definitivamente en 3 de septiembre, sacando España la ventaja de ganar a Menorca y La Florida, aunque concediendo a Inglaterra la facultad de cortar palo de campeche en ciertos distritos, y restituyéndole las islas de la Providencia y de Panamá.

Con la paz recuperó el comercio su perdida animación, y la colonia, que según los padrones parroquiales de aquella época, tenía una población que ascendía a 117,300 almas de todas edades, incluso catorce mil esclavos, repartida en diez y ocho jurisdicciones, continuó progresando moral y materialmente, haciéndolo con más rapidez que otros el pueblo de Dajabón, fundado en 1776 en la ribera oriental del río de su nombre, el cual a consecuencia de las transacciones mercantiles que se hacían entre las dos partes de la isla, contaba ya más de un centenar de casas y cuatro mil habitantes, con cuyo motivo fue erigido en parroquia y

separada de la de Santiago. El aspecto que presentaban las demás poblaciones era halagüeño: Santo Domingo estaba reedificado ya, en la mayor parte con edificios de mampostería y tapias fuertes; y aunque tenía un gran número de casas de madera cubiertas de yaguas, éstas estaban bien alineadas y eran cómodas y capaces, habiendo aumentado la población a tal grado, que no era fácil encontrar un alojamiento vacío. San Juan, Bánica, Santiago, y Azua, estaban ya repuestas de los estragos del terremoto de 1751 y tenían una población considerable. También estaban en estado de prosperidad San Francisco de Macorís, que comenzaba a fundarse, Montecristi, Puerto Plata, Samaná, Sabana de la Mar, Baní, San Rafael, Hinchá, Las Caobas y San Miguel de la Atalaya, cuya baronía acababa de conferirse a su fundador el rico propietario don José Guzmán.

El rápido incremento que habían tomado todas estas poblaciones se debía a las frecuentes inmigraciones que había habido de familias canarias, de las cuales se connaturalizaban más individuos de los que se morían, al establecimiento en el país de muchos extranjeros, que acudieron durante las guerras atraídos por el comercio de contrabando; a los prófugos de la parte francesa de la que frecuentemente atravesaban las fronteras muchos esclavos huyendo del duro rigor de sus amos; al ejemplo de la colonia vecina, entonces activa y consumidora; a las grandes introducciones de africanos; a los esclavos aclimatados y útiles que los hacendados compraban en la parte francesa; y sobre todo, a la célebre ordenanza para el libre comercio de Indias, que fue el origen principal de la prosperidad desde entonces creciente de las provincias españolas del nuevo mundo.

Y no fue motivo sino para detener un tanto el incremento de la colonia, la falta en 1781, a causa de la guerra, de los situados que anualmente se recibían de México, pues aunque este trastorno puso a las autoridades en la necesidad de apelar a una emisión de papel moneda, que no podemos precisar si se hizo en el país o fuera de él, no habiendo encontrado pruebas de que ya existieran imprentas en la colonia, y que no circuló sino dentro de los muros de la capital, en razón de que los pueblos del interior no lo quisieron admitir, ni a la fuerza, a ningún precio, prefiriendo manejarse con las antiguas piezas de cobre, que corrían a razón de cincuenta cuartos el real, este conflicto no tuvo por fortuna larga duración, porque como los situados faltaron muy poco tiempo, el desprestigiado agente de cambio pudo ser retirado de la circulación antes de que ocasionara gran menoscabo en la riqueza pública, condenada por lo común en todas partes a pagar los errores de los economistas y la impericia o mala fe de los gobernantes.

A más de este incidente, que hizo bastante ruido, ocurrieron otros también notables, así por la importancia de las materias que les dieron vida, como por el carácter de las personas que intervinieron en ellos. Uno fue el promovido por la circular que en 25 de enero de 1782 pasó el prelado, señor Rodríguez, a los curas de las parroquias, para que averiguaran los españoles que estaban casados en España, de los prisioneros que los corsarios habían desembarcado, antes de permitirles contraer matrimonio en la isla, lo que impidió que se cometieran algunos sacrilegios con perjuicio de la honra de las familias. Otro, la instrucción en el mismo año de un expediente contra el presbítero doctor don Juan José Canales, a causa de haber desagradado a los señores del Real Acuerdo, regente don Luis de Chaves, y oidores don Agustín de Emparán, don Joaquín Inclán, don Manuel Jover y don Manuel Bravo, algunas frases del sermón que predicó el día 14 de mayo en

celebración de la victoria contra los ingleses, obtenida en 1655 por las armas españolas. Por enfermedad del señor Arzobispo instruyó las primeras actuaciones el señor provisor y vicario general, licenciado don Felipe José de Trespalacios, que más tarde fue obispo de Puerto Rico, sin que hayamos podido averiguar si el acusado resultó absuelto o si se le condenó a sufrir alguna pena. Y el tercero fue el escrito que el procurador presentó al cabildo eclesiástico el 19 de diciembre del año indicado, a nombre del excelentísimo señor duque de Liria, pidiendo que el secretario, en vista de los libros antiguos, pusiese una certificación de cualquiera memoria de misas y demás que se encontrara, fundadas por doña María de Toledo, virreina que fue en la isla y viuda del almirante don Diego Colón, el que se proveyó de conformidad.

Mientras tanto, el gobernador Peralta no desistía de su propósito de buscar por todos los medios posibles el bienestar de la colonia, habiendo recabado del rey, entre otras disposiciones favorables, la de que se permitiera la entrada en sus puertos de buques extranjeros cargados de víveres, siempre que pertenecieran a naciones amigas, medida que por haber coincidido con la instalación del Banco Nacional de San Carlos en 1783, que tantas esperanzas hubo de despertar, comenzó a producir muy buen efecto y a dar magníficos resultados, pero que por desgracia no duró sino hasta el año 1784 en que fue revocada de real orden, a causa sin duda de los abusos a que dio origen, que nada contribuye tanto a perjudicar a los pueblos, como la ambición de los especuladores que suelen convertir en fuente de medro personal las franquicias concedidas por la ley en beneficio de la comunidad entera.

Eso no obstante, y a pesar de no haber podido contar sino con recursos muy limitados, se erigieron bajo su administración los pueblos de Las Matas de Farfán y San José de los Llanos; se ensanchó el de San Lorenzo de los Minas, fundado desde 1719 por negros de dicha nación fugitivos de la parte francesa; se restableció la villa de San Carlos por personas escogidas procedentes de las islas Canarias, y se aumentó considerablemente el número de los pobladores de la colonia, pues según datos auténticos, los padrones que se hicieron en 1785 arrojaron una población de 152,640 almas, entre las cuales había como 30,000 esclavos, lo que demuestra que en cinco años hubo un aumento de 35,340 habitantes, 19,340 libres y 16,000 esclavos, habiendo decaído solamente la ciudad de Montecristi, porque como la causa generadora de su rápida prosperidad era la guerra, el restablecimiento de la paz la había condenado a la vida menos activa que le suministraban sus propios recursos, reducidos al ganado que producía y a las ganancias que reportaba del comercio fronterizo a la sombra de su ventajosa posición topográfica.

Resultó por entonces que habiendo sido designado para obispo de Puerto Rico el licenciado don Felipe José de Trespalacios, fue consagrado en 1784 por el prelado don Isidoro Rodríguez, quien deseoso de enaltecer los méritos que le habían sido recompensados, tuvo a bien nombrarle visitador del arzobispado, con todas las facultades, motivo por el cual dedicó gran parte del año 1785 a hacer la santa visita de todas las parroquias con provecho de ellas y del culto, embarcándose después de haberla terminado para el puerto de Arecibo, donde llegó el 12 de julio con la mayor felicidad, siendo digna de mención la circunstancia de que apenas hubo entrado en el bote que le llevó a tierra, cuando naufragó la goleta que le había conducido, sufriendo la pérdida de su equipaje, con cuya pena tomó posesión de la silla el 31 de agosto, a tiempo de poder demostrar a sus feligreses que la piedad estaba atesorada

en su corazón, en las angustias del fuerte huracán que sufrió la isla el 25 de septiembre de inolvidable memoria en el archipiélago de las Antillas.

A la sazón y cuando más esperanzado estaba el brigadier don Isidoro de Peralta y Rojas, de realizar las mejoras con que venía soñando, se interpuso la violenta enfermedad que le ocasionó la muerte el 26 de septiembre de 1785, habiéndosele dado sepultura a su cadáver, con los honores de ordenanza, al siguiente día 27, en el presbiterio de la Catedral, con cuyo motivo se hizo cargo interinamente del gobierno superior, civil y militar, el coronel don Joaquín García y Moreno, que desde mucho tiempo atrás venía desempeñando la comandancia general de las milicias disciplinadas de la colonia, con asiento en la Plaza de Santo Domingo, donde tenía su familia y contaba con muchas simpatías y con el apoyo de relaciones muy valiosas.

Pero limitada su tarea gubernativa a dar curso a los expedientes que encontró sin resolver, y a no dejar que el servicio público sufriera paralización en ninguno de sus ramos, no hizo innovación alguna durante su interinidad, ni acometió tampoco empresas arduas, dejando la acción expedita al que viniera a encargarse definitivamente de las riendas de la administración; por cuya razón no refiere la crónica sino sucesos enteramente extraños a los asuntos de la política, y ajenos por completo de su intervención personal. Uno de ellos y el más importante de todos, fue la publicación en Madrid, por el licenciado don Antonio Sánchez Valverde, que después de haber ensayado tres deserciones consecutivas, había conseguido del cabildo eclesiástico permiso para pasar a Europa, de la obra titulada *Idea del valor de la isla Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía*, trabajo que dedicado a describir de una manera clara y precisa la extensión de la parte española de la isla, con distinción de sus montañas, sus valles y sus ríos; a dar a conocer sus producciones en los tres reinos animal, vegetal y fósil; a ponderar su fertilidad y su riqueza; y a externar consideraciones sobre su antigua población, su decadencia y estado actual, hizo bastante ruido en ambos mundos y llamó la atención de los hombres de Estado en España, inclinándolos a proteger el fomento de la colonia, que sin duda habría alcanzado bienestar y progreso, si la coalición que al cabo de poco tiempo hubo entre los viejos principios y las ideas democráticas que surgieron de la revolución francesa, no hubiera encendido la lucha sangrienta trabada entre las diferentes razas diseminadas en las ya ricas comarcas de occidente, que impotentes para prestar a las orientales el impulso de sus adelantos en los días de la ventura, no lo fueron para filtrarles el veneno de su ruina en los de la desgracia, por manera que al precipitarse en el abismo de una horrible confusión, las arrastraron en el vaivén de su fatal caída, confundiendo en un solo montón de escombros las riquezas y las tradiciones que formaban el orgullo de las unas y de las otras.

Pero no nos adelantemos a los acontecimientos y volvamos al gobierno interino del coronel don Joaquín García, que terminó en 1786 con la toma de posesión de la capitanía general por el brigadier don Manuel González de Torres, quien fue promovido de la de Venezuela y se condujo con tino y sabiduría, sin apartarse de la senda que le habían dejado trazada sus antecesores, concretando especialmente su atención al arreglo y organización de las milicias urbanas y rurales, que puso bajo el pie de la más perfecta regularidad, y a la reparación y mejoramiento de las fortalezas y cuarteles, debiéndose a sus cuidados la magnífica portada de La Fuerza de Santo Domingo, que fue edificada en 1787.

Militar más que político, no hizo innovación alguna en los negocios de administración, dejándolos seguir el curso que llevaban, y limitando su acción oficial a revestir de respeto a las corporaciones públicas, y a rodear de garantías a los ciudadanos, propósito en que fue consecuente hasta lo último, por lo cual no se registran en su administración sino incidentes de carácter privado, como la renuncia que en 1787 hizo de la mitra el señor don Isidoro Rodríguez y Lorenzo, y su reemplazo con el señor don Fernando de Portillo y Torres, que fue hecho arzobispo en 15 de septiembre de 1788, pero no llegó a tomar posesión sino el 11 de julio de 1789; y el útil acuerdo que el día 7 de abril de 1788 tomó el muy ilustre cabildo y justicia y regimiento de la ciudad de Santo Domingo, para que entre el alcalde ordinario, que lo era a la sazón el capitán de infantería don José de la Vega, y el alférez real don Antonio Dávila Coca, acompañados del mayordomo de propios, don Francisco de Soto, y del secretario de cabildo, don José de Abad, practicaran la mensura y deslinde de los propios y la confrontación de papeles y libros antiguos en que constaran las rentas municipales, a fin de que pudiera precederse a la apertura del libro becerro de que se sirve todavía el Ayuntamiento de Santo Domingo.

A poco, y cuando más animado de buenos deseos se encontraba el brigadier don Manuel Gonzales y Torres, vino a sorprenderle la muerte, casi de repente, el día 2 de junio de 1788, tocándole empuñar las riendas del gobierno, por segunda vez, al ya para entonces brigadier don Joaquín García y Moreno, quien entró por desgracia con muy mal pie en el laberinto de los negocios públicos, pues habiendo puesto término una pulmonía, el día 14 de diciembre del mismo año, a los días de don Carlos III, que fueron de restauración y gloria para la monarquía, y de dicha y bienandanza para la colonia, le tocaron en suerte los miserables y funestos de su hijo y sucesor don Carlos IV, durante los cuales atravesó la familia dominicana la época más azarosa que ha tenido desde el descubrimiento hasta nuestros días, porque no sólo comenzó bajo ella la funesta lucha destructora de la parte francesa, y España se vio envuelta en guerra con la Francia, sino que la parte española fue cedida definitivamente a esta potencia, e invadida después por Toussaint Louverture, que tomó posesión de ella en nombre de la República francesa.

LIBRO CUARTO

Período de las complicaciones fronterizas

I Gobierno de García • Estado de las cosas en la parte francesa • Origen de la guerra • Medidas para salvar la parte española • Alzamiento de Ogé y Chavanne • Asilo de los revolucionarios • Las autoridades francesas reclaman su extradición • Opiniones sobre la entrega • Esta se realiza al fin • Sus consecuencias.

Al coger las riendas del gobierno el brigadier don Joaquín García, se sentían ya en la parte occidental de la isla los efectos de la crisis política declarada en Francia en 1788, manifestándose de una manera ostensible la sensación general que había producido en todas las clases de la sociedad la convocatoria hecha en 27 de diciembre de los Estados Generales, y la innovación adoptada por el gobierno de admitir en ellos un número de representantes del estado llano igual al del clero y los nobles reunidos, llegando la agitación de los ánimos al extremo de que no obstante los esfuerzos que hizo el gobernador Mr. Duchilleau para impedirlo, se organizaran en todas partes las asambleas parroquiales y provinciales, y declararan a unanimidad de votos que la colonia tenía derecho de enviar diputados que la representaran. Y no se limitaron solamente a hacer esa declaración, sino que en virtud de ella eligieron, sin orden de la corte, ni permiso de la autoridad local, hasta el número de diez y ocho diputados, de los cuales sólo seis pudieron hacer verificar sus poderes y obtuvieron asiento en la Asamblea Nacional en que se transformaron a los pocos días de su reunión dichos Estados Generales, habiendo encontrado el apoyo de una sociedad que, bajo el título de *Amigos de los negros*, tenían establecida en París muchos mulatos ricos que habían emigrado de la colonia disgustados por las desconsideraciones de los blancos, no tardando en ligarse también a algunos franceses de espíritu ardiente, tales como Brissot, Pethion, Mirabeau, Chavières, Condorcet y Gregoire, quienes les ayudaron eficazmente a trabajar por conseguir la abolición de la esclavitud.

El resultado de los esfuerzos hechos por esos patriotas insignes en favor de la humanidad, fue la declaratoria por parte de la Asamblea Nacional de que todos los hombres nacen y mueren libres e iguales en derechos, declaratoria que agitó a más no poder a los hombres de color, quienes creyendo que había llegado el momento favorable, tomaron las armas y pidieron ser asimilados a los blancos en todos los derechos y privilegios de que éstos disfrutaban; pero Mr. Duchilleau, que obedecía a órdenes reservadas, hizo marchar tropas contra los amotinados y los dispersó fácilmente, sin lograr por eso que se abatiera el espíritu público, pues que una Asamblea Legislativa que se reunió para arreglar los negocios de la revuelta colonia, determinó que si dentro de tres meses el gobierno de París no le enviaba instrucciones, tomaría a su cargo la dirección absoluta de la cosa pública.

Aunque la parte española estaba muy tranquila y no se hallaba ligada a la francesa sino por relaciones puramente comerciales, el brigadier García se alarmó, como era natural, al recibir las primeras noticias de tan infaustos acontecimientos; y queriendo salvarla de toda

clase de peligros, se apresuró a tomar entre otras medidas de precaución, la de nombrar comandante general de las fronteras del Norte, con residencia en Dajabón, al brigadier don Andrés de Heredia, que desempeñaba el empleo de teniente rey, y de las del Sur, con residencia en San Rafael, al coronel don Joaquín Cabrera, militares ambos pundonorosos y valientes, a quienes dio por auxiliares a algunos jefes escogidos, y proveyó de las fuerzas necesarias para establecer un servicio de activa vigilancia en toda la línea, con cuyo objeto puso bajo sus órdenes parte del Batallón Fijo que guarnecía las plazas de guerra, y movilizó las milicias arregladas y los dragones urbanos de la capital, Santiago, La Vega y Cotuí, que recibieron también orden de ruta y marcharon a cubrir los puntos que tenían designados, en los que se distinguieron por su moralidad, valor y disciplina, teniendo los arreglados derecho al haber expresado en su reglamento, y gozando los urbanos para su alimento de un real diario, de sargento inclusive abajo, y de cuatro reales los oficiales indistintamente.

De suerte que cuando la Asamblea Nacional recurrió para contener el desorden que amenazaba la parte francesa, a la expedición de los dos decretos de 8 de marzo de 1790, ya la parte española estaba en guardia, preparada para impedir, en cuanto fuera posible, que el incendio revolucionario se hiciera extensivo a ella, para lo cual se adoptaron medidas que lejos de fomentar la insurrección la dificultaban, limitándose la acción de las autoridades fronterizas a salvar a los prófugos que pasaban la línea en solicitud de auxilio, internando a unos y facilitando a otros la salida del país, sin comprometer la neutralidad que estaban llamadas a observar, ni promover dificultades internacionales; proceder ajustado a la equidad y a la justicia, que evitó algunos conflictos de carácter serio, porque como en uno de los decretos a que nos hemos referido, se declaraba que las colonias no estaban comprendidas en la constitución decretada por la monarquía, en razón de que no debían estar sujetas a leyes incompatibles con sus intereses locales y particulares, en tanto que en el otro se las autorizaba a manifestar libremente su opinión sobre la organización que juzgaran conveniente a su prosperidad y a la felicidad de sus habitantes, que aunque sin apartarse de los principios generales que las ligaban a la metrópoli y que aseguraban la conservación de sus intereses respectivos, no pudo impedirse que se entronizara la guerra civil más encarnizada, pues como en virtud de uno de ellos se constituyeron en San Marcos en Asamblea General, doscientos trece representantes de la colonia, y su primer acto fue declarar que los blancos morirían antes que compartir sus derechos políticos con los hombres de color, a los que calificaban de *raza bastarda y degenerada*, este paso causó una gran sensación en todas las poblaciones de la parte francesa, de manera que en vez de restablecerse la tranquilidad creció el desorden a tal punto, que el gobernador se creyó obligado a promover la disolución de la intransigente asamblea; mas como ésta tenía diferentes partidarios que la apoyaran, se negó a cerrar sus sesiones y continuó celebrándolas de noche, hasta que hubo necesidad de recurrir a la fuerza para disolverla, lo que puso a sus miembros en el caso de embarcarse para Francia.

Pero apenas había quedado vencida esta dificultad cuando vino otro incidente a contribuir a la complicación de la situación respectiva de los dos partidos en que se hallaba dividida la parte francesa. Este incidente fue el desembarco en el Cabo Haitiano de Vicente Ogé, comisario de los mulatos en Francia, quien bajo el supuesto nombre de Poissac, pisó el suelo de su patria el día 17 de octubre de 1790, y penetrando clandestinamente hasta Dondon, lugar de su nacimiento, se puso de acuerdo con Juan Bautista Chavanne, y entre

los dos levantaron como doscientos hombres, a la cabeza de los cuales marcharon sobre la Grand Rivière, proclamando la ejecución de la declaratoria de la Asamblea General, de 28 de marzo, que daba a todos los ciudadanos, sin distinción de clases, el derecho de ser admitidos en los empleos públicos de la colonia; intentona que les dio muy malos resultados, porque por toda contestación a una nota que pasaron al presidente de la Asamblea del Norte, haciéndole presente el objeto de la revolución, fueron atacados por el caballero de Maudit a la cabeza de seiscientos hombres, pero no sólo pudieron resistir la agresión, sino que lograron repeler con buen éxito las tropas francesas, con cuyo motivo fueron atacados por una columna de mil quinientos hombres mandada por el coronel Camberfort, la que los puso en completa derrota, haciendo un gran número de prisioneros, de cuya suerte sólo se escaparon los que como Ogé, Chavanne y otros, pudieron pasar las fronteras y asilarse en los pueblos limítrofes de la parte española.

Con ese motivo, Ogé y veinticuatro, de sus compañeros fueron reducidos a prisión el 20 de noviembre de 1790 por las autoridades de Hinchu, y Chavanne capturado el 25 por las de San Juan, las cuales se apresuraron, obedeciendo a las instrucciones que tenían, a remitirlos bajo segura escolta para la capital, poniéndolos a disposición de la autoridad principal de la colonia con todos los documentos que les habían encontrado encima, resultando la coincidencia de que el mismo día en que hicieron su entrada por la Puerta del Conde, fondeó en el Placer de los Estudios la fragata de guerra francesa La Favorite, que mandaba a la sazón el capitán Negrier, conduciendo a Mr. de Lignerries, enviado de orden de la Asamblea del Norte por el gobernador Mr. Blanchelande, con el encargo de reclamar la extradición de los cabecillas asilados, a quienes delataban como autores de una conspiración no sólo contra el orden de cosas establecido en la parte francesa, sí que también contra el que imperaba en la Española.

Comprometida era, por consiguiente, la posición del brigadier don Joaquín García, quien después de oír atentamente las razones en que al hacer su demanda fundaba Mr. de Lignerries las pretensiones de la Asamblea del Norte, pasó en consulta el expediente de la materia al doctor don Vicente Antonio de Faura, que de real nombramiento era su legítimo asesor, quien haciendo mérito entre otras razones de peso, de la circunstancia de que el mismo que hacía la reclamación, acusaba a los asilados como reos sujetos a la potestad real y al imperio de las leyes patrias, por lo que le parecía preciso que se averiguara la verdad de este grave cargo antes de verificar la entrega, pues era preferible asegurar la paz interior antes que la de los vecinos, indagación que debía hacerse con mucho pulso, con gran reserva, con suma moderación y meditación muy detenida, concluyó después de alegar todas las razones jurídicas que venían al caso, por dar su dictamen en 20 de diciembre de 1790, opinando que sin hacer novedad se concluyera la pesquisa haciendo comparecer a la capital a todas las personas que se habían citado, cogiéndolas de sorpresa con embargo de sus papeles, y conduciendo también a Madame Ogé y su familia para que todos fueran examinados; que se abriera proceso de asilo en que se oyera lo mismo a los que imploraban la protección, que a los que entablaban la reclamación, pues no eran más preciosos los derechos de ésta que los de la inmunidad, ni tan favorables en la humanidad, ni en la naturaleza; que completo y cerrado el expediente, se consultara a Su Majestad sobre todos y cada uno de los puntos que abrazaba, y que los reos se mantuvieran en las prisiones y en los seguros calabozos en

que existían hasta que el rey resolviera lo conveniente; con la súplica de que no aceptándose absolutamente su informe, pasara el asunto al Real Acuerdo, para que lo viera y tratara con la reflexión propia de los dignos magistrados que lo componían, decidiendo o bien la ampliación del expediente, o bien la consulta sin ella a Su Majestad, o bien la entrega inmediata de los presos, sin lo uno ni lo otro, o lo que fuera más oportuno al estado crítico, derechos de la nación, y seguridad de la isla y del Estado.

No le agradó al brigadier García el dictamen del doctor Faura, que desestimó temeroso de que envalentonados los partidarios de Ogé con la salvación de su caudillo, pudieran volver a empuñar las armas y desplegar de nuevo la bandera revolucionaria, con perjuicio de los intereses coloniales que tenía a su cargo; de suerte que acogiendo la idea de someter el expediente a consulta de la Real Audiencia, la convocó inmediatamente, y con vista fiscal que desempeñó don Melchor Fonserrada, y voto consultivo del Acuerdo, a que asistió y en que pasó el día veinte, de cuatro a once de la noche, y el veintiuno de ocho a doce de la mañana, quedó resuelto después de acaloradas discusiones entre el regente don José Antonio de Urizar y el señor Fonserrada, aprobar las conclusiones fiscales autorizando plenamente al capitán general para proceder a la entrega, no sólo de los cabecillas asilados, sí que también de sus compañeros de infortunio, acto de crueldad que sólo tuvo un voto en contra y por el cual quedó vulnerado el principio humanitario que obliga a los pueblos civilizados a respetar el derecho de asilo en favor de los refugiados políticos que no han manchado sus manos con ningún crimen.

Como el brigadier García estaba del todo conforme con el fallo de la Real Audiencia, se sometió a él de mil amores; pero sabedor de que la opinión pública se había pronunciado en favor de las doctrinas sustentadas por el doctor Faura, contrarias a la entrega resuelta, quiso antes de ponerlo en práctica dar una satisfacción a la sociedad, y exigió a Mr. Lignerier el ofrecimiento formal de que no se atentaría contra la vida de los desgraciados, que habiendo podido salvar, arrojaba despiadado al furor de sus enemigos. Como era de suponer, no vaciló el astuto diplomático, que lo que deseaba era llenar a todo trance su cometido, en acceder a las pretensiones del brigadier García, que según la tradición más generalizada, escogió nada menos que la Catedral para recibir el 21 de diciembre de 1790 de triste recordación, una promesa que había de quedar sin su exacto cumplimiento, pues la Asamblea del Norte, lejos de respetarla se burló completamente de ella, haciendo que en los días 25 y 26 de febrero de 1791, Ogé y Chavanne espieran el delito de aspirar a ser hombres libres en el bárbaro suplicio de la rueda, y sus cómplices en el no menos infamante de la horca.

El efecto producido por este hecho en Francia, fue igual al que produjo en España. En ambas naciones condenó la opinión ilustrada el proceder del brigadier don Joaquín García, que si bien tuvo el honor de verse condecorado por el rey de los franceses, Luis XVI, con la cruz de San Luis, a petición de la Asamblea del Norte, que con algo debía recompensarle, pasó por la dura pena de que don Carlos IV desaprobaba tácitamente su conducta, supuesto que prendado del buen juicio y de la rectitud del doctor don Vicente Antonio de Faura, no sólo le nombró oidor honorario de la Real Audiencia de Caracas, con el goce de mil quinientos pesos de sueldo, sino que no le descargó del empleo de Asesor General, que dispuso siguiera desempeñando para honra de la patria y bien de sus conciudadanos.

II Consecuencias de las ejecuciones del Cabo • Alzamiento de Biassou y Jean François • Sus relaciones con los jefes de las fronteras • Plan de los realistas • Guerra de 1793 • Alianza de Biassou y Jean François con los españoles • Sucesos posteriores • Triunfo de las armas españolas en la parte francesa.

Después de las ejecuciones del Cabo, tomaron las cosas muy mal aspecto en la colonia francesa, porque como la asamblea allí reunida insistió en sostener la aristocracia de la piel, negándose como lo había hecho la de San Marcos, a dar asiento en sus curules a los hombres de color, no obstante que la Asamblea Nacional había decretado en 15 de mayo de 1791, que todas las clases libres gozaban de los mismos derechos que los blancos, no se pudo evitar que estallara el 21 de agosto del indicado año la tremenda revolución de negros esclavos que capitanearon Biassou y Jean François, con el apoyo de Desprez, Manzeau, Toussaint y Aubert, y que esparciendo el incendio, la muerte y la desolación por todos los ámbitos de la provincia del Norte, hizo sentir sus terribles efectos de un extremo a otro del territorio haitiano, que se convirtió desde entonces en vecino peligroso de la parte española.

Empero, como en previsión de este funesto desenlace, y en virtud de las reiteradas solicitudes hechas por el brigadier don Joaquín García, había dado órdenes expresas el gobierno de Madrid al coronel don Miguel Ustariz, gobernador de Puerto Rico, para que el regimiento de Cantabria, que desde el 5 de agosto de 1790 había llegado a aquella isla, procedente de Cádiz, pasara de servicio a la de Santo Domingo, no tardó éste en ponerse en marcha llegando a su destino el 30 de mayo de 1791, al mando del coronel don Gaspar de Cassasola, provisto de todo lo necesario para entrar en campaña si era menester; lo que había permitido al gobernador y capitán general, reforzar inmediatamente las guarniciones que mantenía en ambas fronteras, con parte de este cuerpo, el Batallón Fijo de la colonia y las compañías de milicias arregladas de los pueblos más cercanos, tropas que estaban escalonadas por secciones, formando un cordón que corría desde Las Caobas hasta Montecristi, teniendo ocupados militarmente los límites fronterizos, con instrucciones severas para impedir que penetrara por ningún punto el contagio revolucionario, origen de los disturbios que estaban asolando la parte francesa.

Mas como las ideas liberales que germinaban allende las fronteras, eran una amenaza terrible para los intereses de los habitantes de la parte española, radicados en el mantenimiento del orden de cosas existente y en la conservación de la esclavitud, los pueblos fronterizos no se contentaron con eso, y de acuerdo con los emigrados realistas que se habían asilado en ellos durante la guerra, contando con la tolerancia de las autoridades locales, auxiliaban secretamente a Biassou y a Jean François, facilitándoles elementos de todo género para que fomentaran la insurrección entre los hombres de color, a los que enseñaban contra los partidarios de la Asamblea Colonial, haciéndoles creer que no querían al rey porque éste había declarado la libertad de los hombres, plan que seguían con mucho sigilo, para dar tiempo a que pudiera llevarse a cabo en la colonia la reacción en sentido monárquico con la cual unos y otros deliraban.

En cambio, el gobernador Blanchelande no se descuidaba ni un momento, y a pesar de los actos de rebelión de la Asamblea Colonial, inclinada a ponerse bajo la protección inglesa de preferencia a pedir recursos a Francia, expidió una proclama aconsejando a los negros sublevados su sometimiento al orden legal, a lo que se negaron éstos abiertamente,

alegando que no querían sino la libertad, y que no depondrían las armas hasta vencer o morir. Esta resolución terminante y otras circunstancias graves, impelieron a las autoridades a hacer algunas concesiones a los hombres de color en obsequio de la paz pública; pero este acomodamiento causó suma indignación a la Asamblea General, la que expidió un decreto contradictorio, por el cual solamente reconocían a la de la colonia el derecho de decidir sobre el régimen local y el estado de las personas, nombrando a la vez como comisarios nacionales civiles a los señores Mirbeck, Roume y Saint Leger, para que arreglaran todas las dificultades pendientes y conciliaran los intereses de los blancos con los de los hombres de las otras razas.

Estos comisarios, que no tenían la más remota idea del estado en que iban a encontrar la colonia, se vieron muy embarazados ante el triste espectáculo que ella ofrecía, mostrando en consecuencia una gran indecisión, nacida probablemente de la insuficiencia de sus poderes, que concluyó por hacerlos sospechosos a los ojos de los miembros de la Asamblea del Norte, sobre todo cuando hicieron del dominio público el decreto de 28 de septiembre de 1791, que acordaba una amnistía general a todos los hombres libres, pues que desde entonces quedó establecido el desacuerdo, que creciendo a impulso de las complicaciones promovidas por los acontecimientos, cada vez más peligrosos y alarmantes, determinaron el regreso a Europa, de dichos comisionados, dejando las cosas en peor estado de como las encontraron, siendo así que los enconos habían tomado tanto ardor, que era materialmente imposible conseguir el objeto perseguido de poner en buena armonía los elementos opuestos que, respirando deseos de venganza, se disputaban el derecho de intervenir en la cosa pública.

En vista de tan lamentable situación, recurrió la Asamblea Legislativa, en su deseo de salvar a todo trance la colonia, al envío de tres nuevos comisarios, Santhonax, Polverel y Ailhaud, quienes provistos de poderes ilimitados, y acompañados de fuerzas suficientes para restablecer el orden, señalaron su arribo al país con la declaratoria hecha ante la Asamblea Colonial de que no reconocerían sino dos clases distintas y separadas: los hombres libres, sin distinción de color, y los esclavos. Empero, esta declaración, augurio de un procedimiento enérgico, unida a la deportación arbitraria del gobernador Blanchelande, originada por las quejas apasionadas de sus enemigos; y a la disolución completa de la asamblea, fundada en sus violencias y en sus desaciertos; les impidió llenar con facilidad su misión pacificadora, porque a la vez que fueron recibidos con frialdad por los hombres de color, a causa del restablecimiento en principio de la esclavitud, tuvieron que chocar con los blancos, los cuales al verse sin el apoyo moral y material a que aspiraban, no pensaron sino en reclamar el auxilio de los ingleses, con cuyo objeto se dirigieron reservadamente al gobernador de la Jamaica.

Esto no obstante, hicieron esfuerzos supremos por dominar la situación; y una vez seguros de la lealtad de los hombres de color, se concretaron a combatir al enemigo común, es decir, a los negros alzados bajo la conducta de Biassou y Jean François. Como el primero ocupaba a la sazón el campo de La Tannerie, que cierra la entrada de las montañas de Dondon y de la Grand Rivière, y el segundo tenía su cuartel general en esta última común, que había subyugado por completo, procedieron a confiar al general De Laveaux el mando de las divisiones del Norte, que desempeñaba el general Rochambeau, nombrado gobernador de la Martinique, con el objeto de que los atacara simultánea y vigorosamente; operación que realizada con denuedo, dio por resultado que a pesar de la heroica resistencia que opusieron, fueran

desalojados con grandes pérdidas, y perseguidos con tenacidad hasta cerca de los límites divisores de las dos posesiones de la isla.

Tenía lugar este suceso precisamente en los comienzos de 1793, época en que ya las autoridades españolas, en previsión del desenlace que iban teniendo las cosas en Europa, preparaban el terreno para la lucha, atrayéndose a Biassou, y a Jean François por medio del presbítero don José Vázquez, cura párroco de Dajabón nombrado después vicario del ejército, hombre muy perspicaz y bastante hábil para manejar el arma de la intriga, que logró seducirlos con el ofrecimiento de una protección ilimitada, para lo cual comunicó el brigadier García, mal aconsejado por la pasión, que no deja ver los peligros, instrucciones reservadas al coronel don Joaquín Cabrera, que como tenía su cuartel general en San Miguel, podía comunicarse directamente con Biassou, del mismo modo que al coronel don Gaspar de Cassasola, que por fallecimiento del brigadier don Andrés de Heredia, desempeñaba la jefatura de las fronteras del Noroeste y residía en Dajabón, en inmediato contacto con Jean François, todo con el fin de que uno y otro emplearan con cautela cuantos medios de seducción imaginaran, lo que hicieron con muy buen éxito, contrariando en gran manera las diligencias que en igual sentido, de ganarse a los sublevados, hacían los comisarios civiles, al extremo de que cuando llegó el general Galbaud, nombrado comandante general de la colonia, ya era común entre los franceses la creencia de que si no se intentaba la conquista de la parte española, podían considerarse como perdidas de un todo las comarcas que poseían en el Norte.

Esta circunstancia, que vino a hacer más grave la noticia de la muerte violenta de Luis XVI, rey de Francia, confirmada por la correspondencia de que fue portador don Antonio Loredó, capitán de la fragata correo de España El Cortés, que ancló en Montecristi el 11 de abril de 1793, en la que se anunciaban también las señales de guerra que se notaban en Europa y los preparativos de la escuadra en los tres departamentos marítimos, fue causa de que el capitán general don Joaquín García, que había recibido ya instrucciones del rey sobre el particular, y contaba con quinientos hombres del regimiento fijo de Puerto Rico, que desde el mes de diciembre de 1792 habían entrado en el país, y ciento cincuenta mil pesos que en calidad de reintegro le había facilitado el coronel don Francisco Torralbo, gobernador interino de la vecina isla, se resolviera a estimular a los jefes de las fronteras a que decidieran a Biassou a la toma de Dondon, y a Jean François a la de Ounaminthe, o sea Juana Méndez, suministrándoles las armas y las municiones que pudieran necesitar para la operación, que una vez realizada, dejaría aseguradas las posesiones españolas desde la boca de Dajabón hasta Arroyo Seco, tres leguas más arriba de San Miguel, y en descubierto solamente la parte del Artibonito, Las Caobas y Neiba, a la que podría atender con más desahogo, mientras los encargados de hacerlo conseguían ganarse también al general Jacinthe, jefe de los negros alzados en las llanuras de Port-au-Prince.

A la sazón llegó a Montecristi, el día 18 de mayo de 1793, el correo de España, siendo portador de la real orden de 20 de marzo comunicando la declaratoria de guerra que el día 7 había hecho a España la República francesa, resentida porque el gobierno de Madrid no había reconocido la soberanía del pueblo francés; de la real cédula en que se aprobaba todo lo que hasta entonces se había hecho en las fronteras; y de la gracia de mariscal de campo concedida al brigadier don Joaquín García, en recompensa de sus buenos servicios; todo esto acompañado de instrucciones precisas, que puso por obra el activo gobernante

publicando el treinta de mayo el bando en que se declaraba la guerra contra los franceses y sus posesiones vecinas, a las cuales comenzó a hostilizar aceptando no sólo la alianza, en calidad de auxiliares, de Biassou y Jean François, con toda su gente y los grados y empleos que se habían dado, si que también la sumisión de los realistas que estaban dispuestos a pasarse, a quienes concedió y señaló sueldo, a razón de cuarenta pesos mensuales un capitán, treinta un teniente, veinticinco un subteniente, treinta un cirujano, y cuatro reales diarios un sargento, tres un cabo y dos un soldado o tambor, fijando el de cincuenta pesos mensuales a los que se incorporaran en las filas siendo coroneles, y asistiendo con el de cuarenta a los habitantes que armaran esclavos suyos y los mandaran en compañías de a cincuenta hombres a defender sus haciendas o parroquias, a condición de que se mantuvieran a sí mismo y a sus esclavos, y obraran conforme a las órdenes generales que se les comunicaran por el ejército español.

Estas providencias y los refuerzos que a pedimento del jefe superior de las fronteras del Norte, mandó don Luis Pérez Guerra, comandante de las armas de Santiago, constantes de la segunda compañía de dragones y de la de urbanos de San José de las Matas, de la Decana, de los dragones arreglados y de las demás milicias urbanas, que recibieron orden de salir de sus partidos directamente, a fin de que no se retardaran en la marcha, debiendo ir montados todos los que tuvieren caballos, dieron por resultado el enarbolamiento de la bandera española en Dondon, realizado por el coronel Toussaint Louverture, subalterno del general Biassou, el día 17 de julio, cayendo prisioneros como trescientos hombres, con tres banderas, diez cajas de guerra, muchas municiones y todo el armamento; el asalto feliz dado por el general Jean François al fuerte de La Tannerie o El Caimito, del cual se apoderó atacándolo con empeño por dos veces, aunque para perderlo después; y la rendición del reducto de Ouanaminthe, cuya guarnición capituló el 28 de julio, en número de treinta y un oficiales y trescientos soldados, poco más o menos, a la primera intimación del teniente coronel don Luis de Quero, sargento mayor del regimiento de Cantabria y segundo comandante del cordón del Norte, por enfermedad del comandante general coronel don Gaspar de Casasola; triunfos precursores de otros no menos importantes, que debían quedar garantizados con el desembarco en Azua del brigadier don Matías de Armona, a la cabeza del regimiento fijo de La Habana, pues que tenía orden de marchar, sin pérdida de tiempo, sobre San Rafael, con el primer batallón, dejando una compañía en Bánica, otra en Las Caobas, y el resto en San Miguel, donde reemplazaría en la comandancia general al coronel Cabrera, que la desempeñaba, para abrir nuevas operaciones, de acuerdo con el coronel don Joaquín del Saso, que procedente de Puerto Rico, fue designado para ponerse al frente del ejército en la parte del Norte.

Porque como estos triunfos, que fueron coronados por la toma de La Marmelade, realizada el 2 de agosto por las tropas auxiliares, así como también por la derrota que el mismo día dio el coronel Cabrera en San Miguel, a las fuerzas francesas que, partiendo del cantón de Ennery, quisieron abrirse paso por el puesto de Camacho, inspiraron al general García esperanzas muy lisonjeras respecto del buen éxito de la campaña emprendida; entró en sus planes agredir de continuo a los franceses e intentar la toma de Bayajá, sirviéndose al efecto de la gente de Biassou y Jean François, aunque con la precaución de advertir a los jefes de las fronteras que no pusieran guarniciones con ella en los puntos que se fueran conquistando, cuya defensa y custodia debía confiarse exclusivamente al ejército español, sin desentenderse de la prudencia necesaria, para no despertar desconfianzas que hicieran imposible la

ardua empresa de reconciliar bajo la bandera española a los blancos franceses con los negros aliados, para lo cual debían influir directamente sobre los primeros los jefes y oficiales del ejército, ejerciendo sobre los segundos su poderoso ascendiente el padre Vásquez, promotor principal de la adhesión que habían prometido; y por consiguiente, el único llamado a responder de su fidelidad a la causa española, y a impedir que creciera la sorda rivalidad que se descubría entre los dos cabecillas etíopes, celosos a cual más de los actos de preferencia que sospechaban de parte del gobierno o de las autoridades fronterizas.

Para conjurar, tanto éste como otros peligros, y ponerse en condiciones de hacer frente a cualquiera eventualidad que pudiera presentarse, pues no se le ocultaba el peligro que corría tratando con hombres tan ignorantes e inconscientes, no cesaba el precavido gobernador, de solicitar del gobierno recursos de todas clases; y mientras acababan de llegar los refuerzos anunciados de Cuba, Puerto Rico, México y Venezuela, utilizaba los elementos que le ofrecía el país, ya aprobando la formación hecha por el capitán don Esteban Palomares, de una compañía de fieles prácticos, destinada al servicio de ronda en los límites, a la que se acordó el sueldo y prest de los prácticos aprobados por el rey, y el fuero de milicias, debiendo considerarse como urbanos para el haber, sin perjuicio de las ventajas que en el día gozaban todos los que tenían las armas en la mano; ya admitiendo la proposición hecha por don Juan Sánchez Ramírez, el futuro reconquistador, de formar a su costa una nueva compañía de lanceros, que mandaría personalmente, en cuanto no trajera perjuicio al capitán de la que se proponía reemplazar; ya aceptando los servicios y las dádivas que generosamente le ofrecían los particulares interesados en defender la integridad del territorio y en mantener incólumes los derechos de la patria originaria.

Y como respondiera a la toma de posesión de sus mandos respectivos por el brigadier Armona y el coronel Saso, el vigoroso impulso dado en el mes de agosto a las operaciones militares que produjeron como resultado, a más de la ocupación de Marmelade, la de Dondon, Ennery y la mayor parte de Plaisance, por el coronel Toussaint Louverture, a la cabeza de las fuerzas auxiliares, apoyadas por siete compañías del Cantabria, dos del Fijo, la de dragones de San Miguel y una de lanceros de San Juan, que tenía bajo sus órdenes el coronel Cabrera en San Miguel, convinieron todos los jefes superiores en que era indispensable posesionarse de Trou, a fin de que Jean François pudiera extenderse con su gente en la línea que corre por todo el río de Bajón a salir a la llanura del Norte, facilitando con la conquista de las importantes posesiones intermedias, las de otros puntos necesarios para cortar toda comunicación terrestre entre el Cabo y Bayajá, plaza que al verse bloqueada por los buques menores que mandaba don Ramón Echalas, tendría que rendirse a la fuerza, si antes no lo hacía espontáneamente obedeciendo a las gestiones que cerca del comandante Knapp hacían sin descanso el asesor general de la comandancia del Norte, licenciado don Leonardo del Monte, y don Domingo de Aragón, comandante de las armas en Montecristi.

Aprobado este plan por el general García, y puesto en ejecución con las tropas disponibles, así regulares como de milicias y auxiliares, dio los mejores resultados a la causa española, pues aunque fracasó el primer ataque dado a Trou, cayeron el 5 de diciembre en poder de las armas del rey, cuya bandera juraron, Petite Rivière de l'Artibonite, Verrete, y Gros Morne, no tardando en sucumbir también Acul-du-Nord y Limbé, cuya guarnición se refugió en Port Margot para capitular más tarde, lo mismo que las de Perches y Borgne, poniendo en poder de los vencedores

cuarenta y un cañones de bronce, muchas armas, y municiones bastantes para aprovechar el entusiasmo engendrado por tantas victorias estrechando a Port de Paix, cayendo sobre Gonaives, y amenazando a Mirebalais, antes de que los ingleses, que entraban en acción como aliados, cogieran la delantera, pues decidido Lord Effingham, gobernador de la Jamaica, a prestar a los colonos la protección que con tantas instancias le venían pidiendo, había enviado a las costas de Haití una escuadra, al mando del almirante Whitelocke, con tropas de desembarco, que desde el mes de septiembre estaban posesionadas de Jérémie y del mole de Saint Nicolás, y mantenían en jaque a Port-au-Prince, donde Santhonax hacía esfuerzos sobrehumanos por defender las poblaciones que seguían obedeciendo a los comisarios, reducidas en el Norte al Cabo y a Port de Paix, supuesto que las demás, incluso Gonaives, se hallaban en poder de los españoles y sus auxiliares, o asediadas por ellos; en el oeste a Port-au-Prince, y sus dependencias; y en el Sur a una parte muy pequeña, pues tanto la Grand Anse, como Saint Marc, l'Arcahaie, Leogane y Grand Goave se habían acogido simultáneamente a la protección inglesa.

Bajo tan halagüeña perspectiva para los intereses españoles, terminó el año de 1793, fecundo como pocos en acontecimientos extraordinarios, sin que pudiera nadie traslucir cual sería el desenlace final que a la postre tendrían las cosas; pues aunque al parecer todo marchaba bien, sin que fuera motivo de alarma el que se mantuvieran firmes los puestos de Trou y Bayajá, temerosas sus guarniciones de que una capitulación imprudente las pusiera a merced de las tropas auxiliares, sus antagonistas irreconciliables supuesto que el capitán general tenía noticias de la próxima llegada a las costas del Norte de la isla, procedente de Venezuela, de la escuadra respetable que había salido de España al mando del teniente general don Gabriel de Aristizábal y Espinosa, con cuyo contingente le bastaba para resolver el problema de la rendición de dos puntos estratégicos que resistían; presentábanse amenazadoras dificultades de carácter muy grave e imposible de orillar sin peligro, como eran las veleidades y exigencias de Biassou y Jean François, que cobraban ya con usura sus servicios; las serias rivalidades que comenzando por dividir a los dos caudillos se habían hecho extensivas a sus tenientes respectivos, entre los cuales sobresalía Toussaint Louverture, que como más hábil que los demás era el más quisquilloso; y lo peor de todo, la constancia con que tanto los comisarios civiles, como el comandante general de las fuerzas republicanas, trabajaban por conquistar y seducir a los negros auxiliares, asunto delicadísimo que no pudo menos de llamar la atención general, cuando con motivo de la intervención inglesa, se vieron precisados a decretar la abolición completa de la esclavitud.

III Estado de la isla a la entrada del año 1794 • Posiciones ocupadas por los españoles • Llegada de la escuadra mandada por Aristizábal • Toma de Bayajá • Viaje del general García al Cibao, dejándose el gobierno al regente de la Audiencia • Llegada a Bayajá de las tropas de Nueva España • Operaciones infructuosas sobre Dondon y Jaquezí • Nuevas complicaciones • Defección de Toussaint Louverture • Su descubrimiento.

Como acabamos de demostrarlo, la situación que atravesaba la isla a principios del año 1794, era a más de angustiosa delicada, una vez que le disputaban su dominio a los republicanos, que como es sabido no obedecían sino a las inspiraciones de los comisarios civiles enviados

de Francia por la Convención Nacional, los ingleses y los españoles de consuno, quienes se habían puesto de acuerdo por medio de un convenio especial, para apoderarse de la parte francesa, contando con el apoyo decidido de los elementos realistas que se agitaban así dentro como fuera de ellas.

Los primeros estaban en posesión de las ciudades de Cabo Haitiano y Port de Paix, teatro elegido por el gobernador De Laveaux para dar expansión a su actividad como soldado y a su habilidad como Político; de la de Port-au-Prince, donde Santhonax desplegaba un valor y una energía incomparables; y de las de Jacmel, Cayes y Aquin, donde Rigaud, Pinchinat y Beauvais, permanecían fieles a la causa de la madre patria. Los segundos dominaban en el Môle Sainte Nicolas y en Jérémie, cuyas guarniciones se les habían adherido sin repugnancia, y contaban con Saint Marc, L'Arcahaie, Léogane, Grand Goave y otras poblaciones del Sur, que habían adoptado las condiciones con que los habitantes de la Grand Anse aceptaron la anhelada invasión extranjera. Los últimos, que a fuer de realistas exagerados, habían concluido por renunciar al papel de simples espectadores, desde los atrincheramientos naturales de sus posesiones limítrofes, del desbarajuste y destrucción de la colonia vecina, para envolverse torpemente en el laberinto de su desgracia, nada menos que a merced de las numerosas hordas de negros rebelados que tenían por auxiliares, eran dueños en el norte de Limbé, Plaisance, Borgne, Ouanaminthe, Perches, Port Margot, Grand Rivière y L'Acul; en el centro de Marmelade, Ennery, Petite Rivière, Gonaives y Verrettes; y en el oeste de Mirebalais, poblaciones importantes todas de las cuales algunas demoraban sobre la costa y poseían puertos de mar abrigados y seguros.

Para conservarlas y defenderlas sólo contaban con el Batallón de Cantabria, los hijos de Santo Domingo y Puerto Rico, el regimiento de La Habana, las milicias urbanas de los pueblos fronterizos, los dragones arreglados y algunas compañías de artillería, tropas que escalonadas en las Plazas de Neiba, Las Caobas, San Miguel, San Rafael, Dajabón y Montecristi, estaban bajo las órdenes inmediatas del brigadier Armona y del coronel Saso, comandante general el primero del cordón del Sur, y el segundo del cordón del Norte, segundados por el coronel Cabrera, los tenientes coroneles don Ignacio Peñalver, don Miguel Pepín, don Juan Lleonart y don Agustín Lasala, a quienes obedecían capitanes como don Esteban Palomares, don Juan de Hinojosa y don Pedro Saviñón del fijo de Santo Domingo, don Francisco Javier de Villanueva y don Manuel Loaño, del Batallón de Cantabria; don Juan de Aranda y don Francisco Vásquez, de las milicias de infantería; don Pedro de Herrera y don Pedro de Luna, de los dragones arreglados; y don José de Zerezedá, don Vicente de Matos, don Cosme Sánchez Calvo, don Isidoro Linares y don Miguel Palatino, del fijo de Puerto Rico. Estas tropas suministraban las guarniciones de las plazas conquistadas o rendidas, y contribuían a formar la base de las columnas de ataque, cuyas alas apoyaban las fuerzas auxiliares, destinadas por lo común a cubrir todas las avenidas y a ocupar todos los puestos avanzados, a batir la campaña, a explorar el campo enemigo, y a surtir de vituallas los acantonamientos y los cuarteles generales, razón por la cual eran el alma de todas las operaciones militares y tenían en sus manos la suerte de la guerra, naciendo de aquí las exigencias de sus jefes, las rivalidades que mantenían entre sí, las contemplaciones de que eran objeto, y otros peligros no menos graves que habiendo sido pesados a tiempo por el gobierno de Madrid, habrían hecho imposible la alianza impremeditada que los alimentaba.

Esto no obstante, animó mucho a algunos de los jefes superiores del ejército, muy particularmente al capitán general don Joaquín García, el feliz arribo a la Bahía de Manzanillo, el día 3 de enero de 1794, de la escuadra tan esperada que dirigía el general Aristizábal, compuesta de seis navíos y dos fragatas; pues aunque sólo condujo por todo refuerzo dos compañías veteranas de Caracas y Maracaibo, a las órdenes del teniente coronel don Juan de Casas, había ganado mucho terreno la creencia de que la falta de tropas con que obrar, la supliría el terror causado por la presencia de los buques en las costas del Norte, los cuales podían utilizarse para estrechar el bloqueo de los puertos enemigos, confiado hasta entonces a las embarcaciones menores de don Ramón de Echalas, don José Goicoa y don Ángel Barrena, distraídas de continuo en otras atenciones, logrando por ese medio equivalerse de la ausencia de las tropas detenidas en La Habana.

Sin embargo, de allí llamaban a la escuadra con insistencia, precisamente para no poner en peligro esas mismas tropas mandándolas en otros buques, ni los grandes caudales que debían remitirse a España; de suerte que no había tiempo que perder, si se quería sacar algún provecho de la visita de tan respetables fuerzas marítimas. Así lo comprendió el general García, quien hizo esfuerzos inauditos por precipitar los acontecimientos, indicando tanto al general Aristizábal, como al coronel Saso, la necesidad de decidir cuanto antes la toma de Bayajá, atacándola simultáneamente por mar y por tierra, con el mayor número de tropas que fuera posible reunir, para lo cual no sólo contribuyó con dos compañías de las que formaban la guarnición de la Plaza de Santo Domingo y los pertrechos suficientes, sino que se permitió indicarles que podía ir un navío en busca del batallón que estaba detenido en Cuba, al mismo tiempo que se solicitaran también algunas compañías de las que militaban bajo el mando del brigadier Armona en el cordón del Sur; pues tenía tanta fe en que una vez conseguida la rendición de la Plaza de Bayajá, bastaban dos o tres barcos de alto bordo para mantener en jaque a Cabo Haitiano, mientras se resolvía emprender a todo trance su conquista, que se preparaba para trasladarse en seguida al Cibao con el objeto de dirigir personalmente las nuevas operaciones.

Pero el brigadier Armona no podía deshacerse de las tropas que le quedaban en el cuartel general de San Rafael, ni debilitar tampoco las que tenía el coronel Cabrera en San Miguel, porque no sólo había dispuesto ya de dos compañías completas destacadas sobre Gonaïves, donde se mantenían, sino que se había visto precisado a mandar la del capitán Villanueva a Verrettes y la del capitán Saviñón a Petite Rivière, teniendo que apelar para la ocupación de Mirebalais, al teniente coronel Peñalver, que a la sazón establecía sus reales en Las Caobas con fuerzas veteranas procedentes de Neiba; de manera que se hacía preciso obrar con los elementos disponibles, so pena de que se malograra un proyecto en que muchos tenían fe y de cuya realización se esperaban magníficos resultados. Persuadióse de ello el general Aristizábal, y despachando sólo tres navíos para La Habana, se quedó con el resto de la escuadra, y previa la celebración de una junta de guerra, determinó intimar la rendición de la Plaza de Bayayá, y en caso de negativa, abrir fuegos y tomarla por asalto. Puesto de acuerdo en ese sentido con el coronel Saso, se tomaron todas las medidas necesarias; y mientras que las fuerzas auxiliares de Jean François batían la campaña y asediaba la plaza el ejército de operaciones, compuesto de las compañías de Caracas y Maracaibo, al mando del teniente coronel Casas, de la compañía del fijo de Santo Domingo mandada por el capitán Hinojosa, de la del Batallón de Cantabria mandada por el capitán Loño, de cuatro compañías del fijo

de Puerto Rico mandadas por los capitanes Zerezeda, Matos, Sánchez Calvo y Linares, de las compañías de milicias disciplinadas de don Juan de Aranda y don Francisco Vázquez, del cuerpo de dragones mandado por el teniente Pepín, y de un gran número de cuerpos auxiliares, entraba, con la escuadra en la bahía, y posesionándose del castillo de La Boca y de la Batería de Lance, anclaba al abrigo de estas fortalezas el día 28 de enero, e intimaba la inmediata e incondicional rendición de los heroicos defensores de la ciudad.

En la imposibilidad de resistir con buen éxito, se reunieron inmediatamente las autoridades principales y los vecinos más notables, concluyendo por hacer proposiciones al general intimante, quien después de examinarlas con detención, convino en garantizar la vida y la propiedad de los rendidos y también en socorrer a los indigentes; en permitir el pase de Port de Paix de un oficial que acababa de llegar en comisión: en no perseguir a nadie por sus ideas pasadas y en no poner de guarnición en la plaza a los negros auxiliares; pero reservó al rey la decisión de los puntos relativos a la conservación de empleos con paga y privilegios, y a la aceptación de los derechos políticos pedidos; remitió a los que decidiera en el tratado definitivo, el relativo al regreso a la patria de las tropas capituladas, con los honores de ordenanza; e impuso la condición de que habían de rendirse como prisioneros de guerra, rechazando como vergonzoso, aunque humanitario y generoso, el indulto en favor de los desertores españoles refugiados, y la devolución a sus batallones respectivos de los prisioneros hechos durante la campaña; modificaciones ineludibles con que se conformaron el día 29 el consejo general de la guarnición y los ciudadanos convocados por los comandantes Knapp, Candí y Bouneaud, quienes declararon que entregaban la ciudad de buena fe y se constituían bajo el dominio de Su Majestad Católica.

El entusiasmo que siempre le inspiró la seguridad de este triunfo, llevaba ya en camino del Cibao al capitán general don Joaquín García, quien había dejado a la cabeza del gobierno al regente de la Real Audiencia don José Antonio de Urizar, con arreglo a la real cédula de 2 de agosto de 1789; de modo que el día 3 de febrero tuvo la gloria de ponerse al frente de las tropas en el cuartel general de Bayajá, dispuesto a dar impulso a las operaciones militares y organización a todos los ramos del servicio público, siendo uno de sus primeros pasos ordenar al coronel marqués de Casa Calvo, mayor general del ejército, que en unión del doctor don Vicente Antonio de Faura, oidor honorario de la Real Audiencia de Caracas, que le acompañaba en calidad de auditor de guerra, hiciera tasar los efectos que se hallaran en los almacenes pertenecientes al rey, para distribuir la parte de presa que le tocaba al ejército, la cual fue renunciada dignamente en favor del Estado, por todos los jefes, oficiales y cadetes que tenían derecho a la recompensa, acto de patriotismo que revelaba las buenas disposiciones de que todos estaban animados y los sacrificios de todo género que estaban dispuestos a ofrendar en aras de la patria.

Aunque contaba mucho con eso y sabía de cuanto eran capaces los soldados que mandaba, no se olvidó el general García de recomendar al jefe de la escuadra, que de orden del rey salió para La Habana, dejando en el puerto dos navíos, una fragata y varios buques menores, a las órdenes de su segundo el jefe de escuadra don Antonio Ocarol, que activara la salida de las tropas ofrecidas; y en tanto que estas llegaban, se ocupó en primer término en arreglar conforme a las circunstancias la administración de justicia, dejando a los jueces que existían a condición de que actuaran en nombre de don Carlos IV y con sujeción a las leyes y al derecho españoles; y en segundo término, en dictar las medidas de policía y buen

gobierno a que debían estar sometidas las tropas auxiliares, como único medio de impedir que cometieran desmanes o abandonaran el cultivo de la tierra, tranquilizando a la vez los ánimos de muchos de los oficiales superiores del ejército, a quienes mantenía preocupados la indisciplina que reinaba entre ellas, la tendencia al desorden, al pillaje y a la matanza, de que a cada paso daban pruebas, y lo que era peor, la falta de confianza en su fidelidad a la causa, sobre todo cuando sabían las diligencias que hacían los republicanos por atraerlas a una reconciliación que no tenía nada de imposible desde el momento en que desapareció el inconveniente de la esclavitud.

A la sazón surgió en Bayajá, el día 3 de marzo, una división naval procedente de La Habana, en diez y nueve días, compuesta del navío San Juan Bautista, de la fragata La O y de las urcas Santa Librada y Florentina, bajo el mando del jefe de escuadra don Francisco Javier Muñoz, conduciendo 1224 hombres: 834 del regimiento de Nueva España; 331 de los batallones de La Habana; y 59 artilleros, con pertrechos de guerra y municiones en buena cantidad; pero sin los caudales suficientes, porque como de los \$ 572,000 de la situación de la isla venían destinados \$140,000 para las tropas de México y nada para los batallones de Cuba y La Habana, si el intendente de Puerto Rico se reintegraba de los \$ 150,000 que se le debían, como había que devolver lo que se había tomado de las cajas del Cantabria, del Batallón de Santo Domingo y de la caja de depósito de bienes de difuntos, no quedaban fondos ni para atender a los gastos de dos meses. Esto no obstante, aprovechó el general García la llegada de tropas frescas para emprender, de acuerdo con los coroneles Saso y marqués de Casa Calvo, la toma de Dondon y el paso de Yaquezi, como preliminares del ataque por mar y tierra del Cabo Haitiano, empresa que suponía realizable si se conservaban leales las huestes auxiliares y podía conseguirse la adhesión de Pierrot, a quien se le suponía disgustado con los republicanos. Al efecto se puso en movimiento a la cabeza de una división que con las fuerzas disponibles organizó del modo siguiente: la primera brigada de Cantabria, al mando del brigadier don Pedro Garibay, compuesta de 716 hombres, 65 de cuatro compañías del regimiento de Cantabria, 359 del regimiento de Nueva España, 91 de la compañía de granaderos y piquetes del Batallón de Santo Domingo, 67 de las milicias disciplinadas, 70 de las urbanas de Santiago y 64 de las de La Vega; la segunda brigada de La Habana, al mando del coronel don Francisco Montalvo, compuesta de 719 hombres, 110 de las compañías de morenos libres, 29 cazadores de La Vega, 84 cazadores de Dajabón, 115 de las dos compañías de granaderos del regimiento de Puerto Rico, 47 de la compañía de Maracaibo, 219 del segundo batallón del Regimiento de Cuba y 115 del tercer batallón de La Habana; una brigada de dragones, al mando del teniente coronel don Francisco Pepín, compuesta de 161 hombres, 52 dragones, 26 fieles prácticos, 60 lanceros montados y 23 de la compañía de guías; y un cuerpo de artillería, al mando del comandante don Agustín Ibarra, compuesto de 72 plazas con siete piezas, exclusas las que iban en las brigadas, que eran dos de a cuatro en la primera y otras dos en la segunda; yendo además de los jefes expresados, en la primera brigada, el coronel don Gaspar de Cassasola, teniente coronel del regimiento de Cantabria, y el de igual clase don Vicente Nieto, teniente coronel del de Nueva España; en la segunda el coronel Antonio María de la Torre, comandante del tercer batallón de La Habana; y en la plana mayor, como comandante de ingenieros, don Antonio Conesa, y como mayor general, el coronel marqués de Casa Calvo. Una vez en Rivière du Mole, donde estableció su cuartel general, dispuso de conformidad con la descripción del terreno hecha por el oficial de

ingenieros don Agustín de Zavala, el ataque por la primera brigada de Sauvage y Jaquez, y el de Dondon por la segunda. Sauvage fue tomado a poca costa; pero Yaquez resistió cuatro embestidas furiosas, y Dondon otras tantas, quedando demostrado que la operación era más laboriosa de lo que se pensaba y requería mucho más tiempo del que se había calculado.

Este trastorno, agravado por las noticias alarmantes que le llegaban del Sur, referentes al carácter cada vez más serio que tomaban las desavenencias entre Biassou y su teniente Toussaint Louverture, y las rivalidades entre éste y sus otros colegas, precursoras del plan siniestro que maduraba, tan anunciado por el brigadier Armona, veterano viejo que siempre desconfió de la sinceridad de los jefes auxiliares, obligaron al general García a regresar con su división al cuartel general de Bayajá, donde le esperaban junto con los quebrantos de salud que le inutilizaron para la guerra, otras dificultades originadas por la tendencia de Jean François a sustraerse de la obediencia pasiva a las autoridades españolas, y a no desistir de sus inclinaciones perversas contra los elementos que venía combatiendo. En vano pretendió distraerlo de sus malos intentos, confiándole la defensa y responsabilidad de los puestos avanzados y la vigilancia de los enemigos acampados en Dondon, pues no sólo desempeñaba a su manera estos servicios, sino que se movía a su antojo de un punto a otro, autorizando sin pensarlo la sospecha de que su extraño proceder fuera hijo de la mala fe, o encerrara propósitos reaccionarios capaces de alarmar con razón a los habitantes de las comarcas limítrofes.

Vino a justificar en cierto modo estos temores, el descubrimiento de la traición que venía haciendo a los españoles el coronel Toussaint Louverture, quien comenzando por sostener una correspondencia clandestina con el general De Laveaux, gobernador de la colonia francesa, cuyos intereses favorecía desmoralizando y dividiendo las tropas auxiliares en que influía, concluyó así que no le fue posible conservar por más tiempo la máscara del disimulo, por darle la espalda a Biassou, pronunciándose el día 4 de mayo de 1794, a la cabeza de un gran número de trásfugas que tenía a su devoción, en favor de la República francesa, no sin sellar aquel acto infame con el asesinato de todos los soldados españoles que encontró a su paso y la toma inmediata de Plaisance y Gros Morne, que estaban en poder de las armas del rey, hechos ruidosos que dieron nuevo giro al estado de las cosas, dejando la útil enseñanza de que no se puede alcanzar el bienestar de los pueblos sino con la práctica de las buenas ideas y el respeto a los sanos principios de la moral social, pues desde el punto en que se ponen en juego las teorías egoístas que aconseja el interés personal, o los planes descabellados que sólo concibe la ambición, no hay que esperar sino derrotas en vez de victorias, y desengaños en cambio de infundadas esperanzas.

IV Resultados de la defección de Toussaint Louverture • Ataques de Petite Rivière y otros puntos • Cambio de residencia del capitán general a La Gorra • Sus disposiciones • Triunfo de Palomares • Desórdenes de Jean François en Bayajá • Residencia del capitán general en Santiago • Operaciones de guerra realizadas en el Sur y en el Norte • Sus consecuencias.

La traición de Toussaint Louverture fue la señal del triunfo no lejano de las armas francesas contra los españoles, cuyos planes quedaron desconcertados con el escandaloso suceso, al cual siguió la defección de otros cabecillas auxiliares con todos sus adeptos, llevando el

desaliento al ánimo de los jefes que se hallaban en campaña, quienes tenían la convicción, adquirida por experiencia propia, bien dolorosa por cierto, de que dado el número de las tropas de que disponían, la situación de los pueblos ocupados era indefensible, pues sólo estando de su parte los negros que les habían ayudado a hacer las principales conquistas, podían impedir que los enemigos los despojaran de ellas, viniendo así, por una ley fatal de las circunstancias, a quedar compensadas las probabilidades de triunfo que ellos les aseguraban, con las seguridades de la inminente derrota a que su desertión y alejamiento los exponía.

El primer síntoma alarmante de que la cooperación activa de Toussaint Louverture iba a ser de grandes resultados para los republicanos, lo sintieron los españoles en Petite Rivière, cuya plaza fue atacada por él, con la gente que tomó en Gonaives, evacuada ya, el día 23 de mayo de 1794, habiéndose defendido la guarnición durante seis horas de un fuego tan nutrido, que ocasionó ciento seis bajas a los asaltadores, entre ellas ciento tres muertos, y tres heridos, y treinta y dos a los que resistían, un oficial y catorce hombres muertos y tres oficiales y catorce hombres heridos, entre ellos el comandante de las armas, quien a pesar de la victoria que obtuvo, se vio precisado a abandonar sus posiciones para acamparse en la barca del Artibonite, cuyo paso sostuvo con denuedo, hasta que auxiliado por Duquesne, con fuerzas de Verrettes, rechazó a las contrarias en El Puente, quitándoles dos cañones, y obligándolas a retirarse a Gonaives, punto céntrico del movimiento reaccionario de los neorepublicanos, encargados según parece, de recuperar todo el territorio perdido, desarrollando un plan general de asaltos simultáneos, al cual respondió del lado del Norte al guerrillero Noel Artaud, bajando de sus atrincheramientos de Crete Samedy sobre los puestos españoles; pero el capitán Palomares acudió prontamente en socorro de los más amenazados, y los salvó del peligro que de momento corrían sin pérdidas de consideración.

Entre tanto, las enfermedades reinantes de Bayajá no habían respetado ni aun al capitán general don Joaquín García, a quien aconsejaron los médicos cambiar de temperamento, habiendo elegido al efecto el Hato de La Gorra, que era muy bueno, para donde salió el 27 de junio a las seis de la mañana, después de haber distribuido los ascensos con que habían sido recompensados los más de los jefes y parte de la oficialidad del ejército, dejando al frente de la plaza al brigadier Saso, hasta que recobrara la salud el brigadier Casasola, nombrado comandante de ella por el rey, y encargando a don Francisco Montalvo, coronel del regimiento de La Habana, la vigilancia de la campaña vecina, con la misión de inquirir noticias de Trou, Jaquezí, y demás acantonamientos enemigos, a fin de que de acuerdo con el comandante general y el coronel Casas, hiciera cuanto fuera conveniente en defensa de las posesiones ocupadas, con la concurrencia del coronel Pepín, comandante de dragones, designado también para celar y prestar su ayuda donde la creyera necesaria; no acaeciendo otra cosa por entonces, sino que el día 1 de julio fue atacado el campo de Tirolie por el enemigo, mas avisado de ello a tiempo el capitán Palomares, se puso en marcha desde Dajabón con la sexta compañía de su cuerpo, la de granaderos y un cañón, y no sólo salvó a los que corrían peligro, sino que obtuvo otros triunfos que contribuyeron a dejar más despejada la situación.

Pero estos triunfos y el denuedo con que las tropas veteranas rechazaban, tanto en la banda del Sur, como en la del Norte, las intentonas con que los enemigos las entretenían mientras se preparaban para emprender operaciones más serias, fueron manchados por un

acto de barbarie ejercido por Jean François y sus soldados, quienes violando la orden que tenían de no entrar con armas en Bayajá, invadieron repentinamente la plaza el día 7 de julio, en medio de una algaraza espantosa, desarrajando la Tesorería, saqueando los almacenes del Estado, aprisionando a todos los rendidos, de los cuales hacían embarcar a unos y asesinaban a otros, todo esto a despecho de las cláusulas sagradas de la capitulación, y cometiendo toda especie de crímenes y excesos, sin que la guarnición se atreviera a castigarlos, como querían algunos jefes y oficiales de los más caracterizados, ya porque el jefe de ella, que estaba bajo la influencia del padre Vásquez, quisiera evitar una coalición entre todos, que habría sido terrible, o ya por temor de que el gobierno, que insistía en conservarlos a cualquier costa como auxiliares, desaprobaba ese proceder; lo que indujo al brigadier Saso a abandonar la ciudad y a reconcentrarse con sus tropas en las fortalezas, desde el lunes por la noche, en que tuvo principio el escándalo, hasta el domingo 13 por la mañana, en que satisfechos de haber cumplido a su modo las órdenes que habían sido comunicadas a nombre del rey por el duque de Alcudia, de hacer todo el daño posible a los franceses, en represalia del atentado cometido en la persona de Luis XVI, pariente próximo de Carlos IV, se retiraron los rebeldes a sus acantonamientos, llevándose como diez mil pesos y todos los efectos útiles que pudieron cargar.

A causa de la honda pena que hubo de causarle este triste acontecimiento, le tomarán cuerpo sus quebrantos al brigadier Saso, que de orden superior entregó el mando al de igual graduación marqués de Casa Calvo, quien considerando indefensible a Bayajá, por dos razones poderosas, débil fortificación y guarnición escasa, pues no sólo existían sobre seiscientos enfermos en los hospitales, sino que habían ocurrido como ochocientas defunciones desde la entrada del ejército, comenzó por proponer al capitán general relegar al olvido el atentado horroroso y criminal cometido el día 7, para confiar a Jean François la defensa y custodia de la plaza, conservando únicamente el fuerte Delfín, el castillo de La Boca y la Batería de Lance, puestos que sostenidos por la división naval garantizarían el dominio sobre la guarnición auxiliar, debiendo además retirarse los dragones a Dajabón, a fin de poder, en caso de infidelidad, volar todas las defensas y dejar el puerto abierto para quien quisiera tomarlo; pero este plan inicuo fue rechazado dignamente por el general García, que buscando el alivio de sus dolencias había llegado ya a Santiago, desde donde ordenó el 30 de julio, que si los negros intentaban otro desorden, se tratara de disuadirlos por la buena, y si ese medio no daba resultados, se obrara contra ellos con todo el rigor de la guerra, pues que debía conservarse la codiciada presa hasta que el rey decidiera lo contrario; con cuyo motivo asonaba la idea de que con las partidas auxiliares se establecieran dos campos, uno en Croiseul y otro más avanzado, para no darle lugar a una sorpresa a los enemigos de Trou y Jaquezí, promoviendo a la vez negocios de comercio que dieran animación y vida a la población, con provecho de los habitantes y utilidad del Estado.

En esto empezó a complicarse la situación con el empuje dado por todos los contendientes a la guerra, encendida con calor de un extremo a otro de la parte francesa, durante los meses de agosto, septiembre y octubre, no menos sangrientos que fatales para los españoles, que fueron los que tomaron la iniciativa, cuando respondiendo a las provocaciones continuas de Noel Artaud, se determinó el capitán Palomares, comandante de las armas de Dajabón, a atacarlo el día 1 de agosto en su mismo campo, con una compañía de granaderos

y algunas secciones de auxiliares, quitándole después de cinco horas de fuego, dos cañones y un pedrero, y destruyendo las trincheras en que estaban colocados, sin experimentar más que doce bajas, ocho granaderos y cuatro negros heridos. Empero, a los pocos días de este lance, el 13 a las cuatro de la mañana, cayeron fuerzas inglesas sobre Petite Rivière, en persecución de los republicanos, y el capitán Villanueva, que estaba en Verrettes, se movió con sus tropas en la misma dirección, simulando ataques falsos para divertir a los contrarios, con el fin de dar lugar a que los aliados los batieran; pero viendo que había proporción para apoderarse de la plaza, lo hizo sin pérdida de tiempo, enarbolando en ella el pabellón español; y así que la dejó bien guarnecida, pasó, siempre en combinación con los ingleses, a tomar el importantísimo puesto de Crete-a-Pierrot, eminencia que domina la población y toda la llanura inmediata, lo que consiguió también sin mayor pérdida, teniendo la misma felicidad los aliados. Sobre la marcha avanzaron contra el campo La Ville, con el intento de atacarlo al día siguiente, unos por la derecha y otros por la izquierda, seguros de que encontrarían muchos obstáculos que vencer, mas los contuvo y obligó a hacer alto el deseo manifestado por el enemigo de entrar en negociaciones para rendir las armas y someterse.

Tan brillante triunfo, a que cooperó el teniente coronel Santa Cilia con las compañías de línea que estaban en Neiba, dio calor al proyecto de combinar entre las tropas españolas acampadas en Petite Rivière, Verrettes y Mirebalais, y la guarnición inglesa de Saint Marc, una expedición relativamente formidable, contra los rebeldes de Grand Cahos, para castigarlos con dureza; pero este plan, que fue visto con repugnancia por los jefes de la Plaza de San Rafael, que fundados en la suposición de que los dispersos se regarían en la jurisdicción de Hincha, consideraron el remedio peor que la enfermedad, no llegó a tener ni siquiera principios de ejecución, quedando los contendientes, todos a la par, obligados a hacerse fuertes en sus posesiones respectivas, en espera de lo que pudiera acontecer, sin derecho a impedir que la masa común de los rebelados, que la defección de Toussaint Louverture atraía a las filas republicanas, cometiera depredaciones sin número en los campos, imponiendo por medio del terror con desdoro de ellas, ideas que para generalizarse no han debido necesitar sino del acatamiento de las mayorías expresado por sus órganos más conspicuos, pero que las pasiones humanas han hecho necesario bautizar con sangre y purificar con fuego.

Entre tanto, reinaba la mayor agitación en la parte del Norte, cuyas autoridades militares empleaban el tiempo que no le absorbían las precauciones que desde la defección de Toussaint Louverture tenían que tomar contra cualquier acto de infidelidad de Jean François, de quien desconfiaban con exceso, en ayudar al teniente coronel Lasala, al capitán Linares y a otros veteranos, que con el comandante Bernardino y demás jefes auxiliares, defendían las poblaciones ocupadas en nombre del rey de España, de las repetidas agresiones de las huestes republicanas, engrosadas cada vez más con menoscabo de las filas españolas, de las que de continuo desertaban los guerreros auxiliares para irse a hacer causa común con sus antiguos compañeros de infortunio. Esto no obstante, como al tomar posesión del mando el marqués de Casa Calvo, se le había presentado el caudillo etíope, haciéndole mil protestas de adhesión y ofreciendo fidelidad al rey, en prueba de lo cual obedeció la orden que le diera de sacar de la plaza, para incorporarlos en los campamentos vecinos, como mil negros que se habían metido en ella, se pensó en confiarle una expedición destinada a escarmentar las partidas republicanas que molestaban a las guarniciones de los pueblos que estaban en poder

de los españoles; pero el padre Vásquez propuso que se desistiera de ese proyecto, mientras lograba arreglar algunas cuestiones de celos que existían entre sus tenientes, capaces los más de hacer una villanía.

Porque no sólo había de temer al peligro de la propaganda y de la sonsaca que los agentes de los republicanos hacían entre ellos, sino también a la actividad y a la constancia entre Noel Artaud, quien atacó el 24 de agosto la casa fuerte de Croiseul, haciéndole un fuego muy vivo, que fue contestado por el comandante Enrique con los auxiliares, quienes quedaron enteramente dueños del campo; pero el 29 volvió el tenaz batallador a la carga con dobles fuerzas, y al cabo de dos horas de una lucha encarnizada, que sostuvieron al precio de su vida, el jefe del puesto primero, y su segundo después, logró ocuparlo victoriosamente, si bien por poco tiempo, pues que no pudiendo resistir a la artillería de la Plaza de Bayajá, que habiéndole sido abocada en seguida, le causó mucho daño, tuvo que abandonar su conquista, llevándose junto con todo el ganado que iba arrasando, un cañón y un pedrero; noticia comunicada por el subteniente don Ramón de Alderete, del Batallón de Puerto Rico, comisionado para explorar el campo con ocho dragones, que determinó la salida de la compañía de granaderos de dicho cuerpo, a cargo de su segundo capitán don Vicente Matos, a tomar posesión del puesto en disputa, el cual quedó al mando del capitán de Cuba don José María de la Torre, mientras Jean François, con dos cañones violentos y trescientos hombres, marchaba en persecución de los prófugos, que por cierto no pudo alcanzar, recogiendo veintiún cadáveres que dejaron, en cambio de seis muertos y seis heridos que tuvieron los españoles.

Y no fue esto lo peor, sino que habiendo optado los vecinos de Grand Cahos, cuando en días antes se vieron estrechados, por capitular con el comandante inglés de Saint Marc, de preferencia a someterse al gobierno español, quedó ocupada la Plaza de Petite Rivière por una guarnición inglesa, la cual fue sorprendida el día 4 de septiembre por las huestes de Toussaint Louverture, engrosadas ya por la mayor parte de los capitulados, las que cercando la casa fuerte y los cuarteles, no perdonaron la vida a nadie, escapando de la muerte solamente un oficial y dos soldados, que fueron los que alertaron al capitán Villanueva, que se hallaba en Verrettes con alguna tropa del Batallón de Cantabria y un piquete del fijo de Santo Domingo. Este militar, que era valiente y estratégico, pretendió sostenerse aunque en vano, pues cortado de todos los lados, le cupo la desgracia de caer prisionero con cuarenta hombres más, y pasó por la pena de ver sustituido el pabellón de Castilla por el republicano, tocándole a los piquetes derrotados que lograron salvarse, llevar tan fatal noticia al teniente coronel don Ignacio de Peñalver, comandante de la Plaza de Mirebalais, a quien se apresuró a escribir el de Grand Boucan haciéndole proposiciones, que rechazó enérgicamente el pundonoroso soldado, a pesar de encontrarse metido en un rincón, rodeado de enemigos, contando con los refuerzos que pudiera mandar de San Rafael el teniente coronel Lleonart, encargado interinamente del mando superior, el cual en la imposibilidad de deshacerse de la gente que tenía, quiso que Jean François, que extendía todavía su dominio hasta la Grand Rivière, le llamara la atención a Toussaint Louverture, avanzando con todas las fuerzas que le obedecían hasta reunirías en lugares ventajosos donde pudieran hacerse respetables.

Como el plan de los republicanos era recuperar primero toda la parte francesa, para invadir después la Española, vino a encontrarse el teniente coronel Lasala, comandante de la

Plaza de Borgne, en la banda del Norte, en una situación tan comprometida como la en que se hallaba Peñalver en el Sur, teniendo el marqués de Casa Calvo que mandarle municiones y reemplazos en la goleta Ventura y la balandra Bruna, escoltadas por la fragata de guerra La O, buques que debieron zarpar de Bayajá el 18 de septiembre, pero que no pudiendo hacerlo hasta el 19, por falta de viento, cuando vinieron a llegar a su destino, ya los republicanos habían tomado a Port Margot, no obstante haber sido defendido hasta lo último por el jefe auxiliar Bernardino, cuya gente marchó a incorporarse en las tropas de Jean François, mientras que él conseguía embarcarse por Rivière Salé. Este contratiempo y la pérdida de los veteranos que mandaba don Carlos Savini, oficial competente y arrojado, que se vio envuelto por el enemigo y cayó prisionero, hicieron materialmente imposible la permanencia de Lasala en Borgne, cuya plaza evacuó en la noche del 20, llegando al día siguiente a Bayajá con toda la tropa y un gran número de habitantes que le acompañaron, aprovechando algunos buques americanos surtos en el puerto, y que fueron socorridos señalándole cuatro reales diarios a los sujetos de nacimiento y honor, y dos a los de segunda clase, dando la casualidad de que los encontrara en el mar el bergantín Rosario, a tiempo que conducía al capitán del regimiento de Puerto Rico don Miguel Palatino, nombrado para reemplazar en el destacamento de uno de los puntos perdidos al de igual clase don Isidoro Linares.

Pérdidas tan irreparables dieron lugar a que disgustado Jean François se retirará a Dajabón a cerciorarse personalmente del estado de las cosas, muy ajeno de que su presencia en aquellos lugares iba a ser motivo de alarma, sobre todo para don Antonio Ocarol, jefe de la división naval estacionada en Bayajá, quien opinó por tomar medidas enérgicas, que hicieron innecesarias las explicaciones dadas por Palomares y la obediencia del caudillo auxiliar al llamamiento del marqués de Casa Calvo, con quien conferenció largamente en presencia del padre Vásquez, ofreciendo hacer salir a sus adeptos de la población y encargarse de dar con ellos seguridad a los campos, compromiso que no cumplió en el tiempo estipulado, dando ocasión a que mal interpretados algunos rumores por el teniente de navío don Antonio Orive y un sargento primero del regimiento de Nueva España, se figuraran las autoridades que se trataba de reproducir en mayor escala si cabía, las sangrientas escenas del 7 de julio, temor que las indujo a ponerse de acuerdo para llevar a cabo con el mayor silencio y prontitud, un plan de defensa que se ejecutó de las doce de la noche al romper el día último de septiembre, reducido a fondear la fragata La O frente a la Batería de Lance, reforzada a la par del castillo de La Boca con cincuenta hombres de mar, confiando el mando de aquellas fortalezas al capitán de fragata don Martín Funes y al alférez de navío don Fernando Otarola; a colocar el navío San Ramón detrás del castillo Delfín, descubriendo toda la embocadura del río y la campaña que media de la costa al bosque; a situar el navío San Leandro frente al camino que media de la plaza al fuerte Delfín; y al navío comandante Santa Isabel, a la cabeza de los nombrados, haciendo fondear detrás de los buques de la escuadra a todos los mercantes, para que quedasen desembarazados sus costados, mientras que en la plaza fueron reforzados todos los puestos; y se puso a la artillería y demás tropas en estado de entrar en operaciones a la primera señal.

Sorprendidos los auxiliares con disposiciones tan bélicas, no sólo se moderaron hasta donde era posible, sino que entraron sumisos en la vía del orden y de la disciplina, acatando las órdenes que se les comunicaron, y conviniendo, aunque sin mucho entusiasmo, en

desempeñar el servicio de vigilancia en la campaña, y dar apoyo al ejército, en consecuencia de lo cual se prestó Jean François a mandar, a principios de octubre, doscientos hombres escogidos a la Grand Rivière, por instancias del teniente coronel Lleonart, que vivía pidiendo refuerzos desde San Miguel, porque necesitaba que le cortaran el paso a los republicanos del Guarico, y se vigilara de cerca a los de Dondon y Marmelade, mientras se decidía la suerte de los pueblos del Sur, pues habiendo dispuesto Peñalver una expedición que salió de Mirebalais, a cargo del famoso marqués de Despinville, había recuperado a Verrettes y tenía entre manos proyectos atrevidos, que al fin no pudo realizar, pero que por órgano del capitán Zuñiga indicó Lleonart al gobernador don Joaquín García, que estaba ya en camino para la capital, adonde regresó a mediados de octubre, tan entero como había salido, ocupándose con la misma actividad de siempre, en socorrer al ejército con el envío de pertrechos, municiones, dinero y todo lo más necesario, sin escasear a los jefes sus buenos consejos, ni omitir tampoco el darles instrucciones para los diferentes casos que pudieran presentarse, pues todo lo preveía, en todo estaba, y a todo atendía, demostrando poseer dotes sobresalientes como soldado y como político, que le habían permitido brillar de modo extraordinario, habiendo encontrado propicias en vez de adversas las circunstancias, que son la base fundamental de la grandeza de los hombres, a quienes elevan o empujeñen a su antojo. Pero ya todo era tarde, porque el comandante general De Laveaux había concertado con Toussaint Louverture un plan general de campaña, en que todas las probabilidades de triunfo estaban de parte de los franceses, que a su turno iban a sacar ventajas de los mismos elementos que los españoles emplearon contra ellos, sin calcular que se exponían también a los mismos riesgos, y que como aquellos lo hicieron preparaban del mismo modo su propia ruina.

V Nuevo plan de campaña adoptado por los franceses • Abandono de San Rafael, San Miguel e Hinchá • Reconcentración de las fuerzas españolas en Las Caobas, Bánica, La Miel, Dabajón, Bayajá y Montecristi • Operaciones de Jean François en el Norte • Abandono de Las Caobas y Bánica • Celebración del Tratado de Basilea • Cesión de la parte española de la isla a Francia.

Como el plan general de campaña convenido entre De Laveaux y Toussaint Louverture no se podía contrarrestar sino con tropas veteranas suficientes, y éstas estaban escasas, a causa de haberlas reducido las enfermedades y la guerra a la mitad de las que había, no pudo evitarse que en tanto que el primero pasaba de Port-de-Paix al Cabo Haitiano, a disponer una fuerte expedición sobre las fronteras del Norte, el segundo emprendiera marcha con otra sobre las fronteras del Sur y se posesionara de la Grand Rivière, desde donde hizo que la gente de Dondon acometiera a San Rafael el día 16 de octubre, al mismo tiempo que la de Marmelade y Ennery caía sobre San Miguel, confirmando así el acuerdo y la unión que ya existían entre todos los hombres de color. La guarnición de San Rafael, después de haber hecho una vigorosa defensa, en que consumió todas sus municiones, se vio precisada a clavar la artillería y a evacuar la plaza el 17 en la noche, previa consulta de una junta de guerra convocada por su jefe el coronel Lleonart, retirándose en dirección a Hinchá, donde llegó el 19 con sólo lo de encima, habiendo tenido siete muertos y catorce heridos, y dejando extrañados treinta y ocho hombres de la clase de tropa. A la de San Miguel, donde el brigadier

Cabrera se defendió con gloria, le pasó poco más o menos lo mismo, porque no pudiendo, a pesar de su victoria, permanecer en la plaza sin correr grave riesgo, desde que el día 27 perdieron los auxiliares todavía fieles a Fond Blane, resolvió reunirse con la columna de Lleonart en Hinchá, cuyos habitantes se habían declarado ya en derrota, salvando a más de las armas, algunos cañones y parte del equipaje.

Como el brigadier Armona se encontraba allí a la sazón, salió con la mayor parte de la infantería a recibir al enemigo, que había llegado a El Peñón, en una sabana bastante espaciosa, con la derecha bien apoyada, pero la izquierda en el aire por falta de caballos, y aunque logró contenerlo impidiendo que se le atreviera en campo raso, tuvo que regresar a sus cuarteles antes de tiempo, a consecuencia de haberle dado aviso los auxiliares de que iba a ser cortado por gruesa caballería, no sin tomar la precaución de poner a la entrada de la plaza varias emboscadas, muy bien sostenidas, para coger a los invasores de frente, por los flancos y la retaguardia, preparativos que fueron inútiles, porque no siendo prudente esperar su asalto por las numerosas fuerzas que marchaban contra ella, decidió al fin replegar en buen orden con toda la columna sobre Bánica, a tiempo que el marqués de Despinville, que con el teniente coronel Peñalver y sus soldados se había retirado a Las Caobas, se preparaba a volar en su auxilio con más de quinientos hombres de caballería y cien urbanos bien armados.

Aunque la villa de Bánica no es defensible, porque está muy abierta y ofrece muchos reparos en los ríos, como su abandono dejaba a merced del enemigo las demás poblaciones del Sur, resolvieron los jefes superiores del ejército hacerse fuertes en ella, asegurando los vados fáciles de tentar con destacamentos de urbanos, y reforzando bien los caminos de la Mata del Gato y Hato Nuevo, que eran los más peligrosos; lo que les permitió resistir el 3 de noviembre el empuje de trescientos hombres que intentaron pasar el Océano para atacarlos, habiéndolos rechazado de tal modo, que el brigadier Cabrera los siguió con ochenta jinetes, entre dragones y vecinos, sin poderlos alcanzar, con cuyo motivo hizo otra salida, a los pocos días, a la cabeza de doscientos hombres bien montados, llegando hasta Aguas Hediondas sin encontrar a nadie, por lo cual regresó el 14 con la noticia que le habían dado los espías, de que Hinchá estaba abandonada, teniendo Toussaint Louverture su cuartel general en Hato Nuevo, noticia que se esparció con rapidez, dando calor al proyecto madurado por el marqués de Despinville, con la anuencia de Peñalver y Foxá, de proceder a la ocupación de esa plaza, para seguir reconquistando los demás puntos perdidos; pero este plan no encontró el apoyo de Lleonart, ni de otros jefes distinguidos, que creían inútil volver a posesionarse de un terreno que no estaban en condiciones de conservar, para exponerse a continuar corriendo los mismos peligros de que acababan de librarse.

Con los infortunios del cordón del Sur, quedó el del Norte, como era natural, en muy mala situación, viéndose el capitán Palomares en la imperiosa necesidad de reforzar el puesto de La Miel, que debía conservar a todo trance, para mantener libre la comunicación con Bánica, y poder obrar de acuerdo con las tropas que se habían reconcentrado en aquella plaza en caso necesario; porque como Jean François se mantenía fiel, viendo con estoica indiferencia todos los medios de seducción que para ganárselo empleaban los republicanos, sus partidas ocupaban todavía posiciones ventajosas en Caracol, Roche Plate, Bois Blanc, Grand Bassin, Maribaroux, Cul de Pius, Savanne Carré, Bois Pin, Cardinaux y otros puntos pertenecientes a las jurisdicciones de Sainte Susanne, Vallière, Fort Liberté, Ouanaminthe,

Grand Rivière-du-Nord y Dondon, donde podían contener a las fuerzas republicanas, cuya atención llamaban de preferencia los ingleses, quienes a pesar de que Bauvais los hostilizaba en las montañas cercanas a Port-au-Prince, y Rigaud les hacía la guerra en el Sur, apoyado por las poblaciones de Cayes y Jacmele, no cesaban de buscar la manera de darse la mano con los españoles, quienes los proveían de ganado y vituallas y les prestaban, a título de aliados, importantísimos servicios.

Como a principios de 1795, el general Horneck, que desde septiembre del año anterior había reemplazado al general White en el mando de las fuerzas británicas, se mantenía a la defensiva por escasez de gente, Toussaint Louverture se aprovechó de la ocasión para caer sobre los auxiliares y dejarlos escarmentados, pero aunque llegó a desalojarlos de muchos de sus atrincheramientos, haciéndoles gran número de prisioneros, no pudo arrollarlos por completo, sino antes bien, creyendo no tener que temer nada del lado de Vallière, cometió la imprudencia de encentrarse en un punto poco estratégico, dando lugar a que Jean François se lanzara contra él con vigor imponderable, y le pusiera en plena derrota, persiguiéndole con escarnizamiento hasta Montagne Noire, y haciéndole perder todas las ventajas que hasta entonces había obtenido, pues que le llevó de reculada hasta obligarle a retirarse a La Marmelade, en donde se vio precisado a tomar medidas para rehacerse pronto, habiendo tenido durante las diferentes refriegas sobre doscientos hombres muertos y otros tantos heridos. Envalentonado con esta proeza, se creyó autorizado el caudillo vencedor a hacer un cordial llamamiento a los jefes vencidos, ofreciéndoles en nombre del rey de España la protección de que él y los suyos disfrutaban; pero al no encontrar buena acogida sus insinuaciones, o mejor dicho, sus tentativas de seducción, se dispuso a atacar a todos los campos republicanos, de la Montagne Noire y de la Grand Rivière, operación que no le dio buenos resultados, una vez que fue rechazado por todas partes; lo que no impidió que continuara sosteniendo la guerra, apoyado por el ejército español, en unas ocasiones con mala y en otras con buena fortuna, al extremo de que la gente suya posesionada de Sainte Suzanne derrotara en mayo de 1795 a una columna republicana, tomándole dos cañones, que dispuso el capitán general fueran colocados en el fuerte de dicho pueblo, a más de un rico botín que repartió entre sus tropas, y de haber atacado el 17 del indicado mes el fuerte de Josef, que estaba delante de La Limonade, acción heroica en que murieron muchos republicanos, uno de ellos el segundo de Tomás Andrés, quien se vio en el caso de pedir refuerzos al general De Laveaux, refuerzos que no le fueron enviados a causa de la indignación que a éste le produjeron los últimos contratiempos.

Entre tanto, el capitán general don Joaquín García, que había llamado a la capital al brigadier Armona y al coronel Lleonart cuando los desastres del Sur, para conferenciar con ellos y resolver de mutuo acuerdo lo más conveniente, no sabía cómo hacerse para conseguir recursos con que sostener la situación, manteniéndose a la defensiva en espera de que los ingleses lograran imponerse, supuesto que el general Forbes había tomado seriamente la ofensiva, o de que se resolvieran las dificultades europeas, de cuyo desenlace dependía, según el curso que iban tomando los acontecimientos, el porvenir de la isla de Santo Domingo. Al efecto tenía en continuo movimiento al bergantín Nuestra Señora del Rosario, de que era capitán don Juan Antonio Careaga, lo mismo que al balaux Daño, ya para Puerto Rico, ya para otros puntos, y cuando más apurado se veía, barría con las cajas de los cuerpos y vaciaba las

de los difuntos, únicos medios de que podía disponer, después que se le agotaban los caudales del situado: porque a pesar de las noticias desconsoladoras que por todos los correos llegaban de España, no era de presumirse todavía que la terminación de la guerra fuera de fatales consecuencias para los intereses de la colonia, sobre todo después de que el duque de Alcudia había hecho caer al conde de Aranda, porque más previsor que sus compañeros de gobierno, se había desentendido de los pretendidos deberes de los tronos para aconsejar la paz a tiempo de haberla podido hacer sin desdoro para la nación.

Pero era menester que el partido realista sufriera el terrible golpe de Quiberon, y que el general Moncey entrara de nuevo a España a la cabeza del ejército republicano, tomando en Vizcaya a Bilbao y Victoria, y estrechando de cerca a Pamplona, para que el engréido favorito, que predominando en la corte, no quiso oír las proposiciones de arreglo que al empezar la campaña hizo el gobierno, porque no se trataba con él, se decidiera a entrar en negociaciones pasando una nota insinuante de la idea al gobierno francés, que correspondió con otra remitiendo la declaración pedida, y proponiendo en ella, como condición amigable y única, de indemnidad por las restituciones que debían ser hechas a España, ceder a la Francia la parte española de la isla de Santo Domingo, cuya posesión era en la actualidad no sólo inútil sino aun gravosa para la una, pudiendo ser muy conveniente a la otra para extender y afianzar sus intereses coloniales; viniendo a suceder esto precisamente cuando las tropas españolas, a consecuencia de la pérdida de Mirebalais, acababan de evacuar, por falta de recursos, la población de Las Caobas, donde se defendieron con denuedo el 4 de agosto, haciendo la retirada a tambor batiente y banderas desplegadas, sin que el enemigo se atreviera a picarles la retaguardia; y cuando los ingleses habían franqueado sus comunicaciones con Bánica, convirtiendo esa plaza en base de sus operaciones militares por ese lado, y en centro de sus relaciones político-comerciales con los pueblos fronterizos españoles, defendidos todavía del lado del Norte por las tropas auxiliares de Jean François, apoyadas en los cuerpos de Nueva España, Cantabria, Cuba, La Habana, Caracas, Maracaibo y Puerto Rico, distribuidos por compañías entre La Miel, Dajabón, Bayajá y Montecristi, respetable contingente en que figuraban a más de los jefes pundonorosos que hemos venido mencionando, oficiales del temple de los capitanes don Ignacio Núñez, don Santiago Erazo, don Gerardo Mogro, don Manuel María Santamaría, don Pedro Gutiérrez, don José Goicoechea, don Juan Albercombi, don Cosme Calvo y don Vicente Matos, lo que no impidió que el vecindario de San Juan, alarmado con la pérdida de Las Caobas, recogiera su ganado y abandonara sus lares dirigiéndose a Azua y la capital, acto calificado por el capitán general de vergonzoso, vil y cobarde, que dejó al brigadier Cabrera completamente vendido en Bánica, poniéndolo en la necesidad, después de algunas vacilaciones, de hacer uso de las instrucciones que de antemano tenía, retirándose en orden el día 18 de agosto, por la vía de La Miel, con dirección a Dajabón, a donde llegó el 28 con cerca de mil hombres, extenuados por la fatiga y las enfermedades, sin que por eso se abatiera el entusiasmo del ejército, que engrosado por los prisioneros que desde enero venían siendo canjeados, se hizo fuerte en Gurabo y Dajabón, desde donde apoyaba activamente las operaciones de las tropas auxiliares.

La fortuna fue que habiendo derrotado los ingleses a Toussaint Louverture en La Coup, el día 5 de septiembre, recuperando en seguida a Mirebalais y ocupando a Grand Bois, se vieron los republicanos en la necesidad de abandonar a Las Caobas y desalojar a Bánica

incendiando los hospitales y los cuarteles, circunstancia que permitió a los españoles volver a ocupar los puntos últimamente perdidos, pues como el capitán Villanueva, que había sido de los primeros oficiales canjeados en virtud del convenio hecho al efecto, desde el mes de enero, entre el general De Laveaux y don Joaquín García, estaba nombrado comandante de las armas de San Juan, no bien supo en Azua lo acontecido, cuando reuniendo treinta y seis paisanos voluntarios marchó con ellos a tomar posesión de su mando, incorporando en sus filas a los hombres que iba encontrando en el camino, lo que le permitió llegar como con cien, que aumentados por sesenta más de Bánica, entre los que figuraban don Juan Cabrera, alcalde de aquel pueblo, el teniente don José Lasala, de la compañía de urbanos de Libón, y otros oficiales más, le dieron ánimo para seguir a Las Caobas, sin esperar órdenes superiores, y posesionarse de ella en connivencia con los ingleses, lo que realizó el día 10 encargándose del mando de la plaza el teniente coronel don Manuel Peralta, mientras él pasaba a Mirebalais a entenderse con el jefe de las fuerzas inglesas respecto del apoyo que recíprocamente debían prestarse, para volver a San Juan a ocupar su puesto y reorganizar la común.

Esta operación no sólo fue aprobada, sino que dio magníficos resultados, pues que habiendo ordenado el capitán general al brigadier Cabrera, tan luego como tuvo noticia de los últimos acontecimientos, que volviera a ocupar a Bánica, éste despachó, con trescientos hombres y dos piezas de artillería, al teniente coronel don Esteban Palomares, quien sin bagajes de que disponer, y haciendo llevar a la tropa las municiones al hombro, hizo una marcha tan rápida que pudo ocupar la plaza el día 12, poniéndose acto continuo en comunicación con Las Caobas, y San Juan, y posesionándose del Alto de los Muñoses, cuya defensa confió al capitán don Manuel Carvajal; de suerte que cuando el día 15 volvió Toussaint sobre Mirebalais, y de San Miguel mandaron a reconocer a Las Caobas, pudo el teniente coronel Peralta segundar la heroica defensa que hicieron los ingleses de las posesiones que ocupaban, escarmentando y apresando a los exploradores. Tan inesperados triunfos despertaron en el marqués de Casa Calvo el deseo de abrir operaciones sobre Dondon, pidiendo al brigadier Cabrera trescientos hombres de tropa con que aumentar sus fuerzas, pero ni éste se atrevió a dárselos sin orden superior, ni aprobó el proyecto el capitán general, quien opinó que era preferible trabajar por recobrar el territorio propio antes de proceder a la conquista del ajeno, ordenando que se asegurara la posesión de El Peñón con la ayuda de las fuerzas auxiliares dueñas de Saint Sussaine y la Grand Rivière, pero aunque esta orden se ejecutó al pie de la letra, no se pudo impedir que Jean François reuniera el grueso de su ejército el día 12 de octubre y marchara sobre Dondon, posesionándose del puesto con una heroicidad sin ejemplo, lo que llenó de consternación a los republicanos que tuvieron de hacer grandes esfuerzos para recuperar los puntos perdidos.

Pero todo esto fue inútil, porque dada cuenta en el Consejo de Estado de la proposición hecha por el gobierno francés, por supuesto con el apoyo decidido de Godoy, que a fuer de político de esos que sin más plan fijo que el de su engrandecimiento personal, no viven sino de simples expedientes, apelando a veces por la tarde al recurso que rechazaron en la mañana, no tuvo reparo en alegar, así como no lo había tenido en proponer la paz habiéndose opuesto a ella en mejor oportunidad, que en el estado de insurrección y de anarquía violentísima en que se hallaba la isla, que calificó de tierra de maldición para los blancos y verdadero cáncer agarrado a las entrañas de cualquiera que la poseyera en lo adelante, no

podía ofrecer a sus dueños sino pérdidas y desastres, sin recordar que si se encontraba en semejante situación, más que a otra cosa se debía a su política impremeditada y torpe. Pero él era el alma del gobierno, y como el rey se conformó de buena voluntad con su parecer, todos a una voz encontraron admisiblemente la proposición, con cuyo motivo fue nombrado el 2 de julio, con el voto unánime del gobierno, para ajustar las paces bajo la base convenida, el antiguo ministro don Domingo Iriarte, poco antes embajador en Polonia, que de regreso a la patria debía encontrarse en Berlín o en Viena.

Esto no obstante, el triunfo que obtuvo Godoy al descartar de una de sus grandes dificultades la administración del reino que a nombre de don Carlos IV gobernaba, quitándole de arriba los compromisos que ofrecía la regeneración de la isla, dependió de un accidente fatal. Ansioso el gobierno francés de realizar la paz que se trataba en Basilea, y temiendo las dilaciones que pudiera causar la distancia que hay de aquel punto a Madrid, nombró como nuevo negociador al exministro Servan, para que trasladándose a las fronteras terminara más pronto el tratado con el marqués de Iranda, que en previsión del caso de no hallarse a Iriarte a tiempo, fue mandado de Madrid a Hernani con los poderes necesarios, siendo una de las instrucciones secretas que se dieron al plenipotenciario francés, la de que si España se resistía a ceder la parte de Santo Domingo exigida, no hiciera más instancias sobre el particular y firmara las paces bajo las demás bases convenidas. Pero Iriarte había sido encontrado y consumaba ya el Tratado de Basilea, razón por la cual no tuvo efecto la misión de Servan.

Este tratado, por el cual se restituyeron ambas naciones a la situación en que se encontraban antes de la declaratoria de guerra de 7 de marzo de 1793, fue estipulado en 22 de julio de 1795 con el ministro francés Barthelemy, quedando condenada en él la parte española de la isla, hija fiel y sufrida hasta entonces, a verse brutalmente arrancada de los brazos de la madre ingrata con cuya memoria deliberaba, para caer en las garras de los adustos representantes de una madrastra, que a pesar de su buena intención y de sus sanos deseos, no podía ofrecerle en aquellos momentos sino la miseria y el desconcierto de que era presa la compañera que pretendía darle por hermana.

CUARTA PARTE

Era francesa o era de Francia

LIBRO PRIMERO

Período de la desnacionalización

I Reglas establecidas para la cesión de la isla • Preliminares para el cumplimiento del Tratado de Basilea • Exhumación de los supuestos restos de Colón.

Como en cambio de la restitución estipulada en el artículo cuarto del Tratado de Basilea, el rey de España, por sí y sus sucesores, cedió y abandonó en toda propiedad, a la República francesa, la parte española de la isla de Santo Domingo, quedó prescrito que un mes después de haber sido conocidas en el país las ratificaciones del mencionado convenio, las tropas españolas estarían prontas a evacuar las plazas, puertos y establecimientos que ocupaban, para entregarlos a las fuerzas francesas que se presentaran a tomar posesión de ellos; siendo de advertir que dichas plazas, puertos y establecimientos, debían ser entregados con los cañones, municiones de guerra y efectos necesarios para su defensa, de que dispusieran en la época en que se tuvo noticia de las negociaciones.

En cuanto a las personas y a las propiedades, se estableció que los habitantes de la parte cedida, que por sus intereses, u otros motivos, quisieran abandonar sus lares para seguir las banderas españolas, podían hacerlo en el espacio de un año, contando desde la fecha del tratado, con derecho a emprender viaje libremente, y con todos sus bienes, para las posesiones de Su Majestad Católica; tocando a los generales y comandantes respectivos de las dos naciones, ponerse de acuerdo sobre las medidas que hubieran de tomarse para la ejecución de estas estipulaciones, en las que entraba también la restitución, respectivamente a los individuos de ambas naciones, de los efectos, rentas y bienes de cualquier género que se hubieran destruido, tomado o confiscado a causa de la guerra que cesaba, y el compromiso de administrar pronta justicia en lo que miraba a todos los créditos particulares que dichos individuos pudieran tener en los Estados de las dos potencias contratantes.

Así fue que dada la ratificación del tratado por el gobierno de la República el día 1, y por el rey de España el día 4 de agosto de 1795, publicóse por bando en la ciudad de Santo Domingo, el día 18 de octubre, la celebración de la paz y la cesión hecha a los franceses de la parte española de la isla, traspaso inmoral de un pueblo inocente y desvalido, que en mala hora hubieron de aconsejar los fríos cálculos del egoísmo y del interés, a un soberano débil e irreflexivo, que dominado por el engreído favorito a quien había hecho árbitro absoluto de los destinos de España, no vio sino que el trono conseguía con la injusta combinación mantener la integridad territorial de Cataluña y las provincias vascongadas, dos de sus más sólidos pedestales, sin pararse a meditar que empañaba el brillo de esa gloria condenando a la incertidumbre de un oscuro porvenir a un gran número de súbditos fieles y amorosos, los cuales en vista de sus patrióticos antecedentes, más bien que al despojo de sus esperanzas e ilusiones, eran acreedores a la digna recompensa de una gratitud y de un reconocimiento imperecederos.

Y cuenta que hasta el orden natural de los acontecimientos se oponía a la realización inmediata del inesperado traspaso, como para poner de relieve la gravedad de la medida,

y dar lugar a que la previsión política procurara enmendar el error cometido por la ligereza diplomática, promoviendo a tiempo una rectificación del tratado, que indudablemente habría sido asequible, si el gobierno de Madrid, menos atento a las consideraciones que se desprendían de la conveniencia de vencer las dificultades políticas del momento, hubieran querido utilizar en pro de la conservación de la primada de sus colonias, no sólo lo poco apetecible que era para Francia la adquisición de ella, sino el interés que dicha nación tenía en aquella actualidad, de atraer a España a una alianza íntima que le permitiera recabar ventajas de su numerosa marina contra Gran Bretaña, la cual se había separado de su antigua aliada en los días de la paz, más enemiga de lo que era antes de unirse a ella en Tolon, a consecuencia de las rivalidades que existían entre las dos potencias desde la independencia de los Estados Unidos, que como es sabido, fue favorecida eficazmente por la casa de Borbón.

Pero como era cosa resuelta en el ánimo del gobierno deshacerse de cualquier manera de la empobrecida y maltrecha colonia, nada impidió que por los órganos correspondientes se dieran las órdenes necesarias para el cumplimiento del tratado en todas sus partes, si bien con la expresa condición, contenida en las reales instrucciones de 8 de septiembre, de no realizar la entrega sino al general francés, o representantes del pueblo que se presentaran con poderes especiales dados al efecto por la Convención Nacional, razón que influyó en que ni el marqués de Casa Calvo hiciera honor a Grandet, Monlan y cuatro diputados más que el día 22 de octubre llegaron a Bayajá con mandato del general De Laveaux, ni el capitán general a los que el 19 de noviembre se le presentaron en la capital con la misma autorización; circunstancia grave, que la movió a ordenar a los jefes de las plazas militares, que aunque debía cesar toda hostilidad y quedar abierto el trato recíproco entre las dos naciones, era necesario conservar las posiciones ocupadas hasta nueva orden, custodiadas por guarniciones del ejército de línea, no debiendo licenciarse sino las milicias de la tierra adentro, así disciplinadas como urbanas, de infantería y dragones, quedando únicamente en pie los urbanos que tenían a su cargo el servicio de correos.

En esa virtud, se dispuso arreglar papeles y archivos, y formar inventarios, a fin de que se pudieran ir embarcando las tropas a medida que los puestos fueran entregados, yendo con ellas parte de los vecinos que optaran por emigrar, y los equipajes correspondientes; sin perjuicio por supuesto de despachar, según lo permitieran las circunstancias, los cuerpos de las otras colonias que se creyeran innecesarios, o la parte de ellos inutilizada por las enfermedades y la guerra, lo que comenzó a nacerse en seguida con método y regularidad, tocándole al teniente general de la Real Armada don Gabriel de Aristizábal y Espinosa, comandante en jefe de la expedición marítima mandada a las Antillas cuando estalló la guerra de los cinco años, con el objeto de proteger su comercio y defenderlas de cualquiera agresión por parte de los franceses, la triste misión de confirmar la realidad del abandono, dando comienzo con un acto de expropiación al desbarajuste lastimoso de la Primada del nuevo mundo. Encargado de recoger con las naves bajo su mando las corporaciones públicas que representaban en ella el poder de España, no bien despachó de la Bahía de Ocoa, en que estaban anclados los buques mayores, esperando que los menores, surtos en la ría del Ozama, les llevaran la carga que debían conducir a la isla de Cuba, a la par con el navío Asia la fragata Sirena, que zarparon el 26 de noviembre en la tarde, al mando del jefe de escuadra don Francisco Javier Muñoz, llevando un batallón del Regimiento de La Habana

y otro del de Cuba, en cuyas planas mayores y oficialidad se contaban el brigadier Armona, el coronel Lleonart, los tenientes coroneles Chinchilla y Santa Cilia, y los capitanes Ugarte, Toledo, Palomino, Zárata y otros; junto con muchos jóvenes del regimiento de Cantabria; los militares enfermos e inválidos que había en los hospitales; las monjas de Regina y Santa Clara; algunas familias y muchos equipajes; dejando listos para partir con otras tantas familias y gran número de equipajes, a los navíos San Eugenio y San Lorenzo, cuando de regreso a la capital con la escuadra sutil, creyó de su deber como español y comandante en jefe de la escuadra de operaciones, coronar la obra de injusticia consumada al despojar a la familia dominicana de su nacionalidad originaria, desposeyéndola también de los restos de Colón, reliquia preciosa que le daban derecho a conservar, las preferencias con que durante su vida hubo de distinguirla el célebre descubridor, y los recuerdos que le plugo dedicarle en sus postreros momentos, recuerdos nobilísimos que consignó con su propia mano en un documento histórico, cuyos mandatos debían quedar sin ejecución, ni más ni menos que como habían quedado sus glorias olvidadas y sus servicios sin la recompensa merecida.

Consecuente con su propósito ofició el día 11 de diciembre al capitán general mariscal de campo don Joaquín García, solicitando la traslación a la isla de Cuba de los mencionados restos; y como el duque de Veraguas, sucesor lineal del ilustre muerto, había hecho ya la misma solicitud, deseando que para la exhumación se tomasen a sus expensas las medidas necesarias, y el pensamiento había encontrado eco en las autoridades de Cuba, que estaban de acuerdo en prestar ese tributo de gratitud y respeto a los manes de un hombre a quien España debía tanta gloria, la proposición del general Aristizábal encontró la más cordial acogida no sólo de parte del primer mandatario, sino también de todas las demás autoridades, así políticas como administrativas y religiosas. De aquí que decretada la exhumación propuesta, sin reparar en consideraciones de ningún género, se procediera a ella el 20 de diciembre con gran aparato y solemnidad, abriendo según consta del acta notarial levantada al efecto por don José Francisco Hidalgo, que a la sazón desempeñaba el oficio de escribano de cámara de la Real Audiencia, una bóveda que se encontró sobre el presbiterio del lado del evangelio, conteniendo unas planchas de plomo, como de tercia de largo, indicantes de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos de canillas y otras varias partes de algún difunto, despojos que se recogieron en una salvilla con toda la tierra que con ellos había, y se introdujeron en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, cerrada la cual se entregó la llave al ilustrísimo y reverendísimo señor don Francisco Fernando Portillo y Torres, arzobispo de la arquidiócesis.

Presenciaron este acto, a más del personaje mencionado, el regidor perpetuo don Gregorio Saviñón, apoderado del duque de Veraguas; el excelentísimo señor don Gabriel Aristizábal, teniente general de la Real Armada; don Antonio Cauzi, brigadier y teniente rey de la plaza; don Antonio Barba, mariscal de campo y comandante de ingenieros, don Ignacio de la Rocha, teniente coronel sargento mayor de la plaza; y otras personas de grado y consideración, quienes en la suposición de que eran auténticos los restos encontrados, a pesar de no tener inscripciones ni señal alguna que lo atestiguara, permitieron que trasladados a un ataúd forrado en terciopelo negro guarnecido de galón y fleco de oro, fueran puestos sobre un túmulo muy decente colocado en el centro de la nave principal del templo. Al siguiente día se cantó solemnemente vigilia y misa de difunto, con asistencia del señor Arzobispo, que pronunció

una oración fúnebre, de todo el alto clero, de las comunidades religiosas de dominicos, franciscanos y mercedarios; del comandante general de la escuadra, del gobernador de la colonia, de la Real Audiencia, de todos los empleados civiles, de los jefes militares de mar y tierra, y de un numeroso concurso de gente principal y del pueblo.

En ese mismo día, como a las cuatro de la tarde, pasaron a la misma santa iglesia metropolitana los señores del Real Acuerdo, mariscal de campo don Joaquín García y Moreno, presidente, gobernador y capitán general de la isla; don Juan Antonio de Urizar, regente de la Real Audiencia; los oidores don Pedro Puello, decano, don Manuel Bravo, don Melchor Fernández; y fiscal don Andrés Álvarez Calderón; y estando ya reunidos allí el ilustrísimo señor Arzobispo, el general Aristizábal, el cabildo Catedral y el de los beneficiados de la ciudad, y las comunidades religiosas, con un numeroso piquete militar, llevaba bandera enlutada, tomaron el ataúd los señores gobernador y regente, y los oidores, decano y Urizar, siendo conducido por ellos hasta la puerta principal del templo, en donde separándose dichos señores sustituyeron el oidor Foncerrada y fiscal Álvarez Calderón, habiendo sido saludado el ataúd al salir con descargas militares hechas por el piquete del acompañamiento, el cual rompió la marcha con dirección al río Ozama, conduciendo el féretro el mariscal de campo y comandante de ingenieros don Antonio Barba, el brigadier comandante de milicias don Joaquín Cabrera, el brigadier y teniente rey don Antonio Canzi, y el coronel del regimiento de Cantabria don Gaspar de Cassasola, con quienes alternaban los demás jefes militares, según el orden de su graduación y antigüedad, hasta llegar a la Puerta de San Diego, donde lo tomaron los regidores del muy ilustre Ayuntamiento, don Gregorio Saviñón, decano, don Miguel Martínez de Santelices, don Francisco de Tapia, y don Francisco de Arredondo, alcalde de la Santa Hermandad, para ponerlos en un descanso que había fuera de los muros, a fin de que se cantara un responso, durante cuyo intervalo hizo la plaza un saludo de quince cañonazos, como honor señalado por la ordenanza al empleo de almirante.

En seguida tomó el gobernador capitán general la llave del ataúd de manos del señor Arzobispo, y la confió al señor comandante de la armada para que la entregase al señor gobernador de La Habana, en calidad de depósito, mientras su majestad determinaba lo que fuese de su soberano agrado. En esa virtud fue trasladada la urna abordo del bergantín Descubridor, que mandaba el teniente de navío don Pedro Pantoja, y que desde febrero de 1793 había venido al mar de las Antillas, conduciendo al brigadier don Cosme de Churuca, en desempeño de una comisión hidrográfica, y en este buque la condujo el general Aristizábal hasta la ensenada de Ocoa, en la que fue transferida al navío San Lorenzo, cuyo comandante era don Tomás de Ugarte, que se puso a la vela el 24 de diciembre con rumbo a La Habana; de todo lo cual dio conocimiento el gobernador don Joaquín García al excelentísimo señor don Luis de las Casas, capitán general de la isla de cuba, escribiendo también el señor Arzobispo, el jefe de la escuadra, el regente de la audiencia y las demás autoridades, al señor obispo y al comandante de marina de la vecina isla, para que cada uno por su parte diera las disposiciones convenientes para el recibo y depósito de los supuestos restos de Colón en la iglesia Catedral con el decoro y los honores correspondientes.

Empero, aunque la mayoría de los dominicanos quedó en la creencia de que los restos, con tanta precipitación exhumados, fueron realmente los del célebre completador del globo, hay motivos fundados para suponer que no faltaron entre la gente culta, algunos hombres

de espíritu observador, que en vista de la ausencia de lápidas e inscripciones en la bóveda abierta, abrigaron la sospecha de que pudiera haber sido confundida con la que encerraba las cenizas de don Diego, traídas de España junto con las de su padre; pues sólo así puede encontrársele explicación al origen de la vaga tradición que sordamente germinaba en el país, de que los restos del Almirante no habían salido nunca del suelo dominicano, tradición que adulterada por imaginaciones novelescas y espíritus exagerados, renació como por encanto con el encuentro puramente casual de la sepultura de don Luis Colón, que fue precursor del feliz hallazgo de la que contenía los de su abuelo, hecho en la Catedral de Santo Domingo el día 10 de septiembre de 1877.

II Dificultades para el cumplimiento del Tratado de Basilea • Esfuerzos hechos para vencerlas • Complicaciones diversas • Llegada del comisario Roume • Preliminares para el cumplimiento de su misión • Entrega de Bayajá.

Aumentaban las dificultades que para el cumplimiento del Tratado de Basilea ofrecían al capitán general de la isla las instrucciones de 8 de septiembre de 1795, no sólo la falta de fondos con que hacer frente a las erogaciones necesarias, y el peligro que se corría de que hubiera choques serios en Bayajá, después de abiertas las comunicaciones, entre los negros auxiliares y los republicanos, sí que también las exigencias continuas del general De La-veaux, comandante militar de la parte francesa, y el disgusto con que vieron los ingleses la aceptación de la paz por los españoles, cuya alianza les era más que nunca necesaria para el fácil desarrollo de sus combinaciones políticas.

Respecto de lo primero, como no se podía contar sino con el situado, fue necesario establecer grandes economías, a fin de que las rentas disponibles alcanzaran para los gastos indispensables, no sin recurrir al medio de despachar para España la fragata *Rosa*, a dar cuenta de la situación y pedir la ampliación de las instrucciones y el aumento de los recursos. En cuanto a lo segundo, se tomaron las providencias que requería el caso para embarcar cuanto antes a Jean François y los principales jefes y oficiales del ejército auxiliar, con destino a La Habana, hacia donde se había dirigido ya Biassou con su familia, aprovechando la salida de Ocoa del navío San Lorenzo. Y aunque antes se hicieron esfuerzos inauditos por reducir todo lo más que fuera posible el número de los que debían irse, con el cuidado de que no fueran a pesar más tarde en los destinos de la colonia vecina, induciendo a unos a que se quedaran en los pueblos españoles, y a otros a que regresaran a sus patrios lares confiados en las garantías consignadas en los tratados, no se pudo evitar que sobre ochocientos individuos de diferentes sexos y edades optaran por emigrar, habiendo zarpado de Bayajá abordo de varios buques, el día 1 de enero de 1795, doscientas ochenta y cuatro mujeres, noventa y dos niños, doscientos cuarenta soldados y noventa y un oficiales, los cuales no encontraron buena acogida en el capitán general don Luis de las Casas, que con antelación había suplicado se suspendiera el envío mientras se elevaba la consulta del punto a España; circunstancia grave que dio motivo a que para deshacerse de ellos, apelara al recurso de diseminarlos, con cargo de los gastos a las cajas de la isla, en las diferentes posesiones españolas, despachando en seguida a Biassou, con algunos más, para La Florida; a Jean François, con doce jefes y hasta ciento treinta y seis de familia, para España; ciento quince para Campeche, trescientos

siete para Trujillo, setenta y ocho para Puerto Belo, y ciento cuarenta y cuatro para Trinidad de Barlovento, que fueron los únicos a quienes las autoridades de la localidad rechazaron, teniendo que regresar de nuevo a Santo Domingo, a confundirse, mal de su grado, con sus antiguos rivales, atormentados por el pesar de haber visto recompensados con tanta ingratitud los servicios importantes que prestaron a la causa de la monarquía, y en especial a la nación española.

El general De Laveaux, por su parte, contrariado en sus aspiraciones personales, por no haber podido conseguir que don Joaquín García le entregara, aunque hubiera sido los puestos pertenecientes a los franceses que tenían ocupados los españoles, no cesaba de andar en dimes y diretes con el marqués de Casa Calvo, ya suponiendo que los ingleses encontraban facilidades en la Bahía de Manzanillo para la realización de sus planes de hostilidad contra la República, ya aspirando a que se le respondiera de las depredaciones que cometían en los campos los auxiliares que se habían desbandado: ya pretendiendo que se prohibiera la exportación de café y frutos por los puertos españoles; ya queriendo justificar los actos hostiles que, bajo el más leve pretexto, cometían los republicanos, con la necesidad de establecer orden en las fronteras y garantizar la propiedad; ya, en fin, invadiendo la jurisdicción española para ejercer tropelías e imponer castigos a los realistas de quienes tenía alguna queja, o contra los cuales abrigaba alguna sospecha.

Y como entrara en las miras de los ingleses atraer a sus filas, no sólo a los habitantes de los pueblos fronterizos de la parte española, a los cuales halagaban con el ofrecimiento de pagarles con largueza sus servicios, sino también a los auxiliares de todas clases y condiciones, a quienes no cesaban de conquistar de diferentes modos, no faltaban a cada momento motivos para entrar en disputas y sostener contestaciones desagradables, habiendo venido a complicar las cosas la recalada al puerto Isabela, con el propósito de hacer agua y leña, de una escuadra inglesa, al mando del almirante Parker, compuesta de diez velas, siete navíos y fragatas, un bergantín y dos goletas, pues que no bastó el que las autoridades de Bayajá y Montecristi se alarmaran, tomando todas las precauciones necesarias temerosas de que la operación obedeciera a algún plan agresivo, en despique de la ruptura de la alianza, para impedir que fuera interpretada como resultado de combinaciones proyectadas; aprehensiones que crecieron al ver que se dirigió sobre Manzanillo, despachando el bergantín para Bayajá, donde ancló el 17 de enero, con el encargo de solicitar la entrega de trece marineros que se habían desertado, entrega que no pudo verificarse porque habiéndose vendido a las autoridades por tripulantes de un buque náufrago en la costa, se les había permitido tomar distintas direcciones en los diferentes buques que habían salido del puerto.

Empero, no bien se había acabado de salir de este desagradable incidente, cuando vino otro, mucho más grave aún, a alterar de nuevo la confianza de las autoridades republicanas, que fue la presentación el 19 de febrero de una fragata inglesa en la boca de Dajabón, a la que llegaron como cuatrocientos negros que ocuparon la casa de pescadores con bandera blanca, y recibiendo las cajas de municiones que en seguida les desembarcaron, se internaron con ellas en el monte, sin que nadie pudiera impedirlo, no obstante hallarse movilizadas las compañías de dragones, para estar al tanto de mantener la neutralidad exigida, recorriendo la campaña y vigilando los puertos; cuidados que quitante al marqués de Casa Calvo el tiempo precioso que necesitaba para otras atenciones, le mantenían tan preocupado e intranquilo,

que se atrevió más de una vez a proponer al capitán general la entrega inmediata de la Plaza de Bayajá y de los demás puestos pertenecientes a los franceses; pero don Joaquín García no admitió nunca semejante solución, atento al exacto cumplimiento de las instrucciones a que estaba sujeto, sobre todo después que en el mes de marzo fue desconocida en el Cabo la autoridad de Laveaux, y comenzaron las rivalidades entre éste y el general Villatte que tantos trastornos ocasionaron en la parte del Norte.

Aprovechándose de ellos, sin duda, fue que los ingleses mandaron en marzo a la Bahía de Manzanillo al navío Sansón, acompañado de dos goletas, con el fin de explorar las costas, pues a pesar de que el marqués de Casa Calvo intimó a Mr. Thomas Lewey, que mandaba dichos buques, el respeto que debía guardar a la neutralidad del territorio bañado por las aguas en que se hallaba, se permitió despachar un bote a Maribaroux, conduciendo un oficial y siete marineros, que fueron capturados al llegar a la orilla opuesta del río por Noel Artaud, quien en cuenta de que eran portadores de auxilios para los realistas dispersos, los acechaba desde el monte, de suerte que al solicitar de las autoridades españolas su intervención para obtener la devolución de los prisioneros, pudieron éstas desnudarse de toda responsabilidad recordando al temerario marino de advertencia que con lealtad le habían hecho a buen tiempo, y que de haber sido respetada, habría podido evitar la muerte del cabecilla Tisú, que perseguido a causa de este incidente por los republicanos, fue pasado inmediatamente por las armas.

Para entonces llegaron a la Bahía de Ocoa, a fines de marzo, los navíos Asia y San Eugenio, conduciendo sólo ciento sesenta y nueve mil pesos, de los trescientos setenta y dos mil que el rey había puesto a disposición de la isla de La Habana, porque el intendente se quedó con cien mil para atender a los gastos de la traslación a diferentes países de la monarquía de los negros auxiliares, sin cuidarse de mandar nada para los cuerpos de Nueva España, Habana y Cuba; circunstancia que empeoró la situación agravando la crisis financiera de modo extraordinario, lo que no impedía que los vecinos, en su amor al suelo y acrisolada adhesión a la madre patria, sufrieran resignados, interpretando favorablemente la tardanza de la fragata Rosa, que se había petrificado en España, y que muchos esperaban con la fausta nueva de que no se llevaría a cabo la entrega de la parte española a los franceses.

Pero esta ilusión no tuvo mucha vida, porque el día 4 de abril llegó a Santo Domingo en la fragata Juno, portadora del correo de España, el comisario de la nación francesa, Mr. Roume de Saint Laurant, que desde fines del año último estaba en Madrid, trayendo poderes de la Convención para concertar con las autoridades todas las disposiciones y medidas oportunas para la toma de posesión de territorio cedido cuando la República enviara tropas para ello, y el encargo de preparar y disponer los ánimos de los españoles, a recibir bien el gobierno de los franceses, manteniendo la unión y la armonía, y persuadiendo al vecindario, por todos los medios posibles, de que no debía emigrar, misión que le fue fácil cumplir, porque aun cuando don Carlos IV al manifestar en el bando publicado de su orden en la isla el 18 de octubre de 1795, que los habitantes de la parte española que por razón de sus intereses eligiesen más bien quedarse en su país, no serían por eso mirados con desagrado por Su Majestad, sino antes bien recomendados por el rey a la República francesa, prometió dar a los súbditos que se transfiriesen a otras tierras de la dominación española, el equivalente de todo lo que dejasen abandonado, ya era del dominio público que los que renunciando a sus

casas y haciendas, se habían trasladado a Venezuela, Cuba y Puerto Rico, no habían podido contar sino con la asignación de real y medio diario los del estado común, y tres reales los del distinguido, con algo más para casa, cuyo cobro era difícil y les ocasionaba muchas vejaciones, de manera que casi todos sabían lo poco que tenían que esperar de la corte, y los más estaban resueltos a quedarse y correr las eventualidades que les reservara el porvenir.

Como era de esperarse, aprovechó el capitán general la presencia del comisario, para instarle después que pasaron los días de recepciones y cumplidos, a comenzar la toma de posesión por la de los pueblos franceses; pero éste que se hallaba profundamente alarmado con el terrible fermento de guerra civil que agitaban allende las fronteras entre De Laveaux y Villatte, se excusó de hacerlo alegando que debía obrar de acuerdo con el Directorio que próximamente llegaría al Cabo, apoyado por fuerzas francesas al mando del general Rochambeau, debiendo mientras tanto quedar las cosas bajo el pie en que se encontraban, y las tropas españolas conservar sus posesiones hasta entregarlas a las que vinieran de Francia destinadas para la ocupación, que por lo visto debía verificarse de modo que la nueva colonia quedara intacta y exenta de los peligros y dificultades en que se veía envuelta por desgracia la banda occidental.

Pero como coincidió con la llegada de la escuadra de Aristizábal a Bayajá, que debía encargarse del embarque de las tropas, con la del Directorio colonial al Cabo Haitiano, compuesto de diputados de los tres departamentos, bastó que terminara con la rendición de Villatte la guerra civil en crisálida, para que el capitán general conviniera con Roume el cumplimiento de los tratados, quedando fijada para mediados de junio la entrega de Bayajá, que debía recibir el general De Laveaux en persona, embarcándose las tropas en la escuadra para ser transportadas a Santo Domingo, de una vez o por partes, como lo permitiera la capacidad y el estado de los buques, para lo cual comunicó instrucciones precisas y terminantes, haciendo extensivo a los cuerpos que habían hecho la guerra en la isla, el indulto concedido por el rey a los del ejército de Europa, ordenando la conservación y embarque de los archivos bajo minucioso inventario, y la concentración de sus filas de los piquetes que estaban diseminados en los pueblos fronterizos, y pertenecían a los cuerpos que tenían orden de ruta.

Entre las medidas preliminares que para facilitar la operación de la entrega de la plaza, tomaron de mutuo acuerdo el general Aristizábal y el marqués de Casa Calvo, se distinguieron: la designación para ir directamente a La Habana del navío San Leandro y la fragata Minerva, como buques incapaces, por su miserable estado, de navegar a barlovento, conduciendo los enfermos y las familias que quisieran aprovechar la ocasión; y el reemplazo de las tropas de los varios cuerpos que estaban de guarnición en los buques, con soldados del Cantabria, que como europeos y cuerpo venido de la península, tal vez volvería a ella al abandonar la isla. Hecho esto y habiéndose presentado el general De Laveaux con plenos poderes del Directorio, se procedió a entregarle la plaza con todos sus fuertes, cuarteles, hospitales, artillería, armamento, municiones y utensilios, el día 16 de junio de 1796, llevándose a cabo el acto con toda la solemnidad que para iguales casos determinan las leyes militares, después de haberse embarcado en el navío San Ramón 84 hombres de Cantabria, 359 de La Habana y 206 de Nueva España, yendo abordo el teniente de la Real Hacienda don Juan Sánchez, su esposa, tres señoritas, dos niños, y cinco criados, un practicante, cinco negras y un negrito;

en el navío Santa Isabel, 39 hombres de Cantabria, 378 de Nueva España, 5 mujeres y dos niños, yendo abordo el vicario general don José Vásquez y el boticario mayor don Antonio Puentes; en el navío San Eugenio, 22 oficiales, 5 cadetes, 272 hombres de tropa, y el gobernador marqués de Casa Calvo con tres criados; y en el navío Asia, 18 oficiales, cuatro cadetes, y 323 hombres de tropa, con el Asesor General, el señor cura y cinco familias.

Pero ya listos los buques para zarpar recibió el general Aristizábal un oficio del marqués del Socorro, conducido de Cádiz a Santo Domingo por el bergantín Resolución anunciándole su próxima salida al mando de una escuadra que debía operar en el mar de las Antillas; y este incidente le sugirió la idea de consultar a los jefes de los navíos y al marqués de Casa Calvo, en el sentido de desatender al cumplimiento de las instrucciones del capitán general, para hacer rumbo directo a Cuba a desembarcar el cuerpo de aquella plaza y seguir con el resto de las tropas a La Habana, lo que hizo con el beneplácito de sus subalternos, y la aprobación del exgobernador, apelando a razones que no encontraron eco por ningún lado, mucho más cuando la inesperada operación vino a constituir un ejemplo de indisciplina pernicioso para el porvenir de la colonia, que por lo mismo de hallarse atravesando un período de transformación peligroso, necesitaba que el orden no la abandonara, a fin de que los cambios radicales de que iba a ser objeto, se realizaran de una manera natural y espontánea.

III Nuevos inconvenientes para el cumplimiento de los tratados • Diferencia de opiniones entre Rochambeau y el Directorio • Malos resultados de la ocupación de Bánica y Las Caobas • Alzamiento de esclavos • Pacto de familia entre España y Francia • Embarque del señor Portillo y de la Real Audiencia • Cesación de la guerra con los ingleses • Gestiones de Toussaint Louverture para realizar la ocupación de la parte española • Fracaso de la misión de Agé.

Realizada la entrega de la Plaza de Bayajá y demás puestos pertenecientes a los franceses, aspiró el capitán general en su anhelo por salir de la difícil situación en que se hallaba colocado, a que aquellos siguieran haciéndose cargo también de los pueblos españoles; pero el general Rochambeau no quiso prestar su consentimiento, por falta de buenas tropas con que ocuparlos manteniéndolos tranquilos e ilesos; opinión muy prudente que no por eso tuvo favorable acogida entre los miembros del Directorio colonial, quienes ofuscados por el fanatismo político que al fin los perdió, pretendían obrar cuerdamente encargando a Toussaint Louverture de la toma de posesión de ellos, lo que movió al previsivo soldado a embarcarse en seguida para Europa, con el objeto de dar cuenta del verdadero estado de la isla, e indicar de viva voz los medios a que podía recurrirse para impedir que la parte española se contaminara al ponerse en contacto con la francesa.

Pero no bien dio la espalda, cuando los incautos directores permitieron que Toussaint Louverture pasara el 31 de julio, autorizado por ellos, a ocupar a Bánica y Las Caobas, cuyos habitantes horrorizados con la sorprendente operación, abandonaron sus casas y ganado, unos internándose en los montes y subiéndose en las montañas, y otros arrebiatándose a las tropas que replegaron sobre Neiba, San Juan y Azua, poblaciones que a su vez participaron de la consternación general, en vista del triste espectáculo que ofrecía el cuadro de las familias que llegaban huyendo, y del corto número de soldados con que se podía contar para

resistir, en caso de que la invasión continuara en la misma forma que se venía verificando. Por fortuna, los ingleses, a quienes no convenía tener cortadas las comunicaciones con la parte española, se interpusieron inmediatamente, cayendo con el auxilio de los realistas de Mirebalais y La Croix-des-Bouquets, simultáneamente sobre las dos poblaciones recién ocupadas, de las cuales se hicieron dueños derrotando a los republicanos, que con grandes pérdidas se retiraron a sus atrincheramientos de las montañas del Norte.

Este incidente inesperado devolvió un tanto la confianza a los pueblos en más peligro por su mayor proximidad a las fronteras, los que llegaron a confiar en que aplazada la entrega, o no tendría lugar al fin, o se haría sin grandes perturbaciones, a la llegada de las tropas francesas que había ido a solicitar el general Rochambeau; esperanza que no por remota dejaba de representar un consuelo, que siempre lo había para los que estaban condenados por su mala suerte a la desnacionalización, en que el cumplimiento de esa dolorosa pena no viniera aparejado de la pérdida total de los intereses, ni del peligro de la honra y de la vida, gajes inevitables si llegaban a desbordarse las falanges capitaneadas por Toussaint Louverture y sus tenientes, sobre los pueblos desvalidos de la parte española, cuya despoblación continuaba aunque con lentitud, pues que la gente acomodada seguía ausentándose, por todos los puertos y en todas las direcciones, a medida que se presentaban ocasiones.

En tan crítico estado las cosas, se presentaron en noviembre serios motivos de alarma, que conmoviendo las inmediateces de la ciudad de Santo Domingo, llevaron el espanto hasta cerca de Baní. Con el fin, según parece, de matar a los blancos y quedarse adueñados de la tierra, se sublevaron algunos esclavos en la hacienda de Oyarzábal, contando con dos cañoncitos, algunas armas y varios pertrechos, que conservaba el dueño de la finca para defenderla de cualquiera agresión de los piratas. Los más atrevidos arrastraron a los más tímidos a entrar en el complot, y cuando menos se esperaba atacaron la casa principal, donde don Gabriel Collar, mayordomo o administrador, con el auxilio de los vecinos más cercanos, pudo contenerlos, pero no impedir que dieran fuego a dos cañaverales e hicieran otros daños de consideración. Como un esclavo leal no perdió tiempo, corriendo a la ciudad a dar parte del escándalo, el capitán general se apresuró a despachar en seguida dos compañías de granaderos, que en el término de la distancia restablecieron el orden, matando durante la persecución algunos de los insurrectos, de los cuales hirieron diez, haciendo prisioneros a los demás, sin experimentar más bajas que la de tres soldados heridos. Debelada de este modo la conspiración, e instruido el expediente por el oidor Bravo, que fue junto con la tropa, quedaron sometidos los culpables a la justicia ordinaria, la que sin piedad les aplicó el condigno castigo.

Cuando esto sucedía, comenzaban ya a sentirse los efectos de la celebración de la alianza ofensiva y defensiva entre Francia y la corte de Madrid, que quedó ajustada en el memorable *Pacto de familia*, firmado por Godoy y Perignon, el día 18 de agosto de 1796, pues como la Inglaterra había considerado siempre como una defección de la liga general por parte de España, la paz que ésta aceptó en Basilea, al extremo de haberle demostrado su indignación rechazando con despreciativo desdén el ofrecimiento que le hiciera de interponer sus buenos oficios para el ajuste de un acuerdo que diera por resultado la terminación de la guerra que sostenía en la isla, tuvo pretexto legal para hostilizar los mares de las Antillas, los cuales se llenaron de piratas, que no sólo apresaban todos los buques españoles que podían, de los

que zarpaban de los puertos dominicanos cargados de familias ricas, que emigraban con sus alhajas y con el dinero efectiva de que disponían, para Venezuela, Cuba y Puerto Rico, sino que efectuaban desembarcos en las costas y hacían en ellas prisioneros que tenían que rescatarse a fuerza de oro o con el sacrificio de las prendas que poseían; lo que dio origen a que muchas familias de las que emigraban dejaran enterrado en el país algún dinero, que sacaron a su regreso las que volvieron, o que se quedó perdido en el seno de la tierra, dando margen a que algunos encuentros casuales, hayan engendrado entre las masas la ridícula creencia de que debajo de cada piedra se halla oculto en Santo Domingo un tesoro.

Mientras tanto el tiempo transcurría y la toma de posesión de la parte española, tan poco envidiable para la República, no tenía lugar, a causa de haber prevalecido en el Directorio, la idea de aislarla enteramente de la autoridad de Toussaint Louverture, a fin de entregarla intacta a los agentes de la metrópoli, como se desprendía de las instrucciones que dio Roume al general Chaulatte, cuando le mandó a residir en la ciudad de Santo Domingo con el carácter de comisario de gobierno, dándole la seguridad para que supiera a qué atenerse, de que a pesar de las instancias de Toussaint Louverture, no se decidiría jamás a pedir la posesión, seguridad que animó al vecindario a dar ayuda a los esfuerzos del agente del Directorio en ese sentido, apoyándose en las tropas de Puerto Rico que quedaron de guarnición en Dajabón, Montecristi y otras plazas del Cibao, al retirarse a la capital el 1.º Batallón de Cuba y tres compañías del regimiento de La Habana, para alternar en el servicio de la plaza con doce compañías de Cantabria, pues que por real orden de 28 de agosto de 1795 se había dispuesto que el Batallón Fijo de Santo Domingo pasara a la isla de Puerto Rico, hasta que se resolviera la suerte que debía caberle a la isla.

Entre los personajes a quienes el deber no permitió aguardar ese desenlace, tenemos que hacer mención del arzobispo de la metrópoli, doctor don fray Fernando de Portillo y Torres, quien habiendo tomado posesión en regla por ante el cabildo eclesiástico, el día 13 de julio de 1789, previa exhibición de su real nombramiento y de las bulas de Su Santidad el papa Pío VI, desempeñó con sabiduría y acierto su delicado encargo, sobreponiéndose a las dificultades del tiempo que le tocó en suerte, y soportando con resignación las escaseces y miserias que afligieron al vecindario, habiendo dejado como recuerdo de su pase por la silla la consagración en 1793 del obispo de Caracas, doctor don Francisco de Ibarra, que apadrinó el capitán general don Joaquín García; el establecimiento de la jurisdicción del prelado dominicano a las iglesias de la colonia francesa, en virtud de una real orden de don Carlos IV, de que dio cuenta en el cabildo de 23 de marzo de 1795; y la fundación en 1792, por disposición del mismo monarca, del colegio de San Fernando, que instaló en la casa de los jesuitas y con alguna parte de sus temporalidades, dotándolo de una escuela de primeras letras, de dos clases de latinidad, nominadas de mayores y menores, y de una de filosofía. El preceptor de mayores leía en su oportunidad un pequeño curso de historia, y el vicerector enseñaba teología moral, pero ninguno de los dos tenía por dichos ejercicios renta particular, pues los discípulos externos no pagaban nada, e interno sólo llegó a tener un colegial por falta de fondos. Aunque el señor Portillo había erigido, después de la fundación del instituto, a más de las clases ya dichas, una de liturgia y cómputo eclesiástico, otra de teología escolástica, otra de jurisprudencia canónica y civil, y otra de canto llano, cuando esperaba la aprobación y dotación correspondientes, lo que llegó fue la noticia de

la cesión de la isla, precursora no sólo de la ruina de su reciente obra, sí que también de la célebre escuela que desde 1747, en que fue erigido en estudio general y universidad el imperial convento de padres dominicos, gozaba de alta reputación, produciendo discípulos que más tarde se distinguían como grandes maestros.

Bajo el peso de tan dolorosa impresión se presentó el ilustre prelado el 10 de abril de 1798 por ante el cabildo eclesiástico, a manifestar que estando para partir al siguiente día, había nombrado gobernador del arzobispado a don Francisco Javier de Herrera y expedido otras providencias para el buen régimen y administración de la iglesia, debiendo sustituir al nombrado, en este caso necesario, el arcediano don Pedro Francisco de Prado, así como a éste el canónigo don Francisco Javier de Aguilar, que a su vez lo sería por el doctor don Pedro Sánchez Valverde, cura propio de Santiago de los Caballeros, cuya falta sería suplida por el padre don Francisco Javier Brioso, cura del hospital de San Lázaro. Llenada esta formalidad imprescindible, se embarcó el día 11 para La Habana, de donde pasó a tomar posesión del arzobispado de Santa Fe de Bogotá, cuya silla ocupó el día 1 de diciembre de 1799, motivo por el cual cesó la jurisdicción del señor Herrera, a quien el cabildo, en atención a que hacía once años que desempeñaba el empleo de provisor y vicario general, y dos el de gobernador del arzobispado, le revistió el 18 de abril de 1800 de todas las facultades que tenía según derecho.

Después de la ausencia del prelado, tan generalmente sentida, le tocó su turno a la Real Audiencia y Chancillería, cuya traslación de Santo Domingo a la ciudad de Puerto Príncipe, por orden de don Carlos IV, se debió al marqués de Someruelos. Habiéndose embarcado el 12 de noviembre de 1799 en el navío Asia y la fragata Anfitrite, con todos los empleados de la dependencia, llegó con sus archivos a La Habana, donde estuvieron depositados a cargo del oidor de Caracas don Francisco Figueras, mientras se instalaba el supremo tribunal en su nueva jurisdicción, lo que se verificó el 31 de julio de 1800, dándole para local el edificio que sirvió a los jesuitas, y quedando de regente don José Antonio de Urrizar, con los mismos oidores que le acompañaron, siendo notable el número de abogados y escribanos de significación que por entonces abandonaron la isla con sus familias en pos de bienestar y de fortuna.

Y cuenta que los que emigraban no lo hacían sin motivo, pues que diezmados los ingleses por la peste, y escarmentados con las repetidas traiciones que les hacían los colonos en quienes confiaban, habían resuelto retirarse desde 1798, estipulando al efecto un tratado de paz con Toussaint Louverture, por el cual se obligaban a evacuar todas las plazas que ocupaban, y a reconocer a la isla como un Estado neutral e independiente, acontecimiento éste de suma trascendencia que llenó de consternación a los habitantes de la parte española, porque animado por él fue que concibió el caudillo vencedor la idea de llevar a cabo la indivisibilidad política del territorio, desalojando primero a los españoles de la parte del Este, para realizar después, con el apoyo moral de los ingleses, la independencia absoluta del país.

Al efecto, tomando por pretexto el tráfico de esclavos que según él alimentaban algunos habitantes de las fronteras, y el deseo de distraer la atención pública de las operaciones de Rigaud, que aunque vencido era todavía un enemigo terrible, a fin de ocultar bajo las apariencias de los intereses públicos, los de su propaganda política, propuso desde su cuartel general de Jacmel al comisario civil Roume, que le autorizara a reclamar del capitán general

de Santo Domingo, en nombre de la República francesa, la completa ejecución del tratado de 22 de julio de 1795. Mucho vaciló el hábil comisario antes de acceder a semejantes pretensiones, porque ni había desistido de su propósito de aislar la parte española para poderla conservar intacta, ni se le escapaban las intenciones siniestras de Toussaint Louverture; pero no siéndole posible sostenerse por más tiempo en la negativa sin provocar un nuevo conflicto, se decidió a expedir el 27 de abril de 1800 un decreto, por el cual requería al general en jefe del ejército de Santo Domingo, que diera orden al general de brigada Agé, jefe del Estado Mayor General, cuyo patriotismo y sagacidad eran conocidos, para que se trasportara a la parte española a tomar posesión de ella en nombre del pueblo francés, con el número de tropas blancas que creyera necesario, debiendo la Agencia tomar de concierto con el expresado general en jefe, las medidas convenientes para instruir al gobernador y capitán general de la parte en cuestión de todo lo resuelto, y poner bajo su responsabilidad las órdenes que le tocaba dar para la buena recepción del general Agé y de su tropa en los lugares por donde debieran transitar; dejando determinado además, que el general Chanlatte, actualmente en funciones de comisario de gobierno, ejerciera provisionalmente, desde la toma de posesión de la ciudad de Santo Domingo, las de delegado de la Agencia en dicha ciudad, poniéndose de acuerdo con el gobernador y capitán general, lo mismo que con el general Agé, para que el glorioso acontecimiento se llevara a cabo a satisfacción de todos los nuevos y antiguos franceses, sin alterar el ejercicio del culto tal como subsistía, aunque invitando a los curas y demás eclesiásticos para que cooperaran de todos modos al bien público, quedando expresamente encargados el delegado Chanlatte y el general Agé, de tener para con don Joaquín García y los otros oficiales y funcionarios públicos españoles, todos los respetos debidos a sus méritos personales, y a sus grados respectivos, hasta que salieran de la colonia.

En virtud de este decreto partió inmediatamente del Cabo el general Agé con sus guías y algunos oficiales con destino a la parte española, pero no bien llegó a la ciudad de Santo Domingo y se supo el objeto de su misión, cuando el vecindario dejó traslucir el mayor descontento, apelando a todos los medios lícitos para impedir que la realizara. Como doscientas siete personas caracterizadas, con más de novecientas cincuenta y ocho de familia y el apoyo del señor deán y cabildo, dirigieron el 18 de mayo una representación al muy ilustre cabildo y regimiento, suplicándole en nombre de los naturales, vecinos y habitantes de la ciudad, y en nombre de los demás pueblos de la parte española, obtuviera del capitán general la suspensión y diferimiento de la entrega presente, hasta tanto que viniera la resolución superior del primer cónsul Bonaparte, a quien pedían que se ocurriera también por medio de diputados, manifestándole las circunstancias del caso, y dándole cuenta de todo, lo mismo que al rey de España, para que dispensando a los más infelices de sus vasallos su augusta protección y providencias, interpusiera su real autoridad en el sentido de sacar a la familia dominicana del lamentable desconsuelo y terrible amago en que se hallaba.

Acogida esta representación por el Ayuntamiento, y elevada como suya al capitán general, no vaciló éste, que sabía el estado de excitación en que estaba el pueblo, en librar un auto en que a raíz de las consideraciones que deducía de la necesidad de esperar los auxilios y medios para la salida, pudiendo entre tanto evacuar su misión los diputados que el pueblo se proponía nombrar para Madrid y París, a fin de recibir nuevas órdenes directas y adecuadas a las circunstancias que parecía ignoraban ambos gobiernos; en atención a que de parte del

francés no había nuevos preceptos, ni tampoco estímulo de parte de la corte de España, para apresurar una entrega que debía hacerse felizmente, según decían ambas potencias, sino que por el contrario, de la demora opinada y publicada por los comisarios, agentes y demás vinientes de Francia, resultaba un beneficio a la República, al pueblo y a los emigrantes, de la mayor consideración, pues en nada ofendía, ni podía ofender, al Tratado de Basilea, ni a los derechos de propiedad y dominio concedidos a la misma República, a la vista de un comisario celador, y con el testimonio de un tiempo como el de cerca de cinco años en que se la conservaba sana, intacta y sirviendo a la Francia para el arribo de sus buques directos con órdenes expresas; así como también en atención a que reinando a la mejor armonía, la más inalterable buena correspondencia entre las dos naciones, íntimamente amigas, unidas y aliadas con públicos y solemnes tratados, eran consiguientes las consideraciones de deferencia y urbanidad en el tiempo de la mayor urgencia, en que el gobierno español se veía comprometido, no pudiendo acomodarse a la idea de que la Francia fuera indiferente a los conflictos y empeños del pueblo a que no debía negar la protección, ni a nombre del rey de España, ni de la República francesa; en fuerza de estas consideraciones y otras, resolvió: suspender la entrega, dejándola en el estado en que estaba, por el término preciso y necesario que requería la ciudad para el regreso de sus diputados, trayendo las órdenes e instrucciones más perentorias de la República y gobierno superior de la Francia, a cuya sabiduría tocaba resolver la importancia de esta materia; auxiliar la pronta salida de los diputados de la ciudad, a nombre de toda la parte no entregada; instruir al rey de España de cuanto tocaba al particular encargo de la entrega, de conformidad con la reclamación establada de mucho tiempo atrás; participar lo determinado al ciudadano agente particular Roume, y al general Chanlatte, comisario residente en la ciudad, para que por su parte coadyuvaran al logro del objeto propuesto; y que se hiciera entender al general Agé que no se podía acceder a su demanda y se le franquearan todos los medios que pedía para su regreso a la parte francesa con el decoro y seguridad que merecía la comisión, su persona y carácter.

En cumplimiento de esta disposición, y con el fin de evitar que el general Agé fuera objeto de un insulto, como el que se proyectaba queriendo apelar a vías de hecho para darle un asalto en el convento de Santa Clara, donde se hallaba hospedado, fue necesario resguardarle con tropas, viéndose el capitán general obligado a sacarle en persona, en su propio coche, hasta ponerle fuera de los muros, escoltado por un destacamento de dragones que le acompañó hasta el territorio francés, mientras el pueblo, dando pruebas de su índole candorosa, y haciendo alarde de un afecto a la madre patria que ya no tenía razón de ser, celebraba muchas funciones religiosas y se entregaba a festejos públicos en las calles y en las plazas, en la esperanza de que sus diputados obtendrían la revocatoria de la cesión y el reanudamiento de los vínculos que debían ligar una vez más a la colonia con su antigua metrópoli.

LIBRO SEGUNDO

Período de la ocupación francesa

I Invasión de Toussaint Louverture • Triunfos de Moise en el Cibao • Acción de Ñagá • Capitulación de don Joaquín García • Entrada triunfal de Toussaint Louverture en Santo Domingo • Embarque de las autoridades españolas • Gran emigración • Medidas tomadas por el jefe invasor • Su regreso a la parte francesa.

El repentino regreso del general Agé a la parte francesa y la narración que fue haciendo del recibimiento que tuvo, reveladora de las disposiciones hostiles de los dominicanos, sumieron en las más graves inquietudes al agente Roume, quien arrepentido de haber autorizado al general en jefe a tomar posesión de la parte española sin consultar al directorio ejecutivo, temió que su decreto provocara un conflicto que había llevado al colmo las desgracias de la colonia; y figurándose haber llenado con el paso que dio el expediente, revocó su decreto de 27 de abril por el acto de fecha 16 de julio del año 1800, escribiendo al general Chanlatte para que lo hiciera saber al pueblo y a las autoridades españolas, a fin de que se calmaran y esperaran con tranquilidad y sosiego el resultado de las gestiones que se hacían en Europa; pues además de los comisionados del pueblo, el comisario residente había enviado a Francia al ayudante general Boyé, con la misión de exhortar al gobierno a no consentir en la toma de posesión solicitada por Toussaint Louverture.

La indignación de éste, como era natural, subió de punto al saber el procedimiento de Roume; pero teniendo todavía dificultades que vencer en la parte francesa, aguardó a que el general Rigaud se encontrara en sus últimos momentos de resistencia, para entregarse sin temor a la realización de su plan favorito, llevando a cabo la indivisibilidad política de la isla. Entonces, descorriendo el velo de sus intenciones, tomó por pretexto que no se le había consultado al tomar una medida de tanta trascendencia, como fue la de revocar el decreto que le autorizaba a ocupar la parte española, para reducir a prisión a Roume, despojarle de los poderes que tenía, y echarle fuera de la colonia, embarcándole para Francia por vía de los Estados Unidos. Mientras tanto, encaminaba tropas sobre Mirebalais y Dajabón, que había sido entregada a las fuerzas republicanas al mando de un coronel, retirándose a la capital el regimiento de Puerto Rico, reclamado en 1799 en que regresó a su destino, por el mariscal de campo don Ramón de Castro, a causa de hallarse amenazada la isla por los ingleses. Y libre ya de la presencia del Agente, dio orden al general Moise de marchar con tres mil hombres sobre el Cibao, en tanto que él con cuatro mil emprendía la ruta por la parte meridional, pasando en 10 de diciembre de 1800, una nota a don Joaquín García, en la que le demandaba satisfacción por el insulto inferido al gobierno francés en la persona del general Agé, a la vez que le participaba que había resuelto enviar al general Moise, a la cabeza de las tropas necesarias, para que llevara a cabo la inmediata ocupación de la parte española de Santo Domingo, que le había ordenado el agente de la República guiado por razones de Estado.

Así fue que cuando el día 6 de enero de 1801, estando en la celebración de la fiesta de los santos reyes, se tuvo noticia en Santo Domingo de la funesta invasión, ya en el Cibao habían tomado las autoridades las medidas necesarias para reunir las milicias urbanas y rurales, y oponer con ellas dura resistencia a los invasores; de suerte que el capitán general pudo limitarse a improvisar compañías, que con tropa de línea disponible llegarían al número de mil quinientos hombres, que despachó al encuentro del enemigo, de acuerdo con el general Chanlatte, quien puso sobre las armas a todos los franceses y se esforzó por preparar las murallas y artillar las fortalezas. Mientras tanto, en cuenta Toussaint Louverture de que el gobierno consular le prohibía la toma de posesión, precipitó la marcha de sus tropas, al extremo de que la vanguardia de las que venían por el Norte, no tardó en encontrarse en Guayubín, con las milicias españolas que, al mando del capitán don Francisco Reyes, ocupaban la orilla opuesta del río, resueltas a disputarle el paso. En vano pretendió el general Pageot, que la mandaba, entrar en conferencias con el guerrillero cibaño, pues éste le rompió el fuego, generalizándose al punto el combate, que duró con calor de una parte y otra por espacio de un cuarto de hora, en que arroyados por el número, tuvieron los defensores del territorio que ceder el puesto a los contrarios, replegando en orden sobre la Sabana Grande de Mao, donde se había atrincherado con trescientos hombres el valiente capitán don Domingo Pérez. Atacados allí sobre la marcha por el general Moise, con todo el grueso de su ejército, se defendieron los milicianos con denuedo durante media hora de un fuego demasiado vivo de ambas partes; pero aunque hicieron prodigios de valor, y el capitán don Cayetano Rosón vendió cara su vida, no pudieron soportar la superioridad numérica de los invasores, y se vieron en el caso de reconcentrarse a Santiago, de cuya plaza se adueñó el jefe invasor el 12 de enero, en virtud de una honrosa capitulación celebrada por el teniente coronel Pérez Guerra, que era el comandante de las armas.

Entre tanto el ejército que había invadido por el Sur y ocupado a San Juan el 5 de enero, se posesionaba el 12 de Azua y seguía sin estorbos sobre la capital, no dando tiempo a las tropas que habían salido a su encuentro a pasar de Ñagá, donde se prepararon para defenderse dividiéndose en tres columnas: una situada al Norte, otra por el lado de Concepción, y la del centro, que era la más respetable. Principiando el combate en el paso de Nizao, no tardó en generalizarse de un extremo a otro de la línea, y aunque fue sostenido con denuedo por las tropas españolas, que dirigía personalmente el general Chanlatte, no pudieron éstas obtener la victoria a ningún precio, habiendo tenido que batirse en retirada y buscar amparo dentro de los muros de la capital; circunstancia que aprovechó Toussaint Louverture para acercarse a la plaza y comisionar al ayudante general d'Hébécourt cerca de don Joaquín García, con el encargo de hacerle proposiciones de arreglo, manifestándole la sorpresa que le había causado encontrar resistencia, toda vez que no había pasado las fronteras como invasor, sino en su calidad de general francés, y en virtud de los poderes que tenía del gobierno que representaba para tomar posesión del territorio formalmente cedido a la Francia por el rey de España en el Tratado de Basilea.

Tanto el astuto gobernador, como el general Chanlatte, sabían a qué atenerse sobre el particular, pero en la imposibilidad de hacer otra cosa, tuvieron mal de su grado que entrar en conferencias con el invasor, a fin de poner término a las dificultades con una capitulación honrosa. Esta se verificó por medio de comisionados especiales que la redujeron a un simple

acuerdo contenido en dos artículos, en virtud de los cuales entró el vencedor a la ciudad de Santo Domingo, a la cabeza de su ejército, el 26 ó 27 de enero de 1801, siendo recibido en la casa consistorial por el Ayuntamiento y las autoridades principales, presididas por el general don Joaquín García, quien le invitó al entregarle las llaves de la ciudad a que prestara el juramento de posesión como nuevo gobernador de la colonia, formalidad que se negó a cumplir el general francés, alegando que esas prácticas serían propias en una autoridad nombrada por la corte de Madrid, pero innecesarias tratándose de él que era un servidor de la República. En seguida se hizo un saludo de 21 cañonazos para bajar el pabellón español que tremolaba en las fortalezas, y enarbolar a poco la bandera francesa en los mismos sitios, saludándola con otra salva de 22 tiros de cañón, después de lo cual limitándose a ofrecer ante Dios, que le estaba oyendo, olvidar lo pasado y trabajar porque vivieran felices y contentos los españoles que en aquel momento pasaban a ser franceses, se volvió Toussaint hacia la comitiva y la invitó a dirigirse al templo, con el objeto de dar gracias al Todopoderoso, por haber coronado con tan buen suceso una empresa que estaba prescrita por los tratados y las leyes de la República.

Consumado el hecho en la forma que acabamos de referir, resolvió don Joaquín García embarcarse para la isla de Cuba con toda su familia, y las autoridades civiles y militares que aún quedaban en la colonia; las tropas que pertenecían al ejército de las otras islas; el general Chanlatte, cuya presencia era contraria al nuevo orden de cosas; los frailes dominicos y franciscanos y los padres mercedarios, emigrando con ese motivo todos los asilados de la parte francesa que habían atravesado las fronteras huyendo de la revolución, y un gran número de familias acomodadas, que prefirieron a la triste suerte de vivir sometidas al nuevo orden de cosas, para ellas tan repugnante, abandonar el suelo natal, para dirigirse a las islas de Cuba y Puerto Rico y a la capitanía general de Venezuela, corriendo el riesgo de caer en manos de los piratas ingleses, que a la sazón saqueaban en los mares de las Antillas todos los buques españoles que se alejaban de la costa.

Toussaint Louverture quiso atajar la corriente de la emigración con proclamas tendentes a inspirar confianza al vecindario; y al verse contrariado en gran manera, concibió a juzgar por las apariencias, el intento de degollar a todos los blancos, porque con el pretexto de proclamar la libertad de los esclavos, publicó un bando prescribiendo a los habitantes de la ciudad, sin distinción de edad, sexo, ni clase, que debían comparecer a la plaza pública, en la que hizo construir de antemano un gran tablado, en el cual mandó a colocar a los niños el día indicado, haciendo además separar en grupos los hombres de las mujeres, y rodeándolos a todos con las imponentes fuerzas de caballería que formaban su comitiva. A la hora convenida se presentó con sus ayudantes de campo, y echando el pie a tierra, comenzó por declarar abolida la esclavitud, y siguió luego preguntando a las señoras en mal español y tocándolas con la punta de su bastón, si eran francesas o españolas, operación que practicaba cada vez con mayor insolencia, como si el espectáculo de aquella lucida concurrencia le produjera gran enfado.

Durante dicha operación ocurrió un incidente peligroso que suscitó doña Dominga Núñez, señorita animosa perteneciente a una familia principal, reconviniendo a Toussaint Louverture por el atrevimiento de tocarla con su bastón; acción heroica pero imprudente, que hubiera comprometido la suerte de la ciudad, a no haberse interpuesto una circunstancia maravillosa,

que según versiones autorizadas, impidió al invasor dar a sus soldados la horrible señal de degüello, que tanto había temido su cuñada la esposa del general Paul Louverture, la cual había pasado en oración toda la noche anterior, pidiendo a Dios que apartara de Toussaint la idea infernal que le dominaba. Refiere la tradición que el día del llamamiento apareció la mañana muy hermosa, conservándose el tiempo claro y sereno hasta el momento en que apareció en la plaza el jefe invasor, pues que entonces, causando un asombro general, el cielo se oscureció y comenzó a soplar por ráfagas instantáneas un viento muy fuerte, acompañado de recias lloviznas, fenómeno que interpretado por aquél como presagio de un castigo del cielo, le impulsó a mandar primero que se llevaran a los niños, a consentir después que se retiraran las mujeres, y a despachar en última a los soldados, dejando al resto de la concurrencia en actitud de disolverse libremente.

Pasado este momento terrible y satisfecho con haber abolido la esclavitud, sin producir entusiasmo ni aun entre los mismos favorecidos, con muy raras excepciones, procedió Toussaint Louverture a reemplazar los antiguos cabildos por municipalidades compuestas cada una de cuatro miembros, un corregidor y un secretario, dándoles por atribuciones conocer de los negocios de simple policía, efectuar los actos de matrimonio, e intervenir en los de nacimiento y defunciones; mandó organizar en cada común una compañía de gendarmes, encargada de vigilar por el orden público; nombró las autoridades principales, confiriendo el mando de la parte del Sur a su hermano el general Paul Louverture, con residencia en la ciudad de Santo Domingo, y dando el de la parte del Norte al general Clerveaux, quien se estableció en Santiago de los Caballeros; el 5 de febrero de 1801 convocó una Asamblea General, compuesta de diputados de todos los departamentos, para que reuniéndose en la ciudad de Port-au-Prince, dotara a la isla de una constitución particular; el 7 de febrero decretó que no podía hacerse ninguna venta de tierra, sin autorización del municipio, reservándose el derecho de determinar las excepciones; el 8 publicó un bando para declarar que todos los ciudadanos, indistintamente, estaban bajo la protección de la República y que sólo dejaría embarcar al gobernador don Joaquín García, a las autoridades y al ejército permanente, los cuales no pudieron realizar su viaje hasta el 22; el mismo día 8 ordenó a todos los habitantes de los campos que sembraran cañas, café, algodón y cacao, prohibiéndoles el cultivo de ahuyamas, batatas, plátanos y demás frutos menores; el 12 de febrero rebajó a seis por ciento el derecho de veinte que fijaba la ley para las importaciones; después fijó al peso fuerte español el valor de doce reales que tenía en la parte francesa; igualó el peso y las medidas en las dos secciones de la isla; e hizo acuñar moneda en Santo Domingo con su busto y el escudo de la República.

Una vez tomadas estas medidas, visitó diferentes poblaciones del Cibao y de las comarcas orientales, donde por temor se le prodigaban los mayores honores, sobre todo por el clero, que con el propósito de calmar sus iras, le salía comúnmente al encuentro a colmarle de distinciones, después fue a Samaná y recorrió la península y los pueblos del tránsito, volviendo a Santo Domingo, en cuya ciudad expidió un decreto el 3 de mayo, en el cual prohibía tumbar palos de caoba para la exportación, y sólo permitía a los propietarios que vendieran maderas para las construcciones interiores. Y sellando con esta medida el proceso de sus trastornadoras innovaciones, se decidió a regresar a la parte francesa, donde le llamaba la realización del pensamiento político que le dominaba; lo que efectuó dejando de guarnición

en la Plaza de Santo Domingo la décima media brigada, al mando del coronel Jean Philippe Daut, y en fermentación un cisma religioso, originado con su impremeditada autorización para reconocer derecho a la mitra al obispo Mauvieuille, designado por el Concilio Nacional de Francia, quien desde su desembarque por Puerto Plata hasta su llegada a la capital, fue objeto de discusiones, así por parte del pueblo como del clero, que con muy raras excepciones, se resistió a reconocerle como autoridad, quedando sometido siempre a la jurisdicción del vicario capitular, doctor don Pedro Francisco de Prado, que se hallaba al frente de la iglesia desde que don Francisco Javier de Herrera emigró para Puerto Rico.

II Gobierno de Paul Louverture y Clervieux • Fomento del comercio fronterizo • Constitución de Haití • Medidas sobre la parte española • Excitación y disgusto en el pueblo • Segundo viaje de Toussaint Louverture • Expedición de Leclerc • Su arribada a Samaná • Distribución de las fuerzas • Operaciones generales.

Aunque la parte española perdió moralmente con la administración uniforme, tanto ella como la parte francesa ganaron mucho materialmente, porque a la sombra de la protección dispensada al comercio por los generales Paul Louverture y Clervieux, en sus departamentos respectivos, se abrieron para ambas medios de comunicación de que hasta entonces habían estado privadas casi siempre, con cuyo motivo se fomentó un comercio fronterizo tan activo como era posible que pudiese serlo, atendido el estado de decadencia en que las emigraciones y la guerra habían dejado a la isla entera.

Pero esta ventaja no compensaba absolutamente los peligros que corría la parte española de verse envuelta en las dificultades sociales que tenían agobiada a la francesa; de manera que mientras más esfuerzos hacía Toussaint Louverture por dar a la indivisibilidad política de la isla el carácter de irrevocable, menos conformes estaban los dominicanos con la unión, y más dispuestos a protestar contra ella con las armas en la mano. De aquí que nada vieran con tanto pesar como la realización del plan político, que guiado por la ambición personal, más que por el ideal político, venía madurando de mucho tiempo atrás Toussaint Louverture, quien aprovechando el mal efecto que había producido entre los hombres de color el decreto que expidió Napoleón el día 20 de mayo de 1801, poniendo a la colonia francesa en el estado en que se encontraba antes de 1789, influyó en el ánimo de la Asamblea Central que había reunido en Port-au-Prince, para que dictara una constitución especial, que firmaron el 29 de agosto los ciudadanos Bernard, Borgellá y Lacour, en representación del departamento del oeste: Etienne Viard y Julien Raymond, en representación del departamento del Norte; Philippe André Collet y Gastón Nogéré, en representación del departamento del sur; don Juan Mancebo y don Francisco Morilla, en representación del departamento del Ozama; y don Carlos de Rojas y don Andrés Muñoz, en representación del departamento del Cibao.

Por esa constitución, en que se veía abolida la esclavitud, y estaba consagrada la igualdad de los hombres, considerados como franceses los que nacían en la isla, declarada religión del Estado la católica, garantido el matrimonio, y prescrito que los agricultores vivieran en familia en las grandes fincas, quedaba Toussaint Louverture nombrado gobernador vitalicio y general en jefe del ejército, con derecho de nombrar su sucesor, de proponer las leyes, sellarlas y promulgarlas, de dirigir y vigilar la percepción, la inversión y el empleo de las rentas de

la colonia; de hacer juzgar y ejecutar a los conspiradores; de ejercer la censura de la prensa y suprimir los escritos procedentes del extranjero, tendentes a corromper las costumbres; de discernir recompensas a los guerreros que habían combatido por la libertad; y de percibir del erario como sueldo trescientos mil francos anuales. En ella se consignaban algunas garantías que no pasaron de ser ilusorias, como la inviolabilidad del asilo, la libertad individual, la de la enseñanza pública y otras parecidas, porque ni la propiedad fue nunca sagrada, ni la libertad consentida, ni la vida respetada, y el más duro despotismo pesó siempre sobre los ciudadanos, sometidos por la nueva carta a un servicio militar riguroso y a una condición política humillante y vergonzosa.

Promulgada el 7 de julio de 1801, quedó dividida la parte española en dos departamentos, que fueron el del Cibao y el del Ozama, correspondiéndole al primero cuatro distritos y al segundo sólo tres, porque Neiba fue agregada al departamento del Sur, y Bánica, San Juan y Azua al del oeste, con el propósito de ir confundiendo y amalgamando a los dos pueblos; se instalaron tribunales de primera instancia en Santo Domingo, El Seibo, Azua, Santiago y Samaná, estableciendo una corte de apelación en Santo Domingo, cuya jurisdicción era extensiva a los dos departamentos; se crearon cuatro defensores públicos para Santo Domingo y otros cuatro para Santiago; y se prohibió por una ley el regreso de las familias que habían emigrado, confiscándoles sus bienes. Estas medidas y otras semejantes excitaron el espíritu público, contribuyendo a aumentar el disgusto que existía en las masas con motivo del nuevo orden de cosas, la idea terrible para todos los dominicanos de quedar sometidos al gobierno de Toussaint Louverture, haciendo causa común con los haitianos, a los que profesaban un odio tan inveterado, que apercibidos de él los pocos emigrados realistas de la parte francesa que no habían podido salir del país, procuraron explotarlo en favor de sus intereses, predisponiendo los ánimos, más de lo que lo estaban, contra la política y las tendencias del usurpador, que desconfiaba del general Clerveaux, a pesar de las pruebas de adhesión que le tenía dadas, sin darse cuenta de que con esas vacilaciones despertaba en la oposición la esperanza de poder contar con su apoyo en caso de que la mala impresión causada en Francia, por los últimos pasos que había dado en sentido separatista, provocara un nuevo rompimiento en la colonia.

Este temor y los rumores que circulaban de que Napoleón había aceptado como un reto la promulgación de la constitución y la autoridad absoluta asumida por Toussaint Louverture, movieron a éste a hacer una visita a las poblaciones españolas con el pretexto aparente de inspeccionar la agricultura, pero con el fin real de tomar medidas de seguridad y defensa, pues que ya era del dominio público que estaban ajustados los preliminares de la paz que en 27 de mayo de 1802 concluyeron en Amiens los plenipotenciarios de España, Francia, Holanda e Inglaterra, y que Napoleón había pedido a España seis mil hombres y el auxilio de la escuadra que se hallaba en Brest, compuesta de cuatro navíos y una fragata, El Guerrero, San Francisco de Paula, San Pablo, Neptuno y La Soledad, para aprovechar la ocasión y llevar a efecto el envío de una expedición a Santo Domingo encargada de restablecer el orden y de someter al general en jefe, alegando para obtener el auxilio de hombres, que la parte española recibiría mejor a los soldados de su antigua metrópoli que a los soldados franceses. Mientras tanto, entrando por el Cibao para cerciorarse de la fidelidad de Clerveaux, llegó Toussaint Louverture a la ciudad de Santo Domingo el 3 de enero de 1802; y aunque sólo

faltó recibirlo debajo del Palio, no pudo ocultar el espíritu hostil que le dominaba, llenando a las familias de consternación. El día 5 hizo en la plaza principal una revista militar, y despojando al Batallón Fijo, que no había llegado a embarcarse para Puerto Rico, de la bandera que conservaba, la depositó en la Catedral, declarándole parte integrante del ejército colonial. El día 7 abrió los tribunales invitando para esta ceremonia a las comunidades, al clero, a la música y a todos los sujetos visibles. El día 9 mandó a cerrar las puertas de las iglesias y a quitar los badajos a las campanas, porque el comandante de los dragones había herido con el sable a un soldado; incidente que dio margen a la formación de una larga sumaria.

El día 10, después de distribuir entre ellos algún dinero y de halagarlos con el ofrecimiento de ascenderlos a oficiales, dio orden a los músicos de la banda militar de dirigirse por mar a Port-au-Prince; pero como dos de ellos se ocultaron, Gonzalo Levanto y Braulio Galván, hizo reducir a prisión a la esposa del primero y a la madre del segundo, obligándolos así a presentarse y acatar la orden que habían recibido. El día 13 en la tarde mandó a cerrar las puertas de la ciudad, con orden de que nadie saliera, y publicó un bando para que al día siguiente comparecieran todos los vecinos, indistintamente, en la Plaza de Armas, con excepción de las mujeres que estaban criando. Verificada la reunión, entresacó a los mozos de color que más le agradaron para incorporarlos en sus tropas, y a un gran número de negras libres para mandarlas a trabajar a Boca Nigua. El día 20 fueron abiertas las puertas de las iglesias a consecuencia de no haber arrojado nada la sumaria que pudiera dar colorido político al lance de la herida del soldado de dragones por su jefe, con cuyo motivo hubo fiestas solemnes en todas las parroquias. El día 23, después de haber embarcado la música en la noche anterior, relevó la gente del Batallón Fijo que estaba de guardia, como a las once de la mañana, y reuniéndola a la que estaba franca, la declaró acuartelada entregándole la bandera tricolor. El 26 hizo marchar a este cuerpo como a malhechores, sin municiones, con una compañía a vanguardia, otra a retaguardia, y escoltado por los flancos por partidas de dragones con las armas cargadas y bien pertrechados, dándoles orden de ruta para Port-au-Prince, hacia donde se ausentó según unos el mismo día, y según otros el 29, acompañado de su guardia, muy confiado en que las disposiciones que dejaba tomadas, garantizadas por la lealtad de sus tenientes, bastarían para hacer fracasar la respetable expedición que estaba ya en camino.

Esta había salido de Francia, a las órdenes del general Leclerc, cuñado del primer cónsul, en el mes de diciembre de 1801, embarcándose por los puertos de Brest, Rochefort y Lorient, a bordo de tres escuadras combinadas: la una española, al mando del almirante Gravina; la otra holandesa, a las órdenes del contralmirante Hartzinch; y la otra francesa, a las órdenes del almirante Villaret Joyeuse. Las tropas que traía eran todas francesas, pues que las españolas habían sido negadas, por la necesidad en que se hallaba España de mantener sus fuerzas completas, y arribaron con felicidad a las playas de la isla en enero de 1802, surgiendo en la Bahía de Samaná, donde el general Leclerc, conforme a sus instrucciones, dividió las fuerzas, que constaban de 16,000 hombres, en cuerpos que destacó sobre diferentes puntos de la isla: una columna de 2,500 hombres, bajo el mando del general Rochambeau, debía dirigirse a Fort Dauphin o Bayajá; otra, fuerte de 3,000, al mando del general Boudet, debía marchar sobre Port-au-Prince; y otra, fuerte de 4,500 hombres, al mando del general Hardy, debía encaminarse al Cabo Haitiano, desde donde

dirigiría las operaciones generales personalmente el mismo comandante en jefe. La toma de la antigua parte española fue confiada en la banda del Norte al general Ferrand, y en la del Sur al general Kerverseau, auxiliados ambos con las fuerzas de mar y tierra necesarias, habiendo puesto a la disposición del primero la septuagésima media brigada y algunas compañías pertenecientes a la división que mandaba el general Rochambeau, y a la del segundo mil hombres de desembarco y dos fragatas de guerra, La Fraternité y La Precieuse, a las órdenes del capitán de navío Bernard, zarpando las diferentes divisiones el día 30 de enero desde Samaná, cada una con rumbo al punto que le estaba señalado para emprender las operaciones combinadas, las cuales se inauguraron con tan buen éxito, que Rochambeau tomó a Fort Dauphin por la fuerza; el general Boudet asaltó a Port-au-Prince, de donde se retiró el general Agé; el general Humbert atacó y tomó a Port de Paix, entregándose el general Laplume en Los Cayos y cayendo el Guarico o Cabo Haitiano, aunque a medio incendiar, en poder del general Leclerc, que fue reconocido por todos los jefes de color, con excepción de Toussaint, de Dessalines, Cristóbal y Maurepas, quienes ocupaban magníficas posesiones en el interior y mantenían incomunicado al Norte con el Oeste, situación que quedó pronto despejada con la captura del caudillo separatista y su remisión a Francia en calidad de prisionero.

III Operaciones de Ferrand en el Cibao • Operaciones de Kerverseau en el Sur • Su presentación frente a Santo Domingo • Sucesos de San Gil • Sus consecuencias • Capitulación de Paul Louverture.

Comenzando el general Ferrand por adueñarse de la Plaza de Montecristi, donde estableció sus reales con las fuerzas que puso a su disposición el general Rochambeau en Fort Dauphin, en las que figuraban los generales Claparede, Panfile de la Croix y Merck, hizo ocupar militarmente a Dajabón y a Ouanaminthe, sometiendo en seguida a la autoridad que representaba todas las poblaciones del Cibao, incluso la ciudad de Santiago, de donde tuvo a bien retirarse el general Clerveaux con sus tropas, al ver que el pueblo en masa le era hostil y que los franceses podían contar con las milicias urbanas y rurales, que siempre se habían distinguido por su valor y su denuedo, habiendo influido no poco en su determinación el obispo de Mauvieuille, quien con el apoyo del vicario foráneo don Pedro Tavares y del clero cibaeño, que obedeciendo a las circunstancias lo había reconocido desde el 4 de julio de 1801, interpuso su mediación en el sentido de apaciguar los ánimos y promover un desenlace pacífico, en que nada sufriera perturbación.

Por su parte el general Kerverseau, ocupando primero la Plaza de Samaná, que tomó por asalto, se dirigió luego a Santo Domingo, presentándose con sus dos fragatas en el Placer de los Estudios el día 2 de febrero a las tres de la tarde, con general alegría del vecindario, que al punto concibió las más lisonjeras esperanzas. Estas aumentaron el 3 con un disparo de cañón que hizo la nave almirante a las ocho de la mañana, pidiendo más tarde práctico para fondear, pues que el general Paul Louverture, lleno de impaciencia a pesar de tener todos los puestos ocupados por su gente, se decidió a mandar a bordo a don Juan Barón, militar pundonoroso y valiente, con la mira de que averiguara el objeto que traía a esos buques. Ese objeto no tardó en saberlo, pues al día siguiente bajaron a

tierra con don Juan Barón dos oficiales franceses, y le dijeron en presencia del coronel Jean Philippe Daut, que venían a tomar posesión del territorio que ellos tenían ocupado en nombre de la República francesa, manifestándoles que Bonaparte estaba dispuesto a darles la libertad y el honor, pero no el mando. Esta manifestación no les sentó bien y propusieron consultar el caso a Toussaint Louverture, despachando acto continuo, el gobernador al judío Isaac, y el comandante de armas, al jefe de la gendarmería, que era su cuñado; pero no sin hacer preparativos de defensa pasando revista a las tropas, entre las cuales había gente de Azua, de El Seibo y de la misma capital; municionándolas para una resistencia desesperada, y proveyendo de balas los fuertes del recinto, sobre todo los que daban frente al mar, si bien procurando distraer la atención pública con un bando que promulgaron el día 8, prohibiendo hablar de las cosas y asegurando que harían la entrega a su debido tiempo.

Persuadido el vecindario de que las autoridades no aspiraban sino a ganar tiempo, se puso de acuerdo por medio de don Juan Barón con el general Kerverseau, para apoyar el desembarco de las tropas francesas con un movimiento revolucionario, contando con que el gobernador, que no participaba de las ideas separatistas de su hermano, ni marchaba enteramente de acuerdo con el comandante de las armas, se mantendría indiferente, si no neutral. El plan consistía en que los dominicanos, capitaneados por don Juan Barón, asaltarían a las once de la noche del 9 el baluarte de San Gil, que sólo estaba ocupado por una simple guardia. Realizada esta operación, bajarían los habitantes de San Carlos a la sabana del Estado, cuya entrada les sería franqueada por el guardián Pajón, con el objeto de ocupar los contornos de la fortaleza, a fin de que don Juan Barón pudiera hacer desde ella la señal convenida con el jefe de la escuadra, que era la colocación de un farol de campaña de modo que pudiera ser visto desde a bordo, para que inmediatamente fueran echados los botes al agua, y comenzara el desembarco de la tropa, la cual saltaría a tierra por los arrecifes y lugares accesibles, protegida por los dominicanos, quienes la defenderían de cualquier agresión mientras entraba por la Puerta de la Sabana o trepaba por los muros, según las circunstancias, que dependían de la actitud que pudiera tomar el coronel Jean Philippe Daut cuando supiera la toma de San Gil.

Llegado el día convenido, todos los dominicanos, comprometidos en la conjuración, salieron de sus casas a las siete de la noche con las armas que poseían, para irse a ocultar en el caserío de los barrios de San Antón, San Francisco, San Miguel y San Lázaro, situados cerca de los muros de la ciudad. A las diez de la noche, cuando ya el pueblo estaba reunido y don Juan Barón concertaba con sus tenientes el plan de ataque, contando con que las guardias no tenían más que un cartucho, con que la artillería había sido clavada y la Puerta de la Sabana estaba abierta, se notó un gran movimiento militar y una alarma extraordinaria que llenaron a las familias de consternación. Era que tres dominicanos indignos, Juan Evangelista Gil, Narciso Ramírez y otro cuyo nombre ignoramos, habían denunciado el movimiento al coronel Jean Philippe Daut, comandante de la plaza; y que éste había reforzado la guarnición del fuerte de San Gil, en tanto que ocupaba seriamente la Puerta del Conde y los baluartes inmediatos.

Mas ya era tarde para volver el pie atrás y los comprometidos, entre los cuales se contaba el comandante de artillería Morán, viéndose perdidos, resolvieron avanzar

sobre el fuerte con toda la gente reunida, a pesar de no tener sino armas blancas. Entre dudas y dificultades, pasó la hora señalada sin que se oyera un solo tiro, y las familias que oraban por el triunfo, se entregaron al reposo desesperanzadas y llenas de miedo. Empero, suenan las dos de la madrugada, y el estampido del cañón anuncia el deseado suceso: la toma de San Gil. Atacado el baluarte por don Juan Barón, lucharon en vano los soldados haitianos, aunque con singular denuedo, por rechazar la agresión; casi todos perecieron despedazados por los machetes dominicanos, pues que sólo quedaron con vida tres, muy maltratados; y don Juan Barón, pisando sobre cadáveres y sangre, pudo hacer al jefe de la escuadra la señal convenida, llena el alma de noble orgullo al ver tan adelantada su obra y al notar el entusiasmo de sus guerreros, aumentados ya con los habitantes de la villa de San Carlos, que en su oportunidad acudieron presurosos al puesto que les estaba señalado, sin haber tenido que lamentar más que la pérdida de cuatro hombres: Juan Chiquito, Juan Bonifacio, Juan de la Encarnación y Pedro Pimentel, natural de Baní.

Pero un incidente fatal e imprevisto impidió que se llevara a cabo el desembarco de las tropas francesas: el mar que había comenzado a agitarse desde temprano, estaba tan enfurecido en aquella hora, que las lanchas no pudieron atracar a la costa, ni el general Kerverseau auxiliar a los dominicanos, que carecían de los elementos necesarios para sostenerse en el Baluarte de San Gil. Esta fatalidad fue causa de que fracasara momentáneamente el plan del coronel Barón, porque el coronel Jean Philippe Daut, marchó a las cinco de la mañana sobre San Gil con mil hombres que sacó de La Fuerza, entre los cuales había alguna gente de El Seibo, y aunque los dominicanos trataron de resistir, no les fue posible conservar sus posiciones, las que cayeron en poder de los soldados haitianos, quienes al subir la escala plana que conducía al terraplén del baluarte, experimentaron grandes pérdidas, causadas por un cañón cargado con bala y metralla que colocó a su entrada, para barrerla de arriba abajo, el sargento de artillería Planas, que fue el último dominicano que abandonó su puesto. De éstos los primeros se retiraron bajo el fuego por la Puerta de la Sabana, donde el comandante de artillería Morán, que acompañaba a don Juan Barón, recibió cuatro balazos que le causaron la muerte; los últimos se descolgaron por la muralla con una cuerda que ataron a uno de los cañones, y se reorganizaron del lado afuera de la ciudad, desde donde marcharon reunidos a ocupar las alturas de San Carlos.

Allí fue a atacarlos sobre la marcha el coronel Jean Philippe Daut con toda la gente que tenía disponible, y después de un vivo tiroteo, en que murieron un sargento y dos soldados haitianos, se vio don Juan Barón en el caso de hacer fuego en retirada y replegar al paso de Santa Cruz, acantonando la gente en la orilla opuesta del río, mientras marchaba a movilizar las milicias de San Cristóbal y del Ozama, y se ocupaba en mover la parte del este.

Envalentonado con su triunfo, autorizó al coronel Jean Philippe Daut el saqueo de la villa de San Carlos, cuyas casas fueron desarrajadas, llegando el desorden al extremo de asesinar en la calle al oficial de milicias don Francisco Ravelo, que se había quedado rezagado, y murió a manos del mismo general, quien después de arrancarle las insignias le atravesó el corazón con su sable. Y no paró en esto todo, sino que desbandados y coléricos, le sacaron los ojos, estando todavía vivo, a Luis Catalina, y lo acabaron después a

bayonetazos; concluyendo por quitar la vida también a Gregorio Berroa, martirizándole con actos horribles de crueldad. Al regresar a la ciudad atropellaron a don Antonio de Coca, persona respetabilísima, a pesar de encontrarse enfermo, quitándole los relojes y llevándole preso, lo mismo que a don José de la Vega, a don José Aguirre, y como cuarenta individuos más, de ambas poblaciones, no obstante la desaprobación de estas medidas por el general Paul Louverture, cuya autoridad se vio casi desconocida por el comandante de las armas, que llegó hasta a dar consignas en las guardias hostiles a su persona, resentido porque al proponerle entrar a saco en la ciudad y pasar a degüello a todos los dominicanos, aquél trató de disuadirle de ese mal pensamiento, infundiéndole la persuasión de que no habían sido los vecinos los que se habían insurreccionado, sino tropas de otros puntos que estaban a bordo de la escuadra y habían saltado a tierra y tomado por sorpresa el baluarte de San Gil.

Estos hechos y el temor de que a pesar de todo siguieran las tropelías, obligó a las familias a refugiarse de noche en las iglesias, viéndose el padre Soler en la necesidad de convertir en dormitorio la sala de la universidad, pues tanto las naves del convento como la tercera orden se llenaban, pasando lo mismo en los demás templos, en razón de que las patrullas, que salían desde temprano, llevaban para La Fuerza a todo el que encontraban en la calle, o lo mataban cruelmente, como sucedió con Ignacio Sánchez, a quien le cortaron la cabeza de un hachazo para tirarlo después al mar, habiéndose escapado de morir el maestro Manuel Hermoso, porque llegó el gobernador a tiempo de impedir que volvieran a tirarle, hecho que le obligó a recurrir, en su deseo de calmar las iras de su teniente, a publicar un bando en que invitaba a todos los hombres a irse a inscribir primero en el cabildo ante el municipal Félix Guante, concurriendo después a la plaza de la Catedral, medidas que le dieron muy buenos resultados, porque como en privado y valiéndose de las personas más respetables, dio a los que estaban ocultos la seguridad de que no les pasaría nada malo, acudió al llamamiento, el día y a la hora indicada, un concurso tan numeroso, que logró engañar a su ignorante émulo, dejándole convencido de que era injusto su proceder para con los dominicanos y duro el castigo que quería imponerles, habiendo coincidido con este simulacro la circunstancia de haberse hecho a la vela los buques franceses el día 13, no sin haber notificado antes al general comandante de las armas, por medio de un oficial, que le hacían responsable de los daños que sufrieran los españoles, amenaza que influyó en que pusieran en libertad a los presos.

Esto no obstante, a consecuencia de haberle denunciado un esclavo de don José Sterling, llamado Modesto, en unión de un peluquero de color, de nombre Nicolás, que había en ella una gran reunión de individuos, despachó el coronel Jean Philippe tres compañías, en unión de los denunciadores, a la hacienda de don Antonio España, donde sin embargo de no haber encontrado más que al dueño de la finca, al mayordomo de la misma Juan Correa, y a los señores Antonio Herrera, Antonio Bello, Tomás Bello, José Madrigal y otro vecino, a todos los asesinaron, escapándose únicamente las mujeres porque huyeron por caminos extraviados. Y no conformes con esta matanza, siguieron su sanguinaria excursión, matando en el camino de Carela a la sabana de Puerto Rico a Juan Martínez, Juan Guzmán y Juan Carabalí, con una barbaridad que los hacía odiosos hasta a los ojos de los esclavos a quienes ofrecían la libertad, de los cuales no se les

juntaron muchos, prefiriendo los más correr la suerte de sus amos. En otro sitio en que formaron can, mataron a don Antonio Collar, a Tomás Morillo y a un hombre de color que estaba en la hacienda de San Cristóbal. Los llevaban prisioneros para el fuerte de Haina, y en Ingenio Viejo, antes de llegar a Samangola, fue que se les ocurrió asesinarlos. En el castillo de San Gerónimo mataron a otro hombre de color, y en La Fuerza más de doce de los reclutas que trajeron de Azua y El Seibo para incorporarlos en sus regimientos, que tal parece como que la sangre los incitaba, y que mientras más la derramaban, más placer sentían en verla correr.

Entre tanto que esto sucedía, y en Baní interceptaban los correos que Toussaint Louverture mandaba a su hermano, descubriéndose por ese medio las órdenes que le daba de reducir a ceniza las poblaciones y refugiarse en Samaná en caso necesario, Kerverseau se entendía desde el puerto de Andrés, en que estaban fondeadas las fragatas, con don Juan Barón, a quien suministraba armas y municiones para que movilizara el mayor número de fuerzas que le fuera posible; de suerte que ya para el día 20 de febrero en la noche, pudo mandar una lancha a Santo Domingo exigiéndole al gobernador terminantemente su última resolución. Como en apoyo de este paso venía ya en camino para la ciudad el coronel Barón con 1,300 hombres, montados y de a pie, de Higüey, El Seibo y Bayaguana, no tuvo el general Kerverseau inconveniente en bajar a tierra, el día 21, con sólo su guardia de honor, habiendo sido recibido por la primera autoridad con los honores de ordenanza. Este procedimiento no agradó al coronel Jean Philippe Daut, quien trató de aprovechar una pequeña tormenta que hubo en la noche del 24, para sublevar a los negros, con la propaganda de que los iban a degollar; pero como a la presencia de las fragatas en el Placer de los Estudios, respondió la llegada del coronel Barón a Los Caimitos el día 25, tomando posiciones en las Tres Cruces de San Carlos y en Galá, comprendió que ya todo estaba perdido, viendo que se trataba de realizar una seria combinación, y que en caso de llegar a las manos les iba a tocar la peor parte. De aquí que no pensara ya sino en querer volar los almacenes de pólvora, y en tomar precauciones hijas más del miedo que del instinto natural de la defensa propia.

Pero como el principal objeto del coronel Barón era evitar el ataque de la plaza, para ahorrarle a las familias que estaban dentro de los muros las desgracias consiguientes, se dirigió a ella con sus ayudantes y una escolta de caballería; y como le fuera franqueada la entrada por el gobernador, que mandó a hacerle los honores que le correspondían en la Puerta del Conde, le mostró en presencia del coronel Jean Philippe Daut, una carta que había interceptado junto con otra reservada de distinto contenido, en la que Toussaint Louverture le aconsejaba arreglarse conciliatoriamente con el general Kerverseau, protestándole que si en esa virtud no procedía a la entrega, haría uso de las numerosas fuerzas que tenía disponibles en su cuartel general para apoyar el desembarco de las tropas francesas.

Esta intimación, unida a la que en igual sentido tenía hecha el general Kerverseau, dio por resultado el reconocimiento de la autoridad del gobierno consular sobre la isla y la entrega de la Plaza de Santo Domingo, la cual tuvo lugar, previa capitulación, dictada desde el ultimátum de 20 de febrero de 1802, quedando en consecuencia libre casi toda la antigua parte española del régimen despótico del general Toussaint Louverture, y de la influencia malsana de su singular constitución.

IV Toma de posesión por Kerverseau de la ciudad de Santo Domingo • Sometimiento de los esclavos alzados • Indignación de Toussaint Louverture • Asesinato del Batallón Fijo de Santo Domingo • Gobierno de Kerverseau • Sus dificultades • Capitulación de los franceses y abandono de la parte occidental • Proyecto de Ferrand • Rivalidad entre él y Kerverseau • Sus consecuencias.

Mientras que el general Kerverseau, que desde el día 25 de febrero de 1802 había formalizado la ocupación francesa de la antigua parte española de Santo Domingo, con el desembarco de las tropas bajo su mando, relevaba con ellas el día 1 de marzo las de Paul Louverture que estaban de guardia en la Puerta del Conde, en el Vivac, en San Diego, La Cárcel, El Arsenal y otros puestos, no menos importantes, asumiendo así el mando de uno de los dos departamentos en que estaba dividida, y que debía conservar intacto para la Francia, como le tocaba hacerlo al general Ferrand con el del Cibao, en donde había hecho reconocer la autoridad de sus tenientes; marchaba don Juan Barón con parte de sus fuerzas a debelar el alzamiento que entre los esclavos de las haciendas de Camba Abajo y Camba Arriba, habían promovido un negro de don Manuel Pereira, y otro de don Nicolás Guridi, llamado Juan Pedro, quienes pagaron con la vida su loco atentado en La Fundación, siendo capturados los demás, salvo cuatro que murieron durante la persecución, unos por el coronel Barón en persona y otros por el oficial Vilaseca, que quedó encargado de continuar batiéndolos, en tanto que aquél seguía a Azua con ciento cincuenta hombres de Baní, a establecer un cantón general en expectativa de los acontecimientos que tuviera reservados el porvenir.

Y como el comandante Marquís, que tenían los haitianos de jefe en el baluarte de Haina, hacía esfuerzos por alborotar a los esclavos de los ingenios, a fin de que engrosaran sus filas y le permitieran hacerse fuerte, el general Kerverseau cometió al coronel Jean Philippe Daut la misión de irlo a disuadir, obligándole a entrar en el camino de la obediencia; encargo que cumplió en la medida de sus instrucciones, junto con el comandante Alí y otro oficial francés, trayendo al conspirador a la ciudad, con la gente de que disponía, el día cuatro de marzo a las cuatro de la tarde, siendo relevados el 6 con cincuenta y siete hombres de color, partidarios del general Rigaud, que se hallaban encarcelados y fueron puestos en libertad. Despejada y exenta de dificultades la situación con el sometimiento del oficial rebelde, tomó el general Kerverseau las medidas de precaución que el caso requería, y después de haber gratificado a cada soldado con una portuguesa, y a cada oficial con dos, socorriendo al coronel Jean Philippe Daut con mil quinientos pesos, dio orden de ruta a las tropas haitianas, las cuales salieron para la parte francesa el día 8 en la tarde, quedándose solamente el general Paul Louverture hasta el día 10, en que se hizo a la vela el buque que le condujo a occidente con su mujer, la del comandante de las armas, las familias de otros jefes y oficiales, y la banda de música de su guardia.

Estos hechos, tan contrarios a las aspiraciones personales de Toussaint Louverture, le causaron, a la par de una indignación profunda, tanto odio contra los dominicanos y los españoles, que olvidándose de toda consideración política, concibió la idea infernal de saciar sus deseos de venganza en el Batallón Fijo, que había sacado en rehenes de Santo Domingo, y que no había llegado a entrar en Port-au-Prince, porque ya los franceses tenían ocupada la plaza. De aquí que haciéndolo contramarchar hasta las lomas de Grand Cahos, según unas versiones, o hasta Verrettes, según otras, rodeado de tropas bien armadas y municionadas, lo

hiciera asesinar miserablemente el día 2 de marzo, muriendo todos los que antes no habían podido desertarse de Baní para abajo, en que lograron hacerlo algunos, con excepción de una guardia de doce hombres que estaba a corta distancia del lugar del suplicio. Consumado el hecho se dirigieron dos compañías en solicitud de dicha guardia, pero como los soldados de ella notaron que los haitianos tenían puestas las gorras y los vestidos de sus compañeros, conociendo una yegua en que iba un sargento llamado Faustino, adivinaron lo que había sucedido y pidieron al jefe que mandaba las tropas, que si debían sufrir la muerte los ejecutaran allí mismo y no los mortificaran más. Este, que obedecía a instrucciones reservadas, les contestó que de lo que se trataba era de ir a buscar unos enfermos; mas después que llegó al firme de una loma, les confesó que tenía orden de fusilarlos y los mandó a poner de rodillas. Bajo la descarga que les hicieron se precipitaron por un derrumbadero que había cerca, un granadero natural de Santiago, llamado Martín Félix, Manuel Minalla, Hilario Frómata, Carlos Gatón y Francisco o Manuel Martínez, quienes cayeron en una llanura en que había una cueva, en la cual se ocultaron para no ser vistos y librarse del fuego que durante largo rato estuvieron haciendo desde arriba en la dirección que habían tomado. Los siete militares restantes quedaron muertos y los que se escaparon no pudieron hacerlo sino durante la noche, habiendo pasado muchos trabajos antes de pisar en buen terreno. Tres de ellos, Martín Félix, Hilario Frómata y Carlos Gatón, declararon en 1815 en la información que hizo Bartolomé Rodríguez, cabo primero de la segunda compañía de artillería, para poder casarse con María Josefa Mella, viuda de Isidro Soto, una de las víctimas del asesinato ordenado por Toussaint Louverture: los otros tres habían muerto ya.

Mientras tanto, el general Kerverseau, militar tan distinguido por sus talentos como por las cualidades de su corazón, hacía esfuerzos por asegurar la adhesión de los dominicanos al orden de cosas que los había libertado del poder despótico de Toussaint Louverture, cuidando de tranquilizar los espíritus y llamar a los habitantes pacíficos a ocupaciones más conformes a su carácter y a su felicidad, pues aunque el general Desforneaux era el llamado a ejercer el mando superior de la antigua parte española, le habían reclamado otras atenciones en el Cabo, donde permanecía; empero, sin tropas ni dinero de que disponer para el sostenimiento de una guerra activa en las fronteras con los rebeldes de Mirebalais, cuyo proyecto era invadir los pueblos españoles, se veía obligado a hacer soportar todo el peso de la situación a las personas y a las propiedades. Estos ataques dados a la tranquilidad y a la fortuna de los habitantes, no eran por cierto muy a propósito para hacerles olvidar los males que habían sufrido; y aunque al principio se resignaron en la esperanza de que esas medidas violentas no podían ser de larga duración, como la necesidad exigía a cada paso nuevos sacrificios, que hacían insoportables las vejaciones y la concupiscencia de los individuos dedicados al enrolamiento de los conscritos y a la repartición de las contribuciones, el disgusto comenzó a germinar en el corazón de los oprimidos, y nacieron elementos de oposición que explotando el descontento general en favor de la revuelta, concitaron la odiosidad pública contra el mandatario a quien los más suponían débil e inepto por no haber podido sobreponerse a las dificultades de su tiempo.

Nada de esto se ocultaba a la sagaz penetración del general Kerverseau, quien en presencia de los acontecimientos que se realizaron en la parte francesa, después que la prisión y embarque para Europa de Toussaint Louverture, sirvieron de señal a sus tenientes para

dar la espalda a Rochambeau, sucesor de Leclerc, reconociendo por jefe a Dessalines, no pensó sino en que lo que había principiado como una conquista, iba a terminar con una evacuación y una derrota, calamidades públicas de que quiso librar a la parte española, yendo personalmente a Francia a solicitar del gobierno los prontos y poderosos recursos que su posición exigía, para lo cual se dirigió primero al capitán general de Caracas, y después por dos veces al general don Ramón de Castro, gobernador de Puerto Rico, pidiéndoles pasaje en un buque de guerra para ponerse a salvo de los peligros de que estaba rodeada la navegación, con cuyo objeto interesó a don Nicolás Guridi, a quien las circunstancias llevaron a la isla vecina, y mandó a Santomas al jefe de escuadrón Mirdonday, sin obtener más que esperanzas lejanas, a pesar de haber invocado los intereses generales del país a su cargo, digno bajo todos conceptos de mejor suerte, la alianza que existía entre las dos naciones, y el nuevo título al reconocimiento de la Francia que vendría a representar un servicio prestado tan a tiempo.

Empero, como mientras tanto, la guerra había vuelto a encenderse en la parte occidental, con ventajas para el elemento separatista, que pudo contar con el apoyo de una escuadra inglesa, a causa de haberse roto nuevamente las hostilidades entre Francia e Inglaterra, todas sus diligencias y todos sus esfuerzos por salvar la parte española de los nuevos conflictos que le esperaban, fueron completamente inútiles, pues que habiendo capitulado el 30 de noviembre de 1803 el general en jefe del ejército francés de ocupación con el almirante de la escuadra auxiliar, los acontecimientos tomaron nuevo sesgo, y el territorio dominicano sirvió de refugio a un puñado de soldados dispuestos a sostener el honor de su bandera, y de teatro a sucesos importantes en que el valor encontró ancho campo para espandirse, y el patriotismo ocasión oportuna para ponerse de relieve. Resistido el general Ferrand a capitular, concibió el proyecto audaz de quedarse sólo en la isla, conservando en la parte más rica de ella un pie para la Francia. De aquí que despreciando la orden que recibió en Montecristi de someterse a las circunstancias, hiciera un llamamiento, así a los restos del ejército, como a los demás franceses refugiados en Santiago de Cuba, marchando con sus tropas a establecer un cantón general en Santiago de los Caballeros. Allí supo que el general Kerverseau, agobiado por el peso de la situación que atravesaba, podía prestarse a capitular, y ese temor le animó a seguir con su gente para la ciudad de Santo Domingo, a donde llegó después de diez y ocho días de penosa marcha, no dando más que cuatro de reposo a sus subordinados.

Habiéndose hecho preceder del jefe de escuadrón Bruce, agente de toda su confianza, encargado de prepararle el terreno, explotando el disgusto que existía entre las tropas a causa del estado de miseria y de abandono en que se encontraban, cuando vino a llegar ya su plan estaba en camino de realización; de suerte que comenzando por tener con el general Kerverseau algunas conferencias que brillaron por la mala fe con que ambos se trataban al disputarse la antigüedad de los grados y la prioridad de los nombramientos, en la esperanza el uno de poderle quitar sus soldados al otro, se decidió el día 1 de enero de 1804, al amanecer, a levantar una compañía de granaderos, a la cabeza de la cual se presentó en casa de su émulo el gobernador, manifestándole sin rodeos que estaba dispuesto a tomar de su cuenta el mando de la colonia, y que como no se necesitaba más que un jefe superior, le intimaba la orden de partir para Francia. Kerverseau recibió con suma indignación tan

terminante mandato, tratando de hacer valer su título de gobernador del departamento desde la llegada del ejército francés a la ciudad, pero el general Ferrand desatendió a esta circunstancia, y envalentonado con el parte que a la sazón le dio el coronel Valdoni, que era el comandante de las armas, de que toda la guarnición se había pronunciado a su favor, concluyó por reducirle a prisión y hacerle conducir a bordo de un buque mercante que partía para Europa, desafiándole a que fuera a dar cuenta de su conducta, en la esperanza de que el primer cónsul, al decidir cuál de los dos tenía más amor a la gloria y a la patria, aplaudiría sin reservas su correcto proceder.

Con este golpe de Estado tomó la colonia un nuevo aspecto en el departamento del Ozama, si bien quedando el del Cibao a merced de Dessalines, quien no tardó en hacer extensiva a él su autoridad, imponiendo como gobernador de Santiago a José Tavares, esclavo que había elevado a coronel, y en los demás pueblos a otros hombres de color, que improvisó aterrorizando a las familias distinguidas, de las cuales huyeron las más, unas para Cuba y Puerto Rico y otras para la capital; y mientras Kerverseau se veía obligado a desembarcar en Mayagüez, donde se detuvo algún tiempo, Ferrand, dueño absoluto del poder, se ocupaba en asegurar su obra y en darle estabilidad, no sólo para honra suya, sí que también para gloria de la Francia, su patria idolatrada.

V Gobierno de Ferrand • Reorganización de la colonia • Inmigración de la parte francesa • Proclamación de la independencia de Haití.

Las primeras providencias que tomó el general Ferrand para afianzar su autoridad y despejar de dificultades la marcha de la colonia, fueron tan hábiles como discretas: mezcló la guarnición que había en la plaza con sus propios soldados; llamó al servicio a todos los que habían hecho parte del ejército, franceses, colonos, y comerciantes refugiados en las islas vecinas; separó de la colonia a todas las personas de valimiento que habían apoyado a su émulo; libró pasaporte al obispo Mauvielle y contribuyó a destruir el cisma que éste mantenía, prestando la influencia de su autoridad al vicario capitular, doctor don Pedro Francisco de Prado, para restablecer la jurisdicción eclesiástica y someter a los clérigos extraviados; buscó crédito en el comercio y obtuvo lo necesario para vestir las tropas y pagar los sueldos atrasados; sin crear impuestos odiosos improvisó recursos vendiendo maderas de caoba, ora del Estado, ora de los españoles que se habían ausentado del país; restableció con la ayuda del clero su autoridad en el Cibao, donde no habían podido oponerse al torrente revolucionario, que vino imponente de Haití, teniendo que aceptar el gobierno de Dessalines, al verse abandonados por los franceses; proclamó provisionalmente la libertad de la servidumbre monástica, a la cual habían sucedido los dominios imperiales; y tomó las medidas necesarias para mantener el orden público y garantizar la estabilidad de la dominación francesa, adoptando un sistema de gobierno tan liberal, que pudo conquistarse el reconocimiento de los dominicanos con actos de generosidad y de justicia.

En donde más dificultades encontró que vencer fue en el Cibao, víctima a la sazón de las depredaciones ejercidas en nombre de Dessalines contra la propiedad y el reposo de los ciudadanos; pues aunque mandó a su ayudante Derveaux con el capitán don Domingo Pérez Guerra, y éstos lograron batir la guarnición haitiana y posesionarse del departamento

con la tropa que llevaron, el pánico producido a poco por la falsa noticia de que numerosas huestes marchaban a vengarse, ocasionó una fuga tan desordenada entre las familias, que fue causa de que se experimentaran inmensas desgracias en Santiago, La Vega y Cotuí, donde se aprovecharon los malvados y los ladrones, que en iguales casos nunca faltan, para hacer una buena cosecha, siendo necesaria la valiosa cooperación de don Andrés y don Melchor Rodríguez, de don Diego Polanco y de otras personas importantes, para que los vecinos volvieran a congregarse, y animados del amor a la patria, contribuyeran a restablecer el sosiego público y el prestigio de la autoridad, organizando compañías y proporcionándose elementos para hacer frente a cualquiera eventualidad, en cuyo afán pudieron contar con la protección del general Ferrand, quien al saber lo acontecido, acudió a tiempo con recursos proporcionados, y con disposiciones oportunas, aconsejadas por la prudencia, que evitaron nuevos conflictos, haciendo entrar a las poblaciones cibaenas en la vía de la regularidad y del progreso.

Después, rompiendo las trabas que paralizaban la industria y contenían la emulación, fomentó en todas partes el comercio favoreciendo la introducción que de sus productos hacían los norteamericanos en cambalache; hizo progresar la agricultura, sobre todo dentro de diez leguas en derredor de la capital; contribuyó a hacer más productivo el corte de las maderas; y con excepción de dinero, dotó al país de todo lo necesario para hacer fácil la vida. Encantado con la riqueza de la Península de Samaná, víctima durante tres siglos del sistema colonial, tan retrógrado como exclusivo, echó en ella las bases de una prosperidad, que si no hubiera tenido interrupción, la habría convertido en poco tiempo en un gran emporio, pues atrajo capitalistas laboriosos que ensancharon su cultivo, sacando ventajas de la fecundidad de una tierra virgen, y de las facilidades que para exportar los frutos de sus cosechas les ofrecían puertos bellísimos llamados a competir con los mejores de las islas vecinas. En esta labor asidua contó con la cooperación poderosa del conde de Estaing, y entre los documentos interesantes que obran en los archivos de la marina en Francia, revelando el anhelo de Ferrand por hacer de Santo Domingo una gran colonia, hay un plano hecho por él del puerto de Napoleón que tuvo el propósito de erigir en Santa Bárbara, llevando la población un poco más al oeste del sitio que ocupa en la actualidad. Pensaba que la Francia debía emplear en darle impulso a la colonia, los elementos que necesitaba para someter la antigua, seguro de que la prosperidad y engrandecimiento de aquella, aparejaría la decadencia cuando no el sometimiento de ésta, y esas ideas luminosas encontraron eco en Mr. Robin, que las explanó magistralmente en la obra que publicó en París en 1807, después del regreso de su viaje al interior de La Luisiana, de La Florida Occidental y de las islas de Martinique y Santo Domingo.

Pero para llevar a cabo sus atrevidos proyectos necesitaba recursos cuantiosos, y aunque los había solicitado de la metrópoli, terminaba el año 1804 sin obtener contestación alguna. Por fortuna reinaba la anarquía en la parte occidental, proclamada independiente desde el día 1 de enero, bajo la dictadura vitalicia de Jean Jacques Dessalines, y la tranquilidad que con ese motivo remaba en la oriental le daba tregua para no dejar de la mano sus trabajos de organización y sus miras de progreso. Como mejora importante emprendió la conducción a la capital de las aguas del río Higüero, trabajo que estaba muy adelantado cuando comenzó la guerra de la Reconquista, pues ya para aquella época había llegado a poca distancia de la

ciudad la cañería conductora que debía servir para la construcción de las fuentes públicas. En cuanto a la instrucción popular, hizo por desarrollarla todo lo que pudo, estableciendo escuelas en todas las poblaciones importantes, y promoviendo la importación de las publicaciones modernas, y la propaganda de las ideas liberales que estaban en ebullición en la metrópoli. En lo único que anduvo desacertado fue en el nombramiento de comisario principal de policía de la ciudad de Santo Domingo, que por desgracia hizo en Gallardo, abogado español de mucho talento, que con sus excesivas crueldades e injusticias, se hizo de tal modo memorable en el país, que su nombre pasa de generación en generación, como el de un modelo de iniquidad. Tan cruel como injusto, sólo atropellaba a la gente pobre y a los hombres de color, a quienes declaró una hostilidad irresistible. La clase acomodada no estaba al alcance de sus tropelías, porque todos los dominicanos visibles por su nacimiento, por su riqueza o por su saber, que no siguieron las armas españolas, se habían adaptado de tal manera a la situación, en vista de las garantías que les prestaba, que eran el más firme apoyo de ella, estrechando cada vez más sus relaciones con las autoridades francesas, especialmente con Ferrand, a quien daban singulares pruebas de adhesión y de afecto personal.

Y ciertamente que se hizo acreedor a esas pruebas de deferencia, pues en su afán por no herir los intereses de la sociedad dominicana, llevó su solicitud hasta recabar al fin un decreto de Bonaparte, por el cual quedaban vigentes el derecho y las leyes españolas, circunstancia que le permitió probar su buena disposición y desmedido interés por el bien público, con el establecimiento de una audiencia imperial mixta, compuesta de una sección civil para los litigios de los franceses y de otra para las causas incoadas por los naturales. Esta última sección la formó con tres eclesiásticos respetables: los doctores don José Ruiz, don Pedro Francisco de Prado y don Bernardo Correa y Cidrón, que también tuvo a su cargo la feligresía española en el curato de la Catedral. Y no se conformó con esto, sino que con el fin de que no faltaran brazos para la agricultura, en cuyo desarrollo cifraba todas sus esperanzas, consintió el tráfico de esclavos por el término de doce años para los españoles, y de seis para los extranjeros, autorizando a los habitantes de las fronteras para reducir a la servidumbre, a las personas de ambos sexos, mayores de catorce años, que hicieran prisioneras en territorio haitiano, medida inconsulta que si bien era favorable a los intereses de las familias acomodadas de la parte occidental que con motivo de la evacuación de ella por las tropas francesas, tuvieron que abandonar sus hogares, amparándose en las poblaciones españolas, sirvió de pretexto a Dessalines, que desde el día en que proclamó la independencia no pensaba sino en realizar la indivisibilidad política de la isla, para inaugurar el período histórico de la invasión haitiana, no menos célebre por la crueldad que en él desplegaron las huestes invasoras, que por el valor y el heroísmo de que dieron señaladas pruebas los dominicanos.

LIBRO TERCERO

Período de la invasión haitiana

I Proyectos hostiles de Dessalines • Anuncios de marcha • Preparativos de defensa • La invasión se realiza • Resistencia del Sur • Batalla del paso del Yaque del Sur • Muerte del coronel Viet • Establecimiento de Dessalines en Galá • Resistencia del Cibao • Batalla del paso del Yaque del Norte • Muerte de Serapio Reinoso • Sitio de Santo Domingo.

El primer objeto que ocupó la atención de Dessalines, después que se proclamó emperador y organizó su corte como le plugo, manchando el trono con la sangre de los blancos que habían cometido la torpeza de no emigrar confiados en las garantías ofrecidas, fue el sometimiento de la antigua parte española a la nacionalidad haitiana, y la expulsión de las tropas francesas que la ocupaban. Tomando por pretexto el acto de hostilidad ejercido por el general Ferrand al autorizar a los dominicanos, el día 6 de enero de 1805, a reducir a la esclavitud a las personas de ambos sexos, mayores de catorce años, que hicieran prisioneras allende las fronteras, se apresuró a llevar a cabo su proyecto, mandando a alistar el ejército y a preparar todo lo necesario para su marcha; pero como hiciera los preparativos con imprudente publicidad, el comandante de un buque de guerra inglés que se apercibió de ellos en el Cabo, tuvo tiempo de pasar a Santo Domingo a dar oportuno aviso a las autoridades, a pesar de que su nación no se encontraba entonces en buena inteligencia con el gobierno francés.

Y como coincidió este aviso con la circulación en los pueblos fronterizos de unas proclamas de Dessalines, en las que acusaba de traición a los dominicanos, y los invitaba a someterse a los tratados violados, ofreciéndoles protección y favor si se rendían a sus legiones victoriosas, o un castigo cruel si guiados por la perfidia les oponían resistencia, recurrió el general Ferrand, entre otros medios de defensa, al envío de algunos destacamentos a los pueblos limítrofes, como refuerzo de las milicias que en ellos se movilizaron, con orden de replegar ante la vanguardia de los invasores, protegiendo la retirada de los vecinos que no pudieron internarse, y el artillamiento de la Plaza de Santo Domingo, que puso en estado inexpugnable, reemplazando los fosos que faltaban con el plantamiento de grandes mayales al pie de la muralla, que levantó a mayor altura con trozos de caoba, y haciendo, con barriles llenos de tierra, buenas trincheras que facilitaban el manejo del fusil a través de las aspilleras que de trecho en trecho quedaron formadas.

A más de estos medios de defensa recurrió también al de montar piezas de artillería en la torre de La Merced y sobre las bóvedas de los sólidos conventos de los Jesuitas y de San Francisco, que a la par de otros edificios fueron convertidos en fortalezas, y al armamento de los baluartes que flanqueaban las murallas, en los cuales se repartieron una quincena de cañones y tres morteros, única artillería de grueso calibre de que se podía disponer, sin descompletar las Baterías de San Fernando y San Carlos, ni las de La Fuerza y El Arsenal, pues los almacenes estaban de tal modo desprovistos de armamento, que a los primeros

dominicanos que llegaron huyendo de los pueblos fronterizos se les armó con fusiles, pero a los que llegaron después no pudo dárseles sino picos, lanzas y machetes. Por fortuna que en la plaza había como dos mil hombres: quinientos que constituían la guarnición que desembarcó Kerverseau; seiscientos que trajo Ferrand del Cibao; trescientos que de diferentes puntos habían acudido al llamamiento de este general; y quinientos de la guardia cívica española.

Pero para mantener esa guarnición y seis mil habitantes que tendría la ciudad, sólo contaba el gobernador con los mezquinos recursos que le proporcionaba el pequeño comercio de cambalache de maderas por harina y provisiones que hacía con los buques americanos que de vez en cuando arribaban al puerto; con el escaso producto de las rentas fiscales, reducidas a la más mínima expresión; y con los préstamos que hacían los vecinos acaudalados, pues que envuelta la Francia en las complicaciones que le había traído el entronizamiento de Napoleón Bonaparte, no podía auxiliarle de ningún modo; de suerte que si hasta entonces había vestido el ejército, sosteniéndolo a ración y sin sueldo, se debía a su economía y buen régimen de gobierno, por lo que pudo contar en tan crítica situación, por una parte con el valor y la disciplina de sus soldados, y por otra con la resolución y la pericia de las milicias dominicanas, para dejar colocada a la altura que le demandaba su dignidad el honor de la bandera cuyo dominio en la isla se había propuesto sostener.

Mientras tanto, persuadido Dessalines de que los ofrecimientos y las amenazas eran infructuosos, se decidió al fin a conseguir por medio de las armas la realización de su acariciado propósito, partiendo el día 16 de febrero de 1805 de Cabo Haitiano por el camino de Port de Paix y Gonaives; y después de recorrer las provincias del Oeste y del Sur, reuniendo e inspeccionando sus tropas, atravesó las fronteras a la cabeza de un ejército numeroso, lleno de confianza en el buen éxito de sus operaciones, dividiéndolo en dos cuerpos: el del Sur, cuyo mando asumió en persona; y el del Norte, que confió al general Cristóbal. Pero como sus ofrecimientos no habían inspirado simpatías, ni sus amenazas causado temor a los dominicanos, la invasión despertó el espíritu público y las masas se unieron a los franceses para oponerse a las pretensiones del bárbaro invasor, quien no pudo atraerse ni siquiera a los esclavos, no obstante el ofrecimiento que les hacía de garantizarles la libertad, porque como el trato que les daban los habitantes de la parte española era muy benigno y humanitario, éstos en vez de animarse en favor de los invasores, a quienes odiaban y temían desde los tiempos de Toussaint Louverture, tomaron la defensa de sus amos, por cuya causa habían luchado también en 1801.

Abandonadas Las Caobas, Hinchá y Bánica por sus moradores principales, desde que las circunstancias las convirtieron en teatro de la lucha de los diferentes elementos que con las armas en la mano se disputaban el dominio de la isla, ningún obstáculo encontró Dessalines para tomar posesión de estas poblaciones, así como tampoco de las de Las Matas de Farfán, que ocupó el día 24 de febrero sin un tiro, a causa de habersele sometido los pocos habitantes que no habían tenido tiempo de recoger su ganado y abandonar sus lares, aterrorizados en presencia de las huestes invasoras, que si les perdonaron la vida, no respetaron sus intereses, poniéndolos a contribución forzosa, y haciéndolos víctimas de toda suerte de tropelías. Pero de allí en adelante las cosas variaron de aspecto, porque los destacamentos que iban replegando, se reunieron en San Juan bajo el mando del comandante Viet, y organizaron la resistencia a orillas del río Yaque, improvisando un reducto a que dieron el nombre de *Tumba*

de los indígenas, en la esperanza de que allí la encontrarían los secuaces de Dessalines; pero como éste al hallar a San Juan de la Maguana sin guarnición y completamente abandonado por sus habitantes, comprendió que de un momento a otro podía ser hostilizado, se preparó de modo de trastornar los planes del coronel Viet disputándole a todo trance la victoria.

Esta, como es fácil de colegir, estuvo de parte del jefe invasor, quien dejando en San Juan 300 hombres, al mando del jefe de escuadrón Isaac Borel, marchó con todo el grueso de su ejército sobre la *Tumba de los indígenas*, que atacó el 28 de febrero con muy buen éxito, pues aunque los pocos valientes que la defendían hicieron prodigios de heroísmo, tuvieron al fin que ceder ante el número con grandes pérdidas, siendo la más sensible de todas la del denodado comandante Viet, que encontró su tumba en medio de horribles tormentos, donde pensó haberla cavado para sus contrarios. Vencido este obstáculo, ningún otro sirvió de estorbo a Dessalines en su marcha franca sobre la capital, pues no sólo se vio Neiba abandonada por la guarnición, que protegió la retirada de los vecinos, sin que merced a una acción digna de censura del oficial de milicias don Juan Jiménez, Azua cayó en su poder el día 1 de marzo sin un tiro, lo que le puso en actitud de seguir inmediatamente sobre Baní, pueblo que encontró abandonado por la guarnición y por sus habitantes, refugiados bajo la protección del coronel Ausenac en la capital, a la cual sitió el día 5, estableciendo su cuartel general en Galá.

Las operaciones del ejército que invadió por el Norte, dieron los mismos o peores resultados. Como los habitantes de Dajabón, Montecristi y Guayubín se replegaron junto con los destacamentos que estaban de guarnición en esos pueblos, hasta pasar el río Yaque, en cuyas márgenes se construyeron de orden del coronel Serapio Reinoso de Orbe, que por elección popular mandaba el departamento del Cibao, sólidas y anchas trincheras, apoyadas en un fuerte improvisado en La Emboscada, con ánimo de sujetar en cuanto fuera posible a los invasores, Cristóbal pudo ocupar libremente las comarcas fronterizas, y se halló en situación de forzar el 24 de febrero el paso del río, cayendo con todo su cuerpo de ejército sobre las tropas que lo defendían, las cuales hicieron mucho daño a las contrarias antes de dejarles el campo, arrolladas por el número, para reconcentrarse en La Emboscada. Perseguidas allí sin darles lugar para nada, renovaron sus heroicos esfuerzos haciendo una resistencia temeraria, en la que el coronel Reinoso de Orbe vendió muy cara su vida; pero la caída inesperada del cañón con que hacían un fuego mortífero, las obligó a desbandarse en la mayor confusión, sin tiempo siquiera para proteger la retirada de las familias de Santiago, porque Cristóbal se aprovechó de su victoria para adueñarse de dicha ciudad, que ocupó con sus esbirros sanguinarios el 25 de febrero, señalando su triunfo con el saqueo de todas las casas, y el asesinato de los miembros del cabildo, don Francisco Escoto, don José de Rojas, don Juan Curiel, don José Núñez del Monte, don Nolverto Álvarez, don Antonio Rodríguez y don Blas Almonte, quienes amanecieron desnudos y colgados en los balcones de la casa consistorial.

Y no fueron éstas las únicas víctimas del furor salvaje de los vencedores, que también asesinaron a don Fernando Pimentel y cortaron la cabeza a don Juan Reyes, dirigiéndose a la iglesia mayor, en donde se habían refugiado muchos de los fugitivos, cuando estaban congregados los fieles para oír misa, siendo tanto su furor que las naves del templo y las calles inmediatas quedaron sembradas de cadáveres mutilados, sin distinción de edades, sexos, ni razas, habiéndole tocado la muerte más cruel al cura don José Vásquez, que fue

quemado vivo en el coro, sirviendo de pábulo, según don Antonio Del Monte y Tejada, los escaños y otros objetos combustibles de la iglesia; matanza horrorosa de que sólo se escaparon algunos prisioneros, después de condenados a muerte, por intercesión de José Tavares, que militaba en las filas de Cristóbal, y muchos que corriendo los mayores peligros pudieron guarecerse en los montes impenetrables, o en las montañas inaccesibles, donde les esperaban el hambre, la desnudez y las enfermedades originadas por las marchas forzadas y las sorpresas continuas.

Saciada con tanto lujo de crueldad la sed de venganza que devoraba al bárbaro invasor, no permaneció en Santiago sino el tiempo necesario para dar descanso a sus hambrientos soldados, después de lo cual confió el mando de la ciudad al tráfuga Tavares, de cuya adhesión y servicios estaba satisfecho, para seguir sobre la marcha a La Vega, donde estaba en correspondencia con don Francisco Lasala, rico propietario de El Peñón, que prefirió al cumplimiento del deber, manchar su nombre con una acción que más tarde había de costarle la vida, poniéndose después de asegurar esta población, que encontró desierta, en camino para Cotuí, el cual ocupó también el día 2 de marzo, sin resistencia, habiendo llegado el 7 a la capital, cuyo sitio completó estableciendo un campamento en San Carlos y tomando posesión de Pajarito, hoy Villa Duarte; operaciones que complicando el estado de las cosas, obligaron a Ferrand a recurrir, entre otras medidas necesarias para afrontar mejor las escaseces que se le esperaban, al embarque a bordo de los buques mercantes que estaban cargando en el puerto, de todas las bocas inútiles que cupieron en ellos, y al envío a la Martinique de una goleta del Estado, La Superiére, que mandaba el capitán de fragata Mr. Brouard, en busca de harina y otros auxilios con que racionar a la guarnición, aumentada considerablemente con los destacamentos que habían venido replegando ante la vanguardia del enemigo, y con muchos habitantes de los pueblos que se habían refugiado en la capital resueltos a morir peleando, antes de someterse al dominio de los neociudadanos de occidente.

II Incidentes del sitio de Dessalines • Salidas infructuosas de los sitiados • Llegada de la escuadra de Missiessy • Muerte de don Juan Barón • Levantamiento del sitio • Persecución contra los sitiadores.

Formalizado el sitio de la Plaza de Santo Domingo por el emperador Dessalines, se abrieron las hostilidades con nutridos tiroteos de fusil que hacían contra ella los sitiadores, desde las sólidas trincheras que con una prontitud admirable construyeron a poco de su llegada; tiroteos que eran contestados por la guarnición con repetidos disparos de artillería, dirigidos desde los baluartes que defendían el recinto. Pero esos fuegos no daban ningún resultado decisivo, porque ni las balas de cañón eran bastante poderosas para destruir las obras de defensa de los sitiadores, ni las de fusil que en todas direcciones atravesaban las calles de la ciudad, hacían tanto daño que pudiera considerarse su situación como desesperada.

En esa virtud, dispuso el general Ferrand, en su deseo de dar al soldado el sentimiento de su fuerza, y no dejar que su valor se abatiera en la inacción, la salida de una columna sobre San Carlos, bajo el mando del coronel Vassimont, quien después de arrollar con el auxilio que le prestaban los disparos de artillería que hacía el fuerte de La Concepción, las masas de hombres que Cristóbal cometió la torpeza de presentarle fuera de sus obras, se

apoderó a la bayoneta de todas ellas desalojando las tropas que las custodiaban, en las cuales ocasionó un gran número de bajas; pero atacado después por fuerzas superiores a las suyas que acudieron de El Caimito, que era donde estaba el cuartel general de los enemigos, tuvo que abandonar sus conquistas, y replegar, batiéndose en retirada, sobre la plaza, después de más de dos horas de fuego, y con pérdida de ochenta hombres, entre ellos, quince muertos y los demás heridos, habiendo coincidido con esta operación la llegada de fray Sebastián José de Vives, cura interino en el departamento del Cibao, quien reuniendo todos los hombres de su parroquia que podían manejar las armas, formó con ellos una pequeña columna, con la cual salió triunfante en todos sus encuentros con el enemigo, abriéndose paso por caminos extraviados hasta llegar a tiempo de proteger la retirada del coronel Vassimont.

Después de esta infructuosa salida, como lo son por lo común las que hacen las guarniciones de las plazas sitiadas, en las que desgraciadamente se sacrifican hombres en cambio de pequeños resultados, resolvió el general Ferrand mantenerse a la defensiva dentro de los muros, con cuya resolución dio lugar a que Dessalines construyera en una noche un escalón de trincheras a tiro de pistola de los baluartes del Ozama, que causaba mucho daño a la población; pero por fortuna atinó a destruirlo el capitán de artillería Loyau, con una lluvia de bombas que le lanzó durante una hora, logrando así que la plaza descansara algunos días, pues desde entonces se limitó Dessalines a intimar seriamente su rendición, con amenazas que iban acompañadas de preparativos de asalto tan ridículos como imposibles. Mas viendo el general Ferrand que iban ya transcurridos quince días de sitio, durante los cuales le había hecho el emperador tres intimaciones a cual más impertinentes, se decidió a disponer una segunda salida sobre el reducto que mandaba el general Petion en San Jerónimo, con ánimo de probar al enemigo que siendo fuerte para defenderse, no podía estar pensando en capitular. El mando de la columna destinada para la operación lo confió al valiente coronel Aussenac, quien viendo flaquear sus soldados ya a tiro de pistola del reducto, clavó su sable en el suelo y se acostó a su lado, para demostrarles que estaba dispuesto a dejarse matar si ellos huían; resolución que dio lugar a que recobrando los bríos que habían perdido, le acompañaran a lanzarse sobre el enemigo, que desbandaron por completo, adueñándose de todas sus obras de defensa, las que dejaron destruidas y sembrados de cadáveres antes de regresar victoriosos a la plaza, si bien con pérdida de once hombres muertos y quince heridos.

Con este triunfo no consiguió el general Ferrand sino el objeto que se había propuesto al disponer la salida de las tropas, que fue hacer ver a los enemigos que no pensaba en rendirse, pues a los tres días de su destrucción ya el reducto estaba levantado de nuevo, y los efectos del asedio se sentían con más rigor que antes, en razón de haber redoblado Dessalines sus hostilidades, y repetido la intimación de incondicional rendimiento con que periódicamente trataba de intimidar. En medio de tan apremiante situación la única esperanza que animaba a Ferrand era la de que llegaran los auxilios que había mandado a buscar a la Martinique, o de que recalara a la isla la escuadra francesa que, según noticias dadas por Luis Arias, patrón de una nave de cabotaje recién llegada, andaba por las islas de Barlovento haciendo daño a las colonias inglesas. Como estaba decretado que no había de sucumbir, vio al fin realizada esta esperanza a los veintiún días de sitio, cuando ya los recursos se habían escaseado por completo, y se iba perdiendo la confianza y faltando la resignación. La escuadra que mandada por el almirante Missiessy, había salido de la isla d'Aix el 11 de enero de 1805, con el

objeto de recorrer las Antillas, y que después de hacer daños considerables a las colonias inglesas, operando desembarcos y exigiendo contribuciones en Dominica, Mont Ferra y San Cristóbal, iba para La Habana a cumplir una comisión y seguir para Europa, se presentó majestuosa en el Placer de los Estudios al rayar el día, según una tradición casualmente, y según otra más verosímil, atraída por los informes que le dio el comisionado de Ferrand en las colonias francesas, primera noticia que tuvo el Almirante de que la parte española de Santo Domingo se hallaba ocupada por soldados de su nación, pues esta circunstancia se ignoraba en Francia, donde era general la creencia de que la isla había sido abandonada; lo que revela que aunque había transcurrido un año desde que el general Ferrand dio parte de la toma de posesión del mando y del embarque de Kerverseau, como el emperador Napoleón estaba distraído en su plan de invadir a Inglaterra, no se había dignado fijar su atención en la suerte de la nueva colonia, o no le había dado al asunto la importancia que requería.

Esta falta imperdonable procuró enmendarla al almirante Missiessy, proporcionando gustoso a Ferrand, que a su vez ignoraba que el imperio había sido proclamado en Francia, víveres, municiones, medicamentos y dinero; aumentando su guarnición con casi dos batallones de la legión del Mediodía; y ofreciéndole dar cuenta al emperador del estado aflictivo de la colonia y recabar en favor de ella la protección del gobierno; hechos que despertando en los más la ilusión de que la fortuna que perseguía a la Francia venía a residir en su apartada posesión, hizo renacer la alegría en todos los ánimos, inspirando atrevidas resoluciones y convirtiendo a los pusilánimes en valientes, y a los rezagados en voluntarios. Envalentonado con tan rápida transformación no quiso el general Ferrand dejar partir al almirante Missiessy, su noble protector, que mantenía los buques a la vela para continuar su crucero, sin darle una prueba del valor de sus soldados, disponiendo la salida de una columna contra el enemigo. Este proyecto provocó un incidente digno de calurosos encomios: la presentación del coronel don Juan Barón ante el general Ferrand, proponiéndole de acuerdo con los oficiales dominicanos de mayor graduación, que no se emplearan tropas de línea en la salida, de cuyo buen éxito respondía si se le confiaba el mando de las milicias del país. El gobernador vaciló en vista de esta demanda, negándose al principio a acceder a ella por desconfiar de la competencia de los milicianos, pero luego convino en permitir que la operación se hiciera entre unas y otras fuerzas, dándole el mando de la columna al coronel Barón, a cuyo efecto libró las órdenes necesarias.

Así fue que a las dos de la tarde del 28 de marzo de 1805, mientras la escuadra se disponía a seguir su rumbo, y don Juan Barón inspeccionaba sus tropas, formadas en batalla en la calle del Conde, más tarde calle Imperial y hoy de la Separación, y la que actualmente lleva el nombre de Palo Hincado, todos los baluartes que daban frente a ellos rompieron a un tiempo sus fuegos sobre los atrincheramientos de los haitianos, quienes contestaban con ardor por todos lados mientras comenzaban a levantar sus reales, desesperanzados de que se rindiera la plaza por hambre después de los auxilios recibidos. Dadas las tres de la tarde y cuando ya los cañones montados en La Merced y San Francisco, habían conseguido despejar las trincheras de Galindo, salieron las fuerzas en columnas cerradas y se dirigieron a San Carlos. Apenas se encontraron fuera del Rastrillo, cuando comenzó el encarnizado combate, que duró sin perder su vigor y sin resultados decisivos, por espacio de tres horas largas, durante las cuales hubo un gran número de bajas de parte y parte, hasta que entrada

la noche, una desgracia terrible obligó a las fuerzas dominico-francesas a reconcentrarse de nuevo en la plaza. Esta desgracia consistió en una herida mortal inferida al coronel Barón, que fue inmediatamente reemplazado en el mando por el capitán Moscoso, a quien cupo el honor de dirigir la retirada militar que con inmenso peligro realizaron.

A pesar de los cuidados que se tuvieron, don Juan Barón exhaló el último suspiro a las ocho de la noche, teniendo lugar la inhumación de su cadáver en el centro de la plaza de la Catedral, hoy de Colón, al siguiente día a las cuatro de la tarde, con gran pompa y mucha solemnidad, aunque con el mayor sigilo, a fin de que no se percibieran los sitiadores de la pérdida sufrida por los sitiados, quienes no tuvieron que lamentar otra, porque Dessalines no quiso esperar un nuevo ataque y resolvió levantar de una vez el sitio y emprender la retirada; resolución que llevó a cabo durante el día y la noche del 29, llevándose los prisioneros que supuso en actitud de tomar el camino a pie; asesinando a los que no creyó con fuerzas para ello; y dejando abandonadas las provisiones, los medicamentos y una abundante cantidad de pertrechos de guerra. Como las tropas que mandaba el general Petion en San Jerónimo, efectuaron su retirada por la vía de Azua, recibiendo en Playa Grande el castigo que le infirieron dos fragatas de la escuadra destacadas con ese objeto, y las que estaban en San Carlos y Pajarito, la realizaron por vía del Cibao, el general Ferrand destacó en persecución de ellas dos fuertes columnas, una que llegó hasta Haina y otra hasta Santa Cruz, regresando ambas antes de anochecer cargadas de despojos, pero sin haberse encontrado con los haitianos, que huían a marchas forzadas, sembrando el tránsito de cadáveres y de ruina.

III Crueldades cometidas por Dessalines en su retirada • Degüellos e incendios consumados en el Cibao • Incendios y matanzas realizados en el Sur • Situación de la colonia • Esfuerzos de Ferrand por levantarla • Apoyo que encontró en el emperador Napoleón • Incidentes notables • Estado de la isla en vísperas de la Reconquista.

Mostrándose en la fuga más consecuentes con el crimen, que lo habían sido durante la invasión con la victoria, cometieron las huestes haitianas en el curso de su retirada, una serie de violencias inauditas, en que la muerte siguió siempre las huellas de la deshonra, y la expropiación corrió parejas con el infortunio. A las poblaciones del Cibao les cupo sin disputa en esta ocasión la peor parte, pues elegidas por el emperador Dessalines para itinerario de su viaje, fueron víctimas de un engaño terrible, que las indujo a suministrar con un sometimiento inesperado, pasto abundante a sus venganzas. En fuerza de la propaganda que en ese sentido hacían el coronel Tavares, Lasala, Jiménez y otros dominicanos desnaturalizados, llegaron a creer que habiendo capitulado los franceses con Dessalines, las huestes haitianas regresaban a sus hogares en son de paz, y en esa confianza muchos de sus habitantes reanudaron sus interrumpidas faenas y devolvieron la animación a sus hogares solitarios, muy distantes de calcular que los que no iban a pagar con la vida su imprevisión, debían pagarla con sus intereses.

Monte Plata, la villa del Cotuí y San Francisco de Macorís, pueblos laboriosos e importantes, después de saqueados con avidez fueron reducidos a cenizas por el comandante Brossard y sus dignos compañeros. San José de las Matas, despojada y escarnecida primero

fue destruida después, no obstante el rescate que sus habitantes se prestaron a aprontar. Hasta Montecristi, que por su posición topográfica se encontraba apartada del camino seguido por Dessalines, fue cruelmente arrasada por el coronel Habilhomme y sus secuaces. Y cuenta que no fueron estas poblaciones las peor libradas, pues Concepción de La Vega, a más de compartir una suerte idéntica a la de ellas, pasó por el dolor de ver sumidos en duro cautiverio a novecientos de sus hijos más notables, que fueron conducidos a Santiago por el coronel Antoine, uno de los tenientes más feroces del invasor. Viejo estaba un sacerdote verídico, testigo ocular de esta jornada, y todavía recordaba con horror el triste fin de María de la Sierra, infeliz loca arrojada por la gente de la escolta al río Camú, en la oscura noche que lo atravesaron, para no tener que seguir lidiando con ella en el camino; lo mismo que la muerte desastrosa de don Juan Maguiol, italiano muy entendido en matemáticas, que no pudiendo andar a causa de sus muchos años, le montaron en un caballo al pelo, y como no atinó a sujetarse bien y se cayó al suelo le asesinaron allí mismo bárbaramente.

También en Moca se representaron escenas terribles capaces de consternar a los corazones más endurecidos. Dadas por Cristóbal amplias garantías a fray Pedro Geraldino, sacerdote de reconocidas virtudes, en favor de las familias fugitivas, fueron éstas saliendo poco a poco de sus escondites, y se dirigieron a la población, donde en vez de seguridades con que contaban, no encontraron sino una muerte desastrosa; pues habiéndose anunciado que el día 3 de abril se cantaría un *tedeum* solemne en acción de gracias por la feliz terminación de la lucha, acudieron al templo más de quinientas personas de todas clases, sexos y edades, además de la soldadesca desenfrenada de Faubert, la cual cerró todas las puertas al comenzar la ceremonia y se entregó de lleno al desorden, saciando su furor brutal sobre aquella concurrencia inofensiva, de la que quedaron muy pocas personas con vida, porque hasta el sacerdote que oficiaba fue ensartado en las bayonetas, en medio de la espantosa gritería de aquella horda de salvajes.

Y no conforme Dessalines con las atrocidades que Cristóbal había cometido en Santiago, hizo también alarde de barbaridad aumentando con un gran número de individuos principales los cautivos que sacó el coronel Antoine de Concepción de La Vega; haciendo fusilar a cuatro sacerdotes venerables, los padres Lima, Puerto Alegre, Basarte y Ortega, que se tiró al río Yaque para morir ahogado; y dando fuego a la ciudad con sus propias manos, al despedirse de ella el 6 de abril, para coger el camino de las fronteras que conduce al Cabo Haitiano, llevándose consigo todas las familias prisioneras, de las cuales las que pudieron sobrevivir no alcanzaron su libertad sino al cabo de cuatro años de sufrimientos y martirios. Horroriza la pintura hecha por una de las víctimas, del cuadro que presentaba el grupo de los infelices que a pie y empujándolos con las puntas de las bayonetas, hacían marchar entre filas de soldados, confundidos con el ganado vacuno, los cerdos y las bestias de carga que iban robándose por el tránsito; vía dolorosa que dejaron sembrada de cadáveres y regada con la sangre y las lágrimas de muchos seres inocentes, pues como nadie podía ir calzado, ni llevar sombrero puesto, a las mujeres delicadas se les hacían pedazos los pies con el roce de las piedras; los niños lloraban de cansancio, asidos de las ropas de sus padres, quienes agobiados por la fatiga del viaje, y extenuados por el calor, los cargaban a intervalos y por turnos, traspasada el alma de pena al ver que no hallaban agua con que apagar la sed, ni pan con que mitigar el hambre; escenas de horror en que

con frecuencia alternaba la muerte, infundiendo sobresalto y miedo a los que sobrevivían para seguir presenciando nuevas desgracias, y dando fe de la consumación de crímenes espantosos, como el cometido en un anciano, de apellido Martínez, que conducido en litera por diligencia de sus hijos, quienes pagaron ocho pesos a cuatro soldados para que lo cargaran, fue asesinado en Guaco por los mismos que lo llevaban, que cansados ya de la carga, quisieron deshacerse de ella.

Y cuenta que no fue este el único hecho horroroso consumado en las jornadas que emplearon para llegar a Esperanza, sabana que queda a poca distancia de Guayubín, donde permanecieron dos días, mientras las tropas pasaban el río en canoas, que en esos dos días, los más terribles de todos, sufrieron el martirio, en sus años más floridos, varias niñas inocentes que no tuvieron la precaución de asociarse a jóvenes de su amistad que pudieran preservarlas como esposas suyas, de verse impelidas por la soldadesca haitiana a los más brutales excesos y a las acciones más vergonzosas. Desconsoladora impresión bajo la cual llegaron a Cabo Haitiano los que sobrevivieron a escenas tan lastimosas, adoloridos de dormir sobre el áspero suelo y aniquilados por el cansancio y el hambre, no para encontrar consuelo y alivio, sino para ver redobladas sus penas por el duro tratamiento que les dio el inhumano Cristóbal, quien recibéndolos con insolente altanería en su célebre palacio de Saint Souci, los repartió en condición de esclavos entre sus esbirros, quedando sometidos a tratamientos crueles y arbitrarios, mientras pudieron irse fugando poco a poco, u obtuvieron con el tiempo su libertad.

Más afortunadas las poblaciones del Sur, no presenciaron ni la mitad de las atrocidades que se consumaron en el Cibao de orden de Cristóbal y Dessalines, porque como las tropas iban capitaneadas por el general Petion, no tuvieron tanta licencia para hacer el mal, ni tantas facilidades para el crimen, por más que sea verdad que cometieron bastantes tropelías, que saquearon todos los hatos y que redujeron a cenizas las poblaciones del tránsito, contribuyendo también a dejar a la colonia sumida en una situación lastimosa, devorada por la miseria, extenuada por la crisis monetaria, sin ilusiones ni entusiasmo, falta de espíritu público, y de tal modo abatida, que a no ser por la perseverancia de Ferrand y el amor de los dominicanos a su suelo natal, no habría podido volverse a levantar del estado de prostración a que la condenó una invasión tan injusta como temeraria. Pero los esfuerzos que el celoso mandatario hizo por conseguirlo fueron supremos: despachó para sus respectivos domicilios a los individuos que se hallaban refugiados en la capital; mandó a salir de sus escondites a los que andaban huyendo por los montes; llamó por medio de una proclama a los que habían emigrado para Cuba, Puerto Rico y Costa Firme; hizo abrir de nuevo los cortes de caoba, campeche y guayacán, que la pereza y la incuria tenían abandonados; fomentó activamente la agricultura, valiéndose de estímulos provechosos; nombró por autoridad a las personas más hábiles de cada localidad, confiando la comandancia general del departamento del Cibao al coronel don Agustín Franco, quien formó algunas compañías para mantener el orden y garantizar la propiedad; e hizo todo lo que estuvo en sus manos por conservar la antigua parte española de la isla para la Francia, en la esperanza de someter más tarde la francesa por medio de la persuasión o de la conquista.

Estos esfuerzos por hacer progresar la colonia y darle valor e importancia, los acompañó de medidas de seguridad capaces de hacer renacer la confianza entre los habitantes;

reorganizó el ejército refundiendo en el quinto ligero y en los 37 y 39 de línea, los dos batallones de la legión del mediodía que desembarcó al almirante Missiessy, a fin de cortar las rivalidades que existían entre estos cuerpos; organizó una compañía administrativa y una guardia nacional; creó milicias urbanas y rurales, de a pie y de a caballo; permitió que dos comerciantes, Bourdon y Pasmét, armaran un bonito corsario para guardar las costas; proveyó los puertos principales de capitanes y pilotos para dar confianza al comercio y promover el progreso de la marina, tocándoles desempeñar esos destinos en el de Santo Domingo a los señores Mouliá y Tapoul; y por último, creó guarniciones permanentes en todas las plazas importantes. Para sostener estas medidas pudo contar el general Ferrand con recursos suficientes, porque como los informes dados al emperador Napoleón por el jefe de escuadrón Filleul, a quien mandó con el parte del sitio de Dessalines, coincidieron con los que dio a su llegada el almirante Missiessy, aquél no sólo aprobó su conducta, enviándole la cruz de la legión de honor, sino que le aseguró un crédito en los Estados Unidos para que pudiera atender con desahogo a los gastos indispensables de la colonia. Este crédito, llegado tan a tiempo, lo empleó en consolidar la situación remediando las necesidades más perentorias, asegurando a los empleados su sueldo, al soldado su ración y al enfermo sus alimentos, sin dejar de extender su solicitud a todo lo que pudiera contribuir a hacer próspera y feliz la colonia en que se había encargado de dar estabilidad a la dominación francesa.

Y es fama que los resultados correspondieron al propósito que guió sus esfuerzos, pues con el regreso de muchas de las familias que habían emigrado, así francesas como españolas, se aumentó la población; la industria y el comercio progresaron, merced a las franquicias y facilidades con que fueron favorecidas; y renació la confianza con el alejamiento del peligro de otra invasión haitiana, a causa de la muerte de Dessalines y de la división de su imperio en dos Estados: un reino en el Norte, regido por Cristóbal, y una república en el Sur, presidida por Petion; no menos que con el regreso de Europa Mr. Manuty, presidente de la corte de apelación, después de haber llenado con buen éxito la misión importante que se le confió cerca del ministro de marina y colonias, quien alcanzó del Emperador aumento del crédito acordado para la metamorfosis de la colonia, y nuevas medidas para asegurar la transmisión en la época determinada, así como también la creación de agentes superiores en las islas vecinas, aliadas y neutrales, con credenciales de los soberanos respectivos para hacer cesar los tributos impuestos arbitrariamente a los armadores franceses, reprimir de una manera eficaz el comercio infame con los revoltosos y proteger a los desgraciados colonos refugiados en ellas, medidas que habrían sido mucho más provechosas si el general Ferrand hubiera podido conseguir la admisión en los puertos de la isla de Puerto Rico de las presas hechas en las cosas dominicanas por los franceses, admisión suspendida con motivo de los abusos cometidos por falsos agentes o empleados de mala fe.

Más de tres años transcurrieron después, y durante ellos permitió la paz a Ferrand el ir cicatrizando las heridas mortales inferidas a los intereses públicos por la memorable invasión haitiana, sin que en el curso de ese lapso de tiempo ocurrieran otros incidentes sino los relativos a la llegada de la escuadra francesa que, al mando del contralmirante Lessiegues, salió de Brest el 3 de diciembre de 1805, en combinación con la del también contralmirante Villaumez, de la cual la separó en las Azores un viento furioso que le causó muchas averías. Y es notable este incidente por el combate que en la ensenada de Palenque

tuvo de sostener el 6 de febrero de 1806 dicha escuadra, compuesta de cinco navíos, dos fragatas y una corbeta, l'Alexandre, Le Brave, L'Imperial, Le Jupiter, Le Diomède, La Felicité, La Cornete y La Diligente, con la escuadra inglesa que mandaba el almirante sir John Duckworth y se componía de seis navíos y una fragata, The Superb, The Canopus, The Spencer, The Donegal, The Agamemnon, The Northumberland, y The Atlas, compartidos en dos divisiones, una al mando del contralmirante Alexander Cochrane y la otra al mando del contralmirante sir Thomas Lowes. Este combate, que fue sangriento, se decidió en favor de los ingleses, quienes cogiéndole el barlovento a los buques franceses los estrecharon contra la tierra y les hicieron experimentar horribles desgracias, pues Le Jupiter y L'Alexandre fueron apresados; L'Imperial y La Diomède tuvieron que embarrancar en los arrecifes, encallando muy mal el primero; Le Brave, se puso fuera de combate desde muy temprano, y La Felicité, La Cornete y La Diligente huyeron, teniendo el general Ferrand que prestar auxilio a los náufragos y que acoger a las tripulaciones salvadas, de cuya oficialidad surgió la idea de convertir en teatro el templo de la Reina de los Ángeles, para formar una compañía de aficionados, que se encargó de darle vida, desarrollando en el pueblo la afición a las representaciones dramáticas. Este lance marítimo, tan terrible, fue aprovechado por los vencedores para hacer un desembarco en Samaná sin resultados de importancia, y determinar la nueva aparición de la fragata inglesa Pique en el Placer de los Estudios, con el propósito de sostener un bloqueo que no duró sino pocos días, dando lugar a ese reinado de tranquilidad que utilizó el general Ferrand para atraer los corazones al amor de la dominación francesa, y reunir los espíritus en el firme propósito de apoyar sus esfuerzos contra los haitianos, contribuyendo de todos modos a mejorar la suerte de la colonia, que a favor de su benévola protección, comenzaba a reponerse poco a poco de sus quebrantos, cuando tuvieron lugar los acontecimientos que se relacionan con el período de la Reconquista, tan rico de glorias como pobre en resultados.

LIBRO CUARTO

Período de la reconquista

I Estado de la opinión pública • Disgusto de los dominicanos • Guerra entre Francia y España • Trabajos revolucionarios de Sánchez Ramírez • Esfuerzos de Ferrand por contrarrestarlos • Sus progresos • Pronunciamiento del país contra la dominación francesa.

Interpretada por los dominicanos la invasión de Dessalines, como consecuencia natural de la ocupación francesa, que si aceptaron gustosos al encontrarse abandonados por los españoles, fue únicamente por librarse de toda comunidad con los haitianos, llegó a adquirir una influencia poderosa sobre el ánimo de muchas personas, así ilustradas como ignorantes, la convicción de que el orden de cosas existente no hacía más que alentar las esperanzas de los tenaces vecinos, augurando el riesgo de llegar a la unidad territorial por ellos ambicionada, o de vivir en una rivalidad constante y peligrosa. Estas ideas, explotadas hábilmente por algunos hombres adictos al pasado régimen, muy particularmente por don Juan Sánchez Ramírez, honrado propietario natural del Cotuí, que habiendo emigrado en 1803, tuvo que volver al cabo de los cuatro años, a rehacerse de las pérdidas que había experimentado durante su viaje, trabajando un corte de maderas que tenía en El Macao, concluyeron por consolidar el descontento público y desarrollar el espíritu revolucionario, que como por encanto echó profundas raíces en todos los gremios sociales.

En vano pretendió Ferrand, que con su carácter conciliador sabía ganarse las voluntades, ahogar en su cuna el desencanto general, apelando a cuantos medios le sugería la malicia, para asegurar la adhesión del pueblo, y devolverle la confianza que había perdido en la eficacia de su gobierno. Todo fue inútil, porque como la ocasión que esperaban los que creían de buena fe que no había bienestar posible sino bajo la bandera española, para abordar sin peligro la reconquista de unos derechos que suponían usurpados pero no perdidos, era un rompimiento entre la nueva y la vieja metrópoli, la noticia de la detención de la familia real en Bayona y del nombramiento de José Bonaparte para ocupar el trono de los Reyes Católicos, les dejó concebir grandes esperanzas fundadas en la seguridad de que España no sufriría por mucho tiempo semejante humillación. Esta previsión, por demás justificada, no tardó en verse cumplida, pues que ensangrentada por los generales franceses la victoria que obtuvieron sus soldados sobre los héroes que en Madrid inauguraron la lucha el 2 de mayo de 1808, la indignación se apoderó súbitamente de todos los corazones y desde entonces no se oyeron resonar sino gritos de libertad e independencia.

El eco de esas palabras mágicas, atravesando las aguas del océano, repercutió con tanta fuerza en la antigua parte española de la isla, que apenas hubo quien no se preparara para empuñar las armas, ni dejara de sentirse impulsado por el anhelo de ser de los primeros en pronunciarse contra la dominación francesa. En tal estado la opinión pública sólo se necesitaba un hombre que organizara la revolución, y ese hombre lo había deparado la providencia en

don Juan Sánchez Ramírez, quien después de haber ido a El Jovero a entenderse con don Manuel Carvajal, partió pasando por Higüey y El Seibo para la ciudad de Santo Domingo, donde llegó el 8 de agosto, a tiempo que acababa de recibirse la noticia oficial de la guerra, tergiversada con el carácter de sublevación de algunas provincias de España. Bien acogido por el general Ferrand, que lo convidó a comer deseoso de que le aceptara el mando del Cotuí, que de antemano le había ofrecido, pudo seguir viaje libremente para el Cibao, así que hubo sondeado los ánimos y adquirido la persuasión de que, si bien con alguna tibieza, sería segundado su propósito de adueñarse de la plaza en su debida oportunidad. Su repentina aparición en Cotuí, realizada el 13, produjo un efecto maravilloso, pues recibidas sus ideas con entusiasmo por la generalidad de los vecinos, sirvieron de pábulo para encender el fuego sagrado de la patria originaria, que debía convertir en hogueras los pechos de casi todos los dominicanos. Satisfecho con haber recogido como primicias del patriotismo las simpatías de su pueblo natal, continuó para La Vega, a donde llegó el 15, encontrándose allí con el coronel don Agustín Franco, jefe del departamento, a quien no tuvo inconveniente en comunicar su resolución, invitándole a ponerse a la cabeza de un movimiento que tuviera por objeto proclamar como soberano a don Fernando VII y declarar la guerra a los franceses.

Aunque este personaje no se le manifestó indiferente, malició por sus evasivas que no podía contar de lleno con él para el desarrollo de sus planes, impresión bajo la cual siguió viaje para Santiago, donde después de haberse combinado con el cura don Vicente de Luna, y el comandante de dragones don Marcos Torres, que se pusieron incondicionalmente a su disposición, trató de mandar a Puerto Rico en solicitud de auxilios, un barco que estaba anclado en Puerto Plata, al mando de Miguel Pérez, valiéndose al efecto de don José Pacheco, empleado municipal de aquella localidad, a quien cometió el encargo de practicar las diligencias necesarias. Pero ya listo el buque para zarpar, llevando a su bordo al capitán de artillería don Antonio López de Villanueva y al mencionado Pacheco, que eran los comisionados para conseguir que don Toribio Montes, capitán general de la isla vecina, ayudara con armas, municiones de guerra y alguna tropa de línea al triunfo del movimiento de crisálida, fue embargado de repente de orden de las autoridades, prohibiéndosele absolutamente la salida. Este contratiempo, precursor de la oculta hostilidad que contra sus trabajos ejercía don Agustín Franco, que había ofrecido lealtad a los franceses y estaba resuelto a cumplir su palabra, le obligó a volver a La Vega a estudiar el estado de las cosas y hacer un nuevo esfuerzo por atraerse aunque fuera al comandante de la plaza, teniente José Cordero, antiguo oficial de las milicias de color, que por sus apreciables circunstancias podía serle de mucha utilidad. Conseguido su objeto en la primera entrevista que tuvieron, no creyó prudente detenerse en aquella ciudad, fiado en la estabilidad de las garantías personales que hasta entonces le había concedido el comandante general del departamento, de suerte que a las pocas horas de su llegada continuó marcha, el mismo día 22, para Cotuí, en donde estuvo desde el 24 hasta el 30, día en que dejándolo todo preparado en las comarcas del Norte, encaminó sus pasos hacia la parte Este, designada para cuna del movimiento reconquistador.

De paso por Bayaguana el 1 de septiembre, aseguró la adhesión del presbítero don José Moreno, cura de la parroquia, que gozaba de a popularidad y tenía gran ascendiente sobre el comandante de las armas, de cuya cooperación salió garante. El 4 llegó a El Seibo, y se encontró con la novedad de que se perseguía a don Antonio Rendon Sarmiento, por las

sospechas que había inspirado su venida de Puerto Rico en tan críticas circunstancias; pero sabedor de que le tenía oculto don Manuel Carvajal, por informes que le diera el cura fray Ignacio Morilla, patriota distinguido con cuyo valimiento contaba para contrarrestar la influencia del comandante de las armas, a quien no había podido abordarle todavía, continuó para Higüey, donde recibió la importante correspondencia del presbítero don Juan Pichardo y Contreras que aquél le había traído de Mayagüez. En cuenta por la lectura de ella de que no había tiempo que perder, dio sus instrucciones a Carvajal para que obrara de acuerdo con el comandante y los vecinos del pueblo, que era uno de los más adictos, regresando a El Seibo el 13, resuelto a neutralizar las medidas de seguridad con que trataba el comandante de las armas de entorpecer sus operaciones, con la amenaza de que respondería al primer acto de hostilidad con la energía que le dictaran la naturaleza de la causa y el peligro de su propia existencia.

Y cuenta que no anduvo desacertado al dar este paso imponente, pues ya el general Ferrand le había transmitido la orden de vigilarle, y temeroso de que tuviera apoyo fuerte en la capital, no sólo le hizo reservadamente esta confidencia, sino que le dejó tomar el temperamento que le pareció más adecuado para frustrar el efecto de las pesquisas de los franceses, mientras ganaba el tiempo necesario para entenderse definitivamente con el capitán general de Puerto Rico. Con este propósito se trasladó a la costa de El Jovero, llegando a su Hacienda el 16 en la tarde, desde cuyo momento puso en juego toda su actividad para conseguir en Samaná un buque destinado a Puerto Rico. Al cabo de muchas diligencias la casualidad le deparó uno muy pequeño, de que era capitán don José Moreno, emigrado de la isla, que había conducido varias proclamas de los puertorriqueños, animando a los dominicanos a secundar el alzamiento verificado en España. Con él escribió a don Toribio Montes, dándole cuenta del estado de las cosas y pintándole la necesidad que tenía de recibir pronto auxilios para poner en planta su obra; dirigiéndose también a don Baltasar Paniagua, subdelegado de hacienda de Mayagüez, y a don Andrés Caballero, para que agenciaran su solicitud, que esperaba encontraría buena aceptación, en fe de lo cual pasó inmediatamente circular al padre Morilla, cura de El Seibo; a don Manuel Carvajal, su delegado en Higüey; al presbítero Moreno, cura de Bayaguana; a los comandantes del Cotuí y La Vega; a don Francisco de Frías, capitán de lanceros de San Francisco de Macorís; y al presbítero don Vicente de Luna, cura de Santiago, para que no omitieran medios de agitar los ánimos y prepararlos para la ejecución de todo lo proyectado, dirigiéndose del mismo modo a don Diego de Lira, comandante de Sabana de la Mar, quien no sólo se comprometió a tomar parte en el alzamiento, sino que le invitó el 28 a celebrar una conferencia en una hacienda nombrada Capitán, ubicada en las inmediaciones de aquel pueblo.

Entre tanto el general Ferrand, a quien el coronel don Agustín Franco, comandante general del departamento del Cibao, había dado oportunamente aviso de lo que sucedía, aunque al principio lo juzgó exagerado y prefirió abandonarse a la idea halagadora de que los hombres que había colmado de beneficios no podían pagarle tan mal, limitando toda su solicitud a asegurar la fidelidad de los habitantes contra las pérfidas insinuaciones del exterior, con franquicias liberales y proclamas enérgicas y bien razonadas, comenzaba ya a dudar de las protestas de los diferentes comandantes de los departamentos, y se proponía atajar un mal que ya había tomado mucho cuerpo, mandando a distintos puntos comisionados de

su confianza, provistos de autoridad para obrar en el sentido de sostener la situación como lo exigieran las circunstancias. El designado para El Seibo e Higüey, centros considerados como los focos principales de la revolución, fue el teniente coronel don Manuel Peralta, quien obrando de acuerdo con don Domingo Pérez, persona influyente en aquellas comarcas, y llevando en su compañía a don Francisco Fernández de Castro, que también lo era, hizo cuanto estuvo de su parte por ahogar las aspiraciones populares, e inutilizar a don Juan Sánchez Ramírez reduciéndole a prisión. A sus gestiones en ese sentido se debió sin duda el oficio que el día 28 por la mañana recibió el presunto caudillo del comandante y cuerpo municipal de El Seibo, llamándole para asistir a una junta que debía celebrarse de orden del general Ferrand, oficio que no produjo el resultado que se prometieron sus autores, porque como el portador, que era un comandante de urbanos, fue acompañado de tropa armada, aquél pudo tomar precauciones tales, que concluyó por conquistarle, haciéndole regresar bajo la apariencia de que no le había sido posible llenar su comisión.

Esta alerta dada tan a tiempo a don Juan Sánchez, le puso en el caso de precipitar los acontecimientos y de no desperdiciar ocasión de seguir ganando prosélitos y conquistando voluntades, habiéndose señalado entre sus últimas adquisiciones, las muy valiosas del teniente don Martín Mercedes, de don Miguel Febles, ayudante mayor de la milicia urbana, del capitán de dragones don Vicente Mercedes y de don José de Silva, a quien despachó para el Cibao el 11 de octubre con las instrucciones que había mandado a sus adeptos en todos los pueblos, prescribiéndoles las reglas con que debían proceder a la unión y mantenerse en expectativa aguardando la hora deseada. Por fortuna esta hora no tardó en llegar, porque el 18 arribó a la Ensenada la goleta española Monserrate, su capitán José Pérez, despachada de Mayagüez por don Baltazar Paniagua y otros emigrados dominicanos, con el aviso de que del 20 al 30 saldrían de Puerto Rico los auxilios pedidos al capitán general don Toribio Montes, quien animado de los mejores deseos había comisionado a don Salvador Félix, que desembarcó clandestinamente en Barahona, para que promoviera la insurrección, a su debido tiempo, de los departamentos meridionales, a cuya labor se asoció don Cristóbal Huber Franco, sujeto de carácter activo y emprendedor, que poniendo manos a la obra, consiguió iniciar en el plan revolucionario a don Ciriaco Ramírez, que aunque naturalmente inquieto y turbulento, ofreció responder en Azua, junto con su cuñado don Manuel Jiménez, al pronunciamiento de Neiba, de lo cual dio conocimiento don José de la Jara al jefe del Batallón Bardin, que mandaba en dicha plaza; de suerte que a la vez que le llegaban a Ferrand noticias alarmantes del Cibao y de la parte del Este, las recibía también de la del Sur, razón porque confió la pacificación de ella al coronel Aussenac, de cuya actividad, valor e inteligencia, tenía recibidas pruebas, que confirmó en el presente caso movilizandole las compañías de dragones de Baní y San Juan para recorrer la jurisdicción amenazada y tomar sobre el terreno las medidas indispensables.

Mientras esto sucedía y los comprometidos en Neiba, Azua, San Juan y Las Matas, se combinaban y reunían gente para defenderse y obrar, don Juan Sánchez Ramírez salía de El Jovero con el capitán don Vicente Mercedes, el teniente don Martín Mercedes, y veintinueve hombres armados, y reuniéndose en la Sabana de Hatuey a los comandantes don Pedro Ruiz y don Diego Mercedes, que en compañía de don Manuel de la Concepción Tabera salieron a encontrarle, se dirigió a la casa del primero, situada a inmediaciones de la villa

de El Seibo, de la que se posesionó resueltamente en la mañana del 26, a la cabeza de 30 jinetes, enarbolando el pabellón español y proclamando al rey don Fernando VII, después de haber indicado a don Manuel Carvajal que redujera a prisión al teniente coronel don Manuel Peralta y preparara los bagajes necesarios para acarrear de Yuma los efectos que vinieran de Puerto Rico, y de haber dado a todos los comprometidos en la conjuración la orden de ponerse sobre las armas con la gente que les fuera posible, para responder simultáneamente, como lo hicieron, al movimiento que había de dar por resultado la reconquista de la parte española de Santo Domingo, devuelta a su antigua metrópoli por la voluntad y los esfuerzos de los naturales.

II Acontecimientos de la parte del Sur • Acción de Malpaso • Incendio de los Conucos • Acción de Sabanamula • Retirada de Aussenac • Salida de Ferrand contra la parte del Este • Acción de Palo Hincado • Sus consecuencias.

Mientras don Juan Sánchez Ramírez realizaba en la parte del Este la combinación que debía darle renombre y gloria, el coronel Aussenac, que había desbaratado en El Malpaso, del otro lado del río Yaque, un gran número de patriotas reunidos en aquel sitio inexpugnable, recorriendo después los departamentos de Las Matas, San Juan, Neiba y Azua, aprovechaba la circunstancia de haber recibido un esfuerzo de cuarenta hombres de color y cincuenta granaderos, para ir a buscarlos otra vez y combatirlos. Con ese propósito hizo salir de Azua, el día 21 de octubre, una patrulla de cincuenta hombres, encargada de explorar las cercanías de la ciudad; pero como a la distancia de cerca de tres cuartos de legua, en el encuentro de dos caminos, fue recibida por el fuego de una emboscada que mandaba don José Espinosa, antiguo comandante de Las Matas, supuso que la lenidad y dulzura que hasta entonces había empleado con los descontentos era la que daba origen a esos actos hostiles, y dudando ya de la fidelidad de un vecindario en que no había encontrado un solo individuo que le avisara de la aproximación del enemigo, se puso en camino el 22 por la mañana con una columna de ochenta hombres de infantería, escoltando españoles y franceses armados de machetes, y dirigiéndose a Los Conucos, destruyó por completo un número de habitaciones, talando los campos e incendiando las casas, con el pretexto de quitar a los insurrectos los medios de permanecer en esos lugares y obligarlos a retirarse a otros más lejanos.

Y no contento con esta venganza terrible, se puso en marcha el 23 a las dos de la mañana, a la cabeza de ciento cincuenta hombres de infantería, resuelto a atacar a los patriotas en Sabanamula, donde había establecido don Ciriaco Ramírez su cuartel general. El combate, que tuvo lugar el 24, fue muy reñido; y aunque los insurrectos disputaron con bizarría la victoria, ésta le tocó a las armas francesas, las cuales quedaron dueñas del campo, abandonado por los vencidos en tres distintas direcciones. Pero como nada hacían con tener el suelo, habiendo perdido los corazones de sus habitantes, comprendió Aussenac que era inútil perseguirlos, sobre todo después del lance del capitán Casillas, comandante de armas de San Juan, que pagó con la vida su fidelidad a los franceses en una emboscada que el 28 de octubre le puso hábilmente Nolzco García. De aquí que temiendo a los inconvenientes de una retirada completa, procurara mantenerse a la defensiva en Azua, en donde permaneció hasta el 6 de noviembre, en que reorganizados los patriotas con los

recursos obtenidos por don Manuel Jiménez del presidente Petion, en un viaje que hizo a Port-au-Prince, se posesionaron de Távara con mucha gente de caballería, obligándole a replegar a Sabanabuei, donde pensaba hacerse fuerte para impedir un desembarco de los ingleses y evitar que se malearán los departamentos de Baní y Los Ingenios, hoy común de San Cristóbal. Mas este plan se le deshizo entre las manos, pues en cuenta de la sublevación de los departamentos del Este y de los preparativos que para salir a combatirlos había hecho el general en jefe, no pudo prescindir de someterse a la orden que le diera el general Dubarquier de reconcentrarse en la Plaza de Santo Domingo antes de que se le presentaran obstáculos invencibles en el camino, lo que hizo el día 12 a tambor batiente y con banderas desplegadas.

Mientras tenían lugar estos acontecimientos, se movía don Juan Sánchez con tanta actividad, que para el 28 de octubre ya tenía reunidas seis compañías en El Seibo, bajo el mando del comandante don Vicente Mercedes; había establecido un cantón en San Gerónimo, para cortar la comunicación entre la capital y Samaná, que estaba gobernada y guarnecida por militares franceses; había mandado a la costa al capitán don Antonio Núñez, con media compañía montada, con el objeto de desarmar a los enemigos que habitaban en ella, había comunicado sus órdenes a todos los pueblos, así del Norte como del Sur, invitando a don Silvestre Aybar, comandante del partido de Montegrande, y a otros más, a que siguieran sus pasos; y todo lo tenía preparado convenientemente para recibir en el puerto de Yuma los auxilios que en un bergantín y una goleta dotados, y dos lanchas cañoneras, al mando del teniente de fragata don Martín Espino, habían salido de Puerto Rico el 22, escoltados por la fragata inglesa Franchise, de 36 cañones, de que era comandante Mr. Charles Dashwood, quien se había comprometido a apoderarse de Samaná después que dejara en salvo la expedición. Estos auxilios llegaron a su destino el día 1 de noviembre y constaban de 400 fusiles con sus bayonetas y cananas, 200 sables, las municiones correspondientes, y 200 voluntarios, los más dominicanos que habían emigrado de su patria. Don Juan Sánchez, cuya actividad era extraordinaria, celoso por el bien del servicio, fue personalmente a recibirlos, despachando en los primeros bagajes que se alistaron parte del armamento y municiones, a cargo del teniente de infantería don Francisco Díaz, único militar que hacía parte de la expedición, pues aunque vino en ella el subteniente don Francisco de Castro, no se quiso quedar y siguió con los barcos de Espino, que fueron cargados de madera. El resto del armamento y municiones lo condujo el caudillo mismo hasta Higüey el día 3, acompañado de don Manuel Carvajal, de don Miguel Febles, y de don Pedro Vásquez, vecino de Puerto Rico que había venido a compartir la suerte de los dominicanos, estando de regreso en El Seibo al amanecer del día 5, a tiempo de tomar serias disposiciones para la resistencia, en vista de una intimación terrible que recibió del general Ferrand, quien no tuvo reparo en anunciarle su próxima salida.

Efectivamente, este militar pundonoroso y valiente, que confiado en la pureza de sus intenciones respecto de los dominicanos, cuya felicidad procuró de distintos modos, había llegado a creer que la gratitud personal se sobrepondría en todas las circunstancias a los sentimientos patrióticos, como si fueran bastante cinco años de comunidad de intereses para destruir vínculos sagrados que eran obra de tres siglos, no sólo estaba ya convencido de su error, en presencia de las pruebas que venía recibiendo, sino que dejándose llevar del

despecho, se sentía dispuesto a renunciar a todos los medios de conciliación, para afirmar a los dominicanos, con la violencia y la fuerza, en la fidelidad y respeto que debían a su gobierno. Por eso fue que al recibir el 30 de octubre el parte formal del pronunciamiento de las comarcas del Este, que hacía días estaba esperando, no pensó sino en organizar una columna, para ponerse al frente de ella y hacerle ver a los revolucionarios que si había sido grande la bondad y clemencia que hasta entonces había demostrado, serían terribles la severidad y el rigor que ejercería con aquellos que no entraran inmediatamente en el deber. Esta columna, que puso a las órdenes inmediatas del coronel Panisse, se componía de 430 hombres: 120 de la compañía de cazadores y de la primera compañía del quinto regimiento de infantería ligera, al mando del comandante Allier; 120 de la primera y segunda compañías del regimiento 89 y 60, de la segunda compañía de la legión del Cabo, al mando del comandante Repussart; 80 de las milicias francesas y españolas, al mando de don Tomás Ramírez; y 50 dragones capitaneados por el comandante Desilles. A la cabeza de ella se puso en marcha el 1 de noviembre, dejando encargado de todo lo relativo al servicio al general Dubarquier, y después de detenerse el 4 en El Libonao, esperando el resultado de la intimación que había hecho a don Juan Sánchez, resolvió avanzar el 6 resuelto a que las armas decidieran, en vista de la contestación que aquél le dio, por órgano de don Francisco Fernández de Castro, de que estaba dispuesto a defenderse si era atacado.

Pero convencido de que así sería, dada la energía de Ferrand, no perdió momentos el caudillo reconquistador, y viendo que sus tropas corrían mucho riesgo en Magarin, donde las había situado el teniente Díaz, encargado de organizarlas, por hallarse en despoblado, sufriendo un fuerte temporal, con las armas mojadas, las municiones deshechas, y las canananas perdidas, resolvió en el acto retirarlas a Palo Hincado, lugar distante como media legua al oeste de El Seibo que supuso mucho más ventajoso. Habiendo llegado allí como a las 10 de la mañana del día 7, pues pasó la noche en La Candelaria, las formó para esperar al enemigo del modo siguiente: al frente del camino real situó la infantería armada de fusiles, constante de 300 hombres, poniéndola al mando de don Francisco Díaz, apoyada en una emboscada de 200 hombres armados de sables y machetes, a las órdenes del capitán don Pedro Reynoso, vecino de La Vega; cubrió el flanco de la derecha con un trozo de caballería mandado por el capitán don Pedro Mercedes, y el de la izquierda por otro mandado por el capitán don Antonio Sosa, vecino de San José de Los Llanos, ambos armados con sables y lanzas; mandó a colocar una avanzada a distancia proporcionada, de modo que al acercarse el enemigo cogiera el monte para llamarle la atención por retaguardia, de cuya operación encargó a don José de la Rosa; destacó 25 hombres bien armados sobre el camino de Anamá, cubriendo también otros puntos; y asumiendo el mando en jefe del ejército, se colocó en el centro, confiando el ala derecha a su segundo don Manuel Carvajal, el de la izquierda a don Pedro Vásquez, y las funciones de ayudante mayor a don Miguel Febles.

E hizo bien en obrar con tanta actividad, pues no transcurrió mucho rato sin que se presentaran dos dragones que tenía de descubierta, anunciándole que los franceses marchaban formados en columnas de ataque y no tardarían en romper el fuego. Inmediatamente se dirigió a sus soldados, y después de animarlos al combate con una alocución patriótica, concluyó con las siguientes palabras, indicativas de una resolución firme y terminante: *pena de la vida al que vuelva la espalda al enemigo; pena de la vida al tambor que tocara retirada; y pena de la vida al*

oficial que la mandare a tocar, aunque sea yo mismo. A una orden tan severa respondieron todos con un *Viva Fernando VII*, que llenó de entusiasmo los corazones, y sirvió de señal para dar comienzo a la sangrienta pelea, que trabada con igual arrojo por ambas partes, no necesitó sino de minutos para convertir el sitio memorable en que se libraba en campo de muerte y desolación, que apenas había formado la infantería francesa la línea de batalla, cuando desbordándose sobre ella la caballería, lanza en ristre, se comunicó el pánico a todos los pelotones, que sordos a la voz de sus jefes, no pudieron volver a reorganizarse y sirvieron de pasto al furor de los patriotas, los cuales vieron coronados sus heroicos esfuerzos con una victoria espléndida, que costó a los franceses la vida de oficiales tan distinguidos como los capitanes Brietti, Bocquet y Soubervie, habiendo quedado prisioneros el coronel Panisse, el capitán Lavallette y el comandante don Tomás Ramírez, quien al frente de las milicias que mandaba, rindió las armas prestando juramento de fidelidad a la causa de la Reconquista, sin que hubieran experimentado las fuerzas que la defendían otras pérdidas que siete muertos, entre ellos los capitanes don Vicente Mercedes y don Antonio de Sosa, y cuarenta y siete heridos, de los cuales sólo murieron tres.

Una vez explorado el campo, que quedó sembrado de cadáveres franceses en una gran extensión, pues los patriotas divididos en partidas, persiguieron a los prófugos en todas direcciones, capturando al comandante Allier, que fue fusilado; alcanzando al doctor Rouillet en Arroyo Oveja, donde prefirió morir antes que rendirse; matando a lanzazos al comandante Dessille al atravesar una quebrada; y haciéndoles otros daños de la misma importancia, hizo tocar llamada don Juan Sánchez Ramírez para reconcentrar sus fuerzas en la Plaza de El Seibo, destacando al ayudante de caballería don Pedro Santana, a la cabeza de cincuenta dragones, en seguimiento del general Ferrand, que había logrado escaparse y volvía precipitadamente para Santo Domingo. Pero sea que perdiera la esperanza de salvarse viéndose casi solo, pues no le acompañaban sino unos pocos amigos, mermados a cada momento por sus perseguidores, o que quisiera ocultar el sonrojo que le había causado la derrota, es lo cierto que apenas pasó la quebrada de Guaquía, cuando internándose en un bosque espeso, cerca de la que hoy llaman de Ferrand, se quitó la vida con noble resolución, dejando a los que le acompañaban llenos de dolor y confusión; de manera que al encontrar Santana su cadáver caliente todavía, le cortó la cabeza para que fuera conducida en triunfo por la escolta, junto con el caballo que montaba. Entre tanto, el ingeniero Lemmonier Delafosse, Mr. Batsalle, dos oficiales y diez guías que cogieron un camino que los condujo a La Romana, conseguían librarse de la persecución, habiendo podido llegar a Santo Domingo al cabo de más de veinte días, porque no abandonaron nunca la costa, escapándose también un sargento del 89 de línea, de los que seguían al capitán Camboulie, quien con diez y nueve hombres de su cuerpo había tenido la audacia de internarse por veredas extraviadas buscando la salvación, pero alcanzado mucho antes de llegar al Ozama fue fusilado con toda su gente, debido según se sospecha a la traición de un campesino que les servía de guía, a disgusto del sargento mencionado, que nunca creyó en su lealtad, siendo esa la causa de que se separara de sus compañeros.

Como es de buen sentido suponer, el efecto que produjo entre los franceses este desastre fue terrible, pues que junto con el número de sus soldados, se menoscabaron los recursos con que contaban, habiendo perdido la cabeza que con tanto acierto los dirigía, pero no

por eso desesperaron absolutamente de alcanzar el triunfo, con cuya mira se aprestaron a continuar la lucha y a repeler la fuerza con la fuerza, en tanto que el entusiasmo que la victoria de Palo Hincado despertó entre todos los dominicanos, daba pábulo a la generalización del movimiento reconquistador en toda la parte española, cuyo mando se preparó a asumir el caudillo vencedor, tomando todas las medidas conducentes a desterrar la dominación francesa y sustituirla con la muy deseada del rey de España.

III Gobierno de Dubarquier • Sitio de don Juan Sánchez • Dificultades que tuvo de vencer • Convención de Bondillo • Sus resultados.

El 8 de noviembre, veinte y cuatro horas después de su realización, se supo en Santo Domingo la catástrofe de Palo Hincado y el trágico fin del general Ferrand, por noticias que comunicó don Diego Ascanio, y que esparcieron la consternación en la ciudad, pues muchos de sus habitantes perdían en él un bienhechor y los militares un buen padre. Inmediatamente tomó el mando del ejército y las riendas de la administración el general Dubarquier, que era el llamado naturalmente a sucederle, haciéndolo saber así en la orden del día 10, destinada a pagar a la memoria de la ilustre víctima el justo tributo de las lágrimas y de los elogios que le debían sus antiguos subordinados, sin disimular la cólera que le dominaba, ni omitir el consejo de conservar la actitud tomada, en la confianza de que la Providencia y el Genio de la Francia rogaban por sus defensores, y de que nada era imposible a una voluntad firme y decidida.

Bajo el imperio de una resolución tan terminante, inauguró su gobierno mandando a establecer una comisión militar, llamada a juzgar a los prevenidos de conspiración contra el gobierno y la seguridad pública; apeló a grandes economías de conformidad con las subsistencias; mandó a uno de sus oficiales a las islas del Viento, y a otro a los Estados Unidos, para asegurar el aprovisionamiento de las plazas; recomendó la más escrupulosa vigilancia en todos los puntos establecidos para la conservación de la tranquilidad pública; y en previsión del estrecho sitio que se le esperaba, organizó la defensa de la ciudad, indicando el orden de batalla en que desde el día 22 debían formar las milicias y los cuerpos de la guarnición. Según ese orden, el regimiento 37 se estableció de modo que defendía a San Gil, la Puerta de la Sabana, el fuerte de Santiago, la Puerta del Conde, el baluarte de la Concepción hasta el de La Candelaria, y toda la cortina que dependía de estos puntos, cuya superior vigilancia quedó sometida al jefe del Batallón Rocherón; la Legión del Cabo, se estableció de modo que defendía los baluartes de La Candelaria, San Lázaro y sus cortinas, hasta el de San Miguel, cuya superior vigilancia quedó confiada al jefe del Batallón Manjuí, quien tenía bajo sus órdenes la compañía de cazadores de la milicia; el quinto de infantería ligera se estableció de manera que defendía los baluartes de San Miguel y San Francisco, lo mismo que la cortina, hasta el baluarte de San Antón, teniendo la supervigilancia de esos puntos el jefe del Batallón Vassimont, con la primera compañía de la milicia bajo sus órdenes: la cuarta compañía del regimiento 89, la compañía de granaderos de la milicia francesa y la milicia de San Carlos, mandadas por el señor La Plante, quedaron repartidas de manera que defendían los baluartes de San Antón y Santa Bárbara, la carrera de la orilla del río Ozama, la Marina y San Diego, bajo la vigilancia del jefe del Batallón Fortier, que estaba

a las órdenes inmediatas del coronal Aussenac, comandante de las reservas, del mismo modo que los jefes del Batallón Rocherón, Manjuí y Vassimont, lo estaban bajo las del coronel Laphitón, quien tenía a su cargo la inspección de los cuerpos distribuidos desde el baluarte de San Gil hasta el de San Antón; la tercera compañía del regimiento 89 ocupaba los cuarteles para la defensa de las puertas de La Fuerza, de la Cárcel, del Arsenal y de la callejuela sin salida, bajo la supervigilancia del capitán de dicha compañía; y las de granaderos y carabineros de línea quedaban de reserva en la plaza de La Verdura, hoy Mercado antiguo, bajo las órdenes del coronel Aussenac, obligadas a continuar dando la guardia de la Plaza de Armas. Las Baterías de San Carlos y San Fernando, las guardaba la compañía de veteranos, mandada por un oficial que tenía instrucciones relativas a esos dos puntos, y los jefes de los cuerpos hicieron alojar sus tropas, lo más convenientemente posible, en las casas inmediatas al terreno que tenían que defender, a fin de que pudieran estar en su puesto a la primera señal.

Mientras tanto, don Juan Sánchez Ramírez se preparaba para marchar sobre Santo Domingo, al ver que sus ideas estaban triunfantes en toda la parte española, pues no sólo habían secundado el movimiento en los departamentos del Cibao los tenientes coroneles don Marcos Torres, don Diego Polanco, don Francisco Estévez y otros patriotas, reduciendo a prisión a don Agustín Franco de Medina, comandante general del departamento, y levantando tropas para marchar a donde fuera menester, sino que los ingleses se habían adueñado de Samaná como lo ofrecieron, tomado dos corsarios franceses, hecho prisionera la guarnición del fuerte, enarbolando en él la bandera española, y puesto en posesión de todo el distrito a don Diego de Lira, emprendieron marcha al siguiente día para Jamaica con los prisioneros y los dos corsarios, comboyados por la fragata Franchie, que mandaba Dashwood, con los buques Aurora, Doedalus, Reindeer y Port Mahon, que estaban bajo sus órdenes, circunstancia que lo ponía en actitud de terminar la realización de sus planes sin tener que cuidarse sino del enemigo que tenía al frente. Bajo esta seguridad, dio cita a todos sus principales tenientes para los muros de la capital, con las tropas armadas que tuvieran disponibles; y levantando sus reales a la cabeza de su columna de vencedores, ya para el 14 se hallaba en Higüero Copado, como a ocho o nueve leguas de su destino. Una vez allí, compartió sus fuerzas en dos divisiones: una al mando del coronel don Manuel Carvajal, de quien nombró segundo al comandante don Miguel Febles, la cual debía guarnecer la orilla izquierda del río Ozama; y otra al mando del comandante don Pedro Vásquez, con don Emeterio Vilaseca por segundo, que debía guarnecer el extremo occidental, de la plaza, desde los dos caminos que van hacia el Norte, hasta el que corre con dirección al Sur, formando así un cordón militar apoyado por las milicias de la Isabela, a las órdenes del comandante don Isidoro de los Santos; por las del partido del Ozama, organizadas por el capitán don Pedro Andújar; y por las de Los Ingenios, que movilizó el capitán don Antonio de Mota, tocándole ocupar el castillo de San Gerónimo al capitán don José Álvarez.

Y como en previsión de los inconvenientes que pudiera presentarle la circunstancia de no haber tenido relaciones directas con don Ciriaco Ramírez, cabeza del movimiento en los pueblos del Sur, sobre quien influía don Salvador Félix, comisionado del gobernador de Puerto Rico don Toribio Montes, que a juzgar por el sentido de su correspondencia, se creía

llamado a dirigir las cosas, subordinándolo todo a su autoridad; como en esa previsión, decimos, había elegido a don Antonio Ortiz, sujeto honrado y buen patriota, para que le conquistara la adhesión de Baní y Azua, induciendo a los jefes de las tropas levantadas en esas comarcas a atender a su llamamiento y a prestarle auxilio para el sitio de la capital, no tardó en enterarse de que las derramas y contribuciones que de acuerdo con don Manuel Jiménez vivían imponiendo a los vecinos los mencionados señores, con el pretexto de la guerra, tenían tan disgustada a la mayoría sensata, que podía considerársele como adversa a las pretensiones absolutistas que en todos sus procedimientos revelaban, noticia que le sirvió de norte para guiar sus procedimientos hasta conseguir el dejar definido su papel y la extensión de sus facultades. De aquí que comenzando por barajar las aspiraciones al mando superior del ejército que no tuvo reparo en manifestarle su gratuito émulo, con la excusa de que no era tiempo de pensar en eso, cuando los dos dependían de un gobierno que dispondría lo conveniente sobre el particular, concluyó así que llegaron las tropas del Cibao y del Sur, por promover la reunión de una junta que fijara la base del gobierno en la época presente, a fin de impedir desacuerdos entre los jefes superiores, que podían despertar el espíritu de partido, y engendrar el desorden y la anarquía donde no debían imperar sino la regularidad y la buena armonía.

Esta junta que fue proyectada en primer término por el coronel don Ciriaco Ramírez, se reunió en Bondillo el 13 de diciembre por la mañana, según la convocación hecha por el comandante general, y la compusieron con el carácter de diputados de la parte española de la isla de Santo Domingo, en virtud del nombramiento de sus respectivas jurisdicciones, los señores don Diego Polanco, coronel de las milicias del departamento del Cibao; don Marcos Ferrer, coronel de los dragones de Santiago; don José Pérez, comandante de la ciudad de La Vega; don Agustín Paredes, comandante de la villa del Cotuí; don Antonio Ortiz, oficial del consejo de Higüey; don Pedro Zorrillas, capitán de milicias de El Seibo; don José Vásquez, presidente del consejo de la jurisdicción de Los Llanos; don Silvestre Aybar, comandante militar de la de Montegrande; don Bruno Severino, teniente de las milicias de Bayaguana; don Antonio Alcántara, teniente de las de Monte Plata; don Joaquín Filpo, habitante de la ciudad de Azua; don Ciriaco Aquino, comandante de dragones de San Juan; don José Espinosa, teniente coronel de las milicias de Las Matas; don Francisco García, habitante de la villa de Neiba; don Pedro Garrido, oficial del consejo de la jurisdicción de Baní; don Antonio de Mota, capitán de dragones del partido de Los Ingenios; don Isidoro de los Santos, comandante militar del de la Isabela; y don Pedro Andújar, capitán de milicias del partido de la Ozama.

Las resoluciones tomadas por tan respetable asamblea, en nombre del pueblo de la parte española de la isla de Santo Domingo, que representaba, fueron: reconocer como tenían reconocido, a don Fernando VII por legítimo rey y señor natural, y por consiguiente a la suprema junta central de Sevilla, en quien residía la real autoridad, nombrar por gobernador político y militar e intendente a don Juan Sánchez Ramírez, comandante general del ejército, hasta la aprobación de la expresada suprema junta central, en atención al mérito que había adquirido siendo el caudillo y autor de la gloriosa empresa de librar al pueblo dominicano del yugo de Napoleón, emperador de los franceses, y en vista de la protección que por su mérito había conseguido del general don Toribio Montes, capitán general de la isla de Puerto

Rico; autorizarle en su calidad de gobernador para convocar en lo sucesivo a los miembros de la junta, siempre que lo tuviera a bien, siendo el presidente de ella, en la inteligencia de que ésta sólo quedaba con voz consultiva, perteneciéndole a él solo la decisión; disponer que el sistema administrativo y orden judicial continuaran como antes, hasta que tomada posesión de la Plaza de Santo Domingo se hiciera una organización provincial arreglada a las leyes del reino y a las ordenanzas municipales; y ordenar que prestara en presencia de ella, antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, juramento de fidelidad a Su Majestad y de obediencia a las leyes españolas.

Este acto solemne, que fue comunicado a la suprema junta central, al capitán general de Puerto Rico y a todas las ciudades, villas y lugares de la parte española, que lo acogieron con entusiasmo, no sólo desconcertó los planes de don Ciriaco Ramírez, que por despecho se retiró a poco de su campamento con el pretexto de hallarse enfermo, abandonado por su mentor don Salvador Félix, que desesperanzado se volvió para Puerto Rico, sino que cuando a fines del año se le presentó el teniente coronel don Andrés Jiménez con credenciales despachadas por don Toribio Montes para dirigir las operaciones y tomar el mando, pudo evadir el compromiso haciéndole presente el hecho realizado, con lo cual consiguió allanarle amigablemente a permanecer en el ejército en calidad de segundo, y a incorporar en las filas patrióticas para que instruyeran a los paisanos, los cien hombres de tropa de línea con que desembarcó en la ensenada de Andrés, adonde los condujo la goleta Reiner y la Lancha número 11, que mandaban don José Benavides y don Juan Gutiérrez, sin que este procedimiento, basado en la opinión pública, menoscabara en lo más mínimo el entusiasmo con que el gobernador de la isla vecina protegía a los reconquistadores, a quienes proveyó durante los nueve meses que duró la guerra, a más de los primeros auxilios desembarcados en Yuma, y de los que aportó Jiménez, constantes de trescientos fusiles, algunas municiones y pertrechos, y dos piezas de a cuatro, a cargo del subteniente don José Abreu y cinco artilleros, otros trescientos cincuenta hombres con sus respectivos oficiales, al mando del coronel don José Arata, dos morteros, dos cañones de a treinta y dos, sesenta y seis artilleros con dos oficiales y cuatro banderas, habiendo escrito al rey Cristóbal, para que si de Santo Domingo le pedían algunos auxilios de armas los facilitase bajo la condición de pagárselos después, lo que ejecutó aquél prontamente remitiendo trescientos fusiles, trescientos pares de pistolas, trescientos sables, trescientas fornituras, trescientos pares de botas, ocho mil cartuchos y otros efectos, en una goleta que toco en Puerto Rico a cargo del brigadier Tavares, siendo los auxilios arriba mencionados los únicos que se recibieron de ultramar, pues de La Habana sólo contribuyó el comandante general de marina don Juan María Villavicencio, enviando un buque de guerra con doscientos fusiles, veinte mil pesos en dinero, una partida de sacos de harina y algunas medicinas, que se comprometió a pagar de su bolsillo en caso de reprobación, por lo que tuvieron las fuerzas sitiadoras que vivir de las haciendas inmediatas, dando por pasto a la caballería los cañaverales de los ingenios de azúcar, consumiendo el ganado mayor y gran parte del menor que había en los hatos cercanos, y convirtiendo en eriales las labranzas de los vecinos, de manera que si a esto se agregan los estragos hechos por las enfermedades y la metralla de los enemigos, bien puede repetirse que la Reconquista se logró a costa de muchas vidas preciosas y con la entera ruina de la fortuna de todos.

IV Rompimiento de hostilidades • Repetidas escaramuzas entre las avanzadas de los patriotas y los destacamentos franceses que salían a proteger a los forrajeadores • Acciones de San Gerónimo, Galá y Manganagua • Intervención inglesa • Bloqueo del puerto de Santo Domingo • Desembarco de las tropas auxiliares mandadas por Carmichael • Capitulación de Dubarquier.

Restablecida la confianza y afianzada la unión con el corte dado por la Junta de Bondillo a las dificultades capaces de entorpecer la buena marcha de la revolución, todos los espíritus pudieron concretarse a la guerra con los franceses, llamada a quedar decidida con la toma de la ciudad de Santo Domingo, único punto que conservaban en toda la isla. De aquí, que don Juan Sánchez Ramírez, que a todo atendía, sin descuidarse un momento, pudiera estrechar el sitio de la plaza, organizando tres divisiones respetables: la del Este, a las órdenes del coronel don Manuel Carvajal; la del Norte, a las órdenes del coronel don Diego Polanco; y la del Sur, a las órdenes del coronel don Pedro Vásquez, de quien se acercó mudando su cuartel general de Hainamosa al Caimito de Ferrand, donde era más necesaria su presencia. Desde entonces tomó cuerpo la lucha, comenzada con repetidas escaramuzas sostenidas por las avanzadas de los patriotas y los destacamentos franceses que diariamente salían a proteger a los forrajeadores, entre las cuales se habían señalado por su importancia, el encuentro habido el 28 de noviembre en las alturas de San Carlos, en que se experimentaron desgracias de ambos lados; el que tuvo lugar el 30 en el camino de Güibía, en que las guerrillas de los patriotas se batieron en retirada hasta hacer firme en la Hermita de San Gerónimo, con cuyo motivo salió el coronel Aussenac el 8 de diciembre con la Legión colonial, 50 granaderos y carabineros de la reserva, 50 hombres del regimiento 37, y los dragones voluntarios, trabándose una acción muy reñida, durante la cual tuvieron los patriotas que abandonar las trincheras en que se defendieron el 30, para buscar el amparo de los fuegos del castillo de San Gerónimo, ocasionando a los franceses doce heridos, incluso un oficial.

A los diez días de este suceso, el 18 en la noche, hubo repentina alarma en las murallas, que indujo al general Dubarquier, que comenzaba ya a dudar de la fidelidad del vecindario, a expedir la orden del día 21 imponiendo severas penas a los traidores y a los que se comunicaran con las fuerzas sitiadoras, contra las cuales dispuso la salida el 23 del jefe del Batallón Repussard, con 150 hombres de línea, quienes sostuvieron en las alturas de San Carlos un combate sangriento con los patriotas, los cuales les hicieron por cuatro puntos distintos un fuego muy nutrido, que duró por espacio de cuatro horas sin resultados decisivos, lo que determinó a los sitiados a volver a la carga sobre el mismo punto el 5 de enero de 1809, tocándole hacer la operación al teniente coronel Defontaine, a la cabeza de la Legión colonial, la cual se vio tan hostigada por los reconquistadores en el Camino Chiquito, que fue necesario que acudiera en su auxilio el comandante Repussard con otra columna, que llegó a tiempo de medir sus armas con los refuerzos que aquellos recibieron por el de Santa Cruz, prolongándose la acción como dos horas más, con cuyo motivo tuvo que ponerse también en movimiento el coronel Aussenac, a la cabeza de la Reserva, para impedir una derrota que habría hecho muy mal efecto en la plaza, donde principiaban a faltar los medios de subsistencia. Para distraer la atención pública y ver si podía mejorar la situación alejando los campamentos de los patriotas, dispuso el general Dubarquier que la guarnición hiciera una salida general el 24 de enero, confiando a la pericia del coronel Aussenac el desarrollo

de un plan que tenía por objeto sorprender todos los atrincheramientos de La Hermita, el castillo de San Gerónimo y el cuartel de don Juan Sánchez, quien al saber de lo que se trataba cubrió sus líneas de circunvalación, que se extendían hasta el mar, protegiendo con la caballería el flanco izquierdo del castillo, de suerte que tan pronto como salieron fuera de la plaza las dos columnas organizadas al efecto, una, que era la de la izquierda, encargada de llamar la atención sobre el camino real, en tanto que la otra, la de la derecha, lograba caer a retaguardia de las trincheras, se generalizó la pelea con el mismo ardor de parte de todos los combatientes, viéndose los patriotas en el caso de ir cediendo, aunque palmo a palmo, el terreno que ocupaban, hasta reconcentrarse allende Las Lajas sin haber podido impedir que el castillo quedara aislado, atendido a la sola resistencia de la guarnición que lo ocupaba, al mando del comandante don Francisco Díaz, quien no se rindió hasta que no hubo perdido casi toda la gente; acción heroica a que correspondió el coronel don Marcos Torres marchando inmediatamente a recuperar la fortaleza perdida, no para vencer, sino para ser rechazado a costa de dos heridas graves que recibió, y de la pérdida de muchos de sus subalternos, habiendo tenido los franceses como setenta bajas en los diferentes lances que hubieron, treinta heridos y cuarenta muertos, entre ellos el capitán Hauffman y los tenientes Revellí, Cotté y Marchal, llegando la de los patriotas a cincuenta muertos, ochenta prisioneros y muchísimos heridos.

El general Dubarquier se aprovechó de este triunfo para comisionar cerca de don Juan Sánchez al capitán Guilberto Guillermín, proveyéndolo de poderes con el fin de entrar en arreglos siempre que los patriotas depusieran las armas; pero el comisionado regresó sin haber podido cumplir su misión, y este desengaño movió al gobernador a dar orden al coronel Aussenac de levantar de campo de San Gerónimo, y al frente de todas las fuerzas marchar por el Camino Chiquito sobre Galá, donde estaba reconcentrada la división del Norte, al mando del coronel don Diego Polanco, quien sostuvo el combate con bizarría pero sin alcanzar un buen éxito, pues precisado a ir perdiendo terreno, no pudo hacer firme en Arroyo Hondo y replegó hasta Bondillo llamando al enemigo a puntos más estratégicos, para ver si podía cogerlo con la caballería en la sabana de Puerto Rico; pero este no quiso seguirlo a tanta distancia, y contramarchó a ocupar sus reales con ocho muertos y doce heridos, habiendo tenido los patriotas casi el mismo número de bajas. En estas circunstancias recibió don Juan Sánchez refuerzos del Cibao, capitaneados por el coronel don Francisco Esteves, y no sólo pudo reponer sus pérdidas, sino que levantó el espíritu de sus tropas, al extremo de que pretendiendo los franceses desbaratar la división del Este, aunque pasaron el Ozama el 20 de febrero, no pudieron tomar las trincheras de Manganagua, asaltadas repetidas veces, porque don Manuel Carvajal los rechazó con los vencedores de Palo Hincado, impulsándolos a retirarse con grandes pérdidas, no sin haber corrido también mucha sangre dominicana.

Durante la tregua que sucedió a tan reñidos combates, inútiles para decidir la guerra, pero bastantes para demostrar que podía prolongarse demasiado si una de las partes contendientes no encontraba medios de hacerse superior a la otra, expidió el gobernador de Puerto Rico para las costas de Santo Domingo, en 25 de abril, un bergantín armado con catorce cañones, al mando del teniente de navío don Ramón Power, una goleta con cuatro, una lancha cañonera, una fragata mercante con cuatro y otra goleta con dos, que llamaron la atención de los franceses causándoles la alarma consiguiente, en vista de que no tenían

marina de que disponer; situación que se les agravó cuando a instancias de la misma autoridad, que quiso sacar esa ventaja de la alianza que de hecho existía ya desde el día 8 de julio del año anterior entre España e Inglaterra, resolvió el contra almirante Cumby cruzar algún tiempo delante del Placer de los Estudios con su división, que se componía de un navío de 74, *The Poliphemus*; dos fragatas, entre ellas *La Aurora*, y algunas cañoneras, que comenzaron el 22 de mayo a bombardear la plaza, amenazada al mismo tiempo por los fuegos que en combinación abrieron contra ellas los sitiadores; operación que repetida el 7 de junio, puso a los sitiados en la alternativa de intentar algunas salidas que dieron por resultado encuentros más o menos sangrientos, tan perjudiciales como infructuosos, por cuanto sólo contribuyeron a aumentar el número de los heridos y a menoscabar los pertrechos, que a la par de los elementos indispensables para la manutención iban faltando, como faltaron al fin dentro de los muros, donde llegó la carestía de los artículos de consumo, de primera necesidad, a punto de que una libra de arroz o de maíz, costaba peso y medio; una botella de ron, seis pesos; una libra de azúcar, tres; una botella de aceite, seis; una libra de carne, dos; una gallina, diez; un pavo, veinte; una libra de velas, seis; la docena de plátanos, dos; y todo lo demás en proporción, habiéndose detallado con bulla en los ventorrillos, carne de burro a seis reales, de caballo a un peso, de perro a cuatro reales; lo mismo que gatos vivos, a dos pesos, cueros de reses y de puerco, frescos y salados, no escapándose de ser comidas ni aun las ratas cuando podían ser atrapadas.

En este estado las cosas se le ocurrió al caudillo reconquistador, que cansado de recibir parlamentos, y de leer comunicaciones absurdas e impertinentes, ya dirigidas por las autoridades, o ya por dominicanos afrancesados, deseaba ver terminada la contienda, recabar de los ingleses un auxilio más eficaz, a cuyo efecto mandó a Jamaica en comisión al presbítero don Vicente de Luna, quien obtuvo del vicealmirante sir Bartholomew Samuel Rowley, comandante en jefe de la estación naval de las Indias Occidentales, no sólo que mantuviera en las costas de Santo Domingo la escuadra del contra almirante Cumby, sino que ayudara al triunfo de la causa de la Reconquista mandando algunas fuerzas de desembarco, provistas de todo lo necesario para el sostenimiento de un sitio, capitaneadas por el mayor general sir Hugh Lyle Carmichael, quien llegó a su destino en el bergantín *Lark* y otros buques el 27 de junio, poniéndose de acuerdo con los sitiadores para echar a tierra su división por El Palenque, lo que hizo sin encontrar tropiezo alguno, pudiendo ocuparse en los días 28 y 29 en reconocer los fuertes y las fortificaciones, que juzgó asaltables por un golpe de mano, proponiéndolo así al comandante general en la entrevista que tuvieron el 30, en la cual convinieron en proponer al general Dubarquier la celebración de un armisticio para tratar de la rendición, y hacer avanzar las fuerzas hasta la iglesia de San Carlos, del lado del Norte, y del lado del Sur hasta incomunicar a San Gerónimo, manteniendo libre la correspondencia con la escuadra, plan que comenzaban a realizar, cansados de esperar la resolución de los sitiados, cuando el día 2 de julio fue enarbolada la bandera blanca en las murallas en señal de capitulación.

Nombrados con el carácter de comisarios para ajustarla, el capitán Duer y el teniente coronel Miers, por los sitiadores ingleses; el coronel don Manuel Caballero y el licenciado don José Joaquín Delmonte, por los dominicanos; y el coronel Vassimont y Mr. Fabre, por los franceses, se dio principio a las conferencias el día 3, quedando terminadas el 8 con la

celebración de un acuerdo que fue ratificado el siguiente día por el comandante en jefe de las fuerzas francesas, general Dubarquier; por el mayor general de las inglesas, sir Hugh Lyle Carmichael; por el jefe de la escuadra bloqueadora, Mr. W. Price Cumby; y por el caudillo de los patriotas dominicanos, brigadier don Juan Sánchez Ramírez. Las cláusulas de este instrumento estipulaban: que serían entregadas las fortalezas de la plaza con toda la artillería y pertrechos existentes en ellas; que la guarnición quedaría prisionera por tres años; que los oficiales y los empleados civiles, eclesiásticos y administrativos, quedarían en la misma condición, pero bajo su palabra de honor, prometiendo no servir contra la Inglaterra, ni sus aliados, durante los tres años; que los ingleses pondrían a los oficiales en Francia a su costa, dejándoles sus espadas; que la guarnición evacuaría la plaza con todos los honores de la guerra; y que los habitantes franceses y los españoles que tomaron parte en la guerra como auxiliares, tenían permiso para salir de la isla, concediéndoles a los últimos una amnistía completa por espacio de seis meses, durante los cuales no podrían ser inquiridos por su conducta anterior a la capitulación.

Estas cláusulas tuvieron ejecución el mismo día 9 de julio de 1809, en que fueron ratificadas por los jefes superiores, con la entrega del castillo de San Gerónimo, del baluarte de la Puerta del Conde y demás de la plaza; y con la rendición y embarque en la escuadra inglesa de las tropas francesas, ascendentes a más de mil hombres, en la que encontraron pasaje también el general Dubarquier y demás empleados civiles y administrativos, quedando reanudados desde entonces los vínculos de la obediencia colonial que durante más de tres siglos habían mantenido a los dominicanos unidos a su metrópoli, e inaugurada oficialmente una época de grandes esperanzas y de ilusiones risueñas que el más cruel de los desengaños no tardó en desvanecer, dejando enfermo el corazón de los hombres públicos que de buena fe llegaron a concebirlas. Lástima que los sacrificios hechos en aquel tiempo para consumir la ingrata obra de restaurar un régimen añejo, que si bien contaba con simpatías generales, podía considerarse como contrario a los intereses bien entendidos del pueblo soberano, no hubieran ido dirigidos a la consecución de la independencia absoluta de la colonia, que habría ingresado en el catálogo de las naciones libres con vida propia, rica de hombres sabios, dotada de capitalistas, con un comercio regular y una agricultura renaciente, sin odios de raza ni divisiones intestinas, desligada de todo compromiso exterior y expedita para colocarse a la vanguardia del progreso y de la civilización hispano-colombiana. Pero estaba decretado que había de pasar todavía por otras calamidades y otros infortunios antes de que luciera para ella el sol de la libertad y de la independencia, y a despecho de simples opiniones aisladas triunfaron las ideas de los que figurándose que con los elementos naturales no se podían poner a raya las pretensiones absorbentes de los haitianos, lo esperaban todo del apoyo de una nación extranjera, preocupación absurda que de vez en cuando suele germinar todavía en el seno de la patria como la cizaña en medio del trigo, no obstante el golpe mortal que un puñado de jóvenes le diera con la obra gigantesca realizada en 1844, y la herida igualmente noble que le infirieran patriotas decididos con la no menos asombrosa llevada a cabo en 1863.

TOMO II

QUINTA PARTE
Segunda era de España

LIBRO PRIMERO

Período de la Reconstrucción

I Entrada de los ejércitos aliados a la Plaza de Santo Domingo • Medidas de precaución • Pacto entre Carmichael y Sánchez Ramírez • Retirada de las fuerzas inglesas • Partida de la escuadra de Cumby para Jamaica • Sánchez Ramírez asume el mando de la colonia • Sus primeras medidas • Instalación de los ayuntamientos.

Con la entrada de los ejércitos aliados a la Plaza de Santo Domingo, el día 11 de julio de 1809, en virtud de la capitulación del general francés Dubarquier, que había resistido en ella cerca de ocho meses de sitio, volvió a quedar incorporada a los dominios de Su Majestad Católica, como porción integrante de la monarquía, la antigua parte española de la isla, reputada como la primada de las Indias, con todos los derechos y prerrogativas concedidas a las demás colonias, a nombre de don Fernando VII, por la Junta Suprema del reino, en la real orden que había expedido el 22 de enero último en el Alcázar de Sevilla.

Y como la capitulación fue ajustada colectivamente por los comandantes generales de las fuerzas inglesas y españolas, representados a la par del de las francesas, por sus delegados respectivos, la autoridad civil y militar estuvo ejercida de consuno por el mayor general sir Hugh Lyle Carmichael y el brigadier don Juan Sánchez Ramírez, mientras tenían exacto cumplimiento sus principales cláusulas, y eran ocupados por sus dueños naturales, con las formalidades requeridas, las fortalezas, arsenales, almacenes y cuarteles evacuados por los rendidos; medio elegido para dejar asegurado el orden público, y fuera de peligro la estabilidad de la nueva situación, con cuyo objeto dictaron los dos jefes aliados la proclama que el día 14 de julio firmó de orden de ellos el secretario William Walton, y se imprimió a tres columnas, en inglés, español y francés, mandando expresamente a todos los habitantes de la ciudad, que en el término de la fecha depositaran en el patio del palacio de gobierno todas las armas y municiones que tuvieran en su poder, marcadas con el nombre de sus dueños las que fueran de propiedad particular para devolverlas a su debido tiempo, y previniendo igualmente que todo individuo que desatendiera a este mandato, vencido el término prefijado, sería considerado como enemigo del país, y juzgado en consecuencia, con todo el rigor de la ley, como culpable de querer alterar la paz y perturbar la tranquilidad pública.

Medida de precaución que encontramos explicada en una carta confidencial dirigida por el caudillo reconquistador al licenciado don Juan Nepomuceno de Arredondo, residente a la sazón en la isla de Puerto Rico, en la que al manifestarle que con la emigración a varias partes, a causa de la cesión de la isla, de casi toda la gente de utilidad, se dejaba ver más que nunca la falta de ella, al extremo de que no había cosa de que se careciera tanto como era de sacerdotes, abogados y escribanos, no habiendo de las dos últimas clases sino dos abogados enfermos, y dos escribanos, uno viejo y otro viejísimo, le decía entre otras cosas lo siguiente: «así, pues, amigo mío, vamos dándole ser a nuestra amada patria; anímese usted

y a los demás que se hallan por esos pueblos, y véngase para esta ciudad, que cuando en todas partes se han llenado de regocijo, esta capital se manifiesta la más triste del mundo, porque al paso que todos los dominicanos que se hallan fuera de la isla y los vecinos de los pueblos, se han mostrado tan corteses conmigo, muchos de los vecinos de esta ciudad, que estaban engreídos con los franceses, no pueden aunque quieren esconder su veneno, y en fin, no parece que se ha redimido a Santo Domingo del yugo de los franceses, sino que se acaba de sacrificarle a la esclavitud»; juicio revelador por lo exagerado y severo, de la triste impresión que había causado al héroe de Palo Hincado, el no encontrar el recibimiento entusiasta que esperaba como recompensa de sus heroicos esfuerzos por restaurar la dominación española, sin parar mientes, ofuscado sin duda por efecto del desencanto, tan propenso a imbuir en errores a los mandatarios, que una población hambrienta y miserable no podía tener aliento para entregarse a grandes demostraciones de regocijo, ni era motivo de fundadas esperanzas el poderoso ascendiente que entró ejerciendo en los asuntos públicos la intervención extranjera, mal vista siempre por la masa común del pueblo, ni podía dejar satisfechas tampoco todas las aspiraciones, la vuelta a un régimen añejo en circunstancias en que habría sido más provechoso dirigirse de una vez a la conquista de la independencia absoluta, ni más ni menos que como lo habían hecho ya, no solo los Estados Unidos de la América del Norte, sí que también los vecinos mucho más cercanos de Occidente.

Por fortuna que la intervención extranjera en las cosas domésticas, no tuvo más duración que la necesaria para que los dos jefes aliados llegaran a un entendido cordial, que les permitió firmar un pacto, según el cual, en consideración de la asistencia prestada por el rey George III de Inglaterra, a los representantes y vasallos de Su Majestad don Fernando VII, y teniendo en cuenta las mutuas ventajas que podían resultar de un comercio recíproco entre las dos potencias convinieron, primero: en que todos los buques que llevaran bandera inglesa y navegaran arreglados, tendrían libre acceso y admisión en los puertos de la isla que estuvieran bajo el gobierno español, donde pagarían los mismos derechos que pagaran los buques españoles, y gozarían de las mismas franquicias, libertades y privilegios en la navegación y comercio que gozaran éstos; segundo, en que las personas y propiedades de los vasallos ingleses en los dominios de la isla, vivirían bajo la salvaguardia y protección del gobierno; y tercero, en que las partes contratantes tomaban sobre sí la responsabilidad de lo convenido en las dos cláusulas anteriores, que tendrían fuerza por el tiempo y hasta que las sometieran para su ratificación a los respectivos gobiernos de Inglaterra y España.

Conforme al parecer con las ventajas que reportaba para su nación este convenio, resolvió el general Carmichael, después de asegurar el sueldo de su brigada y el reembolso de los gastos que había hecho durante el sitio, tomando a buena cuenta grandes partidas de maderas pertenecientes a los comerciantes franceses establecidos en el país, un material de diez piezas de cañón de bronce del calibre de a 24, y algunas campanas de las que había en los templos, embarcarse con toda su comitiva en la escuadra que mandaba el contra almirante sir William Price Cumby, compuesta del navío Poliphemus, una fragata, una goleta y algunas lanchas cañoneras, que zarparon del Placer de los Estudios el día 15 de junio, con tiempo claro y sereno, y tomando el rumbo de Jamaica, surgieron sin tropiezo en Port Royal el 27, llevando a su bordo la guarnición francesa rendida, ascendente según las tradiciones populares, a más de mil hombres, pero según Lemonier Delaffosse, testigo ocular, consta

solamente de ciento cincuenta individuos entre oficiales de todas armas, empleados de justicia, administración y culto, y trescientos veinte suboficiales y soldados, último resto del gran ejército destinado por Napoleón para la conquista de la parte francesa en 1801, del cual solo entraron en Francia los oficiales por vía de Filadelfia, porque como los ingleses faltaron a lo convenido, los soldados perecieron casi todos durante cinco años de pontón.

Desembarazado momentáneamente por este medio de todo compromiso con sus aliados, quedó el brigadier don Juan Sánchez Ramírez al frente de la administración civil y militar de la colonia, que cogió por desgracia en miserable estado, pues que las arcas públicas estaban vacías, el comercio paralizado, la industria muerta, la agricultura completamente decaída, y el crédito casi agotado, con innumerables compromisos a que atender, muchas deudas sagradas que pagar, numerosas familias pobres que socorrer, y un tren gubernativo muy considerable que sostener, para lo cual no contaba sino con algunas entradas tan escasas, que mal de su grado tuvo que disponer de los ramos de barca, salinas, sabana, tenería y matadero, pertenecientes a los propios, y echar mano de todas las rentas en general, mientras conseguía regularizar la marcha de la cosa pública, y proporcionarse algunos recursos pecuniarios, que solicitaba en vano por todas partes, así en Cuba y Puerto Rico, como en España, no sin recurrir antes de todo a grandes economías, limitando las erogaciones a los ingresos probables, aún con perjuicio de los empleados públicos y demás servidores del Estado, con cuyo procedimiento impuso a sus compañeros de glorias y peligros, nuevos sacrificios y nuevas privaciones, merecedoras de una recompensa que España no estaba en condiciones de dar, ni era capaz de poder apreciar en todo su valor, dadas sus ideas erróneas respecto de las provincias americanas, y su conocida indiferencia por la suerte, siempre precaria, de la parte española de Santo Domingo.

De aquí que interesado, tanto por dignidad personal, como por conveniencia política, en que la situación de ella fuera menos triste que lo había sido durante la primera y segunda era coloniales, tan fecundas en calamidades y desgracias, lo primero que hizo Sánchez Ramírez, así que dio a la capital la organización provisional que durante la guerra había hecho extensiva a las demás poblaciones, fue enviar inmediatamente a España un comisionado especial, con el encargo de poner el territorio reconquistado a fuerza de innumerables sacrificios, a la disposición de la Junta Central de Sevilla, que representaba entonces los derechos del monarca, como fruto de nacionales victorias inspiradas por un amor acendrado a la patria originaria, e impetrar al mismo tiempo los elementos de todo género que necesitaba con urgencia para darle vida a la nueva colonia, encarrilándola por la vía del progreso y de los adelantos modernos, en mérito de su fidelidad a toda prueba y de su lealtad acrisolada.

Designado para desempeñar esta comisión importante don Domingo Muñoz del Monte, uno de los hombres más competentes de la época, es fama que trasladándose en seguida a la península por la vía de Cuba, hizo cuantos esfuerzos estuvieron a su alcance por llamar la atención de los políticos españoles sobre la familia dominicana, inspirándoles sanos propósitos y deseos de bien, que traducidos a leyes y decretos, debían dar buenos resultados siendo propicias las circunstancias, sin el apoyo de las cuales son inútiles los afanes del hombre, e infructuosas las concepciones del genio. Entre tanto seguía ocupándose Sánchez Ramírez, que tenía mucha fe en el buen éxito de sus gestiones, y esperaba grandes cosas del gobierno de la metrópoli, en afianzar el orden público, objeto de todos sus cuidados,

alejando las probabilidades de que pudiera ser perturbado, con cuyo fin publicó un bando el 9 de octubre de 1809, en que a raíz de algunas consideraciones tendentes a demostrar que le guiaba el interés de sostener la justicia, poner en ejecución las leyes patrias, y observar las reglas del derecho público, en beneficio de la obra de restauración en que estaba empeñado desde que se propuso restituir la parte española de la isla a su antiguo dueño don Fernando VII, «en la creencia de que hacía falta a su corona la primera joya que destinó la Providencia en medio de los mares de las Antillas para decoro de los reinos de Castilla», pero nunca, ni de ninguna manera, con el propósito de volver mal por mal a los enemigos de la causa de sus ilusiones, vengando los agravios que habían recibido dentro de los muros de la capital los españoles que fueron fieles, condenados a perecer de hambre y sed «gimiendo entre el ruido de las cadenas y en la oscuridad de los calabozos», concluyó por dictar como expresamente dictó, en nombre de la Suprema Junta Central Gubernativa, representando al augusto y legítimo monarca, varias disposiciones a cual más severas e importantes.

Según ellas todo francés de cualquier sexo, color y clase, que no pudiera quedar en ningún punto del territorio español de la isla, después de la evacuación pactada y ratificada el 9 de julio último, debía evacuarlo irremisiblemente en el término de ocho días, en buques que no estuvieran destinados a puertos españoles, bajo el apercibimiento de ser tratados con el rigor de derecho en caso de omisión o inobediencia, teniendo que presentarse previamente en el despacho del sargento mayor de la plaza, para distinguir los que debían salir sin perjuicio de los que tenían el goce de los seis meses mencionados en el artículo 3º de la capitulación, todos los de la ciudad y su jurisdicción, dentro de tres días, a declarar con documentos fehacientes, las propiedades que tuvieran disponibles y que no quisieran o no pudieran llevar consigo, a fin de que los asentaran en registros separados a unos y otros, con expresión de su estado, profesión, residencia y demás circunstancias indispensables, so pena de experimentar los efectos de la severidad del gobierno; previniendo igualmente a todos los que debían gozar de los seis meses para disponer de sus propiedades, que lejos de ir amontonando más y contrayendo empeños que dificultaran su salida al tiempo señalado, fueran proporcionando su disposición sobre los que no quisieran o no pudieran extraer, porque no habría disimulo cuando llegara el caso, dejando al celo y vigilancia conocida del oficial encargado de ese asunto, el hacer las investigaciones que juzgara convenientes para la ejecución de las anteriores prescripciones, de todo lo cual debía dar cuenta en el momento que concluyera, con la brevedad que tenía acreditada en el desempeño de las misiones que se le confiaban.

Como consecuencia indispensable de estas prescripciones, venía a resultar que todos los franceses de ambos sexos que salieran de la isla, o que estuvieran en otras partes, no podían volver a entrar, ni en Santo Domingo, ni en ningún otro de los puertos o surgideros de la comprensión del mando de Sánchez Ramírez, a menos que no trajeran constancia formal de estar naturalizados como españoles, con residencia fija en cualquiera de las demás posesiones, debiendo ser considerados como culpables los que de hecho se introdujeran por cualquier lado, y por consiguiente castigados conforme a las circunstancias, sufriendo quince días de prisión y quinientos pesos de multa con aplicación al fisco, los capitanes de los buques que los condujeran o facilitaran de algún modo su introducción, siempre que fueran extranjeros, pues que siendo naturales serían procesados y condenados a la pena que

exigiera la naturaleza del caso. El mismo sargento mayor quedaba encargado igualmente de la ejecución de los artículos 6 y 7, y de tomar las medidas que le parecieran más oportunas por lo que tocaba a la capital y su distrito, quedándolo también por consiguiente, por lo que miraba a los suyos respectivos, los comandantes de armas de los pueblos de la gobernación, a los cuales hacía esta desde luego responsables de cualquier falta o connivencia en el particular, a cuyo efecto mandó a circular a todos ellos el número de ejemplares suficientes para publicarlos y fijarlos en los parajes acostumbrados; y por último, para facilitar las indagaciones sobre introducción de franceses, o de cualquier otro enemigo, o de españoles desconocidos, perjudiciales y adictos a su partido, ordenaba que ninguno pudiera transitar de un pueblo a otro sin la correspondiente licencia del comandante de armas de su domicilio, quien las daría gratis sin coger lo más leve para esta ocupación, ni permitir, bajo su responsabilidad, que ningún dependiente suyo exigiera nada por ellas.

Aunque como se deduce del absolutismo reinante en estas disposiciones, don Juan Sánchez Ramírez, había resuelto regir militarmente la colonia hasta nueva disposición, eso no impidió que respetando los derechos municipales y rindiendo acatamiento a los principios liberales en cuanto no le estorbaran a mantener la fuerza de su autoridad, creara cuerpos civiles compuestos de tres individuos de probidad, exactitud y suficiencia, para que entendieran en oír y allanar las competencias que se presentaran entre los habitantes; atendieran a demandas verbales de poca monta; hicieran aranceles, para que con arreglo a las circunstancias, se proveyeran las ciudades y los pueblos sin perjuicio de los vendedores; vigilaran que los pesos y medidas fueran conformes a las costumbres españolas, y celaran los abusos que se pudieran introducir en menoscabo de sus disposiciones, habiendo constituido esta corporación en la capital sujetos tan idóneos como don Francisco de Madrigal, que la presidió; don Simón Garay, que desempeñó las funciones de fiel ejecutor; y don Jacinto López, que junto con el presidente atendió a todo lo demás que pertenecía a la formación del cuerpo, el cual fue instalado a nombre de Su Majestad la Suprema Junta Central, representante de la real persona de don Fernando VII; y estuvo funcionando mientras se instalaron definitivamente los ayuntamientos, lo que tuvo lugar durante los meses de enero y febrero de 1810, con algunas excepciones, pues el de Santiago de los Caballeros no lo hizo hasta el 18 de mayo, quedando todos desde luego encargados de cuidar del ornato, de la higiene y del abasto público, como se lo permitieron el estado de sus rentas y la situación lastimosa del país, tan debilitado y empobrecido a consecuencia de la guerra de la Reconquista.

II Proceder de la Junta de Sevilla y del Consejo de Regencia • Decretos de 12 de enero y 29 de abril de 1810 • Comisión de don Francisco Javier Caro.

A pesar de encontrarse la nación española, que estaba aliada ya a Inglaterra en virtud del Tratado de Londres, ocupada en sostener con heroicidad inimitable la Guerra de Independencia la que provocó Napoleón Bonaparte arrebatando traidoramente a don Carlos IV el trono de los Reyes Católicos, para sentar en él al menos competente de sus hermanos, no pudo menos de llamar la atención de la Junta Central establecida en Sevilla, el celo, valor y lealtad de que dieron tan señaladas pruebas los naturales de la parte española de Santo Domingo, al reincorporarla nuevamente, de su espontanea voluntad, a los dominios de su

antigua metrópoli; a punto de que, considerando la obra digna de figurar en los anales de la gloriosa revolución nacional como una de sus más memorables etapas, se apresuró a buscar los medios de consolidarla, expidiendo el día 12 de enero de 1810 un decreto solemne, en el cual, con el fin de romper las trabas que se oponían a su prosperidad, y facilitar todo lo que fuera útil a la repoblación, agricultura, industria y comercio de la siempre fiel colonia, resolvió que fuera dotada con una guarnición proporcionada de tropas, que la protegiera y la defendiera de cualquiera invasión que contra ella se intentara en lo sucesivo; que se admitiera libremente en sus puertos a todos los naturales, de cualquiera clase o condición que fueran, que habiendo emigrado después de la entrega a los franceses, quisieran volver a sus hogares, donde hallarían seguridad y protección; debiendo para facilitar más su vuelta, proporcionárseles buques, bien fuera de la Real Armada, o fletados por la Real Hacienda, para ser transportados gratuitamente, y abonárseles por espacio de un año, contando desde la llegada a la isla, los mismos auxilios pecuniarios con que hasta la época se les hubiera socorrido, bajo pena no solo de verse privados de recibir estos auxilios, en justa consideración al amor a su país y puntualidad en volver a él, los que no lo verificaran dentro de cuatro meses precisos, sino de perder también los que antes percibieran.

Para facilitar la administración de justicia, quedaba sujeta la colonia, mientras otra cosa no se resolviera, así en las apelaciones en causas civiles, como en las consultas criminales y recursos de fuerza en materias eclesiásticas, a la Real Audiencia de Caracas, la cual debía declararse su tribunal superior territorial, dejando por consiguiente de serlo la audiencia que residía en Puerto Príncipe. El arzobispado y catedral debían restablecerse en la forma y modo que al efecto consultara la Cámara del Consejo de España e Indias. Las cajas de la isla continuarían percibiendo trescientos mil pesos de situado anual, y para que su percepción fuera más cómoda, ciento cincuenta mil pesos les serían enviados de las reales cajas de Caracas, especialmente de la renta de tabacos, y los otros ciento cincuenta mil de las de México, en la misma forma que antes. Todos los habitantes de la isla tendrían plena y absoluta facultad de destinar sus terrenos y propiedades al género de cultivo que más les conviniera, plantando y sembrando lo que les acomodara, sin que hubiera fruto, semilla o producción excluida de la libertad natural, la que no tendría en lo sucesivo otros límites ni reglas, sino los que determinaran el interés individual y la analogía del clima o del terreno; quedando libres todas las producciones, así nacionales como industriales, de pagar diezmos por espacio de diez años, como medio de alentar el cultivo y la industria; exenta la isla para siempre del derecho y pago de alcabala, y suprimida, en consecuencia, la exacción de uno por ciento que se había cargado en el primer decenio, y la de dos en el segundo anterior a su entrega.

Y no fue solamente la Junta Central la que procuró recompensar a la isla Española su adhesión a la causa de la patria, y la celeridad y energía con que respondió al primer grito de libertad que lanzó su antigua madre, que también el Consejo de Regencia de los reinos de España e Indias, consagró sus incesantes tareas en beneficio de ella, acordando franquearle con mano liberal las fuentes de la prosperidad que por tantos años le tuvo obstruidas una política desconfiada o mal entendida. Considerando que se le debían dispensar franquicias que pudieran sacarla en breves días del estado de pobreza y languidez en que se hallaba, y que le sirvieran de consuelo a las privaciones, infortunios y miserias que sufrió desde que

por el Tratado de Basilea fue cedida injustamente a la República francesa en 1795, después de haber oído el Consejo Pleno de España e Indias en consulta de 3 de abril de 1810, sobre varios puntos que sometió a su examen, lo mismo a personas de instrucción celosas del bien de la isla, se sirvió expedir a nombre del rey don Fernando VII, su decreto de 29 del mismo mes, capaz de haber hecho la felicidad de los dominicanos si las circunstancias no se hubieran empeñado en desvirtuar sus efectos.

Por ese decreto quedaron condonados los censos sobre los bienes que pertenecieron a los jesuitas cuyos réditos se pagaban y tenían a disposición del gobierno, y en consecuencia, extinguidos para siempre; y los bienes afectos a ellos debían considerarse libres para los dueños, en indemnización de los enormes perjuicios que habían sufrido con la cesión de la isla; y como por el Tratado de Basilea, los dominicanos podían emigrar y sacar sus bienes, enajenarlos y disponer de ellos a su voluntad, se declaraban nulas las confiscaciones hechas por el gobierno francés de los de aquellos que emigraron a otras posesiones españolas, advirtiendo que si los actuales poseedores de los bienes confiscados eran franceses, se entregarán a los españoles, sus antiguos dueños, en el estado en que se hallaran, ya mejorados o deteriorados, sin que se oyera reclamación, ni hubiera la más pequeña indemnización a los franceses sus detentores, respecto a que los habían perdido con la conquista de la isla por los españoles; pero que si eran españoles los tales poseedores de los bienes confiscados a los emigrados, se oyera a unos y otros, y con vista de los títulos de dominio que tuvieran, motivos y causas de la confiscación y enajenación hecha por el gobierno francés, se determinara en cada caso lo que se estimase de justicia.

Además de estas ventajas, se franqueaban por el mismo decreto los puertos de la parte española de la isla, por espacio de quince años, a los buques extranjeros, así neutrales como aliados, en la siguiente forma: el comercio que sus habitantes hicieran activa o pasivamente con España y las posesiones españolas en América, sería libre de todo derecho real de salida y entrada, no debiendo contribuir sino con un uno por ciento de importación, y otro de exportación, sobre el valor de los cargamentos, según el aforo o avalúo fijo de sus artículos hecho por la aduana; los comerciantes, así naturales y vecinos de la isla, como los españoles de la península y otras posesiones hispano americanas residentes en ella, podían comerciar activamente por el tiempo de quince años con cualesquiera posesiones de España y de la Gran Bretaña y sus aliados, pagando uno por ciento sobre el valor del cargamento de los frutos y productos de la isla que exportaran, aplicables estas rentas precisamente a la composición y limpieza del puerto de Santo Domingo; así como también podían retornar todas y cualesquiera manufacturas, víveres, caldos y otros frutos, satisfaciendo a su entrada en la isla un seis por ciento sobre el valor de la carga según el aforo fijo de la aduana, con advertencia de que de su producto se había de aplicar lo que fuera necesario y faltara para los gastos de la indicada composición del puerto, y lo que sobrara se había de destinar a los demás del Estado, cargas y pensiones de la isla; los efectos introducidos en ella, procedentes de España, o de las posesiones españoles de América, podían exportarse para éstas o para países extranjeros, pagando uno por ciento del valor del cargamento, aplicable su producto a la desde entonces proyectada, y todavía a medio realizar, composición del puerto; los géneros, víveres, caldos y otros efectos extranjeros introducidos en la isla en el referido espacio de quince años, podían exportarse también para las otras posesiones de

América, contribuyendo a la salida de Santo Domingo con uno por ciento para los gastos de la conservación del puerto, y a su entrada en las dichas posesiones con un siete por ciento del valor del cargamento por todo el derecho real y municipal.

Para mayor inteligencia de las prescripciones anteriores, y a fin de que no se creyera que la gracia concedida se reducía a que los naturales pudieran ir a los puertos extranjeros a proveerse de lo que necesitaban para llevarlo a los de la isla, se declaraba que los extranjeros de las potencias amigas y neutrales podían venir a ella con sus géneros y volverlos a exportar sin estorbos siempre y cuando quisieran; y como la universidad que había en Santo Domingo a cargo de los padres dominicos, carecía de fondos y cátedras, y las que existían no tenían otra dotación ni emolumentos que las propinas de los exámenes y grados, de lo que resultaba que los catedráticos no tenían aliciente que los empeñara en la enseñanza y los cursos se ganaban con una informal asistencia a las aulas, se creyó que restablecerla por el momento lejos de ser conveniente sería perjudicial, porque los establecimientos literarios cuando no están bien ordenados y organizados causan más daño que provecho, siendo más útil al Estado llamar la atención de la juventud a otros objetos de mayor necesidad, y por tanto quedó determinado que su restablecimiento sería inseparable de una reforma general para que fuera de alguna utilidad, no solo a los naturales de la isla, sino también a los de la de Puerto Rico, que habían carecido de ese auxilio desde el año 1795.

Y como los reyes de España por virtud del patronato universal de las iglesias de Indias, por el dominio absoluto de sus diezmos, y por las amplísimas facultades que para su administración y gobierno les habían sido concedidas, podían erigir nuevas catedrales, desmembrando de las ya establecidas la parte de territorio que más acomodara al intento, trasladar las sillas de un lugar a otro, según lo exigiera el bien de la iglesia y del Estado, sin que los prelados pudieran oponerse, ni agravarse, ni tener el más leve motivo de repugnancia, queja o escrúpulo; teniendo para ello las competentes facultades, y considerando además el Consejo de Regencia que el arzobispado de Santo Domingo, ni para su restauración, ni para la declaración del sufragáneo de Puerto Rico, necesitaba de bulas pontificias, pues el soberano las obtuvo en el tiempo de su erección, sobre todo cuando por la Reconquista había vuelto la isla a la dominación de Su Majestad, y por un verdadero derecho de postliminio debía entenderse restituida al *status quo*, y por consiguiente al goce y posesión de sus derechos, así civiles como eclesiásticos, resolvió que se llevara a efecto la restauración de la silla arzobispal con el título y carácter de primada de las Indias, siendo su voluntad que el prelado que se nombrara tuviera conocimiento de los usos y costumbres del país y de las constituciones y organización de la iglesia dominicana, de la cual debía ser sufragánea la de Puerto Rico.

La Catedral debía restablecerse con el mismo número de dignidades, canónigos y prebendados que había en lo antiguo, en atención a la necesidad de sus servicios para el sostenimiento del seminario conciliar; y esas plazas eclesiásticas debían proveerse, unas en prebendados de otras iglesias, y otras en los clérigos beneméritos que se hubieran distinguido en la isla, sobre lo cual se habían pedido los informes correspondientes, debiendo considerarse como el término de la carrera eclesiástica la obtención de las prebendas, por lo cual se proveerían en lo sucesivo en los curas que hubieran servido muchos años en América, como una justa remuneración de sus servicios y un merecido descanso de sus trabajos. La dotación

del obispado debía ser de diez mil duros anuales, satisfechos como antes de las cajas reales, siendo la de los canónigos mayor que la antigua, pero prudente y decorosa, por lo cual la propondría el arzobispo, lo mismo que la de los curatos y el número de éstos, reservándose la Cámara consultar cuando estuviera expedita la comunicación con Su Santidad al pastor universal de la iglesia, que se hallaba perseguido y preso por el emperador de los franceses, las pensiones que podrían cargarse por diez o más años sobre las mitras ricas de Nueva España, y aún de las islas y Tierra Firme, a favor de la primada de las Indias, quedando a la discreción y prudencia del arzobispado de Santo Domingo, proponer con sus respectivas asignaciones, el número de capellanes y demás sirvientes de la iglesia.

Para formar clérigos virtuosos e instruidos que fueran verdaderos pastores de sus pueblos, y les enseñaran las obligaciones de hombres y de vasallos cristianos, instruyéndolos además en los importantes ramos de la agricultura e industria, se mandaba a erigir un seminario conciliar, cuyo gobierno estaría a cargo del arzobispo, debiendo encargarse algunas de sus cátedras a los prebendados que tuvieran la suficiencia necesaria, para que el erario pudiera ahorrarse grandes gastos por este medio; y como no era fácil repoblar los cinco conventos de religiosos y religiosas que había antes, pues a muchos de sus individuos les sería sumamente gravoso que se les compeliere a volver a Santo Domingo, el Consejo de Regencia estimaba que los escasos bienes de esos conventos, rendirían mayores ventajas en otros piadosos objetos, y desde luego los destinó todos para dotación del Seminario y mejora de hospitales, dedicando el convento de los dominicos para el Colegio Conciliar, el de San Francisco para Hospital, y los demás para lo que propusiera la persona que tenía la intención de nombrar por su comisionado general en la isla.

Para atender y cuidar del ramo de Real Hacienda, que había de ser muy sencillo, debían nombrarse dos oficiales reales como los había antes, y también un administrador de correos como antiguamente; y para el servicio de la plaza, además del gobernador capitán general, del teniente de rey y del sargento mayor, se nombraría un comandante de ingenieros y otro de artillería, con sus respectivos subalternos. Y como era constante, según aseguraba varios autores, y en especial Sánchez Valverde en su obra titulada *Idea del valor de la isla española*, que había en el país muchas minas y algunas de azogue, quedó resuelto mandar un mineralogista que averiguara la certeza de esta aseveración, pues que serían considerables las utilidades si sus indagaciones tenían un éxito feliz, debiendo entre tanto que se proporcionaban fondos sin el más mínimo gravamen del vecindario y de la Real Hacienda, satisfacerse todas las dotaciones de los empleados del contingente de las rentas reales, quedando así entendido por comunicación que de todas estas prescripciones le hizo al Consejo y Cámara y demás autoridades a quienes correspondía su ejecución.

El portador a la colonia de los dos célebres decretos a que acabamos de referirnos fue don Francisco Javier Caro, ilustre dominicano que representaba en el seno de la Junta a las provincias americanas, circunstancia a que debió sin duda el honor de ser designado por ella para venir a la isla con el carácter de comisario regio, a poner en vigor las nuevas disposiciones, arreglar los tribunales y sus dependencias, nombrar los empleados en general, organizar los diferentes ramos de la administración pública, y previo un estudio especial de las necesidades más perentorias, proponer los medios de remediarlas con eficacia y prontitud.

III Organización de la colonia • Política observada por el comisario Caro. • Sus consecuencias.

De acuerdo don Francisco Javier Caro con los poderes de que estaba investido en su calidad de comisario regio, no bien puso el pie en la isla cuando se entregó con celo y asiduidad poco comunes a organizar la administración pública bajo las bases indicadas en los decretos de 12 de enero y 29 de abril de 1810, cuya ejecución le había sido confiada; pero ya fuera porque las instrucciones reservadas a que obedecía no le dejaran obrar con todo el tino y la maestría que era de esperarse de su clara inteligencia y larga práctica administrativa, o ya porque los vínculos de familia que le ligaban a una buena parte del elemento conservador que durante la ocupación francesa se había desarrollado en la colonia, no le permitieran ponerse a la altura de su misión sin herir intereses privados que se creía obligado a respetar, es lo cierto que su misión no dio otro resultado sino el de encarrilar las cosas por el estrecho cauce de la vieja rutina, y dejar arraigada la semilla del descontento en el seno de las masas populares.

Discípulo de la escuela absolutista que se sobrepuso más tarde con el rey don Fernando VII, lejos de aprovechar el entusiasmo despertado por la Reconquista para proponer el ensayo de algo nuevo que pudiera contribuir a facilitar el tardío despacho de los negocios públicos, desenterró la misma organización que tenía la colonia antes de la cesión hecha a la Francia en 1795, aprobando la creación de municipios ilusorios en razón de sus limitadas atribuciones; restableciendo los corregimientos y las alcaldías pedáneas, a las que señaló atribuciones judiciales; y organizando las oficinas de hacienda con sus antiguos derechos, después de lo cual atendió al arreglo de los asuntos eclesiásticos, pero todo esto bajo leyes calculadas para impedir el nacimiento del espíritu público y matar toda idea de independencia y soberanía popular, como si fuera fácil detener la corriente civilizadora de los tiempos con simples medios artificiales, ni oponerse a la marcha natural de la humanidad por la senda del progreso, sin que ella rompa tarde o temprano las ataduras con que se pretenda mantenerla estacionada.

Empero, en cuanto al personal que debía regir la colonia en todas sus esferas, la elección que hizo fue tan acertada que no dejó nada que apetecer: el brigadier don Juan Sánchez Ramírez quedó al frente de la administración pública revestido del carácter de gobernador, intendente y capitán general interino, con el valioso concurso del licenciado don José Núñez de Cáceres, «sujeto digno bajo todos conceptos», según el juicio de uno de sus contemporáneos, «no solo por la profundidad de sus conocimientos jurídicos, vasta erudición en todos los ramos de literatura y sobresaliente talento, sino también por su intachable y nunca desmentida probidad», en quien recayeron los nombramientos de teniente gobernador político, auditor de guerra y asesor general. Como contador y oficiales principales de la Real Hacienda, que dicho sea de paso, pusieron bajo muy buen pie en punto a orden y regularidad, fueron designados don Felipe Fernández de Castro y don José de Lavastida, tocándole desempeñar la fiscalía de justicia y hacienda al licenciado don José Joaquín Delmonte. Al frente de la iglesia quedó en calidad de provisor general y gobernador del arzobispado, mientras regresaba al país el prelado propuesto, el licenciado don José Ruiz, cura de la parroquia de Santa Bárbara, que desde 1809 en que murió el arcediano don Pedro Francisco de Prado, venía desempeñando la administración de la Diócesis por delegación del obispo de Puerto Rico, don Juan Alejo de Arismendi; pero para llenar la sede vacante fue presentado en debida

forma el presbítero doctor don Pedro Valera y Jiménez, sacerdote que poseía grandes dotes intelectuales y se distinguía por sus virtudes y por la santidad de sus costumbres; y para la erección del nuevo cabildo eclesiástico hubo de escogerse lo más digno y meritorio del clero dominicano, viniendo a quedar constituido en 1811 del modo siguiente: deán, don José Gabriel Aybar; arcediano, don Juan Pichardo; maestrescuela, don Manuel Marques; tesorero, don Manuel González Medero; doctoral, don José Lorenzo Rendón Sarmiento; penitenciario, don Francisco González Carrasco; lectoral, don Tomás Correa Córsega; y racioneros don Manuel de Mena, don Rumualdo de Frómata y don Tomás de Portes e Infante.

La organización militar fue, poco más o menos, la misma que tenía la colonia antes de su cesión a la Francia. La antigua capitanía general quedó restablecida con todos sus privilegios e inmunidades, así como la tenencia de rey, mayoría de plaza y comandancias militares, que fueron confiadas a oficiales de buena reputación. Para el servicio de las plazas de guerra se crearon dos batallones de infantería: uno de blancos que se denominaba el Fijo y que le tocó mandar al teniente coronel don José María de Foxá; y otro de hombres de color libres, a cuya cabeza fue colocado el teniente coronel Pablo Alí. A más de estos cuerpos se organizaron el de artillería, a las órdenes inmediatas del coronel don José Masot; batallones de milicias disciplinarias, de que fue jefe superior el teniente coronel don Rafael Conti; escuadrones de caballería y compañías de milicias urbanas y rurales, formando con los piquetes italianos que mandaba el capitán don Rafael Grassoti, y los del regimiento de infantería de Puerto Rico, constantes de tres primeros capitanes, un segundo, dos tenientes, tres subtenientes, dos sargentos primeros, cuatro segundos, tres tambores, cuatro cabos y sesenta y dos soldados, un núcleo o cuerpo que fue puesto bajo el mando y dirección del teniente coronel don Manuel Caballero.

En cuanto a la división territorial, no se hicieron tampoco innovaciones grandes ni pequeñas, pues que la colonia quedó dividida como antes en cinco partidos diferentes, a saber: el de la capital, cabecera Santo Domingo; el primero del Norte, capital Santiago de los Caballeros; el segundo del Norte, capital Concepción de La Vega; el del Sur, capital Compostela de Azua; y el del Este, capital Santa Cruz de El Seibo, organizados conforme a las recientes prescripciones de la Junta Central y Consejo de Regencia, con un personal escogido entre lo mejor de cada localidad, como para inspirar confianza a la masa común del pueblo y consolidar la situación bajo bases sólidas y estables, asunto difícil de realizar si no se adoptaba una política sabia y justiciera, capaz de dejar satisfechas todas las aspiraciones, sin herir intereses encontrados, ni provocar rivalidades de ningún género. Pero esto se hacía sumamente difícil, porque como «la primera medida tomada por el reconquistador Sánchez Ramírez, fue publicar una invitación a los dominicanos que habían emigrado con un motivo de la cesión de la parte española de la isla a la República francesa, para que regresasen a su país, costeándoles el pasaje por cuenta del Estado», no tardó en verse rodeado de algunos sujetos pertenecientes a las muchas familias que regresaron de las islas de Cuba y Puerto Rico, como también de Venezuela y otros puntos, los cuales se le acercaron animados de ideas egoístas, contando con la protección ilimitada que les dispensaba don Francisco Javier Caro, el comisario regio, dispuestos a sacar en beneficio propio las ventajas que esperaban de la nueva situación los que habían hecho sacrificios por crearla, que tal parece como que es ley invariable que, en todos los tiempos y en todas las circunstancias, vengan detrás de los patriotas beneméritos los vendimiadores de oficio a aprovecharse del trabajo que aquellos

realizaron, haciéndoles cosechar los más amargos desengaños en premio de su heroicidad y de su civismo.

Por eso la política que hubo de seguirse en la organización civil de la colonia no fue conveniente a los intereses españoles bien entendidos, ni estuvo ajustada tampoco a la equidad y a la justicia; pues que el verdadero mérito no se tuvo en cuenta para nada, ni fueron debidamente atendidos los valiosos servicios que acababan de prestar a la patria los hombres de la revolución. Merced al favoritismo más injustificable, casi todos los empleos importantes y lucrativos, pasaron a manos de los emigrados indiferentes, o de los hombres que ligados a los franceses durante su dominación, no habían hecho nada en favor de la Reconquista, quienes para atraerse las simpatías del héroe de Palo Hincado y poder adueñarse de su autoridad y de su prestigio, halagaban constantemente su ambición, despertando en su alma celos infundados y presentándole un émulo peligroso en cada uno de los próceres que le habían ayudado a expulsar a los franceses, sobre todo tratándose de los soldados del ejército reconquistador, cuyos importantes servicios no obtuvieron recompensa alguna, llegando la ingratitud del gobierno español al extremo de no confirmarles los grados que se les habían conferido en los momentos de apuro, con cuyo motivo quedaron sin colocación en el ejército activo y no fueron considerados sino como simples oficiales de milicias urbanas y rurales, corriendo esta suerte don Manuel Carvajal, don Diego Polanco, don Francisco Estévez y otros jefes superiores creados durante la revolución, pues que los únicos nombramientos militares revalidados por el gobierno de la metrópoli fueron el de brigadier hecho en don Juan Sánchez Ramírez y el de capitán de ejército hecho en don José de Sosa.

Esta política de marcado favoritismo dio margen, como era de esperarse, a que el descontento echara raíces entre la multitud, y la inconformidad con el nuevo orden de cosas cundiera como por encanto entre los hombres de mérito, especialmente los de acción, quienes al verse postergados contribuían a alimentar un mal estar constante en la opinión pública, la que con frecuencia se inclinaba a aceptar cualquier conato revolucionario, como puede notarse por las tres combinaciones políticas que abortaron antes de la muerte del capitán general Sánchez Ramírez, sin que esas protestas mudas del patriotismo influyeran en el ánimo de los conservadores desalmados, que sordos a ellas continuaban adueñados de la cosa pública, sin cuidarse de las murmuraciones de sus contrarios, que calificaban de pretensiones exageradas y de impaciencia loca, preparados para ahogar en sangre las unas y castigar con dureza las otras, que por lo común son más intransigentes los políticos, mientras menos títulos tienen para ejercer el mando, del mismo modo que se apegan a él con más vehemencia los que lo han alcanzado por medios más inmorales y violentos.

IV Gobierno del brigadier Sánchez Ramírez • Planes revolucionarios de Del Monte • Conspiración de don Fermín • Esperanzas de don Juan Sánchez • Su desvanecimiento • Revolución de los italianos • Sus consecuencias • Muerte de don Juan Sánchez Ramírez.

Como ya lo llevamos dicho en otra parte, el estado en que cogió el brigadier don Juan Sánchez Ramírez la colonia, al hacerse cargo del gobierno de ella, no podía ser más deplorable. El doctor José María Morillas, que lo presenció, dice a propósito de él en sus *Noticias*, que

«el erario se hallaba exhausto, siendo muy escasas las entradas de las aduanas, de las cuales la que más producía era la de Puerto Plata, por su mucho comercio con los Estados Unidos y con Europa, a donde se llevaba el tabaco cosechado en el distrito del Cibao»; que «la agricultura se hallaba muy decaída, como podía considerarse, por consecuencia de las guerras, de la emigración y de otras muchas vicisitudes, reduciéndose la exportación al tabaco de aquel territorio, a algún ganado, cueros, y al cabo de algunos años, a las maderas, principalmente de caoba, y a mieles y aguardientes elaborados en lo que quedó de los antiguos ingenios, que no fueron más que las fábricas deterioradas, practicándose la siembra de caña con mucho trabajo y en pequeña escala»; que «la producción del café y del cacao era casi insignificante y nada se cosechaba de algodón ni de añil»; que «tampoco existía desde muy antiguo ni una sola mina en estado de explotación»; que así era «que el comercio se reducía a la importación de géneros de consumo y a la exportación de los artículos ya mencionados»; pero que «el movimiento comercial era lánguido y de poca importancia, limitado a la importación de lo que necesitaba para su consumo una población escasa y pobre, en que apenas era conocido el lujo, pues en la capital no llegaban a media docena los carruajes».

Lo que en cierto modo no dejaba de ser hasta una fortuna, porque de otra manera no se habría podido vivir con holgura y descanso en ninguna de las ciudades y pueblos de la colonia, que solo producía en abundancia frutos menores, que se vendían tan baratos, que por eso llegó a tomar la época a que aludimos el nombre vulgar de la *España boba*, pues que eran tan pocas las necesidades exigidas por la vida social a causa de la miseria reinante, que no había pobres propiamente dichos, teniendo todas las clases relativamente las mismas necesidades. No se conocía la ostentación en el vestir, ni la moda variaba sino de tarde en tarde; no había teatros, ni paseos públicos, ni fondas, ni casas públicas de recreo o de prostitución en donde malgastar el dinero; de modo que una pequeña hacienda cultivada por ocho o diez esclavos, producía lo bastante para que una familia se considerara feliz, dando el mismo resultado cualquiera de los mezquinos sueldos que señalaba el presupuesto, con los cuales se conformaban los empleados del rey, a quienes la escasez de artículos de lujo y la baratura de los de consumo ordinario, les proporcionaba considerables ahorros. Los artesanos y los agricultores alcanzaban la satisfacción de sus necesidades a poca costa, y en medio de la sencillez de sus costumbres, los más infelices de los dominicanos vegetaban, más bien que vivían, tranquilamente, entregados a sus placeres favoritos: la mesa, el juego de gallos, los bailes nacionales, las corridas de toros y las festividades religiosas, situación que no llenaba de ninguna manera las aspiraciones de la gente pensadora, ni ofrecía la perspectiva de un risueño porvenir.

Esto no obstante, había gastos imprescindibles que hacer, sin que pudiera contarse con más recursos seguros que los pocos que daban las rentas públicas, pues que los envíos de España eran como obra de milagro; y los situados que de la mejor buena fe decretó la Suprema Junta Central, fueron ilusorios, no llegando a hacerse efectivos nunca, ni en ningún tiempo, a causa de los trastornos iniciados en la capitanía general de Venezuela, el 19 de abril de 1810, con la deposición del gobernador Emparán y toma del mando por el Consejo Municipal, y en el virreinato de México con el movimiento revolucionario que comenzó en el pueblo de Dolores, de la provincia de Guanajuato, el 16 de septiembre del mismo año, acaudillado por el cura don Miguel Hidalgo; hechos tan significativos como importantes,

que sirvieron de precursores al movimiento separatista que, encontrando eco del uno al otro extremo de la América del Sur, concluyó por dejar a la monarquía española desmembrada de sus más útiles colonias, constituidas en otras tantas nacionalidades a favor de una guerra costosa y sangrienta entre miembros de la misma raza; que así como viene el tiempo en que los hijos se emancipan de sus padres para fundar familia y hogar aparte, llega también la época en que los pueblos conquistados se desligan de toda clase de opresión para formar nuevos Estados libres y soberanos.

De aquí que el brigadier Sánchez Ramírez se viera en los mayores aprietos para proporcionarse medios con qué racionar y vestir el ejército, pagar a los empleados públicos y sostener la administración de justicia, teniendo que recurrir frecuentemente, ora a negocios de maderas de ebanistería y de construcción, de las del Estado, con los buques extranjeros que arribaban a los puertos de la isla, ora a la venta de los esclavos pertenecientes a los franceses, de muchos de los cuales dispuso para hacer una negociación de cambalache por efectos necesarios para las atenciones más perentorias del servicio, con don Francisco Braceti, capitán de la goleta María, que hacía viajes periódicos a la isla de Puerto Rico, donde los vendía a muy buenos precios; sin que tanta penuria le sirviera de impedimento para ocuparse en mejorar el estado de las poblaciones, organizando en ellas el servicio de vigilancia y policía; promoviendo su ornato y limpieza; y estimulando a los ayuntamientos de las principales a que las hicieran alumbrar hasta las diez de la noche a costa de los vecinos, a quienes se exigió la colocación de un farol en una de las ventanas o puertas de la calle, medida que se observó durante algunos meses, cesando al cabo por onerosa e insostenible.

Empero, no bastaba el interés que desplegaban el capitán general y las demás autoridades subalternas por mejorar la situación lastimosa de la colonia, para modificar el estado de la opinión pública; porque como los resultados obtenidos con la Reconquista, no respondían a las ilusiones concebidas por la mayoría de los dominicanos, quienes al sacrificarse por recuperar su nacionalidad originaria, no pensaron que podían labrar su desdicha, sino que iban a conquistar un porvenir risueño y venturoso, la agitación de los ánimos, lejos de calmarse, subía de punto cada día, despertando en unos, y acentuando en otros, el deseo de desligar de España a la primada de sus colonias, para constituir en ella una nación soberana e independiente. Los primeros planes que se descubrieron en ese sentido fueron los atribuidos a don Manuel del Monte, quien fue reducido a prisión, sumariado y remitido a España bajo partida de registro, sin que pudieran descubrirse sus cómplices, respecto de los cuales, si los tenía, guardó una prudente reserva. Más como no se le pudieron probar los hechos de que estaba acusado, fue absuelto inmediatamente por el Consejo de Regencia, el cual le permitió el regreso a la tierra natal, merced a la poderosa influencia que ejercía en la corte don Francisco Javier Caro, su pariente cercano, quien según versiones de cuya exactitud no respondemos, conservó desde entonces mucha ojeriza al licenciado don José Núñez de Cáceres, pues parece que éste hubo de consultarle antes de proceder en su calidad de auditor de guerra, interpretando como hija de la sinceridad y de la buena fe, la contestación maliciosa que para salir del paso le diera aquel con reservas, de que en nada le ligaban los vínculos de la sangre cuando se trataba del cumplimiento del deber, frases convencionales que suelen emplear los que mandan cuando meditan la infracción de una ley o el olvido de una de sus más sagradas obligaciones.

Y asegura la tradición que después de ésta, fue descubierta otra conspiración a favor de la independencia, fraguada por un habanero, conocido con el nombre de don Fermín, que hacía tiempo residía en el país; pero según noticias no pudo averiguarse la importancia del supuesto movimiento, y solo el cabecilla fue reducido a prisión, habiendo permanecido ahorrado en uno de los calabozos de la Torre del Homenaje de Santo Domingo, por espacio de siete años, después de los cuales fue embarcado para la península; dando justo motivo el descubrimiento de estos planes de conspiración, a que algunos hombres pensadores, entre otros el licenciado Núñez de Cáceres, soñaran con que don Juan Sánchez Ramírez podía llevar a cabo la emancipación de la colonia, lo que llegaron a aconsejarle con sinceridad más de una vez, pero español de corazón el héroe de Palo Hincado, se negó siempre a prestar oído a semejantes insinuaciones, que juzgaba desdorosas por cuanto contrariaban sus íntimas convicciones, animado por la esperanza de que al ingresar don Fernando VII al trono, crecería su valimiento en la corte y tendría los medios de realizar los proyectos de mejoras morales y materiales con que deliraba, o de que las cortes generales, instaladas el 24 de septiembre de 1810, harían mucho a favor del mejoramiento de la colonia, a instancias de sus dignos representantes don Francisco Javier Caro y don José Bernal, afán inútil e ilusión vana en que malgastó sus últimos días, prefiriendo ser la víctima principal, antes que el destructor de su propia obra.

Aunque en resumen de cuentas nada ganaba con abrigar buenos deseos, ni con alimentar risueñas esperanzas, porque como la situación de España, en vez de irse despejando, se complicaba con la Revolución Suramericana, iniciada, según hemos dicho antes, en Venezuela, el 19 de abril, y segundada por Buenos Aires, el 15 de mayo, por Nueva Granada, el 20 de julio, y por México el 16 de septiembre, el gobierno tenía que fijar su atención de preferencia a esos puntos, descuidándose de las demás posesiones coloniales, que por consiguiente se vieron en el mayor abandono, siendo causa esta circunstancia de que los elementos disgustados e inconformes, cansados de esperar el remedio de los males sin cuento que se sufrían, no abandonaran por completo la vía revolucionaria, e hicieran esfuerzos incesantes por reclamar con las armas en la mano el bienestar que el respeto a la legalidad no podía proporcionarles. De la poca cautela con que laboraban en ese sentido, nació el descubrimiento de una nueva conjuración premeditada por elementos tan heterogéneos, que no se sabe a quiénes creer más, si a los que le atribuían móviles separatistas, o a los que la consideraban encaminada a restaurar la dominación francesa, que de ambos extremos corren versiones tradicionales, de las que solo puede sacarse en limpio que se trataba de una conspiración contra el orden de cosas existente.

Tramábanla, según parece, el capitán Persi, de los piquetes italianos, de donde tomó pie el vulgo para bautizar el movimiento con el nombre de *Revolución de los italianos*; Santiago Fauleau, natural de Cabo Haitiano, que había contraído matrimonio en el país desde 1808, y ejercía la profesión de sastre; Juan Cataño, de oficio zapatero, natural de Venezuela, de donde había emigrado por sus ideas liberales, después de los últimos disturbios políticos; Juan José, natural de la isla de Puerto Rico, sujeto de pobres antecedentes cuyo estado y cualidades ignoramos; y los oficiales Ugarte y don Joaquín Mojica, que pertenecían al Batallón Fijo que hacía el servicio de guarnición en las plazas de guerra. Estos individuos celebraban sus conferencias revolucionarias, unas veces en la villa de San Carlos, y otras en el camino de

Güibia, extramuros de la ciudad de Santo Domingo, a la sombra de un frondoso tamarindo; y se vieron descubiertos, porque habiendo llegado a conocimiento de Mojica que don Luis Perozo, a quien habían iniciado últimamente en el movimiento, se proponía denunciarlo a la autoridad, se le adelantó montando a caballo en seguida, y dirigiéndose a Baní, donde estaba de temperamento el brigadier don Juan Sánchez Ramírez, le dio cuenta de todos los planes y le descubrió todos los secretos que sabía, denunciándole hasta el nombre de los verdaderos cabecillas.

Aunque se alarmó bastante el gobernador con tan serias noticias, no perdió su habitual aplomo, y después de meditar sobre lo que le convenía hacer, ordenó a don Joaquín Mojica que guardara la más prudente reserva, y que sin darse por entendido con los revolucionarios, continuara asistiendo a sus juntas, a fin de que enterado del día en que debiera estallar el movimiento, así como de las demás circunstancias importantes, pudiera informarle de todo oportunamente, para poder obrar entonces con prontitud y lograr darles un golpe de mano seguro. Esta arriesgada comisión la desempeñó Mojica con tanta malicia y discreción, que los cabecillas no pudieron percibirse de que los estaba traicionando miserablemente, y solo llegaron a adquirir esta terrible persuasión, cuando se vieron sorprendidos por la mano inexorable de la justicia. El movimiento debía estallar en la noche del 8 de septiembre de 1810, en un baile que estaba preparado con ese objeto; pero como esta determinación se tomó en la Junta celebrada en la mañana de aquel día, Mojica y Ugarte, que se habían asociado para los trabajos de espionaje, no perdieron tiempo, y tan pronto como se despidieron de los revolucionarios, fueron en solicitud del capitán general, que había regresado ya de Baní, y a quien encontraron oyendo misa en el templo de las Mercedes. Deseosos de enterarle cuanto antes de lo que estaba pasando, no respetaron el sagrado lugar en que se hallaba, y colocándose con disimulo detrás de su asiento, le refirieron minuciosamente todo lo que se había resuelto en la reunión preparatoria, ofreciéndole que le esperarían en Palacio para combinar la captura de los cabecillas y preparar el plan que debía dar por resultado la completa desorganización del movimiento.

Como la última junta revolucionaria debía celebrarse a las cinco de la tarde, indicaron al capitán general la conveniencia de que reforzara la guardia de la Puerta del Conde, pero con tanto sigilo que no pudiera enterarse de ello el vecindario; proponiéndole además que diera también orden al oficial de aquel puesto, para que obrara de acuerdo con ellos y atendiera a sus insinuaciones. Admitidas ambas proposiciones por el brigadier Sánchez Ramírez, se libraron las órdenes necesarias a la mayoría de la plaza, y fueron saliendo de La Fuerza, uno a uno, los soldados nombrados de refuerzo, y ocultándose en el espacioso cuartel y en las garitas y demás departamentos del histórico baluarte, que de propósito tenían las puertas entornadas. Tomadas estas medidas asistieron puntualmente a la junta general que debía tener lugar en San Carlos, habiéndose entendido antes de su salida con el oficial del puesto, que merecía la confianza del gobierno; y una vez terminada la reunión, se dirigieron juntos a la ciudad todos los concurrentes, con el intento de entrar en ella con disimulo, como lo tenían de costumbre, conversando de cosas indiferentes cual si volvieran de dar un paseo; pero como al pasar por el cuerpo de guardia Mojica y Ugarte hicieron la señal convenida, salieron de repente los soldados que estaban ocultos y los capturaron a todos indistintamente, conduciéndolos en seguida bajo escolta a la torre del

Homenaje, donde los aguardaba ya el escribano de guerra para comenzar la instrucción de la sumaria.

Este acontecimiento inesperado causó una alarma general en todo el vecindario, el cual vino a percibirse de lo que sucedía, porque inmediatamente fueron acuarteladas las milicias disciplinadas, y llamados a las armas todos los hombres que estaban en actitud de tomarlas; habiendo ocurrido entre otros incidentes particulares, el muy notable de que comprobada en el curso de la sumaria la complicidad del capitán Persi, que era italiano de origen y nacimiento, el vulgo inconsciente que siempre juzga por las apariencias y todo lo abulta y exagera, propagó al tener noticias de que aquel oficial se hallaba en la cárcel, que la revolución descubierta era fraguada por los italianos indistintamente, lo que dio motivo a que el capitán don Rafael Grassoti y el teniente Galo, que pertenecían también a los piquetes y eran de aquella nacionalidad, pidieran inmediatamente su relevo, dándose por presos hasta que el resultado definitivo del juicio confirmara su inocencia. Y así resultó al fin, siendo rehabilitados con honor e incorporados de nuevo en sus filas; pero el capitán Persi, Santiago Fauleau, Juan Cataño y Juan José, sobre quienes pesaron todos los cargos graves, fueron condenados a muerte por sus jueces naturales, sin recurso de apelación ni gracia.

La terrible sentencia se ejecutó a los ocho días de la prisión de los reos, con horrible aparato y lujo de crueldad, según la costumbre de aquellos tiempos. Fauleau, Cataño y Juan José, fueron conducidos al lugar del suplicio amortajados y montados en burros, a tiempo que en todas las iglesias tocaban a muerto. Ajusticiados a las ocho de la mañana, fueron colgados en seguida en una horca, donde permanecieron los cadáveres en exhibición hasta las cuatro de la tarde, hora en que los apearon para descuartizarlos y freírlos en alquitrán. Las tres cabezas fueron colocadas dentro de jaulas de hierro en los lugares más concurridos, con la ira de que sirvieran de objeto a la curiosidad de los transeúntes: una de ellas la colgaron en el tronco de la mata de tamarindo donde solían celebrar sus reuniones; otra en un poste de madera al extremo de la Batería de San Carlos; y la tercera en la Puerta del Conde. La ejecución del capitán Persi no revistió formas tan repugnantes y odiosas: fue fusilado simplemente, con los honores de ordenanza, en el fuerte de San José, en presencia de las tropas que formaban la guarnición de la plaza.

El hondo sentimiento que produjo al brigadier Sánchez Ramírez la necesidad en que se vio de ensangrentar con estas ejecuciones su administración, hubo de hacer tanto estrago en su ya menoscabada salud, que a pesar de los grandes esfuerzos de los facultativos, concluyó por desarrollársele la hidropesía incurable que llenó de dolores y amarguras los últimos días de su vida, consagrados exclusivamente a servir la causa a que había dedicado con entusiasmo todas las fuerzas de su juventud, aprovechando los momentos que tenía de mejoría para hacer el bien posible a sus subordinados, y predicarles la adhesión a la metrópoli, inspirando confianza en las buenas intenciones de don Fernando VII, el monarca deseado. Era tal su adhesión al país y su amor a los dominicanos, que al sentirse ya muy postrado, se despidió de ellos el 5 de febrero de 1811, por medio de una proclama, en la que les recomendaba la sumisión a España y la paz con los vecinos de Occidente, como los únicos medios de alcanzar la felicidad a que con legítimo derecho aspiraban. Y al hacerlo así obró cuerdamente, pues que el día 12, a los siete de su dolorosa despedida, dio su alma al Creador con la calma del justo y la resignación del verdadero cristiano, habiendo sido

enterrado con la pompa y solemnidad que correspondían a su elevada categoría, en el presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, de donde fueron trasladados sus restos en 1878 a la capilla de San Cosme y San Damián, sacada de nuevo en 1753 por la cofradía de negros borucas, con licencia del cabildo eclesiástico, donde yacen en paz cubiertos con una lápida conmemorativa de la portentosa hazaña que le valió los honrosos timbres de héroe de Palo Hincado y caudillo de la Reconquista.

V Gobierno interino de Caballero y Masot, secundados por Núñez de Cáceres • Su falta de recursos • Disposiciones de las cortes generales • Resolución patriótica del Ayuntamiento de Santo Domingo • Instalación de la iglesia metropolitana • Promulgación de la Constitución de 1812 • Dificultades financieras.

A la muerte, generalmente sentida, del brigadier don Juan Sánchez Ramírez, asumió el mando superior de la provincia el coronel don Manuel Caballero, que era el militar más antiguo y de más alta graduación que había en ella, tocándole al licenciado don José Núñez de Cáceres, como teniente de Gobernador, asesor general y auditor de guerra nombrado por Su Majestad, el desempeño del gobierno político y de intendencia en todos los ramos anexos y dependientes de uno y otro concepto, con cuyo carácter dirigió el 19 de marzo una proclama a los dominicanos, en la que al participarles los honores fúnebres que había merecido el vencedor de Palo Hincado en el Estado vecino gobernado por el presidente Enrique Cristóbal, no rey, como dijimos antes, concluía haciéndoles presente que la patria tenía consagrado un templo a la fama inmortal de todos los que se afanaran por su conservación y su prosperidad; que el hijo predilecto de la mejorada villa del Cotuí, había abierto la puerta y se había colocado el primero en el Capitolio, desde donde los llamaba con el eco sonoro de sus virtudes patrióticas y religiosas; que tenían franca la entrada y nadie podía impedirles que se pusieran a su lado y participaran de los mismos aromas, imitando su fidelidad y su patriotismo.

Y justo es confesar que por su parte demostraba con razón este noble propósito, haciendo esfuerzos inauditos por conquistar renombre, y ajeno de torpe egoísmo y de miras de interés privado, ayudaba al coronel Caballero, que se sentía animado de los mismos sentimientos y buenos deseos, a encarrillar la cosa pública por la mejor senda posible; pero por desgracia tropezaba con el inconveniente insuperable de la falta de recursos, porque como se vio precisado más tarde a exponerlo en un documento público, a su «ingreso en el mando interino político y de intendencia, no había en cajas un medio real; el soldado estaba materialmente descalzo, y no vestido, sino cubierto de trapos, pues los más hacían la centinela enseñando la espalda en carnes vivas; solo recibía una ración de carne, de tan mala calidad, y tan cercenada, que no la quería, y eran incesantes los requerimientos de los jefes militares por el remedio de un real a que no era fácil acudir, porque esa ración se daba por un asentista que estaba en el caso de imponer la ley, no solo a la tropa, sino a todo el público; y ya los hacendados habían formado su liga para no venderle ganado por el bajo precio que les ofrecía, llevado de que por capítulo de su contrata no podían vender a otro», demostración convincente de lo odiosos que han sido siempre los privilegios y los monopolios, verdaderas rémoras del progreso de los pueblos, cuyos intereses generales posponen

a la conveniencia particular de unos pocos, en abierta contradicción con los principios más triviales de la equidad y de la justicia.

Por fortuna, según confirma el mismo personaje en el documento ya citado, «se recibieron cien mil pesos en 13 de marzo de 1811, y con ellos, a muy rígida economía, pudo respirarse de tanta angustia, pues se atendió al vestuario de la tropa y a lo más preciso, hasta donde se pudo»; pero antes del año, ya se había llegado otra vez a los mismos aprietos, porque la suma recibida no era suficiente para sostener una colonia exhausta de todo, y organizada de modo que debía consumir al año trescientos mil pesos por lo bajo, para sus gastos comunes y más necesarios, por lo que no faltó quien asomara la idea de emitir papel moneda, idea que por entonces no contó con el apoyo necesario, siendo combatida por el aventajado intendente, quien preveía su inutilidad si no se apelaba al sistema de las economías, ajustando los gastos a la medida de las entradas, mientras de la metrópoli arbitraban medios seguros de subsistencia, o el país aumentaba con el producto de su trabajo el montante de las rentas públicas; temperamento acomodado al parecer de los mejores economistas, que no dejó de encontrar impugnadores, sobre todo entre los jefes militares, que eran los más inconformes con la situación, sin duda por ser los que más necesitaban de socorro y protección.

Entre tanto, distraían la atención pública, despertando esperanzas de un risueño porvenir, las disposiciones liberales que emanaban de los altos poderes del Estado, señalándose las cortes generales y extraordinarias con la sabia ley de 9 de febrero de 1811, en la que desando asegurar para siempre a los americanos los derechos que como parte integrante de la monarquía habían de disfrutar en adelante, les concedió en su artículo primero representación en ellas, tan completa y amplia como a las provincias peninsulares; en su artículo segundo, libertad ilimitada de industria; y en el tercero, iguales derechos que a los españoles europeos, declarándolos aptos, según sus méritos y capacidad, para toda clase de empleos y destinos. También expidieron un decreto en 30 de mayo, mandando que en la Iglesia Mayor de todos los pueblos de la monarquía se celebrara con solemnidad y pompa un aniversario por las víctimas sacrificadas en Madrid, el 2 de mayo de 1808, a que debían concurrir las primeras autoridades y las tropas de la guarnición, haciéndose salvas militares y cuanto las circunstancias de cada localidad pudieran proporcionar, acto de justicia que sin duda sirvió de estímulo al Ayuntamiento de Santo Domingo, compuesto a la sazón de don Simón Garay, alcalde ordinario de primera elección; de don Miguel Martínez de Santelises, regidor decano encargado de la vara de justicia, del Alcalde de segunda elección don Fernando de Heredia; de don Antonio de Angulo, regidor alguacil mayor; de don José de Echavarría, regidor fiel ejecutor; y de los regidores llanos don Juan Vicente Moscoso, don Francisco Madrigal, don José de Heredia y Campuzano, don Manuel de Perala, doctor don Domingo Díaz Páez y don Domingo Cabral, para confirmar el 21 de octubre de 1811, la resolución de celebrar perpetuamente una fiesta solemne el día 7 de noviembre, con el objeto de manifestar al Todopoderoso el reconocimiento de los dominicanos por la protección tan decidida con que los favoreció en la heroica acción de Palo Hincado, que el día 5 de noviembre de 1810 había tomado el mismo cuerpo, constituido entonces por don Francisco Madrigal, alcalde ordinario de segundo voto; el doctor don Juan Ramírez, regidor decano; el licenciado don Juan Nepomuceno de Arredondo y don Isidoro Pichardo y Contreras, quienes creyeron

oportuno asociar a la medida al licenciado don José Ruiz, provisor y gobernador del Arzobispado, que la acogió con patriótico entusiasmo.

Y no es éste el único acto notable que registran los anales patrios en 1811, pues que electo arzobispo por el Consejo de Regencia, el doctor don Pedro Valera y Jiménez, sacerdote de ejemplares virtudes, que había sido cura de la Catedral y se encontraba desempeñando la vicaría de monjas en La Habana, no solo recibió las riendas del gobierno eclesiástico de manos del licenciado don José Ruiz, que como hemos dicho las manejaba desde la muerte del doctor Prado, por encargo del señor don Juan Alejo de Arismendi, obispo de Puerto Rico, sino que previas las formalidades de derecho, dio posesión el día 11 de agosto a los individuos del cabildo que se habían presentado, quedando así instalada la santa primada metropolitana, con todos los fueros preeminencias de que siempre disfrutó y a que tiene legítimo derecho como cuna de la religión cristiana en el hemisferio colombiano, pues como dijo con mucha propiedad hace poco el *Boletín Eclesiástico*, la parte oriental de la isla de Santo Domingo fue «el ánfora santa donde se depositó el primer óleo sagrado de la piedad religiosa para la consagración del nuevo mundo al cristianismo»; en ella «fue donde se alzó primero con toda solemnidad el signo de la redención, y se celebró el primer sacrificio incruento en acción de gracias por el hecho inmortal del descubrimiento»; de ella «subió a los cielos el humo del primer incienso en fervorosas oraciones, inspiradas por el entusiasmo, como himno de loor y bendición, de amor y reconocimiento al Dios de las misericordias»; de ella, «en fin, partió la primera voz evangélica que resonó luego en las islas y continentes, resucitando del sepulcro de la gentilidad, y extrayendo de las sombras de la muerte, a las tribus y naciones idólatras que las poblaban».

Bajo la risueña ilusión de que tan valiosas ejecutorias le abrirían camino para entrar en una era de progreso y bienestar, favorecida por las nuevas instituciones, recibieron los dominicanos con júbilo indecible la noticia de que las cortes de Cádiz habían aprobado el 23 de enero de 1812 la constitución política de la monarquía, publicada después de la defensa de Tarifa y el recobro de Ciudad Rodrigo por el duque de Wellington, quedando la dirección de la cosa pública a cargo de una regencia que tenía el ejercicio pleno de las facultades asignadas al rey, y la constituían el teniente general duque del Infantado, el consejero de indias don Joaquín Mosquera y Figueroa, el teniente general don Manuel Villavicencio, el consejero de Su Majestad don Ignacio Rodríguez de Rivas, y el teniente general conde de Abisbal. Y no les faltaba razón para llenarse de alborozo, porque no se habían limitado las tales cortes a promulgar la Constitución, sino que habían tratado también de completar la obra de regeneración emprendida, afianzándola con leyes orgánicas y reglamentos importantes; habían abolido el paseo del estandarte real, que acostumbraba hacerse anualmente en las ciudades de América, como un testimonio de lealtad y un reconocimiento de la conquista de aquellos países; habían habilitado a los súbditos españoles que por cualquiera línea trajeran su origen del África, para que estando por otra parte dotados de prendas recomendables, pudieran ser admitidos a las matrículas y grados de las universidades, ser alumnos de los seminarios, tomar el hábito de las comunidades religiosas y recibir las órdenes sagradas; habían decretado la abolición del Santo Oficio, institución odiosa y terrible; y habían arreglado la deuda pública, dividiéndola en anterior y posterior al 8 de marzo de 1808, y distribuyéndola en deuda con interés y sin él, lo que demostraba claramente que no faltaban

buenas intenciones en la metrópoli, resuelta entonces a hacer partícipe de sus adelantos a las apartadas posesiones del nuevo mundo.

Como en todas ellas, se promulgó y juró también solemnemente la Constitución en la provincia de Santo Domingo, tanto en la capital como en los demás pueblos que no habían sido devastados durante la última guerra, con las formalidades prescritas por el decreto de 18 de marzo, guardándose y cumpliéndose como ley fundamental del Estado en la parte que correspondía hacerlo, de lo que se derivaron beneficios manifiestos, pues que contribuyó mucho a ensanchar la esfera de las libertades públicas y a garantizar el uso de los derechos acordados, la creación de la diputación provincial y de los jueces de letras, y la nueva forma de gobierno, que aunque semejante a la adoptada después de la muerte de Sánchez Ramírez, adquirió carácter más legal y medios más amplios para hacerse popular, siguiendo el mando militar durante la interinidad que aquella motivó, a cargo de la capitanía general, desempeñada primero por el coronel don Manuel Caballero, y después por el coronel de artillería don José Masot; pero el mando político y de intendencia quedó siempre en manos de un teniente gobernador, importante empleo que, como es sabido, venía desempeñando con tino y sabiduría el licenciado don José Núñez de Cáceres, que tanta celeridad llegó a adquirir en el país.

Y estamos ciertos de que habría adquirido mucha más, si hubiera podido desarrollar con desembarazo las ideas progresistas y liberales que germinaban en su cabeza, considerada como una de las más sólidas de aquellos tiempos; pero no solo se veía constreñido a obrar como se lo permitían las circunstancias, cada vez más tristes, de la colonia, sino que tenía de luchar con la oposición sistemática de los que, menos adelantados, huían de las reformas, apegados a la vieja rutina y a las añejas teorías. En esa lucha constante triunfaron al fin los partidarios del papel moneda, que tanto se agitaban cada vez que ponía sobre el tapete la cuestión de Hacienda; y no obstante haber propuesto el cabildo, en su oficio de 27 de abril, que se acuñase alguna cantidad de moneda provincial de cobre, la escasez de agente de cambio que se sentía en los mercados fue suplida con la emisión de una cantidad de papeletas, de las cuales la menor era la de un real, que comenzaron a circular el 11 de septiembre de 1812, en virtud del bando publicado el día anterior. Pero esta medida no dio sino muy fatales resultados, porque como la gente de los campos prefería dejar perder sus frutos en las labranzas, a venderlos por una moneda que para ellos no representaba nada, y en los pueblos no hubo forma de introducirla, llegando a hacerse insoportable la paralización que sufrió el comercio de víveres y frutos naturales, la papeleta vino a desmeritarse tanto que nadie la quería coger ni a razón de cuatro pesos de la especie por uno en oro, siendo necesario retirarla de la circulación a poco tiempo, quedando el comercio en la inopia, sin el numerario que ella representaba en las transacciones generales.

Animado por el deseo de remediar este mal, pensó el licenciado Núñez de Cáceres en adoptar un signo que mantuviera el tráfico mercantil entre las poblaciones de la isla, y como conocía el carácter y las preocupaciones de sus conciudadanos, se fijó en que lo más adecuado para llevar adelante la proposición del cabildo sobre acuñación de moneda provincial de cobre, «seguro de que el pueblo no solo la estimaría en más, sino que no estaría expuesta a las inconveniencias del papel». La idea, que había sido rechazada en 6 de mayo en junta de autoridades, no tardó en encontrar buena acogida; pero se hacía impracticable porque

el erario no tenía con qué «comprar materiales, construir máquina, asalar a operarios, ni recurso alguno para poner manos en la obra», de suerte que la fabricación de los cuartillos de cobre que circularon entonces, no vino a resolverse hasta el 23 de diciembre, en que se vio y examinó el proyecto en Junta de Hacienda pública. Estos cuartillos, que fueron acuñados en el edificio que sirvió de convento a los padres de la compañía de Jesús, tenían en el anverso el nombre del rey expresado por la inicial F y un número 7 debajo de una corona, y en el reverso una S y una D encima del signo $\frac{1}{4}$ colocado dentro de dos ramos de laurel atados en uno de sus extremos.

Como para la acuñación de esta moneda, el licenciado Núñez de Cáceres, según su propia confesión, faltó a las prevenciones de las leyes y a las reglas numismáticas, porque «así lo pedía la salud del pueblo», no pudiendo «menos de anteponer su conservación a cualesquiera otro respeto, en la confianza de que nadie en Santo Domingo, por más que deseara su perdición, sería capaz de desmentir estas verdades», resultó que el teniente coronel don Francisco de Valderrama, que era comandante general de las armas y vivía en incesante choque con él a causa de no querer atemperarse a la posibilidad de los fondos públicos, pidiendo continuamente lo que debía haber, más no lo que era posible dar, dio informes inexactos al gobierno acerca de su proceder en todo lo relativo a la consabida acuñación, obligándole a pesar de que desde el 18 de noviembre había dado cuenta a la Regencia, con testimonio por duplicado del expediente abierto sobre el asunto, a dar en su oportunidad una manifestación, en 23 de junio de 1813, en la que haciendo referencia a una real orden que le comunicó el Ministerio de la Guerra, previniéndole entre otras cosas que dijera terminantemente la razón y motivos en que se fundó para obrar en la forma que lo hizo, logró quedar justificado con el historial verdadero de todos los antecedentes, desbaratando así los planes aviesos y las intrigas de los que veían en su popularidad un peligro y en sus ideas avanzadas una amenaza, pues en su afán por introducir economías había propuesto nada menos que no hubiera guarnición a sueldo, sino que se cubrieran los puestos precisos con los vecinos, a título de servicio patriótico, lo que como era natural le concitó la mala voluntad de los hombres de armas y la abierta oposición de muchas de las principales autoridades.

VI Revolución de la gente de color • Castigo de los culpables • Convocatoria de la Junta Electoral • Diputación a cortes • Nombramiento e instalación de la Diputación Provincial.

A pesar de todo, lo peor que tenía la situación no era sino que a las dificultades financieras se agregaban otras de carácter político, nacidas del descontento muy marcado que germinaba ya en todas las clases sociales, habiendo estado a punto de reventar, en la noche del 15 al 16 de agosto de 1812, el levantamiento que entre la gente de color tramaban «José Leocadio, Pedro de Seda, Pedro Henríquez y otros muchos libres y esclavos, quienes debían reunirse en el paraje nombrado Mojarra, sobre la parte del Este, para bajar de allí matando a todos los blancos; sublevar el partido de Montegrande, donde Pedro de Seda estaba encargado de congregar su gente; seguir hasta la hacienda de Hainamosa, del teniente don Silvestre Aybar; y subir después al ingenio de Enjaguador, con cuyos esclavos contaban los mencionados caudillos para dar principio a los horrores espantosos» que meditaban. «Don Manuel

Martínez, sujeto muy estimable, Domingo de Peña, mayordomo del ingenio de San José de Coca, y Manuel Ravelo, del de Embajador, iban a ser las primeras víctimas destinadas en el consejo de los rebeldes a los rabiosos furores de su venganza, pues habían resuelto además saquear las haciendas, y recoger la plata y los instrumentos de muerte que en ellas se encontraban, según las disposiciones dadas por Leocadio a su mensajero Pedro Henríquez, y a su confidente Francisco Abad, quien para descubrir sus planes, y poderlos delatar al magistrado, se le vendía como de su partido».

«El asalto dado a la hacienda de Mendoza el día 3 por la noche, fue sin duda el funesto alarma de la conjuración, valiéndose Leocadio del nombre de la justicia para atar al mayordomo don Lorenzo Soler y alborotar los esclavos. José María Osorio le acompañaba con el título de escribano, aparentado con órdenes que escribió las formalidades de un procedimiento legítimo. Por fortuna ni los negros de Mendoza, ni los de las otras haciendas, se juntaron aquella noche; y descubierto ya y perseguido Leocadio, trató de abreviar la reunión para la del 15 al 16. Mas como Francisco Abad había dado parte a don Manuel Delgado, alcalde pedáneo del partido de *Los Llanos Abajo*, hoy San Antonio de Guerra, y el esclavo Florencio, del ingenio de San José de Coca, a su mayordomo Domingo de Peña, con estas noticias y las providencias ejecutivas que se tomaron sin pérdida de tiempo, pudieron atajarse los progresos de la llama devoradora de la sedición».

El pretexto tomado para esta obra inicua era que el gobierno tenía usurpada la libertad que las cortes generales y extraordinarias de la nación habían concedido a todos los esclavos; y aumentaban el pábulo de la conjuración, propagando la falsa noticia de que había venido a la isla el nombrado brigadier Narciso Gil, por legítimo gobernador, a protegerlos con la tropa que esperaba para hacer respetar la gracia concedida, pero que no habiéndole llegado aún, como no conocía prácticamente los lugares, ni el carácter del pueblo, había comisionado a José Leocadio y Pedro de Seda, para que entre los dos hicieran la conquista por afuera, que así que estuviera declarado el motín saldría él a ponerse a la cabeza y dirigirlo, añadiendo para colmo de la perfidia, que los oficiales Pablo Alí y Juan Mambí, que estaban en servicio activo, entraban en la coalición como principales caudillos. Estas y otras muchas circunstancias agravantes que arrojaba el proceso instruido, dieron motivo para que examinada la causa, en la audiencia pública del sábado 22 de agosto de 1812, en presencia de los reos y unión de tres letrados más, que con sus luces y filosofía cooperaron al mejor acierto de los jueces, fueran condenados a subir al patíbulo Pedro de Seda, Pedro Henríquez y Marcos, cuyas cabezas debía cortárseles para fijar la del primero en el camino de Montegrande, la del segundo en Mojarra, y la del tercero a la entrada del Enjaguador. José María Osorio, Dionisio y Domingo, debían presenciar el suplicio, para ir después el primero a terminar sus días en un presidio ultramarino, y sufrir los dos últimos cien azotes en la picota, y un año de presidio en la hacienda de su amo, con grillete y ramal al pie, perdonándoles la vida porque no obstante que fueron de los convocados y supieron con mucha antelación los designios de Leocadio, luego que percibieron que las rondas los buscaban, huyeron a la capital y declararon lo que sabían a su amo, quien los entregó al brazo de la justicia. A María de Jesús, en cuyo bohío cenaron Leocadio y Osorio la noche del suceso de Mendoza, quedándose el primero a dormir hasta el amanecer, se le mandaba a dar cincuenta azotes en la reja de la cárcel, con la obligación por parte de su amo de sacarla inmediatamente fuera de la isla,

adonde no debía volver más por el peligro de su correspondencia con Leocadio, debiendo quedar abierto el proceso contra éste y los demás cómplices que se le descubrieran; siendo de advertir que el esclavo que lo entregara, o diera arbitrios para cogerlo, vivo o muerto, gozaría de la libertad en premio de su buena ley, declarándose el mismo galardón en favor de Florencio de Coca, por su noble proceder, y en testimonio de que la justicia, así como castiga el crimen, recompensa la virtud; y respecto de Francisco Abad, se dispuso que los hacendados le proporcionaran una gratificación de ciento cincuenta pesos, en dinero o especies equivalentes, «como tan beneficiados con el descubrimiento de un motín que hubiera causado los efectos más ruinosos sobre sus propiedades».

Pero como no resultó de los autos el más ligero indicio contra el brigadier Narciso Gil, ni contra el comandante Pablo Alí y el oficial Juan Mambí, que pudiera hacerles desmerecer de la confianza del gobierno y del público ilustrado, pues ellos no tenían la culpa de que los pérfidos se valieran de su nombre para seducir y alucinar a los incautos, se hizo mención honorífica de esa circunstancia en la manifestación que el licenciado don José Núñez de Cáceres dirigió a los dominicanos el día 25 de agosto, en su calidad de teniente de gobernador, que antes bien el primero había delatado a las autoridades públicas los papeles incendiarios que por el mes de marzo último le escribió Pedro de Seda, y hasta lo había hecho venir a la capital a explicar el sentido en que hablaba, hecho que no pudo negar aquel y que constituyó una de las pruebas principales y más convincentes de su delito, no castigándosele entonces «por la circunspección que debe guardar el Magistrado para determinarse a imponer las penas legales», justificadas en la actualidad en que se creyó necesario satisfacer por junto a la vindicta pública, con la ejecución de la terrible sentencia, que se llevó a cabo «de un modo inflexible, pronto y capaz de reprimir a los malos con el castigo de la pena». Y como en virtud de las pesquisas que con asombrosa actividad se hicieron, no tardó en ser capturado José Leocadio, caudillo principal, a la par de Cañafístola, los Mea, Fragoso y otros más, cuya complicidad en la trama revolucionaria quedó probada plenamente, se les sometió en seguida a juicio, sufriendo la pena de muerte que les cupo también, como al mes de la primera ejecución, la cual del mismo modo que la última, revistió el carácter repugnante que en el tiempo se le daba a esos actos, pues que reos fueron al patíbulo amortajados dentro de unos sacos y arrastrados a la cola de un asno, y sus miembros descuartizados y fritos en alquitrán, en tanto que los menos culpables eran condenados a ser cruelmente azotados y a cumplir la pena de trabajos forzados, temporales y perpetuos.

Devuelta la confianza a la sociedad con la represión de este atentado y encarriladas de nuevo las cosas por la vía del orden, se ocupó el licenciado Núñez de Cáceres en evacuar el informe pedido por la Regencia sobre el estado de la instrucción pública, con cuyo motivo obtuvo del prelado electo una noticia muy prolija de los establecimientos eclesiásticos que hubo en la diócesis; número de catedráticos y asignaturas que cada uno tenía; plan de enseñanza por donde se gobernaban; obras y tiempo que se empleaban en los ejercicios; fondos destinados a la subsistencia de los seminarios, arbitrios que, sin ser gravosos, podían aplicarse a su fomento; número de jóvenes que anualmente concurrían a instruirse en ellos; modo, precio y condiciones a que estaban sujetos los que vivían en los colegios; causas que influían en que no fuera mayor el número de los que se dedicaban al estudio de las ciencias eclesiásticas; medios que convendría emplear para reparar este mal y las proporciones que

había para la erección de seminarios conciliares; concluyendo, después de exponer que, por lo que miraba a los estudios «nunca sería tan perjudicial su falta como lo era al presente, así porque la suma escasez de ministros pedía necesariamente hombres instruidos que ocuparan los puestos que dejaron los que habían muerto, como porque muchas familias emigradas no resolvían su regreso por saber que no había en el país aulas donde continuaran sus jóvenes los cursos que habían comenzado fuera», concluyendo, decimos, por pedir que la Regencia del reino aplicara a tantos males el más pronto remedio, erigiendo el prometido colegio, o restableciendo el convento dominico y su universidad, o creando uno y otro para llenar por completo los deseos generales, solicitud que fue debidamente apoyada y encontró eso favorable en la corte.

Y no se limitaron las autoridades coloniales a pedir favores, ni a impetrar gracias simplemente, sino que poniendo en vigor el régimen constitucional, promovieron a principios de 1813 la reunión de la Junta Electoral de la provincia, con el objeto de dar cumplimiento a todo lo prevenido en el capítulo quinto de la constitución política de la monarquía, constituyéndola como electores principales los señores teniente gobernador licenciado don José Núñez de Cáceres, presidente nato de ella; el ilustrísimo arzobispo metropolitano doctor don Pedro Valera y Jiménez, elector por el partido de la capital; el cura párroco de Santa Cruz de El Seibo, presbítero don José Antonio de Lemos y León, por el de la parte del Este; el cura párroco de Santiago de los Caballeros, presbítero don Francisco Antonio Solano, por el primero del Norte; don Pablo Fernández, por el segundo; y don Pablo Altagracia Báez, por el del Sur. La expresada Junta celebró tres sesiones únicamente: una preparatoria el 20 de febrero; la de instalación, que verificó el 21 para nombrar el diputado a cortes y su suplente, y la de clausura, que tuvo lugar el 22 y en que dejó nombrados los vocales llamados a componer la diputación provincial. El nombramiento de diputado a cortes recayó en don Francisco Javier Caro a unanimidad de votos, siendo designado para suplente el oidor don José Ramón Franco, por solo la mayoría, pues el doctor don Domingo Díaz Páez sacó un voto. Los vocales nombrados para la diputación fueron los siguientes: doctor don Juan Vicente Moscoso, teniente coronel don Manuel de Aybar, comandante del regimiento de dragones de milicias nacionales de la isla, y don Francisco Ruiz, naturales y vecinos de la capital, en representación del partido de ésta; don Juan Sains de Ascona, natural y vecino de Santiago de los Caballeros, en representación del primero del Norte; don José Urquerrque, natural y vecino de Bayaguana, en la del partido del Este; don Eugenio Villafañe, natural y vecino de la villa del Cotuí, en la del partido segundo del Norte; y don Pablo Altagracia Báez, natural y vecino de Azua, en la del partido del Sur. Estos vocales tuvieron los tres suplentes determinados por la ley, habiendo recaído la elección en don Simón Jáuregui, don Andrés Fernández y el licenciado don Manuel Quintano y Valera, el primero natural de España, y los segundos naturales de la capital, de la cual eran todos vecinos.

Y es fama que estas elecciones fueron libres y acertadas, por lo que dieron magníficos resultados, pues don Francisco Javier Caro se puso en las cortes a la altura necesaria para hacer honor a sus representados, y la diputación provincial no solo llegó a instalarse, sino que ejerció durante el corto tiempo que tuvo de vida, las atribuciones que le señalaba la Constitución, con tino y prudencia recomendables, dando pruebas inequívocas de honradez y de patriotismo.

VII Gobierno de Urrutia • Su política • Propuestas hechas a España • Circulación de la macuquina • Fomento de Macorís • Medidas de seguridad • Averiguación de los bienes de las iglesias • Arreglo de la administración de justicia • Instalación de la Junta Suprema de Censura.

A principios de 1813 llenó definitivamente la Regencia del Reino la vacancia ocurrida con la muerte del célebre caudillo de la Reconquista, nombrando capitán general de la colonia al brigadier don Carlos de Urrutia y Matos, quien llegó a la ciudad de Santo Domingo, el jueves 6 de mayo a las 6 de la tarde, con cuyo motivo no hizo su entrada pública hasta el día 7 por la mañana, habiendo traído en su compañía a doña Catalina de Urrutia, su esposa y sobrina, y al brigadier don Ignacio Basabe, que venía revestido con el carácter de teniente de rey. El recibimiento que se le hizo no pudo ser ni más espléndido ni más cordial: el mismo día de su llegada le dieron convite los oficiales del ejército; el 13 se lo ofreció magnífico la ciudad en su ilustre Ayuntamiento, haciendo lo mismo el 16 el reverendísimo señor arzobispo electo, sin contar los obsequios que recibió del comercio y de los particulares, que a la par tenían grandes esperanzas en su gobierno.

Ilusión infundada que no tardó en disiparse, pues que los hechos se encargaron de probar que la Regencia obró con poco tino al elegirle, que un anciano de carácter acre y destemplado, no era el hombre a propósito para mantener contento al pueblo que acababa de dar una prueba tan grande de adhesión, que ella sola bastaba para hacerle acreedor a ser tratado con mayores consideraciones que las empleadas en la época corrida desde la colonización hasta que se realizó el traspaso a favor de Francia. Por fortuna que aunque su política fue de cuarteles y la arbitrariedad la norma de sus acciones, los excesos de su administración no se hicieron sentir por igual en todas las clases de la sociedad, pues que solo estaban al alcance de los dominicanos inteligentes y de elevada posición social, que eran los que podían juzgar de la parte viciosa de sus actos. Absorbente como pocos, se ingería hasta en los fallos de los juzgados, y coartaba sus atribuciones a todas las autoridades y corporaciones, resolviendo los asuntos gubernativos sin más ley que su voluntad o su capricho. Para reprimir la vagancia y castigar a los ladrones rateros, recurrió al medio extravagante de establecer una labranza frente a su palacio, en la margen izquierda del Ozama, a la cual mandaba a trabajar por un tiempo determinado, bajo la custodia de una escolta respetable, a todos los individuos que cometían faltas de policía. Los frutos que se cosechaban los recibía personalmente de manos del mayordomo encargado de dirigir las siembras, y los entregaba en seguida a un corredor especial, quien los expendía y detallaba en los bajos del ex convento de los Jesuitas, dándole cuenta de su producido, de la mayor parte del cual se incautaba sin miramiento de ninguna especie, dando lugar con este procedimiento a que el vulgo lo bautizara con el apodo denigrante de don Carlos Conuco, tan depresivo de la dignidad del carácter oficial que representaba.

Habiendo encontrado exhaustas las cajas reales y queriendo iniciar su administración vistiendo a las tropas, una de las primeras cosas que hizo fue renovar, en 22 de junio, al capitán general de Puerto Rico, la solicitud que anteriormente se había hecho por conducto del teniente coronel don Rafael Contí, de enviar a la plaza hasta la cantidad de doce mil pesos en géneros, añadiendo a ellos otros útiles de que había suma falta, tanto para los almacenes, como para la labor del campo, y podían limitarse a doscientas azadas, doscientos

zapapicos y cincuenta hachas de dos manos, cuyo valor satisfaría en añiles de Guatemala, pues tenía una partida, perteneciente al fisco, que ascendía a cuarenta mil pesos, sobre la cual, en su totalidad o en parte, estaba dispuesto a admitir proposiciones del comercio, que fueran compatibles con su justa ganancia y el interés del erario público, en el concepto de que al individuo que adelantara la negociación hasta veinte mil pesos, se le haría además el beneficio de que no pagara derechos de los géneros a la entrada, ni de los añiles a la salida; proposición que fue publicada en la isla vecina, cuyo comercio, a pesar de ser más activo que el de Santo Domingo, no respondió con el interés que era de esperarse, llegando a tan alto grado los apuros, que no quedaba otro camino sino el de apelar a la metrópoli en solicitud de remedio pronto y eficaz, con cuyo objeto se convocaron las autoridades principales, y haciendo un estudio de los medios que consideraban oportunos para el progreso de la parte española de la isla, animaron a la capitanía general a hacer la propuesta a la corte, aprovechándose al efecto un buque que zarpó de la ría del Ozama para España, el día 29 de junio, dejando a todos los corazones henchidos de esperanzas que no habían de ver ni con mucho realizadas. Pero mientras tanto era necesario arbitrar recursos para hacer frente a gastos indispensables y resolver algunas dificultades de momento, y entre otras cosas acordaron la circulación de la plata macuquina, importada en no pequeñas cantidades por la inmigración medida que se hizo saber por bando el día viernes 30 de julio a las cuatro de la tarde, y que ofreció los mayores beneficios, pues que facilitó las relaciones mercantiles con las colonias vecinas donde circulaba.

Resueltos estos puntos, uno de los primeros expedientes a que dio curso el gobernador Urrutia fue el que había promovido en 25 de mayo de 1813 el comandante de dragones de La Vega, don Francisco de Frías, soldado de la Reconquista, pidiendo autorización para seguir fundando el pueblo de San Francisco de Macorís, del cual aspiraba a que se le nombrara comandante, y en nombre de los vecinos que se erigiera en parroquia y se le nombrara cura, basadas estas aspiraciones en una real orden extraviada que disponía se creara la aludida población. Pasado el citado expediente al teniente gobernador auditor de guerra, dispuso éste restituir al señor Valera, arzobispo electo, quien constituyó en 11 de junio de 1813, con la sección de Macorís, que pertenecía a la parroquia del mismo nombre, y la sección de Guaba, que pertenecía a la del Cotuí, una ayuda de parroquia que debía llamarse Ermita de Santa Ana, nombrando en 16 del indicado mes por teniente cura de ella a fray Diego de Coello. Mas inconforme el cabildo del Cotuí con esta medida, se opuso a la erección elevando el 21 una queja al arzobispo que firmaron Tiburcio Espinal, Antonio Sánchez, Dionisio Esteves, Ángel de Abreu, Marcelo Valdés y Domingo Soriano, como secretario. Esta oposición la apoyó a su vez el cura interino de la parroquia desmembrada, fray Juan González, quien lo mismo que el cabildo, lo atribuía todo a sugerencias de Frías; pero el doctor don José Lorenzo Rendón Sarmiento, canónigo doctoral nombrado fiscal, apoyó la erección en 25 de septiembre, quedando así resuelto el punto. Según fray Juan González, la sección de Guaba tenía 211 familias con 1014 personas en 10 de julio de 1813, y de Cotuí a Payabo había 216 familias con 1,259 personas, estando dividida La Vega en cinco partidos, desde el 23 de noviembre de 1812, por disposición que mereció el beneplácito de la diputación provincial.

Y no concretaron su atención, así el capitán general, como el arzobispo electo, a este solo asunto, sino que informado el primero de que cruzaban por los mares de las Antillas

corsarios enemigos, con notable perjuicio de los buques que hacían el comercio, y constante peligro de los puertos de la costa, donde era verosímil que arribaran con el intento de proveerse de víveres, dio aviso a los jefes de partido de los lugares amenazados para que vigilaran sin descanso, y si tenían noticias de algún desembarco reunieran gente y le dieran parte inmediatamente; y deseoso el segundo de restablecer sobre buenas bases los estudios eclesiásticos, a beneficio de la juventud estudiosa, regularizar el servicio de las parroquias y salvar los intereses materiales de la iglesia, estableció el 14 de septiembre de 1813, en el ex convento dominico, las clases de latinidad, retórica, filosofía y moral, que sirvieron de base para el restablecimiento de la ilustre universidad, y abrió una investigación acerca del paradero de las alhajas, sobre todo de los pueblos del Sur, de los cuales estaban devastados a causa de la guerra habida en la confluencia de los siglos pasado y presente, los de San Rafael, San Miguel de la Atalaya, Hinchá, Bánica y Las Caobas, en cuya reorganización no había podido ocuparse el gobierno todavía. En esa virtud hizo fray Domingo Gaviola, teniente cura de Azua, un inventario de los muebles y alhajas de Nuestra Señora de los Remedios el día 4 de julio de 1813, inventario que sometido el 14 del mismo mes a fray Antonio Gamón, fue encontrado conforme, y nombrado fray José Cárdenas, religioso presentado del real y militar orden de la Merced, cura de la parroquia de Las Matas de Farfán, siendo comandante del pueblo don José Espinosa, promovió un expediente en averiguación del paradero de las alhajas de la iglesia. Espinosa informó que el padre José Moreno, cura en la actualidad de Bayaguana, tenía recibo de haberlas entregado al tribunal correspondiente, y que el presbítero don José Ortiz había sacado de las fronteras, cuando la retirada, todo lo que logró salvar, de lo que no pudieron dar razón en Azua sus allegados, quienes informaron al padre Gamón que no les constaba si dicho padre había traído algo, ni qué destino le había dado. Don José Moreno, que era sacristán mayor de Bánica, manifestó que por cargo y fallecimiento del presbítero don José Mañón Nolasco, cura propio de dicha villa, había recogido las alhajas con motivo de la guerra y las había entregado al tribunal eclesiástico, lo que quedó probado hasta la evidencia por ante don Francisco de Lavastida.

Una vez lanzadas las autoridades todas en la vía de la organización y de la reforma, sin embargo de no haberse comunicado al capitán general de la provincia, por el conducto legítimo, la ley sancionada por las cortes generales y extraordinarias de 9 de octubre de 1812, que prevenía el nuevo reglamento de los tribunales de justicia, condescendiendo a las instancias del muy ilustre Ayuntamiento Constitucional, y a lo que sobre el particular había recomendado la diputación provincial, dispuso en interés público, que desde luego se tuviera por recibida la citada ley, publicándose para debido conocimiento del pueblo y su observancia en todas las ciudades, villas y pueblos de la isla, haciendo en virtud de ella la separación de tribunales, según la cual quedaba reducida la capitanía general a lo puramente militar y de guerra y a todos los ramos de intendencia que reunía todavía en sí en lo civil y criminal; pero para todas las demás causas, así civiles como criminales y contenciosas, se entendía legítimamente radicada la jurisdicción en el alcalde constitucional de primer voto, que debía suplir hasta la distribución de los partidos judiciales y nombramiento de sus jueces, las funciones del de letra, pues que siendo el de la provincia el teniente gobernador licenciado Núñez de Cáceres, no podía entrar en el ejercicio de sus funciones por el momento; de modo que mientras Su Majestad resolvía el punto, no obstante su allanamiento a tomar el destino que

la ley le asignaba, como en su calidad de auditor de guerra y asesor general debía continuar asesorando al capitán general en los asuntos de la jurisdicción militar, y a la intendencia en los de su competencia, le conservó en el ejercicio de sus funciones en cuanto a los ramos de la Hacienda Pública; y por lo tanto dispuso que en lo adelante se tuviera entendido que en todas las causas y pleitos civiles y criminales, debían las artes acudir a usar de su derecho ante el mencionado alcalde constitucional, que era el competente para oír y determinar en justicia, reservando a la capitanía general el conocimiento de los negocios particulares que pertenecieran a su respectiva jurisdicción.

Y como las cortes generales habían nombrado en 5 de agosto de 1813 miembros de la Junta Suprema de Censura de la provincia de Santo Domingo, en clase de eclesiásticos, al licenciado don José Ruiz, cura de la Catedral, y al doctor don Manuel Marques, maestraescuela de la misma; en la de seculares, al doctor don Gregorio Morel de Santa Cruz, al doctor don Juan Ramírez, y al licenciado don Juan Nepomuceno de Arredondo, abogados y en la de suplentes al doctor don José Rendón Sarmiento, doctoral de la santa iglesia Catedral, al licenciado don Pedro de Arredondo y al doctor don Francisco Morillas, abogados, procedió a instalarla con toda la solemnidad posible, en el mes de noviembre, a fin de que entrara inmediatamente en el pleno ejercicio de sus atribuciones, asaz importantes en aquellos tiempos en que tanto se expurgaban las ideas nuevas y se recibían con tanta desconfianza las nuevas teorías, así políticas como científicas, lo que no sirvió sin embargo de óbice para que el arzobispo Valera, bajo cuyos auspicios dio a luz don Andrés López de Medrano, en 1814, un tratado de lógica en latín, que se publicó en la imprenta de la capitanía general, tuviera la gloria de reinstalar solemnemente en 1815 la célebre Universidad de Santo Tomás de Aquino, ayudado por el patriotismo y buenos deseos del licenciado don José Núñez de Cáceres, que progresista por naturaleza, quiso señalar con su cooperación a tan plausible medida, su paso por el gobierno civil de la colonia.

VIII Sucesos de España • Proclamación de Fernando VII • Caída del orden constitucional • Restablecimiento del antiguo régimen colonial • Tratado de 1814 • Medidas de organización • Exposición al rey • Alarma promovida por la llegada de Bolívar a Haití • Proceder de los dominicanos • Visita del arzobispo de Venezuela • Últimos actos del gobierno de Urrutia.

Mientras tenían lugar en la parte española de la isla de Santo Domingo los acontecimientos a que acabamos de referirnos, sucedía en España que enojado Napoleón con la desgracia de Victoria, que achacó a la impericia de José y Jourdan, los separó del mando en 1 de julio de 1813, nombrando a Soult su lugar teniente en España; pero el mariscal no pudo restaurar a los franceses en la ocupación, y sus soldados fueron derrotados por los aliados en San Marcial, Soroya, San Sebastián, Los Alduines y Pamplona, arrojados al otro lado del Bidasoa, y luego echados de las márgenes del Nivelles. En vista, pues, de tantas derrotas, Napoleón abrió tratos con el gobierno, y autorizó a José para que renovara las gestiones hechas a las cortes; pero estos recursos fueron infructuosos, y a fines del año, en los días aciagos del Emperador, tuvo éste que enviar a Valencey un comisionado secreto, el conde de Laforest, a ofrecerle a don Fernando VII la corona, bajo la condición de que fuera su amigo.

Entusiasmado el pretendiente con el ofrecimiento, autorizó plenamente al duque de San Carlos para que se entendiera con Laforest; y sin informarse del estado de España, ni tener el consentimiento de la nación española, ajustaron los dos comisionados en Valencey, el 11 de diciembre de 1813, un tratado por el cual Su Majestad el emperador de los franceses, rey de Italia, reconocía a don Fernando y sus sucesores, según el orden de sucesión establecido por las leyes fundamentales de España, como rey de ella y de sus Indias, así como la integridad del territorio español, tal cual existía antes de la guerra, obligándose don Fernando a mantenerla, y ambos monarcas a que la evacuación de las provincias y plazas ocupadas por los extranjeros, franceses e ingleses, se hiciera simultáneamente, y a que la independencia de los derechos de las dos naciones fuera recíprocamente mantenida, del modo que había sido estipulado en el Tratado de Utrecht.

A esta noticia se reunieron las cortes en Madrid el 15 de enero de 1814, coincidiendo con la llegada del duque de San Carlos, portador del Tratado de Valencey, la del general Palafox, enviado de don Fernando; pero los representantes del pueblo se atuvieron al decreto de 1 de enero de 1811, que declaraba nulo, de ningún valor ni efecto, todo acto, tratado, convenio o transacción, de cualquier clase o naturaleza que fuera, otorgados por el rey mientras permaneciera privado de su libertad. La Regencia pidió entonces instrucciones para obrar, en el caso de que Bonaparte pusiera libre a don Fernando, y las cortes resolvieron que no se le permitiera ejercer la autoridad real hasta que no jurara la Constitución en el seno del Congreso, determinando el nombramiento de una comisión, que a entrar Su Majestad libre en España, le presentara la nueva ley fundamental y le enterara del estado del país, y de sus sacrificios y nuevos padecimientos.

Pero el rey no se sometió a esa disposición, ni dejó esperar mucho tiempo su triunfo sobre la Regencia, porque puesto en libertad por el emperador, abandonó el destierro el 13 de marzo de 1814, y penetró en seguida en España, haciendo su entrada a ella en los momentos en que Soult y Souchet por una parte, y Wellington por otra, ajustaban en Tortosa de Francia un armisticio, a consecuencia del destronamiento de Napoleón y el establecimiento en París de un gobierno provisional; de suerte que prevaliéndose de la ocasión, intimó a las cortes por medio del general Eguía, su disolución, el día 12 de mayo, haciendo fijar en Madrid un manifiesto en que abolía y anulaba todos sus actos, medida autoritaria que realizó al sentarse en el trono, destruyendo todo lo que se había hecho en sentido liberal; restableciendo la inquisición y la horca; anulando las providencias de don Carlos III contra los jesuitas; destruyendo por completo el régimen constitucional; restableciendo el Supremo Consejo de Indias, que reanudó sus interrumpidas tareas en virtud del real decreto de 2 de julio; e iniciando una política reaccionaria que fue funesta para España, porque sirvió de origen a todos los alzamientos posteriores.

Los efectos de esa política, como es lógico inferir, se sintieron también con bastante intensidad en la parte española de Santo Domingo, recuperada de derecho por España en virtud del Tratado de Paz firmado en París el 20 de julio de 1814, porque suspendido el régimen constitucional, volvieron a imperar en toda su plenitud las viejas prácticas coloniales, perdiendo los ayuntamientos muchas de sus atribuciones, quedando suprimida la diputación provincial, abolida la representación que tenía la provincia en las cortes, y eliminados los jefes políticos, cuyas atribuciones asumió el capitán general por real orden de 4 de mayo de

1814, desapareciendo por consiguiente otras conquistas que se habían hecho en el sentido de la igualdad social, como la admisión en las matrículas y grados de la universidad de los que tuvieran en sus venas mezcla de sangre africana; la prohibición de hacer uso de títulos que demostraran superioridad sobre los demás ciudadanos, fuera de los determinados por la ley; y algunas libertades más que iban adquiriendo carta de naturaleza a la sombra de las instituciones extinguidas.

A consecuencia de tan radical transformación, asumió el brigadier Urrutia el mando absoluto de la colonia, siendo del número de sus preferentes atenciones la de hacer vigilar las costas, pues que hasta los buques hacían daño a los mercantes españoles que iban o venían de la isla de Cuba; la de resolver sobre los justos reclamos del cabildo eclesiástico, que hacía catorce meses que no recibía sueldos, y alegaba que no podían estar las cajas tan apuradas, cuando se pagaban los militares y los empleados, y se destinaban sumas a pagar atrasos, por lo que hubo necesidad de vender una casa de Su Majestad para darle algo a cuenta de lo que se le debía; y la de tranquilizar el partido del Este, donde había llegado el desorden al extremo de que le dieran muerte a un alcalde de la Hermandad en la villa de El Seibo, con cuyo objeto y el de inquirir el motivo de este ruidoso hecho, comisionó al licenciado don Juan Nepomuceno de Arredondo, dándole una escolta de dragones y las facultades de sus respectivas atribuciones, hasta para nombrar delegados de la Hacienda Pública que impidieran los contrabandos que se introducían por los puertos de las costas, sobre todo por La Romana y sus contornos, razón por la cual nombró en 1815 por capitán de partido y alcalde pedáneo, desde Macorís hasta Cumayasa, a don Juan Antonio Aybar, y desde Cumayasa hasta Quiabón, a otro propietario notable digno también de la confianza que se le discernía.

Los ayuntamientos por su parte cooperaban también a dar tono a la situación y a levantar de su abatimiento el espíritu público, si bien deslumbrando a las masas con el oropel de algunas disposiciones que no conducían a ningún resultado útil, en cuyo número figura la exposición que en 5 de octubre de 1815 hizo al rey, el de la ciudad de Santo Domingo, en la que después de hacer valer los méritos contraídos por los hijos de la parte española de la isla al rechazar en 1655 la invasión inglesa cubriéndose de gloria en los bosques de Najayo, al expulsar las huestes francesas que invadieron en 1691, ganando la victoria de 21 de enero que dio celebridad a la Sabana Real; al desbaratar las perversas combinaciones de Mr. Charité, reuniéndose el viernes santo en la noche en la plazuela del Carmen, para hacer salir a los franceses que bajo la capa de amistad engañosa se habían introducido en la capital con la mira de lograr por sorpresa lo que no había alcanzado su nación con las armas; y al realizar últimamente la gloriosa empresa de la Reconquista, ganando en 7 de noviembre de 1808 los laureles inmarcesibles de Palo Hincado; después de hacer valer estos méritos, decimos, terminaba por pedir a Su Majestad se dignara mandar que todos los años se celebrara en la iglesia Catedral, el 11 de julio, día del abandono de la isla por los franceses, una solemne fiesta en acción de gracias, con misa y sermón, a que concurrieran todos los cuerpos políticos, militares y eclesiásticos, la cual fuera fija de tabla perpetuamente, con todas las demostraciones de regocijo público que manifestasen la gratitud de un pueblo cristiano a favores tan señalados, recibidos visiblemente del Dios de los Ejércitos, costeándose todo de cuenta del real erario, pues aunque la corporación la celebraba y tenía declarada por votiva, no podía

sostenerla con aquella pompa decorosa que requerían las circunstancias de tan señalado acontecimiento; que así mismo tuviera Su Majestad la dignación de concederle los honores que disfrutaba el cabildo de Buenos Aires, con el uniforme que fuera de su real agrado, y con un distintivo que denotara su tan acreditada fidelidad; que sobre las armas de la isla y de la capital se añadiera «el blasón más alegórico de la lealtad de una y otra, en la acción de Palo Hincado y Reconquista efectuada a obsequio de Su Majestad, y que también se dignara proveer lo que fuera de su soberano beneplácito en las demás representaciones que tenía ya hechas sobre el fomento y prosperidad de la isla, que era el importante objeto que le obligaba a molestar su atención; siendo en todo su idea que las gracias que pedía y esperaba recibir de su piadosa real mano, sirvieran de documentos a las generaciones presente y venidera, del distinguido lugar que había sabido granjearse la isla Española en el paternal corazón de Su Majestad, por sus virtudes patrióticas y nobles sentimientos de fidelidad, amor y firme adhesión a la monarquía española, y muy especialmente a Su Majestad, a quien amaba con toda la ternura de su corazón, como a su legítimo rey y señor».

A estas ideas de acendrado españolismo dio pábulo el brigadier Urrutia, disponiendo el 9 de enero de 1816 que al siguiente día se cantara *tedeum* en acción de gracias por la toma de Cartagena el 6 de diciembre de 1815, y la derrota del cura Morelos en México, noticias de que había sido portadora la goleta española Nuestra Señora del Carmen, procedente de Río Hacha, y de que se aprovechó para causar sensación y neutralizar el efecto que pudiera estar haciendo en la opinión pública el constante cruzamiento de los corsarios insurgentes por las costas de la isla, que indujo al comandante del Soco, con Juan Antonio Aybar, a oficiar en 12 de enero llamándole la atención sobre el peligro que se corría, con cuyo motivo previno el día 18 a las compañías de Montegrande, Los Llanos y El Seibo, que estuvieran listas para dar auxilio a los puntos de la costa, al primer aviso, con el todo o parte de ellas, ofreciendo mandarles los fusiles y municiones que pudiera. Y como coincidió con el recibimiento de comunicaciones oficiales de Cuba, Riohacha y Puerto Cabello, anunciando que los fugitivos de Cartagena, unidos al general Bolívar, tenían señalada la isla como uno de los puntos a que debían dirigir su empresa, la llegada de varios de ellos a Haití, y la captura en punta de Salinas de una goleta española por dos buques pertenecientes a la escuadra de los independientes, que desembarcaron cuarenta hombres e hicieron unos prisioneros, se apresuró a movilizar también las milicias urbanas de la capital, San Lorenzo de los Minas, San Carlos, Los Ingenios y Baní, cuyos habitantes, conducidos por don Vicente de Soto, tomaron posesión de la Bahía de Ocoa e hicieron alejar de la costa a los invasores.

Con este triunfo y la salida de Bolívar de Los Cayos, el día 30 de marzo, a la cabeza de una expedición conducida por diez buques, en que iban los generales Mariño, Bermúdez, MacGregor y el almirante Brion, auxiliados espléndidamente por Petion, que había sido electo por segunda vez presidente de Haití, desde el día 9 de marzo de 1815, expedición que haciendo rumbo a la isla de Margarita, se adueñó de ella después de haberse apoderado en el mar de dos buques de guerra españoles en sangrienta pelea, se tranquilizaron los ánimos y cesaron los temores y cuidados, por cuya razón licenció el brigadier Urrutia a todas las tropas que había llegado a movilizar, dando las gracias en la orden del día 17 de abril, a los soldados, sargentos y oficiales, por la celeridad con que atendieron a su llamamiento, y el celo y entusiasmo que todos manifestaron con emulación, añadiendo así una palma más a sus

pasados laureles, que los hacía acreedores al aprecio general y a las bendiciones de la patria, orden que publicó acompañada de una proclama, dirigida a los *fieles y valerosos dominicanos*, en la que les anunciaba que el augusto soberano «sabía muy por extenso todo lo que habían hecho en la presente ocasión, y la generosidad con que tanto los militares como los paisanos del valle de Baní, de los partidos de Los Ingenios y de Los Llanos, de la villa de El Seibo y el comercio de la capital, ofrecieron sus personas y facultades aún antes de habérseles exigido el más pequeño sacrificio pecuniario, sosteniéndose de un todo a su costa en los días de la reunión y sin haber pedido más que armas y municiones», desprendimiento admirable sin el cual se hubiera visto el gobierno con las manos atadas para obrar, pues era tanta la miseria, que no pudiendo pagarse con puntualidad las tropas, fue necesario organizar para el servicio de las plazas compañías de voluntarios que servían sin ración y sin sueldo, reduciendo al cabildo eclesiástico al goce de la cuarta parte de sus haberes, no obstante sus reclamos a favor de la igualdad con los demás empleados civiles, para poder seguir atendiendo a los puestos de guerra, hospitales y plazas de preferencia.

En medio de tan triste situación, agravada por una furiosa tempestad habida el 5 de septiembre, vino a distraer los ánimos en la ciudad de Santo Domingo, que era donde más penuria se sentía por ser donde había más necesidades, la arribada a ella el 22 de diciembre de 1816, de la nave en que iba para España el arzobispo de Caracas don Narciso Coll y Prat, comboyada por Gabasó con 12 buques de guerra. El mismo día desembarcó su señoría ilustrísima con su provisor el doctor Escalona y un religioso mercedario, alojándose con sus compañeros en el palacio arzobispal, donde le colmó el señor Valera de atenciones, instándole a que el día 25, primer día de pascua de Navidad, hiciera confirmaciones que estuvieron muy concurridas, pues como hacía tanto tiempo que no había obispo, estaban sin confirmar muchos niños y bastantes adultos. Esta benevolencia de parte del prelado electo despertó en muchos personajes, entre ellos don Felipe Fernández de Castro y el canónigo don Manuel de Mena, que no veían con buenos ojos a los jóvenes de sus familias respectivas incorporados en las compañías de voluntarios, y querían evitar que hicieran el servicio de guardias, el deseo de que les diera órdenes menores, y aunque el distinguido huésped se excusó con política, y el señor Valera presentó algunas dificultades, influencias poderosas se encargaron de allanarlas, llegando a tal punto las exigencias, que la contaduría abrió a deshoras para vender el papel sellado que se necesitaba, y el ilustre viajero, que ya había embarcado su equipaje, se vio obligado a officiar a prima noche con la mitra y el báculo de San Nicolás, que nunca han faltado abusos y en todos los tiempos se han cometido irregularidades, cuando unos y otras han aprovechado a los que están llamados a impedirlos, que tan cierto es que si las pasiones son ciegas, los intereses personales son egoístas.

En lucha con ellos y las dificultades financieras de la situación, vio transcurrir el brigadier Urrutia su período gubernativo, y aunque a juzgar por lo que decía la prensa extranjera, sobre todo la de la isla de Curazao, el general Bolívar y el almirante Brion habían dado órdenes estrictas a mediados de 1816, para que ninguno de sus cruceros entrara bajo ningún pretexto en cualquier puerto o bahía de la parte española de la isla, en toda su extensión, y para que fueran llevados a la de Margarita los corsarios Júpiter, Constanca y Arismendi, acusados de haber cometido actos de piratería, eso no impidió que el crucero Sir Gregor Mc. Gregor pillara en 1817 a los pasajeros de la goleta española Bonito, que salía de Montecristi para Cuba, ni que

dos goletas barloventearan sobre la costa del Sur, haciendo necesario con sus visajes una nueva movilización de tropas y la limpia de los caminos que conducen de El Seibo a La Romana y de San José de los Llanos a San Pedro de Macorís, lugares donde la vigilancia tenía de ser más activa por ser los más amenazados, circunstancia que unida a los rumores del proyecto de una nueva expedición francesa contra Haití, movió al gobernador a consultar al de Puerto Rico, si podía contar con quinientos hombres en un momento dado, y originó gastos extraordinarios, imponiendo sacrificios insoportables a los vecinos, que por fortuna lograron que obtuviera la real aprobación la concordia celebrada por el cabildo eclesiástico, en unión de los ayuntamientos, sobre la reducción de los censos consignativos, sin la cual la ruina de los propietarios habría sido inevitable, pues con motivo de los grandes deterioros que habían sufrido las fincas urbanas y rurales, no era posible que pudiera gravitar sobre ellas la misma cantidad de capitales acensuados, ni que sus poseedores pudieran satisfacer el rédito equivalente; de suerte que con ese alivio tuvieron los agricultores «más aliento para emprender sus tareas, sin que el dueño de los censos se absorbiera todos los fructuosos sudores de sus afanes», viniendo a ser por consiguiente esta medida la más afortunada de la administración del brigadier Urrutia, tan contrariada por la escasez de recursos y por las perturbaciones domésticas e internacionales.

IX Gobierno de Kindelán • Apertura de los puertos al comercio extranjero • Consagración del arzobispo Valera • Disposiciones que respondieron a ella • Sistema del gobierno de Kindelán • Promulgación y jura de la Constitución de 1812 • Establecimiento del régimen constitucional • Reunión de la Junta Electoral • Elección de diputados a cortes y nombramiento de la diputación provincial • Rivalidades eleccionarias • Instalación de las corporaciones restablecidas • Sucesos varios.

El día 5 de enero de 1818 llegó a la ciudad de Santo Domingo, procedente de Santiago de Cuba, el brigadier don Sebastián Kindelán y Oregón, nombrado capitán general de la colonia en reemplazo del mariscal de campo don Carlos de Urrutia y Matos, que debía pasar a hacerse cargo de la capitanía general de Guatemala. Su entrada oficial, que fue espléndida, la hizo al siguiente día, tomando posesión del mando en medio de un entusiasmo general, promovido por las esperanzas que sus buenos antecedentes políticos hacían concebir a toda la ciudadanía. Y en verdad que hubo fundados motivos para alegrarse del cambio de mandatario, porque más humano y más ilustrado que su antecesor, su gobierno vino a ser de los más beneficiosos que tuvo el país después de la Reconquista, pues puede decirse sin temor, que fue recto sin ser arbitrario, y benigno sin incurrir en debilidades, estableciendo una administración tan justiciera y tan ordenada, que si los dominicanos no mejoraron de suerte durante ella, no fue por culpa suya, sino por la escasez de recursos con que contó siempre, a causa del abandono en que la metrópoli tenía a la siempre fiel colonia, a la sazón en un estado casi ruinoso, porque como las entradas del fisco no alcanzaban, como ya lo llevamos dicho, sino para los gastos del ejército, hospitales y demás de guerra, había corporaciones que no podían cobrar más que la cuarta parte de su sueldo, circunstancia que disminuía la circulación de dinero y aumentaba la miseria pública.

Cuenta la tradición que para mejorar ese estado de cosas, recurrió a pesar del mal resultado de los ensayos hechos anteriormente, al medio de poner en movimiento una pequeña

cantidad de papel moneda en billetes de a un real, de a dos, de a cuatro y de a un peso, pero que este recurso le duró muy poco tiempo, porque depreciado como de costumbre el agente de cambio, hasta el punto de llegar a recibirse al cuatro por uno, y eso con dificultad, fue preciso retirarlo nuevamente de la circulación, teniendo todos los sueldistas que conformarse con la distribución de lo que las rentas del país producían, las cuales fueron recibiendo algún aumento con el cumplimiento de la real orden de 18 de febrero de 1818, que abría los puertos de las posesiones españolas al comercio extranjero, medida que desde 1816, en que se inició, se venía prorrogando sucesivamente, en vista de los buenos resultados que daban en toda Hispanoamérica las franquicias comerciales, principalmente en la colonia dominicana, donde si no se hubieran suspendido la ley de los aranceles y reglamentos de aduanas, atemperando a las circunstancias, habrían concluido por secarse de una vez todas las fuentes de progreso.

Y aumentó el alborozo causado por la presencia en el gobierno de la parte española de la isla del brigadier Kindelán, que en todo puso mano organizadora y se ocupó en mejorar todos los ramos del servicio público, la consagración tan deseada del arzobispo Valera, pues despachadas desde abril de 1817 las bulas confirmativas de su elección y revestidas con el pase real, se decidió a participar al cabildo eclesiástico el 27 de enero de 1818, su pronta salida para Puerto Rico, y el nombramiento que había hecho en el deán Aybar para que gobernara la iglesia durante su ausencia, que no fue muy larga, porque el obispo de la vecina isla, doctor don Mariano Rodríguez de Olmedo y Valle, que se le había brindado al efecto, no tardó en consagrarle, por lo que estuvo de regreso al terminar la segunda década de febrero, en unión de los canónigos doctoral don José Lorenzo Rendón Sarmiento, y lectoral don Tomás Correa Córsega, que fueron los que le acompañaron a más de sus familiares, entre los que figuraba el doctor don Manuel Regalado y Muñoz, dando pábulo este acontecimiento a la celebración de muchas fiestas públicas, justificadas por el agradecimiento que los padres de familia y la juventud estudiosa le debían con motivo de la reinstalación del Seminario Conciliar en 1813, y de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en 6 de enero de 1815.

Como era de esperarse, respondieron a la consagración del señor Valera varias disposiciones tendentes a dar estabilidad a todas las cosas relacionadas con la iglesia, y en 19 de febrero formó inventario, por orden y comisión del muy venerable señor deán y cabildo, el arcediano don Juan Antonio Pichardo, de los libros parroquiales, papeles y demás enceres de la casa de los curas de la Catedral de Santo Domingo, para hacer entrega de ellos a los tenientes entrantes, presbítero don Agustín Tavares y bachiller don Pedro Manuel de Tellería, haciendo lo mismo otros comisionados en las diferentes parroquias de la arquidiócesis, y en 6 de mayo se decretó el restablecimiento de la festividad anual que antiguamente se celebraba en 14 de mayo, por disposición soberana, en acción de gracias por la completa victoria que alcanzaron contra los ingleses las armas españolas de la isla el año de 1655, previo informe, por supuesto, de la real contaduría y representación fiscal, con cuyo motivo recayó un auto gubernativo, comunicado al juez eclesiástico y al ilustrísimo Ayuntamiento, recomendando «al predicador que pronunciara la oración, que durante la alianza que existía con la Gran Bretaña, se cortaran aquellos lugares oratorios que pudieran dar motivo a un desagrado de parte de aquella potencia, porque para manifestar un pueblo religioso y cristiano su gratitud a

Dios por las victorias y demás beneficios que le dispensaba, no era necesario emplear frases, ni comparaciones, que deprimieran la gloria de las armas de otra nación amiga».

Pero como todo no ha de ser paz y armonía en los pueblos, que nunca faltan incidentes desagradables que distraigan la atención de los gobernantes, vino uno ocurrido en Santiago de los Caballeros a ocupar la del brigadier Kindelán, tan celoso de que predominara por doquiera el orden y la disciplina. Fue el caso que el Ayuntamiento de aquella ciudad, constituido a la sazón por el teniente de milicias don José de Aranda, alcalde ordinario de segunda elección, don Antonio Martínez de Valdez, regidor alférez real; don Francisco de Portes, regidor alguacil mayor y sargento mayor de Milicias Urbanas; don Leonardo Pichardo, regidor decano; don Pedro Salcedo, regidor por Su Majestad, don Carlos de Rojas, regidor llano; y el bachiller don Cristóbal José de Moya, síndico procurador general; teniendo en consideración que los alcaldes de la Santa Hermandad no practicaban con regularidad las visitas de que estaban encargados, resolvió en 27 de julio suspenderlos de sus funciones y dividir los partidos entre los regidores, asignándole a cada uno el suyo. Indignado don Domingo Guillén, que era en la actualidad el mayor de los alcaldes, acudió en queja por respetuosa instancia ante el capitán general, y promovió un abultado expediente en reclamo de sus derechos. El brigadier Kindelán, después de estudiar el asunto, falló a favor de Guillén y condenó en costas a los regidores, poniendo su auto en ejecución por órgano del alcalde mayor don Gregorio Morel, y del comandante en jefe de las fronteras don Manuel de Aybar, quienes les dieron traslado en 14 de septiembre de 1818. El Ayuntamiento, como era natural, acató lo resuelto por el gobernador, pero insistiendo en que los alcaldes de la Hermandad no cumplían, sino lo que hacían era lucrarse, cargo que a su vez imputaba Guillén a los regidores. Este incidente, tan enojoso, trajo un sin número de rivalidades y muchos disgustos personales, hasta el extremo de que el comandante Aybar diera parte al gobernador, en 18 de septiembre, de desórdenes consumados por los regidores Martínez de Valdez, Pichardo, Salcedo, Rojas y don Miguel Solano, quienes dizque se convocaban y actuaban en secreto, en tanto que a su turno comisionaba el Ayuntamiento a don Antonio Martínez de Valdez, para que se trasladara a Santo Domingo a pedir al capitán general desagravios por los atropellos y vejaciones ejercidos contra sus miembros por el alcalde mayor, pero el brigadier Kindelán, que no se dejaba influenciar fácilmente, puso punto final a la dificultad, manteniendo su fallo de 2 de septiembre, que conservaba a los alcaldes de la Santa Hermandad todos sus derechos.

Porque es cosa que está fuera de duda, que el brigadier Kindelán se distinguió en el gobierno por la rectitud de sus ideas, por la imparcialidad con que aplicaba la ley, por el celo que demostraba en el mantenimiento del orden público, y por la actividad con que obraba en todos los casos, debiéndose únicamente a sus dotes de mando el que las simpatías que despertaban en el corazón de los hombres ilustrados las victorias de Bolívar en la América del Sur, no precipitaran los acontecimientos que habían de dar por resultado la independencia de la colonia, pues que había tertulias serias, cosas por ejemplo la del licenciado Núñez de Cáceres, en donde se trataba del asunto como controversia científica, habiendo quienes sostuvieran vigorosamente que Santo Domingo debía permanecer unido siempre a la metrópoli, o ser la última que experimentara otra suerte, entre tanto que otros opinaban de distinto modo, como hubo de revelarlo más tarde en un documento público, el doctor don Andrés López de Medrano, que era uno de los principales tertulianos; y según refiere la tradición,

no faltaron conatos de revolucionarios en Samaná y en las fronteras del Sur, inclinadas a malearse después de la muerte de Petion, e ingreso al poder del presidente Boyer en 1818, obedeciendo a influencias mal sanas que éste fatal político comenzó a poner en juego entre la gente de color, pero en el primer punto logró el hábil mandatario disipar las nubes que se presentaban con algunas medidas tomadas a tiempo, y en las últimas confiando el gobierno de Neiba al teniente coronel don Pedro Pérez Guerra, y el de San Juan de la Maguana, al teniente coronel don José Lasala, quienes consiguieron entonar la situación en las comarcas amenazadas, sin efusión de sangre, arbitrariedades ni violencias.

Con este sistema pudo llegar sin tropiezos el brigadier Kindelán al año 1820, en que a consecuencia del movimiento iniciado por el comandante don Rafael del Riego, que impidió el embarque para América de la tropa reunida en Cádiz, y puso al rey don Fernando VII en el caso de transigir con las ideas de la revolución, y aceptar su programa, recibió al espirar el mes de mayo, la real orden de 9 de marzo mandando a jurar en la colonia la Constitución de 1812, junto con la alocución de Su Majestad a los habitantes de Ultramar, el manifiesto de la Junta Provisional relativo a la convocación de cortes, y el decreto e instrucciones conforme a las cuales debían celebrarse las elecciones de diputados, todo lo cual publicó por bando el día 2 de junio, haciendo saber al vecindario que por acuerdo tenido con el muy ilustre Ayuntamiento, el 31 de mayo último, se había señalado el día 3 de las cuatro de la tarde para el solemne acto de la publicación de la carta política de la monarquía, y que el siguiente día 4, domingo, se celebraría la misa solemne de acción de gracias en la Catedral y en la parroquia de Santa Bárbara, y se prestaría el juramento por todos los vecinos y el clero, en la forma prevenida en el decreto de las cortes generales y extraordinarias de 18 de marzo de 1812, dejando detenidos como parajes para la promulgación, el primero la Plaza Mayor de la santa iglesia Catedral, el segundo la plazuela llamada del Contador, y el tercero la del convento de la Merced.

Cumplido y observado este bando en todas sus partes, en medio de grandes fiestas públicas, en las que hubo tres noches de iluminación, bailes, corridas de caballo, juego de toros y otras diversiones, mandó Kindelán el día 10 de junio a fijar en las puertas de la ciudad una proclama, manifestando cómo debían entenderse la libertad e igualdad que detallaba la Constitución promulgada, la cual fue jurada por la universidad el día 12 en el Convento Dominico, donde se cantó también misa y *tedium* solemnes, tocándole hacer uso de la palabra, desde la cátedra sagrada, al doctor don Bernardo Correa y Cidrón, que desde 1818 había regresado a la patria redimido de los cargos que hubieron de hacersele por su adhesión y lealtad a los franceses, así en América como en Europa, en un juicio que duró algunos años y en que dejó justificada su conducta política.

Y como en cumplimiento de las instrucciones a que obedecía, debía quedar instalado el Ayuntamiento Constitucional de la capital el día siguiente, resolvió el capitán general el 17 de junio, que desde ese mismo instante tomara su curso el despacho de la administración pública, en todos sus ramos, por el nuevo sistema prevenido en la Constitución acabada de jurar y en las leyes que de ella dimanaban, declarando para evitar con tiempo dudas y equivocaciones, y para que así lo tuvieran entendido todos los tribunales, empleados públicos y oficinas, sea cual fuere su incumbencia y denominación, que el gobierno interior de la provincia y sus pueblos, en lo económico y político, correría desde el citado día 18 bajo

el pie y orden que establecían los capítulos primero y segundo del título sexto de la Carta constitucional, y el decreto de las cortes de 23 de junio de 1813, que contenía la instrucción para el gobierno económico político de las provincias; que la administración de justicia, en lo civil y criminal, sería en todo conforme a los capítulos 1, 2 y 3 del título quinto de la Constitución, y a la ley de 9 de octubre de 1812, y que en su consecuencia, hasta que se hiciera y aprobara la distribución de partidos prevenida en el capítulo 11 de la misma ley, y se nombraran por el gobierno los jueces de letras de los mismos, todas las causas y pleitos civiles y criminales de la capital y su partido se seguirían en primera instancia ante el juez de letras de real nombramiento, que lo era el teniente de gobernador don José Núñez de Cáceres, quien pasaba a despachar el Juzgado de Primeras Letras, con arreglo a lo prevenido en el artículo cuarto de la citada ley de 9 de octubre, sin que por esto se entendiera que quedaba privado del sueldo, honores y tratamientos del empleo de auditor de guerra de la capitanía general que había servido en propiedad hasta el presente y debía continuar gozando hasta la resolución de Su Majestad, que los escribanos numerarios recogieran y pasaran por inventario al nuevo Juzgado de Primera Instancia los procesos de causas civiles y criminales pendientes en el Gobierno y las contenciones de Hacienda Pública radicadas en la intendencia; que todo lo gubernativo, económico y político de Hacienda Pública se administrara en la vía y forma que se disponía en el capítulo único, título 6 de la Constitución, y en el decreto de las cortes de 14 de agosto de 1813, y lo contencioso, causas y pleitos de que habían conocido hasta entonces las intendencias y subdelegaciones de rentas, tendrían el curso que les señalaba el decreto de 13 de septiembre del propio año; que la Secretaría de Gobierno quedaría separada de la capitanía general e intendencia, denominándose en lo sucesivo Secretaría del Jefe Superior político de la provincia, y la serviría el sujeto que interinamente se nombrase hasta la aprobación o provisión de Su Majestad, y la de la capitanía general e intendencia continuaría a cargo de don Manuel López de Umeres, con el mismo sueldo y los honores de que disfrutaba; de todo lo cual se puso testimonio por don Antonio Madrigal, escribano de Gobierno y Guerra, para pasarlo al nuevo cabildo constitucional, a fin de que le sirviera de gobierno, y comunicarlo después de impreso, a la mayor brevedad, al señor arzobispo metropolitano, a los jefes y comandantes de los cuerpos militares, a las oficinas de cuenta y razón, a las Secretarías del Jefe Superior político, Capitanía General e Intendencia y demás empleados públicos, para los efectos convenientes.

Este decreto fue remitido por el capitán general al cabildo el día 20, para su inteligencia, junto con un ejemplar de la ley de 9 de octubre de 1812, sobre las atribuciones de las audiencias territoriales, jueces de letras y alcaldes constitucionales, y otro del decreto de 25 de marzo de 1813, sobre la responsabilidad de los empleados, comunicándole además el 24, que habiendo pasado el señor auditor de guerra a ejercer el juzgado de letras, había tenido a bien nombrar asesor interino de guerra al señor oidor honorario don José Joaquín Delmonte, con retención de su plaza efectiva de fiscal de hacienda. Y como de conformidad con las instrucciones recibidas, debía formarse una junta preparatoria para facilitar la elección del diputado a cortes llamado a representar la provincia en las ordinarias de 1820 y 1821, compuesta del mismo gobernador, del arzobispo metropolitano, del intendente, del alcalde más antiguo, del regidor decano, del síndico procurador general y de dos hombres buenos escogidos entre los vecinos notables, se juntaron, previa convocatoria, en la sala capitular de Santo Domingo, el 21 de junio a las nueve de la mañana, el brigadier Kindelán, como

gobernador e intendente; el doctor don Pedro Valera y Jiménez, arzobispo metropolitano; don José Bazora, alcalde primero constitucional; don Tomás Ramírez, capitán graduado de dragones de milicias, regidor más antiguo; y don Manuel Monteverde, primer síndico procurador, con el objeto de instalarla y constituirla, lo que hicieron en la debida forma, recayendo el nombramiento de hombres buenos, a unanimidad de votos, en el doctor don Juan Vicente Moscoso y el licenciado don José Núñez de Cáceres, quienes quedaron reconocidos y asociados por vocales de la Junta, la cual entró en el pleno uso y ejercicio de las funciones que le estaban encargadas, comunicándolo así para su inteligencia y gobierno a los ayuntamientos de las ciudades, villas y lugares de lo interior de la isla, y señalando por días de sesiones los lunes y jueves de cada semana, a las cuatro y media de la tarde, hasta dejar evacuados los asuntos de su competencia.

Como entre estos entraba en primer lugar elegir el diputado a cortes y resolver todas las dudas que pudieran ocurrir sobre la elección de la diputación provincial, arreglándose al decreto de 23 de mayo de 1812, que trataba de esa materia, procedió en la primera junta ordinaria a designar el representante de la provincia, recayendo la elección en don Francisco Javier Caro, ministro del Supremo Consejo de Indias, escogido de entre el gran número de candidatos que presentaron los dos partidos en que se dividieron las personas visibles de la capital, incluso los canónigos, dando origen esta división a serios desagradados, habidos antes y después de la elección, en los que representaron papel importante el licenciado Núñez de Cáceres, el padre Correa y Cidrón, y los canónigos doctores don Manuel Marques y don Romualdo de Frómeta, con cuyo motivo vieron la luz pública algunos impresos que excitaron las pasiones a tan alto grado, que el 26 de agosto apareció un impreso en Santo Domingo, en el cual el señor Marques, en la actualidad maestrescuela, hizo gravísimos cargos al señor Correa y Cidrón, quien se vio obligado a querrellarse civil y criminalmente, lo que dio lugar a que se le siguiera causa al ofensor por el cabildo, sirviendo en ella de asesor el doctor don Juan Vicente Moscoso, y de testigos favorables al ofendido, el deán Aybar, el doctoral Rendón Sarmiento, el penitenciario González Carrasco, el lectoral Correa Córsega y los racioneros Frómeta y Portes e Infante, viniendo a servir este ruidoso incidente de pretexto al doctor Correa para escribir y dar a la prensa el 26 de agosto su famosa *Vindicación* de ciudadanía y *apología* de su conducta política, que tanto ruido hizo dentro y fuera del país.

Hecho bajo tales auspicios el nombramiento de diputado a cortes, procedió la junta preparatoria a resolver sobre la elección de los vocales propietarios que habían de componer la Diputación Provincial, siendo designados por mayoría de votos, el doctor don Antonio María Pineda, protomédico de la provincia, en representación del partido de la capital; don Antonio Martínez de Valdez, en la del primer partido del Norte; don Francisco Mariano de la Mota, en la del segundo, don Juan Ruiz, en la del partido del Este; y don Vicente Mancebo, en la del partido del Sur, quedando elegidos para suplentes el licenciado don José Núñez de Cáceres, el doctor don Juan Vicente Moscoso y don José Bazora. Esta corporación, que tan fundadas esperanzas despertaba, fue instalada solemnemente por el capitán general de la colonia el día 30 de noviembre, no habiendo asistido al acto de instalación don Francisco Mariano de la Mota, ni don Juan Ruiz, por hallarse ausentes, a pesar de haber sido oportuna y legítimamente citados, por cuya razón fueron llamados a ocupar sus puestos don José Bazora y el doctor Moscoso, entrando a figurar también don Felipe Dávila Fernández

de Castro, contador de Hacienda Pública, como sustituto del señor intendente, a reserva de dar cuenta a las cortes sobre las dudas ocurridas con ese motivo, para que recayera la aclaración procedente.

Con este acto, que había sido precedido por el de la fijación en la plaza de la Catedral, el día 10 de julio, de la lápida constitucional, señalado por desgracia con la muerte del capitán don Tomás Ramírez, secretario del héroe de Palo Hincado durante la campaña reconquistadora, que fue pasado por el vientre de una estocada, en la calle del Comercio, a tiempo que numerosa concurrencia llenaba la plaza arriba indicada, en la que se celebraban festejos públicos y se quemaban fuegos artificiales; con el cúmplase puesto el 27 de agosto al decreto, declarando el día 2 de mayo perpetuamente de luto riguroso en toda la monarquía; con el restablecimiento, en 25 de septiembre, de la junta provincial de censura, por los mismos individuos, propietarios y suplentes, que la componían en 1814, en los términos y con las declaraciones impuestas en el auto pasado al efecto por el gobernador; con la posesión dada el 17 de noviembre al contador don Felipe Dávila Fernández de Castro, de la intendencia general, a consecuencia del decreto del día 15, recaído en virtud de la real orden de 26 de julio último; con la instalación el día 22 de noviembre, en la sala capitular, de la junta protectora de soldados inutilizados, que constituyeron el capitán general, el arzobispo metropolitano, el intendente interino, el doctor Moscoso, como vocal de la diputación provincial, y don José María Baralt, como regidor decano en funciones de alcalde ordinario, con el consentimiento prestado a la deliberación tomada por el señor Valera, a petición de los generales, órganos del ejército y del pueblo, después de la muerte del rey Cristóbal y feliz mutación en su forma de gobierno del Guarico o Cabo Haitiano, deliberación comunicada al cabildo el 10 de diciembre, referente a mandar cuatro eclesiásticos que administraran en aquella parte el pasto espiritual, con ánimo de removerlos al cabo de algún tiempo, siendo designados para llenar ese cometido el arcediano don Juan Antonio Pichardo, como vicario, y los presbíteros doctor don Manuel Quintanó, doctor don Elías Rodríguez Valverde y don José María Tirado; y con algunas disposiciones más, encaminadas a asegurar el orden público e impedir que se abusara del régimen liberal, terminó la gestión gubernativa del brigadier Kindelán durante el año de 1820, fecundo como pocos en acontecimientos importantes, habiendo comenzado con un hecho que causó general alborozo, cual fue el regreso, el 9 de enero, de las monjas de Regina y Santa Clara, ascendentes las primeras al número de diez y las segundas al de tres solamente, todas dominicanas, pues que las demás habían muerto en La Habana durante su larga y dolorosa ausencia, para terminar con una alarma terrible, producida por los rumores, más que sorprendentes, de que los vecinos de la banda occidental meditaban proyectos de invasión sobre el territorio de la parte española.

X Rumores de invasión haitiana • Explicaciones cruzadas entre el brigadier Kindelán y el presidente Boyer • Nuevos conatos revolucionarios • Elecciones generales • Últimos actos del gobierno de Kindelán.

Desde el 5 de diciembre de 1820 empezaron a propagarse por los pueblos de la banda del Sur los rumores alarmantes de que los haitianos meditaban proyectos de invasión sobre el territorio de la parte española, asegurándose que el teniente coronel Desir Dalmazí y San

Juan, autorizado por el presidente Boyer, que acababa de vencer la insurrección de Goman y se proponía recorrer en son de pacificador las comunes de la Grand'Anse, para hacer proposiciones de voluntario sometimiento, e intimidar los ánimos en caso de que estas no fueran admitidas, con la amenaza de que la República echaría mano de la fuerza armada para lograr la empresa, a la cual formaban buena atmósfera en las fronteras del Norte el impenitente Tavares, José Justo de Silva, Amarante y otros obcecados. Estas novedades eran de tal naturaleza y encerraban tanta importancia, que no podían dejar de impresionar los ánimos, causando a todo el mundo honda sorpresa; pero el gobierno, que había conservado religiosamente desde la Reconquista relaciones amistosas y de buena correspondencia con las autoridades del Estado vecino, contra el cual lejos de abrigar dañadas intenciones, se sentía animado de la mejor buena fe, dándole siempre que lo exigían las circunstancias, evidentes pruebas de sinceridad y franqueza, no dio entero crédito a las noticias alarmantes que por todas las vías le llegaban, persuadido de que un atentado semejante en circunstancias de no haber precedido ningún motivo de desagrado, o siquiera de mala inteligencia, sería una ofensa grave hecha a los principios más triviales del derecho de gente, que hasta los pueblos indóciles saben respetar; de suerte que en vez de poner a las poblaciones amenazadas en actitud preventiva de una sorpresa, se decidió a entrar en correspondencia directa con el presidente de la República de Haití, pidiéndole explicaciones referentes a la verdadera o falsa misión de que, según los rumores difundidos, estaba encargado el teniente coronel Desir Dalmazí, asegurándole que su franca y leal contestación sería la que afianzaría la buena fe y armonía en que debían continuar los dos pueblos si consultaban los intereses de su prosperidad y engrandecimiento.

El presidente Boyer se apresuró a contestar al brigadier Kindelán su atenta nota, comenzando por manifestarle la sorpresa que le había causado su contenido, en la suposición de que habiendo tomado informes de sus principios y de su carácter, no habría podido dejar de persuadirse de que era un hombre fiel al honor y a las leyes de su país, que por cierto prohibían a la República *formar empresa alguna con mira de hacer conquistas, ni de perturbar la paz y el régimen interior de los Estados e islas extranjeras*, para concluir después de asegurarle que nunca le había encargado ninguna misión al teniente coronel Desir Dalmazí, que hacía muchos años que comerciaba con la parte española, en donde por sus propios asuntos residía con más frecuencia que en la francesa, aunque siempre viajara con el permiso del gobierno, por exigirlo así la buena política y el bien común, para concluir, decimos, por confesarle, que «si hubiera querido dar oídos a sordas insinuaciones, a reclamos, y para decirlo de una vez, a empresas dirigidas a perturbar la parte española, hacía mucho tiempo que lo habría hecho, porque en ella como en todas partes, había sujetos que gustaban de la libertad y de las innovaciones», declarándole finalmente, que no deseaba «otros títulos que los de consolador y pacificador de los oprimidos, y que su espada no acaudillaría nunca ejércitos para hacer conquistas sangrientas».

En vista de estas declaraciones, que a pesar de su ambigüedad, nada positivo autorizaba todavía a suponer hijas de la falacia, ni encaminadas a encubrir combinaciones preconcebidas, se apresuró el brigadier Kindelán a poner de manifiesto el día 10 de enero de 1821 la correspondencia cruzada entre él y el jefe del Estado vecino, para demostrar a los dominicanos donde estaba el germen de los rumores a que nos hemos referido, y cual podía ser el objeto

de los intrigantes que deseaban perturbar otra vez el reposo y la tranquilidad pública, los cuales parecía que encontraba en enemigos que esperaban sacar partido de sumergir los ánimos en la ansiedad e incertidumbre, advirtiéndolo a los ciudadanos que se guardaran de ellos y de sus pérfidas tramas, y los señalaran con el dedo de la indignación, porque el gobierno quería más bien ignorar que verse precisado a castigar; alusión que dirigía a los sindicatos ya por la opinión pública como partidarios de las ideas separatistas triunfantes en la América del Sur, entre los que figuraban hombres respetables de todos los gremios sociales, y pertenecientes a todas las carreras, así civiles como militares, como vino a quedar demostrado a los pocos días, en que un golpe de autoridad, dado a tiempo, redujo a un simple conato de insurrección, lo que hubiera podido convertirse en un serio movimiento revolucionario.

Es el caso de que habiendo mandado las cortes a celebrar el día 19 de marzo, aniversario glorioso de la promulgación de la Constitución, con un solemne *tedeum* en todas las iglesias de la monarquía, asistieron las autoridades y corporaciones públicas al que con mucha pompa se cantó en la Catedral de Santo Domingo; pero como al salir el brigadier Kindelán con todo el acompañamiento, el piquete que estaba formando en la plaza no le hizo a su debido tiempo los honores correspondientes, este incidente dio motivo para que aquel, que estaba prevenido de antemano por denuncias que había recibido de que se fraguaba un movimiento separatista, en el cual se le atribuía gran participación al capitán don Manuel Martínez, se dirigiera al jefe que mandaba la tropa haciéndole sentir todo el peso de su autoridad, la que le impuso con rasgos de energía reveladores de su carácter y condiciones militares, logrando así dejar anonadados a todos los comprometidos a secundar el acto de insurrección, que quedó ahogado en su cuna, ocasionando un gran número de prisiones, entre ellas la de don Antonio Martínez Valdez, y la formación de un expediente, cuyo curso logró interrumpir con su poderosa influencia el licenciado Núñez de Cáceres, a quien se quiso complicar como cabeza principal de la conspiración, por cuyo motivo se vio precisado a obrar en lo sucesivo con mucha prudencia, y a evitar que en su tertulia, a la que concurrían don Francisco Fernández de Castro, don Francisco Brenes, y otros personajes leales a la causa española, volviera a tratarse, ni siquiera como controversia científica, del asunto independencia de las colonias, que se reservó seguir propagando en secreto entre sus adeptos, hasta conquistar el número de prosélitos que necesitaba para llevar a cabo el movimiento general en que venía pensando desde que adquirió la persuasión de que los esfuerzos hechos por los dominicanos a favor de la Reconquista no iban a tener la debida recompensa.

Porque parece bien consignar aquí, que aunque el mariscal de campo don Salvador Meléndez y Bruna, que sucedió en el gobierno de la isla de Puerto Rico, al de igual clase don Toribio Montes, estuvo autorizado para proponer los premios de que creyera dignos a los reconquistadores, y para informar con relación sobre los que acudieron a auxiliar aquella empresa desde la isla vecina, y no solamente lo evacuó así en 29 de noviembre de 1815, sino que cumpliendo con la real orden de 10 de marzo, remitió al rey la correspondencia que había mediado entre su antecesor y don Juan Sánchez Ramírez, en la cual constaba la participación del feliz resultado de la acción de Palo Hincado, acompañándola de un extracto de los sucesos principales, que concluía por poner de relieve las ventajas que ofrecía la provincia recuperada, y el mérito que contrajeron los principales protagonistas en la obra que con

imparcialidad y justicia encomiaba, hemos encontrado que a pesar de que en 1 de junio de 1817 decretó el rey una medalla de distinción, no fue hasta el 7 de julio de 1821 que previno al ministro de la guerra para que se despacharan los grados y condecoraciones concedidos a los dominicanos por la Reconquista, sin que conste que fueron expedidos, ni haber sido aprobada la condecoración honorífica que el proponente creyó conveniente crear para premiar y perpetuar la memoria del glorioso hecho, en la que debía figurar la santa cruz de La Vega, como la primera que se adoró en América, teniendo en el centro de ella, dentro de una orla de mirto, la imagen de la virgen de Mercedes, que estaba estampada en la bandera con que pelearon en Palo Hincado, y al rededor el mote *Reconquista de Santo Domingo* en 1809, con las armas de la capital al reverso, que consistían en una llave de oro coronada, con dos leones rojos a los lados, también coronados, y sobre las cabezas de estos las letras I. y C., iniciales de Isabel la Católica o conquistadora, lo que demuestra cuán grande fue la indiferencia con que vio don Fernando VII reengazar en la corona que heredó de sus mayores la joya que de ella sustrajo en mala hora la torpeza política de un favorito engreído y temerario.

Entretanto, el brigadier Kindelán, que a pesar de que estaba muy a disgusto suyo en el mando de Santo Domingo, que suponía deber a intrigas del arzobispo Osés para sacarlo de la isla de Cuba, por lo que había pedido con tiempo su remoción, no entendía de otra cosa sino de cumplir con su deber, no cesaba de procurar el mejoramiento de la colonia, ayudado por los esfuerzos de la diputación provincial, bajo cuya protección publicó el doctor Antonio María Pineda, un periódico titulado *Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*, que desde principios de abril de 1821 vio la luz durante poco tiempo, una vez el jueves de cada semana, habiendo salido el prospecto el 4 de marzo; y en el cual se publicaban los decretos y órdenes de las diputaciones provinciales y ayuntamientos; un resumen de las sesiones de las cortes que tenían relación con el objeto del periódico; las sesiones de la Diputación «constituida en la noble y apreciable obligación de promover la prosperidad de la provincia»; los estados mensuales de recaudación e inversión de las rentas públicas, y los anuales relativos a los propios y arbitrios de la capital y pueblos de la provincia; las ocurrencias de sanidad y el extracto de las providencias de la junta de este ramo; el movimiento mercantil, los precios corrientes, la entrada y salida de buques y demás noticias de esa clase; variedades o reflexiones sobre la instrucción pública, la agricultura y otros ramos de economía política; y comunicados imparciales y decorosos análogos al objeto de la publicación, de que fue administrador don José Bazora en calidad de diputado provincial.

Y como estaba señalado por la constitución política de la monarquía, el segundo domingo del mes de marzo, para proceder a la elección de diputado a cortes por la provincia, en las venideras que debían celebrarse en los años de 1822 y 1823, se juntaron en la sala consistorial el día 11, previa invitación suya, el brigadier Kindelán, como jefe superior político y capitán general; el licenciado don José Núñez de Cáceres, como elector por el partido de la capital; el presbítero doctor don Manuel González Regalado, como elector por el primer partido del Norte; el capitán de milicias disciplinadas don Juan Ramón Vila, como elector por el segundo; el también capitán de milicias don Juan Ruiz, como elector por el partido del Este; y don Juan Martínez, como elector por el partido del Sur; y después de llenadas todas las formalidades prescritas por la ley, eligieron con todos los votos para representante de la provincia al señor auditor de guerra honorario don José Bernal, natural de la ciudad

de Santo Domingo, y avecindado en la de Puerto Príncipe, isla de Cuba, designando para suplente, por mayoría de cuatro votos, al doctor don Manuel González Regalado, cura párroco y vicario de San Felipe de Puerto Plata, habiendo obtenido un voto a su favor el doctor don José Espaillat, dominicano avecindado en Puerto Rico.

Para proceder a la elección de los cuatro individuos que habían de entrar en la renovación de la excelentísima diputación provincial, en el bienio próximo de 1822 y 1823, se reunieron los mismos electores al siguiente día 12 de marzo, señalado por la constitución política, y llenando las formalidades de ley, nombraron diputado por el segundo partido del Norte, a don Fernando Salcedo; por el del Este, a don Jacinto López; por el del Sur, a don Pedro Herrera; y para el de la capital, por donde debía volver a comenzar el turno, según lo prevenido por el decreto de 23 de mayo de 1812, a don Juan Antonio Aybar, todos con absoluta y entera pluralidad de votos, circunstancia que concurrió también en la elección de los tres suplentes designados, que fueron don José Heredia Campusano, don Simón Jáuregui y don Miguel Pérez.

Con estos actos tan regulares; el cúmplase puesto el 14 de enero de 1821 a la real orden de 20 de octubre de 1820, mandando a dejar sin uso los calabozos subterráneos y mal sanos que existían en las cárceles, cuarteles y fortalezas, haciendo que todas las prisiones estuvieran aireadas y recibieran luz natural, prohibiendo que se pusieran grillos y determinado la destrucción de los potros y demás instrumentos de tormenta; con el uso dado al real decreto de 31 de diciembre de 1820, mandando a fundar en las provincias de Ultramar cajas de amparo para socorrer la mendicidad y la miseria proporcionándoles trabajo; y con otras disposiciones de carácter local, indicativas de su alta previsión y buenas dotes de mando, terminó la gestión administrativa del brigadier don Sebastián Domingo, pues que debido a sus reiteradas solicitudes fue removido a otro empleo en la isla de Cuba, siendo reemplazado en el gobierno superior político y capitanía general, con el brigadier don Pascual Real, trasladado del ejército que operaba en Venezuela, donde había dado pruebas de poca energía, que le hacían inapropósito para el mando de una colonia en que abundaban ya elementos favorables a la independencia, cuyo período le cupo la mala suerte de ver inaugurado en la aurora misma de su corta administración.

LIBRO SEGUNDO

Período de la Independencia

I Gobierno del brigadier Real • Nueva alarma en los pueblos fronterizos • Comisiones de Real y Fremont • Revolución de Núñez de Cáceres • Proclamación de la independencia.

El brigadier don Pascual Real desembarcó en Samaná el 14 de mayo de 1821 a las cinco de la tarde, pasando inmediatamente a la capital a recibir las riendas del gobierno de la provincia, las que le fueron entregadas el 16 por el brigadier don Sebastián Kindelán, quien se embarcó para Cuba en la tarde del día 22, abordo de la barca española Nuestra Señora del Carmen, que procedía de Cádiz, dejando gratos recuerdos entre los dominicanos, a consecuencia del buen comportamiento que tuvo para con ellos.

Pero menos experimentado que su antecesor, y desnudo de las dotes de mando con que aquel estaba adornado, no pudo el nuevo gobernante salir airoso del laberinto de dificultades en que desde el principio se vio envuelto, ni impedir, por consiguiente, que bajo su administración tomara rápido incremento el disgusto público, ni que cundieran entre las masas las ideas revolucionarias que irradiaban de la América del Sur.

Los primeros inconvenientes que se le presentaron nacieron del estado de alarma en que se encontraban los pueblos fronterizos, no solo por el abandono en que los tuvo la metrópoli, sino con un motivo de las propagandas que hacía ya con descaro en la banda del Sur el teniente coronel Desir Dalmazí, explotando la gente de color a favor de las miras absorbentes de Boyer, así como también de los trabajos unionistas que entre el mismo elemento hacía en la del Norte el célebre José Justo de Silva, envalentonado por la entrevista que tuvo con Boyer en Cabo Haitiano, cuando reconocida su autoridad a la muerte de Cristóbal, andaba pacificando las comarcas del Norte; pues consta en documentos públicos, que habiéndole anunciado qué se proponía, de acuerdo con algunos amigos influyentes, segundar en Dajabón, Beler y Montecristi, cualquiera empresa que quisiera realizar con el objeto de reunir el territorio de la parte española a la República de Haití, aquel le contestó que no realizaría ningún acto agresivo contra las poblaciones españolas, pero que tampoco tendría inconveniente en recibir las bajo la bandera haitiana si se acogían a ella espontáneamente, y en hacerlas disfrutar de la libertad que la Constitución a que obedecía garantizaba.

Estos rumores, confirmados por un conato de alzamiento habido el 8 de noviembre en los pueblos arriba dichos, y agravados por la noticia de que los corsarios independientes que mandaba el atrevido marino Aury, que tanto daño habían hecho a la marina española en la Bahía de Manzanillo, de arribada intencional en Cabo Haitiano, habían ofrecido prestar ayuda a cualquiera invasión sobre la parte española, pusieron al brigadier Real en el caso de mandar cerca del gobierno de Puerto Príncipe a un sobrino suyo, que llevaba su mismo nombre y le servía de ayudante de campo, en su calidad de capitán de húsares, con el encargo de ofrecer a Boyer sus respetos y reclamar a nombre del rey la observancia de

los tratados en vigor, y de las prescripciones, generalmente admitidas, del derecho internacional, a cuya reclamación contestó el solapado presidente enviando a Santo Domingo, como portador de palabras de paz y de reconciliación, al coronel Fremont, hombre de toda su confianza, quien llegó cuando ya el brigadier Real se encontraba envuelto en las redes de una revolución importante.

Esta revolución fue la que hacía tiempo venía tramando el licenciado don José Núñez de Cáceres, de quien tantas veces nos hemos ocupado en fuerza del papel importante que por sus luces representaba en la colonia. Enterado el competente estadista, por sus numerosas relaciones, de que existía en la masa común del pueblo el deseo de ver realizado un cambio político que mejorara su crítica situación, llegó a temer que surgiendo de ella, como estuvo a punto de suceder, la iniciativa de un movimiento separatista, vendrían a redundar sus esfuerzos en beneficio de las aspiraciones de los haitianos, quienes basados en la teoría de la indivisibilidad política de la isla, inventada por Toussaint Louverture, redoblaban, como acabamos de demostrar, sus trabajos en las comarcas fronterizas; y de ahí que creyendo que esa tendencia a dominar se convertiría entre los vecinos en anhelos de paz y concordia desde el momento en que desapareciera de la isla la bandera española para dar paso franco a la creación de un Estado autonómico, nada menos que bajo el amparo de la República de Colombia, cuyas simpatías se había ganado Petión al precio de favores dispensados oportunamente con sinceridad y franqueza, se decidió a ponerse al frente de las cosas y a llevar a cabo cuanto antes la proclamación de la independencia.

Encarnada ya la idea, como hemos dicho, en la masa común del pueblo, y acogida con fervor por algunos hombres importantes, entre los que figuraban don Antonio Martínez Valdez y don Manuel Carvajal, solo tuvo que hacer diligencias para ganarse algunos oficiales y cadetes de los cuerpos permanentes, con el ofrecimiento de las ventajas inherentes al gobierno propio, y la esperanza de que en la incorporación a la gran República suramericana, encontrarían las garantías de estabilidad y buen gobierno de que unidos disfrutaban Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador. De las conquistas que hizo entonces fueron las más valiosas las del teniente coronel Pablo Alí, que mandaba el batallón de pardos libres; la del teniente don Mariano de Mendoza, que pertenecía al cuerpo de artillería; la del teniente don Manuel Machado, del Batallón Fijo de infantería; y las del capitán don Manuel Martínez y teniente don Patricio Rodríguez, del arma de caballería, quienes arrastraron a otros oficiales y a muchos de sus soldados, esparciendo el entusiasmo por el movimiento revolucionario, tanto en la capital como en los campos.

Este movimiento, que estaba preparado para la noche buena, pero que el teniente coronel Alí hizo acelerar después de una entrevista que tuvo con el capitán general, que estaba ya en autos por avisos que había recibido del padre Cruzado, estalló en la ciudad de Santo Domingo durante la noche del 30 de noviembre de 1821, siendo los héroes principales de la jornada el mencionado Alí, que se pronunció con todo su batallón; y el teniente don Mariano de Mendoza, que de antemano había hecho tapar la artillería de la plaza, y conquistado, de sargento abajo, a casi todo el cuerpo a que pertenecía; por cuya razón no hubo que vencer grandes dificultades para tomar los puestos importantes, pues como además casi todas las guardias estaban comprometidas, solo tropezaron los independientes con la oposición que infructuosamente trató de hacer el sargento Anselmo García, en el fuerte de San José, y con

la débil resistencia que opuso la guardia de San Diego, mandada por el sargento Diego Quero, quien hizo armas contra el grupo con que trató de sorprenderle el cadete don Manuel Caballero, y solo consintió en rendirse cuando fue vencido por la fuerza, sin que hubiera que lamentar, con motivo de este incidente, más desgracia que una herida leve que sufrió durante la lucha el soldado Camilo Pérez, del regimiento fijo. La Puerta del Conde, en la cual estaba de guardia el capitán Galo, fue sorprendida por los sargentos de caballería Jacinto de Brea y José Patín, de acuerdo con el sargento del puesto Vicente del Pozo, y el cabo del mismo, José Cuñetelis, quienes habían seducido con anticipación a los soldados bajo su mando, a fin de hacer imposible toda resistencia. Para la toma del Arsenal se hizo uso de un medio reprobado, cual fue el de emborrachar con opio al comandante del puesto, capitán Grazotti, quien se aletargó de tal manera, que no sintió cuando el teniente de caballería don Patricio Rodríguez, que contaba con el sargento Alejandro Evangelista, sorprendió el parque y se apoderó de él. La guardia de la Puerta de La Fuerza estaba ganada también, de suerte que ningún trabajo costó a don José Núñez de Cáceres adueñarse personalmente de ella, poniendo acto continuo en libertad a todos los presos que había en la cárcel pública.

Percibióse el vecindario, al amanecer del día 1 de diciembre, de lo acontecido durante la noche, porque no estaban abiertas las puertas de la ciudad, como de costumbre, y se notaban grupos de patriotas a caballo, que luciendo la escarapela tricolor, recorrían las calles dando vítores a Colombia, a la independencia y a la patria; y porque al salir el sol fue enarbolada la bandera colombiana y saludada por todos los fuertes, dirigiéndose en seguida el pueblo en masa al Palacio de Gobierno, donde don Leonardo Pichardo, haciéndose órgano de la voluntad general, intimó la entrega del mando al brigadier don Pascual Real, quien dándose por preso sin oponer resistencia, se puso a la disposición de aquella pueblada, y fue conducido a la presencia de don José Núñez de Cáceres, le mandó a residir en la morada del intendente don Felipe Dávila Fernández de Castro, su pariente político, donde permaneció el depuesto mandatario en calidad de arresto, hasta efectuar su salida del país en una nave inglesa que partía directamente para Europa. Y una vez asegurada la persona del exgobernador, se abrieron las puertas de la plaza para dar entrada al teniente coronel don Manuel Carabajal, a la cabeza de la tropa que había reunido en los campos para apoyar la revolución, la cual quedó consumada con la proclamación solemne de la independencia y la constitución del Estado independiente de la parte española de Haití, bajo los auspicios de la República de Colombia.

II Organización del Estado Independiente de Haití Español • Constitución de la Junta Provisional • Sus trabajos.

Proclamada la independencia y designado don José Núñez de Cáceres para gobernador político y presidente del Estado, quedó de hecho convertida la diputación provincial en Junta Provisional de Gobierno, recayendo el nombramiento de capitán general en el coronel del ejército libertador don Manuel Carabajal, el de secretario de la expresada junta en don Manuel López de Umeres, el de comandante de armas en el coronel don Mariano de Mendoza, y el de capitán de puerto en don Ramón Urdaneta. El Ayuntamiento, la Aduana

y las demás oficinas públicas, siguieron funcionando con el mismo personal, exceptuando a los españoles de origen, que fueron reemplazados con naturales del país, publicándose el mismo día una alocución tendente a demostrar las simpatías con que dentro y fuera del país contaba la revolución y a indicar al pueblo la clase de enemigos de que tenía que preservarse; de modo que habiendo llegado la goleta María, procedente de Curazao, con emigrados de Venezuela, se vio obligada a seguir el día 4 para Puerto Rico, por no haberse atrevido los pasajeros a desembarcar, ocasión que aprovechó Núñez de Cáceres para comunicar la declaración de independencia del pueblo dominicano al brigadier don Gonzalo de Arostegui y Herrera, que gobernaba en aquella isla, e invitarle a seguir su ejemplo, lo que le valió el aviso publicado por éste en la *Gaceta* y las repetidas desconsideraciones de *El Investigador*.

Sin embargo, cambiada con el pronunciamiento de la capital la faz política de la parte española de la isla, y despachados los diferentes emisarios encargados de buscar la adhesión de las ciudades y pueblos del interior, ocupóse la Junta Provisional en dar a la administración pública una organización basada en principios esencialmente liberales, a fin de que el contraste entre las prácticas del régimen pasado y las del nuevo régimen, llenara de encanto a las masas populares y no les permitiera medir la magnitud de los deberes que impone el goce de los derechos de ciudadano en una nación libre e independiente.

En esa virtud, reunidos bajo la presidencia de don José Núñez de Cáceres, los miembros natos de ella don Juan Vicente Moscoso, don Antonio Martínez de Valdez, don Juan Nepomuceno de Arredondo, don Juan Ruiz y don Vicente Mancebo, que junto con don Manuel Carabajal y don Manuel López de Umeres autorizaron con sus firmas la bien razonada declaración de independencia, su primer paso fue redactar el Acta Constitutiva del gobierno provisional del Estado, constante de treinta y nueve artículos.

Por el primero, segundo y tercero, declararon que la forma de gobierno era republicana, creando mientras se arreglaba el sistema de representación nacional, una junta provisional, compuesta del capitán general, del gobernador político del Estado, y de los diputados o suplentes de los cinco partidos en que el territorio estaba dividido, señalaron las atribuciones de dicha Junta y dieron a los reglamentos que acordara la fuerza y vigor de las leyes. Por el cuarto determinaron que la parte española de Santo Domingo entraría en alianza con la República de Colombia, a componer uno de los Estados de la unión, haría causa común con ella y seguiría en todo los intereses generales de la confederación. Por los quinto y sexto dispusieron el envío de un diputado cerca del presidente de Colombia, encargado de manifestarle los deseos de adhesión; y de otro mansaje igual al presidente de Haití, proponiéndole un tratado de amistad, comercio y alianza, para la común defensa y seguridad de ambos territorios. En el séptimo hicieron división de los poderes, dando el Legislativo a la Junta y el Ejecutivo al presidente gobernador político. En el octavo aseguraron las garantías y los derechos del hombre en sociedad. En el noveno declararon ciudadanos del Estado a todos los hombres libres, de cualquier color y religión que fueran, nacidos en el país, o en el extranjero, si llevaban tres años de residencia, o eran casados con mujer natural. En el décimo trataron de la manera de expedir las cartas de naturaleza y de sus efectos. En el undécimo fijaron la edad de diez y ocho años para gozar de los derechos de ciudadano, y la de veinticinco para ser elegidos. En el duodécimo determinaron los casos en que se perdían los derechos de ciudadano, y en el décimo tercio aquellos en que se debían suspender. En

el décimo cuarto señalaron los deberes de los ciudadanos, versando los décimo quinto y décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, sobre la garantía de la persona y la libertad de imprenta. En el décimo nono determinaron la continuación de los ayuntamientos existentes, denominándolos municipales. En los vigésimo y vigésimo primero señalaron las atribuciones de los alcaldes. En el vigésimo segundo trataron de la justicia en primera instancia en causas civiles y criminales, y en los vigésimo tercio y vigésimo cuarto sobre los salarios de los jueces y la manera de reemplazarlos. El vigésimo quinto versó sobre la creación de un tribunal de apelación residente en la capital. En el vigésimo sexto dejaron vigentes para la administración de la justicia las leyes españolas, ínterin se formarán otras análogas al genio, educación y costumbres de los ciudadanos del Estado. En el vigésimo séptimo separaron la intendencia de la gobernación y le señalaron sus atribuciones. En el vigésimo octavo dejaron vigentes sus atribuciones. En el vigésimo octavo dejaron vigentes los impuestos, derechos, rentas y contribuciones establecidas. En el vigésimo nono determinaron el reconocimiento de cualquiera deuda que se contrajera para sostener la libertad y la independencia de la patria. En el trigésimo impusieron a la Junta la obligación de dar la preferencia a la organización de rentas más conforme a la situación, y en el trigésimo primero dieron voto consultivo al intendente, siempre que la Junta tratara de aranceles de aduana, o de la imposición de un nuevo derecho. Por el trigésimo segundo declararon abolida la constitución de la monarquía española. En el trigésimo tercero eliminaron a los españoles de los empleos civiles, y en el trigésimo cuarto abolieron el fuero militar. En el trigésimo quinto reputaron como delitos de traición contra el Estado, las maquinaciones, ardides, proyectos, planes de sedición, los tumultos, motines, asonadas y alborotos levantados, o de cualquier modo dirigidos a trastornar el nuevo sistema republicano, a destruir la libertad e independencia de la patria, a turbar el sosiego público o inspirar adhesión a la España. En el trigésimo sexto trataron del juramento de los empleados. En el trigésimo séptimo les garantizaron la estabilidad de sus empleos. En el trigésimo octavo atribuyeron a la Junta la facultad de aclarar las dudas que para su ejecución ofrecieran las leyes; y en el trigésimo nono mandaron a publicar, imprimir y circular el Acta Constitutiva para su observancia y puntual cumplimiento en todo el Estado.

Según esa acta entraba en las atribuciones de la Junta tomar todas las disposiciones generales y medidas de seguridad pública, arreglar los diferentes ramos de la administración del Estado, resolver cuanto le pareciera útil y conducente a consolidar la independencia, ponerla al abrigo de todo ataque de enemigos interiores o exteriores, levantar tropas, exigir e imponer contribuciones, abolir o moderar las existentes, arreglar el orden de los jueces y tribunales para la buena administración de justicia, organizar las oficinas de cuenta y razón, dar aranceles para el aforo y cobranza de los derechos, promover la educación pública, fomentar la agricultura, y las artes y el comercio, y hacer todo aquello que exigiera y demandara el bien del Estado para su prosperidad, unión y seguridad, y para remover al mismo tiempo cuantos obstáculos se opusieran a estos importantes fines, teniendo los reglamentos que acordara fuerza y vigor de leyes en todo el Estado, donde los haría cumplir y ejecutar el gobernador político presidente, quien los comunicaría con ese objeto a todas las corporaciones, jefes y autoridades, así de la capital como de los otros partidos. Los derechos del hombre en sociedad consistían en su libertad, seguridad y propiedad, pues que había

la facultad de hacer todo aquello que la ley no prohibía, ni ofendía el derecho de tercero; no se admitía distinción de nacimiento, ni poder hereditario, siendo la ley igual para todos; y el hombre tenía el derecho de gozar y disponer de lo suyo, no pudiendo ni aún el Estado mismo tocar lo ajeno sin evidente utilidad común, y eso previa indemnización a juicio de peritos. Los derechos de ciudadano se perdían por entredicho judicial, por el estado de deudor fallido o deudor a los caudales públicos, por acusación criminal, por no saber leer ni escribir, para lo que era ser elegido, pero no para elegir, y por no tener empleo, oficio o medio de vivir honestamente. Los ciudadanos estaban obligados a sostener la independencia y la libertad de la patria, a respetar la Constitución y las leyes, y a obedecer a las autoridades constituidas. El asilo y la persona de todo ciudadano eran seguros e inviolables, no pudiendo el uno ser allanado, ni la otra presa o perseguida, sino en los casos determinados por la ley y en la forma en ella indicada.

En cuanto a la administración de justicia, los alcaldes no podían conocer de demandas civiles sino hasta en cantidad de cien pesos abajo y en juicio verbal; y en lo criminal solo sobre injurias verbales o reales que no trajeran aparejada pena corporal aflictiva, sino puramente correccional o de arresto que no pasara de veinte días. En la cabecera de cada uno de los cinco partidos había un alcalde mayor, juez letrado, para conocer en primera instancia de las causas civiles y criminales, y en la capital residía un tribunal de apelación, denominado Corte Superior de Justicia, adonde las partes podían elevar sus recursos en lo civil, y los jueces las consultas de las sentencias que proferían en lo criminal. A la Intendencia tocaba todo lo económico, político y gubernativo en los ramos de hacienda, y la cobranza, manejo y distribución de los caudales; pero las causas y negocios civiles o criminales de contrabando, pago de contribuciones y deudas, derechos incorporados o de revisión, generalidades, correos y demás causas y pleitos, se determinaban en primera instancia en el Juzgado del alcalde mayor, debiendo ir las apelaciones a la Corte Superior. De las maquinaciones, motines y asonadas dirigidas a trastornar el orden de cosas establecido, debía conocerse a estilo militar, por consejos de guerra, sin fuero privilegiado, ni excepción de ningún género.

Y como era de urgencia proveer a la administración de justicia, dispuso la Junta Provisional de Gobierno en su sesión del día 4 de diciembre, proceder al nombramiento de los alcaldes mayores, o a la confirmación de los nombrados con el título de jueces de letras, y a organizar a la mayor brevedad posible la Corte Suprema, que debía componerse hasta más favorables circunstancias de tres magistrados superiores, un fiscal de lo civil, criminal y de hacienda, y un relator y escribano, señalándole tres horas de despacho diario, siempre que el cúmulo de negocios o la urgencia de alguno no exigiera más tiempo, y como presidente nato al más antiguo de sus miembros, los cuales tendrían de salario mil quinientos pesos, no pudiendo este tribunal asistir en cuerpo a ninguna función pública. También resolvió mandar a imprimir el nuevo papel sellado que debía comenzar a usarse desde el 1 de enero de 1822, fijándole los precios siguientes: el del sello primero, tres pesos; el del sello segundo, doce reales; el del sello tercero, dos reales; y el del cuarto, medio real el pliego, que debía servir para el despacho de las causas y negocios de oficio. El producto de este ramo entraba en la Tesorería General del Estado, con aplicación a los fondos destinados para el pago de los salarios de los magistrados, y otros gastos de la administración de justicia.

Y como las costumbres arraigadas en los pueblos no se modifican sino con el tiempo, que es el verdadero reformador, pagó la Junta su tributo a preocupaciones incompatibles con el nuevo sistema adoptado, decretando en la sesión del 4, a que acabamos de referirnos, que los alcaldes municipales tuvieran por escrito y de palabra el tratamiento de «su gracia»; los alcaldes mayores el de «Señoría», la Junta de Gobierno, que se denominaría en impersonal, y el presidente del Estado, el tratamiento entero de «Excelencia», por escrito y de palabra; y los individuos de la Junta, estando reunidos en su representación, o en asunto de oficio, el de «Señoría». Del igual modo, y obedeciendo al mismo criterio, resolvió en la sesión del 7, que siendo de la mayor importancia y acto de rigurosa justicia, el que los buenos hijos de la patria se persuadieran y convencieran de un modo positivo, de cuán gratos habían sido sus servicios hechos en la Reconquista, y cuán sensible el olvido con que fueron mirados por la corte de Madrid, que se contentó con ofrecerles una medalla de distinción, sin haber llegado siquiera a expedir los competentes diplomas, que en lugar de la prometida, y no cumplida, se concediera a todos los individuos que cooperaron de un modo real y efectivo, y con las armas en la mano, a dicha Reconquista, y a los que con tanto valor pelearon en la memorable acción de Palo Hincado, la condecoración de una corona de palma y laurel, bordada de color rojo sobre campo azul, y en el centro el lema *Patria* en letras mayúsculas, bordado de amarillo, sin que pudiera mezclarse otro color, ni usarse de oro, plata u otro metal.

En cuanto al personal de la administración, a consecuencia de la renuncia del intendente don Felipe Fernández de Castro, que no acomodándole permanecer en el territorio del Estado, pidió su pasaporte para trasladarse a Europa con el resto de su familia, nombró la Junta jefe superior y general de hacienda pública a don Antonio Martínez de Valdez, y debiendo retirarse del seno de ella los vocales diputados don Juan Vicente Moscoso, don Juan Nepomuceno de Arredondo, don Vicente Mancebo y coronel don Juan Ruiz, unos por estar destinados al servicio de otras plazas, y otros por finalizar el día último del año la presente legislatura, determinó el 22 de diciembre que entraran en su lugar y reemplazó los diputados propietarios y suplentes en su caso, que estuvieran legítimamente nombrados para las legislaturas de 1822 y 1823, comunicándoselo así a don Juan Antonio Aybar, a don Fernando Salcedo, a don Jacinto López y a don Pedro Herrera, que eran los que estaban en ese caso, para que comparecieran el 3 de enero próximo a prestar juramento.

Y como, según se vio, el movimiento revolucionario triunfante fue aceptado con general aplauso y la más pura alegría, tanto en la capital como en las demás ciudades, villas y pueblos del interior del Estado, que procedieron en su mayoría, a proclamar y jurar la Independencia, reconociendo de su libre y espontánea voluntad al nuevo gobierno antes de recibir la noticia oficial de su instalación, y todos, a porfía mandaron mensajes y comisiones cerca de la Junta para felicitarla y dar su acto de adhesión al nuevo sistema, resolvió en la sesión del 20, se dispusiera y celebrara una decorosa función de misa solemne y *tedium*, que tuvo lugar en la santa iglesia Metropolitana el 26, segundo día de Pascua, y a la que asistieron la Junta de Gobierno con su presidente a la cabeza, el cabildo municipal, el eclesiástico, todas las corporaciones públicas y un numeroso concurso del pueblo, estando formadas en la plaza las tropas que no estaban de servicio, las cuales hicieron a su tiempo en la misa las tres descargas acostumbradas en iguales funciones, así como la fortaleza triple salva,

por la mañana, al mediodía y a puestas del sol. Terminada la misa, el secretario de la Junta recibió del pueblo, en común y general, el juramento prevenido en el Acta Constitucional, cantándose en seguida el *tedeum*, con pompa y solemnidad pocas veces vistas y entregándose después el vecindario a toda clase de diversiones lícitas, sin que faltaran banderas y colgaduras, de los colores nacionales, en los balcones y ventanas, adornos en los frentes de las casas, iluminación en todas las calles principales, y otras demostraciones reveladoras de un entusiasmo que llamaremos pueril, pues que no supo responder, en el momento dado, con el supremo esfuerzo que se necesitaba para salvar la obra realizada del más grande de los peligros que de cerca la amenazaban.

III Misión del doctor Pineda • Su fracaso • Mensaje al Presidente de Haití • Sus resultados negativos • Proyectos hostiles de Boyer • Su invasión a mano armada • Ocupación haitiana.

Como el acta constitucional disponía el envío de un diputado cerca del presidente de Colombia, encargado de manifestarle los deseos de adhesión; y de otro mensaje al de Haití, proponiéndole un tratado de amistad, comercio y alianza, la Junta de Gobierno despachó para Venezuela en comisión, al doctor don Antonio María Pineda, hombre de buen sentido y de no escasa instrucción, que había tomado parte activa en el alzamiento nacional, y estaba interesado en que un triunfo espléndido coronara cuanto antes sus esfuerzos. Estos, cual es de suponerse, fueron inauditos; pero como el general Bolívar, que tenía hecha alianza con la victoria, estaba ausente de Bogotá desde los últimos días de 1821, en que inspirado por el Dios de la guerra tomó el camino de Guayaquil, para ir a paso de vencedores a cubrirse de gloria en Bomboná, nada pudo hacer el general José Antonio Páez en favor de los dominicanos, porque ni tenía a la mano los recursos de tropa y dinero que al efecto necesitaba, ni lo urgente de las circunstancias daba tiempo a solicitarlos del gobierno, a cargo entonces del vicepresidente Santander, y harto embarazado por cierto con las atenciones muy perentorias de la campaña abierta contra los españoles en el Ecuador.

Empero, este contratiempo inesperado, que venía a aumentar el peso de la responsabilidad en que sus buenos deseos y su amor a la patria habían hecho incurrir a don José Núñez de Cáceres, no podía debilitar su entusiasmo, ni menoscabar sus lisonjeras esperanzas, mucho más cuando encontrándose en Santo Domingo, como comisionado de Boyer, el coronel Fremont, testigo ocular de todo lo acontecido, pudo elegirlo como su mensajero de paz y de concordia cerca del gobierno haitiano, despachándolo en toda forma el 19 de diciembre, provisto de las notas oficiales correspondientes, y con la seguridad de que habían sido designados los nuevos sacerdotes que aquel había solicitado para ocuparlos del lado del Sur en su ministerio espiritual, a semejanza de lo que habían hecho con los que fueron a la parte del Norte, circunstancia en que vieron muchos, entre ellos el caudillo de la independencia, el fundamento de la amistad recíproca y del mutuo acuerdo llamados a reinar entre los dos Estados soberanos e independientes en que iba a quedar dividido el dominio de la isla. Pero cuán equivocados estaban los que pensaban de ese modo no tardaron en verlo sino el término de la distancia, porque el presidente Boyer, en cuyos planes ambiciosos entraba la ocupación de la parte española, enterado por el coronel Fremont de la mala situación en que

la falta de recursos iba a poner a los independientes si la misión del doctor Pineda a Colombia fracasaba, como se temía, no bien recibió las comunicaciones de Núñez de Cáceres, cuando persuadido de que había llegado ya la oportunidad de realizar sus propósitos, se apresuró a contestarle con el coronel Papilleaux, el día 11 de enero de 1822, manifestándole sin rodeos, que en toda la extensión de la isla, comprendiendo las adyacentes, no debía haber, según la opinión general, más que una república indivisible, para que la independencia estuviera garantida por fusión de todos los corazones, concluyendo por insinuarle que «aseguraría derechos a su estimación, y conservaría títulos preciosos para con todos sus conciudadanos, si enarbolaba en Santo Domingo el pabellón haitiano», pues que es notorio que para cohonestar ante el mundo y a los ojos de Colombia, cuyo pabellón iba a profanar, el papel de conquistador que pensaba representar, se empeñó en pintar como actos espontáneos de los dominicanos las manifestaciones unionistas que por medio de sus agentes venía promoviendo entre la gente de color de los pueblos fronterizos.

En vano pretendió el general Guy Joseph Bonnet, a quien aparentó consultar, disuadirle de su impolítico intento, expresándole con franqueza que no debía presentarse en la parte española como conquistador, sino simplemente como mediador, porque si bien era verdad que, amparándose de tan vasto territorio, habría necesidad de crear nuevos mandos, donde podía darse colocación a los oficiales que estaban descontentos a causa de haber quedado vacantes a la muerte de Cristóbal, eso equivalía a librarse momentáneamente de un peligro para caer pronto en otro mayor. Y fundaba esta opinión, en que siendo la población dominicana una población nómada, de costumbres sencillas, eminentemente religiosa y acostumbrada al gobierno civil, los haitianos iban a llevarle su espíritu de insubordinación y de desorden, su despotismo militar, sus principios antirreligiosos; los oficiales irían acompañados de concubinas que pretenderían poner en relación con familias acostumbradas al matrimonio, hiriendo así a ese pueblo en sus usos, costumbres y creencias, para convertirlo en enemigo irreconciliable. Era su parecer, que si por el contrario, el presidente Boyer se presentaba simplemente como mediador a conciliar los partidos, independiente y unionista, se atraería el afecto de todos, y con la ayuda de sus consejos, los llevaría a organizar de consumo un gobierno con el cual podría celebrar una alianza íntima, teniendo presente por otra parte, que la revolución se había operado en la parte española en circunstancias muy diferentes a las que habían provocado la realizada en la parte haitiana, pues aquella no había tenido que sostener esas luchas gigantescas, terribles, engendradas por las preocupaciones que tuvieron por objeto la abolición de la esclavitud, y que habían dejado en ésta desconfianzas naturales y un odio inveterado contra los blancos; que como la población oriental había quedado intacta, desde el momento en que la libertad general quedara asegurada, debía tratarse de conservarla, porque siendo esa población demasiado débil, y encontrándose diseminada en una gran extensión de tierra, era necesario dirigirla de tal manera que pudiera aumentarse por la inmigración, pues lo que era impracticable en la parte francesa era fácil hacerlo en ella, donde bastaba deslindar los terrenos comuneros para tener disponibles vastos dominios llamados a dar abrigo a innumerables familias extranjeras, que mezclándose y confundiéndose con las del país, harían partícipes a los haitianos por una comunicación constante, del beneficio de la unión de razas, combatiendo a la vez sus ideas exclusivistas, y sirviendo de garantía

contra las tristes desavenencias que acababan de deplorar; con la ventaja de que el aumento de población haría a los dos Estados más fuertes para la común defensa del territorio.

Pero el presidente Boyer no abrigaba ideas tan liberales como las del general Bonnet, ni creía como aquel que se debía cultivar la amistad de los dominicanos sin inmiscuirse en sus asuntos, a menos de ser llamados por el unánime consentimiento de ellos; sino antes bien, creía que debía inducirseles a ponerse bajo la bandera de la patria haitiana, porque era razonable suponer que los mismos hombres que otras veces les habían dado una dirección opuesta a los intereses unionistas, tratarían de dividirlos sembrando entre ellos ideas antagónicas; por cuya razón, todos los desvelos, toda la solicitud de su gobierno, habían alimentado la tendencia de operar una revolución moral que atrayéndolos a participar de las ventajas de la Constitución, sirviera de garantía poderosa a todos los habitantes de la isla, contra los que tarde o temprano pretendieran disputarles su libertad e independencia; de suerte que considerando la proclamación del 1 de diciembre y el Acta Constitucional que fue su consecuencia, como diametralmente opuestas a los intereses comunes del pueblo haitiano, se apresuró a expedir su famosa orden del día 12 de enero, anunciando, sin respeto a los fueros de la verdad, que los dominicanos acababan de hacer su sumisión a las leyes de la República, orden que robusteció con otras dos contradictorias del 15, una organizando el ejército con que iba a hacer la campaña y otra previniendo que el bien público exigía, especialmente por el momento, que reinara la más activa supervigilancia en todos los ramos del servicio, y que un celo ilustrado y la actividad más constante señalaran la conducta de los funcionarios públicos, porque la prosperidad nacional demandaba que cada uno estuviera en su puesto, a fin de que no sufriera retardo el cumplimiento de las órdenes que podía verse en el caso de dar para la gloria y el bienestar de la República.

Por eso fue que tan pronto como organizó las tropas invasoras, compuestas de los granaderos, cazadores y carabineros de a caballo, y de los granaderos y cazadores de a pie de su guardia, del tercer regimiento de línea, de un destacamento de los diferentes regimientos de artillería, y de los regimientos 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 23, 26, 27 y 28 de infantería, que distribuyó en brigadas y divisiones, bajo las órdenes de los generales Borgellá, Bonnet, Prophete Daniel, Jacques Simon, Prevost, Placide Lebrun, Toussaint, Bergerac Trichet, Frederic, Quayer Larivière, Beauregard, Ste Fleur, Richet y Dupuy, y del ayudante general Voltaire, después de acumular los recursos indispensables, las puso en marcha antes de que los dominicanos pudieran prepararse para la resistencia, y atravesando las fronteras a paso ligero, con mayor fortuna que la tenida por Toussaint en 1801, y por Dessalines en 1805, rompió con mano atrevida las marcas divisorias establecidas en virtud del tratado de límites convenido en 1776 en San Miguel de la Atalaya, imponiendo a los pueblos del tránsito su dominación, eficazmente ayudado por los adeptos de Campo Tavares y José Justo de Silva, por la hostilidad que contra el nuevo orden de cosas ejercían los comerciantes españoles, en su mayor parte catalanes, dirigidos en el Cibao por don Manuel Pers, y en Santo Domingo por Buenjesús, que solo no pudo arrastrar a don Juan Duarte, padre del hombre que debía iniciar la idea de la separación, resentidos profundamente por la eliminación del elemento peninsular del manejo de los asuntos públicos, y por el empréstito de sesenta mil pesos que se les había impuesto para las atenciones del servicio; y lo que es más serio aún, favorecido

por el atentado de don Juan Núñez Blanco, quien encontrándose perseguido por la justicia, salió de Jacagua, lugar de su residencia, con un hijo suyo y dos de sus más íntimos amigos, uno de apellido Reyes y otro Mercado, reunió un grupo de hombres armados, y a la cabeza de ellos sorprendió el fuerte de San Luis, en Santiago de los Caballeros, del cual se hizo dueño, enarbolando en seguida el pabellón haitiano, como señal de que el Cibao quedaba oficialmente incorporado a la República de Haití.

Las noticias alarmantes de estos sucesos le llegaron a don José Núñez de Cáceres casi al mismo tiempo que la comunicación en que Boyer tácitamente se los anunciaba, y de que fue portador el coronel Papilleaux; de manera que no quedándole ya esperanza de consolidar su obra buscando dentro del país los elementos de estabilidad que en vano solicitaba fuera, pues que hostil a la vez que empobrecido el comercio, muerta la industria y aniquilada la riqueza pública, habría sido necesario de mucha abnegación y patriotismo de parte de la masa común del pueblo, para que atendiendo a la voz del deber, respondiera a su llamamiento en el sentido de sostener el orden de cosas creado, ya que los haitianos en vez de sentirse animados de la buena fe requerida, abrigaban por fatalidad miras tan ambiciosas y propósitos tan hostiles, no le quedó más recurso que desentenderse por completo de todo proyecto relativo a oponer resistencia a la realización de un hecho que protegían visiblemente tantas circunstancias desgraciadas, para contribuir con su manifestación de 19 de enero de 1822, a que la resolución, ya inevitable, de Boyer, fuera recibida con docilidad y sentimientos pacíficos, a fin de alejar las desgracias y las calamidades de otros tiempos, recomendando a los dominicanos que se revistieran «de firmeza para no escuchar los ecos de las antiguas preocupaciones, y presentaran al mundo político el dechado de un pueblo amaestrado en las vicisitudes y mutaciones de gobierno, y que sabía, por lo tanto, acomodarse a sus diferentes formas, porque cualquiera era bueno si se gozaba en él de los derechos imprescriptibles de la naturaleza, libertad, igualdad, seguridad personal, y paz sociable, de todo lo cual se prometía que disfrutarían con abundancia bajo la Constitución y leyes de la República de Haití».

En esta virtud, todas las poblaciones del tránsito, y la capital misma, acobardadas con el recuerdo tradicional de las tropelías ejercidas por Toussaint y Dessalines, en sus respectivas invasiones, se apresuraron a buscar garantías para la vida y para los intereses, en actos de sumisión que la historia no puede considerar como espontáneos, toda vez que la fatalidad de las circunstancias los dictaban, o eran impuestos por el terror; sin que este procedimiento, que contribuyó a allanar a Boyer el camino de la absorción, en que a pesar de todo suponía encontrar serios obstáculos, redimiera a los dominicanos de pasar por algunos trances amargos, pues que Santiago de los Caballeros se vio a punto de servir de teatro a escenas sangrientas, que por milagro pudo evitar la energía del general Bonnet, quien advertido oportunamente de que los soldados del Norte, alucinados con el rico botín que podían hacer, pretendían entregarse al pillaje, mandó a levantar el campo antes del tiempo señalado, teniendo que recurrir a la amenaza, al frente de la artillería, para hacerse respetar de algunos cuerpos que le negaban la obediencia, representándose, poco más o menos, las mismas escenas en otros pueblos, sin contar con los abusos que cometían, en los campos por donde pasaban, la mayor parte de los jefes y oficiales, ni de los robos y desórdenes de la clase de tropa, cuyo salario era tan mezquino que tenían que ocuparse a la fuerza de trabajos manuales, o que apelar a

toda suerte de raterías para hacer frente a sus necesidades más perentorias, regándose en desorden donde quiera que hacían alto para pesar sobre el vecindario y esquilmarlo a la buena o por la mala.

Bajo tan fatales auspicios se reunieron frente a los muros de la Plaza de Santo Domingo, para donde se habían dado cita, los dos cuerpos invasores, el que entró por el Norte a las órdenes del general Bonnet, y el que penetró por el Sur, al mando del general Borgellá, posesionándose de la villa de San Carlos, de San Gerónimo y de las habitaciones inmediatas, mientras llegaba el presidente Boyer, que se encontraba en Baní desde el 6 de febrero, y concertaba con Núñez de Cáceres la entrada a la capital; acto de triste recuerdo para la familia dominicana, que tuvo lugar el 9 de febrero de 1822, implicando a la par de una ofensa grave a la República de Colombia, la violación más escandalosa del derecho que tienen los pueblos para disponer, como se les antoja, de sus destinos. Pero estaba decretado que la fuerza atropellara una vez más los fueros de la razón y de la justicia, y Núñez de Cáceres se vio en el caso de someterse a la dura prueba de entregar al usurpador Boyer en persona, las llaves de la ciudad noble y heroica que sirvió de cuna a la civilización del nuevo mundo, ceremonia humillante que representando el sometimiento oficial de toda la antigua parte española al dominio de los haitianos, se verificó en la sala de sesiones del cuerpo municipal, compuesto a la sazón de los ciudadanos Andrés López de Medrano, José de la Cruz García, Javier Miura, Agustín Ravelo, Miguel Martínez de Santelises, Vicente Tejeda, Miguel Gneco y Miguel de Lavastida, patriotas todos de honrosos antecedentes, que vieron en la consumación de tan ruidoso hecho la ruina de la sociedad dominicana y el comienzo de su más vergonzosa esclavitud.

Mas no porque la fatalidad compeliere al licenciado Núñez de Cáceres a transigir con las aspiraciones políticas de Boyer, le faltaron la entereza y resolución necesarias para protestar dignamente contra la obra de iniquidad que acababa de consumarse, y pronosticar sin embozo el resultado contraproducente que había de dar en no lejano porvenir. El discurso que con voz sonora y pronunciación clara dirigió al atrevido conquistador en el acto de la obligada entrega, es un momento de gloria que le hace mucho honor, por cuanto revela no solo un gran fondo de sinceridad, sino la idea elevada que tenía de sus conciudadanos y las nobles esperanzas que fundaba en los patrióticos sentimientos de que en todo tiempo habían dado inequívocas pruebas. Sentando en él como premisa que siempre había de una gran influencia en los políticos, para la constitución de los Estados y para la trasmutación de diferentes pueblos en uno solo, la diversidad de lenguaje, la práctica de una antigua legislación, el poder de las costumbres que han tomado raíz de la infancia, y en fin, la semejanza de éstas, del mantenimiento y vestido, probó que siendo la palabra el instrumento natural de la comunicación entre los hombres, si éstos no se entendían por el órgano de la voz, faltaba aquella, ofreciendo un muro de separación tan natural como insuperable, cual podía serlo la interposición material de los Alpes y Pirineos, para concluir por afirmar que no discutía porque los hechos tendrían siempre más eficacia para persuadir que las razones, añadiendo como base de su justificación en el porvenir, que había prometido a sus compatriotas darles la independencia a que todos se inclinaban con ardor, y que lo había verificado sin efusión de sangre, sin violencia, confusión, ni desorden, pues aunque el éxito no hubiera correspondido a los deseos del

pueblo, ni a los suyos tampoco, contaba con que se le haría justicia por lo que miraba a la pureza de sus intenciones, ya que en conciencia no se le podía imputar el fin al cual la suerte de Santo Domingo había conducido la obra en sus últimos resultados.

Y no le faltaba razón para esperarlo así, porque si bien es verdad que porque las circunstancias no le permitieron «ver realizado su noble pensamiento según lo concibiera, se le juzgó desfavorablemente más de una vez», se acerca ya, si no ha llegado aún, el día anunciado por el padre Meriño, «de reparación para el esclarecido ciudadano, que por haberse adelantado a sus compatriotas en el camino del progreso político y social, éstos no lo comprendieron; y la nota de infamia que por aquel hecho quisieron imprimir en la frente del noble patricio, hasta los que en 1861 pidieron cadenas al extranjero para uncir su patria al poste del oprobio, se ha ido transformando a los ojos de la posteridad en una esplendente aureola de gloria», porque es innegable que tiene la de haber sido «el primer dominicano que quiso libertad para la patria, rompiendo el yugo colonial que pesaba sobre el suelo de la Española hacía trescientos veinte y nueve años».

SEXTA PARTE
Era haitiana

LIBRO PRIMERO

Período de la ocupación haitiana

I Primeros actos de la ocupación haitiana • Proyectos reaccionarios • Pacificación del país • Su organización • Regreso de Boyer a la parte francesa • Sus disposiciones en el Cibao.

No se necesita sino leer la refutación que oficialmente hizo el general Prevost, del discurso pronunciado por el licenciado Núñez de Cáceres en la sala municipal de Santo Domingo, el día 9 de febrero de 1822, en los momentos en que el presidente de Haití tomaba posesión de la ciudad, para comprender la impresión triste y desagradable bajo la cual inauguraron los invasores haitianos su inmediata ocupación.

Considerado ese discurso, por los principales de ellos, como una protesta solemne contra el acto que se verificaba, así como la presentación de las llaves de la plaza en una bandeja de plata, como una asechanza puesta a la decantada buena fe y modestia del jefe conquistador, todo su empeño consistió en desvirtuarlo a los ojos del mundo imparcial, presentándolo como obra del despecho y de la mala fe, sin calcular que los resultados debían probar, tarde o temprano, la sinceridad de los conceptos que encerraba, en consonancia con las desapasionadas reflexiones del general Bonnet, que tal parece como que la providencia hubo de despertar en ambos el mismo sano criterio, para demostrar la influencia de la verdad, que lo mismo se sobrepone a la pasión insensata y obcecada, que a los intereses bastardos e infundados.

Y razón tenía el teniente de Boyer para tratar de persuadir a los incautos, principalmente a los que abundaban entre la gente de color, de que las teorías sustentadas por el caudillo caído eran falsas, apelando a los sofismas de que la diversidad de lenguaje no era causa de separación, pues que desde tiempo inmemorial los vecinos de una parte tenían comunicación con los de la otra; ni la práctica de una antigua legislación, ni el poder de las costumbres, eran tampoco muros de separación, pues que a su manera de ver diferían muy poco los habitantes de la parte oriental de los de la occidental, siendo una misma la sangre que circulaba por sus venas, alumbrándolos el mismo sol, y teniendo la misma religión, la misma esperanza de una vida mejor, el mismo carácter religioso, casi las mismas costumbres, los mismos alimentos, los mismos frutos, los mismos vestidos, y, en fin, una infinidad de otras pequeñas circunstancias que los aproximaban, los unían y los identificaban; circunstancias que los mismos invasores no veían, ni tenían la conciencia de que existieran, pero que entraba en su política pregonar como medio de atraerse la adhesión incondicional de los neo ciudadanos que sacó a la vida civil y política la abolición de la esclavitud, proclamada inmediatamente por Boyer, quien con ese motivo hizo construir en las plazas principales de todos los pueblos y ciudades «unos como terrados cuadriláteros de mampostería, llamados *altares de la patria*, ridículos estorbos, que dijo Angulo Guridi, informe materialización del patriotismo, en cuyo centro debía plantarse una palma criolla como símbolo de la libertad».

Y decimos que tenía razón para tratar de persuadir a los incautos de que solo los pocos dominicanos que poseían esclavos, eran los que no estaban contentos con la indivisibilidad política de la isla, porque en la dificultad que encontraba para obligar a los libertos a abandonar las casas de sus amos, veía Boyer claramente que no podía contar, como base de estabilidad para su obra inicua, con el odio de razas, ni con las preocupaciones sociales, que por fortuna no estaban muy arraigadas en la parte española, circunstancia que lo hacía vacilar respecto de la política que debía seguir para conjurar los inconvenientes que se oponían al planteamiento de la de sus convicciones particulares, de las cuales tuvo que apartarse, si bien no en absoluto, por temor de que el desarrollo de ideas enteramente radicales, favoreciera los planes reaccionarios que fomentaban los franceses desde Samaná, en cuya hermosa bahía habían fondeado la fragata de guerra *Duchesse de Berry*, y el bergantín *Syleno*, bajo el mando respectivo de los capitanes de navío *Dronault* y *Maurice*, cuando ya el teniente coronel don Manuel Machado, que tenía a su cargo el mando de la península, opinaba porque se enarbolara el pabellón haitiano.

Porque es de este lugar advertir, que al saber el conde de Donzelot, teniente general gobernador y administrador por el rey de Francia de la isla de Martinica, lo que acontecía en Santo Domingo, y el entusiasmo que había despertado entre los habitantes, españoles y franceses, de Samaná y Sabana de la Mar, la presencia de esos buques, al extremo de que el presbítero don Francisco de Mueses, cura del primer punto, y don Diego de Lira, comandante de armas del segundo, solicitaran de ellos la protección necesaria para efectuar un movimiento reaccionario, se puso de acuerdo inmediatamente con el contralmirante Jacob, en el sentido de ocupar la bahía para convertirla en base de resistencia contra los planes de Boyer, invitando al gobernador de Puerto Rico a que cooperara por su parte a la realización de un plan, que según todas las probabilidades, debía producir felices resultados. Con ese objeto despachó para la vecina isla a la goleta *L'Utile*, a tiempo que zarpaba el contralmirante con el navío *Jean Bart*, las fragatas *Juno* y *Africane*, la corbeta *Sapho*, las goletas *Tar* e *Hirondelle* y otros buques, a juntarse con los que estaban anclados en Sabana de la Mar, en combinación con el presbítero don Antonio Lemos de León, cura de El Seibo, que había aceptado el proyecto revolucionario, de acuerdo con el teniente don Francisco de Montenegro, quien dejó la capital al día siguiente de la entrada de los haitianos, para irse a poner al frente de la reacción y dirigir las operaciones militares.

Pero el presidente Boyer, que no ignoraba el peligro a que se exponía sino efectuaba pronto la ocupación de los pueblos del Este, puso en marcha, en seguida, con algunas fuerzas, al general Dupuy, quien no se atrevió a pasar de El Libonao mientras no quedó completamente desconcertado el plan de los revolucionarios con la ocupación de Sabana de la Mar por el general Quayer Larriviere, que a la cabeza del regimiento número 27, mandado por el coronel Samson, fue despachado con ese objeto, al mismo tiempo que el general Riché tomaba posesión de Bayaguana, y el general Bergerac Trichet iba a situarse en Azua para hacer frente a cualquiera eventualidad, de suerte que aunque a la llegada de *L'Utile* a Puerto Rico se reunió la Junta de Guerra, convocada por el comandante general coronel don José Navarro, para conocer de las proposiciones hechas en común por el conde de Donzelot y el contralmirante Jacob, y resolvió el día 3 de marzo de 1822, que el coronel don Juan Nepomuceno de Cárdenas, teniente rey de Santo Domingo, que a consecuencia de la proclamación de la independencia se hallaba allí, se embarcara en el mismo buque portador de los pliegos, llevando un número de oficiales

correspondientes al carácter que debía representar, pues sobre recaer por ordenanza el mando en él y haberlo pedido a la Junta, tenía conocimiento práctico del país y sabía las opiniones de sus habitantes, y cómo podía sacar recursos para obrar según las circunstancias, cuando vino a llegar a Samaná el día 7, acompañado del teniente coronel de artillería don Diego Lamedea, del teniente del regimiento de Granada, don Manuel Valero, de los subtenientes veteranos don Lucas de la Concha, don Luis María Foxá y don Nicolás Sáenz, y del de milicias don José Ramón Cabral, notó con sorpresa que no estaban fondeados en la bahía el navío Jean Bart, ni la fragata Juno, ni el bergantín Syleno, y que la escuadra estaba reducida a las fragatas Duchesse de Berry, Africane y Sapho, y a las goletas Tar e Hirondelle, limitándose al no encontrar al contralmirante Jacob, con quien debía entenderse, a pedir a Mr. Epron, comandante de L'Africane y jefe de la estación, que lo trasportara a Sabana de la Mar, donde suponía triunfantes las armas españolas, habiendo crecido su sorpresa al saber que el citado pueblo había sido abandonado por don Diego de Lira, y que tanto éste como don Francisco Vázquez, con una porción numerosa de familias, habían emigrado para Puerto Rico, permaneciendo la ciudad de Samaná guarnecida con trescientos hombres de tropas haitianas a las órdenes del general Toussaint.

En presencia de circunstancias de tanto peso, que le dejaban sin base para fundar en datos seguros la empresa de restaurar la dominación española que se le había confiado, se encontró el coronel Cárdenas sin el más pequeño arbitrio para resolver la dificultad, mucho más cuando Mr. Epron no había quedado autorizado para tomar ninguna clase de providencias; de manera que se vio precisado a pedir a éste un buque pequeño en que volver a Puerto Rico, favor que le negó el marino francés observándole los perjuicios incalculables que podía causar a los intereses de las dos naciones, si no se resolvía a esperar al contralmirante Jacob, que debía regresar dentro de doce días, sin permitirle siquiera aprovechar, para dar cuenta a su gobierno de lo que pasaba, la salida de la goleta L'Utile, que partió el 8 para la Martinique en comisión de Mr. Barré, jefe de las topas de desembarco, con orden de no hacer escala en ningún puerto; desde cuyo día hasta el 14 no hubo otra ocurrencia sino la de haber pasado Mr. Dronault, comandante de la Duchesse de Berry, en un bote a la habitación de Mr. Bonhome, situada en la misma costa, a la entrada de la bahía, y en el momento de desembarcar, creyendo sin gente aquel sitio, le hicieron un fuego de fusil tan vivo, que a favor de la defensa que hizo, también con fusiles, tuvo que reembarcarse con precipitación, viniendo esta vigilancia y precaución a quedar explicadas por la llegada el mismo día de la goleta inglesa Esther, procedente de Santo Domingo, con dos días de navegación, despachada por el general Borgellá, con harina, bizcochos, arroz y veinte cajones de pertrechos para el jefe de la península, que con ese motivo tuvo algunas conferencias con el de la división francesa, quien después de entenderse el 15 con el comandante de la Tar, propuso al coronel Cárdenas que tomara a Samaná, bajo un plan que debía someter a su aprobación, y que como no tenía fuerzas en el momento para la conservación del puesto, lo pusiera bajo la protección, custodia y autoridad del pabellón francés, hasta la resolución de Sus Majestades Católica y Cristiana; pero como aquel militar, que sabía a qué atenerse, se negara redondamente a dar un paso tan expuesto, acto continuo, sin querer oír siquiera las observaciones que le hacía, replicó Epron que los buques estaban allí demás; y dio orden para que zarparan de la bahía el día 16, como lo verificaron, dejando de paso a los expedicionarios en Puerto Rico el 22, y a las autoridades haitianas en pacífica posesión de toda la parte española de la isla.

Porque mientras se verificaban los hechos que acabamos de referir, Boyer acompañaba la proclamación de la libertad, de medidas tendentes a consolidar la unificación política de la isla, confiando el mando de las poblaciones más importantes a jefes de toda su confianza, que penetrados de sus verdaderas miras, le ayudaban a constituir sobre bases que les parecían sólidas la nueva situación, siendo los más caracterizados de estos jefes el coronel Fremont, a quien confió el mando de Azua; el coronel Prezeau, que fue designado para el de El Seibo; el coronel Hogu, que lo fue para el de Baní; el comandante Isnardy, para el de San Juan; y el comandante Saladín, para el de Las Matas, a quienes encargó en las instrucciones a que los sujetaba, ante todo, la misión de trabajar por la amalgama de la antigua parte española con la francesa, haciendo que los dominicanos cambiaran, lo más pronto posible, sus hábitos y costumbres, para adoptar los hábitos y las costumbres de los haitianos, a fin de que la fusión fuera perfecta, y de que desaparecieran las diferencias que los gobiernos anteriores tenían interés de mantener; recomendándoles, además, que para conseguir tan importante resultado no se precipitaran, sino que estudiaran el carácter de las personas principales y la inclinación de la clase baja, para que al corriente de las cosas pudieran conducirse de modo de inspirarles confianza a todos, para por ese medio darles, en forma de consejo, la dirección conveniente. Les encargaba también plantar con solemnidad la palma de la libertad, hacer conocer a las autoridades que las personas y las propiedades eran sagradas, y que el robo y el desorden debían ser castigados severamente, pero siempre conforme a la ley; inclinar a los esclavos libertados al trabajo, obligándolos a cultivar las habitaciones en que residieran, previo el pago del jornal que los reglamentos señalaran; persuadir a los agricultores de la conveniencia para ellos y para el Estado, del desarrollo del cultivo del café y de los frutos menores; pasar revistas a las guardias nacionales para excitar el entusiasmo de los que formaran parte de ellas, estimulándolos a armarse convenientemente para defender en caso necesario la libertad y la independencia; organizar piquetes de gendarmería de a veinte hombres escogidos por su moralidad, su patriotismo y su adhesión a la República; explotar al clero en beneficio del nuevo orden de cosas, valiéndose de su mediación en todos los casos, y utilizar los servicios de los que por haber tomado parte activa en el movimiento de la independencia, no pudieran contar con garantías en las colonias españolas; escudriñar el secreto de las conciencias para proteger a los adeptos al nuevo régimen y anonadar a los contrarios; y fortificar en los neociudadanos la adhesión a sus libertadores, haciéndoles sentir el beneficio de la transformación que acababan de experimentar, para que el gobierno pudiera contar con ellos en cualquiera eventualidad.

Y como a la eficacia que atribuía Boyer a las medidas de precaución que venía tomando desde que atravesó las fronteras, tuvo la fortuna de poder añadir las explicaciones oficiales que arrancó al gobernador de la Martinique, respecto de la presencia de la escuadra francesa en Samaná, explicaciones que contribuyeron a aclarar de momento el horizonte del porvenir, se entregó de lleno a terminar sus trabajos de organización, reglamentando por su decreto de 16 de febrero el uniforme del ejército, y concediendo por otro del día 27, el derecho de nombrar diputados y suplentes que las representaran en la Cámara de Diputados, a las comunes de Santo Domingo, Las Matas de Farfán, San Juan, Neiba, Azua, Baní, El Seibo, Higüey, Samaná, Cotuí, La Vega, Santiago, Puerto Plata y Montecristi; después de lo cual se determinó a partir para las comarcas del Cibao el día 6 de marzo, con la pena de no

haber podido seducir al arzobispo Valera, que estaba resuelto a dar su dimisión, dejando el mando del departamento de Santo Domingo a cargo del general Gerónimo Maximiliano Borgellá, uno de los jefes más caracterizados que le acompañaban, apoyado en los regimientos haitianos números 12 y 14, al mando de los coroneles Deshayes y Etienne Solages, no sin llevarse consigo las prendas de oro del convento dominico, que depositó en la tumba de Petión hasta 1843, en que las devolvió menoscabadas el general Charles Herard Ainé, ni sin disponer el transporte a la parte francesa de las piezas de artillería de grueso calibre, la mayor parte de bronce, que cubrían la Batería de San Carlos, de las cuales un buen número fue depositado en el arsenal de la Croix-des-Bouquets.

Su paso por las comarcas del Cibao lo aprovechó para organizarlas conforme a las leyes haitianas, e instalar en los centros principales las autoridades que habían de seguir rigiéndolas, en cuya virtud confió el mando del departamento de La Vega, al general Placide Lebrun, el de Santiago, al general Prophete Daniel, y el de Puerto Plata, al general Jacques Simón, siendo de las disposiciones más importantes que tomó, la de arreglar el 12 de marzo, por un decreto expedido en La Vega, el número de los regimientos de línea, viniendo a tocarle el de 31 al batallón de pardos libres mandado por el coronel Pablo Alí, y transformado ya en regimiento, debiendo constituir el 32 los neociudadanos que había convertido en soldados antes de su salida de Santo Domingo, y organizar en La Vega, Santiago y Puerto Plata, compañías de infantería que debían hacer parte del regimiento 33, sin detenerse en su excursión por los pueblos del Norte, sino el tiempo necesario para dejar regada en ellos la semilla de su política maquiavélica, tan perjudicial a los hombres de valimiento, así por saber, como por sus riquezas, muchos de los cuales tuvieron que ausentarse del país con sus familias, dejando abandonados sus intereses, a merced de la codicia de los invasores; solitarios los sepulcros de sus antepasados; y expuestos a vergonzosas humillaciones a los deudos y amigos que por falta de medios no podían emigrar, como era el deseo de la generalidad, sobre todo después del horroroso asesinato cometido durante la noche del 29 de mayo en el Alto de Galindo, de que fueron víctimas Andrés Andújar y tres hijas suyas, vírgenes inocentes inmoladas con suma crueldad por un grupo de salvajes, salidos en su mayor parte, según sospechas muy fundadas, de las filas del ejército de ocupación, terror y espanto desde entonces de las familias, que se vieron obligadas a buscar en el retraining más absoluto las garantías que con el nefando crimen daba por perdidas la sociedad.

II Gobierno de Borgellá • Su política • Emigración de las familias pudientes • Organización de las guardias nacionales • Elección de diputados • Cabotaje • Habilitación de puertos • Agricultura • Comercio fronterizo • Confiscación de bienes.

Intérprete fiel de las miras siniestras de Boyer, el general Borgellá, a la par de los otros jefes que tenían mando en la parte española, encaminó su política a haitianizarla de tal manera, que no pudiera pensar nunca en substraerse de la comunidad política con la francesa que se le acababa de imponer. Al efecto procuró ir la espulgando poco a poco de todos los elementos capaces de contrariar sus planes; pero cubriendo con tanto disimulo las apariencias, que más que obra suya, parecían los desmanes y las violencias que solían cometerse, obra de la influencia de cierto número de dominicanos, que transigiendo con el hecho cumplido,

se avinieron con la nueva situación, no importa si de grado o de por fuerza, mediante el aprovechamiento de algunas consideraciones, que a decir verdad, tenían poco de reales, pero mucho de comprometedoras.

En consecuencia, sus medidas principales se dirigían a ahuyentar del país a todas las familias tildadas de españolismo, en cuyo número entraban las que tenían bienes que confiscar, con las cuales se emplearon cuantos medios reprobados sugirió la maldad, para llenarlas de terror y ponerlas en el camino de la emigración, que cogieron inmediatamente el canónigo don Manuel Márquez, el licenciado don Manuel López de Umeres, don Antonio Angulo y otros, verdaderos iniciadores de esa corriente emigratoria que arrebató al país los más sobresalientes de sus hijos en saber y riquezas, y de que se dejó llevar también el licenciado don José Núñez de Cáceres, quien al cabo abandonó el país con toda su familia, animado por la esperanza de encontrar en Venezuela elementos y recursos de toda especie con qué librar a su patria de la insoportable dominación haitiana.

Mientras tanto, se ocupaban las autoridades locales en hacer un padrón general de todos los hombres que había en el país en estado de tomar las armas, para organizar con ellos las guardias nacionales y designar los jefes y oficiales que debían mandarlas; y en convocar las asambleas comunales para que, en virtud del decreto de 27 de febrero, eligieran los ciudadanos que durante cinco años debían representar a los pueblos de la parte española en la Cámara de los Comunes, que en unión del Senado, formaba el Poder Legislativo del Estado, dando por resultado estas elecciones, los nombramientos para diputados de Pablo Altagracia Báez por Azua, Mariano Echavarría por Baní, Hilario Cruz por Cotuí, el doctor José María Caminero y José Torres por Santo Domingo, Francisco Travieso por Higüey, Pedro Herrera por San Juan, José Lasala por Las Matas de Farfán, J. M. Batista por San Miguel de la Atalaya, José Díaz por Montecristi, José Ignacio Espejo por Neiba, Ramón de Castro por Puerto Plata, A. Fleury por Samaná, Luis de Velazco por La Vega, y Pedro Quiñones por Santiago; recayendo la elección de suplentes en José Heredia por Baní, Camilo Suero por San Juan, Joaquín Bidó por Santiago, Antonio Pineda y Blas Fernández de Castro por Santo Domingo, José Bagú por Samaná, León Aybar por Neiba y José de León por otro de los pueblos o comunes no designados. La elección de Senador, que correspondía a la Cámara y se hacía por nueve años, tuvo lugar el 6 de julio, siendo favorecido con la mayoría de votos don Antonio Martínez Valdez.

Y como el presidente Boyer, después de su regreso a Port-au-Prince, se ocupó en expedir diferentes disposiciones encaminadas a completar la organización política y administrativa de la parte española, tocó a Borgellá y a sus subordinados, poner en vigor el despacho de 6 de abril, estableciendo reglas para el cabotaje y la percepción del impuesto territorial y del derecho sobre la exportación de frutos; la circular de 20 de abril, fijando reglas para el servicio administrativo en los puertos habilitados; la proclama de 15 de junio, relativa al fomento de la agricultura y reparto de las tierras públicas; la circular de 20 de junio, sobre introducción de ganado por las fronteras; la de 26 de agosto, sobre averiguación de las propiedades que podían pertenecer a la República en la parte española; y otras disposiciones relativas a tan importante asunto.

Por el despacho de 6 de abril se daban órdenes para que se cobraran el impuesto territorial y los derechos de exportación sobre el café, la azúcar y el algodón que se importaran en la

parte española, desde Montecristi en el Norte, hasta Azua en el Sur, no pudiendo expedirse dichos artículos de las comarcas haitianas sino por puertos habilitados, como Cap Haitien, Port-de-Paix, Gonaives, Port-au-Prince, Miragoane, l'Anse d'Hainault, Les Cayes, Aquin y Jacmel, ni introducirse en las comarcas dominicanas, sino por Montecristi, Puerto de Plata, Samaná, Santo Domingo y Azua, únicos puertos habilitados para el comercio de cabotaje. Por la circular de 20 de abril, confirmatoria del despacho a que acabamos de referirnos, el derecho de hacer el comercio de cabotaje correspondía exclusivamente a los nacionales, estándole prohibido a los extranjeros; los artículos que lo constituían quedaban sujetos a un examen escrupuloso, y los consignatarios obligados a declarar si estaban destinados al consumo interior o a ser exportados para el extranjero; y para el examen de las cuentas se mandaba a establecer una oficina central de verificación, que fue debidamente creada.

La proclama de 15 de junio ofrecía a los agricultores el derecho de adquirir en propiedad, a título de donación nacional, la porción de tierras del Estado que sembraran de café, cacao, caña de azúcar, algodón, tabaco y frutos menores, con cuyo motivo se dieron instrucciones a los comandantes de comunes y jurisdicciones, para estimular a los campesinos a fundar los establecimientos convenientes; pero esta medida no dio los buenos resultados que de ella se prometió el presidente Boyer, porque como el valor crecido que en los mercados extranjeros alcanzaban el tabaco, la caoba y demás maderas útiles del país, hizo del cultivo del uno en la banda del Norte, y de la explotación de las otras en la del Sur, un negocio productivo, el mejor de aquellos tiempos, las masas optaban por entregarse a estas faenas, de preferencia a ocuparse en otros trabajos agrícolas. La circular de 20 de junio, basada en la consideración de que habiendo aumentado considerablemente el ganado vacuno, y bajado su valor en la misma proporción, después de la ocupación de la parte española, que aparejaba la abolición del derecho de entrada impuesto al comercio fronterizo de ganado, tuvo por objeto invitar a las autoridades a fijar el precio de la carne en sus comunes respectivas; y la de 26 de agosto, constituir una comisión, que se compuso del doctor José María Caminero, del coronel Frémont y de los señores Colombel, Paul Fils, Rouanez y Dolegres, para que investigara, según los datos que le suministraran los funcionarios correspondientes, las propiedades que en la parte española debían pertenecer a la República: primero, porque sus dueños no estuvieran presentes por haber abandonado el país mucho tiempo antes de los acontecimientos que habían ocasionado el cambio realizado; segundo, porque se hubieran ausentado, aunque con permiso, con la intención formal de no regresar al país, a causa de no encontrarse conformes con el sistema de gobierno establecido; y tercero, porque hubieran hecho abandono de ellas, con motivo de no poder satisfacer la renta del capital con que estaban gravadas o hipotecadas.

Esta comisión, cumpliendo con su mandato, produjo un informe muy extenso, en el cual, a raíz de las consideraciones inherentes a los puntos sujetos a estudio, concluyó por declarar en 12 de octubre, que pertenecían irrevocablemente al Estado: primero, las propiedades pertenecientes al gobierno español; segundo, los conventos de Santo Domingo, San Francisco, La Merced, Regina y Santa Clara, así como las diferentes casas, hatos, animales, suelos y solares que les pertenecían; tercero, los edificios y dependencias de los hospitales de San Andrés, San Lázaro y San Nicolás, situados en Santo Domingo, con las propiedades pertenecientes a ellos; cuarto, los bienes de los franceses secuestrados por el gobierno español

que no habían sido devueltos a sus dueños; quinto, los bienes de las personas que cooperaron a la agresión de Samaná, y que emigraron en la escuadra francesa; sexto, todos los censos o capellanías eclesiásticas, que por vetustez o prescripción, habían caído en poder y provecho del arzobispado, y habían sido donados para utilizarse de la renta a sacerdotes que habían muerto o estaban ausentes; y séptimo, las hipotecas fundadas en favor de la Catedral con los fondos provenientes de la fábrica.

Este informe, que fue remitido por el presidente Boyer, antes de todo al Senado, y después a la Cámara, dio margen al mensaje en que el primero emitió la opinión de que lo encontraba en armonía con los principios que siempre había dirigido los pasos y la solicitud del presidente por el bien general y la prosperidad de la República; y a la manifestación de la segunda conviniendo en que todos los privilegios feudales y de las clases existentes en la parte española antes del 10 de febrero de 1822, habían cesado en sus efectos y debían considerarse abolidos; en que los cinco puntos contenidos en el informe estaban de acuerdo con los sentimientos liberales manifestados por Boyer en su proclamación de la fecha citada; y en que todos los bienes que pertenecían al gobierno español correspondían al Estado, lo mismo que los que administraban algunas corporaciones; manifestaciones importantes que fueron precursoras de la confiscación de un gran número de propiedades, dadas por Borgellá a sus favoritos, o vendidas a ínfimos precios al primer postor, con perjuicio de muchas familias que de repente se encontraron reducidas a la indigencia, y con detrimento de los edificios públicos, que desde entonces se vieron abandonados, y eran destruidos para mejorar con sus despojos las casas particulares de los funcionarios haitianos.

III Apertura de las Cámaras en 1822 • Peligro que corrieron los representantes de la parte española • Disposiciones legislativas de 1822 • Medidas antiliberales de Boyer a principios de 1823 • Sus efectos.

La apertura de la primera sesión de la Cámara de Representantes de las Comunes, en su segunda legislatura, tuvo lugar el día 8 de agosto de 1822, cabiéndole al presidente Boyer la satisfacción de poder anunciarle en su discurso de inauguración, que por «un feliz concurso de circunstancias extraordinarias, toda la extensión del territorio de Haití se hallaba, sin efusión de sangre, bajo el imperio de las leyes de la República; que los actos del gobierno relativos a esa memorable revolución eran demasiado conocidos para que fuera necesario entrar en detalles acerca de ellos, sobre todo, cuando estaban explicados por sí mismos y la posteridad los apreciaría; añadiendo, que una nueva era, por decirlo así, acababa de comenzar para los haitianos, pues que ninguna parte del suelo de la isla estaba en poder del extranjero, resultado grandioso que daba nuevo esplendor a la gloria de la nación, obligada a continuar probando al mundo por la lealtad de sus acciones, que era digna de los beneficios con que la Providencia la favorecía».

Hallábanse presentes en tan solemne acto como diputados de las comunes de la parte española, los ciudadanos doctor José María Caminero, Antonio Pineda, Pablo Altagracia Báez, Pedro Quiñones, José de León, Juan Díaz, Luis de Velazco, Joaquín Bidó, José de Heredia, Francisco Travieso, Camilo Suero, José Lasala, Hilario Cruz, José Bagú y J. M. Batista, quienes no tardaron en adquirir la convicción de que pisaban en terreno resbaladizo y no podían

contar con la inmunidad, ni con la independencia que le ofrecían las leyes, reducidas a letra muerta por el espíritu absorbente del presidente Boyer, quien apoyado en la fuerza armada se había constituido en árbitro absoluto de los destinos de su patria, no para levantarla a la altura de los demás pueblos civilizados, sino para mantenerla incomunicada con una buena parte del mundo, y sumida en la miseria y abyección, bajo el cúmulo de las preocupaciones absurdas que alimentaba, y el rigor de las trabas que oponía al desarrollo de la libertad en todas sus manifestaciones.

Esta dolorosa convicción la adquirieron viéndose envueltos en una dificultad política que, a la sombra de la mayoría de votos que ellos le proporcionaron en su ignorancia de los antecedentes ocurridos en la Cámara, promovió el diputado Félix Darfour, hombre animoso e instruido, que pertenecía al círculo que venía haciendo la oposición al gobierno de Boyer. La peligrosa dificultad versó sobre la lectura de una moción encaminada a hacer triunfar ideas políticas contrarias a las del gobierno, que con el apoyo de los diputados Laborde, Saint Martin, Berénger y Saint Laurent, presentó Darfour en la sesión del 30 de agosto, a pesar de los esfuerzos del presidente de la Cámara, que de acuerdo con Boyer se había propuesto no darle pase de ningún modo, cuyo propósito no le fue dado cumplir, porque sorprendida la buena fe de los diputados dominicanos por la astucia de la oposición, le dieron impensadamente un triunfo espléndido, favoreciéndola con sus votos, aunque emitidos sin dobleces ni reservas mentales; incidente imprevisto que dio margen a que uno de los ayudantes de campo del presidente de la República, plenamente autorizado, promoviera entre la gente vulgar una pueblada imponente, que violando el sagrado recinto de la Cámara, arrancó del seno de ella a Darfour y sus compañeros, dejando al resto de los diputados sumidos en horrible espanto y confusión. La suerte que corrieron los opositores no es difícil de adivinar, cuenta habida de las prácticas gubernamentales tan comunes entre los haitianos: Darfour fue fusilado, y sus compañeros Laborde, Saint Martin, Berénger y Saint Laurent, eliminados de la Cámara por una resolución que le impuso el gobierno el día 2 de septiembre, con cuyo motivo fueron llamados los diputados de la parte española por el presidente Boyer, quien después de amonestarlos y darles útiles consejos, les nombró por intérprete al doctor José María Caminero, para que en lo adelante no volvieran a verse envueltos en una nueva dificultad por no entender el idioma francés.

Desde entonces su misión en la Cámara quedó reducida a sostener sin calor ni entusiasmo las proposiciones que emanaban del gobierno o de los diputados ministeriales, y a dar informes más o menos exactos sobre las necesidades e intereses de la parte española siempre que era necesario, no habiéndose sancionado en todo el curso de las sesiones sino dos disposiciones relativas a ella: la ley de 26 de octubre aboliendo la de 17 de junio de 1818, que fijaba derechos de entrada, pagaderos en la administración de la Croix-des-Bouquets, sobre las reses que se introducían por las fronteras; y la de patentes para 1823, que comprendió a Santo Domingo y Puerto Plata en cuarta clase para el comercio, y tercera para toda suerte de artes y oficios; a Azua, Samaná, Montecristi y Santiago, en quinta clase para el comercio, y sexta para las artes y oficios; y a los otros pueblos en sexta clase, siendo éste el primer acto legislativo en que la República de Haití ejerció jurisdicción y soberanía sobre las poblaciones españolas, incluso la mayor parte de los pueblos fronterizos devastados por la guerra a fines del siglo último, pues que si se estudia prolijamente tan interesante punto,

solo se encuentran figurando por primera vez en el número de sus comunes, a San Rafael y San Miguel de la Atalaya, en la ley de 17 de octubre de 1821, sobre división del territorio nacional, prueba concluyente de que no fue sino entonces, cuando ya la dominación española de la isla se hallaba en su ocaso, que se atrevió Boyer a no respetar los límites fijados por el Tratado de 1777, sin duda porque veía llegar el momento de inaugurar sin peligro con hechos semejantes, a todas luces atentatorios, el atrevido proyecto de ocupación general que perseguía, y para cuya realización no esperaba sino que le fueran propicias las circunstancias, resultando de lo expuesto que la opinión emitida por Mr. D. Jean Joseph en su libro titulado *Question Dominicaine, nos limites frontières*, relativa a la completa desaparición de las fronteras terrestres, a causa de la confusión de los dos territorios, carece de sólido fundamento, toda vez que en la ley a que hacemos referencia reconocieron el Congreso y el Gobierno de consuno, una línea divisoria que, partiendo de la boca y orilla derecha del río Pedernales o des-Anses-á-Pitre, iba a terminar en la orilla izquierda y boca del río Dajabón o Masacre, dejando al Este la montaña del Batoruco, la Laguna de Enriquillo, Las Caobas, Hinchá, y la sabana de Guaba, para pasar por Loma Sucia, las cabezadas del río Guaraguey y la cumbre de la Cupalinda, puntos todos de la última demarcación internacional, alterada solamente en la estrecha zona perteneciente a los pueblos usurpados por el rey Cristóbal.

También intervino la Cámara en los diferentes reclamos dirigidos al gobierno relativamente a los cambios de derechos y de propiedades ocurridos en la parte española después de verificada la ocupación; pero lo hizo para aprobar el 7 de noviembre, del mismo modo que lo había hecho ya el Senado, el informe circunstanciado con que la comisión nombrada al efecto y de que hemos hablado antes, puso a Boyer en actitud de resolverlas en beneficio de los intereses de la nación, pero con perjuicio de los intereses de los particulares, estableciendo por ese medio las bases de esa ley inicua que más tarde redujo a muchas familias a la indigencia, quitándoles sus propiedades, y despojando a las iglesias de sus riquezas, para adjudicar las rentas en favor del Estado, con violación manifiesta de todos los principios del derecho público, e inexplicable olvido de los sagrados fueros de la moral y de la justicia.

Y no podía ser de otra manera, pues que estando basada la política seguida por Boyer en un absolutismo espantoso, no era posible esperar que variara de sistema en la parte española, ni con motivo de su ocupación, precisamente en momentos en que, orgulloso de sus últimos triunfos, suponía estar recogiendo tan buenos frutos del que desde su ingreso a la presidencia había adoptado, que si algo se le hace difícil a los gobernantes autoritarios cuando están en el poder, es divorciarse de las ideas que explotaron para alcanzarlo, sin calcular que nada puede la inteligencia humana si no cuenta con la ayuda de las circunstancias, sujetas por lo común a variaciones que es necesario respetar, so pena de encontrarse abandonado por ellas cuando más se necesita de su concurso. De ahí que señalara la entrada del año 1823 con una serie de disposiciones restrictivas, que lejos de dar impulso a la marcha del país hacia el progreso, contribuyeron a mantenerlo estacionario, esclavo de la rutina y rodeado de estorbos y dificultades de todo género. Fue la primera de ellas la contenida en la circular del secretario de Estado, de fecha 15 de enero, previniendo a los administradores que, a partir del 10 de febrero próximo no se permitiría la entrada en la parte francesa del aguardiente y las mieles procedentes de Santo Domingo, Samaná y Azua, sino por los puertos habilitados, siempre que las guías estuvieran visadas así: las de Santo Domingo por el general Borgellá

y el administrador Antonio Martínez Valdez; las de Samaná por el general Monpoint; y las de Azua por el ayudante general Voltaire. La segunda fue la que contenía la proclama de 8 de febrero relativa a los bienes de los ausentes, en la que se dispuso: 1.º acordar en plazo de cuatro meses, a partir de la fecha, a los habitantes propietarios de la parte española que habían emigrado antes del 9 de febrero de 1822, para que pudieran regresar al país a gozar de sus bienes; 2.º exceptuar de esta disposición a los fautores o adherentes de la expedición francesa que en febrero de 1822 salió de la Martinique con destino a la Bahía de Samaná; 3.º confiscar irrevocablemente todas las propiedades pertenecientes a los dominicanos que no hicieran uso del permiso de regresar al país; y 4.º encargar a las autoridades civiles y militares de la parte española, de la ejecución de las precedentes disposiciones.

Esta medida, como era de suponer, produjo el efecto que se prometió el presidente Boyer al dictarla, pues que habiéndose negado a regresar al país las innumerables familias acomodadas que después de su ocupación por los haitianos lo habían abandonado, todas sus propiedades en general fueron irrevocablemente confiscadas e incorporadas a los bienes del Estado, con cuyo motivo se vio el general Borgellá asediado por innumerables reclamaciones hechas, con más o menos justicia, por los que no habiendo emigrado se creían con derecho al goce de los bienes secuestrados, lo que dio lugar a que Boyer expidiera su decreto de 22 de enero, mandando a formar en Santo Domingo una comisión compuesta de siete miembros honorarios, encargada de recibir todas las reclamaciones relativas a las propiedades mencionadas, en toda la extensión de la parte del Este, examinarlas con cuidado y evacuar sobre cada una de ellas un informe motivado, conformándose a los principios establecidos en la opinión de la comisión especial, aprobada el año anterior por el Senado y la Cámara de Representantes de las Comunes. Los miembros que compusieron esta comisión, llamada a perder a cada momento su imparcialidad e independencia en la atmósfera asfixiante de un poder arbitrario, fueron los siguientes: el general Borgellá, que como gobernador del departamento la presidió; Antonio Martínez Valdez, como administrador principal de Hacienda; Tomás Bobadilla, como comisario de gobierno; el licenciado José Joaquín Delmonte, como decano del Tribunal Civil; Vicente Hermoso, como juez del mismo Tribunal; José de la Cruz García, como juez de paz; y Esteban Valencia, que era fiel de peso de la aduana.

Y como si lo hecho no bastara para hacer insoportable la situación, vino la proclama del 20 de marzo a empeorar las cosas con la suspensión de las comunicaciones entre Haití y las otras islas del archipiélago de las Antillas. Tomando Boyer en ella por pretexto usar de represalias con los enemigos y detractores de la República, determinó que todo buque de comercio, o perteneciente a los particulares, que entrara en los puertos de la República después del 1 de marzo próximo, procedente de las islas o colonias mencionadas, caería en pena de comiso, lo mismo que todo lo que hubiera abordado, mitad en provecho del Estado, y la otra mitad a beneficio del que denunciara la contravención; así como también que todo buque nacional que se comunicara con alguna isla o colonia del nuevo mundo, sería confiscado en la misma forma a su regreso, quedando el capitán sujeto a sufrir un año de cárcel, y tres meses cada uno de los hombres de la tripulación, medida rigurosa que dejó a la Marina Nacional reducida a no hacer sino el comercio de cabotaje, y al país más aislado todavía de lo que estaba de por sí. Por fortuna que el gobernador de Santomas, alarmado con una disposición que comprometía los intereses comerciales de la isla bajo su mando, se

apresuró a comisionar cerca de Boyer a uno de sus ayudantes, que fue conducido a Port-au-Prince por la fragata danesa *Nayade*, con el objeto de solicitar su revocación en vista de los compromisos pendientes, lo que consiguió en parte, pues según la circular de 5 de mayo quedó decidido que durante seis meses, a contar del día primero de los corrientes, no surtiría sus efectos la ruinosa medida respecto de las islas de Santomas y Curazao, siempre que las comunicaciones se mantuvieran por buques daneses u holandeses solamente, quedando en su fuerza y vigor la prohibición hecha a las naves haitianas de salir de las costas de Haití.

Y para remate de cuentas, añadió a esta resolución la de 16 de enero, determinando que las diferencias que se suscitaran entre los comerciantes extranjeros, por razón de sus negocios mercantiles, deberían ser decididas por árbitros de su propia elección, y que solo en caso de no avenimiento podían apelar a los tribunales competentes; la de 30 del mismo mes, en que el Gran Juez prevenía a los comisarios de gobierno, que en caso de que muriera una persona sin herederos legítimos, procedieran a inventariar sus bienes, sellarlos y entregarlos dentro de tres días al jefe de dominio, hasta la resolución del asunto; la de igual fecha, resolviendo que los secretarios de los jueces de paz lo fueran también de los consejos de notables; y por último, la de 7 de mayo, declarando, a consecuencia de haber solicitado John Mc Connocry, comerciante inglés establecido en Puerto Plata, la facultad de tomar patente de haitiano, que para que los comerciantes residentes y establecidos en la parte española antes de la toma de posesión, obtuvieran ese beneficio, era necesario que prestaran previamente juramento de fidelidad a la República, por ante los Tribunales de Paz, renunciando formalmente a su cualidad de extranjeros; bien entendido, que los franceses, ingleses, holandeses y demás europeos que se encontraran en ese caso, no podrían aspirar a ser considerados como haitianos por naturalización sino justificando que poseían bienes raíces en Haití, pues de lo contrario no serían considerados sino como verdaderos transeúntes.

Como es de suponer, los efectos que produjeron tantas medidas restrictivas a la vez, fueron fatales: el comercio decayó considerablemente a causa de la dificultad de las comunicaciones marítimas; la industria acabó de desaparecer por falta de protección y de estímulo; la agricultura no pudo levantarse de su postración por escasez de recursos; y la población sufrió gran menoscabo con la corriente de emigración que hubo de mantener el temor muy fundado de que nuevas prohibiciones vinieran a hacer todavía más trabajosa la marcha pesada y desconsoladora del país.

IV Nuevos motivos de disgusto • Organización del ejército • Proceder honrado del señor Valera • Reunión de la Cámara de Diputados • Disgusto de los dominicanos • Proyectos revolucionarios de los emigrados • Conatos de revolución en el Cibao • Persecuciones ejercidas en la capital • Alarma del Este con motivo de los sucesos de Bayaguana.

El hondo disgusto con que la opinión pública recibió las medidas antiliberales y retrógradas a que hubo de recurrir el presidente Boyer para afianzar su dominación en la parte española de la isla, encontró nuevo motivo de existencia en la notificación que el día 12 de febrero de 1823 hizo el general Borgellá al cabildo eclesiástico, de la orden que con fecha 5 de enero había recibido el gobierno para suspender el sueldo a los señores canónigos,

quienes deberían en lo adelante mantenerse de las rentas eclesiásticas, y si estas no eran suficientes, ir a servir algún curato de los de la banda del Sur; inesperada resolución que no solo acabó con el honorable cuerpo, el cual tuvo de disolverse a la fuerza, si que también con la ya decaída Universidad, cuyas clases quedaron suprimidas por la falta de profesores que las explicaran, siendo este el último disgusto que sufrió en el país el licenciado Núñez de Cáceres, infatigable sostenedor del célere instituto, cuyo embarque con toda su familia tuvo lugar el 17 de abril, día en que se cerraron todas las iglesias, con excepción de la Catedral.

En cambio, al cerrarse para siempre las puertas de las aulas de donde acababan de salir ilustrados los Morilla, Monteverde, Carmona, Zerezano, Bobadilla, Rodríguez, Regalado y otros más, que fueron honra de las letras dentro y fuera del país, quedaron abiertas las puertas de los cuarteles para recibir como soldados a los jóvenes de todas las categorías, que enrolados primero en la Guardia Nacional, a que pertenecían todos los ciudadanos desde la edad de diez y seis años hasta la de sesenta, se vieron de repente incorporados en los regimientos de línea, pues que guiado Borgellá por el padrón general que había hecho levantar de los habitantes de Santo Domingo en actitud de tomar las armas, proyectó la celebración de una revista, que tuvo lugar el día 12 de junio en la plaza de la Catedral, con el pretexto de organizar definitivamente los cuerpos mencionados, revista de que se aprovechó para entresacar de las filas a los jóvenes más robustos y hacerlos marchar para La Fuerza, donde formó con ellos dos batallones: uno para que con el de pardos libres que mandaba el coronel Alí constituyera el regimiento número 31, y otro para que con el de neociudadanos que estaba ya creado, constituyera el regimiento 32. Para organizar cuatro compañías de artillería hizo reclutamientos violentísimos, sobre todo en la clase de artesanos, quienes fueron destinados también a las maestranzas, o parques de artillería, reproduciéndose las mismas violentas escenas en Santiago, La Vega y Puerto Plata, con motivo de la formación de las compañías de infantería pertenecientes al regimiento número 33, y en los demás pueblos a causa de la organización de la gendarmería. Estos cuerpos, aunque eran permanentes, no estaban en constante actividad. Se reunían a sus banderas semanalmente: la oficialidad todos los sábados por la mañana para estudiar la táctica correspondiente, y en la tarde toda la tropa para ejercitarse en el manejo del arma y en las maniobras militares, estando obligados a formar en la parada del domingo por la mañana, para cubrir en proporción los cuerpos de guardia, y demás reemplazos requeridos para el buen servicio de la plaza durante ocho días, operación que se repetía periódicamente con perjuicio del trabajo y de la agricultura, llamados a sufrir las constantes interrupciones a que estaban condenados los brazos que les daban vida y que un militarismo tan mal organizado distraía con tanta frecuencia.

Y como la disolución del cabildo eclesiástico dejó disponibles algunos sacerdotes ilustrados, de los que se carecía en la parte francesa, de donde los habían solicitado desde antes de la ocupación, dispuso el señor Valera, en virtud de las facultades que tenía para hacerlo, nombrar al doctor Bernardo Correa y Cidrón, cura de San Marcos, vicario general y delegado suyo en toda la parte occidental de la isla; pero el presidente Boyer, que estaba resentido con la negativa del ilustre prelado a recibir sus sueldos de las cajas de la República, alegando por escrito al general Borgellá que él no era sino súbdito del rey don Fernando VII, le manifestó la resolución, en la entrevista que tuvieron el 3 de junio en Port-au-Prince, de no aceptarle con el carácter de que iba investido, mientras aquel no se considerara arzobispo

y ciudadano de Haití, en vista de que la arquidiócesis en que ejercía su jurisdicción se encontraba siendo parte integrante del territorio haitiano. Esta idea encontró eco en el doctor Correa, que al parecer era hombre de rectitud discutible, de esos como hay muchos, que con tal de vivir bien a todo se atemperan, de suerte que identificándose con el presidente Boyer, se constituyó en intérprete suyo ante el virtuoso prelado, a quien dirigió el 28 de junio una carta desde San Marcos, vaciada en los mismos moldes de las que escribió en 1808 al caudillo de la Reconquista, probándole con sofismas incalificables que Boyer tenía razón y que debía someterse sin repugnancia a sus justas exigencias, consejo que no fue aceptado por el señor Valera, quien atento solo a los dictados de su conciencia honrada, que con la resolución de renunciar a la silla, le dictaba la de no recibir sueldo de las cajas haitianas, se mantuvo en la línea del deber amparado por las bulas del Papa, esperando con la resignación del justo y la entereza del hombre de dignidad la suerte que Dios le tuviera deparada.

Y sin embargo, no obstante ejemplos como éste, demostrativos de la presión ejercida por la política inicua que implantó personalmente en la parte española, no tuvo el presidente Boyer reparo en decir en el discurso que pronunció el 10 de abril, con motivo de la apertura de la Cámara de los Representantes de las Comunes, en presencia de los diputados dominicanos que asistieron a ella, que sus conciudadanos de la parte del Este apreciaban los beneficios del sistema liberal haitiano, felicitándose de su nueva existencia política, porque habían respondido convenientemente a la solicitud del gobierno en favor de ellos, con testimonios ciertos de su adhesión; lo que significaba añadir la burla al insulto, y a la ofensa el escarnio, sobre todo cuando no conforme con los entorpecimientos de todo género de que había rodeado al país, concluyó por ordenar al general Borgellá, en su despacho de 7 de junio, que al llegar un buque extranjero a cualquier puerto habilitado de los de su mando, debía pasar abordo a hacer la visita el jefe del movimiento marítimo, a fin de asegurarse de si había pasajeros y si eran haitianos o extranjeros, y que en el caso de que los hubiera, se les impusiera la obligación de presentarse al despacho de la comandancia de armas, donde previa la exhibición del pasaporte correspondiente, debía inscribirse en un registro especial, la declaración que hicieran de su llegada, el lugar de su procedencia, el motivo de su viaje, la profesión que ejercieran y el lugar en que tuvieran la intención de residir, teniendo además que presentar la garantía de un ciudadano notable, sin lo cual quedaban sujetos al calificativo de sospechosos bajo la vigilancia de la policía.

Por fortuna que la Cámara, en su sesión legislativa de 1823, no se ocupó de la parte española; que de haberlo hecho habría sido de seguro para empeorar su situación y dar nuevo pábulo al disgusto público, a punto ya de manifestarse de cualquier modo, de donde nacieron los proyectos revolucionarios acariciados por los emigrados, quienes alentaron de tal manera a las autoridades de la isla de Puerto Rico, que éstas no tuvieron reparo en autorizar a don Silvestre Aybar, para que desembarcando clandestinamente en Quiabón, promoviera el alzamiento de El Seibo, lo que no llegó a realizar porque sus pasos en el camino de la conspiración fueron detenidos por los consejos de un miembro de su familia, que no creyó oportuno el momento para abordar una empresa tan atrevida, induciéndolo a ocultarse en una hacienda que tenía en Hainamosa, para que desde allí trabajara por llevar a cabo con buen éxito su importante cometido; pero descubierto por la policía al pasar el río Ozama,

fue reducido a prisión y remitido a Port-au-Prince, donde absuelto por Boyer en vista de las valiosas recomendaciones que llevó, pudo embarcarse para el extranjero.

Este incidente, lejos de pasar desapercibido, tuvo sorda repercusión de un extremo a otro del país, sin que dejaran de cumplirse hechos que lo demostraban, pues que estando los vecinos ocupados en la limpieza del camino que va de Santiago a Puerto Plata, hubo una desavenencia entre ellos y la escolta de soldados haitianos encargados de vigilarlos, y con ese motivo el oficial que la mandaba, que como dominicano estaba iniciado en ciertos secretos revolucionarios de que había depositarios en todas las comarcas del Norte, se puso del lado del pueblo y cayó sobre la tropa, con ánimo de que aquel atentado sirviera para precipitar los acontecimientos; mas no habiendo encontrado quién lo asegurara inmediatamente, se vio perseguido con tesón por las autoridades, de cuya actividad logró burlarse a la larga, porque como todas las pesquisas que se hacían en busca suya, se estrellaban siempre contra la opinión de las masas, cada vez más adversas al orden de cosas establecido, pudo trasladarse sano y salvo a las comarcas de Higüey, donde murió tranquilo al cabo de mucho tiempo. Sin embargo, las autoridades no limitaron su acción a perseguir solamente al autor del motín, sino que hicieron averiguaciones muy serias con el propósito de desentrañar los cómplices principales para castigarlos con severidad; pero como los esfuerzos de los generales Beliard, Jacques Simón y Placide Lebrun, jefes superiores respectivamente de los departamentos de Santiago, Puerto Plata y La Vega, necesitaban de la cooperación del coronel Amarante en Dajabón, del comandante Esteves en San José de las Matas, del comandante Santiago Sánchez en Cotuí, del comandante Villanueva en Puerto Plata, del coronel Núñez Blanco en Santiago, y de otros jefes comunales, como éstos también dominicanos, no lograron ponerse en el hilo de la trama, ni se hicieron averiguaciones tan formales que pudieran acarrear compromisos contra nadie.

También hubo persecuciones en la ciudad de Santo Domingo, a consecuencia de haberse descubierto, a mediados del mes de agosto, una conspiración dirigida a trastornar el orden público con el objeto de efectuar un cambio de gobierno, habiéndose debido dichas persecuciones a la denuncia dada por un individuo de espíritu apocado, a quien comunicó Narciso Sánchez, en el seno de la confianza, las confidencias que sobre el plan que se venía desarrollando le había hecho León Alcaide, soldado de la gendarmería nacional, porque aparece del proceso levantado, que a pesar de haber sido reducido éste a prisión junto con Agustín de Acosta, y sometidos ambos a juicio por ante el Tribunal Civil del departamento, las acusaciones de los testigos no arrojaron gran cosa, según consta de la sentencia pronunciada el día 15 de octubre de 1823, por la cual fue condenado Agustín de Acosta a la pena de destierro de todo el territorio de la República; León Alcaide a dos años de prisión y a la multa de quinientos francos, cuando los tuviera, Narciso Sánchez a una reconvención amenazante que le sirviera de norte en lo sucesivo; y José de Cierra a una demostración de desagrado por la ligereza con que se había producido en su declaración con Esteban Moscoso, y por la de Lorenzo Hernández, pues a no haber acreditado de ese modo su equivocación, podía hacerse hecho, si no criminal, a lo menos sospechoso.

Y a ser cierto lo que refiere la tradición, esta trama tenía sus ramificaciones en toda la parte del Este, principalmente en El Seibo, donde se habían agitado de tal manera los ánimos, que contando con los recursos que suponían a disposición de don Francisco de Montenegro

en Puerto Rico, llegaron a tomar la iniciativa don Diego Mercedes, don José Mena y otros hombres de posición y arraigo, de los muchos que en las comarcas del interior deliraban con la restauración del régimen español, en el sentido de llevar a cabo nuevos planes revolucionarios, que fracasaron también a causa de una imprudencia cometida en Bayaguana por algunos campesinos exaltados e impacientes. Campeaba allí por su cuenta el general Riché, a pesar de ser jefe de la común el comandante Juan Mejía, y como trataba muy mal a los habitantes de la comarca, haciéndolos trabajar a la fuerza en las obras públicas, sin distinción de clases, estado, ni posición, bastó que pretendiera una vez castigar a un inocente, para que perdiendo la paciencia todos sus compañeros, cayeran sobre la guarnición haitiana y la desbandaran con notable escándalo, en la esperanza de que encontrando sus esfuerzos imitadores, cundiría el entusiasmo por todas partes y se decidiría la suerte del país; pero la actividad con que obró el general Borgellá, enviando prontamente refuerzos en apoyo de las autoridades, y orden al comandante Desgrottes en El Seibo, al comandante Maurice Bienvenu en Higüey, al comandante Santillán en Sabana de la Mar, al capitán Morette en Samaná, al comandante Proud'Homme en Los Llanos, y al comandante Bernal en Boyá, de encarcelar a todos los hombres que juzgaran capaces de sublevar esos pueblos en combinación con los vecinos, dio motivo a que este suceso quedara reducido a un hecho aislado de poca importancia, sin más consecuencias por el momento que el llamamiento a la capital de todos los individuos sospechosos, para recibir las amonestaciones correspondientes, y renovar el compromiso de no alterar el orden público, ni cooperar a ninguna operación política que tuviera por fin destruir la unidad nacional de la isla.

V Revolución de Los Alcarrizos • Hecatombe del 9 de marzo de 1824 • Sus consecuencias • Otras sentencias judiciales • Apertura de las Cámaras en 1824 • Ley de 8 de julio • Medidas gubernativas de Boyer en 1824 • Inmigración procedente de los Estados Unidos.

No fueron los incidentes que acabamos de narrar los únicos que se presentaron a desmentir la decantada adhesión de los dominicanos, con que pretendía el presidente Boyer justificar su inmediata ocupación, que también en 1824 estuvo a punto de estallar otro movimiento formidable que, fraguado por hombres adictos a España, tenía por objeto vitorear al rey don Fernando VII, y sustituir el pabellón azul y rojo con el estandarte glorioso de Castilla; pero descubierto a tiempo por el general Borgellá, a quien la más fea de las traiciones se encargó de dar la voz de alarma, poniéndolo a vil precio en el hilo de la trama, fue reprimido con mano fuerte y corrió sangre dominicana en cruel patíbulo. Encabezado por Baltazar de Nova, contaba no solo con el apoyo del presbítero Pedro González, cura de Los Alcarrizos, de donde tomó nombre la conjuración, si que también con el de Lázaro Núñez, capitán del mismo partido, y el de José María de Alta gracia, que lo era del de Higüero; de suerte que el número de los comprometidos llegó a ser tan considerable, que de haberse declarado la revolución, habría sido difícil sofocarla. En esa confianza hubo de celebrarse una reunión en la noche del domingo 15 de febrero, en casa de Antonio González, a la que asistieron los motores principales del asunto, para resolver el reclutamiento de los adeptos y dar comienzo a la ejecución de los planes concertados. Por desgracia hubo de anticiparse Baltazar de Nova,

a la hora señalada para el pronunciamiento, reuniendo en las inmediaciones de San Carlos una partida de hombres, vecinos de La Venta y Los Caimitos, y esta imprudencia sirvió de alerta a las autoridades que, sabedoras de todas las combinaciones, por denuncia de uno de los cómplices, estaban en acecho, excitando el furor del general Borgellá, quien salió con doscientos hombres del regimiento haitiano número 12, que estaba todavía de guarnición en la plaza, a dispersar y perseguir a los amotinados, de los cuales unos huyeron y otros cayeron en manos de la autoridad militar, que los redujo a prisión, coincidiendo este hecho con la plantación en la plaza de la Catedral, de la palma de la libertad, que fue sembrada el 24 de febrero, con ostentoso alarde de fuerza y mal fingido entusiasmo popular.

Como era de ley, inmediatamente fueron sometidos a juicio por ante el Tribunal Civil, compuesto a la sazón del licenciado José Joaquín Delmonte, como decano, de Vicente Hermoso, Raymundo Sepúlveda, Leonardo Pichardo y Zerezeda, a quien sustituyó en la primera audiencia el suplente Juan Bautista Daniel Morette, y Vicente Mancebo, como jueces, y Tomás Bobadilla, como comisario de gobierno, los presos Lázaro Núñez y José María Altagracia, capitanes de la Guardia Nacional; Facundo de Medina, Juan Jiménez, el presbítero Pedro González, Ignacio Suárez, José Ramón Cabral, José Figueredo, Sebastián Sánchez, José María González; José María García, subteniente de la Guardia Nacional de Los Alcarrizos; Manuel Gil, gendarme; José Gertrudis Brea, capitán de la Guardia Nacional de Santo Domingo, Esteban Moscoso, José María Pérez, encargado del almacén del Estado, y el licenciado Juan Vicente Moscoso, siendo acusados unos del delito de conspiración contra la seguridad del Estado, y los otros de complicidad en ella, por no haberla denunciado. Así fue que pasada la causa con las formalidades de costumbre, resultaron condenados por sentencia de 8 de marzo: Lázaro Núñez, José María de Altagracia, Facundo de Medina y Juan Jiménez, a sufrir la pena de muerte, los dos primeros por haberse adherido a los planes de Nova, y haber comenzado a reunir gente para ponerlos en ejecución, y los dos últimos por conexidad con él en el mismo delito; el presbítero Pedro González, lo mismo que Ignacio Suárez, José Ramón Cabral y José Figueredo, a la pena de cinco años de prisión donde el gobierno lo tuviera por conveniente, el uno por estar en cuenta de los proyectos de conspiración y de los pasos que se daban para su ejecución, y haber inducido con sus consejos a Núñez y Altagracia, y los otros por haber tenido también confabulación y conocimiento de todos los planes, José María González, Sebastián Sánchez, José María García, Manuel Gil, José María Pérez y Esteban Moscoso, a dos años de prisión, los cuatro primeros porque tuvieron también pleno conocimiento del proyecto y asistieron a la reunión del 15 de febrero, y los dos últimos porque eran los encargados de reunir la gente que debía responder al pronunciamiento dentro de la plaza; poniendo a disposición del gobierno al capitán José Gertrudis Brea, al licenciado Juan Vicente Moscoso, al comerciante Juan Cerrá y a José María Aguirre, a consecuencia de no habersele podido probar la complicidad de que estaban acusados.

Esta sentencia fue ejecutada por orden del comisario de gobierno, subiendo los condenados a muerte al patíbulo, en la tarde del 9 de marzo de 1824 con la resignación de cristianos verdaderos, acompañados por las lágrimas y el dolor de la mayoría de los dominicanos, que no vieron en el sangriento espectáculo, sino el peligro que corrían los que no habían llegado a prostituirse, mientras no consiguieran sacudir el yugo insoportable que lo oprimía, y del cual solo se creían salvos los que podrían poner el mar de por medio; lo que hicieron en el

curso del año numerosas familias, de las cuales citaremos a los Rojas, Espaillat, Pichardo, Portes, Salcedo y Del Monte, del Cibao; y Navarro, Pereira, Carvajal, Rocha, Pont y muchas más de la capital, de cuyo puerto zarpó el 25 de septiembre la goleta americana *The Nort Star*, llevando nada menos que cuarenta y cinco emigrados con destino a Puerto Rico, isla que sirvió de refugio a gran número de dominicanos, del mismo modo que la de Cuba, donde hubo lugares, como la ciudad de Puerto Príncipe, en que el foro lo llegaron a constituir los hijos de Santo Domingo, casi en su totalidad, pues que figuraban en primera línea, los doctores José Bernal y Domingo Sterling, que vistieron la toga de oidores, los licenciados Gaspar de Arredondo y Pichardo, Antonio Herrera, José Abad, Francisco Pichardo y Tapia, Calixto Bernal, N. Tejeda y Tomás de Arredondo, así como los doctores José María Morilla y Manuel y Miguel Carmona, que luego se dispersaron mudando su residencia a La Habana y a otros puntos.

Y como el guardacosta *La Mouche* capturó abordo de la balandra *Carolina*, de la propiedad de Vicente Bobadilla, y mandada por Ramón Franco, a los prófugos Ramón y Nicolás Mella, Manuel Fernández, José Sinecio, Antonio Pío Fulgencio y Francisco Medrano, que habían sido puestos en estado de acusación, fueron también sometidos a juicio por ante el mismo Tribunal, junto con el armador y el patrón de la nave en contravención, así como José María Pérez, Esteban Moscoso, y Juan Cerrá, contra quienes hubo nuevos cargos, habiendo sido condenados por sentencia de 29 de marzo: José María Pérez, Esteban Moscoso, Juan Cerrá y Ramón Mella, a la pena de cinco años de prisión, en la de la capital u otra cárcel del Estado, con inclusión respecto de los dos primeros de los dos años de la anterior sentencia de 8 del corriente, porque hacía tiempo que sabían que se tramaba una conspiración contra el Estado, sin haber cumplido con la obligación de hacer la denuncia requerida por la ley; quedando Nicolás Mella, Ramón Franco y Manuel Fernández, a disposición del gobierno, para que determinara tenerlos a la vista y hacer de ellos lo que juzgara más conveniente al interesante objeto de la tranquilidad pública; y absueltos de todo cargo y complicidad, Antonio Pío Fulgencio, Francisco Medrano y Miguel Bobadilla, por haberse indemnizado suficientemente, lo que debía participar al general comandante del departamento para que los pusiera en entera libertad, dejando en arresto a José Sinecio, hasta la conclusión de la causa abierta, para averiguar la complicidad de algunos individuos en la villa de El Seibo.

En cuanto a Baltazar de Nova, Antonio González, Paulino de Soto, Antonio Sánchez y Francisco Jiménez, como había transcurrido el plazo señalado por la ley sin que verificaran su presentación, ni se lograra su captura, procedió el Tribunal a juzgarlos en contumacia, declarándolos rebeldes a la ley, suspensos del ejercicio de los derechos de ciudadanos, secuestrados sus bienes y entredicha toda acción en justicia en nombre de ellos, hasta que se presentaran a responder personalmente de los cargos que les resultaban del proceso, sobre que fueron los que por sí mismos, y por medio de personas que se prestaron a sus ideas, anduvieron de casa en casa, y de partido en partido, induciendo a los vecinos a armarse contra el gobierno que intentaban derrocar; pero como no lo hicieron a pesar de los plazos que se les señalaron, fue vista y determinada su causa en rebeldía, quedando condenados por sentencia de 31 de marzo, Baltazar Nova y Antonio González, a sufrir la pena de muerte, y Paulino de Soto, Antonio Sánchez y Francisco Jiménez, la de tres años de prisión, no habiendo podido ser capturado sino el primero de estos últimos, cuya condena fue

confirmada por sentencia del 10 de mayo, pues aunque se empeñó en negar la culpabilidad que se le atribuía, en el concepto del Tribunal la había agravado fugando de su domicilio con abandono de su familia, y yendo a refugiarse a considerable distancia en un lugar oculto, donde solo el celo de los encargados por el gobierno de velar por la seguridad individual y pública, hubiera podido aprehenderlo; con lo cual quedó terminado el expediente a que dio lugar la revolución de Los Alcarrizos, pues Baltazar de Nova, después de correr inmensos peligros, logró embarcarse por el puerto de Cabo Haitiano, muriendo a la vuelta de algunos años en Venezuela, y Antonio González se mantuvo oculto en el Cibao todo el tiempo que duró la dominación haitiana, y murió en 1844 en las fronteras, haciendo parte del ejército dominicano que luchaba por el sostenimiento de la independencia nacional.

Este incidente importante por la resonancia que tuvo, así dentro como fuera del país, dio motivo para que el presidente Boyer dijera en el discurso que pronunció el día 5 de abril, en el acto de la apertura de las sesiones legislativas, «que la República continuaba gozando de una perfecta tranquilidad, no obstante que algunos insensatos, poseídos por la ambición y la malevolencia, se habían atrevido a manifestar pérfidas intenciones en el Este; pero que la prontitud con que habían sido reprimidos, y la demostración de las buenas disposiciones reinantes en la mayoría de los dominicanos, eran pruebas evidentes del espíritu de unión de que estaba animada la nación»; sarcasmo irritante que oyeron que oír impasibles los diputados que los representaban en la Cámara, a la que concurrieron ese año Francisco Travieso, José Lasala, Luis de Velazco, R. Roque, Pablo Altagracia Báez, Blas Fernández de Castro, Hilario Cruz, Ramón de Castro, Juan Díaz, J. M. Batista, el doctor José María Caminero, José Torres, José Ignacio Espejo y Pedro Herrera.

Y por cierto que se hizo poco en la legislatura de 1824 con relación a los intereses de la parte española, y ese poco no fue ni con mucho en beneficio de ellos, sino al contrario, en provecho de las rentas fiscales y de la política restrictiva adoptada por el gobierno, pues que por la ley de 8 de julio fueron declarados propiedades nacionales e incorporadas a los bienes del Estado: 1.º las propiedades territoriales situadas en ella que antes de su reunión a la República, el 9 de febrero de 1822, no pertenecían a particulares; 2.º las propiedades mobiliarias e inmobiliarias, y todas las rentas impuestas y sus capitales, que pertenecieran al gobierno o a los conventos religiosos, monasterios, hospitales, iglesias y otras corporaciones eclesiásticas; 3.º todos los bienes muebles o inmuebles pertenecientes a los individuos que se hallaban ausentes del país desde antes de la ocupación, o que ausentándose después de ella no habían vuelto hasta el 10 de junio de 1823, o lo habían hecho sin prestar juramento de fidelidad a la República. Por la expresada ley el presidente Boyer quedó autorizado a nombrar agentes que con el concurso del Consejo de Notables, del juez de paz y del administrador de hacienda de cada común, reconocieran los bienes que debían pertenecer al Estado y formaran un catastro general, a fin de que el fisco entrara en posesión, y el gobierno pudiera disponer de ellos de la manera más conveniente a los intereses de la nación. Y como la mayor parte de los dominicanos no tenían sobre sus propiedades territoriales sino un derecho común, que ejercían en una extensión sin límites positivos, uso que era necesario hacer cesar por los inconvenientes que ofrecía, el presidente quedó autorizado para encargar a los mismos agentes la reunión y estudio de los títulos, para proceder a un deslinde proporcional al derecho de propiedad de cada uno, en virtud del cual daría plena posesión a los que lo

merecieran de la cantidad de terreno que en justicia les perteneciera, expidiéndoles nuevos títulos en reemplazo de los antiguos.

Según la ley a que nos referimos, los individuos a quienes en el reparto les tocara menos de cinco cuadrados, quedaban obligados a adquirir del Estado, o de los particulares, la cantidad de tierra necesaria para completarlos, o si no a ceder y abandonar sus derechos a otros propietarios; pues que no se podía fundar hatos en menos porción de terreno, ni criar puercos en una extensión menor de veinte y cinco cuadrados, estando expresamente prohibido fundar establecimientos en terrenos vacantes o pertenecientes al Estado, y cortar caoba o maderas de construcción en ellos, sin previa autorización del presidente de Haití. Y con el fin de aliviar a los particulares cuyas propiedades están gravadas con rentas anuales en favor de las instituciones cuyos beneficios le tocaban a la República, se les perdonaron las que debían, descargándolos enteramente de todo compromiso; y los capitales con que dichos bienes estaban hipotecados, se redujeron a la tercera parte sin devengar ninguna renta, debiendo los propietarios reembolsar a la República por las propiedades de esos inmuebles, en el término de tres años, a contar del 1 de enero de 1825, en seis plazos y pagos iguales, de semestre en semestre, según las órdenes del secretario de Estado al Departamento de Hacienda. A falta de pago de la tercera de las sumas indicadas, en el plazo fijado, los inmuebles gravados con la hipoteca, debían ser confiscados en provecho de la República hasta la extinción y amortización de dicha suma, y los ciudadanos que poseían mayorazgos o capellanías instituidas sobre bienes pertenecientes a otros ciudadanos, debían arreglarse rescindiendo los pactos a que estuvieran sujetos, en atención a que toda clase de feudalidad estaba en oposición con las leyes vigentes; pero esos contratos no se podían hacer sino según el derecho que al titular hubiera reconocido el presidente de Haití, debiendo el Estado señalar una pensión anual de doscientos cuarenta pesos a los religiosos enclaustrados en los establecimientos suprimidos, y sostener a sus expensas el alto clero de la Catedral de Santo Domingo, incluso el señor Arzobispo, cuya jurisdicción fue extendida a todo el territorio haitiano, por resolución del Papa, comunicada al presidente Boyer en 24 de julio, por el cardenal Julio M. de Somaglio.

Pero si bien la Cámara de Diputados no se ocupó en 1824 de la parte española sino para dar esta ley ruinosa, que dejó a la iglesia sin propiedades, y a muchas familias condenadas a la miseria, en cambio se cansó el presidente Boyer de expedir medidas restrictivas encaminadas a impedir la reproducción de las escenas que estuvieron a punto de representarse cuando lo de Los Alcarrizos, principiado por ordenar que los regimientos organizados en Santo Domingo pasaran a Port-au-Prince a buscar sus banderas, dejando la plaza a cargo de los regimientos haitianos 12 y 14, con cuyo motivo se fueron las ocho compañías del centro del regimiento 32 el día 15 de mayo, el día 18 marcharon las dos de cazadores, y el 21 se fueron por mar las dos de granaderos, abordó de La Mouche, no viniendo a emprender viaje el regimiento 31 hasta el día 1 de octubre, por juzgarlo así conveniente el general Borgellá. Y como el objeto que perseguía el absolutista mandatario, era debilitar los centros principales, dispuso el 6 de abril la retirada a los campos de todas las personas que no tuvieran medios de subsistencia en las ciudades y pueblos, medida que dio margen a innumerables atropellos ejercidos por la policía, que impuso la dura pena a muchas personas de ambos sexos, sin que les valiera ninguna clase de alegatos ni consideraciones.

A más de esto, prohibió por su proclamación de 14 de abril, en nombre de la salud pública, que las autoridades constituidas, así civiles como militares, se correspondieran con los gobiernos que se consideraban en guerra con la República; dispuso por su circular de 14 de junio, que cada común mandara dos jóvenes a los arsenales a aprender artes y oficios, indicando al general Borgellá, por la del 21 del mismo mes, que los correspondientes a Samaná, Azua y Neiba, fueran enviados al arsenal de Santo Domingo, y los de Puerto Plata, La Vega y Montecristi, al de Cabo Haitiano; resolvió en 2 de agosto, a consulta del comisario de gobierno del Tribunal Civil de Santiago, que donde no hubiera escribanos públicos llenaran sus funciones los Jueces de Paz; ordenó al general Borgellá y demás gobernadores, con motivo de encontrar deficientes los estados que le habían sido enviados, relativos a las personas que pretendían haber trabajado sin títulos en los terrenos del Estado, que se ocuparan seriamente en formar otros más exactos, a fin de que le fuera posible resolver el gran número de reclamaciones que le habían sido dirigidas; previno, en 14 de noviembre, al general Borgellá, comandante del departamento de Santo Domingo; al general Monpoint, del de Montecristi; al general Prophet Daniel, del de Santiago; al coronel Panayeti, del de San Juan; al general Jacques Simón, del de Puerto Plata; y al ayudante general Voltaire, del de Azua, a causa de que la mayor parte de las autoridades no se correspondían todavía con el gobierno sino en lengua española, que dieran órdenes terminantes para que en lo adelante lo hicieran en la francesa, que era la reconocida por el Estado; resolución que comunicó el gran juez a los comisarios de gobierno, con el objeto de que todos los actos públicos, tales como los juicios de los Tribunales Civiles y de Paz, los actos de los oficiales del Estado Civil, y los de los notarios, fueran redactados en la lengua generalmente usada en el país, advirtiéndoles igualmente que la correspondencia que esos diferentes funcionarios tuvieran de mantener con las autoridades de la capital, debía estar escrita en el mismo idioma.

Y siempre consecuente con su propósito de asegurar a todo trance el dominio de la parte española, sobre todo después que los últimos conatos revolucionarios sofocados vinieron a demostrarle que el descontento era general, tomó por pretexto sentimientos de humanidad, ligados a la prosperidad futura de la República, para promover la inmigración en ella de alguna gente de color que contribuyera a cambiar su fisonomía social y a despertar preocupaciones de raza que identificaran sus intereses con los de la parte francesa; y con ese objeto dispuso mandar a los Estados Unidos de la América del Norte al ciudadano J. Granville, para que de acuerdo con las sociedades filantrópicas y de beneficencia que existían allí, y sujetándose a las instrucciones que le dio en 25 de mayo de 1824, trabajara por atraer a Haití todas las personas por cuyas venas circulara sangre africana, que gozando de su libertad se prestaran a venir a la República a ejercer los derechos civiles y políticos y a participar de los beneficios de sus instituciones. De los seis mil individuos que como ensayo fue autorizado a seducir, trescientos debían ser distribuidos en Las Caobas, Las Matas de Farfán e Híncha, para destinarlos a cultivar café y frutos menores; mil entre Altamira, Santiago, Moca, San Francisco de Macorís y La Vega, destinados a la siembra de café, tabaco y algodón; doscientos para dedicarlos en Samaná a la plantación de víveres; y mil doscientos entre Santo Domingo, El Seibo, Higüey, Monte Plata, Boyá, Bayaguana, San Cristóbal y Baní, para aplicarlos al cultivo del café, del cacao y de la caña de azúcar, estando comprendidos los que debían ir a Neiba en el número correspondiente al departamento de Jacmel.

El éxito de los trabajos de Granville correspondió a los deseos de Boyer, pues que logró mandarle a poca costa un número regular de inmigrados, de los cuales desembarcaron los primeros por el puerto de Santo Domingo, unos, el 29 de noviembre, y otros, el 4 de diciembre de 1824, habiendo sido alojados en los claustros del extinguido convento de Mercedes, y obteniendo para convertirlo en templo de la secta metodista a que pertenecían, la ya abandonada iglesia de San Francisco; pero la mayor parte de ellos murieron de tifus, o se volvieron a su patria disgustados de las costumbres haitianas, en las que veían una amenaza constante contra la moralidad y buena organización de las familias, no llegando a aclimatarse sino una parte de los que fijaron su residencia en la capital, donde se distinguieron en todo tiempo por su laboriosidad y honradez, y los que fueron a Samaná, cuyos descendientes ocupan en la actualidad la sección del noroeste de la península, formando una respetable mayoría en su población, que sería de mucho provecho para la localidad, si las buenas condiciones de que por lo demás está dotada, no estuvieran neutralizadas por ciertas ideas exclusivistas mal avenidas con los intereses nacionales propiamente dichos, intereses que sus antepasados contribuyeron lealmente a crear, a pesar de las previsiones de Boyer, tan inconsistentes como las bases de la obra deleznable que hubo de inspirárselas.

VI Negociaciones con los franceses • Su fracaso • Alarma consiguiente • Apertura de la sesión legislativa de 1825 • Fracaso de Boyer en sus proyectos de inmigración de gente de color • Reconocimiento condicional de la independencia de Haití • Últimas resoluciones del Gobierno en 1825 • Desaire hecho por Colombia al Gobierno haitiano • Apertura de la Cámara de Diputados en 1826 • Sus resoluciones relativas a la parte española • Disposiciones gubernativas de 1826 • Elecciones para diputados • Gobierno interino de Riché.

Deseando el presidente Boyer arreglar definitivamente las dificultades internacionales que obligaban a la nación a mantenerse constantemente en pie de guerra, se decidió, a principios del año 1824, a comisionar a los ciudadanos Larose y Rouanez, cerca del gobierno francés, con objeto de que obtuvieran el reconocimiento, en forma auténtica, de la independencia del pueblo haitiano, y promovieran la conclusión de un tratado de comercio entre Francia y Haití; pero los esfuerzos hechos por estos comisionados no dieron el resultado que se prometían, porque el rey no quiso renunciar sino condicionalmente al derecho de soberanía que creía tener sobre el país, de suerte que para los comienzos del mes de octubre ya estaban de regreso en Port-au-Prince, trayendo con tan infausta nueva, la desconfianza y la alarma que son inseparables de toda situación incierta rodeada de serias amenazas.

Esta circunstancia, en cierto modo inesperada, indujo al presidente Boyer a tomar medidas de seguridad y precaución, mandando a formar en los campos compañías de artillería anexas a la Guardia Nacional y compuestas de hombres de buena voluntad; a movilizar tropas de línea de un punto a otro; a celebrar conferencias con los gobernadores de los diferentes departamentos; a distribuir artillería y municiones en todos los arsenales; a disponer la limpieza de los caminos, y a comunicar instrucciones a los comandantes de las plazas, concernientes a la defensa del país en caso de invasión del enemigo; todo esto de acuerdo con el Senado, que por su mensaje especial de 22 de octubre, le discernió un voto de confianza, autorizándole hasta para romper las relaciones, si era necesario y lo exijan la

honra y los intereses de la República; lo que como era de suponerse, inquietó mucho los ánimos en la parte española, cuyos habitantes, en su gran mayoría, no podían acomodarse a la idea de verse envueltos en una guerra en que iban nada menos que a defender a sus duros opresores, con los cuales no creían tener nada de común, y a quienes profesaban una mala voluntad tradicional, producto de las semillas venenosas regadas en campos de sangre por Toussaint y Dessalines.

De ahí que convocada la Cámara, con motivo de la intranquilidad reinante, para el 1 de enero de 1825, los diputados de la parte española, que asistieron a ella, pudieron persuadirse con honda pena de la gravedad de la situación, oyendo de boca del mismo Boyer, en su discurso de inauguración, «que Haití, blanco siempre de la codicia y del odio de ciertas potencias, y situado en medio de un archipiélago enemigo de la libertad y de su emancipación, se encontraba expuesto a un estado de ansiedad contrario al sosiego que necesitaban las naciones; pero que si bajo ese punto de vista su situación parecía extraordinaria, era evidente que tenía en sus manos las garantías verdaderas y la seguridad del goce de recursos inmensos que le ofrecía la naturaleza para la defensa del territorio, mientras que por la fuerza natural de las cosas era indubitable que la injusticia manifestada contra los haitianos llegaría necesariamente a su término»; frases por demás significativas a que agregó, que «estaba decidido a dar los pasos que la sana política indicaba, para traer a la razón a los que dudaban de sus leales disposiciones, y que si el resultado no era tal como había motivo para esperarlo, le quedaría a lo menos la aprobación de su conciencia y la opinión de los hombres imparciales de todo el país». La fortuna fue que no hubo lugar para nada, porque los hechos se cumplieron como debían cumplirse, y Boyer se sometió a su debido tiempo a la humillación que quisieron imponerle los franceses, precisamente cuando acababa de sufrir la mortificación de ver desvanecidas sus ilusiones respecto de la inmigración de negros y mulatos que había promovido en los Estados Unidos; sin que la Cámara tuviera necesidad de ocuparse sino en el desempeño de las atribuciones generales que le señalaba la Constitución, expidiendo una ley relativa a las formalidades que debían llenarse para justificar la pérdida de los títulos de las propiedades ocupadas por el Ecuador; otra referente a la abrogación de los alojamientos; otra sobre patentes; y otra sobre aduanas y aranceles de importación; no sin dar curso también a la reforma del Código Civil y a otras materias parecidas.

Por lo que respecta al Poder Ejecutivo, las cosas pasaron casi del mismo modo, habiendo sido poco laboriosa su tarea durante el primer semestre del año, porque Boyer solo se ocupó en reglamentar algunos ramos del servicio público; y en atención a que los inmigrados que llegaban de los Estados Unidos, se reembarcaban disgustados inmediatamente, viéndose casos como el que tuvo lugar con las familias conducidas a Port-au-Prince por la goleta Olive Branche, las cuales a los tres días de haber desembarcado ya estaban otra vez de marcha, se apresuró, decimos, a disponer la devolución a la caja pública del montante de sus pasajes, como condición indispensable para expedirles el correspondiente pasaporte, resolución que hizo comunicar a las sociedades formadas en Norteamérica para dirigir la inmigración, advirtiéndoles que, a contar del 15 de junio, no se pagaría a los que llegaran al país sino los cuatro meses de ración prometidos, ni se les daría más que un pedazo de tierra para trabajar, cortando de este modo los abusos que venían cometiéndose sin ningún provecho, ni siquiera

el del aumento de los brazos para la agricultura, ya que eran pocos los contratados que se quedaban, y eso de la clase de artesanos solamente.

Para este tiempo llegó a Port-au-Prince una escuadrilla francesa, compuesta de la fragata *Circée*, del bergantín *Rusé* y de la goleta *Bearnaise*, conduciendo al barón de Mackau, como portador de una ordenanza firmada el 17 de abril de 1825 por el rey de Francia, Carlos X, por la cual queriendo dicho monarca proveer a lo que reclamaban los intereses del comercio francés, las desgracias de los antiguos colonos de Santo Domingo, y el estado precario de los habitantes de la isla, venía en ordenar y ordenaba que los puertos de la parte francesa de ella fueran abiertos al comercio de todas las naciones; que los derechos percibidos en esos puertos, ya sobre los buques, o ya sobre las mercancías, tanto a la entrada como a la salida, fueran uniformes para todos los pabellones, excepto el francés, en favor del cual debían ser reducidos a la mitad; que los expresados habitantes de la parte francesa de Santo Domingo, entregaran en la caja general de depósitos y consignaciones de Francia, en cinco términos iguales, de año en año, vencible el primero el 31 de diciembre de 1825, la suma de ciento cincuenta millones de francos, destinados a resarcir a los antiguos colonos que reclamaran una indemnización; y que bajo esas condiciones concedía por la expresada ordenanza, a los habitantes, en la actualidad, de la parte francesa de Santo Domingo, la independencia plena y entera de su gobierno.

Como cuando el comisionado vino a presentar al presidente Boyer esta insólita ordenanza, ya estaba reforzada la escuadra por los navíos *L'eylan* y *Jean Bart*, las fragatas *La Magicienne*, *La Nymphe*, *La Médée*, *La Venus*, *La Clorinde* y *La Themis*, la corbeta *La Salamandre* y los bergantines *L'Antilope* y *Le Curieux*, al mando de los contralmirantes Grivel y Jurien de la Graviere, no le quedó al presidente Boyer, que preocupado con la oposición que le hacían sus contrarios, le había cogido mucho miedo a la situación, no le quedó más recurso, decimos, que el de aceptarla, prestándole formal adhesión el día 8 de julio, con anuencia del Senado y de todos los altos funcionarios públicos, en vista de que a su juicio garantizaba de una manera invariable los derechos y la libertad del pueblo haitiano; subterfugio de que se valió para cohonestar ante el mundo, la falta de espíritu patriótico que inducía a una nación, que se llamaba independiente, y que se daba ínfulas de conquistadora, a convenir en la humillación de obtener al precio de una desconsideración vergonzosa la autonomía política que había conquistado con las armas en la mano, vejamen que por fortuna no alcanzó a los dominicanos a pesar de hallarse confundidos a la sazón con los miembros de la familia haitiana, porque la ordenanza en cuestión solo se refería a la parte francesa y sus habitantes, prueba evidente de que Su Majestad cristianísima los consideraba subyugados, pero de ningún modo envilecidos por su conformidad con la triste situación que atravesaban.

Sea lo que fuere, es lo cierto que la aceptación de la tan autoritaria ordenanza fue celebrada en la capital de la República con demostraciones oficiales de todo género, y que con motivo de ella recayeron algunas disposiciones importantes, entre las que haremos mención de las contenidas en el despacho del presidente Boyer, de fecha 18 de julio, prescribiendo a los administradores y directores de aduana de los puertos habilitados, que como las mercancías francesas o producciones del territorio de la Francia, importadas por buques franceses, y por cuenta de súbditos de la misma nacionalidad, no debían pagar sino la mitad de los derechos arancelarios, hicieran justificar de una manera satisfactoria, que las embarcaciones

habían sido expedidas de Francia para Haití bajo pabellón francés, y que las mercancías o efectos que componían sus cargamentos eran de manufactura francesa; y en cuanto a la exportación, que los capitanes y consignatarios de los buques afirmaran, bajo juramento y por escrito, que los cargamentos pertenecían a súbditos franceses y que ningún extranjero tenía interés en ellos, formalidades que como era consiguiente se llenaron religiosamente en Santo Domingo y Puerto Plata, cuyo comercio procuró resarcirse con las franquicias acordadas de la competencia que le hacía el Estado con la compra de cueros, cobre viejo y otros artículos destinados por Boyer, en su despacho de 23 de julio, al cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del reconocimiento de la independencia.

Además de estas resoluciones dictó el Poder Ejecutivo, durante el curso del año 1825, otras también de interés general, entre las cuales solo encontramos que lo tuviera especial para la parte española, la de 24 de noviembre, retirando de la circulación la moneda de culebra, que fue sustituida por otra de mala ley bautizada por el vulgo con el nombre de *santina*; y la contenida en la circular de 9 de diciembre, en que el gran Juez prevenía a los Jueces de Paz encargados del servicio administrativo de las comunes de San Juan, Las Matas de Farfán, Neiba, Azua y San José de las Matas, le indicaran a la mayor brevedad posible los terrenos pertenecientes al Estado en que existieran montes de caoba, con el fin de impedir que los tumbaran y vendieran sin previa autorización, castigando a los contraventores en la pérdida de un objeto que no les pertenecía una multa del doble de su valor, sin que nos quede por consignar sino la muy valida tradición, certificada por periódicos extranjeros de la época, de que envalentonado Boyer por el arreglo de la cuestión francesa, envió en seguida un plenipotenciario a Colombia, con el encargo de proponer la celebración de un tratado de comercio y otro de alianza defensiva entre las dos Repúblicas, pretensión a que no asintió el gobierno colombiano, que no solo hubo de negarse a recibir oficialmente al diplomático haitiano, sino que le notificó por medio del doctor Pedro Gual, ministro de relaciones exteriores, que la ofensa hecha por el presidente de Haití a la gran República, al arrancar de mano poderosa su bandera de la parte española de Santo Domingo, había borrado por completo los servicios que oportunamente prestó Petión a Bolívar, dándole derecho a exigir una cumplida satisfacción, desaire que unido a otras dificultades con que venía ya tropezando, debió advertir al autoritario gobernante, que el triunfo efímero del principio consagrado en la Constitución de 1806, relativo a la indivisibilidad política de la isla, lejos de haber contribuido a engrandecer y consolidar la nacionalidad haitiana, la había empequeñecido oscureciendo más bien que aclarando el horizonte de su incierto porvenir.

Esto no obstante, al abrir el 10 de enero de 1826 las sesiones de la Cámara de Representantes de las Comunes, convocada para ese día por decreto de 10 de noviembre de 1825, dijo lleno de arrogancia, que ya estaba puesto el sello de la regeneración de Haití, porque los derechos del pueblo haitiano a la emancipación que había conquistado, estaban solemnemente reconocidos, que el extranjero no tendría más pretexto para desconocer la legitimidad de la existencia política de la República, cuyos destinos se cumplirían con estrépito, pues que su solicitud tendría siempre por objeto la seguridad, el bienestar y la gloria de los haitianos. Hallábanse presentes en el acto, como representantes de la parte española, los diputados José Torres, Mariano Echavarría, R. Roque, José Lasala, Pedro Herrera, Francisco Travieso, Blas Fernández de Castro, Ignacio Espejo, Hilario Cruz, Luis de Velasco, Ramón de Castro,

Pablo Altagracia Báez, Pedro Quiñones, Juan Díaz y el doctor José María Caminero, que fueron los que asistieron ese año a la sesión legislativa, entre cuyos trabajos se relacionaron directamente con la parte española, la ley de 24 de enero sobre organización de dos legiones de gendarmería de a caballo en todos los departamentos, correspondiéndole a ella, la del Noreste y la del Sureste; la primera, compuesta de ocho compañías repartidas entre Montecristi, Puerto Plata, Santiago, La Vega y la Península de Samaná, y la segunda, compuesta de otras ocho compañías, distribuidas en las comarcas de Santo Domingo, San Juan y Azua; la ley de 13 febrero sobre organización judicial y política de los Tribunales, la cual dio por jurisdicción al Tribunal Civil de Santo Domingo las comunes y puestos militares de los departamentos de Santo Domingo, Azua y la Península de Samaná, y al de Santiago, las de los departamentos de Santiago, La Vega, Puerto Plata y Montecristi; la ley de 26 de febrero que declaraba deuda nacional la indemnización de 150,000,000 de francos acordada a la Francia por el reconocimiento de la independencia de Haití, suma que contribuyeron a pagar los dominicanos con el sudor de su frente, aunque con dolor de su corazón; la ley de 25 de abril sobre el establecimiento de almacenes de depósito para los productos extranjeros, de los cuales debía haber uno en Santo Domingo; la ley de la misma fecha, que cerraba algunos puertos al comercio extranjero, entre los que figuraban el de Azua y el de Montecristi, cuyos territorios quedaban enclavados para sus operaciones financieras, el primero en la administración de Santo Domingo, y el segundo en la de Puerto Plata; la ley de 1 de mayo imponiendo una contribución extraordinaria de treinta millones de pesos, pagaderos en diez años, a partir del 1 de enero de 1827 al 31 de diciembre de 1836, aplicables al pago de la indemnización acordada a la Francia, cuya contribución se cobró a título de don patriótico y por comisiones especiales, que hicieron el reparto entre los ciudadanos en relación a las facultades de cada uno, divididos en diez clases, correspondiéndole al departamento de Santo Domingo \$186,499; al de San Juan \$31,123; al de Azua \$35,000; al de La Vega \$78,000; al de Montecristi \$6,000; al de Puerto Plata \$44,928; y al de Santiago \$77,051; el Código Rural de 6 de mayo, en cuyas disposiciones generales se establecían reglas para la agricultura y para la administración de los hatos; y otras leyes más que por versar sobre los diferentes ramos de la administración pública, tuvieron ejecución en la parte española, como la ley de registro expedida el 15 de febrero, la de conservación de hipotecas expedida el 7 de abril, la de encantores públicos expedida el 2 del mismo mes, el código de instrucción criminal sancionado en igual fecha, la ley de 27 de abril asegurando a los armadores y comerciantes nacionales la rebaja de una sexta parte de los derechos que devengaran las mercancías importadas bajo pabellón haitiano, y la disminución de la décima parte de los derechos devengados por los productos que exportaran en buques de la Marina Nacional; la ley de 1 de mayo abrogando las que acordaban concesiones de tierra a los funcionarios civiles y militares; la de la misma fecha sobre organización de las tropas de línea; la de 7 de mayo poniendo en venta los bienes del Estado que no estuvieran reservados para utilidad del mismo, a cuya sombra y con sujeción a sus principios, quedaron despilfarrados de una vez los bienes de las iglesias, los de aquellos dominicanos que estaban ausentes hacía muchos años, y los de los emigrados de 1821 y 1822, la mayor parte de los cuales fueron a parar a manos de los haitianos, quienes los poseyeron a título de arrendamiento, o los compraron a ínfimos precios, recibiendo algunos en pago de sueldos atrasados; la ley de 8 de mayo

sobre organización de la Guardia Nacional; la ley de 12 del mismo mes imponiendo un derecho locativo sobre los valores y productos de los bienes sedientes o raíces, el cual se pagaba por semestres en la proporción de cinco por ciento sobre el valor de las casas situadas en las poblaciones y ciudades, quedando sujetas también al impuesto las de los campos que pertenecían a establecimientos rurales; la ley de la misma fecha sobre patentes para el año de 1827; la ley de 12 de mayo sobre correos, que establecía portes diferenciales para la parte española, más crecidos que los de la parte francesa; la ley de la misma fecha, adicional a la de 8 de julio de 1824, disponiendo que «quedasen extinguidos los capitales acensuados en los bienes rurales, que los urbanos se transigiesen y acabasen, y que el derecho de capellanías pertenecientes a particulares se repitiese, arreglase y feneciese ante la comisión de Agencia, en el término de seis meses, bajo pena de caducidad y extinción perfecta, para que de esa manera desaparecieran los vestigios de feudalidad en la parte española»; la ley, también de la misma fecha, sujetando a tarifa los honorarios de los médicos y cirujanos; y por último, la ley de 19 de mayo sobre el notariado.

En cuanto a las disposiciones gubernativas de 1826, las más notables fueron las contenidas en la circular de Boyer, de 18 de febrero, relativas a los extranjeros que viajaban por el país, los cuales habían de proveerse de un pasaporte en regla, que debían hacer visar en todos los pueblos por donde transitaran, cuyas autoridades estaban obligadas a ejercer sobre ellos una escrupulosa vigilancia; las que encerraba la circular del 1 de marzo, pasada por el secretario de Estado con motivo de medio derecho, haciendo saber a los administradores de Santo Domingo y Puerto Plata, que las instrucciones relativas a ese impuesto no debían tener efecto en la parte española, la que debía conformarse enteramente a la ley de 20 de abril de 1825 en todo lo referente a los asuntos de aduana; las que contenía la proclama de 1 de abril, cortando toda relación entre Haití y las islas vecinas, en la cual si bien se autorizaba a los buques nacionales para que pudieran navegar en alta mar y comerciar con los países amigos de la República, se les prohibía ir a la Carolina del Norte y a las islas del Archipiélago de las Antillas, con excepción de las de Santomas y Curazao, cuyos gobernadores no dejaron nunca de mantener buenas relaciones con Haití; las que encerraba el decreto de 28 de junio mandando a completar los regimientos de línea, que dio origen a un gran reclutamiento, del cual huyeron muchos jóvenes dominicanos embarcándose clandestinamente, o a fuerza de dinero, para Puerto Rico, Cuba y Venezuela; las comprendidas en el despacho de 14 de julio sobre nombramiento de prácticos en los puertos habilitados, tocándole dos a Santo Domingo y otros dos a Puerto Plata; y las de la circular expedida el 24 de agosto por el gran Juez, dirigida a impedir que en la parte española se perdiera un tiempo considerable y precioso para el trabajo, en la celebración de las numerosas fiestas que había durante el año, a cuyo efecto se encargaba a los comisarios de gobierno de Santo Domingo y Santiago, que estimularan a los Jueces de Paz a que se acordaran con los consejos de notables de las comunes, en el sentido de reducir las fiestas de los pueblos a solo las de sus patronos.

Con la ejecución de todas estas disposiciones, la promulgación del código de instrucción criminal, y la del primer código penal, que comenzaron a regir el 1 de febrero de 1827, y con las elecciones de los nuevos diputados que debían representar la parte española en el Congreso durante la próxima legislatura, terminó el año de 1826, en cuyo último tercio estuvo el gobierno superior a cargo del general Riché, a consecuencia de haber tenido que

ir a Port-au-Prince el general Borgellá, por llamamiento del presidente Boyer, quien convocó a los principales generales de la República para que se reunieran en asamblea el día 5 de noviembre, siendo notable el buen comportamiento que, con asombro de todos, tuvo el mandatario designado durante su corta administración, la que señaló autorizando a los dominicanos a entregarse libremente a las corridas de toros y al repugnante juego de San Andrés, diversiones populares que por órdenes terminantes les tenía severamente prohibidas el gobernador definitivo del departamento, el cual a pesar de haber querido granjearse en sus últimos días de mando algunas simpatías, no pudo nunca desprenderse por completo de los resabios autoritarios que denunciaban el espíritu siempre insano del conquistador.

VII Cámara legislativa de 1827 • Sus trabajos • Disposiciones gubernativas del mismo año • Disposiciones gubernativas de 1828 • Reunión de las Cámaras Legislativas del indicado año • Sus trabajos • Huracán extraordinario • Palacio de sangre • Alarma de Baní.

Reunidas las asambleas comunales de la parte española, a fines de 1826, para reemplazar los diputados que la representaban en la Cámara Legislativa, recayó la elección en los siguientes ciudadanos: Antonio Batista, por Azua; Juan Pablo Andújar, por Baní; José Camino, por Cotuí; el presbítero Gabriel Rudesindo Costa y Pedro de Castro y Castro, por Santo Domingo; Manuel Garrido, por Higüey; José Grateró, por San Juan; José Ramón Saldaña, por Las Matas de Farfán; Juan Michel, por San Miguel de la Atalaya; Ramón Rodríguez, por Montecristi; Juan Bautista Verryer, por Neiba; Pedro Tuilière, por Puerto Plata; José Bagú, por Samaná; P.J. Marou, por El Seibo; J. Ramón Vía, por La Vega; y Manuel Malagón, por Santiago, sin que nos haya sido posible averiguar quiénes eran los suplentes que tuvieron. De todos ellos parece que solo concurrieron a las sesiones legislativas, inauguradas el 23 de febrero de 1827 por convocatoria especial, los diputados Camino, Saldaña, Vía, Grateró, Rodríguez, Malagón, Castro, Costa, Tuilière y Michel, únicos nombres que figuran en los documentos oficiales de la época.

Y en verdad que los otros no hicieron mucha falta, porque las sesiones de ese año tuvieron poca importancia para la parte española, que ni siquiera fue mencionada en el discurso de Boyer, limitado a demostrar la necesidad de disminuir los impuestos establecidos últimamente, y de fijar en cambio una contribución proporcionada a las facultades de cada uno, medida que demandaba la pobreza resultante de la crisis financiera que existía y que había sido causa de la disminución del comercio; habiéndose visto el gobierno precisado, para remediar tan grave mal y sostener la marcha del servicio público, a ordenar la emisión de un papel moneda que fue acogido por la nación con demostraciones de confianza, si no cierta, a lo menos aparentes. Por consiguiente, los trabajos de la Cámara aplicables a esta parte, solo fueron: la ley de 23 de febrero declarando libre de derechos la exportación de los productos de la industria del suelo de Haití; la ley de 24 de mayo sobre organización de la Guardia Nacional, en la que estaban llamados a inscribirse todos los haitianos, desde la edad de quince años hasta la de sesenta, que no ejercieran empleo público, o no estuvieran incorporados en la tropa soldada; la ley de 10 de abril estableciendo un derecho de timbre sobre todos los papeles destinados a los actos civiles y judiciales, y a las escrituras que

pudieran ser producidas en justicia y hacer fe en ella; la ley de 16 de abril imponiendo una contribución extraordinaria de dos millones de pesos para el año de 1827, la cual se hizo efectiva entre la generalidad de los contribuyentes, divididos en veinte clases, por comisiones especiales, encargadas de hacer el reparto, en la proporción de quinientos pesos la primera clase y tres la última, no estando exceptuados del pago de esta contribución sino las mujeres que vivían del trabajo de sus maridos, los jóvenes que estaban todavía bajo la patria potestad, y los enfermos imposibilitados de trabajar; la ley, también de 16 de abril, sobre emisión de papel moneda, según la cual continuaron circulando las papeletas de uno, dos y cinco pesos, creadas por decreto del presidente Boyer de fecha 25 de septiembre de 1826, y se emitieron las de a diez pesos, que corrían con facilidad en el alto comercio; la ley de la misma fecha, adicional a la de 4 de agosto de 1817, mandando a acuñar moneda de plata en piezas de cien centavos o un peso, y de cincuenta centavos o medio peso, las cuales por su mucha liga tenían el mismo valor del papel moneda, y fueron designadas por el vulgo con el nombre de *plata santina*; la ley de 24 de abril sobre fabricación de monedas de cobre, de la cual acuñaron piezas de uno y dos centavos, que se conocieron generalmente con los nombres de *ochavitos* y *ochavones*; la ley de 15 de mayo, adicional a las de 8 de julio de 1824, y 12 de mayo de 1826, que dispuso: primero, rebajar a los propietarios de los inmuebles situados en los pueblos y ciudades de la parte española, los dos semestres pagaderos en 1827 por saldo de los capitales de las rentas señaladas en favor de instituciones o personas cuyos beneficios pertenecían al Estado, y para cuyo pago estaban hipotecados los inmuebles gravados; segundo: autorizar a los administradores de Hacienda, para que durante el año 1827 hicieran con los propietarios de bienes urbanos gravados con las hipotecas a que hemos aludido, arreglos definitivos para el recobro de las porciones de los capitales pagaderos durante los años 1825 y 1826, prescribiéndolos que a falta de pago de los atrasos de los años mencionados, retuvieran la tercera parte de los productos locativos del inmueble hipotecado, hasta la perfecta liquidación de lo atrasado; y tercero: imponer a los ciudadanos que tenían en su favor hipotecas sobre inmuebles pertenecientes al Estado en la parte española, la obligación de hacer sus reclamos en todo el año 1827, pasado el cual no se admitirían reclamaciones; la ley de 16 de mayo sobre patentes, prorrogando para el año 1828 las de 19 de abril de 1825, y 12 de mayo de 1826; y la ley de 26 de mayo sobre aranceles y régimen de las aduanas, que estableció como derecho de importación el seis por ciento sobre el montante del avalúo, para los productos de todos los países, introducidos por buques extranjeros.

En cuanto a disposiciones gubernativas, las más notables de 1827 fueron: la circular de Boyer de 17 de mayo, previniendo a los comandantes generales de la parte española, que dieran órdenes terminantes para impedir que nadie se estableciera en los terrenos del Estado, sin un permiso expedido directamente por él, la circular firmada por la misma autoridad el 16 de junio, mandando a publicar y poner en vigor el código de comercio; la circular de 10 de septiembre, también de Boyer, impidiendo que ningún buque, nacional o extranjero, sacara pasajeros sin pasaporte, vigilancia que tenía de ser más estricta con las naves franceses, las cuales debían quedar detenidas en caso de infracción, hasta darle cuenta; el despacho del gran Juez, de 1 de octubre, evacuando una consulta hecha por el ciudadano Antonio Conret, juez del Tribunal de Comercio de Santo Domingo, sobre algunos puntos de procedimiento comercial, según la cual siendo los negocios de comercio puramente civiles, la forma de

estos no podía ser diferente a la que se practicaba en materias civiles; y otras disposiciones de carácter general por cuanto no eran sino de simple administración.

Y como habían transcurrido dos años de aparente sosiego en la parte española, por lo visto resignada, si no conforme con la ocupación haitiana, y por otro lado estaban ya completamente organizados los cuerpos de línea, que habían regresado de Haití con sus respectivas banderas y planas mayores correspondientes; el regimiento 31 al mando del coronel Pablo Alí, teniendo al frente del primer batallón al comandante Polanco y del segundo al comandante Linard; y el regimiento 32, al mando del coronel Saladín, teniendo al frente del primer batallón al comandante Just Treméré, y del segundo al comandante Carlos Cousin; en tanto que la artillería, que pertenecía al quinto regimiento del arma, estaba en perfecto estado al mando del coronel Santillán, y el arsenal, bien abastecido, bajo la dirección del coronel Papilleau, creyó el presidente Boyer de todo punto innecesario mantener lejos de sus cuarteles los regimientos haitianos que todavía estaban de guarnición en la parte española, y les dio orden de retirarse a su domicilio, siendo el primero en cumplir este mandato el regimiento 14, que mandaba el coronel Etienne Solages, y el último el regimiento 12, mandado por el coronel Deshayes, el cual salió de la Plaza de Santo Domingo, el 30 de octubre de 1827, después de haber recibido sus haberes en papeletas, de las cuales se dio la primera paga a las tropas el día 19 de marzo.

Y dejando aparte los ya mencionados, los acontecimientos más notables ocurridos en el último semestre del año 1827, tan fatal para el comercio como para la agricultura, fueron la desastrosa tormenta del 18 de agosto, que aumentó la miseria pública de un modo extraordinario; y entre otras muertes muy sentidas, la del canónigo don Romualdo de Frómata, acaecida el 13 de octubre; la del ayudante general don Manuel Carvajal, segundo del héroe de Palo Hincado en la gloriosa cruzada de la Reconquista, que tuvo lugar el 15 del mismo mes; la del notable caballero don José de la Vega, acaecida el 18 de noviembre, la del lego del convento de Mercedes, el 20 de diciembre; y la del deán don José Gabriel de Aybar, el 23 del mismo mes; habiéndose señalado la entrada del año 1828 por la misma clama e inactividad con que se distinguió el que espiraba, pues que el primer acto gubernativo que llamó la atención pública fue la resolución de 21 de abril retirando de la circulación los billetes de caja de a cinco pesos, que presentados del primero al último de junio en la administración de Puerto Plata y en la Tesorería General de Santo Domingo, fueron canjeados por billetes de a uno y dos pesos. Y así como ésta merece mención la de 28 de mayo, prescribiendo, en vista de las considerables sumas que se invertían en medicamentos en los hospitales del Estado, que por economía no se les proveyera en lo adelante sino de medicamentos del país, a cuyo efecto quedó autorizado el administrador de Santo Domingo para comprar a los campesinos diferentes plantas medicinales, la de 12 de junio, autorizando a los agricultores a matar, sin consecuencias de ninguna clase, las reses ajenas que les hicieran daño en sus labranzas, medida que dio origen a riñas continuas entre ellos y los criadores, y hasta a frecuentes muertes y asesinatos; la de 28 de julio, prescribiendo que a los campesinos solo podía empleárseles en los trabajos públicos de la sección en que vivían, a fin de cortar el abuso que venían cometiendo los jefes de partido, de hacerlos trabajar también en las vecinas; la de 28 de agosto mandando a los jefes departamentales que obligaran a los agricultores a cultivar, a más de los frutos menores que pudieran necesitar para el sostenimiento de sus

respectivas familias, los suficientes para el consumo de las poblaciones y para mantener siempre de repuesto grandes depósitos; la de 14 de septiembre, en que deseoso el presidente Boyer de cortar el abuso que se hacía de la autorización que había dado a algunos jefes de los departamentos de la parte española, para permitir que los buques extranjeros fueran a cargar a la costa, dispuso que desde el 1 de enero de 1829, los cargamentos de maderas destinados a países extranjeros, no se hicieran sino en los puertos abiertos para el comercio de exportación, disposición que no pudo mantenerse con severidad, porque fueron tantos los empeños de los exportadores, y se pusieron en juego influencias tantas, que en 29 de diciembre se vio el gobierno precisado a modificarla, facultando a los generales Borge-llá, Jacques Simón y Beauvoir, y al coronel Bellagarde, autoridades principales de Santo Domingo, Puerto Plata y Azua, para que prorrogaran hasta el 30 de junio, el permiso de ir los buques a cargar a la costa; la decisión de 24 de noviembre mandando a retirar de la circulación, a contar del 1 de enero de 1829, la moneda de culebra, que fue canjeada, por billetes de caja, en la parte española, en las tesorerías de Santo Domingo y Puerto Plata; la de 24 de diciembre dirigida a extirpar el abuso que generalmente se cometía en San Juan de la Maguana, de cortar maderas en los terrenos del Estado sin la debida autorización, lo que no pudo lograrse nunca, gracias a la negligencia y descuido de los jefes de partidos; y la del 29 del mismo mes prorrogando hasta el 30 de junio de 1829 el permiso para que los buques extranjeros fueran a la costa, en atención a que el cabotaje nacional no estaba en condiciones de hacer por sí solo ese servicio, pretexto frívolo de que suelen echar mano los interesados para conservar un derecho que es tentación para el contrabando, y amenaza constante de las compañías de seguro.

Ahora respecto de la Cámara Legislativa, cuyas sesiones abrió el presidente Boyer el 10 de junio, día para que había sido convocada desde el 7 de marzo, en presencia, poco más o menos, de los mismos diputados de la parte española que habían ocupado su puesto el año anterior, los trabajos que realizó adolecieron de la misma falta de importancia que tuvo para ella el discurso de inauguración, concretado a asuntos de los cuales no le atañía verdaderamente sino la modificación pedida respecto al modo que se empleada para el cobro de la contribución extraordinaria, sujeto a grandes abusos que la hacían pesar demasiado sobre algunos ciudadanos; de suerte que solo nos referiremos a la ley de 15 de julio relativa a derechos de aduana, según la cual los buques haitianos quedaron sujetos, a contar del 1 de enero de 1829, a los mismos derechos fijados para los extranjeros, y las mercancías importadas bajo pabellón nacional, a pagar lo mismo que las importadas bajo pabellón extranjero; a la ley de la misma fecha sobre emisión, en cantidad suficiente, de monedas de cobre, en piezas de uno y dos centavos, con curso obligatorio, iguales a las conocidas ya en el país con los nombres de *ochavitos* y *ochavones*; a la ley de 28 de julio decretando, a propuesta del presidente de la República, la destrucción del ganado mayor que se encontrara haciendo daño en los campos cultivados; a la ley de 5 de agosto sobre policía de los extranjeros que visitaran al país, quienes debían presentarse a su llegada ante el Juez de Paz, a declarar su profesión, estado y objeto de su viaje, y a dar aviso de su partida a la misma autoridad, ocho días antes de realizarla, a fin de que pudieran fijarlos en la puerta de la Alcaldía; a la ley de 9 de septiembre referente a los consignatarios, cuyas principales prescripciones fueron las siguientes: 1.º que ningún extranjero podía ser consignatario sin una licencia expresa del

presidente de la República; 2.º que las patentes de los consignatarios debían estar registradas en el Tribunal de Comercio; 3.º que la profesión de consignatario quedaba sujeta al pago de un derecho fijo; 4.º que solo podían ser consignatarios los comerciantes por mayor; 5.º que los pacotilleros debían valerse de los consignatarios para hacer sus introducciones, y 6.º que las mercancías quedaban afectadas al pago del derecho de consignación, que era de medio por ciento para los nacionales y uno por ciento para los extranjeros.

A más de estas leyes merecen también mención especial, la de 9 de septiembre imponiendo una contribución personal y mobiliaria sobre todos los haitianos para el año 1829, recaudada en virtud de reparto hecho por comisiones especiales, en la proporción desde sesenta pesos hasta uno y medio, de la cual solo estaban exceptuadas las mujeres que no tenían más recursos que los de su marido, si habitaban bajo un mismo techo, y los niños, los ancianos y los enfermos a cargo de sus respectivas familias o de personas caritativas; así como las dos leyes del 15 del mismo mes, una disponiendo que a partir del 1 de enero de 1829, las maderas de caoba y espinillo quedarían sujetas a un impuesto territorial de doce pesos por cada millar de pies que se exportara, y a otra sobre animales perdidos, según la cual los Jueces de Paz debían recibirlos de manos de quienes los encontraban y anunciar inmediatamente su aparición en los lugares públicos; pero si transcurridos diez días sus dueños no los habían reclamado, quedaban autorizados para venderlos, en cuyo caso la devolución del producido de la venta estaba sujeta al cumplimiento de imprescindibles formalidades por parte de los propietarios, los cuales proferían por lo común perder sus animales, y dar los pasos que eran necesarios para recobrarlos.

Y es fama que aunque en el año de 1828 reinó la calma más completa, como resultado de la rápida decadencia a que caminaba el país, no faltaron acontecimientos generadores de diferentes sensaciones, todas a cual más desagradables, pues que el 21 de agosto se experimentaron en varios puntos de la costa del Sureste de la isla, los funestos efectos de un huracán extraordinario que destruyó lo que había respetado la borrasca del año anterior; durante su curso acabaron de construir las autoridades haitianas la casa, que en Concepción de La Vega llamaron los críticos *Palacio de sangre*, con motivo de la que costó su fabricación, porque es de pública notoriedad que las piedras con que se levantaron sus paredes fueron acarreadas a la cabeza por los presidiarios desde largas distancias, ocasionando esta operación la muerte de muchos desgraciados, que sucumbieron abatidos por el cansancio, o quedaban rendidos a palos a los pies de la brutal soldadesca que los custodiaba, y sobre todo menudearon las alarmas que a cada momento ocasionaba la propaganda de que el general Riché, que llevaba a cabo con el presidio trabajos agrícolas en Fundación, y de fortificación en Pan de Azúcar y Resolí, lugares que servían de teatro a escenas horribles y sangrientas, pensaba sublevarse con la gente de color y envolver a la sociedad en desastrosa guerra de castas, habiendo llegado las cosas al extremo de que atribuido una vez a ese propósito insano el incendio casual de dos casas ocurrido en Baní, tuviera que acudir allí el general Borgellá y anteponerse a cualquiera eventualidad ulterior con la detención de algunos individuos sospechosos, los cuales estuvieron confinados en la capital durante algún tiempo, mientras se vio que no había motivos para temer que fructificara con facilidad una semilla que por fortuna no caía en buen terreno en los campos tranquilos y pacíficos de la parte española.

VIII Actos gubernativos de 1829 • Trabajos de la Cámara Legislativa del mismo año • Reclamación de la parte española por el rey de España • Medidas de seguridad pública • Persecución y embarque del arzobispo Valera • Emigración notable.

Inauguró el gobierno su gestión administrativa en la parte española durante el año 1829, tan falto de interés político, con la disposición que contenía la circular expedida por el secretario de Estado en 5 de enero, previniendo a los administradores de Santo Domingo y Puerto Plata, que los buques extranjeros que fueran a cargar a la costa, debían pagar según su capacidad, cogieran o no la carga completa, y llevar a bordo un empleado de honradez conocida que vigilara sus operaciones e hiciera imposible el contrabando, esa carcoma roedora que en todos los tiempos ha sido enemiga jurada de las rentas aduaneras. Y por cierto que fue la única que se relacionó particularmente con ella, pues que todas las demás versaron sobre asuntos de común importancia, como derechos de aduana, portes de correo, juicios en materia de comercio, operaciones de las comisiones del impuesto personal y mobiliario, percepción ilegal de derechos de oficinas, omisiones en los aranceles de importación y exportación, registros de los oficiales civiles y operaciones de los venduteros públicos, registro de las mercancías en las aduanas, percepción de las contribuciones extraordinarias, agricultura, instrucción pública y declaraciones de nacimientos y defunciones.

Y cuenta que tampoco la Cámara Legislativa, que se reunió el 17 de agosto, con asistencia de casi todos los representantes de la parte española, de la cual no tuvo Boyer ni para qué hacer mención en su mensaje de costumbre, se ocupó de ella directamente, siendo así que sus trabajos se concretaron al reglamento del Tribunal de Casación que expidió el 3 de noviembre; a la ley de 17 del mismo mes, prorrogando para el año 1830 la de 9 de septiembre de 1828, que establecía un impuesto personal y mobiliario sobre todos los haitianos; y a la ley de la misma fecha, prorrogando también para el año 1830, la de 18 de septiembre de 1828 sobre derecho de patentes; que tal parece como que reinó tanta calma en el año indicado, para que los ánimos cobraran aliento, sobre todo en la parte española, para soportar la agitación extraordinaria que debía reinar en el año próximo venidero, tan lleno de vicisitudes y peligros.

Es el caso que deseando don Fernando VII, rey de España, en vista de los sucesos que habían ocurrido en la parte española de la isla después de su ocupación por los haitianos, entrar en comunicaciones con el presidente de Haití, a fin de facilitar a los dominicanos la vuelta al dominio de su corona, del cual los suponía separados momentáneamente por circunstancias muy particulares, resolvió en San Ildefonso, el 25 de abril de 1829, comisionar a don Felipe Fernández de Castro, intendente general de Cuba en la actualidad, para que provisto de plenos poderes pasara a Port-au-Prince a conferenciar, y tratar sobre la manera que debía adoptarse para que sus antiguos vasallos entraran de nuevo en el número de ellos, autorizándole para tomar posesión en su nombre de la perdida colonia, y para establecer en ella todas las autoridades y todos los ramos de la administración pública conforme a las leyes de Indias. Dificultades insuperables que a lo último pudo vencer la eficacia del capitán general don Felipe Vives, retardaron su viaje hasta el mes de enero de 1830, en que fue conducido desde La Habana por la fragata de guerra *Casilda*, acompañándole como secretario su hermano don Francisco, el mismo que comisionó el héroe de Palo Hincado cerca del general Ferrand, hombre de mucho talento que bajo el gobierno constitucional redactó La Gaceta de Puerto Rico. Y habiendo hecho el

comisionado su presentación oficial el día 16, fue recibido por Boyer con demostraciones de fingida cordialidad, dirigidas a ocultar la profunda indignación que secretamente devoraba a los políticos haitianos, quienes veían en la posesión de la parte española una garantía contra la guerra de castas que siempre los ha tenido amenazados.

De ahí que designados para entenderse con él, en nombre del gobierno, los ciudadanos general Baltazar Inginac, senador Jean Francois Lespinnasse y coronel Marie Eustache Fremont, tres de las personas más caracterizadas de la situación, celebraran la primera conferencia el 17, y la segunda el 18, sin poder llegar de viva voz a un entendido, ni lograr ponerse de acuerdo en un solo punto, con cuyo motivo convinieron en que el enviado de Su Majestad Católica hiciera por escrito la reclamación de que estaba encargado. En esa virtud pasó éste su primera nota el 19 de enero, manifestando: que no se podían poner en duda los derechos notorios y legítimos que tenía el rey de España sobre el territorio de la parte española de la isla, la cual formaba parte integrante de sus vastos dominios, pues aunque fue cedida a la Francia por el Tratado de Basilea en 1795, volvió a ser reconquistada después por las armas del rey en guerra solemne, y esa conquista fue sancionada en 1814 por el Tratado de París en el cual Su Majestad cristianísima renunció en favor de Su Majestad Católica todos los derechos que podía tener sobre dicho territorio, poseído pacíficamente por los españoles hasta que llegaron los acontecimientos de 1821; que la circunstancia de que en ese intervalo hubiera hecho la República de Haití una constitución en la que comprendiera como territorio suyo toda la isla, no alteraba ni variaba en nada los derechos incontestables de Su Majestad Católica, por ser éste un acto puramente municipal que no obligaba ni producía efecto sino respecto de los que lo habían contratado, sobre todo cuando el territorio en cuestión no estaba comprendido en el que constituía legalmente la expresada República por el decreto de Su Majestad cristianísima de fecha 27 de abril de 1825; que el hecho de la sublevación de algunos facciosos, por más que entrañase la expulsión de las autoridades locales y la sustitución del pabellón real, no les daba derechos superiores a los del soberano legítimo, ni mucho menos el de traspasarlos a un tercero, por cuyo motivo la toma de posesión de una parte de sus dominios por la insurrección de algunos de sus vasallos o súbditos, equivalía a un despojo hecho a viva fuerza a la sombra de la paz, abusando de la seguridad que dan la buena armonía y las relaciones amigables, procedimiento que estaba en oposición absoluta con el derecho sagrado que rige a las naciones, y que por consiguiente vulneraba ese mismo derecho, sin el cual no podía haber seguridad política; que fundado en esos principios incontestables, no era su intención negar que la República de Haití, en circunstancias críticas y buscando su propia seguridad, ocupara momentáneamente un territorio neutral, ora para preservarlo del contagio de la anarquía, ora para evitar que viniera a poder de un enemigo, antes al contrario suponía que así había tenido lugar la ocupación de la parte española, y que por lo mismo sus efectos eran y debían ser consecuentes con esa clase de ocupación; que no teniendo la República de Haití ninguno de los títulos legítimos que podían darle derecho a la posesión del territorio en cuestión, ni habiendo tenido felizmente ninguna guerra u hostilidad con la nación española, Su Majestad Católica no consideraba la ocupación de esa parte de sus dominios por ella, sino como el goce temporal que venía haciendo de un país neutral para su propia seguridad, y por eso estaba dispuesta a darle, por medio de un acuerdo ventajoso a los intereses de ambos Estados, todas las garantías necesarias; que así, pues, ella reclamaba del gobierno de la República, por su

órgano, la restitución del mencionado territorio, a cuyo efecto se podría hacer una transacción en la que se manifestaran toda la consideración y las intenciones particulares de la amistad y del verdadero interés que animaba a la real persona respecto del nuevo Estado, su vecino, a cuya consolidación y acrecentamiento deseaba contribuir.

La contestación que los plenipotenciarios haitianos se apresuraron a darle el día 21, no pudo ser ni más sofística, ni más terminante, pues que se concretó a objetar que habiendo cedido España a la Francia la parte del Este de la isla por el Tratado de Basilea, y estando ocupada por esta nación desde 1801, se encontraba indispensablemente comprendida en el territorio que los haitianos, por su seguridad y su conservación, habían declarado el 1 de enero de 1804, libre e independiente de la administración francesa y de toda dominación extranjera, motivo por el cual el pueblo haitiano, al proclamar su Constitución el 27 de diciembre de 1806, no debía reconocer por límites de su territorio sino los trazados por la naturaleza; y que si a causa de la guerra intestina el gobierno no se opuso a que el año 1809 fuera enarbolado en ella el pabellón español por una porción de indígenas que recibieron armas y municiones del presidente Alexandre Petión para combatir a los que eran entonces enemigos de Haití, no podía resultar de esta circunstancia ningún menoscabo de los derechos de la nación sobre ese territorio; que si sus argumentos, a pesar de estar fundados en hechos que no podían ser desconocidos, eran rechazados con objeciones que solo se derivaban de los derechos perdidos, era necesario observar que de 1809 a 1821 el gobierno de España no protestó nunca contra el artículo de la Constitución haitiana concebido en estos términos: *la isla de Haití, llamada antes Santo Domingo, con las islas adyacentes que de ellas dependen, forman el territorio de la República*; sin que pudiera alegarse que el Acta Constitucional de Haití no había sido notificada a España, pues las constituciones se proclaman pero no se significan, y en esa parte el gobierno de Haití se conformó al uso seguido por todas las naciones; que los habitantes de la parte del Este, y no una porción, como se había dicho, habían comprendido tan bien que el territorio en que habitaban hacia parte integrante de Haití, que apenas desapareció el jefe que ejercía un yugo tiránico en el Norte, amenazando hacerlo extensivo a la isla entera, cuando se apresuraron a hacer su sumisión al presidente de Haití, jurando fidelidad a la República; que si bien era verdad que algunos habitantes de la ciudad de Santo Domingo, dirigidos por intereses personales, quisieron hacer causa común con la República de Colombia, y el 1 de diciembre de 1821 declararon la independencia de la parte del Este, federándola con esa República, también lo era que desde que ese acto fue proclamado, los ciudadanos en general se indignaron, y por un movimiento espontáneo, llamaron al jefe del Estado para que los hiciera gozar definitivamente de los beneficios del Acta Constitucional; que si la ordenanza de Su Majestad cristianísima, de 17 de abril de 1825, relativa a Haití, no se refería sino a la antigua parte francesa de Santo Domingo, esta circunstancia no podía ni atenuar los derechos de Haití, ni fortificar los que Su Majestad Católica pensaba haber conservado sobre la antigua parte española de la isla, pues que Haití tenía de hecho la posesión de todo el territorio anteriormente a la ordenanza en cuestión; que el gobierno de Haití, al tomar posesión de la parte del Este, obró en virtud de un derecho adquirido hacía diez y ocho años, derecho que importaba a la seguridad nacional ejercer en toda su plenitud y que estaba sostenido por el concurso unánime y la voluntad de los ciudadanos que habitaban el territorio, quienes se habían manifestado siempre, por un patriotismo laudable, dispuestos a

sacrificarlo todo por el mantenimiento del buen orden y de la tranquilidad pública de unos lugares donde durante mucho tiempo subsistieron la esclavitud y el descontento con desventaja de todos; que en esa virtud declaraban formalmente al plenipotenciario del rey de España, que el gobierno de Haití no tenía nada invadido de lo que pertenecía a Su Majestad Católica, ni nada absolutamente que restituirle, ni abandonaría jamás hombres que se habían reunido a él en la firme esperanza de ser protegidos y de gozar a la vez de los derechos que les aseguraban las leyes del Estado.

Mal impresionado el plenipotenciario de España con esta contestación, se apresuró a acusar recibo de ella el mismo día 21, comenzando por confesar que no encontraba aplicación que darle a la expresión de *derechos perdidos*, tratándose de una gran nación, opulenta y magnánima, cuyos principios y origen se perdían en la historia de los siglos, y un Estado nuevo cuya existencia de hecho no podía calcularse sino por lustros, en tanto que la de derechos sancionados no contaba todavía ni uno solo; añadiendo que aunque esta expresión y esa conclusión le autorizaban suficientemente a considerar como terminada toda discusión, pues demostraban que los principios del derecho de gentes eran nulos y de ningún valor, y que solamente se deseaba detener, fuera de sazón, una cuestión que interesaba tanto a la causa pública como a la prosperidad de los Estados, y cuyas consecuencias no podían ser sino funestas para la humanidad, en su deseo de no omitir nada para cumplir las benévolas miras del rey con respecto al pueblo haitiano, reproducía todo lo que había expuesto en su nota del 19, bastante para satisfacer la objeción que se le hacía sobre el derecho que se pensaba deducir de la Constitución hecha por la República en 1806, objeción que no se apoyaba solamente en la no comunicación de dicha Constitución a los Estados con los cuales ella entraba en relación, como se practica, sino sobre la naturaleza del acto, que siendo puramente municipal, no podía producir ningún efecto sobre el derecho de los Estados independientes, los cuales no reciben más leyes que las que emanan de la naturaleza y las que se imponen voluntariamente por los tratados y las convenciones; que no creía que hubiera quien pudiera concebir que un derecho afirmado por un tratado con todas las naciones, inclusa la Francia misma, como el de 1814, que destruía, anulaba y hacía desaparecer el poder colosal del usurpador de la Europa, pudiera perder su fuerza por una simple constitución concebida en la exaltación de la animosidad de una guerra cruel contra la Francia, y en una fecha muy anterior a dicho tratado; que la posesión por la España, en el año 1809, de la parte española, no fue por los indígenas que recibieron armas y municiones del difunto presidente de Haití, cuya memoria era loable y su cooperación motivo de reconocimiento, pues que la Reconquista de Santo Domingo, a costa de una lucha cruel de nueve meses, fue emprendida, sostenida y concluida, por la universalidad de los españoles que residían en ella, los cuales pudieron contar también con las tropas, los jefes, la artillería gruesa y de campaña, la marina y otros objetos que recibieron del gobierno de Su Majestad Católica, tanto de la isla de Puerto Rico como de la de Cuba; que no siendo su intención recriminar las faltas, ni analizar la historia de los disturbios políticos de la parte española hasta su ocupación por las armas de la República, solo deseaba declarar a la faz del mundo, con respecto a lo publicado en la carta del general Prevost, de 5 de marzo de 1822, y en el *Prospectus* y el número primero del *Propagateur Haitien*, que la conducta de los vasallos de Su Majestad que se dirigieron al gobierno de Haití, estaba juzgada por las leyes de las naciones, las cuales los calificaban como *desertores infames que el Estado tenía el derecho de castigar rigurosamente*, distinguiendo

que lo que en ciertos casos podía hacer un Estado, no lo podía hacer nunca una fracción del mismo, como lo era una provincia, y mucho menos, por consecuencia, una minoría; que la aserción relativa al derecho de Su Majestad cristianísima, de 17 de abril, producía un efecto contrario al que se prometieron alcanzar, pues que debilitaba enteramente las pretensiones de Haití, excluyéndolo de todo derecho a esa parte del territorio, sin legitimar la propiedad de la República sino en la otra, y hacía más fuertes los derechos de Su Majestad Católica, siendo notorio que la Francia no pudo acceder a las exigencias de Haití respecto de la parte española, en las interrumpidas negociaciones de 1824, a pesar de que esas demandas constituyeron una de las condiciones *sine qua non* que se presentaron en las conferencias, porque sabía que hacer eso habría sido usurpar el derecho de otro y de su aliado, derecho que ella misma reconoció de nuevo por ese hecho, así como el gobierno de Haití, renunciando a su protección, confesó por su consentimiento la legitimidad del rey de España sobre dicho territorio; que cualesquiera que fueran los medios empleados para la ocupación, como en la actualidad acababan de rendir un homenaje muy marcado al derecho legítimo, obteniendo a fuerza de sacrificios loables la sanción, por el rey cristianísimo, de la posesión de treinta años, como legítimo soberano del territorio que verdaderamente constituía la República de Haití, y obtenido de ese modo el derecho de entrar en la gran sociedad de las naciones, esa circunstancia debía convencerlos de que con mucha más razón podían obtener la misma sanción de Su Majestad Católica: que la esclavitud, en los términos en que subsistía por el presente en las naciones civilizadas, era un derecho de patria en el cual ningún Estado ni potencia extranjera podía pretender intervenir sin atentar a la independencia de las naciones, y que si algunos habitantes de la parte española se pronunciaron invitando al gobierno de Haití a ocuparla, eso no conducía a la persuasión en las materias políticas, ni menos al conocimiento de que esa fue la voluntad general, mucho más cuando algunos vecinos debían saber que en la capital se trataba, de derribar el gobierno de Su Majestad Católica, como sucedió al establecer allí maquinalmente el de Colombia; que aún cuando así no hubiera sido, diría también que después que el gobierno de Haití entró en esa posesión, los habitantes resistieron, pues hubo oscilaciones y movimientos contra los cuales fue necesario emplear la fuerza para someter a los partidarios de un cambio que siempre era en favor de España, y que además, aunque esa hubiera sido la voluntad general, era un principio incontestable que una parte sola del Estado, como lo es una colonia, no estaba autorizada por el derecho de gentes para cambiar el gobierno bajo cuya posesión se encontraba el Estado entero a que pertenecía; que estaba probado que la ocupación de la parte española provino de un acto que no produjo ningún derecho, cual era el acta de la Constitución de la República y la acogida dispensada a los desertores del rey, a que se referían los comisionados haitianos, por todo lo cual pedía una satisfacción en forma por la injuria mencionada, a menos que el gobierno de Haití, convencido de la justicia y de la moderación que guiaban a Su Majestad Católica, tanto en este caso como en los otros, conviniera en restituir el territorio de la parte española que tan imprescriptiblemente le pertenecía; que en caso de una negativa, que se congratulaba en no esperar, era de su deber exigir al presidente de Haití el ultimátum a su justa reclamación, tanto sobre la devolución al rey de España del territorio reclamado, como sobre la injuria que le había inferido al despojarle de uno de sus dominios, y al dar acogida a sus vasallos sublevados, en medio de la paz y sin que hubiera precedido declaración de guerra, sin lo cual consideraría su misión como terminada, protestando que en ningún

tiempo se podrían imputar a Su Majestad Católica los males que produjera al uno o al otro Estado la necesidad en que se vería de recurrir a los extremos que imponía el deber, y que cualquiera que fueran sus resultados, redundaban siempre en perjuicio de la prosperidad de los Estados contendientes.

Esta nota terminante y expresiva dio tanto que pensar al presidente Boyer, que sus representantes no pudieron venir a contestar sino el día 30, a los ocho días de recibida, para concluir después de algunas consideraciones que en nada aumentaban el caudal de luz de las que ya habían aducido, por notificar al comisionado español, que si no estaba autorizado para negociar sobre otras bases, o sobre otros puntos que no se refirieran a la entrega de la antigua parte española, considerarían su misión como terminada, resolución que aceptó aquel de buen grado, apresurándose a contestar, en el momento, que reputaba como el ultimátum pedido por él la contestación que acababa de recibir, y que en consecuencia había resuelto ausentarse al día siguiente, lo que verificó el 1 de febrero en la misma fragata que le había conducido, dirigiéndose a La Habana a dar cuenta del resultado de su comisión, la cual produjo la alarma que era consiguiente, despertando temores en unos y esperanzas en otros, que impelieron al jefe del Estado a dirigir el mismo día una circular a los comandantes generales de la parte en discusión, en la cual a la vez que les anunciaba la reclamación intentada por el rey de España, les prevenía que como era posible que después de ese paso infructuoso tuviera la intención de efectuar alguna invasión, tomaran todas las medidas aconsejadas por la prudencia para impedir las tentativas del enemigo o hacerlas inútiles, a cuyo efecto ordenó al general Borgellá que alistara todas las Baterías de Santo Domingo, tanto las que defendían el litoral, como las que protegían los otros puntos de la ciudad, e hiciera vigilar por la gendarmería todos los lugares por donde fuera posible efectuar un desembarco, desde la Bahía de Ocoa hasta el castillo de San Gerónimo; que ejerciera también una gran vigilancia en todos los puntos situados desde el Ozama hasta el puerto de los Ingleses y Sabana la Mar, para impedir que los puertorriqueños proyectaran introducir en El Seibo e Higüey emisarios encargados de promover una rebelión.

En virtud de las instrucciones de Boyer, el coronel Tavares se trasladó a Santiago a esperar sus órdenes; el coronel Moret volvió a Samaná enterado de todo lo que debía hacer allí, y con el encargo de recordar lo urgente que era poner las fortificaciones de la península en estado de defensa y atender a la limpieza de los caminos; se mandó un regimiento haitiano a Azua, otro a San Juan, otro a Montecristi y otro a La Vega; y se alistaron otras tropas para marchar a la primera orden; y se establecieron frecuentes comunicaciones entre los jefes departamentales y entre éstos y el jefe del Estado, para darle conocimiento exacto de todo a fin de que proveyera lo necesario; precauciones que debían ir acompañadas de exhortaciones al pueblo para que no se inquietara y pudieran los ciudadanos continuar pacíficamente sus trabajos ordinarios, y entregarse a los de agricultura con el fin de aumentar los recursos necesarios para en caso de guerra. Y como el presidente Boyer no limitó su acción a solo las medidas mencionadas, sino que comunicó también al general Borgellá, por órgano del coronel Fremont, instrucciones secretas encaminadas a no dejar que el espíritu público despertara entre los dominicanos, y a impedir o paralizar cualquiera tentativa de insurrección, estas instrucciones dieron lugar a que interpretada la animación y la alegría que hubo de producir entre los dominicanos la venida a Port-au-Prince de don Felipe Fernández de Castro, tan de buen augurio para los más, como consecuencia de un plan revolucionario

preparado de antemano, se ejercieran por las autoridades locales varios actos de violencia, que atemorizando a algunas familias distinguidas y a muchos hombres de valimiento, les obligaron a ausentarse para siempre del suelo patrio.

Pero con quien se ensañó más el general Borgellá fue con el doctor don Pedro Valera y Jiménez, dignísimo arzobispo de la Arquidiócesis, a quien supuso en relaciones con el gobierno de España y en connivencia con el doctor don Juan Vicente Moscoso, abogado de nombradía, para utilizar el entusiasmo que produjo en las masas la noticia de la reclamación intentada, urdiendo una trama revolucionaria, de acuerdo con don Francisco Solá y otros individuos que se habían embarcado para el extranjero, con ánimo de solicitar recursos en Cuba y Puerto Rico con que sublevar el país. Según la tradición llevaron las autoridades haitianas su encono con el ilustre prelado, hasta el extremo demandarle a asesinar con un advenedizo de apellido Romero, quien al encontrarse frente al santo varón se aterrorizó de tal manera, que cayendo de rodillas a sus pies, le pidió perdón y le confesó la infame misión que se le había confiado. En vista de este incidente, que llenó de terror al vecindario, resolvió el general Borgellá expedir pasaporte para el extranjero al venerable arzobispo, quien se embarcó para La Habana el día 23 de julio de 1830, acompañado de su provisor y vicario general doctor don Bernardo Correa y Cidrón, que había modificado sus ideas a calor de tristes desengaños, y seguido de muchas familias y personas respetables que, atemorizadas con tan inicuo proceder, huyeron para siempre de los lares patrios. La misma suerte cupo también a los individuos clasificados de conspiradores, de los cuales unos se embarcaron clandestinamente, y otros fueron remitidos a Port-au-Prince bajo partida de registro, en cuyo número entró el doctor Moscoso, habiéndose debilitado tanto el espíritu patriótico del pueblo cuando se persuadió de que el gobierno español no pensaba renovar sus gestiones diplomáticas, ni mucho menos apelar a la fuerza para hacer valer sus derechos, pues que llegó su indiferencia a punto de que un periódico de Madrid, al anunciar el mal resultado de la misión de don Felipe Fernández de Castro, se atrevió a quejarse de que había costado quinientos mil pesos; cuando vio esto decimos, no le quedó más recurso que doblar la cerviz ante el yugo haitiano, desencantado más que con los golpes terribles que desde 1822 venía recibiendo, con la prevaricación de algunos hombres débiles de carácter, que prefirieron dejar en duda su patriotismo, a enajenarse la buena voluntad de los intrusos dominadores; pero aunque no dio señales de vida durante más de diez años, tampoco renunció por completo a la esperanza de poder romper sus cadenas algún día, que ni fue duradero jamás el reinado de la tiranía, ni eterna la esclavitud de los pueblos, sujetos naturalmente a las leyes de compensación que todo lo nivelan y dirigen en el universo.

IX Resoluciones gubernativas de 1830 • Sus efectos • Apertura de la Cámara Legislativa en el mismo año • Apreciaciones de Boyer sobre la reclamación de la parte española • Resoluciones gubernativas de 1831 • Actos de la Cámara en el mismo año • Sucesos varios • Remoción del general Borgellá.

A más de las resoluciones gubernativas que provocó la reclamación de la parte española intentada por el rey de España, se registran en el año 1830 como notables, la circular de 12 de febrero, en que el secretario de Estado, con el fin de establecer el pie inglés como medida de unidad, mandaba servirse de él para calcular el impuesto territorial, así en la exportación

de la madera de caoba, como en la de cualesquiera otras sobre las cuales pesara el pago de ese derecho; la de 17 de febrero, del presidente Boyer, mandando a cerrar terminantemente las galleras, en atención a que el producto que los consejos municipales sacaban de ellas, no compensaba los perjuicios que a la sociedad ocasionaba su existencia, no quedando permitido el juego de gallos sino en los campos los domingos y días festivos; la de 18 de febrero del secretario de Estado, participando a los jefes departamentales, para su inteligencia y gobierno, que por un despacho del mayor general Carmichael Smith, gobernador de Las Bahamas, había recibido informes el presidente de Haití, de que según las órdenes de Su Majestad británica el pabellón haitiano sería bien acogido en dichas islas, la de 8 de marzo, del jefe del Estado, estimulando a los administradores de Santo Domingo y Puerto Plata, a cortar los abusos de los rematistas de las barcas y a obligarlos a conservarlas en buen estado, reparando a tiempo las averías que sufrieran; la del 1 de abril, del presidente de la República, enterando a los generales Placide Lebrun, Jacques Simón, Gardel y Mompoin, así como al coronel Bellagarde, de que había resuelto enviar molinos de maíz para el uso de las tropas que estaban de guarnición en los departamentos de Concepción de La Vega y Santiago de los Caballeros, los cuales fueron favorecidos con uno para cada lugar de los que tenían guarnición fija; y la de 3 del mismo mes, expedida por la misma autoridad, autorizando a los comandantes de los departamentos de la parte española, a echar la voz entre los campesinos, de que el gobierno, por vía de protección a la agricultura, había resuelto comprar anualmente una gran cantidad de tabaco en rama, a precio razonable.

Esta disposición fue causa de grandes abusos por parte de los empleados haitianos, que siendo comerciantes en su mayor número, y si ellos no sus mujeres, se aprovecharon de ella para arrebatar a los labradores, a ínfimos precios, el tabaco que cultivaban a costa de muchos afanes y desvelos, pues convertidos los más de los campesinos en soldados, había algunos que debían salir de su casa desde el viernes, a fin de poder estar el sábado en la tarde en sus cuarteles, para asistir a los ejercicios de ese día y a la parada del domingo por la mañana, terminada la cual, si no les tocaba entrar de guardia, o podían pagarla a otro soldado que la hiciera, volvían a coger el camino para llegar el lunes a sus hogares y estar en actitud de volver a comenzar sus faenas agrícolas el martes. Y para remate de cuentas, ordenó Boyer a los comandantes militares de la parte española, en su circular de 12 de junio, que hicieran desaparecer las armas de España de todos los edificios públicos, y las sustituyeran con las de la República de Haití, disposición que se cumplió al pie de la letra, de acuerdo con los administradores de Hacienda, quienes proveyeron los fondos necesarios para hacer frente a los gastos que ocasionó este ímprobo trabajo, terminando las impresiones del año con la resolución que en 27 de diciembre comunicó por medio de una circular el secretario de Estado, de que a partir del 1 de enero de 1831, cesaba la exoneración del pago del medio derecho acordado al comercio francés, quedando en consecuencia sujetos al pago del derecho entero, tal como estaba fijado para las otras naciones, los buques franceses que arribaran a los puertos de la República.

Y llamó la atención que en este año no abriera el presidente Boyer las sesiones de la Cámara Legislativa hasta el 20 de septiembre, autorizando el acto con su presencia casi todos los diputados de la parte española. Y al hacerlo así dijo en el discurso de inauguración, refiriéndose a los sucesos ocurridos últimamente en ella, que su reclamación por el gobierno

español, dando a los ciudadanos la ocasión de renovar el testimonio de su adhesión a la patria, había contribuido felizmente a quitar la pérfida máscara con que se cubría el pequeño número de enemigos que tenía la libertad entre los dominicanos, concluyendo por asegurar, que dicha reclamación, que calificó de extraña, no había dado otros resultados, a despecho de las malignas esperanzas de los detractores de Haití, que los de estrechar los lazos de la unión indisoluble que habían jurado mantener, y exaltar la energía de los haitianos para la defensa del territorio nacional; error, como se vio después, a que lo indujeron sin duda, respecto de los dominicanos, las manifestaciones interesadas, que por lo mismo ahorran comentarios, de los pocos individuos que vivían conformes con el orden de cosas existentes, entre cuyas manifestaciones se señalaron, a la paz de la canción patriótica de Manuel Joaquín Delmonte, que tanto ruido hizo en 1825, las observaciones a las notas oficiales cruzadas entre el plenipotenciario español y los comisionados haitianos, que hizo el 3 de junio, por la prensa, el comisario de gobierno Tomás Bobadilla, quien las analizó con el intento de probar que la separación de España de los habitantes de la parte del Este no fue temporal, ni a causa de circunstancias muy particulares, sino espontánea y fundada en motivos tan legítimos, como era el deseo de substraerse del despotismo, de la arbitrariedad, del olvido y del desprecio a que estaban condenados, para procurarse ventajas sociales y sacudir el yugo de la esclavitud y de la opresión; que la intención de Su Majestad Católica de hacer entrar a los habitantes de la isla de Santo Domingo en el número de sus vasallos, equivalía a querer hacerlos entrar en el número de sus esclavos, a fin de que unidos al rededor del trono volvieran a arrastrar las cadenas de la degradación; que hablar de la entrada de los habitantes de dicha parte bajo la dominación paternal de Su Majestad Católica, era suponer que los dominicanos habían olvidado la recompensa que dio don Fernando VII a los buenos españoles que, cuando él abdicó la corona en favor del gran emperador, se sacrificaron por restituírsela, por defenderlo y por hacerle ceñir de nuevo la diadema y engrandecer la nación, de lo cual respondían solos, los suplicios, las expatriaciones y las cárceles en que tantas víctimas fueron inmoladas; que era inconcebible que se pretendiera sacar derechos legítimos de la fuerza, pero que si la posesión por medio de ella pudo darlos a España, la pacífica y no interrumpida de la República, adquirida por una aclamación general y espontánea de los naturales, debía producirlos mejores, por la manera como había tenido lugar, y porque era la que convenía a los naturales para su utilidad y bienestar. Y no fueron estos los únicos argumentos de que hizo uso, que también empleó otros no menos chocantes, encaminados a dar fuerza a los aducidos por los diplomáticos haitianos en defensa de una ocupación que parecía estable, y a combatir cualquiera oposición sorda que hicieran contra ella los que menos apasionados, o influidos ya por esa tendencia antihaitiana que alimentaban los acontecimientos, y que en muchos de los prohombres del país vino a constituir la única base de su cuestionable patriotismo, la veía como una amenaza para el porvenir, como la honda fosa en que debían quedar sepultadas para siempre todas las tradiciones halagüeñas que pudieran mantener latente el sentimiento de la patria, natural u originaria.

Preocupados los ánimos con el temor que inspiraba la suposición de que un asunto de tanta magnitud como el que nos ocupa, pudiera ocasionar serias perturbaciones y traerle al país un conflicto internacional, no fue importante la labor de la Cámara Legislativa durante

las sesiones de 1830, limitada a sancionar la ley del 9 de octubre haciendo enmiendas al código de comercio, según las cuales se estableció un tribunal del ramo en Santo Domingo, y otro en Santiago, y a expedir la ley de 23 de diciembre, encaminada a enmendar la de 3 de mayo de 1826, que imponía un derecho locativo sobre los valores y productos de los bienes raíces, en el sentido de exceptuar de su pago las casas verdaderamente inhabitables, y sujetar al de cinco por ciento de su producido anual, a los establecimientos agrícolas cuyos principales productos no sirvieran para la exportación, y a los cortes de leña, las alfarerías, las fábricas de fósforos, las salinas y los cortes de yerbas para la manutención de animales; no habiendo ocurrido en el curso del año más novedad particular que la de haberse sentido en algunos puntos de la isla un temblor de tierra el día 27 de septiembre, a las cinco de la tarde, y otro el día 30 al ponerse el sol, sin que ninguno de los dos ocasionara daños de consideración.

Y no fue por cierto más feliz el año de 1831, pues que al malestar público existente se agregaron acontecimientos fatales que dieron lugar a penalidades y mortificaciones, no habiendo faltado ni aún siquiera tristes coincidencias que explotadas por la superstición y el fanatismo, contribuyeron a llevar el desaliento y el miedo a la masa común del pueblo, como fue la de haberse quemado en la Catedral de Santo Domingo el paso de Jesús en la columna, junto con la virgen de Dolores y San Juan, en la noche del 28 de marzo, lunes santo, después de haberse recogido la procesión que salió como de costumbre, por la tarde; suceso casual que los descontentos y los crédulos atribuyeron a un castigo del cielo provocado por la expatriación del arzobispo Valera, y que dio vida a una propaganda peligrosa, renovada más tarde en mayores proporciones con motivo del horroroso temporal de 12 de agosto, durante el cual se perdió en la Saona una goleta de la propiedad del señor Juan Antonio Billini, siendo víctimas de este naufragio toda la tripulación, menos Matías Burgos, el muchacho de cámara; y la totalidad de los pasajeros, entre los que figuraban el catalán Recot, Mr. Moliná y su mujer; Mr. Per, dependiente de una casa de comercio connotada; Esteban Alcalá, que iba huyéndole al servicio militar; y el presbítero José María Tirado, que huía también de la triste condición a que temía llegada el clero con la ausencia de su legítimo prelado.

Ahora por lo que respecta a resoluciones gubernativas, fueron las más notables en ese año: la ordenanza de 2 de febrero prescribiendo a los comerciantes extranjeros que se encerraran en los límites de sus patentes respectivas; la circular de 5 de mayo, estimulando a los comandantes departamentales a hacer sembrar toda clase de víveres; la de 31 de octubre encaminada a cortar el abuso que se venía cometiendo al exigir a los agricultores pasaporte en papel sellado, cuando estaba mandado que se les diera gratis y en papel libre; y la de 26 de diciembre, recordando a los jefes de departamento el deber en que estaban por honor, de tomar las precauciones necesarias para que el territorio nacional estuviera en estado de defensa, si los franceses se presentaban en actitud hostil con motivo de la desaprobación de los tratados firmados en Francia por Saint Macary, asunto que había sido objeto de instrucciones especiales comunicadas desde el día 7 de junio. Y en cuanto a las de la Cámara Legislativa, que fue convocada para el 10 de agosto, y se instaló encontrándose presente la mayoría de los diputados dominicanos, no encontramos ninguna que mencionar, pues todas las leyes que expidió versaron sobre asuntos generales, sin aplicación

directa a la parte española, condenada al olvido por los políticos haitianos, que solo pensaban en tenerla subyugada para explotarla y obscurecerla; estando tan enseñoreado de ella el general Borgellá, quien contaba con la adhesión personal de algunos dominicanos influyentes, y tenía a su lado como consejeros al coronel Chardavoine, a Céligni Ardouin y a otros haitianos igualmente competentes, que había invertido una fuerte suma en construir para su residencia un palacio espacioso y muy bien situado, en el frente oriental de la plaza de la Catedral, hoy de Colón, palacio que hubo de derrumbarse cuando ya estaba casi concluido, con alegría de los fanáticos que atribuyeron el inesperado suceso a que los materiales empleados procedían de la destrucción de los claustros del exconvento de San Francisco, pero que hizo levantar de nuevo dándole mayor solidez y mucha más elegancia de la que tenía.

Este paso inmediato, que bien visto no conducía sino a demostrar cándidamente la confianza que tenía en la inamovilidad de sus funciones como mandatario de la parte española, determinó sin duda a Boyer, que se le interpuso en la presidencia a la muerte de Petión, y lo mantenía alejado del lugar de sus influencias como para cortar el vuelo de sus aspiraciones, a pensar en removerle antes de que tuviera tiempo de ocuparse, aprovechando los elementos de que podía disponer en su nueva residencia, en hacerle la revolución para que había sido invitado en 1825, con el objeto de derrocarlo y sustituirle en el poder; pues aunque corrieron en el país vagas tradiciones sobre que la remoción se debió a que hubo de suponerle ideas separatistas, esta suposición no está autorizada por la manera como se condujo con la generalidad de los dominicanos, entre los cuales no dejó, con raras excepciones, recuerdos agradables, ni sólidas simpatías. Al efecto de cogerle de sorpresa se valió Boyer de la treta de convocar en septiembre a todos los generales que gobernaban departamentos en la República, para conferenciar con ellos acerca de puntos importantes en cuya solución estaba interesado el porvenir de la familia haitiana; pero después de entretenerlos con invenciones de movimientos revolucionarios en que ninguno creía, y con temores que nadie tenía por fundados, concluyó por no encontrar otro remedio a la situación amenazante que aparentaba ver, sino el de reemplazar en el mando de Aux Cayes al general Marion, que había muerto hacía poco, con el general Borgellá, que aunque era natural de aquellas comarcas, llevaba ya como diez años ausente de ellas, durante los cuales había perdido relaciones políticas que los hábitos aristocráticos adquiridos en su roce con la sociedad dominicana no le iban a permitir recuperar con facilidad y prontitud.

Alarmado Borgellá con tan extraña determinación, trató en vano de evadirse del compromiso en que se veía, alegando que había empleado todos sus ahorros en la construcción del palacio en que residía, pues que el astuto presidente allanó la dificultad disponiendo comprárselo por cuenta de la nación en treinta y dos mil pesos fuertes que le pagó de contado, poniéndole así en el caso de resignarse a aceptar el nuevo mando que le ofrecía, y de no volver más a la parte española, de la cual conservó gratos recuerdos hasta su muerte, habiendo dado la mejor prueba de ello cuando en 1844 aconsejó al presidente Hérard Ainé que considerara como un hecho irremediable la separación política de los dominicanos, asegurándole que cualquiera esfuerzo que hiciera por someterlos con las armas en la mano, a más de inútil sería peligroso para el porvenir de las dos nacionalidades en que iba a quedar dividido el dominio de la isla.

X Gobierno del general Carrié • Elección de nuevos representantes a la Cámara Legislativa • Resoluciones gubernativas de 1832 • Cámara del mismo año • Sus trabajos • Resoluciones gubernativas de 1833 • Cámara del mismo año • Sus trabajos.

Cúpole en suerte sustituir al general Borgellá en el mando superior de la parte española, al general Alexí Carrié, hombre de avanzada edad que venía funcionando como comandante de armas de Santo Domingo desde la ocupación, y que no obstante poseer muy poca instrucción, y estar identificado con la política de Boyer, no carecía de buen juicio y se sentía naturalmente inclinado a lo bueno mejor que a lo malo. Y ya fuera que por esta razón estuviera animado de más sanas intenciones, o ya porque le tocaran tiempos más bonancibles, es lo cierto que su gobierno fue menos funesto que el de su antecesor, pues aunque se cometieron también a su sombra algunos desmanes, y el mayor de sus hijos, que ejercía sobre él mucho ascendiente, solía violentar las cosas más de lo necesario, siendo tan frecuentes y severos los reclutamientos para el ejército, que llegaron a hacerse insoportables, no por eso había que desesperar, porque siempre anduvo pronto el favor en conceder lo que no permitía la justicia, y nunca faltó indulgencia si la requerían los miramientos políticos o la exijan las conveniencias sociales. Religioso hasta más no poder, prestó todo el apoyo de su autoridad al doctor Tomás de Portes e Infante, hecho cargo de la Vicaría General por nombramiento del señor Valera, para sostener con esplendor el culto católico y ejercer jurisdicción espiritual sobre el clero, no obstante la pretensión de Boyer, que trata en vano de imponer como jefe de la iglesia haitiana al señor Salgado, quien actuaba con ese carácter en Port-au-Prince sin autorización del Sumo Pontífice, ni colación canónica de ningún género.

El primer acto importante que hubo de cumplimentar el general Carrié, fue precisamente la reunión de las asambleas comunales, convocadas por el presidente de la República, para el 10 de febrero de 1832, a fin de que procedieran a la renovación de los miembros de la Cámara de Representantes de las Comunes, habiendo recaído la elección de diputados de la parte española en los ciudadanos Damián Ortiz, por San Juan; Pedro Nolasco de Brea, por Baní; Rafael Servando Rodríguez, por Santiago; José Ramón Dolorve, por La Vega; Rafael Pérez, por El Seibo; Ramón Rodríguez, por Montecristi; Volpeliere y Juan de Dios Cruzado, por Santo Domingo; Francisco Pimentel, por Las Matas de Farfán; Manuel Montedeoca, por Neiba; Ignacio de Peña, por Higüey; Manuel Quirós, por Cotuí; el presbítero Alejo Ruiz, por Azua; Pedro Vidal, por Puerto Plata; y José Bagú, por Samaná, sujetos todos de buenos antecedentes y de honorabilidad reconocida. El nombramiento de senador, hecho poco tiempo antes, había recaído en el licenciado José Joaquín Delmonte, que tuvo el honor de presidir una vez la alta Cámara.

En cuanto a las demás resoluciones gubernativas que puso en ejecución el nuevo mandatario durante el año 1832, no encontramos que tuvieran importancia para la parte española, sino la de 9 de febrero, según la cual todo haitiano que quería salir para el extranjero debía proveerse de un pasaporte del presidente de Haití, teniendo de ser considerado el que se fuera sin él como quien había abandonado la patria en momentos de peligro; la de 13 de febrero, prohibiendo la reunión de las asambleas eleccionarias en las iglesias parroquiales, como se tenía por costumbre; la de 20 de junio, concediendo a los comerciantes y especuladores que habitaban las ciudades y los pueblos, los mismos derechos que tenían sus demás

habitantes, de ejercer todas las industrias permitidas por la ley, sin entorpecimiento ni impedimento alguno; la de 20 de julio, reduciendo las compañías de obreros, por inútiles y costosas a solo catorce plazas: cinco carpinteros, ocho albañiles, dos herreros y dos armeros, debiendo las restantes ser enroladas en los cuerpos de línea, todo esto independientemente de los que pertenecían al arsenal de Santo Domingo; la de 9 de agosto, excitando a los jefes departamentales a tomar medidas, de acuerdo con los médicos de sanidad de los puertos habilitados, para impedir la introducción del cólera morbus, que a la sazón estaba haciendo estragos en los Estados Unidos de América; y la de 18 de noviembre, previniendo que los arrendatarios de bienes del Estado que no pagaran lo que debían por arrendamientos atrasados dentro de un año, a contar de la fecha, perderían el derecho de preferencia para la adquisición del terreno ocupado.

Respecto de los trabajos de la Cámara de Representantes, que se reunió el día 10 de abril, hallándose presente la mayoría de los nuevos diputados de la parte española, solo encontramos que puedan considerarse aplicables a ella, la ley de 29 de mayo sobre la administración de las sucesiones vacantes, y la de 18 de julio sobre patentes, que consideraba a Santo Domingo y Puerto Plata en tercera clase; a Santiago y La Vega en cuarta; a Samaná, Azua, Montecristi y San Miguel en quinta; y a San Juan, Las Matas, Neiba, Baní, Higüey, San Cristóbal, Cotuí, Bayaguana y demás pueblos en sexta, que tal era el estado de decadencia a que habían llegado las plazas españolas, que las principales no podían parangonarse ni con las de segundo orden de la parte francesa.

Y cuenta que por desgracia ese triste estado podía considerarse como irremediable, pues que solo habrían podido sacarlas de su abatimiento el concurso de circunstancias extraordinarias que no había motivo de esperar, o el auxilio de disposiciones gubernativas sabias y liberales, condiciones que faltaron a las tomadas en el año 1833, limitadas a la de 17 de febrero, mandando a dar curso otra vez a la enajenación, impedida momentáneamente, de las propiedades nacionales situadas en los campos, con excepción de los terrenos reservados por razón de utilidad pública; y a la de 5 de junio, dirigida a impedir la circulación de la moneda falsa, de esa que se conocía con el nombre de *santina*, introducida en piezas de un peso y de cincuenta centavos, por los puertos de Santo Domingo y Aux Cayes, cuyas autoridades debían vigilar los pasos de los señalados como autores del fraude, e indicar a los campesinos la manera de conocer las piezas falsificadas para que no las cogieran en pago de los frutos que vendían. Las introducidas por Santo Domingo, según las averiguaciones hechas, eran de cobre amarillo, y las importadas por Aux Cayes de cobre colorado, pero unas y otras cubiertas por una débil capa de plata que desaparecía pronto con el roce. La medida de que hablamos no dio resultados satisfactorios, y a fines del año, en 24 de diciembre, se mandaron a abrir informaciones sumarias contra los extranjeros sobre quienes recayeran sospechas, a fin de hacerlos salir del país, y someter a los tribunales a los haitianos que aparecieran como cómplices suyos.

Tampoco la Cámara de Representantes de las Comunes, que abrió sus sesiones el 10 de junio, en virtud de la convocatoria de Boyer, de fecha 15 de febrero, con presencia de los ciudadanos Bagú, Brea, Pimentel, Vidal, Ortiz, Batista, Cruzado, Quirós, Montedeoca, Pérez, Ruiz, Ramón Rodríguez, Delorve, Servando Rodríguez y Volpelière, diputados de la parte española, tampoco ella decimos, hizo nada por mejorar la crítica situación de los

pueblos españoles, concretándose a expedir la ley de 9 de julio, abrogando la de 25 de abril de 1826, que establecía depósitos reales de producciones extranjeras; la de 10 de septiembre estableciendo un derecho locativo de dos y medio por ciento sobre las casas situadas en las ciudades y pueblos de la República, o en los campos sin depender de los establecimientos rurales; y la de patentes para 1834, sancionada en la misma fecha; señalándose entre sus demás actos, el de severidad ejercido contra los diputados Hérard Dumesle, de Aux Cayes, y David Saint Prex, de Acquin, quienes fueron expulsados del seno de ella, en vista de la oposición que hacían al gobierno desde la tribuna y por la prensa, armas a cual más temidas por los gobernantes autoritarios y tiránicos, tan celosos de las prerrogativas del poder, como enemigos de los derechos de la ciudadanía.

Para contribuir a alejar de la parte española el efecto de esas tendencias absolutistas de Boyer, fue sin duda que el venerable vicario Portes publicó su pastoral de 15 de septiembre, recordando a los habitantes pacíficos el juramento de fidelidad que habían prestado a la República, y la obligación en que estaban, si querían ser felices en este mundo y gozar en el otro de la bienaventuranza, de amar sinceramente a la patria y al gobierno; de permanecer adeptos a la tierra en que los despojos de tantos héroes que murieron peleando por conseguir una libertad y una independencia tan gratas como apreciables; de cumplir los mandamientos de Dios, venerando y honrando a sus padres; de poner toda su confianza en el gobierno, que no aspiraba sino a hacerlos felices; y de apreciar la solicitud paternal del jefe del Estado, que había sabido con una prudencia admirable, y siguiendo los preceptos de la religión, hacer sin efusión de sangre que el pabellón nacional, henchido por el viento de la libertad, flotara sobre toda la superficie de la isla, conteniendo con la oliva de la paz los furores y las calamidades que producían las discordias civiles; frases todas que dirigidas más que a halagar los deseos de los gobernantes, a neutralizar sus malas pasiones, ahorran toda suerte de comentarios, sobre todo por salir de la pluma de un hombre a quien adornaban tantas virtudes, que sería injusto negarle la del patriotismo, no importa que la ejerciera a su modo, o conforme a las ideas de esa escuela conservadora, hasta rayar en antinacional, que tanta preponderancia ha tenido siempre en los destinos del país.

XI Armonía reinante entre los representantes del poder temporal y espiritual • Fiesta nacional del 1 de enero de 1834 • Actos gubernativos del indicado año • Reunión de la Cámara Legislativa • Sus trabajos • Tormenta Grande o del padre Ruiz • Reconocimiento oficial del señor Portes como vicario • Actos legislativos y resoluciones gubernativas de 1835 y 1836.

De la cordialidad y buena armonía que dijimos reinaba entre el general Carrié y el señor Portes, quienes se prestaban mutuo apoyo en todos los casos, como lo prueba la pastoral de 15 de septiembre de 1833, a que acabamos de referirnos, nació la idea de celebrar en Santo Domingo el año trigésimo primero de la independencia con una pompa hasta entonces no vista, aprovechando la ocasión de estar el sacramento depositado hacía cinco meses en el ex convento dominico, para llevarlo en procesión a la Catedral, cerrada durante ese lapso de tiempo, en el cual recibió las reparaciones y mejoras que se le hicieron con el óbolo del Consejo de Notables, de las autoridades espirituales y temporales, y del vecindario en masa,

que contribuyó gustoso a impedir la ruina a que caminaba uno de los monumentos más importantes, como recuerdo histórico, del nuevo mundo. Con ese motivo comenzó la fiesta desde el 31 de diciembre a las doce del día, con repiques de campanas, fuegos artificiales y otras demostraciones de regocijo, viéndose por un movimiento simultáneo engalanadas las casas con banderas, gallardetes y cortinas de vistosos colores, y las calles con árboles y palmas adornadas caprichosamente, como para formar delicioso contraste con la iluminación que hubo durante las primeras horas de la noche, que contribuyeron a hacer agradables los bailes, las cenas y otras entretenciones inocentes inventadas para esperar el día.

Y apenas asomó en el horizonte el sol del 1 de enero de 1834, cuando fue saludado con una salva de artillería, formándose poco después en batalla, en la plaza de la Catedral, los regimientos de infantería números 31 y 32, el batallón de artillería, la gendarmería y la Guardia Nacional, para recibir con los honores de ordenanza al general Carrié, comandante del distrito, quien se presentó como a las siete, acompañado de los cuerpos civiles, judiciales y administrativos, del comercio y demás personas notables, y subiendo al altar de la patria, pronunció, previo redoble de tambores, un discurso dirigido a manifestar que desde que había sido llamado al gobierno superior, solo había tenido motivos para elogiar la conducta de todos sus subordinados, porque donde quiera que ponía los ojos no veía sino ciudadanos celosos, servidores fieles y adeptos prontos a derramar la última gota de sangre en defensa de la patria, habiéndose convencido igualmente, en las visitas que había hecho a los diferentes pueblos de la jurisdicción, de que si el país no estaba más floreciente, no era por falta de disposición, sino por la frivolidad de ese comercio de madera de caoba a que por desgracia se había entregado de preferencia; concluyendo por estimular a los dominicanos a portarse siempre del mismo modo, por ser ese el medio más seguro de conseguir la felicidad; a deponer los odios, si de ellos quedaban algunos vestigios, en el altar de la patria; y a no formar sino un solo pueblo de hermanos y amigos, porque en tanto que estuvieran unidos, gozarían de la paz y de la abundancia, y serían invencibles, sea cual fuera el enemigo que tuviera la injusticia de querer inquietarlos; y a decir a los que intentaran separarlos por medios maquiavélicos, soplando el fuego de la discordia para desviarlos de la senda que seguían, que sus esfuerzos serían siempre impotentes, porque la adhesión al jefe del Estado y el amor que profesaban a la República, eran lazos indisolubles; pero no sin señalarlos a la opinión pública para que los despreciara, y la sociedad pudiera librarse de sus asechanzas. Después llamó la atención a de los habitantes pacíficos sobre las palabras del señor Portes, en la pastoral de 15 de septiembre de que ya hicimos mención, repitiendo aquellas que tenían por norte aconsejar la confianza en el gobierno y la adhesión al jefe del Estado, todo esto para terminar por invitarlos a jurar que antes de permitir que se menoscabara en lo más mínimo la libertad y la independencia nacional, combatirían, hasta el exterminio, y se sepultarían, si era necesario, bajo las ruinas de la patria.

Hecho esto se puso en marcha toda la comitiva hasta la Plaza del ex Convento Dominico, hoy Plaza Duarte, y formándose la tropa en dos alas en las calles por donde debía pasar la procesión, se organizó ésta con la majestad que exigía tan augusta ceremonia, siendo conducido el santísimo sacramento por el vicario Portes, hasta llegar a la Catedral, donde se celebró con mucha pompa el servicio divino, ocupando la cátedra sagrada el reverendo padre doctor don José Ruiz, quien llamó la atención del auditorio sobre la importancia del acto

realizado, concluyendo por implorar de la divina providencia que se dignara conservar a la República en la más perfecta tranquilidad. Después de la misa se cantó un *tedium* solemne, durante el cual hizo una salva de artillería el fuerte de Santa Clara, habiéndose terminado las ceremonias cerca del mediodía, hora en que volvió la comitiva al palacio, «en donde se hicieron los más sinceros votos por todos los concurrentes, tanto por la prosperidad de la República, como por la conservación de la salud del Jefe del Estado». Por la tarde dio un convite el comandante del distrito a todas las autoridades, a los empleados civiles y militares y a otros diversos ciudadanos, que duró hasta las nueve de la noche, mientras el pueblo seguía entregado a toda clase de diversiones, y se elevaban globos y se quemaban fuegos artificiales en la plaza de la Catedral, hoy de Colón, sin que hubiera que lamentar ninguna desgracia, ni se experimentara el más leve desorden en todo el curso de las fiestas, que fueron espléndidas, si bien no espontáneas, por cuanto tuvieron su origen en las autoridades, que las promovieron y les dieron vida y animación de distintos modos, prefiriendo a la súplica la imposición, ya fuera velada o ya descubierta.

Así principió, con fiestas y alegrías, el año de 1834, que debía concluir con desgracias y tristezas, sin que en el intermedio de las unas a las otras, hayamos encontrado nada halagüeño con que exornar esta narración, porque si nos referimos a los actos del gobierno, solo vemos que por la circular de 3 de febrero ordenó a los generales Poux, Monpoint, Simón, Placide Lebrun, Carrié, Gardel y Guerrier, la represión de los cortes ilegales de madera en los terrenos del Estado; que por la de 22 de febrero exigía el cobro de lo que debían los poseedores, sin títulos, de bienes nacionales; que por la de 7 de marzo recordaba el cumplimiento de las disposiciones de la ley de aduanas contra el contrabando; y que por la de 7 de abril daba a los habitantes de la parte española un nuevo plazo, para hacer verificar sus títulos de propiedad territorial, pues aunque la ley de 8 de julio de 1825 tuvo principalmente en mira asegurar derechos particulares a los que no los tenían sino comunes, a la vez que conocer las tierras pertenecientes al dominio público, no se había logrado eso todavía a pesar de estar nombrada hacía seis años la comisión encargada de hacer la operación, perpetuándose así un orden de cosas que se consideraba como contrario a las instituciones fundamentales de la República, y que ocasionaba además notorio perjuicio a los intereses del fisco, el cual tenía necesidad de saber lo que le pertenecía para disponer de ello según lo tuviera por conveniente, por cuya razón se hizo saber que a partir del 31 de diciembre, prescribirían y quedarían nulos todos los derechos que no estuvieran representados por un nuevo título que rezara la cantidad de tierra asignada a cada uno en los deslindes verificados. También vemos que en 6 de mayo se resolvió no admitir en los tribunales a los representantes del pueblo en calidad de apoderados o defensores; que en 19 del mismo mes se recordó a los comandantes de los puertos habilitados el cumplimiento de las disposiciones concernientes a los fraudes cometidos por el cabotaje; que en 29 de septiembre se dictaron nuevas reglas para la enajenación de los bienes rurales; y que en 13 de octubre fueron suprimidos hasta nueva disposición los mayordomos de fábricas de las parroquias de Montecristi, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, Cotuí, Moca, San Juan y Azua, a causa de los abusos que cometían en la administración de los derechos curiales.

No hemos encontrado tampoco que la Cámara de Diputados hiciera nada importante en 1834. Abiertas sus sesiones el 14 de abril con un discurso en que Boyer anunció que la

República gozaba de tranquilidad; que la administración de Hacienda estaba dirigida con orden y economía; que las relaciones políticas con el extranjero permanecían lo mismo que en 1830; y que las comerciales gozaban siempre de la misma protección; se limitó a expedir la ley electoral de 20 de mayo, que requería para ser votante tener veinticinco años cumplidos, ser propietario de bienes urbanos o rurales, o ejercer una industria o profesión sujeta a patente, o ser empleado o funcionario público; la ley de 22 de julio, sobre impuesto locativo aplicable en la proporción de dos y medio por ciento a los valores de las casas situadas en las ciudades, pueblos y campos, y a los productos de las propiedades rurales que no estuvieran sujetas al impuesto territorial; y la ley de patentes de 22 de julio, que clasificaba en tercera clase a la común de Santo Domingo, en cuarta a las de Santiago y Puerto Plata, y en sexta a La Vega, Azua, Samaná, Montecristi, San Miguel, San Juan, Las Matas de Farfán, Neiba, Baní, Higüey, El Seibo, San Francisco de Macorís, San Cristóbal y Cotuí, poblaciones todas que decaían rápidamente o se mantenían estacionadas por falta de elementos de civilización y de progreso.

Y como si no fuera bastante el sufrimiento moral que abatía a la sociedad dominicana, quiso su mala suerte que el 23 de septiembre experimentara la isla los terribles efectos del huracán que unos llaman la *tormenta grande* a causa de sus lastimosos estragos; y otros la *tormenta del padre Ruiz*, con motivo de haberse declarado al enterrar, en la iglesia de Santa Bárbara, el cadáver del docto sacerdote de este nombre, mencionado varias veces en las páginas de esta obra. De resultas de este contratiempo los campos quedaron desolados y la miseria pública se hizo insoportable; el comercio sufrió considerablemente con el naufragio de algunos buques y la pérdida de las grandes partidas de maderas que las crecientes de los ríos arrastraron al mar; el caserío de madera y yaguas quedó arruinado por el viento, el cual fue tan fuerte que arrancó de raíz árboles seculares hasta entonces respetados por otros temporales; y lo que no acabó el viento lo destruyeron las aguas torrenciales, que casi dieron fin al ganado en general, e hicieron víctimas de su furor a muchos seres humanos, dándose el caso de que en el mercado principal de la ciudad de Santo Domingo muriera ahogado un pescador, nombrado José Ramón, porque no hubo quién se atreviera a darle auxilio, según era de impetuosa la corriente de las aguas que barrían las calles.

De suerte que en todo el año solo se registra un suceso fausto para los dominicanos, que esencialmente religiosos y creyentes, recibieron con él algún consuelo, saliendo del temor que tenían de caer en un cisma destructor de la fe que profesaban. Aludimos al reconocimiento oficial del doctor don Tomás de Portes e Infante como vicario de la parte española, debido a los buenos oficios del ilustrísimo y reverendísimo señor doctor Juan England, obispo de Charlestown, en la Carolina Austral, quien con el carácter de legado del santo padre Gregorio XVI, le confirió desde Port-au-Prince, en 22 de febrero, igualmente que a los doctores Juan Correa Cruzado y Raymundo de Torres, los poderes que simultáneamente recibieron del arzobispo Valera, ya difunto, para encargarse del gobierno de la iglesia dominicana, no menos fecunda en vicisitudes que lo ha sido por desgracia el Estado, circunstancia que respetada por el presidente Boyer fue la que le movió a aceptar, a mediados de año, la elección que hicieron los designados en quien ya tenía en sus manos, con el beneplácito del clero, las riendas del gobierno espiritual, abocado a la sazón a muchos peligros y a grandes dificultades.

Y no fue más feliz el año 1835, pues que cuando se iba reponiendo el país de los estragos de la *tormenta grande*, y reinaba ya la abundancia de frutos menores, haciendo llevadera la vida a los pobres, se presentaron uno tras otro el huracán del 5 de agosto y la fuerte tempestad desatada en la noche del 12 al 13 del mismo mes, elementos destructores que volvieron a sumir las poblaciones en la miseria y a llenar las mejores comarcas de ruina y desolación, habiendo naufragado durante el primero, en el Placer de los Estudios, el bergantín Matilde, perteneciente a una casa de comercio respetable, así como algunas embarcaciones menores en otros puntos de la costa, sin que sepamos que el gobierno atendiera a remediar de ningún modo las necesidades públicas, circunscritas sus resoluciones a prevenir en 11 de enero que los contratos celebrados para cortar caoba en los terrenos del Estado debían terminar el 30 de abril, y que pasada esa fecha, los que quisieran continuar debían renovarlos, derecho que no tendrían los que no hubieran pagado el arrendamiento; a conceder en 26 del mismo mes un nuevo plazo, hasta el 10 de abril a más tardar, a las personas que ocuparan sin títulos los bienes del Estado para regular su situación; a ordenar en 11 de abril que los buques que obtuvieran licencia para ir a cargar caoba en las costas, debían pagar los derechos de aduana, desde el 1 de junio, por el total de las toneladas que tuvieran; a prohibir en 5 de mayo, que desde el 1 de abril fueran los buques extranjeros a hacer cargamentos en las costas; y a explicar en 6 de diciembre, que la prohibición que se les hacía de cargar en la costa no tenía efecto retroactivo, pero que si alguno hubiera dejado de hacer uso a su tiempo de la licencia concedida, ésta podía servir para otro, disposición conciliadora, por no llamarla de otra manera, que da una medida de las diligencias del comercio por conservar el derecho que tenía adquirido y de que tanto provecho sacaban, no solo los que lo ejercían de mala fe, si que también las autoridades superiores del distrito, las cuales especulaban con las consabidas licencias, que vendían a precios muy crecidos, según la mayor o menor demanda que de ellas había.

En cuanto a la Cámara de Representantes, que abrió sus sesiones legislativas el 14 de abril, para recibir el mensaje en que Boyer anunciaba el pago de la reclamación hecha por los franceses de 4,800,000 francos, y manifestaba la esperanza de que dieran buen resultado las promesas de la conclusión de un tratado entre Francia y Haití, nada beneficioso encontramos que hiciera en favor de la parte española, que reducida a la inacción bajo el gobierno benigno pero retrógrado del general Carrié, quien conforme con mantener el orden público, no se cuidaba sino de ejecutar al pie de la letra las disposiciones emanadas de Port-au-Prince, que no eran por cierto las más a propósito para dar impulso al progreso del país, solo sitió los efectos de la ley sobre patentes que hubo de dictar el 6 de julio, sin alterar las clasificaciones de la del año anterior, y los de la del 13 del mismo mes, según la cual se pagaron los derechos de importación en moneda extranjera de oro o plata desde el 1 de octubre.

La misma desanimación reinó en todo durante el año 1836, en que el gobierno no ejerció su acción sobre la parte española, sino para determinar, en 15 de mayo, que los capitanes de puerto mandaran la correspondencia de los extranjeros a las comandancias de armas, cuyos encargados eran los llamados a entregarla; para resolver, en 23 de julio, que se consideraran válidos ante la ley los matrimonios religiosos hechos bajo el gobierno español antes de la ocupación; y para ordenar, en 26 de noviembre, a causa de haberse presentado frente a

Petitrú, hoy Enriquillo, un buque sospechoso, bajo pabellón sueco, acusado de haber cogido fraudulentamente un cargamento de caoba, y al irlo a visitar el comandante de la jurisdicción, en compañía de algunos habitantes, se vio asaltado por la tripulación que los arrojó a todos al agua, donde perecieron, con excepción de uno solo que logró alcanzar la tierra, repitiéndose en 9 de noviembre otra escena parecida frente a Jeremie, donde otro buque abordó a un bergantín extranjero, que a poco desapareció debajo de las aguas, siguiendo el pirata de la vuelta de fuerza; para ordenar, repetimos, a causa de estos escándalos, la vigilancia de las costas, con cuyo objeto fue armada en Port-au-Prince La Capoise, y se alistaron algunos guarda costas, no encontrándose en los actos de la Cámara Legislativa, que abrió sus sesiones el 11 de agosto, otro que atañera a los pueblos dominicanos, sino la ley de 7 de noviembre, manteniendo, sin modificaciones, para el año 1837, la de 7 de julio sobre patentes e impuestos locativo; viniendo estos a encontrarse en peores condiciones todavía durante el año 1837, en que absorta la atención de Boyer por la tentativa de insurrección del coronel Isidor Gabriel, no se ocupó de ellos sino para permitir en 11 de marzo al comisario de gobierno de Santo Domingo, que autorizara al cura de El Seibo a celebrar el matrimonio religioso entre el señor Julien Mayerson y la ciudadana María Victoria Richiez, sin que la Cámara de Diputados, que abrió sus sesiones legislativas el 19 de abril, tuviera tampoco para qué mencionarla, ni para qué inquietarla en lo más leve, a pesar de haberse visto azotada por un furioso vendaval el día 28 de julio, dejándola dormir tranquila el sueño del olvido en su duro lecho de penosa y degradante esclavitud.

XII Elecciones para diputados en 1837 • Actos gubernativos y disposiciones legislativas de 1838 • Instalación de la Sociedad Trinitaria • Comienzo de su patriótica misión • Dificultades con Francia • Medida precautoria de 1839 • Ley ruidosa de 1840 • Elecciones para diputados • Moneda falsa • Sus resultados • Rivalidades de 1842 • Terremoto del mismo año • Disgusto público.

Convocadas las asambleas comunales para elegir los nuevos diputados a la Cámara Legislativa, en virtud del decreto de Boyer de 5 de enero de 1837, se verificaron las votaciones en la parte española sin lucha de ningún género, dando por resultado el nombramiento de los siguientes representantes: José Imbert, por Samaná, Miguel Herrera, por Higüey; Pedro Nolzco de Brea, por Baní; Ramón Martínez, por Azua; Mr. La Resolieu, por San Juan; José Valverde, por Cotuí; Cristóbal José de Moya, por La Vega; Ángel Reyes y Pedro Quiñones, por Santiago; Ramón José Torres, por Montecristi; Felipe Flores, por Puerto Plata; Martín Terrero, por Las Matas de Farfán, y por Santo Domingo, Miguel Valverde y Manuel María Valencia, que únicamente lo fue un año, a causa de haber sido nombrado después director de la escuela pública por haberse afiliado en la oposición, reemplazándole entonces como suplente José Piñeiro, sujetos todos de idoneidad reconocida y de muy buenos antecedentes, que ocuparon su puesto en las sesiones abiertas en el mes de abril de 1838, sin que les fuera dado hacer nada en favor de sus comitentes, porque la conspiración de Etienne Mungat que, principiando el 2 de mayo con una tentativa de asesinato en la persona de Baltazar Inginac, secretario general del presidente Boyer, concluyó con el fusilamiento de Raymond y cuatro de sus cómplices, distrajo la atención de los políticos haitianos, bastante preocupados ya

con la larga serie de atentados revolucionarios que venían amenazando el orden de cosas existente, después de la unificación política de la isla.

Y si esto le pasaba a los miembros de la Cámara, con mucha más razón debe suponerse afectado el ánimo de Boyer, que era el blanco de los tiros de la oposición, cada vez más tenaz e incorregible, por lo cual sin duda solo volvió la vista a la parte española en 1838 para suspender, en 25 de febrero, la venta de los bienes nacionales; para prevenir, en 13 de marzo, a los generales Carrié, Simón, Charrié y Poux, gobernadores de los departamentos de Santo Domingo, La Vega, Santiago y Puerto Plata, que el ciudadano Nicolos Julia había celebrado con el gobierno un contrato para el lavado de oro y la explotación de las minas en algunos terrenos del Estado, por el cual estaba autorizado a importar las maquinarias necesarias y cierto número de ingenieros y obreros europeos; y para advertir, en 26 de marzo, que a pesar de no haberse observado al pie de la letra su circular de 7 de abril de 1834, origen de fraudes e ilegalidades sin cuento, acordaba todavía un plazo de tres meses, a los habitantes que poseyeran derechos o acciones de tierra, para que se conformaran a la ley de 8 de julio de 1824, pues que a partir del 1 de julio próximo no serían admitidas las reclamaciones que hicieran respecto de esas propiedades, medida que ocasionó profundo disgusto a los interesados.

Y era muy natural que si en la parte francesa se hacía insoportable el absolutismo de Boyer, y no faltaban hombres de ideas avanzadas que aspiraran a sacar el país de la postración en que se hallaba sumergido, para hacerlo partícipe de los beneficios de la civilización y del progreso de los tiempos, con mucha más razón se hiciera insufrible en la Española la desidia y apatía del gobierno del general Carrié, quien atento solo a sostener el orden y a velar por los intereses particulares de la reducida camarilla en que se apoyaba, veía con la mayor indiferencia los asuntos públicos, y no hacía nada por impedir que los cafetales y cacaotales antiguos se transformaran por incuria en bosques impenetrables; que los templos y los edificios públicos se convirtieran en ruinas; que los caminos estuvieran intransitables; que las calles se llenaran de yerba y el ganado y las bestias pastaran en ellas a sus anchas; que las familias distinguidas emigraran de continuo por miedo a la desmoralización que las invadía; que el comercio languideciera bajo el peso de las cargas que le imponían las leyes fiscales; que la juventud, en fin, que se levantaba a la sombra del pabellón haitiano, no pudiera hacerse ilusiones siquiera, sino que más bien viera con repugnancia la unificación política de la isla, que hacían cada vez más difícil, si no imposible, la diversidad de lenguaje, la diferencia de las costumbres, y lo que era peor, la incompatibilidad de las aspiraciones políticas y sociales de los dos pueblos.

Nacida la división entre ambos elementos, dominicano y haitiano, en los bancos mismos de las escuelas, campo de las primeras rivalidades; fomentada en el taller y en los cuarteles, gérmenes de antagonismos y rencores; y desarrollada en los templos y en los salones, convertidos por la animosidad en centros de divergencias continuas, todas las señales indicaban que había llegado ya el tiempo de pensar en reunir y armonizar las fuerzas que ofrecía la juventud de todas las clases, para llevar a cabo la organización de un partido separatista, llamado a despertar al pueblo dominicano del letargo en que yacía, para lanzarlo con bríos a la revolución y hacerle romper el yugo bajo el cual gemía desde el año 1822. Esa noble misión se la impuso espontáneamente Juan Pablo Duarte, joven talentoso y de familia distinguida,

que acababa de llegar de Europa, empapado en ideas de libertad e independencia que trató en seguida de inculcar en el ánimo de sus conciudadanos, valiéndose de todos los medios lícitos y asequibles. «Los errores de Boyer, leemos en un documento importante, comenzaban a producir sus naturales frutos, y Duarte, que deseaba utilizar en nombre de su patria la conmoción social esperada, se dio a trabajar con toda la energía de su inquebrantable voluntad. Amistades, relaciones, conciudadanía, todo lo aprovechó en bien de su empresa. Excitó a los indolentes, animó a los tibios, templó a los fogosos, convenció a los errados, y pronto tuvo el placer de notar que la patria tenía campeones decididos y que no era un sueño su esperanza de redimirla».

Y así fue en efecto, porque entusiasmada la juventud toda, no vaciló en ofrecerle con lealtad su cooperación, y el 16 de julio de 1838 tuvo la gloria inefable de fundar una sociedad revolucionaria, en la que asoció a sus planes atrevidos a Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Félix María Ruiz, Benito González, Juan Nepomuceno Ravelo, Felipe Alfau, José María Serra y Jacinto de la Concha, «grupo de apóstoles que debían propagar las doctrinas separatistas y mantener siempre encendido el fuego del patriotismo», con la decisión y profundo amor cívico que respiraba el juramento que prestaron. Esa sociedad se llamó *La Trinitaria*, porque se componía de nueve miembros fundadores que debían formar una base triple de tres miembros cada una. Tenía toques de comunicación que, según dice Serra, significaban «confianza, sospecha, afirmación, negación, de modo que al llamar un trinitario a otro que estaba en su cama, ya éste sabía por el número y manera de los toques, si debía o no responder, si corría o no peligro. Por medio de un alfabeto criptológico se ocultaba todo lo que convenía mantener oculto, «porque la existencia de la sociedad debía ser un secreto inviolable para todo el que no fuera trinitario, aunque fuera adepto. El trinitario estaba obligado a hacer propaganda constantemente y a ganar prosélitos; así es que éstos, sin asistir a juntas, que son siempre imprudentes, sin conocer de la conjuración más que aquel que a ella lo inducía, no podían en caso de delación comprometer más que a uno de los nueve, quedando los otros ocho para continuar los trabajos». Hablando de la solemne instalación de esta sociedad, que tuvo lugar en la morada de Juan Isidro Pérez, frente a la Iglesia del Carmen, cuya plazuela lleva hoy el nombre glorioso de *La Trinitaria*, refiere uno de sus fundadores: «Comenzaba en ese instante a salir la procesión. ¡Feliz augurio! Nuestra sociedad se instalaba entre música, profusión de cohetes, repiques de campanas y esa alegría característica de nuestro pueblo, que da vida aún a las mismas cosas inanimadas; las paredes de las casas cubiertas de cortinas, las puertas y ventanas adornadas con banderas, las calles sembradas de ramos, el suelo regado de flores. ¡Cuánta bondad de costumbres no se refleja en esas prácticas piadosas, que la cultura se empeña en desterrar, sin reponerlas por esto, con otras más sencillas e inocentes! Concluyóse la procesión de la Virgen a quien se habían tributado tantos obsequios, y nosotros permanecíamos aún en el mismo lugar, sin dar treguas al entusiasmo de que nos hallábamos poseídos, todos los beneficios que afianzaran una dicha de que jamás ha disfrutado».

Pero no está del todo conforme la opinión de los contemporáneos con los nombres que hemos aceptado, como más verosímiles, de los fundadores de la patriótica asociación, dados por José María Serra en los *Apuntes para la historia de los trinitarios* que se publicaron en 1887, a pesar de ser con poca diferencia, casi los mismos indicados por Juan Nepomuceno

Ravelo, quien solo recordaba cuando hizo la nota que tenemos a la vista, los de siete de ellos: Juan Pablo Duarte, iniciador y fundador, bajo el seudónimo de *Arístides*; Vicente Celestino Duarte, José María Serra, Benito González, que usaba el nombre de *Leonidas*; Felipe Alfau y Bustamante, que tomó el de *Simón*; Juan Isidro Pérez, y el suyo, que ocultaba bajo el seudónimo de *Temístocles*; comprendiendo en el número de los adeptos, por olvido absoluto de los otros dos fundadores, a Pedro Alejandrino Pina, Pedro Pablo de Bonilla, Ramón Mella, Epifanio Billini, Jacinto de la Concha, Pedro Antonio Bobea y Francisco del Rosario Sánchez, confusión que no ha faltado quien por egoísmo o interés personal, o guiado por otros móviles, haya querido hacer mayor todavía, sin calcular que eso es perder en una obra frívola mucho calor natural, porque si bien es verdad que honra sobremanera haber sido de los fundadores de La Trinitaria, cuna de la patria, no es menos cierto que de ese número unos se quedaron rezagados, otros medraron muy poco, y no faltó hasta quien se arrepintiera a la mitad del camino, y que en punto a méritos como autores de la nacionalidad dominicana, pocos llegaron a alcanzar los quilates de Sánchez y de Mella, sobre quienes todos están contestes en que no fueron del grupo de los nueve fundadores.

Así es que sean los que fueren los tales fundadores, que no dejarán de ser para la historia los indicados por Serra, o los confirmados por Ravelo, mientras no aparezca algún documento auténtico que pruebe lo contrario, lo que importa es saber que la sociedad se instaló solemnemente, que sus miembros juraron y prometieron en manos de Juan Pablo Duarte, por su honor y su conciencia, como lo asegura Félix María Ruiz, cooperar con sus personas, vidas y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano, y a implantar una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominaría República Dominicana, la cual tendría un pabellón tricolor, dividido en cuartos encarnados y azules, atravesados con una cruz blanca, debiendo reconocerse mientras tanto los iniciados con las palabras sacramentales de *Dios, Patria y Libertad*; compromiso irrevocable que firmaron todos uno tras otro, advirtiéndolo el fundador cuando signó el último, con voz clara y sonora, que no era «la cruz el signo del padecimiento, sino el símbolo de la redención; que bajo su égida quedaba constituida La Trinitaria, y cada uno de sus nueve socios obligado a reconstituirla, mientras existiera uno, hasta cumplir el voto que hacían de redimir la Patria del poder de los haitianos», con lo cual se dio por concluida la inolvidable junta, retirándose cada cual a poner en planta por su parte la obra de propagación que no muy tarde había de producir los sazónados frutos con que soñaba su ilustre iniciador, pues que los ánimos estaban preparados y la semilla revolucionaria caía en buen terreno, en terreno fertilizado con la sangre y las lágrimas de muchos héroes y muchas víctimas, como hubo de demostrarlo la acogida que con maravilloso entusiasmo le dispensó a la ardua empresa, con pocas excepciones, la juventud de todas las clases indistintamente, la cual ansiosa de mejorar su condición política, contribuyó generosa con gran número de apóstoles, que al elaborar para su patria la libertad, labraron para ellos la corona del martirio.

Entre tanto, inquieto Boyer con el estado en que se hallaban las relaciones internacionales con Francia, interrumpidas con la retirada del cónsul Mr. Molien, a causa del desconocimiento de los tratados hechos por Saint Macary, no se acordaba de la parte española sino para asegurar su posesión de cualquier manera, propósito a que respondía la circular de 26 de febrero de 1839, al comisario de gobierno de Santo Domingo, previniéndole que

no podían ser admitidos como haitianos los extranjeros que estaban en el país antes de la ocupación, sino previo el juramento requerido para la naturalización, debiendo considerarse como abusos por cortar los casos en que se hubiera aceptado la teoría contraria. De modo que aunque la Cámara Legislativa abrió sus sesiones el 19 de agosto con asistencia de los diputados de la parte española Brea, Martínez, Moya, Ramírez, Torres, José y Miguel Valverde, no tuvo que hacer con ella ni para qué mencionarla, dejándola dormir olvidada en su lecho de sufrimientos, recibiendo las sangrías que le daban de todos modos los encargados de dirigirla, más que gobernantes, mercaderes políticos que habían convertido en fuente de medros personales la paga del soldado, sujeta a especulaciones desdorosas; los permisos de costa, en minas que explotaban con descaro; los ramos municipales, en patrimonio de las autoridades superiores; y los edificios públicos, en botín de guerra que destruían para fabricar a poco costo sus casas particulares.

Entre los diferentes jefes departamentales que había entonces, dio señales de vida en 1839 el general Jacques Simón, que lo era de Puerto Plata, remitiendo al Presidente de la República, en 5 de diciembre, un estado general de las propiedades rurales de la jurisdicción bajo su mando, haciendo notar que las vías de comunicación estaban en mal estado, y que el número de los capitanes de sección había aumentado en proporción al ensanche de los cultivos, indicando para probarlo que la sección de San Marcos, a cargo de José Rodríguez, tenía 132 campos cultivados; la de Muñoz, a cargo de Esteban de los Santos, 144; la de la Isabela, a cargo de Antonio Suárez, 98; la de Maimón, a cargo de Santiago de la Cruz, 26; la de Bajabonico, a cargo de Félix José Silverio, 83; la de Quebrada Honda, a cargo de Juan Cabrera, 59; la de Río Grande, a cargo de Manuel Almonte, 62; la de La Laguna, a cargo de Ramón Gómez, 57; la de Marmolejo, a cargo de Juan Noisy, 64; la de Cabras, a cargo de Isidro Díaz, 83; la del Novillero, a cargo de Vicente Rodríguez, 87; la de Guainamoca, a cargo de Pedro Guzmán, 33; la de Sosúa, a cargo de Ramón Blanco, 81; y la de Yásica, a cargo de Vicente Rodríguez, 33. Según estos datos el producto que en el año a que nos referimos dieron los 1,047 plantíos arriba mencionados, ascendió a 42,610 libras de café, 12,330 serones de tabaco, 5,633 libras de cera, 1,838 barriles de maíz, 1,513 barriles de frijoles, 1,071 barriles de arroz, 9,366 galones de melado, 77 libras de algodón, y 840 barriles de cal; y los 36 cortes de caoba en actividad dieron 317,543 pies, quedando además gran cantidad de piezas en donde todavía no se podían medir.

Y ya que del estado de prosperidad de la parte española hemos hablado, podemos decir respecto al de las comunes de Dajabón y Montecristi, enclavadas en el departamento de Fort Liberté, bajo el mando del general Luis Poux, ateniéndonos al estado enviado por éste al presidente Boyer, y refiriéndonos a la primera de estas comunes, que la sección de Capotillo Español, a cargo del teniente Pierre Laurent, tenía para entonces 63 campos cultivados, la de La Cerca, a cargo del capitán Patricot Achille, 45; y la de Los Almácigos, a cargo del capitán Pierre Décarlé, 96; y refiriéndonos a la segunda, que la sección de Santa Ana, a cargo de Lorenzo Matías, tenía 20; la de Juan Gómez, a cargo del teniente Diego, tenía 38; la de Los Positos, a cargo del teniente Pablo Orbaeze, 52; la de Sábalo, a cargo del teniente Francisco Peralta, 37; y la de La Aguada, a cargo del capitán Antonio Almonte, 71; siendo los habitantes de esta sección criadores más que agricultores. Y una vez en esta vía, bueno es que nos aprovechemos de los informes dados al presidente Boyer, a principios de 1840,

por algunas de las autoridades de la parte española, para dar una idea del estado en que a la sazón se encontraban en ella la agricultura y la crianza. Según los del teniente coronel Just Treméré, comandante de la plaza y común de Neiba, había el 8 de enero en la sección del pueblo, a cargo del capitán Manuel Santana, 78 campos cultivados y 61 hatos grandes y pequeños; en la de El Cambronal, a cargo del capitán Pablo Escalante, 171 labranzas y 68 hatos; en la de Barbacoa, a cargo del teniente Miguel Sierra, 32 labranzas y 21 hatos; en la de Las Damas, a cargo del capitán Fernando Pérez, 47 labranzas y 96 hatos; en la de El Rincón, a cargo del capitán Juan Segundo Félix, 55 labranzas, 56 hatos y 5 cortes de madera; en la de La Salina, 38 labranzas y 46 hatos; en la de Petitrú, hoy común de Enriquillo, que estaba a cargo del capitán Eduardo Lefèvre, 33 labranzas y 8 cortes de maderas; en la de La Descubierta, a cargo del capitán Juan de Dios Matos, 27 labranzas y 9 hatos; en la de Tierra Nueva, a cargo del subteniente Domingo Calzado, 29 labranzas y 23 hatos; en la de Hatico, a cargo del capitán Romualdo Medina, 16 labranzas y 15 hatos; y en la de La Barranca, a cargo del subteniente Adrián Mateo, 14 labranzas y 23 hatos; por todo 951 establecimientos, entre ellos 450 de frutos menores, 13 de víveres y algodón, 18 cañaverales con trapiches, 19 cafetales, 421 hatos grandes y pequeños y 13 cortes de madera.

En la común de Azua, a juzgar por el parte del coronel Saladín, que la mandaba, los caminos públicos estaban en buen estado el 12 de enero, y había en la sección de Las Barías, a cargo del teniente Alejo de Luna, 71 cañaverales con conucos y 2 hatos; en la de Puerto Viejo, a cargo del teniente Pedro de la Cruz, 35 cañaverales con conucos y 5 hatos; en la de Pueblo Viejo, a cargo del capitán Manuel García, 57 cañaverales con conucos; en la de San Francisco, a cargo del teniente Timoteo Calderón, 21 cañaverales con conucos y 2 hatos; en la de Palmarejo, a cargo del teniente Juan Casas, 23 cañaverales con conucos; en la de Las Lomas, a cargo del capitán Domingo Soriano, 31 cañaverales con conucos, 47 cafetales y 3 hatos; y en la de Fundación, a cargo del capitán Juan de los Santos, 33 cañaverales con conucos y 25 hatos; total, 335 establecimientos, entre ellos 271 cañaverales con sus conucos, 47 cafetales y 37 hatos. En la común de Las Caobas, comprendida en el departamento de Mirebalais, había en 15 de febrero: en la sección de Juan Pages, a cargo del capitán Juan Eloy, 264 labranzas, de las cuales 18 eran cafetales, 236 algodinales, 14 trapiches, 31 cañaverales, 8 hatos, 9 fundos abandonados y 30 nuevos establecimientos; en la sección de Río Arriba, a cargo del teniente Jean Louis Dominique, 9 cafetales, 285 algodinales, 14 trapiches, 30 cañaverales, 8 hatos y 19 fundos abandonados; en la de Arroyo Seco, a cargo del teniente Nicolás Denís, 6 cafetales, 219 algodinales, 7 trapiches, 28 cañaverales, 6 hatos y 3 propiedades abandonadas; y en la de Tomundo, a cargo del teniente Gille, 1 cafetal, 223 algodinales, 6 trapiches, 25 cañaverales y 6 hatos. En la común de Santo Domingo, según el informe dado por el general Carrié, había el 17 de febrero, 544 conucos, 174 cañaverales, 21 cafetales, 59 hatos y 23 labranzas en decadencia, habiéndose comenzado a sembrar tabaco y algodón; en la común de Samaná, 70 conucos, 11 cañaverales, 8 plantíos de tabaco, 12 cicales, 24 hatos y 67 fundos casi abandonados; en la común de El Seibo, 179 labranzas de café tabaco y víveres, 136 conucos de frutos menores, 137 hatos y 2 fundos abandonados; en la común de Baní, 72 cañaverales, 279 conucos de frutos menores y 39 hatos; en la común de San Cristóbal, 39 cañaverales, 57 cafetales, 12 siembras de tabaco, 34 cacaotales, 6 labranzas de café y caña, y 622 conucos de frutos menores; en la común de Los Llanos, 48 labranzas de café y víveres,

310 labranzas de frutos menores, entre ellas algunas de cañas y tabaco, y 10 hatos, en la común de Bayaguana, 68 labranzas de café y víveres, 310 conucos y 10 hatos; en la común de Monte Plata, 112 labranzas de café y víveres, 124 de cañas y víveres, 68 en que había tabaco, y 18 cañaverales pequeños; y en el puesto militar de Sabana de la Mar, 33 conucos y 1 hato.

En la común de San Juan, según los informes del general Riché, comandante del departamento, al presidente Boyer, había en 21 de febrero, en la sección del pueblo, a cargo del capitán Juan Díaz, 70 labranzas y 15 hatos; en la de La Culata, a cargo del capitán Gabriel Pérez, 40 labranzas y 30 hatos; en la de Santomé, a cargo del capitán Charles Chauvette, 87 labranzas y 32 hatos; en la de La Jagua, a cargo del capitán Jean Louis César, 78 labranzas y 15 hatos; en la de Guasumal, a cargo del capitán Vicente Herrera, 95 labranzas y 5 hatos; en la de Los Ríos, a cargo del capitán Florimón Lamar, 41 labranzas y 6 hatos; en la de Túbano, a cargo del mismo Lamar, 20 labranzas y 7 hatos; en la de El Yaque, a cargo del capitán José Rodríguez, 14 labranzas y 4 hatos; en la de La Ceiba, a cargo del capitán Belair Mercedieu, 23 labranzas y 17 hatos; y en la de Lemba, a cargo del capitán Esteban Suero, 89 labranzas y 10 hatos; total, 698 habitaciones, de las cuales había 553 en buen estado y 141 hatos con labranzas. En la común de Las Matas de Farfán, a que también se refería el informe del general Riché, había para la época indicada, en la sección de La Rancha, a cargo del capitán Rafael Duchaine, 76 labranzas y 18 hatos; en la de Mamón, a cargo del capitán Francisco Espinosa, 40 labranzas y 17 hatos; en la de Naranjo, a cargo del capitán Rafael Ogando, 49 labranzas y 6 hatos; en la de Caña Segura, a cargo del capitán Juan Espinosa, 81 labranzas y 26 hatos; en la de El Carrisal, a cargo del capitán Phelipe, 84 labranzas y 26 hatos; en la de La Meseta, a cargo del capitán Manuel Reveau, 66 labranzas y 3 hatos; en la de El Cercado, hoy común, que estaba a cargo del teniente Victoriano Hibert, 102 labranzas y 32 hatos; en la de La Macasía, a cargo del capitán Esteban Veloz, 51 labranzas y 10 hatos; en la de El Puerto, a cargo del capitán Rafael Ogando, 90 labranzas y 9 hatos; en la de El Duan, a cargo del capitán Manuel Reveau, 71 labranzas y 15 hatos; en la de Pajonal, a cargo del capitán Belair Mercedieu, 18 labranzas y 26 hatos; y en la de Rancho Mateo, a cargo del capitán Pierre Louis Denizard, 78 labranzas; total, 992 habitaciones, de ellas 813 en buen estado, y 178 hatos. En cuanto a la común de Bánica, comprendida también en el mismo informe, se ve que tenía en la sección de El Guayabal, a cargo del capitán Santiago Recio, 18 labranzas y 6 hatos; en la de Los Galitos y Joca, a cargo del capitán Juan Contreras, 36 labranzas y 13 hatos; en la de Los Pozos, a cargo de Pedro Andújar, 19 labranzas y 23 hatos; y en la de Boca de los Ríos, a cargo del capitán Emeterio Ramírez, 17 labranzas y 12 hatos; total, 144 habitaciones, de ellas 90 en buen estado y 54 hatos.

De los informes datos a Boyer por el general Charrier, comandante del departamento de Santiago, y provisionalmente del de La Vega, se deduce que el 27 de febrero era el estado de la común de Santiago, que mandaba el coronel Juan Núñez Blanco el siguiente: el cultivo de la sección del Ejido, a cargo del capitán Juan Almonte, consistía en víveres, cañas de azúcar, tabaco y café, y tenía algunos trapiches, perteneciendo al Estado, 473 cuadrados de tierra, que estaban arrendados a diferentes ciudadanos; el de la sección de La Pontezuela, a cargo del capitán Tanisse Gothier, era el mismo, así como el de la sección de Gurabo Arriba, a cargo del capitán Vicente Padrón, la cual tenía 63 cuadrados de tierra pertenecientes al Estado, arrendados a algunos particulares; el de las secciones de Gurabo Abajo, a cargo del capitán

Santiago Díaz; de Licey Abajo, a cargo del capitán Ildefonso Gerónimo; de Canca y Licey, a cargo del capitán José Miguel; y de Limonar Abajo, a cargo del capitán Juan del Rosario, era el mismo de las anteriores, teniendo la segunda 30 cuadrados de tierra del Estado, y 78 la última, arrendados a particulares. Las secciones de El Limonar, a cargo del capitán Francisco Crisóstomo; de La Paloma, a cargo del capitán Julián Rodríguez; de Puñal, a cargo del capitán José Liz, de Guayabal, a cargo del capitán Manuel Candelaria; de Las Charcas y Sabana Iglesia, a cargo del capitán José Fernández; de el Palmar, a cargo del capitán José Núñez; de Ámina, a cargo del capitán Francisco Reina; de Esperanza, hoy puesto cantonal, que estaba a cargo del capitán Luis Blanco; de La Peñuela y Pontón, a cargo del capitán Diego Elena; de Guayacanes y Villalobos, a cargo del capitán Juan Guillit; de El Hospital, a cargo del capitán Manuel Jiménez; y de Mao, hoy común, que estaba a cargo del capitán Juan Merced, cultivaban también frutos menores, tabaco, café, cañas de azúcar y granos de todas clases, habiendo en las secciones de La Peñuela y Pontón, 145 cuadrados de tierra del Estado arrendados a particulares, y estando todos los caminos públicos en el buen estado que permitía la naturaleza del suelo.

En la común de San José de las Matas, mandada por el coronel Joaquín Tabares, según el informe a que nos venimos refiriendo, la situación era la siguiente: en la sección de El Rubio, a cargo del capitán A. Azcona, se cultivaba tabaco, café, víveres y granos, extrayéndose de algunos lugares mucho casabe; en la de Gurabo, a cargo del capitán Clemente Espinal, había muchos conucos de víveres en las márgenes de los ríos que la fertilizan; en la de Maguá y Sabaneta, a cargo del capitán Felipe Díaz, no se cultivaban sino víveres y granos, porque compuesta de sabanas solo era a propósito para la crianza, viéndose en sus hatos algunos platanales y en una de sus extremidades algunos cortes de madera; en la de Los Montones, a cargo del capitán José Rodríguez, aunque había escasez de brazos, como más cercana al pueblo no faltaba algún progreso y comenzaba a verse cultivada de tabaco, café y cañas, siendo abundante de víveres y granos; en la de Dicayagua, a cargo del capitán Julián Pérez, se cultivaba con buen éxito, café, tabaco, cañas de azúcar y víveres de toda especie; y en la de Yaque, a cargo del capitán Pedro Rodríguez, se cultivaba de todo, pero había en las montañas muchos perros montaraces, que caían con frecuencia como lobos hambrientos sobre el ganado y lo devoraban. Respecto de la común de La Vega, que gobernaba el teniente Jean Francois Guillaume, ayudante de la plaza, deducimos del informe a que venimos refiriéndonos, que en la sección de Sabaneta, hoy común, que estaba a cargo del capitán Esteban de la Cruz, había buenas labranzas de tabaco, café y cañas de azúcar; que en la de Las Guamas, a cargo del capitán Eugenio del Rosario, no había sino hatos y poca agricultura; que en la de Bonao, hoy común, a cargo del capitán Pedro Reinoso, se cultivaba tabaco, café y cacao, a pesar de la esterilidad del terreno; que en la de Cenoví, a cargo del capitán Juan Suárez, lo mismo que en la de La Jagua, a cargo del capitán Manuel Toribio; en la de Sabana Angosta, a cargo del capitán Juan Germán, en la de El Palmar, a cargo del capitán Pedro María; y en la de Barranca, a cargo del capitán José Reinoso, se cultivaba tabaco, café y granos de toda especie; que en la de Jamo, a cargo del capitán Faustino de Tapia, la agricultura prosperaba a pesar de la esterilidad del suelo, lo mismo que en la del Santo Cerro, a cargo del capitán Raymundo Suárez; que en la de Río Verde, a cargo del capitán Manuel María Abreu, había bastante crianza de ganado; que en la de La Torre, a cargo del capitán Manuel Reynoso,

en la de Peladeros, a cargo del capitán Raymundo Reinoso; y en la de San José, a cargo del capitán Pedro Rueda, había progreso sensible en la agricultura, no obstante la esterilidad del suelo de la última; que en la sección de Burende, a cargo del capitán Benito Rodríguez, se producía en gran cantidad arroz, tabaco y café, y además granos y víveres; y que en la de La Sierra, hoy común, a cargo del capitán José Durán, había muchos hatos, sus montañas ofrecían corpulentos pinos, y en las partes cultivables no faltaba el tabaco, que era de una superioridad reconocida, ni tampoco el café, siendo abundantes los víveres y los granos.

La común de Moca, mandada por el jefe de escuadrón Medard Mathieu, figuraba en el mismo informe así: la sección de Safarella, de que era capitán Antonio de Peña, ofrecía 60 habitaciones cultivadas de café, tabaco y frutos menores; la de Joba, de que era capitán Ramón Reynoso, contaba con 80 habitaciones sembradas de víveres; la de Juan López, de que era capitán Dionisio Fernández, contaba con 50 habitaciones cultivadas de granos y tabaco de una superioridad incontestable; la de Guásima, de que era capitán Antonio Álvarez, tenía muchas habitaciones ricas en frutos de toda especie; la de Paso de Moca, de que era capitán Blas García, contaba más de 60 labranzas de tabaco, café, caña de azúcar y víveres de toda especie; la de La Ermita, de que era capitán Ramón Vásquez, contaba con más de 40 habitaciones bien cultivadas; la de Moca Arriba y Puerto Grande, de que era capitán Ramón Maldonado, tenía 53 habitaciones florecientes; la de Madera, de que era capitán Santiago Sosa, tenía 45 habitaciones bien cultivadas; la de Canca, de que era capitán Antonio Gómez, contaba con más de 50; la de Licey Abajo, de que era capitán Juan Almarante, con más de 60, ricas en toda clase de víveres; la de Ortega, de que era capitán Francisco Salcedo, con 56; la de Santa Rosa, a cargo del teniente Bernabé Almonte, con 28 ó 30, a pesar de la esterilidad de su suelo; la de Yásica, de que era capitán Faustino Guzmán, ofrecía unas 20 habitaciones cultivadas de café, víveres y granos, yendo en disminución los cortes de madera en beneficio del ensanche de la agricultura; y la sección del Ejido, a cargo del capitán Alejo García, contaba con 20 habitaciones cultivadas de tabaco, café, víveres y granos de toda especie.

La común de San Francisco de Macorís, que mandaba el jefe de escuadrón Charles Charlot, comprendida también en el informe que damos a conocer, se hallaba en el siguiente estado: la sección de Miravel, a cargo del capitán Eugenio de la Cruz, tenía un aumento sensible de habitaciones bien cultivadas, particularmente de tabaco y cañas de azúcar; la de Senoví, a cargo del capitán Francisco Mena, era rica en agricultura y el tabaco que producía muy estimado por su buena calidad; la de Los Ranchos, a cargo del capitán Juan Díaz, era la más floreciente de la común en tabaco, café y arroz, y daba víveres y granos en abundancia, siendo la que abastecía la población en tiempo de escasez; la de Joba, a cargo del capitán Gerónimo de la Cruz, comenzaba a entregarse a la agricultura, abandonando la cacería de animales salvajes; la de Matanzas, hoy común, que estaba a cargo del capitán Vicente Mata, no se hallaba en mejores condiciones por falta de población; la de Río Abajo, a cargo del capitán Juan Francisco, que era la menos considerable por su población y sus establecimientos, a pesar de estar ventajosamente situada sobre las orillas del Yuna, ofrecía buenos conucos sembrados de víveres y granos; la de Juana Díaz, hoy común, de que era jefe el capitán Francisco Tenares, contenía muchos hatos y ofrecía un bonito cultivo de tabaco, víveres y granos; la de Cuaba Abajo, de que era jefe el capitán A. de Jesús; la de Cuaba Arriba, a cargo del capitán Lorenzo del Rosario; y la de Guásima, de que era capitán Manuel de

Moya, progresaban en agricultura, teniendo la última buenos hatos. Y la común de Cotuí, que mandaba el teniente coronel Prud'Homme, presentaba el siguiente aspecto: la sección de Yuma, de que era capitán Félix Mieses, ofrecía muchos hatos, y en su parte cultivada, tabaco, café, cañas de azúcar y víveres; la de Los Cevicos, hoy puesto cantonal, de que era capitán Eduardo González, estaba en el mismo estado; la de La Sambrana, de que era jefe el capitán Juan Mariano, estaba lo mismo; la de Río Abajo, de que era capitán Bernardino Suárez, ofrecía bellos cultivos de víveres y granos y algunas plantaciones de tabaco en las orillas de Yuma; la de Gima, de que era capitán Lino Adames, que era la mejor, la más rica, producía café, arroz, tabaco de buena calidad, caña de azúcar y víveres de toda especie; y la de Angelina, de que era jefe el capitán Hipólito Esteves, se componía de hatos, ofreciendo muy poca agricultura.

Ahora, pues, reanudando el curso de nuestra interrumpida narración, diremos que bajo la misma o más desconsoladora perspectiva que el pasado, entró el país en el año 1840, cada vez más resentido de la política de salvaje desconfianza que alimentaba el presidente Boyer, y que se traducía en las medidas restrictivas y de exclusión que aplicaba como remedio de todos los males públicos, sin más principio fijo que el de su sostenimiento personal, ni más norma que la de las sensaciones de mero instinto, sistema de opresión y arbitrariedad que en su nombre ejercían el general Carrié en el departamento de Santo Domingo, el general P. A. Charrier en los de Santiago y La Vega, segundado por el coronel Juan Núñez; el general Simón en el de Puerto Plata, el general J.B. Riché en San Juan de la Maguana, el coronel Saladín en Azua, el coronel Joaquín Tabares en San José de las Matas, el coronel Fevrier en San Cristóbal, el jefe de escuadrón Charles Charlot en San Francisco de Macorís, el de igual clase Medard Mathieu en Moca, el teniente coronel Prud'Homme en Cotuí, y el comandante Treméré en Neiba, sin que la Cámara de las Comunes, a cuyas sesiones asistieron casi todos los diputados dominicanos, entendiera en nada que fuera ventajoso para la parte española, pues que solo merece mención, entre las disposiciones legislativas dictadas en el año, la ruidosa ley expedida a consecuencia del matrimonio de la hija del presidente de la República, con un hombre sin fortuna, facultando a la mujer para administrar omnímodamente la comunidad, sin autorización ni consentimiento del esposo. Empero, en cuanto a la legislatura de 1841, aparece que sancionó la ley de 20 de julio modificando la de 18 de junio de 1823 relativa a los sueldos; la ley, también de 20 de julio, relativa a la mejora del sistema monetario, en el sentido de que en caso de que durante el intervalo de dos sesiones legislativas, la urgencia de las circunstancias exigiera modificar o canjear el sistema monetario de la República, pudiera el presidente de ella tomar al efecto todas las medidas que juzgara convenientes, con tal de dar cuenta en la próxima reunión del Congreso; la ley de 26 de julio sobre organización de la Alta Corte de Justicia; la ley, también de 26 de julio, enmendando varios artículos de la de 14 de julio de 1834 sobre organización de los consejos militares y la forma de proceder en ellos; la ley, también de la misma fecha, modificando la de 1 de mayo de 1826 sobre una nueva organización de las tropas de línea; y la ley de 29 de julio de 1841, adicional al capítulo 3 de la ley número 6 del código de instrucción criminal.

Para este año fueron convocadas las asambleas electorales con el objeto de que procedieran a la renovación periódica de los miembros de la Cámara Legislativa; y como ya la división iba cundiendo entre el elemento haitiano, sobre todo en la ciudad de Santo Domingo,

donde las rivalidades que se iniciaron en 1839 con Auguste Brouat tenían enfrentados dos grupos que se habían declarado guerra a muerte, hubo lucha activa y no pudieron triunfar los candidatos oficiales sino en algunos pueblos del interior, viniendo a dar por resultado las votaciones el nombramiento de los diputados Alcius Ponthieux fils y Domingo Benoit, por Santo Domingo; José F. Gautreau, por El Seibo; Francisco Pimentel, por Las Matas de Farfán; Damián Ortiz, por San Juan; Manuel Marcano, por Baní; Francisco Prud'Homme, por Cotuí; Miguel Ramírez, por Azua, Francisco Javier Jiménez y Manuel Ramón Castellanos, por Santiago; José Tomás Medrano, por La Vega; J.M.U. Hicare, por Puerto Plata, no sabemos quién por Higüey; y J. Imbert, por Samaná, no habiendo ocurrido en el año otra circunstancia particular que lo hiciera notable, sino la introducción de una gran cantidad de moneda falsa, que ocasionó enormes pérdidas al comercio, y dio motivo a que Mr. Levasseur, que había reemplazado en el consulado de Francia a Mr. Molien, tomando por pretexto el encarcelamiento de Mr. Touzalin, a quien se le atribuyó el fraude, rompiera sus relaciones oficiales con el gobierno y se embarcara a bordo de un buque de guerra de su nación, incidente que terminó con perjuicio manifiesto de los intereses de Haití, y que provocó el decreto de 6 de agosto fijando el 31 de octubre próximo para retirar de la circulación los billetes de caja de a diez pesos.

Y como las elecciones para diputados se hicieron, como hemos dicho, en medio de la lucha de la oposición con los amigos del gobierno, denominados ya los *absolutistas*, no bien se reunió la Cámara en 1842, a cuyas sesiones concurrieron los más de los nuevos representantes de la parte española, cuando fueron sometidas a la apreciación de la mayoría las piezas relativas a las que se hicieron en Santo Domingo, las cuales fueron anuladas, después de serias discusiones, en la acalorada junta del 13 de abril, quedando por consiguiente eliminados los diputados Alcius Ponthieux fils y Domingo Benoit, circunstancia que acabó de establecer un muro de separación entre el general Carrié, sus hijos Comper y Samí, sus allegados y adeptos Beá Batsale, Joubert, Fontal Martel, Charles Cousin, Hippolite Tranquile, Marsená, Juste Lafonte, y los Taupier, Pomairac, Ponthieux, Desgrottes, Montás, Bernier, Benoit y otras personas distinguidas de la situación, trayendo semejante estado de cosas persecuciones como la del joven Francisco Dubosse y la de Mondesir Modest, que fueron expatriados según H.S. Laforet, el primero por haber ido a cobrar a la manceba de un gran magnate cierta cuenta como dependiente de una casa de comercio, y el segundo por haber pretendido rematar la barca del río Ozama, que la primera autoridad se había apropiado; agriamiento de las pasiones que se sintió con más intensidad en la muerte violenta de Mr. Taupier, y en el duro encarcelamiento del mencionado Laforet, confinado político de la parte francesa que se captó profunda ojeriza entre el elemento oficial, por haber intervenido con su pluma en la defensa del capitán Belus Mussot, habilitado del regimiento 32, mal visto por no haber querido autorizar ilícitos manejos que, según fundadas opiniones, venían de arriba.

Estas rivalidades, si bien facilitaban al elemento separatista que iban creando poco a poco los trinitarios, el hacer su trabajo con provecho, no dejaban de producir un malestar público insoportable, que fue agravado por los ruinosos efectos del espantoso terremoto que se sintió de un extremo a otro de la isla el día 7 de mayo a las cinco y media de la tarde, el cual duró, según unos, dos minutos, y según otros, de ochenta a noventa segundos, reduciendo a escombros las poblaciones de Santiago, La Vega, Cabo Haitiano, Port-au-Paix, El Mole,

Saint Marc y Gonaives; desmejoró los edificios más sólidos de la ciudad de Santo Domingo; y sumergió la punta de Manzanillo o Jicaco, en la costa del Norte. Como refiere Juan José Illas, en las notas de su elegía titulada *El terremoto del 7 de mayo de 1842*, «en muchas partes se abrieron anchas y hondas grietas, y dos personas fueron tragadas hasta más de la mitad del cuerpo; los ríos presentaron también la más extraña revolución en el orden natural, retrocediendo de sus corrientes en el acto del estremecimiento más potente; y en algunas partes se notó que saltaba el agua en borbollones como hirviendo. No hubo lugar en toda la isla que no experimentara daños más o menos considerables; pero llaman la atención aquellos pueblos que fueron arrasados por efecto del terremoto, invadidos por el mar, y consumidos por las llamas. La famosa ciudad de Guarico sufrió esta última desgracia cuando ya estaba toda destruida, y se cree que el incendio fue ocasionado por la caída de algunos techos sobre las chimeneas. Las poblaciones de Santiago y del Guarico tuvieron que lamentar también la inesperada calamidad de un desenfrenado pillaje en los momentos mismos en que la tierra aún toda removida, amedrantaba con fuertes y repetidos sacudimientos».

«En Santiago pudo haberse evitado este mal, puesto que los que quedaron vivos en la caída de los edificios no tuvieron porqué abandonar el lugar, como los del Guarico, huyendo de incendio; pero corren las voces de que el señor cura, presbítero Domingo Antonio Solano, fue quien los excitó a salir, diciéndoles que *aquel era un castigo evidente sobre Santiago, que él huía porque el sitio iba a hundirse con las ruinas, y que el que no le siguiera perecería víctima de su temeridad*; de donde según dichas voces resultó que los intereses quedaron en total abandono, expuestos a ser, como fueron, la presa de una horda de malvados. Si esto es positivo, hablando con el respeto que se debe al alto ministerio del señor Solano, puede decirse que él fue el contraste de los demás sacerdotes que como él tenían la honrosa misión de apacentar su grey. En Santo Domingo, el vicario general doctor Tomás de Portes e Infante y el doctor Bonilla; en el Guarico, el presbítero Toribio Mota; en Puerto Plata, el doctor Manuel González de Regalado y Muñoz; en La Vega, el presbítero Eugenio Espinosa; en Moca, el presbítero Silvestre Núñez; en El Seibo, el presbítero Julián Aponte, y otros eclesiásticos de la isla, despegaron en esta ocasión con brillantez una conducta que les hace honor; sin abandonar su pueblo, en medio de sus feligreses, repartieron auxilios y consuelos con apostólico fervor, y en todo y para todo contribuyeron a conservar el orden en tan aciagas circunstancias».

Refiere la tradición que el mismo día 7 de mayo se dejó ver un gran meteoro como cuatro o cinco horas antes del terremoto, y entre las ocho y las nueve de la noche hubo un temblor pequeño, que se repitió entre las nueve y las diez, aumentando el pánico que había producido la catástrofe. El día 9 volvió a temblar la tierra entre las nueve y las diez de la mañana, y a las once y media del día hubo otro temblor más fuerte, que se repitió como a la una. El día 10 tembló dos veces de las siete y media a las ocho y media de la noche, aunque levemente, repitiéndose lo mismo a eso de las doce. El día 11, como a las dos y media de la madrugada, hubo también un temblor, otro entre las cuatro y media y las cinco de la mañana, y otro a las diez de la noche. El 12 también un temblor como a las seis de la mañana, el 14 otro como a las ocho de la noche, el 15 hubo dos tarde de la noche, el 16 hubo uno a las 2 de la madrugada, el 23 hubo dos, uno como a las cuatro de la tarde y otro como a las seis y media, el 6 de junio se dice que hubo tres temblores durante la noche, otro el 27 de junio como a las once de la noche, y dos el 28, uno a las tres de la madrugada y otro entre las

cuatro y las cinco de la mañana, ambos bien fuertes. Estos temblores, tan repetidos, dejaron reducida la isla al estado más lastimoso, porque el temor se apoderó de todos los corazones y el arrepentimiento de todas las conciencias, ocasionando una paralización tan completa, que la miseria no se hizo esperar mucho tiempo, trayendo en pos de sí la carestía y las medidas arbitrarias de la policía; penosa situación, generadora de un malestar imponderable, que contribuyó a preparar los ánimos para recibir con entusiasmo las ideas revolucionarias que venían germinando entre las masas, las cuales inconformes casi siempre con su suerte, suelen hacer responsables a los gobiernos de los males que experimentan, sobre todo cuando hay quien las excite como lo venía haciendo, bajo las inspiraciones de Duarte, la numerosa falange separatista, la cual había ido minando la parte española desde la fundación de La Trinitaria, favorecida en sus miras secretas por el elemento haitiano *reformista*, de oposición al círculo de los *absolutistas*, elemento que buscando su mejor estar y el bien de la patria, contribuyó a preparar los acontecimientos que se relacionan con el interesante período de la Reforma, que fue la aurora feliz que anunció a los dominicanos la venida del día de su libertad e independencia.

LIBRO SEGUNDO

Período de la reforma

I Combinación revolucionaria • Unión entre los elementos haitiano y dominicano de oposición • Esfuerzos de Carrié para destruirla • Alzamiento de Praslin • Otros departamentos lo secundan • Batallas de Lesieur y del Número 2 • Acción de Leogane • Renuncia del presidente Boyer • Su embarque • Organización del gobierno provisorio.

Cerca de doce años hacía que se venía sintiendo en Haití la necesidad de hacer algunas innovaciones que contribuyeran a modificar el sistema gubernativo de Boyer, quien aferrado a las ideas absolutistas en que tenía ciega fe, se oponía a todas las reformas propuestas, ahogándolas en la sangre de los caudillos, si las pedían por medios revolucionarios, o acallando las discusiones que se suscitaban en la Cámara con la eliminación, siempre violenta, de los diputados que ocupaban los bancos de la oposición. En vano alegaban los hombres imparciales e ilustrados, que el entronizamiento de un exclusivismo tan torpe como el que se venía practicando, era la rémora que interrumpía el progreso del país, pues que el alejamiento de los talentos paralizaba la instrucción pública, la incomunicación con las demás naciones mataba el comercio, y la falta de comercio esterilizaba la agricultura y la industria fuentes todas de civilización y de grandeza. Sordo el absolutista mandatario a los reclamos de la opinión pública, que veía con desprecio, chocando unas veces con la representación nacional, ofendiendo otras a los hombres de valer, pero siempre atropellando al pueblo de todos modos, vino a hacerse necesaria la revolución, y de fraguarla se encargó, como era de suponer, el elemento liberal, compuesto de la juventud ilustrada y de los hombres de ideas progresistas, quienes contaban con el apoyo de todos los militares descontentos.

Los medios de que se valieron los *reformistas*, que así hubo de llamárseles, para atraerse las simpatías de las masas, fueron los que estaban naturalmente indicados por el sentimiento general: ofrecieron en un manifiesto solemne curar al pueblo haitiano de sus añejas preocupaciones, y llamarlo al banquete de la civilización abrogando los artículos 38 y 39 de la Constitución de 1816; reformar las escuelas públicas, adoptando un plan de enseñanza más adecuado al carácter y a las costumbres del pueblo; reformar el ejército, que absorbía la mitad de las rentas, y organizar bajo una buena planta la Guardia Nacional; reformar el Código Rural y el sistema de agricultura; crear haciendas modelos y organizar el trabajo, reformar la legislación comercial; disminuir los derechos y los impuestos; abolir todas las prohibiciones exclusivistas, refundir el sistema de hacienda; amortizar el papel amonedado y crear un agente de cambio que tuviera un valor real y no ficticio.

Estas ideas, consideradas como salvadoras, encontraron eco favorable por todos los ámbitos del país, y fueron recibidas con agrado en la parte española, así por el elemento dominicano inconforme con la ocupación de que era víctima, como por el elemento haitiano

descontento con el sistema de mando del general Carrié y los desmanes de su desacreditada camarilla. De ello se penetraron a tiempo los separatistas decididos, ramificados ya extensamente por todas partes, como dijimos antes, en fuerza de los trabajos revolucionarios iniciados por Duarte en 1838 con la fundación de La Trinitaria, y dueños, puede decirse así, de las simpatías de la masa común del pueblo, que se atraían por medio de una propaganda sagaz y constante, en que pusieron a contribución no solo el teatro, que tanto daño venía haciendo en Santo Domingo a la dominación extranjera, si que también la cátedra, convertida por muchos profesores en foco de ideas reaccionarias, y hasta el confesionario, donde el clero patriota no dejaba de prestar valiosa cooperación a la causa nacional. De ahí sin duda la feliz idea concebida por Duarte, de ponerse de acuerdo con los revolucionarios de la parte francesa, en el sentido de responder a sus planes en la Española, con la esperanza de que alterado el orden público y desquiciado el coloso de Boyer, fuera más fácil hacer la separación, pues calculaba con fundamento el esclarecido caudillo, que entrando por ese medio a alternar con los liberales haitianos los dominicanos incondicionalmente iniciados en la conjuración, podrían trabajar más libremente en favor de las ideas patrióticas que corriendo los mayores peligros sustentaban.

Confiaba a Juan Nepomuceno Ravelo la ardua empresa de ir a Aux Cayes, centro de la conspiración en crisálida, a entenderse con los que la encabezaban, y «combinar el movimiento que debía efectuarse en la parte española luego que la haitiana enarbolase el estandarte de la insurrección», no atinó a llenar su cometido, ignoramos si por la falta de decisión o de oportunidad. Lo cierto es que entonces eligió Duarte para la operación a Ramón Mella, que más resuelto o más afortunado, alcanzó el fin apetecido, pues como dice un documento luminoso que es del dominio público, «los reformistas comprendieron la importancia que tendría un alzamiento general del país, para derribar el arraigado poder de Boyer, y convinieron con el comisionado dominicano en ponerlo en relaciones íntimas con los amigos que tenían en la parte española, y en los beneficios que ésta debía obtener por su cooperación en la obra revolucionaria». De este modo vinieron a quedar haciendo causa común contra los absolutistas, el elemento liberal haitiano y el elemento separatista dominicano, evolución que sin duda es la que trata de explicar Manuel María Valencia en el opúsculo *La Verdad y nada más*, que publicó en 1842, cuando dice que «sintiendo los habitantes del Este, como todo el resto de la República, el despotismo del anterior gobierno, no faltó quien concibiese en época muy atrasada el proyecto de la Reforma que acabada de plantearse; pero convencidos de lo expuesto que estaba el país a la guerra civil si el nuevo sistema no era adoptado por la mayoría de los haitianos, se limitaron por entonces a desear el bien de su patria, y se consolaban con la esperanza de que un día las circunstancias permitirían llevar a cabo tan generosa empresa».

Con la alianza a que hacemos referencia, que fue la que desde Aux Cayes dirigió a sus amigos y enemigos el 1 de septiembre de 1842, «que las convicciones eran las mismas por todas partes y que las voluntades estaban unánimes, por lo que la hora de la regeneración había sonado, pues de Samaná a La Gonave, de la Beata a La Tortuga, los espíritus se habían hablado y se habían comprendido y el alma no faltaría, porque el amor a la patria, ese amor eléctrico, haría vibrar todas las cuerdas en los corazones de los descendientes de los Ogé, de los Chavannes, de los Petión, de los Maguy, de los Geffrard, de los Vancol, de los

Wagnac, de los David Troy, de los Juan Sánchez, de esos ilustres fundadores de la libertad y de la independencia de los haitianos, a quienes contemplaban desde la mansión eterna»; con esa alianza, decimos, obtuvieron los separatistas varios beneficios: «facilidades para reunirse sin inspirar sospechas; conocimiento exacto de las opiniones en juego», y entre otras ventajas incalculables, la de preparar al pueblo para las luchas eleccionarias y para el manejo de las armas que sus antepasados habían esgrimido con buen éxito en contra de naciones más poderosas. Empero, como dice Valencia, en su opúsculo ya citado, «no bastó la mayor prudencia para que los agentes del gobierno sospechasen de conspiradores a los amantes de la libertad, y muy poco faltó para que todos los hombres capaces de romper las cadenas de la patria perecieran en el suplicio. Cuando las columnas de la tiranía vieron que se acercaba el momento de la lucha, excogitaron varios medios de producir una contrarrevolución, y como las preocupaciones del color presentaban una brecha en el muro revolucionario, trataron de introducirse por ella, persuadiendo a los negros de que el objeto de la Reforma era esclavizarlos. Se enviaron comisiones a todos los pueblos para introducir la discordia y alarmar a los incautos; pero por fortuna se descubrió a tiempo semejante trama, y se pusieron en práctica los medios que dictaba la prudencia para neutralizar sus efectos. No por eso desmayaron; esos mismos predicadores de la esclavitud fueron los que en abril de 1842 forjaron pasquines en el pacífico pueblo de Baní, suponiendo una facción colombiana; y para darle un aire de verosimilitud se estableció una comisión ante la cual comparecieron todos los señalados por colombianos, sin que de las más exquisitas indagaciones resultase ni aún el más leve indicio de culpa».

A consecuencia de esas intrigas, fraguadas por el elemento absolutista, en que figuraban dominicanos de nota bien hallados con el orden de cosas imperante, fue que tuvieron Pedro Alejandrino Pina y Pedro Valverde y Lara, que habían ido a hacer la propaganda a San Cristóbal y Baní, que salir huyendo de este último pueblo, donde iban a ser encarcelados; que Manuel Leguisamón y Silvano Pujol, que andaban en las mismas diligencias, corrieran mucho riesgo en Puerto Plata; así como también que Juan Evangelista Jiménez estuviera muy expuesto en La Vega; habiendo llegado las cosas al extremo de que la sociedad Filantrópica, que se había encargado de aprovechar el teatro de Santo Domingo, construido expresamente y a su costa por Manuel Guerrero, para poner en escena tragedias y comedias llamadas a despertar el espíritu patriótico, prestándose voluntariamente a salir a las tablas Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Jacinto de la Concha, Félix María del Monte, José María Serra, Pedro Antonio Bobea, Tomás Troncoso, Fernando Gómez, José García Fajardo, José María Pérez Fernández, Juan Bautista Alfonseca, Manuel Guerrero hijo, Remigio del Castillo, Luis Betances, Joaquín Gómez, y otros patriotas, se encontrara varias veces amenazada, por atribuírsele la agregación de frases y diálogos subversivos, de cuyo cargo tenía que justificarse presentando los originales impresos a la censura oficial; predisposición que fue causa de que el mencionado Pina, denunciado por un miserable de tener en su casa depósito de armas, se viera de repente sujeto a una visita domiciliaria, que sufrió también la morada de su padre, siendo conducidos ambos a presencia del doctor José María Caminero y de Tomás Bobadilla, miembros constituyentes de la comisión investigadora a que se refiere Valencia, y de que habla también H.S. Laforet en su terrible acusación contra el general Carrié, quien a pesar de la influencia del capitán José Ramón Marques y algunos dominicanos mal inspirados,

no se decidió a encarcelarlos, pues que en vista de la excitación popular que reinaba, y de la actitud resuelta tomada por la oposición, temió precipitar los acontecimientos provocando un mal lance, que habría sido la señal de la conflagración anunciada, la cual no se dejó esperar mucho tiempo, porque animados los reformistas haitianos con la seguridad de que la parte española correspondía al movimiento oportunamente, se decidieron a desplegar la bandera revolucionaria en Praslin, donde el jefe del Batallón Charles Hérard Ainé, reconocido por ellos como jefe de ejecución, desde el 21 de noviembre, tomó las armas contra el gobierno el 27 de enero de 1843.

Segundado el alzamiento en Jeremie por Philibert Laranque, que alzó el estandarte revolucionario el día 31; y en el departamento de L'Anse de Hainault por el general Lazarre, que se puso al frente de los revolucionarios el día 1 de febrero, levantando tropas y organizando un cuerpo de ejército respetable, se preparó en vano el presidente Boyer para la resistencia, reuniendo el mayor número de soldados que le fue posible, y destacando fuertes columnas sobre los puntos insurreccionados, con jefes a la cabeza de ellas distinguidos y de su entera confianza, porque estas medias le dieron fatales resultados, toda vez que el 21 de febrero tuvo lugar la batalla de Lesieur, ganada por el ejército popular, y el 25 la del Número 2, en que las tropas revolucionarias, a las órdenes de Lazarre, derrotaron a las del gobierno que mandaba el general Cazeau, quien murió en la acción dando pruebas de singular heroísmo. Y aunque la consecuencia inmediata de estas derrotas fue el alzamiento del departamento de Jacmel, que se pronunció el día 3 de marzo, no desistió Boyer de sus propósitos de tenaz resistencia contra el progreso de la revolución: lejos de eso pensó todavía en someter a los reformistas; pero la inesperada derrota que sufrieron sus tropas el 12 de marzo en la acción de Leogane, le desconcertó todos sus planes, obligándole a descender del solio presidencial, que había ocupado por espacio de veinticinco años, lo que hizo con sumo dolor, deponiendo el mando ante el Senado el día 13, después de lo cual se embarcó inmediatamente con toda su familia, a bordo de la fragata inglesa Scylla, que le condujo hasta Jamaica, desde cuya isla pasó a Europa al cabo de poco tiempo.

Efectuado el embarque de Boyer, el Senado abrió las puertas de la capital al ejército popular, que tomó posesión de ella el 21 de marzo, al mando del general Charles Hérard Ainé, quien se despojó de los poderes de jefe de ejecución el 3 de abril, instalándose al día siguiente, con el carácter de gobierno provisorio, el que compusieron el ciudadano Imbert y los generales Voltaire, Guerrier y Charles Hérard Ainé, alma de la situación, asistido de un consejo consultivo de ocho miembros: Gélín, David Saint Preux, Féry, Lherisson, Hérard Dumesle, Franklin, E. Boom y J. Paul, hombres capaces por sus antecedentes y sus luces, de dar a las cosas el tono y la estabilidad posibles. Este gobierno, en que según la opinión del publicista haitiano Luis Joseph Janvier, debió haber figurado algún ciudadano nacido en uno de los dos departamentos del Cibao o del Ozama, como prueba de afecto y de solidaridad política entre los habitantes de las dos partes, se ocupó principalmente en extender el triunfo de la revolución al resto de la República, lo que consiguió felizmente, sin tropezar con más oposición, que la hecha en Aux Cayes por el coronel Taureau, y la que débilmente trató de hacer el general Carrié, en la antigua parte española, presa por el momento de la agitación política que venían promoviendo de consuno los apóstoles de la propaganda separatista, y los liberales, en su mayor parte haitianos, partidarios simplemente de la regeneración;

grupos antagónicos que se habían acercado para abrazar la misma causa, pero que a raíz del triunfo debía dividirse de nuevo colocándose en actitud agresiva, cada uno al pie de su respectiva bandera: la separación y la indivisibilidad política de la isla.

II Pronunciamiento de la parte española • Sucesos del 24 de marzo en Santo Domingo • Sus consecuencias • Formación del ejército popular • Organización provisional • Otros incidentes notables • Adhesión general y espontánea.

Mientras que el movimiento reformista triunfaba en la parte francesa, nublábase el horizonte político en la Española, donde como hemos dicho, estaba muy agitado el espíritu público, a la par que por los trabajos secretos del partido separatista que venía Duarte organizando desde 1838, con la cooperación de esa pléyade de patriotas decididos que surgió de la instalación de La Trinitaria, por la propaganda que activamente hacía el elemento haitiano adepto a las reformas, de suerte que el movimiento iniciado por Charles Hérard Ainé en Praslin, encontró eco en los centros más importantes, a pesar de los esfuerzos que hicieron las autoridades por evitar que la opinión pública lo acogiera con entusiasmo.

Con ese motivo se trabó entonces una lucha ardiente entre los dos partidos que se disputaban el poder: el reformista o liberal y el absolutista o conservador. Constituían el primero los haitianos establecidos en la parte española, o nacidos en ella, que no se acomodaban a las prácticas autoritarias del gobierno retrógrado de Boyer; y la juventud dominicana que se había levantado bajo la sombra de la bandera haitiana, la cual estaba, casi toda, comprometida de lleno en la causa separatista. Y constituían el segundo, los haitianos residentes en la parte española adeptos al gobierno fuerte de Boyer, y los dominicanos que se encontraban bien hallados con el orden de cosas existentes y optaban por vivir esclavizados, en cambio de protección, a la voluntad de los dominadores exóticos, de preferencia a lanzarse en la vía revolucionaria; grupo que nos pinta Valencia en su opúsculo, cuando dice: «aquí como en todos los demás puntos de la República hay un gran número de hombres que ya por error, ya por interés, o ya por necesidad, habían entrado en las miras del expresidente Boyer, y se habían prestado a ser dóciles instrumentos de sus descabellados planes». El motivo de la lucha surgió de la diferencia entre las aspiraciones que dominaban a los dos bandos, pues mientras que los absolutistas querían que no se precipitaran los acontecimientos, sino que manteniéndose la parte española en expectativa, los dejara desarrollar en las comarcas occidentales y se sometiera pacíficamente a sus resultados, los reformistas eran de parecer de tomar en el movimiento vencedor, sin vacilaciones, la parte activa a que estaban comprometidos, contribuyendo con el pronunciamiento de las comarcas españolas a la caída definitiva de la dictadura insoportable de Boyer.

Como es lógico inferir, la palma de la victoria se la llevó el partido reformista o liberal, que dueño, puede decirse así, de las simpatías de las masas, anhelosas de bienestar, logró lanzarlas a la revolución en todos los centros principales. Con este motivo se reunió una buena parte de los habitantes de la ciudad de Santo Domingo, en la tarde del 24 de marzo de 1843: los dominicanos, en la plazuela del Carmen, hoy de La Trinitaria, encabezados por Ramón Mella, Francisco del Rosario Sánchez, Pedro Alejandrino Pina y Juan Isidro Pérez, adeptos principales de Duarte, a cuyas órdenes se pusieron inmediatamente; y los haitianos,

entre los que sobresalían Adolfo Nouel, Alcuis y Artidor Ponthieux, Francisco Montás, Dominique Benoit, Auguste Bernier, y otros, frente a la morada del comodante Henri Etienne Desgrotte, designado por el centro revolucionario como jefe de ejecución del movimiento de la parte española. Confundidos unos y otros en un solo grupo de amigos al grito de *viva la reforma*, se dirigieron en masa, por la calle del Comercio, en dirección de la residencia del general Carrié, a quien iban a deponer del mando; pero al llegar a la plaza de la Catedral encontraron formado en batalla en ella al regimiento 32, con la orden de disputarles el paso a todo trance. Interrogados por el general Alí, que estaba encargado de la comandancia de armas y había sido invitado para tomar parte en el pronunciamiento, sobre el objeto que los guiaba, respondieron a una voz que querían la libertad; más como el viejo veterano les contestara que esa libertad la tenían, volviendo la espalda con desdeñosa indiferencia, se rompió el fuego inmediatamente entre la tropa y el pueblo amotinado, quedando muertos en el campo, de parte de la primera el comandante Charles Cousin y tres soldados de su cuerpo, y de parte del segundo un venezolano que respondía al nombre de Toribio, sin contar los heridos, que no fueron pocos, hallándose en el número de los del gobierno el teniente Emilio Parmantier, y en el de los reformistas Adolfo Nouel, Pedro de Mena, José Bruno Cordero, Alejandro Taní y Juan Ramón, un pobre muchacho que vendía por las calles mechas de azufre.

Dispersados los reformistas por la tropa, los más comprometidos saltaron las murallas de la ciudad y se dieron cita para la común de San Cristóbal, que tomaron con la eficaz ayuda de Esteban Roca, haciéndose fuertes allí, después de vencer la dificultad que hubo de presentarles el comandante Lorenzo Araujo, jefe del batallón de guardias nacionales de la común, quien reuniendo toda la gente que pudo en El Hatillo, asumió una actitud seria y se preparó para oponerse a la marcha de la revolución. Temeroso Desgrotte de que este incidente promoviera nuevos trastornos, se apresuró a mandarle repetidas comisiones, persuadiéndole de las ventajas que ofrecía al país la revolución; pero éste se negaba a recibirlas y demostraba cada vez mayor ardor en su fidelidad al gobierno constituido. Al fin logró disuadirle de sus propósitos hostiles Remigio del Castillo, quien prestándose voluntario a ir a sacarle de su error, no solo pudo conseguirlo, sino que le indujo a adherirse con la gente que tenía reunida a la causa reformista, que a este triunfo pudo añadir el del pronunciamiento de Baní por el coronel Mariano de Mendoza, y el de Azua, en que tomó una parte activa e importante Buenaventura Báez, quienes movilizandose en seguida la gente de armas de esas localidades, acudieron a prestar su contingente para la organización del ejército popular que debía imponer la retirada del mando al general Carrié, el cual hacía esfuerzos inauditos por detener el curso de los acontecimientos, llegando las amenazas de su hijo mayor al extremo de anunciar que imitaría la conducta del coronel Toureau, que no solo se negó a rendirse en Aux Cayes, sino que hizo volar el arsenal a la entrada de los vencedores.

Empero, todos esos esfuerzos vinieron a ser completamente inútiles, por lo cual viendo la importancia que le daba al movimiento la fuerza irresistible de la opinión pública, y encontrándose libre de la influencia dañosa de Marques, que huyó del país por la vía de Samaná, se decidió a capitular buenamente el día 26 de marzo de 1843, embarcándose en seguida con toda su familia para Curazao, después de dejar encargado del poder al Consejo de Notables, que compuesto de hombres de buen juicio se apresuró a abrir las puertas de

la ciudad a Desgrotte y sus parciales, quienes entraron triunfantes y tomaron posesión de ella el día 29, seguidos de dos o tres mil hombres, que ostentaban en los sombreros la divisa blanca y el lema de *libertad o la muerte*, bajo cuyos auspicios fue proclamada La Reforma, depositando las huestes vencedoras el peso de la autoridad en manos del jefe de ejecución del movimiento, quien confió a su vez la comandancia de las armas al general Paul Ali, afiliado espontáneamente a la nueva situación, cuyo tren administrativo completó una Asamblea General y Pública organizando la Junta Popular que debía ejercer los poderes gubernativos, hasta el día en que se sancionara la constitución política del Estado, y que compusieron los ciudadanos Alcüs Ponthieux, Jean Baptiste Morin, Manuel Jiménez, Juan Pablo Duarte y Pedro Alejandrino Pina, representantes los dos primeros del elemento haitiano y los tres últimos del elemento dominicano.

Y no fue solamente en la ciudad de Santo Domingo donde la proclamación de la Reforma encontró serios tropiezos, que también en la de Santiago de los Caballeros hubo el riesgo de que corriera sangre y se derramaran lágrimas, pues que habiéndose reunido una buena parte del pueblo, a excitación de Ezequiel Guerrero, Sebastián y José Desiderio Valverde, Román y Juan Luis Bidó, Narciso Román y otros dominicanos más adeptos a la causa separatista, para recorrer las calles con música y banderas desplegadas, dando victores a la libertad, el coronel Juan Núñez Blanco, que a más de comandante de las armas, era el hombre de toda la confianza del gobierno en el Cibao, se hizo fuerte con la tropa que tenía bajo sus órdenes, y el general Charrié acudió a la fortaleza a tomar medidas de resistencia, obligando a los amotinados a dispersarse, lo que hicieron ocultándose unos en la ciudad, y regándose otros por los campos inmediatos, hasta que la fuerza de las circunstancias impelió a las autoridades a transigir con el movimiento y someterse a sus consecuencias, procedimiento que fue imitado por los demás pueblos de la parte española, que se adhirieron sin un tiro de fusil y sin notarse ni el menor desorden, como dice Valencia, quedando generalizado así el triunfo de la revolución popular que puso fin a una dictadura de más de veinte y cuatro años, abriendo vastos horizontes a las esperanzas patrióticas de los dominicanos de corazón.

Entre tanto, establecíanse las juntas populares en todas las localidades, entrando en juego una gran porción de hombres nuevos, y se preparaba el país para recoger los frutos del plausible esfuerzo que acababa de hacer por recuperar parte de las libertades perdidas, siendo en tan propicia ocasión que la Junta Popular de Santo Domingo confió, en 7 de abril de 1843, a Juan Pablo Duarte, el encargo de instalar y regularizar las de los pueblos del Este, oportunidad que aprovechó el caudillo sagaz para poner en actividad todos los elementos que creyó favorables a la idea separatista, y entrar en relaciones con todos los hombres de valer que pudieran contribuir al triunfo de la causa nacional, contando en el número de los que se atrajo a Ramón Santana, con quien tuvo una importante entrevista en El Seibo, promovida por Joaquín Llubes, en la que no solo logró hacerle simpatizar por completo con sus miras revolucionarias, sino que obtuvo de su palabra honrada el ofrecimiento formal de la adhesión de su hermano Pedro, que en concepto suyo era el llamado a asumir la dirección de las cosas, pues aunque no eran naturales de la comarca, su enlace con una de las familias les daba preponderancia en ella, y podían contar ya con adeptos de la importancia de Manuel Leguisamón, Norberto Linares, Nicolás Rijo, Vicente Ramírez y otros hombres,

que lucharon como buenos, a la par de los iniciados en las demás localidades, pues que es de notoriedad que en todas las había que estaban incondicionalmente al servicio de la idea redentora, y que la propaganda a su vez con ardor y entusiasmo, unificando las voluntades para encaminarlas sin reservas a la creación definitiva de la patria.

III Política del elemento haitiano • Aspiraciones del elemento dominicano • Ruptura de los partidos • Su organización • Renacimiento de la idea separatista.

Cimentada la alianza entre los elementos dominicano y haitiano que constituyeron el partido reformista, únicamente en el común propósito de ver libre al país de las garras de un gobierno retrógrado y absorbente, sin renunciar por eso ninguno de los dos bandos a las reservas mentales que les aconsejaba la heterogeneidad de sus creencias respectivas acerca del porvenir, no se dejó esperar mucho tiempo la discordia impía, que trajo en pos de sí un reato de persecuciones y tropelías capaz de haber provocado la separación, aún cuando no hubiera estado ya en la mayoría de los corazones. Es fama que del seno mismo de la Asamblea General celebrada para organizar la Junta de Salud Pública, partieron las primeras chispas del fuego calentador de las pasiones que había de inflamar el espíritu revolucionario y convertir a los amigos de la víspera en enemigos acérrimos e irreconciliables; porque inconforme los haitianos de origen, desde el primer día, con la preponderancia política adquirida por los dominicanos a la sombra de la revolución, comenzaron por encelarse y concluyeron por desconfiar de ellos, al ver la actitud resuelta y digna tomada por los miembros de la junta en la discusión de todos los asuntos importantes, que cada grupo aspiraba a resolver en pro de sus intereses particulares; divergencia que fue tomando cuerpo a medida que se iban presentando nuevas dificultades que vencer, hasta llegar al punto de malograr la alianza hecha en nombre de la Reforma y establecer un ancho muro de separación entre los dos elementos que la proclamaron.

Una vez colocados en esa pendiente ya no hubo vacilación posible y cada uno volvió a colocarse en su puesto primitivo: la mayoría de los dominicanos, con la mira fija en el ideal separatista, en el campo de la oposición; la generalidad de los haitianos, reconciliados ante el peligro común, que les hizo olvidar sus viejas rivalidades, en las filas del gobierno, resueltos a sostener a todo trance la indivisibilidad política de la isla, con el apoyo de los dominicanos antiseparatistas, quienes no teniendo fe en los futuros destinos del país, miraban como una locura el proyecto de Duarte, y se negaban a prestarle ayuda, fundando su disidencia en la suposición que les sugerían los tristes recuerdos del fracaso del licenciado Núñez de Cáceres, de que la parte española no tenía elementos de vida propia para constituirse en nación soberana e independiente. Solo quedaban, pues, disponibles, los dominicanos antireformistas, los cuales habían caído con Boyer, víctimas en los primeros momentos de la saña de los vencedores; pero esos no tardaron en abrirse camino formando en uno de los dos bandos: los militares eliminados del servicio, jóvenes de esperanzas en su mayor parte, que no habían hecho otra cosa sino cumplir con su deber de soldados, se afiliaron, con muy raras excepciones, en el partido separatista; los otros, faltos de entusiasmo patriótico, e incapaces, por consiguiente, de hacer los sacrificios que exigía la creación de una nacionalidad, se acercaron, con una sola excepción, a los vencedores, e hicieron causa común con ellos,

convirtiéndose en antiseparatistas implacables. Refiriéndose a esta evolución, dice Valencia en *La verdad y nada más*, indignado de tan reprochable proceder, que «en el arrebato del primer momento, no se oían sino anatemas y maldiciones contra todos, generalmente los que no habían tomado parte en la Reforma; pero como nada dura menos que ese estado violento de exaltación, todos los hombres sensatos pronosticaron que muy pronto se verían con influjo en los negocios a los que ningún medio habían omitido para frustrar la revolución. Pero ¿quién habría creído, añade, que en lugar de aprovecharse de nuestra tolerancia e indulgencia para vivir tranquilos en un suelo que manchaban con su presencia, habían de forjar la calumnia de que existe una facción colombiana, en la que tratan de comprender a todos los que escarmentados ya por la experiencia no se dejan alucinar con las falsas promesas, ni los viles halagos de los hombres de dos caras, que sin fe política aspiran solo a conservar bajo todas las formas de gobierno el lucrativo empleo de aduladores? Engañense los que quieran, que por mi parte, yo tengo el íntimo convencimiento de que esa trama tiene por objeto dividir el partido regenerador; hacer desmerecer la confianza a los fieles patriotas; colocarse ellos en los empleos públicos y sumergir de nuevo al país en el abismo de que acaban de sacarle sus buenos hijos a costa de los mayores sacrificios. Y al ver los *absolutistas* que ya reina una escandalosa rivalidad entre dos partidos que dócilmente se han prestado a servir de instrumento a sus manejos, no será mucho que dupliquen sus esfuerzos hasta realizar en nuestro suelo el gran principio de Maquiavelo: *dividir para reinar*».

Pero esto era ya predicar en desierto, porque el daño estaba hecho, y las autoridades haitianas sabían a qué atenerse, y comprendían que desligadas las dos agrupaciones políticas por razón de una divergencia de opiniones, que les imponía tendencias y obligaciones distintas, no les quedaba otro camino que el de reorganizarse como lo hacían, tomando por base de asimilación ideas distintas a las que predicaban sus semejantes en las comarcas occidentales, donde se corría el peligro de que la imposición de un candidato atropellara las instituciones, pero no de que la escisión desmembrara el territorio de la República. De ahí que los liberales haitianos, los reformistas radicales, obedeciendo al espíritu de nacionalidad, acogieran con fervor todos los elementos, no importa su origen y procedencia, que se prestaran a ayudarlos a sostener a toda costa la indivisibilidad política de la isla; y que los dominicanos separatistas aceptaran también a todos los elementos nacionales que se les asimilaban, sin preguntarles tampoco de dónde venían, que no podían abrigar sentimientos egoístas quienes trabajaban, no por su bienestar personal, sino por la felicidad común, por la emancipación del pueblo que mal de su grado venía arrastrando hacía cerca de veintidós años las cadenas ominosas de la esclavitud.

Empero, contribuyó a la complicación de las cosas y a darles peor carácter, la coincidencia de que mientras en la parte española se desvirtuaba la revolución con el deslinde y la discordia de los partidos, en las comarcas haitianas se personificaba en el general Charles Hérard Ainé, que aunque no tenía conciencia política, ni nociones de la ciencia de gobernar, logró establecer una dictadura tan inconveniente como la de Boyer, a la sombra del gobierno provisional, que débil y vacilante, en vez de conservar el prestigio con que se inauguró, vino a verse reducido a mero ejecutor de la voluntad omnipotente del jefe de las armas. Y contribuyó esta circunstancia a complicar las cosas en la parte española, porque como los principales hombres de la revolución, inconformes con el mal fruto que les había producido

su trabajo, se desacordaron con el dictador y le negaron su concurso, poniéndole en el caso de buscar apoyo en el partido conservador, éste no tardó en extender su absolutismo aquende las fronteras, alertando de este modo a los separatistas, cuyas esperanzas de mejoramiento político se vieron desvanecidas con el exclusivismo inaugurado por Auguste Brouat, a quien mandó el gobierno a Santo Domingo con el carácter de delegado especial, con el encargo de manejar al general Desgrotte y de dirigir secretamente la marcha de la cosa pública.

De cómo estaban ya los ánimos para entonces responde una representación hecha por los dominicanos a la Junta Popular, en fecha 8 de junio de 1843, firmada e impresa con la autorización, y bajo la responsabilidad de Manuel María Valverde, Manuel Leguisamón, Juan Nepomuceno Ravelo, Francisco Santelices, Luis Betances, Pedro Pablo de Bonilla, Francisco Contín, Gregorio Contín, Ramón Echavarría, Julián Alfau, Fernando Herrera, Juan Santín, Manuel Trinidad Franco, Manuel de Regla Altagracia, Antonio Villega, Félix María Ruiz y Silvano Pujol, en la cual le pedían que reorganizándose como correspondía, dispusiera y ordenara sus actas y sesiones escritas, decretando en ellas el contenido y forma con que se habían de expedir los poderes que acreditaran la identidad de los diputados que debían nombrarse para la Asamblea Constituyente acabada de convocar, en el concepto de que estando firmemente persuadidos de que no eran un pueblo conquistado por Haití, sus actos debían ser escritos en su propio idioma vulgar, y dichos diputados recibir el encargo de reclamar la observancia de la religión católica, apostólica y romana, y que se conservaran el idioma, usos y costumbres nativos y locales, toda vez que esto ni se oponía, ni contradecía, ni debilitaba la unión simple e indivisible de la República democrática, como tampoco no causaba variedad, contradicción ni discordia, la diferencia de los colores de la piel, ni el origen o nacimiento de los que en la actualidad se llamaban haitianos, sino que antes al contrario, la experiencia de todos los tiempos y de todas las naciones, tenía acreditada la necesidad de hacerlo así, aún en los pueblos conquistados por la fuerza de las armas, encontrando muy cerca el ejemplo de las provincias unidas de Norteamérica, las cuales se gobernaban por unas leyes generales constitutivas de la democracia, que hacían indisoluble la unión e indivisibilidad de la República, dictando cada provincia sus leyes económicas, locales y administrativas.

Los serios debates que suscitó este documento en el seno de la Junta Popular, entre Pedro Alejandrino Pina y Jean Baptiste Morin; las discusiones acaloradas a que dio lugar fuera de ella; el calor con que los dominicanos la defendían y la terquedad con que los haitianos la contrariaban; los escritos anónimos, en prosa y verso, que con motivo de ella circularon con profusión; todo indicaba que ya había llegado el momento de que desapareciera, acaso para siempre, la indivisibilidad política de la isla, dividiéndose su dominio entre los elementos heterogéneos que la poseían; convicción profunda que dictó al delegado especial en un instante supremo la siguiente significativa exclamación: *la separación es un hecho*. Y no le faltaba razón, porque la patriótica manifestación dio nacimiento al período histórico en que se desarrollaron con vertiginosa celeridad los acontecimientos memorables que dieron por resultado, con la escisión de las dos partes de la isla, la aparición de una nueva nacionalidad: la República Dominicana.

LIBRO TERCERO

Período de la separación

I Entusiasmo despertado entre la mayoría de los dominicanos por la idea separatista • Trabajos de oposición de la minoría disidente • Esfuerzo de Duarte por unificar la opinión • Lucha eleccionaria • Triunfo alcanzado en ella por los separatistas • Sus consecuencias.

Deslindados de hecho los dos bandos, que calificaremos de separatista y antiseparatista, por parecernos más propia esta denominación que otra cualquiera, todos los medios, aún los más reprobados, los creyeron lícitos, con tal de que sirvieran para atizar el fuego de las pasiones y hacerse mutuamente una ardiente oposición. Así, pues, mientras que los primeros se valían del anónimo suspicaz y de la propaganda activa, los segundos empleaban como arma de combate la calumnia y la delación irritantes, sobreponiéndose en la encarnizada lucha la animosidad rencorosa a la sana razón y al buen criterio; y entre tanto que los unos calificaban a los otros de inexpertos, de ilusos, de utopistas, de ambiciosos y de colombianos, mote inventado para infundir miedo a las masas con el fracaso de 1822, éstos acusaban a aquellos de traidores, de absolutistas, de retrógrados, de utilitaristas, de hombres de dos caras, y de *amañesados*, derivado del nombre de *mañé*, con que el vulgo designaba a los haitianos. *El Grillo Dominicano*, hoja anónima manuscrita que veía la luz pública de vez en cuando, y que se debía a la pluma de Juan Nepomuceno Tejera, terciaba en el debate dando a conocer a los dominicanos sus imprescriptibles derechos y despertando de su letargo a los irresolutos; las décimas y las coplas de José María Serra excitaban el entusiasmo nacional y desvirtuaban las mentiras de los higienizados; así como *El Alacrán sin ponzoña* y otros escritos, ora en prosa o en versos, servían también de órgano a los separatistas para defenderse del ridículo con que se les quería desprestigiar y agredir con furor a sus contrarios, quienes a su vez contaban con versificadores sarcásticos y prosistas vehementes, que sostenían sin descanso y con un apasionamiento digno de mejor causa, en *El Grillo* y otros papeles, la agria e indiscreta polémica, que en resumidas cuentas, no podía aprovechar sino al dominador extranjero. Todavía conserva la tradición incompletas reminiscencias de esas olvidadas discusiones que la incuria ha dejado perder y que tanta luz podrían darnos actualmente para el esclarecimiento de la verdad.¹

¹De unas décimas glosadas que circularon a mediados de 1843, después de las persecuciones ejercidas por Charles Hérard Ainé en Santo Domingo, son modelos las dos que copiamos a continuación, una en pro y otra en contra: En pro:

¿Adónde los de la cuadrilla –De la loca independencia? –¿Qué dirán de su Excelencia –Los restos de esa pandilla? –Parece que *El Grillo* chilla, –Y en su chillido imponente, –Da gozo al inocente –Y aterra al insano. –Yo puedo gritar ufano –Viva el digno presidente.

En contra:

¿Preguntas por la cuadrilla –De la loca independencia, –Para después en su audiencia –Ir a mendigar la silla? –Tú sí que eres la polilla –Que con villano aguijón –Roe la nueva facción, –La que después te engrandece, –Porque esto siempre acontece –Al que no tiene opinión.

Solo una fusión cordial entre todos los elementos dominicanos, un olvido completo de todas las ofensas gratuitas, un arrepentimiento sincero de todos los errores, podía despejar el horizonte político de las espesas nubes que lo oscurecían, para que el sol de la independencia brillara desde el primer día sin una mancha siquiera, con la luz pura de la libertad y del derecho. Así lo comprendía Juan Pablo Duarte, y a la consecución de ese fin noble y generoso dirigió los más patrióticos esfuerzos, deponiendo en aras del bien común toda prevención injustificable y toda rivalidad pueril; afán en que, justo es confesarlo, le ayudaron sus principales adeptos, «nobilísimos patricios» cuyas prendas, como dijo Mariano Antonio Cestero en la necrología de Pina, fueron: «virilidad, inocencia, desprendimiento, inteligencia, dedicación amplia y absoluta al servicio de la patria, verdaderos próceres de corazones de oro y almas de diamante!» Pero por desgracia majaban, como suele decirse, en hierro frío, porque no era amor al país natal lo que faltaba a los disidentes, pocos en número si bien importantes por la posición pecuniaria de que disfrutaban los más, y por las relaciones sociales con que contaban; de lo que carecían era de fe en los destinos futuros del país, de confianza en el buen éxito de los planes separatistas, que suponían descabellados y calificaban de locuras de la juventud, pues parece que no podían darse cuenta de que jóvenes en su mayor parte oscuros, hubieran podido realizar la labor patriótica que ellos, con más facilidad para hacerlo, no se habían atrevido a emprender. De ahí que la conferencia que celebrara Duarte, en la casa de los dos cañones, con Manuel Joaquín Delmonte, que era el más caracterizado de todos, en presencia de Pedro Alejandrino Pina, Pedro Valverde y Lara, que la promovió, y otro individuo más que hubo de acompañarle, no diera otro resultado que el ofrecimiento por parte de aquel de guardar secreto como caballero respecto de las confidencias que para persuadirle se le habían hecho, palabra que, al decir de muchos, cumplió con religiosidad, atribuyéndose a una indiscreción de Zeferino Pepín, que vivía en los bajos de la casa mencionada, la circunstancia de que la conferencia llegara a conocimiento del delegado Brouat, quien, sin embargo, como que no pudo cerciorarse de su verdadero objeto, aunque lo maliciara y tomara nota de tan grave incidente.

Malogrado así el plan salvador, y perdida por el momento toda esperanza de que se unificara la opinión de los dominicanos en general, de conformidad con las bases establecidas en el juramento de los trinitarios, acogidas con fervor por la mayoría de ellos, continuó la lucha con más encarnizamiento que nunca, animado cada partido por el propósito de obtener el triunfo de sus ideas a costa de los mayores sacrificios. Acercábase la época señalada para la reunión de las asambleas electorales que debían nombrar los miembros de los colegios llamados a elegir los diputados a la Asamblea Constituyente, y las dos agrupaciones aprovecharon la ocasión para medir en el terreno de la legalidad la fuerza con que cada una podía contar en la opinión pública. Una y otra despacharon emisarios a los campos, hicieron conquistas, ganaron prosélitos y firmaron su plan de combate, que fue general en toda la parte española, pero más reñido que en ninguna otra población en la ciudad de Santo Domingo, donde estaban a la par que el foco de la revolución, la base inmovible de la resistencia oficial. El ex convento dominico y la plaza a que da frente, bautizada recientemente con el nombre de Plaza Duarte, en conmemoración sin duda de este hecho memorable, fue el teatro elegido para la lucha eleccionaria del 15 de junio, a la cual acudieron en masa el elemento nacional encabezado por su caudillo, y el elemento haitiano apoyado en la autoridad y en

los esfuerzos de los dominicanos disidentes. La batalla librada en ese día inolvidable, en que reinaron el valor y la resolución, fue ruidosa; y todos los recursos de la malicia y de la mala fe se pusieron en juego, no faltando ni el cohecho, ni la imposición oficial. Pero todos esos medios fueron inútiles, porque seducidos más de doscientos hombres que para formar mayoría trajo Manuel Cabral Bernal de Monte Plata, Boyá y el Ozama, a cargo del capitán Juan Fernández, gracias a las diligencias del presbítero Pedro Carrasco de consuno con Narciso Sánchez, el resultado final fue favorable al partido separatista, que con asombro de Brouat y sus allegados, sacó triunfante de las urnas su lista de candidatos, en la que figuraban Pedro Pablo de Bonilla, Pedro Valverde y Lara, Juan Nepomuceno Ravelo, Félix Mercenario, Pablo Pichardo, Carlos Moreno, José Pichardo, Manuel Antonio Rosas, Fermín González y otros, victoria espléndida que coronada por la que el mismo elemento ganó en los demás centros principales, donde se adueñaron de casi todas las municipalidades, vino a demostrar que la separación estaba ya hecha y que no faltaba sino darle forma: es decir, proclamarla como lo exigieran las circunstancias.

Esta verdad no se le ocultó a ninguno de los dos bandos contendientes, ni mucho menos a las autoridades constituidas, que seguían el hilo de la conjuración; de suerte que a la vez que los separatistas redoblaron sus trabajos, los antiseparatistas hicieron fuerza de vela por trastornárselos e interrumpírselos; no faltando quién en vista del estado de las cosas, y suponiendo disminuida la fuerza moral y material de los haitianos con la revolución que acababan de hacer y la emigración de Boyer, pensara en la antigua madre patria, engañado por la exaltación que hubo en los ánimos con motivo de la llegada a Port-au-Prince del vapor español Congreso, al mando de don José María de Bustillo, enviado por el capitán general de la isla de Cuba a reclamar seriamente la entrega del bergantín goleta Golondrina y del místico Nuestra Señora del Carmen, detenidos en noviembre de 1842 por la corbeta haitiana del Estado La Pacification, que mandaba el comandante Candian Michel, quien al encontrar estos buques sobre la costa los tomó por sospechosos, y sin cuidarse de que iban despechados de Santander para La Habana con harina, prendió a sus capitanes don Antonio Fabrega y don Antonio Pages, llevándoles junto con sus naves a la capital, donde levantaron una protesta ante el cónsul francés, que apoyó el comandante del Congreso exigiendo una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados con la injusta detención; pero como el gobierno anduvo con evasivas, los españoles recurrieron a las represalias y la fragata de guerra Isabel II, que salió a cruzar por las aguas haitianas, hizo presas a las goletas Jeane y Amitié, y las condujo a Santiago de Cuba, en virtud de lo cual se sobrecogió el presidente Boyer, y entrando en vías de arreglo, convino con Bustillo, por órgano de una comisión especial: en hacer un saludo a la bandera española enarbolada en el palo mayor de la corbeta La Pacification, que contestaría el vapor Congreso; en reconocer en principio una indemnización que se convendría después; y en la devolución recíproca de los buques apresados, hechos que metieron mucha bulla y llegaron abultadísimos a la parte española, donde determinaron el incidente que sirve de origen a esta digresión.

Nos referimos a la misión de don Antonio López de Villanueva, soldado de la Reconquista, quien de común acuerdo con otros hombres, como se supo después, hizo un viaje a Cuba por vía de Jamaica, provisto de una memoria muy detallada, con el objeto de orientar a las autoridades de la isla del buen sentido en que se hallaban los dominicanos para sacudir el

yugo de los haitianos y someterse bajo la protección y amparo de España, e informarse de la acogida que se le daría a su proyecto, acerca del cual escribió don Juan Tello, gobernador del departamento oriental, el día 10 de abril de 1843, al capitán general don Gerónimo Valdez, residente en La Habana, para que tomándolo en consideración acordara lo que juzgara más conveniente, que fue recomendar a su subordinado, que no hiciera concebir esperanza alguna al proponente, ni le diera tampoco una refutación que hiciera perder el hilo del negocio, concretándose a saber lo que pasaba, sin que ni aún esa marcha de pura curiosidad, pudiera interpretarse como comunicaciones de combinaciones proyectadas, pues no siendo ese el ánimo, no había para qué aparentar lo que podía traer malas consecuencias sin reportar ningún beneficio; y al vicecónsul de Jamaica, que había tomado cartas en el asunto, que «sin hacerle concebir la más remota esperanza, se manejara con sagacidad, dándole respuestas evasivas, que sin ofrecer nada no le desanimaran enteramente, para dar lugar así a recibir órdenes del supremo gobierno», al cual dio cuenta de todo por órgano del primer secretario del despacho de Estado el día 19 de abril.

Y volviendo atrás repetiremos que los separatistas redoblaron sus trabajos, porque como el gobierno provisorio establecido en Port-au-Prince, había resuelto desde el 7 de abril, que era urgente mandar un cuerpo de ejército, bajo las órdenes inmediatas del general Charles Hérard Ainé, a las partes del Norte y del Este de la República, para asegurar en ellas el movimiento popular, darle dirección y hacer triunfar sus principios, la primera diligencia que hicieron, tanto el delegado Auguste Brouat, como el general Desgrotte, después de la derrota sufrida por el elemento oficial en las elecciones, fue pintarle la necesidad de que ese ejército, que estaba ya en marcha, con orden de oponer la fuerza a la fuerza, en caso de que encontrara resistencia en cualquiera de los lugares que debía recorrer, llegara cuanto antes a imponer con su presencia; pues suponían ambos, en vista de las seguridades que les daban sus parciales, que con eso bastaba para que se desvanecieran como humo todas las combinaciones separatistas; conformándose mientras tanto, con encomiar y poner en ejecución, como medio de halagar al pueblo, el decreto de 12 de abril, que declaraba libres las relaciones comerciales entre Haití, Jamaica y las otras posesiones del archipiélago, y el de 24 del mismo mes reduciendo a la mitad, en toda la República, los derechos de importación del arroz, la harina de todas clases, la carne de puerco, la manteca, los arenques, las macarelas y otros artículos de primera necesidad, y libre la introducción por los puertos de Cap Haitien, Gonaives, Port-au-Paix, Port-au-Prince, Aux Cayes, Puerto Plata y Santo Domingo, de las maderas de construcción, las tablas, la pintura, el aceite de linaza, los ladrillos, las pizarras, las tejas y otros materiales indispensables para la fabricación de casas de toda especie.

Empero ya el mal había echado profundas raíces y no era con paliativos como podían extirparlo unos dominadores que durante veintidós años que llevaban de preponderancia, no habían podido identificar la parte española a su manera de ser política ni social, a pesar de haber tenido a su servicio muchos hombres connotados, y de haber halagado a muchos dominicanos con honores y distinciones que costaban muy caro a los favorecidos, quienes por lo común tenían que comprarlos al precio, si no de la dignidad, a lo menos del reposo de la conciencia. Esta verdad la encontramos confirmada por el general Charles Hérard Ainé, cuando al poner el pie en territorio dominicano no pudo prescindir de hacer esta importante confesión, reveladora de la sabiduría y de la buena fe con que el general Bonnet

dio su parecer al presidente Boyer en 1821: «en Dajabón, primera población del Noreste, ha encontrado otro pueblo, otros hábitos, otras costumbres, una lengua extraña a la nuestra; y me he visto obligado, por la primera vez, a servirme de intérpretes en mis comunicaciones con el pueblo»; frases significativas a que no necesitamos añadir nada para disponer el ánimo de nuestros lectores a recibir sin sorpresa la narración de los demás hechos que se relacionan con la escisión de la parte dominicana de su violenta e insostenible unión con la haitiana.

II Visita del general Hérard Ainé a la parte española • Nuevas diligencias de Duarte por unificar la opinión pública • Sus malas consecuencias • Medidas de seguridad tomadas por el general Hérard • Triunfo aparente de los antiseparatistas • Regreso del dictador a la parte francesa.

Una vez en Dajabón, donde comenzaron a llegarle las primeras noticias alarmantes, no vaciló el general Charles Hérard Ainé en entrar con su ejército a la parte española; y sin perder tiempo despachó una brigada sobre Santo Domingo, por vía de Las Matas de Farfán y San Juan de la Maguana, a las órdenes del coronel Paul Cupiden; destacó otra sobre Santiago, mandada por el general Augustin Cyprien; y se puso en seguida en camino desde Guayubín, por Villalobo y La Laguna, directamente hacia Puerto Plata, cuya población encontró dividida en tres banderías que hizo esfuerzos por unir, confiando el mando de la plaza al teniente coronel Antonio López Villanueva, que otras veces había desempeñado ese destino, sin duda porque ignoraba el motivo del viaje que acababa de hacer al extranjero; y confirmando en la gobernación del distrito al general Cadet Antoine, sujetos a quienes juzgó capaces de unificar en el amor a la patria, con la ayuda de una escuela que ofreció establecer y otras medidas análogas, a una sociedad que según su manera de ver no era ni americana, ni holandesa, ni española, ni haitiana, por lo que deducía que con una buena educación, y una sana política, podía formarse «una sola familia de hermanos, de tantos seres de origen tan diverso», haciéndoles comprender que el hombre había nacido «para ser libre, y que su misión sobre la tierra era de amor». Con la mira puesta en ese propósito organizó la hacienda, que estaba en el mayor desorden; cortó algunos abusos que se venían cometiendo por los empleados públicos; erigió en puesto cantonal a Altamira, y nombró comandante de la plaza al capitán Simón Parisien; mandó a organizar la gendarmería; y acariciando proyectos de apertura de nuevos caminos y de erección de nuevas poblaciones, encaminó sus pasos a Santiago, ajeno todavía de que desde allí iba a tener que emplear otro sistema y que ejercer persecuciones y tropelías que a la larga habían de darle resultados contraproducentes.

Porque alarmados con razón los separatistas, a causa de las amenazas de sus contrarios para la llegada del dictador, creyeron que había necesidad de precipitar los acontecimientos, efectuando, si era posible, un pronunciamiento a mano armada, que decidiera de una vez la suerte de la causa nacional. Con ese objeto se puso en camino Ramón Mella inmediatamente para el Cibao, y partieron de la capital otros emisarios de confianza para diferentes puntos, decidiéndose Duarte a celebrar una nueva conferencia en casa de su tío José Diez, que fue quien la promovió, con el noble intento de ver si podían unificarse las opiniones y evitarse el derramamiento de sangre fratricida, con la adquisición de algunos de los elementos disidentes. Asistieron a esta junta, además de Duarte y del dueño de la casa, Francisco del Rosario

Sánchez, Vicente Celestino Duarte, Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez, Pedro Pablo de Bonilla, José Joaquín Puello, Jacinto de la Concha, Juan Esteban Aybar, Gabino Puello, Félix María Ruiz, Pedro Valverde y Lara, Benito González, Julián Alfau y José de la Cruz García. En ella expuso el caudillo, con sinceridad y franqueza, las razones que aconsejaban no perder un tiempo tan precioso, y desarrolló el plan que tenía entre manos; indicó los medios con que contaba para realizarlo; y concluyó por invitarlos a todos a cooperar al triunfo de la idea redentora. La mayoría de los presentes acogió con fe y entusiasmo sus palabras, ofreciendo seguirle sin vacilaciones ni temores; pero no faltaron excusas, ni observaciones, nacidas de la tibieza con que la minoría recibió el atrevido proyecto. Invitado Aybar por Díez para responder de los pueblos orientales, donde tenía prestigio de familia, declinó el honor alegando que no era competente para hacerse cargo de tan ardua empresa; y Alfau manifestó, que aunque estaba de corazón con la idea separatista, creía una locura pensar en pronunciamientos estando en marcha un ejército que no tardaría en sofocarlos, razón por la cual protestó que no consentiría en que sus hijos tomaran parte en tamaño atentado, concluyendo por prometer que guardaría religioso secreto sobre lo que había pasado, en lo que le imitaron los demás concurrentes prestando a unanimidad juramento de discreción.

Pero el sagrado juramento parece que no fue respetado por todos, o que hubo quien cometiera alguna indiscreción, pues que al amanecer de día siguiente encontró Pedro de Mena debajo de la puerta de su casa, punto de reunión de los principales disidentes mientras estuvo curándose de la herida que recibió el 24 de marzo, un manuscrito titulado *La Chicharra*, en que se denunciaba sin ambages lo que había sucedido en la reunión de la noche anterior; y como el enunciado manuscrito fue leído con interés por todos los que iban llegando, no faltó quién le hablara del asunto al delegado Auguste Brouat, el cual enterado por ese medio de lo más mínimo, dio parte inmediatamente al general Hérard Ainé, valiéndose para hacerle llegar al alarmante aviso de Joseph Tatín, subdelegado de Hacienda de los Llanos, que merecía por sus opiniones la confianza del gobierno. Este le encontró en Santiago, desimpresionado ya de buen efecto que le había causado la recepción que hubo de hacerle la ciudad, a pesar de encontrarse en ruinas a consecuencia del terremoto del 7 de mayo del año anterior, con las denuncias que le llevaban las autoridades y sus parciales contra Rafael Servando Rodríguez, a quien acusaban de haber mandado a buscar a Cap Haitien una caja de charreteras y sombreros de pico para decorar a los jefes del decantado partido colombiano que dizque organizaba en el Cibao Pablo Paz del Castillo, militar español que ilusionado como López Villanueva y con el mismo motivo, había soñado también con la posibilidad de una segunda reconquista, huyendo para la capital, desde donde se embarcó para el extranjero, el día antes de la entrada del ejército popular. Estas denuncias, que rechazó Rodríguez, pues llamado a presencia del dictador le habló con dignidad y energía, se hicieron extensivas también a Jacinto Fabelo, a quien suponían encargado de sublevar al pueblo, de degollar a los soldados que anduvieran dispersos por la ciudad y de apoderarse del Arsenal y del fuerte de San Luis.

Así fue que coincidiendo estas denuncias con las noticias dadas por Tatín, se dispuso el dictador a obrar con la energía que requería el caso, e hizo reducir a prisión a Rafael Servando Rodríguez, a Manuel Morillo, a Jacinto Fabelo, a José Mella Veloz y a Pedro Juan Alonso, a quienes interrogó y despachó bajo escolta para Puerto Plata; después de lo cual se

apresuró a poner en movimiento el grueso del ejército sobre la capital, nombrando al coronel Juan Núñez Blanco general de brigada y comandante de armas, en mérito de su adhesión a la República, y confiando la gobernación del departamento al general Morisset, a quien encargó de construir una cárcel, de organizar la gendarmería de los campos, de formar una compañía de obreros, de reconstruir las fortificaciones destruidas por el terremoto y de crear una compañía de artillería para resguardarlas, dejándole como apoyo de su autoridad el regimiento n.º 7, de Port de Paix. En seguida salió para Moca y La Vega buscando las huellas de la conspiración y las insignias indicadas por los denunciadores. En la primera de estas poblaciones redujo a prisión a Francisco Antonio Salcedo y dio una proclama el día 1 de julio, en la que al explicar el objeto y las tendencias de la revolución reformista, deploró la ceguera de los habitantes de Santiago, que no habían escuchado «sino la voz apasionada de algunos ambiciosos que trataban de sumirlos en un abismo de males, inspirándoles el criminal pensamiento de destruir la unidad de la nación», añadiendo que ese proyecto, «sin ningún fundamento», no tardaría en verse destruido «a los pies de la razón, de los principios y de las ventajas que ofrecía la nueva era». En la segunda población suspendió de sus funciones al teniente coronel Manuel Machado, comandante de la plaza, por no haber querido obedecer al decreto del 15 de marzo; reorganizó la Guardia Nacional y la gendarmería y confirmó al general Felipe Vásquez en el mando del departamento, cuyos habitantes respetó sin duda por falta de denunciadores. Prosiguiendo su camino llegó a San Francisco de Macorís sin anunciarse, y fue recibido con tanta indiferencia, que le pareció encontrar «sumidos en una especie de estupor», no solo al pueblo, sí que también a la Guardia Nacional y a la municipalidad, la cual acababa de destituir al teniente coronel Charlot, que mandaba la común. Inmediatamente convocó a dicha corporación, y persuadiéndose de que todos sus miembros eran separatistas, y como tales enemigos de los haitianos, comenzó por dar orden de prisión contra el cura, presbítero Salvador de Peña, a quien supuso jefe del partido colombiano de ese pueblo, y le atribuyó el propósito de atraerle a su casa, con el Estado Mayor, para que fueran asesinados todos por la noche cuando cogieran el sueño, concluyendo por encarcelar como cómplices suyos a Manuel Castillo y Álvarez, a José de Peña, a Ildefonso Mella, a Juan Bautista Ariza, a Baltazar Paulino, a Alejo Jerez y a Esteban de Aza, municipales los más; y dejando de comandante de la plaza al destituido Charlot, que elevó al empleo de coronel, siguió viaje para Cotuí, persuadido por algunos documentos que cayeron en sus manos, de que la revolución era más formidable de lo que parecía. Su llegada a este pueblo la señaló con la prisión del presbítero Juan Puigvert, que calificó de amigo y cómplice del cura de San Francisco de Macorís, atribuyéndole un carácter levantisco y suponiéndole agitador de la municipalidad de la común, que imitando a la de su vecina, había depuesto al teniente coronel Prud'Homme, comandante de las armas. También redujo a prisión a Ramón Mella, cuyo carácter de comisionado del centro revolucionario de la capital descubrió, remitiéndolos a ambos para Port-au-Prince, por vía de Puerto Plata, desde donde fueron despachados por mar, a bordo de *Le Pelicane*, todos los presos hechos en el Cibao, bajo la custodia del teniente Dámaso Nanita. Hecho esto elevó al grado de coronel al comandante Prud'Homme, le reintegró en el mando y se puso en camino para Santo Domingo, desde donde le llamaban con insistencia, pues se recogían firmas para una segunda exposición en sentido separatista que estaba autorizada ya por sesenta y dos de los revolucionarios más connotados.

Su entrada en esta ciudad la verificó el 12 de julio de 1843, causándole una impresión tan desagradable, que «no pudo prescindir de participar al gobierno de que hacía parte, que había sido muy triste. Todas las puertas de los ciudadanos de origen español, le decía, estaban cerradas; solo estaban abiertas las de los ciudadanos de origen francés». Y dando cuenta de los demás incidentes relativos a ella, añadió: «Hice formar mis tropas en batalla sobre la Plaza de Armas. Mujeres del pueblo, atraídas por la curiosidad, al sentirme, me victorearon y siguieron hasta El Arsenal; algunos hombres se agregaron también a la multitud y se me adelantaron para recibirme en la casa consistorial». Y no podía ser de otra manera, porque la población entera estaba consternada esperando escenas lastimosas de que solo se consideraban garantidos los haitianos de origen fieles a su bandera, y los dominicanos partidarios de la indivisibilidad política de la República. Al siguiente día de su tenebrosa entrada asistió el dictador a un *tedium* solemne que cantó el vicario Portes e Infante en el templo de Regina, y al cual asistieron los generales del ejército de ocupación y las autoridades constituidas. Después de esta ceremonia pasó a La Fuerza, acompañado de su comitiva, puso en libertad a todos los presos civiles y criminales, dejando las cárceles vacías, y pasó revista a las tropas formadas en orden de parada. «La Guardia Nacional del campo, dijo en su informe, satisfecha con las explicaciones que le di del nuevo orden de cosas que se iba a establecer, eligió a mi hijo Deó para su coronel, queriendo con esa elección darme una prueba de simpatía y de adhesión. Aproveché esta buena disposición para organizar la municipalidad y obrar contra los facciosos».

Como tales habían sido denunciados y fueron encarcelados el día 14 los ciudadanos Pedro Pablo de Bonilla, Juan Nepomuceno Ravelo, Luis Betances, José María Leyba Ramírez, Félix Mercenario, Manuel Leguisamón, Silvano Pujol, Manuel José Machado, Norberto Linares, Gabriel José de Luna y Narciso Sánchez, y los oficiales de ejército Pedro Valverde y Lara, Juan Ruiz, Ignacio de Paula y Alejandro Disú Batagní, no habiéndose dejado capturar ni Juan Pablo Duarte, ni Francisco del Rosario Sánchez, ni Pedro Alejandrino Pina, ni Juan Isidro Pérez, cuyas casas de familia fueron registradas bruscamente por la soldadesca haitiana, porque sabedores de la predisposición que había contra ellos, como que los acusaban de ser los autores principales de la trama revolucionaria, tuvieron la precaución de ocultarse desde el día 12, confiados en que no habría dominicano capaz de venderlos. Y obraron cuerdamente, pues que tres de ellos, Duarte, Pina y Pérez, lograron embarcarse clandestinamente para el extranjero, gracias a los esfuerzos de algunos hombres de buena voluntad, no habiéndoles acompañado Sánchez porque aguda enfermedad le obligó a quedarse corriendo inmensos peligros, que le obligó a cesar cuando esparcida por sus amigos políticos la noticia de que había muerto y estaba enterrado en el patio de la iglesia del Carmen, desistieron las autoridades de sus diligencias por encontrarle, dándole entero crédito a la ingeniosa propaganda. De los demás perseguidos cinco obtuvieron su libertad a solicitud de los cuerpos masónicos a que pertenecían: José María Leyba Ramírez, Juan Nepomuceno Ravelo, Manuel José Machado, Gabriel José Luna y Luis Betances, que aunque no era masón pasó como tal equivocadamente. Los otros, en número de doce, fueron remitidos a Port-au-Prince a bordo de la goleta de guerra Praslin, con recomendación de mantenerlos en la cárcel, junto con los que habían sido mandados del Cibao, hasta la llegada del dictador, que dio también orden de prisión contra Nicolás Rijo y el capitán

Vicente Ramírez, denunciados de haber tenido propósitos revolucionarios en Higüey, y de arresto contra los hermanos Pedro y Ramón Santana, que suponían resueltos a sublevar a los habitantes de El Seibo, y que conducidos por tierra consiguieron escaparse, después de salir de Baní, y se ocultaron en Sabana Buey.

Y entre tanto que trastornaba con estas medidas de represión los trabajos de los separatistas, procuraba entonar la situación y tranquilizar los espíritus con lo que llamaba fusión de los partidos, que no era sino la conciliación de los intereses comunes a los elementos unionistas, dominicano y haitiano. Al efecto hizo instalar con pompa la municipalidad y los tribunales que habían sido suspendidos; le hizo dar banderas a la Guardia Nacional, y puso a la cabeza de ella como coronel a Felipe Alfau, celebrándose con este motivo un *tedium* solemne; volvió la vista a las poblaciones de El Seibo e Higüey y llamando a muchos de sus habitantes, los enteró de las miras de la revolución y de la necesidad de que permanecieran unidos y fieles a la República; considerando a la común de El Seibo muy extensa, y teniéndola por foco de las revoluciones anteriores, la desmembró creando la común de Hato Mayor, en la creencia de que así paralizaba la influencia que dos o tres familias ejercían en la comarca; ordenó mantener un reten de siete u ocho hombres de gendarmería en San José de los Llanos para el servicio de la sección, cuyo mando confió a un capitán de línea, segregando de ella a Los Llanos abajo, hoy San Antonio de Guerra, para constituir otra mandada por un capitán de guardias nacionales; ascendió al empleo inmediato al teniente coronel Manuel Machado, y lo reintegró en el mando de la plaza de La Vega; organizó la administración de hacienda, confiándola a la dirección de Ricardo Miura, y cambió todo el personal de la aduana, que encontró en el mayor desorden; reformó los cuerpos de línea, retirando a los jefes y oficiales que se mantuvieron fieles al gobierno caído, en cuyo número entraron el capitán José Joaquín Puello y sus hermanos Gabino y Eusebio Puello, el teniente Emilio Parmantier y otros menos importantes en la carrera de las armas, y confió el mando del regimiento 31 al coronel Fevrier, así como el del regimiento 32 al coronel Garat, manteniendo al frente de la artillería al coronel Santillán; dio palabra al vicario Portes e Infante de devolver las prendas y las joyas que se levó el presidente Boyer en 1822, pertenecientes al convento dominico, y cumplió religiosamente su oferta, aunque ya estaban menoscabadas; libertó algunas de las casas incorporadas en los bienes del Estado, sobre las cuales pesaban aún, a pesar de estar en ruinas, gravámenes por derechos de capellanía que absorbían gran parte de su valor; obedeciendo a las insinuaciones de los que todavía a esas horas no concedían nada a los separatistas, ni siquiera habilidad para revolucionar, dio orden de salir del país al presbítero Gaspar Hernández, que había sido maestro de filosofía de algunos de ellos y sospechaban que fuera el autor de la décima contra Manuel Joaquín del Monte que compuso Ramón Hernández Chaves,* así como a fray Pedro Pamiés, que se había captado generales simpatías con sus prédicas ardientes cuando el terremoto,

*Esta décima, que glosó el ofendido al contestarla, decía así:

Del monte en la oscuridad / Se oculta el tigre feroz, / Y su condición atroz / Sacia con impunidad. / Allí su horrible maldad / Ejerce ya sin temor, / Saboreando con dulzor / La víctima que divide; / Pero es preciso no olvide / que no falta u cazador.

calificándolos a ambos de fomentadores de la discordia, cargo que hizo también a Blas Bruzual y a otros hispanoamericanos residentes a la sazón en el país.

Deseoso, además, de que la Asamblea Constituyente no dejara de reunirse en la época para que había sido convocada por el decreto de 15 de abril, influyó en que fueran reemplazados en el colegio electoral los miembros que habían sido perseguidos, en cuyo lugar entraron, en la capital, Alcüs Ponthieux, Lamí Pomairac, Juan Estaban Aybar, Antonio Abad Alfau y Valentín Delgado, a fin de que se pudieran activar las elecciones de diputados en la parte española, las cuales dieron por resultado, según versiones que hemos aceptado a falta de mejores datos, la elección de Mr. Picard y Buenaventura Báez, como representantes por Azua, Pablo López Villanueva y C.M. Westen, por Puerto Plata; Remigio del Castillo, por Higüey; Antonio Justo Chanlatte, por San Juan de la Maguana; el presbítero José Santiago Díaz de Peña, por Neiba, Manuel Ramón Castellano, Valdés, Miguel Antonio Rojas y dos más, por Santiago; Federico Peralta y otro, por La Vega, y Manuel María Valencia, Juan Nepomuceno Tejera, Francisco Javier Abreu, Alcüs Ponthieux y Domingo Benoit, por Santo Domingo, individuos heterogéneos en ideas, porque unos fueron escogidos entre los antiseparatistas, y otros entre ese gremio pacífico que en los países agitados por las discordias civiles se acoge a la sombra de la neutralidad y busca en ella garantías contra los peligros de las luchas políticas, razón por la cual no solo fueron impotentes para influir de una manera decisiva en las resoluciones de la Cámara, sino que no pudieron hacer gran cosa en defensa de los intereses de la parte española, condenados a sufrir las fatales consecuencias de la solidaridad que, por medios, las más de las veces artificiales, se quería establecer entre ellos y los de la parte francesa.

Satisfecho de estos actos, que suponía inspirados por la previsión y el acierto, emprendió el dictador delegado su viaje de regreso, disponiendo a su despedida llevarse en rehenes los regimientos de línea número 31 y 32, que marcharon por tierra el día 7 de agosto, dejando en su lugar a los regimientos 12 y 20, pertenecientes el primero a Aux Cayes, y el segundo a Fort Liberté, medida que le aconsejó el deseo de debilitar las fuerzas del partido separatista y quitarle por el momento la libertad de acción. De paso por San Cristóbal, dio por jefe a la guardia nacional al coronel Esteban Roca. En Baní puso de comandante de las armas al coronel Valery Renaud; organizó la Guardia Nacional, cuyo mando confió al coronel Manuel de Regla Mota, y dio permiso para que se levantara una capilla en Yaguatero. De Baní se dirigió a Azua, donde colocó como comandante del departamento al general Mariano de Mendoza, y confirmó como comandante de la plaza al coronel Justo Tremere. En San Juan y Las Matas de Farfán organizó las cosas a su manera, e intervino en desbaratar, según dice en su informe, «una intriga que había urdido en la municipalidad, contra la voluntad del pueblo, un extranjero llamado Joaquín Díaz de Lugo», llevándose a Pedro Herrera y tres más, a quienes dio la ciudad capital por cárcel, poniéndolos bajo la vigilancia de la alta policía. En Las Caobas devolvió a las familias desgraciadas, «más de trescientos títulos de propiedad que se habían usurpado bajo el gobierno caído». De ahí pasó a Mirabelais y regresó a Port-au-Prince a dar cuenta al gobierno provisorio de que hacía parte, de sus gestiones administrativas durante la larga visita que hizo a los departamentos del Norte y de la parte española, que creyó dejar completamente pacificada y en la imposibilidad de pensar durante mucho tiempo en llevar a cabo la separación proyectada.

III Nueva división territorial • Conspiración de Dalzon • Papel importante hecho por los regimientos dominicanos • Reunión de la Asamblea Constituyente • Actitud de los diputados de la parte española • Promulgación de la Constitución • Otras medidas gubernativas • Sus consecuencias • Proyectos proteccionistas o anxionistas del elemento conservador.

Al regresar a Port-au-Prince el general Charles Hérard Ainé de su visita a la parte española, en que como hemos visto no hizo sino atropellar a la ciudadanía, violar las leyes, menospreciar los más sagrados derechos, y convertirse en instrumento ciego de pasiones innobles, encontró encerrados en húmedos calabozos a los presos que había remitido desde diferentes puntos, mezclados con los partidarios de Boyer que el gobierno provisorio había asegurado por medida de precaución; pero como llevaba puesta la mira en escalar el poder y en conservar a todo trance la indivisibilidad política de la isla, lejos de pensar en aliviarles la suerte que les había cabido, pensó hasta en hacer un escarmiento con los cinco que pertenecían a la carrera de las armas, y confinar a los otros en Cap Haitien, a lo que probablemente no le dio tiempo el estado de las cosas, que del mismo modo que se complicaban en la banda oriental con la política de represión iniciada tan fuera de tiempo, se descomponían en la occidental con la marcada tendencia a regatear a la revolución las reformas que pedía, dejando limitada la acción del pueblo al simple cambio de un gobernante absolutista por otro igualmente autoritario, si bien desnudo por las dotes políticas e intelectuales de su antecesor.

Además, ya el gobierno provisorio había expedido desde el 11 de julio un decreto sobre división territorial, que repartía la isla en seis departamentos: el del Norte, el del Sur, el del Oeste, el del Artibonito, el del Cibao y el del Ozama; y en ese decreto se descubría la tendencia a amalgamar las dos partes de la isla confundiendo políticamente sus intereses locales, pues que le quitaba al departamento del Cibao las poblaciones de Dajabón y Montecristi, para anexarlas al del Norte; y al del Ozama las de Neiba, Las Matas y Las Caobas, para incorporarlas al del Oeste, y las de San Miguel, San Rafael, Hinch y Bánica, para agregarlas al del Artibonito. Y era que los políticos haitianos creían que con esa medida, con el cambio de guarnición, con las prisiones hechas, con el confinamiento de los dos regimientos dominicanos en Port-au-Prince, y con el embarque de Duarte y la fusión de los elementos antiseparatistas, ya no había peligro de que la escisión se realizara, sin considerar que cuando un pueblo quiere ser libre, es difícil mantenerlo en la esclavitud, sobre todo cuando las circunstancias, que son la base principal de las combinaciones de los hombres, no se prestaban a darle a la situación la consistencia que necesitaba para vencer, ni esa dificultad, ni otras de que estaba amenazada.

Porque al persuadirse la opinión pública de la estrechez de miras del presunto mandatario, considerado ya como un instrumento en manos de su primo Hérard Dumesle, cuyas tendencias a malograr el triunfo de la revolución sacando como fruto de ella un nuevo despotismo eran más que conocidas, el disgusto general comenzó a dar aliento al espíritu revolucionario, que no esperaba sino oportunidad para manifestarse. El primero que se atrevió a encender la tea de la rebelión militar fue el coronel Dalzon, soldado atrevido que durante la noche del 9 de septiembre de 1843, trató de sorprender en Port-au-Prince, cogiendo el nombre de la autoridad, algunos cuerpos de la guardia, dirigiéndose primero al fuerte de Bizoton, que estaba custodiado por gente del regimiento 31 al ando

del subteniente Juan de Mata, y después a otro puesto importante en que había de retener tropa del octavo regimiento; pero perseguido por el coronel Chery Archer, comandante de la plaza, perdió la vida a consecuencia de un disparo que le hizo un sargento, y no solo quedaron sus planes destruidos, sino que la autoridad correspondiente pudo despejar la situación con el apoyo de los dos regimientos de la parte española, los cuales, poniéndose sobre las armas en sus cuarteles respectivos, impusieron respeto a los comprometidos en el movimiento, quienes vieron en ellos un fuerte núcleo de resistencia y vacilaron torpemente, perplejidad de que sacó ventajas el gobierno para perseguirlos y llevar a cabo junto con el fusilamiento de los Mercurio, padre e hijos, el encarcelamiento de los demás cómplices o sospechosos de complicidad.

Y ya sea que la necesidad de apoyarse en los mencionados cuerpos le dictara al gobierno tan inesperada resolución, o que necesitara vaciar las cárceles para llenarlas de nuevo con los conspiradores que iba a perseguir, es lo cierto que el 14 de septiembre dispuso poner en libertad a todos los presos dominicanos, mandando a sobreseer en la causa que se les había incoado, coincidiendo este hecho notable con la reunión de la Asamblea Constituyente, que tuvo lugar al siguiente día, con asistencia de casi todos sus miembros, incluso los representantes de la parte española, lo que autoriza también la suposición de que obrara en el ánimo de los mandatarios en propósito de halagarlos para poder contar con sus votos en todas las combinaciones oficiales. Y si así fue no dieron prueba de previsión ni de cordura, pues por heterogéneas que fueran las opiniones particulares de los tales representantes, había de suponerseles unidos en el propósito de asegurar para sus conciudadanos las libertades y las garantías ofrecidas por la revolución a cuyo triunfo habían cooperado, como hubo de verse al discutir la Constitución, pues que no solo votaron siempre en pro de las teorías más liberales, sino que fueron tan lejos en su camino que Buenaventura Báez, apoyado por Juan Nepomuceno Tejera, Remigio del Castillo, Francisco Javier Abreu y Miguel Antonio Rojas, se atrevió nada menos que a presentar una moción atacando los artículos 38 y 39 del pacto que se revisaba, los cuales «prohibían a los blancos el goce de los derechos civiles y políticos». Pero sus esfuerzos se estrellaron contra las preocupaciones de la mayoría, que si bien dio paso franco a ciertas modificaciones capaces de imprimir a la nueva carta un espíritu relativamente progresista, no pasó por otras que los hombres de ideas adelantadas hubieran querido introducir.

Eso no impidió que Charles Hérard Ainé, que en conformidad con el artículo 204 del nuevo pacto fundamental fue proclamado presidente de Haití, al promulgarlo con pompa y solemnidad el 31 de diciembre, cometiera, según dice Louis Joseph Janvier, «la inmensa falta de protestar contra su espíritu demasiado liberal, o mejor dicho, contra las restricciones puestas a la autoridad presidencial, actitud singular que no se escapó a la penetración de los diputados del Este ni a los del Norte, y que fue una de las causas a que se puede atribuir la tentativa de separación hecha por la segunda en 1844, y la escisión definitiva operada por la primera en el mismo año». Y nace esta opinión de la circunstancia de que la mayoría de los representantes de la parte española, desesperanzada de que triunfaran los principios, ni las buenas doctrinas proclamadas en Praslin, adquirió la persuasión de que encarnada en la masa común del pueblo dominicano la idea de verse libre de la dominación haitiana, no iba a ser posible atajar un movimiento separatista

con medios tan contraproducentes como los que podía ofrecer la nueva situación. De ahí que se dieran a buscar una forma que les permitiera contribuir a resolver el pensamiento tan radical de Duarte, ni tener que transigir con el plan separatista, que les hacía ver como utópico su falta de fe en los destinos futuros del país, y la desconfianza de que éste pudiera contener en su seno elementos de vida propia que pusieran al abrigo de un naufragio la nueva nacionalidad.

Preponderaba en esa mayoría, por sus aptitudes y por la independencia de su carácter, Buenaventura Báez, que había viajado por Europa, y encantado con los adelantos de la moderna civilización, venía dando pruebas de que «prefería en último caso, ya que era necesario sacudir el yugo haitiano, ser colono de una potencia cualquiera». «no es este un simple acto privado», dijo el mencionado personaje a sus conciudadanos en 1853 desde la isla de Santomas, «los periódicos de aquella época publicaron mis opiniones, y mis enemigos de hoy son testigos de los riesgos que corrí entonces; en la *Revista de Ambos Mundos*, que se publicaba en París, se hallarán las pruebas de esta manifestación». Así fue que obrando de acuerdo con Manuel Joaquín Delmonte, que participaba de las mismas ideas, y era miembro a la sazón del senado o del Consejo de Estado haitiano, combinaron un plan en que tuvieron ciega fe muchos de los constituyentes dominicanos, plan que consistió en solicitar para hacer un movimiento separatista, la protección de la Francia, por órgano de Mr. Levasseur, cónsul general en Haití, quien entendiéndose perfectamente con Mr. Adolphe Barrot, que había llegado a Port-au-Prince con una misión oficial referente al asunto de las indemnizaciones, no solo firmó un convenio estipulando las bases de un protectorado, que aseguraba a la nación francesa algunas ventajas para sus escuadras en la Bahía y Península de Samaná, sino que trató de ganarse la influencia del contralmirante Mosges, comandante en jefe de las fuerzas navales de las Antillas, el cual encontró tan grande la responsabilidad, que no se atrevió a comprometerse a prestar auxilio en caso de que estallara una insurrección en la parte española, sin instrucciones precisas de su gobierno.

Esto no obstante, como en vez de disuadirlos de su intento, les suplicó que aguardaran a que recibiera amplias instrucciones, que ofreció pedir, para apoyar la combinación, la creyeron sus autoras hacederas y se entregaron de lleno a trabajar por realizarla. Como Mr. Juchereau de Saint Denis, que acababa de ser nombrado cónsul de Cape Haytien, población que había sido completamente destruida por el terremoto de 1842, esperaba en Port-au-Prince a que hubiera una casa habitable que poder elegir para su residencia, se le ocurrió a uno de ellos que la presencia de un cónsul francés en Santo Domingo favorecería en gran manera el desarrollo de la nueva trama. Aceptada la idea como muy feliz, no tuvo reparo Levasseur en solicitar el *exequátur* correspondiente, que le fue expedido inmediatamente por el gobierno, que no paró mientes siquiera en el objeto que pudiera dictar la inesperada solicitud. Este primer triunfo los envalentonó para perseguir otros activamente; de donde resultó, que tan pronto como el general Charles Hérard Ainé juró la presidencia el 4 de enero de 1844, y la Asamblea Constituyente disolvió sus sesiones, pusieron en juego todas sus influencias para que así como se le había permitido a los presos políticos de la parte española que fueron puestos en libertad, regresar sin tropiezos a sus hogares, se alzara también el confinamiento de los regimientos 31 y 32, y se restituyeran a sus cuarteles los regimientos haitianos que estaban de servicio en la Plaza de Santo Domingo.

Todo ello con la mira de estar expeditos para obrar con desembarazo, aprovechando la mala impresión que había causado entre los dominicanos el decreto de 27 de septiembre cerrando algunos de los puertos de la parte española; y el de 27 de diciembre sobre bienes nacionales, que al derogar la ley de 8 de julio de 1824, la adicional de 12 de mayo de 1826 y la del mismo mes de 1827, declaraba irrevocables las ventas otorgadas en virtud de la primera, y establecía que los bienes de los ausentes que no se presentaran en el territorio de la República en el término de tres años, pertenecerían irrevocablemente al Estado; que las propiedades, muebles o inmuebles, que pertenecían al gobierno español, o a los conventos, monasterios, hospitales, iglesias, u otras corporaciones religiosas, quedaban declaradas propiedades nacionales; que los bienes pertenecientes al hospital de San Lázaro, situado en Santo Domingo, debían ser restituidos a ese establecimiento y administrados por el Concejo Municipal; que los pertenecientes a particulares, que no habían sido enajenados por el Estado, debían ser entregados a sus propietarios o herederos presuntivos, si estaban enteramente descargados de todas las rentas anuales con que estuvieran gravados estos bienes en favor de instituciones o personas cuyos beneficios habían caído en el Estado; que los capitales de estas rentas debían considerarse como condonados y los bienes descargados de todo gravamen; que se fijaban dos años para que los poseedores de mayorazgos transigieran con los dueños de los bienes gravados libertándolos del censo, y que se mantenían los sueldos del alto clero y de las religiosas enclaustradas en la actualidad en el monasterio de la Reina de los Ángeles.

Respecto de los derechos comuneros, no estableció el decreto de que venimos ocupándonos, ningún diferencia entre ellos y las otras propiedades, prescribiendo que su disfrute se arreglaría por convenio mutuo entre los interesados, no teniendo cada uno más que un voto, cualquiera que fuera el valor de su título, y determinando que a falta del título conocido en el país con el nombre de *amparo real* para fijar los límites de los terrenos, estos límites fueran determinados por el testimonio público, en presencia de los vecinos limítrofes; disposiciones todas que tendían a favorecer a los haitianos, en cuyas manos estaba el mayor número de las propiedades confiscadas, con perjuicio de los naturales, a quienes no se les dejaba ni el recurso siquiera de usufructuarse de las rentas de los capitales pertenecientes a sus parientes ausentes, injusticia que dio pábulo al profundo descontento que se generalizó al desvanecerse por completo las esperanzas que algunos llegaron a concebir en el triunfo de la Reforma.

IV Progresos de las ideas separatistas • Continuación de los trabajos revolucionarios • Nueva lucha entre los partidos • Triunfo de la Separación • Pronunciamiento del 27 de Febrero de 1844 • Capitulación del general Desgrotte.

Tan pronto como el general Charles Hérard Ainé volvió la espalda a la parte española, dieron pruebas de los separatistas de que lejos de entibiarse su resolución con las persecuciones de que habían sido objeto, ésta se había acrecentado de modo extraordinario. Satisfechos de que la opinión pública estaba con ellos, no tardaron en continuar los trabajos momentáneamente interrumpidos, manteniendo encendido de todos modos el fuego sagrado del patriotismo y despierta la esperanza en un triunfo no lejano. Francisco del Rosario Sánchez, desde su

escondite en la casa de la familia Concha, Vicente Celestino Duarte, hermano del fundador de La Trinitaria; Manuel Jiménez y José Joaquín Puello, apoyados de buena fe y por un gran número de jóvenes de todas las clases sociales adeptos a la causa nacional, no vacilaron en ponerse de acuerdo y constituir inmediatamente en la capital el centro revolucionario que, comenzando por ponerse en comunicación con el iniciador y con los iniciados dentro y fuera del país, debía concluir por concertar el pronunciamiento de los pueblos; núcleo fuerte que robusteció Ramón Mella a su regreso al país junto con los demás presos políticos, y a que no tardó en incorporarse Tomás Bobadilla, que desdeñado por los reformistas, en vista de sus antecedentes políticos, supo buscar en el elemento nacional, como se verá más adelante, el lugar importante que no podían menos de proporcionarle sus extensas relaciones y la práctica que había adquirido en su larga carrera política.

De lo primero en que se ocuparon estos entusiastas continuadores de la obra separatista así que establecieron relaciones con todos los centros importantes, fue de redactar un manifiesto de agravios, del cual se sacaron solamente cuatro copias: una que llevó Juan Evangelista Jiménez al Cibao, otra que circuló Gabino Puello en los pueblos del Sur, otra que dio a conocer Juan Contreras en los del Este, y la que circulaba en la capital y sus inmediaciones. Peligrosa hasta más no poder era la tarea emprendida por los llamados a hacer la propaganda en esos momentos, cuenta habida de la activa vigilancia de las autoridades, que tenían un centinela alerta en cada individuo de origen haitiano, y un espía secreto en cada uno de los antiseparatistas, dominicanos o extranjeros, que de ambas clases los había. Pero todos ellos desempeñaron su papel con decisión y lealtad dignas de la noble causa porque abogaban. Gabino Puello, que con el pretexto de ir a tocar, como músico, a las fiestas de los pueblos, los visitaba con el manifiesto en el bolsillo, corrió en Baní y Azua inmensos riesgos, que dio por bien empleados en cambio de la buena semilla que dejaba sembrada. Juan Evangelista Jiménez, que desafiando el furor de los gobernantes andaba por casi todos los pueblos del Cibao con el documento incendiario en la mano, se vio tan perseguido por el general Morrisset, que tuvo de esconderse en La Vega en casa de la familia Villa, la cual se distinguió siempre por su acendrado patriotismo. Cuéntase de este propagador incansable y arrojado, que aprovechando la numerosa concurrencia atraída al Santo Cerro con motivo de las fiestas de Mercedes, se presentó un día en una enramada en que estaban reunidos muchos hombres importantes de las comarcas cibaenas, y dando lectura en alta voz a la patriótica exposición, en medio de los aplausos de unos, de los temores de otros y de las observaciones de muy pocos, causó una emoción tan terrible, que hubo de provocar manifestaciones como la de Manuel María Frómata, quien ofreció que sus hijos servirían de cartuchos, y otras no menos exaltadas y patrióticas. Es fama que la reunión se disolvió de golpe, porque unos partieron a preparar las armas, otros a extender la propaganda, y muy pocos a esconderse temerosos de la acción de la policía. Juan Contreras fue el más feliz de los tres, y sin embargo no dejó de tener que apelar a serias precauciones para hacer su trabajo con provecho, pronunciamiento general y decisivo.

Únicamente los paraba la ausencia de los regimientos 31 y 32, que compuestos en su mayoría de jóvenes adeptos a la causa nacional, no solo podían prestarles apoyo suficiente para dar el golpe, sino servir de núcleo para la formación del ejército dominicano llamado a defender la nueva nacionalidad, pero por fortuna éstos llegaron el 30 de enero de 1844 a

Santo Domingo, en reemplazo de los regimientos 12 y 28, que regresaron a sus cuarteles, e inmediatamente resolvieron los encabezados que constituían el centro revolucionario, despachar emisarios de confianza a todos los pueblos del interior, fijando de una manera irrevocable el día 27 de Febrero para la proclamación de la patria soñada por los trinitarios. Por muy secreto que esto se hizo, y por más que se tomaron precauciones para que nadie se percibiera de los preparativos que se hacían, siempre hubieron de notarlos los afrancesados por la agitación que reinaba en los ánimos, con cuyo motivo se apresuraron a dar aviso a los parciales que tenían en algunos puntos, especialmente a Báez, que presidía la municipalidad de Azua con el carácter de corregidor, a quien llevó los pliegos Simón Corso, patrón de un buque de cabotaje, quien cumplió al pie de la letra las instrucciones de echar la contestación al agua si a su regreso el hecho estaba consumado.

Porque aceptada la combinación por todos los comprometidos, incluso los Santana, José Familia, Matías Moreno y otros hombres importantes de los pueblos, sobre quienes ejercía Bobadilla particularmente el ascendiente que Sánchez, Mella, Jiménez y Puello venían teniendo sobre los más desde el principio de los trabajos, no descansaron un momento en hacer los preparativos necesarios, a lo que contribuían unos con su trabajo personal, otros con su peculio, y otros con sus influencias, viniendo a resultar de tan armonioso concierto de voluntades, que para la fecha indicada estaba listo en cada localidad el grupo de patriotas encargado de pronunciarla. Empero, con excepción de San José de los Llanos, donde Juan Ramírez no encontró nunca opositores, por cuya razón se dio por rebelado el pueblo desde por la tarde, la primera población que se lanzó en la vía de los pronunciamientos fue la capital, adquiriendo así nuevo título al honroso calificativo de cuna de la República Dominicana que derivaba ya del glorioso hecho de la fundación de La Trinitaria.

Conquistado por Manuel Jiménez el teniente Martín Girón, jefe de la guardia de la Puerta del Conde, se eligió el histórico baluarte para dar el grito sacrosanto de *Separación, Dios, Patria y Libertad*, y desplegar a los cuatro vientos la bandera de la cruz, de modo que citados para encontrarse reunidos allí a las diez de la noche, acudieron sin vacilaciones ni temores, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Manuel Jiménez, Vicente Celestino Duarte, Tomás Bobadilla y José Joaquín Puello, a la cabeza de grupos parciales en que figuraban Jacinto y Tomás de la Concha, Remigio del Castillo, José Gertrudis Brea, Pedro Valverde y Lara, Juan y Santiago Barriento, Martín, Gabino, Eusebio y José Puello, Juan Alejandro Acosta, Gregorio y Francisco Contín, Celestino, Feliciano y Pedro Martínez, Marcos Rojas, Manuel Mora, José María y Fernando Serra, Martín Puche, Emilio Parmantier, Ángel y Agustín Perdomo, Manuel y Wenceslao Guerrero, Joaquín Montolío, Manuel Dolores Galván, Juan y José Antonio Pina, Jacinto y Antonio Brea, Fermín González, Narciso y Andrés Sánchez, Ventura Gneco, Félix María del Monte, Juan Ruiz, José Llaverías, Wenceslao de la Concha, Leandro Espinosa, Francisco, Pedro Antonio y Justiniano Bobea, Diego y Julián Hernández, Jaime Llepez, Joaquín Gómez Grateró, Mariano Echavarría, Luis Betances, Benito González, José Pichardo, Benito Alejandro Pérez, Tomás y Juan Fernández, Genaro Blanco, Cesáreo Prado, Domingo García, Miguel Mendoza y González, Eusebio Gatón, Juan Mazara, Antonio Mojica, N. Tovar, José Rustán, Rafael Rodríguez, José Sabá, Pedro y Juan de Dios Díaz, Eduardo Lagarde, Pilar Cerón, Ignacio de Paula, Silvano Pujol, Teodoro Ariza, José María Mella, Silvestre García, Antonio Moreno, Manuel Díaz, Guillermo Barriento, Pascual Ferrer,

Ramón Ocumares, Eugenio Aguiar, Carlos y Miguel González, Ramón Echavarría, Hilario Sánchez, Carlos Moreno, José Antonio Sanabia, Disú Batagni, Nicolás Lugo, Jacinto Gatón, Nicolás de Bari, Manuel Antonio Rosas, Nicolás Alliet, Luis Legross, Cayetano Rodríguez, Juan Ciriaco Fafá, Juan Andrés Gatón, Vicente Hernández, José Ramón Ortiz, Genaro Lací, Pedro Herrera, Vicente Camarena, Raymundo Ortega, Joaquín Horta, Isidro Mejías, Buena-ventura Freites, Bernardo Santín, José Cruzado, Pedro Nolasco Altagracia, Antonio Villegas, José del Carmen Figueroa, Juan Villeta, Blas Vallejo, José María Soto, Joaquín Landeche, Manuel Rodríguez, Pedro Brea, Pedro Mueses, Antonio Chaves, José Cuevas, Ramón Mella, Federico Leiva, Francisco Saviñón, Félix Mariano Lluberes, Julián Alfau hijo, Pedro Tomás Garrido, José Cedano y tres seibanos más compañeros suyos.

Al llegar los primeros grupos a la Puerta del Conde, trató de hacer armas contra ellos el sargento Juan Gross, que lo era de la guardia, pero contenido por el teniente Girón, se adueñaron del puesto sin un tiro, procediendo en seguida José Llaverías a abrir la puerta con una bayoneta, para dar entrada a la gente de la villa de San Carlos que conducía Eduardo Abreu, y entre la cual figuraban José Pereira, Gregorio Ramírez, Ramón Alonso Ravelo, Pedro Andrés Pereira, Manuel Arvelo, José Pérez, Marcos Ruiz, Pedro Abreu, Luciano de Peña, y otros cuyos nombres no hemos podido recoger. Acto continuo fue desarrajado el almacén de pólvora, que estaba situado entre los baluartes del Conde y de La Concepción, y con los artilleros que había entre los pronunciados alistó el teniente Ángel Perdomo las piezas de cañón que estaban montadas arriba del fuerte, se pusieron centinelas avanzadas en todas las direcciones, se pusieron otras medidas que les permitieran mantenerse a la defensiva en caso de ser atacados, pues tan pronto como se percibieron del movimiento, corrieron las autoridades a La Fuerza y acuartelaron las tropas, comenzando a tomar medidas para sofocar la insurrección. De ahí que deseando el coronel Deó Hérard cerciorarse personalmente de la importancia de ella, se brindara para ir a hacer un reconocimiento acompañado de algunos oficiales, pero como al contestar el primer quien vive le hicieron fuego, se vio obligado a retroceder a La Fuerza, donde se tocó inmediatamente la generala, saliendo patrullas a recorrer las calles y proteger la concentración de los elementos dispuestos a apoyar el gobierno.

En este momento hubo en la Puerta del Conde las vacilaciones consiguientes a la mala organización que todavía reinaba, no faltando, aunque muy pocas, algunas deserciones; pero pronto se restableció la confianza, merced a la decisión de unos, a los conocimientos militares y dotes de mando de otros, y al patriotismo de todos, y se estableció un servicio regular de vigilancia, mejorándose así los medios de resistencia, y garantizándose el orden con el reconocimiento de una junta gubernativa provisional de la ciudad, que constituyeron de hecho los encabezados principales, Francisco del Rosario Sánchez, Manuel Jiménez, Ramón Mella, Tomás Bobadilla, José Joaquín Puello y Remigio del Castillo; de modo que en la madrugada se decidieron a disparar los tres tiros de alarma, y a tocar la diana memorable que entonó la situación, obligando a los comprometidos a ir a ocupar su puesto, y despertando al vecindario, que lleno de alborozo se preparó para saludar el primer sol de la libertad. A Juan Alejandro Acosta se le confió entonces la misión de ir a ocupar la marina y encargarse de la defensa de las márgenes del Ozama a la cabeza de un puñado de hombres de confianza; pero como se contaba con el sargento Juan Isidro Díaz, que estaba

de guardia en la aduana, y se había comprometido a entregar el puesto tan pronto como se le hiciera la señal convenida, se cuidó de ir primero a Pajarito, hoy villa Duarte, a coger la gente que tenían reunida Carlos García e Hipólito Reyes, dejando a Eusebio Puello con algunos hombres al cuidado de la barca, y vigilando las operaciones de los haitianos, a fin de dar la voz de alerta en caso de necesidad. Pero Acosta se entretuvo en Pajarito más de lo necesario, pues tuvo que ayudar a destruir una propaganda que tenía alarmados a los vecinos de Montegrande, y el capitán Leandro Espinosa persuadió a Puello de la necesidad de posesionarse de la aduana, sin perder más tiempo. Así se hizo sin encontrar dificultad, porque el oficial de la guardia, capitán Miguel Deschape, al comprender lo difícil de su situación, se adhirió de lleno al movimiento.

Entusiasmados los patriotas se decidieron entonces a ir sobre la capitanía del puerto, que ocuparon haciendo algunos disparos innecesarios, los cuales ocasionaron la muerte de uno de los marineros que estaban de servicio. Inmediatamente establecieron guardias en las puertas de la Atarazana y San Diego, dejando al gobierno reducido a La Fuerza, de manera que al amanecer ya los haitianos estaban persuadidos de que su derrota era inminente, pues mientras que pasaba el río la gente de Pajarito, repitiendo los viajes de la barca, con el objeto de que desde el Homenaje se juzgara doble o triple la fuerza que había pasado, y esta fuerza marchaba para El Conde, a tambor batiente, del lado afuera del recinto, las patrullas de los patriotas se enseñoreaban de la ciudad, y la confianza en el triunfo aumentaba sus filas con la reconcentración, no solo de los muy pocos que las habían abandonado en la noche, sino de los que estaban en retardo en el cumplimiento de su compromiso, así como también con el ingreso de la gente de Haina, conducida por el capitán Baltazar Álvarez, y una parte de la de San Cristóbal, conducida por el coronel Esteban Roca. En vista del estado de las cosas se reunió la Municipalidad, y dominada por el deseo de evitar desgracias, delegó una comisión de su seno cerca del general Desgrotte, de la cual hicieron parte los ciudadanos Domingo de la Rocha e Hipólito Pierret, que fueron los que obraron más directamente en su ánimo para decidirle a entrar en las negociaciones preliminares de una honrosa capitulación. Estas negociaciones comenzaron con la delegación que hizo el general Desgrotte en el comandante Uze, el teniente Bernard Drisse y el subteniente Andrés Mañón, para que se acercaran a los jefes del movimiento a conocer el objeto que los había reunido, los cuales dieron por contestación que se lo participarían en seguida por escrito; pero como a las diez de la mañana no lo habían hecho todavía, intervino el cónsul francés Juchereau de Saint Denis, solicitado por el deseo de que realizada la separación quedara de hecho sobre el tapete el asunto del protectorado que le mantenía en Santo Domingo; creencia que en cierto modo le daba derecho a abrigar la buena acogida que le dispensaban los patriotas a todos los disidentes que se iban presentando prometiéndoles adherirse al hecho realizado, en prueba de lo cual estampaban su firma al pie del manifiesto de 16 de enero, y ofrecían llenar con lealtad los encargos que se les hicieran. La contestación dada por la Junta Gubernativa Provisional fue tan terminante como lo exigían imperiosamente las circunstancias: «que la privación de sus derechos, las vejaciones y la mala administración del gobierno haitiano», habían puesto a los dominicanos «en la firme e indestructible resolución de ser libres e independientes» a costa de sus vidas y de sus intereses, «sin que ninguna amenaza fuera capaz de retractar

su voluntad»; que lo que querían era «libertad, igualdad, unión; y que todos los hombres, no importa su estado y condición, fueran felices bajo las garantías de las leyes», concluyendo por invitar al general Desgrotte a «reconocer su justa resolución, de lo que no tendría jamás que arrepentirse».

En vista de una resolución tan terminante, y teniendo la seguridad, por los datos que poseía, de que el alzamiento tenía que ser general y espontáneo, no vaciló el expresado general en valerse de la mediación del cónsul francés para celebrar una capitulación, cuyas bases encargó de ajustar, en representación suya, a una comisión compuesta de Deó Hérard, Alcüs Ponthieux, le Doyen Doucet, Paul Jean Jacques, Auguste Bernier y L.A. Roy; solicitud a que correspondió la junta designando para que se entendiera con ella en su nombre, otra comisión compuesta de Vicente Celestino Duarte, el doctor José María Caminero, Manuel Cabral Bernal, Manuel Aybar, Pedro Ramón de Mena y Francisco Javier Abreu, individuos con excepción del primero, que acababan de presentarse acatando el hecho cumplido, lo que prueba, o el desinterés, el desprendimiento, la abnegación y la buena fe de los hombres de febrero, que todo lo posponían en aras del bien público; o las reservas con que principiaba a ejercer su influencia Bobadilla, ocultando bajo la apariencia de un respeto exagerado a los principios de unión y concordia proclamados, los propósitos reaccionarios a que, como se verá más adelante, sirvió desde muy temprano. Empero, aceptando la primera suposición, que es la que responde mejor a los antecedentes de los fundadores de la patria, justo es confesar que la tal comisión desempeñó con sinceridad su encargo, firmando el 28 de febrero, en unión de Juchereau de Saint Denis, una capitulación cuyas bases fueron las siguientes: 1.º garantía de las propiedades legalmente adquiridas; 2.º respeto, protección y seguridad para las familias; 3.º salida honrosa de los funcionarios públicos; 4.º garantía para todos los ciudadanos; 5.º franqueza y lealtad en la conducta de los dos partidos; 6.º fijación de un plazo de diez días para que pudieran ausentarse del país los militares o ciudadanos que quisieran hacerlo; 7.º entrega de las armas al cónsul francés, mientras se efectuaba el embarque de los militares haitianos; 8.º entrega de las existencias de la Tesorería a la Junta Gubernativa; y 9.º fijación del día 29 de febrero para la entrega de la plaza.

Estos artículos, como es de suponer, tuvieron exacto cumplimiento, previa aprobación del general Desgrotte, jefe interino del Distrito y de la Junta Gubernativa, que a consecuencia de la salida en comisión, para diferentes puntos, de Bobadilla, Jiménez y Vicente Celestino Duarte, había sufrido modificaciones y la constituían Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, José Joaquín Puella, Remigio del Castillo, Wenceslao de la Concha, Mariano Echavarría y Pedro de Castro y Castro, dando origen el hecho que referimos a la Constitución de los pueblos de la antigua española de la isla en Estado soberano e independiente, bajo la denominación de República Dominicana, nación tan rica en glorias como en infortunios, que si cuenta una larga lista de mártires, no es menor la de sus héroes, pues que a la par de foco de grandes crímenes, ha sido también manantial inagotable de acciones nobles y generosas.

SÉPTIMA PARTE
Era de la Primera República

LIBRO PRIMERO

Período de los gobiernos interinos

I Cumplimiento de la capitulación • Erección de la República Dominicana • Adopción de la enseña nacional • Instalación de la Junta Central Gubernativa • Sus primeros actos.

Con la entrega hecha a los patriotas el 29 de febrero de 1844 de La Fuerza y El Arsenal con todo lo que contenían, y de los muy pocos fondos existentes en la Tesorería de Hacienda; y con el embarque de los individuos que por su carácter e importancia política y social representaban la dominación haitiana en la parte española de la isla, quedó cumplimentada en la ciudad de Santo Domingo la capitulación celebrada el día anterior entre el general Henri Etienne Desgrotte, comandante de la plaza encargado provisionalmente del Distrito y la Junta Gubernativa Provisional establecida la noche del 27 en la Puerta del Conde, siendo oportuno consignar de paso que en tan solemne ocasión solo siguieron las banderas haitianas cuatro dominicanos que pertenecían al ejército: Justo Vega, Domingo Zapata, Ruperto Telemaco y Adolfo de Castro.

Este hecho, que fue, puede decirse así, el primer suceso importante de la época que vamos a historiar, dio por resultado la erección de la ya expresada antigua parte española, en Estado soberano e independiente, bajo la denominación de República Dominicana, quedando adoptado como enseña de la nueva nacionalidad el pabellón haitiano dividido en cuadros por una cruz blanca, y como lema distintivo las palabras sacramentales de *Dios, Patria y Libertad*, contenidas en el juramento de los Trinitarios; obra todo de la sabia previsión de Juan Pablo Duarte, quien teniendo en cuenta que la insignia nacional adoptada por el pueblo haitiano al constituirse en Estado libre e independiente, había sido formada por Dessalines, en un momento de exaltación patriótica, arrancando de la bandera francesa el color blanco, al cual atribuía todas las desgracias de Haití, por lo que el mundo veía en ella el símbolo del exclusivismo que por desgracia ha servido siempre de base a la legislación de la República vecina, y de punto de mira a su política local, creyó necesario dar a la enseña que debía servir de lábaro a la patria dominicana, una significación diametralmente opuesta, ora escogiendo para formarla colores diferentes a los de la bandera haitiana, ora combinando éstos con el color blanco que, considerado por los haitianos como principio de discordia, debía ser para los dominicanos símbolo de la paz y armonía; razón por la cual, inspirado en esta creencia, y enardecida su fe patriótica por la que tenía en las doctrinas de la religión cristiana, fue que buscando en el signo de la redención el medio de resolver el difícil problema, concibió la feliz idea de separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo a las naciones imparciales, que el pueblo dominicano, al ingresar a la vida de la libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del cristianismo.

A la sombra de esa bandera simbólica, desplegada a los cuatro vientos por el puñado de patriotas que pronunció el 27 de Febrero el grito de separación y libertad que «recorriendo con la velocidad del rayo toda la parte del Este», como dijo Santana en su proclama del 14 de julio, «la despertó del letargo en que yacía», se constituyó en Junta Central Gubernativa la provisional establecida en la Puerta del Conde, dedicando antes que todo su atención a mandar un comisionado a Curazao en busca del caudillo iniciador de la obra que acababa de ponerse en planta; a solicitar por medio de delegados especiales, la adhesión de todos los pueblos que no hubieran segundado todavía el movimiento; a movilizar las guardias nacionales y demás fuerzas efectivas para hacer frente a los haitianos, que amenazaban invadir; a improvisar los jefes superiores que debían conducir el ejército a los futuros combates, a buscar armas y elementos de guerra, a crear recursos para las atenciones del servicio público; y a organizar el tren administrativo del país bajo bases sólidas y permanentes, labor penosa que requería concreción exclusiva, interés desmedido, patriotismo ardiente, y solidaridad en las opiniones, sin lo cual todo podía perderse y morir en su cuna la obra de tantos sacrificios y desvelos, mucho más cuando existía el peligro de que malograda la reconciliación iniciada en la Puerta del Conde, viniera de nuevo la discordia a emponzoñar las pasiones y convertir en pesares las justas alegrías.

El comisionado para ir en busca de Duarte fue Juan Nepomuceno Ravelo, quien acompañado de un gran séquito de amigos y admiradores del ilustrado iniciador, salió el día 1 de marzo a bordo del bergantín Leonor, cuyo mando tomó voluntariamente el prócer Juan Alejandro Acosta, deseoso no solo de prestar ese nuevo servicio a la causa nacional, sino de tener la honra de ser el primer marino que sacara a lucir en los mares americanos los vivos colores de la bandera que lleno de fe había ayudado a enarbolar. Los designados para solicitar el pronunciamiento de los pueblos y vencer las dificultades que pudieran presentarse, fueron los siguientes: Tomás Bobadilla, para los de Monte Plata y Boyá; Manuel Jiménez, para los de la banda del Sur; Remigio del Castillo, para las comarcas de la parte oriental; y Pedro Ramón de Mena, que acababa de ofrecer sus servicios, para las provincias del Cibao, donde contaba con extensas relaciones de familia. El primero llegó el día 6 a su destino y puso en manos de Duarte, Pina y Pérez, el pliego en que la Junta Provisional les decía: «compañeros, el día 27 de Febrero último llevamos al cabo nuestros proyectos; triunfó la causa de nuestra separación con la capitulación de Desgrotte con todo su distrito; Azua y Santiago, a esta hora deben haberse pronunciado, el amigo Ravelo, portador de la presente, les dará amplios detalles de lo sucedido, y les informará de lo necesario que es el armamento y los pertrechos... que necesitamos por temor de una invasión». Poco era lo que tenían acopiado en Curazao en cuanto a cantidad, pero era mucho en cuanto a valor, porque representaba el último esfuerzo que con su propio peculio había podido hacer Duarte, que todo lo había sacrificado por la patria. Con eso se embarcó, en unión de Pina y Pérez, para dejar señalada en los anales del país la fecha del 14 de marzo, en que capitulaba el último pueblo, con su feliz arribo a la ciudad natal, donde recibió del público agradecimiento la ovación más espléndida de que puede haber sido objeto un mortal afortunado al regresar del destierro a los lares patrios, sin que tan esplendente triunfo sugiriera a su alma de patriota otra

idea que la de ponerse, como el último de los ciudadanos, a las órdenes del gobierno que encontraba constituido, ejemplo de abnegación y desprendimiento que no iba por desgracia a encontrar muchos imitadores.

En cuanto a Bobadilla no tuvo para qué seguir viaje, habiéndose devuelto de la mitad del camino con la fausta nueva de que el comandante Matías Moreno había respondido al movimiento, y que las tropas de Monte Plata, Bayaguana y Boyá venían en camino de la capital, cobijadas con la sombra de la bandera cruzada, que habían jurado defender. Y como los pueblos de San Cristóbal y Baní se habían pronunciado en su debida oportunidad: el primero por iniciativa del coronel Esteban Roca y del comandante Juan Álvarez, seguidos por un grupo de jóvenes entusiastas; y el segundo por iniciativa de Luis Álvarez, con el apoyo de Rosendo Herrera, Lorenzo Santamaría, Jacinto de Castro, Hipólito y José Billini, Basilio Echavarría y otros tantos, tampoco tuvo el general Jiménez para qué pasar de este último punto con las tropas que llevaba al mando inmediato del comandante Gabino Puello, porque cumplido por Mateo Perdomo el compromiso que hizo con la junta de persuadir al coronel Buenaventura Báez de que debía darle pase al movimiento triunfante, cesó la actitud hostil asumida por la municipalidad de Azua, y la común entera fue pronunciada por Francisco Soñé, Antonio Duvergé, Valentín Alcántara y otros muchos, que de acuerdo con el centro revolucionario, habían apelado a las armas desde el momento en que supieron lo acontecido en la noche del 27 de Febrero; facilitándose así la adhesión de Neiba, promovida por Fernando Tavera, y la ocupación de San Juan por los voluntarios que salieron de Baní, encabezados por el mismo Luis Álvarez, con el propósito de apoyar a los separatistas en Azua, y llevar la revolución a los pueblos limítrofes, no pudiendo pasar de San Juan, que tuvieron de abandonar a los tres días, no solo por falta de fuerzas con que esperar al enemigo, si que también por desconfianza de los vecinos del lugar, que no tenían fe en el triunfo y estaban todavía muy acobardados.

Tampoco tuvo Remigio del Castillo que superar dificultades de mucha monta, porque los habitantes de los pueblos orientales despertaron al grito de separación y libertad dado por el puñado de patriotas que hizo memorable la Puerta del Conde, y volando a las armas, según lo testifica la proclama a que ya nos hemos referido, contribuyeron a levantar, como por encanto, «sobre las ruinas del despotismo haitiano la República Dominicana», distinguiéndose en El Seibo y Hato Mayor los dos Santana, Ramón y Pedro, Norberto Linares, Joaquín Lluberes y otros más, y en Higüey Nicolás Rijo, y el comandante Vicente Ramírez, por cuya razón se redujo la tarea de delegado a organizar el servicio, y autorizar la movilización de las fuerzas con que marchó Pedro Santana, nombrado general por aclamación, promovida a insinuaciones de Bobadilla por Juan Esteban Aybar y Merced Marciano, a ponerse a las órdenes del gobierno. Menos afortunado que los otros, le tocó a Pedro Ramón de Mena, que iba acompañado del capitán Leandro Espinosa, el mayor número de dificultades, porque si bien encontró a su llegada el día 2 de marzo al Cotuí, que se adhirió sin vacilaciones a la causa nacional, que circulaban noticias favorables respecto de San Francisco de Macorís y la villa de Moca, tropezó con que ni La Vega, ni Santiago, ni Puerto Plata, se habían adherido todavía. Pero al llegar el día 4 a la primera de estas poblaciones, donde lo encontró todo preparado, y hasta la bandera hecha por las señoritas Villa, se reunieron en la municipalidad todas las notabilidades de la común, incluso el gobernador, general Felipe Vásquez, y el

comandante de las armas, coronel Manuel Machado, quienes enterados de la comisión que llevaba, manifestaron que como autoridades haitianas salvaban su voto, aunque protestando no hacer oposición, con cuyo motivo quiso saber Cristóbal José de Moya, según refiere la tradición, con que contaban los iniciadores del movimiento para sostener su obra y quien respondía de la suerte de las familias, a lo que replicó el coronel Toribio Ramírez que él y las guardias nacionales que tenía la honra de mandar servirían de muralla para contener el furor de los haitianos, manifestación patriótica que arrancó al presbítero José Eugenio Espinosa y a Juan Evangelista Jiménez un fervoroso viva a la República Dominicana, que fue calurosamente contestado por José Tavera, Bernardo Pérez, Juan Álvarez Cartagena, José Portes, José Gómez y otros más, quedando así adherida la provincia a la causa nacional.

Pasados los momentos de alegría, fueron despachados para Moca en comisión, en la mañana del 5, Bernardino Pérez y José Portes, quienes regresaron por la noche con la fausta nueva de que el corregidor José María Imbert, había pronunciado la común el día antes, y tenía mucha gente sobre las armas, y todas las medidas tomadas para defenderla de cualquiera agresión que contra ella intentara el general Morisset; así como también la de que San Francisco de Macorís había respondido al pronunciamiento de la capital, a diligencia de Manuel Castillo y Álvarez y sus demás compañeros durante las persecuciones de 1843. Animado por tan buenas noticias salió el delegado Mena para Santiago, el día 6, acompañado de una porción de veganos, pues como en aquella población no solo había muchos haitianos avocados, sino también algunos dominicanos renuentes, no quisieron que se presentara en ella enteramente solo. El general Morisset, que al saber el movimiento de Moca había mandado a Jacagua en solicitud el general Núñez para concertar un plan de defensa, pero que se hallaba desorientado con la muerte casual de éste, que coincidió con la arriada de la bandera que en mala hora hubo de enarbolar en 1822 en el fuerte de San Luis, se fue a esta fortaleza con todos los que le eran adictos, para esperar allí la contestación que diera la municipalidad, resuelto a ensangrentar el país, si ésta se mantenía leal a la dominación haitiana. Reunida dicha corporación compareció a ella el delegado de la Junta Central, y le dio cuenta de su comisión, promoviéndose entonces una escena parecida a la de La Vega, pues que tomados los pareceres no faltó quien tratara de averiguar, propósito que la tradición atribuye a Santiago Espaillat, los recursos y la protección con que contaban los dominicanos para sostenerse, porque no le parecía prudente lanzarse a una empresa tan peligrosa sin tener seguro el apoyo de una nación; pero como todavía no había acabado de hablar cuando Domingo Daniel Pichardo dijo con sublime energía que para sostener la separación proclamada bastaba con el pecho de todos los dominicanos, hubo tal animación que los concurrentes prorrumpieron a unanimidad en un vitor a la República Dominicana, cuyo advenimiento en la ondina del Yaque saludaron muchos santiagueses pudientes y hasta el comerciante español don Tomás Rodríguez, ofreciendo los bienes de que disponían si de ellos era menester para consolidarla.

Pronunciado así Santiago, y rendido a discreción el general Morisset, que fue despachado para la capital a disposición de la Junta Central bajo la custodia del comandante Juan Álvarez Cartagena, siguió Mena para Puerto Plata con doble acompañamiento del que sacó de La Vega, y apoyado en una pequeña columna al mando del coronel Juan de la Cruz, pues había rumores de que el general Cadet Antoine, que gobernaba el distrito,

estaba dispuesto a reducirse a cenizas antes de consentir en que fuera arriado el pabellón haitiano. Por fortuna que cuando vino a llegar, ya no era necesario hacer uso de la fuerza, que se quedó casi a mitad del camino, pues que adherido de buena voluntad a la causa separatista el comandante Vallón Simón, que logró calmar los malos ímpetus del airado gobernador, todo quedó terminado con la capitulación que el 14 de marzo celebraron entre Juan Franco Bidó, Domingo Daniel Pichardo y Pedro Exequiel Guerrero, miembros de la comisión nombrada al efecto por el delegado del gobierno; y Prophile, Alfredo Deetjen, D. Hilaire, Vallón Simón, B.P. Tapshire y el teniente Louis Juste, miembros de la que nombró el general Cadet Antoine, quedando estipulado: 1.º que el pabellón haitiano sería arriado con honor y dignidad; 2.º que el gobernador capitulado desocuparía el fuerte llevando desplegada su bandera, y acompañado por los militares o paisanos que quisieran seguirle, se embarcaría con ellos y sus familias llevándose sus equipajes; 3.º que antes de desocupar el fuerte, el general Antoine remitiría a la persona que se le indicara, un estado detallado de todo lo que hubiera en él perteneciente al Estado, debiendo entregar las llaves en el momento de efectuar la desocupación; 4.º que todos los haitianos, sin distinción de personas, serían respetados y protegidos; 5.º que las propiedades legalmente adquiridas por ellos, libres de hipotecas, serían respetadas y garantizadas, pudiendo sus dueños disponer de ellas con entera libertad; 6.º que los haitianos que quisieran residir en el país tomando carta de naturaleza, debían solicitar el permiso de la Junta Central antes de prestar juramento, dentro del término de un mes, pues de no hacerlo así serían considerados como extranjeros; 7.º que no se pondría ningún obstáculo a los que quisieran ausentarse de la población; 8.º que se concedería salvo conducto a los que quisieran tomar la vía de tierra de preferencia a la de mar; 9.º que no se ejercería ninguna persecución contra los que hubieran manifestado cualquiera opinión antes de la capitulación; 10.º que los extranjeros serían protegidos, así como sus intereses; 11.º que la Guardia Cívica, lo mismo que las tropas que formaban la guarnición, conservarían sus armas y vendrían a ser fuerzas de la República Dominicana, no pudiendo llevarse las suyas sino los oficiales que optaran por irse, pues los soldados tendrían que depositarlas en el arsenal; 12.º que el general Cadet Antoine, y los que quisieran seguirle, tendrían la facultad de embarcarse en cualquier buque, siendo de cuenta del Gobierno dominicano los gastos de transporte, 13.º que los sueldos atrasados y los suministros hechos a la administración hasta la fecha, serían pagados de la manera explicada en el artículo 9 de la capitulación de Santo Domingo; 14.º que habría lealtad y franqueza en la conducta de ambas partes.

Con el cumplimiento de este acto solemne quedó, con excepción de cinco o seis pueblos fronterizos, adherida toda la antigua parte española de la isla a la causa separatista, ofreciendo «sacrificarlo todo para no volver a soportar un yugo tan ignominioso como el que pesó sobre ella durante el largo espacio de veintidós años»; acontecimiento que llamó seriamente la atención de los capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto Rico, quienes llegaron a sospechar que pudiera tener relación con los deseos de enarbolar la bandera española, que a juzgar por las gestiones de López Villanueva, y la correspondencia secreta de Paz del Castillo, suponían en gran parte de los dominicanos; incertidumbre de que no tardaron en salir, en vista de las pesquisas que se apresuraron a hacer, el general don Cayetano Urbina desde Santiago de Cuba, y el capitán general de Puerto Rico, por medio del bergantín Cubano y de la goleta Churruca, buques de la estación naval de aquella isla, que estuvieron cruzando

sobre la costa dominicana en pos de noticias verdaderas, que adquirieron con los barcos de cabotaje, pudiendo entonces anunciar a la vez al gobierno de Madrid, que la antigua parte española de Santo Domingo había proclamado su independencia.

II Reorganización de la Junta Central Gubernativa • Sus actos y disposiciones preliminares • Invasión de los haitianos • Acciones de la Fuente del Rodeo y las Cabezas de las Marías • Derrota de las Hicoteas • Desalojo de San Juan • Batalla de Azua • Retirada del ejército vencedor a Baní • Sus consecuencias • Ocupación de Azua por Hérard • Batalla de Santiago • Retirada de Pierrot • Encuentro entre Guayubín y Talanquera • Sus resultados.

Nombrado el general Francisco del Rosario Sánchez gobernador del distrito de Santo Domingo, y comandante de las armas al coronel José Joaquín Puello; electo el general Ramón Mella gobernador y delegado del de Santiago, centros ambos en que se necesitaba de una dirección sana e inteligente, y destinado a formar parte del ejército el coronel Remigio del Castillo, fue necesario reorganizar la Junta Central Gubernativa, lo que se hizo por desgracia con elementos heterogéneos hasta entonces en ideas y propósitos, reconciliados no por efecto de maduras convicciones, ni de la renuncia de esperanzas siempre acariciadas, sino por la fuerza invencible de las circunstancias, pues que como es sabido, se constituyó bajo la presidencia de Tomás Bobadilla, entrando en ella como vicepresidente el general Manuel Jiménez, y como vocales el licenciado Manuel María Valverde, Félix Mercenario, Carlos Moreno, Mariano Echavarría, el doctor José María Caminero y Francisco Javier Abreu, quienes llenaron en representación de las provincias del Cibao a José Tomás Medrano y a José Ramón Delorve, y confiaron la Secretaría a Silvano Pujol, habiendo obtenido también voto en sus acuerdos el general Juan Pablo Duarte, a su feliz llegada al país.

Y como el comandante de armas de Azua, «no en hostilidad del movimiento», si hemos de creer lo dicho por Báez en su manifestación del 1853 ya citada, «sino en amparo del vecindario, expuesto a las primeras irrupciones del enemigo, participó al gobierno de entonces», en fecha 29 de febrero, «que en la capital había tenido lugar un movimiento político, y acompañó una copia de la carta que la municipalidad, de allí envió a la de Baní, contestando otra en que se decía no tener noticia de tales sucesos», el presidente Hérard tuvo tiempo de prepararse temprano, haciéndose autorizar por el decreto de 4 de marzo, para marchar sobre la parte española la cabeza de todas las fuerzas que pudiera reunir, con el fin de someterla cuanto antes a la dominación haitiana, de suerte que en lo primero que tuvo que entenderse la reorganizada corporación fue en preparar el país para la guerra, poniendo en marcha los remanentes de los regimientos 31 y 32, a cargo de los coroneles Manuel Mora y Feliciano Martínez; dando órdenes a los cuerpos de Guardia Nacional de Baní y San Cristóbal, para que se reunieran con aquellos en Azua, como el lugar más a propósito para establecer el cuartel general de las tropas que habían de formar el cordón del Sur, y encargando al general Mella preparar las del cordón del Norte que debían repeler al enemigo si se atrevía a invadir también por esa parte; no sin cumplir con el deber de participar, con fecha 9, al presidente de Haití, «la firme resolución de los dominicanos de separarse de la República de Haití, erigiéndose en un Estado soberano bajo de sus antiguos límites».

Empero, a fin de impedirlo sometiéndolo cuanto antes a los que consideraban como rebeldes y culpables de atentado contra la indivisibilidad política del territorio, realizaron los haitianos

inmediatamente la invasión decretada de los pueblos dominicanos, sin previa declaración de guerra y excusando toda idea de acomodamiento. Las hostilidades las rompieron por ambas fronteras, primero en las del Sur, y después en las del Norte, dejando señalado su paso los dos ejércitos invasores con huellas de sangre y tropelías de tanta magnitud, que impelieron a la Junta Central a hacer presente al presidente de Haití, en fecha 17 de marzo, «que sus procederes y su conducta, nivelarían la de ella, y que lo que hicieran con los prisioneros dominicanos harían con los suyos, constituyéndolo responsable a la faz del mundo de los horrores que se cometieran en una guerra que arruinaría a los dos partidos». El ejército que emprendió la marcha por las fronteras del Norte estaba bajo el mando del general Pierrot, y el que entró por las del Sur el día 9, se dividió en dos columnas, una que cogió por el lado de Neiba al mando del general Souffront, y otra por el camino de Las Matas a las órdenes del general Hérard en persona, que se reservó la dirección de las operaciones militares, ya comenzadas por el coronel Auguste Brouat, quien estando en camino de Port-au-Prince cuando tuvo las primeras noticias de lo acontecido la noche del 27 de Febrero, acudió a Neiba y con la gendarmería y algunos milicianos que pudo reunir, hizo frente en La Fuente del Rodeo a los patriotas que capitaneaba Fernando Tavera, viéndose precisado a abandonarles el campo. Y aunque en esta acción, verdadero bautismo de sangre de la República, derramó la suya Tavera, que fue de los heridos, sus segundos Vicente Noble y Dionisio Reyes, habrían podido ocupar la población sobre la marcha, pero se entretuvieron en inútiles merodeos y dieron tiempo a que Brouat fuera en alcance de las tropas que esperaba, y encontrara en Las Barbacoas los regimientos 21 y 22, que trajo a marcha forzada, de suerte que cuando avanzaron, pudo aquel vengarse de su derrota haciéndolos replegar en Las Cabezas de las Marías, con cuyo triunfo aseguró la posesión de Neiba, ocupándola militarmente hasta la llegada de la columna del general Souffront, cuya vanguardia marchó sin dificultad el día 18 hasta Las Hicoteas, donde encontró cubriendo el camino real las primeras tropas que salieron por mar de Santo Domingo al mando del coronel Manuel Mora, y las que marcharon de Baní capitaneadas por el coronel Manuel de Regla Mota, las que no pudiendo resistir la superioridad numérica del enemigo le abandonaron el campo y se replegaron, no muy en orden, al cuartel general, del cual estaba ya encargado el general Pedro Santana, quien al llegar a la capital con las tropas movilizadas en los pueblos orientales, había recibido orden de la junta de marchar al encuentro de los invasores, a indicación del presidente de ella, que desde antes de la separación venía entendiéndose con él en privado, como lo demostraremos después, y no obstante los temores con que muchos veían los elementos sospechosos de que a la sombra de la unión proclamada se venía rodeando.

Mientras esto acontecía el general Charles Hérard Ainé desalojaba de San Juan las pocas fuerzas con que dejó ocupada la plaza el comandante Luis Álvarez, y siguiendo la marcha a paso redoblado, incorporando a sus filas los dominicanos que encontraba en el tránsito, derrotó también el 18 las avanzadas patriotas que ocupaban el paso de Jura al mando del comandante Lucas Díaz, quedando en actitud de presentarse el día 19 con todo el grueso de sus fuerzas frente a Azua, donde le esperaba lleno de entusiasmo el cuerpo de tropas colecticias con que habían contribuido los pueblos de la banda del Sur de la isla para la defensa de la causa nacional, en el cual figuraban la mayor parte de los hombres de armas que sobresalieron después en la guerra de la separación, núcleo de valientes que debía suplir

con el valor y la decisión de que dieron tan insignes pruebas en su carrera de soldados, la falta de elementos adecuados con que iban a medir las armas con las de los contrarios. Era la primera vez de su vida que el general Santana se veía dirigiendo operaciones militares, y sus disposiciones no podían corresponder con exactitud a las indicadas por el arte de la guerra; pero contaba con el esfuerzo común, con el anhelo general de vencer, y ese esfuerzo y ese anhelo, hicieron que la victoria fuera espléndida. Con dos cañones mal montados pero bien dirigidos, uno por Francisco Soñé y otro por el teniente José del Carmen García; con soldados bisoños en su mayor parte, pero resueltos y alentados por el ejemplo de oficiales como Antonio Duvergé, Feliciano Martínez, Manuel Mora, Juan Esteban Ceara, José Leger, Vicente Noble, Matías de Vargas, Nicolás Mañón, Marco de Medina y otros no menos meritorios; en un campo de guerra que no estaba fortificado por la naturaleza, ni podía el arte ponerlo en condiciones favorables por falta de medios para hacerlo, teniendo en consecuencia que disponerse la formación de las tropas en batalla como lo indicada en cada caso la disposición conveniente para combatir a pie firme, todas las probabilidades de triunfo estaban de parte del enemigo, que superior en número, se presentó por tres puntos, por el camino de San Juan, por Los Conucos y por el lado del Barro, avanzando sobre la población por mitades en columnas, que ganando y perdiendo terreno hacían fuego de frente y de flanco, desfilando sobre la marcha por la doble conversión; pero aunque peleó con desnudo y sus jefes dieron pruebas ostensibles de pericia e intrepidez, la defensa fue superior al ataque, pues los encargados de ella aunaron sus esfuerzos para lograr ese objetivo común impuesto por el deber y el patriotismo, y los invasores se vieron al fin obligados a retroceder y batirse en retirada, primero los que venían por el camino de San Juan, aterrorizados por los efectos del cañón; después los que venían por Los Conucos, envueltos en la derrota de éstos; y en última los que marchaban por El Barro, que fueron los que más resistieron, dejando el campo en que maniobraron sembrado de cadáveres y despojos militares, para ir a escoger por campamento la margen derecha del río Jura con el objeto de dar descanso a las tropas.

Si el general en jefe hubiera estado a la altura del papel que representaba, habría comprendido que para coronar tan espléndida victoria, lo procedente era destacar alguna fuerza, de caballería o de infantería, que picara la retaguardia al enemigo; y si esto no era posible porque estuvieran escasos los pertrechos, designar una compañía para que observara sus movimientos, estableciendo el servicio ordinario de vigilancia. Pero como no tenía conocimientos técnicos, ni prácticos todavía en el arte de la guerra, lo que es disculpable siendo el primer lance en que se encontraba, lejos de hacerlo así, no pensó, abrumado con el peso de la responsabilidad que tenía sobre sí, sino en levantar el campo, sin que hubiera sospechas inminentes de un nuevo ataque, ni falta absoluta de medios de resistencia, pues que a más de no haber dado el enemigo señales de vida, hubo de incorporarse al campamento en el curso del día, un cuerpo procedente de San Cristóbal, a las órdenes del coronel Lorenzo Araujo. Este no obstante, consecuente con el que se proponía, convocó a los oficiales superiores a una junta de guerra, y aunque en ella hubo opiniones contradictorias, la inexplicable retirada se llevó a cabo durante la noche, con tan poco orden, que los dos panaderos de la tropa, sargentos Jacinto Gatón y Félix Coliet, y algunos más que dormían juntos, entre ellos el sargento Segundo Rodríguez, lo supieron al amanecer, porque se encontraron solos en el pueblo, y la guardia de La Playa vino a saberlo por casualidad, no porque recibiera orden de reunirse a

sus banderas. Andando el tiempo, el mismo general Santana, al hacerle cargos a Báez en 1853, le atribuyó el haber instado a su hermano Ramón a que le aconsejara la retirada «y dejase entrar a los haitianos a la capital», con cuyo motivo hizo aquel en su defensa la siguiente revelación. «Santana me imputa haber aconsejado la retirada en esta ocasión, (después de la batalla de Azua): mentira atroz, pues que fui de los pocos que creyeron segura la victoria, si se empleaba en oportunidad la excelente caballería que yo mismo había reunido; y fue por esto que para hacer triunfar en la junta de guerra su pensamiento de retirarse a Baní, me despachó a la capital en solicitud de municiones». Lo que indica, que la operación no es tan justificable, ni fue correcta, cuando su autor trató de rehuir la responsabilidad de ella ante la historia, que no puede dejar de reprocharla desde luego que está comprobado que el ejército haitiano no se acampó en el Jura sino en orden de marcha, pero que a los tres o más días, al ver que no le iban a atacar, ni le molestaban de ninguna manera, fue que se decidió a explorar el campo, y no encontrando en él obstáculos que superar, hizo contramarcha y avanzó a tambor batiente y banderas desplegadas sobre la plaza abandonada, que ocupó con todas sus existencias, para establecer en ella su campamento en orden de batalla.

Como es de inferirse, la inesperada e inoportuna retirada del ejército vencedor de Baní, causó una consternación general, y promovió en el seno de la junta discusiones que vinieron a demostrar lo inconveniente que había sido constituir la con elementos tan heterogéneos en ideas y propósitos. Habiendo reinado en ella unidad de pensamiento y de acción, la dificultad habría quedado cortada de raíz con el reemplazo del general Santana, a quien faltaba, a más de las aptitudes necesarias, la fe en el triunfo; pero como la división la iba contaminando al compás de las dificultades que se presentaban, y había interés en algunos de sus miembros en conservarle en un puesto en que les hacía falta para la realización de combinaciones futuras de que no estaba ajeno Juchereau de Saint Denis, y que manejaban Bobadilla y Caminero, recurrió a un medio conciliador que no podía menos de dar muy malos resultados, cual fue el de disponer el 21 de marzo que «siendo de necesidad que en el ejército expedicionario del Sur hubiera, a más del general Santana, un jefe superior que pudiera reemplazarle en caso de falta, y cooperara con él a defender la patria de la agresión de los haitianos», se preparara el general Juan Pablo Duarte, que había llegado al país el día 14, a marchar inmediatamente para el cuartel general de Baní, con una columna organizada bajo el mando del teniente coronel Pedro Alejandrino Pina, y se pusiera de acuerdo con el mencionado general Santana para tomar medidas de seguridad, procurando que éstas estuvieran en armonía con la resolución de los dominicanos de ser libres, según los principios proclamados.

No pasaron muchos días sin que se palpara que lo dispuesto era contraproducente, pues para el 1 de abril escribía el general Duarte, por tercera vez, pidiendo autorización para obrar por sí solo con la división que tenía bajo su mando, porque en los ocho días que llevaba de permanencia en Baní, no había podido entenderse con el general Santana para la formación de un plan de campaña; pues mientras que el primero quería abrir operaciones, el segundo opinaba, como opinó siempre, por mantenerse a la defensiva, viniendo a alimentar la confusión que reinaba con ese motivo, la intervención interesada de los elementos disidentes, que como sise hubieran dado cita, obedeciendo a una consigna, pululaban con apoyo oficial en el campamento, procurando dividir para reinar. El caso era grave y requería un remedio radical, porque la desconfianza se hizo extensiva a la masa común del pueblo; las familias

pudientes se asilaban en las Antillas vecinas por temor a un fracaso; el capital se escondía haciéndose difícil conseguir recursos para sostener la situación; y las pasiones se encrespaban convirtiendo en ilusoria la reconciliación de la familia dominicana iniciada en la Puerta del Conde. Empero, en la Junta Central no había ya posibilidad de un buen acuerdo, y salió del paso llamando el día 4 de abril al general Duarte, con su Estado Mayor, bajo pretexto de que su presencia era necesaria en el gobierno. Menos patriota este hombre íntegro, habría podido desatender a tan impolítica orden y ensayar los medios de imponerse, seguro de encontrar quien le siguiera, pero prefirió a la triste celebridad de ser el que diera el primer ejemplo de insubordinación, pasar por la humillación de someterse al imperio de las circunstancias, dejando a su encubierto émulo en condiciones de hacerse dueño absoluto de un ejército que, en sus manos, no podía servir ya sino de instrumento de pasiones mal reprimidas, y a los partidarios de la protección extranjera, en situación de activar sus trabajos con el contralmirante francés De Moges, quien no solo estuvo con la fragata Nereide en la Bahía de Ocoa, en expectativa de las combinaciones anunciadas, sino que trató de atemorizar a los haitianos con actos hostiles y tuvo entendidos con el mismo general Santana, no obstante la oposición de su hermano Ramón, en virtud de los cuales dejó estacionados los buques de guerra en las aguas de Santo Domingo: la fragata Nayade y el bergantín Enryale.

Entre tanto que esto sucedía, llevaba a cabo el general Pierrot la orden que le había dado el presidente Hérard el 13 de marzo, de avanzar sobre las comarcas del Norte a la cabeza del respetable cuerpo de tropas que tenía reunido, y apoderarse de sus pueblos. En defensa de ellos había marchado el general Francisco Antonio Salcedo con una columna de quinientos hombres y tenía establecido su campo en Talanquera en orden de batalla; pero aunque trató de sostenerse haciendo heroicos esfuerzos en ese sentido, no pudo resistir el ataque que con fuerzas superiores en número le dio el enemigo, y tuvo que replegar sobre Santiago, a tiempo que los generales Mella y Mena, acababan de cometer la imprudencia de ausentarse, los dos a la vez, para San José de las Matas, con el propósito de reclutar gente, dejando todo el peso de la situación al general Salcedo, el menos avisado de los tres, lo que fue causa de que comenzara a cundir la desmoralización y el pánico hasta en las filas de los batallones de Guardia Nacional de La Vega, Moca y Macorís, que se hallaban reconcentrados en la plaza, de la cual pasó a hacerse cargo, por instancias de sus amigos, el general Felipe Vásquez, quien animado de los mejores deseos principió a organizar las fuerzas con que se podía contar, en las que figuraban, a más de las ya mencionadas, el Batallón La Flor, compuesto de la juventud santiaguera, al mando del coronel Ángel Reyes; una compañía del Batallón de Sabana Iglesia, mandada por el capitán Fernando Valerio, y una media brigada de artillería, a cargo del capitán José María López; empero a las cuarenta y ocho horas de labor asidua, se encaprichó el viejo veterano en que sus esfuerzos iban a ser inútiles, y se volvió a La Vega a ocupar su puesto, abandonando el de mayor peligro de que se había hecho voluntariamente responsable. Este paso inmediato complicó de nuevo la situación dando pábulo al desorden y a la confusión entre la tropa, «que unas veces entusiasmaba» y otras perdía la fe en el triunfo, al parecer imposible.

Por fortuna que confiado al general José María Imbert, jefe del movimiento separatista en Moca, el mando provisional del distrito y operaciones de Santiago, no bien supo el estado de las cosas, cuando acudió presuroso el 27 de marzo, a hacerse cargo de la defensa de la plaza amenazada, devolviendo así la tranquilidad a todos los ánimos y la confianza al soldado, que

al sentir que tenía lo que le faltaba, que era un buen jefe, activo e inteligente, se acordó de la obediencia y se sometió a la disciplina. Ya no era tiempo de salir al encuentro del enemigo, que se acercaba a marchas forzadas, y era necesario esperarlo a pie firme, cubriendo las posiciones más ventajosas para que la defensa pudiera ser superior al ataque. Inmediatamente activó los trabajos de los tres fuertes que bajo los nombres de *Dios, Patria y Libertad*, se venían construyendo desde algunos días antes; hizo cavar fosos al pie de ellos, colocando en cada uno de los tres una pieza de artillería; y confió al comandante Manuel María Frómata y al doctor Bergés, el encargo de ir a observar los movimientos del enemigo. Hecho esto, ordenó el 29 de marzo al coronel Pedro Eugenio Pelletier, que había pertenecido al ejército francés, salir a la cabeza de cuatrocientos hombres de infantería, a establecer un campo avanzado, que en caso de necesidad debía ser reforzado por cien hombres de caballería de San Francisco de Macorís; pero el día 30, cuando iba a ponerse en marcha esta columna, recibió como a eso de las nueve de la mañana, el parte de que los invasores avanzaban sobre la plaza y no tardarían en aparecer. Entonces juzgó conveniente dar al expresado coronel el mando de todas las tropas que escalonadas en orden de batalla cubrían los atrincheramientos de la sabana; hizo abocar para el campo los cañones montados, confiando la dirección de la artillería al capitán José María López y al teniente Dionisio Mieses, cubrió todos los caminos con fuertes destacamentos; y estableciendo una guardia avanzada junto al cementerio viejo, con la compañía de Sabana Iglesia, al mando como llevamos dicho, del capitán Fernando Valerio, le confió la defensa del camino del río por la Otra Banda, situando la retaguardia en el fuerte de San Luis, a las órdenes inmediatas del general Francisco Antonio Salcedo.

Apenas serían las dos de la tarde, cuando se presentó el enemigo dividido en dos cuerpos que avanzaban en columnas, dirigiéndose el primero, precedido de un escuadrón de caballería, sobre el ala izquierda de la línea, que suponía la parte más débil, y rompiéndole inmediatamente el fuego. Temeroso el general en jefe de que la fuerza que la formaba no pudiera hacer la resistencia que requería el empuje del enemigo sobre ella, determinó reforzarla con la mitad de las tropas que constituían el centro, poniendo a la cabeza de ellas al comandante Aquiles Michel; pero fue tanto el entusiasmo que todos obedecieron al mismo movimiento dejando casi sola la artillería, incidente que obligó al coronel Pelletier a cubrir el claro con otro destacamento, en momentos en que el ataque se hacía general en toda la línea. Aunque el fuego fue muy vivo y el enemigo desplegó todo el valor y la energía de que era capaz, no logró romperla por ningún lado, y sintiendo flaquear el entusiasmo de su tropa de infantería con la retirada de la caballería, hizo alto por un momento continuando el combate a pie firme; más restablecido el orden y recobrada la confianza, avanzó otra vez en columnas cerradas que evolucionaban sobre la marcha haciendo nutridas descargas de fusil, pero este nuevo ataque fue más inferior todavía a la defensa que lo había sido el primero, al extremo de que renunciando a la pretensión de abrirse brecha por la izquierda, cargó con casi todas sus fuerzas sobre la derecha, con tanta intrepidez, que muchos de sus soldados murieron al pie de la artillería en que esa ala se apoyaba. Entonces desplegó impaciente todas sus columnas en orden de batalla y avanzó de frente sobre la línea entera, más como fue rechazado igualmente en toda ella, con grandes pérdidas, creyó conveniente desistir de su temerario intento, suspendiendo los fuegos como a eso de las cinco de la tarde, hora en que se apresuró a despachar un parlamento, que fue recibido en la mitad de la sabana, a igual distancia entre los dos ejércitos contendientes.

La noche cerró sin que las conferencias habidas entre el general Imbert, de una parte, y los oficiales haitianos Toussaint Dupuy y Charles Weston, competentemente autorizados, de la otra, dieran más resultado que el ajuste de una convención, en la que ambos combatientes se comprometieron a suspender las hostilidades durante la noche; y aunque al amanecer del día 31 volvieron a abrirse de nuevo las negociaciones, tampoco se llegó a un arreglo definitivo, quedando entendido que si bien la República Dominicana estaba dispuesta a vivir en paz con la de Haití, y a celebrar con ella tratados de reciprocidad comercial, no omitiría medios, ni sacrificios, para sostener su independencia y la integridad de su territorio; bajo cuya fe resolvió el general Pierrot levantar inmediatamente el campo, previo el ofrecimiento por parte de los vencedores de dejarlo contramarchar sin ser inquietado, circunstancia que no bastó para impedir que la desorganización cundiera en sus filas, con la noticia de que el general Villanueva había salido con una columna de Puerto Plata para cortarles la retirada, y que el general Mella organizaba otra columna en San José de la Sierra con el mismo propósito, en lo que no hubo exageración, pues por mucho que forzaron la marcha, siempre cayeron las divisiones haitianas, el 1 de abril, en las emboscadas que les tenían puestas entre Guayubín y Talanquera, las fuerzas con que, ignorando lo pactado, las esperaban el comandante Francisco Caba y el comandante Bartolo Mejía, quienes les hicieron numerosas bajas que aumentaron considerablemente las grandes pérdidas que habían sufrido en el ataque de Santiago, en que tanto se distinguieron el coronel Ángel Reyes, que hizo prodigios a la cabeza del Batallón La Flor, el capitán Eugenio Valerio con su compañía; el coronel Toribio Ramírez, con la gente de La Vega; el capitán José María López, que hizo maravillas con la artillería bajo su mando; y el coronel Pelletier, que segundó, no dejando nada que apetecer, las disposiciones del general Imbert, tan pundonoroso como denodado.

Como es de inferirse, triunfos tan espléndidos reanimaron el espíritu público, e hicieron renacer la confianza en el buen éxito de la causa nacional, reviviendo en las masas el entusiasmo que tanto se había debilitado con la injustificable retirada del ejército del Sur a Baní, pues que en vista de los últimos sucesos ya no le quedó sino a muy pocos, la duda de que los dominicanos pudieran sostener la independencia que habían proclamado y la integridad de su territorio, con el mismo denuedo y con la misma intrepidez con que sus antepasados defendieron los sagrados intereses de la patria originaria, venciendo en combates singulares a los ingleses, a los franceses y a los mismos haitianos, sin más auxilio que los recursos propios, ni más ayuda que la que espontáneamente les brindaba la naturaleza.

III Esfuerzos de la Junta por entonar la situación • Armamento de la flotilla dominicana • Combate naval de Tortuguero • Acción del Memiso • Causa de la inacción del ejército del Sur • Solemne declaración de guerra • Proyectos de operaciones militares • Revolución en Haití contra el presidente Hérard • Retirada del ejército haitiano • Recuperación de los pueblos ocupados por el enemigo • Establecimiento del servicio de las fronteras.

Entre los esfuerzos que hicieron las autoridades constituidas, cada una en la esfera de sus atribuciones, por aprovechar los medios de defensa que podía ofrecer el país, sobre todo después que el buen éxito obtenido en las operaciones militares del Cibao, ponía de relieve la necesidad de que el ejército del Sur respondiera con la misma abnegación y la misma

intrepidez al deber en que estaba de tomar posesión de los pueblos que se le había encomendado libertar, se distinguen los que tuvieron relación con el armamento y equipo de una flotilla nacional. A consecuencia de ellos, los primeros buques puestos al servicio del nascente Estado, fueron el bergantín goleta Leonor, de la propiedad de Abraham Coen; la goleta María Chica, perteneciente a los hermanos Ginebra; y la goleta María Luisa, de Pellerano y Maggiolo, extranjeros todos que por afecto al país, donde habían fundado familias, pusieron sus intereses a la disposición de los dominicanos, llegando la abnegación del último de los nombrados a punto de prestar personalmente sus servicios en la marina de guerra. Empero, sucedió que ocupados estos buques desde los primeros días de la patria en transportar tropas y pertrechos, y en desempeñar comisiones, unas veces a Azua, y otras a Samaná y Puerto Plata, se vio la goleta María Luisa, que estaba armada con dos cañones, violentamente perseguida por unos corsarios haitianos que le dieron caza al divisarla desde la Punta de Salina, y su comandante, que lo era Simón Corso, en vez de embarrancarla al considerarse perdido, o inutilizarla siquiera, la abandonó en buen estado, embarcándose en los botes con la tripulación; habiéndose escapado de que lo hicieran prisionero con toda su gente, porque los enemigos, temerosos de los escollos de la costa, no se ocuparon sino en apresar el buque, incidente que dio motivo para la instrucción de la correspondiente sumaria. En vista, pues, de este suceso, y debiendo mantenerse expeditas las comunicaciones por mar con el cantón general de Baní, zarparon inmediatamente dos buques armados: la goleta Separación Dominicana, que la nación acababa de comprar, al mando del coronel Juan Bautista Cambiaso, fundador y organizador de la marina nacional; y la goleta María Chica, mandada por el comandante Juan Bautista Maggiolo. Estos buques hicieron escala en Agua del Estancia, de donde levaron anclas el 13 de abril en la noche, habiendo divisado al amanecer del 14, un bergantín y una goleta, fondeados en Tortuguero, y una balandra a la vela en son de arribar al puerto, razón porque le dieron caza hasta la caída del sol en que desapareció favorecida por la oscuridad. La noche la pasaron fondeados en Ocoa por medida de precaución; pero a las ocho de la mañana del día 15 se pusieron en marcha otra vez, e hicieron rumbo sobre Azua, en cuyo puerto volvieron a avistar a los tres buques, de los cuales se aproximaron de vuelta y vuelta, a tiro de cañón, para hacerles repetidos disparos con las colisas, que fueron contestados en el acto desde las trincheras que había en la playa. El bergantín se puso a la vela para combatir mejor, pero al gobernar defendiéndose del abordaje con que La Separación y La María Chica le amenazaron, se fue de ronza sobre la tierra y se paró en un lugar donde no fue posible apresarlo, a pesar de haber durado el comandante como cosa de tres horas, sin más novedad para los dominicanos que la de haber estado los dos buques a punto de perderse, en un choque que tuvieron al virar de bordo, lo que les obligó a entrar en Las Calderas a reparar las averías.

Coincidió este hecho con un movimiento de avance que hizo el enemigo sobre El Maniel el día 13, envalentonado no solo con los pertrechos que había recibido por mar, sino con la inacción del ejército acampado en Baní, que consumía los pocos recursos que se conseguían manteniéndose siempre a la defensiva, más que por otro motivo por falta de fe en el triunfo de la causa nacional de parte del general Santana, quien influido por los hombres de que a disgusto de su hermano Ramón se hallaba rodeado, no esperó siquiera a recibir noticias del resultado de la operación, para dirigirse el 14 a la junta transmitiéndole los temores que abrigaba de que se hubiera perdido el importante punto; escribiéndole también en particular

a Bobadilla, para abrirle su pecho y espontaneársele, diciéndole textualmente lo siguiente. «estoy asegurado de que en las fuerzas que los siguen (a los haitianos) hay una multitud de españoles, (es decir dominicanos); y posesionados ellos de seis pueblos españoles, nos harán la guerra con los nuestros y a nuestras expensas, en tanto que *nosotros nos arruinamos*, con nuestros trabajos todos paralizados y con la fatiga de un arte tan penoso como el de la guerra y a *que los nuestros no están acostumbrados*; y así es que, *a mi modo de pensar, inter más dure la lucha, más incierto tenemos la victoria*». Yo no satisfecho con lo dicho, le añadía: «*si como hemos convenido y hablado tantas veces, no nos proporcionamos un recurso de Ultramar... U. tiene la capacidad necesaria para juzgar todo lo que yo le puedo querer decir, y para no hacerse ilusiones y conocer que debemos agitar esas negociaciones con que al juicio de todo hombre sensato solo podremos asegurar la victoria*. Le estimaré me conteste dándome una noticia positiva del estado de *estos asuntos*; y *si acaso están paralizados, agítelos U. por cuantos medios estén de su alcance*, pues a *nosotros toca*, en circunstancias tan delicadas, hacer esfuerzos por la felicidad pública y por *hacer triunfar nuestra causa*». La fortuna fue que ni los temores, ni el pesimismo del general Santana tenían fundamento, ni su insistencia en aconsejar la realización del convenio ajustado con Mr. Barrot en 1843, a cuyo servicio estaban como queda demostrado, no solo él a la cabeza del ejército, sino también Bobadilla al frente de la Junta, tenía tampoco justificación, pues que el coronel Antonio Duvergé logró rechazar al enemigo desde El Memiso, haciendo uso, a falta de pertrechos, hasta del derrumbamiento de grandes piedras, con la cooperación de los coroneles Felipe Alfau y Cherí Victoria, que también tomaron parte en la acción, quedando por consiguiente repuestos el cantón de El Portezuelo y la avanzada de La Cañada Cimarrona, perfectamente cubierto el camino de La China, y la bandera de la cruz triunfante en todas las comarcas bañadas por las aguas cristalinas del Ocoa.

A estos triunfos respondió la Junta Central Gubernativa, a propuesta de los elementos radicales que había en su seno, con el decreto de 19 de abril, que autorizaron con su firma Tomás Bobadilla, los generales Manuel Jiménez y Juan Pablo Duarte, y los ciudadanos Mariano Echavarría, Carlos Moreno, José Ramón Delorve, José Tomás Medrano, el licenciado Manuel María Valverde, el doctor José María Caminero y Silvano Pujol, declarando solemnemente y en toda forma, por su artículo primero, guerra abierta, por mar y tierra, a la nación haitiana, como dañina y enemiga, autorizando a los dominicanos y a los que se unieran a ellos, a hostilizarla como agresora e injusta, y haciéndola responsable ante Dios y el mundo de los males y horrores que trajera consigo la guerra, de la sangre humana que se vertiera, de la disolución de las familias, de la rapiña, de las violencias, de la destrucción y de los incendios, pues que todo sería obra suya y de su criminal conducta; declarando además por su artículo segundo, que no habría paz, ni transacción alguna de parte de los dominicanos, mientras las fuerzas haitianas pisaran algo del territorio demarcado por los antiguos límites, y mientras no se reconocieran sus derechos, la separación proclamada, y que la República Dominicana era un Estado libre y soberano; por su artículo tercero, que la guerra sería tal como se les hiciera, regular o irregular, resueltos todos a perecer primero que volver a soportar el pesado yugo de un gobierno cruel, sin omitir todas las represalias que exigieran las circunstancias; y por su artículo cuarto, que los dominicanos que permanecieran unidos a los haitianos y fueran cogidos con las armas en la mano, serían tratados como si fueran haitianos y enemigos.

Por supuesto que al expedir la Junta Central este decreto, así como el de 20 de abril, que disponía el embargo de todas las propiedades, muebles o inmuebles, pertenecientes a los haitianos que habitaban en el territorio de la República, lo mismo que las de aquellos dominicanos o extranjeros que se adhirieran a ellos, cuyos bienes se pondrían bajo la administración del gobierno, no fue sino con el objeto de activar la guerra abriendo operaciones sobre Azua, pues que el ejército del Cibao había perseguido al enemigo hasta la línea fronteriza, y el teniente coronel Etanislao Rodríguez participaba desde Dajabón, en fecha 17 de abril, al general Vásquez, comandante de las armas del departamento de La Vega, que no había nada que temer por ese lado, porque el enemigo se había dividido con la separación que proclamaban los habitantes de las comarcas haitianas del Norte, según indicaban las proclamas que tenía a la vista, pero las miras del gobierno se estrellaban en las dificultades que para avanzar ofrecía el general Santana, que si vencedor hizo una retirada de ocho leguas desconfiando hasta de su propio esfuerzo, vencido como puede decirse que lo estaba por su poca confianza en el triunfo de una causa por la cual no tenía sino un encanto relativo, todo le parecía poco para moverse, las tropas, los fusiles, los pertrechos y los víveres, y vivía pidiendo constantemente recursos de todo género, que consumía en la espera de otros mayores que la situación no podía proveerle sino a costa de inmensos sacrificios. Fue precisamente en vista de esta lucha que la mayoría de la junta, preocupada con la prolongación de un estado de cosas tan insostenible, hubo de proyectar que con las tropas que había en disponibilidad de servicio en el Cibao, se organizara una columna que contribuyera a la redención de los pueblos del Sur, que sin ser molestados ocupaban los haitianos, cayendo por el camino de Constanza sobre el valle de la Maguana; operación que ofreció el general Duarte dirigir personalmente, pero que sus compañeros de gobierno creyeron conveniente confiar al general Mella, quien no solo aceptó la combinación, sino que ignorante de lo que ocurría en Azua, aviso oportunamente al general Santana que el 12 de mayo saldrían las tropas de La Vega sobre Chinguela, desde donde le escribiría poniéndose de acuerdo acerca del día en que debían atacar la consabida plaza.

Por fortuna que el enemigo se encargó de partir la diferencia resolviendo por sí mismo el difícil problema, que venía complicando la intervención interesada del cónsul francés, quien al obrar como mediador en ciertos casos, creía prestar un servicio anticipado en favor del plan sometido a la aprobación de su soberano; y decimos que el enemigo fue quien resolvió el difícil problema, porque en cuenta el presidente Hérard de que al movimiento separatista iniciado por el general Pierrot en el Norte desde el 25 de abril, habían respondido en el Sur y en el Oeste con la revolución del 3 de mayo, desconociendo, junto con su gobierno, el pacto fundamental de 1843, no solo abandonó sus proyectos hostiles contra la parte española, sino que se apresuró a buscar un puerto haitiano por donde embarcarse, habiendo seguido sus huellas el ejército bajo su mando, el cual abandonó a Azua el 9, reduciéndola a cenizas, y emprendió la retirada a marchas forzadas, talando campos e incendiando pueblos; desorden de que se aprovecharon los dominicanos que estaban a la fuerza en sus filas, para desertar de ellas y acogerse a la sombra de la bandera de la cruz, inesperada victoria que coincidió con el apresamiento hecho el mismo día por la goleta de guerra General Santana, segundo buque del Estado que acababa de salir al crucero, de la goleta haitiana que se hallaba fondeada en Tortuguero, pues el bergantín y el balandro se habían ido ya, lo que permitió al gobierno

pagar con ella a los señores Pellerano y Maggiolo el buque abandonado por el comandante Simón Corso. Y como el teniente coronel José Durán había salido de La Vega, a la cabeza de la vanguardia de la columna que debía auxiliar al ejército del Sur, no esperó órdenes para caer el día 15 sobre San Juan, si bien tarde para hostilizar al enemigo, que había pasado ya, a tiempo de proteger la ocupación de Azua y el contra pronunciamiento de Neiba, pues que el coronel Antonio Duvergé avanzó en seguida con fuerzas de las que había en Ocoa sobre la primera población, donde se le unieron más de trescientos cincuenta hombres de la localidad, en tanto que el coronel Fernando Tavera realizaba la ocupación de la segunda, allegando también mucha gente; hechos gloriosos de que se apresuraron a dar parte, así como de la permanencia del enemigo en Rancho Mateo, al jefe del ejército, general Santana, quien desde el cuartel general de Baní transmitió tan favorables noticias al gobierno en sus despachos de 16, 18 y 20 de mayo, renovando los pedidos que tenía hechos para decidirse a marchar, y dando cuenta de haber despachado a los coroneles Manuel Mora, Manuel de Regla Mota y Felipe Alfau, para que con las tropas que llevaban bajo su mando se acamparan en orden de marcha en San Juan.

La junta hizo entonces un esfuerzo supremo, suministrando al general Santana cuanto pudo, y al fin se movió de Baní a la cabeza del ejército con que hacía más de dos meses que estaba estacionado allí, apoyado en la flotilla, compuesta ya de las goletas Separación Dominicana, General Santana y María Chica, y del bergantín San José, antes Leonor, para ir a recorrer los pueblos del Sur hasta la línea fronteriza, y establecer en ellos las guarniciones necesarias para su defensa en caso de nueva invasión, ni más ni menos que como se había hecho con los del Norte después del triunfo de Santiago; no quedando desde entonces en poder del enemigo, sino las poblaciones de Las Caobas, Hinchá, San Miguel y San Rafael, pues que las avanzadas dominicanas llegaron en la parte del Norte hasta el río Dajabón; y en la del Sur, del lado de Bánica, hasta el mismo pueblo; del lado de Las Matas, hasta El Puerto y Rancho Mateo; del lado de El Cercado, hasta más allá de Hondo Valle; y del lado de la costa, por Las Damas, hoy Duvergé, hasta Las Baitoas, aunque las descubiertas iban hasta La Florida, Arroyo Blanco y Jimaní, y por Neiba hasta La Descubierta, aunque las rondas iban hasta la Laguna del Fondo, como las de La Caleta subían la loma de Los Pinos e iban francas hasta Toussaint, viéndose los haitianos reducidos a permanecer de Góbé para abajo, a establecer sus cuarteles generales en Las Caobas, Biassou y Ouanaminthe.

IV Actos importantes de la Junta Central Gubernativa • Renacimiento del plan de Levasseur • Motín militar del 9 de junio • Reorganización de la Junta • Viaje de Duarte al Cibao • Negativa del ejército del Sur a la entrega del mando por Santana • Proclamación de Duarte en el Cibao • Reacción del ejército contra la capital • Disolución de la Junta Central Gubernativa • Proclamación de Santiago • Consecuencia de estos actos.

Mientras que el general Santana recorría los pueblos del Sur con el ejército que tenía bajo su mando y establecía, conforme a las instrucciones que llevaba, el servicio de defensa de las fronteras, la Junta Central Gubernativa atendía a la organización del país en todos los ramos de la administración pública, y expedía algunos decretos importantes, como el de

6 de mayo, el cual estatuyó que todos los dominicanos que se habían ausentado desde el 9 de marzo último a países extraños, aún con licencia del gobierno, estaban obligados a regresar dentro de tres meses; y los que no lo hicieran así, incurrirían en la pena de perder sus derechos civiles y políticos, sus bienes serían confiscados, y su sucesión abierta por muerte civil como si hubiera sido por muerte natural; con excepción de los que habiéndose ausentado con permiso, hubieran prestado donde se encontrara servicios a la causa pública, quedando los administradores de hacienda autorizados a inventariar los bienes, muebles e inmuebles, de dichos ausentes, y a dejarlos a cargo de sus apoderados, quienes no podrían disponer de ellos, ni aún a favor de los mismos amos, sin conocimiento del gobierno, hasta el vencimiento de los tres meses, en que se decidiría la entrega a los propietarios en persona, o la confiscación definitiva. También expidió otro decreto el 11 de mayo, restituyendo a su antiguo ser y estado la santa iglesia Catedral, y eligiendo por arzobispo de ella al vicario general y delegado apostólico, doctor Tomás de Portes e Infante, quien debía ocuparse inmediatamente en proponer al gobierno sujetos idóneos para las dignidades y canonjías, de cuyas elecciones se daría cuenta a Su Santidad, para que se dignara aprobarlas y derramar sobre el rebaño dominicano su santa y pastoral bendición; otro el 5 de junio abriendo desde el 1 de julio inmediato el puerto de Tortuguero de Azua al comercio de las naciones neutras y amigas, y concediendo por dos años la exportación, libre de todo derecho, de los frutos que se embarcaran por él, con excepción de la madera de caoba; y otro de la misma fecha, declarando también abiertos al comercio extranjero de las naciones neutras y amigas, a contar desde el 1 de agosto venidero, los puertos de Samaná y Montecristi, quedando obligados los buques que hicieran su entrada en ellos a descargar por completo, sin derecho a hacer reembarco para otros puertos, ni tomar parte de carga para la exportación y seguir a Azua a concluir sus operaciones.

Empero, sus tareas organizadoras no tardaron en verse violentamente interrumpidas, porque como los pocos que soñaban todavía con la protección extranjera, verdaderos fundadores del partido político que en lo adelante llamaremos conservador, por sus ideas restrictivas, para distinguirlo del otro, que por las suyas, más favorables a la justa libertad del pueblo, le cuadra mejor el de liberal; porque como ese partido, decimos, no había desistido de su peligroso propósito, a pesar de tener ya pruebas incontrovertibles de que la nación dominicana tenía elementos de vida propia, y era capaz de sostener por sí solo su autonomía, y hacer respetar la integridad de su territorio, sino que por el contrario, se había aprovechado de la reconciliación a que fue invitado en la Puerta del Conde, para tener voz y voto en todas partes y seguir trabajando en favor del plan de poner el naciente Estado bajo el amparo de una potencia cualquiera, aunque fuera trocando el honroso título de ciudadano por el siempre humilde de colono, creyeron sus directores que con la repentina retirada del enemigo había llegado el momento decisivo de arrojar la máscara del disimulo, y siguiendo los consejos de Santana a Bobadilla, contenidos en la célebre carta de que ya hemos hecho mención, dar libre curso a los proyectos reaccionarios madurados en el campamento de Baní, con intervención directa del contralmirante de Moges y del vicecónsul Juchereau de Saint Denis, proyectos a que obedecían sin disputa las idas y venidas del teniente coronel Manuel Cabral Bernal; la presencia la oficiosa concesión hecha a la balandra de Mr. Payen, de hacer uso del pabellón francés; los envíos de fondos que secretamente se le hacían al general Santana por algunas

casas de comercio extranjeras de la capital; las promociones que de su cuenta llevaba a cabo en el ejército, en momentos en que la Junta negaba el ascenso pedido por la oficialidad en favor de los generales Duarte, Sánchez, Mella y Villanueva, cuyos importantes servicios invocaba; y otras intrigas parecidas que su hermano Ramón veía con honda repugnancia, y de que venía dando aviso desde el principio el teniente coronel Manuel Leguisamón; de suerte que en los primeros días de junio promovieron Bobadilla y Caminero, en su calidad de presidente y miembro de la Junta, una reunión de autoridades y personas notables de la capital, reunión que autorizó con su presencia el vicario general y delegado apostólico doctor Tomás de Portes e Infante, y que tuvo por objeto exponer la verdadera situación de la República, y discurrir sobre los arbitrios a que podía recurrirse para resolver la cuestión económica que, como era natural, presentaba serias dificultades.

Pero como este cónclave no era sino una comedia ensayada de antemano, en la que cada uno tenía señalado su papel, no tardó en asomar, por boca del cándido prelado, cuya buena fe había sido maliciosamente explotada, la idea desunidora de los ánimos y opiniones, de buscar remedio a los males latentes en la aceptación del consabido plan, que si en 1843 tenía razón de ser, porque no existiendo la patria todos los dominicanos estaban en actitud de aspirar a crearla conforme a sus más íntimas convicciones, por el momento era no solo intempestivo, sino también subversivo, porque proclamada definitivamente la independencia total y absoluta, por la mayoría de los ciudadanos, no podía considerarse sino como un atentado contra el orden de cosas existente, o mejor dicho, como un crimen de lesa nacionalidad. Así lo entendieron los generales Duarte y Sánchez, allí presentes, el coronel José Joaquín Puello y sus hermanos, el teniente coronel Pedro Alejandrino Pina, el capitán Pedro Valverde y Lara, Juan Isidro Pérez, Jacinto de la Concha, el licenciado Manuel María Valverde, y todos los demás próceres, civiles y militares, que habían acudido al imprudente llamamiento, los cuales protestaron a una sola voz, en nombre del pueblo, contra la proposición hecha, jurando con la benéfica intención de patriotas verdaderos, sostener a todo trance la autonomía de la República, libre de innecesarios compromisos con las naciones extranjeras, con las cuales creían que no debía celebrarse sino simples trata de paz, amistad y comercio.

Este incidente, origen funesto de las discordias civiles y de los odios políticos que tantas lágrimas amargas han hecho derramar a la familia dominicana, trajo las fatales consecuencias que eran de presumirse, porque los prohombres del partido liberal, que todo lo esperaban de sus propios esfuerzos, y que tenían confianza en las virtudes del pueblo, en cuya cabeza habían hecho germinar, durante seis años de propaganda activa y laboriosa, las ideas de libertad y emancipación absolutas que estaban triunfantes, no podían consentir que sus émulos apasionados, obedeciendo a móviles menos generosos y menos patriótico que los suyos, por cuanto eran menos abnegados y menos heroicos, vinieran a poner nuevos entorpecimientos a la marcha regular de la situación, abogando impunemente por ideas que estaban en pugna con las proclamadas con entusiasmo en la Puerta del Conde, y defendidas con denuedo en los campos de batalla, adonde Santana, a quien tenían elegido por instrumento, no había sido el único vencedor. De ahí que arrepentidos de haber cometido el grave error de poner en actitud de reconciliarse con la opinión pública, dándole asiento distinguido en el banquete de la separación, a los hombres por esa misma opinión poco antes rechazados, que eran los que habían venido a constituir el foco reaccionario que

arrastraba a la insubordinación al ejército del Sur, pretendieran hacer cuando ya era tarde, porque el mal había echado profundas raíces, lo que al principio les hubiera sido más fácil, y les hubiera dado mejores resultados, evitándole al país las tristes humillaciones y las vergonzosas caídas que experimentó después, y ahorrándose ellos los sinsabores de la desgracia y las amarguras del desengaño.

Por eso fue que convocados todos los hombres de la Puerta del Conde, para reunirse el 9 de junio en La Fuerza, donde estaban las tropas acuarteladas, resolvieron a unanimidad lanzar en nombre del pueblo y del ejército, un voto de desconfianza contra los miembros de la Junta que se habían señalado por sus tendencias reaccionarias, declarándolos eliminados de ella, y reducir a prisión a Buenaventura Báez, Manuel Joaquín Delmonte y otros individuos acusados de complicidad en las maquinaciones que se tramaban contra la soberanía nacional en la forma absoluta en que había sido proclamada el 27 de Febrero. Acogida con calor la radical medida, juzgada como salvadora por todos los patriotas presentes, y notificada a los caídos por medio de los capitanes Pedro Valverde y Lara y Santiago Barriento, parecía natural que inmediatamente se completara yendo a sorprender a su domicilio a los que debían ser encarcelados; pero sea que los términos inconvenientes en que el comandante de las armas le habló a la tropa, causaran mala impresión al general Sánchez, que no habría deseado ir tan lejos, según cuenta la tradición, o que con la tardanza en ejecutar lo resuelto diera tiempo a que llegara a noticias de los comprometidos el peligro que corrían, es lo cierto que cuando el capitán Rafael Rodríguez salió a la cabeza de una escolta de soldados en busca de ellos, ya Tomás Bobadilla y el doctor Caminero se habían ocultado, y estaban asilados en el consulado francés, el coronel Buenaventura Báez, Manuel Joaquín Delmonte y su hermano Joaquín, Francisco Javier Abreu, Valentín Delgado y Francisco Ruiz, con cuyo motivo fueron elegidos por mutuo acuerdo para reemplazar en la Junta Central Gubernativa a los tres vocales destituidos, el licenciado Manuel María Valverde, que aquellos habían hecho retirar, el teniente coronel Pedro Alejandrino Pina y el general Francisco del Rosario Sánchez, tocándole la Secretaría del cuerpo al ciudadano Juan Isidro Pérez.

Reorganizada la Junta bajo la presidencia de Sánchez, que fue reemplazado en la jefatura departamental por el general Duarte, sus primeros pasos se encaminaron a impedir que las falsas propagandas trastornaran el buen sentido en que todavía estaban las masas, y a ver como alejaba del ejército del Sur los elementos contrarios al orden de cosas que se acababa de crear, que tenía a su lado el general Santana. La primera tarea era fácil de realizar, principalmente en el Cibao, donde los generales Mella, Imbert y Villanueva, contribuían a mantener compacta la opinión, y alimentaban la confianza pública, no obstante las contiendas promovidas por la permanencia allí de una delegación perturbadora; pero la segunda era muy arriesgada, porque con pocas excepciones, los jefes y oficiales del ejército mencionado, en que había mucha tropa de los pueblos orientales, halagados por falsas promesas, y empuntados en considerar como una amenaza contra todos ellos el reemplazo del general en jefe, hacían causa común con él y le prestaban un apoyo inconsciente, pues que no se derivaba de su adhesión sin límites a miras que les eran enteramente desconocidas, sino de ese espíritu exagerado de compañerismo que en ninguna parte se deja sentir tanto como en el ejército, donde a veces cuesta destruir con mano fuerte las rivalidades que se desarrollan, no solo entre los cuerpos unos con otros, sino también hasta entre las compañías de un mismo

cuerpo. De aquí que lejos de dar de baja en las filas a los oficiales indicados, los cobijara el general Santana con su protección, sobre todo cuando después de la repentina muerte de su hermano Ramón Santana, acaecida el 15 de junio a las diez de la noche, se desató por completo el lazo de unión que venía conteniendo su definitivo rompimiento con la Junta, y quedó aquel a merced de sus propias inspiraciones, y de los consejos de los que le habían escogido como instrumento, en circunstancias en que la más leve imprudencia podía servir de chispa provocadora del voraz incendio de las pasiones.

Pero al grado a que por fatalidad habían llegado las cosas, ya no era posible detener con simples paliativos un mal que iba tomando mucho cuerpo, pues que a más de lo que pasaba dentro del país en espera de la resolución del gobierno francés, se movía fuera Pablo Paz del Castillo, no por su sola cuenta y riesgo, sino en connivencia con otros, como se verá después, trasladándose de Curazao, donde había acariciado con fray Pedro Pamies la idea de que el uno con la espada y el otro con el Cristo en la mano, podían hacer una segunda reconquista, a la isla de Puerto Rico, con el objeto de pintar al conde de Mirasol, «la favorable ocasión que se ofrecía, con motivo de los últimos acontecimientos, para ocupar la parte española de la isla, cuya población, si no en su mayor parte, al menos en la que hacía la más acomodada e influyente, consideraba la dominación de los españoles como el único medio que ofrecía la posibilidad de un arreglo estable y de un fin a sus desgracias y completa ruina», palabras textuales que el expresado conde de Mirasol, no teniendo instrucciones de su gobierno sobre el particular, «ni elementos de que disponer para tomar otro temperamento», transmitió a don Leopoldo O'Donnell, capitán general de la isla de Cuba, en 20 de mayo, al disponer que el expresado Castillo pasase a La Habana, «a enterarle personalmente de cuanto sabía», lo que hizo éste con tanta eficacia, que a pesar de que aquel se limitó a «dar nuevamente cuenta a Su Majestad la reina de España, reiterando la necesidad que había de una resolución definitiva sobre el particular», le encargó que a su regreso a Santo Domingo, «sin hacer ninguna clase de ofrecimientos, ni contraer ningún compromiso», hiciera «por sostener el buen espíritu de los dominicanos y su afecto hacia la nación española», circunstancias que aunque no eran del dominio público, no podían pasar completamente desapercibidas de los que tenían intervención en la cosa pública, principalmente después que los conservadores pusieron de relieve sus miras ocultas en la asamblea consabida.

De ahí que la Junta Central Gubernativa, que creía traicionar sus más sagrados deberes, si echándose a dormir dejaba alterar impunemente el sistema de gobierno establecido por el pueblo, resolviera en 15 de junio, en vista de las notas alarmantes del general Mella, retirar sus poderes a la delegación que se hallaba en el Cibao, compuesta del general Pedro Ramón de Mena y de los ciudadanos Domingo de la Rocha y José Ramón Delorve, cuya presencia había sido insuficiente para aplacar ciertos disturbios que existían, a causa del antagonismo que creó entre los principales hombres de la situación, para confiárselos al general Juan Pablo Duarte, a fin de que «en nombre y representación del gobierno, pudiera intervenir en las discordias intestinas, y restablecer la paz y el orden necesario para la prosperidad pública», con encargo de que «siempre que no se hiciera imposible» por razones que no pudieran preverse, procediera «a la elección y establecimiento de los cuerpos municipales, en atención a que se le ofreció a los pueblos por el manifiesto, y por un decreto subsecuente, mantener el mismo tren gubernativo que existía antes de la revolución»; medida que

aprovechando la ocasión de que el general Santana venía pidiendo licencia para curarse de algunos quebrantos de salud que padecía, robusteció con el nombramiento del general Sánchez, como jefe auxiliar del ejército del Sur, con el propósito de que tomara el mando en sustitución suya y calmara las desconfianzas que reinaban en las revueltas filas. El general Duarte salió el día 20 para su destino, acompañado de los oficiales de su Estado Mayor; pero al general Sánchez no le fue posible hacerlo inmediatamente, y el 23 determinó la Junta que mientras éste podía realizar su viaje, se hiciera cargo provisionalmente del mando el coronel Esteban Roca, con el fin de que el general Santana pudiera hacer uso del permiso que se le había dado para curarse.

Con estas providencias creyó de buena fe la expresada Junta dejar despejada la situación, haciendo imposible la temida sublevación del ejército del Sur, cuyos conatos de insubordinación atribuía a la influencia de los elementos reaccionarios que predominaban en él, sentenciados a ser dados de baja en ausencia del general Santana, lo que habría bastado para neutralizar la acción de los opositoristas mientras se unificaba de nuevo en todas partes la opinión pública, en el sentido del mantenimiento del orden y de la paz, a cuya sombra habrían podido irse preparando los medios de resistencia contra los planes antinacionales, que entre propios y extraños se agitaban, menos simpáticos por cierto a la masa común del pueblo que lo era la obra felizmente realizada. Pero los conservadores que vinculaban en ellos todas sus esperanzas, trabajaban sordamente y tenían agentes secretos regados en los principales centros, al extremo de que la labor revolucionaria que no pudieron realizar para darse una patria libre e independiente, la tenían ya preparada para arrebatarla a sus autores y cosechar exclusivamente sus frutos, adueñándose de glorias por las cuales no tenían verdadero encanto, y arrogándose la misión de árbitros de los destinos del país, para lo que no tenían la debida competencia, como lo demostraron cometiendo en seguida la torpeza de atropellar todos los principios, para levantar sobre las ruinas del derecho y de la libertad las bases de un personalismo humillante, que fue funesto hasta para muchos de ellos mismos. «Cogiendo por pretexto el tan decantado golpe de Estado del 9 de junio, se decidieron a apelar a las vías de hecho, y despachando expresos al general Santana, lo previnieron contra lo dispuesto por la Junta para lanzarlo de una vez a la revolución, que comenzó el 3 de julio en Azua con el primer acto de insubordinación del ejército dominicano», pues que al dar a reconocer a los cuerpos formados en la Plaza de Armas en orden de parada, al coronel Esteban Roca como sustituto suyo en el mando superior, se adelantó el coronel Manuel Mora, que de antemano había sido designado para tirar la primera piedra, y protestó solemnemente contra lo dispuesto por la Junta; en lo que fue apoyado por los oficiales del Estado Mayor y los jefes de casi todos los cuerpos pertenecientes a los pueblos orientales, con excepción del coronel Matías Moreno, quien hizo observaciones muy juiciosas cuando le presentaron para firmarla el acta levantada en justificación de un procedimiento que encontramos condenado en una exposición importante, como sigue: «el ejército, instigado por los amigos del general Santana, se negó a reconocer el nombramiento de la Junta, y conservó a su cabeza a su primer jefe. La impunidad de este hecho hería de muerte al poder supremo de la República. El verdadero gobierno era el que hacía su voluntad: el Ejército».

Entre tanto el general Mella, que era hombre de resoluciones atrevidas, viendo el inmenso peligro que corría la situación de que había sido activo generador, se animó a buscar un

medio a propósito para salvarla; y deslumbrado con el brillo de la acogida que los pueblos del tránsito venían dispensando al general Duarte, que había llegado al Cotuí el día 24 de julio, y a La Vega el 25, siendo objeto en ambos puntos de distinciones que le obligaron a permanecer en el último hasta el 29, se figuró que con su proclamación como presidente de la República, estorbaría los reaccionarios que apoyaba Santana; y sin pararse a meditar que la fuerza del gobierno a que servía estaba en el sostenimiento estricto de la más pura legalidad, y confiando más de lo que aconseja la prudencia en las manifestaciones de la opinión pública, preparó las cosas de modo que los principales centros del Cibao entraron en la combinación, lo cual fue aceptado, con raras excepciones, por todos los hombres de valimiento político y social. Ajeno, como se verá después, de lo que pasaba, llegó el general Duarte a Santiago el día 30, y fue recibido en triunfo como lo había sido en la capital a su regreso del destierro, viéndose sorprendido el día 4 de julio por una comisión que fue a presentarle el acta del pronunciamiento que acababa de hacer el pueblo designándole para la primera magistratura del Estado, resolución que fueron encargados de comunicar a la Junta el coronel Domingo Mallol y el teniente coronel Juan Luis Franco Bidó, nombrados para exponerle en su nombre y representación de los pueblos del Cibao, las necesidades públicas y el móvil generoso que los movía a aspirar a un gobierno definitivo, encabezado por Duarte, con la condición de que salvara al país de la dominación extranjera y convocara la constituyente que debía remediar la Hacienda Pública; honor que para gloria suya no aceptó el agraciado en absoluto, sino condicionalmente, en el caso de que la mayoría de la nación lo eligiera, como lo demuestran las siguientes frases que tomamos de la manifestación que hizo a los hijos de Puerto Plata, cuando al visitarlos el día 11 recibió de manos del general Villanueva, que lo mismo que el general Imbert en Moca, participaba de las ideas de Mella, el acta de adhesión al movimiento iniciado en Santiago: «me habéis dado una prueba inequívoca de vuestro amor, y mi corazón agradecido debe dároslo de gratitud. Ella es ardiente como los votos que formo por vuestra felicidad. Sed felices, hijos de Puerto Plata, y mi corazón estará satisfecho *aún exonerado del mundo que queréis que obtenga*; pero sed justos lo primero si queréis ser felices, pues ese es el primer deber del hombre; y sed unidos y así apagaréis la tea de la discordia, y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva, y *vuestros votos se verán cumplidos*, y yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro: la de veros libres, felices, independientes y tranquilos».

Pero todo esto era ya materialmente imposible, porque «se habían entrado de lleno en la vía funesta de los pronunciamientos contra la autoridad legítima», que era la Junta Central Gubernativa, que si bien no había sido desconocida por completo en el Cibao, merced a la prudente reserva de Duarte, lo fue en la banda del Sur, donde a consecuencia de la insubordinación del ejército «la fuerza se sustituyó al derecho y el soldado al ciudadano», pues que «levantando sus tiendas de campaña» marchó sobre la capital, resuelto a derrocarla. En vano se hicieron esfuerzos en ella por detener la marcha emprendida por las tropas rebeldes, a las cuales se pensó hasta en negarle la entrada. Las repetidas órdenes de la Junta eran desatendidas, y el coronel José Joaquín Puello, que era toda su esperanza, dejándose influenciar, le negó a última hora el apoyo de las armas, viéndose entonces el general Sánchez, en el duro caso de tener que ir a conferenciar con el jefe del ejército sublevado a San Cristóbal, y celebrar con él un entendido que solo sirvió para evitar el derramamiento de sangre, pero que no

tuvo ni siquiera principios de ejecución, pues que al ofrecimiento que hizo de entregar las tropas en la Plaza de Armas y retirarse a su hogar a atender a la curación de sus dolencias, respondió el día 12 de julio en que efectuó su entrada, declarando disuelta la Junta Central Gubernativa en nombre del pueblo y del ejército, que a su vez le proclamó jefe supremo de la República y le revistió de facultades dictatoriales, quedando así reinante junto con una crisis financiera espantosa, promovida por la desconfianza que en tan delicados momentos inspiraban los destinos de la patria, una exaltación violentísima entre los partidos, que sordos a los consejos de la prudencia, y sin cuidarse de la actitud amenazadora en que permanecían los haitianos, no habían podido prescindir de dar paso franco desatentadamente a las discordias civiles que habían de transformar en un pueblo de enemigos, al que por su mansa índole no había sido hasta entonces sino un pueblo de hermanos.

V Reorganización de la Junta Central Gubernativa • Sometimiento del Cibao • Persecuciones contra los principales separatistas • Fracaso de los planes antinacionales de los conservadores.

«Herida de muerte la legalidad», como dice con mucha propiedad un documento importante, «solo quedaba en pie la fuerza, expresada por los tumultos, o por los pronunciamientos de los mas audaces y de los más tímidos». Así fue que desvirtuado el de los pueblos del Cibao por el civismo de Duarte, que si no lo rechazó con la energía del patriota, temeroso sin duda de herir la susceptibilidad de sus amigos políticos, no lo patrocinó tampoco, según se ha visto, con el calor de la ambición impaciente; se encontró el del ejército del Sur, formalizado en la capital, en condiciones de seguro triunfo, con el acatamiento que hubo de prestarle el general Santana, quien no solo no lo vituperó «porque la salud del pueblo era ante todas las cosas», sino que el día 14 de julio manifestó al pueblo y al ejército, en una proclama en que no pudo prescindir de llamar «puñado de patriotas» a los que el 27 de Febrero habían dado «el grito de separación y libertad», que sin aceptar «autoridad tan ilimitada» como la que se le había conferido, iba con el beneplácito de ellos, «y conservando la suficiente», a ocuparse en la reorganización de la Junta Central Gubernativa, manteniendo a aquellos miembros que legalmente la componían, y abrogándose el derecho de presidirla «hasta la formación del gobierno definitivo», no sin concluir, como en descargo de la conciencia, por jurar que hasta el último instante de su vida no se cansaría de gritarles: *amigos, hermanos, indulgencia, paz, unión*.

Pero a los dos días, el 16, después de reunir en el Palacio Nacional a los generales Manuel Jiménez y Francisco Sánchez, y a los ciudadanos José Ramón Delorve, Félix Mercenario, Carlos Moreno y Tomás Bobadilla, y al comandante Toribio Mañón, con el objeto de reorganizar con ellos la expresada corporación, en virtud de los poderes que al efecto le había otorgado el pueblo y el ejército, expuso que con motivo de que parecía que entre los dominicanos había agentes secretos de los haitianos que querían sembrar la división y la discordia, estando a la cabeza del ejército, se reservaba «todas las facultades necesarias para mantener el orden público, la seguridad de los habitantes, y tomar todas las demás medidas que fueran precisas para la defensa del país, y para movilizar la fuerza armada, según lo exigieran las circunstancias, en favor de la salud de la patria y del bien de todos»,

anunciando que los ciudadanos Telésforo Objío y Toribio López Villanueva, serían llamados a participar de los trabajos gubernativos, y terminando por repetir que ejercería la presidencia «hasta la formación del gobierno definitivo». Y ¡cosa singular! Como si los criminales a que se refería fueran los hombres que había sacrificado su juventud en el servicio de la idea separatista, el puñado de patriotas a que rindió parias dos días antes, dio inmediatamente orden de encarcelamiento contra el general Francisco Sánchez, el teniente coronel Pedro Pina, el ciudadano Juan Isidro Pérez, que perseguido por la soldadesca el día 12 de julio se había salvado asilándose en el consulado francés, el licenciado Manuel María Valverde, los ciudadanos José Diez, Mariano Cangas, Vicente Celestino Duarte y su hijo, Buenaventura Freites, José Ramón Ortiz, y los oficiales Rafael Rodríguez, José del Carmen García, Cesáreo Prado y otros más, haciendo extensiva la orden a muchos de los que estaban ausentes de la capital en servicio del gobierno.

Como era natural, no bien llegó la noticia de esos tristes sucesos al Cibao, cuando se alarmaron todos los patriotas viendo a la República abocada a un gran conflicto de jurisdicción, que era indispensable conjurar so pena de poner en peligro la independencia nacional, y pensaron que podía volverse al terreno de la legalidad, «único que debía trillar la democracia», proponiéndose hacer en pro del triunfo de tan noble idea supremos esfuerzos, con el beneplácito de Duarte, que no quería asumir ante la historia la responsabilidad de convertirse en manzana de discordia de la patria de sus gloriosos ensueños. Con tan laudable motivo pasó a Santiago el presbítero doctor Manuel González de Regalado y Muñoz, acompañado del general Villanueva; e induciendo al general Mella a celebrar una junta de notabilidades políticas y sociales, puso a discusión el punto de la dificultad, y después de cuerdas reflexiones sobre la necesidad de arbitrar un temperamento conciliatorio, a fin de que una parte no apareciera desairando a la otra, ni mucho menos imponiéndole, se resolvió por mayoría absoluta de votos, mandar a Santo Domingo una comisión encargada de promover un acuerdo que tuviera por base la renuncia momentánea de los dos prohombres que se hallaban enfrentados, a condición de ser propuestos al pueblo indistintamente como candidatos para la presidencia y vicepresidencia de la República, debiendo considerarse el fallo de la nación como irrevocable.

Aceptadas por Duarte, que se hallaba presente, las estipulaciones convenidas, se apersonó el general Mella a presidir la comisión, en la que figuraron el general José María Imbert, que a diferencia de Santana que buscaba en el poder la recompensa de su discutible triunfo del 19 de marzo, se proponía hacer pesar en la balanza de la paz el suyo tan heroico, tan completo, del 30 del mismo mes, ese general benemérito, decimos, el coronel Miguel Rojas, los tenientes coroneles Vidal Pichardo, Vallón Simón y otros militares, que animados por el deseo de prestar ese nuevo servicio a la patria, se pusieron inmediatamente en camino, no sin haber aconsejado antes al general Duarte que esperara en Puerto Plata el desenlace de las cosas. Y cuenta que fue leal este consejo, porque comprometido de antemano el general Salcedo con el general Pedro de Mena, a apoyar a Santana en sus pretensiones reaccionarias, más tardó en verse solo que en promover en Moca y Santiago un pronunciamiento en las filas del ejército, desconociendo lo resuelto en honor de Duarte, y prestando obediencia al gobierno presidido por Santana en la capital; hecho que aceptado por el comandante Bartolo Mejía en La Vega, y acogido a la sombra de la influencia de ambos en todos los demás

pueblos del Cibao, se abrió campo también en Puerto Plata, donde una salva de veinte y un cañonazos hecha en el fuerte, fue el primer aviso que tuvo Duarte de la evolución efectuada, ante la cual no le quedó otro recurso que el de prestarse a las exigencias de algunos amigos que le estimularon a retirarse por vía de precaución a una casa de campo situada en las faldas de Isabel de Torres; pero mal acogida en Santo Domingo la comisión enviada de Santiago, hasta el extremo de haber recibido el general Mella, que fue preso por la guardia de la Puerta del Conde, cuna de su primera gloria, serios ultrajes inferidos por el coronel José Familias en los bajos del palacio en que celebraba la Junta sus sesiones, no tardó en llegar la goleta de guerra Separación Dominicana, con orden terminante de la nueva Junta para que redujeran a prisión al general Duarte, junto con los oficiales de su Estado Mayor, orden que fue cumplida al pie de la letra por el general Pedro de Mena, quien le embarcó bajo segura escolta en el mismo buque, en ese buque cuyo nombre recordaba su grandiosa obra, la separación dominicana, a las órdenes inmediatas del coronel Juan Bautista Cambiaso.

Desde la Torre del Homenaje, donde fue aherrojado en unión de sus principales compañeros de glorias y de sacrificios, presencié la farsa ridícula con que hombres apasionados, valiéndose de ignorantes esbirros, hicieron aparecer al pueblo pidiendo con furor las cabezas de los iniciadores de su independencia, y al ejército las de los más ilustrados de sus generales, augurio fatal de la larga serie de crímenes que en nombre de entidades morales tan respetables debían realizarse en no lejano porvenir. Pero por fortuna Santana no se había resuelto todavía a aceptar la triste gloria de iniciar el patíbulo político en una nacionalidad recién creada, y se conformó con dictar a la Junta Central Gubernativa la sentencia insólita de 22 de agosto, en la que tomando en consideración dos solicitudes, una que contenía «sesenta y ocho firmas de ciudadanos calificados de *notables padres de familia*», y otra «seiscientos veinte y ocho de oficiales superiores y demás del ejército», exponiendo que «era de absoluta necesidad que para la seguridad y tranquilidad del país, se castigara a todos los autores y cómplices de la sedición, a cuya cabeza había figurado el general Juan Pablo Duarte, y cuyo objeto fue trastornar y derrocar el gobierno supremo establecido en virtud del manifiesto de 16 de enero, que formó las bases de la revolución»; y considerando que en iguales circunstancias era necesario «obrar a verdad sabida, buena fe guardada, y con la primera mira de salvar la salud pública, que era la suprema ley, y sin embargo de que las leyes en vigor y las de todas las naciones, habían previsto la pena de muerte en iguales casos, usando de la facultad paternal que la caracterizaba y por otros motivos de equidad y consideración, declaraba que los generales de brigada Juan Pablo Duarte, Ramón Mella y Francisco Sánchez, los comandantes Pedro Alejandrino Pina, Gregorio del Valle y Juan Evangelista Jiménez, el capitán Juan José Illas y el ciudadano Juan Isidro Pérez, habían sido traidores e infieles a su patria, y como tales eran indignos de los empleos y cargos que ejercían, de los que quedaban depuestos y destituidos, ordenando que todos ellos fueran inmediatamente desterrados y extrañados a perpetuidad del país, sin que pudieran volver a poner el pie en él, bajo la pena de muerte, que sería ejecutada en la persona del que lo hiciera, después que fuera aprehendido y se justificara la identidad de su persona, a cuyo efecto se le daba poder y facultad a cualquiera autoridad civil y militar que verificara la captura; todo ello sin perjuicio de las indemnizaciones civiles que debieran al erario público o a algunos ciudadanos particulares, por la mala inversión que hubieran tenido en sus empleos, por el abuso de poder que hubieran hecho, o por los daños y perjuicios que hubieran causado».

En cumplimiento de esta sentencia memorable, que autorizaron con sus firmas, como miembros de la Junta, a la par de Santana, Bobadilla, Mañón, Medrano, Norberto Linares y Toribio López Villanueva, Jiménez y Mercenario, así como Félix Marcano, como secretario, fueron embarcados el mismo día para Inglaterra, en el bergantín inglés Capricornio, capitán Lewelling, los generales Sánchez y Mella, y los comandantes Pina e Illas, y el 10 de septiembre, para Alemania, el general Duarte, su hermano Vicente Celestino, un hijo de éste, el comandante Gregorio del Valle, y los dos hermanos Montblanc y Félix Richiez, haitianos de origen que no habían seguido sus banderas, pero que habían hecho siempre la contra a los Santana en El Seibo, y a más de los mencionados, el licenciado Manuel María Valverde, que fue expulsado el 31 de agosto para Puerto Rico, con toda su familia, incluso su hermana la señorita Ana Valverde, a cuyos patrióticos esfuerzos se debía la reedificación del fuerte de San Antón, bendecido al día siguiente de su embarque; José Ramón Ortiz y Buenaventura Freites, que fueron expulsados para Curazao el 5 de septiembre; José Díez y Mariano Cangas, que lo fueron para Santomas el 8; Rafael Rodríguez y Cesáreo Prado, que lo fueron para los Estados Unidos el 10; y otros patriotas más, todos igualmente beneméritos, en cuyo número entró Juan Evangelista Jiménez, quedando desde entonces adueñados de la dirección de la cosa pública, y en condiciones de llevar a cabo con facilidad sus viejos propósitos, los hombres de discutible patriotismo, que no teniendo fe en los destinos futuros del país, ni considerándolo con elementos de vida propia, aspiraban a buscar la protección de una nación extranjera, aún a costa de cambiar el título de ciudadanos por el de colonos de una potencia cualquiera, pero habían triunfado tarde y a mala hora, y tuvieron que recoger como herencia fatal, con el poder tan violentamente adquirido, las dificultades de todo género que en su afán por conquistarlo habían creado, porque el rey de Francia no había accedido a la solicitud hecha por órgano del cónsul general en Haití, con apoyo del contralmirante De Moges, y estaba «firmemente decidido a no mezclarse en los asuntos interiores» de la República, según se lo había asegurado su ministro Mr. Guizot al embajador español en París, en 21 de mayo, al manifestarle que era posible que los dominicanos «deseasen ponerse bajo el protectorado de España, en cuyo caso la Francia no mostraría ninguna oposición a ello, pues que sus derechos estaban vigentes, y que en esa virtud el gobierno francés accedería a dicho protectorado en la parte sometida antes a su dominio, así como se opondría resueltamente a que otra potencia, cualquiera que fuese, adquiriese respecto de la isla alguna especie de imperio o supremacía», añadiéndole que no creía que el gobierno de Inglaterra se opusiera tampoco si España quería aceptarlo, lo que sucedía precisamente cuando el general O'Donnell, capitán general de la isla de Cuba, había manifestado dudas a la reina de que pudiera convenirla adquirir nuevas posesiones en América, incidentes graves que dan una idea exacta de la relación que existía entre las diferentes gestiones que se hacía en el extranjero para inducir a entrar en el reaccionario plan a una potencia cualquiera, como lo vino a demostrar la revelación que a poco tiempo hicieron Báez y don Juan Abril al conde de Mirasol, capitán general de Puerto Rico, al ponderarle el «entusiasmo que hubiera producido, si cuando en un principio, esto es en 1843, se acudió a Cuba, se hubieran presentado las tropas españolas que se esperaban con ansia para arbolar la bandera española».

Y sin embargo, el general Santana, al anunciar en su proclama de 25 de agosto, al pueblo y al ejército, que «la espada de la justicia en sus manos se había descargado ya entre una

porción de esos pérfidos que atentaban contra sus hermanos y contra la madre común, a quien habían entristecido y afligido con sus procederese», no tuvo reparo en decir, haciendo alusión al cargo de *afrancesados* o extranjerizados que aquellos habían hecho a los vencedores en su propaganda patriótica, que «algunos espíritus turbulentos, violando el orden y los principios con miras de ambición a los primeros empleos de la República, no contentos con los ventajosos puestos que ocupaban, atropellándolo todo, querían sumergirla en la división y la anarquía, *forjando mentiras para fascinar a los incautos y crédulos*», como si el tiempo que todo lo aclara, no debiera hacer luz para que la verdad resplandeciera en su día, y la posteridad supiera a qué atenerse respecto de los fraudes políticos que los documentos oficiales de la época tergiversaban, dándoles carácter distinto al que realmente tenían, para convertir la historia en una serie de falsas tradiciones, que llegaron a adquirir carta de naturaleza, pero que no han podido resistir a las investigaciones de una crítica severa e imparcial.

VI Decretos de la Junta Central Gubernativa • Reunión del Congreso de San Cristóbal • Sus primeros actos • Divergencias entre él y la Junta • Constitución de 6 de noviembre de 1844 • Elección de Santana para presidente de la República • Otros incidentes importantes.

Adueñado del poder el partido conservador a la sombra de la reacción encabezada por el general Santana, y responsable por consiguiente de los destinos de la República, no pudo desatender al compromiso en que se hallaba de trabajar por consolidarla, dándole una organización conforme a sus ideas y adecuada a las circunstancias que atravesaba. De aquí que la Junta Central Gubernativa expidiera el 24 de julio un decreto convocando las asambleas electorales, para que reuniéndose del 20 al 30 de agosto, procedieran al nombramiento de los miembros que debía componer el soberano congreso constituyente, cuya reunión quedó fijada para el 20 de septiembre en San Cristóbal, en la proporción de cuatro diputados por Santo Domingo, tres por El Seibo, tres por Santiago, dos por Azua, dos por La Vega, y uno por cada una de las comunes de San Cristóbal, Baní, Los Llanos, Bayaguana, Monte Plata y Boyá, Higüey, Hato Mayor, Samaná, San Juan, Las Matas de Farfán, Neiba, Las Caobas, Hinchá, Bánica, San Miguel, San Rafael, Macorís, Cotuí, Moca, San José de las Matas, Puerto Plata, Montecristi y Dajabón. Y este decreto lo robusteció con otro de 27 de julio, en el cual, al hacer efectiva la promesa de aliviar la suerte de los pueblos disminuyendo los impuestos, mandó a pagar los derechos de importación y exportación en monda nacional, sujetando a las aduanas a la ley de 26 de mayo de 1827, y fijando el dieciséis por ciento sobre el valor estimativo o fijo, designado por la tarifa de la misma fecha; con otro de 17 de agosto estableciendo el uso del papel sellado para todos los actos y documentos civiles, judiciales y extrajudiciales, entre partes y bajo firma privada, que se hicieran del 1 de octubre en adelante, y con otro de 29 de agosto, disponiendo la emisión de la cantidad de cien mil pesos en billetes de a cinco, para recoger con ellos lo más pronto posible la papeleta haitiana todavía en circulación.

Hechas las votaciones en debida forma, habiendo sido electos diputados: Domingo de la Rocha, Manuel María Valencia y el doctor José María Caminero, por Santo Domingo; el presbítero Domingo Antonio Solano, Juan Luis Franco Bidó y Manuel Ramón Castellano, por Santiago; Casimiro Cordero y Juan Reinoso, por La Vega; Buenaventura Báez y Vicente

Mancebo, por Azua; el presbítero Julián de Aponte y Juan de Acosta, por El Seibo; el presbítero Antonio Gutiérrez, por Samaná; Antonio Ruiz, por Hato Mayor; Facundo Santana, por San José de Los Llanos; Juan Rijo, por Higüey; el presbítero Manuel González Bernal, por Monte Plata y Boyá, Fernando Salcedo, por Moca; José Tejera, por Puerto Plata; José María Medrano, por San Francisco de Macorís; José Valverde, por Cotuí; Juan López, por San José de las Matas; Manuel Abreu, por Montecristi; Manuel Díaz, por Dajabón, el presbítero Andrés Rozón, por Baní; el presbítero Juan de Jesús Ayala, por San Cristóbal; Juan Antonio de los Santos, por San Juan; Bernardo Secundino Aybar, por Neiba; y Santiago Suero, por Las Matas de Farfán, se instaló definitivamente el cuerpo constituyente en San Cristóbal, el día 21 de septiembre de 1844, bajo la presidencia de Manuel María Valencia, y en medio del contento y de la animación del país entero, que se prometía de sus trabajos el afianzamiento de las instituciones y el futuro bienestar de la República.

El primer acto importante que realizó fue dar parte de su instalación a la Junta Central Gubernativa, la cual comisionó al general Manuel Jiménez y a los ciudadanos Tomás Bobadilla y Toribio López Villanueva, para que fueran a felicitar en nombre del gobierno a los representantes del pueblo, y le dieran cuenta de todo lo ocurrido últimamente en el país, ceremonia que tuvo lugar el 26 de septiembre en presencia de un concurso numeroso; el segundo, la desaprobación, en 28 de septiembre, de un contrato de empréstito que para su examen se le sometió, celebrado entre Herman Hendrick, vecino de Londres, por una parte, y los ciudadanos Rafael Servando Rodríguez, Norberto Linares y Toribio López Villanueva, a nombre de la Junta Central Gubernativa, por la otra, circunstancia que fue causa de que se alterara la armonía entre las dos corporaciones, porque aquella no quedó contenta con verse contrariada en un asunto de que hacía depender el porvenir de la República; y el tercero, el decreto de 8 de octubre, en que resolvió proveer a la representación de Las Caobas, Bánica, Hinchá, San Miguel y San Rafael, confiando a Juan Pablo Andújar la de la primera población, a Antonio Jiménez la de la segunda, a José Mateo Perdomo la de la tercera, a Juan Nepomuceno Tejera la de la cuarta, y a Marcos Cabral, que no aceptó, la de la quinta.

Pero estas resoluciones, sobre todo la relativa el empréstito, sueño dorado en todos los tiempos de algunos políticos de mala escuela, dieron lugar a que la autoritaria Junta Central Gubernativa le pasara el 11 de octubre una nota al Congreso Constituyente, diciéndole que no le reconocía ningún poder legislativo, ni más facultades que las que le habían dado los pueblos para hacer la Constitución; que según el manifiesto de 16 de enero, ella asumía en sí todos los poderes, hasta que fuera sancionada esa Constitución; que los decretos de 24 de julio y 13 de septiembre no le atribuían al congreso ninguna facultad gubernativa, y que por consiguiente, debía limitarse a solo la formación del pacto fundamental del Estado, concluyendo por hacerlo responsable de los perjuicios que pudieran resultar a la nación si persistía en sus propósitos. Como era de esperarse, la lectura de esta nota produjo una larga discusión sobre el principio de la inviolabilidad de los miembros del Congreso, el cual, a propuesta del diputado Buenaventura Báez, hizo a la faz de la nación, el 17 de octubre, la declaración de que sus miembros eran inviolables por las opiniones o votos que emitieron en el ejercicio de sus funciones, y que a él era a quien le tocaba exclusivamente el ponerlos en estado de acusación por los hechos de su vida privada, primer ejemplo de lo funesto que iba a ser para el país el que las pasiones hubieran vencido tan temprano al derecho con la fuerza y al ciudadano con el soldado.

Bajo los tristes auspicios del desprestigio que le imprimió este ruidoso incidente, se ocupó el desconsiderado congreso, sin demora, en la discusión de la primera Constitución política que rigió en la República Dominicana, la cual fue sancionada el 6 de noviembre de 1844. Por ella quedaron constituidos los dominicanos en nación libre, independiente y soberana, bajo un gobierno esencialmente civil, republicano, popular, representativo, electivo y responsable, en el territorio que comprendía la antigua parte española de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes, bajo los mismos límites que en 1793 lo separaban por el lado de occidente de la parte francesa, y dividido en cinco provincias, a saber. Compostela de Azua, Santo Domingo de Guzmán, Santa Cruz de El Seibo, la Concepción de La Vega y Santiago de los Caballeros. Eran dominicanos todos los individuos que al momento de la promulgación de la Constitución gozaran de esa cualidad, todos los españoles dominicanos y sus descendientes que, habiendo emigrado en 1844, no hubieran tomado las armas contra la República y volvieran a fijar su residencia en ella, y todos los descendientes de oriundos de la parte española nacidos en países extranjeros que fijaran su residencia en el país; concediéndoles como derechos la abolición de la esclavitud, la igualdad ante la ley, la libertad individual, el respeto a la propiedad, la inviolabilidad del asilo, la libertad del pensamiento, la unidad de fueros, el goce de la amnistía, el secreto de la correspondencia, el derecho de asociación y el de petición, todos en la forma que la ley prescribiera, e imponiéndoles como deberes, el de defender la patria con las armas, cuando fueran llamados por la ley, y el de contribuir, en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado.

La soberanía residía en la universalidad de los ciudadanos, debiendo ejercerse por tres poderes delegados, esencialmente independientes, responsables y temporales. Estos poderes eran el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. El Poder Legislativo se ejercía por dos cámaras: la del Tribunado y la del Consejo Conservador, que reunidas formaban el Congreso Nacional. La primera se componía de quince diputados, nombrados por elección indirecta, en razón de tres por cada provincia. La segunda se componía de cinco miembros, elegidos del mismo modo que los diputados, en razón de uno por cada provincia. Unos y otros tenían suplentes. Para ser tribuno se necesitaba estar en el goce de los derechos civiles y políticos, tener por lo menos veinticinco años cumplidos, ser propietario de bienes raíces y residir en el territorio dominicano. Para ser miembro del Consejo Conservador se necesitaba estar en el goce de los derechos civiles y políticos, tener por lo menos treinta años cumplidos, ser propietario de bienes raíces y tener su domicilio en la provincia que lo eligiera.

El Tribunado tenía por atribuciones la iniciativa de todas las leyes, y exclusivamente la de las relativas a los impuestos en general, a la organización del ejército de tierra y mar, a la guardia cívica, a elecciones, y a la responsabilidad de los secretarios de Estado y demás agentes del Poder Ejecutivo. Tenía además, como atribuciones peculiares, la de presentar al Consejo Conservador los candidatos para jueces de todos los tribunales, y la de denunciar ante el mismo cuerpo al presidente de la República y a sus ministros, por toda infracción a la Constitución o a las leyes. Al Consejo Conservador competía sancionar todas las leyes en general; suspender la sanción de las acordadas por el Tribunado y hacerles observaciones; poner en estado de acusación a sus miembros; decretar la del presidente de la República y la de los secretarios de Estado, en virtud de la denuncia hecha por el Tribunado; juzgar a

los miembros de la Suprema Corte de Justicia, elegirlos del mismo modo que a los jueces de los tribunales inferiores, y decidir las cuestiones que se pudieran suscitar entre las comunes y los poderes del Estado.

El Congreso Nacional, que como hemos dicho, lo formaban las dos cámaras reunidas, tenía por atribuciones: proclamar al presidente de la República en consecuencia del escrutinio general, tomarle juramento, y juzgarle en virtud del decreto de acusación dado por el Consejo Conservador; fijar anualmente los gastos públicos, en vista de los presupuestos que le presentara el Poder Ejecutivo; decretar lo conveniente para la administración de los bienes nacionales; contraer deudas sobre el crédito de la nación; decretar el establecimiento de un banco; determinar y uniformar el valor, peso, tipo y nombre de la moneda, fijar y uniformar los pesos y medidas; decretar la creación y supresión de los empleos públicos no fijados por la Constitución; interpretar las leyes en caso de duda u oscuridad, decretar la guerra ofensiva en vista de los motivos que le presentara el Poder Ejecutivo; prestar o negar su consentimiento a los tratados de paz, de alianza, de amistad, de neutralidad y de comercio que celebrara el Poder Ejecutivo, crear y promover la educación pública, el progreso de las ciencias, artes y establecimientos de utilidad común; conmutar la pena capital en virtud de apelación a su gracia, conceder al Poder Ejecutivo, en tiempo de guerra, las facultades extraordinarias que juzgara indispensables para la seguridad pública, dirimir la discordia de las opiniones particulares de los cuerpos colegisladores acerca de las leyes, decidir definitivamente las diferencias entre las diversas diputaciones provinciales, entre éstas y los ayuntamientos, y entre las diputaciones o ayuntamientos y el gobierno; decretar la extinción de censos perpetuos, mayorazgos, vinculaciones y capellanías, y revisar la constitución del Estado, siempre que el Tribunado declare la necesidad de hacerlo.

El Poder Ejecutivo lo radicó la Constitución que damos a conocer en el Presidente de la República, magistrado electo por cuatro años, que debía ser dominicano de origen, tener treinta y cinco años cumplidos por lo menos, y reunir todas las demás cualidades requeridas para ser miembro del Consejo Conservador. Sus atribuciones eran las siguientes: poner el veto a las leyes del Congreso Nacional, promulgarlas o hacerles las observaciones oportunas, teniendo iniciativa en ellas, nombrar y revocar los secretarios de Estado; nombrar los empleados de la administración general, los de relaciones exteriores y demás agentes del servicio público; conferir los grados del ejército de tierra y mar y encomendar sus mandos; suspender de sus destinos a los empleados públicos, de nombramiento suyo, que delinquieran en razón de su oficio, convocar extraordinariamente el cuerpo legislativo; dar cuenta anualmente a los cuerpos colegisladores de su administración; someter a la consideración de ellos cuanto juzgara conducente al bien público, hacer los tratados de paz, de alianza, de amistad, de neutralidad y de comercio, a reserva de la sanción del Congreso, hacer uso, en caso de conmoción interior a mano armada, de las facultades que le confiriera el Congreso Nacional; y denunciar a los tribunos y a los miembros del Consejo Conservador ante los cuerpos que correspondiera por infracción a la Constitución o a las leyes, y por traición a la patria. Todas las medidas del presidente de la República debían ser deliberadas en el Consejo de secretarios de Estado, y ningún acto de dicho magistrado era ejecutivo, si no estaba refrendado por uno de los cuatro ministros o secretarios de Estado que tenía de nombrar: el de Justicia e Instrucción Pública, el de Interior y Policía, el de Hacienda y Comercio, y el de

Guerra y Marina, pues en cuanto a las relaciones exteriores podía encargarlas a cualquiera de los cuatro. Como jefe de la administración general era el celador de todos los abusos de autoridad y excesos de poder que se cometieran bajo su gobierno.

Los cuerpos que según la Constitución formaban el Poder Judicial eran: la Suprema Corte de Justicia, los tribunales de apelación y demás juzgados de inferiores que la ley organizara, a los cuales pertenecía la potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales. Las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia eran: conocer de los recursos de nulidad contra las sentencias definitivas dadas en última instancia por los tribunales de apelación; dirimir el conflicto de competencia entre estos tribunales y los demás juzgados; oír las deudas de los demás tribunales sobre la inteligencia de las leyes, reformar las sentencias dadas por todos los tribunales y juzgados, pasadas ya en autoridad de cosa juzgada, que contuvieran algún principio falso o errado, o adolecieran de algún vicio esencial; conocer y juzgar las causas que se formaran contra los secretarios de Estado, los miembros del Concejo Conservador y los tribunos; conocer de las causas contenciosas de los ministros extranjeros acreditados, cerca del gobierno de la República, en los casos permitidos por el derecho de gentes, conocer de las causas de responsabilidad que se formaran contra los agentes diplomáticos de la República por mal desempeño de los contratos y negociaciones que celebrara el Poder Ejecutivo, por sí o por medio de sus agentes; y conocer de los recursos de queja que se interpusieran contra los tribunales de apelación, por abuso de autoridad, exceso de poder u otras causas.

Relativamente al gobierno de las provincias determinaba el nombramiento de un jefe superior político en cada una de ellas, encargado de su gobierno político y económico; la creación de diputaciones provinciales que promovieran su prosperidad, vigilaran el proceder de las autoridades civiles y eclesiásticas, entendieran en el reparto de contribuciones, atendieran a la limpieza y mejora de los caminos, promovieran el desarrollo de la agricultura y cooperaran a mejorar en todo sentido la condición política y social de la provincia. También creó ayuntamientos en todas las comunes en que los había en el año de 1821, y respecto de elecciones establecía el voto indirecto, atribuyendo el nombramiento de los miembros del tribunado y del Concejo Conservador, del Presidente de la República, y de los miembros de las diputaciones provinciales, a los colegios electorales, que se componían de los electores nombrados por las asambleas primarias de las comunes, debiendo hacerse todas las elecciones por la mayoría absoluta de votos y escrutinio secreto.

La fuerza armada, esencialmente obediente y pasiva, era la defensora del Estado, tanto contra las agresiones externas, como contra las conmociones internas, y la custodia de las libertades públicas; se dividía en ejército de tierra, armada nacional y guardia cívica; ningún cuerpo de ella podía deliberar; y la ley fijaría el modo de alistamiento, las reglas sobre el ascenso, y los derechos y obligaciones del soldado. Y entre las disposiciones generales contenidas en la Constitución, habían las que determinaban el pabellón nacional, las armas de la República y las fiestas nacionales: el primero, compuesto de los colores azul y rosado, colocados en cuarteles esquinados, divididos en el centro por una cruz blanca; las segundas, una cruz a cuyo pie está abierto el libro de los Evangelios, sobresaliendo ambos de entre un trofeo de armas enlazado con una cinta que lleva la siguiente divisa: *Dios, Patria y Libertad, República Dominicana*; y las terceras, la de la separación, que debía celebrarse el último domingo de febrero; la de la victoria de Santiago, el último domingo de marzo; el

aniversario de la publicación de la Carta Constitucional, que podía trasladarse al primer domingo hábil inmediato, en caso de que cayera en día en que la iglesia no admitiera más fiesta que la religiosa; y la victoria de Azua, que debía celebrarse el mismo día 19 de marzo, en homenaje a la preponderancia política del general Santana, quedando sentado así un funesto precedente que había de encontrar en todos los tiempos imitadores, pues que pospuesta en importancia la fecha en que nació la República a aquella en que se registra la gloria atribuida a un hombre, puede decirse que desde entonces la República no ha datado casi nunca del 27 de Febrero, sino del día en que ha hecho pie firme en el poder el caudillo o el orden de cosas que se ha abrogado la dirección de sus destinos. Entre las disposiciones transitorias contenía las siguientes: el presidente de la República sería electo por el Congreso Constituyente, y conservaría su cargo durante dos períodos constitucionales; las asambleas primarias y colegios electorales quedaban convocados para la elección de los miembros de los cuerpos colegisladores; se le daba autorización al presidente para impetrar de la Santa Sede la gracia de presentación para todas las mitras y prebendas eclesiásticas; y se declaraban en vigor todas las leyes existentes, no contrarias a la consabida Constitución, hasta que fueran abrogadas por otras nuevas.

Una vez sancionado el nuevo pacto, procedió el soberano Congreso a elegir el presidente de la República por los dos primeros períodos constitucionales, y habiendo recaído el nombramiento en el general Pedro Santana, le invitó a que pasara a San Cristóbal a prestar el juramento de ley; pero disgustado el elegido con la limitación de las facultades que se le acordaban, declaró instigado por sus allegados, que estaba dispuesto a renunciar al poder antes que aceptarlo en esas condiciones, incidente que provocando una alarma seria en el seno del Congreso, que vio abocado al país a una crisis política peligrosa, dio por resultado que éste inclinara la cabeza para aceptar una segunda humillación, dejando ingerir en la contrariada carta, a indicación de Bobadilla, el artículo 210 que debía dar «frutos tan amargos y costosos», pues que según él podía el presidente de la República, durante la guerra de la actualidad y mientras no se firmara la paz, organizar libremente el ejército de mar y tierra, movilizar las guardias nacionales, y tomar todas las medidas que creyera oportunas, para la defensa y seguridad de la nación, pudiendo en consecuencia, dar todas las órdenes, providencias y decretos que le convinieran, sin estar sujeto a responsabilidad alguna, lo que equivalía a destruir todos los principios proclamados para crear una dictadura irresponsable, debilidad que pagaron muy caro muchos de los que la aconsejaron, y que ha dejado de útil enseñanza de que los pueblos no deben sacrificar nunca su soberanía ante el poderío de un hombre, pues que por grande que éste sea, siempre es inferior a las instituciones, que son las únicas a que debe rendirse fervoroso culto.

Acogida la modificación impuesta, aceptó Santana sin vacilar el alto puesto que las circunstancias le ofrecían, y en esa virtud se trasladó a San Cristóbal, acompañado de algunos miembros de la Junta Central, y escoltado por un escuadrón de caballería, y compareció el día 13 de noviembre ante el soberano, por antítesis, Congreso Constituyente, quien le tomó juramento y le declaró instalado en la presidencia de la República, poniendo en sus manos la maltratada Constitución, para que la promulgara y ejecutara como ley fundamental, después de lo cual se declaró disuelto dejando a la patria legal aunque defectuosamente constituida.

LIBRO SEGUNDO

Período de la primera administración de Santana

I Instalación de Santana en la presidencia • Su primer ministerio • Promulgación de la Constitución • Organización de las provincias y del ejército de mar y tierra • Convocatoria de las asambleas primarias • Organización del ramo de Hacienda Pública • Primera acción de Cacimán • Gestiones diplomáticas oficiales • Gestiones particulares sobre protectorado español • Célebre decreto de 18 de enero de 1845 • Conspiración de Trinidad Sánchez • Profanación del primer aniversario de la Separación.

Habiendo prestado el general Pedro Santana, ante el Consejo Constituyente de San Cristóbal, «el juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado y las leyes del pueblo dominicano, respetar sus derechos y mantener la independencia», resolvió la Junta Central Gubernativa el día 14 de noviembre de 1844, quedar disuelta inmediatamente, separándose «del grave peso que se había puesto a su cuidado durante la revolución encargándole de dirigir la nave» del gobierno; y al hacerlo así no pudo menos «de recomendar para siempre al presidente de la República, los nobles esfuerzos de virtud y patriotismo que habían hecho los pueblos de la antigua parte española de la isla, no tanto para sacudir el pesado yugo del gobierno haitiano que los oprimía y degradaba, sino para proporcionarse ventajas sociales capaces de mejorar su desgraciada suerte y hacer para ellos y para sus descendientes un porvenir más dichoso».

En esa virtud quedaron las riendas del poder en manos del elegido por dos períodos consecutivos, quien señaló su instalación, por primera vez, en la presidencia de la República, con el nombramiento de un Consejo de Secretarios de Estado, que constituyó así: ministro de Interior y Policía, Manuel Cabral Bernal; Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, Tomás Bobadilla; Hacienda y Comercio, Ricardo Miura, y, Guerra y Marina, general Manuel Jiménez. Respecto del tino con que procedió a la designación de este personal, basta referir lo que decía don Juan Abril, en 10 de enero de 1845, al capitán general de Puerto Rico: «la elección del ministerio no ha sido muy feliz; puede que las circunstancias justifiquen alguna de ellas, pero hay otras que nada lo justificaría. Para trazar una marcha segura y progresiva al Gobierno dominicano, sería necesario nada menos que una inteligencia superior, medidas sabias y profundamente calculadas, a fin de aumentar las rentas sin aumentar los impuestos, evitar la emisión de una suma inmensa de papel moneda para evitar el acrece de la monda fuerte, y atraernos por todos los medios posibles la emigración, para animar la agricultura e industria, sustituyendo el verdadero comercio al monopolio... En medio de nuestras numerosas necesidades se nos hace sentir más que ninguna la falta de hombres capaces de resolver por la sola fuerza de su ingenio el número de problemas que nuestra posición ofrece a los encargados de nuestros destinos». Y no es esto lo peor del caso, si se atiende a que añadía, no obstante concederle al presidente algunas buenas cualidades, entre ellas honradez y buena fe, que esas cualidades «no podrían ponerlo a cubierto de los lazos que le

tendían hombres enemigos del orden y que siempre gozaban de su confianza, por falta de aquel tacto exquisito e indispensable de los que gobiernan, para distinguir en los hombres lo que hacen por patriotismo y de buena fe, de lo que no es sino el fruto de un profundo cálculo de sus intereses privados, ciencia de gobernar que le faltaba y que con el tiempo podía adquirirla, pero que mientras tanto había mucho que temer por él y por los demás».

Con tan escasas aptitudes y con la ayuda de un personal juzgado incompetente, no por un dominicano apasionado, sino por un extranjero imparcial, amigo de la situación, comenzó el general Santana la ardua tarea de administrar los intereses públicos, en momentos tan críticos como los que se atravesaban, siendo el primero de los decretos que expidió, el de 18 de noviembre, mandando a imprimir y promulgar con toda la solemnidad posible, la Constitución política de la República, lo que se verificó en la capital el 24 de noviembre, habiendo durado ocho días las fiestas que con ese motivo se hicieron, y en las ciudades cabezas de provincia y demás pueblos, en los días que señalaron las autoridades civiles y militares. Y una vez promulgada la Constitución, procedió a organizar las provincias, cuyos primeros gobernadores fueron: el general José Joaquín Puello, en la de Santo Domingo; el coronel José Familias, en la de El Seibo; el general Felipe Vázquez, en la de La Vega; el general Francisco Antonio Salcedo, en la de Santiago; y el general Antonio Duvergé, que estaba de jefe de las fronteras, en la de Azua. Después expidió el 29 de noviembre un decreto sobre organización de la fuerza armada, por el cual solo estaban exentos de componer parte de las tropas de línea, los casados con hijos, los hijos únicos de viudas pobres y padres ancianos, los menores de quince años, los mayores de cuarenta, y los comerciantes en grueso; el 7 de diciembre expidió otro decreto imponiendo a los buques extranjeros que entraran en los puertos habilitados desde el 1 enero de 1845, en adelante, y a los nacionales que fueran al extranjero, un derecho de tonelada pagadero en moneda fuerte, prohibiendo al mismo tiempo a los buques extranjeros ir a las costas a cargar de caoba u otros frutos, a excepción de aquellos puertos inaccesibles para el cabotaje nacional, el 9 de diciembre expidió otro convocando las asambleas primarias para que reuniéndose el 2 de enero de 1845 procedieran a elegir los miembros de los cuerpos colegisladores; y el 22 de diciembre expidió un reglamento provisional para el servicio del ramo de Hacienda Pública, que distribuyó entre una administración general, administraciones particulares de provincias, tesorerías y aduanas.

También atendió el presidente Santana, con la cooperación del general Jiménez, que dedicó al asunto todos sus cuidados, a la mejora y más perfecta organización del ejército de mar y tierra, aumentando la flotilla nacional con la adquisición de algunos buques bien contruidos en los astilleros de Curazao, y reconstituyendo los cuerpos de línea de todas las armas, no solo en la capital, donde los regimientos 31 y 32 pasaron a ser primer Regimiento Dominicano y segundo Regimiento Ozama, y se formó un batallón de artillería de cuatro compañías, un batallón de obreros con otras tantas y un escuadrón de caballería, si que también en las cabezas de provincias y en las comunes importantes, a fin de que alternaran con la guardia cívica en el servicio permanente de las fronteras, pues a pesar de que los haitianos, después de la instalación del gobierno del general Guerrier, mandaron unos emisarios a Las Matas que hicieron concebir al general Santana, que estaba todavía allí, «la esperanza de que dando pase a la razón, se evitarían la efusión de sangre con los horrores de la guerra, y se arreglarían de un modo conveniente los derechos respectivos», como nunca se negó a

hacerlo el Gobierno dominicano, no habían desistido en absoluto de sus tendencias invasoras, tendencias que demostraron construyendo una fortificación amurallada en circuito, sin más entrada que tres pequeñas portañolas, que solo permitían el paso de un hombre solo, en el lugar estratégico denominado Cacimán, situación magnífica por lo defensible; con cuyo motivo se decidió el general Duvergé, que como es sabido tenía a su cargo el mando del ejército del Sur, a marchar el 4 de diciembre con ciento cincuenta hombres de infantería y setenta de caballería, resuelto a desalojarlos, pues era de necesidad ocupar tan ventajosa posición para poner a raya sus pretensiones. Al llegar cerca del fuerte dividió sus fuerzas en tres columnas para atacarlo por tres puntos diferentes, de frente y por los flancos. El fuego lo rompieron simultáneamente las tres a un mismo tiempo, pero resistido vigorosamente por el enemigo, estuvo indecisa la victoria durante cerca de un cuarto de hora, en que obedeciendo los dominicanos con viveza al toque de fuego ganando terreno, llegaron al pie de los atrincheramientos con tanto entusiasmo, que a la voz de asalto dada oportunamente por el jefe superior, volaron sobre ellos con ánimo resuelto y se apoderaron de la artillería, impeliendo a los que la defendían a desbandarse, precipitándose los más por una cañada profunda que tenían a la espalda; de suerte que antes de media hora se vio tremolar el pabellón de la cruz en la misma asta que ocupaba la bandera bicolor, habiéndose distinguido durante la acción el tercer batallón azuano, que perdió un oficial de la tercera compañía y tuvo algunos heridos, no pasando las bajas de diez o doce de éstos y dos muertos, el oficial mencionado y otro del Estado Mayor, mientras que las de los contrarios fueron numerosas. Ocupado el fuerte y explorado el campo, se aprovechó el general Duvergé de su posesión para hacer de él la centinela avanzada del ejército dominicano en el Sur, a cuyo efecto lo dejó bien guarnecido con la infantería, al mando del comandante Juan Evangelista Batista, que a la par del teniente José Soto, había sobresalido por su valor, y regresó con la caballería a Las Matas de Farfán, donde tenía establecido su cuartel general, y se preparaba para abrir las operaciones militares de 1845, en que tantas glorias supieron conquistar los soldados dominicanos.

Mientras tanto se ocupaba el gobierno en promover el reconocimiento de la República como Estado independiente por los Estados Unidos de América, en ofrecer a los capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto Rico que sus nacionales encontrarían buena acogida en el país, en entrar en relaciones con los gobernadores de Santomas y Curazao, y en brindar a los presidentes de Venezuela y Nueva Granada paz perfecta y amistad sincera. Para ir en comisión cerca del gobierno de los Estados Unidos fue designado el doctor José María Caminero, revestido el día 5 de diciembre de 1844 con el carácter de enviado particular, y el encargo de hacerle presente al presidente James Knox Polk, la buena disposición en que se encontraba la República Dominicana para establecer, cimentar y concluir relaciones de amistad, alianza y comercio, de buena fe e inteligencia, con todas las grandes naciones, y principalmente con los Estados Unidos, que habían sido los fundadores de la libertad en América, manifestarle los deseos de vivir en paz y unión con ellos y de establecer relaciones políticas y comerciales; allanar los obstáculos que pudiera poner el gobierno a la salida de armas y pertrechos con destino a los puertos dominicanos; hacer contratos con los particulares para la fácil adquisición, así de los objetos mencionados, como de uniformes militares; y acuñar los cincuenta mil pesos en moneda de cobre mandados a poner en circulación por

el decreto de 29 de octubre, habiéndole acompañado en calidad de secretario el capitán José Billini. Respecto de los capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto Rico, de los gobernadores de Santomas y Curazao, y de los presidentes de las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada, limitóse el gobierno a pasarles en 13 de diciembre simples notas firmadas por el ministro de relaciones exteriores.

Pero esto no obstante, lejos de desistir los prohombres principales de la situación, de la idea primordial que los había llevado al poder, trabajaban sin cesar por verla realizada, pues mientras que el doctor caminero en una entrevista que tuvo con don Ángel Calderón de la Barca, ministro plenipotenciario español en Washington, le ponderaba las simpatías que tenían los dominicanos por España, y le aseguraba «que a no ser por la falta de amparo en que habían quedado, preferirían ponerse bajo la dependencia y protectorado de la península», Báez de viaje para Santomas, a bordo de la goleta Alert, hablaba al conde de Mirasol en Puerto Rico, en presencia de don Juan Abril «sobre la oposición que el país ofrecía para toda otra mediación que no fuera la de la España», pintándole «el entusiasmo que hubiera producido si cuando en un principio, esto es en 1843, se acudió a Cuba, se hubieran presentado» las fuerzas «que se esperaban con ansia para arbolar la bandera española», y repitiéndole «que su esperanza era solo que España recuperase su antigua posesión, porque ni el estado de los espíritus, ni los recursos pecuniarios del país, ni la organización de sus fuerzas militares, ofrecían una existencia posible frente a los haitianos, superiores en número»; revelaciones importantes hechas al ministro de Estado en Madrid respectivamente por los dos personajes mencionados, que confirman, como hemos dicho en otro lugar, la fundada suposición de que todos los planes de protectorado o de anexión, tenían el mismo origen, y eran manejados indistintamente por los mismos hombres, sin que pueda considerarse como ajeno a ellos el presidente Santana, después de conocida la carta que dirigió a Bobadilla desde el campamento de Baní, invitándole a que le contestara «dándole una noticia positiva del estado de esos asuntos»; y estimulándole a que si estaban «paralizados los agitara por cuantos medios estuvieran a su alcance», porque «si como habían *convenido y hablado tantas veces*, no se proporcionaban un socorro de ultramar», no podrían conseguir «la felicidad pública», ni obtener el triunfo de su causa.

Estas gestiones, hechas por personas tan autorizadas, dieron motivo para que el gobierno de doña Isabel II, inclinado ya a tomar una determinación, renovara las reservas de sus derechos sobre la antigua parte española de Santo Domingo ante el gabinete de las Tullerías, por medio de su embajador don Francisco Martínez de la Rosa, llamando con este paso la atención del gobierno de la Unión Americana, cuyo secretario de Estado, Mr. John C. Calhoun, movido por las diligencias que hacía el doctor Caminero en favor del reconocimiento de la República, se apresuró a indicar a don Ángel Calderón de la Barca, plenipotenciario español en Washington, la idea de que España, Francia y los Estados Unidos, reconocieran el nuevo Estado, como medio de contener el progresivo incremento de la raza de color, idea que no encontró buena acogida en el gabinete de Madrid, que interesado ya en la suerte de Santo Domingo, a pesar de la oposición que encontraban las diligencias de los conservadores dominicanos en el conde de Mirasol, en don Ángel Calderón de la Barca y en el conde de Alcoi, capitán general de la isla de Cuba, aconsejaba a sus agentes proceder en la materia con el mayor puso y detenimiento, esperando que el tiempo y las circunstancias indicaran el partido que debía tomarse.

Mientras tanto, el pueblo dominicano, ignorante de lo que estaba pasando, y sin tener la conciencia de sus derechos, se ocupaba, reunido en asambleas primarias, en el nombramiento de los colegios llamados a elegir el cuerpo legislativo, pero con tan poco entusiasmo, que en la capital, de ocho mil almas, apenas ciento veinte se presentaron a votar, pues como decía don Juan Abril al conde de Mirasol en su carta de 10 de enero de 1845, «entregado (el pueblo dominicano) a su instinto huraño, apático por carácter, indiferente por ignorancia, creía, como en el duodécimo siglo, que solamente pertenecía a los que gobernaban ocuparse de la felicidad de los administrados, y miraban todas las cuestiones políticas como superiores a su comprensión, y extranjeras a su misión de obedecer, la sola que creía estaba llamada a desempeñar»; circunstancia de que se aprovechaba el gobierno para consolidar la situación política que dirigía, haciendo imposible la reorganización de los elementos contrarios al personalismo reinante, a cuyo propósito obedeció el decreto que en 18 de enero de 1845 expidió el presidente Santana, en virtud del artículo 210 de la Constitución, organizando una alta policía para prevenir mejor y castigar los delitos turbatorios de la tranquilidad pública, y creando una comisión militar en cada una de las poblaciones de Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata y Azua, para conocer y juzgar de las causas y negocios que tendieran a turbar el orden público; comisiones que debían proceder en sus juicios de plano, a verdad sabida y buena fe guardada, y arreglar sus sentencias, que serían ejecutorias, sin recurso ni apelación, a las ordenanzas militares, y en los casos no previstos, al derecho común.

Porque, a pesar de todo, no faltaba descontentos a causa del rigor con que habían sido tratados los próceres iniciadores de la separación; y aunque hubo empeño en reducirlos a un pequeño grupo, tratando con suma indulgencia a los hombres del Cibao que apoyaron a Mella en la proclamación de Duarte, con excepción del general Imbert que estuvo a punto de morir,* y a los que en los demás pueblos tenían encanto por las glorias que conquistaron en el laborioso período preparatorio de la patria, siempre había quien aspirara, sobre todo en la capital, a que se diera una amnistía general en favor de ellos, idea humanitaria que el general Santana aparentaba acoger benévolutamente, pero cuya realización aplazaba defendiéndose con la oposición del ministerio, que impopular de por sí, llegó a considerarse por algunos incautos como el único obstáculo que se oponía a la unión y concordia de la familia dominicana, de donde nació el proyecto de combinar un plan revolucionario encaminado a pedir que fuera cambiado, dando facultades absolutas a Santana para que llamara a componerlo a otros hombres menos intransigentes y que tuvieran más nexos con la causa nacional. A ese fin, y no a otro, tendieron según la tradición, las pretensiones que se prepararon a castigar con el decreto a que acabamos de referirnos, decreto que supuso el gobierno «bastaría para arredrar a los facciosos, cuyas criminales tramas le eran notorias», pero que no dio resultado, porque los tenidos por conspiradores, en su mayor parte militares, no suponían que pudiera ser considerado como atentatorio al orden público, el uso que pensaban hacer del derecho de petición, garantido por la carta fundamental del Estado.

*Yendo el general Imbert de Santiago para Moca, acompañado de cuatro o seis amigos, le disparó un malvado un tiro en El Papayo, después del paso de Nibaje, a tiempo que se le adelantaba el comandante Ceferino González, duartista entusiasta, que fue quien recibió la muerte. El agresor fugó para la línea donde alcanzó la impunidad de su crimen.

Bajo esta ilusión se hallaban cuando, descubiertos por uno de los ministros sus propósitos, fueron denunciados al presidente Santana y reducidos a prisión, no todos los combinados, que eran muchos y de diferentes posiciones sociales, sino los elegidos para víctimas en fuerza de sus antecedentes políticos. E instruido el proceso a diligencia del capitán Alejandro Medina, instructor del primer regimiento, y fiscal de la comisión militar, compuesta del coronel Juan Esteban Aybar, jefe del Estado Mayor del presidente de la República; del comandante Toribio Mañón; del capitán Marcos Rojas, del batallón de obreros; del teniente Juan Salazar, del segundo regimiento; del subteniente Félix Manchego, de la compañía de policía; del sargento Juan Rodríguez, del primer regimiento, y del cabo Prudencio Camellón, de la compañía de policía, actuando como secretario José María Pérez, fueron sometidos a ella junto con la señora María Trinidad Sánchez, que tantos cartuchos hizo para la noche del 27 de Febrero, José del Carmen Figueroa, de profesión albañil y natural de Venezuela; Andrés Sánchez, de profesión herrero; Nicolás de Bari, subteniente de la segunda compañía del batallón de artillería; Feliciano Martínez, coronel del primer regimiento, Eugenio Contreras, escribiente del Tribunal Civil de Santo Domingo; y Blas Berroa, sargento de la segunda compañía del regimiento seibano, acusándolos de haber fraguado una conspiración que debía estallar el domingo 16 de febrero, «con el objeto aparente de cambiar el ministerio y proclamar a Santana presidente absoluto, pero con el fin real y efectivo de derrocar el gobierno establecido y mudar su forma, para facilitar el regreso al país de los expulsos políticos Francisco Sánchez, Ramón Mella, Juan Jiménez y consortes».

Visto el proceso, oída la exposición fiscal, oídos los testigos a cargo y descargo, oído el resumen de la causa y vista la declaración absoluta y clasificada de culpabilidad, hecha por la misma comisión en su calidad de Juez de hecho, fueron condenados el 25 de febrero, en virtud de los artículos 26, 27, 28, 31 y 13 del Código Penal militar en vigor, y del decreto de 18 de enero, a la pena capital Trinidad Sánchez, José del Carmen Figueroa y Andrés Sánchez, «como autores instrumentales de la conspiración considerados hasta el momento, y por haberse negado obstinadamente la primera a confesar los principales», y a Nicolás de Bari por complicidad en el crimen, a tres años de reclusión; al coronel Feliciano Martínez, a cuatro; al sargento Blas Berroa «por haber tenido directamente conocimiento, sin haberlo dado al gobierno», y a la pena de expatriación a Eugenio Contreras, «poniéndolo a la disposición del gobierno para que facilitara los medios de su embarque». Muchas diligencias se hicieron para ver si el gobierno modificaba la terrible sentencia, pero esas diligencias fueron inútiles, porque todos los sentimientos nobles y generosos se hallaban adormecidos y solo las antiguas rivalidades hacían oír rencorosas su desapacible acento, eco del terror, pidiendo venganza y escarmientos, sin que ninguna reflexión repercutiera, porque el odio personal era el que daba la ley y el error se hallaba triunfante, de suerte que no solo fue ejecutada con gran aparato militar, sino que para hacerlo se escogió con asombro general, nada menos que el 27 de febrero de 1845, primer aniversario de la Separación, sin respeto a la santidad del día, ni consideración a que entre los reos figuraba una tía y un hermano del primer hombre de la Puerta del Conde, que tal parece como que se propusieron demostrar que las pasiones políticas son malas consejeras, y que aquellos que las halagan fabrican con sus propias manos el molde de que ha de servirse la historia para presentarlos con exactitud a las miradas penetrantes de la posteridad.

II Celebración del primer aniversario de la Separación • Primera sesión legislativa del Congreso de la República • Sus trabajos • Incidentes que provocaron • Intransigencias políticas • Resultados de la primera misión diplomática.

Satisfechos los hombres de la situación de su obra de exterminio, pues no creían haber matado hombres, sino haber destruido una idea: la de oposición a las miras políticas que no podían realizar sin tener el poder en sus manos; señalaron el día 2 de marzo para celebrar el primer aniversario de la independencia, con infracción manifiesta de la Constitución, que indicaba el último domingo de febrero, valiéndose el presidente Santana de la ocasión para hacer referencia a lo que acababa de acontecer, en las siguientes palabras contenidas en su proclama a los dominicanos: «nadie ignora que después de una revolución quedan siempre algunos pequeños partidos de descontentos; es verdad que algunas aspiraciones contrarias a la convicción y al sentimiento general que forma la voluntad de los pueblos, algunos espíritus sobornados de ambición, han pretendido, no levantar partido en favor de los haitianos, sino pervertir el orden para saciar sus inmoderados deseos; pero por doquiera se encuentran centinelas que velan sobre el orden establecido y sobre la seguridad pública, y la espada de la justicia, aunque con dolor de nuestros corazones, descargará siempre que sea necesario sobre los que desconozcan sus verdaderos intereses y los de la patria», amenaza terrible bajo la cual quedaban no solo los individuos considerados como enemigos, sino también los partidarios de la situación, que si algo tiene de notable el personalismo, es su propensión a castigar la debilidad de los que para favorecerlo atropellan apasionadamente las ideas y los principios, superiores siempre a los hombres por muy grandes y meritorios que estos sean.

En medio de tan tirante situación, agravada por desacuerdos interiores del gobierno, que habían autorizado a don Juan Abril a anunciar desde enero al conde de Mirasol, «que el presidente, desconfiado y descontento de su ministro Bobadilla, había tomado algunas disposiciones sin su consulta, y éste, creído que era llamado por la Providencia a gobernar el país, estaba descontento del jefe, y había hecho conocer su resentimiento hasta en público, lo que traería, de seguro, no buenos resultados para la patria», se instalaron el 8 de marzo los cuerpos colegisladores con mucha pompa y solemnidad, constituyéndolos como miembros del Consejo Conservador, los representantes Juan Nepomuceno Tejera, por la provincia de Santo Domingo; Buenaventura Báez, por la de Azua; Juan Curiel, por la de Santiago; José María Medrano, por la de La Vega; y Nolverto Linares, por la de El Seibo; y como tribunos, el licenciado José Joaquín Delmonte, Francisco Javier Abreu y Juan Bautista Lovelace, por la provincia de Santo Domingo; José Desiderio Valverde, Toribio López Villanueva y Joaquín de Portes, por la de Santiago; José Concepción Taveras, Juan Bautista Ariza y Santiago Calderón, por la de La Vega; Bernardo Secundino Aybar, Juan Francisco Herrera y Alejo Justo Chanlatte, por la de Azua; y Rafael Pérez, Lorenzo Hernández y Luis Devers, por la de El Seibo.

Por el mensaje que conforme a la ley les presentó el presidente Santana, dándoles cuenta de los actos de su administración, supo el país «que el gobierno nada debía en el extranjero; que casi se había satisfecho ya, religiosamente y con exactitud, la deuda interior; que las relaciones con las naciones de Europa, y con los continentes de América e islas vecinas, eran afectuosas, de felicitaciones y de confianza, que la agricultura y el comercio, a pesar de la guerra, habían ido en progreso, y que las entradas de aduana habían sido en el año pasado

mayores que en los anteriores; que el ejecutivo había tomado cuantas medidas habían estado a su alcance para proporcionarse armas y otros elementos de guerra, no solo para combatir en el caso de una nueva invasión, sino porque la primera y más principal obligación de la nación era conservarse íntegra a sí misma, y conservar cuidadosamente todos sus miembros; que las fronteras habían sido constantemente guarnecidas, no solo para evitar una invasión, sino para cortar toda comunicación con el enemigo, a cuyo presidente se le había enviado la constitución del Estado, dándole a entender que puestos (los dominicanos) en posesión de los límites y admitida la Separación, era posible traer las cosas a un acomodamiento justo y racional, y en el interés bien entendido de los dos pueblos; pero que el silencio había sido siempre la única respuesta a las comunicaciones oficiales, por lo que era de necesidad estar constantemente preparados para la guerra, que se habían dado provisionalmente reglamentos para la organización del ejército de tierra y la marina, para la administración de la Hacienda Pública, para sostener por todas partes el orden, el cumplimiento de las leyes, la seguridad pública y la más activa y vigilante policía, y en fin, sobre otros varios particulares, «de que daban cuenta las memorias de los secretarios de Estado, entre los que figuraban el decreto de 23 de enero prohibiendo «la exportación de toda clase de monda de oro, plata y cobre, y de todos los metales, ya fuera en barras, planchas, o cualquiera otra forma, bajo la pena de confiscación de las sumas que se intentaran extraer y una multa igual, mitad a favor del erario público y mitad a favor del denunciador», y el decreto de la misma fecha declarando en vigor para el año corriente de 1845, la ley sobre la percepción de las patentes, de 27 de julio de 1840.

En cuanto a los trabajos del Congreso Nacional, que presidió Buenaventura Báez, basta recordar que fueron los de la primera sesión legislativa, llamada a expedir las principales leyes adjetivas indicadas por la sustantiva del Estado, para comprender que tuvieron importancia, habiendo sido obra de sus laboriosas tareas: la ley electoral de 18 de abril, que estableció el voto en segundo grado, ejercido por las asambleas primarias y los colegios electorales; el decreto de 1 de abril autorizando al Poder Ejecutivo a tomar todas las medidas que juzgara necesarias o convenientes, mientras se discutía y acordaba el presupuesto de gastos; la ley de 30 de abril sobre ayuntamientos, cuyos miembros debían ser electos por las asambleas primarias, estando encargados del gobierno político y económico de cada común, y por consiguiente de la instrucción pública, del abasto de las poblaciones, de la inspección de los pesos y medidas, de la policía de sanidad y limpieza, de la vigilancia de los mercados, de la administración de los bienes de la común, de la formación de la estadística y de la lista de los jurados, de la formación de tarifas para la venta del pan y de los víveres de consumo ordinario, de la conservación y propagación de la vacuna, y del nombramiento de alcaldes de barrio para la conservación del orden y cumplimiento de las disposiciones municipales, para lo cual tenían como arbitrios los productos de los propios, los pregones de galleras, carnicerías y barcas, los derechos de plancha y aguada que ocasionaran en los puertos habilitados los buques nacionales y extranjeros, y las multas de policía; la ley de 13 de mayo sobre instrucción pública, creando escuelas municipales, cuyo sostenimiento e inspección quedó a cargo de los ayuntamientos respectivos; la de 27 de mayo sobre naturalización de los buques y expedición de patentes de navegación, que hacía de la competencia de los capitanes de puerto, asistidos de un oficial de aduana, el arqueo de los buques, del

cual eran responsables; la ley del 29 del mismo mes sobre el régimen de las aduanas y los aranceles de importación y exportación; el decreto de 2 de junio concediendo a la viuda e hijos del finado general Ramón Santana, hasta el año 1852, una pensión de mil doscientos pesos anuales; la ley de 7 de junio sobre extinción de censos, capellanías y vinculaciones, la que declaró extinguidos y acabados para siempre los capitales y rentas de censos perpetuos y demás imposiciones y vinculaciones a que estaban afectos los bienes rurales situados en la parte antes española, los cuales quedaron libres de toda carga e hipoteca, mandó reducir a un noveno de su valor las capellanías de sangre, vinculaciones o censos de particulares a que estaban afectas algunas haciendas, hatos y otros bienes rurales, sin que pudieran exigirse réditos atrasados, ni acumularse ningún interés sobre los capitales reducidos; declaró extinguidos para siempre los censos o capellanías pertenecientes al Estado y a las comunidades desbaratadas, dejando libres las casas o bienes urbanos en que estuvieron afincados, de toda responsabilidad por lo perteneciente a los dichos capitales y sus réditos, y aprobó todas las transacciones y extinciones que se hubieran hecho de censos y capellanías en virtud de las leyes o arreglos anteriores, bien fuera entre partes, bien con el gobierno.

También expidió la ley de 7 de junio que determinó los negocios correspondientes a cada una de las secretarías de Estado y la responsabilidad efectiva, estableciendo su jerarquía en el orden siguiente: Justicia e Instrucción Pública, Interior y Policía, Hacienda y Comercio, Guerra y Marina, señalando las atribuciones de cada uno de los secretarios de Estado; reglamentando la organización de las mesas, e indicando la responsabilidad de los ministros; la ley de 9 de junio sobre administración provincial, que subdividió la provincia de Compostela de Azua en nueve comunes: Azua, cabecera, Neiba, San Juan, Hinchá, Las Matas de Farfán, Bánica, Las Caobas, San Rafael y San Miguel, haciendo depender el puesto militar de Barahona de la común de Azua, y el de Petitrú de la de Neiba, y de la provincia las islas adyacentes de la Beata y Alto Vela; la de Santo Domingo, la dividió en siete comunes: Santo Domingo, cabecera, Baní, San Cristóbal, Los Llanos, Monte Plata, Bayaguana y Boyá, haciendo depender de la común de Santo Domingo, la villa de San Carlos, el pueblo de San Lorenzo de los Minas y los partidos de Haina y Santa Cruz; la de El Seibo la subdividió en tres comunes: El Seibo, cabecera, Higüey y Samaná, reduciendo a Hato Mayor a puesto militar para hacerlo depender de la común de El Seibo, así como el de Sabana de la Mar de la de Samaná, y de la provincia las islas adyacentes de Santa Catalina, la Saona y demás del litoral; la de Concepción de La Vega, la subdividió en cuatro comunes: La Vega, cabecera, Cotuí, Moca y Macorís; y la de Santiago de los Caballeros en otras cuatro: Santiago, cabecera, Puerto Plata, Montecristi y San José de las Matas, haciendo depender de la común de Puerto Plata el puesto militar de Altamira y de la de Montecristi, el de Dajabón.

Expidió además la ley de 11 de junio sobre organización de los tribunales de la República, estableciendo un tribunal de apelación para toda ella, justicias mayores en cada cabeza de provincia y alcaldías en las comunes; la de 12 de junio sobre administración de la Hacienda, estableciendo una contaduría general en la capital; una contaduría principal en Puerto Plata; contadurías particulares en Santiago, Azua, El Seibo y Samaná, para el cobro de las contribuciones; y aduanas marítimas en Santo Domingo, Puerto Plata, Azua y Samaná; el decreto de 19 de junio unificando el peso y medida, con el establecimiento de la libra de diez y ocho onzas españolas y el quintal de cien libras, y la vara de treinta y seis pulgadas o tres

pies ingleses, la ley de 28 de junio sobre gastos públicos, ascendentes a \$1,179,889 nacionales; el decreto de 30 de junio creando una clase de latinidad en la capital de la República; la resolución de 1 de julio recaída con motivo de consulta hecha por el ministerio de justicia, sobre que los maestros de escuela debían pagarse de las cajas comunales, que en caso de necesidad debían ser auxiliadas por el Estado; la ley de la misma fecha sobre patentes, que calificaba en primera clase las comunes de Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago; en segunda las de La Vega y Azua, en tercera las de Montecristi, San Miguel, Samaná, San Juan, Las Matas de Farfán, Moca, Neiba, Baní, Higüey, El Seibo, Macorís y Cotuí, en cuarta las de San Cristóbal, Los Llanos, Bayaguana, Boyá, Monte Plata, Hato Mayor y San José de las Matas, y en quinta todas las demás, la ley de 2 de julio declarando bienes nacionales los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a los haitianos que siguieron sus banderas sin acogerse al beneficio que se les franqueó por el manifiesto de 16 de enero de 1844; los de aquellos individuos que habiéndose ausentado del país sin prestar juramento de fidelidad a la República Dominicana, hubieran auxiliado al enemigo con el objeto de conseguir ventajas contra las armas nacionales, todas las propiedades territoriales situadas en el territorio de la República, sin dueño conocido, y todas las propiedades, muebles o inmuebles, que hubieran pertenecido a los gobiernos anteriores, a los conventos religiosos de ambos sexos, ya extinguidos, a las terceras órdenes y a las cofradías y demás corporaciones no existentes; el decreto de 4 de junio mandando a observar en todos los tribunales de la República los códigos franceses de la Restauración, con las modificaciones contenidas en la Ley Orgánica; la ley de la misma fecha declarando que era atribución de la Suprema Corte de Justicia la admisión de escribanos públicos, previo examen y demás formalidades requeridas por la ley; el decreto de la misma fecha declarando cuales eran los militares que tenían derecho a ración y sueldo; el código penal militar para las tropas de mar y tierra, aprobado por el Poder Ejecutivo el 5 de julio, y el decreto de clausura de la primera sesión legislativa sancionado por el Congreso el día 3.

Como el Congreso Constituyente de San Cristóbal, también el ordinario de 1845 estuvo a punto de chocar con el Poder Ejecutivo, a consecuencia de haberle pedido recursos por órgano del ministro de Hacienda antes de la presentación de los presupuestos, estando autorizado por la Constitución a tomar todas las medidas que juzgara necesarias, con cuyo motivo resolvió el día 11 de abril, a unanimidad menos dos de sus miembros, «que no debía acordar ninguna suma sin tener los presupuestos, ni adoptar ningún tipo sin saber oficialmente que el ejecutivo había decretado la emisión de papel», circunstancia que dio margen a que el 17 sometiera el referido ministro, en nombre del presidente de la República, los tales presupuestos, fundados en cálculos aproximativos, si bien ofreciendo dar cuantas noticias pudieran necesitarse relativas a los diversos ramos, a fin de que el acierto de los legisladores supliera los defectos «de un trabajo hecho sin más auxilio que los cálculos prudentes deducidos de una administración desarreglada, ya por el mal sistema anterior, ya por los desórdenes consecuentes a todas las revoluciones»; no siendo éste el único incidente notable que provocaron sus actos, pues a causa de la expedición de la ley sobre bienes nacionales, vio la luz pública en 17 de mayo un folleto, que se atribuyó al presbítero doctor José María Bobadilla, defendiendo con argumentos de mucha monta el derecho de las iglesias y de los dominicanos emigrados, a los bienes de que fueron despojados por los haitianos,

opinión que a pesar de haber sido refutada por un escrito que circuló impreso el 25 del mismo mes, y que se supuso obra del administrador e inspector general Manuel María Valencia, le valió al autor amargos desagradados personales que le impusieron la necesidad de ausentarse para siempre del territorio de la República, cuyas garantías y libertades eran ilusorias, en fuerza de la dictadura establecida por el artículo 210 de la Constitución, que con este hecho vino a redundar en perjuicio de su inventor, quien quedando en una situación violenta en el gobierno, tuvo a la larga que dejar el ministerio para correr a poco la misma suerte de su hermano, que nada hay tan peligroso como poner en manos de los hombres los medios de hacerse superiores a las leyes, pues por lo común el daño refluye antes que en otros en los que tuvieron la imprevisión de realizar tan ímprobo trabajo.

Y sin embargo, las pasiones rencorosas no tenían ojos para ver claro las cosas, ni oídos para escuchar las quejas de los caídos, llegando la intransigencia a colmo de que habiendo quien esperara que el congreso, animado por el espíritu de concordia que fuera de la camarilla que influía sobre el presidente Santana, germinaba en todas las capas sociales, cicatrizara con una amnistía general las frescas heridas causadas a la patria por la guerra civil, se atreviera a responder a tan humanitario deseo, nada menos que una mujer, desde las columnas de *El Grillo Dominicano y su familia*, con un diálogo en que al referirle el imaginario reptil a don Cirilo, que había visto «a un compañero suyo cantándole al oído a un tribuno unas seguidillas sobre la *amnestia*»; pero que «el buen hombre, lejos de hacerle caso, estaba rumiando un proyecto de ley de aduanas», en que había un artículo que decía: «se prohíbe la importación de libros inmorales, láminas obscenas, estoques, puñales, *Duartistas*, ganzúas, y otro millón de sabandijas, todas de ese tenor», como éste le diera por contestación «que si no fuera por qué, hasta él escribiría su poco en favor de la medida», porque «naturalmente era caritativo», aquel le replicó que no era caridad «hacer *fusilar* al pobre que estaba en salvamento, porque se atrevía a apostar que no digerían la primera sopa que comieran en tierra dominicana» *esos ilusos*, sin que fuera preciso agregarles *cuatro onzas* en la cabeza, para suplir la falta de sesos», ocurrencia vulgarísima que fue celebrada como muy feliz en los círculos apasionados en que Duarte era tenido por los vendimiadores de los frutos de su obra «como joven inexperto, que lejos de haber servido a su país, jamás había hecho otra cosa que comprometer su seguridad y las libertades públicas», y a sus consortes, palabra muy de moda en aquel tiempo, «de espíritus turbulentos», disociadores y ambiciosos.

Mientras tenían lugar tan lamentables escenas, hubo de regresar el doctor José María Caminero de los Estados Unidos, donde verificó la compra de armamentos y vestuario para la tropa, e hizo acuñar la moneda de cobre nacional, representada por piezas de a cuatro por un real, que tenían en el anverso el número quebrado $\frac{1}{4}$ dentro de un círculo, debajo del cual se veía el año de la emisión, y en el reverso el nombre de República Dominicana; sin haber conseguido con su misión diplomática más resultado que provocar la visita hecha al país por Mr. John Horgan, comisionado por el gobierno de Washington para cerciorarse del estado de las cosas, lo que hizo permaneciendo algún tiempo en la capital, cuyas autoridades le dieron todos los informes que le plugo solicitar, los cuales parece que no fueron bastante eficaces para inclinar al presidente James Knox Polk al reconocimiento de la República, ni a la celebración de un tratado de amistad y comercio, antes de que lo hicieran Inglaterra, Francia y

España, que en vista de las tendencias antinacionales de los políticos dominicanos, de ellas tan conocidas, se estaban la una por la otra, especialmente las dos últimas, probablemente esperando que «el tiempo y las circunstancias indicaran el partido que debía tomarse».

III Campaña de 1845 • Acciones de Comendador y Volumen • Pérdida de Cacimán • Ocupaciones de Hinch • Segunda acción de Cacimán • Toma de El Puerto • Toma de Las Caobas • Acción de Hondo Valle • Pérdida de Hinch • Abandono de Las Caobas • Acciones de Los Pinos y Oreganal • Tercera y cuarta acción de Cacimán • Pérdida de Las Matas • Su recobro • Batalla de Estrelleta • Disposiciones hostiles de Pierrot • Acciones de Las Pocilgas y Capotillo español • Batalla de Beler • Ataque de Escalante • Acción de la Mata de los Siete Negros • Invasión marítima • Naufragio de la flotilla haitiana en Maluis • Sus consecuencias.

Mientras que el Congreso Nacional daba las leyes orgánicas requeridas por la Constitución de 6 de noviembre de 1844, tenían lugar en las fronteras del Sur encuentros constantes, unas veces entre las guardias avanzadas haitianas y las guerrillas dominicanas que salían de descubiertas a reconocer el campo; y otras entre las guardias avanzadas dominicanas y las guerrillas haitianas que desempeñaban el mismo servicio de exploración. De estos lances puede considerarse como el más importante de todos por sus resultados, el habido en Comendador en la noche del 25 de marzo, en que el coronel Auguste Brouat, que figuraba en las tropas haitianas que habían vuelto a tomar posesión de Cacimán, se acercó al campamento a inquirir su verdadera situación para atacarlo con buen éxito al día siguiente, pues que habiendo sentido las centinelas perdidas los pasos de los caballos, hicieron fuego en esa dirección y lograron herirle mortalmente, haciéndole prisionero en seguida las fuerzas que el coronel Gabino Puella, jefe del puesto, despachó el encuentro del enemigo, sin que se lograra hacerle hablar nada en las pocas horas que sobrevivió, con cuyo motivo reforzó el general Duvergé las avanzadas con tropas de las que tenía en Las Matas de Farfán, destacando al general Araujo con una columna sobre el lugar nombrado Volumen, de donde desalojó a los haitianos, haciéndoles considerable daño, con el apoyo que oportunamente le prestó la guarnición de Comendador.

A consecuencia de estos sucesos, que tuvieron lugar poco antes de la muerte del general Guerrier y elevación del general Pierrot a la presidencia de Haití, fue necesario movilizar parte del ejército de línea, para «marchar contra el enemigo hasta rechazarlo fuera de los puntos que la prudencia aconsejaba conservar con guarniciones», quedando abierta así la campaña de 1845, en que tantas glorias supieron alcanzar las armas dominicanas. Como uno de esos puntos estratégicos era el de Cacimán, tan pronto como llegaron al cuartel general de Las Matas de Farfán los primero y segundo regimientos y demás cuerpos con que fue a reforzarlo el general Felipe Alfau, dispuso el general Duvergé destacar sobre Bánica e Hinch una columna al mando del coronel Valentín Sánchez, y entrar en seguida en operaciones sobre el campo ya indicado, moviéndose el 16 de junio para ir a pernoctar en Comendador, desde donde marchó al día siguiente con sus tropas divididas en tres columnas: la primera, que debía cortar la retirada al enemigo, al mando del mencionado general Alfau; la segunda, que debía atacarlo de frente, al mando del teniente coronel Francisco Pimentel, con una pieza

de artillería; y la tercera, que debía acometerlo por la derecha, y que se reservó mandar en persona. El mismo día 17 rompieron el fuego simultáneamente las tres columnas como a eso de las diez de la mañana, sosteniéndolo a pie firme unas veces y ganando terreno otras durante dos horas consecutivas, al cabo de las cuales habían hecho tantos prodigios de valor, que impacientes por acabar de ceñirse la corona del vencimiento, cargaron a la bayoneta sobre el enemigo, de frente y por los flancos, y lo derrotaron completamente, desalojándolo de cuatro fuertes atrincheramientos que tenía, con grandes pérdidas de hombres, armas y municiones, pues fue tan activa la persecución que le hicieron, que muchos soldados y clases cayeron prisioneros encaramados en los árboles, recurso a que habían apelado para escaparse durante la noche.

Dueño del campo con tanto heroísmo conquistado, permaneció el ejército vencedor alojado en él en disposición conveniente para combatir en caso de ser atacado, hasta el día 18 a las diez de la mañana, en que engrosado por dos batallones de reserva que se incorporaron a la retaguardia al mando del teniente coronel Lino Peralta y del capitán Pedro Florentino, emprendió marcha sobre El Puerto, bajo el mismo orden de batalla con que ataco a Cacimán; pero acobardado el enemigo con el descalabro que había sufrido en la jornada anterior, no resistió mucho tiempo el fuego de las tropas dominicanas, las cuales se apoderaron a poca costa del fuerte en que flotaba la bandera haitiana, para enarbolar en su lugar el pabellón cruzado, en medio de los mayores trasportes de alegría; nuevo triunfo de que se aprovechó el general Duvergé, que se proponía ir hasta los antiguos límites, para intimar la rendición de la plaza al general Víctor Poil, que tenía su campamento en Las Caobas; aunque persuadiéndose a poco de que su intimación no podía dar resultado si no la apoyaba con la punta de las bayonetas, dispuso, después de asegurar la posesión de los puntos conquistados, y de cerciorarse de que tenía bien cubierta la retaguardia por las fuerzas con que estaba acampado el teniente coronel Fernando Taveras en Hondo Valle, seguir avanzando con todo el ejército hasta lograr su patriótico objeto, lo que hizo el día 19 a las nueve de la mañana, dividiendo sus tropas en tres columnas: la de vanguardia, al mando del coronel Esteban Roca; la del Centro, dirigida por él personalmente; y la de retaguardia, mandada por el coronel Juan Contreras, jefe del segundo Regimiento.

Como a la aproximación de estas tres columnas, se vio obligado el general Poil a abandonar Las Caobas para ir a establecer su campo de guerra en Aux Roches, lugar estratégico en que se veían grabadas en piedra las inscripciones *France España*, que determinaban la antigua línea fronteriza, el coronel Esteban Roca se apresuró a ocupar la plaza sobre la marcha, sin temores ni vacilaciones de ningún género; de suerte que cuando llegó el resto de las tropas, ya tremolaba la bandera tricolor en los atrincheramientos que la defendían, coincidiendo esta victoria con la que obtuvo en Hondo Valle el teniente coronel Taveras, quien no solo defendió su campo a pie firme de un ataque que le dieron los haitianos, sino que desbarató los puestos avanzados que tenían por ese lado de las fronteras, y pasó la línea de demarcación, en persecución de los derrotados, a tiempo que el coronel Valentín Sánchez, atravesando vencedor el río Artibonito, había entrado en Hincha y tomado posesión de la histórica villa en nombre de la República Dominicana; pero como ni los vencedores llevaban medios suficientes para sostenerse mucho tiempo en los puntos que conquistaban, ni el gobierno estaba en condiciones de proporcionárselos oportunamente, dada la gran distancia a que

se hallaban de Azua, centro de los recursos oficiales, no bien supo el general Duvergé que había sido desalojado de Hinchá el coronel Valentín Sánchez, atacado el 17 de junio por el Regimiento y la Guardia Nacional de La Marmelade, a pesar de la resistencia que opuso y en que vendió cara la vida el célebre guerrillero Rondón, cuando creyendo poco prudente esperar la división con que salió de Saint Marc a atacarle el general Morissette, en una plaza materialmente indefensible, la desocupó en buen orden replegando a su cuartel general de Las Matas de Farfán, después de dejar bien establecidos los campos de El Puerto y Cacimán, cuya defensa confió a jefes de confianza, guarneciéndolos con tropas suficientes para explorar los lugares sospechosos y vigilar los movimientos del enemigo, que volvió a posesionarse de Las Caobas el 6 de julio, resuelto a establecer una línea de puestos avanzados, para invadir por ambas fronteras el territorio dominicano.

En donde primero se presentaron las fuerzas movilizadas de orden del presidente Pierrot, fue por el lado de Neiba, posesionándose de la Loma de los Pinos, que fortificaron para hacerla inexpugnable; pero el coronel Remigio del Castillo, agente del gobierno en esa parte de las fronteras, al ver amenazada la jurisdicción militar que tenía a su cargo, mandó refuerzos al teniente coronel José Tomás Ramírez, comandante de los puestos avanzados de La Caleta y Colorado, quien al recibirlos se puso en marcha el 6 de julio, y avanzando sobre el enemigo, lo atacó de frente ganando terreno, y sostuvo el fuego hasta que logrando asaltar las trincheras detrás de las cuales se parapetaba, lo desalojó por completo causándole muchas bajas, habiéndose distinguido en esta acción por el valor y atrevimiento que desplegaron al subir la eminencia en disputa, los capitanes Dionisio Reyes y Mariano del Castillo, cuyos esfuerzos fueron secundados heroicamente por el capitán Ignacio de la Cueva y los oficiales subalternos Marcos de Sena. Este triunfo, que dio por resultado la destrucción de las obras de defensa hechas por el enemigo en un campo tan defensable, fue coronado por el no menos importante obtenido el 8 de julio en Oreganal por el capitán Juan Segundo Félix, jefe de la sección de El Rincón, quien dividiendo sus fuerzas en dos mitades, expulsó las tropas haitianas del firme de dos cerros, uno en frente del otro, de que quisieron posesionarse, por lo que pretendieron entonces volver a ocupar la Loma de los Pinos, como base de la línea de campos fortificados en que debían apoyar la invasión proyectada, pero una guerrilla al mando del capitán Marcos de Medina, las desbandó el 13 de julio causándoles pérdidas de consideración.

Coincidió esta victoria con la que obtuvo el mismo día en Cacimán el coronel Juan Contreras, quien rechazó heroicamente el ataque que le dieron fuerzas haitianas procedentes de Las Caobas, al mando del general Telémaque, habiéndose distinguido en este hecho de armas el teniente coronel Pascual Ferrer; pero como entraba en los planes de los invasores adueñarse de ese campo de guerra para provocar el abandono de Comendador por las tropas dominicanas que lo ocupaban, volvieron a atacarlo el 22 de julio con toda la gente que pudo maniobrar frente a su línea de defensa, formada por tres fuertes muy bien situados, uno que estaba a la sazón al mando del coronel Bernardino Pérez, otro al del coronel Bernabé Sandoval, y otro mandado por el coronel Francisco Domínguez, Estos jefes lograron rechazar a pie firme las diferentes cargas del enemigo, obligándole a replegar sobre su retaguardia, pero al amanecer del día siguiente se encontraron casi cercados y se vieron acribillados por el fuego que recibían de frente y por los flancos, sin tener más que una salida libre, por la

cual se retiraron, creyéndose perdidos, primero el coronel Pérez, que recibió una contusión, y después el coronel Sandoval, ambos en orden, aunque sin previa reunión de junta de guerra, viéndose precisado el coronel Domínguez, ya herido, a seguir el movimiento, replegándose también sobre Las Matas, tan inconforme con la operación, que preguntándole el general Duvergé al incorporarse al cuartel general porqué su columna llevaba la bandera recogida dentro de la funda, contestó que no tenía la costumbre de desplegarla sino cuando volvía del campo victorioso, incidente que dio motivo a que el gobierno confiara al coronel Merced Marcano el encargo de formar un expediente en averiguación de las causas que ocasionaron la discutible retirada, que tan en peligro puso a la provincia de Azua.

Por que como era consiguiente, el general Duvergé no pudo, por más que intentara hacerlo, sostenerse en Las Matas de Farfán, después de perdidos los puestos avanzados de Cacimán y Comendador; de modo que al presentarse las tropas haitianas, superiores en número, con que avanzó sobre la marcha el 24 de junio el general Morissette, se vio precisado a abandonar dicha plaza, replegándose en buen orden hasta las márgenes del Yaque, donde encontró el refuerzo de algunas compañías de Baní y San Cristóbal, que iban a unírsele, mandadas por el coronel Nolasco de Brea, circunstancia que le permitió establecer su campo permanente en San Juan, mientras se ponía en condiciones de avanzar para recuperar lo perdido, pues como estos hechos coincidieron con los reñidos encuentros que tuvo el Batallón de Dajabón, mandado por el teniente coronel Marcelo Carrasco, en Las Pocilgas y en Capotillo francés, donde trató de disputar el paso a las fuerzas de la parte del Norte que pasaron el río limítrofe en los mismos días y ocuparon a Dajabón, tuvo el gobierno que poner el país en actitud de guerra y movilizar todos los cuerpos de línea para hacer frente a la invasión con que se veía amenazada la República por ambas fronteras. Por fortuna que como la única ventaja que tenían los haitianos sobre los dominicanos era la del número, pues el armamento era igual, fusiles de chispa y cañones de a cargar por la boca, la táctica y la disciplina casi la misma, y los medios de transportes a cual más deficientes, por mucha actividad que quisieron desplegar no fue tanta que pudieran comenzar las hostilidades seriamente antes de que los dominicanos estuvieran preparados para defenderse.

Así fue que cuando vinieron a avanzar por las fronteras del Sur hasta la sabana de Santomé, ya el general José Joaquín Puello había llegado con una división en auxilio de la que tenía bajo su mando el general Duvergé, comandante general del Ejército, y se habían puesto de acuerdo para maniobrar en combinación contra el enemigo, que marchaba sobre San Juan con tropas de las tres ramas, infantería, artillería y caballería, pero que replegó al saber que los dominicanos habían recibido refuerzos, permitiendo a éstos recuperar la población de Las Matas, y hacer una recorrida sobre Matayaya, que dirigió el teniente coronel José María Albert, a tiempo que el teniente coronel José María Cabral desalojaba de Los Jobos las tropas que se hallaban acampadas allí, de donde resultó que habiendo tenido noticias el general Puello de que los haitianos volvían a avanzar y que los generales Morisset y Toussaint se encontraban el 16 de septiembre, con todo su ejército, en la orilla derecha del río mencionado, se decidió a marchar a su encuentro con la división bajo su mando, oficiándole al general Duvergé, que se encontraba en Santomé, para que tratara de reunírsele a tiempo de combinar un plan de combate decisivo; pero las demostraciones y los movimientos del enemigo le persuadieron de que corría peligro de ser atacado, y no quiso

renunciar a la ventaja de tomar la ofensiva, levantando en consecuencia su campo a media noche, con su gente dividida en tres columnas. La del ala derecha, al mando del teniente coronel Valentín Alcántara, que cogió por Potro Blanco a caer sobre la altura de Estrelleta; la del centro, formada por el primero y segundo regimientos, que marchó de frente, desplegada en columnas, al mando del coronel José María Cabral; y la del ala izquierda, mandada por el coronel Bernabé Sandoval, que marchó por Matayaya; reservándose el general Puello el mando de la retaguardia, que formó con el Batallón de Higüey y dos piezas de artillería, mandadas por los sargentos Juan Andrés Gatón e Hilario Sánchez. Al amanecer del 17 de septiembre encontraron a los haitianos posesionados de la Cordillera de Cerros que domina la sabana de Estrelleta, defendida por dos piezas de artillería, de modo que habiendo rompido el fuego el ala derecha, con el apoyo de la izquierda, se generalizó el combate, que fue sostenido con viveza por ambos ejércitos durante dos horas consecutivas, al cabo de las cuales principió a perder terreno el haitiano, no obstante la pericia de los generales Morisset, Toussaint y Telémaque, dejando en poder del dominicano las dos piezas de artillería, cajas de guerra, muchos fusiles y gran número de cadáveres, hasta que perdiendo la esperanza de triunfo que cifró en una carga de caballería, rechazada por el centro y la retaguardia formados en cuadro, se declaró en derrota y emprendió la fuga.

Aunque todos los jefes y oficiales del ejército dominicano hicieron honor en esta acción a la noble carrera de las armas, merecen especial mención, a más del general Puello, cuya fama de militar inteligente y valeroso, dejó confirmada a satisfacción de todos sus subalternos, el teniente coronel Pascual Ferrer, que cooperó con su valor y pericia al buen éxito de las operaciones; el teniente coronel José María Pérez Contreras, que cayó del caballo al tomar con su batallón una de las piezas de artillería, casi asfixiado por una bala de fusil que le cortó la respiración; el sargento primero Florencio Soler, abanderado del Batallón de Higüey, quien amenazado de muerte por un haitiano corpulento, se apoyó en el asta de su bandera y, tirando de un machete que llevaba al cinto, lo partió en dos de un solo tajo; y el sargento primero Lorenzo Deogracia Martí, abanderado del primer Regimiento, a quien tuvo que reconvenir personalmente el general Puello, por la impetuosidad con que obligaba a avanzar al batallón a que pertenecía, rodeado siempre de la guardia de su bandera, formada por los cabos furrieles Leo Polanco, Clemente Yépez, Juan González y Gregorio de Peña. En el cuerpo de caballería de Baní se distinguieron el capitán Basilio de Soto, que sostuvo un combate singular con otro oficial enemigo, y el teniente José Valera, que habiendo seguido en 1865 las banderas españolas ascendió en la isla de Cuba, por méritos de guerra, al empleo de teniente general y adquirió varias condecoraciones. Todos los cuerpos que tomaron parte en la acción, cumplieron con su deber, distinguiéndose mucho el primero y segundo regimientos, el Batallón de Higüey y las fuerzas de Bayaguana, con cuyo motivo les ofreció el general en jefe, a nombre del gobierno, una paga extraordinaria, «en recompensa de su loable conducta», pues que el triunfo obtenido en tan heroica jornada dio por resultado el recobro de las inmediaciones de Las Matas de Farfán, que fueron abandonadas por los haitianos, quienes no pudieron reorganizarse, ni hacerse fuertes en toda la jurisdicción.

Esto no obstante, el presidente Pierrot hubo de dictar en hostilidad de la República, entre otras disposiciones, la de 6 de agosto de 1845, relativa a la concesión de patentes de corso a los buques haitianos o extranjeros que persiguieran la marina dominicana en

provecho propio, el decreto de 9 de septiembre fijando veinte y cuatro horas a los haitianos que se hubieran matriculado en los consulados extranjeros para que abandonaran el país, y negando el derecho de tener bienes a los haitianos que se casaran con extranjeros; y el de 5 de octubre fijando un mes de término a los extranjeros residentes en la parte española para que se retiraran de los lugares que ocupaban, pues de lo contrario serían considerados como cómplices de los dominicanos y castigados como tales; medidas todas precursoras de los proyectos de invasión por las fronteras del Norte que maduraba el obcecado mandatario, quien no obstante las dificultades que se le presentaban para movilizar tropas, levantó una fuerte columna que a las órdenes del general Seraphin pasó el río limítrofe y llegó hasta Beler, donde se hizo fuerte construyendo un baluarte amurallado y con fosos, viéndose el gobierno en la imperiosa necesidad de poner en movimiento las fuerzas regulares de las provincias del Cibao, y preparar un cuerpo de ejército, que se puso en marcha bajo la conducta del general Francisco Antonio Salcedo tan pronto como se supo en Santiago la actitud de los haitianos y la ocupación de Dajabón. Este cuerpo de ejército, organizado con tropas de infantería y caballería, provistas de tres piezas de artillería, desfiló el 24 de octubre de su cuartel general de boca de Guayubín, y pernoctó en Escalante, donde debía ser racionado, para seguir la marcha inmediatamente; pero las lluvias lo detuvieron allí y no pudo continuarla hasta el 26, en que levantó el campo y fue a acantonarse en Macabón, donde permaneció hasta el 27 por la mañana, en que al caer en batalla en la sabana de Santiago, fue inspeccionado y dividido en tres columnas, pues había la seguridad de que debía entrar pronto en acción: la de la derecha al mando del coronel Pedro Eugenio Pelletier, con una pieza de artillería, a cargo del capitán Benito Martínez, y compuesta de las tropas de Puerto Plata y algunas de la línea; la de la izquierda, con otra pieza de artillería, a cargo del teniente coronel José María López, al mando de los tenientes coroneles José Silva y Andrés Tolentino; y la del centro, con la tercera pieza, a cargo del teniente coronel Lorenzo Mieses, al mando del coronel José Nicolás Gómez y del teniente coronel Marcelo Carrasco, compuesta del regimiento número 3 de Santiago, del Batallón de Moca y del de La Vega. La caballería fue dividida también en dos secciones, que debían cubrir las dos alas del ejército, una al mando del coronel José Gómez Mayol y otra al mando del teniente coronel Juan Luis Ricardo, reservándose el general Salcedo la dirección de las operaciones desde el centro, en unión del general José María Imbert. Organizado el ejército en la Sabana de Beler, cuando el enemigo, que se había preparado para defenderse a la voz de alarma dada por la guardia avanzada que tenía en la margen del Guajaba, le rompió el fuego con la artillería del reducto atrincherado, y circuido de fosos en que, como hemos dicho, se hallaban bien posesionados, diezmado puede decirse así las filas de las tres columnas, que a pesar de todo marchaban de frete sosteniendo el combate con denuedo, unas veces a pie firme y otras ganando terreno de frente y por los flancos, sin que las contuviera lo resbaladizo del suelo a causa de las aguas, ni las bajas numerosas que sufrían, hasta que al cabo de algunas horas de constante batallar, cargaron sobre el fuerte, lo asaltaron con ánimo resuelto, y tomando posesión de él al grito de ¡viva la República!, enarbolaron en sus almenas la bandera cruzada, cayendo en su poder dos cañones, doscientos fusiles, trece banderas y ocho cajas de guerra, y recogiendo en el campo más de un centenar de cadáveres de los enemigos, todo esto a costa de unos treinta muertos y más de cuarenta heridos, contándose en el número de los primeros el coronel José Díaz,

los tenientes coroneles Marcelo Carrasco, José Peña y Casimiro Díaz, el ayudante Etanislao Aranda, el abanderado Lorenzo Fermín, y un oficial de apellido Aybar. Según la tradición, el primer soldado que subió al fuerte pertenecía al tercer regimiento, y se llamaba Manuel de Jesús Carabana, a quien inutilizaron una mano de un palo; y el segundo, soldado también del mismo cuerpo, que ganó en premio de la acción el galón de cabo, fue Nepomuceno Abreu, quien llegó a alcanzar altos grados en la milicia.

Mientras que eran destruidos los fosos y los atrincheramientos del Invencible, que con este nombre bautizaron los haitianos el fuerte, se daba sepultura a los cadáveres de que el campo quedó sembrado, y se clavaba, tapándola herméticamente, una culebrina de a 12, por estar muy vieja y maltratada, recibió orden la caballería de marchar sobre Dajabón, donde se habían ido a acampar los generales Denis, Hilaire y Mitil con un escuadrón de dragones y un batallón de infantería, que no aceptaron el combate, sino que reduciendo el pueblo a cenizas emprendieron la fuga para ponerse en salvo en la orilla opuesta del río, con cuyo motivo contramarchó el ejército hasta Escalante, en donde estableció el general Salcedo muy en regla un campo avanzado, para retirarse después a su cantón general de Boca de Guayubín, aportando como señales de su triunfo un cañón de bronce de a cuatro, más de doscientos fusiles, tres banderas, ocho cajas de guerra, los instrumentos de la banda de música del regimiento 28 y una buena cantidad de pertrechos, habiendo contribuido a que esta victoria fuera más fácil la flotilla nacional, pues que con motivo de haber apresado la marina haitiana en las costas del Norte a la goleta dominicana Virginia, armada en guerra, haciendo embarrancar otra nombrada La Marina, se vio el gobierno obligado a formar una escuadra, constante de diez velas, para mandarla de crucero a las mencionadas costas, con instrucciones de «repeler las fuerzas marítimas enemigas, impedir que se hicieran dueñas del mar y mantener la confianza en el comercio exterior que pudo alterarse en aquellos momentos, por temor de ser víctimas» de los decretos, «que violando el sagrado derecho de gentes» habían expedido contra los extranjeros que comerciaran con los dominicanos.

Componíase esa escuadra, que mandaba el coronel Juan Bautista Cambiaso, de la fragata *Cibao*, mandada por el comandante José Naar; de la goleta General Santana, mandada por el comandante Juan Alejandro Acosta; del bergantín San José, mandado por el comandante Juan Evertsz; del bergantín Libertad, mandado por el comandante Ramón González; de la goleta Merced, mandada por el comandante Simón Corso; de la goleta Separación Dominicana, mandada por el comandante Juan Bautista Maggiolo; de la goleta 27 de Febrero, mandada por el comandante José Antonio Sanabia; de la goleta María Luisa, mandada por el comandante Joaquín Orta, de la goleta 30 de Marzo, mandada por el comandante Alejandro Belén, y de la goleta Esperanza, mandada por el comandante Julián Balduin. Y dijimos que contribuyó a la victoria de Beler, porque a pesar de tener orden el coronel Cambiaso de no pasar de Montecristi, refiere la tradición que estando los buques fondeados en Manzanillo para hacer agua, convocó a sus comandantes a una junta de guerra, en la que propuso recorrer la costa hasta llegar frente a Cabo Haitiano, y que aceptada unánimemente la proposición levaron anclas y atracaron durante la noche en Fort Liberté, antes de Bayajá, con el objeto de alarmar la población echando al agua tablas alquitranadas y abrasadas en candela, con cuyo motivo les hicieron al otro día fuego desde tierra, que contestaron descargando cada uno su colisa, después de lo cual siguieron corriendo en popa para abajo; operación que fue

providencial, pues que temeroso el gobernador de la plaza amenazada, de que se tratara de un desembarco, detuvo una fuerte columna que iba a reforzar la guarnición del fuerte de Beler, denominado por Morissette El Invencible, y como al siguiente día de este suceso fue que lo atacó Salcedo, el triunfo hubo de conseguirse con más facilidad y costó menos de lo que habría costado si hubieran tomado parte en el combate las tropas detenidas en Fort Liberté, las cuales trataron de recuperar parte de lo perdido, con cuyo motivo marchó el coronel José Gómez con una columna sobre la línea y las derrotó en La Mata de los Siete Negros, llamada así por haber encontrado en el campo de la acción siete haitianos muertos debajo de un árbol, en tanto que el comandante Antonio Ramón, sucesor del valiente Carrasco en el mando del Batallón Dajabón, rechazaba heroicamente con su cuerpo en Escalante las fuerzas que venían a ocupar ese sitio.

Pero no por eso desistieron los haitianos de sus pretensiones de dominar la parte española, pues viendo que las invasiones por tierra no les habían dado buenos resultados, quisieron probar fortuna por la mar; y tan pronto como la flotilla dominicana se retiró de Puerto Plata, donde estuvo estacionada durante algunos meses, dispuso el presidente Pierrot, en 25 de noviembre de 1845, que se hicieran a la vela de Cabo Haitiano la barca President y las goletas L'Union, Dieu Protege, La Signifié, La Guerrier y La Mouche, que constituían su escuadra, al mando del general Cadet Antoine, con instrucciones de que cruzara desde Bayajá la costa de Barlovento, combatiera la marina dominicana hasta exterminarla, e hiciera desembarcos en los puntos accesibles. Como el general Cadet Antoine había gobernado en Puerto Plata, concibió la idea de sorprender la población durante la noche y tomarla por asalto, lo que creía hacedero estando todas las tropas en las fronteras; pero como al poner la proa para el puerto el 21 de diciembre, fue reconocida desde la vigía la goleta dominicana Virginia, apresada poco tiempo antes, e incorporada en la marina haitiana bajo el nombre de La Signifié, el general Villanueva, que era el comandante de la plaza, guardaba a la sazón por los empleados y la guardia cívica, reunió a todos los habitantes indistintamente, resuelto a defenderla a todo trance, y confiando el mando de la gente al coronel Pelletier, que acababa de llegar en licencia del cuartel general de Guayubín, puso el fuerte a cargo de los hermanos José María y Luis Arceno, capitán el primero y teniente el segundo de la guardia cívica. El designio de Cadet Antoine parece que era entrar en la ensenada durante la noche; pero como estaba muy oscuro y llovía sin cesar, en vez de coger la boca hizo rumbo equivocadamente a Maluis, y todos los buques, con excepción del último de la línea, que al notar la alarma que cundía entre los otros, tuvo tiempo de virar de bordo y derribar en popa para ir a Cabo Haitiano a dar la infausta nueva, cayeron dentro de la Posa del Diablo, que no tiene salida, y al bajar la marea quedaron completamente varados. Al verse perdidos pretendieron atacar, pero como el comandante Vallón Simón, que mal visto por el general Mena desde los asuntos de Duarte, había tenido que abandonar la patria adoptiva y buscar refugio en la originaria, cuyo gobierno le exigió hacer parte de la expedición, fue a explorar las inmediaciones de la plaza llegando hasta La Casimba, y manifestó al almirante a su regreso, que no era prudente avanzar porque habían llegado tropas del interior, creencia que le sugirió el alboroto que tenían los cívicos en el fuerte y los repetidos alertas que se daban las centinelas, perdieron toda esperanza y se resignaron a sufrir la suerte que el destino les tuviera preparada, cayendo todos prisioneros al amanecer del día 22, en que avisado el general Villanueva de lo que

había sucedido por el pescador Ramón López, que presenció el siniestro a media noche al salir con licencia a tarrayar en la costa, comisionó al coronel Pelletier para irles a notificar la rendición a la cabeza de los hombres que había armados, quienes los condujeron presos al pueblo seguidos por un numeroso acompañamiento de mujeres y de niños.

Estos prisioneros, entre los que se contaban, a más del general Cadet Antoine, el coronel Jean Philipe, cuñado de Pierrot, el teniente coronel Vallón Simón, tres comandantes, nueve capitanes, dos médicos, siete tenientes, dos alféreces, tres contadores, tres aspirantes, cuatro jefes de cañón, sesentitres sargentos, cabos y marineros, y cincuenta y ocho soldados, cuyo total ascendía a ciento cuarenta y nueve individuos, fueron enviados a la capital, donde los trataron como prisioneros de guerra, reuniéndolos en la Torre del Homenaje a los que se habían hecho en todos los encuentros en que habían quedado victoriosas las armas dominicanas durante la laboriosa campaña del año 1845.

IV Disposiciones gubernativas de 1845 • Sucesos de San Cristóbal • Sus consecuencias • Intrigas secretas de carácter antinacional • Modificaciones ministeriales.

Utilizó el gobierno del general Santana los triunfos obtenidos por el ejército desde los comienzos de 1845, para afianzar el orden público y completar la organización de la República, llenando los vacíos que encontraba en la legislación con disposiciones gubernativas, expedidas por lo regular en uso de las facultades extraordinarias que le acordaba el artículo 210 de la Constitución. Entre esas disposiciones hay que mencionar el reglamento de 27 de junio para la dirección y régimen de las escuelas públicas que debían crearse en virtud de la ley de 13 de mayo, el decreto de 3 de julio declarando puntos de difícil acceso para los buques de cabotaje de menos de cien toneladas, las costas de Batoruco, la ensenada de Najayo, el puerto de Boca Nigua, el puerto de Macao, el fondeadero de Pantanal, todas las costas del norte de Higüey y la costa norte de la Península de Samaná; el decreto de la misma fecha mandando a emitir billetes de a dos y a cuatro reales, que debían tener curso de monedas en todo el territorio de la República, los primeros con firma y sello negro, y los segundos con dos firmas y sello rosado; el decreto de 15 de julio sobre organización del ejército, que llamaba a tomar las armas a todos los dominicanos, mientras durara la guerra, desde la edad de quince años hasta la de cuarenticinco en los cuerpos de línea, y desde la de cuarentiséis hasta la de setenta en la guardia cívica, autorizando a los jefes políticos y comandantes de armas a completar los regimientos y batallones de línea y la Guardia Cívica de sus comunes respectivas, y a organizar el arma de artillería en brigadas de cuatro compañías y medias brigadas de a dos, la de infantería en regimientos de dos batallones de a seis compañías, y la de caballería en escuadrones de tres compañías, debiendo tener cada cuerpo como Estado Mayor, un coronel si era regimiento, y un teniente coronel cada batallón, un capitán instructor, un capitán ayudante mayor, un tambor y un pífano mayor, y cada compañía un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero, dos sargentos segundos, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos y treinta y ocho, treinta y nueve o cuarenta y tres soldados, según el arma a que pertenecían.

También tenemos que mencionar el decreto de 15 de julio sobre el modo de proveerse los capitanes o patrones de buques nacionales del rol de equipaje; el decreto de 19 de

septiembre mandando que las multas que pronunciaran los tribunales en virtud de las leyes en vigor, se calcularan a razón de veinte centavos el franco, el decreto de 26 de septiembre determinando que los extranjeros se presentarán, a su llegada al país, ante los jefes políticos en las cabeceras de provincia, y en las comunes ante los comandantes de armas, a dar razón de su nombre, nacionalidad, procedencia y objeto de su viaje; el reglamento de 6 de noviembre indicando la formación y atribuciones de los consejos administrativos de los cuerpos de línea, la organización de estos en las tres armas de artillería, infantería y caballería, y el uniforme e insignias del Ejército y de la Marina. Y como las guardias cívicas no podían hacer frente a las repetidas tentativas de invasión por parte de los haitianos, se dispuso, conforme a este reglamento, la formación de nueve regimientos de infantería, dos en Santo Domingo, y uno en cada una de las plazas de Baní, Azua, San Juan, Las Matas, El Seibo, Santiago y Neiba, constantes de dos batallones y cada batallón de seis compañías, de las cuales una era de granaderos, otra de cazadores y cuatro de fusileros; de dos regimientos de artillería, distribuidos en diferentes comunes, constantes de dos brigadas, y cada brigada de cuatro compañías; de uno de caballería, constante de dos escuadrones y cada escuadrón de cuatro compañías; de un cuerpo de obreros para el arsenal de la capital, compuesto de cuatro compañías: carpinteros, herreros, armeros y albañiles, y de una compañía de policía en cada cabeza de provincia. A más de las mencionadas disposiciones merecen ser citados: el decreto de 8 de noviembre indicando cómo debían celebrarse las fiestas nacionales, determinadas por la Constitución, que eran la de la separación, la victoria de Azua, la de Santiago y el aniversario de la promulgación de dicho pacto; el decreto de 17 de noviembre suspendiendo toda ejecución ordenada sobre bienes urbanos o rurales, mientras las comisiones nombradas no formaran el catastro, e indicando que los reclamos se hicieran ante ellas y no ante los tribunales; y el reglamento interior del gobierno, de 18 de diciembre, que distribuía en todos los días de la semana las audiencias públicas de los ministerios y las reuniones del consejo de ministros; debiendo comprenderse en las disposiciones generales el bando de policía, dictado el 27 de junio por el Ayuntamiento de la capital, compuesto del alcalde de primera elección José Piñeiro, del de segunda José Pichardo, de los regidores Jacinto de Castro, Manuel José Machado y Juan Bautista Pellerano, con José María Pérez Fernández como secretario, así como también el reglamento para el régimen económico e interior de la clase de latinidad, expedido el 15 de julio por la diputación provincial de Santo Domingo, constituida por el general José Joaquín Puello, presidente nato de ella como jefe superior político de la provincia, y de los ciudadanos Domingo de la Rocha, Francisco Cruz Moreno, Miguel Mendoza y Félix Sepúlveda.

Y entre los sucesos particulares ocurridos en el curso del año a que nos referimos, que es el de 1845, reclaman lugar aparte, por su trascendental importancia, los que se realizaron en San Cristóbal durante el mes de julio, y que se relacionan con un acto de insubordinación ejercido por los habitantes de la sección de Santa María, en los momentos en que se hacían reclutaciones para engrosar las filas del ejército del Sur. Parece que alarmadas con las propagandas que entre ellos hacían algunos mal intencionados, se propusieron no dar su contingente en tan solemne ocasión, sin que fueran eficaces los esfuerzos que para persuadirlos de que estaban en el error hacía el presbítero Juan de Jesús Fabián Ayala y García, cura de almas de la común, ni las medidas enérgicas que tomaba el comandante de las

armas, coronel Juan Álvarez, quien al fin tuvo de dar parte al gobierno de las dificultades, con que tropezaba para reunir la gente que se le había pedido. En consecuencia, comisionó el gobierno al general Felipe Alfau, comandante de armas de la capital, para que fuera a llevar a cabo el alistamiento, con cuyo objeto convocó a las tropas y milicias a una revista general, que por falta de concurrencia tuvo que diferir, hasta que seguridades dadas por el presidente Santana al capitán Eusebio Linares y a otros oficiales de prestigio, permitieron que se realizara al fin con asistencia de todos los hombres que había en la común en estado de tomar las armas. Pero como los revoltosos estaban preparados para insubordinarse, no bien mandó el general Alfau a sacar algunos hombres de las compañías maleadas para incorporarlos a las tropas que debían marchar a las fronteras, cuando adelantándose el sargento Dámaso para manifestarle que ni él, ni sus compañeros, estaban dispuestos a ir al cantón, le hicieron de entre las filas algunos disparos de fusil, de los cuales pudo escaparse milagrosamente, merced a la confusión que un hecho tan inesperado produjo.

En vista de la gravedad del suceso, apeló el general Alfau al recurso de la fuerza para restablecer el orden, y con el auxilio que le prestaron el coronel Juan Álvarez, comandante como hemos dicho de la común, el coronel José María Cabral, y los oficiales del ejército José del Carmen Reynoso, Andrés Puello, Eusebio Pereira y otros, dominó heroicamente la situación, calmando la rebelión por completo y haciendo respetar las disposiciones del gobierno, el cual no bien supo lo acontecido, cuando mandó a San Cristóbal al general José Joaquín Puello, gobernador de la provincia, con fuerzas del primero y segundo regimientos, para restablecer el principio de autoridad y castigar a los rebeldes, quienes capturados todos, con excepción del sargento Dámaso, que al cabo de los dos años de andar prófugo cogió iglesia y murió loco, fueron sumariados y sometidos a un consejo de guerra, presidido por el coronel José Gertrudis Brea, resultando siete de ellos condenados a muerte y los otros a trabajos forzados temporales y perpetuos. En el acto de la ejecución de la sentencia, que tuvo lugar el 16 ó 26 de julio, ocurrieron incidentes muy notales: Dionisio Borges, que solo quedó herido en la descarga que les hizo el piquete, se dio por muerto, y cuando hubieron de notarlo, se apresuró a pedir el perdón de la vida, ofreciendo hacer revelaciones importantes; Ramón Laferrier corrió bajo el fuego a asilarse en la iglesia, cayendo en la puerta de ella sin sentido, pero al irle a enterrar obtuvo también el perdón, a condición de revelar al gobierno los secretos importantes que sabía. Antonio Buscaburro, prófugo de la isla de Puerto Rico, José María y los otros reos, pagaron con la vida su loco atentado, sufriendo la dura pena con valor y resignación.

Empero, conducidos los dos perdonados a la capital, e interrogados por las autoridades competentes, hicieron denuncias que comprometían seriamente a los hermanos Eusebio Linares y Cándido Alcántara, a Begazo, a los oficiales Campuzano, Gregorio Ramírez y Esteban Pou, y lo que era más alarmante, al general Manuel Moca, que había sabido hacerse pagar con usura la parte principal que tomó en la negativa del ejército del Sur a que el general Santana entregara el mando al coronel Esteban Roca, y venía representando en la situación el papel de espantajo de los señalados como sus contrarios, triste misión que nunca falta quien desempeñe con calor en los gobiernos absolutistas, tan dados a explotar la ignorancia y a dejar que se engría la ambición, para tener luego que recurrir a medidas arbitrarias, encargadas de deshacer lo que hicieron las pasiones con mengua de la equidad

y la justicia. El general Mora, cuyos desmanes venían siendo celebrados, había ido más lejos de lo que convenía, de suerte que cayendo por eso de la gracia, como vulgarmente se dice, fue sometido a juicio con sus compañeros, siendo juzgado por ante la comisión militar que ya conocen nuestros lectores, con tanto celo y rigor, que sin la oportuna rectificación de sus declaraciones, hecha a tiempo por los testigos a cargo, algunos, si no todos, hubieran subido las gradas del patíbulo; pero reconsiderado el asunto y modificado el parecer de los jueces, fueron condenados a presidio el 22 de agosto de 1845, a la par del general Mora, que previa degradación fue encerrado en el fuerte de San Felipe de Puerto Plata, los oficiales Eusebio y Cándido Linares, Esteban Pou y Begazo, que como cómplices suyos sufrieron algunos años de reclusión, dejando este incidente singular la útil enseñanza de que tan mal resultado da a los gobiernos coger de instrumento a la ignorancia, como a los gobiernos prestarse por motivos de medro personal a servir de esbirros a los potentados.

Mas en tanto que esto acontecía, y la República de febrero, rica ya de glorias y llena de esperanzas, marchaba con paso firme hacia la conquista de un porvenir, que habría podido ser venturoso si las pasiones políticas y las ambiciones personales hubieran dejado apagar la tea de la discordia civil, porque para sostenerse y prosperar no le faltaban recursos, ni carecía de soldados, ni tampoco de hombres de luces, siendo así que la pluralidad de los dominicanos había puesto de buena fe a su servicio todo lo que poseía, unos sus haberes, otros su valor, otros sus talentos y otros sus virtudes, en tanto que esto sucedía, repetimos, y Manuel María Valencia, Félix María del Monte, José María Serra y Pedro Antonio Bobea, guiados por el deseo de trabajar por el engrandecimiento de la patria, se decidían a redactar *El Dominicano*, periódico literario y moral que vio la luz pública a mediados del año y tuvo casi uno de laboriosa existencia, ocupado siempre en la defensa de los intereses nacionales; la minoría obcecada que tantos estorbos le había sembrado en su camino desde antes que naciera, sorda a las manifestaciones ostensibles de la opinión pública, y ciega para no ver los elementos de vida propia que se desarrollaban en ella, se agitaba tercamente en secreto por resucitar los proyectos en que tuvo mayor fe en 1843, cuando los principales de ella «preferían ser colonos de una potencia cualquiera», y nos aventuramos a aseverarlo así, porque vemos que las conferencias del doctor Caminero en Washington, con el plenipotenciario español don Ángel Calderón de la Barca, tendentes a demostrar que los dominicanos «preferirían ponerse bajo la dependencia y protectorado de la península», encontraban eco en una entrevista habida en Puerto Rico entre el capitán general de la isla conde de Mirasol, y don Juan Abril, que de paso para Santomas con el presidente de las cámaras Buenaventura Báez, en la goleta danesa *Alert*, hubo de solicitar una audiencia privada, en la que el último «hizo extensas explicaciones sobre los medios que produjeron la Revolución, sobre la oposición que el país ofrecía por toda otra mediación que no fuera la de la España, y el entusiasmo que hubiera producido si *cuando en un principio*, esto es en 1843, *se acudió a Cuba, se hubieran presentado las fuerzas que se esperaban para arbolar la bandera española*; y entrando luego en el examen material del país y sus esperanzas, manifestó que estas eran solo que España recuperase su antigua posesión», significativa y elocuente declaración que movió al expresado conde a participar al ministro de marina, comercio y gobernación de ultramar, que «de la conferencia que se siguió entre los tres, y en la que procuró que los dos dilucidasen extensamente sus cuestiones, dedujo con la seguridad que podía tenerse

en las explicaciones de personas que se conocían por primera vez, que el pabellón español, a excepción de ciertas notabilidades, como verbigracia Bobadilla, sería recibido con entusiasmo, que lo que los tiempos y las combinaciones que no estaban a su alcance, ofrecerían por resultado de la situación expuesta, no le era posible calcularlo; pero que lisonjeando cuando le permitió la prudencia las tendencias españolas que Báez manifestó, le aseguró que no estaba en sus facultades auxiliarle sin haber recibido las órdenes de Su Majestad, ofreciéndole por única seguridad que en caso desgraciado sería recibido en toda la isla y en su casa, si sus azares lo reclamaban».

Y no limitó su acción únicamente a este ofrecimiento, el conde de Mirasol, sino que dirigió una extensa exposición al Ministro de la Guerra, en la que después de hacer un historial de la parte española de Santo Domingo, dándola a conocer bajo todas sus facetas, se atrevió a decir que creía, «después de muchas reflexiones, que España estaba en una de dos necesidades: o e la de aumentar la marina en los mares americanos, constituyéndola no solo más numerosa, sino más útil, o de ocupar a Santo Domingo, cuya operación no evitaría la condición de restituir la marina cambiando al propio tiempo su situación; que lo primero era obra del gabinete, y lo segundo materia más delicada por las cuestiones políticas que podía suscitar», añadiendo que «la perspectiva que llevaba representada ofrecía el cuadro de lo que había sido y era Santo Domingo»; y concluyendo por opinar que el movimiento viniera de los mismos que pedía protección; porque si los datos no engañaban, «se encontraban al frente de esa revolución *el mismo presidente de la República y el presidente de las cámaras*, de modo que la instantánea aparición de las fuerzas españolas, acogiera la ocasión de sostener un pabellón levantado ya por los naturales, llevando el jefe la autorización conveniente para manifestar a los principales la gratitud del gobierno, reconociéndoles sus empleos, aumentándoles sus consideraciones, y distribuyendo el mando con aquella sensata precaución de que debían hacerlos maestros tantas y tan amargas experiencias». No se escondían al proponente las dificultades que se presentaban y las que ofrecería el reconocimiento de Venezuela, pero pedía que se «examinara en conjunto la redacción histórica a que se había arrojado, las dos proposiciones a que la perspectiva le conducía, y disculpando los errores a que podía conducirle el amor de la gloria de su país y el más vivo afecto al real servicio, se propusiera lo que fuera en lo posible», lo que de real orden comunicado por el Ministro de la Guerra desde Barcelona, fue trasladado al ministro de Estado manifestándole «la necesidad de acordar una resolución pronta y enérgica sobre la interesante cuestión de que trataba el enunciado capitán general».

Empero, mientras que tenía lugar estas intrigas sombrías, y el gobierno de la antigua metrópoli, interesado por las demostraciones de adhesión que desde 1843 venía reviviendo, estrechaba sus relaciones con el Gobierno dominicano, y seguía con marcado interés el curso de los acontecimientos que en la primada del nuevo mundo se realizaban, acogiendo que en la primada del nuevo mundo se realizaban, acogiendo con agrado el ministro de Estado la noticia de la indicación hecha por el de relaciones exteriores al embajador de Su Majestad en París, de que si la «República deseaba ponerse bajo el protectorado de España, no tendría la Francia en ello ningún inconveniente, y aún preguntado si creía que Inglaterra lo tuviera, contestó que creía posible que condescendiese en ello», el pueblo inocente de febrero, ajeno del peligro que corría de verse envuelto repentinamente en las redes de un

protectorado o de una dominación extranjera, vivía sometido con resignación al gobierno autoritario que le había caído en suerte, el cual quedó incompleto desde a fines de agosto de 1845 con la muerte del ministro de interior y policía Manuel Cabral Bernal, que sustituido interinamente por el de justicia Tomás Bobadilla, alma hasta entonces de la situación, vino a ser reemplazado en 13 de diciembre por el general José Joaquín Puello, a quien sucedió en la gobernación de la capital el coronel Juan Esteban Aybar, quedando así puesta más de relieve la heterogeneidad de ideas y propósitos que reinaba en el gabinete, si bien neutralizada por la influencia del presidente Santana, cuya opinión era siempre decisiva como representante de la fuerza, no por eso menos nociva a la perfecta unificación, ni menos avocada a promover serios conflictos, que nada puede hacerse con acierto donde no impera la sana intención ni el mutuo acuerdo.

V Perspectiva de país en 1846 • Visita de la escuadra española mandada por el brigadier Llanes • Apertura del Congreso • Mensaje del presidente Santana • Memorias de los ministros • Trabajos del Congreso en 1846.

Engañosa era la perspectiva que ofrecía la patria dominicana en los comienzos del año 1846, porque si bien los descalabros sufridos por los haitianos en la campaña laboriosa de 1845, auguraban días bonancibles alejando el temor de una próxima invasión, cuya conveniencia se limitó a consultar al ejército el presidente Pierrot, por su orden del día 22 de enero, la diversidad de miras que reinaba en el gobierno, determinada por la desconfianza que los consejos de Bobadilla iban inspirando al presidente Santana, y por el disgusto con que las entidades políticas más importantes de la situación habían visto el nombramiento de Puello, blanco de los tiros de los que no podían contar para sus planes con el apoyo de su valiosa influencia, mantenía tan agitados los espíritus y alimentaban una incertidumbre, no por muy vaga menos general, que a nadie se ocultaba que el orden de cosas impuesto distaba mucho de su consolidación, y que los hechos consumados carecían de esa sanción que solo podía prestarle la opinión pública alimentada por la buena fe de los mandatarios.

Y era que ni los actos administrativos del gobierno, más atento a su sostenimiento que a la defensa de los intereses públicos, inspiraban la fe que engendran los resultados prácticos, pues que el comercio decaía, el papel moneda se desmeritaba a la carrera y la industria no ofrecía señales de vida; ni la insistencia de los hombres que dudaban de los destinos futuros del país, en ponerlo bajo la protección o el dominio de una potencia extranjera, daba lugar a que la confianza en el orden de cosas establecido se afanzara, trayendo a un acuerdo a todas las voluntades y haciendo de la consolidación de la nacionalidad recién creada el objetivo común de todos los dominicanos. Porque como para ellos la independencia era insostenible, en vez de renunciar a sus proyectos, seguían dado pábulo, con la reserva natural en quienes obran sin mandato expreso, a las gestiones que comenzó en Cuba López Villanueva y continuaron Paz del Castillo y Juan Abril en Puerto Rico, y que los capitanes generales de ambas islas, empezando por don Gerónimo Valdez y Méndez Vigo, oyeron con circunspección y prudencia, al estreno de que la memoria del conde de Mirasol, de que ya hemos hablado, concluyera por sugerir al gobierno de Madrid la resolución de ordenar al duque de Soto Mayor, su plenipotenciario en Londres, que «le tocara a lord Alberdeen la

cuestión y le consultara su parecer con respecto al protectorado que acaso podría España verse llamada a ejercer en la República Dominicana», apareciendo según la nota que en 6 de enero de 1846 le pasó al ministro de Estado, que «el ministro inglés se mostró favorable a la idea, haciéndole presente que a primera vista no juzgaba que se opondría obstáculo alguno por parte de Inglaterra a la realización de ese pensamiento, mucho más si merecía igual buena acogida por parte de la Francia».

Y esta seguridad fue sin duda la que animó al gobierno de España a dar autorización al capitán general de Puerto Rico, para obrar en el sentido en que lo hizo al andar a Santo Domingo, en el mes de febrero seis buques de guerra, entre ellos la fragata Isabel II, una corbeta, dos bergantines, uno de ellos El Habanero, y dos goletas, de las cuales una era La Churruca, al mando del coronel don Pablo Llanes, comandante de la segunda división de la estación marítima de las Antillas, con instrucciones para estudiar sobre el terreno lo que había de positivo referente a la unidad de la opinión de los dominicanos en favor de su antiguo y legítimo gobierno, y con autorización suficiente, según versiones muy verosímiles, para apoyar a los que enarbolaran la bandera española, a cuyo efecto se dice que fue embarcado el Batallón de Cataluña, y quedaron listos para marchar tres batallones de milicias disciplinadas que debía mandar el coronel Correa Botines, administrador de la aduana de Mayagüez, así como también fondeado en Añasco el navío Soberano en espera del resultado de la operación, que habiendo podido realizarse sin dificultad, opinaba el comandante del apostadero, don Cayetano Pilón, porque aumentara la importancia que tenía ante la historia la fecha memorable del 27 de Febrero.

Y no es dudoso que esa fuera la intención, porque los buques fondearon el día 24 en el Placer de los Estudios, con gran agitación del vecindario de la ciudad de Santo Domingo, que no sabía a qué atribuir tan inesperada visita, de mal augurio para unos y para otros motivo de esperanzas, pero sea que la repugnancia con que se asegura que el coronel Llanes veía desde un principio el atrevido proyecto, influyera en el aplazamiento de su realización, o que la presencia de Puello en el gabinete, y el desacuerdo entre Santana y Bobadilla les sirvieran de obstáculo, que de ambas hipótesis corren versiones autorizadas por la tradición, es lo cierto que si había planes todos fracasaron, y que después de la recepción oficial que acordó el gobierno al marino español el día 25, hubo mucho empeño en dar por pretexto ostensible a la arribada de los buques españoles el propósito de reclamar, a nombre de los gobernadores de las islas mencionadas y del general en jefe de las fuerzas navales en el mar de las Antillas, el respeto del pabellón español, que suponían amenazado con un decreto de bloqueo, como para hacer menos sospechosas las seguridades dadas, en el curso de las explicaciones que tuvieron lugar relativamente al supuesto decreto de bloqueo, de los buenos deseos y de las simpatías que España abrigaba en favor de su antigua colonia, y la cordialidad y franqueza con que recíprocamente se hicieron ambas partes manifestaciones de amistad y concordia; de suerte que aunque no faltaron sus aprehensiones alarmantes, ni sus propagandas peligrosas, unas y otras quedaron desvanecidas con el discurso que, con motivo de la celebración del aniversario de la independencia, pronunció el presidente Santana el 28 de febrero, en el cual manifestó que el lenguaje franco y cordial del coronel Llanes le había convencido de que el gobierno de Su Majestad Católica, ajeno de toda idea de

dominación, vería con placer que se estrecharan amistosas relaciones entre España y la República Dominicana, manifestación que hizo también al Congreso Nacional, el día de su apertura, al darle cuenta de los actos de su administración.

Este alto cuerpo declaró abierta la segunda sesión de la primera legislatura el 3 de mayo de 1846, habiendo asistido a ella en reemplazo de igual número de representantes, los suplentes Silvano Soñé y José Miguel Oviedo Batista. Sus trabajos los inauguró con la lectura del mensaje del presidente Santana, que por indisposición de éste le fue presentado por una comisión compuesta del ministro de Justicia e Instrucción Pública, Tomás Bobadilla, del de Hacienda y Comercio, Ricardo Miura, y del de Interior y Policía general José Joaquín Puello. Los puntos que abarco el jefe del Estado en ese documento fueron importantes: pintó el estado de la República, relativamente admirable; dio cuenta de sus constantes desvelos por atraer las simpatías de las naciones cultas, de haber abierto relaciones con Francia y los Estados Unidos, de las buenas disposiciones del gobierno español respecto de la República, y de sus pasos cerca de la Santa Sede con el fin de establecer de un modo sólido y regular la organización del régimen espiritual; anunció que la administración de justicia seguía su marcha, aunque con las dificultades que le ofrecía una legislación en lengua extranjera; manifestó que la Ley de Instrucción Pública no había producido todo el resultado que era de esperarse, en razón de la escasez de fondos de los municipios, y pidió un pronto remedio para el mal, dio cuenta de la tranquilidad interior, de las invasiones haitianas de 1845, de los gastos ocasionados por ellas, y de haber armado una flotilla a causa del apresamiento de la goleta *Virginia*; pidió una ley de montepío y se refirió para lo demás a las memorias de los ministros, que contenían todos los detalles.

La de Bobadilla indicaba «que el pueblo dominicano, demasiado apegado a sus antiguos usos y costumbres, había anhelado siempre por una legislación análoga a sus circunstancias, a su localidad y a los principios que constituían su carácter y su moral pública; y que aunque los códigos de la legislación francesa eran un monumento de sabiduría admirable, había en ellos ciertas reformas que hacer, precisas y necesarias, según la localidad, el carácter y costumbres del pueblo»; pintaba la dificultad que para el desarrollo de la instrucción pública ofrecía la inseguridad en el pago de los sueldos de los maestros, y hablaba de haberse instalado en la capital una escuela primaria, otra en Azua y otra en El Seibo, de la existencia en Santiago de dos escuelas primarias de varones, una de niñas y dos más particulares, y de que en La Vega había ofrecido a la diputación provincial, el cura de la parroquia, doctor Elías Rodríguez, establecer gratuitamente clases de latinidad y filosofía, y dar lecciones de teología moral y derecho público; y al explicar el estado de las relaciones exteriores manifestaba que «no podía ocultarse al gobierno, la necesidad de haber enviado emisarios cerca de la corte de España, pero que no lo había hecho porque noticias no muy destituidas de algún fundamento, habían anunciado el envío de emisarios cerca de la República, y el Ejecutivo creyó que debía esperar la realización de ese anuncio y las intenciones de la corte de Madrid, con respecto a la República Dominicana», refiriéndose entonces a la llegada de la escuadra mandada por el coronel don Pablo Llanes, de cuya circunstancia y otras parecidas presagiaba para el país «un hermoso porvenir», del cual se proponía el Ejecutivo «sacar todas las ventajas posibles», una de ellas «que debiendo cruzar sobre las costas de la isla una división española», los buques haitianos no podrían perjudicar al comercio, y que era muy

probable «que en una invasión la división española prestase auxilios» a los dominicanos, lo que demuestra con claridad que la escuadra de Llanes no visitó al país, como dicen, a humo de pajas, sino que era esperada por el gobierno, y que o carecían de fundamento los que vieron en este suceso una amenaza para el porvenir de la nacionalidad.

La del general Puello anunciaba que la situación interior del Estado era tranquila aunque imponente; que el mejor orden y armonía reinaban entre todas las corporaciones, que se había pedido a las diputaciones provinciales que formasen la estadística y censo de la población; que se había aprobado en todas sus partes el convenio celebrado entre Miguel Gneco, administrador de Puerto Plata, y los señores Kerst, Newman y compañía, sobre la compra de la fragata americana Alert, después Cibao, para el servicio de la República; que se habían suspendido el impuesto establecido a los frutos del país por el ayuntamiento de Samaná, y las imposiciones hechas por el de Santiago a los ejidos de la común, hasta la decisión del Congreso; que se había decidido suspender la ejecución de la sentencia contra Vallón Simón por haber interpuesto recurso de gracia; y que las asambleas primarias y los colegios electorales se habían reunido en la época fijada por la Constitución.

La de Miura exponía que si los ingresos no habían llegado a lo que debía esperarse, era porque la industria y el comercio se habían «resentido de los contratiempos anexos a la guerra», que había encontrado dificultades en las leyes reguladoras de la hacienda, señalando entre los defectos de que adolecían la forma de la centralización de las cuentas generales; que se hacía sentir «la necesidad de explicar de un modo claro y positivo la marcha y atribuciones del Consejo Administrativo y la correspondencia entre este cuerpo y el ministerio de hacienda»; que la Ley de Aduana exigía algunas modificaciones y el arancel muchas reformas que se reservaba someter posteriormente; que la ley sobre los bienes nacionales no había satisfecho cumplidamente el laudable objeto que se propusieron los legisladores «por la omisión de haber estipulado un término perentorio dentro del cual se hubieran hecho todos los reclamos»; que las salinas de la común de Baní habían sido objeto de una especial atención, dejando su administración por cuenta del gobierno; y que sometía el presupuesto general de la República, sobre cuya materia no se podría hablar con fijeza matemática, hasta que no transcurriera un tiempo suficiente para que los datos que ofrecía la experiencia, sirvieran de guía a los legisladores, y que las leyes fiscales existentes produjeran todos sus efectos.

La del general Jiménez exponía que desde el mes de julio de 1845 hasta la fecha, «habían desplegado los enemigos fuerzas imponentes con el objeto de invadir el territorio, tanto por mar como por tierra», pero que «el gobierno celoso siempre en el cumplimiento de su cargo, movilizó las guardias cívicas, expidió un decreto sobre la organización del ejército», compró buques, armamentos y vestuarios, y considerando que con motivo de la invasión vendrían los habitantes de los pueblos de las fronteras del Sur a acogerse a la capital, hizo grandes acopios de provisiones, «todo lo que ocasionando grandes gastos, destruyó los cálculos hechos por el Congreso Nacional al momento de votar la suma destinada a los gastos de la guerra»; y que por la misma causa, previendo que con las guardias cívicas no podría hacerse frente a las repetidas tentativas de invasión del enemigo, por la dificultad de reunirlos en el perentorio tiempo que sería preciso; y considerando al mismo tiempo que con mantenerlas continuamente sobre las armas, a más de producir grandes gastos al erario, se haría un gran perjuicio a la agricultura casi arruinada, dispuso se formasen nueve

regimientos de infantería, dos de artillería y uno de caballería, en todo el territorio de la República»; que los arsenales de la capital y Puerto Plata, en particular, estaban suficientemente provistos; que el ejército carecía de una ordenanza que arreglara las recíprocas obligaciones de oficiales y soldados, y que la flota dominicana se componía de diez buques, siete del Estado y tres tomados en requisición y armados por el gobierno, «todos bien armados, aparejados y tripulados lo mejor que permitía la escasez de marinos hábiles y suficientes», y que sus nombres y armamentos eran los siguientes: fragata Cibao con veinte cañones, los bergantines goletas San José y Libertad con cinco cada uno, la goleta General Santana con siete, la goleta Merced con cinco, la goleta Separación con tres, la goleta 27 de Febrero con cinco, y las goletas María Luisa, 30 de Marzo, y la Esperanza, con tres cada una.

En cuanto a los trabajos legislativos del Congreso de 1846, basta mencionarlos para poder juzgar que fueron importantes. Helos aquí: el decreto de 15 de abril modificando los artículos 68 y 69 de la ley sobre el régimen de aduanas, en el sentido de permitir a los buques extranjeros tomar su carga en la costa, mediante el pago de cuatro pesos por cada tonelada de su porte, y autorizarlos para llevar efectos conformándose a las leyes sobre cabotaje, el decreto de 24 de abril modificando los artículos 20 y 22 de la ley sobre ayuntamientos, en el sentido de que mientras se determinara otra cosa, desempeñaran los alcaldes las funciones de los oficiales del Estado Civil, a quienes dejó señaladas sus obviaciones, el decreto de igual fecha modificando los artículos 13 y 14 de la ley de 27 de junio de 1845 sobre bienes nacionales, en el sentido de permitir que cuando por causa de impedimento faltare algún miembro de los llamados por los artículos 13 y 14 a formar la comisión clasificadora, fuera llenada la vacante por el Alcalde Constitucional, de ordenar que las ventas se hicieran previa estimación por dos peritos, en presencia del Administrador y del Síndico, debiendo darse la preferencia al mayor postor; y de fijar veinte días para la admisión de reclamos contra los bienes de los haitianos ausentes y para que los que tuvieran los suyos reconocidos, ocurrieran al ministerio de hacienda a fin de que los pusiera en posesión; la ley de 7 de mayo sobre administración de la Hacienda Pública, que abrogó la de 11 de junio de 1845, estableciendo en Santo Domingo una contaduría general, compuesta de un administrador e inspector general, un contador y empleados subalternos; creando contadurías particulares en Puerto Plata, Santiago, La Vega, Azua y Samaná; prescribiendo la capitulación de las cuentas; creando aduanas, consejos administrativos y comisarios ordenadores de ejército; imponiendo las obligaciones y penas de los empleados de hacienda; y ensanchando las disposiciones generales; la ley de 15 de marzo sobre instrucción pública, determinado, sin anular la de 11 de mayo de 1845, la organización de un consejo general de instrucción pública, y señalándole sus atribuciones; y dividiendo los establecimientos de enseñanza en dos clases, escuelas primarias y escuelas superiores: en las primeras debía enseñarse a leer, escribir, las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, el catecismo de la doctrina cristiana y la constitución de la República; en las segundas, gramática castellana, aritmética mercantil, elementos de retórica, de lógica, de geografía, de mitología, de historia profana y sagrada, de gramática latina, francesa e inglesa, y la comentación de la ley sustantiva de la República.

Además, el decreto de 15 de mayo, adicional a la ley de ayuntamientos de 2 de mayo de 1845, conteniendo disposiciones relativas a la responsabilidad de esas corporaciones, y a la apreciación de las quejas que se elevaran contra su administración; la ley de la misma

fecha sobre patentes para el año 1847, que siendo una ley anual solo contenía modificaciones poco importantes hechas a la anterior, pues que versaban sobre una que otra alteración en la tarifa, y una que otra reforma en las reglas para obtener la patente; la ley de 16 de mayo sobre montepío, asignando una pensión a los militares inválidos y estableciendo un monte de piedad para las viudas y huérfanos de los militares que murieran en actividad de servicio; la ley de 19 de mayo modificando los artículos 30 y 65 de la ley sobre el régimen de las aduanas, y determinado las formalidades que debía llenarse en caso de naufragio de un buque; la ley de 20 de mayo sobre la libertad de imprenta, señalando su extensión y sus abusos, estableciendo reglas para la calificación de los escritos y las penas correspondientes, indicando las personas responsables, las que podían denunciar y el modo de proceder en los juicios; el decreto de 22 de mayo arreglando la distribución de fondos entre los empleados de los diversos ramos, la cual debía hacerse con igualdad de modo que en ningún caso hubiera preferencia en el pago de los empleados civiles y militares; el decreto de la misma fecha protegiendo las salinas nacionales con el establecimiento de un decreto de cuatro pesos sobre cada barril de sal marina que se introdujera del extranjero; la ley de 26 de mayo fijando para los gastos públicos del año económico de 1 de julio de 1846, a 30 de junio de 1847, la suma de \$1,771,830 nacionales y \$300,000 fuertes, y el decreto de clausura de la segunda sesión de la primera legislatura, que terminó el 22 de mayo sin que hubiera habido divergencia con el Poder Ejecutivo, ni motivo de sensación, pues que las sesiones fueron muy tranquilas, y en consecuencia, poco ruidosas.

VI Actos gubernativos de 1846 • Cambio de personal en el ministerio • Juicio contra Vallón Simón • Sus resultados • Primera embajada a Europa • Instalación de la sociedad de Amigos del País • Primera visita de Santana al Cibao • Su primer viaje a El Seibo después de presidente.

Las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo durante el año 1846, fueron las siguientes: la resolución de 13 de febrero ordenando la emisión, inmediatamente, de trescientos mil pesos papel moneda de la última serie de uno y dos pesos, como la medida más adecuada, en las circunstancias del momento, para hacer frente a las necesidades que rodeaban al gobierno; el decreto de 6 de junio derogando el de 18 de enero de 1845, y determinando que todas las causas cuyo conocimiento se atribuía por dicho decreto a las comisiones militares por él establecidas, fueran sustanciadas y juzgadas en las formas ordinarias prescritas por las leyes, así civiles como criminales; la proclama de igual fecha sobre elecciones, en la cual se propuso el presidente Santana preparar el ánimo de los consejos electorales y de las asambleas populares, que estaban en vísperas de reunirse, los primeros para renovar la tercera parte del Tribunado, y las segundas para elegir nuevos ayuntamientos; la circular de 25 de junio, en que se propuso el ministro de la guerra evitar los errores que pudieran sobrevenir en la aplicación del Código Penal Militar, con cuyo motivo aclaró algunos puntos que le parecían dudosos; el decreto de 2 de julio dividiendo las comandancias de armas en cuatro clases, en primera la de la capital, en segunda la de Santiago, en tercera las de las cabeceras de provincias y Puerto Plata, y en cuarta las de las otras comunes, y disponiendo su organización, el número de los ayudantes de plaza, y el sueldo de que debían disfrutar sus secretarios;

la resolución de la misma fecha modificando el título 3º del reglamento para el ejercicio y maniobra de la infantería española del año 1837, que había sido puesto en vigor, alterándolo en la parte relativa a la formación de un regimiento en orden de batalla, distribución de oficiales y sargentos y colocación de banderas; las ordenanzas militares de 12 de julio, que comprendían las obligaciones desde soldado hasta coronel inclusive, órdenes generales para oficiales y mecanismo interior de los regimientos; las ordenanzas de la misma fecha, que comprendían las atribuciones de los comandantes de armas, el servicio de las tropas en las plazas, su llegada a ellas, el orden que debía observarse para nombrar el servicio, el de las guardias, el modo de recibir las rondas, y los honores militares; el auto de 1 de septiembre haciendo saber al comercio que, para remediar la escasez que se sentía de víveres a causa de la seca, había solicitado el gobierno del capitán general de Puerto Rico, permiso para que los buques, dominicanos o extranjeros, pudieran ir a cargar en los puertos de aquella isla, y que la mocionada autoridad había accedido bajo las condiciones que exigía la situación política de uno y otro país, habilitando al efecto a Aguadilla, Puerto Rico, Mayagüez y Cabo Rojo, donde serían admitidos los buques que fueran autorizados por el gobierno, y los pasajeros que llevaran pasaporte expedido por el mismo, los cuales estaban en la obligación de presentarse en la capital; el decreto de 10 de septiembre mandando a establecer escuelas primarias nacionales en Santo Domingo, Baní, San Cristóbal, San José de los Llanos, Monte Plata, Bayaguana, El Seibo, Higüey, Samaná, Azua, Neiba, Santiago, La Vega, Puerto Plata, San José de las Matas, Macorís y Cotuí; el reglamento de 16 de septiembre designando sus atribuciones y deberes a todos los empleados del hospital militar, con arreglo a las disposiciones de la ley de hacienda de 7 de mayo de 1845, el decreto de 23 de septiembre, nulo de por sí, porque no lo refrendó ninguno de los secretarios de Estado, mandando a juzgar las causas de robo por los tribunales justicias mayores, sin asistencia del jurado, y en la siguiente forma: los ladrones cuyas causas debían ser sometidas a los tribunales criminales, compuestos conforme a la organización que suponían los artículos 123 y 217 hasta el 380 del Código de Instrucción Criminal, deberían ser juzgados por los tribunales justicias mayores sin asistencia de jurados; los tribunales justicias mayores deberían observar estrictamente las formalidades establecidas en dichos artículos, en el examen de los reos y testigos, y en las sentencias en todo lo que fueran compatibles con la Ley Orgánica; la libertad de la defensa, los términos de la apelación, el derecho de recusación de los jueces y demás disposiciones, deberían ser puntualmente observadas; y los tribunales justicias mayores deberían aplicar las penas fijadas por los artículos 379 y siguientes, hasta el 400 inclusive del Código Penal en vigor; el reglamento rural para la común de Santo Domingo, encaminado a remediar los inconvenientes que provenían del abandono en que estaba el ramo de agricultura, a causa de la falta de reglas sobre policía, con el establecimiento de algunas para la jurisdicción de la capital, a reserva de tomar una medida general para la República; y el decreto de 16 de diciembre declarando libres de derechos de importación, desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero de 1847, como de primera necesidad, los artículos siguientes: harina de trigo, bacalao, arroz, carne de puerco y de vaca, frijoles y maíz en grano.

Mientras tanto, se ponían en planta las importantes resoluciones a que acabamos de referirnos, tenían lugar acontecimientos tan serios, que el menor de ellos bastaba para hacer del año 1846 uno de los más memorables que cuentan los fastos de la historia dominicana. Fue

de los primeros el rompimiento, tan anunciado, entre el presidente Santana y su ministro Bobadilla, alma de la situación, por no decir su creador, condenado a ser una de sus primeras víctimas por esa ley inmanente que no deja si castigo a los que ciegos por la pasión, sacrifican la majestad de los principios en aras de los intereses de los hombres. En la imposibilidad de permanecer por más tiempo en un gobierno donde ya estaba demás, hizo formal dimisión del ministerio de justicia, instrucción pública y relaciones exteriores que servía, para retirarse a la vida privada bajo la amenaza del artículo 210 que inventó, siendo reemplazado el 15 de abril por Manuel María Valencia, a cuyos patrióticos esfuerzos se debió la anulación del decreto de 18 de enero de 1845 y la caída de las comisiones militares aconsejadas por su antecesor. Otro de los sucesos a que nos referimos fue el relativo a la causa seguida al coronel Vallón Simón, que como saben nuestros lectores, después de haber acogido la idea separatista y prestándole algunos servicios, se vio obligado a emigrar de Puerto Plata y a refugiarse en Haití, su patria originaria, cuyo gobierno le exigió acompañar al almirante Cadet Antoine en sus excursiones sobre las costas dominicanas, precursoras del naufragio de la Posa del Diablo, que le condenó junto con sus compañeros, a la suerte de prisionero de guerra, con la circunstancia agravante de ser considerado como desertor a las filas enemigas, en cuyo concepto se le sometió a juicio por ante la comisión militar de Santo Domingo, la cual le condenó a la pena de muerte, por sentencia de 17 de enero, de que apeló al Congreso Nacional; pero desechado este recurso y negado el de gracia por el presidente de la República, fue fusilado el día 28 de mayo, habiendo demostrado en el último trance un valor y una resignación admirables.

Ya para entonces había resuelto el gobierno, «deseoso de afianzar su independencia y entablar relaciones con todas las naciones cultas, y muy particularmente con la antigua metrópoli, con quien le ligaban los vínculos de origen, religión, idioma, costumbres y sentimientos, enviar a Buenaventura Báez, José María Medrano y Juan Esteban Aybar, los dos primeros miembros del Consejo Conservador y el último jefe superior político de la capital, con amplios poderes para solicitar el reconocimiento de la independencia de la República y hacer tratados de amistad, comercio y navegación ventajosos para ambos países»; pero como las seguridades que de las buenas disposiciones de la corte de Madrid dio el coronel don Pablo Llanes en su visita, y confirmaba el conde Mirasol en sus relaciones con don Juan Abril, le habían hecho concebir la esperanza de obtener la protección de España, les dio el encargo de entenderse primero con ella, y si no llegaban a un avenimiento, negociar entonces con Francia e Inglaterra el reconocimiento de la independencia y solicitar su mediación en el arreglo de la cuestión haitiana. Al efecto solicitó cartas de introducción del expresado Conde, por órgano de Abril, quien le decía el 1 de mayo: «el 23 llegué a esta sin la menor novedad; a mi llegada he encontrado que estaban nombradas tres personas para ir en comisión a nuestra corte de parte de este gobierno, siendo uno de ellos mi amigo don Buenaventura Báez. La República no puede subsistir sin un auxilio extraño, y esta necesidad todos los días se pone a la comprensión de los más; el gobierno lo conoce también, a cuyo fin da este paso con toda su publicidad. Los ministros se están ocupando en redactar las instrucciones para la comisión; si mi amigo cree sean suficientes para entrar en negociaciones formará parte, y de no, no admitirá; si no va creo positivamente que se aplazará, o no se mandará la comisión; si van saldrán el 18 para Santomas. La

comisión, si no puede convenir con nuestra corte, deberá ir para la de Francia e Inglaterra. Sería muy conveniente, y se lo estimaría mucho, se sirviese ordenar a las autoridades de Ponce y Mayagüez que en caso me conviniera desembarcar en uno de los dichos puertos lo pudiese hacer, aunque fuere en buque de la República».

Así lo ejecutó el conde de Mirasol, dando las órdenes oportunas a don Luis Pareja, comandante militar de Ponce, y traslado a don Manuel José Cerezo, intendente del ejército y delegado de Real Hacienda, para que si se presentaba Abril, procedente de Santo Domingo, se le prestaran cuantos auxilios necesitara para la pronta traslación de su persona a la capital, o del pliego o pliegos que entregase, y que al buque que lo condujera, si pertenecía en cualquier concepto a la denominada República Dominicana, se le considerara por el hecho de haber transportado al referido Abril, libre de todo derecho, sin excepción alguna». Y como a la vez ofreció que si los comisionados quería alguna carta de introducción la facilitaría, zarpó de Santo Domingo a principios de junio la goleta de guerra General Santana, al mando del comandante Juan Evertsz, que llegó a Puerto Rico el 7, conduciendo al activo intermediario con un pliego para el capitán general de la isla de Cuba, otro para el comandante general de las fuerzas navales en las Antillas y seno mexicano y encargo de recibir las cartas de introducción ofrecidas por el conde de Mirasol, quien facilitó una para don Francisco Martínez de la Rosa y otra para don Francisco Almero, ministro de marina, comercio y gobierno de Ultramar, bajo cuyos auspicios se presentaron en Madrid los embajadores dominicanos, quienes a juzgar por lo que dijo el ministro de Estado en 1865 cuando se discutía en el congreso la ley de abandono, «pedían el reconocimiento de la independencia de los dominicanos, pero si los gobiernos de entonces hubieran querido atender a la comisión, indudablemente se hubiera venido a parar a un protectorado o a la reincorporación».

Mientras tanto, se fundaba en Santo Domingo la sociedad patriótica que, bajo el título de Amigos del País, se instaló el 30 de mayo, siendo sus fundadores Manuel María Valencia, Manuel Joaquín Delmonte, Miguel Lavastida, Pedro de Castro y Castro, José María Serra, Jacinto de Castro, José Mateo Perdomo, Juan Bautista Lovelace, Leonardo del Monte, Miguel Gneco, Félix María Ruiz, Jacinto de la Concha, Pedro Antonio Bobea, Francisco Javier Abreu, Félix María del Monte y el general Felipe Alfau. El objeto que se proponía esta sociedad era promover continuamente y fomentar cuantas mejoras fueran posibles para el bien de la nación, «siendo su principal empresa abrir una suscripción general para facilitar y favorecer el regreso a su patria de todos los dominicanos esparcidos en el universo que carecieran de medios para efectuarlo a sus expensas»; a cuyo efecto determinó establecer agencias en toda la República y nombrar recaudadores de la suscripción, siendo elegidos como tales el presbítero Juan de Jesús Ayala en San Cristóbal, el presbítero Andrés Rozón en Baní, Telésforo Objío en Azua, Leonardo Farfán en Neiba, el coronel Esteban Roca en San Juan y Las Matas, el presbítero Juan Puigvert en Cotuí, el presbítero doctor Elías Rodríguez en La Vega, Manuel Castillo en Macorís, Juan Grullón en Moca, Juan Julia, Teodoro Stanley Heneken y Domingo Rodríguez en Santiago y Montecristi, el presbítero Eugenio Espinosa en Las Sierras, el presbítero Manuel Regalado en Puerto Plata, el presbítero Antonio Gutiérrez en Los Llanos, el presbítero Manuel González en Boyá y Monte Plata, el comandante Francisco Pacheco en Bayaguana, el presbítero Pedro Carrasco en Hato Mayor, el presbítero Celestino García en El Seibo, Juan Rijo en Higüey y José Joaquín Machado en Samaná,

quienes acogieron sus nombramientos con el mismo entusiasmo con que recibió el país la organización de un centro, que si no dio los resultados apetecidos, tuvo la gloria de hacer los esfuerzos posibles por alcanzarlos.

La tranquilidad reinante a la sazón la aprovechó el presidente Santana para hacer su primera visita oficial a las provincias del Cibao, en cuya dirección salió de la capital el 6 de julio de 1846, con regular acompañamiento, habiendo llegado el 11 a La Vega, donde le recibió el general Felipe Vásquez con los honores de ordenanza, lo mismo que hicieron en Santiago y los demás pueblos cibaños las autoridades constituidas y sus numerosos partidarios, quienes trataron de hacerle agradable su estadía en aquellas comarcas, que por cierto no fue muy larga, pues que el 28 de agosto hizo su entrada en la ciudad de Santo Domingo de regreso de ellas, con ánimo de visitar también la provincia de El Seibo, deseo cuya realización tuvo que aplazar para diciembre, a causa de las graves atenciones del servicio público, que obligaron al gobierno en su anhelo por remediar en cuanto fuera posible la escasez de víveres que se experimentaba «a consecuencia de la gran seca que acababa de sufrirse, a solicitar del capitán general de Puerto Rico el permiso de que ya hemos tratado, para que los buques dominicanos o extranjeros, pudieran, expedidos directamente de los puertos de la República, ir a cargar a los de aquella isla», a lo que accedió el «distinguido jefe con su acostumbrada urbanidad, en armonía con los generosos sentimientos de la magnánima nación» a que pertenecía, según dice el aviso dado por el jefe del Estado a los habitantes de la República, el día 1 de septiembre, y que llegó muy oportunamente, pues el día 13 comenzó una tormenta que duró tres días y puso la situación económica en peor estado del que estaba.

En cuanto a la política no faltaron también complicaciones originadas por denuncias dadas al jefe del Ejército de las fronteras del Sur contra el teniente coronel Lino Peralta, comandante del segundo batallón del Regimiento de Las Matas, el capitán Pedro Florentino, de la compañía de artillería del mismo punto, y el soldado Bruno Sayas, de la compañía de caballería de Las Caobas, de donde eran naturales el primero y el último. Acusado éste de desertión al enemigo y los otros dos de traición y sonsaca, fueron sometidos al consejo de guerra de la provincia de Azua, establecido provisionalmente en el cuartel general de Las Matas, y compuesto del coronel Valentín Alcántara, jefe del regimiento azuano, presidente; del teniente coronel Juan E. Batista, comandante del primer batallón del mismo cuerpo, vicepresidente; y de los vocales capitán Matías de Castro, de la compañía de granaderos del primer batallón del mismo regimiento, de los tenientes J.C. Ramírez y Toribio Yépez, el primero de la tercera compañía del Primer Batallón del Regimiento de Neiba, y el segundo de la de granaderos del primer batallón del Regimiento de Baní, de los alféreces Elías Pimentel y Faustino Ortiz, el primero de la compañía de cazadores del primer batallón del Regimiento Azuano, y el segundo de la de granaderos del primer batallón del Regimiento de Baní, con asistencia del capitán Juan Cáceres, ayudante mayor del primer batallón del Regimiento de San Juan, en funciones de acusador fiscal, y del oficial Epifanio Marques como secretario. En el juicio resultó inocente el capitán Florentino, que fue absuelto, y culpables el teniente coronel Peralta y el soldado Sayas, que fueron condenados a muerte, previa la degradación del primero, que tuvo lugar junto con la ejecución el día 29 de octubre, en presencia del ejército, que si bien no tuvo que repeler grandes invasiones durante el año, no dejó de conquistar

nuevos laureles, ni de ejercitar su actividad y su patriotismo, pues que estando los haitianos posesionados de Gober, loma de la cordillera de Neiba, fue a atacarlos el general Francisco Sosa el 28 de mayo de 1846, a la cabeza de ciento cincuenta hombres del Regimiento de Neiba, pero encontrándolos fuertemente atrincherados no pudo desalojarlos, y después de un reñido combate se retiró con algunas bajas, contándose entre los muertos el capitán Marcos de Medina y el teniente Rafael Aybar. De tres heridos que quedaron en poder del enemigo, uno de ellos, Dámaso Reyes, curado en Port-au-Prince, logró escaparse a los seis meses y volvió a Neiba al seno de su familia y a formar de nuevo en las filas de los defensores de la patria. En esta misma época practicó el general Antonio Duvergé una operación exploradora sobre Font Verrette, y el coronel Fernando Taveras otra sobre Petitrú, hoy Enriquillo, en las que le tocó la peor parte a las avanzadas del enemigo, que fueron desbandadas y sufrieron pérdidas de consideración.

VII Perspectiva de la República en 1847 • Regreso del presidente Santana de su visita a El Seibo • Apertura del Congreso Nacional • Sus trabajos legislativos • Desavenencias entre el Congreso y el Poder Ejecutivo.

Repuesta un tanto la República, durante el año 1846, de los trastornos que había sufrido en los anteriores, disfrutaba al nacer el de 1847 de completa paz y a la sombra de ella comenzaba a renacer la industria y el comercio a tomar ensanche, aprovechándose todos de la suspensión de armas que existía de hecho desde el ingreso a la presidencia de Haití de general Jean Baptiste Riché, cuya política fue, al parecer, contraria al sistema de las invasiones, ya impopular en la masa común de los haitianos, distraída en aquel tiempo con la guerra civil iniciada por Acaau, el inventor de los piquetes, que tanta sangre hizo derramar en l'Anse-á-Veau, Port-a-Piment, Duranton y otros puntos.

Y cuenta que de esa situación bonancible se prevaleció hasta el presidente Santana para volver «a pisar su suelo predilecto, el suelo que tantos y tan gratos recuerdos» encerraba para él, el de la provincia de El Seibo, a cuyos habitantes puro recordarles el 20 de diciembre de 1846, día de su llegada, que corría «para tres años que al grito de separación lanzado en la capital por un puñado de patriotas, respondieron a su voz con el mayor entusiasmo y sin medir el tamaño del peligro», concluyendo por decirles: «mucho hemos adelantado, conciudadanos, pero nos queda aún bastante que hacer para obligar al enemigo a reconocer nuestros imprescriptibles derechos, y a firmar una paz que deseamos, pero que no imploraremos; que debemos comprar, pero no al precio del honor que heredamos de nuestros padres».

Ideas que eran, puede decirse así, las de todos los dominicanos, bajo cuya influencia regresó a la capital, a tiempo de asistir a la apertura de la tercera sesión legislativa del congreso nacional, que tuvo lugar a principios de marzo de 1847, habiéndose constituido en comisión el día 4 los representantes Casimiro Cordero, Juan Bautista Lovelace, José Mateo Perdomo, Silvano Soñé, Lorenzo Hernández, José Miguel Oviedo Batista y Toribio López Villanueva, para la verificación de los poderes y toma de juramento de los tribunos Francisco Javier Abreu por El Seibo, presbítero José Santiago de Peña por Azua, Tomás Bobadilla por Santo Domingo y Teodoro Stanley Heneken por Santiago, quienes asistieron a la inauguración de las sesiones, a las cuales concurrió más tarde Benigno Filomeno de Rojas, en representación

de Santiago, y fue llamado Raymundo Gómez, tribuno por La Vega, en reemplazo de Juan Bautista Ariza, que hizo dimisión de su cargo, habiendo concurrido también a la legislatura todos los miembros del Concejo Conservador.

Los trabajos del año los inició el alto cuerpo con la lectura del mensaje del presidente Santana, quien lo presentó personalmente acompañado de sus ministros, los cuales depositaron también sus respectivas memorias, siendo de notar que tanto el uno como las otras abarcaron simple y llanamente los puntos relativos a la mayor o menor dificultad que ofrecían para su ejecución las leyes dictadas por el congreso en las sesiones anteriores, y noticias referentes a la situación económica que atravesaba la República, señalándose la memoria del ministro Miura por las agrias discusiones que suscitó, a causa de haber pedido nuevos créditos, aumento de derechos de aduana y autorización para reducir a moneda nacional la existencia que había en caja en moneda fuerte, sin dejar plenamente justificada la inversión de los fondos votados para el año económico de 1846 a 1847. Pero antes de ocuparnos en dar a conocer los pormenores de este incidente, nos parece bien indicar que los trabajos legislativos llevados a cabo por las cámaras del año a que venimos refiriéndonos, fueron los siguientes: el reglamento interior del Tribunado, expedido el 13 de marzo; el decreto de 16 del mismo mes reduciendo el derecho que pesaba sobre la sal marina a un peso nacional por cada barril que se importara del extranjero; la ley de 6 abril modificando el artículo 30 de la ley sobre el régimen de las aduanas, en el sentido de que los derechos de importación y consignación se cobraran en moneda nacional a razón de cuatro por uno, pero que los buques extranjeros siguieran pagando el derecho que modificó la de 28 de mayo abrogando el artículo 23 y el párrafo único de la de 27 de mayo de 1845 sobre arqueo de los buques, para establecer las nuevas reglas que debían observarse al practicar la operación de arquear y medir las naves sujetas al pago de derechos; la ley de 12 de junio modificando la de 9 de junio de 1845 sobre la administración provincial, en el sentido de segregar a Barahona de la jurisdicción de Azua, para agregarla a la de Neiba, de autorizar a las diputaciones provinciales para nombrar cada una su tesorero, y de disponer que estos cuerpos pasaran anualmente un resumen de sus cuentas al Tribunado; la ley de 17 de junio relativa al arrendamiento de los bienes rurales, por la cual quedó autorizado el ministro de Hacienda para «sacar las mayores ventajas y el mayor producto a favor del fisco de los terrenos del gobierno» en que hubiera maderas de exportación y de construcción, sin darlos en arrendamiento a un solo individuo, ni permitir que fueran subarrendados, consintiendo únicamente «que los militares, desde el grado de sargento primero abajo, que no tuvieran propiedades, ni medios para obtenerlas», se establecieran en ellos gratis, bajo la precisa condición de que se dedicaran a la agricultura de un modo ventajoso.

Además de las leyes mencionadas, expidió la de 17 de junio autorizando a la diputación provincial de Santiago para que por medio de una asociación y por acciones, levantara los fondos suficientes para la apertura y construcción de un camino carretero entre aquella población y la de Puerto Plata; la ley de 23 de junio sobre ayuntamientos, mandando que los hubiera donde los había en el año 1821 y donde las diputaciones provinciales lo juzgaran conveniente, determinando sus atribuciones, las de los alcaldes, síndicos, tesoreros y secretarios, y fijando sus rentas y la extensión de los bienes comunales; el decreto de 23 de junio ordenando, con el objeto de asegurarlos y conservarlos, que los archivos de las antiguas

escribanías vacantes hasta 1821, depositados en las Secretarías de los Tribunales de Justicias Mayores de la capital y demás provincias, pasaran bajo inventario a la de la Suprema Corte de Justicia, y los de las que vacaron de 1822 en adelante, a los escribanos que los hubiesen sucedido, estableciendo para lo sucesivo las reglas del caso, la ley de 23 de junio abrogando en todas sus partes la de instrucción pública de 15 de mayo de 1846 y poniendo en toda su fuerza y vigor la de 13 de mayo de 1845 y el decreto de 30 de junio del mismo año que creó una clase de latinidad en la capital de la República, con la salvedad de que en las comunes donde a juicio de la diputación provincial, fuera urgente el establecimiento de una escuela primaria, y cuyo ayuntamiento no tuviera los fondos necesarios, corriera la dotación del preceptor a cargo del erario público, dándose cuenta al ministro de instrucción pública; el decreto de 26 de junio disponiendo la excarcelación de los presos que hubieran estado sin juzgar igual tiempo al de la pena aplicable por la ley de la materia, con excepción de los grandes criminales y de los que sufrían su condena, conminando con el duplo del castigo a los reincidentes; el decreto de 29 de junio prorrogado la ley de gastos públicos de 1846 a 1847, para el año económico de 1847 a 1848; la ley de 30 de junio sobre derechos judiciales, estipulando en un arancel los que debían cobrar los alcaldes, sus secretarios y alguaciles de estrado, los guardianes, depositarios, expertos y testigos, el tribunal de apelación, los defensores y los escribanos públicos; la ley de 2 de junio modificando la de 7 de mayo de 1846, con el establecimiento de una contaduría general para toda la República, que tenía la obligación de verificar y centralizar las cuentas generales, cuyo examen se encomendaba al consejo administrativo, con la fijación de reglas para la recapitulación de las cuentas, la organización de un hospital militar en Santiago y la creación de un almacén en Santo Domingo, para depósito de los efectos del Estado; el decreto de 2 de julio señalando los sueldos de los militares, según el cual solo tenían derecho a su haber correspondiente los que estuvieran en actividad de servicio y los estados mayores del presidente de la República y oficiales generales, debiendo considerarse el ejército de las fronteras como el más acreedor a ración y sueldo; el decreto de 2 de julio aprobando las cuentas generales del distrito de Santiago correspondientes al segundo trimestre del año común de 1845 y las de las provincias de Santo Domingo, Santiago, La Vega, Azua, El Seibo, Samaná y Puerto Plata, por el año económico de 1 de julio de 1845 a 30 de julio de 1846, y descargando al inspector general y a los administradores de hacienda; la ley de 2 de julio haciendo a la de la misma fecha de 1845, sobre bienes nacionales, las siguientes ampliaciones: las sucesiones de haitianos abiertas por muerte natural antes del 1 de marzo de 1844, deberían seguir su curso ante los tribunales siempre que fuera a favor de uno o más dominicanos que a ellas tuvieran derecho; las sucesiones abiertas por condena a la pena capital o muerte civil del condenado haitiano, con la misma anterioridad, tendría también curso legal, los herederos o causahabientes, dominicanos hábiles, deberían deducir sus acciones ante los juzgados mayores contra el fisco y los bienes secuestrados; y a los que por decreto anterior al 1 de marzo de 1844 obtuvieron, a título de consanguíneos, la posesión de bienes de ausentes, se les prohibía disponer de ellos sin permiso de los propietarios, a pena de nulidad del acto de enajenación.

Hubo también de expedir el Congreso, la ley de 2 de julio, haciendo a la circulación monetaria las reformas siguientes: creó una deuda nacional consolidada para amortizar con sus títulos el papel moneda en circulación, a razón de ochenta por uno, hasta completar

la cantidad de un millón de pesos; autorizó al Poder Ejecutivo a realizar un empréstito de ciento a ciento cincuenta mil pesos, o para vender varios bienes nacionales, hasta reunir esta suma, a fin de invertirla en plata menuda y de buena ley, y distribuirla en las diferentes administraciones; y facultó al mismo poder para disponer una nueva emisión de billetes que debería ser garantizada por la Tesorería y amortizada en la proporción del sobrante de las rentas. Y a más de esta ley, el decreto de 6 de julio estableciendo la pena de muerte contra los culpables de robo y el conocimiento de las causas sin asistencia de jurados, la ley de 6 de julio estableciendo el uso del papel sellado para todos los actos y documentos civiles, judiciales y extrajudiciales, entre partes y bajo firma privada, según el arancel correspondiente, quedando dividido dicho papel en ocho clases o sellos, del primero al octavo, con el valor de tres pesos, dos, uno y medio y uno, setenta y cinco, cincuenta, veinticinco y seis centavos; la ley de 7 de julio sobre el comercio marítimo de la República, que determinó el régimen de las aduanas en punto a verificación y comicios, fijó los derechos de importación, exportación y puerto; estableció reglas para el cabotaje, marcó el procedimiento que debía seguirse con los buques náufragos, organizó el resguardo y habilitó los puertos de Santo Domingo, Azua, Puerto Plata y Samaná, para la importación y la exportación, abriendo el de Montecristi solo para la exportación; la ley también de 7 de julio, sobre aranceles de importación y exportación, la ley de la misma fecha, disponiendo que las aduanas se rigieran por la de comercio marítimo acabada de expedir, y que el cobro de los derechos se hiciera, hasta nueva disposición, conforme a los aranceles del 29 de mayo de 1845, con la diferencia de que los derechos debían cobrarse en moneda nacional a razón de seis por uno, la ley de 7 de julio también, sobre inmigración, que tuvo por objeto autorizar al Poder Ejecutivo para que fomentara la inmigración de familias extranjeras, proveyera al alojamiento y manutención de las que estuvieran necesitadas y les diera lo indispensable hasta su establecimiento en los campos, pudiendo disponer de los terrenos del Estado para establecerlas y colocarlas, todo eso con cargo a los gastos imprevistos; la ley de 9 de julio sobre patentes, señalando las formalidades que debían llenarse para obtener las de 1848, su tarifa y algunas disposiciones generales y comunes; y el decreto de 7 de julio declarando que había concluido la tercera sesión legislativa y cesado las tareas de los cuerpos colegisladores, y en consecuencia se declaraba disuelto el congreso nacional, que menos feliz que lo había sido en el año 1846, tuvo serias desavenencias con el Poder Ejecutivo.

Nacieron estas desavenencias, como tuvimos ocasión de indicarlo en otro lugar, de las discusiones promovidas por la memoria del ministro de hacienda, agriadas en ambas cámaras al estudiar el proyecto de modificaciones a la ley de aduana, sostenido por el diputado Heneken, y combatido por los diputados Rojas y Bobadilla, quien alegó no estar realmente convencido de la necesidad de fondos que exponía el ministro, pues el congreso había votado el año anterior una suma considerable para satisfacer los gastos públicos, y existían en la actualidad treinta y siete mil y pico de pesos fuertes en caja, que pedía dicho funcionario se le autorizara a reducir a moneda nacional, disposición que no creía estar en las atribuciones de los cuerpos colegisladores, principalmente cuando en otra ocasión se habían hecho cambios sin consultarlos ni pedir autorización; de manera que si el ministro quería podía hacerlo, porque como hasta entonces no había dado cuenta de la suma que se asignó, se ignoraba aún cuál había sido su inversión, por lo que no pudiéndose evidenciar

la falta de fondos alegada, que producía la necesidad de alterar los derechos al quíntuplo, aunque fuera en moneda nacional, era indispensable ver el caso primero con mucha atención, porque la dignidad del congreso no le permitía variar sus disposiciones. Y como estuvo apoyado por los diputados Abreu y Perdomo, que diferían también de la opinión de aumentar los derechos y desaprobaban el cambio de moneda fuerte por billetes, tercio en el debate el diputado Lovelace, presidente de la Cámara, y la mayoría de ella, animada por el deseo de facilitar «al comercio el medio de conciliar sus intereses con las necesidades públicas, haciendo desaparecer el agio exorbitante de la moneda, del cual dimanaba la gran miseria que se experimentaba, concluyó por suprimir el pago de la cuarta parte de los derechos de aduana en moneda fuerte y determinar que se adoptara para el cobro de ellos el quíntuplo de lo indicado por el arancel de 1845, declarando de urgencia la ley de la materia, que fue enviada al Consejo Conservador para su sanción»; pero esta cámara no solo se la negó, sino que dando según el diputado Abreu una interpretación errónea a la ante del Tribunado, «pues daba a entender que fue con el ánimo de crear recursos al erario, cuando esa ley no tenía otras miras sino las de aliviar las necesidades del pueblo», desestimó la urgencia, alegando que «representante también del pueblo, aunque con atribuciones diferentes entre sus tribunos votados para el año económico de 1846 a 1847 y quería ignorar e ignoraría las urgencias del señor Ministro de Hacienda, hasta que este gran funcionario justificara a la nación que no había malversado los fondos destinados a la administración general (máxime cuando la opinión pública altamente se había pronunciado contra la confianza que este señor tal vez merecía)».

El mal sesgo tomado por este asunto impresionó, como era natural, al presidente Santana, quien hubo de apelar para combatir la oposición, al sistema de aparentar que estaba disgustado de las cosas y cansado de las dificultades del poder, haciendo cundir la alarma entre sus partidarios con la noticia de que iba a dar su dimisión, lo que autorizó a algunos militares a ir en cuerpo a preguntarle las razones que tenía para tan extraña determinación. Y como estos recibieron por contestación que esta nacía de sus quebrantos físicos agravados con los pesares que le estaba dando el Congreso, por influencia de Bobadilla, cuya presencia en el país le ponía en el caso de dejar el gobierno y retirarse a la vida privada, convinieron en dirigir una solicitud que llevó la firma de noventa y dos oficiales del ejército y cuatro empleados civiles, recogidas por el general Merced Marciano, secretario privado del presidente, pidiendo a las cámaras la eliminación del tribuno consabido y su expulsión del país dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, petición que fue apoyada por Santana y sus ministros, quienes no vacilaron en manifestar oficialmente que si no se accedía a ella harían inmediatamente su dimisión, aumentando de este modo el conflicto reinante, pues que la mayoría de los representantes no era de parecer de prestarse a tan inaudita exigencia estando determinada por la ley la tramitación que debía seguirse para acusar a un diputado; pero como al dársele lectura al oficio del gobierno, el acusado tomó la palabra para rechazar con energía los cargos que se le hacían, e invocando en su favor que fue de los de la noche del 27 de Febrero, que presidió la Junta Central Gubernativa más de tres meses, que fue uno de los fundadores de la patria, y que siempre había sido un buen dominicano, para concluir por proponer en prueba de su civismo y de que su deseo era que no se perturbara el orden y la tranquilidad, que si se «ponía a su disposición un buque en que transportarse con su familia, y algunos

medios pecuniarios, se iría a playas extranjeras a mendigar su subsistencia, aunque con la más solemne protesta, hecha a la faz de Dios y de la nación, de que no iba impelido sino por la violencia, y porque se le quería suponer la piedra de toque de todas las dificultades y el origen de otros acontecimientos que se vislumbraban en el horizonte político», sus amigos se aprovecharon de la ocasión para alentarle en ese propósito y proporcionarle los medios de realizarlo, como lo hizo el 12 de junio, embarcándose para Santomas con el dolor de haber venido a ser víctima de las arbitrariedades del hombre a quien había enseñado más de una vez a hoyar las libertades públicas y a violar la Constitución y las leyes, labor peligrosa que, tarde o temprano, da frutos muy amargos, pues que nada es tan común en política como que refluyan en daño propio las combinaciones inventadas para perjudicar a los contrarios en ideas y propósitos.

Y ¡cosa singular! Como si lo hecho no fuera bastante, y se quisiera agregar a la violencia el sarcasmo, no bien se hubo embarcado Bobadilla, cuando se presentó el presidente al congreso, acompañado de sus ministros, estando «las tropas acuarteladas y la artillería cargada, cual si hubiera un grave peligro», a manifestar que «sus deseos eran seguir la Constitución, y que esperaba que los diputados harían todo lo posible por sancionar las leyes que faltaban», terminando por jurar de nuevo la infringida carta, incidente que movió al tantas veces citado don Juan Abril, a dar al conde de Mirasol, en una de sus correspondencias, la fundada opinión de que, «a su modo de ver, el Poder Ejecutivo había sido vencido, y hasta se había ridiculizado, que su prestigio estaba ya acabándose y que había condenado al país a una reacción en cualquier sentido», fatal augurio que no tardó mucho en verse cumplido, a pesar de la dureza empleada para consolidar una situación que, no podía llegar a ser estable, porque solo tenía por base la fuerza personificada en el general Santana, en camino de verse pervertido por una oligarquía mal inspirada y falta de civismo, que en su afán por reducirlo a instrumento de tiranía, lo iba convirtiendo por grados en un verdadero tirano.

VIII Disposiciones gubernativas de 1847 • Tropiezos de los embajadores dominicanos en España • Modificación hecha en el personal de la embajada • Nuevas instrucciones • Segundo viaje del presidente Santana a El Seibo • Alteración en el personal del ministerio • Acontecimientos políticos de diciembre • Fusilamiento de los Puello • Retirada de España de los embajadores dominicanos.

Las disposiciones gubernativas más importantes que emanaron del Poder Ejecutivo en 1847, fueron las siguientes: la resolución de 13 de enero, tomada por el presidente Santana en El Seibo, mandando a auxiliar con cien pesos, de los votados para gastos públicos, a la señora Juana Sánchez, hija legítima del brigadier don Juan Sánchez Ramírez, caudillo de la Reconquista y héroe de Palo Hincado; el reglamento de 21 de enero sobre policía urbana y rural para las comunes de El Seibo e Higüey, y sus puestos militares, tendentes a prohibir el juego, a destruir la vagancia y a fomentar la agricultura; el decreto de 5 de mayo prohibiendo toda comunicación con los habitantes que habitaran o no el territorio de Haití, ya fuera por vía directa o indirecta, a cuyo efecto mandaba a someter a juicio por ante los consejos de guerra, a las personas convencidas de haber mandado o recibido comunicaciones sin haberlas presentado a la autoridad, delito que aparejaba pena de muerte

si las cartas contenían informes sobre la guerra, o la deportación si solo eran amistosas; la resolución de 21 de julio aclarando, a consulta de los administradores de hacienda, que el decreto expedido por el Congreso Nacional en 16 de marzo modificando el derecho impuesto a la sal marina, no había sido abrogado por la ley de 7 de julio; y la resolución de 18 de septiembre creando en la capital la cátedra de matemáticas que regentó en el ex convento de Regina, bajo los auspicios de la diputación provincial, el doctor Obregón, ciudadano de la Nueva Granada, accidentalmente en la República.

Mientras se ponían en práctica estas medidas, hacían los comisionados dominicanos inútiles esfuerzos en la corte de Madrid por obtener un resultado definitivo de su misión, porque cuando un ministerio comenzaba a entablar relaciones con ellos, era sustituido por otro nuevo «que sin conocimiento de la materia los hacía permanecer otro tanto tiempo en la inacción», siendo así que cuando llegaron estaba en el poder el de Isturiz, que fue reemplazado más después por el del duque de Soto Mayor, al cual siguió el gabinete de Pacheco, que se llamó puritano, sustituido a su vez por el de García Goyena, segundo puritano, sin que ninguno de ellos se decidiera a atender a la comisión, que a juzgar por lo que aseguró en las cortes el ministro de Estado Benavides, al discutir en 1865 el decreto de abandono, pedía el reconocimiento de la independencia, pero que si los gobiernos de entonces hubieran querido, «indudablemente se hubiera venido a parar a un protectorado o a la reincorporación». Pero sea o no así, que nada habría tenido de extraño dados los antecedentes que conocemos, es lo cierto que en vista de las dificultades con que tropezaron, determinaron que José María Medrano, uno de ellos, regresara a Santo Domingo a dar informes al gobierno de todo lo que habían hecho, y a pedir autorización para salir de aquella corte, ya fuera volviendo a la República, o ya dirigiéndose a otra potencia, según las instrucciones que tenía. En vista, pues, de esta solicitud, y no queriendo Medrano volver a ocupar su puesto por motivos de salud, resolvió el gobierno mandar en su lugar a Pedro Antonio Bobea, fiscal del tribunal de apelación, con nuevas instrucciones, «en las que se les ordenaba que si a la llegada de este último no habían entablado relaciones oficiales con el gabinete español que ofrecieran buenas esperanzas, y conocían que debían ser entretenidos más tiempo en aquel lugar sin provecho, escribieran una nota despidiéndose de aquella corte, y ocho días después se dirigieran a la de Francia, y en seguida a la de Inglaterra, en donde debían obrar conforme a sus instrucciones; y que si conocían que en estas últimas se trataba de hacer lo que en España, dieran por cumplida su misión y se dirigieran a Santo Domingo en el primer vapor que se presentara por la vía directa de Santomas», a cuya isla se trasladó Bobea a bordo de la goleta de guerra General Santana, mandada a la sazón por el capitán Julián Baldouin, con el propósito de aprovechar el correo de Europa.

Entre tanto, continuaba reinando la tranquilidad, a lo menos aparentemente, y en vista de tan favorable estado de cosas, se decidió el presidente Santana a hacer un nuevo viaje a la provincia de El Seibo, donde le llamaban asuntos particulares, dejando encargado del Poder Ejecutivo al Consejo de Secretarios de Estado por resolución de 18 de septiembre de 1847, sin que se registre otro hecho notable durante este tiempo, que la ejecución, en la capital de la mencionada provincia, del decreto de 6 de julio, con el fusilamiento de Bonifacio Paredes, el día 22 de octubre, acusado de haber cometido el robo de un racimo de plátanos. Pero después del regreso del jefe del Estado las cosas variaron, porque la renuncia que de la

cartera de justicia e instrucción pública hizo Manuel María Valencia, disgustado del giro de la política, dio lugar a que sufriera alteración el personal del ministerio, el cual, a solicitud del general Ricardo Miura, que deseaba cambiar de cartera, fue reorganizado, por decreto del presidente de la República, de fecha 2 de noviembre, de la manera siguiente: Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, general Ricardo Miura; Hacienda y Comercio, general José Joaquín Puello, Interior y Policía, coronel Juan Esteban Aybar, ausente a la sazón en Europa; y Guerra y Marina, general Manuel Jiménez.

Hay sospechas de que las razones invocadas por el mencionado decreto, no eran sino pretextos inventados para separar del ministerio del interior al general Puello, quien no solo se había hecho temible con algunos defectos de carácter, sino que era blanco de la saña de muchos de los hombres importantes de la situación, que veían en su preponderancia política un estorbo, ora para realizar cualquiera conspiración que no fuera en su provecho, ora para llevar a cabo proyectos antipatrióticos, de los cuales se le miraba como opositor. Y nada tiene de extraño que así fuera, porque había propagandas en contra del orden de cosas existente que mantenían vivo el espíritu revolucionario, y la idea de apelar al protectorado extranjero, o si se quiere a la anexión, no había desaparecido por completo; de suerte que tanto los conspiradores de afuera como los conspiradores de adentro del gobierno, tenían empeño en deshacerse de él, ya fuera inutilizándolo, o ya suprimiéndolo. Pero el general Santana, que no era hombre de términos medios, ni le gustaba dar golpes en vago, se resistía a herirle, alegando que no podía echarse de enemigo a un hombre de tanta talla, y que solo procedería contra él cogiéndole infraganti, o teniendo en sus manos las pruebas necesarias para poder castigarle.

Estas pruebas parece que las encontró en la denuncia que el 2 de diciembre, a las doce del día, le hicieron el capitán Santiago Barriento, un sargento de artillería y otros más, de que estaba conspirando contra la seguridad del Estado, pues que a pesar de encontrarse quebrantado «a consecuencia de una calentura escarlatina que había tenido», convocó sin pérdida de tiempo al consejo de ministros y le dio conocimiento de que le habían denunciado una conspiración, «agregando que siendo necesario tomar medidas para libertar el país de la catástrofe que le amenazaba, creía conveniente entregar el mando de la plaza y provincia, que tenía a su cargo el general de brigada Abad Alfau, a su hermano el general de división Felipe, y poner el primero a su disposición; lo que habiendo merecido la aprobación del consejo se puso en práctica, dándose inmediatamente las correspondientes órdenes, que fueron refrendadas por el ministro Puello, como encargado del interior y policía. Inmediatamente se le transmitieron otras al general Felipe Alfau para asegurar la plaza y ponerla en estado de defensa con la movilización de las tropas y la población, lo que fue ejecutado con la velocidad del rayo» durante la tarde, pues que «al primer movimiento militar», corrió el pueblo junto con las tropas «a cubrir los puestos más importantes» que el comandante de las armas les designó. Refiere el mismo presidente Santana en su mensaje de 1848, que, «cuando en la misma noche le manifestó el general Felipe Alfau que la plaza estaba en estado de defensa y que esperaba sus órdenes para obrar», le mandó que tomara declaración a los que le habían denunciado la trama, y «continuara la investigación conformándose con las formalidades prescritas en el código penal militar, como en efecto se ejecutó»; y como resultara «de las primeras declaraciones tomadas en la misma noche, que el ministro de Hacienda y Comercio,

general de división José Joaquín Puello, era cabeza de la conspiración, del mismo lugar donde había estado permanente el Consejo de Ministros fue sacado y puesto en seguro arresto», a tiempo que cooperaba con sus compañeros de gobierno a tomar medidas de orden público, inocente de la grave acusación que contra él pesaba y que se hizo extensiva a su hermano el general Gabino Puello, que se hallaba dándose baños en Higüero, donde fue a buscarle el general Antonio Alfau con un escuadrón de caballería.

Pero habiendo expuesto el comandante de armas la imposibilidad en que estaba de instruir el proceso de conspiración a cargo de los acusados, por estar al mismo tiempo al frente de la jefatura política y tener que atender a la seguridad pública, resolvió el general Santana abreviar los procedimientos, nombrando en virtud de las facultades extraordinarias que le concedía el artículo 210, una comisión compuesta del doctor José María Caminero, ministro fiscal de la Suprema Corte de Justicia; de José de la Cruz García, director del arsenal de la Plaza de Santo Domingo; del coronel Esteban Roca, y del coronel Remigio del Castillo, presidente del Consejo de Guerra, para que continuara la instrucción de la sumaria, en cuyo curso se evacuaron algunas citas que ocasionaron la prisión del licenciado en medicina Juan Hipólito Fresnel, la de Pedro de Castro, tío carnal de los Puello, la de Manuel Trinidad Franco, y la de algunos oficiales pertenecientes a los cuerpos del ejército activo. Y como de dicha instrucción resultaron comprendidos individuos que debía ser juzgados por los tribunales civiles y otros por los consejos de guerra, lo que pareció al jefe del Estado impracticable tratándose de un crimen conexo, que exigía «por su naturaleza una pronta solución, tanto para la conservación de la seguridad pública, como para que definitivamente se fijara la suerte de los acusados», dispuso distraerlos a todos de sus jueces naturales, y por su decreto de 17 de diciembre determinó que fueran juzgados por una comisión mixta, compuesta de los señores Domingo de la Rocha, Juan Nepomuceno Tejera, Francisco Cruz Moreno y Felipe Perdomo, ministros de la Suprema Corte de Justicia; José Joaquín Delmonte y José María Leiba Ramírez, presidente el primero y fiscal interino el segundo del Tribunal de Apelación; Elías Gross y Esteban Mesa, el primero en reemplazo del presidente titular del Tribunal de Justicia Mayor de la capital, y el segundo procurador fiscal del Tribunal de Primera Instancia; Juan Bautista Lovelace, José Mateo Perdomo, Toribio López Villanueva y Silvano Soñé, miembros de la Cámara del Tribunalado; Rafael Pérez, miembro del Concejo Conservador; general Matías Moreno, comandante de armas de Monte Plata; general Bernabé Sandoval, comandante de armas de San José de los Llanos; general Bernardino Pérez, comandante de armas de El Seibo; coronel Pascual Ferrer, del Estado Mayor del presidente de la República, coronel Pilar Fortuna, comandante del regimiento seibano, coronel Juan Nepomuceno Ravelo, oficial mayor del ministerio de Guerra y Marina, teniente coronel Juan Erazo, del Estado Mayor del presidente de la República; teniente coronel José Encarnación, comandante del Batallón de Higüey, teniente coronel Melchor Cabral, en actividad de servicio; capitán Ignacio de Soto, ayudante mayor del escuadrón de caballería de Baní; capitán Baltazar Belén, de la cuarta compañía del segundo batallón del segundo Regimiento Ozama; y capitán Cayetano Rodríguez, habilitado del mismo regimiento, debiendo llenar las funciones de acusador fiscal el doctor José María Caminero, que como hemos dicho, lo era de la Suprema Corte de Justicia.

Esta comisión especial, según el decreto de su creación, «en virtud de que el sumario había sido plenamente instruido, y de que se habían practicado ya las confrontaciones y

careos, tanto de los reos con los testigos, como de estos unos con otros, debía proceder a juzgarlos en virtud del mérito del proceso y de lo que alegaran los defensores nombrados por los reos, pudiendo en caso que lo juzgara necesario hacer comparecer alguno o algunos de los reos o de los testigos, y siguiendo en la aplicación de las penas las disposiciones del código penal militar ya observadas igualmente en la instrucción. Su fallo debía ser definitivo y sin apelación, y su reunión, bajo la presidencia del de la Suprema Corte de Justicia, quedó fijada para el martes 21 de diciembre, a las ocho de la mañana, en la sala del palacio nacional, a fin de que en ese intervalo pudiera el fiscal preparar la acusación y los defensores sus respectivos alegatos». Efectivamente, en el día indicado celebró la Comisión su primera sesión para juzgar a nueve de los acusados, y «fueron condenados a la pena capital el ministro Joaquín Puello, el señor Pedro de Castro, el señor Manuel Trinidad Franco y el general de brigada comandante de armas de Samaná Gabino Puello», quienes fueron ejecutados con un aparato militar imponente el 23 de diciembre a las cuatro de la tarde, siendo juzgados los demás presos en cuatro sesiones consecutivas celebradas en el mes de enero de 1848.

Pero aunque los sucesos que acabamos de referir causaron una honda impresión y llenaron de aprehensiones a la sociedad, que no encontrando bien justificado el proyecto revolucionario atribuido a los Puello, temió no sin fundamento, que pudiera haber habido alguna trama o combinación preparada por sus rivales políticos para perderlos, tradición que sigue el curso del tiempo y que la historia confirmará o desterrará algún día, no hubo de momento ni una sola protesta, por lo que pudo decir el presidente Santana en su próximo mensaje al congreso, que «a pesar de todos estos acontecimientos, que exigieron naturalmente erogaciones extraordinarias para racionar de pan y carne a las tropas movilizadas, tanto de la provincia capital como de la de El Seibo, porque hasta la conclusión había sido necesario tener en actividad de servicio una fuerza de las mismas provincias como medida de seguridad, la República gozaba de perfecta tranquilidad en lo interior después de castigados los traidores y el orden de cosas en nada se había alterado».

Entre tanto, los embajadores dominicanos continuaban sus gestiones diplomáticas en la Corte de Madrid, habiendo tenido el 2 de octubre «una larga entrevista con el ministro Cortaza, en la que recorriendo la conversación sobre todos los puntos que podían ser objeto de una conferencia, tanto en la cuestión del reconocimiento, como en la del tratado de paz, alianza y amistad que debían seguirse, por ser de naturaleza perfectamente distintas el uno del otro», concluyó por decirles al separarse: «el correo de América sale el 4; vosotros aprovechareis esta ocasión para decir a vuestro gobierno, que la España reconoce la independencia de la República Dominicana, y le acuerda su protección con toda la eficacia que permitan sus fuerzas; pero estas cuestiones serán el objeto de tratados especiales que tendrán lugar inmediatamente después que conferencemos y notifiquemos a las demás naciones que tienen intereses en las Antillas nuestra resolución». Pero a poco cayó el Ministerio y entró el del duque de Valencia, y después de la llegada de Bobea con las nuevas instrucciones fueron «emplazados para el 12 de noviembre, a fin de conferenciar definitivamente sobre la suerte de su misión y tomar medidas que le permitieran formar juicio de lo que debían esperar del nuevo ministerio». Este juicio probablemente no fue favorable, pues en 3 de diciembre se vieron obligados a participar al ministro de Estado, «que no habiendo obtenido el reconocimiento oficial de sus poderes, a pesar de las repetidas notas pasadas a los distintos ministros

que se habían sucedido en el prolongado período de catorce meses, se veían en la precisión de partir para dar cumplimiento a sus instrucciones», añadiendo que el Gobierno dominicano «estaba plenamente justificado a los ojos de las demás potencias sobre su conducta natural con el de España, en el mero hecho de mantener en Madrid catorce meses a sus representantes, sin poder obtener la cordial inteligencia que debiera existir entre dos pueblos unidos por vínculos tan sagrados, que así, pues, en su nombre, y con el más profundo sentimiento, declaraban que se retiraban de esa corte para dirigirse a otras naciones que habían ofrecido su mediación para hacer cesar la injusta guerra que le hacían los haitianos; pero que sin embargo, esperaban que el gobierno de Su Majestad Católica, no interpretaría esta determinación, inspirada por las circunstancias, creyendo se alterarían las buenas disposiciones y gran afecto de su gobierno, pues siendo quizás indisolubles los lazos que unían a entrambos pueblos, debía considerarse ese acto como una mera fórmula internacional».

IX Perspectiva política del país a principios de 1848 • Reunión del Congreso en sesión ordinaria • Sus actos legislativos.

Amenazada la independencia con el ingreso a la presidencia de Haití del general Faustín Soulouque, que aunque comenzó por dejar el ministerio que tenía el general Riché, su antecesor, concluyó por imponerle sus teorías absolutistas y sus tendencias invasoras; generalizado el descontento público con los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en diciembre de 1847, perdidas las esperanzas que tenía el gobierno en la protección de España, con la retirada de la embajada de la corte de Madrid; y desacreditada la administración con sus repetidos golpes de autoridad y la poca ciencia administrativa que había desplegado, el horizonte político se presentaba a principios del año 1848 nublado de inconvenientes, y todo anunciaba un rompimiento entre el pueblo y sus mandatarios, rompiendo que teniendo su origen en el Congreso, vino a parar en promover en la opinión pública el cambio radical que puso al presidente Santana en el caso de renunciar al poder, para retirarse a la vida privada a esperar que las circunstancias le permitieran recuperar el prestigio que había perdido.

Así pues, bajo la impresión todavía de lo que le había pasado el año anterior, abrió el Congreso Nacional la cuarta sesión de la primera legislatura, a la cual asistieron como conservadores Rafael Pérez, Juan Curiel, José María Medrano y Juan Nepomuceno Tejera; y como tribunos, Juan Bautista Lovelace, Félix María del Monte, Toribio López Villanueva, Vicente del Pozo, Antonio Ramírez, Teodoro Stanley Heneken, Casimiro Cordero, Silvano Soñé, Juan Rijo, Benigno Filomeno de Rojas, Valentín Delgado y Ramón Félix. Sus trabajos los inició con la lectura del mensaje que le remitió el presidente de la República, acompañado de las memorias de sus ministros. Los puntos que abarcó este funcionario en el documento a que nos referimos, fueron los siguientes: manifestó que la política predilecta del gobierno había sido mantener la paz y una buena armonía con las naciones extranjeras, motivo por el cual envió diputados a las cortes de España, Francia e Inglaterra, que si hasta la fecha no habían obtenido el reconocimiento de la independencia, no le quedaba la menor duda de que al fin lo conseguirían, pues ya sus trabajos comenzaban a dar buenos resultados, siendo uno de ellos el nombramiento de Cónsul que Francia acababa de hacer en Mr. Víctor Place, su primer representante en la República; anunció que el principado de Sajonia y los

Estados Unidos de la América del Norte habían nombrado también como cónsules suyos a Otto Kart y Francis Harrison, dio cuenta de las dificultades suscitadas a la muerte de éste por el vicecónsul Burbank, que pretendió tener autorización para nombrarle sucesor, y de las comunicaciones pasadas con ese motivo al gobierno norteamericano, la dio al mismo tiempo de haber rechazado las nuevas proposiciones de empréstito hechas por Herman Hendrik, así como también de sus gestiones cerca de su santidad el papa Gregorio VII, para que autorizara el restablecimiento de la santa iglesia Catedral y aprobara el nombramiento de arzobispo hecho por la Junta Central Gubernativa en el doctor don Tomás de Portes e Infante; propuso como cosa importante el nombramiento de agentes comerciales en el extranjero; dio cuenta de que no habiéndose dado los haitianos por entendidos respecto de los prisioneros de guerra, el gobierno los había diseminado por humanidad en los pueblos del interior; hizo presente las dificultades que para su ejecución ofrecía la Ley Orgánica Judicial, a causa de su falta de armonía con los códigos en vigor; advirtió la decadencia en que se hallaba el ramo de instrucción pública, con motivo de lo mal remunerado que estaban los preceptores; dio cuenta circunstanciada de la conspiración descubierta en diciembre último y del fusilamiento de los Puello; demostró las dificultades que para su cumplimiento presentaba el Código Penal Militar; pidió una ley de agrimensores, otra sobre agricultura, el ensanche de la inmigración, la reforma de la relativa a la responsabilidad de los ministros y el aumento de los derechos de importación.

Y a más de los informes contenidos en el mensaje del presidente de que acabamos de hablar, encerraban las memorias de sus ministros otros muy importantes, entre ellos los relativos a las interrupciones que sufría la administración de justicia, motivadas por la legislación francesa, cuya traducción y localización presentaban como necesaria; los que se referían a la reforma hecha en el ejército de línea, reducido a cinco brigadas y una compañía y media de artillería, a ocho compañías de obreros y a siete regimientos, seis batallones y siete compañías sueltas de infantería; y los que tenían relación con el movimiento de la flota nacional, aumentada con la devolución de la goleta de guerra Constitución, que estaba destinada al servicio de la Administración, y mejorada con las importantes reparaciones hechas a la goleta de velacho 27 de Febrero, aparejada de bergantín goleta para darle más condiciones marineras. En el ejército reformado la artillería quedó repartida así: una brigada en Santo Domingo, otra en Azua, otra en Santiago, otra en Puerto Plata y otra en Samaná, una compañía en El Seibo, y media en Higüey; los obreros del modo siguiente: cuatro compañías en Santo Domingo, tres en Santiago y una en Samaná; y la infantería, como sigue: dos regimientos en Santo Domingo, uno en Las Matas de Farfán, otro en Neiba, otro en Santiago, otro en La Vega y Moca, y otro en El Seibo, un batallón en Baní, otro en Azua, otro en San José de las Matas, otro en Puerto Plata y otro en Higüey, una compañía en Monte Plata, dos en San Cristóbal, tres en San Francisco de Macorís y una en Cotuí.

En cuanto a los actos legislativos, los que emanaron del Congreso Ordinario en 1848, fueron los siguientes: la ley de 27 de abril modificando el artículo 10 de la de ayuntamientos para ser regidor, y amplificando los artículos 17 y 23 de la ley electoral, en el sentido de que los ayuntamientos salientes hicieran la verificación de los poderes de los entrantes; la ley de 8 de mayo estableciendo, a solicitud del vicario general y arzobispo electo, doctor don Tomás de Portes e Infante, apoyada por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, un

colegio seminario en la capital, conforme a las disposiciones del Concilio de Trento, para la admisión de doce seminaristas, debiendo abrirse por el momento siete cátedras, una de latín y castellano, otra de filosofía y humanidades, otra de matemáticas y ciencias físicas, otra de moral y teología, otra de derecho canónico e historia eclesiástica y otra de derecho patrio y ciencia administrativa; la ley de 9 de mayo modificando la de comercio marítimo en lo relativo a la determinación de los días de fiesta que debían guardarse, y en lo referente al derecho de muelle, que no se cargaría a los buques sino a los consignatarios, quedando libres del pago de los derechos de anclaje, entrada y práctico, los buques de menos de veinte toneladas, procedentes del extranjero; el decreto de 16 de mayo declarando libre la industria del laboreo de las minas, pero bajo la condición de que los empresarios se entendieran con el Ministerio de Hacienda por medio de arrendamientos, convenios o pactos equitativos y liberales, sin que pudiera exigírsele una retribución a favor del fisco que excediera de un ciento por ciento de la materia beneficiada, el decreto de 31 de mayo descargando a los administradores de hacienda por el ejercicio de sus funciones durante el año económico de 1846 a 1847, el decreto de 13 de junio autorizando a la diputación provincial de Santiago para imponer o recaudar, como mejor conviniera a los intereses de la provincia, un derecho de peaje a las bestias que transitaran cualquiera de las vías que conducían de aquella población a la de Puerto Plata, derecho que debía invertir exclusivamente en la apertura de un camino nuevo entre ambas poblaciones, procurando acortar las distancias en cuanto fuera posible, la ley de 13 de junio autorizando a la diputación provincial de la capital para que aclarara los límites entre las dos comunes de Bayaguana y San José de los Llanos, definiendo a cada una los de su jurisdicción respectiva, y a la de Santiago de los Caballeros para que determinara los de San Lorenzo de Guayubín y Montecristi, dándole provisionalmente a la primera común todo el territorio que comprendía antes la de Dajabón y el litoral del río Yaque, entre el río y la sierra Samba, desde el río de Guayubín hasta el de Mao, comprendido en la actualidad en la de Santiago; la ley de 14 de junio modificando algunos artículos de Código Penal Militar relativos a causas de que debían conocer los consejos de revisión, a fin de establecer las tres instancias determinadas por la Constitución; y la de 15 de junio, que no tuvo ejecución, sobre el establecimiento de una moneda nacional, compuesta de piezas de oro y plata, de las cuales deberían acuñarse, cuando se pudiera, escudos de a cinco pesos, y medios escudos de la primera clase, y piezas de a peso, con sus fracciones, de la segunda; la ley de 20 de junio, que tan hondos disgustos originó, la cual dispuso que el Poder Ejecutivo hiciera convertir gradualmente el dinero fuerte que hubiera en caja, hasta la cantidad de cien mil pesos en plata norteamericana, para acuñar plata dominicana; le autorizó a mandar a los Estados Unidos toda la plata vieja que pudiera conseguir para importarla acuñada, y resolvió la emisión de papel moneda tirado en planchas de acero grabadas fuera del país, a fin de conservar una cantidad de él en caja, para abastecer el mercado cuando fuera necesario, y determinó que así que se pudiera, comenzaran a hacerse las erogaciones, mitad en plata y mitad en papel, fijando para tipo de las transacciones, el valor de doscientos cuarenta pesos nacionales por una onza de oro.

A más de estas leyes importantes, sancionó el Congreso la de 23 de junio sobre policía urbana y rural, que estableció reglas para el corte de las maderas de exportación, para el uso de las montañas o caza de ganado mayor y montaraz, y para el entretenimiento y

reparación de los caminos públicos y particulares; el decreto del Consejo Conservador, de 24 de junio, declarando infundada la opinión del diputado Juan Nepomuceno Tejera, al hacer responsable al Ministro de Hacienda del cambio de onzas de oro del tesoro público por papel moneda, afirmando a la faz de la nación que el Poder Ejecutivo en nada había faltado a su deber, nueva humillación impuesta a los representantes del derecho por los representantes de la fuerza; la ley de 27 de junio prorrogando para el año 1849 la de patentes de 1848, con solo la modificación de su artículo 13, la ley de la misma fecha autorizando al Poder Ejecutivo para poner en vigor los aranceles de importación y exportación votados por el congreso, el 7 de junio de 1847, fijando como derecho de importación el veinticinco por ciento sobre el avalúo, pagadero a razón de diez pesos nacionales por uno fuerte; la ley de 30 de junio sobre venduteros públicos, determinando el número de tres para cada provincia y señalándoles sus facultades y sus obligaciones; la ley de 3 de julio sobre aranceles de los derechos judiciales, que tuvo por objeto abrogar la de 20 de junio de 1847, señalando otros más en consonancia con el sistema monetario y con las necesidades del país; el decreto de 5 de julio que fijó el sentido que debía dársele a la ley de 7 de julio del 1845 sobre la extinción de censos, capellanías y vinculaciones; la ley de 6 de julio sobre agrimensores, que fijó un número de seis para cada provincia, determinó los instrumentos de que debían hacer uso las medidas, estableció la tarifa de lo que podían cobrar por sus trabajos, y les dictó reglas para la formación de los planos, redacción de los actos y conservación de los archivos, señalando las contravenciones punibles; la ley de 8 de julio sobre la naturaleza y los efectos del registro, que estableció reglas y disposiciones generales sobre la aplicación del derecho proporcional y su liquidación, sobre la información de los peritos y sobre los derechos fijos, creando una tarifa para los derechos civiles; la ley de 10 de julio sobre conservación de hipotecas, que dispuso el establecimiento de los despachos de hipotecas y las funciones y emolumentos de sus conservadores, determinando reglas para la percepción de los derechos y para las inscripciones y transcripciones, así como para la contabilidad del ramo; la ley de 10 de julio que prorrogó en todas sus partes hasta el año 1849 la que establecía el uso del papel sellado para toda clase de actos; la ley de 13 de julio sobre organización de los tribunales de la República, que dividió el país en dos distritos judiciales, compuesto el primero de las provincias de Azua, El Seibo y Santo Domingo, y el segundo de las de La Vega y Santiago; creó una Corte Suprema de Justicia con su residencia en la capital; dos tribunales de apelación, uno en Santo Domingo y otro en Santiago; un jurado provincial y un justicia mayor de provincia en cada una de las cabeceras de ellas, y alcaldes en todas las comunes, para que como jueces de conciliación, conocieran de las materias de simple policía, señalado a todos los empleados sus atribuciones; la ley de gastos públicos de 14 de julio, que formó el presupuesto de los correspondientes al año económico contable de 1 de julio de 1848 a 30 de junio de 1849, ascendentes a veinticuatro mil seiscientos pesos fuertes y novecientos ochenticuatro mil, doscientos sesenta pesos nacionales; el decreto de 15 de julio que impuso a los dominicanos y extranjeros naturalizados, que profesaran la religión católica, la obligación de elevar a sacramento el matrimonio que contrajeran civilmente, disposición que no comprendió a los individuos de otras religiones, y el decreto declarando cerrada desde el 13 de julio la cuarta sesión de la primera legislatura, tan fecunda en actos legislativos importantes, como en discusiones extraordinarias de carácter serio y alarmante.

X Actos gubernativos de 1848 y sus consecuencias • Desavenencia entre el Congreso y el Poder Ejecutivo • Viaje del presidente Santana • Desprestigio de la administración • Dimisión del presidente Santana • Gobierno del Consejo de Ministros • Convocatoria extraordinaria del Congreso Nacional y los Colegios electorales • Elección del general Jiménez para presidente de la República.

Preocupado el gobierno con la situación difícil y peligrosa que atravesaba el país a principios de 1848, su primer acto de trascendencia fue el decreto de 17 de febrero, en el cual con el pretexto de que no habiendo una ley que privara expresamente viajar de una común a otra, sin el correspondiente permiso de la autoridad competente, era imposible conocer las personas que se introdujeran prófugas de un lugar a otro, determinó que no se pudiera viajar sin pasaporte, tocándole al gobernador expedir los necesarios para salir al extranjero, o pasar de una provincia a otra, y a los comandantes de armas los que se requerían para transitar entre las comunes. El segundo, al que no encontramos aplicación favorable, y que atribuimos más bien que a mala fe, a ignorancia en materias económicas por parte de los que lo dictaron, fue la resolución de 18 de febrero, disponiendo efectuar el canje, simultáneamente en todas las provincias, de la suma de cuarenta mil pesos moneda fuerte por papel, al precio corriente de doscientos cincuenta pesos por cada onza, con el pretexto de hacerla bajar a ciento noventa y dos, o detener por ese medio los efectos del agio, confiando la inmeditada operación a Pedro Ricart y Martí y Felipe Calero en Santo Domingo, a Telésforo Objío en Azua, al comandante Juan Rosa Herrera en El Seibo, a Ildefonso Mella en La Vega, y al coronel Juan Evangelista Gil en Santiago; y el tercero, en que aparentando obedecer al propósito de velar por la seguridad del Estado, y garantizar los preciosos derechos de los pueblos, buscaba salvar el orden público dándose garantías de estabilidad, fue el decreto de 22 del mismo mes sobre organización de la guardia cívica, según el cual debían ser considerados como sospechosos todos aquellos que al ser llamados por las autoridades legítimas, no se presentaran a tomar las armas, y quedaban privados de los derechos civiles y políticos los que no estuvieran inscritos en un cuerpo de tropa de línea, o en la guardia cívica, compuesta de artillería, infantería y caballería, y distribuida en regimientos, batallones y compañías, en proporción a cada localidad y al número de sus vecinos.

De ahí que confiado en la eficacia de estas medidas que suponía salvadoras, se determinara el presidente Santana, a quien los médicos habían aconsejado permanecer en el campo el tiempo necesario para tomar baños calientes, a transportarse a su casa de recreo de la provincia de El Seibo, decretando, en 24 de febrero, que el Poder Ejecutivo sería ejercido, durante su ausencia, desde el día 28, por el Consejo de Secretarios de Estado, compuesto a la sazón del general Ricardo Miura, ministro de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, encargado del Interior y Policía; del doctor José María Caminero, que acababa de ser nombrado ministro de Hacienda y Comercio; y del general Manuel Jiménez, ministro de Guerra y Marina, señalado por la oposición, a pesar de sus compromisos con la situación, como el hombre capaz de crear un orden de cosas más en armonía con los intereses del país que el que imperaba, en vísperas ya de llegar al ocaso de su preponderancia política; sin que registre la crónica otra disposición recordatoria de las gestiones administrativas de los encargados del poder durante esta interinidad, que la resolución del 10 de marzo, en virtud de la cual nombraron jueces de residencia, uno para cada provincia, con el fin

de que conforme a la ley dieran los informes de derecho sobre la administración de justicia, acusada de retardar la sustanciación y formación de los sumarios, en perjuicio de los prevenidos y acusados. Estos jueces de residencia fueron: Manuel Joaquín Delmonte, fiscal de la Suprema Corte, para Santo Domingo; Telésforo Objío, administrador de Hacienda, para Azua; el comandante Juan Rosa Herrera, para El Seibo; Ildefonso Mella, administrador de Hacienda, para La Vega; y Santiago Espaillat, para Santiago de los Caballeros.

Empero, como lo que más entorpecía la buena marcha de los asuntos públicos eran las dificultades económicas, y el ministro de Hacienda entrante había manifestado al Congreso Nacional que era «de toda necesidad que se aumentaran los ingresos, de tal modo que cubrieran los egresos, porque de otra manera o había que recurrir a cambiar la moneda fuerte que se encontraba en caja economizada, o sería necesario deshacerse de las fincas que poseía la nación, o emitir papel moneda, lo que arruinaría al Estado, porque las importaciones y exportaciones, que eran los únicos recursos con que se contaba para hacer los gastos, no eran suficientes»; no bien que se suscitó de nuevo en el Congreso la acalorada discusión que en las sesiones del año anterior había obligado al ministro Miura a dejar la cartera, cuando fue llamado a las barras el doctor Caminero, para que «presentara algunos medios que aliviaran los males provenientes del desmérito a que había llegado la moneda papel en circulación, o contuviera los progresos de la incertidumbre del cambio». Este funcionario, que según sus propias palabras, estaba «bien penetrado de los insuperables obstáculos con que necesariamente habría de tocarse si se trataba de un plan completo de reformas», creyó de buena fe «que una medida de mejora en el papel moneda que debía circular, y de amortización para el actual, era la imperiosa exigencia del día»; y en ese supuesto, propuso en 15 de mayo: «que para servir de garantía se hicieran estimar en moneda fuerte todas las fincas, terrenos y buques de guerra pertenecientes a la nación; que después de estimadas dichas propiedades, se añadiera a la suma la existencia en moneda fuerte; que por esa suma total, que no bajaría de cuatrocientos mil pesos fuertes, se mandara a hacer su equivalente en billetes de uno y dos pesos, de forma y papel que ofrecieran confianza, con el valor nominal de cuarenta centavos fuertes cada peso, que darían por resultado un millón, que con cien mil pesos de cobres harían un millón y cien mil pesos de circulación nacional garantizados como queda dicho, y que la moneda de cobre actual, cuyo intrínseco valor era cien piezas por cuarenta centavos fuertes, quedara en circulación a razón de ciento por un peso del nuevo papel que se emitiera, quedando la diferencia que hubiera entre el valor que tenía y el que se le diera, a beneficio del público».

Y como medio de amortizar los billetes en circulación y subvenir a las más perentorias exigencias, propuso. «que se pusiera en vigor el arancel de aduanas que votó la Cámara del Tribunado el 2 de julio de 1847, después de revisado y modificado según las circunstancias lo requirieran; que el pago de los derechos se recibiera a diez pesos del papel en circulación, o a dos y medio pesos del que se emitiera, por cada peso fuerte; que simultáneamente se cambiara el papel en circulación a razón de cuatro pesos por uno del nuevo que se emitiera; y que las deudas, contratos y negocios pendientes en numerario, se arreglaran en la misma proporción del curso que tenía el papel moneda en que fueron contratados, con el valor del que se emitiera». Pero estas ideas, que convertidas en ley, consideraba el ministro «como la medida más propia para ocurrir sin dilación en alivio de los males generales procedentes de la circulación monetaria», no cayeron bien en las cámaras, subyugadas pero no convencidas

en el año anterior, y el diputado Juan Nepomuceno Tejera, al persuadirse de que el gobierno había llevado a cabo la reducción a papel de la moneda fuerte que había en cajas, no solo desaprobó la medida, sino que hizo responsable de ella el ministro de Hacienda en la sesión del 19 de junio, una de las más agitadas y concurridas que hasta entonces se había visto, dado lugar sus opiniones a que se suspendieran los trabajos del día y se formalizara una acusación en regla para que el Tribunal le diera el curso constitucional. Este procedimiento enérgico alarmó profundamente al Poder Ejecutivo, que prevenido ya contra la representación nacional desde el comienzo de sus sesiones, a causa de la dificultad promovida por la instancia que desde Santomas elevó el diputado Bobadilla, solicitando autorización para ocupar su puesto en el Congreso, cuyos miembros hubieron de dividirse en la apreciación del asunto, pues mientras que unos declaraban inconducente la solicitud, el diputado Tejera disenta de ese parecer pretendiendo la nulidad de su reemplazo, no vaciló en recurrir de nuevo a las vías de hecho, asumiendo una actitud amenazante, para conseguir que así como la mayoría de los representantes se había prestado a reconocer como legal el reemplazo de Bobadilla en la sesión del 27 de marzo, se prestara a declarar también, a la faz de la nación, que era infundada la opinión del diputado Tejera respecto de la responsabilidad del ministro Caminero; y «que el Poder Ejecutivo no había faltado en nada a su deber, sino que al contrario lo que había hecho era cumplir con sus obligaciones administrativas», paso humillante y vergonzoso que dio el Consejo Conservador el 24 de junio, y que determinó la expedición, por parte de las Cámaras Legislativas, de las leyes de 20 y 27 de junio, que ya hemos dado a conocer, debiéndose al deseo de aclarar la primera, para facilitar su cumplimiento, el reglamento que en 24 de julio expidió el Poder Ejecutivo, medidas todas que dieron por único resultado el caos en la Hacienda y en la política la confusión, y que por consiguiente hicieron más bien daño que provecho, porque persuadida la oposición de que habiendo sido impuestas carecían de espontaneidad, las tomó como arma para herir al gobierno, el cual había adquirido ya una prueba de su desprestigio, cuando al pretender deshacerse de un militar que suponía de oposición, se llevó el chasco de ir por lana para salir trasquilado, pues se encontró perdiendo en la jugada nada menos que una de las columnas más fuertes de la situación.

Es el caso que acusado el coronel Tomás Troncoso, jefe del segundo regimiento Ozama, por el general Felipe Alfau, comandante de armas de la capital, de que tenía manejos indecorosos en el cuerpo de su mando, fue sumariado y sometido a un consejo de guerra, pero como a causa de que no se le pudieron probar los hechos por falta de testigos, le declararon absuelto y fue restituido a su puesto con honor, no solo tomó a su vez el desquite de denunciar a su acusador, entre otros abusos de autoridad, porque empleaba a los obreros del arsenal en hacer trabajos particulares, sino que aduciendo las pruebas requeridas con el testimonio de algunos oficiales y soldados, logró que del juicio porque lo pasaron resultara condenado a la destitución del importante empleo que desempeñaba, no obstante los esfuerzos que hizo el presidente Santana por impedirlo, pues ya que no había podido librarse legalmente de un estorbo para su consolidación en el poder, quería conservar a todo trance uno de sus principales puntos de apoyo. Mas contrariado en ese propósito, y viendo, así por este inesperado desengaño, como por lo acaecido en las cámaras, y los síntomas de conmoción que se sentían por doquiera, que su ascendiente político se iba gastando a la carrera, tomó la resolución de separarse del poder antes de que llegara a estallar la revolución que le venía

encima, novedad que se anunció con la dimisión que de las carteras de justicia e instrucción pública hizo el general Ricardo Miura, que era la cabeza y el alma de la situación, para dar lugar al presidente a que reorganizara el Ministerio a su manera antes de retirarse, lo que hizo por su decreto de 31 de julio en la forma siguiente, a saber: Interior y Policía, Félix Mercenario; Justicia e Instrucción Pública, Domingo de la Rocha; Hacienda y Comercio, doctor José María Caminero; y Guerra y Marina, general Manuel Jiménez.

De ahí que después de llenar estas y otras formalidades imprescindibles, hiciera formalmente su dimisión el día 4 de agosto de 1848, ante el Consejo de Secretarios de Estado, el cual asumió el Poder Ejecutivo en virtud del artículo 99 de la Constitución, mientras el dimisionario se marchaba para la provincia de El Seibo, a esperar en su residencia de El Prado el destino que le tuviera reservado el porvenir. Entonces lo primero que hizo el consabido consejo, fue expedir dos decretos: uno, el mismo día 4 de agosto, convocando a los colegios electorales de cada provincia para reunirse extraordinariamente el día 4 del mes de septiembre entrante, a más tardar, para proceder a la elección del nuevo presidente de la República; y otro, el 11 de septiembre, convocando extraordinariamente a los cuerpos colegisladores, desde la indicada fecha, para que pudieran continuar sus tareas legislativas, y usar además de sus prerrogativas en todos los asuntos a que debieran darles el debido curso en uso de sus atribuciones, entre los que entraban principalmente el de perfeccionar la elección del primer magistrado electo, tomarle juramento y ponerle en posesión. Con ese motivo, y con la mira de asegurar el triunfo de la candidatura que de hecho vino a ser oficial, antes de que a opinión se dividiera, había dirigido una proclama el 14 de agosto al pueblo y a los electores, recomendándoles la unión, la fraternidad, y la obediencia a las leyes, a fin de que no se dejaran trastornar en la elección y pudiera ésta hacerse antes de un mes. Y a más de estas medidas y resoluciones importantes, tomó mientras tuvo en sus manos las riendas del gobierno, la de 24 de agosto, en que conociendo de la consulta que se le hizo, dispuso que los fiscales existentes, al ponerse en vigor la nueva ley orgánica, continuaran ejerciendo sus funciones hasta la próxima reunión del Congreso; y otras encaminadas a dar un giro pacífico a la evolución política que se venía realizando, con el apoyo de elementos, aunque heterogéneos, interesados en impedir un cambio radical que imposibilitara a los unos para llevar a cabo los trabajos reaccionarios con que señalaban, o cerrara a los otros el camino de llegar felizmente al logro de aspiraciones con impaciencia acariciadas.

Pero como esos elementos, a pesar de la dualidad de sus miras, habían encaminado desde temprano a la opinión pública en el sentido expresado, sin que se levantara una sola protesta, la gestión administrativa del Consejo de Ministros no tuvo larga vida, porque conseguido el objeto que se propusieron los partidarios del general Santana al aconsejarle su dimisión, de convertir en una simple evolución oficial, la revolución radicalísima y formidable que sus adversarios políticos venían preparando hacía tiempo, con miras que no eran un secreto para nadie, los colegios electorales no tuvieron que hacer otra cosa, sino transigir con las circunstancias dando forma legal a la elección, a unanimidad, del general Manuel Jiménez, para presidente de la República, acontecimiento realizado el 4 de septiembre de 1848, que despertó en una inmensa mayoría grandes esperanzas que no tardaron en verse destruidas por el más cruel de los engaños.

Palabras actualizadas en la presente edición

TOMO I

Acojerse, Acojida, Acojido, Acojiendo, Acojiera, Acojieron, Agenas, Agenos, Agoviadas, Atravezó, Baboruco, Boyl, Buhíos, Cablesilla, Cabotage, Canei, Cangeados, Cangear, Canongías, Cogger, Cojerlo, Cojian, Cojido, Cojiendo, Cojiéndolas, Cojiéndole, Cojiera, Cojieran, Cojieron, Confiansa, Correjidor, Corrijendo, Dirijía, Dirijían, Dirijidas, Dirijido, Dirijiéndose, Dirijieron, Dirijió, Dirijir, Dirijiría, Dirijirse, Enagenación, Equipage, Escepción, Escepciones, Escesiva, Exclusiva, Exclusivamente, Exclusivistas, Escluyendo, Escoger, Escojidos, Escojidos, Escojieran, Escosesa, Escursión, Escusas, Escusó, Escepciones, Espandirse, Espectativa, Espectativas, Espedía, Espedición, Espediciones, Espedida, Espediente, Espedito, Espensas, Esperiencia, Experimentada, Experimentado, Experimentar, Experimentaron, Experimentó, Espidiendo, Espidio, Espirado, Esplanó, Explicaciones, Exploradores, Esplotación, Esplotadas, Esplotando, Esponer, Esponía, Espresa, Espresado, Espresamente, Espresso, Espuesta, Espuesto, Espuestos, Espulsada, Espulsión, Esquisitos, Estenuado, Estenuados, Esterminio, Estirparlo, Estorsiones, Estracción, Estracciones, Estraidos, Estranjeros, Estraños, Extraordinaria, Estratégicos, Estraviadas, Estremo, Exelentes, Exena, Exenario, Exesivo, Exigencia, Exijía, Exijida, Exijiendo, Exijieran, Exijirles, Exijirselo, Exitando, Expontáneamente, Extragos, Extrangeros, Forrageadores, Frai, Gefatura, Gefes, Genjibre, Ginetes, Grangearse, Grangerías, Hai, Hatuei, Havas, Higuanas, Higüei, Hoy, Holandeza, Homenage, Inexplicable, Inexplicables, Ingerencia, Jeneral, Jente, Jigantesca, Jiro, Lei, Libertinage, Lijeresa, Limonsillo, Lisongeras, Magestad, Magestuosa, Magestuosos, Mamei, Mensageros, Mui, Orijen, Page, Parage, Pasajero, Personage, Pillage, Pretesto, Protejer, Protejerles, Rasgos, Recojer, Recojido, Recojieron, Refugiados, Rei, Revelados, Salvage, Seybo, Setiembre, Sobrecojido, Soldadezca, Sud, Sugestión, Sugetar, Sugetarlos, Sugetos, Sumerjidas, Supervijilancia, Tazar, Tegian, Tegida, Transijir, Vazquez, Vazcongadas, Vejetación, Viage, Vijilancia, Vijilar, Virrei, Zizaña.

TOMO II

Absorvente, Absorventes, Absorvía, Acesor, Acojida, Acojidas, Acojido, Acojieran, Acojió, Aflijido, Agenas, Ageno, Aibar, Ajítelos, Aly, Ambajes, Asficiado, Atrazado, Atrazados, Avansó, Axficiante, Barados, Birar, Boltaire, Cabotage, Cange, Cangeada, Cangeados, Cangear, Canongías, Carabajal, Carbajal, Carruages, Cojerle, Cojerlo, Cojido, Cojieran, Cojió, Colizas, Comprensión, Contragera, Contrageran, Dirijido, Dirijiéndose, Dirijieron, Dirijió, Egido, Enagenación, Enagenarse, Erméticamente, Escaces, Escases, Escepción, Escepciones, Escepto, Esceptuados, Esceptuando, Esceptuar, Escesos, Escitar, Escitó, Exclusivamente, Escogitaron, Escojido, Escojidos, Escursión, Escusando, Escusas, Escusó, Espedición, Espedidos, Espediente, Espedir, Espensas, Esperiencia, Experimentado, Experimentan, Explicaciones, Explicar, Espresada, Espresado, Espresados, Espresamente,

Espresos, Espuesta, Espuesto, Espuestos, Espulsado, Espulsos, Espuso, Estender, Estensamente, Extensión, Estenso, Extinción, Estinguidos, Estirpar, Estirparlo, Extracto, Estraña, Estraño, Estrayéndose, Eterogeneidad, Exajeradas, Exajerado, Excenas, Exediera, Exena, Exhorbitante, Exijencia, Exijencias, Exijían, Exijiera, Exijir, Exijirlo, Exitaban, Exitación, Exitaron, Exitó, Expontáneamente, Expontaneidad, Expontáneos, Extrangera, Extrangeras, Extrangerizados, Extrangero, Extrangeros, Frai, Garai, Gavino, Gefes, Gigantezcas, Gimenez, Grangearse, Guaraguei, Hermita, Higüei, Homenage, Inesperto, Inesplicable, Jainamosa, Jeneral, Lei, Lenguage, Magestad, Magestades, México, Mensage, Mensagero, Neiva, Obceñas, Obtaban, Obtaran, Orijen, Palo Hincado, Parage, Pasage, Pasageros, Peage, Personages, Persuación, Pillage, Pretesto, Recojer, Recojido, Rei, Reinoso, Retensión, Revibiendo, Salvages, Setiembre, Setimo, Seybo, Sociego, Soldadezca, Sud, Sugetaba, Sugetas, Sumerjido, Tarrallar, Tezón, Tragera, Trageran, Transijir, Vazquez, Viage, Visages, Zolapado.

Índice onomástico

A

Abad, Francisco 309, 310
 Abad, Jacqueline 26
 Abad, José 364
 Abad Alfau, Antonio 430, 516, 517
 Abreu, Eduardo 437
 Abreu, Francisco Javier 430, 432, 439, 448, 461, 481, 507, 509, 513
 Abreu, José 280
 Abreu, Manuel 470
 Abreu, Manuel María 404
 Abreu, Pedro 437
 Abril, Juan 468, 475, 478, 479, 481, 497, 499, 506, 507, 514
 Acaau 509
 Acamorex 42
 Acaonex 42
 Acau 509
 Achille, Pierre 401
 Acosta, Juan Alejandro 436-438, 444, 492
 Adames, Lino 406
 Agamuinux 42
 Agé 17, 233, 237-239
 Aget (militar) 246
 Agueibar 42
 Aguiar, Eugenio 437
 Aguirre, José María 249, 363
 Ailhaud 202
 Airaguai 42
 Albercombi, Juan 220
 Albert, José María 489
 Alcaide, Leon 361
 Alcalá, Esteban 388
 Alcántara, Antonio 279
 Alcántara, Cándido 496
 Alcántara, Valentín 445, 490, 508
 Alfamanux 42

Alfau, Felipe 429, 456, 458, 486, 496, 507, 516, 525
 Alfau, Julián 420, 426
 Alfau hijo, Julián 437
 Alfau del Valle, Salvador 6, 26
 Alfau del Valle, Vetilio 26
 Alfau Durán, Vetilio 26, 29, 30
 Alfau y Bustamante, Felipe 399, 400
 Alfonseca, José María 413
 Alí, Pablo 297, 309, 310, 351, 376
 Alí, Paul 417
 Aliaga (licenciado) 130
 Allier (militar) 275, 276
 Alliet, Nicolás 437
 Almagro 113
 Altman, Olga 26
 Almarante, Juan 405
 Almero, Francisco 507
 Almonte, Antonio 401
 Almonte, Bernabé 405
 Almonte, Blas 259
 Almonte, Juan 403
 Almonte, Manuel 401
 Alnaorex 42
 Alonso Niño, Pedro 64
 Alonso, Pedro Juan 426
 Altagracia, José María 363
 Alvares Tiedra, Gerónimo Chacón 145
 Álvarez, Antonio 405
 Álvarez, Baltazar 438
 Álvarez, José 278
 Álvarez, Juan 445, 496
 Álvarez, Luis 445, 449
 Álvarez, Norvelto 259
 Álvarez Calderón, Andrés 228
 Álvarez Cartagena, Juan 446, 446

Álvarez de Abreu, Domingo Pantaleón 171, 175
 Álvarez de Quiñones, Antonio Claudio 167, 168
 Álvarez de Toledo, Federico 135
 Álvarez y Travieso, Gregorio 175
 Amagubo 42
 Amanex 42
 Amarante (militar) 327, 361
 Anacaona 13, 14, 63, 65, 67, 73, 79, 80, 87
 Anaibuní 42
 Andújar, Andrés 351
 Andújar, Juan Pablo 374, 470
 Andújar, Pedro 278, 279, 403
 Angulo, Antonio 352
 Anipana 42
 Antoine (militar) 264
 Antoine, Cadet 425, 446, 447, 493, 494, 506
 Antonio Ramón 493
 Aponte, Julián 408, 470
 Aquino, Ciriaco 279
 Aquiro 42
 Aranda, Etanislao 492
 Arata, José 280
 Araujo (militar) 486
 Araujo, Lorenzo 416, 450
 Arceno, José María 493
 Arceno, Luis 493
 Archer, Chery 432
 Ardouin, Celigni 389
 Arias, Luis 261
 Arias de Herrera, Alonso 14, 120, 123, 124
 Aristides (ver Duarte, Juan Pablo)
 Aristizábal 16
 Aristy, Pedro María 11

- Ariza, Juan Bautista 481, 510
 Ariza, Teodoro 436
 Armando, Juan Freddy 8
 Armona (militar) 205, 207, 208, 211, 218, 227
 Arostegui y Herrera, Gonzalo 334
 Artaud, Noel 212, 213, 215, 231
 Arvelo, Manuel 437
 Ascanio, Diego 277
 Aubert 201
 Aury 331
 Aussenac (militar) 17, 259, 272, 273, 278, 281, 282
 Autrabuagures 42
 Ayaguales 42
 Ayala, Juan de Jesús 470, 507
 Ayala y García, Juan de Jesús Fabián 495
 Aybar (deán) 321
 Aybar (oficial) 492
 Aybar, Bernardo Secundino 470, 481
 Aybar, José Gabriel 297
 Aybar, Juan Antonio 317, 318, 330, 337
 Aybar, Juan Esteban 426, 430, 445, 480, 499, 506, 516
 Aybar, León 352
 Aybar, Manuel 439
 Aybar, Rafael 509
 Aybar, Silvestre 274, 279, 308, 360
 Azcona, A. 404
- B**
 Badillo 113, 119
 Báez, Buenaventura 34, 35, 416, 430, 432, 433, 436, 445, 448, 451, 461, 468-470, 478, 481, 482, 498, 506
 Báez, Pablo Altagracia 311, 352, 354, 365, 372
 Báez Báez, Julio E. 7
 Bagú, José 352, 354, 374, 390, 391
 Bagueiro, Francisco 137
- Balduin (o Boldouin), Julián 492, 515
 Baralt, José María 326
 Baranero 42
 Baraona 42
 Barba, Antonio 227, 228
 Bardeci y Mella, Pedro 133
 Bardin 272
 Barón de Mackau 370
 Barón, Juan 17, 246-248, 250, 251, 260, 262, 263
 Baronex 42
 Barre (Mr.) 349
 Barreda 117
 Barrera, Ángel 208
 Barrera (médico) 95
 Barriento, Guillermo 436
 Barriento, Juan 436
 Barriento, Santiago 436, 461, 516
 Barrot, Adolphe 433, 456
 Barthelemy 222
 Bartolomé 13
 Basabe, Ignacio 312
 Basarte (sacerdote) 264
 Batagni, Disu 437
 Batista 391
 Batista, Antonio 374
 Batista, J. M. 352, 354, 365
 Batista, Juan Evangelista 477, 508
 Batsale, Beá 407
 Batsalle (Mr.) 276
 Bautista Ariza, Juan 427
 Bauvais 219
 Bazora, José 325
 Beauregard (militar) 340
 Beauvais 207
 Beauvoir (militar) 377
 Begazo 496, 497
 Belén, Alejandro 492
 Belén, Baltazar 517
 Beliard (militar) 361
 Bellagarde (militar) 377, 386
 Bello, Antonio 249
 Bello, Tomás 249
 Benavides, José 280, 515
 Beninerex 42
- Benoit (los) 407
 Benoit, Domingo 407, 430
 Benoit, Dominique 416
 Berenger 355
 Bergés (doctor) 453
 Bermúdez (militar) 318
 Bermúdez, Mícalo E. 7
 Bernal (militar) 362
 Bernal, Antonio 183
 Bernal, Calixto 364
 Bernal, José 301, 364
 Bernard (militar) 243, 246
 Bernardino (militar) 214, 216
 Bernier (los) 407
 Bernier, Auguste 416, 439
 Berroa, Blas 480
 Berroa, Gregorio 249
 Betances, Luis 413, 420, 428, 436
 Biassou 16, 201-204, 206, 211, 229
 Bidó, Joaquín 352, 354
 Bidó, Juan Luis 417
 Bidó, Román 417
 Bienvenue, Maurice 362
 Billini, Epifanio 400
 Billini, Hipólito 445
 Billini, José 445, 478
 Billini, Juan Antonio 388
 Bitrián de Biamonte, Juan 15, 134, 136, 138
 Blanchelande (Mr.) 199, 201, 202
 Blanco, Genaro 436
 Blanco, Luis 404
 Blanco, Ramón 401
 Bllanco Díaz, Andrés 8, 26, 29
 Bobadilla, Francisco 14, 75-78
 Bobadilla (los) 359
 Bobadilla, José María 484
 Bobadilla, Miguel 364
 Bobadilla, Tomás 357, 363, 387, 413, 435, 436, 437, 439, 444, 445, 448, 451, 456, 459-461, 465, 468, 470, 474, 475, 498-501, 506, 509, 512, 514
 Bobadilla, Vicente 364
 Bobea, Francisco 436
 Bobea, Justiniano 436

Bobea, Pedro Antonio 400, 413, 436, 497, 507, 515, 518	Brea, José Gertrudis 363, 436, 496	Calatano 42
Bocquet (militar) 276	Brea, Pedro 437	Calderón, Noemí 6
Bohechío 13, 42, 60, 63, 65, 67, 72, 79	Brenes, Francisco 328	Calderón de la Barca, Ángel 478, 497
Boil (padre) 13, 56, 57, 59, 60, 63, 64, 86	Brietti (militar) 276	Calderón, Santiago 481
Bolaños 111	Brion (almirante) 318, 319	Calderón, Timoteo 402
Bolívar (militar) 18, 315, 318, 319, 322, 338, 371	Brioso, Francisco Javier 236	Calero, Felipe 523
Bonao 42	Brissot 197	Calhoun, John C. (Mr.) 478
Bonaparte (cónsul) 237	Brossard 263	Calvo, Cosme 220
Bonaparte, José 269	Brouard 260	Calzado, Domingo 402
Bonaparte, Napoleón 243, 244, 247, 256, 258, 262, 263, 266, 279, 289, 291, 315, 316	Brouat, Auguste 407, 420, 422, 424, 426, 449, 486	Camacet (militar) 155
Bonhome (Mr.) 349	Bruce 253	Camarena, Vicente 437
Bonifacio, Juan 248	Bruzual, Blas 430	Camberfort 199
Bonilla (doctor) 408	Buenjesus 340	Cambiaso, Juan Bautista 455, 467, 492
Bonnet, Guy Joseph 339-342	Buller (militar) 140	Camboulie (militar) 276
Bonetti Mesa, Luis Ml. 7	Burbank (vicecónsul) 520	Camellón, Prudencio 480
Boom, E. 414	Burgos, Matías 388	Caminero, José María 352-355, 365, 372, 413, 439, 448, 451, 456, 460, 461, 469, 477, 485, 497, 517, 523-526
Borel, Isaac 259	Buscaburro, Antonio 496	Camino, José 374
Borgellá (militar) 19, 243, 340, 342, 349, 352, 354, 356-360, 362, 363, 366, 367, 374, 377, 378, 384, 385, 389, 390	C	Campo Tavares 340
Borges, Dionisio 496	Caamaño, Álvaro 6	Campuzano 496
Botello, Francisco 92	Caba, Francisco 454	Cañafistola 310
Boudet (militar) 245, 246	Caballero, Manuel 283, 297, 304, 307, 333	Canales, Juan José 192
Bouneaud (militar) 209	Caballero, Álvaro 116-118, 122	Canasibana 42
Bourdon 266	Caballero, Andrés 271	Candelaria, Manuel 404
Boyé (ayudante militar) 239	Caballero y Masot (gobernador) 18	Candí (militar) 209
Boyer (presidente) 18-20, 34, 326, 327, 331, 338, 340, 341, 342, 347, 348, 350-362, 365, 366, 368-371, 373-376, 379, 380, 384-386, 389-391, 394-397, 399-401, 403, 406, 411, 412, 414, 415, 418, 419, 423, 425, 429, 431	Cabonao 42	Cangas, Mariano 466, 468
Braceti, Francisco 300	Cabracox 42	Canzi, Antonio 228
Bravo, Manuel 130, 192, 228, 234	Cabral, Domingo 305	Caonabo 13, 42, 52, 53, 56, 58-62, 64
Brea (diputado) 401	Cabral, José María 35, 489, 490, 496	Capitanex 42
Brea, Antonio 436	Cabral, José Ramón 363	Carabalí, Juan 249
Brea, Jacinto 436	Cabral, Marcos 470	Carabana, Manuel de Jesús 492
	Cabral, Melchor 517	Carabi 42
	Cabral, Ramón 349	Cárdenas (militar) 349
	Cabral Bernal, Manuel 423, 439, 459, 475, 499	Cárdenas, José 314
	Cabrera, Joaquín 198, 203, 204, 207, 208, 218, 220, 221, 228	Careaga, Juan Antonio 219
	Cabrera, Mosén Juan 221, 401	Carlos I (nieto de Fernando el católico) 94, 97
	Cabrero, Juan 92	Carlos II (rey) 15, 138, 142, 145, 157, 161
	Cáceres, Juan 508	Carlos III (rey) 16, 176, 179, 181, 183, 184, 189, 191, 195, 316
	Cadrington 156	
	Caiguan 42	

- Carlos IV (rey) 16, 191, 195, 200, 209, 213, 222, 231, 235, 291
- Carlos V (rey) 14, 93, 100, 104, 107, 119, 121, 123, 135
- Carlos X (rey) 370
- Carlos Conuco (ver De Urrutia y Matos, Carlos)
- Carmichael, Hugh Lyle 18, 281, 283, 284, 287, 288
- Carmona (los) 359
- Carmona, Manuel 364
- Carmona, Miguel 364
- Carnaotex 42
- Caro, Francisco Javier 18, 291, 295, 296, 297, 300, 301, 311, 325
- Caro de Oviedo, Ignacio 176
- Carrasco, Marcelo 489, 491-493
- Carrasco, Pedro 423, 507
- Carrié, Alexi 19, 20, 390, 392-394, 396, 398, 402, 406, 408, 411-414, 416
- Carrié, Comper 407
- Carrié, Sami 407
- Carrillo Mejías, Juan 92
- Carron (Mr.) 153
- Cartiell 128
- Carvajal (gobernador) 15
- Carvajal (los) 364
- Carvajal, Manuel 221, 270, 271, 273, 275, 278, 281, 282, 298, 333, 334, 376
- Casares (doctor) 123
- Casas, Juan 212, 402
- Casillas (militar) 273
- Cassá, José 29
- Cassá, Roberto 6, 13, 24, 25, 29
- Castañeda (licenciado) 117, 118
- Castellanos (o Castellano), Manuel Ramón 407, 430, 469
- Castillo Martínez, Edita A. 7
- Castillo y Álvarez, Manuel 427, 446, 507
- Castro (militar) 171
- Castro, Aquiles 6
- Catabaox 42
- Catalina 64
- Catalina, Luis 248
- Cataño, Juan 301, 303
- Cauzi, Antonio 227
- Caxaronex 42
- Cayacoa 42
- Cazeau (militar) 414
- Ceara, Juan Esteban 450
- Cedano, José 437
- Cepeda 14, 120, 122
- Cerezeda (gobernador) 15
- Cerezo, Manuel José 507
- Ceron, Pilar 436
- Cerra, Juan 363, 364
- Cervantes de Loaysa 115, 119
- César, Jean Louis 403
- Cestero, Antonio 422
- Chanlatte (militar) 237, 238-241
- Chanlatte, Alejo Justo 481
- Chanlatte, Antonio Justo 430
- Chardavoine (militar) 389
- Charité (Mr.) 163, 165, 166, 317
- Charlot (militar) 427
- Charlot, Charles 405, 406
- Charpentier, Víctor Theresa 188
- Charrier P. A. (militar) 398, 403, 406, 417
- Chauvette, Charles 403
- Chavanne, Juan Bautista 16, 197-200
- Chavannes (los) 412
- Chaves, Antonio 437
- Chavières 197
- Chez Abreu, José David 8
- Chez Checo, José 8, 27, 30
- Chinchilla (militar) 227
- Chiquito, Juan 248
- Cirilo (don) 485
- Cisneros (cardenal) 93
- Cisneros Manriques, Jerónima 147
- Claparede (militar) 246
- Clemente XIV 184
- Clerveaux (militar) 242-244, 246
- Cleveaux 17
- Cobo de Arreta, Alonso 128
- Cochrane, Alexander 267
- Coen, Abraham 455
- Coliet, Felix 450
- Coll y Prat, Narciso 319
- Collar, Antonio 250
- Collar, Gabriel 234
- Collet, Phillipe André 243
- Colombel 353
- Colomo, Juan José 16, 176, 177
- Colón, Bartolomé 60, 64, 65, 67, 73, 79, 87, 100
- Colón, Cristóbal 13, 14, 47-51, 55-57, 59, 61-65, 67, 70, 71, 73-77, 83-85, 87, 111, 113, 145, 151, 225, 227, 228
- Colón, Diego (hermano de Cristóbal Colón) 58-60, 64, 67, 71, 75, 87, 92
- Colón, Diego (hijo de Cristóbal Colón) 14, 86-88, 91, 93-95, 98-100, 102, 151, 193, 229
- Colón, Fernando 87
- Colón, Luis 14, 103, 105, 111-113, 115, 116, 118, 151, 229
- Colón, Kenia 6
- Colones (los) 74, 76, 94, 103, 116
- Conayo 42
- Concepción Taveras, José 481
- Concha (familia) 435
- Condorcet 197
- Conesa, Antonio 210
- Conret, Antonio 375
- Contanzo y Ramírez, Fernando 15, 165-167
- Contanzo, Isabel 168
- Contanzo, Isidro 168
- Contanzo, Juana 168
- Conti, Rafael 297, 312
- Contín, Francisco 420, 436
- Contín, Gregorio 420, 436
- Contreras, Eugenio 480
- Contreras, Juan 92, 403, 435, 487, 488
- Conuco, Carlos 312
- Coquere (militar) 155
- Cordero, Casimiro 469, 509, 519

Cordero, José Bruno 270, 416	Daniel Morette, Juan Bautista 363	De Arredondo y Rojas, Juan 184
Correa, Juan 249	Daniel, Lorenzo 174, 181	De Arredondo, Francisco 228
Correa Botines (militar) 500	Daniel, Prophete 340, 351, 367	De Arredondo, Juan Nepomuceno 287, 305, 315, 317, 334, 337
Correa Castellano, Isabel 165	Darfour, Felix 355	De Arredondo, Pedro 315
Correa Córsega, Tomás 297, 321, 325	Dashwood, Charles 274, 278	De Arredondo, Tomás 364
Correa y Cidrón, Bernardo 256, 323, 325, 359, 360	Daut, Jean Philippe 243, 247-250, 251	De Arriaga, Luis 59, 61
Correoso Catalán, Gil 15, 162	David Troy (los) 413	De Arzola, Juan 125
Corso, Simón 455, 458, 492	Dávila, Alfonso 105	De Astudillo, Gaspar 105
Cortaza 518	Dávila, Alonso 92	De Avila, Francisco 101
Cortes, Hernán 105, 111	Dávila, Francisco 105	De Aybar, José Gabriel 376
Coson, Cayetano 240	Dávila Coca, Antonio 195	De Aybar, Manuel 311, 322
Costa, Gabriel Rudesindo 374	De Abad, José 195	De Aza, Esteban 427
Cotte (militar) 282	De Abreu, Ángel 313	De Azlor y Urries, Manuel 16, 181, 182, 184-186
Cotubanamá 14, 42, 79-81, 87	De Acosta, Agustín 361	De Badillo, Juan 104, 105
Cousin, Carlos 376	De Acosta, Juan 470	De Balboa y Mogrovejo, Juan 15, 138, 142, 143, 145
Cousin, Charles 407, 416	De Acuña, Diego 15, 134, 135, 136	De Ballester, Miguel 70
Crisóstomo, Francisco 404	De Aguado, Juan 13, 63, 64	De Bari, Nicolas 437, 480
Cristo 116, 462	De Aguilar, Francisco Javier 236	De Barrionuevo, Francisco 105-107, 111
Cristóbal (militar) 246, 258-260, 264-266, 331, 339	De Aguilera y Castro, Gonzalo 145	De Bastidas, Rodrigo 76, 78, 105, 112, 113, 122
Cristóbal (rey) 280, 326, 356	De Alburquerque, Rodrigo 91, 92, 94	De Bazan, Álvaro 114
Cristóbal, Enrique 303	De Alderete, Ramón 215	De Berroa, Lucas 141
Cromwell, Oliverio 139, 141	De Alfingel, Ambrosio 113	De Berroa, Luis 141
Cruz, Hilario 352, 354, 365, 371	De Aliaga y Ortega, Antonio 132	De Blenac, Charles 165
Cruz Moreno, Francisco 495, 517	De Almansa, Bernardino 136	De Bobadilla, Francisco 74
Cruzado, José 437	De Altagracia, José María 362	De Bobadilla, Pedro Pablo 400, 423
Cruzado, Juan Correa 395	De Ampies, Juan 92, 95	De Bonilla, Pedro Pablo 420, 426, 428
Cruzado, Juan de Dios 390, 391	De Angulo, Antonio 305	De Brea, Jacinto 333
Cuevas, José 437	De Angulo, Francisco 150	De Burgos, Mariana 133
Cumby, William Price 18, 283, 284, 287, 288	De Angulo, Gonzalo 133	De Bustillo, José María 423
Cuñetelis, José 333	De Aragón, Domingo 205	De Cardenas, Juan Nepomuceno 348
Cupiden, Paul 425	De Aragón, María Magdalena 129	De Carvajal y Lobos, Pedro 145
Curiel, Juan 259, 481, 519	De Arana, Diego 49, 52, 53	De Carvajal y Rivera, Fernando 152, 154
Cyprien, Augustin 425	De Aranda, José 322	De Carvajal, Andrés 125, 129
D	De Aranda, Juan 207, 209	De Casas, Juan 208
D'Enombue, Niel 134	De Arce, Alonso 92	De Cassasola, Gaspar 201, 203, 204, 209, 212, 228
D'Harcourt 161	De Arismendi, Juan Alejo 296, 306	
D'Hebecourt (militar) 240	De Aristizabal y Espinosa, Gabriel 206, 208, 226-228, 232, 233	
D'Oregon, Bertrand 145-147	De Armona, Matías 204	
Dalmazi, Desir 326, 327, 331	De Arredondo y Pichardo, Gaspar 364	
Dalzon (militar) 20, 431		
Dámaso (sargento) 496		

De Cassasola, Luis 185	De Esquivel, Juan 81	De la Concha, Lucas 349
De Castilla, Francisco 168	De Faura, Vicente Antonio 199, 200, 209	De la Concha, Tomás 436
De Castro y Aguilera, Gonzalo 148	De Figueroa, Luis 95, 102	De la Concha, Wenceslao 436, 439
De Castro y Castro, Pedro 374, 439	De Figueroa, Rodrigo 14, 93, 97, 99	De la Concha y Solano, Antonio 171, 175, 176, 178
De Castro y Castro, Pedro 507	De Fonseca, Juan 88, 92	De la Cruz, Esteban 404
De Castro y Mazo, Alfonso 15, 168, 170, 171	De Foxa, José María 297	De la Cruz, Eugenio 405
De Castro, Adolfo 443	De Franquesnay (Mr.) 155	De la Cruz, Gerónimo 405
De Castro, Francisco 150, 274	De Frías, Francisco 271, 313	De la Cruz, José 426
De Castro, Jacinto 445, 507	De Frómata, Nicolás 179	De la Cruz, Juan 446
De Castro, Jacinto 495	De Frómata, Rumualdo (o Romoaldo) 297, 325, 376	De la Cruz, Pedro 402
De Castro, Matías 508	De Fuenmayor, Alonso 14, 111-113, 115, 116, 118-121, 123	De la Cruz, Santiago 401
De Castro, Melchor 101	De Fuenmayor, Diego 113	De la Cruz García, José 342, 357, 517
De Castro, Pedro 517, 518	De Galavis, Juan 170, 171	De la Cueva, Ignacio 488
De Castro, Ramon 239, 253, 352, 365, 371	De Garabito, Álvaro 150	De la Cueva y Maldonado, Francisco 142
De Cerezada y Giron, Sebastián 163	De Garay, Francisco 64	De la Encarnación, Juan 248
De Chastenoye (Mr.) 169, 170	De Girón, Juana 154	De la Graviere, Jurien 370
De Chateaurand, M. 167	De Granados, Ignacio 184, 185	De la Jara, José 272
De Chaves Osorio, Gabriel 15, 138, 139	De Guadalupe y Féllez, Francisco Pío 137, 139, 143	De la Mota, Francisco Mariano 325
De Chaves, Luis 192	De Guevara y Estrada, Diego 137	De la Parra, Juan 133, 134
De Churruca, Cosme 228	De Guevara, Hernando 14, 70, 73, 74, 79, 115, 119	De la Peña, Diego 105
De Cienfuegos, Jacobo 177	De Guridi, Nicolás 170	De la Rocha, Domingo 438, 462, 469, 495, 517, 526
De Cierra, José 361	De Guzmán, Juan Gerardino 169	De la Rocha, Ignacio 227
De Coca, Florencio 310	De Guzmán, Nuño 105	De la Rocha Pimentel, Ramón 7
De Cocam, Antonio 249	De Heredia y Campuzano, José 305	De la Rocha y Ferrer, Francisco 15, 167-170
De Coello, Diego 313	De Heredia, Andrés 198, 203	De la Rochalar (Mr.) 169
De Contreras, Diego 133	De Heredia, Fernando 305	De la Rosa, José 275
De Cordoba, Pedro 88	De Heredia, José 354	De la Sierra, María 264
De Covarrubias, Diego 123	De Herrera, Francisco Javier 236, 243	De la Torre, Antonio María 210
De Cussy (Mr.) 15, 151-155	De Herrera, Pedro 207	De la Torre, Facundo 136, 137
De Davila y Padilla, Agustín 132	De Hinojosa, Juan 207, 208	De la Torre, José María 215
De Echalas, Gaspar 182	De Hoyos, Fernando 122	De la Vega, Fernando 92
De Echalas, Ramón 208	De Ibarra, Francisco 234	De la Vega, José 195, 249, 376
De Echavarria, José 305	De Jesús, A. 405	De las Casas, Bartolomé 94, 107
De Emparán, Agustín 192	De la Concepción Tabera, Manuel 272	De las Casas, Luis 228, 229
De Escalante Turcios y Mendoza, Juan 145, 148	De la Concha, Jacinto 399, 400, 413, 426, 436, 460, 507	De Lavastida, Francisco 314
De Escobedo, Francisco 52		De Lavastida, José 296
De Espejo, Alfonso 1045		De Lavastida, Miguel 342
De Espinal, Alonso 91		De Laveaux (militar) 202, 207, 211, 217, 219, 221, 226, 229, 230, 232
De Espinosa, Gaspar 102		

De Lemos y León, José Antonio 311	De Mojica, Adrián 68, 73, 74	De Peña, Alonso 122
De León, José 352, 354	De Montenegro, Francisco 348, 361	De Peña, Antonio 405
De León, Ponce 111	De Montenegro, Nicolás 182, 185	De Peña, Domingo 309
De Lignerías (Mr.) 199	De Morales, José 176	De Peña, Gregorio 490
De Lira, Diego 271, 278, 348, 349	De Morfa, Juan 140	De Peña, Ignacio 390
De Lopenza, Francisco 163	De Mosquera, Juan 92	De Peña, José 427
De los Reyes, Antonia Marcela 166	De Mota, Antonio 278	De Peña, Luciano 437
De los Santos, Esteban 401	De Moya, Cristóbal José 322, 397, 446	De Peña, Salvador 427
De los Santos, Isidoro 278, 279	De Moya, Manuel 406	De Peña, Santiago 509
De los Santos, Juan 402	De Mueses, Francisco 348	De Peñalva (conde) 15
De los Santos, Juan Antonio 470	De Niela y Torres, Pedro 165, 166	De Peñalver, Ignacio 207, 208, 215-218
De Luján, Juan 58, 59	De Niela, Antonia 165, 166	De Perala, Manuel 305
De Luna, Alejo 402	De Niela, Teresa 165, 166	De Peralta y Rojas, Isidoro 16, 191, 193, 194
De Luna, Gabriel José 428	De Noguera y Valenzuela, Diego 130	De Porras, Hernando 92
De Luna, Pedro 207	De Nolinós (Mr.) 185	De Portes, Francisco 322
De Luna, Vicente 270, 271, 428	De Nova, Baltasar 362, 365	De Portes, Joaquín 481
De Madrigal, Francisco 291	De Ocampo, Gonzalo 99	De Portes, Tomás 390
De Maldonado, Alonso 14, 120, 122	De Ojeda, Alonso 14, 57-62, 70, 73, 111	De Portes e Infante, Tomás 297, 325, 395, 408, 460, 520
De Maldonado, Diego 105	De Osorio, Antonio 14, 15, 120, 124-126, 127, 131, 132	De Pouancey (Mr.) 147-151
De Manzaneda, Severino 162	De Osorio, Domingo 126, 130	De Prado, Pedro Francisco 184, 187, 236, 243, 254, 256, 296
De Manzanedo, Bernardino 95, 97, 98	De Ovalles, Cristóbal 14, 126-129	De Quero, Luis 204
De Margarite, Mosén Pedro 13, 58-60, 63, 64	De Ovalles, Mencía 133	De Ramos, Nicolás 129, 130
De Mata, Juan 432	De Ovando, Nicolás 14, 74, 77-85, 87-89, 104	De Regla Altagracia, Manuel 420
De Matos, Vicente 207, 209, 215	De Oviedo, Pedro 134, 136	De Regla Mota, Manuel 430, 449, 458
De Medina, Facundo 363	De Padilla Guardiola Guzmán, Ignacio 175	De Reyes, Antonia Marcela 168
De Medina, Marcos (o Marco) 450, 488, 509	De Padilla Guardiola y Guzmán, Juan 15, 145, 147, 148	De Ribera, Pedro Duque 130
De Medina, Pedro 105	De Padilla y Guardiola, José Ignacio 177	De Rincón, Francisco 163, 164
De Mena, Manuel 297, 319	De Palacios, José 166	De Robles, Andrés 15, 151-154
De Mena, Pedro Ramón 416, 426, 439, 444, 445, 462, 466, 467	De Palenzuela, Agustín 184	De Rojas, Benigno Filomeno 509, 519
De Mendaño, Juan 92	De Paredes, Beatriz 133	De Rojas, Carlos 243, 322
De Mendigaña, Francisco 170	De Paredes, Pedro 187	De Rojas, José 259
De Mendoza, Mariano 333, 416, 430	De Parra, Gentil 134	De Rojas Valle y Figueroa, Gabriel 139
De Meneses y Bracamonte, Bernardino 139	De Pasamonte, Miguel 86, 88, 90, 92, 94, 101, 102, 104	De Roo, Guillermo Tomás 166
De Mieses, Francisco 166	De Paty (Mr.) 167	De Salcedo, Juan 123, 125
De Minalla (viuda) 124	De Paula Borges, Francisco 184	De San Miguel, Hernando 104
De Moges (contralmirante) 452, 459, 468	De Paula, Ignacio 428, 436	De Sánchez Silva y Mendoza, Gaspar 155
		De Sandoval, Diego 133
		De Santa Clara, Cristóbal 105

De Santamaría, Juan 98	De Valderrama, Francisco 308	Del Monte, Félix María 413, 436, 497, 507, 519
De Santo Domingo, Idelfonso 95	De Valdés, Juan Bautista 150	Del Monte, Joaquín 461
De Sanz y Espeleta, Elvira Josefa 168	De Valdesie y Mella, Pedro 163	Del Monte, José Joaquín 283, 296, 324, 357, 363, 390, 481, 517
De Seda, Pedro 308-310	De Valtterre (Mr.) 183	Del Monte, Leonardo 205, 507
De Segura Sandoval y Castilla, Francisco 15, 148, 149, 151, 155, 156	De Valvueba, Diego 133	Del Monte, Manuel 18, 298, 300
De Sena, Marcos 488	De Vargas, Matías 450	Del Monte, Manuel Joaquín 387, 422, 429, 433, 461, 507, 524
De Silva, José Justo 272, 327, 331, 340	De Vega Portacarrero, Lope 14, 127, 129, 130	Del Monte, Pedro 155
De Somaglio, Julio M. 366	De Velasco, Luis 371	Del Pozo, Vicente 333, 519
De Soria, Pedro 102	De Velazco, Luis 352, 354, 365	Del Riego, Rafael 323
De Sosa, José 298	De Velázquez, Diego 89, 111	Del Río, Diego 116
De Soto, Basilio 490	De Vera y Zúñiga, Fernando 136	Delisle 15, 145, 146
De Soto, Diego 147	De Villafañe, Baltazar 155	Del Rosario, Eugenio 404
De Soto, Francisco 195	De Villalobos, Marcelo 92, 94, 97, 98, 113	Del Rosario, Juan 404
De Soto, Ignacio 517	De Villalobos, Marcos 89	Del Rosario, Lorenzo 405
De Soto, Paulino 364	De Villamán, Martín 81	Del Saso, Joaquín 204, 205, 207, 208, 210, 212, 213
De Soto, Vicente 318	De Villanueva, Francisco Javier 207	Del Valle, Gregorio 467, 468
De Suazo, Alonso 14, 95-97, 99, 102, 105, 114, 115	De Yáñez, Enrique 92	Delafosse, Lemonier 276, 288
De Talavera, Pedro 105	De Zavala, Agustín 211	Delgado, Manuel 309
De Tapia, Faustino 404	De Zayas Bazan, Ignacio 15, 145, 147	Delgado, Valentín 430, 461, 519
De Tapia, Francisco 228	De Zereceda y Girón, Sebastián 168	Delorve, José Ramón 390, 391, 448, 456, 462, 465
De Tapia, Gabriel 95	De Zerezeda, José 207, 209	Demas de Jonchee (Mr.) 150
De Tellería, Pedro Manuel 321	De Zúñiga, Félix 15, 138, 141	Denis, Nicolás 402, 492
De Toledo y Rojas, María 14, 87, 92, 102, 103, 111-113, 115, 116, 151, 193	De Zunnier de Basteros, José 16, 176	Denizard, Pierre Louis 403
De Torcy 161	Decarle, Pierre 401	Deó 428
De Torra, Juan 140	Deetjen, Alfredo 447	Deo Herard (militar) 437, 439
De Torres, Antonio 57, 60	Defontaine (militar) 281	Derveaux 254
De Torres, Melchor 124	Del Castillo, Damián 140	Deschape, Miguel 438
De Torres, Raymundo 395	Del Castillo, Mariano 488	Desforneaux (militar) 252
De Trassierra, Juan 75	Del Castillo, Pablo 171, 175	Desgrotte, Henri Etienne 20, 416, 420, 424, 434, 438, 439, 443, 444
De Trespacios, Felipe José 187, 193	Del Castillo, Remigio 413, 416, 430, 432, 436, 437, 439, 444, 445, 448, 488, 517	Desgrottes (militar) 362
De Ugarte, Tomás 228	Del Junco, Juan 122	Desgrottes (los) 407
De Ullabri, Diego 150	Del Monte (los) 364	Deshayes (militar) 351, 376
De Urizar (o Urrizar), José Antonio 200, 209, 228, 236	Del Monte y Heredia, Tomás 183	Desilles (militar) 275
De Urrutia y Matos, Carlos 18, 312, 313, 315-320	Del Monte y Pichardo, Francisco 141, 149, 150, 152, 153	Desprez 201
De Urrutia, Catalina 312	Del Monte y Tapia, Juan 176	Dessalines, Jean Jacques 17, 246, 253-261, 263-266, 269, 340, 341, 369, 443
De Valderrama, Domingo 133	Del Monte y Tejada, Antonio 260	Devers, Luis 481
		Devers, Rocío 8, 26, 29

Díaz, Casimiro 492	Duarte, Vicente Celestino 400, 426, 435, 436, 439, 466, 468	Espaillet (presidente) 35
Díaz, Felipe 404	Dubarquier (militar) 17, 18, 274, 275, 277, 281-284	Espaillet, José 330
Díaz, Francisco 282	Dubosse, Francisco 407	Espaillet, Santiago 446, 524
Díaz, Francisco 274, 275	Ducasse 15, 154-156, 162	Espana, Antonio 249
Díaz, Isidro 401	Duchaine, Rafael 403	Espejo, Ignacio 371
Díaz, José 352, 491	Duchilleau (Mr.) 197	Espejo, José Ignacio 352, 365
Díaz, Juan 354, 365, 372	Duckworth, John 267	Espinal, Clemente 404
Díaz, Juan 403, 405	Duclos 169	Espinal, Tiburcio 313
Díaz, Juan de Dios 436	Duer (militar) 283	Espino, Martín 274
Díaz, Juan Isidro 437	Dumesle 414	Espinosa (licenciado) 99
Díaz, Lucas 449	Dupuy, Toussaint 340, 454	Espinosa, Alejandro 188
Díaz, Manuel 436, 470	Duquesne 212	Espinosa, Eugenio 507
Díaz, Miguel 64	Duquesnot (Mr.) 162	Espinosa, Francisco 403
Díaz, Pedro 436	Duran, José 405, 458	Espinosa, José 273, 314, 429
Díaz, Santiago 404	Duvergé, Antonio 445, 450, 456, 458, 476, 477, 486-489, 509	Espinosa, José Eugenio 408, 446
Díaz de Arce, Juan 137	E	Espinosa, Juan 403
Díaz de Lugo, Joaquín 430	Echagoian (licenciado) 122, 124	Espinosa, Leandro 436, 438, 445
Díaz de Peña, José Santiago 430	Echallas, Ramón 205	Esteves (militar) 361
Díaz de Piza, Bernal 13, 55, 57, 58	Echavarría, Mariano 371, 436, 439, 448, 456	Esteves, Dionisio 313
Díaz Madera, Francisco 147	Echavarría, Mario 352	Esteves, Hipólito 406
Díaz Páez, Domingo 305, 311	Echavarría, Ramón 420, 437	Estévez, Francisco 278, 298
Diego (militar) 401	Effingham (lord) 206	Evangelista, Alejandro 333
Díez, José 425, 426, 466, 468	Eguia (militar) 316	Evertsz, Juan 492, 507
Dionisio 309	Elena, Diego 404	F
Dios 90, 105, 132, 137, 143, 171, 190, 242, 392, 400, 436, 443, 453, 456, 473, 514	Eloy, Juan 402	Fabelo, Jacinto 426
Dios de los Ejércitos 317	Emparán (gobernador) 299	Fabre 283
Disu Batagni, Alejandro 428	Encarnación, José 517	Fabrega, Antonio 423
Dolegres 352	England, Juan 395	Facenda, Antonio 171
Dolorve, José Ramón 390	Enrique (cacique) 14, 99, 100, 102, 106, 120	Fafa, Juan Ciriaco 437
Domanicarex 42	Enrique (militar) 215	Familia (o Familias), José 436, 467, 476
Domingo, Sebastián 330	Enriquillo 107	Farfán, Leonardo 507
Domínguez, Francisco 488, 489	Epron (Mr.) 349	Faubert 264
Dominique, Jean Louis 402	Erazo, Juan 517	Fauleau, Santiago 301, 303
Dorantes 113	Erazo, Santiago 220	Faustino (sargento) 252
Doucet, Doyen 439	Escalante 21	Fayet (Mr.) 170, 171
Drake, Francis 14, 127-129, 146	Escalante, Pablo 402	Febles, Miguel 272, 274, 275, 278
Drisse, Bernard 438	Escalona (doctor) 319	Felipe de Borbón 161
Dronault 348, 349	Escoto, Francisco 259	Felipe II (rey) 14, 122, 124, 125, 127, 130, 131
Duarte, Juan Pablo 20, 21, 340, 398-400, 409, 412, 415, 417, 418, 421, 422, 425, 428, 431, 433, 443, 444, 448, 451, 452, 456-458, 460-468, 479, 485, 493	Escoto, Juan Bautista 149	Felipe III (rey) 14, 15, 127, 131, 133, 134
	Espaillet (los) 364	Felipe IV (rey) 15, 131, 134, 135, 138, 142, 145

- Felipe V (rey) 15, 161, 162, 164, 165, 169, 173, 175, 189
- Félix, Gregorio 177
- Félix, Juan Segundo 402, 488
- Félix, Ramón 519
- Félix, Salvador 272, 278, 280
- Fermín (habanero) 18, 298
- Fermín, Lorenzo 492
- Fernández, Andrés 311
- Fernández, Dionisio 405
- Fernández, Francisco 152
- Fernández, José 404
- Fernández, Juan 436
- Fernández, Manuel 364
- Fernández, Melchor 228
- Fernández, Pablo 311
- Fernández, Tomás 436
- Fernández, Yahaira 26
- Fernández de Abreu, Estela 7
- Fernández de Castro, Baltasar 143, 152
- Fernández de Castro, Blas 352, 365, 371
- Fernández de Castro, Felipe Dávila 296, 319, 325, 326, 333, 337, 379, 384, 385
- Fernández de Castro, Francisco 272, 275, 328
- Fernández de Navarrete, Domingo 148, 151, 152
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo 112, 122, 166, 169
- Fernández de Torres, Juan 137
- Fernández del Varco, Francisco 166
- Fernando II (El católico) 14, 47, 76, 83, 84, 86, 88-90, 93, 94
- Fernando VI (rey) 15, 16, 173, 175, 176, 179
- Fernando VII (rey) 18, 270, 273, 276, 279, 287-291, 293, 296, 303, 315, 323, 329, 359, 362, 379, 387
- Ferrand (militar) 17, 246, 251, 254-258, 260-263, 266, 267, 269-279, 379
- Ferrer, Marcos 279
- Ferrer, Pascual 436, 488, 490, 517
- Fery 414
- Fevrier (militar) 406, 429
- Figueras, Francisco 236
- Figueredo, José 363
- Figuroa, José del Carmen 437, 480
- Filleul 266
- Filpo, Joaquín 279
- Fils, Paul 353
- Fleury, A. 352
- Florencio (esclavo) 309
- Florencio, Adriano 94
- Florentino, Pedro 487, 508
- Flores, Felipe 397
- Flores Valdez, Álvaro 129
- Fonserrada, Melchor 200, 228
- Font-Blanc 218
- Forbes (militar) 219
- Fortier 277
- Fortuna, Pilar 517
- Foxá 218
- Foxá, Luis María 349
- Fragoso 310
- Franco, José Ramón 311
- Franco, Ramón 364
- Franco Bidó, Juan Luis 405, 447, 464, 469
- Franco de Medina, Agustín 265, 270, 271, 278
- Franco de Medina, Manuel 183
- Franco Guerra, Diego 137
- Franco Torquemada, Francisco 166
- Franklin 414
- Frederic (militar) 340
- Freile, Juan 92
- Freites, Buenaventura 437, 466, 468
- Fremont, Marie Eustache 19, 331, 338, 353, 380, 384
- Fresnel, Juan Hipólito 517
- Frías (licenciado) 117
- Frías, Huáscar 6
- Frómata, Hilario 252
- Frómata, Manuel María 435, 453
- Fulgencio, Antonio Pio 364
- Funes, Martín 216
- G**
- Gabasó 319
- Gabriel, Isidor 397
- Gakkardo, Francisco 174
- Galbaud 203
- Galindo y Quiñones, Francisco 175
- Galo (militar) 303, 333
- Galván, Braulio 245
- Galván, Manuel Dolores 436
- Gálvez, Bernardo 191
- Gamón, Antonio 314
- Garabito, Álvaro 150
- Garabito, Luis 133
- Garat (militar) 429
- Garay, Simón 291, 305
- Garcés de los Fallos, Juan 147
- García, Alejo 405
- García, Blas 405
- García, Carlos 438
- García, Celestino 507
- García, Domingo 436
- García, Francisco 279, 219, 221, 227, 230, 231, 235, 237, 239-241
- García, José del Carmen 450, 466
- García, José Gabriel 8, 9, 11, 23, 25-27, 29, 30
- García, José María 363
- García, Luisa 177
- García, Manuel 402
- García, Nolasco 273
- García, Silvestre 436
- García Barrantes 67
- García de Moedas, Luis 92
- García de Padilla (fray) 86, 89, 90
- García Fajardo, José 413
- García Garces, José 149
- García Goyena 515
- García Lluberes, Alcides 25, 29
- García Lluberes, Leonidas 25, 29

García y Moreno, Joaquín 16, 17, 188, 191, 194, 195, 197, 199-201, 203-206, 208-213, 217, 228	Gómez Mayol, José 491	Grimaldy (ministro) 181
Gardel (militar) 386, 394	Gonzales (indio) 107	Grivel (militar) 370
Garibay, Pedro 210	Gonzales (presidente) 35	Gross, Elías 517
Garrido, Manuel 374	Gonzales, Ignacio 171	Gross, Juan 437
Garrido, Pedro 279	Gonzales y Torres, Manuel 16, 191, 195	Grullón, Juan 507
Garrido, Pedro Tomás 437	González, Antonio 362, 364, 365	Guacabanié 66
Gatón, Eusebio 436	González, Benito 399, 400, 426, 436	Guacanagarí 13, 42, 47-49, 52, 53, 55, 56, 61
Gatón, Jacinto 437, 450	González, Carlos 437	Guacanaquin 42
Gatón, Juan Andrés 437, 490	González, Ceferino 479	Guacaox 42
Gautreau, José F. 407	González, Eduardo 406	Guaibona 42
Gaviola, Domingo 314	González, Fermín 423, 436	Gual, Pedro 371
Geffrad (los) 412	González, Gil 92	Guama 42
Gelin 414	González, José María 363	Guanabax 42
George III 288	González, Juan 313, 490	Guante, Felix 249
Geraldini, Alejandro 90, 96, 98, 101, 116	González, Miguel 437	Guarionex 13, 42, 52, 56, 61, 66, 67, 69, 78
Geraldino, Pedro 264	González, Pedro 362, 363	Guaroa 42, 80
Germán, Juan 404	González, Ramón 492	Guarocuya 42, 99
Gerónimo, Idelfonso 404	González, Raymundo 8, 26, 29	Guasirivicó 42
Gil, José 185	González Bernal, Manuel 470, 507	Guatiguaná 13, 42, 59-61
Gil, Juan Evangelista 247, 523	González Carrasco, Francisco 297, 325	Gueinabo 42
Gil, Manuel 363	González de Regalado y Muñoz, Manuel 408, 466	Guerrero, Domingo 174
Gil, Narciso 309, 310	González de Torres, Manuel 194	Guerrero, Ezequiel 417
Gille 402	González Medero, Manuel 297	Guerrero, Manuel 413, 436
Ginebra (hermanos) 455	González Regalado, Manuel 329, 330	Guerrero hijo, Manuel 413
Girijano 42	Gorjón 175	Guerrero, Pedro Exequiel 447
Girón (militar) 437	Gorjón, Hernando 125	Guerrero, Wenceslao 436
Girón, Martín 436	Gorvalán, Ginés 57	Guerrier (militar) 394, 414, 476, 486
Gneco, Miguel 342, 502, 507	Gothier, Tannis 403	Guillaguex 42
Gneco, Ventura 436	Graff, Lorenzo 153	Guillame, Jean François 404
Godoy 221, 222, 234	Grajeda (licenciado) 122, 123	Guillen, Domingo 322
Goicoa, José 208	Grandet 226	Guillermín, Guilberto 282
Goicoechea, José 220	Granmont 153	Guillermo (Mr.) 149
Goman 327	Granville, J. 367, 368	Guillermo (presidente) 35
Gómez, Antonio 405	Grassoti, Rafael 297, 303	Guillermo III 157
Gómez, Fernando 413	Grateró, José 374	Guillit, Juan 404
Gómez, José 446	Gravina (militar) 245	Guizot (Mr.) 25, 468
Gómez, José Nicolás 491, 493	Grazotti (militar) 333	Guridi, Angulo 347
Gómez, Ramón 401	Gregoire 197	Guridi, Nicolás 251, 252
Gómez, Raymundo 510	Gregorio VII (papa) 520	Gutiérrez, Antonio 470, 507
Gómez de Sandoval, Diego 15, 131, 132, 134	Gregorio XVI (papa) 395	Gutiérrez, Juan 280
Gómez Grateró, Joaquín 413, 436		Gutiérrez, Pedro 52
		Gutiérrez, Pedro 220
		Guzmán, Faustino 405

Guzmán, José 182, 192

Guzmán, Juan 249

Guzmán, Pedro 401

H

Habilhomme (militar) 264

Hardy (militar) 245

Harrison, Francis 520

Hartzinch (contralmirante) 245

Hatuey 42

Hauffman (militar) 282

Heane (mayor) 140

Hendrick, Herman 470

Heneken, Teodoro Stanley 507, 509, 512, 519

Henríquez, Pedro 308, 309

Henríquez Ureña, Pedro 25

Hérard Ainé, Charles 20, 21, 351, 389, 414, 415, 419, 421, 424-426, 431-434, 448, 449, 452, 454, 457

Hérard Dumesle 392, 431

Heredia 113

Heredia Campusano, José 330, 352

Hermoso, Manuel 249

Hermoso, Vicente 357, 363

Hernández, Ángel 6

Hernández, Diego 436

Hernández, Gaspar 429

Hernández, Gonzalo 105

Hernández, Julián 436

Hernández, Lorenzo 361, 481, 509

Hernández, Vicente 437

Hernández Castellos, José 175

Hernández Chaves, Ramón 429

Hernández Militar, Pedro 59, 68, 69

Herrera (militar) 236

Herrera, Antonio 249, 364

Herrera, Fernando 420

Herrera, Juan Francisco 481

Herrera, Juan Rosa 523, 524

Herrera, Miguel 397

Herrera, Pedro 330, 337, 352, 365, 371, 430, 437

Herrera, Rosendo 445

Herrera, Vicente 403

Herrera Cabral, Héctor 7

Hibert, Victoriano 403

Hicare, J. M. U. 407

Hidalgo, Juan Francisco 227

Hidalgo, Miguel 299

Higuanama 81

Higuenamota 79

Hilaire (militar) 492

Hilaire, D. 447

Hogu (militar) 350

Horgan, John 485

Horneck (militar) 219

Horobeo 42

Horta, Joaquín 437

Huber Franco, Cristóbal 272

Humbert 246

I

Ibañez de Ibarra, Pedro 91, 92

Illas, Juan José 408, 467, 468

Imbert, José María 397, 407, 446, 452, 454, 461, 464, 466, 479, 491

Imotonex 42

Inamoca 42

Incaquex 42

Inclán, Joaquín 192

Infante, Rodrigo 105

Inginac, Baltazar 380, 397

Iriarte, Domingo 222

Isabel (emperatriz de Portugal) 117, 127

Isabel I (la Católica) 14, 47, 73, 83, 84, 329

Isabel II 478, 500

Isturiz 515

J

Jacinthe 203

Jacob (almirante) 348

Jácome de Castellón (alcalde) 105

Jacques, Paul Jean 439

Jacson (militar) 141

Janvier, Luis Joseph 414, 432

Jauregui, Simón 311, 330

Javier de Aguilar, Francisco 187

Jean François 16, 201-206, 208, 211-221, 229

Jean Philipe (militar) 494

Jean-Joseph 356

Jerez, Alejo 427

Jesús en la columna 388

Jesús Nazareno 164

Jiménez, Andrés 280

Jiménez, Francisco Javier 364, 407

Jiménez, Juan Evangelista 259, 363, 413, 435, 446, 467, 468, 480

Jiménez, Manuel 22, 34, 263, 272, 274, 279, 404, 417, 435, 436, 437, 439, 444, 448, 456, 465, 468, 470, 475, 502, 516, 520, 526

Jiménez de Cisneros, Francisco 94, 97

José 315

José (diputado) 401

José Ramón 395

Joubert 407

Jourdan 315

Jover, Manuel 192

Juan (santo) 388

Juan José 301, 303

Juan Pedro (esclavo) 251

Juan Ramón 416

Juan Sánchez (los) 413

Jucherau de Saint Denis (cónsul) 433, 438, 439, 451, 459

Julia, Nicolos 398

Julio II (papa) 86, 89

Just Tremeré 376, 402

Juste, Louis 447

K

Kart, Otto 520

Kerst 502

Kerverseau (militar) 17, 246-248, 250-254, 258, 262

Kindelán y Oregón, Sebastián 18, 320-324, 326-329, 331

Knapp (militar) 205, 209
 Knox Polk, James 477, 485
 Kohl, Helmut 23

L

La Plante 277
 La Rosolieu (Mr.) 397
 Laborde 355
 Laci, Genaro 437
 Lacour 243
 Laferrier, Ramón 496
 Lafonte, Juste 407
 Laforet, H. S. 413
 Lagarde, Eduardo 436
 Lamar, Florimón 403
 Lamarex 42
 Lameda, Diego 349
 Landeche, Antonio 15, 165, 166
 Landeche, Joaquín 437
 Laphiton (militar) 278
 Laplume (militar) 246
 Laranque, Philibert 414
 Larivière, Quayer 340, 348
 Larose 368
 Las Casas (padre) 93, 95, 97-99
 Lasala Francisco 260, 263
 Lasala, Agustín 207, 214, 215
 Lasala, José 221, 323, 352, 354, 365, 371
 Laurent, Pierre 401
 Lavasseur (Mr.) 407, 433
 Lavastida, Miguel 507
 Lazarre (militar) 414
 Lebrón (gobernador) 14, 93, 94, 96
 Lebrun, Placide 340, 351, 361, 386, 394
 Leclerc (militar) 17, 243, 245, 246, 253
 Ledesma 104
 Lefevre, Eduardo 402
 Leger, José 450
 Legross, Luis 437
 Leguisamón, Manuel 413, 417, 420, 428, 460
 Leiba Ramírez, José María 517
 Leiva, Federico 437

Lemos de León, Antonio 348
 Leocadio, José 308-310
 León 175
 León de Saleme, Ninón 8
 León X 103
 Leonidas (ver González, Benito)
 Lespinasse, Jean François 380
 Lessieques 266
 Levanto, Gonzalo 245
 Levasseur 21
 Lewey, Thomas 231
 Lexington 165
 Leyba Ramírez, José María 428
 Lherisson 414
 Lima (sacerdote) 264
 Linard (militar) 376
 Linares, Cándido 497
 Linares, Eusebio 496, 497
 Linares, Isidoro 207, 208, 214, 216
 Linares, Norberto (o Nolvento) 417, 428, 445, 468, 470, 481
 Liz, José 404
 Lizardo Mézquita, Simón 7
 Llanes, Pablo 21, 499-502, 506
 Llaverías, José 436, 437
 Lleonart, Juan 207, 215, 217-219, 227
 Llepez, Jaime 436
 Lluberes, Félix Mariano 437
 Lluberes, Joaquín 417, 445
 Loño, Manuel 207, 208
 Loipa 42
 Longchamps (Mr.) 150
 López, Jacinto 330, 337
 López, José María 452-454, 491
 López, Juan 405, 470
 López, Ramón 494
 López de Angulo, Pedro 105
 López de Ávila, Alonso 129
 López de Bardeci (alcalde) 105
 López de Cerrato 14, 116, 119, 120
 López de Cochillo (secretario) 92
 López de Medrano, Andrés 315, 322, 342

López de Salcedo, Diego 92
 López de Umeres, Manuel 324, 333, 334, 352
 López de Villanueva, Antonio 270, 423
 López Villanueva, Antonio 425, 426
 López Villanueva, Pablo 430
 López Villanueva, Toribio 447, 466, 468, 470, 481, 499, 509, 517, 519
 Lora Alonzo, Kenia 7
 Lord Alberdeen 499
 Loredó, Antonio 203
 Louverture, Paul 17, 246, 249, 251
 Louverture, Toussaint 16, 17, 195, 204-206, 211, 212, 214, 215, 217-221, 233-237, 239-244, 247, 250-252, 258
 Lovelace, Juan Bautista 481, 507, 509, 517, 519
 Loverture, Paul 242, 243
 Lowes, Thomas 267
 Loyau 261
 Lugo, Américo 25
 Lugo, Nicolás 437
 Lugo, Víctor Manuel 6
 Luis, Jacinto 188
 Luis XIV (rey) 147, 149, 157, 161, 162
 Luis XVI (rey) 200, 203, 213

M

Machado, José Joaquín 507
 Machado, Manuel José 348, 427-429, 446, 495
 Madrigal, Antonio 324
 Madrigal, Francisco 305
 Madrigal, José 249
 Maggiolo 455, 458
 Maggiolo, Juan Bautista 455, 492
 Maguerán 42
 Maguiol, Juan 264
 Maguy (los) 412
 Maibona 42

Mairenfi 42	Marqués (o Márquez), Manuel 297, 315, 325, 352	McConnocry, John 358
Malabex 42	Marquis (militar) 251	McGregor (militar) 318
Malagón, Manuel 374	Marsena 407	Mea (los) 310
Maldonado, Juan Esteban 137, 168	Martel, Fontal 407	Medina, Oscar 7
Maldonado, Ramón 405	Martí, Lorenzo Deogracia 490	Medina, Romualdo 402
Maldonado, Rodrigo Claudio 148, 150	Martín Félix 252	Medrano, Francisco 364
Mallol, Domingo 464	Martínez (anciano) 265	Medrano, José María 468, 470, 481, 506, 515, 519
Mambi, Juan 309, 310	Martínez (diputado) 401	Medrano, José Tomás 407, 448, 456
Mancebo, Juan 243	Martínez, Carolina 7	Mejía, Bartolo 454, 466
Mancebo, Vicente 325, 334, 337, 363, 470	Martínez, Celestino 436	Mejía, Juan 362
Manchego, Félix 480	Martínez, Feliciano 436, 448, 450, 480	Mejía, Orión 8
Maniatibel 43	Martínez, Francisco 252	Mejía Oviedo, Luis 7
Manicaotex 13, 42, 59, 61, 62	Martínez, Juan 249, 329	Mejías, Isidro 437
Maniguatex 42	Martínez, Manuel 252, 309, 328	Mejías, Rodrigo 79
Manjui 278	Martínez, Pedro 436	Mejías de Villalobos (licenciado) 133
Mañón Nolzco, José 314	Martínez, Ramón 397	Meléndez, Diego 137
Mañón, Andrés 438	Martínez de la Rosa, Francisco 478, 507	Meléndez y Bruna, Salvador 328
Mañón, Nicolás 450	Martínez de Santelices (o Sante- lises), Miguel 228, 305, 342	Mella, Ildelfonso 427, 523, 524
Mañón, Toribio 465, 468	Martínez de Valdez, Antonio 322, 325, 334, 337	Mella, José María 436
Manuty 266	Martínez Tenorio (licenciado) 133	Mella, María Josefa 252
Manzanedo (gobernador) 15, 161	Martínez Valdez, Antonio 328, 352, 357	Mella, Mariano 7
Manzeau 201	Masot, José 297, 307	Mella, Nicolás 364
Manzo, Alonso 86	Mata, Vicente 405	Mella, Ramón 364, 400, 415, 425, 427, 435-437, 439, 448, 452, 454, 457, 460-464, 466-468, 479, 480
Maquiavelo 419	Mateo, Adrián 402	Mella Veloz, José 426
Marcano, Félix 468	Mathieu, Medard 405, 406	Mena, Francisco 405, 446, 452, 493
Marcano, Manuel 407	Matías, Lorenzo 401	Mena, José 362
Marcano, Merced 445, 489, 513	Matos, Juan de Dios 402	Menarex 42
Marchal (militar) 282	Matos, Vicente 220	Mencía (esposa de Enrique) 107
Marcos 309	Maturix 42	Méndez Vigo 499
Mareland (militar) 155	Matutex 42	Mendoza (canónigo) 105
María (de Austria) 142	Maurepas 246	Mendoza, Miguel 495
María Bárbara (de Portugal) 179	Maurice 348	Mendoza y González, Miguel 436
María de Jesús 309	Mauvieuille (obispo) 243, 254	Mercado (oidor) 130
María de la Merced 171	Maxaguan 42	Mercado 341
María Teresa 161	Maximiliano, Gerónimo 351	Merced, Juan 404
María, Pedro 404	Mayagunsaca 42	Mercedes, Diego 272, 362
Mariano, Juan 406	Mayerson, Julien 397	Mercedes, Martin 272
Mariñas, Leonor 132	Mayobanex 13, 42, 51, 66, 69	Mercedes, Pedro 275
Mariño (militar) 318	Mazara, Juan 436	Mercedes, Vicente 272, 274, 276
Marion (militar) 389		
Marqués 415		
Marqués, Epifanio 508		
Marqués, José Ramón 413		

Mercedieu, Belair 403	Montalvo, Francisco 210	Morou, P. J. 374
Mercenario, Félix 423, 428, 448, 465, 468, 526	Montaño, Juan 152	Moscoso (capitán) 263
Merck (militar) 246	Montas (los) 407	Moscoso (doctor) 326
Meriño (padre) 343	Montas, Francisco 416	Moscoso, Esteban 361, 363, 364
Mesa, Esteban 517	Montedeoca, Manuel 390, 391	Moscoso, Juan Vicente 305, 311, 325, 334, 337, 363 385
Mesa, Marisol 6	Montejo, Francisco 111	Mosges (contralmirante) 433
Metaico 42	Montemayor Córdoba y Cuenca, Juan Francisco 15, 138, 142	Mosquera y Figueroa, Joaquín 306
Michel, Candian 423	Montes, Toribio 270-272, 278-280, 328	Mota, Toribio 408
Michel, Juan 374	Montesino, Antonio 90, 91	Moulia 266
Michelet 25	Monteverde, Manuel 325, 359	Moxena 42
Miers (militar) 283	Montolío, Joaquín 436	Moya (diputado) 401
Mieses (comandante) 169	Mora, Manuel 436, 448-450, 458, 463, 497	Mueses, Pedro 437
Mieses, Dionisio 453	Moran 247, 248	Mungat, Etienne 397
Mieses, Félix 406	Morel de Santa Cruz, Gregorio 315, 322	Muñiz, Felipa 100
Mieses, Lorenzo 491	Morel de Santa Cruz, Juan 176	Muñoz, Andrés 243
Miguel (santo) 106	Morel de Santa Cruz, Pedro 162, 166	Muñoz, Francisco Javier 209, 226
Miguel, José 404	Morelos (cura) 318	Muñoz, Juan 102
Minalla, Manuel 252	Moreno, Antonio 436	Muñoz del Monte, Domingo 289
Miniel, Antonio 155	Moreno, Carlos 423, 437, 448, 456, 465	Mussot, Belus 407
Miquiro 42	Moreno, José 270, 271, 314	N
Mirabeau 197	Moreno, Matías 436, 445, 463, 517	Naar, José 492
Mirbeck 202	Moreno Curiel, José 178, 179	Nabera 42
Mirdonday 253	Moreno Curiel, Juan 185	Nacorix 42
Missiessy 17, 260-262, 266	Moret (militar) 384	Nanita, Dámaso 427
Mitil (militar) 492	Morette (militar) 362	Nau, Emile 44
Miura, Javier 342	Morfi, Guillermo 15, 161, 163-165	Navarro (los) 364
Miura, Ricardo 429, 475, 501, 502, 510, 516, 523, 524, 526	Morilla (o Morillas), Francisco 243, 315	Negrier (militar) 199
Moca, Manuel 496	Morilla, Ignacio 271	Newman 502
Modest, Mondesir 407	Morilla (o Morillas), José María 298, 359, 364	Nibagua 42
Modesto (esclavo) 249	Morillo, Manuel 426	Niela y Torres 15
Mogro, Gerardo 220	Morillo, Tomás 250	Nieto Balcarcel, Juan 156
Moise (militar) 17, 239, 240	Morillo de Ayala, Miguel 122	Nieto, Vicente 210
Mojica, Adrian 73, 74	Morín, Jean Baptiste 417, 420	Noble, Vicente 449, 450
Mojica, Antonio 436	Morisset (militar) 427, 435, 446, 490	Nogere, Gastón 243
Mojica, Joaquín 301, 302	Morissette (militar) 488, 489, 493	Noisy, Juan 401
Molien (Mr.) 400, 407	Morodo, Felipe 171	Nolasco Altagracia, Pedro 437
Molina (Mr.) 388		Nolasco (o Nolzco) de Brea, Pedro 390, 391, 397, 489
Molina, Maritza 6		Nolinos (Mr.) 169
Mompont (militar) 386		Nouel, Adolfo 416
Moncey (militar) 220		Nova, Baltasar 364
Monlan 226		Nuestra Señora de las Mercedes 62, 168
Monpoint (militar) 357, 367, 394		
Monsalve (canónigo) 14, 116, 118		
Montalvan 102		

Nuestra Señora de los Remedios 314	Ortiz de Matienzo, Juan 89, 94, 97, 98	Paulino Ramos, Alejandro 6
Nuestra Señora del Carmen 164	Ortiz de Matienzo, Pedro 102	Paulo III (papa) 120, 122
Núñez (general) 446	Ortiz Pimentel, Joaquín E. 8	Payen (Mr.) 459
Núñez, Antonio 274	Oses (arzobispo) 329	Paz del Castillo, Pablo 426, 447, 462, 499
Núñez, Dominga 241	Osorio, José María 309	Pellerano 455, 458
Núñez, Ignacio 220	Otarola, Fernando 216	Pellerano, Juan Bautista 495
Núñez, José 404	Ovando, María 177	Pelletier, Pedro Eugenio 453, 454, 491, 493, 494
Núñez, Lázaro 362, 363	Oviedo, Esther 6	Peña, José (militar) 492
Núñez, Miguel 8	Oviedo Batista, José Miguel 501, 509	Peña Jiménez, Oscar 8
Núñez, Silvestre 408	Oyarzabal 234	Peñalosa 114
Núñez Blanco, Juan 341, 361, 403, 406, 417, 427	P	Penn, William 140, 141
Núñez de Cáceres, José 18, 19, 185, 296, 300, 301, 303, 307, 308, 310, 311, 314, 315, 322, 324, 325, 328, 329, 331, 333, 334, 338, 339, 341, 342, 347, 352, 359, 418	Pacheco 515	Pepín, Francisco 210, 212
Núñez del Monte, José 259	Pacheco, Francisco 507	Pepín, Miguel 207, 209
Núñez Vela, Blanco 113	Pacheco, José 270	Pepín, Zeferino 422
O	Padrejón 15, 148	Per (Mr.) 388
O'Donnel, Leopoldo 462, 468	Padrón, Vicente 403	Peralta, Federico 430
Objío, Telesforo 466, 507, 523, 524	Páez, José Antonio 338	Peralta, Francisco 401
Obregón (doctor) 515	Pagés, Antonio 423	Peralta, Lino 487, 508
Ocarol, Antonio 209, 216	Pajón 247	Peralta, Manuel 221, 272, 273
Ocumares, Ramón 437	Palafox (militar) 316	Perdomo, Agustín 436
Ogando, Rafael 403	Palatino, Miguel 207, 216	Perdomo, Ángel 436, 437
Ogé (los) 412	Palomares, Esteban 16, 205, 207, 211-213, 216, 221	Perdomo, Felipe 517
Ogé (Madame) 199	Palomino (militar) 227	Perdomo, Francisco 156
Ogé, Vicente 16, 197-200	Pamies, Pedro 429, 462	Perdomo, José Mateo 470, 507, 509, 513, 517
Orbaeze, Pablo 401	Panayeti (militar) 367	Perdomo, Mateo 445
Orive, Antonio 216	Pané, Ramón 86	Pereira (los) 364
Orta, Joaquín 492	Panfile de la Croix (militar) 246	Pereira, Eusebio 496
Ortega (sacerdote) 264	Paniagua, Baltasar 271, 272	Pereira, José 437
Ortega, Raymundo 437	Panisse (militar) 275, 276	Pereira, Manuel 251
Ortegón (licenciado) 123	Pantoja, Pedro 228	Pereira, Pedro Andrés 437
Ortiz, Antonio 279	Papilleaux (militar) 339, 341	Pérez, Benito Alejandro 436
Ortiz, Damián 390, 391, 407	Paredes, Agustín 279	Pérez, Bernardino 446, 488, 489, 517
Ortiz, Faustino 508	Paredes, Bonifacio 515	Pérez, Bernardo 446
Ortiz, Iñigo 104	Pareja, Luis 507	Pérez, Camilo 333
Ortiz, José 314	Parisien, Simón 425	Pérez, Domingo 240, 272
Ortiz, José Ramón 437, 466, 468	Parker (almirante) 230	Pérez, Fernando 402
Ortiz, Rafaela 186, 187	Parmentier, Emilio 429, 436	Pérez, Gabriel 403
	Pascual, Tomás 26	Pérez, José 272, 279
	Pasmet 266	Pérez, José 437
	Patín, José 333	Pérez, Juan Isidro 399, 400, 413, 415, 426, 428, 444, 460, 461, 466, 467
	Paul, J. 414	
	Paulino, Baltazar 427	

Pérez, Julián 404	Pichardo y Zerezeda, Leonardo 363	Ponthieux, Artidor 416
Pérez, Miguel 270, 330	Pierret, Hipólito 438	Porras, Francisco 84
Pérez, Rafael 390, 391, 481, 517, 519	Pierrot 20, 21, 210, 448, 449, 452, 454, 457, 486, 493, 494, 499	Portes (los) 364
Pérez Caro, Ignacio 15, 154, 161-163	Pilón, Cayetano 500	Portes, José 446
Pérez Caro, Juan 166	Pimentel (presidente) 35	Portes e Infante, (Tomás de) 392, 393, 428, 429
Pérez Contreras, José María 363, 364, 480, 490	Pimentel, Elías 508	Portillo y Torres, Francisco Fernando 17, 195, 227, 233, 235
Pérez de Almazán, Miguel 92	Pimentel, Fernando 259	Pou, Esteban 496, 497
Pérez de Gijón, Juan 92	Pimentel, Francisco 390, 391, 407, 486	Poux, Luis 394, 398, 401
Pérez Fernández, José María 413	Pimentel, José Rengifo 168, 171, 175	Power, Ramón 282
Pérez Fernández, José María 495	Pimentel, Pedro 28	Prado, Cesáreo 436, 466, 468
Pérez Fernández, Tomás 166, 168	Pina, José Antonio 436	Prevost (militar) 340, 347, 382
Pérez Franco, Andrés 15, 138, 141, 142	Pina, Juan 436	Prezeau (militar) 350
Pérez Guerra, Domingo 254	Pina, Pedro Alejandrino 399, 400, 413, 415, 417, 420, 422, 426, 428, 444, 451, 460, 461, 467, 468	Promenade (militar) 155
Pérez Guerra, Luis 204	Pinchinat 207	Prophile 447
Pérez Guerra, Pedro 240, 323	Pineda, Antonio María 19, 325, 329, 338, 339, 352, 354	Proud'Homme (o Prud'Homme), 362, 427
Pérez Polanco, Pedro 149	Piñeiro, José 495	Providencia 277, 290, 481
Perignon 234	Pinera, Manuel de Jesús 171	Prud'Homme, Francisco 406, 407
Permantier, Emilio 416	Pinzón, Martín Alonso 50	Puche, Martín 436
Perozo, Luis 302	Pío VI (papa) 235	Puello (los) 21, 514, 517, 518, 520
Pers, Manuel 340	Pizarro 113	Puello, Andrés 496
Persi (militar) 301, 303	Pizarro y Monroi, Juan 125	Puello, Eusebio 429, 436, 438
Pethion 197	Place, Víctor 519	Puello, Gabino 426, 429, 435, 436, 445, 486, 517, 518
Petion (militar) 261, 263, 265, 266, 274, 318, 323, 351, 371, 381	Planas 248	Puello, José Joaquín 426, 429, 435-437, 439, 448, 460, 464, 476, 489, 490, 495, 496, 499-502, 516, 517, 518
Petion (los) 412	Poil, Víctor 487	Puello, Martín 436
Phelipe (militar) 403	Poissac 198	Puello, Pedro 228
Picard (Mr.) 430	Polanco (comandante) 376	Puentes, Antonio 233
Pichardo (los) 364	Polanco, Diego 255, 248, 278, 279, 281, 282, 298	Puerto Alegre (sacerdote) 264
Pichardo, Domingo Daniel 446, 447	Polanco, Leo 490	Puigvert, Juan 427, 507
Pichardo, José 423, 436, 495	Polanco, Pedro 168	Pujol, Silvano 413, 420, 428, 436, 448, 456
Pichardo, Juan 297	Polverel 202	
Pichardo, Juan Antonio 321, 326	Pomairac (los) 407	Q
Pichardo, Leonardo 322, 333	Pomairac, Lamí 430	Quero, Diego 333
Pichardo, Pablo 423	Ponce de León, Hernando 92	Quiberon 220
Pichardo Vinuesa, Antonio 152, 153	Pont (los) 364	Quiñones, Pedro 352, 354, 372, 397
Pichardo y Contreras, Isidoro 305	Ponthieux (los) 407	Quintanó y Valera, Manuel 311, 326
Pichardo y Contreras, Juan 271	Ponthieux, Alcüs 407, 416, 417, 430, 439	Quiros, Manuel 390, 391
Pichardo y Tapia, Francisco 364		

R

Ramírez, Antonio 519
 Ramírez, Ciriaco 272, 273, 278-280
 Ramírez, Emetrio 403
 Ramírez, Gregorio 437, 496
 Ramírez, J. C. 508
 Ramírez, José Tomás 488
 Ramírez, Juan 305, 315, 436
 Ramírez, Miguel 407
 Ramírez, Narciso 247
 Ramírez, Tomás 275, 276, 325, 326
 Ramírez, Toribio 446, 454
 Ramírez, Vicente 417, 429
 Ramírez Paniagua, Enrique A. 7, 23
 Ramírez y Fuenleal, Sebastián 14, 103, 104
 Ravelo, Agustín 342
 Ravelo, Francisco 248
 Ravelo, Juan Nepomuceno 399, 400, 412, 420, 423, 428, 444, 517
 Ravelo, Manuel 309
 Ravelo, Ramón Alonso 437
 Raymond 397
 Raymond, Julián 243
 Real (gobernador) 18, 19
 Real, Pascual 330, 331
 Recio, Santiago 403
 Recot 388
 Regalado (los) 359
 Regalado, Manuel 507
 Regalado y Muñoz, Manuel 321
 Regla Mota (presidente) 34
 Reina, Francisco 404
 Reinoso, José 404
 Reinoso, Juan 469
 Reinoso, Pedro 404
 Reinoso del Orbe, Serapio 17, 257, 259
 Remosin (militar) 155
 Renaud, Valery 430
 Rendón Sarmiento, Antonio 270, 325
 Rendón Sarmiento, José Lorenzo 297, 313, 315, 321

Reneval (militar) 155
 Rengifo Pimentel, José 168
 Repussard 281
 Reveau, Manuel 403
 Revelli (militar) 282
 Reyes 341
 Reyes, Ángel 397, 452, 454
 Reyes, Dámaso 509
 Reyes, Dionisio 449, 488
 Reyes, Francisco 240
 Reyes, Hipólito 438
 Reyes, Juan 259
 Reyes, Perla 26
 Reynoso, José del Carmen 496
 Reynoso, Manuel 404
 Reynoso, Pedro 275
 Reynoso, Ramón 405
 Ribas, Roberto 191
 Ribera (doctor) 125
 Ricardo, Juan Luis 491
 Ricart y Martí, Pedro 523
 Riché (o Richet) (general) 19, 340, 348, 368, 373, 378, 403, 519
 Riché, Jean Baptiste 406, 509
 Richet (militar) 340
 Richiez, Félix 468
 Richiez, María Victoria 397
 Richiez, Montblanc 468
 Rigaud 207, 219, 236, 239, 251
 Rijo, Juan 470, 507, 519
 Rijo, Nicolás 417, 428, 445
 Riobó 42
 Rivera y Ulloa, Alonso Verdugo 176
 Roca, Esteban 416, 430, 438, 445, 463, 487, 496, 507, 517
 Rocha (los) 364
 Rochambeau (militar) 17, 202, 232-234, 245, 246, 253
 Rocheron 278
 Rodríguez (los) 359
 Rodríguez (señor) 192
 Rodríguez, Alfonso 116
 Rodríguez, Andrés 255
 Rodríguez, Antonio 259

Rodríguez, Bartolomé 252
 Rodríguez, Benito 405
 Rodríguez, Cayetano 437, 517
 Rodríguez, Domingo 507
 Rodríguez, Elías 501, 507
 Rodríguez, Etanislao 457
 Rodríguez, Isidoro 187
 Rodríguez, José 401, 403, 404
 Rodríguez, José Enrique 6
 Rodríguez, Juan Eladio 11
 Rodríguez, Juan 480
 Rodríguez, Julián 404
 Rodríguez, Manuel 437
 Rodríguez, Melchor 255
 Rodríguez, Patricio 333
 Rodríguez, Pedro 404
 Rodríguez, Rafael 436, 461, 466, 468
 Rodríguez, Rafael Servando 390, 391, 426, 470
 Rodríguez, Ramón 374, 390, 391
 Rodríguez, Segundo 450
 Rodríguez, Tomás 446
 Rodríguez, Vicente 401
 Rodríguez de Fonseca, Juan 74
 Rodríguez de Olmedo y Valle, Mariano 321
 Rodríguez de Rivas, Ignacio 306
 Rodríguez Franco, Francisco 137
 Rodríguez Lorenzo y Trompeta, Isidro 184
 Rodríguez Suarez, Cristóbal 133
 Rodríguez Valverde, Elías 326
 Rodríguez y Lorenzo, Isidoro 195
 Rodríguez y Suarez, Cristóbal 132
 Rojas (diputado) 512
 Rojas (los) 364
 Rojas (maestro) 105
 Rojas, Marcos 436, 480
 Rojas, Miguel 466
 Rojas, Miguel Antonio 430, 432
 Rojas Sandoval, Francisco 131
 Roldán, Francisco 13, 14, 66-73, 76-78, 83
 Román, Narciso 417
 Romero, Pablo 183

Romero, Pedro 107	Saladín (militar) 350, 376, 402, 406	Santana, Facundo 470
Rondón (guerrillero) 488	Salazar, Juan 480	Santana, Manuel 402
Roque, R. 365, 371	Salcedo (los) 364	Santana, Pedro 21, 22, 34, 276, 417, 429, 444, 445, 449-452, 455-464, 466-469, 474-476, 478, 479, 481, 485, 494, 496, 499-501, 504, 506, 508-510, 513-516, 518, 519, 523, 525, 526
Rosas, Manuel Antonio 423, 437	Salcedo, Fernando 330, 337, 470	Santana, Ramón 417, 429, 445, 451, 452, 455, 460, 462, 483
Rossignol de la Chicote, Jean Baptiste 171	Salcedo, Francisco Antonio 405, 427, 452, 453, 476, 491-493	Santanché de Aguasanta, Ángel 164
Rouanez 353, 368	Salcedo, Pedro 322	Santander (vicepresidente) 338
Roulet (doctor) 276	Saldaña, José Ramón 374	Santelices, Francisco 420
Roume de Saint Laurant (comisario) 16, 202, 229, 231, 235, 236, 238, 239	Salgado (señor) 390	Santhonax 202, 206
Rowley, Bartholomew Samuel 283	Samson (militar) 348	Santillán (militar) 362, 376, 429
Roy, L. A. 439	San Juan 326	Santín, Bernardo 437
Rozon, Andres 470, 507	Sanabia, José Antonio 437, 492	Santín, Juan 420
Rubio y Peñaranda, Francisco 16, 176-178, 181	Sánchez, Andrés 436, 480	Sapaoquex 42
Rueda, Pedro 405	Sánchez, Antonio 313, 364	Savini, Carlos 216
Ruiz, Alejo 390, 391	Sánchez, Domingo 174, 181	Saviñón, Francisco 437
Ruiz, Antonio 470	Sánchez, Francisca 177	Saviñón, Gregorio 227, 228
Ruiz, Félix María 399, 400, 420, 426, 507	Sánchez, Francisco del Rosario 400, 415, 426, 428, 434, 436, 437, 439, 448, 460, 461, 463-468, 480	Saviñón, Pedro 207, 208
Ruiz, Francisco 311, 461	Sánchez, Hilario 437, 490	Sayabedra 42
Ruiz, José 20, 256, 296, 306, 315, 392, 393, 395	Sánchez, Ignacio 249	Sayas, Bruno 508
Ruiz, Juan 325, 329, 334, 337, 428, 436	Sánchez, Juan 232	Semillar y Campusano, Gregorio 149
Ruiz, Marcos 437	Sánchez, Juana 514	Sepúlveda, Félix 495
Ruiz, Pedro 272	Sánchez, Narciso 361, 428, 436	Sepúlveda, Raymundo 363
Ruiz, Tiburcio José 190	Sánchez, Santiago 361	Seraphin (militar) 491
Ruiz de Ausmendi, Felipe 179, 184	Sánchez, Sebastián 363	Serra, Fernando 436
Ruiz de Montana, Francisco 170	Sánchez, Valentín 486-488	Serra, José María 399, 400, 413, 436, 497, 507
Ruiz Gómez (licenciado) 133	Sánchez Calvo, Cosme 207, 209	Serrano Pimentel, Pedro 137
Rupussart (militar) 275	Sánchez de Carvajal, Alonso 59, 70, 71	Serrano y Valdés, Francisco 136, 137
Rustan, José 436	Sánchez e Infante, Sebastián 149	Servan 222
S	Sánchez Ramírez, Juan 17, 18, 205, 269, 270, 272-279, 281, 282, 284, 287, 289-291, 296-298, 300-304, 307, 328, 514	Severino, Bruno 279
Saba, José 436	Sánchez Valverde, Antonio 165, 185, 187, 194, 295	Sierra, José María 421
Saenz, Nicolás 349	Sánchez Valverde, Manuel 174, 176	Sierra, Miguel 402
Sains de Ascona, Juan 311	Sánchez Valverde, Pedro 236	Silva, José 491
Saint Laurent 355	Sandoval, Bernabé 488-490, 517	Silverio, Feliz José 401
Saint Leger 202	Santa Cilia (militar) 214, 227	Simón (ver Alfau y Bustamante, Felipe)
Saint Martin 355	Santamaría, Lorenzo 445	Simón, Jacques 340, 351, 361, 367, 377, 386, 394, 398, 401, 406
Saint Preux, David 414	Santamaría, Manuel María 220	
Saint-Macary 388, 400	Santana (los) 436, 468	
Saint-Prez, David 392		

- Sinecio, José 364
 Singer Verdeja, Manuel Agustín 7
 Smith, Charmichel 386
 Sola, Francisco 385
 Solages, Etienne 351, 376
 Solano, Domingo Antonio 408, 469
 Solano, Francisco Antonio 311
 Solano, Miguel 322
 Solano Garabito, Lorenzo 166, 168
 Solano y Bote, José 16, 186-191
 Soler (padre) 249
 Soler, Florencio 490
 Soler, Lorenzo 309
 Solier, Pedro 133
 Sonces Montero, Pedro 176
 Soñé, Francisco 445, 450
 Soñé, Silvano 501, 509, 517, 519
 Sorel, (Mr.) 167
 Soriano, Domingo 313, 402
 Sosa, Antonio 275
 Sosa, Francisco 183, 509
 Sosa, Santiago 405
 Soto, Isidro 252
 Soto, José 477
 Soto, José María 437
 Soubervie (militar) 276
 Souchet 316
 Souffront (militar) 449
 Soulouque, Faustin 519
 Soult 315, 316
 Ste Fleur (militar) 340
 Sterling, Domingo 364
 Sterling, José 249
 Su Majestad Católica 90, 127, 209, 225, 287, 380-383, 387, 500, 519
 Suárez Deza, Pedro 86, 89, 90, 102, 118
 Suárez, Antonio 401
 Suárez, Bernardino 406
 Suárez, Ignacio 363
 Suárez, Juan 404
 Suárez, Raymundo 404, 405
 Suazo, Luis Rodrigo 6
 Suero, Camilo 352, 354
 Suero, Esteban 403
 Suero, Santiago 470
 Sumo Pontífice 390
- T**
 Tabares, Joaquín 404, 406
 Tani, Alejandro 416
 Tapoul 266
 Tapshire, B. P. 447
 Tatin, Joseph 426
 Taupier (los) 407
 Taureau (militar) 414
 Tavares (coronel) 263, 327, 384
 Tavares (brigadier) 280
 Tavares (tránsfuga) 260
 Tavares, Agustín 321
 Tavares, José 254
 Tavares, Pedro 246
 Tavárez Delgado, Salvador 8
 Tavárez Mirabal, Manuel Enrique 7
 Tavera, Fernando 445, 449, 458
 Tavera, José 446
 Taveras, Fernando 487, 509
 Tejada, Miguel 6
 Tejeda, N. 364
 Tejeda, Vicente 342
 Tejera, José 470
 Tejera, Juan Nepomuceno 421, 430, 432, 470, 481, 517, 519, 522, 525
 Telemaco, Ruperto 443
 Telemaque (militar) 488, 490
 Téllez, Francisco Pío de Guadalupe 137, 139, 143
 Téllez de Guzmán, Antonio 113
 Tello, Juan 424
 Temístocles (ver Ravelo, Juan Nepomuceno)
 Tenares, Francisco 405
 Terrero, Martin 397
 Tirado, José María 326, 388
 Tisú 231
 Toeldo (militar) 227
 Tolentino, Andrés 491
- Tomás Andrés 219
 Toribio 416
 Toribio, Manuel 404
 Torralbo, Francisco 203
 Torres (diputado) 401
 Torres, Antonio 78
 Torres, José 352, 365, 371
 Torres, Marcos 270, 278
 Torres, Ramón José 397
 Tostado, Francisco 128
 Toureau (militar) 416
 Toussaint (general) 201, 246, 340, 341, 349, 369, 489, 490
 Touzalin (Mr.) 407
 Tovar, N. 436
 Tranquile, Hipolite 407
 Travieso, Francisco 352, 354, 365, 371
 Treméré, Justo 406, 430
 Trichet, Bergerac 340, 348
 Trinidad Franco, Manuel 420, 518
 Trinidad Sánchez, Manuel 517
 Trinidad Sánchez, María 21, 475, 480
 Troncoso, Tomás 413, 525
 Tuiliere, Pedro 374
 Tululao 42
- U**
 Uacarex 42
 Ugarte 301, 302
 Ugarte (militar) 227
 Urabanex 42
 Urbina, Cayetano 447
 Urdaneta, Ramón 333
 Ustariz, Miguel 201
 Uze (militar) 438
- V**
 Valdés 430
 Valdés, Gerónimo 163, 167
 Valdés, Marcelo 313
 Valdez, Gerónimo 424, 499
 Valdoni (militar) 254
 Valencey 315
 Valencia, Esteban 357

- Valencia, Francisco 174
 Valencia, Manuel María 397, 412, 413, 419, 430, 469, 470, 485, 497, 506, 507, 516
 Valera (arzobispo) 18, 315, 320, 351, 379, 388, 390, 395
 Valera (señor) 19, 313, 319, 321, 326, 358-360
 Valera, José 490
 Valera y Jiménez, Pedro 297, 306, 311, 325, 385
 Valerio, Eugenio 454
 Valerio, Fernando 452, 453
 Valero, Manuel 349
 Vallejo, Blas 437
 Vallejo, Diego 168
 Vallón Simón 21, 447, 466, 493, 494, 502, 504, 506
 Valverde, Ana 468
 Valverde, José Desiderio 397, 417, 470, 481
 Valverde, Manuel María 420, 448, 456, 460, 461, 466, 468
 Valverde, Miguel 397, 401
 Valverde, Sebastián 417
 Valverde y Lara, Pedro 413, 422, 423, 426, 428, 436, 460, 461
 Vancol (los) 412
 Vásquez (licenciado) 105
 Vásquez, Felipe 427, 445, 452, 457, 476, 508
 Vásquez, Francisco 207, 209, 349
 Vásquez, José 279
 Vásquez, José 205, 213, 215, 216, 233, 259
 Vásquez, Pedro 274, 275, 278, 281
 Vásquez, Ramón 405
 Vassimont (militar) 260, 261, 277, 278, 283
 Vázquez, José 203
 Vázquez de Ayllón, Lucas 89, 92, 94, 97, 98
 Vázquez de San Pedro, Gaspar 154
 Vega, Justo 443
 Velasco, Domingo 176
 Velásquez, Bernardino 92
 Velásquez, Diego 79
 Velásquez, Juan 75
 Velazco Altamirano, Nicolás 15, 138
 Veloz, Esteban 403
 Venables 140, 141
 Veras (licenciado) 14, 120, 123
 Verryer, Juan Bautista 374
 Vía, J. Ramón 374
 Viard, Etienne 243
 Victoria 315
 Victoria, Cheri 456
 Vidal Pichardo (militar) 466
 Vidal, Pedro 390, 391
 Viet (militar) 17, 257-259
 Vila, Juan Ramón 329
 Vilaseca, Emetrio 251, 278
 Villa (familia) 435
 Villa (señoritas) 445
 Villafañe 130
 Villafañe, Eugenio 311
 Villalobos (militar) 142
 Villanueva (capitán) 208, 214, 215, 221
 Villanueva (general) 454, 460, 461, 464, 466, 493
 Villaret Joyeuse (almirante) 245
 Villate (militar) 230, 231
 Villaumez 266
 Villavicencio, Juan María 280
 Villavicencio, Manuel 306
 Villega, Antonio 420
 Villegas, Antonio 437
 Villeta, Juan 437
 Vincent (Mr.) 185
 Viola, Teodoro 6
 Virgen de los Dolores 388
 Virgen de Mercedes 329
 Virgen Inmaculada 47
 Vives, Felipe 379
 Volpeliere 390, 391
 Voltaire (militar) 340, 367, 414
W
 Wagnac (los) 413
 Walton, William 287
 Warner 134
 Wellington 316
 Westen, C. M. 430
 Weston, Charles 454
 White (militar) 219
 Whitelocke (almirante) 206
 Willis 137
 Winslow, Eduardo 140
 Wiscovitch C., Ada N. 7
X
 Xibabuesa 42
 Xucaba 42
Y
 Yaguaco 42
 Yépez, Clemente 490
 Yépez, Toribio 508
Z
 Zapata, Domingo 443
 Zarata (militar) 227
 Zerezano (los) 359
 Zorrilla, Pedro 279
 Zorrilla de San Miguel, Pedro 175
 Zorrilla y de San Martín, Pedro 15, 171, 173-178
 Zúñiga (militar) 217

Índice geográfico

A

Abayagua (nitaíno) 41
 Abisal 306
 Acquin 392
 Acul-du-Nord 205
 Adamanai (ver isla Saona)
 África 306
 Agara (nitaíno) 41
 Aguada del Valle de La Cidra 189
 Aguadilla 505
 Aguas Hediondas 218
 Aguayabé (nitaíno) 41
 Alcázar de Sevilla 287
 Alcobaza (nitaíno) 41
 Alcoi 478
 Alcudia 213, 220
 Alemania 94, 95, 157, 468
 Altamira 367, 425, 483
 Alto de Galindo 351
 Alto de Jatiel 189
 Alto de las Damajaguas 189
 Alto de las Palomas 189
 Alto de los Muñoses 220
 Alto de Neybuco 189
 Alto del Dorado 189
 Alto Vela 483
 América 52, 90, 100, 119, 125, 133, 138, 150, 161, 164, 169, 173, 179, 183, 184, 191, 293, 294, 306, 477, 481
 América del Norte 288
 América del Sur 300, 331
 Amina 404
 Andalucía 47
 Angelina 406
 Anigagia (nitaíno) 40
 Aniguayagua (ver Jaragua)
 Anses-a-Pitre (ver río Pedernales)
 Aquin 83, 87, 89, 92, 93, 207, 353

Aragón 47

Aramoca (nitaíno) 40
 Aramocao (nitaíno) 40
 Aranda 220
 Aranjuez 189
 Archipiélago de las Antillas 373
 Arecibo 193
 Arequipa 133
 Arroyo Blanco 189, 458
 Arroyo de Arenas 189
 Arroyo de Isidro 189, 190
 Arroyo de la Mina 189
 Arroyo de las Demajaguas 189
 Arroyo de las Lajas 189
 Arroyo de los Lazos 189
 Arroyo de Miserias 189
 Arroyo del Obispo 101
 Arroyo Difícil 189
 Arroyo Hondo 282
 Arroyo Oveja 276
 Arroyo Profundo 189
 Arroyo Seco 189, 203, 402
 Artibonito (departamento) 431
 Aux Cayes 389, 391, 392, 412, 414, 424, 430
 Aux Roches 487
 Ayaguana (nitaíno) 41
 Ayalibix (nitaíno) 41
 Azores 266
 Azua 20, 72, 114, 118, 173, 177, 178, 192, 220, 221, 233, 244, 247, 250, 251, 259, 263, 272, 273, 279, 311, 314, 348, 350, 353, 355-357, 367, 371, 372, 374, 377, 384, 390, 391, 394, 395, 397, 402, 406, 407, 416, 430, 435, 436, 444, 445, 448, 451, 455, 457-459, 469, 470, 476, 479, 481, 483, 484, 488, 489, 495, 501, 503, 505, 507-512, 520, 522-524
 Azua (nitaíno) 41

B

Bábaro (nitaíno) 41
 Babeque 37
 Bacaiguá (nitaíno) 41
 Bahía de Manzanillo 49, 152, 156, 208, 230, 231, 331
 Bahía de Ocoa 226, 231, 318, 452
 Bahía de Samaná 182, 357
 Bahoruco 14, 41, 99, 100, 101, 103-106, 182, 356, 494
 Bahoruco (montaña) 356
 Bainoa (nitaíno) 41
 Bajabonico 401
 Bajayá (ver Fort Liberté)
 Bajón 190
 Baluarte 27 de Febrero 121
 Baluarte de La Candelaria 275, 277
 Baluarte de la Concepción 277
 Baluarte de San Antón 277, 278
 Baluarte de San Francisco 277
 Baluarte de San Genaro 141
 Baluarte de San Gil 114, 168, 248, 249, 278
 Baluarte de San Lázaro 277
 Baluarte de San Miguel 277
 Baluarte de Santa Bárbara 277
 Baluarte del Conde 114, 437
 Baluarte El Almirante 121
 Baluarte El Ángulo 121
 Baluarte El Arsenal 121
 Baluarte El Conde (ver Baluarte 27 de Febrero)
 Baluarte El Homenaje 121
 Baluarte El Invencible 121
 Baluarte La Caridad 121
 Baluarte La Concepción 121, 437
 Baluarte La Marina 121, 277
 Baluarte La Plataforma 121
 Baluarte Palo Hincado 121
 Baluarte San Antón 121

- Baluarte San Diego 121, 277
 Baluarte San Fernando 121
 Baluarte San Francisco 121
 Baluarte San Gil 121, 247
 Baluarte San José 121
 Baluarte San Lázaro 121
 Baluarte San Miguel 121
 Baluarte Santa Bárbara 121
 Baluarte Santa Catalina 121
 Baluarte Santa Clara 121
 Baluarte Santiago (ver Baluarte Palo Hincado)
 Banda del Sur 444
 Baneque 50
 Baní 16, 19, 20, 156, 183, 188, 192, 234, 251, 252, 259, 272, 274, 279, 302, 318, 319, 350, 352, 367, 374, 378, 390, 391, 395, 397, 402, 407, 413, 416, 429, 430, 435, 445, 448, 449, 451, 454, 458, 469, 470, 478, 483, 484, 489, 495, 502, 505, 507, 508, 517, 520
 Baní (nitaíno) 41
 Baní (villa) 182, 186
 Bánica 16, 17, 156, 170, 173, 192, 204, 217, 218, 220, 221, 233, 244, 258, 314, 403, 431, 458, 469, 470, 483, 486
 Bánica (nitaíno) 41
 Baoruco 40
 Barahona 272, 510
 Baraona (nitaíno) 40
 Barbacoa 402
 Barbasia (nitaíno) 40
 Barcelona 61, 186, 498
 Barlovento 156
 Barranca 404
 Basilea 217, 222, 225, 229, 240, 293, 380, 381
 Bassin Caimán 190
 Batei (nitaíno) 41
 Batería de Lance 213, 216
 Batería de San Carlos 257, 278
 Batería de San Fernando 257, 278
 Bayaguana 15, 124, 131, 173, 250, 271, 279, 311, 314, 348, 367, 391, 403, 445, 469, 483, 484, 490, 505, 507, 521
 Bayaguana (nitaíno) 41
 Bayajá 15, 16, 90, 128, 131, 132, 150, 155, 170, 204-206, 208, 211, 212, 213, 216, 217, 226, 229-231, 233, 245, 246
 Bayijá (nitaíno) 41
 Bayona 269
 Beata (isla) 100, 412, 283
 Begon 152
 Beler 21, 331, 486, 492
 Berlín 23, 222
 Biassou 458
 Bidasoa 315
 Bilbao 220
 Blenac 166
 Boca de Guayubín 492
 Boca de los Ríos 403
 Boca del Río Pedernales 189
 Boca Nigua 245, 494
 Bogotá 338
 Bohío 37
 Bois-Blanc 218
 Bois-Pin 218
 Bomboná 338
 Bonao 13, 41, 42, 66, 70, 72, 74, 75, 83, 87, 90, 92, 94, 404
 Bonao (nitaíno) 41
 Bondillo 17, 277, 279, 281
 Borgne 205, 207, 216
 Borgoña 150
 Bosques de Nayajo 317
 Boyá 107, 111, 120, 124, 362, 367, 444, 445, 469, 470, 483, 484, 507
 Boya (nitaíno) 41
 Brasil 135
 Brest 245
 Buenos Aires 301, 318
 Burgos 91, 97
 Buterval 155
 Buyaca guera (nitaíno) 40
C
 Cabanacoa (nitaíno) 41
 Cabeza de Cañada Seca 189
 Cabezadas del Río Guraraguei 189
 Cabezas de las Marías 20, 448, 449
 Cabo Cabrón 51
 Cabo Caucedo 127
 Cabo de la Roca 51
 Cabo de la Vela 134
 Cabo de San Antón 130
 Cabo del Enamorado 51
 Cabo Francés (ver Cabo Haitiano)
 Cabo Haitiano 48, 51, 147, 163, 169, 178, 189, 198, 207, 208, 210, 217, 232, 245, 246, 258, 264, 265, 301, 326, 331, 353, 367, 407, 424, 431, 492, 493
 Cabo Isabela 41, 50
 Cabo Redondo 51
 Cabo Rojo 505
 Cabo Santo 49
 Cabo Tiburón 118, 130
 Cabras 401
 Cacao (nitaíno) 41
 Cacimán 21, 477, 486-489
 Cádiz 64, 122, 150, 167, 201, 233, 306, 323, 331
 Caimito de Ferrand 281
 Cajai (nitaíno) 40
 Cajaya (nitaíno) 40
 Calle del Comercio 326
 Calle del Conde 262
 Calle Las Damas 128
 Camacho 204
 Camarín de San Francisco 190
 Camba-abajo 251
 Camba-arriba 251
 Cambronal 402
 Camino Chiquito 281, 282
 Camino de Anamá 275
 Camino de Carela 249
 Camino de San Juan 450
 Campeche 141, 229
 Campo de San Gerónimo 282
 Camú (río) 124, 264
 Caña Segura 403
 Cañada de Jatiel 190
 Cañada de la Dormida 189
 Cañada Oscura 189
 Canal del Viento (o de la Jamaica) 40, 41
 Canarias (islas) 85, 125, 143, 150, 177, 178, 193
 Canca 404, 405

- Cantabria 204, 205, 207, 208, 210, 215, 220, 227, 232, 233
 Caobanico (nitaíno) 41
 Cap Haitien (ver Cabo Haitiano)
 Capilla de San Cosme y San Damián 304
 Capitolio 304
 Capotillo 167, 169, 189
 Capotillo Español 21, 401, 486
 Capotillo Francés 489
 Caracas 133, 200, 208, 209, 220, 235, 236, 253, 292, 319
 Caracol 162, 218
 Cardinaux 218
 Careibana (nitaíno) 41
 Caribata (nitaíno) 41
 Carolina Austral 395
 Carolina del Norte 372
 Cartagena 113, 129, 157, 318
 Casa Calvo 209, 210, 213, 214, 216, 221, 226, 230-233
 Casa Fuerte de Croiseul 215
 Castilla 47, 52, 73, 84, 91, 92, 94, 95, 116, 123, 130, 165, 215, 290, 362
 Castillo de La Boca 213, 216
 Castillo de San Gerónimo 281, 282, 284, 384
 Castillo de San Jerónimo 140
 Castillo Delfín 216
 Cataluña 225, 500
 Catedral de Canaria 171
 Catedral de Santo Domingo 14, 113, 116, 117, 120, 125, 132, 133, 142, 151, 162, 166, 167, 171, 175, 176, 178, 179, 185, 187, 188, 194, 200, 228, 229, 245, 249, 258, 263, 294, 303, 306, 315, 317, 321, 323, 326, 328, 354, 359, 328, 366, 388, 392, 393, 394, 459, 520
 Cayaroa (nitaíno) 41
 Cayemú (nitaíno) 41
 Cayes 207, 219
 Cerro de la Sabana de Páez 189
 Cerro Gordo 183, 188
 Cevicos 406
 Charlestown 395
 Chile 142
 China 148
 Chinguela 457
 Cibao (departamento) 243, 244, 254, 414, 431
 Cibao (nitaíno) 41
 Ciguai (nitaíno) 41
 Ciudad Rodrigo 123, 306
 Coayo (nitaíno) 40
 Colegio Conciliar 295
 Colegio de San Fernando 235
 Colombia 333, 334, 339, 342, 368, 381, 383
 Colonia de la Navidad 13, 52, 53, 55, 56
 Colorado 488
 Comendador 21, 486, 488, 489
 Compostela de Azua 83, 87, 89, 92, 297, 471, 483
 Concepción 240
 Concepción de la Vega 67-70, 72, 74, 75, 83-86, 89, 92, 94, 98, 100, 102, 103, 115, 120, 124, 146, 147, 178, 187, 264, 297, 378, 386, 471, 483
 Constanza 457
 Convento de la Merced (o las Mercedes) 147, 177, 184, 353, 376
 Convento de los Jesuitas 257
 Convento de los Padres Dominicos 177, 295, 323
 Convento de los Padres Mercedarios 177
 Convento de San Francisco 85, 100, 125, 156, 162, 177, 178, 257, 295, 353
 Convento de Santa Clara 238, 353
 Convento de Santo Domingo 163, 175, 353
 Convento Regina 353
 Cordillera de Cerros 490
 Cordillera de Neiba 509
 Corojai (nitaíno) 41
 Corajo (nitaíno) 41
 Costa de Cumana 99
 Costa Firme 73, 75, 111, 265
 Costafirme 13
 Cotuí 83, 124, 146, 156, 173, 175, 178, 198, 255, 260, 263, 269-271, 279, 304, 311, 313, 350, 361, 374, 390, 391, 394, 395, 397, 406, 407, 427, 445, 464, 469, 470, 483, 484, 505, 507, 520
 Cotuí (nitaíno) 41
 Crete Samedy 212
 Crete-a-Pierrot 214
 Crillon 191
 Croiseul 213
 Cuaba (nitaíno) 41
 Cuaba Abajo 405
 Cuaba Arriba 405
 Cuba 50, 80, 89, 98, 111, 113, 117, 119, 126, 136, 205, 208, 210, 220, 231-233, 235, 241, 254, 265, 289, 297, 317-319, 329, 331, 364, 373, 379, 382, 385, 447, 477, 497
 Cuba (isla) 162, 163, 167, 183, 226, 227, 228, 423, 468, 478, 490, 507
 Cul de Pius 218
 Cumayasa 317
 Cumbre de Cupalinda 356
 Cumbre de Marigallega 189
 Cumbre de Sierra Prieta 189, 214, 215
 Cumbre del Jaiti 189
 Curazao (isla) 319, 334, 358, 373, 416, 444, 462, 468, 476-478
 Curiama (nitaíno) 41
 Cuzco 136
D
 D'Aix (isla) 261
 Dajabón 16, 182, 190, 191, 198, 203, 207, 210, 212, 213, 216, 217, 220, 230, 235, 239, 246, 259, 331, 361, 401, 425, 431, 457, 469, 470, 483, 489, 521
 Dajabón (nitaíno) 41
 Dajao (nitaíno) 41
 Darien 94
 De Cona 204

Deseada 130	El Matadero 121, 128	Española 48-50, 86, 119, 121, 126,
Despinville 217, 218	El Memiso 456	130, 135, 136, 139, 318, 343,
Dicayagua 57,404	El Mole 407	345
Dicayagua (nitaño) 41	El Palmar 404	Esperanza 74, 265
Distrito 439	El Papayo 479	Estados Unidos de América 19,
Dolores 299	El Peñón 218, 221, 260	191, 239, 266, 277, 288, 299,
Dominica 130, 262	El Portezuelo 456	362, 367, 369, 391, 468, 477,
Dondon 16, 185, 198, 203-206,	El Puente 212	478, 485, 501, 520, 521
210, 211, 217, 219, 221	El Puerto 403, 458, 486, 487, 488	Estaing 182, 255
Donzelot 348	El Rubio 404	Estrelleta 21, 486
Dos Barrios 174	El Seibo 21, 83, 87, 90, 173, 244,	Europa 21, 94, 115, 118, 123, 161,
Dos Sicilias 174	247, 250, 270-274, 276, 279,	167, 203, 233, 239, 252, 254,
Duan (nitaño) 40	317-320, 350, 361, 362, 367,	262, 266, 299, 333, 337, 382,
Duranton 509	374, 384, 390, 395, 402, 407,	414, 481
Duvergé 402, 458	408, 417, 429, 445, 468, 469,	Ex Convento de los Jesuitas 312
	470, 476, 481, 483, 484, 495,	Ex Convento dominicos 422
	501, 504, 505, 507, 508, 509,	Exconvento de Regina 515
E	511, 514, 515, 517, 518, 520,	
Ecuador 338	522-524	F
El Arsenal 251, 257, 333, 426, 443	El Socorro 233	Filadelfia 289
El Barro 450	El Valle 190	Flandes 94
El Cabo 150, 151, 155, 156, 157,	El Yaque 60, 403	Florida Blanca 189
166, 170, 185, 201, 205, 206,	Ennery 205, 207, 217	Florida Occidental 255
237, 252, 257, 275	Enriquillo 509	Fondo de las Palmas 189
El Caimito (ver Fuerte de la Tan-	Enriquillo (puerto) 41, 397, 402	Font Verrette 509
nerie)	Ensenada de Esterohondo 50	Fontainebleu 16, 181
El Carrisal 403	Ermita de San Miguel 125	Fort Dauphin (ver Bayajá)
El Cercado 403, 458	Ermita de Santa Ana 313	Fort Liberté 83, 87, 92, 94, 118,
El Cibao 13, 16, 17, 21, 57, 58, 63,	Ermita del Carmen 125	124, 218, 220, 401, 430, 492,
66, 67, 69, 70, 74, 84, 87, 104,	Escalante 492	493
106, 138, 155, 162, 170, 187,	Escocesa (bahía) 51	Fortaleza La Buenaventura 63, 64,
206, 208, 209, 235, 239, 240,	Escondido (puerto) 41	66
242, 246, 251, 257, 258, 261,	Escudo (puerto) (ver Port L'Ecu)	Fortaleza de El Homenaje 85, 113,
263, 265, 270-272, 278, 279,	España 13, 14, 17-19, 21, 34, 47,	125
282, 299, 347, 350, 358, 364,	50, 51, 57, 58, 61-65, 67-70, 72,	Fortaleza de Santo Domingo 119,
365, 417, 426-428, 435, 444,	76, 77, 93-98, 107, 111, 115,	122
454, 457, 458, 461, 464, 465-	121, 123, 125, 126, 128, 131,	Fortaleza Esperanza 59
467, 479, 491, 504, 508	134, 135, 139, 145, 149, 152,	Fortaleza La Concepción 61, 63,
El Conde 438	154, 156, 157, 161, 164, 167,	64, 66, 260
El Dorado 103	170, 173, 182, 183, 187, 189-	Fortaleza La Esperanza 63, 66
El Duan 403	192, 195, 200, 203, 208, 220,	Fortaleza La Isabela 63
El Ejido 403, 405	222, 225, 226, 229, 231, 233,	Fortaleza La Magdalena 13, 55,
El Guayabal 403	234, 237, 238, 240, 244, 269,	59-61, 63, 66
El Hatillo 416	270, 271, 277, 283, 288, 292-	Fortaleza La Navidad 47, 49
El Hospital 404	294, 299, 300, 311-313, 315,	Fortaleza La Torrecilla 65, 128
El Jovero 270-272	316, 319, 379, 380-385, 387,	Fortaleza Santa Catalina 59, 63,
El Libonao 275, 348	424, 462, 468, 478, 486, 497,	66
El Limonar 404	498, 500, 514, 518, 519	Fortaleza Santiago 66
El Maniel 142, 156, 455		

- Fortaleza Santo Tomás 58-61, 63, 66
Fortificación de Pan de Azúcar 378
Francia 16, 17, 20, 33, 114, 127, 131, 134, 145, 149, 150, 157, 161, 167, 169, 181, 182, 184, 189-191, 195, 197, 198, 201, 207, 217, 220, 226, 233, 234, 238-240, 244, 253, 255, 258, 262, 265, 269, 277, 284, 289, 296, 312, 348, 368, 370, 372, 380-383, 388, 396, 397, 400, 407, 433, 468, 478, 486, 500, 506, 507, 519
Fronteras del Rosellón 150
Fuente del Rodeo 20, 448, 449
Fuerte de El Aresal 113
Fuerte de La Tannerie 204
Fuerte de San Antón 468
Fuerte de San Felipe de Puerto Plata 126, 497
Fuerte de San Luis 341, 426, 446, 453
Fuerte de Santa Clara 394
Fuerte de Santiago 277
Fuerte Delfín 213, 216
Fuma (nitaíno) 41
- G**
Galá 17, 18, 250, 257, 259, 280, 282
Galindo 262
Gallardo 256
Galves 155
Gibraltar 191
Gima 406
Goacoa (nitaíno) 41
Gobé 458
Gober 509
Golfo de las Flechas 51
Golfo de Uraba 94
Gonaives 206-208, 212, 258, 353, 408, 424
Gran Bretaña 169, 226, 293, 321
Gran Cahos (ver Cumbre de Sierra Prieta)
Granada 103
Grand Anse 206, 207, 327
Grand Bois 220
Grand Goave 206, 207
Grand Rivière (du Nord) 199, 202, 207, 217, 221
Grand-Bassin 218
Grand-Boucan 215
Gros-Morne 205, 211
Guaba 313
Guabos (nitaíno) 41
Guacayarima (nitaíno) 40
Guaco 265
Guadalupe 130
Guainamoca 401
Guaivamoca (nitaíno) 41
Guajaba 491
Guajaba (nitaíno) 41
Guana (nitaíno) 41
Guanabo (nitaíno) 40
Guanajuato 299
Guananea (nitaíno) 41
Guaurei (nitaíno) 40
Guanuma 128
Guaquia 276
Guaraguanó 156
Guaraguanó (nitaíno) 41
Guarico 15, 48, 49, 149, 154, 155, 156, 178, 217, 246, 326, 408
Guasima 405
Guasuma 405
Guasumal 403
Guatemala 103, 178, 313
Guaurabo (nitaíno) 41
Guayabal 404
Guayana 103, 186
Guayagan (nitaíno) 41
Guayaquil 338
Guayubín 20, 240, 259, 265, 425, 448, 454, 491, 493
Guayubín (nitaíno) 41
Güera 182
Güibia 127
Gurabo 153, 220, 404
Gurabo Abajo 403
Gurabo Arriba 403
- H**
Habacoa (nitaíno) 41
Haina 13, 64, 118, 263, 483
Hainamosa 308, 360
Haití 13, 17-19, 21, 34, 37, 38, 44, 47, 107, 243, 254, 315, 318, 320, 327, 338, 341, 347, 354, 357, 358, 360, 366, 368, 369, 371-373, 380, 382, 383, 386, 387, 390, 396, 407, 411, 420, 433, 449, 454, 509, 519
Haití (isla) (ver Santo Domingo)
Haití (nitaíno) 41
Hatico 402
Hatiel (nitaíno) 41
Hato de la Gorra 212
Hato Mayor 429, 445, 469, 470, 483, 484, 507
Hato Nuevo 218
Hayaco (nitaíno) 41
Hermita de San Gerónimo 281, 282
Hernani 222
Higuayagua (cacicazgo) (ver Higüey)
Higüero 362, 517
Higüero copado 278
Higüey 156, 171, 173, 175, 179, 270-272, 274, 279, 350, 352, 362, 367, 374, 384, 390, 391, 395, 397, 407, 429, 430, 469, 470, 483, 484, 490, 494, 505, 507, 514, 517, 520
Higüey (cacicazgo) 14, 37, 39, 40-42, 51, 79-82, 92
Higüey (nitaíno) 41
Hincha 16, 83, 86, 87, 90, 92, 169, 171, 178, 192, 199, 214, 217, 218, 258, 314, 356, 367, 431, 458, 469, 470, 483, 486, 488
Hispanoamérica 321
Holanda 127, 145, 149, 157, 161, 164, 244
Hondo Valle 189, 190, 458, 486, 487
Honduras 125, 130, 190
Hospital de San Andrés 125, 164, 353
Hospital de San Lázaro 236, 353, 434
Hospital de San Nicolás 125, 146, 171, 188, 353

I

Ibocoa (nitaíno) 40
 Iglesia de San Carlos 283
 Iglesia de San Miguel 102
 Iglesia de Santa Bárbara 296
 Iglesia del Carmen 399
 Iglesia San Antón 177
 Iglesia San Lázaro 177
 Iglesia San Miguel 177
 Iglesia Santa Bárbara 177
 Iguamuco (nitaíno) 41
 Indias 292, 293
 Indias Occidentales 283
 Ingenio de Embajador 309
 Ingenio de Enjagador 308, 309
 Ingenio de San José de Coca 309
 Ingenio Viejo 250
 Inglaterra 16, 118, 127, 134, 156,
 157, 161, 164, 173, 174, 191,
 244, 253, 262, 283, 284, 288,
 486, 500, 506, 507, 519
 Ingueguei (nitaíno) 40
 Iranda 222
 Isabel de Torres 467
 Isabela 13, 55, 57-59, 61-63, 66,
 74, 83, 128, 279, 401
 Isla de Cabras 107
 Isla de la Providencia 191
 Isla de Pinos 130
 Islas de Barlovento 103, 261
 Islas de Cabo Verde 127
 Islas de Martinique 255
 Islas del Viento 277

J

Jacmel 185, 207, 219, 353, 367
 Jagua (nitaíno) 40
 Jaibón (nitaíno) 41
 Jainamosa 281
 Jamaica 18, 80, 89, 98, 113, 117, 130,
 141, 202, 206, 287, 288, 423
 Janique (nitaíno) 41
 Jaquezú 16, 206, 211, 212
 Jarabacoa 41, 156
 Jaragua (cacicazgo) 14, 37, 40-42,
 67, 68, 72, 73, 79, 82
 Jaragua (provincia) 65
 Jerémie 206, 207, 397

Jicaco (ver Manzanillo)
 Jimaní 458
 Joba 405
 Jobobaba (cueva) 43
 Joca 403
 Juan Gómez 401
 Juan Sánchez 17, 18, 277
 Juana Díaz 405
 Juana Méndez 203

L

L'Acul 207
 L'Acul-des-Pins 170
 L'Anse d'Hainault 353
 L'Anse-a-Veau 509
 L'Arcahaie 206, 207
 La Aguada 401
 La Barranca 402
 La Buenaventura 13, 74, 83, 85,
 87, 89, 92, 124, 156
 La Caleta 458, 488
 La Cañada Cimarrona 456
 La Cárcel 251
 La Casimba 493
 La Ceiba 403
 La Cerca 401
 La China 456
 La Culata 403
 La Coruña 183
 La Decana 204
 La Descubierta 402, 458
 La Emboscada 153, 259
 La Ensenada 272
 La Ermita 405
 La Esperanza 13, 57
 La Florida 128, 191, 229, 458
 La Fuerza 85, 118, 128, 248, 257,
 302, 359, 437, 443, 461
 La Fuerza de Santo Domingo 194
 La Fundación 251, 378, 402
 La Gonave 412
 La Gorra 16, 211
 La Grita 166
 La Habana 117, 126, 127, 183,
 204, 208-210, 212, 220, 226,
 228, 229, 231-233, 235, 236,
 262, 280, 326, 379, 384, 423,
 424, 462

La Herradura 153
 La Jagua 404
 La Laguna 401, 425
 La Limonade 155, 162, 219
 La Luisiana 191, 255
 La Macasia 403
 La Magdalena 74, 83
 La Marmelade 219
 La Mejorada (ver Cotuí)
 La Meseta 403
 La Miel 16, 217, 218, 220
 La Otra Banda 453
 La Paloma 404
 La Peñuela 404
 La Playa 450
 La Playuela 119
 La Rancha 403
 La Romana 317, 320
 La Salina 402
 La Sambrana 406
 La Separación 262
 La Sierra 57, 405
 La Tannerie 202, 261
 La Torre 404
 La Tortuga 15, 48, 134-136, 138,
 139, 141, 142, 148, 149, 151,
 412
 La Tortuga (cabo oriental) 47
 La Vega 14, 66, 78, 106, 111, 173,
 198, 210, 255, 260, 270, 271,
 275, 279, 313, 329, 350-352,
 359, 361, 367, 372, 374, 384,
 390, 391, 394, 395, 397, 398,
 403, 404, 406-408, 413, 427,
 430, 435, 445, 446, 452, 454,
 457, 458, 464, 466, 468, 476,
 481, 483, 484, 491, 501, 503,
 505, 507, 508, 510, 511, 520,
 522-524
 La Vega Real 13, 59, 61, 73
 La Venta 363
 La Ville 214
 La Yaguana 118
 La-Croix-des-Bouquets 234, 351,
 355
 Laforest 315, 316
 Laguna (nitaíno) 41
 Laguna de Azuei 189

- Laguna de Enriquillo 356
 Laguna de la Naragua 107
 Laguna del Fondo 458
 Lares de Guajaba (ver Hinch)
 Las Américas 132
 Las Antillas 138, 161, 164, 173, 191, 194, 262, 357, 433, 452, 500, 507, 518
 Las Bahamas 386
 Las Baitoas 458
 Las Barbacoas 449
 Las Barias 402
 Las Calderas 455
 Las Caobas 16, 17, 182, 192, 201, 203, 204, 207, 208, 217, 218, 220, 221, 233, 258, 314, 356, 367, 402, 430, 431, 458, 469, 470, 483, 486, 487, 488, 508
 Las Charcas 404
 Las Damas (ver Duvergé)
 Las Hicoteas 20, 448, 449
 Las Lajas 282
 Las Lomas 402
 Las Matas 21, 272, 273, 279, 391, 449, 458, 486, 495, 507, 508
 Las Matas de Farfán 193, 258, 314, 350, 352, 367, 371, 374, 390, 395, 397, 403, 407, 425, 430, 431, 469, 470, 477, 483, 484, 486, 488-490, 520
 Las Pocilgas 21, 486, 489
 Las Sierras 507
 Le Trou de Jean Nantes 170
 Legión del Nordeste 372
 Legión del Sudeste 372
 Lemba 403
 Leogane 15, 20, 83, 87, 89, 92, 93, 117, 119, 131, 132, 162, 166, 185, 206, 207, 411
 Les Cayes 353
 Lesieur 20, 411, 414
 Licey 404
 Licey Abajo 404, 405
 Limbé 205, 207
 Limonar Abajo 404
 Liria 193
 Lisboa 100
 Locayo (nitaíno) 40
 Loma Atravesada 189
 Loma de Artibonito 190
 Loma de Gallarones 189
 Loma de Jagua 189
 Loma de las Cañas 189
 Loma de las Raíces 189
 Loma de los Pinos 488
 Loma de Marmolejo 189
 Loma de Santiago 189
 Loma del Quemado 189
 Loma Firme de Jatiel 189
 Loma firme del Jatiel 190
 Loma Sucia 356
 Lomas de Grand-Cahos 251
 Londres 139, 291, 499
 Lorient 245
 Los Alcarizos 19, 362, 365, 366
 Los Alduines 315
 Los Almacigos 401
 Los Alpes 342
 Los Caicos (archipiélago) 50
 Los Caimitos 250, 363
 Los Cayos 246, 318
 Los Conucos 17, 273, 550
 Los Galitos 403
 Los Ingenios 274, 279, 318, 319
 Los Llanos 279, 318, 319, 362, 402, 469, 483, 484, 507
 Los Llanos Abajo (ver San Antonio de Guerra)
 Los Montones 404
 Los Pinos 21, 458, 486
 Los Pirineos 342
 Los Positos 401
 Los Pozos 403
 Los Ranchos 405
 Lucaya 61
M
 Macabon 491
 Macabonao (nitaíno) 41
 Macao 269
 Macaoquico (nitaíno) 40
 Macorís 18, 317, 469, 483, 484, 505, 507
 Macorix 57, 59, 74
 Macorix (nitaíno) 41
 Madera 405
 Madrid 136, 161, 169, 170, 181, 194, 201, 207, 222, 226, 231, 234, 237, 241, 269, 305, 316, 448, 478, 499, 501, 507, 515, 518, 519
 Madrigalejos 94
 Magarín 275
 Magua 404
 Maguá (cacicazgo) 37, 40-42, 52, 62, 68
 Maguana (cacicazgo) 37, 40-42, 53, 62
 Maguana (provincia) 52
 Maguei (nitaíno) 41
 Mahon 191
 Maimon 175, 401
 Majagua (nitaíno) 41
 Malpaso 17, 273
 Maluis 21, 486
 Mamon 403
 Manganagua 18, 281, 282
 Manuí (nitaíno) 41
 Manyico (nitaíno) 41
 Manzanillo 150, 408, 492
 Mao 404
 Mar Caribe (ver Mar de las Antillas)
 Mar de las Antillas 40, 41, 129, 228, 233
 Maracaibo 166, 208, 220
 Mares de las Antillas 134, 136, 157, 190, 234, 241, 290, 313
 Margarita (isla) 318, 319
 Maribarou 170
 Maribaroux 218, 231
 Mariel (ver Marién)
 Marién (cacicazgo) 37, 40-42, 48
 Marién (nitaíno) 41
 Marmelade 205, 207, 217
 Marmolejo 401
 Martinica (o Martinique) 202, 260, 348, 349, 357
 Mata de los siete negros 21, 486, 493
 Mata del Gato 218
 Matanzas 405
 Matayaya 489
 Maturin (arroyo) 189

Maudit 199	Montañas de Dondon 202	Nuevo Reino de Granada 103
Mauvieille 246	Montañas de la Vega Real 65	Numero 2 20, 411, 414
Mayagüez 254, 271, 272, 505, 507	Montañas del Cibao 65	
Mayame (nitaíno) 41	Monte Cabrito 40, 41	Ñ
Mayonic (nitaíno) 41	Monte Plata 15, 51, 131, 132, 173, 263, 279, 367, 403, 444, 445, 469, 470, 483, 484, 507	Ñagá 17, 239, 240
Medina del Campo 84	Montecristi 14-16, 50, 57, 69, 111, 124, 131, 132, 141, 176, 182, 183, 191-193, 201, 205, 207, 217, 230, 235, 246, 259, 264, 319, 331, 350, 352, 353, 355, 367, 372, 374, 384, 390, 391, 394, 395, 397, 401, 431, 459, 469, 470, 483, 484, 492, 505, 507, 517, 520, 521	O
Memiso 21	Montegrando 274, 279, 318, 438	Occidente 303
Mendoza 309	Monteussou 167	Oceano Atlántico 41, 42
Menorca 191	Muralla de San Diego 141	Ocoa 114, 130, 142, 229, 455, 456, 458
Mercado antiguo 278	Muralla La Atarazana 141	Oreganal 21, 486, 488
Merida 166	Muralla La Sabana 141	Ortega 405
México 104, 111, 127, 135, 137, 165, 170, 192, 205, 292, 299, 301, 318		Ossun 181, 189
Mirabalais (o Mirebalais) 170, 206-208, 214, 215, 220, 221, 234, 239, 252, 402, 430	N	Ouanaminthe 203, 204, 207, 218, 246, 458
Miraguaña (nitaíno) 40	Nápoles 181	Ozama 248, 261, 312, 517
Mirasol 462, 468, 478, 479, 481, 497-499, 506, 507, 514	Naranjo 403	Ozama (departamento) 243, 244, 254, 414, 431
Miravel 405	Neiba 40, 203, 207, 208, 214, 233, 244, 259, 272, 273, 279, 323, 350, 352, 367, 371, 374, 390, 391, 395, 402, 406, 430, 431, 445, 449, 458, 469, 470, 483, 484, 488, 495, 505, 507, 508-510, 520	P
Mirogoane 353	Neiba (nitaíno) 40	Pajarito (ver Villa Duarte)
Moca 264, 367, 394, 405, 406, 408, 427, 445, 446, 452, 466, 469, 470, 479, 483, 484, 491, 507, 520	New York 174	Pajonal 403
Moca (nitaíno) 41	Nimega 148, 149, 157	Palacio de Gobierno 333
Moca Arriba 405	Nisinao (nitaíno) 41	Palencia 115
Moimon (nitaíno) 41	Niti 57	Palenque 283
Mojarra 308, 309	Niti (nitaíno) 41	Palmarejo 402
Mole Sainte Nicolás 207	Nivelle 315	Palo Hincado 17, 114, 273, 275, 277, 288, 298, 304, 317, 326, 328, 329, 379, 514
Monasterio de la Reina de los Ángeles 434	Nizao (nitaíno) 41	Pamplona 220, 315
Monasterio de las Cuevas de Sevilla 100	Norteamérica 369, 420	Panamá (isla) 191
Monasterio de Regina 125, 227, 326	Novillero 401	Pantanal 494
Monasterio de San Francisco 95	Nueva Andalucía 103	Panzacola 191
Monasterio de Santa Clara 100, 125, 227, 326	Nueva España 16, 103, 123, 126, 130, 135, 206, 210, 216, 220, 231-233	París 182, 197, 237, 316, 380, 468, 498
Monasterio vegano de San Francisco 124	Nueva Isabela (ver Santo Domingo)	Paso de Jura 449
Mont Ferra 262	Nueva Granada 122, 301, 477, 478	Paso de Nibaje 479
Montagne Noire 219		Paso de Santa Cruz 248
Montaña de Candelera 189		Pedernales 190
Montaña de la Mina 189		Peladeros 405
Montaña de Neiba 189		Península de Samaná 372, 433
Montaña del Majagual 189		Peralvillo 128
Montaña Negra 190		Perches 205, 207
		Perú 113
		Petite Goave 162
		Petite Rivière 16, 205, 207, 208, 211, 214, 215

Petittrú (ver Puerto Enriquillo)	Portezuelo 153	Puerto de Puerto Viejo 41
Pico de Kercabras 189	Portugal 117, 184	Puerto de Santiago 51
Pico de las Tablitas 189	Posa del Diablo 493, 506	Puerto de Santo Domingo 189, 281, 293
Pico de Villa Rubia 189	Potro Blanco 490	Puerto El Maco 42
Pico del Naranjo 189	Praslin 20, 411, 414	Puerto Estero Hondo 41
Pico Isabelica 51	Puebla de los Ángeles 175	Puerto Fort Liberté 41, 49
Placer de los Estatutos 77	Pueblo Viejo 402	Puerto Gonaives 41
Placer de los Estudios 140, 267, 283, 396, 500	Puerta de la Atarazana 438	Puerto Grand Goave 40
Plaisance 205, 207, 211	Puerta de la Cárcel 278	Puerto Grande 405
Playa de San Gerónimo 114	Puerta de La Fuerza 278	Puerto Guijón 183
Playa Grande 263	Puerta de la Sabana 277	Puerto Hermoso 114
Playas de Najayo 140	Puerta de San Diego 88, 174, 228, 438	Puerto Hermoso de los Españoles 78
Playas del Marién 52	Puerta del Arsenal 278	Puerto Isabela 41
Plaza de Colon 263, 323, 359, 363, 389, 393, 394, 416	Puerta del Conde 15, 199, 247, 251, 277, 284, 302, 303, 333, 436, 437, 443-445, 452, 459-461, 467, 480	Puerto Jacmel 41
Plaza de la Catedral (ver Plaza de Colón)	Puerto Acul 41	Puerto Jerémie 40
Plaza de La Verdura 278	Puerto Agujero azul 41	Puerto Jicaquito 41
Plaza de San Rafael 214	Puerto Alicante 183	Puerto La Coruña 183
Plaza de Santo Domingo 168, 287, 376, 433	Puerto Aquín 40	Puerto La Romana 42
Plaza Duarte 393, 422	Puerto Bahoruco 41	Puerto Las Águilas 41
Plazuela de la Trinitaria 166	Puerto Bahía de Caracol 41	Puerto Las Calderas 41
Plazuela del Carmen (ver Plazuela de la Trinitaria)	Puerto Bahía de Samaná 41	Puerto Leogane (puerto) 40
Plazuela del Carmen (ver Plazuela La Trinitaria)	Puerto Baintet 40	Puerto Los Cayos 40
Plazuela La Trinitaria 317, 399, 415	Puerto Barahona 41	Puerto Macorís 42
Pointis 157	Puerto Barcelona 183	Puerto Málaga 183
Ponce 507	Puerto Bayajá (ver Puerto Fort Liberté)	Puerto Margarita 183
Pontón 404	Puerto Bayajive 42	Puerto Matanzas 41
Port de Paix (Port-au-Paix) 15, 145, 147, 154, 157, 207, 209, 217, 246, 258, 353, 407, 424, 427	Puerto Belo 230	Puerto Miragoana 40
Port L'Acul 48	Puerto Caballo 50	Puerto Montecristi 41
Port L'Ecu 47, 48	Puerto Cabarete 41	Puerto Najayo 41
Port Margot 41, 145, 148, 205, 207, 216	Puerto Cabello 318	Puerto Nizao 41
Port Royal 288	Puerto Cabo Haitiano 41	Puerto Ozama 42, 113, 384
Port-a-Piment 509	Puerto Cartagena 183	Puerto Palenque 41
Port-au-Prince 163, 185, 203, 206, 207, 219, 236, 242, 243, 245, 246, 274, 292, 331, 352, 353, 358, 359, 361, 364, 366, 368-370, 374, 379, 384, 385, 390, 395-397, 423, 424, 427, 428, 430, 431, 433, 449, 509	Puerto Catalina 41	Puerto Paya 41
	Puerto Cumayasa 42	Puerto Pedernales 41
	Puerto de Andrés 250	Puerto Petite Goave 40
	Puerto de Cádiz 183	Puerto Plata 15, 51, 74, 83, 87, 90, 92, 117, 124, 128, 131, 132, 146-150, 192, 243, 270, 299, 350-353, 355, 358, 359, 361, 367, 371-376, 379, 386, 390, 391, 395, 397, 398, 401, 406-408, 413, 424-427, 445, 446, 454, 455, 464, 466, 467, 469, 470, 479, 483, 484, 491, 493, 502-507, 510-512, 520, 521
	Puerto de los Ingleses 384	Puerto Príncipe (ver Port-au-Prince)
	Puerto de Macao 494	
	Puerto de Montecristi 189	
	Puerto de Napoleón 255	
	Puerto de Paz 41, 48	
	Puerto de Puerto Plata 41	
	Puerto de Puerto Príncipe 40	

Puerto Quiabon 42, 82
 Puerto Real (ver Fort Liberté)
 Puerto Rico 55, 89, 99, 111, 113, 115, 122, 123, 125, 126, 130, 133, 134, 176, 183, 193, 201, 203-205, 207, 209, 210, 215, 216, 219, 220, 232, 235, 239, 241, 243, 245, 249, 253, 254, 265, 266, 270-274, 278, 282, 287, 289, 294, 296, 297, 300, 301, 306, 312, 320, 321, 330, 334, 348, 349, 360, 362, 364, 373, 379, 382, 385, 447, 462, 468, 475, 477, 478, 497, 505, 507, 508
 Puerto Rico (isla) 183, 279, 328, 496
 Puerto Sale-Trou 41
 Puerto San Luis 41
 Puerto San Marcos 40
 Puerto San Nicolás 41, 47
 Puerto Santander 183
 Puerto Santo Domingo (ver Puerto Ozama)
 Puerto Sevilla 183
 Puerto Soco 42
 Puerto Tortuguero de Azua 41
 Puerto Trinidad 183
 Puerto Viejo 402
 Puerto Yaguesón 41
 Puerto Yuna 42
 Puesto militar de Barahona 483
 Puesto militar de Petitrú 483
 Puñal 404
 Punta de Caprín 51
 Punta de Jagua 128
 Punta de Macao 41, 42
 Punta de Macorís 51
 Punta de Martín García 40
 Punta de Picolet 49
 Punta del Hierro 51
 Punta Salina 455

Q

Quebrada Honda 401
 Quemado de Juan Luis 189
 Quiabón 317
 Quisqueya 29, 37, 82, 114
 Quito 136

R

Rancho Mateo 403, 458
 Rastrillo 262
 Ratisbona 152
 República Dominicana 8, 23, 34, 114, 400, 420, 439, 443, 445-447, 454, 456, 471, 473, 484, 485, 487, 501, 507, 518
 Resolí 378
 Rincón 402, 488
 Río Abajo 405, 406
 Río Amina 154
 Río Arriba 402
 Río Artibonito (o Artibonite) 40, 41, 167, 203, 205, 212, 487
 Río Bao 156
 Río Chuzón (ver Río de Gracia)
 Río Dajabón 169, 170, 188, 189, 356
 Río de Bajón 205
 Río de Canoa 189
 Río de Gracia 50
 Río de la Hacha 103
 Río de los Indios 190
 Río de Robouc 147
 Río Grande 401
 Río Guaraguei 190
 Río Guaraguey 356
 Río Guayayuco 40, 41
 Río Guayubín 521
 Río Hacha 318
 Río Haina 41, 63, 65, 140
 Río Higüero 255
 Río Jaibón 154
 Río Mao 154, 521
 Río Masacre (ver río Dajabón)
 Río Nizao 14, 99, 101, 240
 Río Ozama 64-67, 71, 78, 100, 113, 118, 141, 146, 165, 174, 177, 182, 226, 228, 276-279, 282, 313, 360, 407, 437
 Río Pedernales 169, 170, 188, 356
 Río Rebouc 150-153, 162, 167
 Río Salado 48
 Río Verde 404
 Río Yaque 41, 55, 62, 63, 152, 156, 182, 258, 259, 264, 489, 521
 Riohacha 318
 Riswick 15, 154, 157, 161

Riviere du Mole 210
 Rivière Sale 216
 Robin 167
 Roche-Plate 218
 Rochefort 245
 Roma 133

S
 Sabalo 401
 Sabana (nitaño) 41
 Sabana Angosta 404
 Sabana Buey 429
 Sabana de Arroyo Blanco 189
 Sabana de Beler 491
 Sabana de Guaba 356
 Sabana de Hatuey 272
 Sabana de la Descubierta 189
 Sabana de la Mar 178, 192, 271, 348, 349, 384, 403, 483
 Sabana de Maron 149
 Sabana Grande 170, 190
 Sabana Grande de Mao 240
 Sabana Iglesia 404, 453
 Sabana Real 155, 317
 Sabanamula 17, 273
 Sabanaquito (nitaño) 40
 Sabaneta 404
 Sabaneta de Jaiti 190
 Sabaneta de Loma Sucia 189
 Safarella 405
 Saint Aignan 167
 Saint Laurent 152
 Saint Marc 206, 207, 214, 215, 408, 488
 Saint Nicolás 206
 Saint Sussaine (ver Sainte Sussanne)
 Sainte Susanne (o Suzanne) 218, 219, 221
 Sairabon (nitaño) 41
 Salvaleón de Higüey 83, 87, 89, 94
 Salvatierra de la Sabana 83, 87, 89, 90, 92, 93
 Samaná 13, 15, 49, 51, 145-147, 153, 192, 243, 244, 246, 250, 255, 271, 323, 331, 348-350, 352-357, 362, 367, 368, 374, 384, 390, 391, 395, 397, 402, 407,

412, 416, 455, 459, 469, 470, 483, 484, 494, 503, 505, 507, 511, 512, 520	San Juan de la Maguana 83, 89, 92, 93, 99, 102, 106, 259, 377, 406, 425, 430	Santa María del Puerto (ver Leo- gane)
Samaná (nitaíno) 41	San Juan de Puerto Rico (isla) 96, 98, 117, 119, 126	Santa Marta 103
Samangola 250	San Juan de Ullua 130	Santa Rosa 177
Samanines (nitaíno) 40	San Lázaro (barrio) 247	Santa Rosa 405
San Antón (barrio) 247	San Lorenzo 187	Santiago 13, 20, 63, 74, 86, 124, 127, 128, 149, 156, 166, 173, 174, 183, 192, 198, 204, 210, 211, 213, 240, 244, 246, 252, 254, 255, 259, 264, 271, 279, 350-352, 355, 359, 361, 367, 372-374, 388, 390, 391, 394, 395, 397, 398, 403, 406-408, 425, 426, 430, 444-446, 448, 452, 454, 458, 464, 466, 467, 476, 479, 481, 483, 484, 491, 501-503, 505, 507-511, 520-523
San Antonio de Guerra 309, 429	San Lorenzo de Guayubín 521	Santiago de Cuba 115, 130, 253, 320, 423, 447
San Carlos 121, 260, 262, 263, 277, 281, 301-303, 316, 318, 351	San Lorenzo de las Minas 182, 193, 318, 483	Santiago de los Caballeros 26, 83, 88, 90, 92, 94, 101, 141, 146, 152-155, 162, 178, 236, 242, 253, 291, 297, 311, 322, 341, 386, 417, 471, 483, 521, 524
San Carlos (villa) 193, 248, 342, 437, 483	San Lúcar 87	Santo Cerro 61, 62, 404, 435
San Cristóbal 21, 106, 156, 248, 250, 262, 274, 367, 391, 395, 402, 406, 413, 416, 430, 438, 445, 448, 450, 464, 469, 470, 474, 483, 484, 489, 495, 496, 505, 507, 520	San Lucas 150	Santo Domingo (ciudad) 8, 11, 13, 17, 18, 20, 26, 63, 66, 68-72, 74, 75, 77, 80, 83, 85-89, 92-96, 99-103, 107, 111-113, 115-121, 123, 124, 125-127, 130, 132-135, 137, 138, 140, 142, 146-148, 151, 152, 156, 157, 161, 163-165, 167, 170, 171, 173, 174, 176-179, 181, 184, 185, 192, 194, 195, 201, 207, 208, 210, 215, 222, 225, 229-235, 237, 239-244, 246, 250, 251, 253, 255-257, 260, 262, 263, 266, 270, 273, 276-278, 280-283, 288-291, 294, 295, 297, 301, 302, 304, 305, 308, 312, 313, 317, 319, 320, 322, 324, 329, 334, 338-340, 342, 343, 347-353, 355-357, 359, 361, 364, 366, 367, 370-375, 377, 379, 381, 382, 384, 386, 388, 390-392, 395, 397, 400, 402, 406-408, 412-414, 417, 421, 422, 424, 425, 427, 430, 433, 434, 443, 447, 449, 452, 462,
San Cristóbal (isla) 134, 135, 137	San Marcial 315	
San Diego 251, 332	San Marcos 171, 198, 201, 359, 360	
San Felipe de Puerto Plata 330	San Miguel 16, 185, 203-205, 207, 208, 217, 221, 391, 395, 431, 458, 469, 470, 483, 484	
San Francisco 262, 402	San Miguel (barrio) 247	
San Francisco (barrio) 247	San Miguel de la Atalaya 182, 188, 192, 314, 340, 352, 356, 374	
San Francisco de Macorís 192, 263, 271, 312, 313, 367, 394, 395, 405, 406, 427, 445, 446, 453, 470, 520	San Pedro de Macorís 320	
San Gerónimo 18, 274, 278, 281, 283	San Rafael 16, 182, 192, 204, 207, 208, 215, 217, 314, 356, 431, 458, 469, 470, 483	
San Gil 17, 246, 277	San Sebastián 315	
San Idelfonso 379	San Souci 265	
San Jerónimo 261	Polonia 222	
San José 405	Santa Ana 401	
San José de la Sierra 454	Santa Bárbara 100, 188, 255	
San José de las Matas 41, 204, 263, 361, 371, 404, 406, 452, 469, 470, 483, 484, 505, 520	Santa Bárbara de Samaná 178	
San José de los Llanos 193, 275, 320, 436, 470, 505, 517, 521	Santa Catalina 13, 74, 83, 127, 483	
San Juan 20, 171, 192, 205, 220, 221, 233, 240, 244, 258, 259, 272, 273, 279, 350, 352, 367, 371, 372, 374, 384, 390, 391, 394, 395, 397, 403, 407, 445, 448, 449, 458, 469, 470, 483, 484, 495, 507, 508	Santa Clara 146, 185	
San Juan Bautista de Bayaguana 132	Santa Cruz 263, 281, 483	
	Santa Cruz de Hicayagua (ver El Seibo)	
	Santa Cruz de El Seibo 177, 297, 471, 483	
	Santa Fe de Bogotá 129, 136, 168, 236	
	Santa Iglesia Catedral (ver Cate- dral de Santo Domingo)	
	Santa Iglesia Metropolitana 337	
	Santa María 495	
	Santa María de la Vera Paz (ver Leogane)	

466, 469, 471, 476, 478-481, 483, 484, 495, 498, 505-507, 509, 511, 512, 515, 517, 520, 522-524	T	Veragua 112
Santo Domingo (colonia) 164, 176	Talanquera 20, 448, 454	Veraguas 116, 227
Santo Domingo (isla) 14, 29, 33, 34, 47, 117, 122, 157, 183, 188, 189, 225, 279, 306, 315, 316, 381, 387, 478	Tarifa 306	Verrete (o Verretes) 205, 207, 208, 212, 214, 217, 251
Santo Domingo (provincia) 307, 315, 483	Tavara 274	Versalles 147
Santo Domingo de Guzmán (ver Santo Domingo)	Templo de la Reina de los Ángeles 267	Victoria 220
Santo Tomás 13, 48, 55, 83	Templo de las Mercedes 302	Viena 222
Santomas (isla) 253, 357, 358, 373, 433, 468, 477, 478, 497	Templo de Regina 428	Vigo 161
Santomé 403	Tierra Firme 74, 103, 117, 124, 135	Villa de San Gerónimo 342
Saona (isla) 81, 115, 130, 483	Tierra Nueva 402	Villa Duarte 260, 263, 438
Saona (nitaíno) 41	Tolon 226	Villa Rubia 189
Sauvage 211	Tomundo 402	Villalobo 425
Savanne Carre 218	Torre de la Merced 257, 262	Villanueva de Yáquimo (ver Aquín)
Sección de San Marcos 401	Torre del Homenaje 301, 302, 467, 494	Villaviciosa 179
Sección Juan Pagés 402	Tortosa de Francia 316	Vivac 251
Sección Yuna 405	Tortuguero 21, 454, 457, 459	Vizcaya 220
Senoví 405	Toussaint 458	Volumen 21
Sevilla 89, 98, 117, 121, 124, 126, 133, 189, 279, 289, 291	Tres Cruces de San Carlos 250	W
Sierra de Neiba 40, 41	Trinidad de Barlovento 230	Washington 478, 485, 497
Sierra Prieta 156	Trou 206, 212	Wellington 306
Sierra Samba 521	Trujillo 230	X
Sierras de Jarabacoa 41, 42	Tubano 403	Xenica (nitaíno) 41
Sierras de Jaragua 41	U	Y
Sierras de Viajama 177	Universidad Santo Tomas de Aquino 315	Yaguahayuco (nitaíno) 41
Sillón de Coronado 189	Utrecht 165, 316	Yaguana (nitaíno) 40, 41
Sillón del Chocolate 189	V	Yaguana (ver Leogane)
Soco 318	Valencia 518	Yaguas (nitaíno) 41
Someruelos 236	Valladolid 85	Yaque del Norte 17, 257
Soroya 315	Valle de la Maguana 457	Yaque del Sur 17, 257
Sosúa 15, 149, 401	Valle del Paraíso 145	Yaquezi 210
Soto Mayor 499, 515	Vallièrre 218, 219	Yáquimo 14, 73, 106
Suyabei (nitaíno) 40	Velencey 316	Yáquimo (nitaíno) 40
	Venezuela 18, 103, 105, 112, 113, 126, 130, 123, 175, 186, 194, 205, 232, 235, 241, 297, 299, 315, 334, 338, 352, 365, 373, 477, 478	Yásica 101, 401, 405
		Yucatán 125, 130, 141, 148, 191
		Yuma 273, 280, 406

Esta obra
José Gabriel García
Obras completas • Volumen 1
–Compendio de la Historia de Santo Domingo • Tomos I y II–,
reeditada por el Banco de Reservas de la República Dominicana
y el Archivo General de la Nación,
terminó de imprimirse en el mes de febrero de 2016
en los talleres de Amigo del Hogar,
Santo Domingo, Ciudad Primada de América,
República Dominicana.

